



Facultad de
Trabajo Social



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



IX JIDEEP

"TRANSFORMACIONES SOCIALES,
POLÍTICAS PÚBLICAS
Y CONFLICTOS EMERGENTES EN LA
SOCIEDAD ARGENTINA CONTEMPORÁNEA"

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional
de la Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de La Plata

*Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en
la sociedad argentina contemporánea"*

Compilación de ponencias de JIDEEP IX - 2014

ISBN 978-950-34-1144-5

“El Hospital de Día: construyendo alternativas al amparo de la ley”

Autores: Lic. Nadia Rodríguez, Lic. Ma. Andrea González

e-mail : gonandrea@yahoo.com

nadialet@yahoo.com

H.I.G.A. Gral. San Martín

La Ley de S.M. N° 26657 que ha sido promulgada en el año 2010 se plantea desde el paradigma de la Salud Mental Comunitaria y la perspectiva de los Derechos Humanos. Podemos decir, que es para nosotras una ley que nos representa y nos sentimos alojadas. Viene a legitimar nuestra práctica, la que venimos haciendo.

Una práctica para nosotras de pocos años ya que el Hospital de día surge en nuestro hospital en el año 2004. Sin embargo el origen de este dispositivo, es parte de una historia que viene siendo, se desprende de un proceso de movimientos y experiencias locales y de otros países, que tuvieron comienzo a partir de la década de los años 60 aproximadamente. La cuestión es que hasta la promulgación de esta ley, estos movimientos y experiencias no tenían en nuestro país, salvo alguna provincia aislada (Río Negro) un marco legal que las legitime, por lo que este cambio creemos, no puede dejar de producir efectos en la subjetividad de quienes trabajamos en este campo.

Esta transformación supone al menos dos ejes desde los cuales pensar este cambio de paradigma de intervención en salud mental. Por un lado, **un eje del orden de lo ético-político**, que implica fundamentalmente el reconocimiento y el respeto del “derecho a la protección de la salud mental de todas las personas y pleno goce de los derechos humanos de aquellas con padecimiento mental” y por otro, **un eje del orden epistemológico** (Rios:2011:3), que implica reconocer a la salud mental “como un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos”... “partiendo de la presunción de capacidad de todas las personas” (Art.3 Ley 26657)

De acá desprendemos algunas cuestiones en los cuales nos vamos a detener: por un lado algunos aspectos en relación a los **derechos** que enuncia esta ley, y por otro, el abordaje que supone la definición de la salud mental, esto es el **trabajo interdisciplinario e intersectorial**. Con la idea de pensar cómo se va dando esto en nuestra práctica cotidiana.

Sobre los derechos

La ley enuncia en su artículo 7 una serie de derechos que el Estado reconoce a las personas con padecimiento mental. Nos resuenan en nuestra práctica cuestiones que se desprenden de lo allí enunciado, como la de recibir una atención social integral y

humanizada; el derecho a un tratamiento que menos restrinja sus libertades, promoviendo la integración familiar, laboral y comunitaria; el poder tomar decisiones relacionadas con su tratamiento, entre otros.

Hablamos de una atención integral y humanizada y nos parece importante acá no perder de vista que el otro es un semejante. Humanizar el trato con la persona que asistimos, darle visibilidad, que su voz pueda ser escuchada, es la condición creemos como para comenzar a pensar en sus derechos.

Para la mayoría de las personas que ingresan al dispositivo el primer objetivo es que este funcione como un espacio que los aloje. En su pasaje por allí para muchos ha sido la posibilidad de sentir que sus palabras, sus ideas puedan ser expresadas y escuchadas; el poder ser reconocidos y respetados en su particularidad, descubrir o re-descubrirse en sus potencialidades (ej. Encontrarse produciendo o conduciendo un programa de radio, escribiendo un texto, dramatizando una obra, tocando un instrumento, son algunos ejemplos de un proceso que van transitando).

En su tránsito por el dispositivo vamos propiciando el protagonismo de los/las usuarios en su tratamiento, por lo que resulta esencial que participen durante todo el proceso en la toma de decisiones relacionadas con la atención y su tratamiento. Se trata ya desde el comienzo, de alojar a un sujeto que pueda ir tomando la palabra e ir situando, en el mejor de los casos, algo de su deseo.

La tarea de promover la integración familiar, laboral y comunitaria, es un derecho enunciado que constituye para nosotras un objetivo primordial. Sin embargo sabemos que si bien constituye nuestro horizonte es en algún punto un ideal difícil de alcanzar en muchos casos.

Hay algo de lo posible, cuando encontramos que para muchos incluírlos en el dispositivo es ya un lugar que les funciona como un afuera, un otro lugar por fuera del encierro familiar. Otros con sostén y apuntalamiento retoman actividades, realizan cursos, talleres en su barrio o en instituciones de la ciudad. En otros casos han retomado la escuela o se han incluido en programas que les permiten terminar el secundario.

Ahora bien, ¿Cuáles son las dificultades que nos encontramos para llevar adelante el ejercicio de este derecho?. Hay acá varias dimensiones que se articulan y se ponen en juego, ya que tenemos cuestiones que hacen obstáculo en relación al propio **sujeto**, su estructura y por sobre todo su posición ante lo que le pasa. Pero también está la **dimensión familiar, vincular**, como facilitador o no de la posibilidad de una persona de lograr su autonomía, de integrarse con otros, de armar un proyecto de vida más allá de la familia o referente vincular. Esta dimensión constituye no sólo aspectos importantes del trabajo con lo singular y lo vincular, sino en muchos casos constituyen un límite que nos

confrontan con el tránsito por la frustración y la revisión de nuestros propios ideales.

Por otra parte, otras dificultades son aquellas que hacen a las dimensiones de lo **social y lo político**. Como sociedad y en su capacidad de integrar la diferencia hay todo un trabajo que hacer, en este proceso transformación de un modelo que propone la ley. Esto es a nivel de un cambio en el imaginario social, de un cambio en las representaciones sociales en relación a la salud y la enfermedad mental y la respuesta que como sociedad damos a ella. Es un aspecto en el cual sentimos que nos falta mucho por hacer, vamos trabajándolo en situaciones particulares, pero muchas veces no es suficiente.

Y la otra dimensión que hacíamos referencia, la política. Pensamos que en principio es importante que el Estado ya se haya pronunciado con esta ley, y cual seria su política con respecto al tema de la salud mental. Pero en este punto "es necesario exigir, como dice Galende, la puesta en marcha de políticas sociales y de salud que garanticen, a través del Estado, la cobertura de las necesidades de todo el proceso de reinserción social". En nuestro trabajo diario encontramos que hay aspectos más sensibles que otros, como el de garantizar la integración laboral y la posibilidad de adquirir un lugar para vivir si no lo tiene, son algunos de los aspectos con los que más dificultades nos encontramos a la hora de poder efectivizarlos. La ley habla en este sentido, en su artículo N° 11 de promover el desarrollo de casas de convivencia, cooperativas de trabajo, centros de capacitación socio-laboral, emprendimientos sociales, entre otros dispositivos que están faltando. Como muchos, pensamos que en este proceso de transformación que estamos viviendo, la creación de estos dispositivos alternativos se vuelve esencial para sostener el modelo propuesto.

Sobre el trabajo en Red

En el **Artículo N° 9** dice "El proceso de atención debe realizarse preferentemente fuera del ámbito de la internación hospitalario y en el marco de un abordaje interdisciplinario e intersectorial, basado en los principios de la APS. Se orientará al reforzamiento, restitución o promoción de los lazos sociales."

Este artículo es de fundamental importancia para el trabajo que realizamos cotidianamente, ya que un gran objetivo que atraviesa toda la práctica es la restitución y promoción de los lazos sociales. Y esto no es, sin el abordaje interdisciplinario e intersectorial, y agregaríamos intrainstitucional e interinstitucional.

Para trabajar intersectorialmente, trabajamos con la perspectiva de red, intentando todo el tiempo construirlas. Las redes son redes entre personas, es decir se conectan y se vinculan personas aun cuando son personas con cargos o de distintas instituciones. A partir de que la gente entra en red, entra en vínculos solidarios y comportamientos solidarios. Tomando la conceptualización de redes de Mario Róvere, podemos pensar que

trabajamos continuamente intentando armar redes con personas de otras instituciones, incluso dentro del mismo hospital. Tomando a Rovere creemos que en nuestra tarea cotidiana trabajamos fuertemente en los dos primeros niveles de construcción de una red, el de reconocimiento y conocimiento de otras instituciones. Estas son aquellas con las cuales, de acuerdo a las particularidades de los/las usuarios, realizamos una articulación, para aportar a la construcción de redes de sostén de ese sujeto. Algunas veces hemos podido llegar al nivel de la colaboración, estableciendo vínculos de reciprocidad, como por ejemplo el Teatro Argentino, otros Centros de SM, alguna escuela.

Hacia el interior de la institución hospitalaria trabajamos en el armado de redes internas, articulando permanentemente con los terapeutas de cada usuario/a, pensando estrategias terapéuticas conjuntamente. También con otros Servicios, son a construir permanentemente.

Hacia el afuera de la institución hospitalaria articulamos con personas de otras instituciones y sectores como son educación, de instituciones comunitarias, culturales, de asistencia social, etc. Y por otro lado, es de fundamental importancia la articulación que se realiza con aquellos referentes vinculares que el sujeto considera y plantea como vínculos a reforzar para su sostén y tratamiento.

Para nosotros la particularidad de la inscripción en un Hospital Interzonal se puede transformar en un obstáculo, ya que hay un área de cobertura muy amplia, con lo cual las distancias y la heterogeneidad de lugares de procedencia requieren de un trabajo de articulación cada vez. Esto último dificulta el trabajo en comunidad, en terreno. Otro obstáculo, es la modalidad que tiene el sistema de salud organizado por niveles de complejidad que no se comunican y que la forma de trabajo instalada en la de la “derivación”, es un problema de estructura organizativa, lo cual atenta contra la comunicación entre personas y el trabajo en red.

Por otra parte, la fuerte burocratización de las instituciones como las judiciales, educativas, etc, muchas veces impiden el encuentro entre equipo profesionales, entre actores intervinientes en las situaciones, quedando mediadas por papeles, informes, e insumen un tiempo que en general no concuerdan con los tiempos en que transcurren las vidas de las personas.

Como desafío encontramos el hecho de tener que trabajar más hacia fuera, no sólo al interior con los usuarios y familia. El nuevo paradigma y la posibilidad de su implementación depende también, como ya dijimos, de un cambio paulatino en las representaciones sociales relacionadas con la salud y la enfermedad mental, acá hay un trabajo pendiente.

El programa de radio “Rompiendo Barreras” que realizan los usuarios de HD, ha sido un

vínculo con la sociedad a través de la comunicación desde una radio comunitaria y como una tarea más a fin de lograr trabajar con los prejuicios, la estigmatización y su desnaturalización.

Sobre la Interdisciplina

El tema de la interdisciplina en la Ley se retoma en los artículos 8, 9 y 13. Nuestro trabajo es en equipo interdisciplinario, creemos que de otra manera no sería posible debido a que la complejidad de los problemas que se presentan en el campo de la salud mental y en particular, el trabajo orientado hacia la inserción en la comunidad, en personas donde el lazo social esta perturbado, nos convoca y plantea la necesidad de un abordaje interdisciplinario. Compartimos con Stolkiner que “la interdisciplina nace, para ser exactos, de la incontrolable indisciplina de los problemas que se nos presentan actualmente. De la dificultad de encasillarlos. Los problemas no se presentan como objetos, sino como demandas complejas y difusa que dan lugar a prácticas sociales inervadas de contradicciones e imbricadas con cuerpos conceptuales diversos...” (Stolkiner, A. 1987, Pág. 313).

La mirada es interdisciplinaria de antemano. Según Rolando García hay que reconocer que hay problemáticas complejas determinadas por la confluencia de múltiples factores, que interactúan de tal manera que no son aislables y que, por consiguiente, no pueden ser descriptos y explicados “sumando” simplemente enfoques parciales, ya que la realidad no presenta sus problemas cuidadosamente clasificados en correspondencia con las disciplinas que han ido surgiendo en la historia de la ciencia.

No es tarea fácil, requiere entre otras cosas, momentos formales de encuentro: **reunión de equipo semanales**, donde se discuten las líneas de trabajo a seguir con cada usuario y otras cuestiones respecto a intercambio de miradas sobre conceptualizaciones. Un espacio de **supervisión externa**, de **estudio**, y una **comunicación permanente**. Se requiere de un trabajo sostenido y constante, como dice Nora Elichiry, “Una cooperación ocasional no es interdisciplina”. Es en los encuentros sistemáticos, en donde los diferentes saberes entran en juego, se complementan, se tensionan, posibilitando abordajes complejos.

Es una construcción continua, y con una base fundamental, que es el respeto por el saber del otro y el reconocimiento de la limitación del propio saber. La Interdisciplina, no lo hacen las disciplinas sino las personas con la impronta de su profesión y el lugar que cada uno le da en su posicionamiento. No se trata tampoco de “hacer todo” “todos”, la indiscriminación profesional no hace a la interdisciplina. Se trata en parte de mantener la especificidad disciplinar, sosteniendo una perspectiva de la intervención que incluye otros saberes, pero que resulta aún así inacabada.

Por último pensamos que no solo hay que hablar de Interdisciplina sino de **intersaberes**. En hospital de día recibimos talleristas con saberes propios de alguna rama del arte, la comunicación, algún oficio y ese intercambio enriquece y aporta a una mirada más integral dando lugar a que surjan nuevas ideas y formas de intervención. Otros saberes también son los saberes de los/las propias usuarias y sus referentes vinculares y/o familiares.

Para concluir, creemos que la Ley ha sido superadora en mucho en relación a lo que había. Es como dijimos una ley que nos aloja, por lo que creemos que es necesario seguir trabajando en esta línea. Sin embargo quedan muchos desafíos por delante, uno de ellos será quizás, el poder trabajar sosteniendo la tensión permanente entre: la denuncia, la exigencia de lo que necesitamos para garantizar la ley, advertidos de no quedarnos sólo en la queja de lo que no hay, impotentes y paralizados, y por otro, “el poder ser creativos con lo que hay”, de “hacer con lo que tengamos”, advertidos también de no quedar haciendo a riesgo de invisibilizar o naturalizar la cuestión.

Por último, cuidar nuestra salud mental como trabajadores de la salud y mantener espacios de vínculos, de acompañamiento, de formación y debate, que permitan encontramos y re pensar nuestra tarea, para lograr, en definitiva, aportar a la mejoría de la salud de las personas con padecimiento mental.

BIBLIOGRAFIA

Galende, Emiliano: “Modernidad, individuación y manicomios”. En Políticas en Salud Mental (Comp.). Ed. Lugar, Buenos Aires, 1994

García, Rolando: “Interdisciplinariedad y sistema complejos.” En: *Leff, Enrique (Comp.), Ciencias Sociales y Formación Ambiental*, Ed. Gedisa, UNAM, Barcelona, 1994.

Ley Nacional de Salud Mental N° 26657

Ríos, María y Rodríguez, Nadia. Algunos modos de transitar la interdisciplina en el servicio de salud mental en un hospital general. 2011

Róvere, Mario. Redes en salud; los grupos, las instituciones, la comunidad. Ed. El Agora. Municipalidad de Rosario. 2006.

Stolkiner, Alicia: “Interdisciplina y Salud mental.” En *IX Jornadas Nacionales de Salud Mental y I Jornadas provinciales de Psicología*, Misiones, 2005.

Stolkiner, Alicia: “La Interdisciplina: entre la epistemología y las prácticas.” En *Revista Campo Psi-Revista de Información especializada*. Año 3, No 10, Rosario. Abril de 1999.

Stolkiner, Alicia: “Interdisciplina II: lo transdisciplinario como momento o como

producto", En *Revista El Campo Psi- Revista de Información Especializada*, Año 3, Número 11, Rosario, Junio de 1999.

GT 1: Reflexiones en torno a la salud mental y las políticas públicas contemporáneas.

**Salud Mental en el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) del Uruguay
actual: reconstrucción del los posicionamientos políticos, tensiones y acuerdos
en la reforma socio-sanitaria.**

Cecilia Silva Cabrera

cecilia.silva@cienciassociales.edu.uy

Departamento de Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de la República.

RESUMEN AMPLIADO

Esta presentación es parte del proyecto de tesis doctoral que vengo desarrollando en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Sede Argentina).

La investigación tiene por objetivo identificar y analizar las tomas de posición de los agentes involucrados directamente en la reforma del modelo de atención de la salud-enfermedad mental en el Uruguay; a la luz del proceso de negociación, consenso y conquista desarrollado por los agentes directamente involucrados (representantes del gobierno, prestadores de salud del sector privado, funcionarios del sector salud, corporaciones profesionales -Psicólogos y Psiquiatras-, movimientos de usuarios de la salud y la salud mental), lo cual implica ambos períodos de gobierno de la izquierda uruguaya (2005-2009 y 2010 hasta finalización del período de gobierno en marzo 2015).

La política de salud en el Uruguay no tuvo una revisión profunda hasta la llegada al gobierno de la izquierda del país, en el año 2005 hasta la actualidad. A partir de este período, por primera vez el sector salud tiene una revisión y re-estructura significativa en el marco del sistema de política pública.

En el marco de esta revisión, en lo que respecta a la salud mental, en el año 2011 comienza a implementarse el Plan de Prestaciones de Salud Mental para ser incorporado en el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS). Este Plan es la primera actualización en materia de política de salud mental que el país incorpora luego de su Plan de Salud Mental de 1986.

La asistencia de la salud mental en el país, históricamente, aún a pesar de cierta perspectiva comunitaria y de primer nivel de atención planteada en el Plan de Salud Mental del '86, se ha desarrollado con referencia al paradigma médico y con modalidad asilar. Por tanto la asistencia básicamente se implementa a través de los

servicios de salud mental del primer nivel de atención, en hospitales generales con algunas camas para internación, en hospital especializado para el tratamiento de trastornos psiquiátricos en fase aguda y en colonias para el tratamiento de trastornos psiquiátricos crónicos.

La atención, si bien está dirigida a toda la población, se centraliza en la Capital del país, mientras en el Interior se realiza en hospitales generales ya que, para todo el país, sólo existe un solo hospital psiquiátrico para el tratamiento de trastornos psiquiátricos en fase aguda, ubicado precisamente en la ciudad de Montevideo. Las colonias de internación permanente a pacientes con “enfermedades mentales crónicas” se sitúan en el Departamento de San José, a unos 90 km. de Montevideo, recibiendo a toda la población del país que así lo requiera.

La especificidad del sistema de internación psiquiátrica, el espectro de demandas de atención de la salud mental abarca un área de confluencia de diferentes aspectos en que la política pública debe una atención integral. A ello parece apuntar la propuesta que se implementa a través del SNIS, en la cual se anuncia su objetivo de universalizar el acceso al sistema de salud y la integralidad de las prestaciones, dirigiéndose a todas las personas residentes en el país (SNIS, 2007).

En lo que respecta al ámbito de la salud y particularmente la salud mental, existe una amplia diversidad de agentes involucrados. Por una parte el partido gobernante -Frente Amplio- y su impronta ideológica en la determinación del rumbo financiero que toma la sustentación de una política social como lo es la asistencia en salud, el grado de universalización, el consiguiente peso en el gasto público, entre otros aspectos.

Por otra parte, las corporaciones empresariales en torno a la producción de servicios prestadores de salud y el nivel de rentabilidad y ganancia que significa el ceder frente a una política de perfil social y de ampliación de derechos en una lógica de desmercantilización.

Otro agente involucrado lo son los funcionarios del sector salud. Su disputa por mantener un campo de trabajo histórico, en el que despliegan un poder concentrado en el conocimiento y manejo cotidiano del modelo asilar (hospital psiquiátrico y colonias de internación para “crónicos”).

Otros dos grupos de interés o agentes que entran en juego en este campo de disputa y tensión, lo son por un lado, los colectivos de profesionales del ámbito *psi*: psicólogos y psiquiatras. Ambos con intereses puestos en la ampliación de su campo de injerencia y especialización. Punto este que entra en tensión con la incorporación de servicios de psicoterapia en la modalidad de atención a la salud mental que dispone el SNIS. Y por otro lado, el grupo de interés representado por el movimiento de usuarios y familiares del sector salud mental.

Se establece así un campo en el que confluyen diversos agentes, todos ellos con fuerzas de poder diferentes, con la generación de *habitus* y capitales también dispares, no obstante, estableciendo un juego en el que se disputa un lugar de incidencia y acción en los temas de salud mental mediados por la instalación de un modelo de política socio-sanitaria en el que reconocerse como agentes protagonistas y con incidencia.

El marco teórico-metodológico de la investigación está centrado en las nociones de *campo* y *habitus* desarrolladas por Bourdieu (2005), contextualizadas en el campo de la salud-enfermedad mental y el juego desplegado por los agentes allí actuantes a partir de su disputa por la definición de una política de asistencia a la salud mental en particular.

La trama que se configura entre las diversas posiciones conforma relaciones de objetividad que definen el campo; "... Esas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, (...) por su situación (sitios) actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (...) y, al mismo tiempo, por sus relaciones objetivas con las otras posiciones (dominación, subordinación, homología, etc.)" (Bourdieu, 2005: 150).

En el campo concreto que ocupa a la investigación, se encuentran agentes con vasta trayectoria en lo que concierne a su accionar en aspectos referidos a la política de salud mental que el país ha venido sosteniendo en toda su historia (piénsese a modo de ejemplo, en la corporación médica y dentro de ella a la Psiquiatría; al movimiento de usuarios y familiares con años de trabajo militante aún sin voz pública en sus primeros años de organización, entre otros).

No obstante, las posiciones de estos agentes están dadas por fuerzas dispares respecto al ejercicio del poder que logran conquistar y desarrollar. Lo dispar de esas fuerzas y sus posibilidades de concreción de intereses estará mediado por el capital acumulado y la estrategia que desarrollen en el juego a dar.

Bourdieu (2006: 153) plantea que "...las estrategias de un «jugador» en lo que define su juego dependen de hecho no sólo del volumen y de la estructura de su capital en el momento considerado y de las chances en el juego (...) que ellas le aseguran, sino también de la evolución en el tiempo, del volumen y la estructura de su capital, es decir de su trayectoria social y de las disposiciones (*habitus*) que se constituyeron en la relación prolongada con una cierta estructura objetiva de chances".

Otra dimensión a atender es lo que Bourdieu denomina como *ilusión* (Bourdieu, 1991). La referencia a la creencia en el juego, el compromiso con el campo y lo que se procura ganar en ese campo. Puede traducirse en la convicción ideológica y de sus intereses. Esto brinda agentes con afianzamiento en sus fines y en sus acciones. A la vez, se relaciona a lo que el campo mismo genera.

En el contexto de un campo particular como el de la producción de políticas públicas, en este caso referidas a la salud-enfermedad mental, es inevitable dar cuenta de la producción de subjetividad y su determinación en la subjetividad de estos agentes.

Asimismo, es necesario atender al mecanismo de dominación del campo a través de sus mecanismos de gubernamentalidad, para lo cual se toma como referencia a Foucault (1981). La lógica de administración del poder a través de las diferentes políticas está presente no sólo en la disposición de recursos y servicios sino de un mensaje político y social.

Podría identificarse una dimensión *simbólico-subjetiva* que da cuenta de la función sociabilizadora de las políticas públicas (Silva, 2012) que de alguna forma regula, en términos de gubernamentalidad la conducta y los intereses de los agentes en juego y de sus propias estrategias de actuación en el campo.

Con referencia a Esping Andersen (1993:60): “En la historia de la política social, los conflictos han girado principalmente en torno a qué grado de inmunidad de mercado sería permisible; es decir, los recursos, la extensión y la calidad de los derechos sociales”. En un marco de relaciones de mercado que trascienden a diferentes esferas de la vida, el sector salud no ha estado ajeno a ello, circunscribiendo a gran parte de los intereses de los agentes vinculados a una puja entre la mayor o menor mercantilización de los servicios de salud, según el lugar que se ocupe en el contexto del mercado, esto es, vendedores-consumidores de servicios de salud.

Tal como lo señala Esping-Andersen: “Asimismo, la participación de agentes que no todos están vinculados directamente con el mercado posibilita dar disputa y a ganar terreno a la entrada de bienes en la esfera mercantil, o intervenciones que extraen relaciones sociales de la misma”. (1998:143). Partiendo de un concepto de salud mental que, si bien la comprende, trasciende la dualidad salud-enfermedad, las prestaciones relacionadas a servicios de salud y no solamente a la enfermedad instalada, amplían el campo de disputa y conquista para los intereses de cada agente estableciendo relaciones mercantilizadas.

Por tanto, se parto de un concepto holístico de la salud mental con base en la corriente de *epidemiología crítica* desarrollada por exponentes como Jaime Breilh (2007), Juan Samaja (2007), Mario Testa (2006), Almeida-Filho (2000). Esta corriente desarrolla una lectura crítica de la epidemiología clásica, en el que los aspectos sociales vinculados a procesos de salud-enfermedad son analizados únicamente desde la óptica biológica. Alternativo a éste, coloca la dimensión cultural como uno de las pistas para comprender las situaciones epidemiológicas y realizar las recomendaciones debidas a partir de la complejidad de cada sociedad.

Otros referentes en la perspectiva de salud mental comunitaria, con origen en los movimientos de la antipsiquiatría, son de relevancia en la conceptualización de algunas especificidades de la salud mental (Galende, 2008). Las producciones de los teóricos de la salud mental comunitaria junto a las propias de la epidemiología crítica, proporcionan a modo de mapeo de los grandes sucesos de la medicalización social, que sirve de contexto a un bosquejo inicial para comenzar un análisis exhaustivo de la instauración del orden psiquiátrico, su destreza para acompañar la metamorfosis de históricos nudos sociales, como lo expresa el concepto de cuestión social. Y servir de explicación científicista de aspectos con génesis en la macro estructura.

En el período actual, en el que se ha visto ejecutada gran parte de la reforma del sistema de salud, también han emergido diferentes espacios de debate sobre la especificidad de la salud mental: colectivos de profesionales vinculados a disciplinas del ámbito de lo psi, principalmente psicólogos, además de grupos de la sociedad civil que conforman parte del colectivo de usuarios de salud pública, de asociaciones de familiares, así como los grupos de prestadores privados de servicios de salud.

Es significativo cómo a las disputas entre agentes dejan entrever Bourdieu (2005), la puja entre paradigmas de atención de la salud-enfermedad mental que subyace. Esto plantea un campo de estudio en el que las fuerzas de los agentes que lo componen estarán puestas tanto al logro de un lugar concreto y materializable de incidencia en la política sanitaria, como al logro de la instalación de su forma de pensar a la salud mental en términos generales.

Bibliografía citada:

Almeida-Filho, N. (2000). *La Ciencia Tímida. Ensayos de Deconstrucción de la Epidemiología*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Barrán, J.P. (2008). *Historia de la sensibilidad*. (1ra ed. 1989). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Bihr, .A. (2000). La crisis de la sociabilidad. *Revista Herramienta debate y critica marxista*. N° 14. p. 53-69

Bourdieu, P. (2006). La lógica de los campos. Ciencias Sociales Hoy Weblog: <http://aquevedo.wordpress.com/la-logica-de-los-campos-por-pierre-bourdieu/>

Bourdieu, P y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Argentina: Siglo XXI S.A.

Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.

Breilh, J. (2007). *Epidemiología Crítica: ciencia emancipadora e interculturalidad*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Esping-Andersen, G. (1998). *Los tres mundos del Estado del Bienestar*. Valencia: Edicions Alfons el Magnanim.

Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado del Bienestar*. Valencia: Edicions Alfons el Magnanim.

Foucault, M. (1981). "La gubernamentalidad". *Los Espacios de poder*. Madrid: Ediciones La Piqueta.

Galende, E. (2008). *Psicofármacos y Salud Mental. La ilusión de no ser*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Samaja, J. (2007). *Epistemología de la Salud. Reproducción social, subjetividad y transdisciplina*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Silva, C. (2012). El Estado como campo de producción social de la discapacidad, en la mediación de las políticas sociales. *Del Dicho al Hecho. Políticas sociales y discapacidad en el Uruguay progresista*. Míguez, M. (comp.). Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora E-Book.

Testa, M. (2006). *Pensar en Salud*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Postulación para Grupo de Trabajo 1: Reflexiones en torno a la Salud Mental y las políticas públicas contemporáneas

A Pensar Sentidos: sobre la dimensión de la APS en las prácticas en Salud Mental

Autor: Lic. Andrea Vidal. Psicóloga.

Dirección de correo: vidalandrea74@yahoo.com.ar

Institución: Secretaría de Salud y Medicina Social Municipalidad de La Plata. Coord. Programa de Salud Mental.

“...el analista, más que un lugar vacío, es el que ayuda a la civilización a respetar la articulación entre normas y particularidades individuales. El analista, más allá de las pasiones narcisistas de las diferencias, tiene que ayudar, pero con otros, sin pensar que es el único que está en esa posición. Así, con otros, ha de ayudar a impedir que en nombre de la universalidad o de cualquier universal, ya sea humanista o antihumanista, se olvide la particularidad de cada uno.”

(Eric Laurent. Psicoanálisis y Salud Mental)

La Ley Nacional de Salud Mental sancionada a fines de 2010 representa el marco legal de un cambio de paradigma en el campo de la Salud Mental, que recupera antiguas prácticas que en nuestro país tuvieron su esplendor en los años que se corresponden en la historia con los procesos revolucionarios y de cambio social, enmarcadas en un quehacer disciplinar militante que no se concebía fuera de lo político e ideológico.

Dictadura militar y tiempos de instalación del neoliberalismo de por medio, hicieron sucumbir en diferentes instituciones un modelo de atención que se intenta recuperar desde hace ya algunos años, previamente a la promulgación de la nueva ley.

El Programa Vuelta a Casa del Hospital Alejandro Korn lleva años articulando con municipios del conurbano la externación de pacientes; los Centros de Salud Mental Comunitaria Franco Basaglia y Pichón Riviere tienen más de cinco años y la Casa de Pre Alta, muchos más; todos dispositivos que dependen del Hospital Alejandro Korn de Melchor Romero. Hay otros ejemplos en el país, además de las experiencias de reforma manicomial que tienen sede en nuestra ciudad.

A pesar de la vigencia de prácticas de revisión del modelo clásico de encierro, se ha considerado necesario como momento fundante legislar a nivel nacional sobre las prácticas más duras o crueles que pudieran ser expresión de modos de hacer con la locura en la lógica del encierro manicomial, a riesgo de reducir una normativa nacional sobre Salud Mental a la regulación de las prácticas de internación.

La Ley Nacional refleja la realidad de lo que implica el sistema de salud pública en nuestro país. Se dedica en la mayor parte de su texto a las normativas sobre las

internaciones y el tratamiento de la enfermedad o padecimiento mental en la institución hospitalaria. Las menciones a dispositivos intermedios y comunitarios son muy breves.

En el artículo 9 se hace referencia al *“abordaje interdisciplinario e intersectorial, basado en los principios de la atención primaria de la salud”*.

Concepto polisémico el de “atención primaria de la salud”, frecuentemente utilizado como sinónimo de primer nivel de atención, reduciendo su sentido a una mínima expresión.

¿Qué quiere decir que el proceso de atención en salud mental debe enmarcarse en el abordaje interdisciplinario y de la estrategia de APS?

¿Se trata de la atención del padecimiento mental de quien se ha externado, para su reinserción social? ¿De la atención de las consultas en la comunidad, frente a la irrupción sintomática o la emergencia de la angustia, o de las prácticas de prevención y promoción de la salud?

Desde el Programa de Salud Mental de la Secretaría de Salud y Medicina Social del Municipio de La Plata los profesionales psi realizamos tareas de atención y prevención, junto al equipo de salud del primer nivel de atención. Nos orientamos a la comunidad en general, en un sentido más amplio que la atención de quienes presentan un padecimiento mental.

Se abordan las presentaciones del síntoma, la inhibición o la angustia en los dispositivos de atención, y se trabaja sobre aspectos de la salud con diferentes grupos poblacionales: embarazadas, puérperas, adolescentes, niños, etc. creando diferentes dispositivos en articulación con otros programas de salud, en función de instalar la dimensión de lo subjetivo y del lazo social en cada práctica individual, grupal o institucional.

En articulación con el discurso médico y otros que atraviesan las prácticas en el primer nivel de atención, desde la posición del psi se trabaja sobre lo que no marcha. En lo que acontece en forma disruptiva y evidencia la dimensión de la falta como estructural. Un analista no intentará suturar esta dimensión, sino más bien introducirla todas las veces que otras prácticas intenten obturarla, tanto desde los discursos disciplinarios como de los derechos humanos.

En la estrategia de APS y la tan nombrada interdisciplina, hay un camino a recorrer para constituir un espacio de trabajo que en algunas de sus intervenciones pueda nombrarse como “interdisciplinario”. Si no se piensan los lugares, puede configurarse como un espacio de eliminación de las diferencias que conlleve a una mirada unificante sobre la realidad que se asiste. Donde no se sabe bien quién es quién, pero sí que todos trabajan en conjunto.

Ciertas críticas sobre la hegemonía psiquiátrica o psicológica en el campo que nos ocupa, han colaborado hacia un borramiento de las diferencias e incumbencias disciplinares, con el riesgo de dejar en el olvido las categorías psicopatológicas y la noción de síntoma.

Así se alimenta la ilusión de abordar el padecimiento psíquico exclusivamente desde una perspectiva de derechos, un paradigma que a veces interpreta como forma de discriminación el situar diferencias o límites.

Varios discursos encuentran un lugar común en la nueva Ley: la referencia y garantía de un cambio posible y necesario. Las diferencias se señalan en cuanto a los efectos e implicancias del modelo propuesto, y en las lecturas que se hacen del mismo texto de la nueva Ley. Por ejemplo, en la variedad de prácticas que pueden alojarse bajo el nombre de “estrategia de APS”.

Muchas veces, y “con las mejores intenciones”, se orientan las prácticas para darle a la comunidad aquello que entendemos que le falta, y suponemos que no cuenta con los recursos para conseguirlo, perpetuando así la posición de ciudadanía tutelada bajo el falso rótulo de trabajo comunitario.

El breve artículo 9 de la Ley Nacional de Salud Mental propone como marco referencial los principios de la atención primaria de la salud.

Será cuestión de establecer y pensar en cada dispositivo cómo se constituye y lleva adelante la estrategia de APS, sin que necesariamente se convierta en un “para todos” que olvide la particularidad de cada quien.

A Pensar Sentidos, que no es unívoca la sigla **APS**. Tal es así, que permite que un analista pueda encontrar su lugar en medio de estrategias de promoción de la salud y trabajo en la comunidad.

Que se trabaje en y desde la APS no dice del marco de referencia que usamos para leer la realidad e intervenir. El ideal del bien y la salud de la comunidad y una orientación hacia la singularidad del sujeto son éticas que coexisten en el campo de la APS.

La dimensión de la falta y del real en juego que no es posible erradicar a pesar de los intentos, permite leer e intervenir en una política pública desde una perspectiva distinta a cualquier discurso totalizante, que excluye por definición la dimensión subjetiva.

Se tratará entonces de introducir matices, lecturas singulares, interrogando los sentidos obvios y establecidos. Un modo posible de habitar las instituciones de salud, haciendo valer en acto la potencia de una hiancia que el psicoanálisis nos enseña como inherente a la estructura.

Bibliografía

Belaga, G. La Salud Mental, lo inevitable de una totalidad fallida. Notas para ENAPOL. www.eol.org

Lacan, J. El reverso del psicoanálisis. Seminario XVII. Ed. Paidós. Buenos Aires. 2006.

Laurent, E. Psicoanálisis y Salud Mental. Ed. Tres Haches. Buenos Aires. 2000.

Laurent, E. Ciudades analíticas. Ed. Tres Haches. Buenos Aires. 2004.

Miller, J.A. Psicoanálisis y Sociedad. www.eol.org

Miller, J.A. El Otro que no existe y sus comités de ética. Seminario en colaboración con Eric Laurent. Editorial Paidós. Buenos Aires. 2005.

Eje Temático: Salud

GT1: Reflexiones en torno a la salud mental y las políticas públicas contemporáneas.

Acoso Laboral – ¿Cómo intervenir? Una mirada desde la Universidad de la República del Uruguay

Marco Institucional

En el año 2010 la Universidad de la República del Uruguay, la principal universidad del país, que es pública y cogobernada, creó un Programa de Salud Mental (PSM) para abordar las problemáticas de salud mental de sus estudiantes y trabajadores.

Las dos principales características del PSM son su carácter interdisciplinario, ya que en él participan profesionales y servicios de Psicología, Trabajo Social, Medicina, Antropología, Enfermería, Educación Física, entre otras, y participan activamente en su dirección y ejecución los distintos gremios de trabajadores y estudiantes de la institución.

El PSM se dedica fundamentalmente a la Promoción y Prevención de Salud, desarrollando una estrategia de atención primaria en salud, y también a la investigación, como parte de un proceso integral de intervención – investigación.

El Acoso Laboral

El PSM decidió abordar la problemática del acoso laboral debido a la gran demanda existente. Una investigación estadística realizada por el PSM sobre la Calidad de Vida de los trabajadores docentes y no docentes de la Universidad, publicada en el año 2012, reveló que en promedio el 17% de los trabajadores habían padecido situaciones de “violencia en el trabajo”. Este concepto incluye un conjunto de problemáticas, como por ejemplo el acoso laboral, sexual y las distintas formas de discriminación. Siguiendo su visión interdisciplinaria, el PSM construyó una noción de “acoso laboral” desde el paradigma de la complejidad.

Se define a la violencia en el trabajo como *“Toda acción, incidente o comportamiento que se aparta de lo razonable mediante el cual una persona es agredida, amenazada, humillada o lesionada por otra en el ejercicio de su actividad profesional o como consecuencia directa de la misma”* (OIT;2003).

A los efectos de poder elaborar un constructo teórico más asequible se restringe la definición de acoso laboral a *la reiteración sistemática de actos de violencia en el trabajo contra una o más personas por parte de otra/s que actúan desde una posición de poder, no necesariamente jerárquico, en el marco de una relación laboral. Esto crea un entorno intimidatorio que perturba la vida laboral de la víctima, atenta contra su dignidad y afectan sus derechos humanos y salud (OIT; 2003).*

Desde este punto de vista el acoso laboral, por sus características de sistematicidad y persistencia en el tiempo, necesita de una organización del trabajo que le permita condiciones de posibilidad para poder existir. En un intento por evadir su responsabilidad las autoridades podrían alegar desconocimiento de los hechos, pero, aunque este desconocimiento sea real y no fingido, lo que posibilita en estos casos que se produzca el acoso es justamente la falta de control, negligencia e ignorancia de las autoridades de lo que ocurre en sus organizaciones.

Por otra parte también hay que destacar que la responsabilidad no siempre radica exclusivamente en las autoridades o patronal, ya que los propios compañeros de trabajo también pueden facilitar el acoso, por acción u omisión.

Al respecto de los compañeros de trabajo se debe decir que el acoso laboral también puede producirse desde una lógica horizontal, entre compañeros del mismo nivel, y no únicamente vertical, entre jefes y subordinados. Pero incluso cuando los acosadores son compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico de la víctima, también existe responsabilidad institucional o patronal. Esto es así porque las autoridades deben garantizar el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de las normativas laborales y de salud en las organizaciones laborales que tienen a su cargo. De esta forma, aunque el acoso laboral sea horizontal, las autoridades también son responsables por acción u omisión.

Estas características referidas a las responsabilidades empresariales y sociales frente al acoso laboral son las que hacen bien compleja la tarea de intervención en estos temas. Ningún empleador o autoridad institucional acepta con agrado su nivel de responsabilidad en hechos tan reprochables como los que constituyen el acoso. En general, las respuestas que dan las autoridades son que no tienen conocimiento de que en sus dependencias ocurran hechos de acoso, o que de haberlos son exclusiva responsabilidad individual de los agresores.

Pero además de este problema de la “negligencia patronal”, por llamarle de alguna manera, existe otro problema más complejo aún, como la vinculación del acoso laboral con una determinada forma de organización del trabajo.

Este aspecto es sumamente relevante para pensar modelos psicosociales de intervención en acoso laboral, porque si se concibe a la organización laboral como un ecosistema, se debe aceptar que este sistema ha alcanzado un estado de homeostasis funcional incorporando prácticas de acoso.

Por lo tanto, es esperable que cualquier intento por modificar esta situación instituida, al romper un equilibrio (patológico, pero equilibrio al fin) genere las ansiedades básicas frente al cambio que plantea Pichón Rivière (1982), y consecuentemente un intento de autodefensa del sistema como forma de resistencia al cambio.

En suma, a la hora de pensar una efectiva intervención sobre una situación de acoso laboral, habría que tener en cuenta la necesidad de sensibilizar a las autoridades y patronales sobre sus responsabilidades y promover un cambio en las prácticas y modelos de gestión que permitieron (habilitaron) que el acoso pudiera producirse.

Hay que tener la habilidad técnica y artesanal de diseñar una intervención a sabiendas de que la misma deberá afectar a la propia organización del trabajo (con todo lo que ello implica), por lo menos en sus aspectos simbólicos y psicosociales.

Una buena intervención debería tener en cuenta estos aspectos, y no reducirse a caer en estereotipos individualistas e individualizantes, típicos de la ideología neoliberal, restringiendo el problema del acoso a una disputa personal entre un acosador y un acosado, lo cual por supuesto que también existe.

Se debería preguntar siempre: ¿por qué una determinada organización tolera, consciente o inconscientemente, que una persona acose a otra dentro de su ámbito?

Si la intervención se limita únicamente al plano individual se corre el serio riesgo de que, en el mejor de los casos, se solucione provisoriamente el problema pero luego, más temprano que tarde, el problema reaparezca con los mismos o distintos protagonistas individuales. Si, por el contrario, la intervención se limitara únicamente al nivel organizacional y no se atendiera también el nivel individual, se correría el riesgo de que la misma perdiera efectividad por volverse impersonal y superficial. Se invisibilizarían así las responsabilidades individuales, que evidentemente existen, lo cual genera una cultura de impunidad que también propicia al acoso.

Para poder responder la pregunta “¿cómo intervenir?” en casos de acoso laboral, como en toda intervención psicosocial, lo primero es poder formular hipótesis diagnósticas previas.

Comprender este ámbito laboral como el hábitat del trabajador, desde un punto de vista ecológico, es imprescindible para evitar la formulación de interpretaciones

descontextualizadas. La institución empleadora no solamente le asigna un rol al individuo, también les asigna “identidades” a las personas, las transforma en personajes, los cuales los afectan profundamente.

Permanentemente la institución, en un proceso dialéctico entre lo instituyente contra lo instituido, está asignando y negociando valores simbólicos que les adjudica a los trabajadores, en el marco del escenario de fondo de lo que la sociología de Pierre Bourdieu (2002) conceptualizó como “campo” social, entendido éste como proceso de lucha social, en sus diversas facetas materiales y simbólicas.

Quizás la gente no lo sepa conscientemente, pero muchas veces el rol de “acosado” en una organización laboral es descrito públicamente con el mote de “mal trabajador”. Es decir, en la organización públicamente se acusa, difama y presenta a un individuo como un “mal trabajador”, cuando en realidad la organización, con la complicidad por acción u omisión de muchos, ubica al individuo en el rol de acosado, haciéndolo jugar el papel de lo que Pichón Rivière (1982) describió como el “chivo emisario” de las tensiones grupales.

Se recuerda que la categoría analítica **trabajo**, en tanto institución social, es un fuerte productor de identidad y subjetividad, y estos procesos de producción de subjetividad son singulares en cada institución, pero también es cierto que el micro grupo reproduce características del macro grupo.

Estas fuertes tensiones sociales a veces se resuelven mediante lo que Pichón Rivière (1982) llama procesos de “deposición”. En líneas generales se puede decir que mediante estos procesos se busca encontrar a “chivos expiatorios” o personas sobre las cuales “depositar” las culpas y las responsabilidades de lo que angustia al grupo. El trabajador que se transforma en el “chivo” sirve para canalizar la angustia del grupo, convertida en bronca, contra una persona a la cual tienen a mano para descargar su agresividad.

La agresión funciona como mecanismo psicológico defensivo contra la angustia, y como los trabajadores y jefes no pueden dirigir su agresividad contra los verdaderos responsables de las tensiones que los angustian, ya que éstas les resultan inalcanzables, apelan a lo que tienen más a mano y escogen a uno de los suyos para maltratarlo. De esta manera se reequilibra el sistema.

Es imprescindible comprender estos procesos psicosociales que generan las prácticas de acoso para poder diseñar una eficaz propuesta de intervención.

En otras palabras: una intervención efectiva en una organización donde existan prácticas de acoso laboral debería poder trabajar con las personas y los grupos para poder generar espacios de reflexión con los otros, pero no desde una lógica de la imposición del saber técnico sobre el saber cotidiano de los trabajadores, sino, por el

contrario, desde una lógica de la cooperación y el mutuo respeto entre la diversidad de saberes.

Los técnicos deberían intervenir pero no con el espíritu de los “conquistadores” extranjeros que vienen a “evangelizar” o “iluminar” a los pobladores locales, sino con el espíritu de los “exploradores” ávidos por conocer nuevas culturas e intercambiar con ellas desde una posición de colaboracionismo y aprendizaje mutuo.

El acoso laboral se reproduce justamente sobre esta premisa: en un sistema social capitalista fuertemente competitivo y violento, en el cual una clase social explota y humilla a las otras, se instituyen normas por las cuales explotar y humillar a otros seres humanos no solamente es algo permitido, sino también valorado como símbolo de jerarquía social.

La alienación, y la imperiosa necesidad de apropiarse de bienes simbólicos que le den sentido al trabajo, son un serio factor de riesgo para la generación de prácticas de acoso laboral. La subordinación de la identidad y la autoestima a los valores de la ideología individualista empresarial, debidos al proceso de alienación, pérdida del sentido de la vida, sentimientos de extrañamiento, despersonalización, etc., pueden fácilmente derivar en la instauración de mecanismos psicológicos defensivos que proyecten la agresividad contra otras personas (por ejemplo subalternos) que pasan a jugar el rol de víctimas de acoso.

De aquí surge la gran importancia de los sindicatos y de las distintas formas de organización de los trabajadores, formales o informales, en el ámbito laboral. Estas formaciones son las responsables de combatir el fenómeno de la alienación en el trabajo, creando vínculos de solidaridad y evitando el aislamiento, tanto material como simbólico.

La apuesta del Programa de Salud Mental de la Universidad, en la intervención en situaciones de acoso laboral y otras formas de violencia, es a rescatar los aspectos resilientes de las personas, los grupos y las organizaciones, promoviendo el trabajo activo en red, por ejemplo con los gremios de trabajadores y con otras formas de organización que se den en las instituciones: comisiones de salud, comisiones de género, entre otras. También se trabaja el eje vertical, diseñando estrategias de sensibilización de las autoridades sobre las distintas problemáticas y se busca establecer formas de colaboracionismo mutuo.

Se puede decir que se busca “cartografiar” el terreno de intervención para identificar los potenciales recursos y elementos aliados que nos puedan ayudar en el proceso de intervención, la cual siempre será CON los otros, bajo la premisa del mutuo respeto.

En este sentido el PSM desarrolla, en su estrategia de promoción de salud, prácticas donde incorpora técnicas participativas, grupos de reflexión y discusión, donde la voz y opinión de los protagonistas son centrales.

Se busca producir empoderamiento de las personas y los colectivos, generando diálogos constructivos, propiciando encuentros. La reflexión se promueve de múltiples maneras, habilitando espacios de consulta individual y de intercambio grupal. Dialogando con las estructuras verticales formales y con las formaciones horizontales informales, procurando aumentar los coeficientes de transversalidad.

Se apela a una multiplicidad de dispositivos de intervención, conjugando las técnicas de entrevistas, talleres, difusión de materiales escritos, etc. Se aborda el tema del acoso desde una perspectiva de promoción y prevención de salud apostando a la interdisciplina.

Las intervenciones son siempre singulares, e implican un proceso de construcción con los otros, instituyendo un mutuo proceso de aprendizaje. Cada organización es diferente, tiene sus rasgos culturales específicos, que tanto los técnicos como los trabajadores deben elucidar. ¿Qué significa el acoso en una organización determinada? ¿Para qué se produce? ¿Qué aspectos simbólicos se ponen en juego? ¿Qué instituciones atraviesan a la organización que habilitan el acoso?

Y ¿cuáles son las capacidades resilientes, las potencialidades para poder enfrentar lo instituido con un proceso instituyente superador? ¿Cuáles son los valores sociales saludables que se deberían reforzar para facilitar la intervención? Estas, y muchas otras preguntas elaboradas en conjunto con los participantes, son parte de las preguntas que el equipo técnico debe preguntarse.

En definitiva, el rol del equipo técnico interventor debe ser el de “facilitar” los procesos potencialmente saludables que ya poseen las personas y los grupos, favoreciendo y alentando la generación de procesos instituyentes de salud, en el marco de un proyecto emancipatorio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bourdieu, P. (2002) *Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto*. Sobre trabajos de Bourdieu de 1966, 1969, 1971, 1980. Editorial Montessor, Argentina
- Comisión de investigación y evaluación del Programa de Salud Mental del Servicio Central de Bienestar Universitario (2012) Informe de Encuesta de

Calidad de Vida de los funcionarios docentes y no docentes de la Universidad de la República de Uruguay; 2012.

Disponible en:

[http://www.bienestar.edu.uy/sites/default/files/Informe%20Encuesta calidad de vida.pdf](http://www.bienestar.edu.uy/sites/default/files/Informe%20Encuesta%20calidad%20de%20vida.pdf)

- Guattari, F. (1976) *Psicoanálisis y Transversalidad*. Editorial Siglo XXI. Mexico DF
- Lapassade, G. (1977) *Grupos, Organizaciones e Instituciones*. Editorial Gedisa. España.
- Lourau, R. (1991) *“El análisis institucional.”* Editorial Amorrortu. Argentina.
- Montero, M. (2003) *“Teoría y práctica de la psicología comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad”*. Editorial Paidós. Argentina
- Organización Internacional del Trabajo (2003) *“Reunión de expertos para elaborar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la violencia y el estrés en el trabajo en el sector de servicios: una amenaza para la productividad y el trabajo decente”*. Ginebra, 8 al 15 de octubre de 2003.

Disponible en:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/normativeinstrument/wcms_112578.pdf

- Pichón Rivière, E. (1982) *El Proceso Grupal*. Editorial Nueva Visión. Argentina.

Autores:

Menendez, Manuel: Licenciado en Psicología. Delegado de la Agronomía Federal de Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR). Integrantes del Programa de Salud Mental (PSM) y de la Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación.

Cánepa, Elisa: Licenciada en Psicología. Delegada de la Agronomía Federal de Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR). Integrante del Programa de Salud Mental (PSM) y de la Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación.

Referencia Institucional:

Universidad de la República - Servicio Central de Bienestar Universitario – Programa de Salud Mental de la UdelaR

Mail: menendezmanuel@hotmail.com

Teléfono: (+598) 2 408 58 65 int. 105 (PSM-SCBU)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, EXTENSIÓN Y EJERCICIO PROFESIONAL

EJE TEMÁTICO SALUD

**GRUPO DE TRABAJO 1: REFLEXIONES EN TORNO A LA SALUD MENTAL Y
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTEMPORÁNEAS**

**AUTORA: EMILIA PALADINO
H.I.E.A. y C. Neuropsiquiátrico Dr. "Alejandro Korn"**

E- MAIL: emiiliapaladino@gmail.com

INTERNACIÓN: CLÍNICA Y LEY (Resumen ampliado)

La Ley Nacional de Salud Mental es de reciente promulgación y reglamentación, siendo su aprobación el producto de un arduo trabajo por parte de los profesionales de la salud mental y de prolongadas luchas entre los diversos actores que integran el campo.

Las primeras discusiones datan de la década del 50, las cuales fueron interrumpidas por los gobiernos de facto que se sucedieron en nuestro país hasta el retorno definitivo de la democracia en el '83, momento en que son retomados los ideales de la desmanicomialización. En 1985, comienza un proceso reformador en materia de Salud Mental en la provincia de Río Negro, concretándose en el año 1988 el cierre del neuropsiquiátrico de Allen. Más tarde, en el año 1991, es sancionada la ley provincial de Salud Mental.

La inclusión, en la reforma constitucional de 1994, de normativas internacionales sobre la temática, entre ellas, los Principios de Naciones Unidas para la Protección de los Enfermos Mentales y para el Mejoramiento de la Atención de Salud Mental, va configurando un marco legal que favorece el impulso de movimientos de desmanicomialización.

También San Luis adhiere a esta perspectiva, sancionando en el año 2006 su ley provincial y procediendo a la atención de la salud mental en los hospitales generales.

En lo que respecta al nivel nacional y a la provincia de Buenos Aires, es en el año 2003 que inician movimientos para intentar mejorar las condiciones de atención de la salud mental, generándose la presentación de proyectos de ley que cobran impulso a partir del 2006. En ese mismo año se da a conocer el informe “Vidas arrasadas” del CELS, que denuncia abiertamente la desidia y la situación de privación de libertad que sufrían las personas que se encontraban internadas en neuropsiquiátricos.

En el año 2010 se crea la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones, que formaliza, a nivel institucional, la presencia de un nuevo paradigma.

Las pujas que históricamente se han presentado y obstaculizado el cambio de legislación en la materia a nivel nacional, han sido la prevalencia del paradigma peligrosista al momento de concebir a las personas con padecimiento mental, el temor a la pérdida de la fuente laboral por parte de los trabajadores de los hospitales monovalentes y la incidencia de las presiones de los laboratorios de medicamentos, entre otras.

Dados a conocer algunos de los lineamientos que se postulaban en los proyectos de ley (y que fueron abordados y discutidos en múltiples espacios autoconvocados), se constituyó otro punto de discusión: la equiparación de saberes de las diferentes disciplinas de la salud mental. Este cuestionamiento al Modelo Médico Hegemónico también tuvo y tiene sus repercusiones.

La aprobación del Plan Nacional de Salud Mental en Octubre de 2013, incluye a las provincias en la necesidad de la adecuación de las normativas provinciales a la Ley 26.657.

La nueva Ley Nacional introduce modificaciones sustanciales en el rol y la práctica de los trabajadores de la salud en general. Los equipos tratantes deben ser interdisciplinarios, en coherencia con la concepción integral de la salud que sustenta la Ley, siendo varias disciplinas las que se encontraran comprendidas en el abordaje de los padecimientos mentales. Ello tiene resonancias efectivas en un ámbito y prácticas históricamente caracterizados por una fuerte impronta psiquiátrica.

La nueva normativa ha democratizado el ámbito de la salud mental porque (entre otros aspectos) se equipara el saber de psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, licenciados en enfermería, entre otros, en lo que hace a la conducción de instituciones, servicios o equipos de salud mental. Anteriormente, la misma era una función vedada para los no médicos. Asimismo, el psicólogo junto al profesional de otra disciplina puede determinar una internación o el alta de una persona, actos que antes sólo correspondía al médico psiquiatra ejecutarla y al juez, ordenarla. También se desjudicializan los permisos de salida transitoria o de visita, que antes requerían de la

aprobación del juez, siendo en la actualidad de incumbencia y decisión privativa del equipo interdisciplinario de salud.

La Ley Nacional de Salud Mental, como cualquier otro instrumento jurídico, inaugura nuevos derechos y obligaciones para usuarios y profesionales de la salud mental.

Luego de realizar un recorrido por el proceso histórico, social y legal que precedió la sanción y la reglamentación de la Ley así como la formulación del Plan Nacional, el presente trabajo pretende, a continuación, problematizar y poner en tensión el espíritu y los principios en que estos tres instrumentos se sostienen y sustentan, y las nuevas prácticas que, pretendiendo enmarcarse en los lineamientos de estos instrumentos, comienzan a desplegarse en los procesos de atención de los dispositivos de guardia de psiquiatría y sala de internación del hospital monovalente.

La nueva Ley, haciendo énfasis en la importancia de la integración comunitaria, insta a que las internaciones se efectúen lo más cercano posible a la comunidad de origen de las personas con padecimiento mental, acorde a una reestructuración de los Servicios de Salud Mental donde el enfoque hospitalocéntrico ceda terreno al abordaje comunitario.

En la guardia de psiquiatría, en los últimos meses, ello se ha traducido en un nuevo criterio de atención: la **regionalización**, procedimiento a partir del cual, quien llega o es llevado a la guardia en situaciones de urgencia subjetiva, es entrevistado o evaluado de acuerdo a si su domicilio pertenece al distrito del hospital. En caso de no corresponder al distrito, el paciente es derivado, sin atención, a los efectores de salud del distrito que le corresponde. Lo mismo sucede con las derivaciones que se pretenden desde hospitales generales rurales o semiurbanos, rechazándose las que no corresponden al área de influencia del monovalente en cuestión. Todo lo cual plantea un serio problema, cuando los efectores a los que se realiza la derivación, carecen de insumos, recursos humanos y de la infraestructura necesarios para hacer frente a esta nueva circulación y dinámica, lo cual sucede en casi todos, por no decir todos, los casos.

Se trata ya sea, de otros hospitales monovalentes, que no escapan a los problemas estructurales que jaquean a la salud pública, de hospitales semiurbanos o rurales donde los profesionales de la salud (siempre, psiquiatras) asisten una vez por semana o cada quince días, o de hospitales generales o centros de salud donde las admisiones para inicio de tratamiento psicofarmacológico y/o psicológico ambulatorio están cerradas, o con listas de esperas prolongadas en meses. Tiempos de los que la urgencia en salud mental no entiende.

Estos nuevos procesos de atención/desatención configuran situaciones donde la institución acaba siendo expulsiva y iatrogénica, redoblando en muchos caos, el

rechazo que, por su padecimiento mental, esos sujetos históricamente han sufrido, desde el ámbito familiar, comunitario, educativo, etc.

Si bien la Ley promueve un proceso de atención por fuera de los ámbitos hospitalarios, en el marco de un abordaje interdisciplinario e intersectorial, basado en los principios de la atención primaria de la salud, y orientado hacia el reforzamiento, restitución y promoción de los lazos sociales, este objetivo se convierte en utopía cuando aun está muy lejos de concretarse lo que la misma Ley dispone en torno a la creación de dispositivos con base comunitaria y alternativos o complementarios a la internación.

El Plan Nacional de Salud Mental enuncia este problema, planteándose como propósito el disminuir la brecha entre la necesidad y el acceso de la población a la red de servicios de Salud Mental, delimitando como objetivo, aumentar la accesibilidad a los servicios y dispositivos de Salud Mental por parte de la población pero reconociendo como problema, una red de Salud Mental inadecuada, cuando no inexistente, a la modalidad que se propone para el abordaje del padecimiento mental.

En consonancia, el Plan enuncia como objetivo, procurar la adecuación y/o creación de servicios y dispositivos acordes a la política de salud mental que formula. El escenario actual, muestra la escasa existencia de nuevas modalidades asistenciales alternativas a la internación, persistiendo los insuficientes recursos que ya existían. Del mismo modo se hace sentir la ausencia de una red de dispositivos en niveles de atención previos al hospital neuropsiquiátrico, o de programas o descentralización que favorezcan y garanticen el acceso en tiempo y forma a los tratamientos indicados. A ellos se suma la ausencia de respuestas integrales, efectivas y en tiempos acordes en otras áreas de las políticas públicas: vivienda, discapacidad, niñez y adolescencia, tercera edad, etc.

Desde la sala de internación, otro problema empieza a recortarse cuando las internaciones y externaciones empiezan a estar comandadas de manera exclusiva, por el criterio que exige la Ley (riesgo cierto e inminente para sí y/o terceros) y/o por criterios temporales (la mayor brevedad), desconociendo el capítulo que este instrumento introduce respecto de las internaciones voluntarias, y soslayando el criterio clínico, el cual permite pensar las internaciones y las externaciones desde la lógica de cada caso, rescatando la singularidad que el “para todos” de la Ley soslaya.

La Ley Nacional de Salud Mental, constituye desde el año 2010 un referente a la hora de pensar las externaciones de los sujetos que se encuentran en las distintas salas de internación con las que cuenta el hospital. Es inherente a las leyes el regular un “para todos”, donde habitualmente la singularidad de cada caso queda elidida, y cuando se trata del ámbito de la Salud Mental, es allí el criterio clínico el que suele operar contemplando el ‘caso por caso’ y posibilitando un ‘no para todos igual’.

Las presentaciones clínicas y el diálogo interdisciplinar que en la salas de internación tienen lugar, nos convoca a formalizar y configurar desde la propia especialidad, criterios que nos orienten en el proceso de la externación, pensada como un acto que se inscribe en la lógica de cada caso.

Una red de dispositivos que funcionan al interior del Hospital así como los Centros de Externación, constituyen una red imprescindible que prepara, facilita y acompaña este proceso. El dispositivo de 'Pase de Sala', oficia para los profesionales como un espacio en el que desde la incompletud de cada discurso, y de los encuentros y desencuentros que animan el intercambio, va perfilándose para cada especialidad, una lectura de las coordenadas que rigen cada caso y donde la decisión del alta se constituye como una intervención.

Luego de este recorrido y siendo el horizonte de la Ley la reestructuración de los Servicios de Salud Mental, tres años después de promulgada la Ley, el riesgo a prevenir es el de modalidades y prácticas que, pretendiendo sostenerse en este instrumento, redunden en políticas institucionales de atención que agudicen la diferencia y la brecha entre los sectores sociales más pudientes y aquellos más desfavorecidos en lo que respecta a la accesibilidad de la atención en salud mental, y que en vez de instaurar alternativas a la lógica asilar, acaben por consolidarla aun más.

BIBLIOGRAFÍA

- Decreto reglamentario N° 603/2013. Aprobado el 28/5/2013. Boletín oficial N° 32649, 29 de Mayo de 2013.
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Promulgada el 02 de Diciembre de 2010. Boletín Oficial 32041, 3 de Diciembre de 2010.
- Plan Nacional de Salud Mental, Octubre de 2013.

Eje Temático: Salud

GT 1: Reflexiones en torno a la salud mental y las políticas públicas contemporáneas.

**Programa de Salud Mental de la UdelaR: Una política de protección para
trabajadores y estudiantes**

Introducción

La Universidad de la República ha impulsado un proceso de transformación en cuanto a aspectos estructurales, académicos y de gestión a nivel institucional; junto al apoyo a proyectos que generen respuestas vinculadas al desarrollo de políticas sociales que apunten a la protección de sus integrantes.

El Programa de Salud Mental (PSM) es considerado imprescindible en el marco de estas transformaciones. La articulación del trabajo de técnicos con integrantes de la organización, procura contribuir a la solución de conflictos específicos y singulares, promoviendo la activación de la subjetividad comunitaria y personal, aportando a que la organización logre transformar sus propias condiciones de existencia.

Este programa está construido desde el paradigma de la inclusión social, lo interdisciplinario y el fomento a la participación, como forma dialéctica de producción de salud y defensa constante de los derechos humanos. Su concepción es integral, incluyendo las facetas físicas, mentales, sociales y culturales que construyen la “salud mental” de las personas, los grupos, las organizaciones y las instituciones universitarias.

Es así, que el colectivizar el devenir del Programa de Salud Mental de la UdelaR como potencial productor de salud y protector de derechos de los trabajadores y estudiantes universitarios desde la perspectiva de la inclusión social, es la intencionalidad central de este trabajo.

Un modelo inclusivo de protección social en salud

El objetivo central del PSM es desarrollar un enfoque de prevención de salud integral que estimule cambios en las concepciones y prácticas de Salud Mental, fomentando actividades destinadas a actuar sobre los determinantes de salud, procurando generar ambientes y sujetos productores de salud, críticos y transformadores.

Para ello, el Programa llevó a cabo dos procedimientos de manera paralela, por un lado, estrategias de investigación de corte cualitativo, y por otro, estrategias de intervención a partir de la planificación y ejecución de acciones que permitieran abordar las temáticas centrales en relación al Programa.

Para avanzar en este proceso fue necesario lograr el compromiso de la organización y sus integrantes en relación a sus problemas, y esto significó acciones participativas, conscientes y creadoras que se tradujeron en dispositivos de intervención investigativa y de acciones intervinientes, desde las siguientes perspectivas:

1.- Dispositivos Investigativos. Mediante estos procedimientos, se obtuvo información a través de la aplicación de diversos instrumentos (sondeo auto-administrado de opinión a trabajadores y estudiantes, grupos focales y una Investigación sobre Calidad de Vida de los Trabajadores), correspondientes a procesos de diseños de investigación cualitativa durante tres años consecutivos (2010 a 2012 inclusive). La sistematización de la información permitió comprender las nociones que tenían los participantes en referencia al tema y develar cómo estas conductas son expresiones de las tensiones y contradicciones que presentan las organizaciones, las cuales pueden repercutir y perjudicar el clima relacional - social y personal.

2) Dispositivos de intervención. Se condensan desde una intención articuladora e integradora del Programa en dos etapas:

2.1) *Etapas de Inicio o Sensibilización (2010-2012)*. Fue de carácter preparatorio, procuró aceitar los mecanismos de coordinación e integración del incipiente grupo de trabajo en Salud Mental. Así como relevar y sistematizar experiencias ya realizadas, elaborando un modelo de abordaje de salud.

Las actividades programadas para esta etapa estuvieron centradas fundamentalmente en acciones: educativo - promocionales - preventivas y en la

creación de las estructuras organizacionales que sentarán las bases del Programa.

Esto significó la creación de la Comisión Permanente del PSM, que oficia de mesa ejecutiva, la cual funciona de manera quincenal y cuya finalidad es fortalecer la gestión, planificación y organización del Programa, asegurando el cumplimiento de los objetivos rectores del mismo. Esta, se encuentra integrada por representantes de los colectivos universitarios: Agremiación Federal de Funcionarios de la Universidad de la República (AFFUR), Asociación de Docentes de la Universidad de la República (ADUR), Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), representantes de cuatro servicios universitarios (Facultad de Ciencias Sociales - Departamento de Trabajo Social, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología y Facultad de Enfermería), y Áreas del Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU): Cultura, Deportes, Salud y Programas Sociales. Además del inicio de una movida de difusión y campaña de sensibilización del programa a través de encuentros nacionales y regionales, jornadas, cine y talleres.

2.2) Etapa de profundización (2012-2015). Sus lineamientos centrales son:

- (i) conformación de un equipo interdisciplinario de referencia, integrado especialmente por profesionales de Trabajo Social y Psicología, con acompañamiento de Médico Psiquiatra. Podrán consultar a estos equipos los trabajadores y estudiantes de la Udelar que requieran asesoramiento en materia de salud mental, brindando contención, orientación y seguimiento; en especial a personas que estén atravesando por situaciones de crisis y/o requieran apoyo para poder sostener su situación laboral o curricular;
- (ii) acuerdo de trabajo con el Programa de Prevención de Consumo de Alcohol y Otras Drogas en el Ámbito Laboral - Departamento de Psicología Médica de la Facultad de Medicina. Se pueden dirigir a este programa por voluntad propia, aquellos que requieran asesoramiento y apoyo sobre consumo problemático de drogas y alcohol en el espacio del estudio y del trabajo.
- (iii) creación de talleres de formación en prevención y actuación frente al Acoso Laboral con Facultad de Psicología. En una primera etapa, estarán dirigidos a integrantes de las Comisiones de Salud de los Servicios Universitarios (COSSET), técnicos y personal de la División Universitaria de la Salud y del PSM, representantes gremiales, jerarcas y mandos medios de la Udelar.
- (iv) co-coordinación por parte del PSM y participación activa en la Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación en la Udelar, en la cual cuenta con un procedimiento aprobado de actuación ante situaciones de

- acoso y discriminación y está estudiando la elaboración de un convenio y un protocolo de actuación que proceda como política anti-acoso,
- (v) elaboración de propuestas de las Áreas de Cultura y Deporte del SCBU, que ofrecen talleres de Teatro Espontáneo para Hogares Estudiantiles, Taller de Títeres, Gimnasia Laboral y Tai-Chi.
 - (vi) continuación de la difusión del PSM a través del lanzamiento de un libro sobre prevención y actuación en Acoso en el segundo semestre del presente año.
 - (vii) realización de talleres temáticos, para estudiantes y trabajadores, en los distintos servicios universitarios, cuyas principales temáticas son:
 - Acoso en el ámbito laboral y estudiantil (mobbing y bullying).
 - Estrés laboral y estudiantil (burnout).
 - Consumo problemático de drogas en el trabajo y el estudio.
 - Construcción de ambientes saludables de estudio y trabajo.

Hallazgos en esta recorrida hacia un modelo de Salud Mental

El acontecer del PSM permitió, a partir de lo que llamamos las estrategias de investigación, colocar en el debate político de la Universidad temas que venían inquietando pero que no tenían el acervo de una evidencia científica; los mismos se presentaban como discursos aislados de diversos sectores de la Universidad, pero no de manera colectiva. La información recabada logró poner sobre el tapete una problemática que por la escueta acumulación empírica, no era considerada de importancia para su discusión: el Acoso en el mundo del estudio y del trabajo.

El acoso no hace referencia a conductas aisladas, sino que las mismas son reiteradas y repetitivas, enuncian dimensiones negativas de las acciones a evaluar, mostrándose como ofensivas, por la aplicación de comportamientos intimidatorios y a su vez tiranos en el trato cotidiano. Estos se presentan como amenazantes en los lugares de trabajo, por el hostigamiento y tormento que le provoca al otro o a los otros. Este concepto no es nuevo, si bien tiene facetas distintas según los momentos socio-históricos, el mismo los moldea y recorta en la encrucijada de los actuales panoramas de las relaciones laborales, transversalizadas por las formas de reproducción social y simbólica que se van procesando en las complejidades que enfrenta el mundo.

Esta temática representa uno de los ejes centrales del Programa de Salud Mental, a partir de la cual surgen mecanismos de protección frente a los riesgos psicosociales, no solamente abordando el tema del acoso, sino también previniendo la aparición del mismo, desde una perspectiva de encare jurídico, gremial e interdisciplinario.

A partir de los resultados de estas investigaciones se reconfiguraron las estrategias de acción programadas, seleccionando aquellos nudos de prevalencia en referencia al riesgo psicosocial en salud mental, lo cual provocó un impacto que habilitó un consenso mutuo de intereses en los colectivos universitarios.

Se destaca que ciertas temáticas deberán tener una especial atención, profundizándose en: (i) Enfermedades Crónicas y (ii) Situaciones de Discapacidad; las cuales son generadoras de situaciones discriminativas y hostiles que se observan día a día en los distintos ámbitos de estudio y trabajo, no solamente de la UdelaR, sino en el conjunto de nuestra sociedad.

La existencia de una propuesta sobre la base de estrategias alternativas, que cuestionen los conceptos de orden y disciplina en la salud mental, generan un nuevo replanteo en base a la problematización y desmitificación de la categorización estigmatizante de las llamadas: “enfermedades mentales”.

Como señala Planella (2003:65), en las prácticas sociales, se subrayan tres aprendizajes como búsquedas permanentes: aprender a escuchar, aprender a mirar y dejarse transformar por el otro. Escuchar implica un silencio que es ante todo interior y como tal el “(...) *desligarse, por lo menos momentáneamente, de todo deseo de cambiar, de consolar, de tomar de la mano la vida del otro.*” A partir de esto, se desarrolla una mirada que es “(...) *nueva sobre la persona y su historia, es creer totalmente en las potencialidades de la persona, ayudarla a tomar conciencia y a desarrollarse, sea cual sea su estado actual. Es justamente esta mirada la que, a modo de espejo, va a permitir al otro cambiar la imagen que tiene de él mismo.*” Se resalta la necesidad de tomar conciencia sobre lo especular de las relaciones humanas, que permite conocer al otro pero también dejarse conocer.

La pretensión de coherencia con una práctica transformadora, obliga a pensar estrategias de acción que, sin posicionarse como soluciones totales a una problemática, se asuman como potencializadoras de cambios sustanciales y sucesivos modos de hacer. Las mismas se presentan como promotoras de condiciones de existencia que progresivamente apuntan a mejorar las condiciones de vida de las personas que son o podrían ser afectadas, como es en el caso de los trabajadores y estudiantes de la UdelaR.

Referencias Bibliográficas

- Anteproyecto del Programa de Salud Mental de la Universidad de la República, Uruguay. (2010) Disponible en:
http://www.bienestar.edu.uy/sites/default/files/proyecto_salud_mental_2010.pdf

- Hirigoyen, M.F. (1999). El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana. Editorial Paidós. Barcelona- España.
 - Piñuel y Zabala, I. (2012) “La nueva epidemia organizativa del siglo XXI –Mobbing en las empresas.” Disponible en:
<http://www.newfield.cl/newsletters/noviembre-2012/mobbing-empresas>
 - Planella Ribera, J (2003) Subjetividad, Disidencia y Discapacidad. Prácticas de Acompañamiento Social. Editorial Fundación ONCE, Barcelona, España.
 - Planificación 2013. Programa Central de Salud Mental de la Universidad de la República, Uruguay (2011) Disponible en:
<http://www.bienestar.edu.uy/institucional/salud-mental>
-

Autoras:

DORNELL, Teresa: Coordinadora del Programa de Salud Mental de la UdelaR. Coordinadora de la Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación. Docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales. Coordinadora del Proyecto Integral “Cuidado Humano, Derechos e Inclusión Social” y del Área de Vejez y Trabajo Social. Integrante de la Red de Envejecimiento y Vejez.

STEMPHELET, Saphir: Estudiante avanzada de Trabajo Social. Becaria del Programa de Salud Mental de la Universidad de la República y referente de la Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación en la UdelaR. Integrante del Área de Vejez y Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

MAUROS, Romina: Estudiante avanzada de Trabajo Social. Becaria del Programa de Salud Mental de la Universidad de la República e integrante de la Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación en la UdelaR. Integrante del Área de Vejez y Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

Referencia Institucional:

Universidad de la República - Servicio Central de Bienestar Universitario – Programa de Salud Mental de la UdelaR

Mail: coordinacion.psm@bienestar.edu.uy

Teléfono: (+598) 2 408 58 65 int. 105 (PSM-SCBU)

Grupo de Trabajo: Reflexiones en torno a la salud mental y las políticas públicas contemporáneas

Promoción comunitaria en Salud Mental: el Taller de Recursos Creativos en Salud.

Autoras:

- Lic. Carnabali, Melisa Agustina. HIGA San Martín.
melisacarnabali@hotmail.com
- Lic. Contreras, Mercedes. HIGA San Martín.
mercontreras@hotmail.com
- Lic. Rodríguez, Nadia Leticia. HIGA San Martín.
nadialet@yahoo.com

Introducción

En el presente trabajo procuramos describir y analizar los aportes potenciales que presenta el Taller de Recursos Creativos en Salud al proceso salud-enfermedad-cuidado de lxs usuarixs que concurren al Hospital de Día del Higa Gral. San Martín de La Plata.

El taller es coordinado por la Residencia de Trabajo Social desde el año 2001 habiendo variado en su formato a partir de revisiones periódicas. En un primer momento, el taller se inscribió como alternativa al modelo de atención dominante dentro de la institución, encontrando sus fundamentos en el paradigma de desmanicomialización, que pone de relieve las limitaciones de la perspectiva asilar-tutelar, el reduccionismo biologicista, la tendencia a la medicalización y los efectos estigmatizantes de ésta lógica sobre las personas en padecimiento subjetivo.

Actualmente, la propuesta general del Taller tiene por objetivo “*Promover las potencialidades y habilidades de lxs sujetxs, tendiendo a fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento*”, en el marco de la cual cada año se propone una nueva temática a trabajar.

Durante el corriente año la propuesta tiene como objetivo promover la integración comunitaria a fin de fortalecer procesos de autonomía en lxs usuarixs anclado en la perspectiva de promoción y fortalecimiento de los Derechos Humanos, que sostiene la Ley Nacional de Salud Mental N° 26657. En ese marco entendemos que el Taller apunta hacia la promoción de prácticas saludables que, según Claudia Bang “*Serian aquellas que propician la transformación de los lazos comunitarios hacia vínculos solidarios y la participación comunitaria hacia la constitución de la propia comunidad como sujeto activo de transformación de sus realidades*”. (Bang,2010: 243)

De esta manera, se reconoce a lxs usuarixs como actores sociales que forman parte de un entramado que lxs incluye. “La Comunidad” se pone en juego en el grupo, no aparece exclusivamente cuando se planifican actividades en el afuera institucional, sino que forma parte de cada una de las prácticas que se realizan, de la relación con lxs otrxs, la conformación del grupo y el lugar social que se ocupa, que conforma a lxs sujetxs como sociales e históricxs.

La ponencia a presentar, se estructurará en función de una primera caracterización del dispositivo y su historia, el desarrollo del marco conceptual que fundamenta la propuesta, y un análisis de los aportes al proceso salud-enfermedad-cuidado de lxs participantes.

Surgimiento del Taller.

La residencia de Trabajo Social comienza a trabajar en el Taller cerca del año 2001, a partir de evaluar las pocas posibilidades que contaban lxs usuarixs de aquel entonces para ingresar a alguna institución intermedia que logre alojarlxs luego de la externación hospitalaria.

En ese momento, el nombre era “Taller de Recursos Comunitarios y noticias”, intentando constituirse en una propuesta creativa y alternativa a la modalidad hegemónica de atención a la Salud Mental en el Hospital. Siendo así, se pretendió diferenciarse de los tratamientos exclusivamente farmacológicos, individualistas y paternalistas que, fundamentados en una lógica asilar-tutelar, siguen dando sentido a muchas instituciones y dispositivos.

Esta primera propuesta instala un proceso de ruptura de la lógica manicomial presente en la institución, que, siendo un Hospital General, no se distancia de las lógicas manicomiales que describen Serra y Schmuck (2008), como aquellas que se reproducen en prácticas y sentidos que orientan la intervención con lxs sujetxs en padecimiento subjetivo, con una lógica de tutela, homogeneización, silenciamiento y exclusión social de los padecimientos.

De esta manera, el taller comienza a convocar a usuarixs semanalmente, con el objetivo de lograr un espacio sostenido de encuentro que favorezca la construcción de lazos sociales. Desde la disciplina se legitimó este espacio dentro del servicio, pero se evaluó que las articulaciones con el restante equipo de salud era limitada, y que la rigidez de la tarea sumado a una constante permanencia de lxs usuarixs año tras año no permitían alcanzar aquellos objetivos iniciales.

Por estas razones, en el año 2006 comienza un proceso de evaluación del espacio, a partir de este año, comienza a denominarse “Taller de Recursos Creativos y

Sociales” y tendría una duración de un año de permanencia, fundamentado en la necesidad de no cronificar la estancia, sino permanecer en tanto se persigan objetivos de rehabilitación. Entendemos la rehabilitación en concordancia con el autor Rotelli, el cual la define *“como construir (re construir) accesos reales a los derechos ciudadanos y al ejercicio progresivo de los mismos; la posibilidad de verlos reconocidos y de actuarlos, la capacidad de practicarlos.”* (Rotelli, 1994: 1). En este sentido, la metodología del taller es reformulada constantemente, incluyendo actividades de evaluación anual, registro en historias clínicas y supervisión interna y externa.

En el año 2010, la propuesta del taller debió ser nuevamente reformulada, se evalúa pertinente la incorporación del Taller al Hospital de Día, pasando a formar parte de una propuesta institucional que comparte los horizontes de la rehabilitación, la integralidad e interdisciplinariedad necesarias para el abordaje, el protagonismo de lxs sujetxs que concurren, el respeto por sus decisiones y una orientación general hacia la restitución de derechos.

El cambio mas significativo tiene que ver con pasar a integrar un equipo interdisciplinario, lo que posibilita construir objetivos comunes de rehabilitación para cada usuarix, que el taller se oriente por esos objetivos desde un espacio colectivo.

Esta inclusión, permite, también, que los módulos temáticos a trabajar durante el año, se encuentren contextualizados en la propuesta general del dispositivo, y considere las propuestas y evaluaciones realizadas por el equipo durante procesos anteriores.

En el año 2013, el taller vuelve a cambiar de nombre, siendo hasta la actualidad “taller de Recursos Creativos en Salud”, entendiendo que todos los recursos que pretende aportar esta instancia colectiva, son sociales.

Marco Conceptual.

Comprender a la Salud Mental desde una perspectiva Comunitaria supone, entre otras cosas, dos cuestiones inter relacionadas: por un lado el derecho a acceder a un tratamiento lo más opuesto posible a la internación psiquiátrica, en el seno de su territorio y con regímenes inclusivos, y por otro, pensar a esta categoría como una orientación de nuestras prácticas profesionales. (Galende, 2011)

Esta orientación, tiene que ver con colectivizar la atención para cada persona con sufrimiento psíquico: incluir a todas lxs referentes e instancias sociales que sean significativas para aportar a los tratamientos. Volviendo a la definición, Galende plantea que: *“lo que se postula como eje central de la atención y la rehabilitación es, (...), preservar o recuperar en el sufriente mental su capacidad en relación con los*

otros de su comunidad, la vida en común con sus semejantes, en la sociedad que le toca habitar.” (Galende, 2011: 46)

Aquí vemos, la centralidad que el autor le otorga a la reinención o recuperación de un lazo social perdido. Perdido no sólo por el padecimiento psíquico, sino por la constitución propia de nuestra sociedad como excluyente e individualista. Por estas razones, todas las acciones que busquen la recuperación de ese lazo, tienen que orientarse desde una perspectiva intersectorial y de participación de lxs usuarixs en procesos colectivos que reparen la vulnerabilidad social y reduzcan el aislamiento.

Esto lo ubicamos, alejándonos de una visión idealista de la comunidad como espacio siempre saludable, receptor y solidario. Sino con el objetivo de pensar en cómo fomentar una mayor participación de diversos actores en la promoción de la Salud Mental, en tanto nuevxs actores que afirmen un nuevo reconocimiento como sujetx. Esto supone, también, correrse de la centralidad hospitalaria para pensar los abordajes, reducir la percepción hegemónica respecto de un supuesto poder absoluto de las instancias médicas/profesionales para construir salud, y construir nuevas referencias que apunten a reducir la cronificación.

Desde el Taller de Recursos, reconocemos que la comunidad representa una instancia heterogénea, donde diferentes actores confluyen en una disputa por las definiciones de los problemas y prioridades. En el caso particular del campo de la Salud Mental, existen definiciones históricas que operan desde discursos estigmatizantes y excluyentes, como sostiene Alicia Stolkiner: *“es un subcampo dentro de la salud en general, pero que se ha configurado como el espacio paradigmático del límite a la concepción biologista-individual de la enfermedad y se ha diferenciado como tal por mantener formas institucionales específicas, que develan, la imbricación entre mandatos sociales de orden y propuestas curativas”* (Stolkiner, 2012:58).

Sin embargo, no es para desestimar, encontrarnos en un momento histórico de redefinición de la orientación política y metodológica para el abordaje de la Salud Mental, donde no basta con el marco normativo instaurado post Ley Nacional N° 26.657, sino donde es necesario generar instancias que lo instituyan como válido por la sociedad en su conjunto.

Al respecto, dice Mario Woronowski: “Promover un trabajo de rehabilitación es introducir un movimiento: es “disponer” las cosas para que suceda algo que, con toda probabilidad, no sucedería en el devenir espontáneo de la vida de las personas” (Woronowski: S/F).

Metodología y desarrollo de la propuesta actual

La propuesta actual de trabajo está centrada en promover la integración comunitaria de lxs usuarixs del dispositivo, y tiene como antecedente el trabajo con las temáticas de identidad durante el año 2013 y lazos sociales, durante el año 2012.

Esta decisión se fundamenta en la necesidad de profundizar la inscripción de lxs usuarixs en otros espacios que no tengan que ver con la institución hospitalaria, desde la idea de construcción de otros vínculos saludables, por fuera de su tratamiento formal, de acuerdo a su historia de vida y singularidad.

Entendemos que la necesidad de promover una integración comunitaria supone partir de ciertos elementos que caracterizan a la población con la que trabajamos, a saber: se trata de un grupo de personas determinadas por una gran vulnerabilidad psico-social donde se entrecruzan la fragilidad en el establecimiento de lazos sociales y la precariedad socio-económica. El deterioro a nivel subjetivo no sólo es consecuencia de la enfermedad sino que éste se redobla con los efectos del estigma y prejuicio asociados a los padecimientos subjetivos a nivel social. A lo largo de los años estas personas sufren discriminación al momento de ser incorporadas a actividades sociales como un empleo formal, una escuela u otras actividades y espacios, siendo etiquetadas por sufrir un padecimiento mental.

El taller se constituye con una lógica grupal, entendiendo a un grupo como un conjunto de personas que se reúnen en un lugar y tiempo en un vínculo de interrelación e interacción, donde existe algo en común que lxs identifica y diferencia de otros grupos, un sentido de pertenencia, una práctica y una producción común. Pichón Riviere plantea que al grupo, como estructura interaccional, le es esencial la operatividad, ya que se trata de una unidad de acción con direccionalidad, la de producir cambios. (Riviere. 1985).

En este sentido y teniendo en cuenta el rol como coordinadoras comprendemos que construir un grupo es hacerlo habitable y se va habitando en la misma construcción. La autora Jasiner expresa que *“coordinando grupos apuntamos a que se teja trama, ir produciendo esa trama que aloje al sujeto armando puentes que vinculan, para que este pueda separarse en la producción de lo propio en un sentido liberador. Es así que el grupo puede ofrecer nuevas alternativas a los sentidos cristalizados, un inscribir de otro modo, con otras letras, lo que parecía inevitablemente para siempre lo mismo, produciendo nuevas narrativas”*. (Jasiner. 2007: 177)

De esta manera, la planificación de los talleres comenzó por el reconocimiento de los lugares de pertenencia de cada participante, sus recorridos institucionales y/o comunitarios y sus intereses de vinculación y/o conocimiento actual.

Desde comienzo de año, hemos contado con una participación activa de cinco usuarixs con una frecuencia semanal, y hemos recorrido a la fecha tres de sus barrios.

Desde el punto de vida metodológico, el Taller parte de la necesaria participación e implicación de lxs usuarixs en la tarea, utilizando para esto técnicas participativas de educación popular.

En ese sentido, la ida al barrio se constituye como un punto final de un proceso de conocimiento que comienza con un análisis de los actores e instituciones, su ubicación geográfica y vías de acceso, la búsqueda de información al respecto por cada participante, el trabajo sobre la historia barrial, el conocimiento de instancias de organización comunitarias y el establecimiento de algún contacto que nos reciba en la fecha pactada.

De esta manera, apuntamos a lograr un protagonismo por parte de cada usuarix, que, tanto en la planificación como en la visita, pueda conducir al resto del grupo. Además, esto tiene la intención de que cada unx pueda reconocer y reconocerse en tanto integrante de una comunidad que puede alojarlo, que puede inscribirlo.

Esto se relaciona con la propuesta de generar “sistema de apoyos”, que consisten en una red de acompañamiento y asistencia para la toma de decisiones, basada en los recursos propios y de su contexto para el desarrollo de su proyecto de vida (Capria, y otrxs: 2011). Para alcanzarlos, *“es necesario indagar en varios aspectos, el lugar donde la persona vive, el entorno, el territorio en el que se encuentra inmerso y del que surgirán los recursos necesarios, los vínculos que podrían tener transcendencia para la red de apoyos, trabajo, intereses, actividades que realiza o le gustaría realizar, tratamiento en algún caso; espacios en los que la persona construirá los lazos que le permitirán ejercer sus derechos, medios para concretar el proyecto de vida deseado.”*(Capria, y otrxs: 2011: 8).

En ese sentido el Taller apunta a acompañar a lxs usuarixs en el proceso de construcción de esta red, constituyéndose en un dispositivo que viabiliza la rehabilitación con fundamento en el acceso a los derechos, y por tal cuestión al proceso salud enfermedad en general.

Bibliografía:

- BANG, C. (2010). La estrategia de promoción de la salud mental comunitaria: una aproximación conceptual desde el paradigma de la complejidad. Segundo Congreso Internacional de Investigación y práctica profesional en Psicología, Buenos Aires.
- CAPRIA, Y OTRXS. (2011). Capacidad jurídica: ¿de qué estamos hablando? Equipo interdisciplinario de Evaluación de la Capacidad Jurídica de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud de la Nación, Buenos Aires.
- GALENDE, E (2011). El concepto de comunidad en Salud Mental Comunitaria. Revista Salud Mental y Comunidad, Año 1 N° 1. Buenos Aires.
- GALENDE, E. (2011) El concepto de Comunidad en la Salud Mental Comunitaria. Revista Salud Mental y Comunidad. Año 1 N° 1. ISSN Formato En línea: 2250-6713. Buenos Aires.
- JASINER, G. (2007) Coordinando grupos. Lugar Editorial.
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657
- LÓPEZ, N. ANDREONI, L. Y GULINO, F. (2012). “La lógica manicomial en cuestión: habitar tensiones, interrogar prácticas, fundar propuestas”. Capítulo en libro: Malacalza, S. Fuentes, P, Cruz, V. (2012) Claroscuros. Trabajo Social, capitalismo tardío y subjetividades. Edulp Editorial, La Plata.
- PICHÓN RIVIERE, E. (1985). El proceso grupal. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.
- RIOS, M; Y OTRAS. (2011). Taller de recursos creativos y sociales: fortaleciendo experiencias con proyección comunitaria. Ponencia presentada en: Primer Encuentro de Practicas Comunitarias en Salud, Buenos Aires.
- ROTELLI, F. (1994) Rehabilitar la rehabilitación. S/D.
- STOLKINER, A. (2012). Conceptualizando la Salud Mental en las prácticas: consideraciones desde el pensamiento de la medicina social / salud colectiva latinoamericanas. Revista Vertex. Volumen XXIII. Buenos Aires.
- WORONOSWSKI, M. El trabajo de rehabilitación en la externación asistida. PREA. Htal. José Estévez.

Eje Temático: Salud

GT 1: Reflexiones en torno a la salud mental y las políticas públicas contemporáneas.

Propuesta innovadora en el campo de la salud mental: Una experiencia en el contexto universitario.

El Programa de Salud Mental (PSM) de la Universidad de la República (UdelaR) es un programa interdisciplinar que pretende fomentar la participación como forma dialéctica de producción de salud y opera bajo la órbita del Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU). Su concepción es integral, incluyendo las facetas físicas, mentales, sociales y culturales que construyen la “salud mental” de las personas, grupos, organizaciones e instituciones universitarias.

Pretende una participación activa de los colectivos universitarios, profesionales y diversos servicios, involucra al SCBU, en sus Áreas de Salud, Cultura y Deportes, junto a las Facultades de Psicología, Ciencias Sociales, Medicina y Enfermería y las agremiaciones de trabajadores (docentes y no docentes) y estudiantes.

El objetivo central del PSM es desarrollar un enfoque de prevención de salud integral que promueva cambios en las concepciones y en las prácticas de Salud Mental, fomentando actividades (en este mismo campo), destinadas a actuar sobre los determinantes de salud, procurando generar ambientes y sujetos productores de salud, críticos y transformadores.

El enfoque orientador de salud en Bienestar se define con un gran énfasis en el desarrollo de la prevención y promoción en el campo de la salud y el enfoque de riesgo en determinados sectores de la Universidad. La salud se conforma desde esta configuración en un concepto complejo que se construye socialmente, considerándosela como la tensión continua que existe en el hombre entre la adaptación a la vida y al medio ambiente; entre la búsqueda del bienestar y la enfermedad.

Contandriopoulos (2000: 86) dice: “La Salud, verdad de la vida, aparece como una cualidad fundamental del ser humano que se expresa en cada una de las cuatro dimensiones (biológica, social, psíquica, racionalidad) que definen al ser humano. Los conocimientos a movilizar para entender en su complejidad el concepto salud-

enfermedad deben provenir de un diálogo a organizar entre las ciencias de la vida, las ciencias sociales y las ciencias del comportamiento. El avance del conocimiento en estos campos descansa sobre la movilización de los métodos científicos más pertinentes en cada uno de los grandes campos disciplinarios (especialización metodológica disciplinaria) y al mismo tiempo sobre la integración de los resultados especializados en un esquema interpretativo interdisciplinario que todavía queda por construir. Entre más afinemos los conocimientos sobre la salud y lo que la afecta, será más factible proponer políticas de salud eficaces y legítimas”.

La Organización Mundial de la Salud (1963) recomienda la definición y el uso del concepto de Salud como “un estado de bienestar en el que el individuo manifiesta sus propias habilidades, trabaja productivamente y es capaz de contribuir al bienestar de la comunidad.” Por este motivo, se sostiene una perspectiva de salud bio-psico-socio-cultural, donde se “busca comprender y atender los componentes biológicos, psico-sociales, emocionales-afectivos, culturales, ambientales y los relativos al vínculo salud-trabajo, visualizando al último como ámbito de realización y desarrollo de las personas.” (Informe N° 3, diciembre 2010, de la Comisión Asesora de Apoyo a la Gestión).

El conocimiento empírico respecto a la prevalencia y los factores epidemiológicos y laborales asociados a la calidad de vida y específicamente en la esfera de la salud, posibilita identificar los factores de riesgo que se encuentran en la población de estudiantes y trabajadores. Es así que el confrontar la percepción que tienen los estudiantes y trabajadores de la UdelaR en cuanto a aspectos de su salud física, psicológica e interrelaciones sociales en el ámbito laboral y del estudio, con las expectativas que tienen en relación a ellas, habilita la posibilidad de implementar una diversa gama de intervenciones que requiere no solo de la interdisciplinariedad, sino de la estrecha relación inter-servicios universitarios para implementarlos.

Los ámbitos relacionados a la actividad física y deportiva son puntos de partida para garantizar de manera equilibrada, atractiva, abierta una vida saludable en el espacio universitario. En esta área, su componente social es muy importante y las actividades están orientadas a la salud, en el marco del concepto de “bienestar”, y comprende un conjunto de acciones articuladas que buscan mejorar la condición física general y la calidad de vida.

El ejercicio físico está relacionado con los cambios positivos, por lo tanto se entiende que su práctica debe ser alentada, promovida y facilitada por las instituciones. Promover salud por medio de la incorporación del deporte en el proyecto de vida, cumple un papel fundamental en la obtención de una mejor calidad de vida. En la actualidad, está claramente demostrado que mientras el sedentarismo es un factor de riesgo para el desarrollo de numerosas enfermedades crónicas, el llevar una

vida físicamente activa produce numerosos beneficios tanto físicos como psicológicos y socio culturales para la salud.

La Udelar considera al deporte y la educación física como pilares de un desarrollo integral por lo que estimula sus prácticas en la institución, tanto en estudiantes como en trabajadores, generando espacios que enriquecen y complementan los niveles académicos y profesionales. Entre las líneas de trabajo del PSM, dirigidas a generar espacios saludables en la Udelar se encuentra la propuesta de Gimnasia Laboral o Pausa Activa en el espacio de trabajo y el taller de Tai-Chi dirigido a trabajadores y estudiantes.

Gimnasia Laboral y Calidad de Vida

En algunas ocasiones se continúa escuchando que el trabajo sedentario no supone riesgo. Sin embargo, existen elementos que intervienen en la tarea laboral que pueden llegar a ser dañinos, como la mala utilización de los mobiliarios, la exposición al ruido, temperatura e iluminación. Es de importancia tener presente que estos pueden dar lugar a una serie de patologías que pueden y deben prevenirse.

Lograr ajustes en función de las tareas específicas que cada trabajador realice, sean estas dinámicas o estáticas, es una práctica previsionista. Por lo tanto, se entiende que el objetivo fundamental de este espacio es brindarle al trabajador un mayor grado de bienestar en el desarrollo de sus actividades, a nivel físico, mental y social.

La propuesta se basa en brindar un servicio semanal de concurrencia voluntaria donde se realice actividad física durante la jornada laboral, que al ser de corta duración, no produce un cansancio excesivo. En la búsqueda de una mejora física, se realizan tanto dinámicas preventivas como dinámicas estacionarias (que ayudan a “frenar” el deterioro) de las lesiones relacionadas con la actividad laboral cotidiana. Este procura impactar positivamente en la calidad de vida de los trabajadores; además de brindar un espacio de distensión e intercambio orientado a fomentar las relaciones interpersonales entre compañeros de servicio.

A nivel individual, esta propuesta pretende lograr:

- orientación y corrección de vicios posturales que se adoptan durante las tareas laborales,
- prevención de enfermedades derivadas de hábitos laborales,
- reducción de tensiones y dolor muscular,
- aumento de la predisposición para el trabajo.

A nivel institucional, se busca:

- Conformar un equipo de trabajo con componentes interdisciplinarios para enriquecer la propuesta.
- Consolidar talleres seminarios y charlas de sensibilización.
- Elaborar un programa anti-stress y de prevención de dolencias ocupacionales

Tai-Chi Qi Gong

Qi Gong es un arte marcial empleado por la Medicina Oriental y actualmente también por la Medicina Occidental, para el tratamiento específico de dolencias y traumatismos físicos, así como tratamientos de la psiquis, en casos como el pre o post operatorio, en cuadros de stress agudos, en tratamientos de adicciones, entre otros. El Qi Gong desarrolla diversas rutinas de ejercicios a las que llama “Formas”, que se realizan de manera reiterada para alcanzar un efecto terapéutico. Efectos que pueden ser localizados (rutinas para eliminar dolores estructurales, o musculares de determinadas zonas del cuerpo) o pueden ser generales (rutinas para el mantenimiento general de la salud y el bienestar).

El principio fundamental del Tai-Chi es la suavidad: el practicante debe moverse de manera natural, relajada, suelta y fluida. A diferencia de muchas otras artes marciales, esta práctica se ejercita de manera lenta, para poder aplicar las técnicas de la manera más correcta posible. Al ejercitar, el cuerpo debe estar “relajado”. Eso significa que sólo aquellos músculos que realmente se necesitan para un determinado movimiento o postura se tensan, mientras que el resto muestran un tono muscular distendido.

La propuesta impulsada por el PSM busca generar un programa de actividades, empleando diferentes técnicas de expresión física que disminuyan problemas de salud de los trabajadores y estudiantes, y que además cumplan funciones preventivas, a efectos de mejorar los estándares de rendimiento cognitivo y laboral. Con esta herramienta en particular, se apunta a promover la realización de actividades antisedentarias, actividades lúdicas de participación heterogénea que permitan alternar en un mismo espacio a estudiantes, trabajadores (docentes y no docentes) y también egresados. Que incluya personas de cualquier sexo, franja etaria y condición física.

La propuesta apunta a:

- desarrollar actividades semanales y estables de Qi Gong en determinados espacios físicos de la Universidad, donde la población universitaria pueda acceder a la práctica de ejercicios,

- realizar talleres que permitan descentralizar la práctica, llevando a lugares alejados dentro del territorio nacional, el conocimiento de algunas “Formas” para que posteriormente, sean practicadas en forma habitual¹,
- implementar actividades de extensión, que permitan compartir el conocimiento de estas “Formas” con población no universitaria con o sin conocimiento en esta técnica.

Propósito de la práctica de Qi Gong en la UdelaR

- Lograr que la población universitaria entre en contacto con una técnica que le permita desarrollar ejercicios en un espacio reducido, que le ayuden a combatir el sedentarismo propio de la vida estudiantil y laboral.
- Encontrar una técnica que le permita desarrollar mejor sus habilidades cognitivas, alcanzar mayor concentración, y a mantener sin desvíos su objetivo personal, y alcanzar metas trazadas a nivel personal como así también Institucional.
- Elevar niveles de comunicación y relacionamiento para el desarrollo de tareas, basado en un mayor grado de bienestar a nivel físico, mental y social.

En cuanto al impacto de esta práctica, se entiende que a nivel fisiológico se alcanza un mayor nivel de flexibilidad que repercute directamente en la estructura ósea; aumentando la estabilidad y el equilibrio del practicante. Mejora la torsión dorsal así como la cervical, habilitando la realización de tareas en las que debe estar atento a frentes laterales (por ejemplo: atención al público trabajando con una computadora ubicada lateralmente).

Se experimenta rápidamente una sensación de bienestar estructural, especialmente a nivel escapular, donde típicamente se sienten dolores ocasionados por la falsa posición corporal en el desarrollo de tareas diarias. Se alcanzan niveles de fortalecimiento muscular de miembros inferiores y superiores, que a su vez conlleva a un mejoramiento en la autoestima y a una mejor postura frente a situaciones de crisis laboral o estudiantil.

La práctica de las “Formas” lleva a la coordinación de movimientos hacia izquierda y derecha, que exigen un mayor nivel de atención y de actividad cerebral, alcanzando con ello, un verdadero ejercicio de ambos hemisferios, razón por la cual es una técnica ampliamente difundida para tratamientos de enfermedades propias del mecanismo cerebral.

¹ Para estos casos se establecerán mecanismos de apoyo a la enseñanza, de carácter virtual, para mantener actualizado el conocimiento

Metodología

Atento al carácter de laicidad de la enseñanza en la UdelaR, la práctica de esta técnica tiene que prescindir de cualquier sesgo de contenido esotérico, limitándose exclusivamente al aspecto físico de la práctica, dejando al libre albedrío las actividades de meditación o concentración que pudieran existir en alguna rutina. El público objetivo son estudiantes, trabajadores (docentes y no docentes) y egresados; y los talleres en cuestión consisten de actividades vinculadas a ejercicios de respiración y flexibilización; elongación y fortalecimiento; ejercicios en parejas para extender el esfuerzo y asegurar la salud del practicante; realización de auto-masajes y operativas de descanso una vez finalizada la sesión de Qi Gong. Las prácticas y “Formas” propuestas en este espacio responden a rutinas conocidas y documentadas internacionalmente, tales como:

- **Ba Duan Jin** (Los ocho tesoros) Rutina practicada desde el siglo XII del General Yue Fei
- **ShiBaSi** (Los 18 movimientos de Qi Gong) creado en 1982, por los Dres. Maestro Tai Chi He Weiqi y Maestro Qigong y Sanador Lin Hou Sheng.
- **Tai Chi Chuan Formas 8 y 24.** Formas simplificadas en 1956 por los maestros Chu Guiting, Cai Longyun, Fu Zhongwen, y Zhang Yu para el Comité de Deportes de China para su práctica, competición y enseñanza internacional.

A modo de conclusión, la articulación entre salud mental y deportes se basa en una línea de trabajo del PSM que promueve estrategias alternativas, que cuestionen los conceptos de orden y disciplina en la salud mental.

La pretensión de coherencia con una práctica transformadora, obliga a pensar estrategias de acción que, sin posicionarse como soluciones totales a una problemática, se asuman como potencializadoras de cambios sustanciales y sucesivos modos de hacer. Las mismas se presentan como promotoras de condiciones de existencia que progresivamente apuntan a mejorar las condiciones de vida de las personas que son o podrían ser afectadas, como es en el caso de los trabajadores y estudiantes de la UdelaR.

Bibliografía consultada

- Contandriopoulos, A-P. (2000), “La salud entre las ciencias de la vida y las ciencias sociales”, en Cuadernos Médico Sociales, abril, núm. 77, pp. 19-33.
- Organización Mundial de la Salud (2009). Definición de Salud Mental. Recuperado: <http://www.who.int/countries/ury/es>.

Autores:

ANTÚNEZ, Julio César: Docente responsable del Taller de Tai-Chi del Programa de Salud Mental de la UdelaR.

DUARTE, Iván: Docente responsable del Espacio de Gimnasia Laboral del Programa de Salud Mental de la UdelaR.

MAUROS, Romina: Estudiante avanzada de Trabajo Social. Becaria del Programa de Salud Mental de la UdelaR.

Referencia Institucional:

Universidad de la República - Servicio Central de Bienestar Universitario – Programa de Salud Mental de la UdelaR

Mail: coordinacion.psm@bienestar.edu.uy

Teléfono: (+598) 2 408 58 65 int. 105 (PSM-SCBU)

GT1

QUEREMOS COMPARTIR

Norma del valle Reuter

María del Carmen Pérez

Claudia Rosana Stagnares

normareuter@yahoo.com.ar

Unidad Sanitaria N° 35 (Municipalidad de Berisso)

Somos psicólogas que desarrollamos nuestra actividad en Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), prestamos servicio en el Municipio de Berisso (Unidad Sanitaria N° 35, Unidad Sanitaria N° 43 y Unidad Sanitaria N° 44)

Queremos contar como ha sido parte de nuestro recorrido trabajando desde el ámbito de la salud en barrios periféricos del partido mencionado.

Como así también ir dando cuenta de diferentes inscripciones que se fueron instituyendo en el tiempo en los dispositivos de salud que habitamos.

Todos los que transitamos por un dispositivo de salud nos vemos confrontados a dar cuenta que entendemos por salud. Desde qué concepto de salud, sería deseable que estuviesen inscriptas nuestras prácticas de salud.

Deseables por distintos motivos, uno porque conviven diferentes conceptos de salud en un mismo centro de salud. Deseable porque no está en acto permanentemente. Son momentos en que podemos pensar que en tal práctica u acción se inscribe en el ideal de salud que portamos.

Dos referentes históricos suelen ser tomados en cuenta en Atención Primaria de la Salud como marcos teóricos desde donde pensar las acciones en salud.

Uno es Ramón Carrillo(1951) que define la salud diciendo que:

“La salud no constituye un fin en sí misma, para el individuo ni para la sociedad, sino una condición de vida plena, y no se puede vivir plenamente si el trabajo es una carga, si la casa es una cueva y si la salud es una prestación más del trabajador”

“La medicina moderna tiende cada vez más a ocuparse de la salud y de los sanos, y su objetivo fundamental no es ya la enfermedad y los enfermos, sino evitar que el "estar enfermo" sea un hecho más frecuente que el "estar sano". Orienta su acción, no hacia los factores directos de la enfermedad, los gérmenes microbianos, sino hacia los indirectos, la miseria y la ignorancia, comprendiendo que los componentes sociales: la mala vivienda, la alimentación inadecuada y los salarios bajos, tienen tanta o más trascendencia en el estado sanitario de un pueblo, que la constelación más virulenta de agentes biológicos.”

Y de Floreal Ferrara (1985) que entiende que:

“En primer lugar, definiremos al concepto de Salud como una construcción histórica, social, cultural y subjetiva, de carácter multideterminado, que ha variado a lo largo del tiempo y que, a la vez, varía y adquiere diferentes connotaciones y significados según distintos contextos y grupos sociales. El dinamismo requerido para interpretar el proceso salud-enfermedad, pues se trata efectivamente de un proceso incesante, hace a la idea de acción frente al conflicto, de transformación ante la realidad.”

Algunas conclusiones acerca de estas definiciones:

La salud no es definida desde lo negativo como ausencia de enfermedad.

Las determinantes de las enfermedades son multicausales, tenemos que pensar las posibilidades de incidir en las condiciones de vida de las personas, que serán en última instancia las determinantes de las enfermedades. No basta con proceder al tratamiento de la enfermedad particular que porta el paciente.

Hay que promover acciones para no sólo restablecer la salud, sino para conservarla, porque tanto la salud como la enfermedad están inscriptas en un proceso dinámico y conflictivo.

El conflicto es inherente a la vida, determinado por los procesos culturales e históricos de su tiempo. Por ende también la definición de salud aceptará definiciones acordes a su tiempo histórico.

Rescatamos como salud la posibilidad de hacer frente a los conflictos.

Por ende es fácil concluir que el cuidado de la salud, o el afrontar la enfermedad no queda solo del lado de los profesionales de la salud.

Aparece como necesaria la comunidad quien tiene que tomar parte en este proceso.

Las condiciones de vida tendrán que poder ser pensadas como problemas a resolver y los profesionales seremos acompañantes, facilitadores, etc., de este proceso que escapa a la disciplina en la que nos hayamos incluidos.

Introducimos el concepto de Atención Primaria de la Salud.

Este concepto tiene como referencia la Declaración de Alma- ATA (1978)

Esta declaración entiende a la salud “como aquel estado de total bienestar físico, social y mental, y no simplemente la falta de malestares o enfermedades, siendo un fundamentalmente un derecho humano y convirtiendo a la búsqueda del máximo nivel posible de salud en la meta social, cuya realización requiere de la participación de otros sectores sociales y económicos en adición al sector salud”.

Denuncia las desigualdades existentes en cuanto al acceso de la salud tanto entre países, como al interior de los mismos.

Entiende que la promoción y protección de la salud es esencial para un desarrollo económico y social sustentable.

Sostiene que los individuos de una sociedad poseen el derecho y el deber de participar, tanto colectiva como individualmente, en el planeamiento e implementación del cuidado de la salud en sus comunidades.

Y define la Atención Primaria de Salud (APS), como la Asistencia Sanitaria basada en métodos y tecnologías sencillas, científicamente fundamentadas y socialmente aceptables, que estén al alcance de los individuos, familias y comunidad; a un coste aceptable por la comunidad y el país para que pueda cubrir cada una de las etapas del desarrollo.

Y por último entiende que para la atención correcta de los principales problemas de salud, la atención primaria debe prestar servicios de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la misma.

Responsabiliza a los gobiernos miembros de la OMS y a las organizaciones internacionales a alcanzar esta meta.

Y confía que son los trabajadores de la salud, trabajando en equipos interdisciplinarios, trabajando en conjunto con la comunidad quienes pueden sostener este legado.

Esta Declaración fue realizada en 1978.

En ese tiempo en algunos barrios periféricos, no en todos empezaba a instalarse lo que se llamó dispensarios o salas de primeros auxilios.

Es para rescatar que la inscripción “salita” perdura tanto para el personal en salud como para los vecinos del barrio.

Estas salitas empiezan a funcionar en instalaciones cedidas por algún club, aulas de las escuelas del barrio. Hasta que logran su propia construcción casi siempre por iniciativa de vecinos que piden a las autoridades por la edificación de las mismas.

En estas salitas se realizaban prácticas de enfermería (vacunación, curaciones, aplicación de inyecciones, etc.) y el personal médico clínico o pediatra respondía desde la asistencia

a las demandas de salud, que por lo general eran las enfermedades prevalentes que no requerían de aparatología para verificar el diagnóstico.

No estaba instalado un concepto de prevención, ni promoción de la salud.

En el año 1886, el gobierno de la provincia de Buenos Aires crea el "Plan Muñiz" consistió en un amplio programa de construcción de infraestructura física (centros de salud o "unidades sanitarias") y de equipamiento.

El plan involucró a municipios, que cedían los terrenos, y a los Ministerios provinciales de Obras Públicas, a cargo de la edificación y al Ministerio de Salud que designaba el personal que trabajaría en los centros de salud y quedaba a cargo del mantenimiento de los mismos.

Lo importante para destacar que es la provincia de Buenos Aires es quien toma la iniciativa de responsabilizarse de la Atención Primaria de la Salud.

Se jerarquiza al personal que trabaja en estos centros de salud siendo reconocidos por las mismas leyes que alcanzaban a los profesionales que trabajaban en los hospitales

Se suman especialidades médicas como pediatría, clínica, ginecología y se incluye al trabajador social.

Si bien las prestaciones que se realizaban eran en el marco de la asistencia, empieza a instalarse el concepto de cuidar la salud. Control del niño sano, los controles para las embarazadas y mujeres en edad fértil, se va introduciendo la idea de la planificación familiar.

En el año 1988, el Ministerio de Salud de la provincia, bajo la conducción del Dr. Floreal Ferrara crea el programa ATAMDOS (Atención Ambulatoria y Domiciliaria de la Salud).

Eran equipos multidisciplinarios compuestos por un médico, una enfermera, un psicólogo, una trabajadora social, y por un odontólogo cada dos ATAMDOS. Dura 4 meses la conducción del programa desde el área central del Ministerio.

Otro retroceso en el ámbito de la salud pública se sufre cuando los mencionados centros de salud, de órbita provincial son transferidos a las municipalidades.(ley provincial 11554).

El gobierno provincial se desentiende de tener a cargo la responsabilidad sobre el primer nivel de atención.

Que innovación trae a pesar de su corta dirección dentro del ministerio

Incorpora la noción de equipo de salud, porque está en su concepto de salud la complejidad que porta la enfermedad, como así mismo la multicausalidad de la misma.

Introduce en los dispositivos de salud el concepto de que son las condiciones de vida del paciente las determinantes en última instancia del proceso de salud-enfermedad.

Por tanto, insta a los profesionales de la salud a planificar las acciones de salud con la comunidad. Desde un concepto de participación comunitaria donde los actores de la

comunidad se empoderan para llevar adelante las reformas necesarias para tener condiciones de vida saludables. En este proceso los agentes de salud serían los facilitadores, los que propicien, alienten, acompañen las acciones de salud llevadas a cabo por la comunidad.

Si bien no ha llegado a llevarse a cabo la idea de salud que portaba este programa, va dejando inscripciones en el modo de entender la salud, de pensar las prácticas en salud. Hoy los centros de salud han desarrollado tareas de prevención y promoción extra muros. Con más o menos continuidad en el tiempo. Pero está instituida la idea que es una práctica atinente al primer nivel de atención.

Otras inscripciones en los dispositivos de salud que han quedado es la Idea de que la accesibilidad al sistema de salud, no sólo tiene que ver tienen que ver con distancias geográficas, sino también están las barreras culturales, tanto del profesional como del paciente, como dificultad del encuentro

El concepto de cobertura universal dentro del área programática.

Con continuidades y discontinuidades en el tiempo se han ido articulando acciones intersectoriales entre los efectores de salud u otras instituciones barriales, formales y no formales.

Dos programas más vinieron más tarde a sumarse a los dispositivos de salud en territorio, el PRIM (Programa de Residencias Integradas Multidisciplinares), dependiente de la provincia de Buenos Aires y el programa Médicos Comunitarios, dependiente del Ministerio de Salud y Medio Ambiente de Nación.

La incorporación de profesionales enmarcados en estos programas suma y revitaliza la realización de tareas preventivas y de promoción, como así también las discusiones interdisciplinarias de casos, para pensar la estrategia de intervención. Se instauran como práctica naturalizada las visitas de salud a domicilios, llevadas a cabo por cualquier profesión

El programa médicos comunitarios también ofreció capacitación en servicio para la gente de planta. Si bien no traía innovaciones importantes en cuanto a concepciones en salud, ayudo a relanzar ciertas actividades extramuros.

Situación actual: en las unidades sanitarias se llevan a cabo tareas de asistencia. La demanda es constante y a veces excede las posibilidades de respuesta a las mismas. Y años, tras año se incrementa.

A los profesionales mencionados en los distintos programas que se fueron sumando a los dispositivos de salud territoriales hay que sumar otros como obstetras, nutricionistas, agentes comunitarios, etc.

Si bien las prácticas y las demandas son diversas, hemos constituido a la reunión de equipo, como el eje ordenador de las decisiones.

Decisiones de toda índole, si hay que pintar, si hay que comprar equipamientos, cuáles son las tareas administrativas que requieren llevarse a cabo, etc.

Como así también se ordena la asistencia, se deciden tareas preventivas y de promoción de la salud con las escuelas, participación con otras instituciones del barrio por ejemplo del festejo del día del niño, maratón de lectura, etc.

También en la reunión de equipo se plantean las problemáticas complejas y su abordaje interdisciplinario. Se piensa la estrategia de intervención, quienes la van a llevar a cabo, la reflexión a posteriori de su tramitación, con qué dirección se sigue interviniendo, si es necesaria la participación de otro profesional, etc. En la discusión de casos problemas todos los que quieren opinan, se cuestionan criterios, formas de abordajes, y se va concluyendo en una estrategia consensuada, donde ya no tiene autorías particulares, ni sesgo de una disciplina en particular.

Si tuviéramos que acerca una definición de interdisciplina y equipo de salud, nos sentimos identificadas con una definición que da Alicia Stolkiner donde sostiene que "La interdisciplinariedad es un posicionamiento, no una teoría unívoca. Ese posicionamiento obliga básicamente a reconocer la incompletud de las herramientas de cada disciplina". Esta perspectiva de trabajo implica entonces un cuestionamiento de la formación de cada uno de los integrantes del equipo de profesionales, llevando a una revisión de sus propios saberes. La construcción de un equipo de trabajo de estas características implica la valorización tanto de la subjetividad de cada uno de los profesionales, sus conocimientos, sus prácticas, así como también el reconocimiento de lo que la producción grupal puede generar. Es por lo tanto importante la consideración tanto de la lógica subjetiva como de la intersubjetiva"

Cómo pensamos las prácticas en promoción y prevención?

No lo pensamos la prevención específica, como puede ser pensada en algunas áreas de la medicina, que teniendo ciertos cuidados o implementando tales acción se pudiese evitar tal enfermedad (cómo efectivamente sucede con las vacunas)

Nuestra idea de promoción y prevención si bien a veces puede tener una temática a priorizar, a veces no, se basa en la implementación de estrategias, dispositivos. Donde puedan ser alojado tanto sujetos como los dichos que portan. Alojar no quiere decir asentar, sino que algo pueda ser enunciado. Dar lugar. Incluir.

Lo dicho circula entre los participantes, éstos les imprimen otros sentidos. No retorna al sujeto que lo expreso de la misma manera. El sujeto cede algo de sí, un pensamiento, una molestia y le retorna transformado por el circular grupal. Otro objetivo que está

presente en estos dispositivos es favorecer el lazo con el otro, cómo poder aceptar las diferencias, que no se piense de igual manera.

Ha veces, pero no necesariamente puede proponerse un hacer con el otro, acordar ciertas acciones, distribuir responsabilidades, etc.

Estos dispositivos pueden ser llevados a cabo por profesionales o por agentes de la comunidad. Como así también profesores de plástica, música, etc. En la Unidad sanitaria N° 35 funciona un rincón de lectura que lo llevan adelante vecinas del barrio.

No necesitamos estar presente en cada acción de salud, podemos dejar funcionando dispositivos para que los transiten otros. A veces somos sólo facilitadores para que algo advenga aunque no sea llevado a cabo por nosotras.

Creemos en la apropiación de prácticas de saberes, de experiencias, tanto por parte de otros profesionales cómo por vecinos de la comunidad.

Bibliografía.

Carrillo, R. (1951). *Teoría del Hospital*. Buenos Aires. EUDEBA.

Ferrara, F. (1985). *Teoría Social y Salud*. Buenos Aires. Catálogo Editorial.

OMS.(1978) *Conferencia Internacional sobre la Atención Primaria de la Salud*. Alma Ata.

Stolkiner, A (1999). La Interdisciplina: entre la epistemología y las prácticas. *El campo PSI*. Año3.Rosario

IX JIDEEP
Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y
Ejercicio Profesional
“Transformaciones sociales, políticas públicas y
conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”
2 y 3 de octubre de 2014

**Título: Implementación de la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones y el
enfoque de Derechos Humanos en los efectores de atención de salud mental de
dependencia provincial. Año 2013**

Autores: Lic. Noelia Rodríguez; Lic. Noelia López; Lic. Jacqueline Torres; Lic. Carolina Chabat; Lic. Natalia Rochetti; Lic. Laura Andreoni; Lic. Clara Weber Suardiaz; Lic. Roxana Zunino¹

Mail: clarawebers@yahoo.com.ar; jaquito20@hotmail.com; mnlopez1981@hotmail.com

Introducción.

El presente trabajo presenta un resumen del proyecto de Investigación producido por el Grupo de estudios: Salud Mental y política Pública, a pedido del Observatorio Social Legislativo de la Provincia de Buenos Aires. Dicha indagación se centra en conocer y describir el estado de situación de los efectores de dependencia provincial, destinados a la atención de la salud mental y las adicciones, en relación al desarrollo de prestaciones (estrategias y prácticas) consecuentes con el paradigma social de la discapacidad y los lineamientos técnicos sanitarios conocidos como modelo de atención comunitario en salud mental y adicciones.

Marco general sobre la situación actual de salud mental y adicciones.

En los últimos años “se produjeron transformaciones en el campo de la salud mental asociadas a la coyuntura histórica, social, política y económica no sólo a nivel nacional

¹ Integrantes del grupo de estudios: Salud Mental y Políticas Públicas de CETSyS FTS/UNLP

sino también en el ámbito internacional. En este sentido, se evidencian políticas en diferentes áreas tendientes hacia una perspectiva de Derechos Humanos, incidiendo también en el campo de la salud mental y las adicciones². (Torres, 2012:1)

En el año 2008 el Estado Argentino suscribe a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad CDPD (Ley 26.378). Ésta “se funda en el “Modelo Social” de la discapacidad, entendiendo que la misma obedece a causas netamente sociales El Modelo Social implica que no debe privarse a las personas de la posibilidad de elegir y actuar; el principio rector es la dignidad de riesgo, esto es, el derecho de correr los riesgos y la posibilidad de equivocarse propios de la vida en comunidad.

En el campo específico de la salud mental, este marco paradigmático se expresa en la Ley Nacional de Salud Mental n° 26.657 (en adelante LNSM) y pone en jaque el constructo filantrópico y al antiguo modelo tutelar de incapacitación³; en consecuencia se pone en tensión el concepto biológico jurídico de la discapacidad con su fundamento exclusivamente médico. El cambio paradigmático no se vincula (sólo) a la exigencia de nuevas tecnologías y propuestas asistenciales, sino sustancialmente a un reposicionamiento de las personas con padecimiento psíquico en el ordenamiento jurídico mediante las herramientas del derecho internacional público de los DDHH, y su necesaria efectivización mediante acciones positivas en el ordenamiento interno y en las políticas estatales y los nuevos reposicionamiento que las estrategias sanitarias deben respetar. (López, 2013:3).

La Ley Nacional de Salud Mental n° 26.657 fue sancionada el 23 de Noviembre de 2010 y reglamentada el 29 de mayo de 2013 (Decreto 603/2013), derogando la ley n° 22.914. La misma concibe a la salud mental desde una perspectiva holística e integral incluyendo a las adicciones dentro de su marco.

En el marco de la Ley Nacional n°26657 y del decreto reglamentario 603/2013 en octubre de 2013 se formula el Plan Nacional de Salud Mental, en que se plasma que los

² Las transformaciones en la legislación normativa interna marcan una orientación en la estructuración del campo, incidiendo en las prácticas de los equipos de salud y en los operadores judiciales, como también resitúa a los usuarios y su grupo de referencia como sujetos de derecho.

³ El paradigma de tutela se fundamenta en la concepción de las personas con padecimiento mental como objetos de tutela y protección. Se restringe la capacidad de ejercicio de los derechos, bajo la excusa de proteger a las personas con discapacidad de los riegos y/o peligros de la vida en sociedad, sustituyendo a la persona en la toma de decisiones. El diagnostico médico-psiquiátrico se constituye en el insumo básico para determinar la insania o inhabilitación jurídica de una persona con padecimiento mental.

responsables de la aplicación, monitoreo y evaluación serán el Ministerio de Salud de la Nación, Secretaría de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias y Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones.

Finalmente, en la adecuación de la normativa provincial, cabe mencionar que en noviembre de 2013 por el decreto ley 14.580 nuestra provincia adhiere a la Ley Nacional de Salud Mental y adicciones n° 26.657, dando un plazo de 36 meses para instrumentar las reformas necesarias que se plantean en esta ley.

Marco metodológico.

Para la realización de este estudio se tuvo en cuenta la red de efectores destinada a la atención de la salud mental y las adicciones de alcance provincial y de carácter público, bajo la dependencia de la Subsecretaria de salud mental y atención de las adicciones del Ministerio de salud bonaerense (SADA).⁴

Específicamente se tomó como referencia el mapeo de efectores publicado al 30 de diciembre de 2013, en la página web de la dirección provincial de Salud Mental⁵ y el mapeo de la web de SADA sobre la red de centros provinciales de atención⁶.

La propuesta metodológica consistió en un estudio exploratorio y descriptivo, considerando que dicho diseño permite elaborar una caracterización del objeto de estudio con un fuerte énfasis en recuperar la perspectiva de los actores involucrados en los procesos sociales que se pretenden analizar. Este tipo de diseño permitió rescatar la perspectiva de los profesionales, la comprensión de los significados atribuidos por ellos a los sucesos, situaciones y acciones, prácticas posibilitando así el abordaje interpretativo a partir de nuestra inclusión como investigadoras en el campo de estudio.

En términos generales, la metodología de investigación se desarrolló principalmente a través de una encuesta administrada a los distintos efectores de salud mental; lo cual permitió en un segundo momento identificar a informantes claves con los cuales se mantuvo entrevistas en profundidad. También se agregó el análisis de documentos

⁴ Ver decreto 187/2011 y resolución 3695/12 M.de salud Pcia. De Bs.As.

⁵ <http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludmental/guia-de-recursos/>

⁶ <http://www.sada.gba.gov.ar/adonde/index.php>

oficiales, producidos durante el año 2013, los cuales hacen referencia a la adecuación a los marcos normativos vigentes en salud mental. Asimismo se incluyó bibliografía sobre el tema, investigaciones previas e informes técnicos de diversos organismos que pudieran aportar al análisis de los datos.

La aplicación del cuestionario se inició, como prueba piloto, en los efectores de Región Sanitaria XI, ya que teníamos mayor accesibilidad, dado el conocimiento por parte del equipo de trabajo de los referentes de los servicios de salud mental. Para el acceso a las demás Regiones Sanitarias se utilizó la modalidad de encuesta auto-administrada, indicando función desempeñada en el servicio de salud mental, previa comunicación e intercambio por parte de los integrantes del equipo.

Caracterización de la política pública bonaerense en materia de salud mental y atención de las adicciones.

La respuesta en materia de salud mental se ha organizado en forma hegemónica mediante estructuras monovalentes también conocidas como neuropsiquiátricos, hospitales especializados en psiquiatría o manicomios.

Actualmente en la provincia de Buenos Aires persisten cuatro hospitales monovalentes neuropsiquiátricos dependientes del Ministerio de Salud, que nuclean la mayoría de las camas destinadas a salud mental: el Hospital Esteves de Temperley (internación sólo para mujeres, 1023 camas); Hospital Dr. Domingo Cabred (Opendoor internación de varones 1173 camas), el Hospital Dr. Alejandro Korn (internación mixta 1150 camas) y el Hospital Neuropsiquiátrico Taraborelli se encuentra en la zona de Necochea, es el único hacia el sur de la provincia, cuenta con 43 camas.

En lo que respecta a la oferta de atención en hospitales generales y polivalentes la cantidad de camas es significativamente menor en comparación con las plazas monovalentes. Asimismo no todos los efectores cuentan con servicios de salud mental, y respecto de estos últimos de los datos secundarios analizados no surge información clara respecto de su composición (disciplinar, interdisciplinar etc).

La estructura asistencial de la provincia en materia de adicciones atravesó distintas inscripciones institucionales y no siempre fue conceptualizada como una problemática de salud pública.

Actualmente la red SADA define sus funciones específicas en “la atención y tratamiento, así como en el desarrollo de áreas que fortalecen las acciones preventivas y de promoción de las personas vinculada a la construcción de su proyecto de vida. Mediante distintos Dispositivos de atención, a saber: Los Centro Provinciales de Atención (CPA) son espacios de recepción, asesoramiento, atención y derivación. Están conformados por un equipo técnico de psicólogos, trabajadores sociales, operadores terapéuticos y comunitarios que atienden a personas afectadas por situaciones de consumo problemático de sustancias, o que requieren asesoramiento en relación a la temática. El lineamiento de trabajo es territorial con presencia en numerosos municipios de la provincia, los CPA deben trabajar articuladamente con diversos actores en el ámbito comunitario a fin de brindar respuestas integrales a las demandas específicas de las personas en

Los datos obtenidos permiten establecer como característica la preponderancia de ofertas de base territorial con modalidad ambulatoria. Dentro de esta modalidad al igual que en los efectores hospitalarios de la sub red salud mental, se observa preeminencia de prestaciones de consultorio externo (la naturaleza de estas fuentes secundarias no permiten cualificar practicas inter o trasdisciplinarias, etc.). También en esta red se ha avanzado en configurar dispositivos de mayor permanencia e integralidad como pueden resultar los hospitales de día o medio día, en la casi totalidad de las regiones sanitarias.

Efectores monovalentes

La modalidad prestacional hegemónica es la de internación de media y larga estancia, lo que define un marcado componente asilar en detrimento de prestaciones ambulatorias tales como consultorios externos y centros u hospitales Por su parte los centros/hospitales de día desarrollados por estos efectores, mantienen una limitación funcional ya que como parte de las estructuras monovalentes y ante las limitaciones de recursos, se han constituido prioritariamente en forma subsidiaria a los servicios de internación funcionando como usinas de externación de personas previamente institucionalizadas; esta característica limita y dificulta su apertura comunitaria, es decir que atienden a la propia población de larga estancia configurando una suerte de “circulación endógena”.

De los datos relevados a profesionales de hospitales monovalentes se ha podido visualizar o percibir que han sucedido transformaciones y cambios en el campo de la salud mental, pero también puntualizan diversos obstáculos.

Actualmente persisten construcciones culturales e ideológicas en torno a los padecimientos de salud mental, siendo este uno de los más difíciles de modificar y el cual conlleva a la continuidad de acciones y modalidades que refuerzan la lógica manicomial incluso en efectores de base comunitaria. En este sentido del análisis de las entrevistas se infiere que persistencia practicas asociadas a las derivaciones judiciales y de hospitales generales a los efectores monovalentes reconocen las persistencia de oficios judiciales de traslado para evaluación destinada a efectores monovalentes antes que reorientarlos a los efectores locales con servicios de salud mental que pudieran realizar dichas evaluaciones. Asimismo las internaciones en estos efectores monovalentes continua abierta en forma irrestricta.

Por otra parte el abordaje interdisciplinario que plantea la LNSM sigue constituyéndose como un desafío para los equipos de salud y en la mayoría de los dispositivos de guardia no se garantiza a los usuarios una instancia de evaluación interdisciplinaria e integral.

De los datos obtenidos, se ha podido relevar que las obras sociales aún no han adecuado sus prestaciones según la legislación vigente.

En cuanto a la situación de los recursos humanos de la red de la provincia se evidenciaron dificultades en la modalidad de contratación y en la escasez de los mismos, siendo esta una de las características principales de las deficiencias estructurales de la Red de Salud Mental.

Reflexiones pleniminales

A través de este estudio buscamos aportar insumos para la toma de decisiones, la identificación de procesos instituyentes y áreas de vacancia pasibles de ser abordadas desde el accionar legislativo.

Se destaca la ausencia de planes estratégicos definidos en forma participativa y con monitoreo y contralor para la sustitución definitiva de los efectores monovalentes. Asimismo no existe un plan provincial de salud mental y adiciones que se operative en programas y políticas intersectoriales.

Se evidencian dificultades en la implementación de programas de desinstitutionalización, en tanto existen dificultades con la coordinación a nivel provincial.

Por otra parte se identificó mediante el análisis de datos, el déficit existente de estudios epidemiológicos y diagnóstico situacional actual de la salud mental en la Provincia de Buenos Aires

En síntesis, tomando brevemente los trayectos más significativos de las entrevistas a los profesionales podríamos mencionar tres aspectos problemáticos fundamentales:

- Que se constituyan nuevas modalidades de atención a la salud mental que sean territoriales, interdisciplinarias y de base comunitaria. De manera que las poblaciones puedan acceder y no recurrir al manicomio para la atención.
- Que haya un diseño a mediano plazo coordinado y planificado a nivel central para pensar la transformación de los cuatro monovalentes, que incluya a toda la población allí alojada.
- Reforzar la constitución de equipos interdisciplinarios para los distintos efectores de salud en condiciones laborales estables.

Propuestas y acciones estratégicas posibles

Desplazar el eje de la atención desde los hospitales psiquiátricos a la comunidad:

- Desarrollar Servicios Comunitarios de Salud Mental, por ejemplo a través de centros de atención primaria de la salud, postas sanitarias, centros integradores comunitarios, etc.
- Integrar la atención a la salud mental en los servicios de salud. En este sentido, la LNSM en su artículo 28 dispone que “las internaciones de salud mental deben realizarse en hospitales generales”.
- Conformación de un Órgano de Revisión Provincial.
- Coordinación con los municipios, el desafío de armar una red de salud mental aprovechando el despliegue territorial que tienen los municipios, facilitando el acceso de las poblaciones a su atención.
- Relocalización, reconversión e incorporación de recursos humanos, a fin de trabajar en dispositivos de externación con modalidad de abordaje comunitario, con base en la prevención y promoción de la salud.

- Impulsar el diseño de planes de formación de grado y post grado que promueva la atención de salud mental interdisciplinariamente, basados en los principios de atención primaria de la salud comprendiendo un trabajo intersectorial.
- La formación de residentes de las diferentes disciplinas y otras disciplinas tales como la enfermería debe adecuar su programa de formación a los lineamientos de atención comunitaria.

Bibliografía

- Hugo Cohen- Graciela Natella. (2013) “La desmanicomialización: Crónica de la reforma del sistema de salud mental en Rio Negro”.
- CELS-MDRI. (2007) Vidas arrasadas: la segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos : un informe sobre derechos humanos y salud mental en la Argentina. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Conocente y Kameniecki (2009) (Comp.) Del fantasma del flagelo a la dimensión de la pregunta. Editorial letra viva.
- Informe de investigación. Los Efectores de la Red Pública de Adicciones de la Provincia de Buenos Aires: Factores Asociados a la Baja Cobertura de la Población de Riesgo. (2004) Argentina. BID/UMPRE.
- López, N. (2013) La dimensión jurídica normativa. Procesos Sociales y práctica profesional. Mimeo. Sistema Provincial de Residencias. Unidad de Trabajo Social. HIEAC DR. A Korn.
- Mendoza, M (2009) Crítica a modalidad de atención en salud mental. Ed Mate. Bs. As.
- Torres, J. (2012) Aportes al debate sobre los cambios en el campo de la Salud Mental en la provincia de Buenos Aires Ponencia presentada en las XXVI Jornadas de residentes de Salud Mental. La Plata. Diciembre 2012.

Salud Mental y género: Algunos interrogantes en la formación de grado

Autores: Lic. Florencia Bonfiglio; Lic. Lucila Fornetti; Lic. Jacqueline Torres

Como docentes de la cátedra de Trabajo Social V, materia del último año de la carrera, y pensando la perspectiva pedagógica de la formación de los estudiantes de la carrera de Trabajo Social, es que entendemos a esta asignatura como espacio posibilitador del proceso de síntesis.

La inserción de los estudiantes en terreno y la presencia y participación permanente de los sujetos involucrados en las prácticas de formación profesional en los espacios académicos, serán ejes significativos para la consecución de los objetivos, posibilitando el diálogo permanente entre lo particular y lo universal, la acción y la reflexión, los ejes teóricos y emergentes empíricos.

La cátedra se constituirá a partir de diferentes dispositivos que se expresarán en espacios pedagógicos y metodológicos, debiendo garantizar los mismos el sentido de **totalidad y praxis**.

Para ello la materia se organiza en diferentes espacios pedagógicos, espacio teórico-práctico y espacio de las prácticas de formación, el cual se divide en diferentes **áreas temáticas**, las que entendemos como instancias generales constituidas por talleres y organizadas en función de temáticas que refieren tanto a ámbitos de actuación profesional como así también a categorías fundantes y específicas. Ubicamos, a la vez, las temáticas propuestas al interior de aquello que denominamos campos tradicionales de actuación y campos emergentes del trabajo social.¹

Los talleres son los espacios de formación teórico-metodológica donde se realizará el tratamiento pedagógico de las prácticas de formación profesional. Desde este trabajo intentaremos basarnos, en uno de esos campos tradicionales de actuación profesional, como es el campo de la salud y en especial el de la salud mental, articulándolo con la perspec de género. En este sentido el recorrido como docentes, tarea que implica la reflexión conjunta con los estudiantes y al mismo tiempo con los referentes de la práctica

¹ Programa de la Cátedra 2014. Facultad de Trabajo Social. UNLP.

de formación, posibilitaron generar algunos interrogantes y reflexiones entorno al campo de la salud mental y a la categoría género.

Cómo equipo docente del área de salud, entendemos a la salud mental inmersa en la categoría general de salud, no como instancias separadas sino que en su abordaje requiere la particularidad necesaria.

Partimos de entender a la salud como un concepto esencialmente social, ya que la misma mas que un estado es un proceso cualitativamente complejo donde intervienen sus determinaciones (históricas-sociales, culturales, políticas, étnicas, biológicas, etc); por eso, entendemos, que la categoría de salud-enfermedad, base de la medicina, no es asocial ni ahistórica y no puede ser concebida como autónoma e independiente de la sociedad en la que se encuentra inmersa. Su análisis debido a los problemas teóricos-metodológicos que debe enfrentar cuando se considera lo social como el elemento que permite explicar la problemática de la salud de los grupos sociales, así como de los demás aspectos con los cuales se relaciona (esperanza de vida, la conciencia de los problemas de la salud, las características de los servicios médicos y el acceso real a ellos).

De este modo se evidencia que en las intervenciones profesionales y en las políticas de las instituciones de salud en sus diferentes subsectores, la atención de la salud continúa primando un fuerte arraigo sobre lo biológico y se reproduce los estereotipos de mujer-hombre. Procesos estos que inciden en la atención de la salud y condicionan la accesibilidad de las personas a los servicios.

Tomando a Andrea D' Atri (2010) la cuestión de la opresión de las mujeres se inscribe en la historia de la lucha de clases, por eso tomaremos dos categorías centrales para entender el género, la de **opresión y explotación**, entendiendo a la explotación como aquella relación entre las clases que hace referencia a la apropiación del producto del trabajo excedente de las masas trabajadoras por parte de la clase poseedora de los medios de producción; **opresión**, podríamos definirla como una relación de sometimiento de un grupo sobre otro por razones culturales, raciales o sexuales. La categoría de opresión se refiere al uso de las desigualdades en función de poner en desventaja a un determinado grupo social; por eso las mujeres integramos las diferentes clases sociales en pugna, por lo tanto, no constituimos una clase diferenciada, sino un grupo interclasista. La pertenencia de clase de un sujeto delimitará los contornos de la opresión. Por eso si bien no surge con el capitalismo, la opresión de las mujeres adquiere bajo este modo de

producción, rasgos particulares convirtiendo al patriarcado en un aliado indispensable para la explotación y el mantenimiento del statu quo.

En tanto algunos diagnósticos son asociados al género femenino, asociados a determinadas conductas. Cuando esa misma presentación se da en el género masculino denota cierta debilidad. Tal como son los cuadros depresivos.

A su vez la violencia contra las mujeres no se constituye en una dimensión en la atención de la salud, menos aún en la atención de las mujeres con padecimiento mental. Debido a que a las condiciones de desigualdad en las que el género femenino se ve envuelto se suma la situación de padecimiento mental como una “justificación” que muchas veces legitima la tolerancia de la violencia.

En tanto el abordaje de la salud sexual y reproductiva, para el caso de las mujeres con padecimiento mental se suele responsabilizar al hombre en el cuidado de anticoncepción, “desresponsabilizando” a la mujer, en el sentido de poder tomar sus propias decisiones y “responsabilizarse” de sus actos. Implícito en esto también se encuentra el entendimiento de la imposibilidad de maternar de las mujeres con padecimiento mental.

Tal como se menciona precedentemente como docentes que participamos del proceso de formación profesional de estudiantes de trabajo social, orientamos la tarea pedagógica al análisis de las problemáticas desde la totalidad. Construyendo los procesos de formación no desde la especificidad del entendimiento de la salud mental, sino en la complejidad del campo de la salud, atravesado por determinantes sociales. Asimismo pretendemos contribuir en la formación de los estudiantes en la articulación de la salud y el género, comprendiendo que dichas categorías posibilitan interpelar las políticas sociales con las cuales el trabajador social trabaja, ya que las mismas elaboran estereotipos y determinada perspectivas que naturalizan los modos de entender las problemáticas y su abordaje.

Aunque no siempre de modo explícito, el Estado aplica y han aplicado en sus políticas determinada perspectiva de género. Históricamente, la sexualidad y la reproducción, en conjunción estrecha con la institución matrimonial y familiar, han sido puntos claros y precisos de regulación y control. Hablar de derechos (no)reproductivos supone poner en el centro de la escena cuestiones largamente silenciadas, tales como la anticoncepción y el aborto, así como otras formas de ejercicio de la sexualidad que exceden la heterosexualidad, poniendo en tela de juicio los roles de género estereotipados y largamente naturalizados.

“El Estado y otros actores sociales relevantes, como la jerarquía católica argentina, presionen para cerrar, silenciar o postergar el debate, negando y volviendo invisibles los derechos de mujeres que no quieren ser madres, varones y mujeres que no desean a quienes está prescrito que deseen y a aquellos/as que no se enmarcan en ninguno de esos” (Brown, Josefina; pp 76).

Desde el sistema de salud el género, se entiende bajo el rótulo de derechos reproductivos, entendidos como aquellos que tienden a garantizar los servicios adecuados de salud durante el embarazo, el parto, pre-parto y puerperio de la mujer, así como el acceso a información veraz y confiable acerca de los métodos anticonceptivos y su acceso para que las mujeres y las parejas puedan decidir si tienen hijos o no y con qué frecuencia. Esto viene del acento puesto en el aspecto reproductivo y en la ausencia de debate respecto de otras formas de sexualidad.

Entendemos que los programas de formación no pueden quedar por fuera de los cambios legislativos, en materia de salud mental como de género, comprendiendo que la normativa jurídica es producto de la disputa política, económica, cultural e ideológica en el entendimiento de una determinada problemática. Desde esta perspectiva es nuestra “responsabilidad” ética y políticas fortalecer los procesos de los sectores que históricamente ha visto vulnerados sus derechos. Desde el espacio de enseñanza académica debemos poder vislumbrar junto a los estudiantes que los procesos de creación de leyes y políticas no son solo concesiones del aparato del Estado, si no producto de las tensiones entre este y los diferentes sectores sociales que pugnan por el reconocimiento de sus derechos, resultado de esa lucha.

Bibliografía:

- Guía para la incorporación de la perspectiva de género en programas de salud. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. México. Primera edición 2010
- D`Atri, Andrea (2010) “Pan y Rosas”. Ediciones armas de la crítica
- Josefina Leonor Brown* Derechos, ciudadanía y mujeres. Sin más datos

- Pastorini, Alejandra ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría “concesión – conquista”. En La política social hoy. Borgianni – Montaña (comp.) Cortez. 2000

“El abordaje de las ITS desde un tercer nivel de atención”

Grupo de Trabajo: Salud. Nuevas tensiones, viejos conflictos.

Autoras: Lic. Kette, María Josefina

Lic. Mastay, María Florencia

Institución: HIGA Gral. “*San Martín*” de La Plata, Residencia de Trabajo Social.

Email: residenciatssanmartin@hotmail.com

Introducción:

Como Trabajadoras Sociales nos encontramos insertas en el Hospital Interzonal General de Agudos Gral. “*San Martín*” de la ciudad de La Plata como residentes del Servicio de Trabajo Social. La residencia se enmarca en dos proyectos vertebradores, uno de ellos es el proyecto de Salud Sexual Integral. Los espacios que comprenden este proyecto, se constituyen en acciones de promoción y de prevención primaria y secundaria de la salud, desde un hospital público de alta complejidad.

En este sentido, el siguiente trabajo tiene por objetivo recuperar la experiencia de uno de los espacios de rotación de dicho proyecto: el consultorio de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el cual forma parte del Servicio de Dermatología de la mencionada institución.

Una aproximación al Consultorio de ITS:

El Servicio de Dermatología, está conformado por una jefa de servicio, medicxs dermatólogos de planta, medicxs residentes, dos enfermeros, dos secretarias y una trabajadora social. Este servicio cuenta con diferentes consultorios: úlceras, psoriasis, dermatología general y consultorio de ITS (Infecciones de Transmisión Sexual).

Particularmente el consultorio de ITS está a cargo de dos medicxs dermatólogos y de la trabajadora social de planta y de la residente rotante de trabajo social, donde permanentemente se intenta realizar un trabajo interdisciplinario. Como sostiene Alicia Stolkiner: *“La interdisciplinariedad es un posicionamiento, no una teoría unívoca”* (Stolkiner, A. 1999) y este nos obliga básicamente a reconocer la incompletud de las herramientas de cada disciplina.

Entre los objetivos propuestos para la intervención de la residencia en conjunto con los profesionales de planta se encuentran: realizar entrevistas en profundidad a fin de conocer las ideas, creencias, actitudes y saberes que tienen lxs usuarixs del servicio en relación a la temática; promover intervenciones que favorezcan un espacio de diálogo tendiente a conocer el impacto de la problemática de salud en la vida cotidiana

de la persona; generar estrategias que faciliten la realización y continuidad del tratamiento acercando información en relación a ITS; realizar intervenciones que faciliten el seguimiento de lxs usuarixs y sus posibles contactos; garantizar el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual integral; participar de ámbitos de trabajo interdisciplinarios articulados con el equipo de salud y con la trabajadora social de planta; articular y coordinar acciones con los colegas de los Servicios de Ginecología, Obstetricia y Neonatología.

El abordaje de las ITS:

Desde este consultorio de ITS se realiza, tratamiento y prevención de las diferentes enfermedades de transmisión sexual, estas últimas son un tipo de enfermedades infecciosas, que como su nombre lo indica, se transmiten por medio de las relaciones sexuales (anales, vaginales u orales) sin uso del preservativo. Entre las ITS más comunes podemos mencionar: sífilis, clamidia, herpes genital, papilonas (HPV), uretritis, gonorrea, hepatitis B, tricomonas, VIH/sida.

La ITS que se presenta con mayor frecuencia en el consultorio es la sífilis, esta última es causada por el *“treponema pallidum”*. Se la conoce como *“la gran simuladora”* por la diversidad de síntomas que hace que se confunda con otras enfermedades. Puede causar complicaciones a largo plazo, si no se trata de manera adecuada. Cualquier persona sexualmente activa puede contraer sífilis mediante las relaciones sexuales anales, genitales u orales sin protección (preservativo). También puede contagiarse de madre a hijx durante el embarazo.

La sífilis se divide en diferentes fases o momentos y en todos ellos es contagiosa. Es una enfermedad que tiene cura, si se realiza el correspondiente tratamiento en tiempo y forma. Dicho tratamiento es por medio de inyecciones intramusculares de penicilina (de dos a cuatro dosis, dependiendo del momento de la enfermedad).

Lxs sujetxs que llegan al consultorio pueden haber sido derivadxs de otro servicio o institución, haber sido citados porque su pareja fue diagnosticada con sífilis y es necesario conocer si se ha contagiado. En el primer encuentro se confeccionara una ficha a cada usuarix, la cual registrara el momento del ingreso al consultorio de ITS, los datos personales (nombre, edad, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, nacionalidad, si posee o no obra social, empleo), si fue derivado de algún servicio, resultados de los análisis de sangre (u otro tipo de análisis), tratamiento a seguir y fecha de aplicación de las dosis de penicilina y fecha de los controles.

Además la realización de una entrevista en profundidad permite conocer su historia. Entendemos que la entrevista se constituye en una herramienta metodológica que nos permite como profesionales redefinir la demanda y orientar la intervención. El fin de la

entrevista es retomar elementos que guíen la intervención, no desde la culpabilización sino desde la promoción de derechos, entablando una relación dialógica entre el profesional y lxs sujetxs, donde en todo momento la palabra ha de cobrar protagonismo.

Trabajar sobre la prevención ¿y la promoción?:

La concurrencia al mencionado consultorio se realiza cuando la enfermedad se ha manifestado o hay sospecha sobre la misma. Entonces ¿Qué pasa con los controles preventivos? ¿Existe la prevención? Estas son dos preguntas que se le presentan al equipo en el devenir de las intervenciones cotidianas, entendiendo que es necesario trabajar en la prevención como en la promoción de la misma.

Consideramos importante definir lo que implica la prevención y la promoción, la perspectiva de género desde la cual nos posicionamos, así como el trabajo interdisciplinario que desarrollamos cotidianamente.

En primer lugar para entender la prevención, tomaremos la definición que nos brinda Dina, Czeresnia, la cual sostiene que: “Prevenir es: preparar, llegar antes de, impedir que se realice” (Czeresnia, D.2006) Según esta autora la prevención en salud “exige una acción anticipada”. Las acciones preventivas se definen como intervenciones orientadas a evitar la aparición de enfermedades específicas, reduciendo su incidencia¹. Su objeto es el control de enfermedades infecciosas y la reducción de los riesgos.

Uno de los pilares de la prevención es la divulgación de información y recomendaciones para lograr cambio de hábitos. A diferencia de esto; “promover” significa: “fomentar, generar, originar” (Czeresnia, D.2006).

La misma autora, plantea que la promoción de la salud se define de manera más amplia que la prevención, ya que son medidas que no se dirigen a una determinada enfermedad, pero sirven para aumentar la salud y el bienestar general.

Las estrategias de promoción se basan y ponen énfasis en la transformación de las condiciones de vida que inciden en los problemas de salud, a través de un trabajo intersectorial.

Género: una categoría transversal:

Uno de los objetivos desde el Proyecto de Salud Sexual Integral es abordar la temática de ITS desde una perspectiva de género y de trabajo interdisciplinario en el marco de la Salud Sexual Integral.

¹ La incidencia va a contabilizar el número de casos nuevos de una enfermedad en un período de tiempo determinado.

El término "*género*" se refiere a los roles y responsabilidades socialmente contruidos, asignados a mujeres y varones en una determinada cultura y lugar. La perspectiva de género, implica reconocer: las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general a favor de la masculinidad hegemónica (heterosexual, adulto y blanco), en detrimento de mujeres y sexualidades diversas; que estas relaciones son contruidas social e históricamente y son naturalizadas por los sujetxs; que son transversales, lo que implica que se encuentran presentes en todo el entramado social.

Reconocer esta diferencia, nos permite (muchas veces) poder redefinir la demanda y realizar una intervención más compleja, teniendo en cuenta todas las dimensiones de las situaciones que se presentan.

La intervención profesional del Trabajo Social comprende las funciones de asistencia, gestión y educación. Todas estas están presentes en cada una de nuestras intervenciones, pero la preponderancia de cada una de ellas estará condicionada por la postura ideológica de cada profesional, como así también "...están determinadas por condiciones macro sociales, y por condiciones particulares de las necesidades sociales, de las demandas emergentes de la vida cotidiana de los usuarios particulares y los recursos de la intervención en un momento determinado." (Oliva, A. :181)

Si bien la asistencia, gestión y educación son ejes transversales en toda intervención profesional, particularmente en el espacio de las asesorías del consultorio, la función educativa se constituye en la función prevalente, dado permite a lxs sujetxs que aprendan nuevos saberes y/o refuercen aprendizajes ya adquiridos. Entendiendo a las asesorías como un espacio que promueve la autonomía, la confidencialidad y el pensamiento crítico, donde se incorporan estrategias de capacitación, sensibilización y fortalecimiento para mejorar el acceso al sistema de salud y la calidad de la atención en los efectores de salud.

En todas las intervenciones el objetivo es empoderar a lxs sujetxs, mediante información sobre las ITS y como una herramienta importante contamos con las asesorías en MAC (Métodos Anticonceptivos) en general. Se apunta a reforzar la importancia del uso del preservativo como único método que previene las enfermedades de transmisión sexual, pero sin perder de vista el derecho de lxs sujetxs de poder tener un goce pleno de su sexualidad y de poder decidir sobre sus cuerpos.

Tomando a Grela y López, entendemos a los "*derechos sexuales y reproductivos en términos de poder y recursos. Poder, para adoptar decisiones informadas sobre la propia sexualidad, fertilidad, embarazo y crianza de los hijos, salud ginecológica y mental. Recursos, para poder llevar adelante tales decisiones de manera segura y efectiva a través del acceso a la información, a la asistencia adecuada, a los métodos anticonceptivos y exámenes preventivos.*" (Grela y López. 1998: 33).

Reflexiones finales:

Nos encontramos en un contexto de avances respecto al Derecho de acceso a la Salud Sexual Integral, entendemos que esta última, es un derecho humano inclusivo. Entenderla de esta forma implica que los gobiernos y las autoridades públicas han de establecer políticas y planes de acción destinados a todas las personas, que no solo abarca una atención oportuna y apropiada, sino también a los principales determinantes de la salud, entre ellos acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva.

Podemos ver la prevención y el tratamiento desde el consultorio de ITS, pero de la promoción en salud: ¿quién se ocupa? Poder generar promoción en salud, contribuye a que lxs sujetxs conozcan más su cuerpo, y puedan cuidarse más y contar con información necesaria poder decidir sobre sus cuidados. Y, a su vez, lograr que los servicios de salud, trasciendan el rol del solo curar y puedan generar un cambio.

Es necesario que se destinen políticas públicas a la promoción de la Salud Sexual Integral. Esto es algo pendiente en la agenda pública, dado que generalmente el tratamiento político de los temas de interés públicos marca una distancia respecto a los contenidos y las formas que presentan lxs sujetxs.

Como sostenía Ramón Carrillo, *“la salud es una decisión política”*, a la cual como profesionales debemos tomar, dado que lxs sujetxs con lxs cuales intervenimos son portadorxs de derechos, por cual debemos garantizar que tengan el conocimiento y el acceso a los mismos.

Es un paso importante el trabajo desarrollado por los profesionales desde el consultorio de ITS, pero mucho más enriquecedor sería si se trabajara sobre la promoción de la salud sexual integral y lxs sujetxs pudieran contar con la información necesaria para poder concurrir por decisión propia, para realizarse los controles correspondientes.

El compromiso de la intervención cotidiana pone el acento en la prevención y la promoción de la salud sexual, como así también de la promoción y protección de los derechos humanos. Desde la promoción y la prevención en salud es de donde podemos comenzar a generar conciencia en lxs sujetxs.

Lxs Trabajadorxs Sociales somos agentes del Estado, inscriptos en diversos campos, donde cotidianamente se visibiliza la violación de distintos derechos, reconocidos y consagrados. Estará en las intervenciones individuales y/o colectivas, la lucha por romper ciertas prácticas para instaurar otras, orientadas hacia la consolidación de prácticas superadoras y transformadoras, o por el contrario sostener las existentes.

El acceso a la Salud Sexual Integral es un Derecho Humano que se debe garantizar desde diferentes espacios. Debemos bogar por la construcción de espacios que

permitan acercar la información a las usuarixs del Sistema de Salud a favor del derecho a decidir autónomamente, permitiendo la toma de decisiones voluntarias, concientes e informadas acerca de la sexualidad.

Es necesario que seamos parte de las modificaciones de las prácticas en salud, dando participación y protagonismo a lxs sujetxs que han permanecido ausentes e invisibilizadxs, con el fin de obtener una salud colectiva, democrática e inclusiva. Siguiendo a Weinstein *“La salud es un valor universal, es una realidad que motiva a la mayoría, que puede contribuir a generar condiciones de unidad para favorecer los cambios sociales”*. (Weinstein, L. 1988, 42).

Entonces, propiciar el acceso universal a los Derechos Humanos en general como a los Derechos Sexuales en particular, no solo como un conjunto formal de reglas sino como espacios para el empoderamiento de lxs sujetxs.

.

Bibliografía:

- ✓ Blake William. Diversidad sexual: Conceptos para pensar y trabajar en salud “Si las puertas de la percepción se abrieran, todo se manifestaría como es: infinito”. (Sin más datos).
- ✓ Czeresnia, D: *“El concepto de salud y la diferencia entre prevención y promoción”*. Promoción de la salud. Conceptos, reflexiones, tendencias. Lugar Editorial. Bs As. 2006.
- ✓ Fernández, Ana María *“La mujer de la ilusión: pactos y contratos entre hombres y mujeres”*. Editorial Paidós, 2006.
- ✓ Grela, Cristina y López Alejandra. Programa de atención integral a la mujer. Talleres educativos. Manual para equipos de salud. Intendencia municipal de Montevideo. 1998.
- ✓ Oliva, Andrea. *Trabajo Social y lucha de clases. Análisis histórico de las modalidades de intervención en la Argentina*. Ed. Imago Mundi. Cap. VI. Pág. 181.
- ✓ Stolkner. Alicia: *“La interdisciplina: entre la epistemología y las practicas”* 1999.
- ✓ Weinstein Luis. *Salud y Autogestión*. Cap1. “El concepto de salud”. Ed. Nordan.Montevideo.1988.
- ✓ Zamberlin, Nina. *Tu cuerpo, tu salud, tus derechos. Guía sobre salud sexual y reproductiva*. Nina Zamberlin y Fabián Portnoy. Buenos Aires: Fondo de Población de Naciones Unidas. UNFPA, 2007.

IX JIDEEP

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional

“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”

Grupo de trabajo: Salud. Nuevas tensiones viejos conflictos

“Promoción de la salud del otro lado del árbol”

Autores:

Lic. Laura E. Otero Zúcaro / lauraoteroz@hotmail.com

Lic. Jimena Lafit / jimenalafit@hotmail.com

Facultad de Trabajo Social - UNLP

Resumen

En el presente trabajo pretendemos realizar una aproximación de carácter descriptivo-analítico a la promoción de la salud desde una experiencia comunitaria concreta.

Nuestro objetivo es reconstruir a partir de las voces, actividades y sentimientos una forma de promoción de la salud¹.

¹ “ ‘Promover’ tiene el significado de dar impulso a: fomentar, originar, generar. Promoción de la salud se define, tradicionalmente, de manera más amplia que prevención, pues se refiere a medidas que no se dirigen a una determinada enfermedad o desorden, pero sirven para aumentar la salud y el bienestar generales. Las

Se trata del proceso de construcción de la Biblioteca “Del otro lado del árbol”, cuyo origen está dado por la experiencia atravesada por una madre ante la pérdida de su hija de 5 años a causa de cáncer. Este proyecto comunitario se fue conformando a partir de un proceso de reflexión, cuestionamientos y conflictos que esta mamá y otros protagonistas tuvieron ante el sistema de salud durante el tratamiento de dicho padecimiento. Estas diferentes actividades y acciones fueron las que consolidaron las bases de la promoción de la salud.

Consideramos que se trata de un proceso a través del cual la enfermedad es incluida y aunque parezca paradójico resignificada en una suerte de estímulo hacia las capacidades que forman la matriz de la salud y una experiencia que invita a mirar el proceso de salud/enfermedad desde un punto de vista integral, con el fin de promover la salud y generar redes sociales que vivifiquen lo colectivo.

Transitar el proceso de tratamiento y su desenlace, se tornó en un estímulo, en palabras de Berlinguer, (1994) que llevó a que los padres pensarán en un espacio de “inspiración y creatividad” y a la comunidad a colaborar y comunicarse a través de la construcción de una red social.

Durante la entrevista que le realizamos a Paula, madre de Pilar y fundadora de ‘Del otro lado del árbol’, relataba que más allá de la situación de acompañar a un hijo en el tratamiento de la enfermedad, padecían otra lucha que tenía que ver con el respeto los derechos, tanto de los niños como de los familiares.

“Cuando Pilar murió nos quedó la sensación de que había que salir a contar su vida, a homenajear su vida, pero además a aportar algo desde nuestra mirada. Y algo que tuviera que ver no sólo con quedarnos en la crítica, sino en la construcción. Y era claro que había que hacer algo que tuviera que ver con la infancia...”

Cuando Paula nos habla de construcción, hace referencia al cambio que la llevó a pensar en, por qué la medicina despoja al ser humano de lo que es y se enfoca sólo en la enfermedad, descuidando y ocultando a la persona:

“...a Pilar no la definía tener cáncer, sino que la definía tener amigos, ser la hermana de Santiago y de Clara, gustarle pintar, actuar, cantar.”

estrategias de promoción enfatizan la transformación de las condiciones de vida y de trabajo que conforman la estructura subyacente a los problemas de salud, demandando un abordaje intersectorial.” (Czeresnia; 2006)

-¿Por qué las enfermeras no traen crayones y libros?-, preguntaba Pilar a su mamá. Interpelación que también nos lleva a repensar la mirada restringida de la política de salud, tendiente a no acompañar el proceso del niño que padece ni a su entorno. Cuando hablamos de 'entorno' nos referimos a su familia y también a todo el entramado vincular e institucional que rodea a ese niño.

Esta vivencia singular planteada por Paula nos deja entrever cuestiones que superan ampliamente la experiencia meramente personal, ya que desde un enfoque de derechos se plantea la importancia de una visión integradora que contemple todas las dimensiones del sujeto. Por lo general, cualquier situación de enfermedad trastoca la subjetividad y la vuelve permeable a otras vivencias, no necesariamente desde una visión negativa sino también desde un impulso creativo, magnificante, liberador y autónomo.

La necesidad primigenia que la llevó a Paula a sobrevivir a lo sucedido, hoy la sitúa en un espacio de promoción de la salud a través de la lectura, la creatividad, el arte y la cultura, la pertenencia y cuidado del espacio público, del medioambiente compartido, la participación en redes de salud. Todos estos hechos han sido centrales y movilizadores, convirtiéndose en punto de referencia para los familiares de los niños que se tratan en el Hospital de Niños, para la concreción de experiencia similares en otros puntos de la provincia de Buenos Aires como Olavarría y Bolívar, para la creación de otras bibliotecas ambulantes en diferentes centros de salud de la ciudad de La Plata y un espacio en donde muchos padres y madres encuentran contención.

Por un lado, se constituye en una experiencia que resignifica el dolor de la pérdida y, por otro se construye un espacio inédito en lo colectivo, en términos de que cada vivencia singular y única trasciende el ámbito estricto de lo singular para instalarse en el espacio público como experiencia colectiva de intercambio y transformación. Este trabajo colectivo toma vuelo propio ya que es bastante difícil poder medir el impacto que conlleva, más que por su dimensión objetiva, que se evidencia en la apropiación de esta biblioteca por parte de la sociedad.

De este modo se constituyen las experiencias colectivas, no tienen techo porque han sido gestadas desde las entrañas mismas del saber colectivo de los sujetos, desde sus pericias, lógicas y subjetividades, dejando ver su capacidad de organización y participación colectiva.

A modo de reflexión final esta experiencia nos muestra cómo se pueden construir nuevas y/o diferentes ante las formas de atención de salud actuales e históricas. Dan

paso y ponen a jugar a otras lógicas generando situaciones por fuera de lo que se espera, de las formas históricamente instituidas de cómo enfermar, vivir y morir en nuestra sociedad.

Esta experiencia, como otras similares ponen en jaque estas formas y abren paso a la potencia del sujeto. Proponen una concepción de salud como un ciclo que incluye a la enfermedad como conflicto pero también como punto de partida que potencia las capacidades de las personas, interpelando y, en algunos casos, modificando las lógicas instaladas hacia movimientos creativos y surgimiento de redes solidarias. El camino a trascender las experiencias singulares y subjetivas, generando puentes en pos de construir los cimientos para una salud colectiva.

Bibliografía

Berlinguer, G., (1994) *La Enfermedad*. Capítulos 1 a 6. Lugar Editorial. Buenos Aires.

Berlinguer, G., (2002). "La Salud Global". Cap. V. En: *Bioética cotidiana*. México. Siglo XXI.

Czeresnia, D., (2006). El concepto de salud y la diferencia entre prevención y promoción. En: *Promoción de la Salud Conceptos, reflexiones, tendencias*. Czeresnia, D. y Machado de Freitas, C. (Comp.). Buenos Aires. Lugar Editorial.

Escudero, J.C., (2005). ¿Qué decimos cuando decimos "salud colectiva"? En: *Encrucijadas*, No. 23. Buenos Aires.

Escudero, J. C. (2005). Acceso al sistema de salud por derecho de Ciudadanía. Parte 2. Plan Fénix. Documentos área de salud. En: *Escenarios*. N°11. Facultad de Trabajo Social. UNLP.

Escudero, J.C (2008). ¿Por qué es tan mala nuestra salud colectiva? En: *Cuadernos para la emancipación. Salud y Educación*. N°4, Setiembre de 2008. Córdoba..

Weinstein, L., (1988). El Concepto de Salud. Cap. 1. En: *Salud y Autogestión*. Montevideo. Ed. Nordan.

GT2. Salud. Nuevas tensiones, viejos conflictos

El desafío de Prevenir la violencia. Fortaleciendo lazos sociales

AUTORES:

Radosinsky Alicia	aliciarado@ciudad.com.ar	Facultad de Ciencias Médicas
Sánchez Alicia	dra_aliciasanchez@hotmail.com	Facultad de Ciencias Médicas
Cambareri Cecilia	ceciliapcambareri@yahoo.com.ar	Facultad de Ciencias Médicas
Montero Virginia	vickymontero_s@hotmail.com	Facultad de Psicología
Orias Lorena	lorena_mariel_orias@hotmail.com	Facultad de Ciencias Médicas
Lazzarino, Gabriela	gaby_2443@hotmail.com	Facultad de Psicología
Calandri, Silvina	sil_calandri@hotmail.com	Facultad de Psicología
Iseas, Celeste	zoldes666@hotmail.com	Facultad de Psicología
Valdez, Laura	lau_210@hotmail.com	Facultad de Psicología
Avico, Mariana	marianaavico@gmail.com	Facultad de Bellas Artes
Gastelu, Sonia María J	sgastelu@yahoo.com.ar	Facultad de Trabajo Social

INTRODUCCIÓN

Se trata de un proyecto de extensión acreditado y financiado por la Universidad Nacional de La Plata y el Programa Voluntariado Universitario, en su quinto año de implementación, destinado a la promoción de la salud, prevención de las violencias, concientización y protección de los derechos en la comunidad. Es ejecutado por la Facultad de Ciencias Médicas, coparticipando las Facultades de Bellas Artes, Humanidades, Psicología y Trabajo Social, involucrando las prácticas curriculares y extensionistas de los estudiantes, en sus diferentes actividades.

Es una propuesta participativa e intersectorial, que convoca y suma a las organizaciones sociales, centros de salud, escuelas, ONGs, grupos y comunidad en general; e interdisciplinaria, pues incluye la participación de los equipos de salud, estudiantes, graduados recientes y docentes, favoreciendo la integración inter-cátedras e inter-facultades, conformando una verdadera red.

Pretendemos, que la universidad en cumplimiento de su función social, acompañe los espacios generados por sectores y organizaciones populares para desarrollar prácticas institucionales, tendientes a mejorar las condiciones materiales y simbólicas de vida y a fortalecer la autonomía de los sujetos. Así, universidad y sociedad interactúan y se retroalimentan de necesidades y soluciones, mediante una relación democrática basada en el diálogo y el reconocimiento del otro como válido y legítimo en un plano de igualdad.

ANTECEDENTES

Se inicia a través del diálogo entre las cátedras de Medicina Legal y de Salud y Medicina Comunitaria, con amplia trayectoria de trabajo en terreno, de la Facultad de Ciencias Médicas, dado el interés de abordar la problemática mediante la extensión universitaria, como forma de llegada a la comunidad y de acercamiento de los estudiantes a la misma. Se implementa a partir de marzo de 2010, ampliando la propuesta a otras facultades, construyendo puentes idóneos desde una perspectiva preventiva en el primer nivel de atención, mediante el establecimientos de acuerdos con la Dirección de Salud de la Municipalidad de Berisso y particularmente con los centros de salud nº 16 y 43, que constituyeron el punto de anclaje y de acceso a la comunidad, en los barrios Obrero y Villa Nueva, donde se ubican respectivamente. De esta forma, se instala el proyecto y se conforma un grupo de trabajo, como espacio de aprendizaje colectivo y enriquecimiento mutuo.

La ampliación y consolidación de la red se viene logrando, a través de la participación y el compromiso de aquellos actores significativos, que en sucesivas etapas se fueron incorporando, las promotoras de salud, los docentes y directivos de las escuelas, el Programa Enviñ, las organizaciones sociales, entre ellas la Obra del Padre Cajade, los estudiantes y docentes de otras Unidades Académicas y el Centro de Salud 28 y escuelas de Villa Castells. En el presente año, se integró a la propuesta Arturo Seguí, donde se generaron acuerdos con el Centro de Salud 11, escuelas y la Mesa intersectorial local, con el apoyo de referentes del área de salud municipal.

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico participativo realizado como primera etapa ha demostrado la concientización de todos los actores respecto de la problemática; ha validado la relevancia de las violencias como problema de salud individual, familiar y de la comunidad; ha reconocido su justa dimensión en los ámbitos, familiar, barrial e institucional y ha detectado sus múltiples factores determinantes, entre otros, el empobrecimiento, el hacinamiento, la fragilidad de los lazos sociales, la discriminación y la exclusión social, la desocupación, los conflictos surgidos por las nuevas formas de organización familiar, el insuficiente acceso a la educación, el ocio, la droga, el alcoholismo, el embarazo no deseado, sobre todo en los jóvenes, sumado a la falta de proyectos de vida y la inequidad.

La violencia doméstica, el abuso sexual y la violencia barrial fueron las demandas más reclamadas por la gente y los equipos, junto con la necesidad de revalorizar el rol de las

instituciones locales para brindar apoyo y contención, en especial de las escuelas y centros de salud.

La comunidad, frente a su imposibilidad de afrontar el problema, solicitó la intervención y el verdadero compromiso institucional en la prevención y reducción de los daños, la protección de las víctimas y la construcción de una convivencia armónica entre todos. Los equipos de salud, los profesionales de las áreas sociales, educativas y de justicia por su parte, expresaron la necesidad de capacitarse y de disponer de herramientas y del trabajo en red para la prevención, detección y derivación de las víctimas.

DESTINATARIOS

Los destinatarios son los promotores de salud, miembros y representantes de las organizaciones sociales y de la comunidad, docentes y alumnos de escuelas primarias y secundarias, equipos de salud, jóvenes del Programa Envión y la Obra del Padre Cajade.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones de promoción de la salud y los derechos y de prevención de la violencia en el ámbito comunitario

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 - Propiciar el desarrollo de habilidades para la vida en niños y jóvenes como protagonistas de sus derechos
- 2 - .Fortalecer la identidad, la pertenencia y los lazos sociales a nivel local
- 3 - Crear espacios para la orientación y contención de mujeres en situación de violencia
- 4 - Potenciar la autoestima y el crecimiento personal de la mujer
- 5 - Diseñar y distribuir materiales y juegos didácticos sobre derechos y salud
- 6 - Brindar capacitación sobre el abordaje de la violencia en la comunidad
- 7 - Promover el empoderamiento del proyecto en ámbitos comunitarios y académicos

DESARROLLO

En el marco de los objetivos del proyecto y considerando el diagnóstico participativo, que enfatiza causalidades vinculadas a la diversidad cultural y la discriminación, la debilidad de los lazos sociales, las nuevas formas de organización familiar y la vulnerabilidad de los jóvenes, se definen tres ejes estratégicos de intervención: I Capacitación, II Promoción de la salud y prevención con grupos específicos y III Sensibilización y fortalecimiento comunitario, plasmados en los planes anuales de actividades. El actual proyecto comprende:

1. **Actividades de Capacitación:** buscan contribuir a la formación de recursos Humanos de las áreas de educación, salud, derechos humanos y trabajo social.

Implican el ***Curso Interdisciplinario sobre Promoción de la salud y prevención de la violencia en la comunidad y el Abordaje de las violencias en el primer nivel de atención***, el Programa de Actualización mediante jornadas talleres abiertas y el Curso de capacitación sobre el rol del acompañante, destinado a las promotoras de salud, organizados con la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas.

2 Actividades de promoción de salud y los derechos y prevención de la violencia, que abarcan:

- a) Proyectos curriculares ejecutados por los estudiantes, en escuelas, organizaciones barriales y centros de salud.
- b) Ciclo “De estas cosas sí se habla”, sobre la prevención de la violencia de pareja y la construcción de relaciones saludables, para jóvenes y alumnos
- c) Ciclo “¿A qué edad puedo?: Conocer y defender nuestros derechos”. Talleres con enfoque preventivo, que promueven el desarrollo psicosocial integral de los adolescentes
- d) Ciclo "Fortaleciendo lazos sociales". A través de la construcción de una nueva dimensión de la historia de su comunidad, con la participación de los adultos y adultos mayores entrevistados por los jóvenes, se promueve el fortalecimiento de la identidad, pertenencia y los lazos sociales
- e) Talleres “Cosas de mujeres”, orientados a la protección de las víctimas de las violencias, mediante la creación de un espacio para la contención y primera ayuda sobre el proceso a emprender en aquellos casos que la víctima lo desee.
- f) Ciclo de talleres “Autoestima y Desarrollo Personal.” en el marco de la perspectiva de género y de derecho y la construcción de ciudadanía, a fin de favorecer el desarrollo personal, familiar y la calidad de vida. Destinado a mujeres del barrio y promotoras de salud.

3-Actividades de sensibilización y fortalecimiento comunitario

Incorporan aquellas actividades que buscan dar visibilidad a la temática, reforzar los valores psicosociales, la autoestima y la promoción de derechos, ejecutados por el grupo de extensionistas en eventos específicos, coorganizadas conjuntamente con las autoridades municipales, centros de salud, escuelas y organizaciones sociales; el desarrollo de los proyectos curriculares de los estudiantes de las facultades intervinientes y la participación en la Jornada Compromiso Social Universitario y la Expo Universidad Comunidad, organizadas por la UNLP.

4.- Diseño de material didáctico y de difusión por los estudiantes de Bellas

Artes

- a) Uso de juegos didácticos en las diferentes actividades
- b) Distribución del material a instituciones y organizaciones sociales

5- Empoderamiento del proyecto:

Presentación, difusión y publicación en medios sociales y académicos

RESULTADOS

El impacto social comunitario del proyecto puede evaluarse a través de su llegada aproximadamente a unas 850 personas beneficiarias de las diferentes actividades ejecutadas a lo largo de estos cinco años y la formación en extensión de 250 estudiantes y graduados recientes de diferentes carreras de facultades de la UNLP; como así también por su proyección en nuevos ámbitos, las renovadas demandas de capacitación y la consolidación del mismo como contribución a la resolución de una problemática vigente que constituye un verdadero desafío para la salud colectiva.

RECONOCIMIENTOS

Ha obtenido en 2011 y 2013, el **Premio Anual Moisés Mosad de la Región Sanitaria V**, por los Trabajos **“El Desafío de Prevenir la Violencia”** y **“Aprendiendo Juntos II”** y ha sido acreedor del Primer Premio 2012 para el Trabajo Libre **“Aprendiendo juntos”**, en el 5º Congreso Provincial de APS, organizado por el COSAPRO.

Además, en 2013, el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Médicas lo ha designado Programa Estable y a la Municipalidad de Berisso, aprobó la Declaración del Proyecto de Interés Municipal

CONCLUSIONES

A modo de síntesis, este Proyecto centrado en la promoción de conductas saludables y la prevención como estrategia clave en el primer nivel de atención, busca construir puentes entre la universidad y la comunidad, posicionando a los centros de salud como nodos estratégicos para el desarrollo de actividades que resultan beneficiosas para todos. A los estudiantes les permite articular la teoría con la práctica y a través de ella, tomar contacto con la realidad social; a los docentes, generar el trabajo interdisciplinario con los equipos y los estudiantes de las diferentes carreras, respetándose la especificidad de cada modalidad de las prácticas curriculares y pre-profesionales. En los centros de salud motiva, dinamiza y apoya al equipo, actuando como disparador para renovar sus vínculos con la comunidad, la cual –en su doble rol de actor y destinatario-, cuenta con los

beneficios que se generan al democratizar el conocimiento y articularlo con sus saberes, respetando su cultura e identidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Arruabarrena, I. y de Paúl, Joaquín (1996); "Maltrato a los niños en la familia". Evaluación y tratamiento. Pirámide S. A. Madrid.
- Barylko, Jaime (1995); "Los hijos y los Límites" Emecé. 1ra edición.
- Burín, Mabel (2002); "Estudios de la Subjetividad Femenina. Mujer y Salud Mental". Librería de mujeres.
- Burín, M. y Meler, I. (1998); "Género y Familia", Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad. Paidós, Bs. As.
- Castro Solano, Alejandro (compilador) (2010); "Fundamentos de Psicología Positiva".. Paidós.
- Coria, C., Freixias, A., Covas, S. (2005); "Los cambios en la vida de las mujeres". Temores, mitos y estrategias. Paidós. Bs. As.
- Czeresnia, D. y Machado de Freitas, C. (organizadores) (2008); Promoción de la salud. Conceptos, reflexiones. Tendencias. Editorial Lugar.
- Dabas, Elina; "Red de redes" (1993). Las prácticas de la intervención en redes sociales. Paidós, Bs. As.
- Fernández, A. M. (1993); "La Mujer de la Ilusión", Paidós. Bs. As.
- Johnson, David y Johnson Roger (1999); "Cómo reducir la violencia en las escuelas". Paidós Educador.
- Lamas, M. (1996); "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género", El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, Porrúa, México
- Lerner, Lía (2003); "Del automaltrato a la Autoestima. En busca de la Salud". Editorial Lugar.
- Llobet, V. (2005); "La promoción de resiliencia con niños y adolescentes: entre la vulnerabilidad y la exclusión". Herramientas para la transformación. Editorial Novedades Educativas, Bs. As.
- Melillo, Aldo y otros (2004); "Resiliencia y subjetividad. Los ciclos de la vida". Paidós.
- Milicic, N. y Antonijevic (1993); "Vivir en familia". Siempre es posible hacerlo mejor. Nuevo Extremo, Bs. As. Argentina.
- Montero, Maritza (2003); "Teoría y Práctica de la Psicología Comunitaria" La tensión entre comunidad y sociedad. Paidós. Trama Sociales.
- Navarro, M. Stimpson, C. (compiladoras) (1999); "Sexualidad, género y roles sexuales",

Fondo de Cultura Económica

- Rodríguez, Nora (2004); Guerra en las escuelas. Cómo tratar a los chicos violentos y a los que sufren sus abusos. De 14 a 16 años. Editorial Vivir mejor.
- Roudinesco, Elizabeth (2003); "La familia en desorden". Fondo de Cultura Económica
- Rovere, Mario; "Redes nómades, algunas reflexiones desde una práctica de intervención institucional", en Prevención en Salud Mental.
- Saforcada, E y Castellá Sarriera, J. (compiladores) (2008); "Enfoques conceptuales y técnicas en Psicología comunitaria", Tramas sociales 48. Paidós.
- Sluzki, Carlos (1999), "La red social: frontera de la Práctica Sistémica". Gedisa.
- Sordo, Pilar (2010); ¡Viva la diferencia! (... y el complemento también). Lo femenino y lo masculino". Grupo Editorial Norma.
- Testa, Mario (2009); "Pensar en salud". Editorial Lugar.
- Wainerman, Catalina (compiladora) y otros (1994); "Vivir en familia". Unicef / Losada.
- Zalazar, Ligia de y col. (2002); Municipios y Comunidades Saludables. Cedetes. Artes Gráficas del Valle Ltda. Colombia.

**AMPLIANDO LAS FRONTERAS DE LO PÚBLICO EN SALUD.
EL MODELO SOCIOCOMUNITARIO DE PAMI**

MARIANO CARDELLI
marianocardelli@yahoo.com
FTS-UNLP
PROF. ADJ. DERECHO II

INTRODUCCION

El presente trabajo aborda la cuestión de la dimensión de lo público en la prestación de servicios de salud, que resulta trascendental a la hora de pensar la configuración del derecho a la salud, temas que resultan fundamentales para la decencia universitaria en los contenidos que ofrecen materia tales como derecho II (social) o medicinal social de la carrera de Trabajo Social de la Facultad.

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de las jornadas es constituir un espacio para intercambiar perspectivas y posiciones sobre la sociedad contemporánea, y particularmente sobre las transformaciones operadas en los últimos años, expondremos someramente las implicancias que tuvo la implementación del modelo sociocomunitario del PAMI a partir del año 2005, en el cual desde nuestra perspectiva se advierte una ruptura en relación a las modalidades de gestión y prestación que se registraban hasta ese momento y que se habían instaurado los años 90.

No trataremos en el presente las discusiones sobre las concepciones de salud y particularmente sobre el modelo biomédico, por razones de espacio, y por haberse escrito ya mucho sobre la cuestión. Sin embargo, nos interesa resaltar que el siglo XX nos marca, por un lado, el afianzamiento de lo que E. Menendez ha denominado “Modelo Médico Hegemónico”; y por otro lado, que simultáneamente la efectividad de la actividad médica y de los desarrollos tecnológicos aplicados en salud han permitido una expansión significativa de la expectativa de vida no sólo en países desarrollados sino también en países emergentes con profundas desigualdades sociales.

Ahora bien, el aumento de la expectativa de vida que se viene produciendo en todo el mundo va acompañada de un proceso de envejecimiento, que con niveles variables, avanza en todos los países de la Región. Todo lo expuesto nos lleva a reflexionar sobre la incidencia de lo público en este proceso, en un contexto aun caracterizado por una alta incidencia de pobreza, y de una persistente y aguda inequidad social, sin perjuicio de que los últimos años distintas experiencias latinoamericanas como el caso de Brasil, Argentina, Venezuela, etc., han disminuido los niveles de desigualdad, pobreza e indigencia

En el marco de una de estas experiencias, la Argentina a través del PAMI puso en práctica el modelo sociocomunitario que tiene como uno de sus objetivos la ampliación de lo público en la atención en salud. Ello implica como primera implicancia dejar de concebir la salud simplemente como una relación de consumo, como lamentablemente fuera se referencia en el art. 42 de la Constitución Nacional, sin perjuicio de lo que emerge en el artículo 12 del PIDESC –que también goza de nivel constitucional a partir de 1994-, donde claramente se define a la salud como un derecho.

Ampliar las fronteras de lo público implica también avanzar en un proceso de desmercantilización de la atención de la misma, así como abordar la cuestión desde una perspectiva integral de la salud que involucre entre otras cosas el acceso equitativo e igualitario a servicios sanitarios, a la prevención y a la promoción de hábitos saludables.

Ello resulta particularmente necesario ante las actuales condiciones de envejecimiento demográfico producto, al menos parcialmente, a la revolución médica y de salud pública, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial. La calidad de vida de las personas mayores se encuentra altamente relacionada con su capacidad funcional y con el conjunto de condiciones que le permitan cuidarse a sí mismas y participar en la vida familiar y social. Es evidente que, según avanza la edad, aumenta la prevalencia de la dependencia, es decir, se afecta la funcionalidad física para desempeñar actividades básicas del vivir diario sin limitaciones.

El modelo Sociocomunitario del PAMI pretendió erigirse en una estrategia orientada a abordar esta problemática desde una obra social con particularidades inéditas a nivel mundial, teniendo en cuenta el perfil de afiliados con que cuenta (más del 90% son mayores de 65 años) y constituyen más del 70% de los jubilados argentinos.

EL MODELO SOCIOCOMUNITARIO del PAMI

Partiendo de los objetivos declarados, el modelo prestacional sociocomunitario apunta a la eliminación de las intermediaciones económicas; la modificación y cambio del medio contractual y procedimiento de pago; la recuperación de la capacidad de gestión y control por parte del Instituto; la corrección inmediata de las falencias prestacionales; la aplicación progresiva de programas de promoción y prevención; el conocimiento previo de cada efector y su admisión acreditada; la creación de un perfil de profesionales y de un modelo de atención que privilegie la atención primaria de la salud; el aseguramiento de la accesibilidad inmediata a la consulta del médico de cabecera y a las especialidades de mayor demanda ambulatoria; garantizar acceso igualitario a las prestaciones que se requieran según patología privilegiando el

concepto de equidad en todos los niveles de atención; separar la contratación de los Servicios de Atención Médica de nivel I, del resto de los Niveles II y III; recuperar la capacidad de gestión y control a través de la descentralización, el fortalecimiento de las Unidades de Gestión Local y el relevamiento del dato.

Al mismo tiempo, y acentuando el perfil sociocomunitario, el modelo aparece como tendiente a reducir la vulnerabilidad social frente a la fragilidad, apuntando a otorgar mayores oportunidades de salud y participación social mediante programas preventivos en la comunidad; una mejor capacidad de respuesta frente al proceso de envejecimiento, reduciendo la vulnerabilidad social; servicios que tienden a preservar la inserción del afiliado en el medio familiar y social; integración y organización del Menú de Prestaciones Sociales según grupos de riesgo; integración e incremento de programas de prevención y promoción de hábitos saludables; construcción de un sistema de indicadores para la planificación de la oferta prestacional según grupos de riesgo sociosanitario.

LA AMPLIACION DE LAS FRONTERAS DE LO PUBLICO

Diferentes problemáticas se ha expuesto para justificar la ampliación de lo público en materia sanitaria, sobre todo en lo que tiene que ver con la atención de personas mayores. Entre ellas, podemos citar:

1.- Falta de personal capacitado para atender a las personas mayores. En este punto, el PAMI ha desarrollado capacitaciones específicas a los médicos de cabecera, promoviendo la formación para el desarrollo de hábitos saludables.

2.- Dificultades de financiamiento de los sistemas de salud: la ampliación de lo público requiere la revisión del modelo de financiamiento para lograr una atención en salud universal, igualitaria y equitativa. Asimismo, y en ese sentido apunta el modelo sociocomunitario, se avanza en una mayor regulación y control mediante la implementación de sistemas informáticos.

3.- Falta de incorporación de la promoción de la salud: En este punto el modelo sociocomunitario del PAMI ha avanzado en la puesta en práctica de programas sociopreventivos como el Programa Nacional de promoción y Prevención Comunitaria.

4.- Desconocimiento de los derechos: la mayoría de las personas de edad no conoce sus derechos en lo que se refiere a la salud, especialmente si tienen alguna discapacidad o un nivel bajo de escolaridad y viven en comunidades rurales. Para abordar esta cuestión el Pami ha puesto en práctica el Programa de Atención de Poblaciones vulnerables, tendiente a intervenir activamente para la atención en diferentes zonas de alta vulnerabilidad.

5.- Desarrollo limitado y poco fiscalizado de las instituciones cerradas: las instituciones y servicios de internación geriátrica han sido desarrolladas, en su

mayoría, por el sector privado en respuesta a una necesidad de mercado no existiendo oferta pública suficiente. El Pami ha diseñado nuevas guías de acreditación de instituciones cerradas en miras a elevar los estándares de calidad de atención.

6.- Fragmentación de los servicios del sistema de salud y falta de una atención integral: cada día con más frecuencia, las personas mayores que acuden a los consultorios representan tasas más altas de ingresos hospitalarios y consumen, en proporción con el resto de la población, mayor número de fármacos. Por ello, con el modelos sociocomunitario se ha buscado fortalecer el rol de los médicos de cabecera, cuya acción debería redundar en un más adecuado seguimiento, en la detección precoz de enfermedades prevalentes y en la estimulación de hábitos saludables.

En este sentido es interesante destacar el Programa contra la Hipertensión Diabetes y Obesidad (HADOB), que se enmarca en el Programa de desarrollo de prestadores, el cual constituye una estrategia tendiente a influir en las prácticas médicas sobre la idea de una alianza estratégica de beneficio mutuo mediante incentivos económicos a la prevención y promoción de la salud.

7.- Falta de investigación y monitoreo: aunque la mayoría de los países tiene la capacidad de hacer investigación en salud pública, carecen de capacidad para estudiar la epidemiología del envejecimiento y la repercusión que tienen las enfermedades relacionadas con la vejez en las personas, las familias y los servicios. Sobre este punto, en el Modelo Sociocomunitario el PAMI ha fomentado una práctica de relevamiento del dato en miras a recuperar su rol en la definición de políticas para las personas mayores. El manejo de los datos, mediante la aplicación de nuevas tecnologías de la información permite un más adecuado conocimiento de la población, el seguimiento de su atención y la construcción de mapas epidemiológicos.

8.- Otros aspectos: También redundan en la calidad de vida de las personas mayores, intervenir sobre los entornos sociales favorables. Aquí se dirimen cuestiones tales como evitar el maltrato, la imagen del envejecimiento (normalmente visto de manera negativa y asociado a la pasividad, enfermedad, deterioro, carga o ruptura social) y sobre un imaginario social asentado en la productividad y la tecnología, donde el arquetipo hegemónico son los jóvenes y adultos en edad productiva y con poder.

Distintos autores expresan que la revalorización de las personas mayores depende también de la promoción de la organización en torno de intereses y crear condiciones para que la comunidad pueda defenderlos, reivindicarlos, articularlos. La participación comunitaria es fundamental.

Diversos programas, en el marco del modelo prestacional sociocomunitario del PAMI, han ido en este sentido. Dentro de las estrategias delineadas podemos citar el entramado de subsidios económicos los de atención a la dependencia o el

denominado PROSAR, que entre otras cosas subsidian estrategias de contención domiciliaria y familiar (ej. subsidios por alquileres, o refacción de vivienda etc.) a efectos de evitar la institucionalización. Merecen destacarse también programas de promoción, culturales y recreativos, entre ellos el programa “Abuelas y Abuelos Leecuentos”, con el fin de recuperar los hábitos de lectura, el momento del cuento y reforzar los lazos y diálogos intergeneracionales, el Programa Universidad Pami (UPAMI), que al igual que las colonias de vacaciones y los clubes de día constituyen estrategias para paliar los efectos de la soledad y promover la integración social de los mayores.

CONCLUSION

Como conclusión respecto de las implicancias del modelo prestacional sociocomunitario, podemos decir que la eliminación del gerenciamiento externo fin a la tercerización de actividades públicas en la atención de la salud, que se dio en el marco del proceso de privatizaciones llevado a cabo durante los años 90 con la aplicación de políticas neoliberales.

Si bien la asignación de recursos en la actualidad se sigue orientando mayoritariamente a las prestaciones puramente asistenciales a partir del año 2005 se ha ido cambiando de paradigma, y la asignación de recursos comenzó destinarse de manera muy importante también en prestaciones preventivas y sociales. La cobertura gratuita de medicamentos y el Programa Probienestar (alimentario) sirven de complemento de las prestaciones jubilatorias como acciones que apuntan a la seguridad económica.

Estas estrategias permiten aumentar los ingresos de los titulares de derecho. La falta de accesibilidad al medicamento o a una alimentación suficiente por razones económicas conlleva evidentemente la precarización de la salud.

Por ello cuando se afirma un cambio de paradigma del modelo sociocomunitario y una ruptura con el proceso anterior, se efectúa en base a los siguientes indicadores: a) modelos de retribución y acciones que orientan la promoción de hábitos saludables; que fomentan las terapéuticas no medicamentosas cuando correspondan; que revalorizan el rol del médico de familia, clínico o de cabecera como pilar del sistema, b) la asignación de recursos hacia estrategias que preventivas de la enfermedad, que estimulan el autocuidado, que promueven el envejecimiento activo, la contención familiar, la desinstitucionalización y la integración comunitaria, revalorizando el rol social del adulto mayor.

Aunque el modelo sociocomunitario signifique una ruptura con la política aplicada en los años 90, constituye una herramienta que se presenta como insuficiente ante la ausencia de un cambio profundo en el sistema de salud. Este último sigue

padeciendo de una fuerte fragmentación y descoordinación que limitan los alcances de estrategias de ruptura, ya que colisionan con poderosos intereses económicos, con altos niveles de mercantilización de la salud y con prácticas profesionales corporativas.

BIBLIOGRAFIA

- Acuña C. y Chudnovsky, M.; El sistema de Salud en la Argentina, Universidad de San Andrés-Centro de Estudios para el Desarrollo Institucional, Documento 60, Bs.As., marzo 2002.
- Belmartino, S.; *La atención médica argentina en el siglo XX. Instituciones y procesos*, Siglo XXI, 2005.
- Belmartino, S.; *Una década de Reforma de la atención médica en la Argentina*, Rev. Salud colectiva, N°1, La Plata, 2005
- Bentura Alonso, C.; *Trabajo Social en el campo de la salud. Un desafío académico*, pub. en Internet, Montevideo, 2006.
- Carballada, A. J. (comp); *Salud e intervención en lo social*, Espacio Editorial. Bs. As., 2007
- Carballada, A. J.; *La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada de los escenarios actuales*, Revista Trabajo Social UNAM VI Epoca, num 1, 12-2010, Mexico, pág. 46-59.
- Carballada, A. J.; *La intervención en lo social*, Paidós, Bs. As., 2007.
- Carballada, A. J.; *Políticas de reinserción y la integración de la sociedad. Una mirada desde las políticas sociales*, pub. en internet.
- Carballada, A. J.; *Problemáticas sociales complejas y políticas públicas*, pub. en Internet.
- Castel R.; *La inseguridad Social*, Manantial, Bs. As. , 2004.
- Di Cesare, L.; *Modalidades de Pago*, UBA. Fac. de Medicina. Inédito.
- Menendez, E. L.; *Modelo Médico, salud obrera y estrategias del sector salud*, publicado en internet en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/29/cnt/cnt3.pdf>.
- Menendez, E.; *El modelo médico y la salud de los trabajadores*, en: Basaglia F.; *La salud de los trabajadores*, Nueva Imagen, México, 1978, pág. 11-53
- Moyano, G. y Escudero J.C.; *La salud Argentina ¿en manos de quien?. Informe sobre la situación de salud en Argentina*.
- OISS, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, IMSERSO; *Situación, necesidades y demandas de las personas mayores en los países del Cono Sur, Apuntes para un diagnóstico*
- Pergola, F.; *Historia de la Salud Social en la Argentina*.
- Ross, P.; *Construcción del Sistema de Salud Pública en la Argentina, 1943-1955*, pub. en internet en http://electroneubio.secyt.gov.ar/Peter_Ross_Argentina's_Public_Health_System_1946-1955.pdf
- Sosa, R.; *Modelo Constitucional de la Seguridad Social*, inédito.
- Testa M. y otros; *Tecnoburocracia sanitaria*, Lugar Editorial, Bs. As. 1994.
- Tobar, F.; *Breve historia de la prestación del servicio de salud en la Argentina*, Fundación I-Salud, pub. en internet en http://www.isalud.org/documentacion/Breve_historia.pdf
- Tobar, F.; *pobreza e indicadores de salud*, pub. En internet en <http://www.federicotobar.com.ar/pdf/Politicassociales/Pobreza-e-indicadores%20de%20salud.pdf>

IX JIDEEP

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea. Facultad de Trabajo Social. UNLP

GT 2: Salud. Nuevas tensiones, viejos conflictos

Coordinación: Susan López y Virginia Michelli

“El problema de la carencia de Talento Humano en Salud. Reflexiones para el cambio. Las voces del Talento Humano Médica/o.”

Autoras:

María Cecilia Ramírez (Lic. en Trabajo Social), mcecilia_ramirez@yahoo.com.ar

Mónica E. Montero O. (Mgter. Doctoranda Antropología Social IDAES/UNSaM), monicaemo@yahoo.com

Susana M. López (Lic. en Psicología) sulopezlallana@hotmail.com

La siguiente es la presentación de los hallazgos de un estudio interdisciplinario y multicéntrico sobre Representaciones Sociales del Talento Humano Médica/o (THM)¹ realizado con el apoyo de las becas Carrillo Oñativia del Ministerio de Salud de la Nación, convocatoria 2013. Es un estudio cuali-cuantitativo, que se desarrolló en el Hospital Dr. Paroissien de La Matanza, el Hospital OB Lavignolle de Morón y el Hospital Penna de CABA; en la ciudad de Rosario y en Bahía Blanca.

El equipo investigador se conformó con profesionales de diferentes disciplinas, a saber, médicos, odontóloga, trabajadora social, psicóloga y socióloga con motivaciones singulares: el desarrollo de una primera experiencia de investigación en algún caso; profundizar acciones político-institucionales en otro caso; participar de un proceso de investigación local en un tercer caso.

Partiendo de un viejo problema en torno de la disponibilidad de Talento Humano Médica/o (THM) para dar cobertura a las necesidades de salud de la población, se priorizó explorar las voces de estudiantes y residentes medicas/os acerca de cómo inciden el proceso de formación de grado y postgrado en la elección de especialidad, lugar de desarrollo profesional y los estímulos para migrar. Los estudiantes se encontraban transitando el

¹ Talento Humano Médica/o (THM): Residentes de instituciones públicas y estudiantes del último tramo de la carrera de Medicina.

último tramo de la formación universitaria, en un dispositivo denominado Práctica Final Obligatoria/Internado Anual Rotatorio. Los residentes, por su parte, son profesionales médicas/os ya graduados que se encuentran transitando el proceso de formación en alguna especialidad elegida.

Un denominador común en las voces de esos sujetos es una fuerte crítica al proceso de formación, especialmente a su lógica basada en relaciones de autoridad, castigo y segregación de género; mostrando cómo ella incide en la configuración de la narrativa biomédica hegemónica, que a su vez incide directamente en la calidad de atención, por ende en hacer efectivo el derecho a la salud.

Entre los factores de mayor influencia para elección de especialidad se destaca la prioridad del proyecto vital, sin que éste resulte necesariamente alineado con las necesidades del país en THM. Son aspectos considerados la búsqueda de calidad de vida, mayor tiempo libre, menor responsabilidad o exposición a situaciones que afecten la propia salud, menor contacto con el paciente. Contradiendo la visión tradicional “el médico debe morir de pie”².

En las mujeres este fenómeno impacta de una manera particular, considerando que en la mayoría de los casos el proyecto de vida involucra la maternidad y la conformación de familias. Mandato social para mujeres y hombres, que como se ha demostrado en diversos estudios, pesa más para las primeras que para los segundos en el desarrollo de la carrera profesional.

Respecto de la elección de especialidades básicas, destaca un débil impacto de las actuales estrategias de formación en APS en el pregrado. Aún universidades que apuestan esfuerzos en este sentido no logran revertir esta situación, el caso de los estudiantes de UNR (Rosario) y UNS (Bahía Blanca) lo reflejan.

Investigar con los relatos de las personas contribuye a comprender, por ejemplo, cómo construyen las identidades, qué sentidos otorgan a las experiencias, a los espacios que se transitan, al cuerpo mismo, y a sus prácticas.

Punto de partida. Inicia el proceso de investigación

² Expresión extraída de una discusión de mesa redonda del FAFEMP 2013(Foro Argentino de Facultades de Medicina).

El eje temático al que se suscribió esta investigación se denominó Recursos Humanos en Salud priorizado como línea de investigación por el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional Salud Investiga.

Partimos de un estado de situación al respecto caracterizado por una fuerza laboral de creciente feminización; coexistencia de modelos de formación, tendencia a la especialización-subespecialización, sistema de residencias subdemandado especialmente en especialidades estratégicas y subvalorado en su función en el Sistema de Salud; flexibilización y precariedad laboral; concentración en centros urbanos.

La situación es pues, que no se alcanzan a cubrir las plazas para realizar la Residencia Médica en diferentes especialidades, en especial aquellas que se denominan básicas y del área crítica, necesarias para brindar cobertura de salud adecuada a las necesidades de la población.

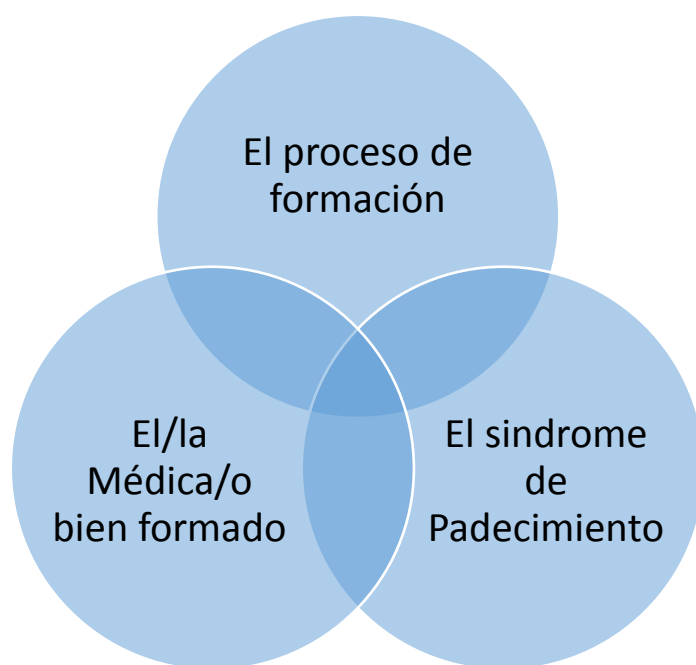
Este estudio se orientó a la búsqueda de las representaciones sociales sobre los procesos de formación, la influencia de las lógicas institucionales y los mecanismos de funcionamiento propios del sistema, con el objeto de que las políticas dirigidas a la calidad del empleo en salud puedan reconocer demandas y necesidades del THM, tanto desde aspectos subjetivos –intereses, motivaciones, sentidos-, como de aspectos objetivos. Esta perspectiva sujeto/a centrada nos lleva a resumir los principales hallazgos en el hecho de que otorgan prioridad a sus proyectos vitales más allá del ejercicio de la profesión, rompiendo con la visión de que la profesión de médico determina la identidad y los planes personales. Esto implica que las demandas al respecto de las condiciones laborales y de posibles estímulos para migrar, deben partir de este reconocimiento.

La pregunta para muchos de los actores sociales en el campo de la gestión del sistema de salud, entiéndase, la Dirección de Capital Humano de Salud, la representación argentina del Observatorio de Recursos Humanos; como de los actores involucrados en el campo de la formación de Recursos Humanos en Salud es: dónde están los/las Médicas/os que se gradúan? Dónde se van? Qué sucede que no quieren formarse como especialistas en las áreas que la población necesita?

Caminando el campo. Momento del levantamiento de datos. Encuentro con las voces

El proyecto de investigación se planteó una búsqueda diferente de aquellas que se habían realizado previamente. Ir a la búsqueda de las voces de los sujetos implicados en este

fenómeno, considerados Talento Humano Médico/a³ para aprehender desde ese significativo el orden subjetivo, munidos de instrumentos contruidos para tal fin: encuestas, entrevistas en profundidad y grupos focales. Los mismos fueron contruidos a partir de una prueba piloto con la población objetivo que nos permitió delinear los ejes temáticos de los mismos, realizando un entrecruzamiento entre los objetivos del equipo y los intereses de los/as entrevistados.



El proceso de formación profesional y/o de especialización viene a aludir al orden institucional. El mismo, a través de sus regulaciones, provee un marco que se materializa en roles, en funciones simbólicas, en discursos, que van regulando los procesos de socialización. Así hallamos los nombres para la lógica que lo caracteriza: *"te chupa", "nefasto", "horroroso", "macabro", "que me torturen", "tenés que bancártelo", "es un quiebre", "deshumanizante", "no compatible con la vida", "esclavista", "régimen"...*

La representación social del/la Médico/a bien formado/a impacta por su pregnancia. Bajo el velo del "para que seas buen médico/a" te "arraso", "te consumo", "te maltrato", "te chupo". Se visibiliza un imaginario que asocia el tránsito por la residencia con marcas de violencia y militarización que imprimen la experiencia del Talento Humano Médico/a, atravesado ello por las secuelas de discriminaciones de género que aún perviven, aunque se han transformado, en un contexto feminizado.

³ Nuestro estudio, producto de una Entrevista Colectiva a Decanos de Facultades públicas de Medicina (ECD) toma el concepto de Talento Humano Médico (THM) (Oreste, 2013), significativo que enfatiza la noción de la persona trabajadora, en contextos de mayor valoración del trabajo intelectual subrayando su condición de "ser humano" poseedor de conocimientos y potencialidades

El síndrome de padecimiento, descrito por Fernando Ulloa, nos habla de marcas producto de la “Cultura de la Mortificación”. Es decir, hay situaciones constantes donde la calidad de vida y las condiciones de trabajo de un colectivo social disminuyen sensiblemente, produciendo efectos en los sujetos del orden del sufrimiento y la intimidación, que vividos cotidianamente terminan siendo asumidos como “normales”. Se naturalizan de manera que se trasladan estas condiciones al proceso de atención, en la relación médico/a-paciente.

Estos tres elementos dejarían rastros en el cuerpo, el pensamiento y en la naturalización de prácticas deshumanizantes que impactan en las relaciones interhumanas, por ejemplo, el proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado.

Propuesta de Análisis. El anudamiento borromeo de tres elementos.

Visibilizados estos elementos, conociendo los imaginarios, aproximándonos a las narrativas espontáneamente se podría proponer su modificación con la idea de reencontrar al Talento Humano Médico/a perdido/a.

Pero sucede que en el campo de las subjetividades y sus determinantes la cuestión no se presenta de una manera lineal. En este sentido es que nos proponemos una reflexión, más allá de describir el estado de situación y los hallazgos, que parte de considerar los tres elementos anteriores como enlazados de una forma especial denominada “anudamiento borromeo” que permite abordar una mínima consistencia real.

Aludimos a consistencia para significar simplemente aquello que hace a la calidad del fenómeno, lo que le da permanencia, duración, estabilidad, lo que hace que no se deforme fácilmente.

El recurso al anudamiento de tipo borromeo, como estructura topológica simple, convoca a reflexionar sobre mutua implicación (enlace) de sus términos en número no menor de tres. Que la propiedad dependa del número y no de una cualidad imaginaria da cuenta de lo real en juego.

En el nudo basta con que uno de los términos no se sostenga para que todo el conjunto entramado (que puede contar con infinitos términos) se disperse. Aquí no hay estructura jerárquica, no hay uno más importante que el resto, cada uno de los términos es necesario para sostener al conjunto. O su inversa, falta uno y se desarma el conjunto.

Entonces, la consistencia no depende de uno en particular, que haga de conector o mediador, sino que cada uno cumple esta función en relación a los otros dos. A su vez

cada uno se ve interrumpido por otro en su cierre circular tautológico. Podemos decir que los términos son mutuamente 'solidarios'.⁴

Finalizando.

La normalización y naturalización de una situación de padecimiento redundan en una deshumanización de espacios y prácticas que incide en el pleno ejercicio del derecho a la salud. Hacen falta dispositivos nuevos para recuperar la dimensión humana y su impacto sobre la subjetividad en un momento fundante del quehacer profesional.

El hallazgo de este proyecto de investigación ha sido visibilizar una consistencia; el recurso al anudamiento borromeo habilita a pensar que es posible desanudarla, basta con incidir en uno de los tres elementos.

Para aquella pregunta de los actores institucionales involucrados en el armado y gestión de los procesos de formación de grado y post grado del Talento Humano Médico/a, universidades y sistema de salud, es esta una posible respuesta. O bien, una posible propuesta para la reflexión.

⁴ Farran R. El concepto pensado como Nudo Borromeo. International Journal of Zizek Studies. Vol. 3. N° 1.

BIBLIOGRAFÍA

- Belmartino S, Bloch C, Luppi I. (1990) *Mercado de trabajo y médicos de reciente graduación*. Bs As: Organización Panamericana de la Salud.
- Benz, RM. (2005) *La educación médica de postgrado en la Argentina: el desafío de una nueva práctica educativa*. Argentina: Organización Panamericana de la Salud.
- Burijovich J, Pautassi L. (2006). Capacidades institucionales para una mayor equidad en el empleo. En: Rico MN, Marco F. *Mujer y Empleo*.(pp. 301-336).Argentina: Siglo XXI.
- Farran R. El concepto pensado como Nudo Borromeo. International Journal of Zizek Studies. Vol. 3. N° 1. Disponible en: <http://www.zizekstudies.org/index>
- Jodelet D. (2008) El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales. En: *Cultura y representaciones sociales* (pp. 32-63). s.d:.
- Lamovsky L. (2005) Psicoanálisis y lazo social. En: Taber B, Altschul C. Compiladores. *Pensando a Ulloa*. (pp. 103-108). Argentina: Libros del Zorzal.
- Oreste A. (Octubre 2013). El talento humano en salud: cambios y necesidades en su formación para garantizar la salud en procesos sanitarios incluyentes. *Divulgação em saúde para debate*, 49, 157-164.
- Rico MN, Marco F. (2006).Las mujeres en el empleo sectorial en América Latina. En: Rico MN, Marco F. *Mujer y Empleo*. Argentina: Siglo XXI;
- Rovere M. (Octubre 2013). Repensar la fuerza laboral em salud: comentarios desde uma práctica. *Divulgação em saúde para debate*, 49, 67-76.
- Schvarstein L. (1991) *Psicología Social de las Organizaciones. Nuevos aportes*. Argentina: Paidós;.
- Silberman P. (Noviembre 2013). El problema de las Residencias: cuando un modelo no alcanza a adaptarse a la realidad implica que hay que cambiar el modelo o la realidad. *Archivos de medicina familiar y general*, 10,2, 5-6.
- Yanco D. (septiembre del 2013). En: *Curso de salud internacional: relaciones entre políticas regionales y políticas domésticas OPS/Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, Cancillería Argentina/UNLaM*. CABA, Argentina;.
- Umaña S. (2002).Las representaciones sociales. Ejes teóricos para su discusión. *Cuaderno de Ciencias Sociales*, 127. Costa Rica. FLACSO.

Equidad de género en la atención de salud en la adolescencia

Autoras: Tajer Débora; Reid, Graciela; Ceneri, Elizabeth, Salvo, Irene & Solis, Mónica.¹

E-mail de referencia: gracielabeatrizreid@gmail.com

Pertenencia Institucional: Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

Grupo de trabajo N°2 “Salud. Nuevas tensiones viejos conflictos”

Resumen

Los sistemas de atención de la salud, muestran brechas claves en materia de género y salud ante las/os adolescentes (Östlin y Sen, 2007). Un informe de UNICEF (2002) sugiere que las características que debe reunir un servicio amigable para adolescentes son: atención integral e interdisciplinaria, visión compartida con adolescentes y jóvenes, servicio con horarios accesibles y atención gratuita, adaptado a la cultura juvenil y un ámbito de atención exclusivo para adolescentes. En concordancia con esto, el recientemente creado Programa Nacional de Salud en la Adolescencia se propone partir de una perspectiva integral y de los determinantes sociales que influyen en ella y encuadra constitucionalmente sus acciones en el marco de los derechos. Zigman (2010) ha identificado que las principales barreras que encuentran los/as adolescentes para acudir a los servicios son: recepción que viola el derecho, falta de lugar específico de consulta, asunción de la adolescencia como patología y juicio de valor moral.

En lo que a la calidad de atención médica se refiere, en términos generales, existen evidencias de cómo el género marca de manera significativa diversos aspectos ligados a la misma, entre los cuales se encuentran aquellos aspectos que podríamos caracterizar como intersubjetivos: intercambio de información, relación interpersonal, entre otros (Bruce, 1990). Asimismo, inciden en la calidad de atención (Standing, 2000) los aspectos ligados a la demanda de los/as pacientes (y en este caso, las familias) que presentan diferencias entre varones y mujeres (Costa, Hamman, Tajer, 2000).

En lo que respecta a la inequidad de género en la calidad de atención, tomando a la inequidad como las diferencias y similitudes injustas e innecesarias en el grado de satisfacción de necesidades (Whitehead, 1990) podemos destacar que el problema puede

¹ Equipo de Investigación: Tajer Débora; Abusabah, Camila; Berenstein, Brenda; Ceneri, Elizabeth; Cuadra, María Eugenia; Forni, Víctor; Lo Russo, Alejandra; Reid, Graciela; Roitemburd, Florencia; Salvo, Irene & Solis, Mónica.

basarse en: 1) la entrega de una atención igual para ambos sexos cuando las necesidades de género no son iguales, 2) la entrega de atención diferente cuando las necesidades no son diferentes y 3) un trato que refuerza los estereotipos de género.

El presente trabajo da cuenta del Proyecto de Investigación UBACYT 20020120100375BA (2013-2016), estudio que intenta avanzar en la identificación de sesgos de género en la toma de decisiones diagnósticas y terapéuticas de los/las miembros/as del equipo de salud que atienden adolescentes, que pudieran tener impactos en la calidad de la atención. Dado que la investigación se encuentra en sus inicios, se presentarán los antecedentes, el marco teórico y los aspectos metodológicos de la misma.

Bibliografía

Costa A.M., Tajer D. & Hamman E. organizadores (2000). *Salud, Equidad y Género. Un desafío para las Políticas Públicas*. Edit. Universidad de Brasilia: Brasil

Östlin P & Sen G. (2007). *La inequidad de género en la salud: desigual, injusta, ineficaz e ineficiente*. Informe final a la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud de la OMS. Red de Conocimiento en Mujer y Equidad de Género.

Standing H. (2000). *Impacto de género de las reformas en salud-el actual estado de las políticas y la implementación*. Documento de trabajo realizado para el VIII Congreso de ALAMES, La Habana, Cuba.

UNICEF (2002). *Adolescencia. Una etapa fundamental*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Nueva York.

Whitehead, M. (1990). *Los conceptos y principios de la equidad en la salud*. Serie Traducciones OPS, Washington D.C.

Zingman, F. (2010). *Salud + Adolescencia. Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia*. Ministerio de Salud de la Nación.

GT 2: Salud. Nuevas tensiones. Viejos Conflictos

Los Medios de Comunicación Masivos y la construcción subjetiva del “pánico/terror” en Salud: ¿Cuál es el paradigma epidemiológico dominante en la actualidad?

Florencia Cendali

florcendali@hotmail.com

Universidad Nacional de Luján

I. Presentación

En el siglo XXI es innegable que la salud es un área de creciente interés para el capitalismo mercantil porque es la inversión legal que más rentabilidad genera en el mundo. La esencia de este manuscrito es comprender cómo las cadenas de Medios de Comunicación Masivos, estructurales a la acumulación capitalista y a los lobbies de los laboratorios de medicamentos, pueden hacer "terrorismo epidemiológico", aumentando la alarma/el pánico ante ciertas enfermedades, exagerando la inminencia de nuevas epidemias, creando enfermedades inexistentes, medicalizando hechos de la vida diaria.

Cada día es más frecuente el uso mediático de las epidemias, las alarmas sanitarias, la existencia de “curas salvadoras”, no solamente para asegurar la rentabilidad del capitalismo sino también el poder de conseguir hegemonía por parte de los Medios de Comunicación que aprovechan el imaginario social sobre las amenazas a su vida. La salud y la enfermedad son centro de las preocupaciones de la población (se hace alusión a la calidad de vida y la muerte) siendo un “blanco fácil” para manipularla y generar “terror/pánico” mediático.

Se plantean algunos interrogantes sobre esta problemática:

- ¿Cómo los Medios de Comunicación conforman esta visión social sobre el “pánico/terror” en Salud, constituyendo subjetivamente los cuerpos de los sujetos?
- ¿Cuáles son las principales áreas de interés de la salud en los Medios de Comunicación?
- ¿Hay algún paradigma epidemiológico que sea dominante al momento de construir el imaginario social sobre el proceso de prevención-atención-cuidado que realizan los Medios de Comunicación en la actualidad?

Como resultado se busca pensar qué tipo de información sobre este proceso hay en Argentina, cuál se difunde, cuál se mediatiza y de qué manera se “in-Forma” a la población sobre la salud, que termina moldeando la subjetividad colectiva.

Para finalizar esta introducción, se establecen dos inquietudes básicas sobre cuál es el verdadero rol de los comunicadores, ¿informar sobre “los silencios y las voces de la mala salud diaria”, los derechos y obligaciones de la población o ser vendedores de problemas y soluciones para las “supuestas enfermedades”? Y ¿cuál es el rol de la medicina en la actualidad?, ¿ser partícipe (directo o por omisión) de generar este “pánico/terror”, a partir de centralizarse en los riesgos y no en las causas de la mala calidad de vida?

II. Paradigmas epidemiológicos: Caracterización de los modelos en Salud

Es fundamental estudiar el estado de salud de las poblaciones para poder intervenir velozmente sobre los problemas, planificar, ejecutar medidas para lograr (cuando sea posible) la prevención de dichos inconvenientes de salud, informar a los habitantes, etc. Para ello, se intentará identificar los paradigmas epidemiológicos dominantes para la sociedad y la medicina.

Almeida Filho (2000) hace un recorrido sobre la historia de la epidemiología. Enuncia que ya en la antigua Grecia de Hipócrates se vivenciaba la tensión entre la medicina individual y la colectiva, la cual se presenta a lo largo de la historia de la humanidad, tal como en la Edad Media con el predominio de las prácticas mágico-religiosas para mejorar la Salud. “Amuletos, oraciones y cultos a santos protectores de la salud materializaban la ideología religiosa, característicamente medieval de salvación del alma aún con la pérdida del cuerpo individual” (Filho 2000:2).

Si bien existen diferentes hitos para la epidemiología desde el siglo X, es el médico inglés Thomas Sydenham (1624-1689) el precursor de la epidemiología con “la historia natural de las enfermedades”. Es a fines del siglo XVIII, cuando el “control del cuerpo de la población”, se convierte en una prioridad para garantizar trabajadores sanos, ya que “El cuerpo, en tanto que un objeto de poder, es producido con el fin de ser controlado, identificado y reproducido” (Turner, 1989:61).

El desarrollo de las industrias movilizó a la población desde las zonas rurales hacia las ciudades, donde vivían hacinados y trabajaban largas jornadas en pésimas condiciones; la relación social entre pobreza y enfermedad era algo evidente.

Se resumen los tres paradigmas de la epidemiología moderna:

- En primer lugar, la teoría miasmática que se estructuró “científicamente” desde inicios del siglo XIX.

Las enfermedades se relacionaban con la naturaleza (condiciones climáticas o estacionales) y las actividades humanas (condiciones de vivienda y/o laborales). El peso era puesto en el agente causal externo (miasmas) y se consideraba el saneamiento ambiental.

La teoría del contagio que operaba con medidas de aislamiento, cuarentena, no eran útiles para la expansión capitalista.

El médico inglés John Snow (1813-1858) analizó la distribución geográfica de los casos de cólera descubriendo su transmisión en el agua y el contagio fecal (la histórica “bomba” de agua de Broad Street), sin conocer la sustancia mórbida o germen causal, pero presuponiendo la existencia en el agua.

- En segundo lugar, a fines del siglo XIX, se planteó la teoría del germen, a partir de descubrimientos como el bacilo de Koch y la vacuna contra la rabia de Pasteur. Un modelo basado en la unicausalidad, el germen como agente responsable y en el esfuerzo por controlar enfermedades infecto contagiosas.

Se fundamentaba en el desarrollo científico biomédico, omitiendo -y hasta negando- cualquier relación con causas sociales, ambientales, económicas. Se asumía que las enfermedades podrían erradicarse, extirpando los gérmenes que las causan (o sus vectores y reservorios), ya que la enfermedad no se manifiesta sin el germen (causa necesaria), siendo imprescindible su presencia para contraerla (causa suficiente). La teoría sirvió para la identificación etiológica y el control de enfermedades. No obstante la búsqueda de microorganismos, retrasó el avance de la epidemiología porque clausuró otras posibilidades de intervención sobre la salud poblacional.

- En tercer lugar, la teoría del riesgo que se estableció desde el siglo XX, con mayor auge después de la segunda guerra mundial, cuando la mortalidad por enfermedades crónicas superó a la de enfermedades infecciosas. Relacionaba exposiciones a factores de riesgo personales con la producción de enfermedades específicas (ejercicio u obesidad y el riesgo de diabetes) o ambientales (falta de agua potable e infecciones intestinales).

Se incorporó la lógica de la estadística. Exponerse a un riesgo, aumenta la probabilidad de que un evento ocurra, creando una red de causalidades. La posibilidad de enfermar depende -en gran medida- de los estilos de vida, individualizando los problemas y –muchas veces- culpabilizando a los sujetos. A través de su conducta, las personas se exponen a una combinación de factores que actúan independiente o sinérgicamente para causar una enfermedad.

En el siglo XXI, dos posiciones, dos modelos están en debate. El primero se relaciona con el estudio de los factores de riesgos, causales, esencialmente individuales, posibles de mercantilizar como el aumento en la dependencia de la atención médica, que evidencia un acrecentamiento de la medicalización de la vida. Esto genera un enriquecimiento principalmente de los banqueros, inversionistas y grandes capitalistas en tecnología médica, quienes esterilizan posibles cambios sobre la teoría y la práctica de la medicina moderna.

La investigación en salud y enfermedad se basa en la microbiología y la parasitología, centrando las acciones en medicamentos y vacunas, y no en actividades mano de obra intensiva como la medicina preventiva, políticas ambientales (como la construcción de cloacas), mejora en las viviendas, entre otras. El interrogante es saber cómo es posible un cambio a esta lógica microbiana e individualista de pensar la salud, y hasta la vida.

El segundo paradigma considera la historia social de la enfermedad, conceptualiza el proceso de salud como un fenómeno histórico, social, político, que abarca y puede ser analizado desde diferentes determinantes sociales. El modelo de la Medicina Social Latinoamericana no niega que hay que combatir a los microorganismos que enferman a los sujetos y disminuir los riesgos, sin embargo es incuestionable las consecuencias de una mala nutrición y calidad de la vida estructural de la población.

Si se enfoca la mirada en lo biológico y en los factores de riesgos (los capaces de ser convertidos en soluciones mercantiles), el capitalismo sabe que “el remedio” para estos problemas es simple porque se culpa al sujeto por su estilo de vida. La solución para dichos padecimientos es la gran industria de medicamentos y vacunas, nuevos y patentados según las reglas del mercado, lo que implica poca medicina preventiva, poca APS, poca agua potable, pocas cloacas, poca organización popular, sin cambios sociales (Escudero, 2012), opuesto a lo que se pretendería hacer con una visión que considere el contexto político, social y económico.

No todo debe ser definido por las decisiones y acciones médicas, ni por los avasalladores acontecimientos naturales (terremotos, tsunamis, etc.), sino también son centrales “los determinantes sociales que conforman un amplio conjunto de condiciones de tipo social y político que afectan decisivamente a la salud individual y colectiva, a la salud publica” (Benach y Muntaner, 2009:33).

Según Eibenschutz (2012), desde la Comisión de Determinantes Sociales de la Salud (CDSS) de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES), así como de diversas organizaciones sociales, se han aportado denuncias, han contribuido a darle visibilidad y han promovido la movilización, buscando generar debates que permitan hacer realidad el derecho humano a la salud, a contracorriente de los planteamientos neoliberales, donde lo que predomina es la determinación social de la economía, del mercado, sobre la salud y el bienestar general.

Gracias a este breve recorrido sobre los modelos de salud existentes y los paradigmas, surgen nuevos interrogantes sobre el lugar de la epidemiología en la actualidad, sobre qué paradigma es el dominante en la sociedad y finalmente cómo se comunica el conocimiento epidemiológico y cómo se actúa a partir de él.

III. La construcción subjetiva de los Medios de Comunicación Masivos

La construcción de subjetividad por parte de los Medios de Comunicación Masivos incluye a la Salud. Argentina sigue la tendencia global actual donde se promocionan medicamentos para incrementar las ventas (no para informar al consumidor) como si fueran bienes masivos como la comida, las bebidas o los diversos productos de la sociedad de consumo, “soluciones mágicas” comercializadas, no sólo en los spot publicitarios sino en vivo durante los programas.

Es histórico y cultural que los hombres consuman remedios como soluciones mágicas porque masticar una planta, tomar una bebida, consumir una píldora permite a las personas curarse, solucionar y prevenir un problema de salud. El inconveniente es que los fármacos como “medicamento capitalista” y “bien mercantil”, como instrumento para reproducir capital, tiene –a lo sumo- un siglo de vida.

Se debe notar el alto grado de inversión de las rentas del sector privado en publicidad, buscan la venderlos -muchas veces- como soluciones mágicas. Es así que se gasta más dinero en marketing que en investigación y desarrollo. Los Medios de Comunicación tienen la capacidad de generar hábitos, costumbres y valores en cualquier mercado; en el caso de la salud, imponen enfermedades, tratamientos, medicamentos, manejan la opinión pública sobre las necesidades, ayudan a ejercer un efectivo método de control social, forjando incalculables ganancias.

La inversión en publicidad puede dividirse en dos estrategias, las cuales son “peligrosas” porque disfrazan al marketing para mejorar la salud, cuando sólo es promoción y venta de un producto mercantil.

Por un lado, la que dirige su accionar hacia la población sana, para mejorar el “estilo de vida”: “Se trata de vender medicamentos para situaciones que no son enfermedades e incluso se venden medicamentos que no son necesarios y que pueden ser dañinos a la salud” (Pérez Peña, 2004:346). Es habitual ver propagandas pautadas vendiendo “remedios mágicos” para temas estéticos (peso, flacidez, calvicie, etc.) como enfermedades con resolución inmediata, la búsqueda de la felicidad eterna.

Por otro lado, las campañas publicitarias realizadas por los laboratorios, mediante artículos en revistas especializadas, cursos, viajes y entrega de muestras, que promocionan la venta por marcas, dirigiéndose a los profesionales que ejercen “poder” de influenciar y decidir sobre los pacientes. Los Agentes de Propaganda Médica (APM) buscan modificar los patrones fármacos-terapéuticos por medio de premios y viajes a los “médicos recetadores”. Mientas que los pacientes quedan insertos en un sistema, “cautivos” de las decisiones médicas.

La vida neoliberal, consumista y de resolución inmediata de los problemas cotidianos, conlleva a que la automedicación sea una práctica “naturalizada y normalizadora”, para seguir en la vorágine y que el sistema “ siga funcionando”.

La mala salud diaria queda encubierta en casos mediáticos, como sucedió con el dengue y la gripe porcina en 2009, cuando se generó terror/pánico en la población, desinformaron sobre las medidas y fueron útiles para que las industrias de medicamentos y vacunas se enriquecieran. Es innegable que la población debe estar informada sobre las enfermedades masivas, las campañas de salud implementadas, etc; no obstante sobresale la casi inexistencia de medios que hagan educación sanitaria y no se dediquen a vender mercancías o servicios comerciales.

Si un medio de comunicación quisiera cuestionar la salud pública podría mencionar problemas reales en salud como: la evitable mortalidad infantil y materna, el deterioro del sistema de salud gratuito, la falta de controles a medicamentos, la medicina de lucro, entre otros factores que afectan a los sectores populares.

Un ejemplo fue la gripe porcina o pandemia de la gripe A: “Un escándalo donde la OMS, laboratorios y medios de comunicación (en alianza estratégica) supieron instalar el pánico a nivel mundial y un escenario dramático de riesgo. Bajo este miedo se pudo imponer a distintos gobiernos la compra de enormes cantidades de vacunas y antivirales (...) Las verdaderas cifras pusieron en evidencia esta verdadera estafa montada desde una falacia epidemiológica (...) Una vergüenza sanitaria y la muestra concreta de un ensayo global de la mentira” (Ordoñez y Saiz, 2011:33)

En las sociedades actuales es imposible gestionar en Salud si no se considera que los hombres autoconsumen medicamentos libremente de las “farmacias-supermercados”, sobre las cuales no se informa. Asimismo se debe comprender el poder que poseen los Medios de Comunicación en la construcción de la subjetividad de la población, ya que pueden generar pánico/terror, por lo cual es imprescindible que el Estado se posicione como controlador de alimentos, fármacos y sustancias cuyo consumo afecta la salud de la población.

IV. Reflexiones sobre el “terror en Salud”... ¿límites y potencialidades de una posible intervención?

Se necesita una oferta televisiva más variada que la actual, con más control de los mensajes antisalud y daños que aparecen en los Medios, ya que no sólo estimula la venta de mercancías, sino la construcción de una visión del mundo que se corresponde a las necesidades de legitimación del capitalismo.

Pareciese que la teoría de los factores de riesgo es dominante en los Medios de Comunicación actual, ya que se estimula la salud mercantil, individual, consumista y culpabilizadora, situación imposible de modificar por el monto invertido y el retorno monetario sobre dichas inversiones. Sin embargo, no se recupera otra lógica de este mismo paradigma como son los factores de riesgo ambientales, la falta de agua potable, los basurales, etc., ya que no brindan las mencionadas ganancias.

Es ridículo imaginar un gobierno que controle las publicidades de gaseosas, comidas chatarra y medicamentos de venta libre porque se definiría como “censura”. A su vez, existen pocos programas de divulgación científica sobre Salud Colectiva, tratamientos preventivos, mano de obra intensivos en salud que darían resultados positivos, que mejorarían la calidad de vida.

¿Cómo pueden los gobiernos intervenir en estos procesos de Salud sin ser categorizados como “autoritarios”, para confrontar a los sectores poderosos, cuya única finalidad es el lucro?

Buscar diarios, revistas y una televisión que informen “los silencios y las voces” sobre la salud, enfermedad, atención, cuidado y no sean meros vendedores de miedo, pánico, terror y soluciones mágicas. Pelear por formar Médicos, Profesionales y No Profesionales de la salud, para que no sean partícipes activos o por omisión del comercio de la salud y se transformen en un “factor de riesgo más”. IN-FORMARNOS del derecho por y para una Salud Colectiva que mejore la vida.

V. Bibliografía

- ✓ Benach, J. y Muntaner, C. (Junio de 2009). “La epidemia mundial de desigualdad en salud tiene su origen en la crisis socioecológica del capitalismo”. En: *Ecología Política* No.37., Barcelona.
- ✓ Eibenschutz Hartman, C., Tamez González, S. y González Guzmán, R. –Comps.- (2011). *¿Determinación Social o determinantes sociales de la salud? Memoria del Taller Latinoamericano sobre Determinantes Sociales de la Salud*. Universidad Autónoma Metropolitana: México D.F.
- ✓ Escudero, J.C. (2012). “La Salud Colectiva en la Crisis Mundial”. En: *Revista Cubana de Salud Pública*. 38 (3): 491-494. La Habana, Cuba.
- ✓ Filho, A. (2000) “La ciencia tímida: Ensayos de deconstrucción de la Epidemiología”. Lugar Editorial: Buenos Aires.
- ✓ Ordoñez, M. y Saiz, L. (2011). “Medios de Comunicación y Salud”. En: *Revista Voces en el Fénix: En estado crítico*. No. 7. Buenos Aires. [Disponible on line] <http://www.vocesenelfenix.com/category/ediciones/n%C2%BA-7>.
- ✓ Pérez Peña, J. L. (2004). “Dos enfoques sobre los medicamentos y la industria farmacéutica”. En: *Revista Cubana de Salud Pública*. Vol 30, Nº4. Cuba
- ✓ Turner, B (1989). *El cuerpo y la sociedad: exploraciones en teoría social*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- ✓ Ugalde, A. y Homedes, N. (2009). “América Latina: La acumulación de capital, la salud y el papel de las instituciones internacionales”. En: *Revista Salud Colectiva*. 3: 21-42. Buenos Aires.

GT2 Salud. Nuevas tensiones, viejos conflictos.

Promoción de salud en APS en el marco de una experiencia de extensión universitaria

Autoras: *Scharagrodsky Carina, Michelli Virginia*

Mail: carinosky@hotmail.com

Institución: Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata
(Argentina)

En el marco de la Cátedra de Medicina Social de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires, Argentina), el equipo docente formuló el proyecto de extensión: “Habitando el Centro de Salud Islas Malvinas. Lazo social e identidades colectivas en torno a la APS”, acreditado y financiado por la Secretaría de Extensión de la UNLP para su implementación en el año 2013. Dicha propuesta resultó la continuidad de un proyecto anterior: “Identidad, territorio y salud.

Este proyecto, surgió como respuesta a una demanda de intervención por parte del equipo de salud de la Unidad Sanitaria 5 de Mayo ante la apertura de una nueva institución de salud dedicada a la atención primaria. El Centro de Salud Malvinas Argentinas se encuentra sobre la calle Combatientes de Malvinas en el Barrio Federal de Ensenada. Fue habilitado en abril de 2012 y era destinatario de distintas expresiones de violencia urbana, como roturas, hurtos y acumulación de basura.

En reuniones preliminares con vecinos/as, dicho centro fue significado como un pequeño hospital y se esperaban prestaciones de un segundo nivel de atención a saber: guardias nocturnas de pediatría y clínica, ambulancia fija, especialidades médicas, etc.

El proyecto pretendió promocionar nuevas modalidades de uso y de apropiación del espacio público (plaza y centro de salud inaugurado) mediante asambleas multifamiliares, grupos de reflexión y talleres sobre los supuestos saberes en torno a la salud y a las expectativas alrededor de la nueva institución. Esto implicó la construcción de un espacio posible de simbolización inédito frente a las habituales prácticas medicalizadas. Crear condiciones de salud a partir de acciones de prevención sobre enfermedades ya instaladas, desconociendo que responden a procesos de otro orden de naturaleza compleja, instala el siguiente supuesto: “creando hospitales habrá mejores condiciones de salud”. Aunque no es un aspecto a abordar en este escrito, es necesario hacer mención mínimamente de ciertas condiciones estructurales en las que se inscribe esta experiencia. Más allá de la oportunidad de

insertarnos para propiciar otras modalidades de uso de la institución sanitaria en su apertura, el proceso de conformación institucional nos ofrece fronteras que nos han exigido reorientar la propuesta.

Es importante reseñar que la construcción de este centro de salud, supuso el cierre de dos Unidades Sanitarias y el traslado del personal a un único efector del primer nivel de atención, que en la práctica continuó funcionando en forma paralela en dos bandas horarias, sin registro administrativo unificado hasta el día de la fecha y a casi un año y medio de haberse inaugurado. Es decir, administrativamente y para los programas verticales provinciales y nacionales, como así también para el registro estadístico, continúa con la designación de origen (Unidad Sanitaria 1ero. de Mayo y U.S. 5 de Mayo). Esto significa una carga administrativa importante además de un funcionamiento institucional cuasi esquizofrénico y conflictividad interpersonal.

A este modo inicial en el que se comenzó a “habitar” ese nuevo espacio institucional, hemos de mencionar las diferentes inscripciones y condiciones laborales, producto de las distintas pertenencias a planes provinciales y nacionales en condiciones de precariedad laboral con la respectiva inestabilidad y/o la multiplicidad y superposición de inserciones laborales. Estas condiciones, no han favorecido hasta el momento la conformación de equipos de trabajo ni la continuidad de acciones promocionales ni preventivas de la salud. Muy por el contrario, producen efectos de fragmentación y reducen la atención a la acción asistencial directa e inmediata que no siempre puede ser garantizada debido a la falta progresiva de recurso humano. Entonces, paradójicamente, conforme el equipo extensionista y los/as niños/as van haciendo uso del espacio, el mismo está siendo progresivamente “deshabitado” por falta de personal. Estos aspectos ameritan un análisis en otro trabajo. Sin embargo no podemos dejar de mencionarlos porque viene interpelando la inserción institucional del equipo de extensión, el replanteo de la propuesta y la continuidad misma del proyecto. Es interesante observar como esto aparece en el discurso de los niños que participan en la propuesta.

Perspectiva teórica

Ambos proyectos son pensados a partir de la concepción de salud-enfermedad-atención como proceso histórico-social, económico, político, cultural e ideológico de carácter multicausal y multidimensional.

Cada cultura expresa para la salud (o para la enfermedad) sus definiciones. La enfermedad es un fenómeno vital... “es un proceso: tiene un comienzo, una historia y una conclusión. Sería mejor hablar de un ciclo continuo salud-enfermedad, que se desarrolla no sólo en el interior del organismo, sino entre él y el medio ambiente”.

(Berlinguer, G., 1993: 32-33). Siguiendo a Weinstein (1998) la salud es un valor universal, una meta en el conjunto de esfuerzos transformadores de la sociedad. Es un conjunto integrado de capacidades biopsicosociales (1) de un individuo o de un colectivo. En este sentido, la salud es un bien colectivo: ... “la dimensión social de los fenómenos sanitarios es la suma y síntesis de las necesidades, de los requerimientos y de las particulares condiciones de cada hombre o mujer” (Berlinguer, 1993:35).

En síntesis, pensamos la salud como un concepto que se construye en la esfera de los ideales sociales de una comunidad determinada y que incluye los proyectos colectivos e individuales de sus integrantes, así como su forma particular de resolver los conflictos.

En este sentido *“las estrategias de promoción enfatizan la transformación de las condiciones de vida y de trabajo que conforman la estructura subyacente a los problemas de salud, demandando un abordaje intersectorial.”* (Czeresnia, D. 2003:54).

Consideramos al momento de diseñar la continuidad del proyecto que el Centro de Salud Malvinas Argentinas, nos ofrecía una oportunidad para participar desde la extensión universitaria en la construcción de un “lugar” para la apropiación, la identidad y la resignificación. Un “lugar” a ser habitado en términos de Lindón y col. (2006) como Centro de Salud en el sentido más amplio e integral de la palabra en vez de constituirse en un espacio de atención a la enfermedad.

Perspectiva pedagógica:

La propuesta sostiene el trabajo con una dinámica de taller, el cual se define por su especificidad en su dimensión operativa y por ser un modo de aprender flexible y ajustable a los fines del grupo.

La metodología del aula taller implica un replanteo total en la dinámica de aprendizaje. Si el aula es un taller, el/la estudiante cambia de rol (respecto del aula tradicional), y se transforma en sujeto activo de su propio aprendizaje. Del mismo modo, el/la docente, de único depositario de la verdad, pasa a ser un sujeto más (aventajado si se quiere) en el proceso de aprendizaje. Su tarea será, sobre todo, la de acompañar, coordinar y desencadenar (cuando esto no suceda espontáneamente) procesos cognitivos, utilizando para ello el diálogo y el debate.

Otorgamos especial importancia no sólo a la lectura bibliográfica, al debate y a la reflexión sino también a la producción escrita conjuntamente con su difusión. La lectura y la escritura son los principales instrumentos de aprendizaje. En el ámbito universitario dichos instrumentos presentan especificidades en cada campo de conocimiento. Carlino, P. (2005) propone integrar el trabajo con la lectura y la escritura

de textos en la enseñanza de las cátedras para que los/as estudiantes accedan a la cultura específica de cada disciplina, dado que los modos de leer y escribir no son iguales en todos los ámbitos. Producir un escrito colectivo para presentar en un Congreso o Jornada fuera del propio ámbito académico implica una instancia de enseñanza y aprendizaje necesaria en la formación inicial profesional. Siguiendo a Carlino, P. (2005) no se aprende a escribir en el vacío sino a partir del campo de problemas inherentes a una determinada disciplina. La autora enfatiza el potencial epistémico de la escritura que no resulta sólo un medio de registro o comunicación sino que puede devenir un instrumento para desarrollar, revisar y transformar el propio saber. En este sentido mirar la propia práctica docente desde los distintos dispositivos de formación que contempla la Universidad nos conduce a reflexionar sobre sus posibles efectos.

Metodología

La propuesta metodológica de ambos proyectos se sustenta en un proceso dialógico entre los/as sujetos involucrados: los consignados como grupos destinatarios y los/as integrantes del equipo de trabajo extensionista.

Consideramos la transversalidad del eje pedagógico en la totalidad de la propuesta.

Las actividades en terreno se desarrollan con frecuencia semanal y actualmente son implementadas en su totalidad por estudiantes. Los/as mismos/as participan en las actividades grupales como co-talleristas, coordinadores/as, además de realizar tareas de convocatoria, registro y difusión.

La dimensión pedagógica es abordada desde tres aspectos: teórico, vivencial y reflexivo. El primero contempla el intercambio de bibliografía afín a las temáticas abordadas que pueden ser propuestas por todos/as los/as integrantes del espacio y la co construcción de saberes. El segundo está vinculado a la experiencia con tutoría en terreno que se realiza con frecuencia semanal y el tercero consiste en la meta reflexión sobre la intervención en terreno.

Reflexiones sobre la extensión universitaria en el marco de la formación académica

Entendemos que la totalidad de integrantes de la propuesta jugamos un papel central (destinatarios/as, estudiantes, equipo de salud, docentes) en los procesos de enseñanza aprendizaje. El conjunto de estas circunstancias, remite a la necesidad de examinar las prácticas educativas institucionales y formular a partir de allí algunos interrogantes tales como: ¿Qué tipo de prácticas educativas existen en la Universidad? ¿Qué enseña? ¿Qué “saberes” les permiten a los/as estudiantes interpretar, significar y transformar el contexto sociocultural en el que viven? ¿Es

posible a través de las prácticas educativas intervenir en el desarrollo cultural de las nuevas generaciones para la construcción de realidades alternativas? ¿De qué manera es esto posible?

Sostener propuestas en el marco de la extensión universitaria implica abordar no solo cuestiones políticas y de contenido curricular. Implica configurar lo grupal en sus distintos momentos, construir dinámicas de funcionamiento que instituyan prácticas presentes en territorio y enfrentar obstáculos personales, grupales y contextuales que se van presentando desde una postura crítica y reflexiva. En este sentido recordamos que en el caso particular del proyecto actual, se trata de la continuidad de una propuesta inicial que fue conformando un equipo de trabajo comprometido con la tarea, instalando prácticas en territorio e instituyendo modalidades de enseñanza/aprendizaje a partir de la conformación de espacios pedagógicos. Esto demandó deseo, compromiso y horas de trabajo. En el transcurso del segundo año, el grupo fue permeable a la inclusión de nuevos integrantes al tiempo que fue perdiendo otros. El grupo matriz inicial se desgranó dejando un nuevo grupo conformado por pocos participantes para sostener múltiples espacios. Una cuestión adicional a señalar consiste en la frecuencia de las actividades. Las idas a terreno se plantearon con frecuencia semanal a excepción del primer jueves de cada mes en el que se desarrollaron las reuniones pedagógicas. La intensidad vivencial de las actividades de terreno demandó la inauguración de nuevos espacios de planificación y elaboración de lo sucedido jueves a jueves. La merma en la cantidad de integrantes dificultó la sustentabilidad del mismo ya que priorizamos el sentido del proyecto a través de la constante recuperación de sus objetivos para trascender el impacto vivencial del trabajo en el territorio. En este sentido sostenemos el armado de un dispositivo de formación a través de la extensión universitaria compuesto de múltiples y necesarias instancias de enseñanza/aprendizaje a saber: reuniones de planificación, reuniones pedagógicas, reuniones “informales”, encuentros en terreno. Entendemos que estos últimos espacios resultan los más seductores para los/as estudiantes pero consideramos que sin la posibilidad de elaboración y de metareflexión, la experiencia en terreno corre el riesgo de quedar en un nivel anecdótico y puramente descriptivo. Esto se expresó claramente en las dificultades para sostener el encuadre de trabajo, fundamentalmente con respecto a los espacios “teóricos” y el intento constante de multiplicar las idas a terreno. En algunos momentos del proceso, la circulación de información “confusa” y la omisión de eventos relevantes en las crónicas semanales nos alertaron de la existencia de dichos obstáculos. No obstante creemos que se acerca el tiempo de evaluar la experiencia visibilizando no sólo los aciertos sino problematizando los obstáculos que nos permiten repensar la propuesta en sus aspectos sustanciales y formales.

En el caso particular que nos convoca, consideramos que los debates sobre las maneras de pensar la promoción de la salud, tanto desde el aporte de las lecturas del material bibliográfico como desde las propias prácticas que producimos los/as sujetos involucrados/as en la propuesta, constituyen una oportunidad significativa para pensar acerca de la formación e intervención de las disciplinas involucradas. Por tanto, reflexionar sobre la intervención pedagógica universitaria en los actuales escenarios requiere de una mirada dialéctica que recobre lo mejor de las tradiciones educativas y culturales, y articule con los desafíos actuales que enfrenta la sociedad para desde allí proyectarse hacia el futuro. Un futuro en el que nuevas generaciones construyan nuevas realidades.

NOTAS

(1) Capacidad vital, de goce, comunicación, creatividad, crítica y autocrítica, autonomía, solidaridad, capacidad prospectiva y de integración.

BIBLIOGRAFÍA

Arrospide, J.; Batistta, M.; Castro, A.; Nievas, R.; Pereyra, H.; Marturet, J.; Soria, C.; Zalazar, A.; Audisio, M; Bonfigli, F.; Alonso, F; Vargas gariglio, J.; Cano, L.; Nario, M; Martinez, L.; Garcia Munitis, A.; Scharagrodsky, C.; Michelli, V.; Lopez, S. (2012) "Identidad, territorio y promoción de la salud". V Congreso Nacional de Extensión, Córdoba.

Berlinguer, G. (2002) *Bioética Cotidiana*. Siglo XXI .México.

Berlinguer, G. (2003) *Ética de la Salud*. Lugar Editorial. Buenos Aires.

Carlino P. (2005). Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Buenos Aires:Fondo de Cultura Económica.

Czresnia, D. (2006) "Promoción de la salud, conceptos, reflexiones, tendencias". Lugar editorial. Buenos Aires.

Lindón, A.; Aguilar, M.; Hiernaux, D. (2006) *Lugares e imaginarios en la metrópolis*. Ed. Anthropos, México, UNAM.

Michelli, V.; Scharagrodsky, C.; Berger, R. y col. (2008) "Una experiencia de intervención interdisciplinaria en salud sobre el derecho a la identidad de niños y niñas de un asentamiento urbano en la Provincia de Buenos Aires. Argentina". Proyecto de Extensión FTS-UNLP-2008. Mimeo. Material de Cátedra.

Michelli, V.; González Oddera, M.; Scharagrodsky, C. (2009) "El derecho a la identidad en niños de un asentamiento urbano de Ensenada". VIII Jornadas de Salud Mental

Comunitaria. Salud Mental y Derechos Humanos. Universidad Nacional de Lanús. Buenos Aires.

Scharagrodsky, C.; Michelli, V. (2010) "Algunas consideraciones acerca de la implementación de una experiencia de promoción de la salud en un asentamiento urbano". VI Jornadas de Sociología UNLP 2010. Debates y perspectivas sobre Argentina y América Latina en el marco del Bicentenario. Reflexiones desde las Ciencias Sociales, UNLP.

Schön, D. (1998) *El profesional reflexivo*. Como piensan los profesionales cuando actúan. Paidós. Barcelona.

Weinstein, L. (1998) *Salud y Autogestión*. Ed. Nordan. Montevideo.

IX JIDEEP

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional

“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”

G. T. 2: Salud. Nuevas tensiones viejos conflictos

“Trabajo Social y Accesibilidad. Aportes desde la experiencia profesional.”

Autores: Lic. Jimena Lafit .Docente de la Facultad de Trabajo Social (UNLP).

jimenalafit@hotmail.com

Lic. Patricia Causa. Trabaja actualmente en el Ministerio de Desarrollo de la Nación. patriciacausa@hotmail.com.

Resumen:

El objetivo de este Trabajo, es reflexionar sobre las particularidades de nuestra práctica profesional en el campo de la salud¹. Nos proponemos pensar nuestro ejercicio profesional a la luz de categorías de análisis que nos permitan transformar aquellas preguntas que se originan en la práctica cotidiana en interrogantes analíticos que sintetizen procesos, que orienten el desarrollo de estrategias de intervención²,(Oliva, A y Mallardi, M. 2012)faciliten el trabajo multidisciplinar y consoliden una postura política, marquen los alcances, posibilidades y limitaciones históricas de las acciones profesionales; y sobre todas estas cuestiones importantes, que cada profesional encuentre un espacio común donde descansar de todas aquellas batallas que se libran cotidianamente. A nuestro entender. No es posible actuar en escenarios complejos y multideterminados históricamente desde una ingenuidad analítica.

¹ Este concepto es definido desde los aportes de P.Bourdieu como un espacio social estructurado de posiciones o puestos e interacciones objetivas centradas en la producción, distribución y apropiación de un capital común y específico. Los agentes que constituyen el campo poseen intereses específicos y comunes, que luchan dentro del mismo por la apropiación del capital, bajo reglas específicas.

² Recuperamos el concepto de estrategia desarrollado por Oliva y Mallardi, los mismos entienden que el desarrollo de estrategias de intervención no está determinado únicamente por el posicionamiento del Trabajador Social, ni por la dirección política de la institución, ni por los usuarios, sino por una compleja y dinámica relación que esta determinada por diversos recursos, mediados por una articulación que se condensa en el arsenal operativo en un momento histórico determinado.

Las reflexiones que queremos compartir surgen de analizar una situación de intervención. La misma hace referencia a una mujer (Adela), que viaja de un país limítrofe, con la finalidad de acceder a una mejor Calidad de Vida, pero que en ese trayecto se enferma. El recorrido que realiza Adela, por diversos Efectores de salud, determina, que el diagnóstico de la enfermedad sea en un estadio avanzado. Generando, de esta manera, que esta mujer asista a una Institución, con el objetivo de acceder a la Medicación de Alto Costo que requiere para su Tratamiento, y que el Hospital tratante no puede solventar.

En primer lugar consideramos que, en las particularidades de nuestra profesión, el enfoque de DDHH se configura actualmente como un terreno propicio que tensiona esa autonomía relativa (Iamamoto 1997) del profesional para traccionar a favor de los derechos de los sujetos. Las características de nuestro sistema de salud argentino (Lopez, S. 2005) y la actual estructuración de la política pública imprimen una dinámica en el campo que se traduce en una arena de lucha y poder entre múltiples actores que pugnan por imponer sus posiciones ideológicas dentro del mismo.

Partimos de preguntarnos ¿Cuál es el lugar del Trabajador Social en esta situación? ¿Qué Autonomía detenta para traccionar a favor del Derecho de esta mujer de recibir la medicación lo antes posible?

En segundo lugar, ¿Cuál es el camino que ha emprendido Adela en busca de Atención? Esto último nos conduce a reflexionar sobre la Accesibilidad entendida como “Una relación entre los servicios y los sujetos en la que tanto unos como otros contendrían en si mismos la posibilidad o imposibilidad de encontrarse. Este vínculo se construye a partir de una combinatoria entre “Las condiciones y discursos de los servicios y las condiciones y representaciones de los sujetos y se manifiesta en la modalidad que adquiere la utilización de los servicios” ((Stolkiner y Otros, 2000.)

Como categoría de análisis ella nos permite ampliar nuestra comprensión de los procesos de salud/enfermedad/atención que transitan los sujetos en la búsqueda de respuestas a sus padeceres, como también repensar nuestra práctica como parte de ese vínculo que se establece entre los sujetos y los servicios de salud.

¿Cuál es el camino que emprenden los sujetos en busca de Atención? Es importante comprender situados desde la singularidad de la vivencia única que cada sujeto arma en su devenir como también analizar la referencia universal de las formas de vivir, enfermar y morir de nuestras poblaciones en determinadas coyunturas históricas. Esto nos conduce a situar otro valioso aporte: el concepto de “Rutas Críticas” “El mismo hace referencia al camino que arman las personas o colectivos sociales que transitan el sistema de salud, al enfrentarse a una respuesta inadecuada o inexistente. Implica asimismo desconocimiento de derechos e instituciones que puedan prestar atención

adecuada e integral a tales necesidades, de manera tal que los/as sujetos/as quedan excluidos/as de las instituciones mencionadas.” (Tajer, D y otros. 2006. pag. 253)

Como trabajadores sociales ante las situaciones de vulneración de derechos nos encontramos interpelados a desarrollar estrategias de intervención y distintas modalidades tácticas operativas. Entre estas últimas se asume la posibilidad de utilizar variados recursos, entre ellos el “Tiempo”. El mismo se configura en un eje clave en la estructuración del vínculo entre los usuarios y los servicios de salud. Desde un examen de rutina, una afección aguda, un tratamiento prolongado, un insumo, listas de espera, etc. Sucede que invertimos tiempo en recuperar nuestra salud o en la gran mayoría de las situaciones perdemos el tiempo sin lograr la atención que necesitamos.

Como profesionales nos desempeñamos en el ámbito estatal en instituciones de la red pública de servicios de salud en el que cada espacio contiene en sí sus normas y criterios preestablecidos donde el profesional puede construir posibilidades de superar ese techo y traspasar la demanda institucional. El posicionamiento ético-político y el arsenal teórico- metodológico del Trabajador Social permitirá la construcción de estrategias de intervención que sitúe como horizonte el respeto por los derechos de los sujetos de nuestra práctica cotidiana.

En esta intersección actuamos profesionalmente, en el desafío de construir un tiempo reflexivo que supere la demanda institucional o las intervenciones inmediatas y fragmentadas que se nos demandan, donde también el propio sujeto en su imaginario sobre nuestra profesión nos coloca. Un encuentro en un espacio tiempo, determinado y condicionado por cuestiones políticas, económicas, sociales y culturales. En ese entrecruzamiento se origina un tiempo en la intervención profesional que puede ser lineal, o sea, funcional a la demanda institucional sin poder alojar el saber de ese sujeto en su devenir histórico o puede transformarse en un tiempo reflexivo que contemple las particularidades de cada situación en la construcción de estrategias de intervención que superen la inmediaticidad de las demandas. Estrategias de intervención que viabilicen la objetivación de aquellas alternativas que mejor se ajusten a la concretización de los derechos.

Pensemos el tiempo como algo muy valioso; los tiempos en las gestiones de tal o cual recurso de salud, el tiempo de las entrevistas, el tiempo que el sujeto invierte en su recorrido en busca de salud.

Entonces: ¿Cómo salimos de estas encrucijadas? ¿Hay posibilidades de marcar otro tiempo que supere el de la demanda espontánea unidireccional? ¿O las demandas institucionales? ¿O los tiempos en los circuitos de gestión de la Política Pública? ¿Es posible?

Bibliografía:

Iamamoto, M. Servicio social y división del trabajo. Cortez Editora, Sao Paulo, 1997.

López Susan. Sistema de salud Argentino. Mimeo. 2005

.Oliva, A, Andrea, Manuel Mallardi y Ma. Cecilia Pérez. Título: Problematicando los procesos de intervención y las tácticas operativas en la practica profesional del Trabajo Social. III Encuentro Latinoamericano de TS. Córdoba Julio 2010.

Stolkiner Alicia y otros. "El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. Facultad de Psicología - UBA / Secretaría de Investigaciones / Anuario de Investigaciones / volumen XIV / Año 2006

Tajer. Débora; Lo Russo, D; Reid, A; Gaba, G; Attardo, M; Zamar, C; y otros. "Ruta Crítica"* de la Salud de las Mujeres. Integralidad y equidad de Género en las prácticas de Salud de las Mujeres en la Ciudad de Buenos Aires. Facultad de Psicología - UBA / Secretaría de Investigaciones / Anuario de Investigaciones / volumen XIV / Año 2006

GT 2. Salud. Nuevas tensiones, viejos conflictos

Aborto, Cuerpo y Emancipación Política: algunas reflexiones desde la perspectiva histórica crítica en Trabajo Social

Autoras: Lic. Cecilia Ayala; ceciliaayala04@hotmail.com; cel: 1165558684

Lic. Constanza Recoder, constanzarecoder@yahoo.com.ar; cel: 1153283509

Institución: Centro Integrador Comunitario Sanguinetti, Paso del Rey, Moreno – Residencia de Trabajo Social del Programa de Residencias Integradas Multidisciplinarias (PRIM). Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Municipio de Moreno.

Resumen ampliado:

El presente trabajo tiene por objetivo aproximarse a un análisis histórico crítico del dispositivo de consejería pre y post aborto y el lugar del trabajo social en el mismo.

Para esto retomaremos las categorías de cuerpo, emancipación política e identidad del Trabajo Social.

Contextualización del dispositivo.

Durante el año 2010 la tasa de muerte materna en el Partido de Moreno era superior a la tasa provincial¹. A raíz de esto el estado municipal toma la decisión de promover la implementación oportuna de la consejería pre y post aborto. Asimismo, en el Centro Integrador Comunitario Sanguinetti, ya se estaban realizando consejerías, pero aún de forma aislada y desarticulada. El interés de los y las trabajadoras municipales y de un grupo de residentes hizo posibles diferentes instancias de capacitación y la conformación de un equipo de salud con un abordaje de las situaciones de aborto fuertemente interdisciplinario.

El lugar del Trabajo Social

En dicho proceso de consolidación del dispositivo de consejería pre y post aborto, la residencia de Trabajo social ha desarrollado un fuerte papel en la promoción de las reuniones de equipo; la gestión de instancias de supervisión del dispositivo dada su particular complejidad; como así también la promoción del trabajo articulado con organizaciones e instituciones (hospital, secretaria de salud). Por otra parte, ha realizado la sistematización de las historias clínicas que nos permite tener datos de gran importancia.

En relación al dispositivo y en el marco del abordaje interdisciplinario, Trabajo Social enfoca su mirada en el acompañamiento de la toma de decisión de la mujer y en los diferentes contextos en los que llegan las mujeres: adolescencia, situaciones de violencia, entre otras situaciones que implican trabajar en la autonomía de las mujeres.

¹ “Internaciones por aborto en el Partido de Moreno”, Primer Trimestre 2011, Dirección de Epidemiología, Subsecretaría de Planificación y Asistencia Sanitaria, Secretaría de Salud, Municipalidad de Moreno. Hospital Descentralizado Zonal “General Mariano y Luciano de la Vega”. 2011.

Aproximaciones al análisis crítico

En este contexto destacamos que la práctica profesional se da en un marco de múltiples tensiones. Algunas de ellas son las que se dan, por ejemplo, entre el rol históricamente asignado al control social y la práctica profesional crítica del mismo; y entre la mirada biomédica hegemónica sobre el cuerpo de las mujeres y la perspectiva de derechos.

Tomando dichas tensiones como ejes analizadores, consideramos que las intervenciones de trabajo social en las situaciones de aborto, deben superar la mirada de control social que históricamente se ha ejercido sobre las mujeres desde el campo de la salud, siendo ubicadas como objeto de intervención desde la lógica de normalización, normatización y moralización. Asimismo entendemos que nuestra intervención en el campo de la salud sexual y, específicamente en las consejerías pre y pos aborto, tiene como horizonte en términos de Carlos Montaña² la emancipación política. Esto significa la conquista de derechos civiles, políticos, sociales y económicos dentro del orden capitalista de producción, es decir, que las mujeres puedan decidir sobre su propio cuerpo. La perspectiva histórica crítica desde la cual partimos, tiene como horizonte ético político la transformación del orden social existente, es decir la superación del orden social, la superación de la sociedad patriarcal y capitalista. Este último es un proyecto que excede al trabajo social y que requiere de un proyecto político mayor.

² <https://www.youtube.com/watch?v=2Xwr7an655A>. Conferencia del Dr. Carlos Montaña, Investigador de la Universidad Federal de Río de Janeiro, disertó en las IX Jornadas de Trabajo Social en Mar del Plata 2013.

Residencia en Salud de Trabajo Social
Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires

***Construyendo una perspectiva de género en
la formación de postgrado***

Sede de residencia: Hospital Materno Infantil Dr.
José Equiza, Municipalidad de La Matanza.

Jefa de Residentes: Lic. Laura Reyes

Residentes: Lic. Valeria Jaime

Lic. Victoria Díaz Pereyra

Lic. Crisetti María Laura.

Lic. Alejandra Molina

Agosto 2014

Introducción

El presente documento, titulado *Construyendo una perspectiva de género en la formación de postgrado*, fue elaborado por las residentes de la Residencia en Salud de Trabajo Social, dependiente del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, con sede en el Hospital Municipal, Materno-Infantil Dr. José Equiza de González Catán, La Matanza, el mismo se realizó durante los meses de junio, julio y agosto de 2014.

El documento intenta dar cuenta del marco teórico construido a lo largo de la residencia y desde el cual intervenimos y pensamos los distintos proyectos que implementamos, para lo cual se desarrollara como principal eje la perspectiva de género.

Asimismo, se presentará en el informe el Proyecto sobre Promoción de Derechos desde la Perspectiva de Género que nos encontramos implementando actualmente en el hospital. Dicho proyecto comenzó a implementarse en el mes de agosto y se extenderá hasta noviembre de 2014. Las personas destinatarias son las que se encuentran en las salas de espera del Hospital, Sala de internación del área de pediatría y Plaza próxima a la institución.

El proyecto prevé la realización de talleres en sala de espera con el público general que concurre al hospital. Serán abordados los siguientes temas: salud sexual y reproductiva, aborto no punible, violencia de género, trata de mujeres con fines de explotación sexual y derechos de la mujer. Para finalizar el ciclo de talleres, se realizará una jornada de cierre en conmemoración al 25 de Noviembre Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer.

Antecedentes

En el presente apartado se dará cuenta de los distintos proyectos elaborados y las diferentes experiencias llevadas adelante desde el inicio de la residencia en nuestra sede, en el año 2009, que hicieron posible delinear un perfil de intervención de la residencia.

Desde que comenzó a existir la residencia se empezó a trabajar en distintas iniciativas de promoción y prevención de la salud destinada a las mujeres, muchas de estas actividades se realizaron en el marco del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable.

En un primer momento, la principal actividad consistía en brindar información sobre derechos sexuales y reproductivos a las mujeres que se encontraban internadas en el Área de Internación del Servicio de Obstetricia.

Luego, evaluando esta actividad se consideró necesario incluir como destinatarios de la información a las parejas de las mujeres internadas que concurrían al hospital a realizar la inscripción de nacimiento en el Registro Civil del hospital, por lo que comenzaron a realizarse talleres de sala de espera destinados a este público, para así no responsabilizar exclusivamente a las mujeres sobre la cuestión reproductiva. Esta experiencia que se encuentra plasmada en el Proyecto maternidades y paternidades compartidas, cuyo público destinatario era la población masculina, fue presentado en distintas jornadas.

Al mismo tiempo, desde la residencia se comenzó a participar de las charlas de salud sexual brindadas por el Servicio de Obstetricia del hospital sobre métodos anticonceptivos.

Por otra parte, durante el año 2012 y 2013 se hicieron distintas actividades relacionadas con la violencia hacia la mujer. El 25 de noviembre del 2012, junto a la Casa de la Mujer Rosa Chazarreta¹, se realizó una jornada de difusión sobre la temática en el hall central del hospital. En la misma fecha del año 2013, se realizó también una jornada de difusión pero en esta oportunidad en la plaza de Gonzáles Catán, junto al Servicio de Obstetricia y a la ONG Rueda de mujeres.

¹ ONG de Isidro Casanova, especialista en la temática.

Por otro lado, se organizaron dos jornadas de capacitación destinadas al personal del hospital. Una, sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual, brindada por la Lic. Viviana Caminos, coordinadora de la Red Alto al Tráfico y la Trata (RATT Argentina) y otra sobre violencia de género llevada a cabo por Marcela Repetto, referente del Programa Provincial de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires de la Región XII y Nélida Borquez, referente y activista de la Casa de la Mujer Rosa Chazarreta.

Por último, cabe destacar que se utilizan también como medios de difusión de los derechos de las mujeres la entrega de folletería de los distintos programas estatales y otras confeccionadas por la misma residencia, la realización de carteleros colocados por el hospital y la información y convocatoria para las distintas jornadas a través de una radio comunitaria.

Todas estas iniciativas y actividades nos llevaron a la necesidad de plasmar por qué consideramos de suma importancia trabajar en salud desde la perspectiva de género y explicar qué nos motivo a desarrollar este trabajo.

Fundamentación

Cotidianamente se observa en el hospital que el principal factor que determina el estado de salud de la población es la condición socio-económica en la que vive. El no acceso al empleo formal por la mayor parte de los habitantes de la zona conlleva a otra serie de dificultades como el no acceso a una vivienda y a una alimentación dignas, a servicios sanitarios básicos como agua potable, cloacas y adecuada calefacción, todos aspectos que afectan directamente su estado de salud. Esto, sumado al deficitario estado del sistema de salud que no alcanza a cubrir las necesidades de la población, produce que la mayoría de los habitantes sufran una serie de padecimientos de salud que aumentan la morbi-mortalidad de la población.

En este contexto, las mujeres se encuentran en una situación de mayor precariedad. La vulneración de derechos, las discriminaciones y en general, las inequidades que sufren las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida, han estado históricamente invisibilizados y se han cristalizado y naturalizado en todas las sociedades, a lo largo del tiempo y en todas las clases sociales. Esta desigualdad impacta directamente

sobre el estado de salud de las mujeres es por eso es preciso que desde el sistema de salud se intervenga en esta cuestión.

Asimismo, las leyes, reconociendo esta situación, instan a los efectores sanitarios a trabajar en atención, prevención y promoción de los derechos de las mujeres. Esto está estipulado en las siguientes leyes: La Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales, Ley Nacional N° 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable, la Ley Nacional N° 26.364 Contra la Trata de Personas y Ley N° 26.743 de Identidad de Género.

Cabe destacar que la violencia sobre la mujer es un problema social y sanitario prevalente y de máxima importancia, ya que es uno de los determinantes presentes en la morbi-mortalidad. De esta realidad da cuenta el alto número de femicidios. Durante el año 2011 fueron asesinadas 282 mujeres en Argentina² ; a esto se suma los suicidios e intentos de suicidios, las enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, que dan cuenta como esta situación incide en la salud de las mujeres y en el acceso a sus derechos.

Es necesario que a través de las acciones de promoción, prevención y detección temprana que realicen los equipos de salud, se pueda reconocer y visibilizar este problema, antes de que se produzcan nuevas situaciones que vulneren los derechos de las personas. Este es un logro a perseguir y un valor a alcanzar.

Todas estas cuestiones, muestran como la salud de las mujeres no solo se ve deteriorada por las condiciones socio-económicas en las que vive sino también por su condición de mujer y esto hace preciso intervenir sobre este aspecto.

Contexto social e institucional

La residencia de Trabajo Social se desarrolla en un contexto de gran complejidad debido a las particularidades de la zona en dónde se inserta.

El partido de La Matanza se encuentra situado hacia el centro-oeste del conurbano Bonaerense.,

² Datos extraídos de la ONG “La Casa del Encuentro” en “Violencia sobre las Mujeres. Herramientas para el trabajo de los equipos comunitarios.” Del Ministerio de Salud de la Nación.

Son siete las provincias argentinas que exhiben mayor número de habitantes y La Matanza concentra en pocos kilómetros cuadrados a casi el 4% de la población total del país.

Según el último CENSO (2010) la población del partido es de 1.775.816 habitantes.

Casi 1 de cada 10 habitantes de la Provincia de Buenos Aires reside en La Matanza, donde la densidad de población es 87 veces superior al promedio provincial. La misma es de 3471 hab. /km².

La zona que por sus características se define como la de mayor vulnerabilidad, es la Región Sanitaria I, donde la mayoría de los vecinos no posee agua potable y cloacas y son pocos los que acceden a los servicios de recolección de residuos.

En dicha región se encuentra radicado el Cinturón Ecológico, donde el partido de La Matanza y otros partidos aledaños depositan los residuos domiciliarios, conformándose como zona endémica debido a los grandes depósitos de basura, los cuales afectan la salud de la población.

Los servicios de salud propios de la Municipalidad de La Matanza constituyen una red de efectores de diferente complejidad, todos ellos distribuidos en las 3 regiones sanitarias en las que se organiza la Secretaría de Salud Pública.

El Hospital Materno infantil “Dr. José Equiza”, sede de residencia de Trabajo Social, es el Hospital de Cabecera de la Región sanitaria I.

Por su parte, el Servicio Social del Hospital pretende intervenir en los procesos de salud-enfermedad desde una matriz conceptual que da cuenta de los atravesamientos históricos, culturales, socio-económicos e ideológicos. Dicho Servicio está conformado por: la Jefa de Servicio Social Lic. Mónica Fernández, dos profesionales del área y un equipo de cinco residentes de Trabajo Social.

Dimensión Teórica

Desde los comienzos de la residencia de Trabajo Social las intervenciones profesionales en las individualidades de las residentes (no del total de residentes) intervenía desde una perspectiva de género, conforme a las experiencias de trabajo y espacios de militancias y/u organizaciones de la sociedad civil. Transcurrido los primeros años y con las incorporaciones de nuevas residentes tuvieron la necesidad de ir “contando” en los pasillos del hospital porque las entrevistas se realizaba desde determinados marcos, porque era necesario realizar talleres, charlas, actividades de difusión, de determinadas temáticas y hacía determinada población. Ésta manera de “contar” la perspectiva de género en cada una de las intervenciones en cada una de las propuesta, se tornaba cada vez mas necesario de comunicar entre los compañeros/as de trabajo, era necesario fundamentar ésta nueva manera de representación social de la realidad.

La autora Ana Quiroga desde de un enfoque de la psicología social nos permitió preguntarnos, reflexionar el camino recorrido por las residente en la conformación de un nuevo Proyecto de intervención, expuesto en los antecedentes y fundamentos en las que ésta residencia fue desarrollando sus prácticas.

En éste proceso las residentes se encuentran transitando desde sus comienzos, intentando romper con las rupturas y continuidades que se establecieron en la realidad propia de la formación académica, vivencias personales, militancias, trabajos previos. Fue necesario primero desde la “praxis” apropiarnos de ésa realidad para transformarla en lo que hoy va tomando forma como proyecto de la residencia.

El mundo genera una multiplicidad de estímulos que el sujeto organiza de determinada manera. La representación del mundo es una estructuración implícita, es personal y social, conformándose una matriz: una modalidad en que cada sujeto organiza y significa el universo de su experiencia, incluyendo un sistema de representaciones (concepciones). En este sentido, las residentes fueron conformando una nueva matriz, pero que compartida fue tomando la forma de “Proyecto de Intervención”. Se comenzó a dar cuenta desde la práctica que las concepciones en torno a la identidad, la sexualidad, los roles, el género tenían una implicancia significativa en el proyecto de vida de las personas con la que se interviene cotidianamente.

El resultado de estas deconstrucciones al interior de la residencia habilitó los espacios de reflexión de la práctica que directa e inmediatamente permitió deconstruir las intervenciones realizadas hasta el momento, comprendiendo que los sujetos estaban implicados ésta “manera de hacer”. En este sentido el sujeto puede tener una función protagónica o aceptar la palabra del otro.

La mayoría de las veces se actúa sin problematizar debido a la naturaleza implícita del proceso de aprendizaje y la naturalización de “determinadas relaciones sociales”, las cuales se encuentran legitimadas, por ejemplo, en aquellos casos en que se observa la reproducción en el discurso la idea de imposición de la maternidad como un mandato social para las mujeres. En ésta línea se pone en cuestionamiento la denominación “Hospital Materno- Infantil” dónde comprendimos que desde esta vinculación “maternal e infantil” se debía deconstruir la representatividad social que dicha denominación impactaba en la vida de las personas que concurrían al hospital y del personal que trabajaba en éste.

Ana Quiroga refiere que la ruptura se produce a partir de una crisis (personal o social), que pone en cuestión la estructura interna de la sociedad. La reflexión crítica posibilita una nueva manera de “aprender a aprender”, de concebir la relación con el mundo y la realidad.

Las relaciones sociales productivas sostienen la estructura social, penetran las instituciones, garantizando la “producción de un sujeto que sostenga y realice el sistema social imperante”.

Desde la Psicología Social se critica a la organización material de la sociedad que promueve determinados aprendizajes y relaciones sociales que conforman la “vida cotidiana”, un modo de vivir irreflexivo que pasa a constituirse como “la realidad”, “lo obvio”, “lo autoevidente”, “el mito”. Esta crítica puede llevarse adelante desde el arte, la política y las ciencias que emergen de las crisis y quiebran lo cotidiano.

El diálogo con cada persona que solicita asesoramiento o requiere alguna intervención, puede ser visto como una oportunidad para trabajar con la persona respecto de sus concepciones previas y al mismo tiempo, posibilita a cada profesional repensarse como sujeto interlocutor y reproductor de la sociedad.

A continuación nos adentraremos en apenas una aproximación curiosa acerca desde la perspectiva de género, decimos curiosa porque entendemos que el proceso de deconstruir nuestras representaciones sociales acerca de la realidad sobre la que intervenimos y somos parte está comenzando a escribirse en papel, si bien desde hace cuatro años en la práctica fue transformándose en una nueva realidad entendimos que es necesario interpelarlo con marcos conceptuales, ideológicos y políticos.

La autora Verena Stolcke comenzó a ser la guía para confrontar nuestra práctica acerca de la cual quisiéramos denominar nuestra perspectiva de género, Verena Stolcke propone examinar cómo en la sociedad de clases tienden a legitimarse y a consolidarse las desigualdades sociales conceptualizándose como si estuvieran basadas en diferencias naturales inmutables. Pero como ya señalaba Pascal, éstas supuestas diferencias naturales subyacentes pueden ser ellas mismas construcciones culturales.

Esta aseveración nos permite re-pensar que en su mayoría la población que concurre a recibir atención en el Hospital, son mujeres en cuyo núcleo familiar no cuentan con cobertura social con lo cual no acceden al mercado formal de trabajo.

Ya es hora dice la autora que se preste atención especial a las diferencias que existen entre las mujeres. Al respecto es necesario realizar un análisis de *“cómo la diferencia racial se construye a través del género, cómo el racismo divide la identidad y experiencia de género y cómo el género y la raza configuran la clase”* (Moore, 1988, p 11). Es decir como la intersección entre género, raza y clase produce experiencias comunes pero también diferentes en el hecho de Ser Mujer y porque éstas son constitutivas de la desigualdad social.

El fenómeno principal es la tendencia a “naturalizar” ideológicamente las desigualdades sociales.

El interrogante que se plantea la autora es *“porqué en particular las diferencias sexuales y raciales en lugar de otros rasgos naturales de los seres humanos, destacan las marcas principales de desigualdad social y cómo estas se interrelacionan en la configuración de la*

opresión de las mujeres de modo general y de las diferencias específicas entre ellas en la sociedad de clases”

Al hecho natural acerca de las diferencias sexuales biológicas lo denominará entre machos y las hembras humanos y los significados simbólicos que favorecen la desigualdad entre hombres y mujeres como agentes sociales. Éstas desigualdades que se presumen, presentan como biológicas no hacen mas que legitimar las relaciones desiguales de poder.

Es así cómo por años se fue consolidando en nuestra sociedad el modelo del patriarcado, la autora Gerda Lerner, aporta que éste modelo se constituye como un proceso histórico que se desarrolló a lo largo de los años y por lo tanto no es natural. Dicho modelo es descrito como un producto masculino destinado a suprimir la autoridad femenina, en donde se da cuenta de la apropiación por parte de los hombres de la capacidad sexual y reproductiva de las mujeres. En dicho proceso la subordinación de las mujeres se ve como natural y se torna invisible, lo cual consolida al patriarcado como una realidad y como una ideología.

Es así como cada vez más mujeres que acuden al hospital, manifiestan desconocer la totalidad de los métodos anticonceptivos así como la negativa de su pareja de usarlos, teniendo solo el hombre la decisión. Si bien biológicamente los hombres y mujeres son distintos, los valores y las implicaciones basados en esa diferencia son consecuencia de la **cultura**.

Verena Stolcke agrega, *“la ilusión que todos los seres humanos, nacemos libres e iguales de nacimiento, gozan de igualdad de oportunidades, con la desigualdad socioeconómica realmente existente. Ésta naturalización ideológica de la condición social juega un papel central en la reproducción de la sociedad de clases y explica el significado especial que se atribuye a las diferencias sexuales”*

Hasta aquí hemos considerado que las desigualdades de clase como resultante de las relaciones de poder entre hombres y mujeres es determinante en la calidad de vida de las personas que concurre al Hospital. A diario en las intervenciones realizadas en la demanda espontánea, en las salas de internación y en lo observado en el hall central del hospital (filas de solicitud de turno) la población mayoritaria son mujeres de distintos grupos etáreos que concurren al hospital en la búsqueda de algún servicio. Entendemos que aún se sigue atribuyendo en las mujeres el cuidado de su salud y de sus hijos, persiste el mandato que es la mujer quién “debe cuidar” de su familia.

El concepto analítico de “género” pretende poner en cuestión el enunciado esencialista y universalista de que la “biología es destino”. Trasciende el reduccionismo biológico al interpretar las relaciones entre mujeres y hombres como construcciones culturales engendradas al atribuirles significados sociales, culturales y psicológicas a las identidades sexuales biológicas. Desde ésta perspectiva se hizo necesario distinguir entre género como creación simbólica, sexo que se

refiere al hecho biológico de ser hembra o macho y sexualidad que concierne a las preferencias y a la conducta sexual.

Al respecto la teoría de Género, introdujo un enfoque relacional según el cual sólo pueden comprenderse las experiencias de las mujeres si se analizan en sus relaciones con los hombres. Dicha teoría puede conducir a una política de género nueva vs subversiva que no sólo desafíe el poder masculino, sino las raíces sociopolíticas de la desigualdad de género tan sólo si se presta atención especial a las formas de poder de dominación. Entonces el proyecto político ya no es el llegar a ser lo mas iguales posibles a los hombres y en lugar de ello consiste en transformar las relaciones de género en forma radical un proyecto político que, a su vez, exige la superación de todas.

Gerda Lerner plantea la conflictiva relación de las mujeres con la historia, la cual es indispensable para lograr su emancipación. Las mismas han estado al igual que los hombres en el mismo centro de la formación de la sociedad y la construcción de la civilización, así como también en la conservación de la memoria colectiva. Pero, como los encargados de escribir la historia fueron hombres, se invisibiliza el trabajo realizado por ellas.

Considerando los antecedentes es que éste equipo de residentes tiene su mayor objetivo de visibilidad y comenzar a escribir en la historia del hospital una historia diferente, una perspectiva justa que nos haga repensar todos los días nuestras prácticas y sea representativa con nuestro modelo ético-ideológico de intervención.

Proyecto de intervención

Como se señaló anteriormente, este proyecto forma parte del trabajo realizado por parte de la residencia de Trabajo Social del Hospital Materno Infantil Dr. José Equiza, el cual intenta dar cuenta del marco teórico en la que se basa la misma y donde se desarrollara como principal eje la perspectiva de género. El mismo abarca los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Promocionar los derechos de las personas desde la perspectiva de género en el espacio de las salas de espera del Hospital, en la sala de internación de Pediatría, Neonatología II y en la plaza de González Catán, en los meses de Agosto a Noviembre.

Objetivos específicos:

- Favorecer la participación y reflexión de la comunidad respecto de las temáticas de: salud sexual y reproductiva, aborto no punible, violencia de género, trata de mujeres con fines de explotación sexual y derechos de la mujer.
- Sensibilizar a partir del acceso a la información sobre las implicancias que tienen las temáticas abordadas en el proceso de salud-enfermedad de la comunidad.

Dicho proyecto prevé la realización de los talleres en las diferentes áreas del hospital en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre. Las personas destinatarias serán las que se encuentren en las salas de espera del Hospital, sala de internación del área de pediatría y plaza próxima a la institución. Serán abordados los siguientes temas: salud sexual y reproductiva, aborto no punible, violencia de género, trata de mujeres con fines de explotación sexual y derechos de la mujer. Para finalizar el ciclo de talleres, se realizara una jornada de cierre en conmemoración al 25 de Noviembre Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer.

Modalidad de evaluación

En todos los talleres se realizara, por un lado el registro de cada encuentro a cargo de una residente y por el otro lado, al finalizar los mismos se le entregara a cada participante una hoja con preguntas que den cuenta de los interés y conocimientos previos que tienen sobre la temática, de la correcta información que se brindó y de los temas que les gustaría trabajar en los próximos encuentros.

Conclusiones

A raíz de todo el trabajo desarrollado, las experiencias llevadas adelante, los debates realizados y por venir, consideramos de suma importancia desde el equipo de residentes seguir trabajando en esta línea pues vemos como necesario que los profesionales de la salud nos formemos dentro de la perspectiva de género, con una visión holística, dinámica, de salud, y aprendamos a intervenir desde esta perspectiva.

Nuestra realidad cotidiana nos interpela a seguir construyendo en esta línea, a trabajar junto a las mujeres que se atienden en el sistema público de salud para lograr que se hagan efectivos sus derechos y se eleve su estado de salud.

Sabemos que es un camino largo y difícil de transitar pues se encuentran en tensión modelos de atención de la salud y prácticas culturales muy arraigadas en la sociedad,

pero que es imprescindible llevar adelante para que cada vez más las mujeres puedan decidir sobre su cuerpo y así ir alcanzando su autonomía.

Mediante la promoción y prevención de los derechos de las mujeres es que encontramos la forma para promover otras formas de relacionarse entre hombres y mujeres, para que las mujeres se conviertan en protagonistas de sus acciones y puedan ellas mismas preservar su salud, conocer los derechos que las asisten y que el Estado debe garantizarles.

El proyecto de intervención que se está construyendo al interior de la residencia está tomando formo y es necesario esté continuamente en revisión para repensar y reflexionar con los/as compañeros/as las prácticas profesionales y construir marcos referenciales comunes que nos permitan favorecer el acceso a la salud de todas y todos.

Bibliografía

Quiroga, Ana. Enfoques y perspectiva en psicología social. Apunte. Sin Editorial

Lerner, Gerda (1990) "La creación del patriarcado" Editorial Crítica.

Stolcke, Verena (1999) ¿Es el sexo para el género como la raza para la etnicidad? Cuadernos para el debate N 6. Instituto de Desarrollo Económico y Social.

IX JIDEEP

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional
“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la
Sociedad argentina contemporánea”

DISPOSITIVO DE ADMISION EN SALUD MENTAL

EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION

AUTORES: Agostino Ana, Carpinello Guillermina, De la Ilosa Victoria,
Fischer Gisele; Fornetti Lucila, Nievas Rocío, Perazzo Albertina,
Sanhueza Pablo.

Mail de referencia: gisefischer@hotmail.com

Residencia de Trabajo Social, PRIM de Florencio Varela.

Grupo de Trabajo 4: Eje temático SALUD

Coordinadoras:
Zucconi Micaela
Parkansky María Alejandra

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo problematizar la participación de la residencia de trabajo social en el dispositivo de admisión, que se lleva a cabo en las dos sedes que conforma la Residencia (PRIM).

Realizando un breve análisis del proceso salud- enfermedad- atención, podemos afirmar la existencia de dimensiones que se expresan materialmente, pero también subjetivamente. Es decir, la interpretación y la forma en la que se viven y enfrentan procesos sociales y colectivos, la necesidad de crear distintos enfoques analíticos que permitan interpretar y trabajar con la complejidad de las problemáticas presentadas en salud mental, obliga al trabajo social a intervenir con un posicionamiento sobre la configuración de la sociedad permitiendo la reconstrucción y la interpretación de la totalidad social.

De esta manera, se hacen visibles los procesos sociales que construyen la realidad de los sujetos “padecientes” o “demandantes”, ya sea en relación a sus padecimientos, a las posibilidades de acceso a la atención y los recursos disponibles para atravesarlos. A partir de aquí, se torna prioritaria la conformación de equipos interdisciplinarios, esforzados en comprender las problemáticas en la complejidad en la que se manifiestan.

Presentación del dispositivo de admisión

Cuando hablamos de dispositivo en *Salud Mental* nos estamos refiriendo a la misma “*como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona*”¹.

La admisión en salud mental que llevamos adelante como equipo de trabajo, se realiza una vez al mes, desarrollándose cuatro o seis entrevistas en dos turnos. El equipo de trabajo que participa del dispositivo de admisión está compuesto por profesionales de planta y residentes de las disciplinas de trabajo social, psicología y psiquiatría. Se intenta que en cada una de las entrevistas se encuentre un profesional de cada disciplina, apostando a realizar un trabajo interdisciplinario.

Los equipos se constituyen el día de la entrevista, teniendo en cuenta la disponibilidad de recurso profesional y de acuerdo a las problemáticas que presenten las personas

¹ Ley Nacional de salud mental N° 26657. Argentina 2011. Pag 9.

que se acercan a la sede, dando prioridad a las necesidades que traen los sujetos en una primera instancia de recepción. A partir de la conformación de los equipos, se realiza una entrevista en profundidad, intentando recuperar la historia de vida y permitiendo brindar un espacio de escucha, que posibilite al equipo de trabajo la construcción del motivo de consulta, expectativas del espacio por parte del usuario, y las posibilidades de intervención de dicha situación.

En una segunda instancia se realiza un intercambio y una evaluación entre los profesionales, recuperando así las percepciones de cada uno y las diferentes lecturas disciplinarias intentando la construcción de la situación y las líneas necesarias y posibles e intervención. Allí se define en conjunto, si es conveniente realizar una siguiente entrevista de profundización, elementos que hayan quedado pendientes o que requieran continuidad, dudas que hayan surgido de dicho encuentro, y se trabaja en relación a la propuesta de trabajo que se consensuó como equipo interdisciplinario, ya sea brindando asesoramiento, derivación o continuación en tratamiento.

Como profesionales, consideramos que pensar la admisión como dispositivo interdisciplinario reconoce la importancia y la necesidad de los aportes teórico-metodológicos que puede aportar las diferentes disciplinas, apostando básicamente a construir otras formas de atención, teniendo como eje garantizar los derechos fundamentales de las personas con padecimiento mental.

Problematizando nuestra intervención en el dispositivo de admisión.

En primer lugar y teniendo en cuenta, que como trabajadores de la salud desarrollamos nuestro quehacer profesional en el primer nivel de atención, consideramos fundamental encuadrar la importancia de este dispositivo en este contexto de salud. Es en los espacios comunitarios, con una mayor cercanía de la cotidianeidad de los sujetos, que se permite desligar la idea de que los padecimientos de salud mental son solo psíquicos, argumentando para ello la incidencia de las condiciones de vida en dichos procesos.

Es aquí, donde podríamos poner en escena el concepto de vida Cotidiana, que nos permite revisar los significados que los sujetos le dan a su situación actual. Entendiendo que la realidad de la vida cotidiana se organiza en un "aquí y ahora", pero que sin embargo, abarca fenómenos que no están presentes en ese espacio-tiempo. A su vez, esta categoría nos permite complejizar el abordaje si entendemos que esta vida cotidiana está caracterizada por la inmediatez, la heterogeneidad y la superficialidad; y que se organiza de acuerdo a una dimensión simbólica, temporal y espacial. Además, realizando un abordaje desde el primer nivel de atención, también

tiene la potencialidad de trabajar con los diversos prejuicios que hay en relación al “loco” o el “enfermo”, para abordarlo como otra de las formas posibles en que se expresa el proceso salud-enfermedad-atención en la vida cotidiana de los sujetos, donde las particularidades del padecimiento no solo se vean reducidas como expresiones de ello.

Nos parece significativo destacar la importancia de este tipo de abordaje en el primer nivel de atención, siendo el lugar más próximo del desenlace de su vida cotidiana. En tanto solo se configuran propuestas de intervenciones vinculadas a la internación y/o seguimiento por consultorio, sin poder trabajar aquellas cuestiones que aporta la mirada territorial, sobre el acompañamiento familiar, la construcción de redes y los recursos propios del espacio donde viven los sujetos.

Entendiendo por un lado, que la política social específica dirigida a la atención de la salud mental, en los últimos años intenta deslizar (con la implementación de una nueva normativa) un abordaje integral de la salud mental, pero que continúa “en deuda” en lo respectivo a su implementación práctica. El otorgamiento de nuevos cargos, la apertura y disponibilidad de dispositivos que contemple la complejidad en el abordaje de dicha problemática en los distintos niveles de atención, son algunos de los aspectos debido a la ausencia de una política sanitaria, pero que a su vez evidencia que la organización y estructuración de la política pública de salud continua poniendo a la salud mental en términos de especialidad, dirigida a la institucionalización, trabajando únicamente sobre el padecimiento, responsabilizando la resolución a aspectos individuales, desarticulada de otros dispositivos de atención de la salud en general, lo que permite a su vez, continuar legitimando la hegemonía de las disciplinas “psi” en el abordaje de la cuestión.

Si retomamos a Netto (“Capitalismo monopolista y servicio social”. Sao Paulo, Brasil, 1992), en su análisis acerca del origen de nuestra profesión y de las particularidades del capitalismo monopolista, aparece la categoría de “psicologización” de los problemas sociales, remitiendo a la individualización de los problemas y a las intervenciones apuntadas a “ajustar” la personalidad del sujeto. Esta concepción se presenta hoy, en una especie de “tratamiento psicológico para todos”, donde la mayor parte de las problemáticas que se presentan son tratadas en consultorio y de manera individual.

Si tenemos en cuenta que la mayor parte de las demandas que se presentan en admisión en salud mental, refieren a situaciones relacionadas con violencia, condiciones laborales, niños que llegan derivados por supuesta “mala conducta”, etc. Entendemos que estas problemáticas no son más que las propias manifestaciones del

contexto social que nos atraviesan. La fragmentación social, precariedad habitacional, derechos vulnerados, condiciones de explotación y flexibilización laboral, y escuelas e instituciones desbordadas por el conflicto social actual son algunas de dichas manifestaciones. Sin embargo, también el estrés, las fobias, los ataques de pánico están a la orden del día, con la inmediata respuesta terapéutica y la receta de ansiolíticos o antidepresivos que calmen el “síntoma”, patologizando así la vida cotidiana y las secuelas de la cuestión social.

Desconocer que estos problemas presentados como “individuales” estén directamente ligados a cuestiones colectivas y conflicto de clases, conllevan a prácticas de intervenciones moralizadoras e inmedatistas que culpabilizan al sujeto de su situación. Es imprescindible visualizar la Salud Mental como un campo complejo, donde resulta indispensable el intercambio de saberes y pensar el potencial de trabajo desde la interdisciplina. Consideramos entonces que el Trabajo Social sumará su mirada disciplinar desde el comienzo, en la intervención en el marco de la entrevista, en la evaluación, como en la construcción de las estrategias de intervención. Es en este punto, donde nuestra profesión tiene recursos para poder intervenir, considerando que las situaciones que se presentan como “individuales” son propias del contexto histórico, social y político actual. Por lo tanto, deben pensarse estrategias que permitan abordar las problemáticas de manera colectiva y que al mismo tiempo generen espacios y/o dispositivos relacionados a la demanda de la población.

Metodología en el proceso de Admisión.

Comenzar pensando cómo entendemos y damos uso a la entrevista, desde el Trabajo Social, en los procesos de intervención nos sirvió para reflexionar sobre dicha instancia y problematizarla con las demás disciplinas. Para esto nos sirvió el texto “*La entrevista en Trabajo Social*” realizado por Manuel Mallardi, entendiendo que aportaba elementos que esclarecen para pensar el instrumento. Sin embargo, creer que sería posible formar una sola definición de la entrevista sería ingenuo, si la entendemos como un instrumento que se construye y reconstruye en la práctica, en cada dispositivo, que a su vez, estará atravesada por distintos posicionamientos y perspectivas

Entonces, es importante partir de entender que la entrevista, como instrumento metodológico, no puede ser construido previamente conservando una única forma, sino que como menciona Moura Reis, este se crea, se construye y reconstruye en el devenir de la practica entre la compleja relación que se entablara entre el usuario, el profesional y la institución. “*De este modo es necesario pensar relacionamente el instrumento profesional con el proceso de intervención en el cual se desarrolla, y a que*

las características que el mismo adquiriera dependerán tanto de la concepción que guie dicho proceso como de la correlación de fuerzas vigentes en el contexto en el cual se produce” (Mallardi 2012:54).

Nuestro lugar en la entrevista de admisión requiere poder dar cuenta que los procesos sociales que aparecen como individuales en las consultas deben ser comprendidos y pensados en un marco colectivo, y a su vez potenciar a la desnaturalización de los mismos, evitando la patologización y psicologización de los sujetos. Comprender la entrevista como una instancia dialógica entre los usuarios y los profesionales, donde se ubicaría la reconstrucción de las manifestaciones de la cuestión social objetivándose en la vida cotidiana de los sujetos, pero que implica también, comprender la relación existente entre estas manifestaciones con la visión que los sujetos tengan de la misma. Donde a su vez, y en el mismo movimiento, implicara una acción socioeducativa que buscara que el entrevistado pueda problematizar y desnaturalizar la situación acontecida.

Nos parece fundamental proponernos y tener en claro, la importancia de construir las problemáticas junto con los sujetos, haciéndolos partícipes activos de las intervenciones. En este sentido, debemos tener en claro y estar dispuestos, a reconocer la diversidad de saberes, las capacidades de decisión de cada uno de los actores, apostando a disminuir la asimetría existente entre *“los dueños del saber y los que no lo tienen”*.

Bibliografía.

- Ley Nacional de salud mental N° 26657. Argentina, 2011.
- Netto, José Paulo. “Capitalismo monopolista y servicio social”. Sao Paulo, Brasil, 1992. Editora Cortez.
- Mallardi, Manuel. “La entrevista en Trabajo Social. Aportes tácticos-operativos a los procesos de intervención del trabajo social. Argentina, 2012.

IX JIDEEP

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional

"Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la Sociedad argentina contemporánea"

Facultad de Trabajo Social UNLP

Eje Temático: Salud

Grupo de Trabajo 4 (GT 4).

Título: "EL AMBIENTE COMO DETERMINANTE DE LA SALUD"

Aproximaciones a la percepción de las y los trabajadores del primer nivel de atención de la salud en el partido de Moreno.

Autora: Lic. Marcela Soledad Darget.¹

e-mail de referencia: marcela.darget@gmail.com

Pertenencia institucional: Residencia de Trabajo Social en el Programa de Residencia Integrada Multidisciplinaria. Sede Unidad Sanitaria José María Cortes, Paso del Rey, Moreno.

Resumen

El presente trabajo forma parte de los objetivos de formación del proyecto de jefatura de la Residencia de Trabajo Social en el Programa de Residencia Integrada Multidisciplinaria, Dirección de Capacitación del Departamento de Residencias Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dicho objetivo es constituido por la producción de conocimiento realizando una investigación en salud.

Como perspectiva de análisis se parte de entender que la salud de las personas, está determinada por el ambiente que habitan, en el trabajan, estudian y por el modo en que satisfacen sus necesidades.

En función de lo anterior se presenta la oportunidad de pensar la percepción de las y los (ls) trabajadores el primer nivel de atención la salud respecto del ambiente como determinante en el Proceso Salud-Enfermedad-Atención (PSEA). En tal sentido se

¹ Licenciada en Trabajo Social, UNLP, 2009. Jefatura Residencia de Trabajo Social en el Programa de Residencia Integrada Multidisciplinaria, Dirección de Capacitación del Departamento de Residencias Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
E-mail: marcela.darget@gmail.com

abordaran conceptualizaciones acerca de Percepciones en salud entendiendo su relación directa con la resolución de la vida cotidiana.

Tomando asimismo, las categorías de Derecho a la Salud, Atención Primaria Ambiental (APA), Atención Primaria de la Salud (APS), Determinantes de la Salud, Percepciones, Intersectorialidad, Interdisciplina como transversales al análisis.

Palabras clave

Derecho a la Salud, Atención Primaria Ambiental, Atención Primaria de la Salud, Determinantes de la Salud, Percepciones, Intersectorialidad, Interdisciplina.

A modo de Introducción y contextualización

Entendiendo que desde la estrategia de APS, el Primer Nivel de Atención es la puerta de ingreso de las personas al sistema sanitario, y que esas personas o grupos están - en muchos casos - expuestos a condiciones de contaminación sean referidas a agua, aire o suelo, y que se le puede sumar a estas personas algún otro determinante como pudiera ser la pobreza; es preciso entender que el abordaje y la resolución que los trabajadores de la salud le den a las afecciones que estas personas presenten estará condicionada o no en relación a considerar las manifestaciones, que desde el ambiente, pudieran o no determinar sus expresiones en el PSEA.

En el mismo sentido las concepciones de estos trabajadores dependerán de las experiencias, las vivencias que cada persona experimente en relación a determinadas esferas de la vida cotidiana.

Es importante considerar que el área donde se desenvuelve la residencia, territorio en el que desarrollo en presente planteo; cuenta con focos determinantes como por ejemplo el atravesamiento de la cuenca Río Reconquista, basurales a cielo abierto, depósitos de residuos sólidos urbanos (RSU), fábricas, vertederos de efluentes domiciliarios, criaderos de animales, "cementeras" entre otros; y que el aumento de la pobreza es el consonancia con el resto del conurbano bonaerense donde también la magnitud de los problemas de contaminación que actualmente sufre la población pobre, se debe, en parte, a las formas que ha adoptado la localización industrial, no sólo en cuanto a cercanía física, sino en relación a la falta de plantas de tratamiento de las industrias, y la localización de la

población en las riberas de los cursos de agua en los cuales las industrias depositan sus efluentes.

Se propone en tal sentido que, desde los equipos de salud del Primer Nivel de Atención resulta relevante tomar esta perspectiva de análisis en el PSEA y la intervención de la disciplina del Trabajo Social como parte de los equipos de salud, en la línea de poner a jugar las aptitudes de formación del Trabajador Social en salud, que *permita "favorecer y fortalecer los equipos de salud, a partir de la mirada integral y multidisciplinar; así como aportar a la construcción de una visión integral del sujeto, superando visiones biologicistas en el campo de la salud, aportando desde los saberes propios a la construcción de un sujeto social, histórico y político"*.

Por tanto, al mirar el modo en que las personas se mueven dentro del PSEA se entiende que la percepción es un complejo proceso personal y subjetivo y solo puede comprenderse contextualizada en el universo de creencias, valores y comportamientos del medio sociocultural de cada persona, así como de las condiciones materiales de vida.

Categorías necesarias para la fundamentación

Desde la perspectiva del Derecho a la salud se hace especial hincapié en la responsabilidad del Estado, en su obligatoriedad de garantizar salud a todas las personas de una región. El derecho a la salud es considerado fundamental para la vida de las personas y se relaciona directamente con todos los derechos humanos.

En la Constitución Argentina no queda expresamente planteado en derecho a la salud, pero el artículo 41º consagra la importancia de un ambiente sano planteando *"Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde al Estado Nacional dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales."* y el artículo 42º habla del derecho a la salud y lo define así El

derecho a la salud implica que los gobiernos deben crear las condiciones que permitan a todas las personas vivir lo más saludablemente posible. Esas condiciones incluyen la disponibilidad garantizada de servicios públicos de salud, condiciones de trabajo saludable y seguro, vivienda adecuada y alimentos nutritivos. El derecho a la salud no debe entenderse solo como el derecho a estar sano, se afirma que el derecho a la salud no sólo abarca la atención de salud oportuna, sino también los factores determinantes de la salud, como el acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva.

La Constitución de la provincia de Buenos Aires deja claramente establecido en su artículo 8 que "La Provincia garantiza a todos sus habitantes el acceso a la salud en los aspectos preventivos, asistenciales y terapéuticos; sostiene el hospital público y gratuito en general, con funciones de asistencia sanitaria, investigación y formación; promueve la educación para la salud; la rehabilitación y la reinserción de las personas tóxico dependientes. El medicamento por su condición de bien social integra el derecho a la salud; la Provincia a los fines de su seguridad, eficacia y disponibilidad asegura, en el ámbito de sus atribuciones, la participación de profesionales competentes en su proceso de producción y comercialización."

Y, en referencia al ambiente en su artículo 28 plantea que *"Los habitantes de la Provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras"*.

La Provincia ejerce el dominio eminente sobre el ambiente y los recursos naturales de su territorio incluyendo el subsuelo y el espacio aéreo correspondiente, el mar territorial y su lecho, la plataforma continental y los recursos naturales de la zona económica exclusiva, con el fin de asegurar una gestión ambientalmente adecuada.

En materia ecológica deberá preservar, recuperar y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables del territorio de la Provincia; planificar el aprovechamiento racional de los mismos; controlar el impacto ambiental de todas las actividades que perjudiquen al ecosistema; promover acciones que eviten la contaminación del aire, agua

y suelo; prohibir el ingreso en el territorio de residuos tóxicos o radiactivos; y garantizar el derecho a solicitar y recibir la adecuada información y a participar en la defensa del ambiente, de los recursos naturales y culturales.

Asimismo, asegurará políticas de conservación y recuperación de la calidad del agua, aire y suelo compatible con la exigencia de mantener su integridad física y su capacidad productiva, y el resguardo de áreas de importancia ecológica, de la flora y la fauna.

Toda persona física o jurídica cuya acción u omisión pueda degradar el ambiente está obligada a tomar todas las precauciones para evitarlo"

Si bien no se evidencia en los documentos oficiales una vinculación entre ambiente y salud, la Constitución de la provincia de Buenos Aires sería uno de los documentos más completos en relación a la protección del medio ambiente y la garantía de servicios de salud pública. Así mismo los derechos humanos relacionados al medio ambiente se encuentran establecidos en los principales tratados internacionales en materia ambiental ratificados por la Argentina, y son:

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (aprobada por Ley 24.295)
- Protocolo de Kyoto (aprobado por Ley 25.438)
- Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (aprobada por Ley 21.836)
- Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (aprobado por Ley 25.389)
- Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR (aprobado por Ley 25.841)
- Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (aprobada por Ley 24.701)
- Convención de Basilea (aprobado por Ley 23.922)
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (aprobada por Ley 24.375)
- Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (aprobado por Ley 24.216)
- Convención sobre Humedales de Importancia Internacional (aprobada por Ley 23.919)

- Convenio de Viena para protección de la Capa de Ozono (aprobado por Ley 23.724)

También a nivel nacional existe la Ley Nacional 25.675 denominada "Ley General del Ambiente" que establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. La política ambiental argentina está sujeta al cumplimiento de los siguientes principios: de congruencia, de prevención, precautorio, de equidad intergeneracional, de progresividad, de responsabilidad, de subsidiariedad, de sustentabilidad, de solidaridad y de cooperación. Y la ley provincial 11723 de Medio Ambiente en la provincia de Buenos Aires, sancionada en el año 1995 por el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de ley conforme el artículo 28º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, *"tiene por objeto la protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y del ambiente en general en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, a fin de preservar la vida en su sentido más amplio; asegurando a las generaciones presentes y futuras la conservación de la calidad ambiental y la diversidad biológica"*.

De lo anterior se desprende que para llevar a la práctica la garantía del derecho a la salud, el enfoque que mas herramientas nos provee es la estrategia APS; entendiendo que la misma se apoya en la declaración de Alama Ata, años 70: con la consigna *"Salud para todos en el año 2000"*. La misma concibe integralmente los problemas de salud-enfermedad de las personas y del conjunto social, a través de la interacción de la asistencia, la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la rehabilitación. Si bien al día de hoy existen criticas respecto de la viabilidad y el cumplimiento sus principios, lo cierto es que la misma presentaría la posibilidad de una mejora en general del estado sanitario de la población, involucrándola a través de la participación social, brindando cobertura universal a través de actividades de promoción y prevención de la salud.

La APS es una estrategia de trabajo para el sistema sanitario. Cualquiera sea su categoría - Hospital, Centro de salud, Puesto de salud entre otras - constituye la puerta de entrada al sistema de salud, esto consiste en llevar acciones básicas de salud a toda la población. Esto se realiza casa por casa, familia por familia del área de responsabilidad, mediante la modalidad de visitas domiciliarias programada, a través de un efector denominado Agente Sanitario. Cada establecimiento tiene su área de influencia, es una

zona de responsabilidad sanitaria. El objetivo meta del programa es dar cobertura sanitaria a toda la población de su área de responsabilidad. Los pilares fundamentales de la APS son la Participación Comunitaria, el Fortalecimiento Institucional, la Tecnología Apropriada, la Interculturalidad, la Accesibilidad, la Prevención y la Promoción.

El en mismo marco, y adentrándonos ya a la vinculación entre ambiente y salud, según lo planteado por Organización Panamericana de la Salud (OPS) desde su División de Salud y Ambiente Programa de Calidad Ambiental *“El proceso de Atención Primaria Ambiental (APA) que está impulsando la Organización Panamericana de la Salud (OPS), cumpliendo compromisos internacionales asumidos por los Gobiernos y mandatos de sus Cuerpos Directivos, está orientado a conceptualizar, promover e implementar la estrategia de la atención primaria ambiental en la Región de las Américas”*. Desde esta perspectiva las actividades desarrolladas han permitido establecer un marco amplio y flexible para orientar las intervenciones ambientales locales con un enfoque holístico y participativo. A través de la implementación de la APA se apuntaría a conservar y mejorar la calidad del ambiente de manera que promueva una mejor salud y calidad de vida. Conjuntamente con la activa participación de los individuos, familias y comunidades se procura el fortalecimiento de los organismos estatales responsables de la salud y el ambiente, y a la vez auspiciar una mayor comunicación y diálogo con el nivel local y la sociedad civil. Se espera que el Estado se desempeñe como un “agente de cambio” que apoye al nivel local activo y organizado en torno al ambiente y la salud a fin de alcanzar su desarrollo humano sostenible.

En la segunda mitad del siglo pasado la Conferencia Internacional de Alma Ata desarrollada en 1978 consideró también como uno de los pilares básicos de la estrategia de la Atención Primaria de la Salud a los Determinantes Sociales en Salud (DSS) declarando *“La necesidad de una estrategia integral de salud que no solo preste servicios de salud sino que también aborde las causas sociales, económicas y políticas subyacentes de la mala salud”*. En tal sentido desde la OMS los DSS son definidos como *“el conjunto de las condiciones sociales en las cuales la gente vive y trabaja”*. Estas condiciones son producto de condicionamientos sociales y económicos, y muchas veces la resolución de los problemas es inasequible para las personas; lo que repercuten directamente sobre la salud a nivel individual y colectivo.

Por su parte en la Declaración Política sobre los DSS realizada por el equipo de trabajo de El Agora se manifiesta que *“las inequidades en salud se derivan de las condiciones sociales en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, nos referimos a ellos como determinantes sociales en salud. Estos son los primeros años de experiencias la educación, situación económica, el empleo y el trabajo decente, la vivienda y el medio ambiente y los sistemas eficaces de prevención y tratamiento de problemas de salud. Convencidos de que la acción de estos determinantes, tanto para los grupos vulnerables y toda la población, es esencial para crear inclusiva, una sociedad equitativa, económicamente productiva y saludable”* Desde aquí, y entendiendo a las percepciones de las y los trabajadores de la salud como parte del PSEA, puntualmente respecto del ambiente como determinante social de la salud, es que resulta relevante identificar y trabajar sobre las mismas en pos de enfocarlas estratégicamente para generar intervenciones integrales en salud que no solo preste servicios de salud sino que también aborde las causas sociales, económicas y políticas subyacentes de la mala salud de los colectivos.

De percepciones y otras representaciones...

Desde la visión de las Representaciones Sociales en el PSEA; se visualiza a las personas actuando en función de la construcción de un modo de comprender situaciones, los modos de resolver o no esas situaciones dependerán de las condiciones en que se desarrolle esa construcción. El pensamiento social está constituido - construido por diversas modalidades particulares de entender la realidad que, incluso manteniendo ciertas relaciones entre ellas, poseen sin embargo una personalidad propia. La Representación Social constituye sin duda una de esas modalidades, al igual que los mitos, la ideología la ciencia o la religión.

Pensando la relación entre ambiente y la salud de las personas que los habitan, se ha convertido en los últimos tiempos en tema de investigación, sea por las consecuencias que en la salud de esas personas genera – porque vivan en ellos, por ubicación de su fuente de trabajo, educación, etc. sea por el impacto que en el sistema público de salud tienen esas manifestaciones. En tal sentido y entendiendo que diferentes documentos jurídicos nacionales e internacionales² plantean implícita o explícitamente la cuestión de la

² Ver en apartado Definiciones teóricas Derecho a la Salud.

protección a la degradación ambiental, y que esta situación plantea retos en diferentes frentes, se plantea que los Estados deben invertir recursos en garantizar derechos, mejorar y restaurar las condiciones ambientales tendientes a disminuir el daño instalado y prevenir efectos futuros, brindando a las poblaciones vulneradas lugares seguros y sanos para que no sigan viviendo en zonas de alta vulnerabilidad ambiental y de esta manera puedan tener una calidad de vida adecuada. Pensando esta situación desde la salud pública – desde la APS y específicamente desde el Primer Nivel de Atención resulta una posibilidad de intervenir desde la asistencia como también desde lo preventivo-promocional, formulando estrategias de intervención con enfoque interdisciplinario e intersectorial.

En tal sentido la OMS sostiene que es necesario recordar que la Declaración de Alma Ata deja claramente *“establecido el concepto de intersectorialidad cuando entre los pilares fundamentales de la Atención Primaria”* incluye además del sector de la salud, todos los demás sectores relacionados y diferentes aspectos del desarrollo nacional y de la comunidad, en particular la agricultura, la cría de ganado, los alimentos, la industria, la educación, la vivienda, las obras públicas, las comunicaciones y demás sectores; y por tanto la intervención coordinada de todos ellos. Así como debiera no reducirse el modo de resolución de una situación problema a una mirada disciplinar, tampoco debiera recaer únicamente sobre un área o dependencia de gobierno local, esta parte trae pensar en la intersectorialidad de las áreas, y al pensar el equipo de salud pensar en paralelo la práctica de la Interdisciplina, desde la necesidad de no encasillar la lectura de los problemas o las manifestaciones de los problemas sociales actuales, solo desde una disciplina como perspectiva de abordaje, y que si fuera así la perspectiva única sea la interdisciplina; entendida esta como plantea Alicia Stolkiner *“la interdisciplina nace, para ser exactos, de la incontrolable indisciplina de los problemas que se nos presentan actualmente”*. En esa indisciplina de las manifestaciones sociales, una intervención acotada a una mirada disciplinar queda sesgada a un reducido modo de entender la realidad social y del proceso salud-enfermedad-atención. De otra manera, pensar la interdisciplina en salud nos da la posibilidad de ser flexibles y creativos en las estrategias de intervención con las poblaciones intervenimos.

De esta manera la temática que se presenta como problema a abordar se presenta en escenario como caldo de cultivo de un reconocimiento aún más amplio de las estrategias

de intervención en el PSEA. Así, incorporar la perspectiva de abordaje de la interdisciplina y la intersectorialidad en la atención pretende abrir el juego a un abordaje integral de la salud incorporando a las personas con un entorno, un ambiente, que los determina. Existen, en la actualidad numerosos organismos estatales, ONG's, universidades, y grupos políticos y sociales que impulsan la temática; desde allí y tomando como modelo esas experiencias garantizadoras de derechos sociales, e independientemente del modelo de turno, es preciso generar instancias de sensibilización al respecto de incluir integralmente al ambiente en los aspectos de la atención en salud.

En la línea de la Salud Colectiva Gastão Wagner de Sousa Campos plantea que *"la institucionalización de los saberes y su organización en prácticas se dará mediante la conformación de núcleos y de campos."* la noción de núcleo y campo como una reunión de saberes donde las disciplinas se complementarán entre sí para la producción de saberes *"Tanto el núcleo como el campo serán, pues, mutantes y tendrán entre sí influencias recíprocas, siendo imposible detectar límites precisos entre uno y otro"* Resulta relevante resaltar esta última frase en el sentido del carácter democrático que el campo daría a una práctica tendiente a la construcción de saberes colectivos o de percepciones colectivas.

De acuerdo a lo planteado por Hernández Sánchez et al quienes introducen la noción de las concepciones como parte del proceso de construcción de las percepciones *"las primeras tienen relación con las ideas previas que explican o describen el significado de salud, construidas a partir de la organización de la información del entorno social y cultural; mientras que las percepciones, son los procesos mediante los cuales se registra todo con lo que se está interactuando y tiene significado; incluyen los valores, las tradiciones, los estereotipos, las vivencias y los conocimientos, que tienen los individuos sobre determinados aspectos de la vida"*, en tal sentido las concepciones dependerán de las experiencias, las vivencias que cada persona experimente en relación a determinadas esferas de la vida cotidiana y así para conocer las percepciones sería preciso reconocer la importancia de los procesos dinámicos de construcción de ideas, incluyendo las experiencias personales y el contexto socio cultural como actividad social aunque no menos subjetiva; de esa construcción derivara la resolución o modo de abordaje que se encarará.

En la misma línea, Gibson sostiene que la interacción con el entorno no sería posible en ausencia de un *"flujo informativo constante"*, al que se denomina percepción *"La percepción puede definirse como el conjunto de procesos y actividades relacionadas con la estimulación que alcanza a los sentidos, mediante los cuales obtenemos información respecto a nuestro hábitat, las acciones que efectuamos en él y nuestros propios estados internos."* En esta definición se visualiza un proceso de aprendizaje; de tal modo la percepción sería el resultado de un *"proceso de selección, interpretación y corrección de sensaciones"* (Ídem) respecto del tipo de información y el modo en que la misma se consigue, ya que aunque los estímulos pueden ser los mismo para un grupo de personas, cada una de ellas lo percibirá de diferente modo; en tanto sus experiencias personales, vinculaciones con el ambiente, formación, modo de satisfacción de sus necesidades, entre otras. Del mismo modo la percepción se constituye en proceso de selección, organización e interpretación *"esta intervención no se limita a una simple adaptación, sino que se acompaña de una selección intencionada"* (Ídem) así la percepción - por ser puramente subjetiva - está mediada por intereses personales de las personas.

En el mismo sentido al mirar el modo en que las personas se mueven dentro del PSEA se entiende que la percepción es un *"complejo proceso personal y subjetivo y solo puede comprenderse contextualizada en el universo de creencias, valores y comportamientos del medio sociocultural de cada persona, así como de las condiciones materiales de vida"*. Ahora bien, apelando a la visión de las Representaciones Sociales en el PSEA; desde allí se visualiza a las personas actuando en función de la construcción de un modo de comprender situaciones los modos de resolver o no esas situaciones dependerán de las condiciones en que se desarrolle esa construcción. Lacolla, por su parte plantea que *"la Representación Social constituye sin duda una de esas modalidades, al igual que los mitos, la ideología la ciencia o la religión"*. Se desprende de esto que el pensamiento social está constituido, construido por diversas modalidades particulares de entender la realidad que, incluso manteniendo ciertas relaciones entre ellas, poseen sin embargo una personalidad propia.

Por su parte según lo expresa Moscovici *"la teoría de las representaciones sociales trata de explicar la diferencia entre el ideal de un pensamiento conforme a la ciencia y la razón y la realidad del pensamiento del mundo social"*, es decir: de qué manera el pensamiento de sentido común, plagado de teorías implícitas y basado fundamentalmente en lo

perceptivo, recepciona toda la información acerca de los descubrimientos, las nociones y los lenguajes que la ciencia inventa permanentemente. Y cómo todo este bagaje se transforma en una "*ciencia popular*" (ídem) que incide sobre la manera de ver el mundo y de actuar de todos quienes pertenecen a una determinada sociedad.

Se visualiza que la categoría de Representaciones Sociales y la de Precepción, tienen una estrecha vinculación, es que esta última conforma la primera. Lo interesante es que las percepciones serían el paso previo a la constitución de una idea, o lo que Jodelet denomina "*anclaje*" como el momento de "*enraizamiento social de la representación*". Antes de la formación representativa, la construcción de la representación del nuevo objeto se integra a un conjunto de sentidos y saberes preexistentes. En tal sentido esta parte del proceso pudiera ser una instancia posible de introducir nuevas opciones sobre / para la construcción de idea de, en este caso, la percepción del ambiente como determinante de la salud.

Como lo señalan Escobar et al, existen diferentes concepciones de salud- enfermedad, entre grupos humanos, y "*las representaciones sociales son consensos dinámicos*", por cuanto no significan uniformidad ni excluyen la diversidad: es posible que coexistan conceptos e imágenes diferentes, unas de ellas hegemónicas, otras emancipadas y algunas polémicas.

Otra cuestión para aportar es la categoría planteada por Rovere "*intersubjetividad*" lo que el mismo define como "*el problema de la subjetividad nos empieza a colocar en la lógica de los vínculos que nos interroga sobre como articulamos la subjetividad en los vínculos que se dan entre nosotros y los otros*" esto refiere a los modos en que nos movemos dentro de los grupos sociales con todo el bagaje que traemos de nuestra historia y experiencias anteriores, que por cierto aportaron a la construcción de percepciones, en eso sentido Rovere sostiene que "*cuando empezamos a hablar de subjetividad vemos que nosotros también tenemos una posición, un aparato ideológico, una intencionalidad y una experiencia; pero participamos de un grupo, que construye una cultura, cultura que también es subjetiva*" por eso al hablar de la cultura subjetiva del grupo habla de intersubjetividad.

Reflexiones finales

Entonces desde esta perspectiva y en el marco del Primer Nivel de Atención de la salud, se hace necesario retomar las experiencias ya desarrolladas e instalar la problemática del "ambiente como determinante de la salud".

Re trabajar las percepciones que traen quienes intervienen en la atención en salud respecto de los determinantes sociales; percepciones constituidas esencialmente por lo subjetivo de quienes integran los equipos de trabajadores, esto en definitiva se materializará en mejoras, en la atención y en las condiciones de vida de la población, tanto desde la instancia del daño instalado – asistencia – como desde la prevención del daño futuro. Aquí el Trabajo Social como integrante de esos equipos aportaría participando en espacios de planificación, ejecución y evaluación en proyectos, de promoción y prevención, como así también en áreas de gestión de políticas públicas en salud, que favorezcan la generación de estrategias sanitarias colectivas y participativas; y en otras palabras como plantea Moscovichi: en poner a trabajar todo el bagaje subjetivo y accionar en pos de la "*ciencia popular*" construida desde los equipos del Primer Nivel de Atención.

En este punto toman más que nunca relieve los postulados del programa de Atención Primaria Ambiental "*se espera que el Estado se desempeñe como un agente de cambio, que apoye al nivel local activo y organizado en torno al ambiente y la salud a fin de alcanzar su desarrollo humano sostenible*", estas prácticas no debieran quedar a merced de la buena voluntad de los trabajadores, porque si bien los equipos de trabajo como actores sociales de transformación tendrán como responsabilidad instalar el problema en la agenda de gobierno local en la línea de generar un proceso de trabajo integrado desde las distintas áreas de la estructura de gestión, entendiendo que las percepciones de los trabajadores de la salud sobre considerar al ambiente como determinante de la salud son parte constituyente del PSEA, será el Estado garante de instalar dentro de la política sanitaria local el pensamiento en acción respecto de que intervenir en salud tomando al

ambiente como determinante en salud puede ser un aliado y nos permitirá afinar la eficacia de nuestras estrategias.

Bibliografía

CEPAL "Pobreza y políticas urbano-ambientales en Argentina" La problemática urbano ambiental de los sectores pobres. – SERIE Medio Ambiente y Desarrollo N° 49.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires. 1994. En:
<http://www.gob.gba.gov.ar/dijl/constitucion.php>

Escobar-Paucar Gloria; y otras. Salud bucal: Representaciones sociales en madres gestantes de una población urbana. Medellín, Colombia. 2011. En:
<http://dx.doi.org/10.1590/S1413-81232011001200026>

Eugenio, Villar. "Los Determinantes Sociales de Salud y la lucha por la equidad en Salud: desafíos para el Estado y la sociedad civil". 2007 En:
<http://www.scielo.br/pdf/sausoc/v16n3/02.pdf>

Ferrer Silvia, Olivetto Adriana. ¿Qué es la salud ambiental? Curso virtual de salud ambiental. Herramientas y prácticas. Departamento de Salud Ambiental. Ministerio de Salud. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. 2010.

Gastão Wagner de Sousa Campos. Salud pública y salud colectiva: Campo y núcleo de saberes y prácticas. Señales de gloria y síntomas de crisis: algunas cuestiones sobre la salud colectiva. S/F. En:
https://docs.google.com/file/d/0B0dPFenW8ezWdFdVNkwzbXZuWGs/edit?usp=drive_web

Guber, Rosana. "El salvaje metropolitano". Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. PAIDÓS Buenos Aires. Barcelona. México. 2004.

Gibson "Las Percepciones" En:

<http://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/percepcion.pdf>

Horst, Otterstetter. Organización Panamericana de la Salud. División de salud y ambiente. Programa de calidad ambiental. Washington, D.C. Septiembre 1998. En: <http://www.bvsde.paho.org/bvsaap/e/conceptos>.

Jacqueline Hernández Sánchez. "Concepciones y percepciones sobre salud, calidad de vida, actividad física en una comunidad académica de salud" Rev Cubana Enfermer vol.27 no.2 Ciudad de la Habana. 2011.

Lizarraga, Natalia y otras. "Formación de Posgrado: La Residencia como Ámbito de Formación, Debate y Confluencia de Miradas". Residencia de Trabajo Social en el Programa de Residencia Integrada Multidisciplinaria, Dirección de Capacitación del Departamento de Residencias Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. III Congreso Nacional de Trabajo Social en Tandil. Procesos de Intervención y Formación Profesional. Tendencias, Debates y Conquistas en el Trabajo Social de América. 2011.

Moscovici, Serge. Psicología social I: "Influencia y cambio de actitudes. Cognición y desarrollo humano". Barcelona: Paidós, 1985.

Pesolano Omar. Propuesta Docente: Residencia de Trabajo Social. Programa de Residencia Integrada Multidisciplinaria. Moreno, Provincia de Buenos Aires. 2010.

Rovere Mario. "Redes en Salud; los grupos, las instituciones la comunidad". El Agora Asociacion Civil. 2006.

Lectura complementaria:

<http://regional.bvsalud.org/php/index.php?lang=es>

Biblioteca Virtual en Salud Argentina. Disponible en

<http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

GT 5: “Cultura, Educación y Salud: Aportes a pensar la intervención profesional”

¹Dra. Sofía Almeida

²Dra. Vanesa Rodríguez Sosa.

Introducción:

La siguiente ponencia tiene por finalidad pensar la intervención profesional teniendo en cuenta a la educación como herramienta disciplinar. En este sentido, consideramos importante señalar que la Educación es entendida aquí, como una acción intencional de un sujeto que se propone producir en otros algunos aprendizajes¹. Que de acuerdo a cuál fuere su perspectiva teórico- política dependerá si esa intervención se orientará a modificar o ratificar el orden social establecido.

Que la educación, en palabras de Freire, puede llevarse a cabo en cualquier espacio- tiempo determinado, no necesariamente debe pensarse desde una institución escolar propiamente dicha. Que para que una situación educativa pueda considerarse como tal es necesaria la presencia de sujetos partícipes de ese hecho social: el educador y el educando. Que estos roles, también tendrán su impronta de acuerdo a la perspectiva del educador. Que a esta perspectiva Freire la llamará direccionalidad política de la situación educativa y esta relacionada con la propia visión de mundo del educador, el horizonte que moviliza su quehacer profesional. Que para que una situación educativa pueda llevarse a cabo es necesaria la existencia de elementos cognoscibles, contenidos a ser trabajados. Argumento por su parte, agregará que toda situación educativa se lleva a cabo en una situación de comunicación y que es en esta situación donde se ponen en juego representaciones y/o lugares sociales que condicionan el encuentro educativo. La categoría necesaria, también es central para pensar la experiencia, en tanto el trabajo social interviene en aquellas situaciones que emergen de la conflictividad entre capital y trabajo, en las dificultades que se le presentan a las personas para la reproducción de su vida cotidiana. Pero, siguiendo la categorización realizada por Agnès Hells, en relación con las necesidades, nos interesa recuperar para la realización de este trabajo, la

1 Dra. en Trabajo Social (UNEP), docente de la Cátedra “Teoría de la Educación y Metodología del Aprendizaje” de la UNEP, JTP Interno; con antecedentes de trabajo en el CAPS del barrio “El Parque” de la Municipalidad de Fco. Varela, donde trabajó durante 8 años en el Servicio Social y fue Referente seleccionada por concurso interno municipal. Actualmente se desempeña como Perto Asistente Social en la Delegación de Sanidad del Poder Judicial, Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

2 Dra. en Trabajo Social (UNEP), docente de la Cátedra “Teoría de la Educación y Metodología del Aprendizaje”, con antecedentes de inserción laboral en un CAPS del barrio “Carolina II” de la Municipalidad de Fco. Varela, a cargo del Servicio Social, seleccionada Referente del Centro de Salud por concurso interno municipal y Jefe por concurso provincial, cargo en cual continúa.

3 Argumedo, Manuel. El trabajador social como educador. Cap. I, II y IV. Tesis de Maestría

dimensión no material de las necesidades, ya que nos permite encuadrar a las representaciones como el espacio en donde la educación va a intervenir. Estas representaciones operan como organizadoras de la vida cotidiana de los sujetos, dando sentido a sus prácticas y formas de mirar el mundo.

José Luis Rébelatto, nos aporta el concepto de choque cultural, para identificar esa sensación de contradicción con la que nos encontramos en el momento de nuestra práctica profesional. Contradicción mediada por las formas de mirar el mundo, consciencia de clase, historias personales diferentes a los sujetos de nuestra práctica. Del oscurecimiento de esta contradicción, alerta el autor, devienen necesariamente prácticas, que ubican al trabajador social como colonizador o no directivo. En el primer caso, la intervención profesional se "abstraza" de omnipotencia, negando la potencialidad de los sectores subalternos y sus saberes sobre la realidad particular que transitan cotidianamente. El trabajador social, en este sentido, argumentando que las visiones de mundo de los sujetos de las clases subalternas está únicamente tenida por la ideología de la clase dominante, se atribuye la capacidad de develar la realidad ya adivinada. En contrapartida, el trabajador social no-directivo, desde una mirada romántica de la profesión, supone que los sectores subalternos poseen el saber absoluto acerca de la realidad vivida cotidianamente, tomando esta mirada como una verdad incontestable. Estas dos maneras, de concebir la profesión distorsionadamente, no hacen más que profundizar y reproducir el orden social dominante, la desigualdad y la exclusión características del sistema capitalista.

Rébelatto, va a exponer que la superación de esta contradicción solo es posible a través de la autorreflexión y la rigurosidad teórico-metodológica, que permite reconocer la distancia cultural entre los profesionales y los sujetos con los cuales trabajamos. Reconocer saberes diferenciados en cuanto formas de interpretar el mundo e intervenir activamente en él.

Estos planteos teóricos permiten pensar y re-pensar a la cultura y la educación en el desarrollo de actividades artísticas desde una perspectiva integral de la salud en la particularidad de una práctica profesional dentro de un Equipo de Salud de un CAPS del Conubano Bonderense.

Definiendo algunas categorías centrales

Partimos de comprender la categoría SALUD como un proceso, como un espacio de lucha permanente por conquistarla, reconociendo que este proceso se encuentra condicionado por atravesamientos económicos, sociales, políticos y culturales que hacen que no todas las personas gocen de buena salud de manera igualitaria. Es decir, que de acuerdo al grupo social de pertenencia una persona enfermará o morirá de manera diferenciada.

De qué manera vincular la categoría CULTURA para pensar la salud? Entendemos por el concepto,

todas aquellas formas de pensar y vivir de las personas en un momento histórico y social determinado que contempla el sentir, pensar y organizar la vida cotidiana, produciendo prácticas particulares. En este análisis no podemos dejar de lado nuestra apropiación con la categoría, producto de trayectorias formativas que permiten comprender y construir meditaciones conceptuales que nos ofrecen miradas sobre la realidad que marcan nuestra intervención profesional.

Por tanto, los aportes de Gramsci, son indispensables desde la perspectiva asumida para comprender de qué manera opera la cultura en la conquista de la salud de las comunidades. El autor mencionado va a plantear que la cultura son aquellas formas de pensar el mundo de los hombres que posee elementos del sentido común y el folclore que son impuestas por un bloque dominante a través de la coerción y el consenso. La hegemonía detentada por los sectores dominantes, se encuentra amenazada permanentemente frente a la organización y construcción de un sentido propio que pone en tensión las ideas dominantes por partes de los sectores subalternos. Es en este sentido, Gramsci plantea que es necesaria la organización de los sectores subalternos a través de la construcción de una pedagogía para la formación de un nuevo bloque histórico, que procure la apropiación del poder y la construcción de una nueva hegemonía. La categoría de intelectual orgánico, bien construida por Gramsci, nos permite pensar a aquellos sujetos pertenecientes a la clase, que viabilizan y cooperan en la construcción y organización de un nuevo sentido emancipador y en tal sentido, pensar al trabajador social en esa relación asumiéndose como intelectual orgánico, involucra el desafío de reconocerse orgánico a los sectores hegemónicos o a los sectores subalternos, en un contexto en permanente tensión. Dirección política y dirección cultural son prácticas necesarias y complementarias para pensar la inserción profesional y las contribuciones que desde ella pueden realizarse potenciando u obturando, de acuerdo al horizonte político al que se adscriba, procesos de emancipación.

Son interesantes los aportes de Galende, para pensar de qué manera se construye la subjetividad en relación a la salud, la enfermedad y la representación del propio cuerpo. El Modelo Médico Hegemónico ha imperado desde la Modernidad atribuyendo a la ciencia la necesidad de fragmentar los cuerpos para su estudio y tratamiento, anclando representaciones centradas en lo biológico, des-historizando la producción de la enfermedad alejada de todo condicionamiento: *"Suelen creer algunos médicos que debe des-sujetivarse ese cuerpo para captar en su esencia lo biológico, lo cual consiste en des- historizarlo de sus relaciones múltiples con el otro y con la experiencia existencial del mismo sujeto."* (pág- 125)

Salud, educación y cultura desde las experiencias contrahegemónicas

Consideramos que existen multiplicidad de experiencias que fueron reveladoras en tanto

aportan y aportaron a la construcción de un contra-sentido, que permitieron y permiten pensar la salud y su conquista desde concepciones contrahegemónicas, cuestionando el “deber ser” profesional e institucional, dando lugar a la construcción de sujetos activos y protagonistas de su propia historia.

Esta mirada sobre la salud, no es casual, sino que en la mayor parte de las experiencias, se desarrollan en un contexto social y político de movilización social y cuestionamiento en nuestro país. Es en la década del 70, producto de una realidad mundial que interpelaba el orden capitalista y permitía alimentar la utopía de transformar una realidad librada de opresión y en el proceso post 2001 cuya crisis fue generadora de nuevas propuestas superadoras.

En la década del 70 parte de los colectivos profesionales, comenzaron a cuestionar los paradigmas que dieron origen a cada disciplina- para el trabajo social este proceso se había iniciado en la década del 60 y dio origen a la Reconceptualización, construyendo nuevas formas de intervención y abordaje de la enfermedad. Resulta interesante pensar estrategias instituyentes para la atención de enfermedades mentales, donde el silencio era el criterio para su atención. Nace su interrupción la expresión artística desde lo más genuino de la subjetividad en un intento de superación de la catarsis. Es así, que los médicos psiquiatras del Htal Borda, piensan que el arte y, principalmente, la creatividad, permiten avanzar en el proceso terapéutico a medida que se evoluciona, artísticamente, llegando, en algunos casos, a las desmedicalización del paciente psiquiátrico y su tratamiento ambulatorio. Las artes plásticas, en este sentido, patrimonio casi exclusivo de un determinado grupo social se convierten en medio para el tratamiento del “loco”, aquel sujeto que amenaza a la sociedad, que hay que aislar, esconder. A comienzos de los años 2000, la experiencia de Cine en Movimiento, también fue clarificadora para pensar el arte como un hecho que permite la transformación. Apropiarse de una forma de “dejar” que no es propia de los sectores populares, de expresar, denunciar y resistir a las miradas que los otros ponen sobre los jóvenes, que estigmatizan y excluyen.

Nos parece importante destacar, que todas y cada una de estas estrategias son un medio y no un fin en sí mismo, con un claro horizonte que nos permite pensar hacia donde queremos caminar, qué sociedad pretendemos construir y qué práctica profesional queremos realizar, dándonos lugar al cuestionamiento constante que implica la coherencia entre el decir y el hacer, y direccionar la práctica como intervención consciente.

Ahora bien, ¿de qué manera, lo relatado permite pensar la realidad en el CAPS donde nos desempeñamos profesionalmente? En el CAPS de Carlos II, del Municipio de Florencio Varela, desde hace algún tiempo el equipo de salud comenzó a repensar la APS. Se plantea como desafío, el intento de comenzar a construir colectivamente una concepción de salud desde una mirada

Integral, contrastando las formas diferentes de pensar la salud desde la propia construcción disciplinar que imprimen sentido a nuestras prácticas profesionales. Tarea un tanto compleja que supone la interpelación de nuestras propias representaciones con la cuáles justificamos nuestro quehacer profesional cotidianamente. Entender que la salud no se reduce a comprenderla desde una perspectiva biologicista y mecánica, en tanto, órgano que enferma/ tratamiento; sino que es necesario comprender que lo que se enferma no es un cuerpo sino un sujeto que padece y siente. La salud, entonces, no es solo No-enfermar; la salud también es re-crearse, construir vínculos que nos potencian y nos generan expectativas; es fortalecer los lazos en la comunidad donde vivo; es decidir, representarme y también involucrarse.

Desde esa perspectiva nos encontramos en la búsqueda por generar nuevos procesos, proyectar formas de intervención ancladas en la prevención y en la potenciación de aspectos positivos que se encuentran invisibilizados en contextos de extrema vulneración de derechos. Así, en articulación con otros equipos profesionales hemos desarrollado una propuesta de intervención integral sobre los pacientes diabéticos que involucra desde el fortalecimiento de la subjetividad, el reconocimiento en un otro que comparte una realidad similar y la incorporación de los afectos cercanos como red de sostén necesaria para sobrellevar el tratamiento de una enfermedad crónica. Se enmarca esta estrategia en lo que consideramos una propuesta de intervención educativa desde el trabajo social en tanto a los aspectos afectivos y vinculares sumamos el aprendizaje de elementos fundamentales para comprender aspectos médicos de la enfermedad que facilitaron la relación y comunicación entre médico-paciente, como aspectos organizativos que se proponían trabajar estrategias de resolución colectiva a la satisfacción de necesidades materiales (alimentación, acceso a cremas para el cuidado de la piel, espacios para la realización de actividades físicas). El movimiento respecto de la representación de las personas padecientes de la enfermedad de "pacientes", inactivos, solitarios, a formar parte de un colectivo tuvo un impacto positivo en la subjetividad de quienes participaron del proceso, así como sobre la mejora de sus condiciones clínicas. Fue el trabajo sobre las representaciones sociales, sobre sus autorrepresentaciones y el fortalecimiento de los lazos colectivos que contribuyó en la modificación de hábitos de vida que impactaron de modo positivo sobre el tratamiento.

En la misma línea de trabajo, con posterioridad se desarrolló una experiencia articulada entre 3 Centros de Salud, con adolescentes, usando el arte como medio para el fortalecimiento de una identidad positiva. En articulación con escuelas cercanas a los centros de salud se conformaron grupos con los que se utilizaron la fotografía, la literatura y la plástica como medios para canalizar los intereses y expresiones de los jóvenes.

Transitar esas experiencias no es un proceso sencillo, por las tensiones políticas que se suscitan, las

contradicciones y debates entre los propios equipos profesionales que resisten los cambios y por las dificultades materiales concretas que obstaculizan su continuidad. Además estas prácticas que movilizan a los sujetos, que los posicionan como sujetos activos, producen por parte de estos procesos de interpelación hacia los profesionales y hacia la falta de respuesta de las políticas institucionales. Generan procesos de ruptura y de resistencias como un efecto inevitable del encuentro del individuo con el colectivo.

Producir prácticas transformadoras, superadoras de la alienación imperante implica reconocer también las limitaciones y obstáculos que el Sistema de Salud actual presenta para superar una intervención anclada en la atención de lo urgente. Como Galende muy bien dice, *“cada Gobierno, como parte del problema de la Deuda Externa y las negociaciones financieras a que ésta da lugar, termina acordando con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional, no sólo los recursos económicos que cada país puede destinar a la atención de la salud sino también cuáles son las políticas que deben seguirse.”* (pag 141) Y como este autor bien plantea en su texto la instauración de una concepción mercantilista, lleva a desvalorizar la promoción y prevención de la salud priorizando una jerarquización de la medicina especializada y de la alta complejidad.

La realidad que atraviesan los CAPS del Municipio de Florencia Varela no es ajena a la que atraviesa la Salud Pública en cualquier punto de nuestro país. Crisis sanitaria que se traduce, en escasez de recursos imprescindibles para la atención de la salud (vacunas, gases, vendas, medicación, entre otros), falta de profesionales, precarización de la planta profesional del municipio, contratos precarios e inestabilidad laboral. Esta realidad particular impacta negativamente en la atención de la salud de la población reduciéndola a la atención de la demanda concreta (atención de la patología) y controles de niños sanos menores de 6 años.

La intervención profesional (desde cualquier disciplina en el marco de la atención de la salud) reduce su margen de acción, dejando de lado en la mayoría de las situaciones, acciones tendientes a la promoción de la salud y a la prevención de enfermedades en la comunidad encuadrada en el área programática establecida.

Cuestionando este instituto, parte del equipo de salud de Carolina II, comienza a pensar formas de intervención, que permitan superar la alienación reinante propia de una práctica rutinaria e inconsciente y potenciar la construcción de sentido, tanto al interior como hacia el afuera del CAPS, a nivel comunitario.

Por lo expuesto y a modo de síntesis, nos parece oportuno señalar que la Cultura es el campo propio para modificar representaciones que nos marginan existencialmente. Representaciones impuestas por sectores que pretenden mantener un determinado orden social, instalando una visión

de mundo que naturaliza las formas de dominación vigentes. En términos concretos de pensar la salud, este modo de ver la realidad, fragmenta, deshumaniza, objetualiza, nos convierte en órganos, nos quita identidad y pertenencia; pero por sobre toda las cosas aliena nuestras prácticas, burocratizándolas, le resta sensibilidad por el sujeto que busca atención.

Por consiguiente, si sabemos que no es esto lo que se busca de la intervención, es necesario ser rigurosos teórica y políticamente, críticos con nuestra forma de ser-en-el-mundo, para acompañar y promover acciones que permitan, a los que padecen, ser protagonistas de su propia historia, en el camino de la emancipación.

Bibliografía

- Argumedo, Manuel. El trabajador social como educador.(capI, II yIV) Formación profesional y educación. Tesis de Doctorado presentada al Programa de Estudios Posgraduados em Serviço Social, Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, 2001.
- Galende, Emiliano. “Debate cultural y subjetividad en salud”
- Heller, Agnès. Sociología de la vida cotidiana.
- Freire, Paulo. El grito manso. “Elementos de la situación educativa”. Siglo XXI editores
- Freire, Paulo. Pedagogía del oprimido. Siglo XXI editores, edición revisada 2008.
- Rebélato, José Luis. Intelectual radical. “la contradicción en el trabajo de campo” y “Gramsci: transformación cultural y proyecto político”. Colección EXTENSIÓN-EPPEAL-NORDAN, 2009

Grupo de Trabajo: GT 5

Título: ¿Nos insertamos o Desertamos?

La artística como motor de la libertad de expresión y la comunicación; “Una experiencia con el Bachiller Maká”

N Y A de Responsable: Gisel Elvira Barboza

Pertenencia Institucional: Graduada de la Facultad de Trabajo Social UNLP. Becaria CIN UNLP 2013-2014. En el año 2013 inicie la formación en educación como Alumna Adscripta de la Cátedra de Teoría de la Educación y Metodología del aprendizaje de la FTS. En el segundo semestre del mismo año por medio del programa Escala estudiantil de la AUGM, he continuado el 5 to año en el instituto de trabajo social (UNA), y con el interés de sumar conocimientos, me he sumado a prácticas extensivas en lo que refiere a la situación educativa de los pueblos originarios del Paraguay.

Correo: gevy1987@hotmail.com

1. Introducción

La presente práctica extensiva se realizó en el segundo semestre del año 2013, teniendo como población objeto a los alumnos Maká de la Educación media de la Escuela “Ángel Kanaiti” de Mariano Roque Alonso a 18 Km de Asunción-Paraguay. Dicha escuela incorporo hace cinco años la ley 3231/7 de educación escolar indígena que menciona; el respeto de las diversas etnias y su cultura, reconociendo e integrando la enseñanza en la lengua materna indígena hasta el tercer grado de formación básica.

Se puntualizara en la fundamentación de dicha ley, los discursos institucionales y la intervención desde la profesión. Todo esto formara parte de un análisis que plasmara la realidad educativa de los jóvenes Maká. Entendiendo que la formación del trabajador social permite adquirir la capacidad intelectual e empírica para desarrollar, idear, problematizar, intervenir con mirada crítica y compleja al contexto, finalizando con la ejecución de una Acción educativa.

Es relevante mencionar que a pesar del avasallamiento que implico la globalización en las comunidades, los Makás han mantenido sus ritos, lengua, cultura, tradiciones y predominancia fuerte del patriarcalismo. También una figura de autoridad es el cacique, quien representa una figura de poder, respeto y es autoridad en la toma de decisiones de la comunidad.

2. Observación y Diagnóstico

En la primer visita realizada a la Escuela n 2450 Angel Kanaiti, tuvimos una conversación con el Director del nivel escolar básico, el cual se mostro preocupado por la real situación de los chicos y la educación. Nos planteo dos problemáticas que desde su visión analiza; la deserción escolar y la precariedad en la lecto-escritura. Desde su punto de vista nos señala que la dificultad proviene a que en la casa de los niños *no se les obliga a hacer los deberes*. Y que en consecuencia, contrae dificultades a la hora del aprendizaje y el hacer propio lo aprehendido en clase.

Sin embargo, en esta afirmación se hacen presentes dos cuestiones, en cuanto al aprendizaje de los Maká. Por un lado los mismos jefes originarios prohíben el hablar en castellano en las charlas que entablan los chicos dentro de la comunidad y por otra parte los niños se educan por un originario en su lengua originaria hasta el 3 grado, y del 4 to grado en adelante vuelven a comenzar de nuevo, ya que la enseñanza es impartido por maestros que vienen *de afuera*, los cuales hablan castellano, enseñan en castellano y evalúan en torno al aprendizaje del alumno en castellano.

¿Una ley de Culturalidad educativa premiable o dislocada?

Entonces, es ineludible ignorar que la doble falencia en cuanto a los intereses de los niños y la garantía de preservación e reproducción originaria, presenta un resultado negativo en la respuesta de la educación en los Maká. Si bien el Ministerio de cultura y educación (MEC) y los jefes de la tribu se encuentran premiados por la ley 3231/7, encontramos que a la hora de la practica escolar estos niños entran en un grado de confusión, incomprensión en el aprendizaje, retraimiento, **precariedad en la formación correspondiente**, rutinariadad e incertidumbres referidas al lugar que ocupan dentro de su propia comunidad, lo cual acaba en ellos por la deserción.

A la vez, la calificación de aprobado que deben procurar tener en materias que están legitimadas por una calificación y puntuación universal, por cuanto es igual a todas las demás escuelas del Paraguay. Ante esto, los docentes tienen un cierto grado de comprensión en lo concerniente a su actual situación, y resuelven en consignarle el aprobado.

No obstante, ante la preocupación de que la curricular escolar no se adecua a la realidad de los Maká, los docentes actualmente han presentado proyectos al MEC (Ministerio de Educación y Cultura) para que se garantice fehacientemente la ley, y que los chicos

puedan tener una educación acorde a su historia: una de ellas pretende que los chicos desde el 1 grado tengan correlativamente el docente originario y otro que enseñe en castellano, favoreciendo a la Educación bilingüe.

Siguiendo esta línea, se focaliza también el problema escolar, en el poco interés del niño y la práctica desinteresada de la familia. Considero que es ineludible ignorar que los factores y aspectos socio-educativo, culturales, y tradicionales en las familias-padres Maká ocupan un lugar relevante aquí, ya que la constitución y reproducción de sus valores y tradiciones en cuanto a sus intereses vitales, no se pueden comparar ni asemejar a las costumbres de las familias modernas.

Si bien, se está buscando mecanismos de trabajo con las familias, para que estas se apropien del espacio escolar como necesario para los hijos, insisto en que se debe rever primeramente en las determinantes del contexto, como lo es la ley aplicada pero no garantizada en los chicos.

Entonces ¿Cómo concebir que los chicos aprehendan y apropien conceptos correctamente en lengua castellana desde el 4 to grado, sin percibir que el niño desde la cuna y al 3 grado aprendió conceptos en su lengua nativa? Sin duda, el chico al llegar al 4 to necesariamente comienza de nuevo todo el proceso escolar, lo que luego ocasionara un **desfasaje en su nivel intelectual con el medio**, mínimo en cuanto a la curricular universal.

Es evidente en el contexto, La ley, el cacique, la comunidad en sí, colocan de forma agresiva una linealidad, en cuanto a lo que el niño debe reproducir como originario en su comunidad y la aprobación de grado en una lengua no usada en el cotidiano común, por estar prohibida. El hecho de incidir en que el chico reproduzca su cultura y tradición, ha llegado a límites impuestos en una curricular escolar que ocasiona en los alumnos un desarraigo e contrariedad e incomprensión de su situación lingüística.

En efecto, el niño Maká se torna un objeto de futuro y reproducción indígena para el pueblo, pero en su educación y en la ley de multiculturalidad ganada ¿Quién apela a establecer que no son objetos de puntuación y de legado ancestral sino sujetos de derechos con ideologías y expresión que los caracteriza por el solo hecho de ser únicos e irrepetibles?

¿Deserción o incompreensión escolar?

Al mismo tiempo, otro de los problemas enmarcado en los discursos de los docentes, alude a la **deserción escolar**. Cabe interrogarnos el por qué de sus faltas, y por la pérdida de continuidad escolar, en donde muchas de las respuestas, en primer lugar, recaen en lo laboral.

Los padres al viajar para vender sus artesanías, se llevan a sus hijos con ellos, mientras que los alumnos más adultos se independizan y realizan sus propios viajes y ventas particulares en algún rincón de la ciudad y también en las afueras del país, extinguiendo en ellos mismos la posibilidad de seguir estudiando.

En este sentido, el discurso oficial recae en que el alumno Maká recibe apoyo docente y social, pero que no aprovecha lo brindado, el cual es percibido como *desinteresado y que no quiere estudiar*. Sin duda, permitirnos reflexionar y analizar su situación desde el plano económico, cultural y social nos permitirá entretejer las percepciones que ellos tienen y las responsabilidades con las que cargan.

Efectivamente, en las prácticas se evidencio que la mayoría de los jóvenes (17 a 21 años) ya tiene hijos, y son los pilares de ingreso económico en sus hogares. En la cual, en una entrevista realizada, se generalizo el hecho de su deseo de estudiar en la universidad, pero que no saben y/o no tienen la posibilidad económica de abastecerse.

Se constato también, que la mayoría de los jóvenes masculinos trabajan en la venta de artesanías todo el día, provocando en ellos fatiga, la llegada tarde, y la no realización de deberes. Sin duda, este factor se torna un precedente de su situación real, y coincidente en cuanto a la situación del joven en el modelo Neoliberal.

Desde luego, en el escenario se clarifico que el joven que termina el bachiller, no egresa con los conocimientos exigidos para su edad y año de curso. Entonces, es válido cuestionarnos ¿La ley establecida hace 5 años produce en los chicos restitución de derechos propios del sujeto o desfasaje y diferencias socio-culturales entre pares?

3. Metodología

El diagnóstico social se produjo en dos momentos;

- A- Se realizaron primeramente Observaciones, conversaciones y charlas informales con los directivos y docentes de los alumnos Maká.

B- Luego de entablar vínculos con los funcionarios de la institución, se procedió a la realización de actividades con los alumnos del Bachiller, en pos de conocer sus representaciones y contribuir a un proceso formativo. Para ello, se utilizó encuestas y se efectuaron clases dinámicas y reflexivas.

La acción educativa (actividades) en el espacio áulico estaría focalizada a generar espacios de debate y reflexión, a través de actividades que se realizara semanalmente. Las cuales, apelan a la interrogación, acerca de nuestro lugar en el mundo, el rol que ocupamos, la identidad, las dificultades que asocian y afrentan, y los sueños que anhelan.

Si bien esta propuesta puede tornarse desproporcionada en cuanto a la precaria utilización del castellano que manifiestan y en posteriori la casi nula participación que presentan en el aula, he decidido poner en juego las habilidades artísticas y expresivas, como primer método para conocernos y fomentar la reciprocidad.

4. Planteamiento del problema

Es imprescindible cuestionarnos, acerca del cambio brusco que sufren los chicos en el pasaje del 3 al 4 grado, en términos de aprender conocimientos en otro idioma. Difícilmente se torna imposible que el chico desde ese pasaje, entienda y hable el castellano dándose el lujo de sintetizar las temáticas dadas en clase. Sin duda, Iniciar 4 grado es comenzar de nuevo, manifestándose en los Maká un atraso y desigual proceso escolar en comparación a los demás chicos de su edad del Paraguay. No resultando viable para ellos la inserción en futuros estudios superiores.

Considero que la educación como derecho inalienable, no está respondiendo a las necesidades de los Maká, estos chicos crecen con dudas e inquietudes que no tienen respuestas. Esas interrogantes se maduran, y llegan al bachiller con un aprendizaje precario, que por consiguiente, no les brinda estabilidad en cuanto pensar la formación educativa como proyecto de vida.

También, por medio de las actividades realizadas se identifiqué en ellos, la predominancia de seguir en la comunidad y no irse, ya que sienten un terror y miedo a la inseguridad que visualizan fuera de su comunidad. Por otra parte, en ellos predomina una relación de unidad familiar con los docentes, ya que lo establecen como un sujeto colaborador, solidario y que trabaja en conjunto con ellos, trato que no es igual a las escuelas públicas de afuera.

Sin duda habría que analizar como esta relación docente y alumno se plasma en un ámbito Universitario a futuro, lo que el chico necesariamente deberá buscar fuera de la comunidad Maká. Nadie puede ignorar que el avasallamiento neoliberal hizo estragos en las comunidades originarias; ha roto sueños, culturas, tradiciones y hasta ha robado a sus propios hijos con la idea suprema del consumismo e individualismo.

Sin embargo se torna necesario preguntarnos ¿Si hay lugar hoy, y si les permitimos a los jóvenes Maká que participen democráticamente en el ejercicio de sus derechos? En resumen, somos testigos de una comunidad que lucha por la supervivencia y reproducción cultural para su descendencia, mientras visualizamos que la ley de educación indígena en lo real no está garantizando una educación acorde a la necesidad y al contexto de los jóvenes Maká.

Por tal motivo desde mi profesión considero preciso primeramente identificar y soslayar estas controversias que se produce en los jóvenes y su educación, colocando en ejecución las herramientas teóricas y prácticas en el espacio áulico del bachillerato, siendo ellos los futuros egresados.

Objetivos

Objetivo general: Conocer e Identificar los Discursos e Representaciones prevalecientes sobre la educación en los alumnos Maká del bachillerato de la escuela Angel Kanaiti.

Objetivos específicos

- Conocer las perspectivas de los directivos y docentes sobre la educación de los alumnos del bachillerato.
- Recuperar las percepciones de los alumnos en cuanto a la comunidad y la Universidad como proyecto a seguir.

5. Unidad de acción y resultados

Objetivo de Actividad uno (11/10, tiempo aproximado 20 minutos)

El primer encuentro con los adolescentes consistirá en fomentar la participación y expresión con los compañeros. Si bien entre ellos se conocen por vivir en la misma comunidad, se desconoce si entre ellos existe una reciprocidad discursiva. Por esto a través de una dinámica, **la actividad direccionara a que ellos mismos se identifiquen**

en relación con un ENTE PARTICULAR. Entendiendo que cada sujeto y cultura significa de determinada manera dependiendo su realidad al POLICIA-DOCENTE-ANCIANO.

Se repartirán papeles en blanco, donde a la mitad le tocara dibujar algo que signifique al sujeto que se le asigne, y a la otra mitad le tocara colocar una palabra que este caracterizando al mismo sujeto. La actividad se limitara a 10 minutos. Luego que ellos hagan la devolución, la facilitadora que dirige la actividad tendrá colocado un guardapolvo, demostrando que es un sujeto que también aprehende con los alumnos. La que está a disposición de:

- ✓ Escuchar consultas y dudas
- ✓ nos ayudara ante problemas que tengamos
- ✓ y no tiene problemas en volvernos a explicar si no entendemos

Producto de la dinámica

Asistieron cuatro alumnos, los cuales me informaron que muchos no vienen porque están con la organización de la fiesta del cacique que será el martes 15, y que las mujeres no asistieron porque se quedaron hasta tarde despiertas y luego se duermen.

El taller comenzó puntualmente a las 10 30, me presente de manera dinámica con los chicos, señalando que tengo su misma edad, que estoy estudiando y que estaré en estos últimos meses para escuchar sus propuestas y dudas sobre lo que estudiaran en la Universidad. De esta forma, todo rodeara con el fin de conocerlos, de que me cuenten que quieren hacer el día de mañana, si hay obstáculos que les impide, y como vieron la enseñanza en la comunidad, como también como visualizan los roles mas pertinentes dentro de la comunidad, como la figura del docente, del anciano orientado implícitamente al cacique, y el policía como señal de límites.

Luego de mi presentación, ellos se presentaron, y comenzamos con la actividad 1, la cual fue primeramente planteada pidiendo su participación en unos minutos, todos aceptaron. Primeramente se repartió cartulinas y se les asigno una figura, ya que al principio estaban tímidos y no respondían cual figura les interesaba. Al explicarles que debían dibujar o escribir una palabra que se asocie con la figura, uno de ellos se levanto y salió del aula.

Cuando a uno le toco el anciano se molestaban entre ellos, y les explicito con un cronometro que en cinco minutos debían tener algo planteado. Así que todos visualizaron su rostro en la cartulina, al momento volvió el alumno que se había retirado, resulta que había ido a buscar sus colores.

Luego de siete minutos, todos nos concentramos en el primer dibujo que era el DOCENTE, la figura era un cuerpo sin la cabeza, pero con una pala en las manos. Cuando lo mostré, les pregunte qué significa, y el alumno que lo dibujo me dijo que los maestros son colaboradores, y que trabajan con ellos, otro me dijo que la pala porque plantan flores, plantas juntos. Ante esto, les mencione la importancia de que el maestro es una persona como ellos y que están para respondernos y explicarnos si no entendemos alguna consigna.

Los alumnos explicitaron que el docente es colaborador y que están cuando necesitan algo. Al pasar a la figura dos, el ANCIANO, el alumno lo dibujo con anteojos y arrugado, este me dijo que hay ancianos que se extrañan, y que sufrieron la perdida de ellos porque eran consejeros, otro dijo que hay gran respeto ante los mas adultos, y que este martes próximo se conmemora las partidas de los fallecientes. Un alumno dijo que los jóvenes le colaboran al anciano siempre. Y cuando le pregunte por el antejo, me comentan que solo cuando leen lo usan.

Cuando pasamos a la figura del POLICIA, el alumno me dijo que no dibujo nada, le dije que aquel “nada” tiene una explicación y que es también una forma de respuesta, ya que todo tiene su porque. Todos los alumnos menos uno me dijeron que sienten miedo por el policía, me explicaron que en el caso de Curuguaty desalojaron gente y murieron campesinos a manos de los policías. Y que hubo un caso en un partido de futbol donde jugaban ellos y que la policía apareció sin ser llamada, entro a molestar, y hubo heridos.

El alumno que busco sus lápices dibujo al ANCIANO, y lo dibujo con aros en la cara, me comento que todos los ancianos de la comunidad tienen aros. Todos se rieron, mirando a uno de los alumnos que tiene siete aros en la cara. Me dijeron que el uso del aro es común, cuando les pregunte si les gusta usar, tres alumnos responden que no les llama la atención, pero que tampoco significa que lo rechacen.

Al termino de las cuatro exposiciones, les comente que la idea del dibujo era conocerlos en cuanto a cómo visualizan al docente y que no deben dudar en preguntarles cualquier duda que tengan. Como también de forma implícita mi objeto era observar si esta dinámica recreativa promueve la participación de ellos, ya que un discurso sobre ellos aludió a *que no saben si al alumno le intereso la temática o si tiene sugerencias, ya que jamás responden, solo hacen lo que se les pide.*

En un segundo momento escribí en la pizarra las 4 materias troncales de donde se desprenden las distintas carreras. Si bien lo primero fue una actividad dinámica para

conocerlos, no significa ajena, ya que lo primordial era conocer los posibles obstaculizadores para el emprendimiento y continuidad de una carrera. Como por ejemplo que el alumno pueda escoger una carrera que le interese desde lo personal, y no como reproducción ancestral, ya que por lo percibido, la mayoría vive de la venta de objetos manuales, dejando a un lado el estudio.

Objetivo de Actividad dos (25/10, tiempo aproximado 30 minutos)

La próxima actividad en los diez minutos restantes, consistirá en PENSARNOS TODOS que estamos en el año 2023 (adornar el pizarrón). **El objeto central será poder percibir los anhelos que tienen, si aspiran a un estudio, a un sueño, a un trabajo y cual, a cómo ven la comunidad.** Ellos deberán recordar que nos vimos y trabajamos en el 2013 juntos, y que HOY 2023 nos volvimos a ver de nuevo, pero para CHARLAR DE LA VIDA,

- ✓ de lo que hicimos EN ESTOS DIEZ años
- ✓ si tuvimos hijos, si estamos casados o solteros
- ✓ si estudiamos o no pudimos (el por qué implícitamente)
- ✓ que deseábamos estudiar. Por qué no pudimos
- ✓ si hicimos algo por la comunidad o siguió igual.
- ✓ si salimos de la comunidad o seguimos allí viviendo.

Producto de la dinámica

Al comenzar el juego muchos alumnos no entendían la temática, por tanto atine a escribir en el pizarrón el año 2023 en el que estamos.

Varios sonreían, se chisteaban y hablaban en su lengua, ante esto aproveche las risas y empezó a actuar. Yo la supuesta amiga de ellos, entraba al aula contando que se caso, tuvo hijos y que viajo por África, el lugar que siempre soñó conocer. Y al verlos luego de tanto tiempo, quería saber que hicieron de sus vidas.

Varios me dijeron que estudiaron, tres matemáticas, dos Ciencias Naturales, y dos docencia. Cuando les dije si se fueron de la comunidad, todos acentuaron que no, y que ninguno tuvo hijos hasta el actual momento.

Simultáneamente todos respondían mis preguntas, y en el caso de viajes, solo uno me dijo que se fue a Argentina a estudiar. Todos participaron, solo que respondían de forma corta, y no hacían aclaraciones. Las risas eran suficientes, pero se percibió que la actividad se entendió.

Al finalizar les entregue un cuestionario sobre la carrera a elegir al egresarse, y el porqué de esa carrera. Como también si poseen solvento para realizarla o si tienen ventajas o impedimentos. Ellos se comprometieron a traer la semana que viene la hojita completada.

Objetivo de actividad tres (07/11 tiempo aproximado 30 minutos)

- Lectura del cuento de Roberto
- Comprensión del texto
- Similitudes con nuestra realidad

El cuento de Roberto

Cuenta la historia que Roberto era un alumno inteligente y estudioso que estaba finalizando sus estudios en la escuelita rural de Villa Paraíso. Este pueblo tenía una vegetación con grandes árboles frutales y ricos manjares que ofrecía la propia naturaleza.

Roberto deseaba con mucho anhelo terminar su escuela secundaria y estudiar para ser maestro, porque tenía la vocación de escuchar, alentar y enseñar saberes a los niños. Entonces, cuando finalizo la secundaria, corrió a inscribirse en la Universidad que se encontraba cerquita de su hermoso pueblo, pero se halló con una rigurosa dificultad. Resulta que la **anhelada carrera** en la docencia profesional, no estaba siendo dada en esa Universidad cercana a su casa.

Con esta triste noticia Roberto mudo su rostro en tristeza, sabía que irse a otra ciudad implicaría dejar a sus amigos y por sobre todo sentía pena en dejar a su familia. Además, sentía miedo en el hecho de pensar que se encontraría solo en un lugar desconocido. Todos estos pensamientos pesaron en su mente sonadora, y decidió no irse a estudiar.

Pasaron los años, Y en Roberto las canas llegaron, término siendo constructor de casas, las cuales eran diseñadas como lo hacen los grandes maestros en obras. Sin embargo, aunque fue excelente con la construcción de casas, en su corazón existía un sueño no cumplido. Sin duda, Roberto vivió todos sus años pensando en lo fácil que hubiese sido decidir en su momento e irse a volar a otra ciudad a cumplir su tan **anhelado sueño**.

- 1- ¿Qué pensamientos nos trae la lectura del cuento de Roberto?
- 2- ¿Tienes una carrera profesional que anhelas con muchas fuerzas? Estudiaras tu ansiada carrera?
- 3- ¿Por qué decides en estudiar una carrera profesional?

“Cuando tengas sueños y metas no las despojes en el pozo, antes bien, se pretencioso y lucha por lo que anhelas. La victoria en tus objetivos solo lo puedes hacer tu mismo, jamás te canses en preguntar, en asesorarte, y por sobre todo no decaigas ante problemas que siempre se presentaran. Tu eres el único que domina tu vida, y si deseas realizarte como profesional o no, ten certeza que tu decisión es la que cuenta”

Gisel Barboza, tu compañera, ¡¡¡suerte!!!

Producto de la dinámica

La lectura del texto fue conjunta, cada uno leía hasta un punto, y entre que se leía se iba explicando dinámicamente. Los alumnos se notaron sigilosos y atentos a la historia de Roberto, lo cual incidía en cuanto al contexto que viven los chicos del bachiller en su comunidad.

También en la clase estuvieron dos alumnas que seguían atentamente la lectura, donde no acotaban respuestas. La lectura desde ellos fue buena, despacio y de corrido, si bien no respetaban comas, tenían entusiasmo al leer.

Entre que parábamos en cada punto, introduje preguntas que atinaban a relacionarlas con sus vidas mismas, muchos se sintieron iguales a Roberto, porque respondían que le temen al afuera, ya que la inseguridad sobrepasa limites. Varios alumnos decían que tampoco se irían de la zona, y que aun no pensaron que harían luego, solo hubo uno que dijo –*Yo me iría, porque quiero trabajar en otro lado.*

Ante la finalización de la lectura, muchos quedaron atónitos, se sintió eso en sus rostros, además se noto que este desenlace de Roberto interrogó sus mentes. Cuando pregunte en que haríamos nosotros, la mayoría me contestó que estudiarían, pero que no quieren dejar su comunidad. Les explique que podemos también estudiar y vivir en la comunidad, y que si la Universidad es lejos, también pueden optar por vivir en otro lugar y venir a su comunidad de vez en cuando.

También les explique que si se deciden por optar una carrera, la inscripción es en los meses de Noviembre, y que debemos saber que muchas de las Universidades en Asunción son privadas y se pagan, porque no son públicas. A la vez, traje el tema de cómo nos sustentaríamos mientras estudiamos, ante esto, comente que muchos compañeros de nuestra edad estudian y trabajan.

Al finalizar se puso en debate el hecho de si cumpliríamos nuestros sueños, anhelos, y metas que deseamos, que cada uno debe elegir su objetivo, y que nadie debe acortar nuestros pasos. Y por sobre todo, entender que si queremos estudiar o no, es decisión de cada uno.

Al finalizar la clase, me entregaron todo el cuestionario de Conocimientos sobre formación Universitaria entregado en la clase pasada, y también se llevaron el relato de Roberto. También se les repartió folletos de estudios superiores para que vean las materias que tiene cada carrera.

Antes de salir se me acerco uno de los alumnos, señalaba su estomago, y esforzándose para comunicarse, menciono que su falta de participación se debió a que no puede hablar mucho porque le duele la panza, ya que se cayó jugando futbol. Otro alumno se acerco, me pidió folleto de Matemática, y me dijo que quiere también ser docente.

Objetivo de Actividad cuatro (15/11 tiempo aproximado 30 minutos)

Hoy es el último día de clases con los alumnos, ante esto prepare la lectura de un cuento, para llamar a la reflexión de la moraleja, y conocer sus aportes subjetivos.

La historia del Puerco espín

Durante la Edad de Hielo, muchos animales murieron a causa del frío. Los puercoespín dándose cuenta de la situación, decidieron unirse en grupos. De esa manera se abrigan y protegerían entre sí, pero las espinas de cada uno herían a los compañeros más cercanos, los que justo ofrecían más calor. Por lo tanto decidieron alejarse unos de otros y empezaron a morir congelados. Así que tuvieron que hacer una elección, o aceptaban las espinas de sus compañeros, o desaparecían de la Tierra con sabiduría.

Decidieron volver a estar juntos, de esa forma aprendieron a convivir con las pequeñas heridas que la relación con una persona muy cercana puede ocasionar, ya que lo más importante es el calor del otro. De esa forma pudieron sobrevivir.

Moraleja de la historia:

La mejor relación no es aquella que une a personas perfectas, sino aquella en que cada individuo aprende a vivir con los defectos de los demás, admirar sus cualidades y aceptar la realidad tal y como es, solo de esta forma podremos sobrevivir como especie, como grupo, como familia y como pareja - nadie somos perfectos, somos seres humanos-

.Recuerda que solo con el corazón se puede ver bien, pues lo esencial es invisible a los ojos.

Por último, se explicaran los requisitos que pide la Universidad para la inscripción formal. (Documentos, fotos, **formulario completo**)

Producto de la dinámica

Al llegar a la escuela, tenían un acto de despedida del fin de curso, donde hubo presentaciones del baile u ritual Indígena, representado por los más pequeños. Se repartió dulces, y hubo palabras alusivas en su lengua.

Al subir al curso del bachiller, estaban terminando una prueba de Ciencias Naturales, los que ya habían acabado estaban desesperados por retirarse. Ante esto les dije que se quedaran unos minutos más, porque es nuestra clase de cierre y despedida.

Al comenzar con la clase, identifique cuatro rostros femeninos nuevos, inicie un dialogo a solas con ellas, pero no recibí respuesta alguna. Luego en conjunto con los seis varones, leímos el cuento. Y al finalizar intentamos comprenderlo, en donde se volvió a hacer presente el hecho de que ninguno quiere dejar la comunidad.

Luego les explique los requisitos que se piden para la Universidad, y la importancia del documento de identidad.

6. Marco teórico

La educación como vehículo homogeneizador

Desde el plano global, la sociedad se encuentra en un periodo total de incertidumbre económico, social y político, hay una crisis en los espacio de socialización y de creación de identidades. En este periodo las familias pertenecientes a los espacios sociales más vulnerables se ven en la obligación de salir en búsqueda de una fuente de trabajo, sin diferenciar para su subsistencia. Esto obliga a muchos niños y adolescentes a abandonar la escuela normal, para insertarse en el sistema laboral informal.

Las políticas educativas en Latinoamérica se ajustan exactamente a las directivas de los organismos internacionales, los cuales controlan la esfera económica y social de la vida. Estas pueden resumirse en el ajuste de la educación, y la estrategia consiste en:

- Disminuir la responsabilidad del Estado como financiador y proveedor de la educación pública.
- Establecer aranceles a subsidios privados en todos los niveles y modalidades, comenzando por la universidad y terminando por la educación básica.
- Achicar el sistema de educación pública hasta el mínimo posible mediante: la transferencia de los establecimientos a jurisdicciones menores (de la Nación a las provincias y de las provincias a los municipios). Tendiendo a su privatización.
- Reducción de modalidades que no dan crédito económico inmediato, como la educación de jóvenes y adultos.
- Descuido de la educación para personas con discapacidad.
- Restricción social y territorial en la extensión del servicio de educación pública.

En este sentido, la escuela en el contexto Neoliberal, se encuentra atravesada por el conflicto que plantea este actual contexto, arraigado en el imaginario social, frente al aumento cada vez más significativo en su interior; de representaciones estigmatizantes y prácticas contradictorias de inclusión y exclusión. *“El prejuicio y la discriminación no constituyen sólo un desvío o una patología individual o psicológica, sino que dependen de categorías y clasificaciones que están profundamente inscriptas en la historia y en el tejido social”* (Tadeus da Silva: 1997)

Estas representaciones definen y excluyen al supuesto “diferente”, en el marco de una fuerte crisis económica; transformaciones del escenario mundial; nuevo modelo político del Estado y sus derivaciones de privatizaciones, individualismo y competencia, neodarwinismo, desigualdad, y quiebre de solidaridades. Por tanto, es ineludible ignorar que las relaciones entre individuos o clase social, evidencian el entramado complejo relacionado con la estructura social.

Es relevante poder entender que la sociedad se construye a partir de bases desiguales. *Por eso, las relaciones entre clase social y etnia son significativas cuando se hace referencia al análisis de las contradicciones que se establecen en el interior de las sociedades nacionales dominantes, generando situaciones de desigualdad social y de estigmatización de los grupos considerados diferentes.* (Sinisi, 1999,4)

Si nos remontamos al origen, el imaginario social que predomina en nuestra sociedad, responde a la naturalización de aquellos discursos hegemónicos que proceden desde las colonias. Los cuales, planteaban la supuesta inferioridad de determinadas personas, justificando así la opresión de los considerados diferentes, en términos de inferioridad y deficiencia. Estos mecanismos de diferenciación, sin duda fueron creados por una clase social en respuesta a sus intereses.

Seguidamente esto tuvo avances, como también retrocesos, gracias a los distintos mecanismos de erradicar las problemáticas de desigualdad, discriminación, racismo, iniciado por movimientos sociales. Sin embargo, considero que esta tarea merece un doble esfuerzo y es necesario que se complemente con la educación crítica, para estar generando una transformación en términos educativos.

Freire (2002) plantea que la educación es una de las herramientas ideológicas más importantes, nunca es ingenua, nunca es neutral, de manera implícita o explícita la educación es política, ideológica y cultural. La educación, debe estar sirviendo a los intereses de la mayoría, para la liberación, para la concientización, para luchar por derechos constitucionales. Es una herramienta que sirve para hacernos conscientes de la realidad que vivimos, del lugar que ocupamos dentro del sistema social, esta debe ser integral, comunicacional y servir a la construcción de conocimientos de manera conjunta.

La ley de pueblos indígenas y su controversia

La ley 3231/7 en su artículo 1: *“reconoce y garantiza el respeto y el valor de la existencia de la educación indígena. Todos los miembros de los pueblos y las comunidades indígenas tienen garantizada una educación inicial, escolar básica y media acorde a sus derechos, costumbres y tradiciones, con la finalidad de fortalecer su cultura y posibilitar su participación activa en la sociedad”*. Sin duda este planteamiento en lo formal resulto conmovedor y realmente democrático en cuanto a la igualdad de derechos.

Sin embargo, por la intervención realizada este postulado no es puesto en práctica en la comunidad Maká. Lo cual reproduce las desigualdades sociales sobre una comunidad étnica planteada al principio. En consonancia con Foucault (1995) en la historia se proclama el discurso de las obligaciones, a través de las cuales el poder somete como garantía del orden social. El poder no es considerado como algo que el individuo cede al soberano (concepción contractual jurídico-política), sino que es una relación de fuerzas, una *situación estratégica* en una sociedad determinada.

Por lo tanto, el poder, al ser relación, está en todas partes, el sujeto está atravesado por relaciones de poder, no puede ser considerado independientemente de ellas. Melia (2012) refiere que en la sociedad prevalecen las decisiones de los sectores dominantes, evidenciando una clara legitimidad sobre lo nacional, en tanto, toda legislación u aplicación de derechos y/o deberes son planificados desde la igualdad, en cuanto a lo común de la sociedad. Lo cual, despoja, separa y discrimina las expresiones autóctonas de los pueblos indígenas, no permitiendo una inclusión democrática por el respeto de su cultura.

Esto induce a pensar, que las imposiciones formales e imaginarias en la sociedad, siguen existiendo, solo que están bajo un manto, esto es el caso de la mencionada ley, la cual postula agradidamente el respeto a las culturas étnicas, que en lo real no se garantiza. Sin duda, supone analizar que dichas leyes forman parte de una concesión escrita pero no aplicada, las cuales suelen ser formuladas para lograr equilibrio social.

No obstante, en la historia paraguaya desde antiquísimo se presentaron desfasajes y falencias en lo concerniente a la imposición y no adecuación de lo que se enseña en términos de educación, en los chicos de pueblos rurales u étnicos. Un autor renombrado es Caravias que trabajo en conjunto a Melia, en lo referente a la organización y sistematización de un tipo de educación liberal. La cual no solo se baso en lo educativo, sino en propiciar la autogestión y autosustento familiar, introduciendo en ello la participación, y liberación de las familias sobre la opresión burguesa recibida.

“Educación liberadora es la que convierte al educando en sujeto de su propio desarrollo. En nuestro caso podemos decir que hay educación liberadora cuando los propios campesinos se educan a sí mismos”. (Caravias, 2012,32). El autor en consonancia con los obispos latinoamericanos, explyta que la educación es una herramienta que sirve para el logro de la autoconciencia, el dialogo, la liberación democrática, la preponderancia de reivindicar lo de uno, ósea las tradiciones y culturas que son del pueblo.

Cabe aclarar, que esta línea de pensamiento aparece en los años 60 con una fuerte ideología marxista. Sin duda, se expandió en Latinoamérica, siendo motivo suficiente para que los burgueses idearan y avasallaran el pueblo con los gobiernos dictatoriales. Tal es el caso Paraguay donde muchos exponentes y movimientos revolucionarios en pos de la liberación fueron exterminados.

Sin duda, las dictaduras lograron apagar los sueños, y quebrantar las subjetividades ganadas. Pero esto no significo la total perdida, ya que hoy vislumbramos que aquellos

movimientos, aquellas ideas de libertad se empiezan a ver nuevamente. Si bien notamos una cierta quietud del pueblo étnico en cuanto a la ley ganada y las políticas subsidiadas por el Estado, se visualiza en la comunidad Maká un tipo de conformismo, el cual merece un mayor y amplio análisis.

También, hemos notado que los educadores no se encuentran ajenos a esta controversia educativa en los chicos. Ya que han presentado propuestas y proyectos al MEC, replicando la inconformidad que resulta en el chico empezar el 4 to grado en español, lo que significa recorrer de vuelta toda la educación, dificultando el proceso para la futura incorporación en estudios terciarios u universitarios.

Conclusión

La realidad indígena en Paraguay deja entrever que los originarios siguen luchando en pos de la sobrevivencia y la reproducción ancestral. Considero que estas varias comunidades en lucha por la reproducción de sus tradiciones, ritos, y lengua son un factor que luego de mucho tiempo los *blancos* se dieron cuenta que no pueden llegar a abolir, notando así la imposibilidad de extinguirla.

Por otra parte la ley como un proyecto ganado, es considerado por los originarios como algo premiable, aunque no se hace visible en ellos, que esta ley no está siendo funcional para los chicos, logrando la precaria formación educativa y la pérdida de derechos en los niños.

La comunidad Maká y sus alumnos crecen realmente en un predio cercado, manteniendo sus tradiciones y demostrando al mundo que pueden seguir de pie. Pero la interrogante gira en cuestionarnos; si aquella cerca puede ser saltada por los Maká para involucrarse en los modismos y parámetros del modelo neoliberal en pos del título universitario ó que democráticamente se creen y promuevan políticas educativas acorde a su realidad y al respeto por nuestros hermanos aborígenes.

Para terminar es preciso preguntarnos ¿Les estamos permitiendo a estos jóvenes, la progresividad en cuanto una formación superior y obscurecer en ellos el trabajo, como receta neoliberal que ellos responden cotidianamente? La ley aquí, y en este lugar tiende a ser solo palabras y netamente vacía sobre la necesidad educativa e integral de la comunidad y sus niños.

Bibliografía

- Adriana Puiggrós. Políticas educativas. Educación Neoliberal y quiebre educativo. Nueva Sociedad Nro. 146 Noviembre-Diciembre 1996, pp. 90-101
- Caravias J.L. 1975. Liberación campesina. Ed. Zero
- Ley 3231/7 De Educación Indígena
- Liliana Sinisi. 1999. Capítulo VIII. La relación “nosotros – otros” en espacios escolares ‘multiculturales’. Estigma, estereotipo y racialización.
- Melia. 2012. Escritos de homenaje. Ed. Instituto superior de estudios humanísticos y filosóficos San Francisco Javier.
- Michel Foucault. (1995) “El Sujeto y el poder”, en Terán, Oscar (Comp) Michel Foucault. Discurso, poder y subjetividad. Ed. El cielo por asalto. Buenos Aires.
- Paulo Freire. Pedagogía del oprimido. 1º. edición. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina. 2002. Traducción de: Jorge Mellado. ISBN 987-98701-5-8 I. Título -1.

Anexo 1:

Cuestionario Pre-Universitario

1- ¿Qué materias te gustan más?

- Matemática
- Trabajo Social
- Ingeniería
- Maestría Parvulario
- Lengua
- Ciencias Naturales

Física
Química
Comunicación Social
Docente
Ciencias Sociales

¿Otra?

¿Por qué?

.....

.....

2- ¿Te gustaría seguir algún otro estudio o carrera al terminar el colegio?

¿Cuál?

¿Por qué?

.....

.....

3- ¿Qué oportunidades o posibilidades tienes para seguir ese estudio o carrera?

.....

.....

4- ¿Qué dificultades tienes para estudiar lo que quieres?

.....

.....

5- ¿Tienes conocimiento sobre dónde y cómo hacer para estudiar esa carrera?

.....

.....

6- ¿Dónde crees que podrías trabajar al terminar la carrera/estudio?

.....

.....

7- ¿Cómo se beneficiará tu comunidad con tu profesión?

.....

.....

“De eso no se habla aunque el derecho diga lo contrario:
Pedagogía y conflictividad en la escuela actual”.

GT5.

Autores:

Mg. Esteban Julián Fernández estebanojulian@gmail.com

Lic. Adriana Elena Marconi adrianaemarconi@hotmail.com

Introducción.

Planteamiento del tema-problema.

El presente trabajo se orienta a reflexionar sobre el rol de la escuela en la desaparición de “lo público” (Milstein: 2009), a partir de una situación escolar particular signada por la expulsión de una docente que propone un texto literario considerado impertinente por los padres de sus estudiantes. Tornar esta situación en objeto de conocimiento exige imprimir interrogantes, allí donde el sentido común y el practicismo nos conducen a establecer respuestas mecánicas, burocráticas y funcionales: y, en tanto tal, sostenedoras de lo dado.

Por el contrario, subyace en esta labor de problematización, la intención de desplazarse de los discursos cristalizados en torno a la “violencia escolar” (entre docentes y estudiantes, entre las y los estudiantes, entre familiares y docentes, etcétera), para atender a la idea “conflictividad” inmanente a toda relación social. Este desplazamiento permite poner el acento en el papel de la socialización en la construcción de las experiencias (Noel: 2006) e instalar debates en torno a la cuestión política en los ámbitos escolares, desde un ángulo de reflexividad atento al disenso y la construcción democrática.

Atender al conflicto escolar enunciado permite comprender cómo los funcionarios de los diferentes niveles del sistema educativo, a través de sus procedimientos, ponen en jaque “lo público”¹, en tanto:

- primero, privatizan un objeto común, el cual atañe a todos los miembros de la comunidad educativa;

¹Las tres distinciones en torno a la noción de “lo público” son extraídas del análisis efectuado por Rabotnikof, Nora (1997). El espacio público y la democracia moderna. Colección Ensayos de la democracia.

- segundo, ocultan e invisibilizan y, por ende, mantienen en la esfera privada, situaciones que requieren ser procesadas en el nivel de lo público (como espacio donde se dirimen, en términos de justicia, desigualdades socialmente producidas);
- tercero, inhiben la posibilidad de promover ciudadanía, obstaculizando el acceso de dicha población a un conjunto de bienes materiales y simbólicos significativos para pensarse como sujetos autónomos.

A continuación, se expone una reconstrucción de los episodios que involucran a los agentes escolares, referentes familiares y estudiantes de un Colegio Secundario de la provincia de San Luis. A partir de fragmentos de diferentes periódicos provinciales y otros de alcance nacional e internacional, se recupera la polifonía de voces que se imbrican, en complicidad o desacuerdo, problematizando o des-problematizando el suceso en cuestión.

Contextualización de los hechos.

Actores involucrados: sus intervenciones, sus ideologías.

San Luis, 15 de mayo. Una docente del Colegio Nicolás Antonio, más conocido como el Bellas Artes, es suspendida por 90 días, sin goce de sueldo. También se le inicia un sumario administrativo. Todo ello consta en la resolución N° 73, solución sugerida por la jefa del Programa de Educación Obligatoria. Tal como lo justifica dicha funcionaria: “a los fines de preservar el orden institucional y llevar tranquilidad a la comunidad educativa”.

La docente tiene 30 años y ejerce la docencia en dicho establecimiento de la capital provincial desde hace tres. El establecimiento es una escuela pública y, por lo tanto, laica: aunque unos días antes de la sanción, la docente en cuestión, Romina García Hermelo, solicitó a los directivos que quiten, en consonancia con la neutralidad religiosa que estructura la educación pública en nuestro país, un retrato del Papa Francisco colgado de la pared de una de las oficinas.

La docente mencionada dicta la asignatura Lengua y Literatura en un 4^{to} año. La sanción que se le aplicó fue motivada por un grupo de padres y madres escandalizadas por una novela que esta introdujo en el aula. La novela en cuestión, titulada *Hay una chica en mi sopa* (Silvia Núñez del Arco; 2011, Editorial Planeta, Lima), fue calificada por los referentes de las y los jóvenes como un texto “pornográfico” y un “atropello” a la educación de sus hijos.

El gremio docente Asde, ex alumnas y alumnos de la docente e, incluso, la misma autora de la novela, se solidarizaron con Romina García Hermelo quien, luego del alcance mediático del conflicto, fue reincorporada a sus funciones. La novela versa sobre una niña que, en el descubrimiento de sus deseos, construye un vínculo con la profesora de

alemán del colegio al que asiste. Claro que el abordaje literario de tópicos tales como la homosexualidad y las drogas inquietaron a padres y a directivos si se tiene en cuenta que el representante de San Luis en el Consejo Federal de Educación faltó el día que se aprobó la ley de Educación Sexual Integral (2008). Y que, por su parte, la senadora puntana Teresita Negre de Alonso, miembro del Opus Dei y una de las más conservadoras de la Cámara Alta, fue la única que votó en contra de la Educación Sexual Integral en el año 2006.

Esta situación no constituye un hecho aislado en nuestro país. En el mismo año, el Ministerio de Educación de Mendoza, a través de sus censores, prohibió que ingresaran a las escuelas secundarias un conjunto de historietas de la editorial Colihue difundidas por el Ministerio de Educación de la Nación. El director de un establecimiento escolar expresó que dichos textos hacían una apología del sexo desenfrenado, del consumo de drogas, de la violencia, del lesbianismo y que mostraban contenido sexual explícito².

Demarcaciones teóricas.

La teoría como herramienta para des-dramatizar.

Duschatzky³ sostiene que la escuela se encuentra dentro de un grupo de instituciones históricas que otrora fueron verdaderos modos de gestión y de valoración de lo común. En la actualidad, estas instituciones se encuentran agotadas o destituidas, en tanto están atravesadas por una serie de inconsistencias, insistiendo en construir un orden desde las viejas coordenadas disciplinarias.

Algunas características del escenario actual se corresponden con que, parte de la población del sistema educativo, experimentó cambios pronunciados en un plazo relativamente corto –en términos históricos, claro está–: agregando a la clientela escolar una diversidad literalmente inédita que la institución no previó ni vio hasta hace muy poco (Noel: *op. cit.*)⁴. Además, el ingreso de sujetos jóvenes a la educación secundaria supone conflictos atravesados, no sólo por la variable clase, sino por la edad y la generación. En este sentido, siguiendo a Chaves (2005), las miradas hegemónicas sobre la juventud latinoamericana están signadas por «el gran no»: es negada (modelo jurídico) o negativizada (modelo represivo), se le niega existencia como sujeto total (en transición, incompleto, ni niño ni adulto) o se negativizan sus prácticas (juventud problema, juventud gris, joven desviado, tribu juvenil, ser rebelde, delincuente).

²Para más información, se puede leer la carta firmada por Aurelio B.R. Narvaja, Editor y Gerente de Ediciones Colihue S.R.L.

³Intervención de Silvia Duschatzky en “Políticas de la percepción: encuentro con Peter Pal Palbert”. 28 de Noviembre de 2008. CLACSO.

⁴Para más información, se sugiere la lectura del informe elaborado por Inés Cappellacci y Ana Miranda (2007): “La obligatoriedad de la educación secundaria en Argentina: deudas pendientes y nuevos desafíos”. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Las miradas inscriptas en los agentes escolares respecto de la población juvenil escolarizada es un indicador cualitativo que permite explicar los obstáculos relacionados al acceso y permanencia de dicha población en el sistema educativo (Kessler: 2006). Otra cuestión conflictiva, en la que interesa detenernos, se encuentra supeditada a las transformaciones curriculares instituidas por la Ley de Educación Nación (2006). Esta legislación instala en la currícula escolar de todos los niveles un conjunto de contenidos que, en consonancia con transformaciones políticas y normativas recientes, introducen profundos cuestionamientos a las significaciones imaginarias sociales.

Instituciones tales como el matrimonio, el género, la sexualidad, la familia, entre otras, se tornaron objeto de un debate público. Este proceso de institucionalidad democrática posibilitó que la palabra fuera una herramienta que, al decir de Kaufman⁵, dotara de nuevos (y legítimos) sentidos a las relaciones sociales: lo cual generó fisuras en el edificio ideológico conservador, característico de una cultura cristalizada.

Las transformaciones enunciadas exigen a los agentes escolares apropiarse de contenidos teóricos inexistentes y/o invisibilizados durante su trayectoria formativa. A su vez, instalar estos contenidos en los espacios áulico, requiere revisar el propio posicionamiento ético-político, las ideologías e, incluso, la moral que estructuran sus prácticas. Asimismo, estas transformaciones significaron, para algunos agentes escolares, la posibilidad de legitimar un conjunto de prácticas e intereses que no contaban con respaldo normativo e institucional.

Sin embargo, pese al cariz progresista de un conjunto de derechos que se instalan en la agenda del Estado y que, por consiguiente, se materializan en normativas y políticas, existen resistencias cotidianas. Estas resistencias o, mejor dicho, reacciones, se oponen a la estructura salvaguardada por ley: lo cual deriva en intervenciones que vulneran derechos. Estas intervenciones obstaculizan la concreción de prácticas y la difusión de discursos significativamente valiosos. Valiosos, por un lado, en términos simbólicos, ya que permiten nuevos modos de subjetivación y, por otro lado, porque son esenciales para mejorar la calidad de vida de los sujetos (en este caso, de las y los jóvenes).

El punto de vista ético-político de los actores involucrados es un lineamiento clave para comprender la complejidad que se instala, por ejemplo, con los lineamientos promovidos por la Ley de Educación Sexual Integral. La conversión de un objeto de saber en un objeto de enseñanza, es una operación que se produce tamizada por las ideologías y las proyecciones políticas que configuran la racionalidad de las y los docentes.

⁵Kaufman, Alejandro (2013). "Perspectivas socioculturales en el análisis crítico de la violencia escolar". En: *Conflictividad social, escolaridad y nuevas violencias: itinerarios, estrategias y reflexiones*, Centro Redes (<http://cursos.centroredes.org.ar/>). Argentina.

Al respecto, Milstein (*op. cit.*) refiere que la escuela es una institución en la que “hacer política” es considerado incorrecto, ya que se contrapone con la representación de neutralidad política, ideológica y religiosa sobre la que se construyó durante mucho tiempo la autoridad pedagógica escolar. Lo cierto es que, a través de las prácticas y discursos de sus agentes, las escuelas –aunque laicas- favorecieron la difusión, a veces hasta explícita, de valores religiosos propios del catolicismo. Este adoctrinamiento subrepticio se evidencia en la difusión de lo patriarcal y el heterosexismo, materializados en los diferentes libros escolares.

Siguiendo a Wainerman (2003), durante casi un siglo los textos escolares mostraron mujeres y varones que aparecían como seres cuyas esencias son radicalmente distintas en obediencia a un orden natural, inmodificable. Estos mismos libros muestran familias de clase media formadas por mamá, papá, un nene y una nena, tanto en el texto escrito como en las imágenes de la gráfica. La distribución de los roles es clarísima e inmutable. Esto muestra, a las claras, la connivencia entre la religión y la anatomía en su función de naturalizar y des-historizar los lugares asignados a los sujetos en el mundo.

La docente García Hermelo propone una lectura donde se tornan visibles, no tanto modos “alternativos” de ser mujer y de experimentar el género y la sexualidad. Por el contrario, la novela se constituye en un recurso para visibilizar formas posibles de devenir sujetos. Estas formas posibles no son ni “alternativas” ni “disidentes”: ello implica desplazar la homosexualidad del lugar de “la otredad”, de “lo distinto”, en tanto supone sostener y consolidar la noción de la heterosexualidad como norma hegemónica. Por ello, cuando se concibe por parte de algunos de los referentes familiares que el texto se distancia de la lógica binaria y de la matriz heterosexista, tal como señala Duschatzky⁶, aflora en estos adultos un gesto evitativo que despoja al problema de su capacidad creadora: empujados hacia imágenes de prevención (y agrego yo, de peligrosidad), estos adultos presionan por la destitución de la docente.

La deposición de la docente de su cargo, sin previo aviso, es el dato más evidente de un interés, por parte de los padres y de los directivos, de eliminar un disenso. Un disenso como este, fácilmente eliminable del escenario escolar, explica la sedimentación de un pensamiento único y autoritario. Ello expresa, además, la intencionalidad de algunos actores de disfrazar de indignación moral una actitud estigmatizante (Noel; *op. cit.*) hacia la docente: la cual fue acusada de “atea”, “marxista”, entre otros calificativos empleados peyorativamente.

⁶Duschatzky, Silvia (2013). “Veo, Veo: ¿Qué ves? Percepciones más allá (o más acá) de la violencia escolar”. En: *Conflictividad social, escolaridad y nuevas violencias: itinerarios, estrategias y reflexiones*, Centro Redes (<http://cursos.centroredes.org.ar/>). Argentina.

La novela fue criticada por los padres como “obscena” y “pornográfica”. Atendamos críticamente a estos vocablos. La obscenidad, sostiene Yourcenar (1996), es un método literario, una técnica de choque que puede servir cuando se trata de forzar a un público mojigato o hastiado a mirar de frente aquello que no quiere ver o que, por exceso de costumbre, ya no ve. En este sentido, interesa recuperar el sentido político de la noción de obsceno, en tanto contribuye a cuestionar la evidencia de lo visible. Otorgar visibilidad a otros sujetos y prácticas es, en síntesis, promover la democratización: inventar palabras para que aquellos que no cuentan se hagan contar (Rancière; 2011).

Por su parte, la pornografía consiste en la mostración de actos sexuales tan detalladamente como sea posible y excluye cualquier tipo de representación de contexto, sea psicológico, social, cultural, etcétera (Lissardi; 2013). Quizás existe en los referentes familiares de estos jóvenes y en alguna de las mentalidades de los directivos que avalaron la expulsión de la docente, una imposibilidad de distinguir pornografía de erotismo. Este último refiere, siguiendo a Lissardi (2014), a una fuerza misteriosa que nos hace lanzarnos sobre una persona, considerarla única en el planeta (...). Es fuerza irresistible y misteriosa que nos lanza hacia una persona y arremete contra todo: convenciones sociales, el orden establecido, la moral.

Asimismo, la literatura concebida por estos padres como “obscena”, “pornográfica” e, incluso, “erótica” (como concepto equivalente a “pornográfico”), encuentra asidero en el imperativo por borrar cualquier huella que se conecte con los deseos de las y los jóvenes. Cualquier objeto, práctica o discurso que favorezca la expresión de deseos o que les ofrezca a sujetos, en su condición de jóvenes, la posibilidad de aprehender a disfrutar de la literatura como “investidura”: como posibilidad de “ocupar” o “tomar posesión” de un territorio imaginario (Spivak; 2008), será concebido y sancionado como “algo fuera de lugar”, como conducta marginal. Las intervenciones y propuestas de la docente en cuestión son ligadas, por los otros adultos, a la perversión y al descaro, más que a un intento por instituir otras modalidades de vínculo con las y los jóvenes.

Pese a las normativas vigentes que avalan el tratamiento de temas otrora vedados en las escuelas (o abordados desde perspectivas anatómicas y morales), las prácticas de la docente son concebidas como impropias, cuando podrían haber sido concebidas como “no escolares”. Esto es, siguiendo a Duschatzky⁷: como formas de habitar un tiempo (lenguajes, sensibilidades, ritmos), que escapan a nuestras estrechas visibilidades, gestadas en la ilusión de un mundo a imagen y semejanza de las expectativas. Apelar a lo “no escolar” es motivar la potencialidad del pensamiento para generar estrategias de

⁷Duschatzky, Silvia (2013). “Veo, Veo: ¿Qué ves? Percepciones más allá (o más acá) de la violencia escolar”. En: *Conflictividad social, escolaridad y nuevas violencias: itinerarios, estrategias y reflexiones*, Centro Redes (<http://cursos.centroredes.org.ar/>). Argentina.

vinculación con sujetos jóvenes. Esto implica escuchar y alojar sus necesidades, deseos e intereses atendiendo, no a los sujetos contruidos por las expectativas de los adultos, sino a los sujetos reales: con sus contradicciones, sus pasiones. En fin, con toda la densidad de su historia.

“Lo político” se diluye en el conflicto planteado, en tanto el énfasis de los otros adultos se inscribe, siguiendo a Kriger⁸, en la actitud moral (de la docente): en lo que “se espera” de su rol (el deber ser) y en qué medida el proceder de esta profesional se adecúa o no a las normas establecidas. En tanto no se interpelan los parámetros y/o estándares a partir de los cuales se crea una imagen y se valora (o no) la labor docente, la imposición y la unilateralidad configuran la arena política. Así, la intolerancia y la proscripción de modos diferentes de pensar serán los contenidos de una asignatura no curricular pero que, inserta en la trama institucional, moldeará la formación ciudadana de las y los jóvenes.

Cuando las intervenciones docentes son “capturadas” por aquello que otros actores consideran que es previsible e inherente a sus funciones, se produce una descalificación de aquellas posiciones educativas que tuercen las imágenes de lo instituido. Ello refuerza una visión estática respecto de la profesión docente y del horizonte de su actuación teórica y política. De este modo la institución se consolida, al decir de Deleuze, como productora de *clichés* y consignas⁹.

Representaciones y discursos juveniles.

Apreciaciones en torno a los usos y sentidos atribuidos a la literatura.

Hace aproximadamente un año, en un encuentro de docentes secundarios en el cual se socializaban trabajos de investigación, uno de los participantes comentó: “*Con los chicos tocamos el tema de la diversidad sexual. Yo les llevé imágenes, diapositivas y les advertí, antes de mostrarles dos hombres besándose que, quizás, al principio, podrían sentir impresión*”. El docente refirió que la mayoría de las y los estudiantes le respondieron que quizás era él quien se sentía “*incómodo*” con la imagen, pero que para ellos “*estaba todo bien*”.

La situación narrada recuerda que, cuando los adultos vigilan el mundo de la percepción de los niños (Benjamin; 1989) es inevitable que, como consecuencia, vivamos en un mundo que se reproduce a sí mismo. Si no aceptamos las interpelaciones que, desde su condición de sujetos, niñas, niños y jóvenes inscriben en el cotidiano, un sólo

⁸Miriam Kriger en Foro Clase 2. “Pensando el origen de la violencia en la institución escolar: entre la emancipación y la domesticación”.

⁹“Políticas de la percepción: encuentro con Peter Pal Palbert”. 28 de Noviembre de 2008. CLACSO.

significado monopolizará el significante: y la naturalización del mundo fijará límites a lo decible, lo visible y lo pensable.

Otra situación: durante la realización de un trabajo de campo en una biblioteca popular, conversamos con una niña de 13 años y le recomendamos que leyera la novela juvenil *Perros de nadie* (Esteban Valentino; 2010, Ediciones SM, Buenos Aires). En esta historia, un niño de la villa cuenta, en calidad de referente adulto, con un vecino que es carpintero de día (Hugo) y que, de noche, se traviste (Elizabeth) y sale a buscar al amor de su vida. Las docentes con las cuales conversamos sobre la novela y sus protagonistas se mostraron turbadas por la presencia del personaje Hugo-Elizabeth en el relato, considerando que “no es apto para los chicos” o que “puede resultar confuso”. No hallamos la misma respuesta por parte de la niña a la que recomendamos dicha lectura, ya que al cabo de una semana nos encontramos en la biblioteca y nos comentó: “Me hicieron llorar como una hija de puta: me encantó el libro y me encantó que haya un personaje travesti”.

En el comentario de la niña no se expresa una celebración de lo *queer* como otorgamiento de un carácter positivo a aquello considerado socialmente infame (Amícola; 2007). Por el contrario, el posicionamiento de la niña remite a un reconocimiento del realismo que introduce el escritor al tornar visible a un sujeto en su condición de travesti. Ello también nos permite reconocer la presencia de escritores que motivan otras representaciones de la infancia y de la juventud, que interpelan la noción de “temas adecuados o acordes para la edad” y despliegan, a través de la poética de su narrativa, la complejidad y diversidad de las relaciones sociales y de las múltiples posibilidades de devenir sujeto de la vida.

Cuando se repara en los comentarios de las y los jóvenes implicados en el Colegio Nacional de San Luis, con excepción de tres estudiantes que manifiestan sentirse incómodos por la lectura propuesta por la docente, el resto de las y los estudiantes, además de ex alumnos, coinciden en afirmar que la novela: “*permitió hablar con los padres de temas tabú como los diferentes tipos de sexualidad*”, “(que el libro) *enseña a respetar a las mujeres*”, “(que) *habla de cosas muy reales. No te muestra todo de rosa. Te deja varias enseñanzas, por ejemplo, que la mujer no es un objeto, y que no está bueno consumir drogas*”.

Entre las y los estudiantes que defienden la novela y las intervenciones de la docente, se hace explícito que, a partir de esta lectura, fue posible instalar una forma de abordar temas relacionados a la sexualidad, trascendiendo la cuestión reproductiva y anclada en la anatomía. Asimismo, se torna evidente cómo las y los jóvenes justifican la pertinencia del texto en tanto “enseña algo”, porque promueve valores y conductas consideradas, a pesar de algunos padres, políticamente correctas: tolerancia con la

diversidad (en contraposición a la homofobia), ser respetuoso (en contraposición a ser ofensivo y ordinario), pautas saludables (en contraposición a conductas adictivas y peligrosas).

Hay una constante, un fondo común, tanto en los detractores como en los defensores de la novela: el hecho de que, más allá y más acá del contenido, la literatura debe brindar un aprendizaje, instruirnos sobre las formas correctas de manejarnos en el mundo. Una suerte de moraleja que debe identificarse fácilmente al finalizar la historia: de lo contrario el escritor será tildado de complicado. La literatura, la buena literatura, la literatura por la que se brega en el contexto escolar, pareciera ser aquella que ofrece modelos de ser, lugares pre-establecidos a ocupar, adecuando al sujeto a determinados cánones éticos y morales. Que “enseñe a ser mejor persona”, a partir de promover la educación en valores. Esto evidencia, a las claras, la dificultad para concebir a la literatura distanciándose de un sentido de “utilidad” e “instrumentalidad”, ligada más a una función instructiva-normativa que a un objeto complejo que se imbrica a subjetividades, siempre históricas y, a la vez, singulares.

Consideraciones finales.

“Bases y condiciones” para la institucionalidad democrática.

Hay formas de violencia en la que no suele repararse en tanto la fuerza del lo instituido sanciona, al decir de Elías (citado por Duschatzky; *op. cit*), los modos legítimos de habitar el mundo, naturalizando la realidad e inhibiendo la posibilidad de aprehenderla en tanto construcción colectiva: y, en tanto tal, susceptible de ser modificada o, al menos, puesta en cuestión. Estas operaciones tensionales entre lo instituido y lo instituyente, son inherentes al proceso constante de construcción de la realidad y requieren, para superar los automatismos y autoritarismos, de espacios donde los sujetos puedan aparecer públicamente: con sus ideologías, proyectos e intereses plurales. En este sentido, no es la diferencia la que provoca el conflicto, sino más bien la negación de esta diferencia o el desconocimiento de que esta existe (Noel; *op. cit*), garantizando la reproducción acrítica de prácticas intolerantes y unilaterales, tal como lo demuestra el caso del Colegio de San Luis que se abordó en el presente trabajo.

Bibliografía

Amícola, José (2007), “Debate *queer*”, *Lectures du genre* nº 1: lecturesduggenre.fr/Lectures_du_genre_1/Amicola.html

Benjamin, Walter (1989). Escritos: la literatura infantil, los niños y los jóvenes. Colección Diagonal, Ediciones Nueva Visión.

Capelli, Matías (2014). Entrevista a Ercole Lissardi. www.losinrocks.com/libros/

Chaves, Mariana (2005). "Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea". Revista *Última década*, N° 23. Santiago, diciembre.

Kessler, Gabriel (2006). "Dilemas y desafíos de la experiencia educativa de jóvenes en conflicto con la Ley". En: Miradas interdisciplinarias sobre la violencia en las escuelas. Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Nación.

Milstein, Diana (2009). La escuela, territorio urbano en disputa. Cuadernos del IDES.

Munaro, Augusto (2013). Entrevista a Ercole Lissardi. www.asesinostimidos.blogspot.com.ar

Noel, Gabriel (2006). "Una aproximación etnográfica a la cotidianeidad, el conflicto y la violencia en escuelas de barrios populares". En: Miradas interdisciplinarias sobre la violencia en las escuelas. Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Nación.

Rabotnikof, Nora (1997). El espacio público y la democracia moderna. Colección Ensayos de la democracia.

Rancière, Jacques (2011). El espectador emancipado. Editorial Manantial.

Wainerman, Catalina (2003). Un siglo en los libros de lectura en la escuela primaria. Serie "Documentos de trabajo. Universidad de San Andrés.

Yourcenar, Marguerite (1991). Alexis o el tratado del inútil combate. Alfaguara.

Se puede acceder a los artículos periodísticos empleados para reconstruir la situación que se aborda en el trabajo a través de los siguientes *links*:

http://www.clarin.com/sociedad/Suspenden-profesora-clase-educacion-sexual_0_923907865.html

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-221439-2013-06-03.html>

http://lagaceta-digital.com.ar/tempor/index.php?option=com_content&view=article&id=8014:la-suspension-de-romina-garcia-hermelo-ya-es-un-escandalo-internacional&catid=1:latest-news&Itemid=50

<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-221910-2013-06-09.html>

<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-221912-2013-06-09.html>

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/221439-63753-2013-06-03.html>

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/221439-63754-2013-06-03.html>

EJE TEMÁTICO EDUCACIÓN
GT 5. Trabajo social y educación: Prácticas educativas emancipadoras en el
contexto actual latinoamericano.

“La crisis en la educación desde la mirada de Hannah Arendt... una perspectiva de actualidad”

Mg. Germán Hours¹

Prof. Noralí Boulan²

Hannah Arendt es reconocida principalmente como una ensayista política. Siendo muy difícil de ser encuadrada en alguna corriente filosófica. Influenciada principalmente por maestros como Edmund Husserl, Martin Heidegger y Karl Jaspers, su obra se halla inserta en el marco de una reflexión más general sobre la noción de política en el mundo moderno, interrogando siempre sobre los núcleos esenciales de los conceptos políticos claves, como los de democracia, poder, violencia, autoritarismo o el pensar. La importancia de retomar a Arendt para analizar las tensiones en el campo de la educación física actual, es que su visión crítica de la educación ha traspasado los límites del tiempo y el espacio geográfico para ser considerada sumamente relevante en los posibles análisis políticos que en la actualidad se pueden establecer. Este artículo, en consecuencia, se configura a partir de asumir la crisis en la educación como una oportunidad para reflexionar sobre el significado mismo de la educación, siguiendo lo establecido por la autora al afirmar que “una crisis nos obliga a volver a las cuestiones mismas y exige respuestas nuevas o viejas, pero, de todos modos, requiere juicios directos.” (2007: 174 y 175).

¹ Prof. en Educación Física (UNEP); Mg. en Deporte (FANCE, UNEP); Docente-Investigador categoría V; Prof. Ayudante Diplomado Ordinario de las cátedras Educación Física 1 y 2 (FANCE-UNEP); Integrante de Proyectos de Investigación correspondientes al Plan de Incentivos a la Investigación de la Nación. Centro Interdisciplinario Cuerpo Educación y Sociedad. Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNEP - CONICET). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata – Argentina.

² Prof. en Ciencias de la Educación (UNEP); Prof. Ascripta de la cátedra Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana (FANCE-UNEP); Integrante de Proyectos de Investigación correspondientes al Plan de Incentivos a la Investigación de la Nación. Centro Interdisciplinario Cuerpo Educación y Sociedad. Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNEP - CONICET). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata – Argentina.

Sin ser un trabajo central entre sus obras, se ocupa de la educación con especial atención y una particular visión. En *Entre el pasado y el futuro* (1954), destina un capítulo a “La crisis en la educación”, constituyéndose en el único escrito que le ha dedicado exclusivamente a la educación. En este ensayo, hace un llamado de atención para la crisis que acontece al sistema educativo americano en los años 1950, como así también, para la crisis de la educación del mundo occidental, que, sin lugar a dudas, brinda argumentos para pensar la situación de la educación contemporánea y de las instituciones escolares en América Latina. Tal como lo explica en ese texto, la crisis no es un problema que atañe solo a ese momento en particular, sino que se corresponde con la constitución del proceso de escolarización propio del siglo XX, lo que si dudas determina la posibilidad de establecer este análisis vinculando su pensamiento con la educación física histórica y actual.

Para Arendt, la crisis de la educación es un problema político de primera instancia, aunque no lo considera un problema estrictamente pedagógico. La crisis que la autora describe, se relaciona con el abordaje de las pedagogías basadas en la psicología -que dieron paso a lo que en la actualidad se denominan pedagogías activas-, las cuales, en lugar de formar a los jóvenes para la responsabilidad y para la acción en el mundo, los mantienen inmersos en un proceso de “infantilización” generalizada que se extiende hasta la edad adulta. Por lo tanto, desde su perspectiva de análisis, la crisis de la educación se encuentra relacionada directamente con la pérdida de autoridad del adulto en la concepción moderna, la cual se desmenuza para áreas pre-políticas como la educación y las relaciones entre padres e hijos. Consideraba que una parte importante de la política que se ofrece, y la educación no escapa a esta configuración, es una especie de teatro anunciado tras un telón de supuesta democracia que lo vela, y cuya representación requiere del continuo ejercicio del discernimiento, el continuo ejercicio de la reflexión sobre los mensajes que mandan los representantes del mundo político y económico, sobre aquello que se impone y sus verdaderas motivaciones, es decir, sobre un significado que el propio mensaje vela o dismula. Recalcando que, en el devenir que ella analiza, se está bajo un continuo *ejercicio de normalización* por parte de la política y, sobre todo, por parte del eterno poder económico del que la primera es, en ocasiones, un simple títere. Es por ello que la apelación que Arendt presenta, se orienta hacia un claro ejercicio de verdadera democracia, ya que en su consideración los ciudadanos deben querer ser más personas que nunca y resistir ese ejercicio continuo de

normalización y engaño, al que denominaré una descarada manipulación, que implica directamente una cierta actividad política y de poder económico.

Teniendo en cuenta esta evaluación crítica del estrechamiento de lo político en el mundo contemporáneo, Arendt resalta los peligros que el entusiasmo por lo novedoso, en la vida pública norteamericana, puede representar para la educación, lo que de alguna manera se emparenta con lo que acontece en la actualidad en el ámbito de la enseñanza de las prácticas corporales, en donde lo novedoso, solo por ser novedoso, se legitima de inmediato, aun cuando sus supuestos no han sido revisados con la profundidad necesaria. En este sentido “La crisis en la educación” puede ser considerado un texto atemporal, pues anuncia aquello que por entonces apenas se delineaba como tendencia predominante en el campo educacional, es decir, una educación fuertemente marcada por el discurso y las prácticas psicológicas, centradas en el niño como sustrato natural y *desmundanizado*, es decir, alejado de la necesaria consideración por el mundo del mundo como tarea primera del buen ciudadano.

En su perspectiva, la educación es una de las actividades más elementales y necesarias de la sociedad humana, que no se mantiene inmóvil, estática, siempre igual, sino que se renueva sin cesar por el nacimiento continuado, por la llegada de nuevos seres humanos, los cuales no están hechos por completo sino que se encuentran en un estado de formación. En su visión, el niño, el sujeto de la educación, tiene para el educador un doble aspecto: es nuevo en un mundo que le es extraño y está en proceso de transformación, es un nuevo ser humano y, por lo tanto, se encuentra en proceso de serlo.

A los quince años de estar radicada en los Estados Unidos, y aun sin ser experta en la materia, se da cuenta claramente por qué se ha producido una crisis en la educación norteamericana, afirmando que “lo que hace tan aguda la crisis educativa americana es, pues, el carácter político del país, que lucha por igualar o borrar, en la medida de lo posible, las diferencias entre jóvenes y viejos, entre niños y adultos y, en particular, entre alumnos y profesores.” (2009: 192). En un análisis que se puede ser vinculado directamente con la educación física más pedagógica, observa que la influencia de la psicología y del pragmatismo ha dado origen a la idea de que es posible aprender a enseñar sin hacer referencia a lo que se enseña, por lo que determina que la formación de los profesores subestima la necesaria preparación académica del profesor. De esta manera para Arendt, el profesor es despojado de la autoridad misma de quien posee conocimientos, paradójicamente porque deja de tenerlos. En este acontecer,

considera que se pretende que los niños puedan ser autónomos de los adultos lo antes posible. Esta perspectiva trata de liberarlos de los adultos como antes se había liberado a los obreros y a las mujeres, lo que para esta autora es un claro error, porque a diferencia de los casos anteriores, éstos no están siendo oprimidos cuando se les educa, sino que están aprendiendo lo que necesitarán pronto, en su vida de adultos. Para ella, cuando la autoridad del profesor desaparece, en realidad aparece un desplazamiento que generalmente se da en beneficio del alumno que tiene una mayor predisposición a ejercer poder sobre sus compañeros, lo que determina en definitiva, la posibilidad de otro tipo de autoritarismo, el de la mayoría. Trasladar esta idea al campo de la educación física, implica reconocer que cuando en la enseñanza de las prácticas corporales se apoya la idea de poner al niño en el centro de la escena educativa y esperar que en él se despierte el interés por el aprendizaje, se reconoce y se reafirma una cualidad natural en el individuo por la cual éste va a aprender y un momento en el cual esto va a ocurrir, que no hace otra cosa que poner en un segundo plano el rol del profesor y por lo tanto el sentido de la enseñanza.

En este sentido, Arendt ha afirmado, “al emanciparse de la autoridad de los adultos, el niño no fue liberado, sino sujetado a una autoridad aún más terrible y verdaderamente tiránica, la tiranía de la mayoría. En todo caso, lo que resultó fue que los niños [...] se encuentran entregados a sí mismos o bien entregados a la tiranía de su propio grupo, en contra del cual, dada su superioridad numérica, ellos no pueden escapar para cualquier otro mundo, ya que el mundo de los adultos se les ha sido interdicho. La reacción de los niños tiende a ser o bien el conformismo o bien la delincuencia juvenil y frecuentemente una mezcla de ambos.” (2007: 181 y 182). Conflicto que, para Arendt, indeseablemente se traslada al gran problema de la sociedad moderna, que no es tanto combinar la igualdad con la libertad, sino combinar aquella con la autoridad. En *Sobre la revolución* (1963), la autora subraya que el profesor es el representante de una institución, por lo tanto, si el alumno acude a dicha institución para que le enseñen los fundamentos de la cultura, el hecho de que el profesor le exija cierto orden y esfuerzo no constituye una imposición o un ejercicio de autoritarismo. Ahora bien, sostiene que el profesor puede perder la autoridad que le confiere el cargo de dos maneras: empleando la violencia o negociando con los alumnos, considerando tan grave la segunda como la primera, considerando que el profesor no debe negociar para no colocarse en el mismo nivel que sus alumnos, a los que debe educar.

En sus análisis se preocupa por el hecho de que la pedagogía esté centrada en los niños como centro de atención, asistidos por un adulto que, de la misma manera, influenciado por esta orientación pragmática, se encuentra abandonado a su propia suerte, ya que su eficiente formación no le garantiza ni le concede la suficiente y legítima autoridad frente a los niños. Por lo que, a la idea de la emancipación prematura de la infancia y la consiguiente tiranía del grupo infantil, se le añade la eficiente formación de los maestros, cuya autoridad se ve destruida por la ausencia de conocimientos adecuados y la adopción del pragmatismo como método de enseñanza centrado en el carácter lúdico del aprendizaje; constituyéndose de esta manera el agravamiento de las dificultades que presenta la educación. Siguiendo esta línea de análisis, según Arendt, el problema que representa la adopción del pragmatismo como método pedagógico, tiene que ver con sus presupuestos básicos, es decir, con la idea de que solamente es posible conocer y comprender aquello que los seres humanos son capaces de hacer, considerando una aplicación a la educación que es tan primaria, cuanto obvia, que consiste en la sustitución, tanto cuanto sea posible, del aprendizaje por el hacer.

Para Arendt, del mismo modo con lo que ocurre en la educación física pedagógica, esta visión pragmática de la educación ha establecido una nueva teoría sobre el aprendizaje que se sostiene en la idea de que solo se puede aprender lo que, de algún modo, ha sido manipulado por el niño. De esta forma, el aprendizaje, que en principio cae en el terreno de lo teórico, ha pasado a ser algo eminentemente práctico; y como lo inmediatamente constatable es que lo que los niños hacen mejor es jugar, la conclusión es que deben aprender jugando, con lo que desaparece la línea divisoria entre el esfuerzo, el trabajo y el juego. Según su opinión, esta forma de pensar la educación lleva a una práctica que no funciona, porque el jugar no les garantiza el aprendizaje de saberes que le permitirán desempeñarse en ese mundo que ya está establecido.

Arendt retoma en *La condición humana* (2009) lo que los griegos solían utilizar el término "los nuevos" para referirse a los niños y, como tal, reconoce que estos necesitan ser guiados y ayudados. Compete por lo tanto a los adultos el orientar a los niños que han traído al mundo y preparar al mundo para recibirlos. Según su pensamiento, tener hijos es tener una responsabilidad tanto para con los niños como para con el mundo. Los niños quedan insertos desde que nacen en una cultura preexistente y, por tanto, la familia y los profesores tienen la responsabilidad de

adentrarlos en ese ambiente, que por el contrario, de no ser así, quedarán a la deriva, sin anclaje en el mundo.

Ségún explica Adriano Corréa (2010), Arendt identifica tres presupuestos principales de la crisis de la educación, a partir de un examen de la situación americana en la época de las medidas desastrosas y destructivas, que a su juicio, fueron llevadas a cabo por los Estados Unidos. El primero supone que “existe un mundo de niños y una sociedad formada por ellos, autónomos, y que se debe, en la medida de lo posible permitir que ellos lo gobiernen” (Arendt, 2007: 230). Como resultado, los niños acababan en un mundo de adultos, sometidos a la tiranía de la mayoría de su grupo. El segundo presupuesto tiene que ver directamente con “la influencia de psicología moderna en los principios del pragmatismo, la pedagogía se transforma en una ciencia de enseñanza en general, al punto que no hace falta que aquel que enseña adquiera un profundo conocimiento de la materia a ser enseñada, sino un dominio genérico de las técnicas de enseñanza (p. 231). En este punto, identifica una negligencia en la formación de profesores. Efectivamente, sostiene que “no se puede educar sin al mismo tiempo enseñar; una educación sin aprendizaje se encuentra vacía y, por lo tanto, degenera, con mucha facilidad, en solo una retórica moral y emocional” (p. 247). El tercer presupuesto, es sobre la influencia del pragmatismo en su concepto, específicamente entendiéndose esa idea que sostiene que solo es posible conocer y comprender aquello que nosotros mismos hacemos. Para Arendt su aplicación a la educación, es tan primaria como obvia, consiste en substituir, en la medida de lo posible, lo aprendido por lo realizado.” En esta perspectiva, la intención no es enseñar conocimientos, sino inculcar habilidades, y como resultado se genera una especie de transformación de las instituciones de enseñanza en instituciones vocacionales que tuvieron tanto éxito en enseñar a conducir un automóvil como a utilizar una máquina de escribir. Se trata en consecuencia, de una instrucción vacía de enseñanza. Progresivamente, el aprendizaje se reduce a lo técnico, a las actividades, supuestamente, características de los niños y a comprender al niño como un ser humano en desarrollo de su propia autonomía. Para Arendt, la consecuencia de la falta de autonomía de los adultos puede ser catastrófica para el futuro del mundo, comprendido tanto como comunidad política como patrimonio cultural, científico e artístico de la humanidad. En síntesis, la fusión entre pedagogía, pragmatismo y psicología transformó la educación en un campo de conocimiento sobre la enseñanza, es decir, en ciencia del aprendizaje, lo que para ella significa la pérdida de la importancia de los contenidos a ser enseñados.

Aréndt afirmaba que lo humano se encuentra sujeto a una constante renovación, a un permanente cambio. En su pensamiento, no solo se está en el mundo, sino que se es el mundo; en consecuencia, con cada nuevo ser humano, el mundo cambia. En *El concepto de amor de San Agustín* (1929) describe que todos los seres humanos tienen la capacidad de tomar iniciativas, lo que determina la imprevisibilidad de la vida. En esta capacidad de tomar iniciativas para la autora cobra especial importancia el empleo de la promesa y el perdón. La promesa convierte el mundo en un lugar algo más previsible, y el perdón permite a los seres humanos convivir luego de que se haya cometido una infracción. Las instituciones sociales como el matrimonio, la familia y la escuela funcionan sobre la base de las promesas que, sin ser todas explícitas, dotan de cierta estabilidad a la vida. En el mundo escolar, todo esto se puede traducir en la aceptación de ciertas reglas de conducta, así como en la posibilidad de redimir una conducta negativa y recuperar una relación más armoniosa con el mundo. Para Aréndt esto es, sin más, la posibilidad de transmitir a los nuevos el amor por el mundo. Sin sentir amor por el mundo, los hombres pueden destruirlo. Observación que cobra especial dimensión en la exigencia actual de que se enseñe a los alumnos la capacidad de ser críticos. Aréndt sostiene que el joven debe aprender a amar el mundo, para que, después, cuando sea adulto, lo critique con vistas a su mejora y no a su destrucción y para ello, primero se debe dar tiempo a los nuevos a instalarse en el mundo, para con el tiempo poderles su colaboración.

También es cierto que las tendencias más progresistas en materia educativa, que la educación física se preocupado por reproducir sistemáticamente en los últimos años, enuncian alguna revisión que parece tener cierto carácter político, sobre todo cuando está se orienta hacia la crítica a la enseñanza tecnicista o tradicional y hacia como deben ser orientadas las prácticas en el ámbito escolar y en la niñez. Sin embargo, en un análisis que puede aclarar que ideas se reproducen con estas prácticas y discursos, en Aréndt, reivindicar lo social no implica necesariamente tener un carácter político. Punto fundamental para analizar las actuales tendencias educativas que reivindican lo social como una cuestión política que la educación debe contemplar en la formación del futuro adulto, que han dado paso a esta cuestión en detrimento del abordaje de los contenidos. En su concepción, el hecho de que el hombre no pueda vivir sin la compañía de otros hombres, es algo que la vida humana tiene en común con los animales y solo por esta razón no se la puede considerar exclusivamente humana. "La natural y meramente social compañía de la especie humana se consideraba como una limitación que se nos

impone por las necesidades de la vida biológica, que es la misma para el animal humano que para las otras formas de existencia animal.” (2009: 38). En su pensamiento, sociedad y especie funcionan como sinónimos, la comunidad de los hombres es a la vez un hecho de la naturaleza, y un producto de la historia. El hombre es desde su origen parte del mundo. Afirmando que “la comunidad de los seres humanos a que el individuo se incorpora por el nacimiento, está siempre dada de antemano.” (2001: 137).

La política para Arendt, se da entre los hombres y no en el hombre en sí, ya que es su relación con otros la que permite la organización primitiva y por lo cual podemos hablar del origen de la política. La primera organización sería entonces la familia, la cual se integra a través del concepto de parentesco y por lo cual transforma esa individualidad del hombre. En el espacio de la educación, la autora con su crítica al pragmatismo, vuelve a explicar en términos de interacción social y proceso histórico la amenaza que aquellos prejuicios psicologizantes suponen para la verdadera política. Por lo tanto, la educación física así establecida, es decir en el orden de lo natural, evita todo lo que sea político, y este es el sello que la caracteriza.

“En otros términos, Arendt argumenta que la educación es siempre e indiscutiblemente un campo de tensión, un campo crítico y en crisis. Desde esta importante tesis, la educación debe ser comprendida como un campo de permanente tensión entre la novedad y lo instituido, es decir, entre los nuevos individuos que ven a habitar el mundo preexistente y su amplia tradición cultural.” (Larrosa, 1998: 234 y 235). A pesar de todo, admite que el hombre por instinto tiende a la sociedad y por eso los naturalistas ven la necesidad de conciliar la educación individual con la educación social. En este sentido, para Arendt, la educación es la única forma que poseen los seres humanos para introducir y recibir a los niños que nacen, lo que generará que el conflicto estará siempre a punto de instaurarse nuevamente, pues a cada nuevo nacimiento resurgirá la tensión generada entre lo que la autora denomina el “nuevo” y el “viejo”, reafirmandose continuamente la lógica de conversión del desconocido en la manera de ver y relacionarse con el mundo. Desde su enfoque, se debe pensar que, si educar es lo mismo que recibir y presentar el mundo y la tradición cultural a los recién llegados, entonces el germen de la novedad siempre será un factor de tensión en el campo educacional. Este, a su vez, también necesita ser objeto de atención, pues se trata justamente del campo de pasaje, del sitio de preparación para la entrada en la vida adulta y su necesario ciudadano político del mundo. En el sentido que lo plantea Arendt, la

crisis de la modernidad tiene que comprenderse en términos de una pérdida o alienación del mundo adulto en su carácter público.

Para Arénat, la educación es también el lugar donde se decide si se ama a los niños lo suficiente como para no expulsarlos del mundo y dejarlos abandonados a sus propios recursos, como así también, para no arrancár de sus manos la posibilidad de que puedan emprender cosas nuevas para renovar al mundo. (2007: 247) El educador, nota Arénat, debe asumir la responsabilidad de relacionarse con los jóvenes en formación como representante de un mundo en permanente cambio. Esa responsabilidad, es intrínseca a la autoridad que este debe asumir y es coincidente con su capacidad de conocer el mundo e instruir a los otros, de presentarles, en definitiva, el mundo para la tarea de renovarlo.

Arénat da a pensar la educación como vía para pensar la acción formativa de lo nuevo, como acción política de apertura y cuidado de la pluralidad que implica, en este *ser el mundo*, abrazar cada mundo que viene en cada nacimiento, cuidando su derecho a una formación plena para el ejercicio activo de la libertad, pues sin pensar la natalidad como cuidado de la libertad, no habría modo de amar el mundo. De este amor se trata la formación humana para la acción y la palabra, y de eso se trata la educación: del cuidado de lo bello para crear cultura, para cuidar la natalidad como apertura al porvenir de un mundo que se renueva por obra de los nuevos, y al que una educación hija de su tiempo, la vida y la memoria, puede ayudar a crear. Entonces, el signo para pensar la educación como una enseñanza del mundo, sería la actitud hacia la natalidad. Pensar la educación en relación a los nuevos, significa para Arénat que “es el punto en el que decidimos si amamos el mundo lo bastante como para asumir una responsabilidad por él y así salvarlo de la ruina que, de no ser por la renovación, de no ser por la llegada de los nuevos y los jóvenes, sería inevitable” (Arénat, 1996: 208).

Consideraciones finales

Resumiendo cuál ha sido la filosofía de la educación de Arénat, se puede afirmar que considero por encima de todos los supuestos, que los niños necesitan ser enseñados y como parte de la enseñanza es imprescindible exigirles esfuerzos y la adopción de una buena conducta para con la vida, lo que de ninguna manera para ella esto significará ser autoritario. En consecuencia, en su modo de ver las cosas, maestros y profesores necesitan poseer conocimientos para poder enseñar y para cumplir su papel de líderes en la educación, papel que considero siempre fundamental. Para aprender a pensar, afirmando, es importante aprender a informarse y a formar conceptos, a colocarse en el

lugar del otro y a valorar. En su pensamiento, el respeto por los datos y por la realidad constituye en todo momento la base de la vida intelectual y social.

De manera concluyente, se puede afirmar que, si se piensa que la educación se encuentra muy necesitada de una teoría no psicologizante, la obra de Arendt no solo se puede permitir acceder a una crítica a la pedagogía y a la educación física de hoy – pedagogías activas –, sino que puede transformarse en una teoría alternativa que posibilite nuevos enfoques educativos. Sostuvo siempre que no es posible educar sin enseñar al mismo tiempo, señalando rotundamente que una educación sin aprendizaje se encuentra vacía de contenido y, por tanto, con gran facilidad degenera en una retórica moral-emotiva. Aunque señalaba que es muy fácil enseñar sin educar, y que cualquiera puede aprender cosas hasta el fin de sus días sin que por eso se convierta en una persona educada. La educación es el punto en el que se decide si se ama el mundo lo bastante como para asumir una responsabilidad por él y así salvarlo de la ruina que, de no ser por la renovación, de no ser por la llegada de los nuevos y los jóvenes, sería inevitable. También mediante la educación se decide si se ama a los lo bastante como para no arrojarlos al mundo y librarlos a sus propios recursos, ni quitarles de las manos la oportunidad de emprender algo nuevo, algo que los adultos seguramente jamás hayan imaginado. La educación para Arendt es la posibilidad para preparar a los nuevos lo suficiente, con tiempo y extrema responsabilidad, para la tarea de renovar un mundo común.

De esta forma, Arendt pretendió asumir su compromiso político con la insostenible ligereza de la pedagogía, que en la actualidad se ha tornado en un tema insoslayable de análisis. Retomando a la autora, Philippe Méreü lo ha sintetizado muy bien al reconocer que poniendo al niño por delante de los procesos educativos, el hombre admite su no-poder sobre el otro, dado que todo encuentro educativo es irreduciblemente singular, dado que el pedagogo no actúa más que sobre las condiciones que permiten a aquel al que educa actuar por mínimas inquietudes personales (Méreü, 1998). Por lo que, para Arendt, la educación ha de centrarse en la relación entre el sujeto y el mundo que lo acoge. Su función es colaborar en la construcción como sujeto en el mundo, heredero de una historia en la que sepa que está en juego, capaz de comprender el presente y de reinventar el futuro.

En el pensamiento de Arendt, básicamente, siempre se educa para un mundo que es confuso, porque está es la situación humana básica en la que se crea el mundo, por la acción de manos mortales para servir a los mortales como hogar durante un tiempo

limitado. Para Aréñt, el hecho de que el mundo está hecho por mortales determina que éste se marchite; y por el hecho de que continuamente cambian sus habitantes, corre el riesgo de llegar a ser tan mortal como los seres que lo habitan. En su razonamiento, considerará que para preservar al mundo del carácter mortal de sus creadores y habitantes hay que volver a ponerlo, una y otra vez, en el punto justo; tarea para la cual los jóvenes son el recurso ideal. Educar implica entonces, aunque no se puede jamás tener la certeza de ella, que se asuma la tarea de lograr que esa corrección sea siempre posible. La esperanza siempre está en lo nuevo que trae cada generación, pero precisamente porque puede basar la esperanza tan sólo en esto, se destruiría todo si sólo se tratara de controlar de ese modo a los nuevos, a quienes los viejos, les han dicho como deben ser. La educación debe preservar ese elemento nuevo e introducirlo como novedad en un mundo viejo que, por muy revolucionarias que sean sus acciones, siempre será anticuado y estará cerca de la ruina desde el punto de vista de su última generación.

Bibliografía:

- Aréñt, Hannah (1963): *On Revolution*, Nueva York, The Viking Press.
- (1967): *Los orígenes del totalitarismo*. 2. ed. (Enlarged). Cleveland, USA: Meridian.
- (1995): *¿Qué es política?*, [Título original: *Was ist Politik?* Aus dem.] Traducido por Rosa Salá Carbó, Ediciones Paidós, Barcelona, 1997.
- (1995): *A vida do espírito*. Tradução Abrançhes, Almeida é Martins. 3. ed. Rio de Janeiro: Rêlumê-Dumará, 1995.
- (2001): *El concepto de amor en san Agustín*, Madrid, Encuentro.
- (2003): *Sobre a humanidade em tempos sombrios: reflexões sobre Lessing*, em: *Homens em tempos sombrios*. Tradução Denise Bottmann. São Paulo: Companhia das Letras.
- (2005): *Journal de pensée – 1950-1973*. Tradução Sylvie Courtine-Denamy. Paris: Seuil, 2v.
- (2005b): *The promise of politics*. Nova York: Schocken Books, 2005b.
- (2007): *Entre el pasado y el futuro, Ocho ejercicios sobre la reflexión política*, Barcelona, Herder.

- (2009): *La condición humana*; 1ra ed., 5ta reimpr.; Buenos Aires, Paidós.
- Bârcenã, Fernando (2006): *Hannah Arendt: una filosofía de la natalidad*; Barcelona, Herder. ISBN: 84-254-2494-1
- Corrêa, Adriano (2010): *Natalidade e amor mundi: sobre a relação entre educação e política em Hannah Arendt*; Universidade Federal de Goiás, Educação e Pesquisa, São Paulo, v.36, n.3, p. 811-822, set./dez. 2010.
- (2008): *O significado político da natalidade*, em: Asenção, M. (orgs.), *Hannah Arendt: entre o passado e o futuro*. Juiz de Fora, MG: UFJF, p. 15-34.
- de Assis César, Maria Rita (2007): *Hannah Arendt y la crisis de la educación en el mundo contemporáneo*; EN-CLAVES del pensamiento, año I, núm. 2, diciembre 2007.
- Habermas, Jürgen (2004): *O futuro da natureza humana*. Tradução Kátia Janin. São Paulo: Martins Fontes, 2004.
- Heidegger, Martin (1997): *El ser y el tiempo*; México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Ilb, Claudia (comp.) (1994): *El resplendor de lo público. En torno a Hannah Arendt*; Caracas, Nueva Sociedad.
- Larrosa, Jorge (1998): "O enigma da infância", em *Pedagogia profana. Danças, piruetas e mascaradas*. Porto Alegre, Contra-Bando.
- Nietzsche, Friedrich (2005): *Humano, demasiado humano: um livro para espíritos livres*; Tradução Paulo César de Souza. São Paulo: Companhia das Letras.
- Sauer, Hans (2003): "El significado político de la natalidad en la obra de Hannah Arendt", em Estrada Sáavedra, Marco (comp.): *Pensando y actuando en el mundo: ensayos críticos sobre la obra de Hannah Arendt*; México D.F., Universidad Autónoma Metropolitana.
- Vatter, Miguel (2006): "Nativity and Biopolitics in Hannah Arendt", em: *Revista de Ciência Política*, Vol. 26, Nº 2.
- Young Brubel, Elizabeth (1983): *Hannah Arendt. For Love of the World*; New Haven, Yale University Press.

GT 5. Trabajo social y educación: Prácticas educativas emancipadoras en el contexto actual latinoamericano.

La Práctica pre-profesional en tramos compartidos de primer año. Una estrategia de inserción progresiva a la realidad social

Autores:

Mgter. Brenda Pereyra Cousiño brenda.pereyra@gmail.com

Lic. María José Vilas mariajosevilas@yahoo.com

Lic. Silvia Alejandra Dávila latidavila@live.com.ar

Universidad Nacional de Lanús - UNLa

El primer año de la carrera universitaria implica un desafío pedagógico en tanto el salto conceptual y la forma de estudio y apropiación del conocimiento entre la escuela secundaria y la universidad se constituyen, para much@s estudiantes, en obstáculos difíciles de sortear. Las autoras de esta ponencia formamos parte de un equipo de docentes investigadoras que estamos revisando y repensando el abordaje singular de la practica pre- profesional en estudiantes de primer año de la carrera universitaria.

La Unla viene realizando un intento de integración de estudiantes de diferentes carreras en algunas de las asignaturas ofrecidas proponiendo abordajes que trascienden la disciplina en la enseñanza de grado. El Seminario de Observación y Análisis de Problemas Sociales se dirige en ese sentido. Diseñado dentro del Plan de Estudios de Trabajo Social de la UNLa que se puso en marcha en el año 1998, en el año 2012 fue repensado como espacio curricular junto a la Licenciatura de Nutrición Comunitaria, convirtiéndose en un tramo compartido entre dos carreras en la búsqueda de generar más espacios inter y transdisciplinarios en la formación profesional. En efecto, se trata de un seminario anual y obligatorio para tod@s l@s estudiantes de primer año de las carreras de Trabajo Social y de Nutrición Comunitaria.

El seminario de Observación y Análisis de Problemas Sociales se constituye en la primera práctica pre-profesional que transitan l@s estudiantes, articulando el trabajo

conceptual, teórico-metodológico con el trabajo en el territorio en el cual comienzan a desplegar estrategias que posibiliten un primer conocimiento de la realidad y de alguna/s problemática/s identificadas por diferentes actores sociales con presencia en el lugar, como así también las estrategias que se desarrollan para enfrentarlas. Esto último refiere a conocer las respuestas construidas tanto desde el ámbito del Estado como de las organizaciones de la sociedad civil, en tanto el Seminario se propone *“Promover en los y las estudiantes una mirada crítica y científica frente al conocimiento de la realidad social, describiendo y analizando interrelacionadamente distintas situaciones problemáticas de la sociedad actual y su vinculación con la situación particular de un ámbito geográfico delimitado dentro de los Municipios del área de influencia de la Unla, como manifestaciones de la cuestión social”*(Programa Seminario de Observación y Análisis de Problemas Sociales, 2014). De esta manera plantea una primera aproximación al conocimiento de la realidad, a partir de la articulación entre aspectos teóricos y prácticos y el ejercicio de las primeras técnicas de recolección de datos y análisis.

La decisión del seminario de apoyarse tanto en la mirada de cuestión social (Carballeda, 2008; Castel, 1997; Grassi, 2004; Netto, 1997, 2003; Rozas Pagaza, 2001, 2003) como en la de campo problemático, se fundamenta en alejarse de la noción de “problema social” usada históricamente en el Trabajo Social como eje de la intervención. En efecto, pensar la intervención en los problemas emergentes desvía la atención sobre las causas estructurales que los generan, así como la construcción situacional de los mismos. Consideramos que la necesidad de problematizar dicho concepto obliga a los docentes a discutir sobre otras producciones académicas que permitan pensar los campos de intervención profesional en los tiempos actuales. Esta discusión es central para pensar la problematización de la intervención profesional tanto desde el punto de vista de Trabajo Social como Nutrición.

Dado el impacto a nivel cuantitativo que produjo la introducción del seminario de Observación y Análisis de Problemas Sociales como tramo compartido entre dos carreras, en la actualidad el mismo se dicta en diferentes cursos y en dos turnos (mañana y noche). En total son cinco cursos compuestos por alrededor de 500 estudiantes. Estos cinco cursos tienen un equipo de cuatro docentes responsables, quince Jefes de Trabajos Prácticos y dos estudiantes/graduados auxiliares docentes, todos profesionales de trabajo social. Si bien los cursos consensúan cierto contenido común, en tanto plantean como

perspectiva organizadora la cuestión social y las manifestaciones de la misma, cada uno tiene un programa de estudio diferente tanto en su bibliografía como en criterios de evaluación. Dado que la Universidad no funciona con cursos en formato “cátedra”, no existen horas destinadas a la integración y discusión de dichos contenidos.

Observando entonces las características del Seminario (seminario anual de práctica pre-profesional ubicado en el primer año de la formación, tramo compartido entre dos carreras, elevado número de estudiantes por curso, composición diversa de los equipos docentes, programas de la asignatura con cierto nivel de heterogeneidad en un contexto social cambiante), consideramos que las mismas deben ser revisadas y puestas en tensión a fin de repensar la práctica pre-profesional atravesada por los diferentes debates relacionados con nuevas miradas respecto de políticas y prácticas de enseñanza en la Educación Superior, propuestas centradas en la formación profesional pensada desde el currículum y la formación profesional pensada desde las prácticas de la enseñanza, (Vain, 2011); (Carlino, 2012).

En síntesis, en esta ponencia buscamos ahondar en los desafíos y estrategias desarrolladas para la enseñanza pedagógica. Los desafíos se refieren al perfil de l@s estudiantes, las habilidades analíticas previas, la complejidad de los temas y el fenómeno estudiado. En las estrategias nos referimos al trabajo de acompañamiento a l@s estudiantes, el trabajo de campo progresivo y la recuperación de los conocimientos adquiridos previos de los estudiantes. Será un trabajo descriptivo que intenta mostrar los primeros avances de la investigación respecto de algunas de las áreas de discusión.

Bibliografía

Carballeda, A. (2008). "La Cuestión Social como cuestión nacional, una mirada genealógica". En Revista Margen Trabajo Social y Ciencias Sociales. Nº 51. Primavera de 2008. Buenos Aires: Edición Digital.

Carlino, P. (2012) Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica, Fondo de Cultura Económica de Buenos Aires.

Castel, R. (1997). La metamorfosis de la cuestión social. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Grassi, E. (2004), "Cuestión Social: precisiones necesarias y principales problemas". En *Revista Escenarios*. Año 4. Nº 8. Septiembre 2004. Escuela Superior de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata: Espacio Editorial.

Netto, J. (1997): *Transformações societárias e serviço social. Serviço Social e Sociedade*. Sao Paulo: Cortez Editora.

Netto, J. (2003) "Cinco notas a propósito de la 'cuestión social'", en *Servicio Social Crítico*. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético –político profesional, Brasil: Cortez Editora.

Rozas Pagaza, M. (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social: el caso del trabajo social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Rozas Pagaza, M. (2003) "El conflicto social y sus dimensiones en el abordaje de la cuestión social en Argentina" en Clemente, A. y Arias, A. *Conflicto e Intervención Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Vain, P. (2011). *Desescolarizar la universidad: De la pedagogía de la cadena de montaje a la formación de profesionales reflexivos*. en: Mainero, N. (Compiladora). *Ensayos e investigaciones sobre la problemática universitaria*. San Luis: Nueva Editorial Universitaria de la UNSL

Documentos

Programa Seminario de Observación y Análisis de Problemas Sociales (2014), Lic. en Trabajo Social y Nutrición, Departamento de Salud Comunitaria, Universidad Nacional de Lanús.

Proyecto de Investigación "Cuestion Social y Campos problemáticos. El abordaje singular para estudiantes del primer año de las carreras de trabajo social y nutrición". Directora: Magister Pereyra Cousiño, Brenda; Co-Directora: Lic. Vilas, María José; Investigadora: Dávila, Silvia; Auxiliares de Investigación: Lic. Almirón, Carolina, Lic. Chianetta, Cecilia, Lic. Yturre, Mónica.(UNLa) AH34/2013

GT 5. Trabajo social y educación: Prácticas educativas emancipadoras en el contexto actual latinoamericano.

Notas sobre trabajo social y educación. Acerca de interpretaciones, aprendizaje y enseñanza.¹

Lic. Ivone Amilibia

e-mail: irobia@yahoo.com.ar

Cátedra Antropología Social II

Facultad de Trabajo Social, UNLP

Introducción

La presentación de este trabajo surge de la posibilidad estimulante de compartir con trabajadores sociales y con especialistas de otras disciplinas de las ciencias sociales algunas aproximaciones a la temática de Trabajo Social y educación, elaboradas desde la perspectiva de una antropóloga formándose en el campo del Trabajo Social.

En principio se desarrollan algunos puntos de interés respecto a la intervención profesional y el trabajo interpretativo inherente a la relación de interlocución con el/los sujeto/s de la intervención.

Luego se reflexiona acerca de los conocimientos que se producen en la intervención profesional en tanto nuevas versiones (inter-versiones) que tendrán tonalidades singulares de acuerdo a prácticas profesionales situadas y llevadas adelante en contextos micro y macrosociales donde se atraviesan tensionadamente desigualdades y diversidades culturales.

Al abordar la relación específica entre trabajo social y educación se considerarán para el análisis elementos necesarios de toda práctica educativa y, en relación, la posibilidad de ciertas prácticas profesionales de Trabajo Social como prácticas educativas.

Intervención profesional e interpretaciones situadas

La configuración disciplinar del Trabajo Social, en relación con la desnaturalización, comprensión, explicación de los problemas sociales, o más centralmente de la

¹ En este trabajo se retoman, para la profundización de ciertas líneas de análisis, cuestiones y reflexiones incluidas en una producción previa destinada a la aprobación del seminario "Tendencias en el Trabajo Social contemporáneo" dictado por la prof. Susana Cazzaniga en 2011, en el marco de la Maestría en Trabajo Social de la UNLP,.

denominada cuestión social con sus posibles aristas, refiere a la construcción compartida por la comunidad científica, de un entramado conceptual y metodológico riguroso y preciso acerca de las temáticas de incumbencia. La matriz interventiva ha sido y es estructurante de esta conformación disciplinar.

La mirada profesional comprensiva acerca de quiénes son los otros con y para quienes se interviene, supone conocer las variadas tramas de significación, los diferentes sentidos propios moldeados históricamente, visibles a priori o no, sin perder de vista los contextos socio-históricos.

El capitalismo en su fase actual monopólica transnacional y las particularidades que asumen localmente estos procesos globales en sociedades como las latinoamericanas, son factores que enmarcan y configuran cada intervención profesional, entendiendo a ésta como “la puesta en “acto” de un trabajo o acciones, a partir de una demanda social (solicitud de intervención), en el marco de una especificidad profesional.”(Cazzaniga, 1997; p. 1)

La comprensión de los discursos particulares que emergen como relatos situados, no totales, no meramente individuales, coloca la reflexión en un lugar donde

“...la cultura es políticamente ininteligible a menos de pensarla como inscrita en (objeto de, atravesada por) un campo de fuerzas en pugna, un campo de poder en el cual lo que se dirime es, en última instancia, el sentido de la constitución de identidades colectivas. (...) Esas identidades -producidas por el conjunto de “representaciones” de sí mismos con el que los sujetos interpretan su práctica social- cristalizan, a veces por largos períodos históricos, en lo que suele llamarse “imaginarios”, o -en términos más políticos- ideologías.” (Gruner, 1995; p. 3)

Los sujetos de la intervención piensan, valoran, interpretan de maneras particulares y variadas, las circunstancias locales y generales de las que participan como miembros de un colectivo. En relación, se vuelve necesaria una mirada rigurosa desde-de la complejidad de lo social para desarrollar interpretaciones que no simplifican lo real, sino que permiten reemplazar la ininteligibilidad de lo social por una inteligibilidad comprensiva², problematizando las demandas que se presentan en los distintos ámbitos de intervención, en un ejercicio fértil de desnaturalización de “lo aparente”.

² “La explicación científica no consiste, como tendemos a imaginar, en la reducción de lo complejo a lo simple. Antes bien consiste, (...) en sustituir por una complejidad más inteligible una complejidad que lo es menos. (...) La inteligibilidad y, por lo tanto, la fuerza explicativa reposa en la posibilidad de sustituir por lo abarcado pero comprensible, lo abarcado pero incomprensible. (...)” Geertz, C. (1995) *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa. P. 43.

Teresa Matus (1999, Introducción) propone para la exploración de las prácticas sociales, la posibilidad de “develar las estrategias de acción de los propios sujetos afectados y el control procedimental de las decisiones, donde se escuche a los afectados.” Este develamiento encuentra amparo en una conversación con los otros que se establece provista de una mirada *extrañada* acerca de las propias visiones, en un ejercicio que implica complementariamente un acercamiento interpretativo a las concepciones, miradas, de los otros sujetos.³

Las nominaciones, las clasificaciones, las representaciones sociales presentes en los relatos, en los discursos en general⁴ de los sujetos singulares son portadoras de condiciones de posibilidad (y de imposibilidad). Como Matus (1999, pág. 86) sostiene: “Trabajo Social no opera en primer lugar con objetos tangibles, sino con el discurso como tangibilidad, como condición de posibilidad. Por tanto, para que Trabajo Social pueda intervenir fundadamente requiere adentrarse en las formas de nombrar, de interpretar una realidad.”

En esos nombres ya hay implícitas ciertas respuestas históricas que se han dado socialmente a esos otros, respuestas heredadas, transmitidas, inscriptas en matrices de conocimiento largamente configuradas.

Intervenciones como producción de inter-versiones

Como trabajo interpretativo que intenta descubrir, escribir e inscribir los sentidos presentes en los discursos sociales,⁵ la intervención interpretativa opera desentrañando esas tramas de sentido diversas, plurales, alternativas, que estan en disputa en las arenas de lo social. El conflicto de interpretaciones, sostiene Ricoeur (2006), es un “componente constitutivo del combate ideológico desarrollado alrededor de lo que Gramsci denomina el “sentido común” de una formación social. Es (...) una lucha por el sentido.”

El elemento interpretativo de la intervención permite pensarla como inter-versión: versión intercalada, contextuada, correlativa y novedosa. La interpretación “pone en juego “una estrategia de producción de nuevas simbolicidades, de creación de nuevos imaginarios que construyen sentidos determinados para las políticas sociales” (Gruner 1995; p. 2)

3 Respecto al extrañamiento en ciencias sociales ver: Lins Ribeiro, G. (1999) “Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica. Un ensayo sobre la perspectiva antropológica”. En: Boivin, M., Rosato, A. Guber, R. (1999) *Constructores de otredad*. Bs As: EUDEBA.

⁴ “Considerar las dimensiones simbólicas de la acción social - arte, religión, ideología, ciencia, ley, moral, sentido común- no es apartarse de los problemas existenciales de la vida para ir a parar a algún ámbito empírico de formas desprovistas de emoción, por el contrario, es sumergirse en medio de tales problemas.” Geertz, C. (1994) *Conocimiento local*. Barcelona: Gedisa. P. 40

⁵ Sostiene Geertz, (1995) “...nuestros datos son realmente interpretaciones de interpretaciones de otras personas sobre lo que ellas y sus compatriotas piensan y sienten.” P. 23

La interpretación así comprendida supone la superación de estereotipos que pueden disponer, a través de mecanismos de simplificación e hiper-generalización, a una escucha desestimadora de “esas diversas perspectivas que están en juego”; e implica, a la vez, el reconocimiento de los otros como sujetos, inmersos en relaciones de producción, de significación y de poder (Foucault, 1983). Este reconocimiento como sujetos conlleva la comprensión de aspectos comunes y también de elementos particulares y singulares:

“Lo particular comprende al sujeto en sus condiciones sociales de existencia, la pertenencia, su modo de vida, su historia social familiar, lo que “hace ser”. Lo singular es el aspecto que da cuenta de la individuación del sujeto como ser único e irrepetible, su configuración subjetiva, se trata del “es” como síntesis.” (Cazzaniga, 1997. P. 4)

Los puntos de vista que surgen en la relación de intervención se resignifican y plasman en nuevas versiones de sentido emergentes de una práctica profesional ética *con otros* que funda “un nuevo espacio de inteligibilidad” como praxis profesional:

“Toda la riqueza de la noción de praxis está contenida en esta idea que la interpretación puede ser una herramienta de crítica, de “puesta en crisis” de las estructuras materiales y simbólicas de una sociedad, en polémica con otras interpretaciones que buscan consolidarse en su inercia.” (Gruner 1995; p. 2)

Si no prima una visión prescriptiva del/a profesional, el “terreno conocido” es un ámbito complejo a conocer, a recrear, a producir, desde un saber profesional que otorga perspectiva crítica y rigurosidad científica.

Configurada como reflexión intersubjetiva fundamentada teóricamente, antes que prescripción normativa, la intervención profesional trasciende la linealidad unívoca direccionada a transmitir, explícita o implícitamente, determinados valores de un “deber ser” fuertemente instituido.

El desdibujamiento de lo imperativo en la relación con los otros abre la compuerta a nuevas versiones no pre-destinadas de lo que acontece, a la aprehensión de “lo dado” como arbitrario y no inevitable.

Intervención profesional, aprendizajes y práctica educativa

Como perspectiva de intervención profesional, la promoción y el aprendizaje de derechos y/o la reafirmación de los mismos, se desenvuelven independientemente de un posible carácter educativo en la relación profesional - sujeto de intervención.

Ahora bien, al analizar la identidad profesional y el lugar de los agentes institucionales, Lucia Martinelli sostiene que construir una nueva práctica profesional y/o consolidarla, exige reconocerla como práctica teórica, práctica política y práctica educativa.

Practica teórica como teoría en movimiento, expresión y articulación de saberes; practica política al partir de una teleología y operar con proyectos políticos construir mediaciones consistentes articulándose a prácticas concretas de las clases sociales; como práctica educativa ya que

“Toda práctica social concebida en la perspectiva que estamos anunciando es verdaderamente una práctica educativa: es la expresión concreta de la posibilidad que tenemos de trabajar con los sujeto sociales en al construcción de su real, de su vivir histórico. Es una práctica que se despoja de la visión asimétrica de los sujetos con los cuales trabaja y se posiciona ante ellos como ciudadanos, como constructores de sus propias vidas. Es, por tanto, *práctica del encuentro, de la posibilidad el diálogo, de la construcción compartida.*” (Martinelli, M.)

La educación, como actividad humana específica, conlleva la intención⁶ por parte de alguien (educador/a) que alguien (educando) aprenda algo; se desarrolla como una situación comunicativa que implica *enseñanza* y aprendizaje. (Argumedo, 2001)

Desde esta perspectiva, es claro que puede haber aprendizaje sin enseñanza; pero es condición de la educación que exista la intencionalidad de enseñanza.

El concepto de enseñanza, más allá de las diferentes perspectivas que asume su estudio especializado, “siempre designa algún tipo de tarea intencional de ordenamiento y regulación del ambiente y/o de la actividad con el fin de promover experiencias y aprendizajes.” (Feldman, 2010:11)

Esta noción refiere a procesos que resultan en que al final otros saben (o al menos se desea que sepan) lo que en el inicio conocen unos, e implica necesariamente una asimetría ya que los sujetos participantes están en lugares diferentes respecto a lo que está en juego, el conocimiento. Esta asimetría se constituye en una condición de posibilidad de la situación de enseñanza, porque no habría necesidad de enseñar “si todos saben lo mismo de algo” (Feldman, 2010:16).

Según cómo se concibe, implícita o explícitamente, este tipo de acción enseñante, tienen lugar distintas modalidades de prácticas educativas.⁷

⁶ Intención: Determinación de la voluntad en orden a un fin. Tomado de Real Academia Española. (1992) *Diccionario de la lengua española*. 21º edición. Tomo 1. p. 1177.

⁷ El enfoque mediacional referido a la relación entre enseñanza y aprendizaje propone una relación no unívoca ni indisoluble entre ambos procesos. Pensando en contextos institucionalizados, la enseñanza es necesaria para que se produzcan aprendizajes, pero no suficiente. Así, los aprendizajes son resultado de lo que los sujetos hacen con lo que les proporciona la enseñanza, que se constituye en el factor mediador. Otras maneras de concebir la relación entre la enseñanza y el aprendizaje han sido clasificadas como: causales (la enseñanza produce los aprendizajes, si está bien diseñada y llevada adelante adecuadamente) y facilitadoras o de retirada (el/a docente se limita a crear un ambiente propicio para los aprendizajes auténticos resultantes del desenvolvimiento del/a estudiante). (Feldman, 2010)

Se ha identificado una dimensión educativa en la práctica profesional del trabajo social, que “tendría que ver con la función de orientar a la población sobre las formas de uso de los servicios que se les ofrecen a través de las políticas sociales en general y sobre la forma de demandar aquello que no se le ofrece.” (Argumedo, M.) Este autor ha identificado diferentes modalidades configurativas de esta dimensión: eclesiástica, liberal, marxista; postulando que para un análisis de estas variantes es necesario tener en cuenta ciertos interrogantes centrales: ¿Qué se pretende enseñar?, ¿Cómo se enseña? ¿Cuál es la finalidad de la dimensión educativa en cada caso?

No obstante, sostiene, no es posible afirmar que la acción del trabajo social tenga una dimensión educativa *per se*, debido al carácter específico que tiene la educación como tal. Desde esta perspectiva “la acción educativa es un recurso que el trabajador social puede utilizar en el contexto de su práctica profesional.” El carácter educativo se presentará, en consecuencia, al existir una intencionalidad pedagógica puesta por el/a trabajador/a social en la intervención profesional, intencionalidad individual y/o pautada institucionalmente.

A modo de conclusión

Se analizó el tenor interpretativo de la intervención profesional del Trabajo Social y en relación, la importancia de conocer y aprehender los discursos de los otros, sujetos de la intervención, en vistas a una comprensión en situación, superadora de miradas prescriptivas que lleven a soslayar singularidades y diferencias, en sentido amplio. Trascendiendo frecuentes imposiciones instituidas en el quehacer, la intervención profesional se desliza hacia modalidades interrogadoras, atentas, comprensivas, cuestionadoras, con potencial transformador.

Se consideraron las intervenciones que reconociendo a *los otros como* sujetos de derechos, posibilitan aprendizajes y re-aprendizajes al retomarse activamente y desnaturalizarse interpretaciones previas, propias y ajenas, provocando la configuración de nuevas versiones de lo dado, de lo sabido, “de lo dado por sabido”, generando nuevos conocimientos.

¿Qué supuestos y qué implicancias tiene la afirmación respecto a la práctica de intervención profesional como *práctica educativa*?

Se han postulado aquí algunas ideas generales referidas a algunos elementos *sine qua non* del hecho educativo, específicamente la presencia de intencionalidad de enseñanza.

Los desarrollos expuestos sintéticamente son puntos de partida para continuar indagando y profundizando en estas temáticas en estudio. Es el desafío en el que estamos.

Bibliografía

- Argumedo, M. Trabajo social y educación. Referenciales teórico-políticos. (S/D)
- Argumedo; M. (2001) *El trabajador social como educador. Formación profesional y educación*. Tesis de doctorado. Programa de Estudios Posgraduados em Serviço Social, Pontificia Universidade Católica de São Paulo. São Paulo, Brasil.
- Cazzaniga, S. (1997) "El abordaje desde la singularidad". En: *Desde el Fondo*. Cuadernillo temático N° 22.
- Feldman, Daniel (2010) *Didáctica general*. Bs. As: Min. de Educación de la Nación.
- Foucault, M. El sujeto y el poder. Epílogo. En: Dreyfus, H., Rabinow, P. (1983) Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica. Chicago University Press.
- Geertz, C. (1995) *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Gruner, E. (1995) Foucault: una política de la interpretación. En: *Topos y tropos* N° 3.
- Martinelli, L. Servicio social en la contemporaneidad; la cuestión de la identidad. S/D.
- Matus, T. (1999) *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social. Hacia una intervención polifónica*. Bs. As: Espacio.
- Ricoeur, P. (2006) *Sí mismo como otro*. México: Siglo XXI.

Título: Relatos de una experiencia. La extensión como posible significante articulador entre derechos e infancias.

Autor: Prof. Roxana Fischquin. Docente Facultad de Trabajo Social. Catedra Psicología I. UNLP.

“Quien enseña sin emancipar embrutece”

Joseph Jacotot

Pensar la extensión como su palabra lo nombra es pensar la Universidad en el espacio comunitario. En ese extender hay una multiplicidad de interpretaciones posibles que a modo de puente o a modo de encuentro se van enlazando.

Pensarla como articulador entre infancias y derechos hace foco en el lugar del estado en su vertiente muchas veces restitutiva. Esto permite visualizar las inscripciones que se van sucediendo en esta compleja trama de lo que denominamos extensión.

Aquí voy a situar dos cuestiones que se van a ir desarrollando a lo largo de este escrito y que fueron dejando marcas en las subjetividades más allá de nosotros mismos.

Por un lado, ¿cómo reactualizamos derechos en la invisibilidad cotidiana de niños y adolescentes?

Por el otro, la presencia del estado en este interjuego de espacios territoriales donde la universidad hace pie.

Pensar la subjetividad en los tiempos actuales abre un problema y dispone a pensar lo que no se tenía pensado pensar. Pensar las subjetividades vulneradas nos obliga a crear e inventar modos de restitución.

Este proyecto de extensión tuvo y tiene la riqueza de la transdisciplina, que permite miradas diversas que se van construyendo con y desde otros.

El nombre del proyecto nos habla hacia dónde vamos “Lectura y producción de diversos objetos culturales. Vías para la reconstrucción subjetiva y transubjetiva en contextos vulnerables”.

Dejarnos atravesar por estas palabras permite jugar con un malentendido, donde por un lado en este intervenir dejamos huellas en los otros. El paso por los otros no es sin consecuencias.

Dentro de este proyecto participamos en un taller de periodismo con niños y adolescentes. A partir de una consigna sencilla tenían que construir y armar la historia Barrial de Ringuelet, su barrio.

Entrevistas, lecturas de diarios, fotos, mapas, relatos, se fueron sucediendo a lo largo del taller.

Llegábamos cada jueves, muchas veces los chicos ya estaban allí esperando, otras iban llegando. Se instalaban en los bancos dispuestos alrededor de la mesa y comenzaba una charla. Consignas que ordenaban, orientaban la actividad, muchas veces dificultada por el empujón, el grito, modos de comunicación propios. Modos de vínculo que fuimos aprendiendo a mirar desde ellos. A poner límites a ese cuerpo pulsional.

Hubo preguntas y conceptos que se construyeron a partir de este tránsito por el taller.

El encuentro, pensado como ese camino intermedio entre dos cuerpos. Cuerpo entendido no solo como órgano sino como portador de esa capacidad de afectar y de ser afectado por el mundo. Cuerpo pensando en la particularidad que se repetía en cada taller, la dificultad de instalar la palabra, la palabra como diálogo, como puente, como comunicadora, la palabra como la entendíamos nosotros.

Tal vez no casualmente pensaba en cuerpos, lo primero existente en un sujeto, el primer vínculo que se establece con un otro, ese encuentro primario que cincela, que libidiniza, que hace hablar al cuerpo poniéndole palabras, interpretándolo, introduciéndolo en el universo simbólico.

El taller comenzó andar, consignas simples. Recuperar identidad a partir del relato. Casi sin haberlo propuesto de antemano algo de lo histórico estaba resonando en los pliegues. Relatar la historia del barrio anudaba lo histórico social a lo subjetivo, a la historia propia, relato de un adulto referente que construye, arma, pone palabras, plasma identidades a partir de ser dador de significaciones. Un referente hablaba otros escuchaban afectados por la palabra. Por momentos el contexto se hacía texto y otras se inscribía fuera de la letra esperada, casi como en otro idioma. La palabra se dificultaba y el dispositivo hacia síntoma.

Las resistencias comenzaron a hacerse presente. Lo pensado no era con lo que nos encontramos en lo real. Palabras de H. Bergson (2003) " el campo de lo posible ya está en lo real", solo que hay que efectuarlo, solo hay que encontrar la forma que pueda expresarse. Estaba ahí en ese espacio cotidiano pero aun no podía ser visualizado.

En este punto, ¿Cuáles eran los canales de diálogos posibles?, ¿Construyendo legalidades? ¿Restituyendo derechos?

Retomo esta postal. Una tarde B tenía que llevar leída a la escuela una obra de teatro, no le interesaba la historia y su lectura en silencio se observaba dispersa. Recuerdo que tomé el libro azarosamente y comencé a leer e interpretar un personaje, invitándolo a que

haga el otro. Resistente, observador, poco a poco se fue sumando y nos encontramos al rato riendo juntos. Algo aconteció.

No pensaba en la palabra como déficit sino como aquello que en algún lugar anuda, que se encuentra presente y a partir de existir como tal se puede construir. Empezar a tejer con balbuceos, generar vínculos que permitan expandirse a lo que viene. Armar desde el relato con otros. Esto habla de construir subjetividades. Comenzar a historizar a inscribir la propia biografía a partir de lo colectivo.

Construir futuro y no vivir en el puro ensayo y error requiere trabajo psíquico y referentes adultos que apunten, sostengan, sean representantes de nuevas legalidades. Asimetría necesaria y constitutiva. Adulto como otro necesario en la construcción de lo histórico social. En la transmisión de la cultura.

Restituir es restablecer y se pone en juego a partir de crear vínculos donde muchas veces los hubo de modo fragilizado. Restituir es trazar letras que van escribiendo una nueva historia. Práctica orientada al sostén y gestión de la vida, alejándonos de la idea de tutelaje, aproximándonos a un sujeto de derecho. Cuidar y reparar las vidas precarizadas pasaba a ser letra en este texto.

Anudar entre lo que no hay y es posible de crear. No pensar solo que lo que hacemos lo hacemos por ellos, sino “con” ellos, posiciona al niño y al joven en otro lugar.

La intervención donde el contexto se haga texto y se inscriba en un mismo lenguaje.

Retomando el otro punto, entiendo la extensión como lugar desde donde se puede pensar la presencia del Estado en estos territorios. En estas nuevas geografías, restituyendo derechos vulnerados. De reparaciones simbólicas. Un taller, una lectura, es el inicio de este hacer historia a partir de lo barrial, historia e identidad. Construyendo filiaciones aun en el desamparo. Representado el lugar de legalidades no autoritarias sino colectivas. De este modo se deja huella para que en algún otro tiempo retorne o pueda ser recuperado.

Mediación que fuimos pivoteando en diálogos, encuentros y actos. Añadiría a este concepto de mediación el significante errante, entendiendo el mismo como lo plantea S. Duschatzky (2006) en su libro de maestros errantes. “acompañar sobre el preguntarse de los otros, eso que llamamos educar, superando inhibiciones, impulsados por la curiosidad, haciendo de los cuerpos materia sensible e inteligente de registro, verificación y estimación para gestos vinculares en los bordes mismo de lo imaginable”.

En la búsqueda de recursos, formatos, lenguajes que de algún modo den paso a nuevos modos de inscripción.

Pensar y pensarse con otros, respetar al semejante, empezar a trazar nuevos textos es pensar la práctica desde una perspectiva de derechos.

A veces se dejan marcas insospechadas, cuando se vuelve a repensar la intervención. Se visualizan aquellas errancias que inscribieron en el otro una letra que hace diferencia. Dar la palabra es apostar a otro.

Para poder ir delineando un cierre, retomo el lugar de la extensión, como significante articulador que conduce a repensar la práctica, en el entrecruzamiento entre infancias y derechos, construyendo algo del orden de la reparación en subjetividades vulneradas, haciendo eje en políticas de cuidado de estas infancias y adolescencias en permanente transformación.

Bibliografía

Lewkowicz, I., Corea C. (2004) Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas. Buenos Aires. Ed. Paidós.

Duschatzky S. Corea C. (2002). Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Buenos Aires, Ed. Paidós

Duschatzky, S. (2007) Maestros errantes. Experimentaciones sociales en la intemperie. Buenos Aires. Ed. Paidós

Lewkowicz, I. (2004) Frágil el adulto, frágil el niño. Artículo del Diario Página 12. 04/11/2004.

Bleichmar, S. (2005) La subjetividad en riesgo. Buenos Aires. Ed. Topia.

Bleichmar, S. (2003) Conferencia Facultad de Psicología de Rosario (U.N.R.) invitación de la Cátedra EPIS I

García Molina, J. (2003) Dar(la) palabra. Deseo, don y ética en educación social. Cap.IV. Un modelo teórico de educación social, ética del don. Barcelona. Ed. Gedisa

Cornu L. (2006) La confianza en las relaciones pedagógicas. Conferencia. Buenos Aires.

Bergson, H. (2003) Materia y memoria. Buenos Aires. Ed. Cactus.

Ranciére, J. (2007) El Maestro ignorante. Cinco lecciones la emancipación intelectual. Buenos Aires. Ed. libros del Zorzal.

Título: Estar en la esquina. Una experiencia comunitaria con los chicos del Cortijo, Merlo, Buenos Aires

GT5: Educación

Autoras: Flavia Gattafoni y Cintia Daiana Pérez

Institución: Escuela Primaria Nro. 63, Barrio El Cortijo, Merlo, Buenos Aires

Mail: daianap81@yahoo.com.ar

“...la posibilidad de imaginar que otra escuela es posible, si pensamos de ahora en más a la escuela como un intercambio que tiene algo para producir en la experiencia del otro (...) una escuela que no esté en el enunciado sino en la enunciación (...) una escuela entendida como una situación con capacidad de afectación subjetiva (...) ¿Dónde está la escuela? En el lugar que cada vez, según las circunstancias, ella sea capaz de fundar...”

Presentaremos la experiencia de un dispositivo semanal con adolescentes y jóvenes del Barrio El Cortijo en el marco de lo que se denomina la Red Cortijo-San Francisco. Este trabajo es una posibilidad de repensar un proceso comunitario iniciado en 2010 que hizo nacer y abrigó la creación de un espacio dentro de la escuela, que luego se trasladó a la sede comunitaria de Cáritas para adolescentes que en su mayoría están por fuera de las instituciones formales y las organizaciones sociales.

El Cortijo es un barrio de Merlo que está ubicado en lo que se suele llamar “la triple frontera” donde este distrito linda con Morón y La Matanza. Las calles en su mayoría son de tierra o mejorado y posee grandes extensiones de descampados. Las construcciones son humildes y, aunque cuente con redes de electricidad, teléfono y gas, muchas viviendas no poseen conexiones. El agua es de pozo y no hay cloacas. La mayoría de las viviendas están construidas sobre los terrenos de Don Merlo Gómez, careciendo de la titularidad de las tierras. Asimismo, El Cortijo, mantiene débiles contactos con la vida Municipal. Se referencia con Morón, tanto para lo comercial y administrativo, como en lo vinculado a atención de la salud. Las familias, en general, subsisten a partir de la realización de trabajos precarios y de la AUH, por lo cual pocos superan la línea de pobreza.

La situación de los adolescentes está enmarcada en una dinámica barrial que se caracteriza por continuos enfrentamientos entre bandas de barrios linderos (de los cuales participan algunos familiares de estudiantes de la escuela), alcanzando altos niveles de violencia a través del uso de armas blancas y de fuego. Situaciones de enfrentamiento y violencia que están atravesadas, a su vez, por la circulación y el

consumo de drogas –legales e ilegales- facilitado en ocasiones por el rápido acceso por medio del tren a Villegas (La Matanza), lugar conocido por la venta de drogas.

Siendo un escenario marcado por “la ruptura del lazo social producto del modelo socioeconómico de los 90. El aumento exponencial de los conflictos violentos en las relaciones sociales entre adultos y niños/jóvenes, se entrama a su vez con las consecuencias de la reducción del universo material y cultural del trabajo como espacio de inclusión, de pertenencia imaginaria y de definición de horizontes de futuro para las familias y sus hijos” (Carli: 30).

En este contexto, y como consecuencia de él, irrumpe y conmociona en 2010 la muerte de Patricio y el recuerdo de la muerte de José casi dos años antes, dos chicos que hicieron su primaria en la Escuela 63. Allí se inscribe esta Red, que comienza a partir de una convocatoria entre las organizaciones e instituciones de la zona, más allá de las “fronteras” distritales.

Visto en la actualidad, podemos pensar que nos convocamos porque necesitábamos *inventar* algo, pensando el concepto “invención” como lo plantean Silvia Duschatzky y Cristina Corea en *Chicos en banda*, *“la modalidad de la invención pone de relieve la producción de recursos para habitar la situación. Se trata de hacer algo con lo real, de producir aberturas que desborden la condición de imposibilidad, de producir nuevos posibles”* (2002: 78).

A lo largo de los encuentros de la red, fuimos intentando definir cuál era, o cómo definíamos nosotros la problemática. Apareció como significativa la falta de espacios físicos para que los adolescentes realicen sus actividades (lugares que puedan reconocerlos como propios); el suicidio; chicos fallecidos por situaciones de violencia barrial; imaginario sobre los adolescentes y jóvenes que impiden el lazo social; el hecho de que los chicos construyen identidad a partir del territorio (barrio).

“Decidimos entonces hablar de expulsión y no de pobreza o exclusión (...) La pobreza define estados de desposesión material y cultural que no necesariamente atacan procesos de filiación y horizontes o imaginarios futuros (...) La expulsión, más que denominar un estado cristalizado por fuera, nombra un modo de constitución de lo social” (Duschatzky y Corea; 2002:18)

Surge, entonces, la necesidad de crear un dispositivo para acercarnos a los adolescentes y jóvenes del Cortijo atravesados por las variables antes descriptas. Empezar a mirar a los adolescentes del barrio implicó pensar en aquellos chicos, que conocíamos, que habían terminado la primaria, muchos de ellos hermanos mayores y/o familiares de nuestros alumnos, y que por diversas razones no fueron alojados por otras instituciones. *“La expulsión social produce un desexistente, un desaparecido, de los escenarios públicos y de intercambio. El expulsado perdió visibilidad, nombre,*

palabra, es una 'nuda vida'¹, porque se trata de sujetos que han perdido su visibilidad, porque han entrado en el universo de la indiferencia, porque transitan por una sociedad que parece no esperar nada de ellos" (Duschatzky y Corea; 2002:18).

Fuimos a conversar con aquellos chicos, con la idea de ver qué pensaban, cómo veían el barrio, qué cosas les pasaban, dónde paraban. Así fuimos conociendo a otros chicos... a "los chicos de las esquinas". Este trabajo nos llevó todo 2011.

En abril de 2012, cuando ya habíamos establecido un lazo con muchos de ellos, decidimos proponerles empezar a juntarnos en la escuela.

Sabíamos que este trabajo no podíamos hacerlo en soledad. Por ello nos acercamos al Hospital Chutro y junto con el Equipo de Adolescencia del Servicio de Salud Mental, se pensó en un dispositivo diferenciado para hacer lugar a los padres, familiares y vecinos preocupados por esta temática, que comenzó a funcionar periódicamente en el mismo barrio como "Espacio de Orientación para Padres".

Decididamente sostenemos que la intervención en el ámbito socioeducativo debía estar orientada hacia la conformación de espacios –materiales y simbólicos- para que los adolescentes tengan un lugar para nombrarse, para que la palabra circule, retomando el significado del lazo social con sus pares, su familia, la escuela y el barrio.

La escuela, el barrio y la recreación como puente entre ambos fue el desafío de nuestra propuesta, dado que observamos que en las intervenciones concretas muchas veces sigue *"siendo una materia pendiente, dentro de las políticas educativas y la realidad escolar, en la construcción de nuevos y variados puentes que permitan un tránsito y un diálogo más fluido entre distintas experiencias sociales"* (Diez, 2011: 172).

En un primer momento nos acompañó el Profesor de Teatro de la escuela y en 2013 nos acompaña el profesor de música de la EP 63 y Cáritas nos presta su sede en el barrio para juntarnos cada jueves. Desde el inicio fuimos realizando diversas actividades como improvisación teatral, juegos, películas, música, escrituras colectivas, fotos, salidas, grabados, lecturas, costura de muñecas, cocina, percusión. Visualizamos una significativa división de tareas según el género, mientras los chicos participaban activamente de las distintas propuestas, las chicas permanecían sentadas haciendo mates, al cuidado de los hijos y hermanitos.

Ellos en su cotidianidad se mueven en una realidad visible, cercana. En relación con el tiempo lo que se produce es un tiempo reiterado constante, que se despliega al margen de un proyecto que permita pensar otro presente. Creemos que en relación a ello, estos encuentros lo que produjeron es la irrupción de la

¹ *"Nuda vida" es un ser al que se le han consumido sus potencias, sus posibilidades. Es un ser absolutamente determinado.* Walter Benjamín y Giorgio Agambén (2000).

discontinuidad donde intentamos que aparezca la palabra como función simbólica, como terceridad, como demora del acto.

A lo largo de las distintas propuestas pudimos observar que los chicos muestran mayor interés por lo lúdico y musical.

Cada nuevo encuentro plantea un desafío, y nos interpela en relación a nuestra lectura de lo que está pasando, a nuestro rol profesional, nuestras intervenciones, nuestras propuestas, nuestra escucha, nuestro semblante.

En relación a todo esto que acontece, aparecen preguntas, lecturas, conversaciones, que nos ayudan a continuar: ¿cómo hacer que este espacio tenga capacidad de afectación subjetiva²? ¿Qué lugar tiene “el semejante”? ¿Cómo producir un *colectivo* desde donde aparezca la *singularidad* de cada uno? ¿Podríamos pensar este espacio como un dispositivo de elaboración de aquello no tramitado, de aquello que todavía aparece muchas veces en carne viva?

Creemos en la creación de propuestas para restituir la identidad negada a estos chicos, no desde nuestro convencimiento de lo que la identidad de ellos debe ser, de algo que nosotros les otorgamos, sino desde la construcción de sentidos colectivos.

Al decir de Rodolfo Kusch *“a todo esto América existe porque es un continente de afirmaciones. Se afirma la tecnología, la economía, la sociología. Se afirma lo que se puede hacer con la sociedad, se sabe lo que hay que hacer con la política, se educa para determinados fines, especialmente del tipo conciente, y siempre de acuerdo a lo que está ocurriendo en el mundo. El mismo marxismo se infiltra como una forma europea con la cual se está afirmando lo que pasa con el capitalismo y el obrero pero no se desciende a nuestro folklore.*

Son todas formas afirmadas por otros, e introducidas entre nosotros sin que hayamos participado de su creación. Por eso, en América son afirmaciones sobre una realidad y sobre objetos que no son los nuestros. Porque no hay realmente una tecnología entre nosotros, sino solo libros y opiniones que había sobre ella. Tampoco hay un pueblo adecuado a la sociología del caso, porque ni el cabecita negra, ni el roto ni el negro entran en la sociología académica, ni en nuestra economía. La educación se esmera en transformar al educando en otra cosa diferente a lo que realmente es, y finca incluso en ese ideal toda su finalidad”.

Por último, compartimos el texto de Pedro Demo, porque creemos que expresa lo que sostenemos en cuanto a lo significativo de crear propuestas alternativas con otros:

² “Es una categoría de intervención, de pensamiento, y obliga a una reflexión ética” (Duschützky y Coréa, 2002: 106)

“Hay más sabiduría en algunas experiencias comunitarias, a veces simples, ingenuas, inocentes, que en el torbellino del progreso planetario. Esas acciones son pequeñas. No dicen mucho en si mismas. Pero en la trayectoria histórica, son las que encierran mayor poder transformador.

No se domina del todo la desigualdad, porque nuestra historia es contradictoria. Pero será tanto más soportable cuando sea comunitariamente vivida. La democracia más profunda es la pequeña, porque esa es la dimensión del hombre. Y es por ello que presentimos que la senda comunitaria es la correcta”.

Bibliografía

CARLI Sandra. La Cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping. Editorial Paidós, Buenos Aires.

DIEZ, María Laura (2011)) “Biografías no autorizadas en el espacio escolar. Reflexiones en torno a ser migrante en la escuela”, en NOVARO, Gabriela (coord.) *La interculturalidad en debate. Experiencias formativas y procesos de identificación en niños indígenas y migrantes*. Buenos Aires, Editorial Biblos.

DUSCHASZKY Silvia y COREA Cristina (2002) Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Editorial Paidós, Buenos Aires.

DUSCHASZKY Silvia (1999) La escuela como frontera. Reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares, Editorial Paidós, Buenos Aires.

KUSCH Rodolfo (2009) La lógica de la negación para comprender América. Editorial Fundación Ross. Buenos Aires.

X JIDEEP

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional.

“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea” 2 y 3 de octubre de 2014

Ponencia

La Educación Sexual Integral en los Diseños curriculares de Educación Secundaria de la Provincia de Buenos Aires

Claudia Bracchi – Adrián Melo – Santiago Zemaitis

Los diseños curriculares de la Dirección Provincial de Secundaria de la Provincia de Buenos Aires (Dirección General de Cultura y Educación) parten del presupuesto de que la Educación Sexual Integral (ESI) es contenido específico de la línea curricular ciudadanía y es contenido transversal de todas las materias del secundario. A su vez, la ESI se hace presente no solamente en el desarrollo curricular y en los hechos que irrumpen en la vida escolar sino también en la organización de la vida escolar e institucional. En este último sentido, siempre se está haciendo ESI, ya sea por acción o por omisión: en la manera en que se distribuyen roles diferenciados hacia varones y mujeres, en las expectativas de comportamiento esperable diferenciado por género, en la manera en que se nomina o en ciertas acciones y frases que parecen pertenecer al imaginario social hegemónico o al sentido común y que reproducen el paradigma estructural de la dominación masculina.

El presente trabajo describe algunas de las acciones desarrolladas por la Dirección Provincial de Secundaria en los últimos años (2008 hasta el presente) en materia de diseño curricular y ESI y algunas acciones –algunas desarrolladas y otras previstas- de ESI en torno a la organización de la vida escolar e institucional. La primera parte del trabajo establece un marco teórico que justifica la inclusión de la ESI en la línea curricular ciudadanía a la vez que brinda ejemplos de cómo incorporar contenidos de ESI en diversas materias. La segunda parte del trabajo describe acciones desarrolladas y previstas tendientes a revertir ciertas injusticias de género en lugares claves de la vida escolar e institucional como los registros de asistencia, las normas de conducta o las clases de educación física (uno de los lugares claves de conformación de masculinidades y feminidades), entre otros.

ASPECTOS INSTITUCIONALES: EJEMPLOS COTIDIANOS DE CÓMO ROMPER PARADIGMAS HISTÓRICOS Y MENCIONAR: RESOL. DE EDUCACIÓN FÍSICA, LA ASISTENCIA POR ORDEN ALFABÉTICO. EL ORDEN ALFABÉTICO COMO MODO DE ROMPER, AIC, RÉGIMEN ACADÉMICO, (PATERNIDADES ADOLESCENTES TRAYECTORIAS). VER FUNDAMENTACIÓN QUE ARME PARA ESI, EDUCACIÓN SEXUAL COMO POLÍTICAS DE CUIDADO.

Introducción.

La Ley 26150 supone un desafío para las y los docentes de la Provincia de Buenos Aires en tanto implica la obligación de asegurar a las y los alumnos el derecho a recibir Educación Sexual Integral, entendiendo a esta última como la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, culturales, afectivos y éticos. En esta tarea, la comunidad escolar puede ocupar un lugar clave tendiente a establecer lazos y articulaciones posibles entre las familias y las escuelas y a superar obstáculos, prejuicios y desencuentros de larga data relacionados con la formas de enseñanza y aprendizaje de Educación Sexual tradicionalmente reducida a los aspectos biológicos y genitales.

Lejos de este paradigma biologicista, la Organización Mundial de la Salud define actualmente a la sexualidad como “un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se viven o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales”.

El mismo organismo considera que para que pueda lograrse y mantenerse la salud sexual, deben respetarse los derechos sexuales de todas las personas, a saber:

- El derecho a la libertad sexual.
- El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexual del cuerpo.
- El derecho a la privacidad sexual.
- El derecho a la equidad sexual.
- El derecho al placer sexual.
- El derecho a la expresión sexual emocional.
- El derecho a la libre asociación sexual.

- El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables.
- El derecho a información basada en el conocimiento científico.
- El derecho a la educación sexual integral.
- El derecho a la atención de la salud sexual.

Ello requiere un "enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener relaciones sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia."

La Educación Sexual Integral en la Educación Secundaria de la Provincia de Buenos Aires

Aun antes de la sanción de la Ley Nacional 26.150 de Educación Sexual en 2006 la Escuela Secundaria de la Provincia de Buenos Aires tenía un amplio recorrido con el objetivo de instalar el nuevo paradigma.

En los Diseños Curriculares se pone de manifiesto en el hecho de incluir desde el 2005 a la Educación Sexual Integral en la línea curricular ciudadanía, en los tres primeros años del Ciclo Básico en la Materia *Construcción de Ciudadanía* a partir del ámbito Género y Sexualidad, ámbito señalado como insoslayable ya que cualquier proyecto de Ciudadanía incluye y precisa trabajar cuestiones relativas al género y a la sexualidad. Teniendo en cuenta que algunos de los ejes en los que reposa la Educación Sexual Integral son el cuidado del propio cuerpo y del otro, los derechos y las responsabilidades entre los ciudadanos y para con el Estado con respecto a una salud plena y una vida sexual placentera, las luchas sociales por la igualdad de género y por el respeto a las diversidades sexuales, la reflexión sobre roles y funciones atribuidos a mujeres y a varones en distintos contextos socio- históricos, los sentimientos, las relaciones y los vínculos humanos y los derechos humanos es lógico que la ESI se incluya dentro de la formación en ciudadanía.

Continuando con esta lógica, la materia *Salud y Adolescencia* de 4to. año, incluye temáticas ligadas a la ESI tales como la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, embarazos adolescentes en el marco del análisis de relaciones de amor, amistad, afecto saludables y pensando en los vínculos humanos en general. La convicción está puesta en que la ESI es un proceso de construcción de valoración de la estima y la autoestima de los sentimientos, de los

derechos y de las responsabilidades que tenemos con los demás. Solo desde estas bases se posibilita el marco educativo para poder informar y prevenir respecto de las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos no deseados y el abuso intrafamiliar que son algunas de las consecuencias más dramáticas de la deficiencia en la ES.

Asimismo se participó activamente en la elaboración de las líneas curriculares de ESI destinadas a todo el país.

Otras líneas de trabajo de la Dirección Provincial de Secundaria se focalizaron en el Proyecto de Experiencia Educativa “Salas Maternales: madres, padres, hermanos/as mayores, todos en Secundaria” (Resolución 5170/08) cuyos propósitos centrales son generar las condiciones para garantizar el derecho social a la educación de todos y todas los/las adolescentes y jóvenes de la Provincia de Buenos Aires, promover la asistencia, permanencia con aprendizaje y finalización de los estudios secundarios de madres, padres y hermanos adolescentes/jóvenes que no pueden concurrir, continuar y/o finalizar sus estudios al tener que asumir el cuidado de su hijos/as o sus hermanos/as menores e implementar una nueva forma de organización escolar que permita la inclusión con intencionalidad educativa de los niños menores de tres años hijos y/o hermanos menores de los/las alumnos/as adolescentes de la Escuela Secundaria. Con el proyecto de Salas maternales, el Estado intenta brindar alternativas y resistencias a una situación que vulnera las trayectorias escolares. Ello supone reflexionar sobre los roles del Estado y las maneras de construir una ciudadanía crítica y activa .

A partir de la creación de 30 Salas Maternales se desarrolló un Seminario de Capacitación Las Salas Maternales como herramientas para la inclusión educativa, la ESI y la construcción de Ciudadanía destinados a todos los docentes involucrados en el proyecto. Se trata ante todo, de un proyecto de inclusión educativa que nos obliga a ahondar y reflexionar sobre diversos conceptos tales como la diversidad y las distintas formas de la niñez y de las juventudes. Se propone esta capacitación como una acción de formación destinada a los actores involucrados en este proyecto en la cual se han priorizado tres ejes considerados centrales de acuerdo a los lineamientos de la política educativa: la inclusión con aprendizaje, la educación sexual integral y la construcción de ciudadanía.

¿Por qué siempre se hace Educación Sexual Integral ya sea por acción u omisión?

Una de las formas más frecuentes y particularmente invisibilizadas en las que suele manifestarse las violencias y que suele tomar la forma de violencia simbólica es a través de la relación asimétrica de los géneros o violencias de género.

Ésta se expresa de múltiples maneras ya sea en disposiciones espaciales, vestimentas, exigencia de conductas o conductas esperables diferentes para hombres y mujeres (que suele expresarse en dichos tales como “Así no se comporta una señorita”), división de tareas y roles de manera diferenciada para varones y para mujeres, reproducción de modelos y conductas asociados a ideales de masculinidad y femineidad y que suelen enmarcarse en lo que Pierre Bourdieu ha denominado el paradigma de la dominación masculina.

La perspectiva o mirada de género es uno de los campos menos abordados desde los espacios de instrucción formal y en los programas curriculares soslayando el hecho de que todas las dimensiones del saber –la política, la historia, el derecho, la economía, entre otras- están atravesadas por el género. Los distintos discursos que circulan en la sociedad suelen naturalizar un conjunto de atributos, ideas e imaginarios de lo que es ser hombre y lo que es ser mujer, qué se espera de cada uno de ellos, qué actitudes e incluso posturas corporales deben adoptar, qué roles sociales deben o están capacitados para desempeñar. Asimismo se construyen representaciones colectivas asentadas sobre criterios clasificatorios de normalidad adecuadas a cada uno de los géneros.

Los géneros son instituciones sociales que se construyen cultural e históricamente y que proveen de atributos y significaciones a lo masculino y lo femenino. En distintas épocas los modos socialmente disponibles de ser mujer o de ser hombre han ido cambiando. Las nociones de masculinidad y femineidad se han estabilizado en un conjunto de significados y prácticas como producto de paradigmas dominantes profundamente anclados en la cultura. Tanto la masculinidad como la femineidad forman parte de un conjunto de interacciones y representaciones a la vez sexuales, estéticas, éticas, afectivas y convivenciales a partir de las cuales se definen estilos, roles, comportamientos, modalidades corporales, expectativas y modos de sensibilidad, maneras de pensar el futuro, cognición y percepción según los ámbitos transitados en la cotidianeidad. Así, ser hijo, padre, compañero, macho, “sexo fuerte”, amante son formas hegemónicas de la acción social de un hombre que suponen modelos de representación de una determinada construcción histórica y cultural de género, enmarcada en el paradigma de lo que Pierre Bourdieu denomina dominación masculina. Ello alude al hecho de que los modos de entender este reparto dual y

básico del mundo se construyeron como tramas de sentido que colocaron a las mujeres en situación de asimetría, ocultamiento y desvalorización dentro de un orden social regido por el principio universalizador de lo masculino. La visión dominante de la masculinidad parte de la lectura de los cuerpos, continua en las relaciones sexuales entendidas también como espacios de poder y se amplía a todos y cada uno de los campos de lo social: el espacio, el trabajo, la familia, las relaciones sociales, la escuela.

A lo largo de sus historias personales y sociales, por medio de tradiciones culturales, sociales, económicas y escolares, los sujetos de la modernidad y la posmodernidad han incorporado esas creencias, estereotipos, tabúes, prejuicios y modelos sobre los géneros y sobre la sexualidad que son parte constitutiva y estructural de las violencias de género. Muchas de estas ideas han adquirido el rango de certezas y son reproducidas en el mundo escolar en procesos de enseñanza y aprendizaje, en el desarrollo de la organización de la vida institucional cotidiana y en las intervenciones y abordajes de episodios ligados a violencias de género que irrumpen en la vida escolar.

Una de las mejores maneras de abordar estos interrogantes, temores, prejuicios y modelos de larga data es a través del diálogo entre adultos y entre adultos y estudiantes; poner en común estas cuestiones y discutir las teniendo en cuenta que los cambios forman parte de procesos que llevarán largo tiempo. Es necesario que **la escuela habilite espacios de debate y de reflexión entre adultos y entre adultos y estudiantes que permitan reflexionar sobre estas temáticas.**

Es posible pensar o reconocer al menos **tres dimensiones fundamentales desde las cuales pueden pensarse estrategias o líneas de acción** en este sentido:

*El **desarrollo curricular**:* es necesario desde los docentes y desde el Equipo de Conducción decidir las formas de incorporar los lineamientos curriculares de Educación Sexual Integral en los contenidos de las disciplinas y las materias que se desarrollan diariamente en el aula. Ello puede desarrollarse en forma transversal, desde las asignaturas o a través del desarrollo de proyectos realizados entre varias áreas. También puede pensarse a través de la organización de espacios específicos. En este sentido, hay que tener en cuenta que cualquier espacio curricular es plausible de incorporar contenidos referidos a Educación Sexual Integral y que permitan visibilizar violencias de género tal como se manifestaron históricamente y tal como se encubren en la vida cotidiana y en las relaciones actuales. Así, cuando desde Historia se enseña y se aprende o se reflexiona sobre

el amor y el matrimonio en la Edad Media o sobre la historia de amor de Mariquita Sanches de Thompson o cuando desde Biología o nuevamente en clave histórica, sociológica o desde Comunicación (a través del análisis crítico de publicidades por ejemplo), se trabaja sobre el cuerpo y los ideales hegemónicos de belleza en hombres y mujeres se está indudablemente trabajando sobre cuestiones que hacen a la violencia de género.

La **organización de la vida institucional cotidiana**: son sin duda sujeto de revisión y análisis ciertos actos, escenarios y normas que constituyen la urdimbre de la vida escolar que reproducen visiones de desigualdad de género. En este sentido, más allá del curriculum explícito o formal se hace necesario pensar en cómo las normas y formas de organización escolar favorecen o no vínculos de confianza y de respeto mutuo, de respeto y de igualdad de condiciones entre los géneros, que incluyan por igual las opiniones de las y los estudiantes y la promoción de relaciones igualitarias entre varones y mujeres.

Situaciones que irrumpen en la vida escolar: ciertos conflictos o peleas ocasionales entre chicos y chicas, noviazgos violentos, maternidades y paternidades adolescentes, cambios de género, situaciones de discriminación ante sexualidades diferentes a la heteronormativa, pueden ser oportunidades de enseñanza y aprendizaje para adultos, niños y jóvenes de contenidos y valores vinculados a la igualdad entre los géneros, al reconocimiento y expansión de derechos y a la valoración de emociones, sentimientos propios y ajenos y el respeto del propio cuerpo y el de los y las demás.

Líneas sobre cuestiones de género en la Dirección provincial de Secundaria

Capacitación en Educación Sexual Integral (ESI) Capacitación masiva a directivos y docentes de todas las escuelas secundarias de gestión estatal y de gestión privada como así también incluyendo las modalidades de Especial, Adultos, Técnica y Agraria. La coordinación pedagógica de esta capacitación se encuentra a cargo de la Dirección provincial de Educación Secundaria y de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y es un trabajo conjunto con el Programa Nacional de ESI (MEN) y con una mesa jurisdiccional que incluye a las direcciones de DIPREGE, Técnica, Agraria, Adultos y Especial. La propuesta aspira a capacitar a 6.700 escuelas, mas de 27.000 docentes, y con un impacto indirecto a 150.000 docentes. Durante el mes de Junio se realizaron las primeras 75 jornadas de capacitación: se capacitó a: 625 escuelas y a 2.416 docentes. Por cada una de las escuelas asisten 5 participantes (Un directivo, un docente de Educación física, uno de Construcción de Ciudadanía, uno de Salud y Adolescencia y un integrante del Equipo de Orientación Escolar), con el objetivo de conformar en cada una de las escuelas secundarias un Proyecto Institucional de Educación Sexual Integral. Cada capacitación se compone por dos jornadas de

8 hs. y por una tercera de 4 hs. Hay trabajando en el territorio 100 capacitadores con la coordinación de 18 tutores regionales.

En el año 2013, la Dirección provincial de Educación Secundaria y la Dirección de Educación Física han aprobado la **resolución conjunta Nº 2476** (Exp. 5814-2788656/13) que organiza de manera novedosa las clases de educación física agrupando tanto a varones como a mujeres en una misa clase de trabajo (mixta), por sección, favoreciendo el valor de la grupalidad, la integración de los géneros y la atención a la diversidad para una cohesión e integración de sus miembros. Esta disposición es una ruptura histórica con una educación física separada por género para varones y mujeres, reforzando la desigualdad en roles de género.

Diseños Curriculares. En los Diseños Curriculares desde el 2005 se pone de manifiesto la inclusión de contenidos relaciones con el género y la sexualidad en los tres primeros años del Ciclo Básico en la materia **Construcción de Ciudadanía** a partir del eje “Género y Sexualidad”, ámbito señalado como insoslayable ya que cualquier proyecto de Ciudadanía incluye y precisa trabajar cuestiones relativas al género y a la sexualidad. Los contenidos incluidos son: el cuidado del propio cuerpo y del otro, las luchas sociales por la igualdad de género y por el respeto a las diversidades sexuales, la reflexión sobre roles y funciones atribuidos a mujeres y a varones en distintos contextos socio- históricos, los sentimientos, las relaciones y los vínculos humanos y los derechos humanos. Muchos proyectos presentados por los estudiantes en el marco de este espacio curricular tienen como interés y preocupación el abordaje y tratamiento de temas relaciones con el género: violencia contra la mujer y las identidades disidentes, noviazgos responsables, los movimientos de diversidad sexual, las situaciones de desigualdad e injusticia entre varones y mujeres en diferentes espacios y prácticas sociales. Los mismo puede observarse en los temas tratados en los **Acuerdos Institucionales de Convivencia** (AIC) donde se hace explicito el pedido de normas y regulaciones iguales tanto para varones como para mujeres (vestimenta, arreglo personal, trato con los docentes, actividades comunes para ambos géneros).

Desde la Dirección Provincial de Educación Secundaria se está trabajando en una comunicación para que los estados administrativos de los establecimientos secundarios dejen de registrarse en nóminas separas por género. Se consideran afectados el Registro de Asistencia, Registro de Calificación, Planillas de Calificación Actas Volantes de Comisión Evaluadora y Libros de Actas de Comisión Evaluadora. En las situaciones que se planteen en el marco de rectificaciones registrales de sexo y cambio de nombre de pila, deberá proveerse de acuerdo a lo obrante en el documento nacional de identidad. Este es un avance en la efectivización de la Ley de Identidad de Género (26743) que establece el reconocimiento de la identidad de género, el libre desarrollo de la persona conforme a su identidad de género y en particular el tratamiento adecuado según su autodeterminación identitaria en los registros que acrediten la identidad, respecto al nombre de pila, imagen y sexo.

Grupo de Trabajo 5. Trabajo social y educación: Prácticas educativas emancipadoras en el contexto actual latinoamericano.

Título del resumen ampliado: La Extensión en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de La Plata. Interpretaciones e intenciones de los sujetos participantes.

Autores: Bulfon, Juan Francisco, Bustos, Federico, Martínez Rocío y Quiroga, Santiago

Email: bulfonjf@gmail.com

Pertenencia institucional: Facultad de Trabajo Social

Introducción

La extensión universitaria es una de las tres funciones de la universidad, siendo las otras dos la producción de conocimientos y la enseñanza. Se lleva a cabo a través de proyectos, centros comunitarios, y diversos grupos de gestión y coordinación.

La finalidad de la misma es la promoción y desarrollo de intervenciones en pos de la emancipación de la comunidad en la que está inserta la universidad. Sin embargo, la realización de dichas acciones pueden provocar la pérdida del objetivo en tanto no sea la comunidad quien protagonice las mismas. Es por ello que esta investigación ocupa el lugar de indagar a la extensión desde esta problemática.

Teniendo en cuenta la perspectiva emancipatoria de la extensión universitaria, son sus destinatarios quienes deben tener el lugar principal en la misma. Por lo tanto son el eje central de nuestra indagación, desde donde poder conocer y entender la extensión universitaria.

De allí que el propósito de esta investigación sea recuperar y conocer cómo los extensionistas, docentes, estudiantes, referentes barriales e institucionales, y vecinos, interpretan, valoran y comprenden las actividades de extensión de la Universidad de La Plata, en las que han participado; como también las intenciones y/o motivaciones con las cuales lo hicieron.

El resultado de esta investigación nos permitirá comprender con mayor claridad la participación de los diferentes sujetos, los procesos y fenómenos que ocurren; con el fin de reflexionar y replantear el lugar que se les da a sus protagonistas.

Este diseño de investigación lo estamos realizando en la materia Investigación Social II. Nos parece relevante presentarlo en la JIDE por su relevancia y pertinencia, desde donde se podría construir como proyecto de investigación, o tomarse como referencia dentro de otros proyectos.

Planteamiento del Problema

Desde su origen, y de diferentes maneras a lo largo de la historia, la extensión tuvo diferentes objetivos y prácticas, siendo los cambios sociales los que marcan su contexto y los políticos (tanto desde el nivel central como desde las universidades y facultades) quienes los implementan a través de reformas y nuevas políticas. En este sentido, cobra relevancia el estudio presente, en tanto permite revisar las lógicas que construyen y atraviesan la extensión, perdurando algunas a través del tiempo en forma de costumbres y prácticas naturalizadas.

La Extensión Universitaria en la UNLP se organiza en torno a la presentación de proyectos, como también se debaten las líneas de acción o temáticas en mesas de coordinación.

Están destinados a un barrio o comunidad, a instituciones (ya sea escuelas, hospitales, etc.) y a los Centros Comunitarios de Extensión Universitaria (CCEU).

Los CCEU son evaluados según los PAI (planes anuales de intervención) los cuales contemplan aspectos del trabajo desarrollado en los diferentes espacios territoriales donde se verifican los problemas inherentes a los CCEU y la respuesta que da la universidad mediante propuestas, planes de acción y proyectos de extensión.

Dichos espacios de evaluación son convocados por distintas entidades como por ejemplo los Talleres de Planificación Estratégica; Planes de Actividades e Informes Finales de Proyectos, Informes mensuales de Becarios, Informes Mensuales de Gestión y reuniones evaluativas en el CCEU en los cuales "vecinos y referentes de las organizaciones barriales y miembros de la comunidad universitaria, realizan un diagnóstico participativo de los principales problemas a ser abordados, primer paso de un proceso de cogestión territorial." (Sitio web UNLP, Bases para la convocatoria para proyectos de extensión para los centros comunitarios).

Estos espacios en donde referentes institucionales y comunales tienen participación nos permitirá indagar sobre el lugar, las formas, las tomas de decisiones, las jerarquías, cargos y presupuestos que se le da a dichos participantes. En principio planteamos el problema de que los CCEU no tienen cargos ni se recompensa a quienes toman la responsabilidad de la institución, siendo una vulnerabilidad para la organización comunitaria ya que depende de la voluntad de los referentes.

Para que se lleven a cabo actividades de extensión, "existe una demanda sostenida y creciente de las instituciones públicas y privadas de vincularse con las actividades universitarias, y comienza a desarrollarse una mayor conciencia universitaria de la necesidad de vincularse con la Comunidad, de involucrarse con los problemas cotidianos y de trabajar al ritmo y con los tiempos que el problema o la demanda requieran. No obstante, la visión transversal e integrada de la Extensión en las distintas unidades académicas aún es baja, por lo que todavía predomina el trabajo vertical, compartimentado y muchas veces desarticulado.

La casi totalidad de las actividades de extensión son autogestionarias y comienza a ser necesario un presupuesto dado por la propia Universidad, que baje los niveles de vulnerabilidad de las iniciativas - hoy dependientes en forma casi absoluta de recursos externos-, que permita dar respuesta a demandas elementales, así como canalizar proyectos de importancia institucional que no cuentan con financiamiento externo, definiendo prioridades en función de un plan de trabajo integral."(http://www.unlp.edu.ar/articulo/2008/4/10/extension_apertura_institucional; 2011)

De allí que las actividades sean de transferencia, de adaptación, capacitación, difusión o asesoramiento, de promoción de actividades culturales y deportivas, de aporte a la resolución de necesidades y problemas. Pensar cómo debería ser la organización y estructura de la extensión como parte de la universidad y como un espacio de importancia para la generación de experiencias de organización comunitarias que puedan extrapolarse a políticas sociales; significa retomar la extensión sin dejarla librada a la autogestión financiera o al trabajo voluntario de sus miembros.

Objetivos:

General

Analizar la perspectiva de los sujetos participantes del Centro Comunitario de Extensión Universitaria Corazones de El Retiro en la planificación, ejecución y evaluación de un proyecto de extensión.

Específicos

Conocer el desarrollo de un proyecto de extensión y las relaciones que se generan entre los sujetos participantes

Indagar la participación de los sujetos en la planificación, ejecución y evaluación del proyecto y los objetivos que esperan alcanzar.

Conocer los intereses de los participantes del proyecto.

Fundamentación Teórica

¿Extensión o Comunicación?

Paulo Freire (1973) propone en su obra “¿Extensión o comunicación? la concientización en el medio rural” a la comunicación como opuesta a la extensión. Así especifica varias definiciones que remiten a la misma.

Este tipo de definiciones son las que nos van a guiar en la comprensión de los procesos que se dan entre los diferentes actores que están involucrados en la extensión como hecho social o fenómeno. Estos conceptos permitirán vislumbrar si efectivamente se da una situación de extensión señalada por Freire (1973:47)) "el concepto de 'extensión' engloba acciones, que transforman al campesino [o el sujeto objeto del proyecto de extensión] en una 'cosa', objeto de planes de desarrollo, que lo niegan como ser de transformación del mundo. El mismo concepto sustituyó su educación por la propaganda, que viene de un mundo cultural ajeno, no permitiéndole ser más que eso, y pretendiendo hacer de él un depósito, que recibe mecánicamente aquello que el hombre 'superior' (el técnico), piensa que los campesinos deben aceptar, para ser 'moderno', de la misma forma que, el hombre 'superior' es moderno".

La visión de Freire (1973:11) es sintetizada en la siguiente frase: "el agrónomo-educador [pensado como extensionista] no puede cambiar las actitudes de los sujetos que son

objeto de esa extensión en relación a cualquier aspecto sin conocer su visión del mundo, y sin confrontarlo en su totalidad."

De esta manera, tenemos dos visiones o conceptos: "definición errónea de extensión" y "definición de extensión como comunicación" que van a ser parte de un concepto más abarcativo que será "tipo de extensión".

El siguiente cuadro puede dar una idea de los mismos:

TIPOS DE EXTENSIÓN

Extensiva	Comunicativa
Sujeto activo (el que extiende), lo cual implica un sujeto pasivo que recibe	Los dos sujetos son activos. Ambos construyen sobre el mismo objeto. Es una relación dialógica.
Entrega de algo que es llevado por un sujeto que se encuentra "atrás del muro", a aquellos que se encuentran "más allá del muro", "fuera del muro". De ahí que se hable de actividades ex-tramuros	Reciprocidad. Ambos sujetos tienen la capacidad de entregar y recibir (conocimientos, técnicas, aprendizajes)
Superioridad (del contenido de quien entrega) e Inferioridad (de los que reciben)	Igualdad en la valoración de los contenidos
Invasión cultural (a través del contenido llevado, que refleja la visión del mundo de aquellos que llevan, que se superpone a la de aquellos que, pasivamente reciben)	Pluralidad cultural se da un proceso en el cual se toma en cuenta la cultura, ideología, opiniones, visiones etc. de los sujetos que reciben la extensión

La Extensión Universitaria en la Universidad Nacional de La Plata

Nos referimos a la extensión universitaria de la UNLP,

“(…) como conjunto de actividades educativas intencionales con distintos grados de sistematicidad integrable en la vida de la colectividad, en la realidad de sus conflictos y armonías, la ubica como una actividad formativa que no solo tiende a comunicar y recrear mensajes posibilitando su renovación a través de la interpenetración con la sociedad, sino provocar procesos de “inducción” para hacer que otros se comuniquen entre sí, enriqueciéndose en sus propios aportes y reduciendo barreras de todo orden. Esta última acotación destaca la potencialidad de la extensión para estimular y acompañar los procesos institucionales y sociales” (A.G.Bibiloni, L.T.Roberts y A.A.Porta, 2003)

De esta manera podremos investigar la extensión en función de sus actividades y el vínculo con la comunidad en la que está inserto el Centro Comunitario de Extensión Universitaria, de la generación actividades educativas, y de la inducción a la comunicación entre los vecinos, en relación a los procesos institucionales y sociales.

Por otro lado, entendiendo que el contexto influye sobre la formación de la perspectiva de cada sujeto, tendremos en cuenta la estructura de los proyectos, la cual se constituye de diversos integrantes (docentes, no docentes, estudiantes, graduados) y deben tender a la reconstrucción del tejido social y del sistema productivo. Los proyectos deberán tender al trabajo en equipo entre diferentes organismos de la sociedad. La evaluación será centralizada por organismos creados para tal fin. Para la promoción de los mismos, se realizan valoraciones (puntajes), incentivos, cargos rentados y financiación. (A.G.Bibiloni, L.T.Roberts y A.A.Porta).

La Extensión Universitaria en la Facultad de Trabajo Social

Situándonos en la Facultad de Trabajo social, sus tres funciones son: la docencia, la producción de conocimiento y la extensión, todas articuladas entre sí. La última tendría como finalidad “una acción emancipatoria, que colabore con los sectores subalternos en

el proceso de conquistar una ciudadanía plena, de valorizar su cultura y sus saberes, de ampliar sus márgenes de autonomía.” (Argumedo, 8 mayo 2011)

En este sentido, ser una acción emancipatoria define la cualidad de sus finalidades. Nos basaremos en la distinción que realiza Argumedo entre la acción de ayuda y la de emancipación.

De esta manera, aquellas intervenciones en las que el conocimiento se dirige desde la universidad hacia los sujetos, ofreciendo soluciones que no valoriza y/o parte de su saber y autonomía, ni propone la aprehensión de las herramientas necesarias, sería una intervención más cercana a la ayuda que a la emancipación.

Por otro lado la participación de los estudiantes en la extensión desde las prácticas y como parte de su formación y acreditación; así como “estructurar el plan de estudios sobre la base de los problemas sociales de su contexto” (Argumedo, 8 mayo 2011), donde las tres funciones de la universidad estarían articuladas en un mismo espacio junto con la cooperación de la población, tendería a la emancipación.

Otro punto a reflexionar es la articulación de la extensión y la investigación, donde indica que en la segunda (...) deberían ser los propios sujetos, interrogando sus condiciones de existencia y retomando el timón de su historia, es decir, constituyéndose como ciudadanos autónomos. (...) Si fueran efectivamente ellos los investigadores, no habría nada que devolverles ni sería necesario informarles sobre los resultados.” (Argumedo, 8 mayo 2011). Profundizar en la perspectiva teórico-metodológica y epistemológica de la investigación participante, donde también se acerquen herramientas para que los sujetos puedan valorar sus conocimientos; así como el reflejo de esta producción en la extensión, tanto en los informes elaborados, pero principalmente en la matriz teórica desde la cual se realizan, constituirá una acción de carácter emancipatorio. (Argumedo, 8 mayo 2011).

La articulación con la comunidad, es otro eje desde donde se tiende a la ayuda o a la emancipación, lo que nos lleva a revisar la práctica de la universidad. Argumedo indica que hay una historia y una cultura desde donde se realizan, donde la donación del saber es casi un estilo fundacional que no escapa a la UNLP, también incluye la “ayuda” como relación donde uno ayuda y el otro es ayudado, sin que esta relación se transforme. Este aspecto se refleja o impacta en la autonomía de la comunidad, es decir su participación en la toma de decisiones y acciones. En pos de ello deben ser las personas y

comunidades quienes articulen con el Estado, y no con los equipos de extensión (Argumedo, 8 mayo 2011)

Por último menciona la formación de los extensionistas, donde ubica la importancia en cómo se visualiza la demanda, revisar el lenguaje que se utiliza para no generar el efecto contrario, y finalmente, los principios emancipatorios.

La distinción que realiza Argumedo entre emancipación y ayuda, en relación a la extensión universitaria, nos permitirán analizar los procesos por los que se desarrolla, como también servirá de eje o tensión a indagar con los sujetos participantes, a fin de conocer su perspectiva, sus valoraciones y propuestas.

¿Qué entendemos por demanda?

El concepto de demanda es definido como "pedidos o encargos que hacen individuos u organizaciones, y/o las definiciones que ciertos grupos realizan con base en diagnósticos para intervenir sobre otros grupos. Tales enunciaciones/acciones se articulan sobre deseos y necesidades con contenidos manifiestos y objetivos explícitos que constituyen los emergentes de la demanda –su parte visible–, detrás de los cuales puede haber una trama más compleja de contenidos latentes, objetivos implícitos y otros actores disimulados u omitidos, aspectos que pueden ser parcialmente develados para romper con la ingenuidad y la tentación de efectuar intervenciones que finalmente puedan tener poca relevancia. Por otra parte, se relaciona con lo que un grupo debería acceder, lo que efectivamente pide y la transición de lo privado o sectorial a la esfera de lo público y el bien común; es decir, que se convierta en una cuestión social" (López, M. L., 2011: página 4)

Este concepto nos aportará, en un principio, dos tipos de elucidación de la demanda como pueden ser "pedidos o encargos" o "definiciones en base a diagnósticos". Además habla de "emergentes de la demanda" los cuales son los que se identifican objetivamente pero que puede haber otra trama oculta por ejemplo donde hay actores omitidos o disimulados, esta es la parte que más nos interesa analizar.

Bibliografía:

Argumedo, 8 mayo 2011, Reflexiones sobre los proyectos de extensión universitaria de la FTS-UNLP, en <http://argumedomanuel.wordpress.com/category/extension-universitaria/>

A.G.Bibiloni, L.T.Roberts y A.A.Porta. Facultad de Ciencias Exactas, Universidad Nacional de La Plata. Sitio web: <http://www.biol.unlp.edu.ar/tallerdealimentos/trabajosobreextensi%C3%B3n.pdf>

Bases para la convocatoria de proyectos para centros comunitarios de la extensión universitaria

http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/bases_convocatoria_extension_centros_comunitarios.pdf

López, Marcelo Luís. La demanda como aspecto metodológico de la extensión universitaria a partir de un avance de investigación en Carreras de Ingeniería Educación, vol. 35, núm. 1, 2011, Universidad de Costa Rica <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44018789003>

Maxwell, J.A; "Qualitative Research Design". And interactive approach, applied social research methods series, volume 41, London, Sage Publication, traducción de Mario E. Perrone para uso interno del seminario de investigación cualitativa CEIL-CONICET, Buenos Aires - Argentina.

PAI y proyectos para el CCEU Corazones de retiro http://www.unlp.edu.ar/centros_comunitarios

Paulo Freire, ¿Extensión o Comunicación? La concientización en el medio rural, 1973 Ed. Siglo XXI y Tierra Nueva. Pag 20

Sautú, Ruth, Todo es teoría. Objetivos y métodos en investigación, cap 1 Buenos Aires, Lumiere, 2003

Reglamentos para proyectos de extensión <http://www.unlp.edu.ar/reglamentos>

Sitio web de la Universidad Nacional de La Plata; http://www.unlp.edu.ar/articulo/2008/4/10/extension_apertura_institucional; 2011.

Wainerman, Catalina; Sautu, Ruth (1997) La trastienda de la investigación. Editorial de Belgrano. Buenos Aires. En especial Wainerman, Catalina Cap. 1. Pp13-38.

GT 5. Trabajo social y educación: Prácticas educativas emancipadoras en el contexto actual latinoamericano

Titulo:

Perspectivas Educativas y Trabajo Social. Debates contemporáneos en el marco de las acciones educativas realizadas por indígenas y trabajadores sociales en la ciudad de La Plata. Aportes para pensar las prácticas profesionales en espacios con diversidad cultural.

Autores: Lic. Diego Bermeo educaciónslp@yahoo.com.ar

Pertenencia: Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina (FTS-UNLP)

Resumen

Este trabajo busca recuperar las experiencias de educación popular, con indígenas nacidos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Históricamente, de todo grupo social nacido en otro país, era considerado por la academia con la categoría de inmigrantes, así pues se estudio e intervino en extensión a los migrantes de las primeras inmigraciones hacia la Argentina, mayoritariamente europeas y asiáticas. Los inmigrantes de los países limítrofes fueron agrupados como inmigrantes limítrofes y Perú, la bibliografía más importante, fueron frutos de investigaciones a partir de mediados de la década del 70 y tuvo un amplio desarrollo a partir de la década del 90 del siglo pasado. Esta caracterización de inmigrante nacional monocultural, fue aceptada por los grupos migrantes. A partir del proceso político que llevo a Evo Morales al poder en la republica de Bolivia, se produce una importante transformación en la auto adscripción identitaria de algunos grupos de inmigrantes nacidos en dicho país, que empiezan a visibilizarse como parte de un pueblo indígena. Esto cambia su mirada y la forma de socialización de los mismos con la comunidad nativa.

La experiencia que analizaremos esta en el marco de una experiencia de extensión universitaria realizada por la comisión de **“Trabajos Interculturales con Pueblos Originarios e Inmigrantes”** de la secretaria de extensión de la FTS-UNLP, en los proyectos de extensión universitario **“Derechos e Identidad”** del año 2012, el proyecto de voluntariado universitario denominado **“Jóvenes y niños por las identidades y los derechos. Experiencias de trabajo comunitario con residentes bolivianos de la localidad de Romero y Los Porteños de la ciudad de La Plata”** del año 2013.

Tomaremos para analizar, las experiencias educativas realizadas y los procesos de visibilización en el barrio de dicho grupo, analizaremos las formas de la producción y reproducción de sus culturas originarias que llevan estas acciones educativas. Nos parece importante, para el análisis de las experiencias, partir de la Educación Popular y reflexionar como esta perspectiva aborda la cuestión indígena particularmente en la

Argentina. A partir de este planteo, que dialogo puede existir entre la perspectiva de la educación popular, la educación intercultural con indígenas y la educación indígena.

Introducción:

La educación popular en términos teóricos, ha mutado desde el siglo XIX, de ser sinónimo de educación masiva en los discursos liberales dominantes en siglo XIX, hasta la radicalización marxista gramsciana del siglo pasado, a la incorporación de la educación popular a los discursos de las políticas educativas estatales neoliberales de la última década del siglo XX, el termino ha sido asimilado por las diversas hegemonías políticas hegemónicas.

En un primer momento la política sarmientina del siglo XIX, reconoce la existencia de diversidad cultural con el fin de lograr lo homogenización cultural, esta fue, un mecanismo pensado para dar respuesta a la cuestión social¹, era a partir del proyecto cultural homogenizador argentino, para tal fin, se lleva a cabo, la construcción de escuela pública² y masiva para educar al futuro ciudadano en la argentinidad, este ciudadano, se caracterizaba por ser blanco, católico, libre, heterosexual, occidentalizado.

Las diversas discusiones de la pedagogía en el capitalismo de fin del siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX, construyo nuevas propuestas educativas donde la educación popular, paso hacer la educación alternativa, “moderna” o positivista, la misma influencio a anarquistas, socialistas y dio insumos para la educación pública. Esta se caracterizaba por su cientificismo y era guiada por la idea positivista de “Orden y Progreso”³. Las diversas escuelas surgidas desde la nueva escuela, etc., reflejaban la necesidad de la cultura moderna y capitalista, de llevar a cabo los ideales burgueses surgidos en la revolución francesa de “Igualdad, Libertad y Fraternidad”⁴. La masividad y expansión durante décadas de la escuela pública, va a ser una constante hasta la fecha con diversas características hasta nuestros días.

Los objetivos de este proyecto político educativo, estará centrado en la producción de mano de obra para insertarse en el mercado laboral⁵ y la homogenización cultural⁶.

¹ Ver Netto J. P (1992), Oliva (2004), A, etc.

² La escuela pública es vista como una institución que civilizaba a la barbarie, una institución civilizatoria.

³ La ciudad de La Plata es un ejemplo de época en nuestro país

⁴ Para muchos autores, los conceptos de “Libertad” e “Igualdad”, se combinaban con muchas otras, como “orden”, “unidad”, “razón”, “justicia”, “fuerza”, “virtud”, “fraternidad” y más. Asimismo, habría que tener en mente que el pueblo francés no interpretaba igual que la burguesía los conceptos de “libertad” e “igualdad”.

⁵ Althusser, L (1998) La escuela tiene la función ideológica de formar una clase obrera alienada, que sirva para la reproducción de la sociedad.

⁶ Puiggrós, Adriana (2003) analiza el desarrollo de la educación en América y Argentina en los diversos proyectos políticos vigentes y la búsqueda de la homogenización de parte de estos proyectos, como herramienta de control

En la puesta de este proyecto educativo, fue parte de las políticas asimilacionistas e integracionistas⁷. La búsqueda de la invisibilización de los indígenas y de los inmigrantes europeos traídos por la Ley de Inmigración y Colonización, N°817, van hacer los objetivos políticos de estas leyes.

Estas legislaciones, no pudieron frenar las diversas manifestaciones de la cuestión social, la movilización de los sectores obreros, fueron ganando espacios en los debates pedagógicos y estatales, para lograr algún tipo de reconocimiento en las problemáticas sectoriales a través de políticas públicas.

Los indígenas, quedan confinados a territorios aislados, allí se empieza la resistencia cultural y el desarrollo de las culturas, a través de la educación indígena⁸ pasa a ser un elemento político básico en este proceso. El estado a estas acciones educativas no participa.

En las ciudades, los obreros y los grupos de protestas sindicales, políticas y sociales, construyen prácticas educativas, cuyos objetivos estaban en relación con la transformación social y la búsqueda de políticas públicas que mejoren sus condiciones de vida. Nuestra profesión se empieza a desarrollar en este momento histórico y debe a estas luchas obreras su construcción como disciplina (Oliva, 2004).

La crisis capitalista del 1929 y su posterior superación con el estado de bienestar, van a seguir con ciertos elementos comunes en el proyecto político educativo del estado y de la política de asistencia social.

La expansión en la matrícula, sigue en las escuelas y la mirada de los actores van cambiando con las diversas propuestas pedagógicas, durante el siglo XX la educación toma de la educación popular, la idea de participación, dialogo docente y educando, la incorporación de la comunidad, barrio y familia a la vida escolar, sacándoles los elementos transformadores de los principios metodológicos que la educación posee(Argumedo, 2001), por tanto, domestica a la educación popular, sobre todo al pensamiento de Paulo Freire.

Hasta los primeros años del siglo XXI, la escuela será una de las instituciones que tutelara a niños según la Ley 10903 - Patronato de Menores, hasta la nueva Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas y Niños y Adolescentes, en la que solo tiene responsabilidad civil del niño el docente.

La escuela es en nuestros días, una institución cuyos objetivos políticos son la inclusión social, las modalidades, buscan dar cuenta de temáticas comunes para trabajar con la comunidad escolar. Entre ellas la intercultural bilingüe.

⁷ Mases, E (2010) plantea que dentro de las estrategias de asimilación cultural, estaban también, el ejercicio, las leyes matrimonio, etc.

⁸ En una entrevista educadores indígenas nos manifiestan que la educación indígena no es intercultural, busca debates y reflexiones sobre sus culturas y que en general no se permite la participación de no indígenas.

Las problemáticas derivadas de cuestiones culturales, no han sido abordadas correctamente según los indígenas entrevistados, según estos, la formación de los docentes, no logra superar el sentido común de la "argentinidad" del siglo XIX.

Desde la educación popular, los educadores gramscianos, solían tener en cuenta la culturas de las clases subalternas, los indígenas eran parte de esas clases subalternas estos es, tenían la misma necesidades que los obreros, esto no era lo deseado por los grupos indígenas, empiezan las primeras experiencias de educación intercultural en América latina, esta corriente hacia eje en las transformaciones socioculturales en la región , pero a través de las luchas culturales indígenas y en relación con otras culturas.

El indígena era un actor político central en dicha propuesta. En América latina, empiezan a surgir propuestas etnopolíticas con el indígena como su actor principal.

Producto de estas prácticas políticas indígenas y no indígenas, se logran leyes que reconocen la preexistencia indígena y la existencia de los mismos en el país. Construyéndose legislaciones que contemplen sus derechos.

En las experiencias estatales se produce una escasa practica de las legislaciones vigentes, más allá de las leyes, harán que los indígenas recurran a prácticas educativas autónomas, cuyas características son en un caso la llamada educación indígenas y en otros casos interculturales. Los vínculos de estas prácticas con el estado son diversos, por un lado, suelen participar en proyectos de extensión universitaria y participan de actos escolares y talleres realizados por instituciones y la misma escuela.

Los objetivos de estas prácticas educativas, son como hemos dicho la producción y reproducción de sus culturas, son talleres, charlas, seminarios, y los contenidos son la lengua, historias, danzas. Estas además de los contenidos planteado por ellos, se enmarcan en proyectos políticos emancipatorios y de descolonización.

Cuando hablamos de proyectos emancipatorios y de descolonización, los definimos como proyectos que entienden las transformaciones sociales, a partir de entender procesos de dominación en el continente empiezan con la imposición de un modelo económico y de un modelo cultural. Estos proyectos se basaron no solo en la explotación si no en la inferiorización de las culturas indígenas. Este proceso se baso en la colonialidad del poder (Quijano, 2001).

Acuerdos y diferencias existen entre la educación popular y la educación intercultural. Aportes para la práctica profesional del trabajador social

Desde la década del 60 los trabajadores Sociales, siempre han sido cercano a las propuestas del educador popular Paulo Freire, los principios educativos en los que se asentó su propuesta, como la participación, el dialogo, el posicionamiento ético político del educador, la no neutralidad política de la educación influyo a nuestra profesión y a la pedagogía critica latinoamericana. Sobre todo en sus aportes entre la década del 60 y mediados de los 80 del siglo XX. Freire, abrevo en el pensamiento de Gramsci y del pensamiento de la teoría crítica europea. De estas teorías Freire toma la idea de crítica a

toda práctica social, de interpelar el sentido común, aplicando conocimientos académicos, la idea de transformar la sociedad a partir de la recuperación de los conocimientos y saberes subalternizados por las clases hegemónicas. Rondaba por su pensamiento aunque no lo reconocía, la idea de la filosofía de la praxis.

La educación intercultural primero y la educación intercultural bilingüe luego, parte según Luis Enrique López(S/F), como consecuencia de interpretar algunos educadores que ciertas estrategias de la educación popular, no daban respuesta a lo que el campo educativo donde se aplicaba, tanto en la educación no formal como la formal, esto se debía al papel del conocimiento y la cultura a la hora de pensar la práctica educativa, el problema es epistémico (Walsh, 2004) con los demás principios metodológicos acordaban. Esta autora define la interculturalidad como una perspectiva antimoderna, antiimperialista, anticapitalista, dialógica, epistémica.

Por sus orígenes de formación, estos autores valorizaron la obra de Freire, los aportes para terminar con el legado conservador y liberal que marca la supuesta neutralidad de la práctica educativa.

Por otro lado, creemos que ambas propuestas no son solo una perspectiva, debe traducirse en prácticas, pues pensamos que si se queda en una formulación teórica saca la capacidad y la propuesta transformadora de la sociedad. Creemos necesario pensar estas perspectivas como procesos, proyectos y programas para la práctica educativa.

El Trabajo Social, debe avanzar en buscar estos vínculos pues en el proceso actual de visibilización de pueblos indígenas en la región, entendiendo al mismo como un actor político con autonomía relativa que debe estar en diálogo con otros actores políticos de la escena contemporánea, la educación como estrategia dentro de la práctica profesional de los trabajadores sociales, es importantísima para el acompañamiento en la organización y desarrollo de las identidades y culturas indígenas en la región y en el país, además de la importancia en la valoración de estos actores y nuestra historia en el ámbito escolar, visibilizándolos y reconociendo la pluriculturalidad de la Argentina y la necesidad de diálogos entre las mismas para construir proyectos alternativos de sociedad. Por otro lado, los entrevistados, plantean que la estrategia educativa es la forma elegida, para seguir la resistencia político cultural a la cultura hegemónica.

Bibliografía:

Althusser, L, (1998) **Ideología y aparatos ideológicos del Estado**. Nueva Visión, Buenos Aires

Argumedo, M.(2001) **El trabajador social como educador. Formación profesional y educación**. Tesis de Doctorado presentada por el programa de Estudios Posgraduados em Serviço social, Pontificia Universidade Católica de São Paulo.

López Luis Enrique, (S/F) "Desde arriba y desde abajo: Visiones contrapuestas de la educación intercultural bilingüe en América Latina" Fuente: Aula Intercultural [en línea] <http://www.aulaintercultural.org/spip.php?article1311>

Mases, E (2010) **Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio,(1878-1930)** Prometeo, Buenos Aires

Netto, J. P.(1992) **Capitalismo Monopolista y Servicio Social**, Cortez editor, San Pablo

Puiggrós, A, (2003) **QUÉ PASÓ EN LA EDUCACIÓN ARGENTINA. Breve historia desde la Conquista hasta el presente**, galerna, Argentina

Oliva, A (2004) Trabajo Social y Lucha de Clases, IMAGO MUNDI

Quijano, A: (2001) "Colonidad del poder, eurocentrismo y América Latina", Lima CIES

Walsh, c: (2004) *"Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad"*, México, Perspectivas y Convergencias, signos y pensamiento 46, vol.XXIV

IX JIDEEP
JORNADAS DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, EXTENSIÓN
Y EJERCICIO PROFESIONAL
“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la
sociedad argentina contemporánea”

2 y 3 de octubre de 2014 – Facultad de TS - UNLP

Título de la ponencia:

**Algunas reflexiones y desafíos en torno a las políticas y dispositivos
implementados para atender los problemas de ingreso, permanencia y egreso
universitario**

Eje Temático: Educación

Grupo de Trabajo: GT6 Debates en torno a las políticas de ingreso, inclusión y egreso universitario en carreras de Trabajo Social

Autora: María Fernanda Estevez

E-mail: ferestevez@arnet.com.ar

Pertenencia Institucional: Dpto. de Trabajo Social – Universidad Nacional de San Juan.

1. A modo de introducción

Desde hace unos años, las Universidades del país enfrentan serios problemas en torno al ingreso de los estudiantes, su permanencia dentro de la institución educativa y posterior egreso. Esta situación no escapa a las carreras de Trabajo Social (TS), y ello se ha traducido en una preocupación recurrente y compartida por las Unidades Académicas de esta disciplina¹.

El objeto de la presente ponencia es analizar las políticas y dispositivos desplegados para atender la problemática en cuestión. Tomando como referencia empírica lo acontecido en la carrera de TS de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), la intención es compartir algunas reflexiones y desafíos que surgen de una evaluación global de las intervenciones implementadas.

¹ Una prueba de ello, son los temas trabajados en los Encuentros Regionales preparatorios para el XXI Encuentro Nacional de las FAUATS, realizado en Misiones en agosto de 2013. En el caso del Pre-Encuentro Región Cuyo, a la cual pertenece la Unidad Académica de San Juan, las mesas de discusión para abordar el tema de las *Políticas y Prácticas de Enseñanza y Aprendizaje en Trabajo Social*, fueron “*Formación y prácticas vinculadas a los procesos de ingreso y retención de estudiantes*” y “*Formación y prácticas relacionadas con la promoción del egreso...*”.

2. Sobre las políticas y dispositivos implementados para atender los problemas de ingreso, permanencia y egreso

La Licenciatura en TS, de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la UNSJ, no es ajena a la problemática del ingreso, permanencia con aprendizaje y egreso de sus estudiantes.

En relación al ingreso, lo que acontece en la carrera da cuenta que el mayor obstáculo no se encuentra en dicha instancia. Algunos datos reflejan que desde el 2008 en adelante, en promedio ingresaron el 85% del total de inscriptos; y tal cifra sería mayor si el cálculo se hiciese sobre los aspirantes reales (aquellos que se inscribieron y efectivamente rindieron el ingreso).

Sorteada tal instancia, las mayores dificultades se aprecian durante el primer año, donde se advierte un gran abandono temprano. Aproximadamente un 40% de los ingresantes comienzan su desgranamiento y posterior deserción, a mediados del primer año de cursado. A esto se suma el proceso de lentificación o rezago para concluir los estudios, lo cual se visibiliza especialmente en 4º año.

En relación a la graduación, en los últimos años se ha comprobado que concluye la carrera, aproximadamente un 15%, tomando como referencia la cantidad de ingresantes del mismo año.

La situación descrita, se aproxima al fenómeno que Ezcurra (2011) plantea como la paradoja de la “*inclusión excluyente*”, para referirse al hecho de que si bien se ha incrementado el acceso de jóvenes de estatus desfavorecidos a la Universidad, ese logro es sólo aparente ya que el abandono en dichas franjas es muy superior, y la presunta puerta abierta al ciclo no es tal, sino que se trata de una puerta giratoria. Se ha logrado incrementar la matrícula, incorporando a jóvenes de diversos sectores; sin embargo, luego cuesta retenerlos, encontrando dificultades en la actividad académica y el egreso.

No es objeto de este trabajo detenerse en el análisis de las causas del problema, aunque resulta oportuno advertir sobre la multiplicidad de factores y actores que estarían incidiendo. Un examen exhaustivo remitiría a la identificación de factores que afectan a la sociedad en su conjunto; otros factores enmarcables en el sistema educativo en general, otros en la institución universitaria y unidad académica en particular, y finalmente otros que involucrarían a los actores directamente implicados en el proceso de enseñanza aprendizaje (estudiantes y profesores).

Frente a esta situación, desde la UNSJ, la FACSO y el mismo Departamento de TS, se han implementado acciones para atender la problemática. Revisando tales intervenciones, es posible identificar por un lado, acciones centradas en el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles; y por el otro, acciones relacionadas con aspectos académico-pedagógicos del funcionamiento de la unidad académica.

Las *acciones centradas en el apoyo y acompañamiento de las trayectorias estudiantiles*, tienen como sujeto de las intervenciones a los alumnos. A través de ellas se intenta atender a problemas socioeconómicos, a dificultades de aprendizaje o de estudio, y problemas vinculados al desconocimiento de espacios y cultura institucional. Las mismas son:

- Servicio Social Universitario: conformado por un equipo profesional a disposición de los alumnos, para escuchar, asesorar y acompañarlos en la superación de las dificultades que se les presentan.
- Sistemas de Becas: de diferente naturaleza.
- Servicio de Consejería Estudiantil: espacio descentralizado de contención y ayuda.
- Curso de ingreso (presencial o virtual): sobre Lecto-escritura y Nociones de Lógica. Dura un mes y medio y está destinado a los postulantes a ingresar a la FACSO. Procura ser una instancia de orientación y nivelación.
- Articulación con escuelas del nivel medio para facilitar el ingreso. Se trabaja con docentes de las escuelas dispuestas a articular, sobre los contenidos que la Facultad necesita que los alumnos aprendan en el secundario. Los alumnos de escuelas que articulan y cuyo promedio general es mayor a 8, ingresan sin rendir examen.
- Jornadas de ambientación: destinadas a ingresantes. Se realizan los primeros días de clases en primer año. Se brinda información básica para que los ingresantes aprendan a desenvolverse en el ámbito universitario.
- Alumno–guía: es un alumno avanzado, concursado. Tiene la función de brindar información, asesorar, contener, al alumnado de la carrera en general, focalizando en los estudiantes de primer año.
- Sistema de Tutoría de Pares: es un proyecto del Departamento de TS. Constituye una estrategia de intervención organizacional para facilitar y mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos de primer año. Se realiza con el objetivo de apoyarlos en el conocimiento de los espacios y cultura institucional, aunque también se identifican problemas académicos y pedagógicos a la vez que problemas socioeconómicos, en cuyo caso se deriva a instancias pertinentes. Los tutores son estudiantes avanzados, voluntarios o con beca de prestación de servicios, supervisados por docentes del Departamento. Se realizan talleres generales sobre diversos temas previstos en un plan de acción tutorial, y reuniones semanales en pequeños grupos coordinados por el mismo tutor.
- Finalmente, las demandas de participación de los jóvenes en los últimos años se ha visto atendida como parte de una política departamental tendiente a efectivizar instancias de opinión, reclamos y participación activa de los estudiantes en distintas instancias vinculadas a su formación. Desde la atención de reclamos

históricos dentro de la Unidad Académica por situaciones que incidían en la lentificación y deserción de algunos estudiantes, hasta el acompañamiento de iniciativas, tales como la realización de encuentros organizados por los mismos alumnos, son acciones que vienen contribuyendo a la configuración de la identidad como colectivo estudiantil de TS, lo cual redundará en la retención de los mismos.

Las acciones relacionadas con aspectos académico-pedagógicos del funcionamiento de la unidad académica, involucran fundamentalmente a los docentes.

Las mismas son:

- Comisión de seguimiento del Plan de Estudios. Esta comisión está integrada por docentes de la carrera que se inscriben voluntariamente. La misma se reúne esporádicamente y encara diversas acciones. De manera frecuente es la responsable de revisar las planificaciones anuales de todas las asignaturas. También se dedica al análisis del sistema de correlatividades, contenidos, sistema de evaluación de los talleres, etc., tanto para mejorar la calidad de la educación brindada, como para pensar e implementar acciones que contribuyan a la graduación de los estudiantes.
- Además de apoyar la formación disciplinar que encaran los profesores de la Unidad Académica, otra política departamental desde hace unos años, ha sido estimular a su plantel docente para que realice la Especialización en Docencia Universitaria de la UNSJ con la intención de mejorar las prácticas de enseñanza, para contribuir a la retención y promoción del egreso de los estudiantes.

3. Algunas reflexiones y desafíos sobre las políticas y dispositivos implementados²

A pesar de las políticas y dispositivos descriptos, la realidad aún nos interpela: ¿por qué razón o razones nos enfrentamos a la paradoja de la “*inclusión excluyente*”?

Por supuesto que la gran razón por la cual las distintas acciones por sí mismas no alcanzan a revertir los resultados negativos de la inclusión estudiantil, es que la complejidad del problema las excede. Sin embargo, hay algunas cuestiones que resulta conveniente revisar y repensar.

En este sentido, se desea plantear algunas reflexiones que operan como hipótesis y que no excluyen la posibilidad que haya otras razones por las cuales las intervenciones implementadas no logran revertir significativamente los índices académicos. Tales presunciones tienen como correlato, el planteo de algunos desafíos.

² Cada una de las políticas y dispositivos podrían ser objeto de una evaluación particular; sin embargo, en este trabajo la idea es analizarlos en su conjunto.

Una primera reflexión, que también se expresa en otros estudios (Ambroggio, G.; 2013, en Duarte; M. E., 2013), es que los diagnósticos respecto a por qué los estudiantes desertan, son incompletos. Si bien en los últimos años, diversas investigaciones sobre las causas del desgranamiento y deserción en distintas universidades, están marcado un giro desde aquellas visiones que focalizan el origen del “fracaso” en las supuestas “falencias” de los alumnos, hacia la consideración de las dimensiones organizativas, académicas y pedagógicas de la propia institución universitaria; aún siguen primando las visiones respecto a los “déficits” de los ingresantes.

En función de esto, a través de los dispositivos implementados, se trata de “adaptarlos”, “integrarlos”, “lograr que se acomoden a lo requerido por la Universidad”; a la vez que –al menos a partir de la experiencia analizada–, las intervenciones propuestas también enfatizan en prácticas centradas en el apoyo y acompañamiento de las trayectorias estudiantiles, y resultan más acotadas las acciones relacionadas con aspectos académico-pedagógicos.

La presunción es que hay ciertos aspectos de la realidad, de lo que acontece en las aulas, del vínculo de los estudiantes con los docentes y con el conocimiento, que no se están considerando adecuadamente en los diagnósticos de los que se parte, y por ende, en las intervenciones que se proponen.

Frente a esto, uno de los desafíos consiste en mejorar los diagnósticos. Ello supone por un lado, hacer estudios cualitativos que den voz a los estudiantes, haciendo un seguimiento más sistemático de las verdaderas razones por las cuales muchos desertan. Por otro lado, implica también analizar lo que sucede en las aulas, indagando sobre las formas que adopta la enseñanza: diseños curriculares, actividades de aprendizaje propuestas, formas de evaluación, relaciones de poder que establecen los docentes, etc.

En congruencia, otro desafío sería profundizar y desplegar más dispositivos relacionados con aspectos organizativos, académicos y pedagógicos; sin que ello, en principio, vaya en desmedro de lo avanzado en las intervenciones centradas en el apoyo a las trayectorias estudiantiles, donde habría que revisar el impacto real que cada una de ellas tiene.

Otra presunción es que las formas de intervención propuestas, a veces no logran recuperar la atracción de los estudiantes ni establecer formas de vinculación entre los distintos actores y el conocimiento, acordes a las características de los jóvenes actuales. Un problema recurrente de los dispositivos de acompañamiento y de lo que sucede en las mismas aulas (según lo expuesto por los docentes), son las dificultades para lograr motivación y participación activa por parte de los estudiantes. La hipótesis es que los dispositivos propuestos, suelen reproducir modos

tradicionales o lógicas modernas de educación, sin contemplar adecuadamente las nuevas formas de ser, de estar, de relacionarse que presentan los estudiantes; sin considerar tampoco las nuevas y diversas inquietudes que expresan, ni la multiplicidad de recursos y saberes que portan los jóvenes actuales.

Se impone aquí entonces la necesidad y el desafío de atender a las características particulares de la juventud actual y sus formas de relacionarse, para pensar y crear otros modos de intervención. El escuchar a los estudiantes y agudizar la creatividad quizás también posibilite pensar otras formas de intervención, que contribuyan a mejorar los índices de retención.

Otra presunción es que las acciones emprendidas, si bien procuran contribuir al tratamiento superador del problema, muchas veces no se realizan seriamente, en el sentido de que no se asignan recursos suficientes, o se replican experiencias sin hacer adaptaciones necesarias para el lugar donde se implementan.

Finalmente, en ocasiones, las intervenciones se ejecutan como esfuerzos aislados, con carácter “periférico” y no se articulan como una política integral de apoyo a los estudiantes para facilitar el ingreso y promover la permanencia.

El desafío consiste entonces, en lograr una intervención más abarcativa, menos fragmentada, más articulada entre todos los dispositivos y los actores. Para asumir las intervenciones emprendidas de manera integral, quizás se podría pensar en la conformación de equipos técnicos interdisciplinarios, que hagan un estudio constante de las causas de los problemas analizados y que planifiquen e implementen acciones y dispositivos verdaderamente articulados, cuyos resultados también sean evaluados con cierta periodicidad para introducir los ajustes necesarios.

Como estamos frente a problemas complejos, el diseño de un sistema de apoyo al ingreso, permanencia con aprendizaje y egreso, debiera orientarse a comprometer a todos los actores involucrados en los procesos curriculares, e implicar la toma de decisiones e implementación de acciones transversales tendientes a facilitar la inclusión de los estudiantes en el ámbito de la educación superior. Los equipos conformados deberían mantener reuniones periódicas tanto con los equipos de gestión como con el cuerpo docente, en las que sea posible problematizar, proponer y someter a debate diferentes propuestas que demanden un tratamiento institucional de la problemática. Quizás así, se logre un trabajo integral que redunde en mejoras en los índices de retención de la matrícula.

4. Palabras finales

Las posibilidades reales de aprendizaje y permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo dependerán en gran parte de la capacidad de la

institución universitaria para adecuar los contenidos, los dispositivos metodológicos y las diversas acciones emprendidas, al contexto de los ingresantes.

Es una obligación de la Universidad, en tanto institución social generadora de conocimientos, seguir pensando, diseñando e implementando acciones para enfrentar el problema. Definir políticas y diseñar dispositivos que ayuden a revertir la situación se convierte en un desafío institucional, no sólo de carácter administrativo o académico, sino también con connotaciones éticas y políticas; ya que más allá de la intención de reducir los índices de deserción, detrás de esos números hay personas con derechos, que no pueden concretar parte de su proyecto de vida.

Bibliografía

- DUARTE, M. E. (Comp.) (2013): *Tutorías para ingresantes. Experiencias en la UNC*. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.
- ESTEVEZ, M. F. y otras (2012): *Tutoría entre Pares en la carrera de Trabajo Social de la UNSJ. Una propuesta para abordar los problemas de ingreso, desgranamiento y deserción*. En Revista Debate Público: Reflexión de TS. Año 2–Nro.3–Abril 2012. Revista Electrónica de la Carrera de TS de la UBA. Disponible en http://www.trabajosocial.fsoc.uba.ar/web_revista_3/pdf/5_estevez.pdf
- EZCURRA, A. M. (2011): *Igualdad en educación superior. Un desafío mundial*. Colección Educación. Serie Universidad. Universidad Nacional General Sarmiento.
- UNSJ – FACSO – Departamento de Trabajo Social (2013): *Estado de situación de la Unidad Académica de TS de la UNSJ*. Informe presentado en el Pre-Encuentro FAUATS Región Cuyo; preparatorio del XXI Encuentro Nacional de FAUATS, Misiones, 2013: “Políticas y Prácticas de Enseñanza y Aprendizaje en TS”.

Facultad de Trabajo Social

IX JIDEEP

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional.

“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”

GT 6. Debates en torno a las políticas de ingreso, inclusión y egreso universitario en carreras de Trabajo Social

zulmahallak@yahoo.com.ar

Apuntes de discusión para la implementación de la Práctica de Formación Profesional del Primer Nivel en el marco de la modalidad de articulación del Nuevo Plan de Estudios

Autores: Hallak Zulma, Polari Cecilia, Barberena, Mariano

A partir de la aprobación del Nuevo Plan de Estudios en la Facultad de Trabajo Social y en el camino hacia un modelo de Prácticas de Formación Profesional articuladas, desde el equipo de talleres de la Cátedra de Trabajo Social I se ponen en común algunos ejes para la reflexión y discusión en su implementación.

El objetivo general de la práctica de formación profesional de primer nivel propone que los estudiantes alcancen “una aproximación al conocimiento de la dinámica comunitaria e institucional desde la descripción, el análisis y la comprensión de los problemas sociales como expresiones particulares de la cuestión social”. Las actividades que se desarrollan en este marco, apuntan a desnaturalizar la mirada desde el sentido común, incorporando aspectos teóricos, conceptuales y metodológicos que son puestos en juego en el trabajo de campo.

En el marco de pensar en la modalidad de prácticas articuladas, se nos plantean múltiples desafíos para alcanzar la integración, por lo que nos proponemos tomar como punto de partida algunas preguntas acerca de la articulación, qué entendemos por ella, los espacios de trabajo que la propician y pensar propuestas para su desarrollo.

La formación de trabajadores sociales y el perfil de nuestra facultad se caracteriza por una fuerte impronta en actividades territoriales, tanto a nivel de las prácticas de

formación en el marco de las asignaturas de la formación específica, así como en variados proyectos de extensión, investigación y voluntariado que se desarrollan institucionalmente. En este sentido, identificamos distintas instancias de articulación. Por un lado, la articulación de la Facultad con el Territorio, las Instituciones de referencia y el desempeño de profesionales. Por otro, una articulación entre las cátedras implicadas, coordinadoras/es de taller y estudiantes de los distintos niveles.

Estas instancias de articulación institucional y territorial contemplan además, correlatos pedagógicos para cada nivel de la formación específica, con el desafío de superar las experiencias realizadas en el modelo anterior. Si bien se vienen desarrollando algunas experiencias, desde este documento nos proponemos abrir reflexiones para pensar un esquema que identifique el desafío de fundar lo nuevo y posibilite alguna base de acuerdos para un modelo integral y consensuado que fortalezca la formación.

Marco preliminar para la puesta en marcha de la articulación en el primer nivel

Con el propósito de llevar adelante un proceso gradual para la implementación, venimos trabajando en la identificación de algunos ejes orientadores para la puesta en marcha de esta nueva orientación de las prácticas. Como se trata de una experiencia piloto consideramos importante garantizar al menos una experiencia de articulación en cada uno de los talleres. Esto implica el desafío de convivencia entre la modalidad anterior, es decir sin articulación y la modalidad articulada, lo cual requerirá un esfuerzo áulico para abordar las distintas experiencias por grupo. Pero también, nos brinda la oportunidad de contar con insumos para evaluar y mejorar experiencias futuras.

Ejes orientadores

1. Coherencia en la planificación y definición de las zonas de práctica

En la definición de la zona de práctica, establecimos algunos criterios para su elección, evaluando pertinencia para el proceso de aprendizaje, como los aspectos territoriales, la presencia de instituciones, organizaciones sociales, referentes institucionales, prácticas profesionales, centros de prácticas, proyectos de investigación, extensión, voluntariado y otras actividades que posibiliten una experiencia del aprendizaje integral.

Consideramos también la necesidad de configurar las zonas por coordinador de taller, garantizando contigüidad, a los fines de facilitar la presencia del docente en el territorio, dado que la implementación del proyecto de articulación implica actividades de vinculación con el territorio. En este sentido, si las zonas son linderas entre si,

posibilitan que el coordinador cuente con una mirada más macro del territorio y facilite la fluidez para el abordaje y visitas a realizar.

También el criterio de la dimensión de la zona será de relevancia, planteando la necesidad de delimitar zonas que no superen recorridos mayores a 40 manzanas.

La presencia de centros de práctica de TS II y TS III así como actividades de extensión, investigación y/o voluntariado será un criterio para esta definición, evaluando la viabilidad para la articulación de acuerdo a las características institucionales, la vinculación con referentes institucionales y la capacidad para la coordinación entre los coordinadores de talleres.

Para definir la distribución de las zonas y en el camino de alcanzar una experiencia que aporte en la mejora continua de las prácticas de formación profesional, se plantea implementar al menos una experiencia de articulación en cada uno de los talleres presentes. Esto implica una distribución de zonas por coordinador que contengan las actividades mencionadas: centros de práctica de TS II y TS III y proyectos institucionales

Estas actividades implican contar previamente con una base de datos de las instituciones que son centros de práctica y los proyectos institucionales. Asimismo, un diagrama de coordinadores, zonas y bandas horarias en la facultad que facilite espacios de encuentros y actividades internivel.

2. Referentes

En el marco de las prácticas de formación de primer nivel, se viene trabajando hace unos años con una definición amplia de referente. Esta definición apunta a que los estudiantes puedan “hacer base” en alguna institución u organización comunitaria, a los fines de introducirse en el conocimiento territorial a partir del contacto con aquellos actores territoriales que brinden una visión general sobre la zona. En cuanto a las funciones esperadas del referente y de acuerdo a los objetivos de la práctica de 1º nivel pueden incluirse:

- Trabajador Social
- Otros profesionales o responsables institucionales que expresen la voluntad de brindar una apertura de los estudiantes al territorio
- Estudiantes de 2º y 3º nivel que estuvieran realizando su practica

3. Articulación

- Sistematización y evaluación de las experiencias de años anteriores

El punto de inicio con el que se trabaja desde el equipo de talleres de práctica en primer año es la sistematización de las zonas trabajadas durante el año anterior. El

producto logrado es una grilla de instituciones presentes en cada territorio de práctica, que cada coordinador releva de los informes realizados por los estudiantes. Esta grilla además de contar con información detallada de cada una de las instituciones relevadas, registra también la presencia de prácticas de formación profesional de TS II y TS III y los distintos proyectos presentes en el territorio. Se realiza también una evaluación preliminar de la zona trabajada, a los fines de dar cuenta de su viabilidad para la articulación.

Consideramos importante para planificar la articulación, una puesta en común de la información relevada por los estudiantes de TS I y una caracterización de los centros de práctica de TS II y TS III.

En función de esto, será importante contar con información respecto de los vínculos con el referente institucional, la temática que trabaja la institución, los objetivos de la práctica del nivel y las principales actividades realizadas por el grupo

Asimismo, dar cuenta de la permeabilidad de la institución a la presencia de los estudiantes y las actividades de formación de los mismos es un factor importante que en general incide fuertemente tanto en el proceso de aprendizaje de los estudiantes como en la definición de continuidad del espacio para las actividades de práctica.

Se reconoce la importancia de actividades en conjunto para lo cual podemos considerar clave definir y establecer tanto las instancias y modalidades de coordinación, como los objetivos pedagógicos y actividades a realizarse.

- Actividades territoriales

También resulta de relevancia reconocer las actividades territoriales requeridas para la articulación.

En primer lugar podríamos reconocer la necesidad de establecer procedimientos institucionales que presenten y garanticen las actividades pedagógicas en el marco de la práctica profesional, contemplando algunas formas de reconocimiento a aquellos profesionales que se desempeñan en el territorio y propician la llegada de los estudiantes al mismo.

En segundo lugar, propiciar el encuentro de los estudiantes de los niveles implicados y/o integrantes de proyectos, en las cercanías de la institución de referencia.

En tercer lugar resulta importante identificar y acordar actividades y espacios de coordinación,

De acuerdo a los niveles de articulación tener en cuenta acciones de coordinación:

- Acuerdos con las cátedras de TS II y TS III para la coordinación institucional y de coordinadores por nivel.
- Articulación de los coordinadores de TS I en territorio con referentes definidos para cada zona.

- Articulación de los estudiantes en territorio.

- **Objetivos y ejes pedagógicos:**

En base a los objetivos de cada propuesta de práctica pensar una reformulación de las mismas por nivel, que contenga los aspectos de intercambio con los que se trabajaría para el desarrollo de los distintos talleres.

Como desafíos en el espacio áulico, se requiere evaluar la combinación de actividades con zonas donde se realizará articulación y zonas en las que no.

Como instancia preliminar para la articulación, reconocemos la necesidad de generar espacios de encuentros de estudiantes de los niveles integrados, a partir de la elaboración de un cronograma/mapa de días y horarios de las actividades que facilite y organice los encuentros para la coordinación

Se sugiere que los estudiantes de otros niveles sean quienes reciban a los estudiantes del primer nivel, haciendo una presentación de las actividades que desarrollan en la institución de la práctica y una caracterización del centro dando cuenta de la temática abordada y la permeabilidad de la institución y el territorio a las actividades formativas

En el marco del objetivo general de la propuesta de práctica de formación profesional de primer año, realizan una recorrida por la zona asignada, confeccionan el mapeo de la misma, elaboran registros de recorridas y observaciones en su cuaderno de campo, consideramos que puede ser un insumo importante para los estudiantes de los otros niveles, aportando una mirada macro sobre lo territorial.

En la puesta en práctica de la entrevista como instrumento metodológico de la intervención profesional, los estudiantes pueden realizar esta primer experiencia con estudiantes de los otros niveles y/o a los responsables de los proyectos institucionales presentes en el territorio, generando una instancia de confianza que favorezca este ejercicio.

En el marco de primer año y para el caso en los que los grupos no realicen articulación, la primer entrevista será realizada con el referente territorial correspondiente a la zona asignada.

Hace algunos años, venimos trabajando con ejercicios de cartografía social, resultando estos muy significativos a la hora de construir un conocimiento colectivo sobre lo territorial. En este sentido consideramos que esta herramienta puede constituirse como una actividad de relevancia para la articulación, enriqueciendo la mirada y combinando los saberes sobre la experiencia del trabajo de campo internivel. Por lo que proponemos que esta actividad podría plantearse en dos tiempos.

Una vez que los estudiantes completen la recorrida por la zona y realicen al menos una entrevista se propone que como instancia para la articulación se lleve a cabo una actividad conjunta de cartografía social. Para ello será importante agendar fechas y

horarios para la actividad, a los fines que se efectivice el trabajo compartido. En esto podemos tener la dificultad para acordar fechas y horarios alternativos a los áulicos. Podríamos considerar que la exposición de los mapas y la reflexión que aportó la actividad, será un producto/resultado de la experiencia de articulación, dejando su registro en los Informes Finales. Esto puede considerarse un insumo para el monitoreo y la evaluación de la experiencia.

Reflexiones finales

Como se presentó anteriormente, este documento se presenta a los fines de compartir las dificultades, desafíos y oportunidades que se presentan en el marco de una transición, con la idea de abrir la discusión y reflexión para un trabajo compartido. Consideramos importante esta puesta en común, a los fines de identificar una serie de tareas nuevas para los equipos de cátedra, pero que, en la medida que podamos prever y planificar podrán constituirse en un proceso de mejora continua, tanto en lo que respecta a la formación profesional de los estudiantes, como en la potencialidad de acercamientos planificados de la facultad con el territorio, con el campo profesional y con las organizaciones de la comunidad.

Bibliografía

- Cátedra de Trabajo Social I. Propuesta de Practica de Formación Profesional Nivel I. Año 2014
- Carballeda, Alfredo: "Las cartografías sociales y el territorio de intervención"
- Barberena Mariano, Hallak Zulma: Cartografía Social. Herramienta de Intervención Profesional y de aprendizajes en Trabajo Social. En Diez Tetamanti, Juan Manuel y Escudero Beatriz: Cartografia Social, Investigación e Intervención desde las Ciencias Sociales, métodos y experiencias de aplicaciones.

Grupo de Trabajo 6. Debates en torno a las políticas de ingreso, inclusión y egreso universitario en carreras de Trabajo Social

Un análisis acerca de la construcción de la política de ingreso en la UNLP a nivel central

Montenegro, Elizabeth Barbara Jesica. Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP - CONICET). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE). Universidad Nacional de La Plata (UNLP). E-mail: montenegro_jessica@yahoo.com.ar

Bracchi, Claudia. Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP - CONICET). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE). Universidad Nacional de La Plata (UNLP). E-mail: ccbracchi@gmail.com

Garatte, María Luciana. Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP - CONICET). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FaHCE). Universidad Nacional de La Plata (UNLP). E-mail: lgaratte@gmail.com

1. Presentación

La ponencia constituye un avance de una investigación en cursoⁱ que tiene como objeto contrastar los alcances de la política de ingreso a la UNLP y su forma de operativización en las Unidades académicas (UA) por medio de los mecanismos y estrategias de ingreso desarrolladas ad hoc, desde la óptica de los interjuegos entre los actores intervinientes en cada caso, para el período 1995-2013. El recorte temporal efectuado obedece al interés por indagar qué cambios introdujo la aprobación de una nueva normativa nacional: la Ley de Educación Superior N° 24521 (LES). Partimos del supuesto que la modificación del marco normativo nacional trajo como consecuencia el despliegue de nuevas regulaciones y de allí nuestro interés por comprender qué incidencia tuvieron esas definiciones en las políticas definidas a nivel local con respecto al ingreso a la UNLP y su expresión en las estrategias institucionales de distintas UA. Si bien la Universidad formula los lineamientos comunes de las políticas de ingreso, las características de los sistemas de admisión son definidos y gestionados por cada facultad. Por este motivo, una de las características de la UNLP es la heterogeneidad de mecanismos establecidos por cada UA para la incorporación de estudiantes a las carreras de grado.

En esta presentación analizamos cómo se construyó la política de ingreso en la UNLP a nivel central desde la implementación de la LES hasta la actualidad señalando cómo las

diversas UA fueron incorporando estrategias de ingreso en el tramo inicial de sus carreras. La reconstrucción se realizó por medio de técnicas de recolección de la información de índole primaria: entrevista en profundidad semi estructurada realizada a un informante clave a nivel central; y secundaria: análisis de documentos a nivel central de la UNLP y consulta de bibliografía especializada.

2. Territorio teórico y supuestos de partida

El problema de investigación se inscribe dentro del área de estudios de la educación superior (Krotsch, 2001; Krotsch y Suasnábar, 2002). El territorio teórico de esta investigación recoge aportes diversos. Por un lado, tomamos en consideración aspectos del enfoque organizacional (Clark, 1983; 2011; Krotsch; 2001; Baldrige et al, 1973; Becher, 2001; Krotsch y Prati; 2002) y de la sociología de la cultura de Bourdieu (1983; 2008). Por otro, consideramos investigaciones precedentes relativas a los sistemas de admisión de las instituciones universitarias en nuestro país (Chiroleu, 2009; Duarte, 2005; Ramallo y Sigal, 2010) y en la UNLP (Bracchi, Sannuto y Mendy, 2002).

Partimos de concebir a la universidad como una organización compleja (Clark, 1983) cuyos fines responden a una suma de diversos aportes que hacen los grupos operativos con intereses y objetivos particulares. De este modo, la literatura especializada describe a esta organización como una “anarquía organizada” o como una “organización política” de “acoplamiento laxo” (Krotsch, 2001: 85). En relación con el análisis del cambio universitario, la perspectiva organizacional nos posibilita comprender las dinámicas, conflictos y tensiones que atraviesan a esta organización así como también, indagar sobre las estrategias que ponen en juego los diversos actores universitarios, según la particular distribución de poder relativo de los agentes. Así, la estructura de intereses dotada de poder se convierte en el primordial condicionamiento del cambio en el sistema (Clark, 1983). Aunque desde paradigmas diversos, las perspectivas organizacionales y la sociología de la cultura de Bourdieu muestran que las universidades manejan niveles de autonomía relativa respecto del poder central por sus características organizacionales. De este modo, las universidades desarrollan dinámicas específicas por la intervención de los actores académicos que modelan su ambiente de trabajo e inciden en el procesamiento de los cambios. Dichas perspectivas nos ayudan a problematizar el fenómeno del cambio en las organizaciones académicas de manera compleja; nos permite comprender que los sucesos de orden macro político no siempre explican cómo se producen los cambios a nivel micro social, qué intereses los motivan y qué creencias los sustentan. Asimismo, la perspectiva analítica de Bourdieu (2008) nos permite complejizar la mirada acerca de la intervención de los actores en el campo universitario. Según el modelo bourdiano, dicho

campo funciona como un sistema de fuerzas con una dinámica y estructura propia, en función de las relaciones de posición, oposición, o combinación que se producen entre esas fuerzas. Los actores del campo intervienen en luchas y disputas en las que ponen en juego formas específicas de interés y estrategias para apropiarse de los medios de producción y reproducción que les permitan orientarse dentro de él y transformar las relaciones de fuerza entre los participantes. Desde esta perspectiva, el conflicto resulta un componente central en el análisis de la intervención de los actores en dicho campo.

Nuestro tema de indagación se ubica en el núcleo problemático de los estudios sobre masificación de la educación superior. Al respecto, Pedro Krotsch (2001) sostiene que en Argentina, a mediados del siglo XX se da el pasaje de la universidad de elite a la universidad de masas motivado por la gran demanda de estudios en este nivel. Hasta ese momento, las universidades recibían un número limitado de jóvenes quienes habían logrado completar la escuela secundaria y reunían ciertos patrones comunes de formación y pertenencia social. Pero esta relativa homogeneidad se rompe con la incorporación de otros sectores sociales al nivel. Adriana Chiroleu (1998) sostiene que estas nuevas incorporaciones, heterogéneas tanto en su formación como en su origen social, no fueron debidamente atendidas en las universidades, las cuales no produjeron cambios acordes a las características del nuevo público, no realizaron reformas estructurales ni ajustes en sus presupuestos universitarios para acompañar dicha expansión (Marquis, 2006 en González y Claverie, 2007).

Diversos autores (Costa de Paula, 2011; Chiroleu, 1999) analizan que en Argentina, el ingreso directo ha prevalecido en las etapas de gobiernos y universidades democráticos. Esto ocurrió en el peronismo –ya que en 1952 se estableció el régimen irrestricto- con los gobiernos democráticos entre 1958 y 1966, con los gobiernos peronistas de 1973-1976 y nuevamente con la restauración de la democracia en 1983. En los períodos de gobiernos militares (1955-1958, 1966-1973, 1976-1983) se implementaron regímenes de exámenes de ingreso a veces con vacantes muy limitadas. Para García Guadilla (1991, citado en Chiroleu, 1998) es la creciente masificación del nivel la que lleva a introducir mecanismos de control de acceso. Para Ramallo y Sigal (2010) no obstante, las diversas modalidades poseen diferentes niveles de exigencia en las condiciones de ingreso, entre los que se destacan los sistemas de admisión con carácter eliminatorio. Los autores indican una coexistencia de modalidades eliminatorias e irrestrictas, con una tendencia más fuerte hacia las primeras que a las segundas. Además, señalan que existe una tendencia similar a pesar de las particularidades de cada rama de actividad y disciplinas. De este modo, sostienen que se trata de un sistema “exigente” de admisión, más cercano a la selección explícita que a la implícita. Así, los modos de admisión en los últimos años se han

diversificado y la gran heterogeneidad de modalidades implementadas en el sistema universitario nacional se sustenta en la autonomía que poseen dichos centros académicos en el momento de definir una política de ingreso. Esta autonomía se sustenta en el artículo 50 de la LES, el cual establece que en las universidades con más de 50.000 estudiantes, cada facultad define su propio régimen de admisión. Esto ha tenido un fuerte impacto en la UNLP en tanto que ha quedado comprendida en tal criterio, dando lugar a la co-existencia dentro sus UA de sistemas de admisión muy disímiles. Es necesario mencionar que el sistema de ingreso de Ciencias Médicas ha sido objeto de disputas y sentencias judiciales contrarias a las decisiones de la UNLP a nivel central. Esto pone de manifiesto que resulta relevante analizar la relación entre la política de ingreso de la UNLP y las de sus UA.

Es preciso señalar que a partir de la sanción de la LES la cuestión del acceso quedó fuera de las tensiones producidas en la relación universidad-estado, localizándose dentro de las propias instituciones debido a la falta de consenso entre los distintos actores del sistema (estudiantes, cuerpo académico, responsables del diseño de políticas universitarias). Esto se explica en tanto que la cuestión del acceso a las universidades es eminentemente política e ideológica.

Llegados hasta aquí, partimos de reconocer las variables que han sido investigadas en el campo educativo, las cuales procuran explicar las desigualdades socioeducativas a través de una compleja trama de interacciones entre los condicionantes económicos y culturales y las prácticas del sistema educativo. En este sentido, diversas investigaciones en educación superior han puesto de manifiesto que la condición socio-económica es el factor fundamental relacionado con los niveles de desigualdad en el ingreso y permanencia, asociada a otros factores, como los geográficos, étnicos-raciales y físicos (Fernandez Lamarra y Costa de Paula, 2011). Pero también concebimos que las instituciones desarrollan mecanismos explícitos e implícitos de selección que intervienen en el ingreso y permanencia de los jóvenes en el sistema universitario (Bracchi, 2005). Estos mecanismos y factores están dados por decisiones institucionales que implican necesariamente decisiones políticas. En este sentido, pensar en cursos de ingreso al inicio de las carreras, cursos selectivos o articuladores, implica tomar posición acerca de cuántos y más aún, quiénes deben ingresar.

3. Resultados incipientes de la investigación

En este apartado analizamos la configuración de la política de ingreso en la UNLP a nivel central a partir de un eje histórico y desde la perspectiva de los actores.

Asimismo formulamos algunos interrogantes: ¿cuáles son los lineamientos emanados por la Universidad y los sentidos que esos lineamientos adquieren en cada una de las UA? ¿Cómo entra en juego, en la política de ingreso, la autonomía de cada una de las facultades? Analizar estos interrogantes nos posibilitará avanzar en comprender la construcción de la política de ingreso para el acceso a la educación superior en la UNLP. Hasta el momento y por las entrevistas llevadas a cabo se puede sostener que, si bien existen lineamientos comunes entre las facultades, las mismas establecen objetivos de acuerdo a su posicionamiento político institucional específicamente respecto a la democratización en el acceso y la permanencia de los estudiantes en este nivel de educación superior. Este proceso no está exento de tensiones y conflictos respecto de los dilemas que supone ese proceso de democratización. Como ejemplo extremo podría mencionarse el caso de Medicina, sin descontar las tensiones y contradicciones que podrían registrarse en otras UA como Trabajo Social.

Analizaremos los diversos mecanismos de ingreso a la UNLP, pretendiendo caracterizar las diversas Estrategia de ingreso de las UA, las cuales fueron adquiriendo particularidades a través del tiempo. A partir de la descripción de la diversidad de estrategias en las UA nos preguntarnos si esas distintas opciones resultan consistentes o no con una determinada concepción acerca del Ingreso en la UNLP. Por último, indagamos respecto de las dificultades y fortalezas que a nivel central consideran que tienen al momento de diseñar e implementar políticas de ingreso.

4. Bibliografía

Balgridge, J. V.; Curtis, D.; Ecker, G.; Riley, G. (1973) "The impact of institutional size and complexity on Faculty Autonomy". The Journal of Higher Education, Vol. 44, No. 7, pp. 532-547.

Becher, T. (2001). Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas. Barcelona: Gedisa.

Bourdieu, P. (2008). Homo academicus. Buenos Aires: Siglo XXI.

Bracchi, C. (2005). Los "recién llegados" y el intento para convertirse en "herederos": un estudio socioeducativo sobre estudiantes universitarios. Tesis de Maestría. FLACSO.

Bracchi, C. Sannuto, J. Mendy, M. (2002). "Políticas de Educación Superior: el ingreso a los estudios universitarios en la UNLP". En Krotsch, P. (organizador) (2002). La universidad cautiva: Legados, marcas y horizontes. La Plata: Al Margen.

Chiroleu, A. (1998). Acceso a la Universidad: sobre brújulas y turbulencias. Pensamiento Universitario. Año 6. Núm. 7.

Chiroleu, A. (1999). El ingreso a la Universidad: las experiencias de Argentina y Brasil. Rosario: UNR Editora.

Chiroleu, A. (2009). La inclusión en la educación superior como política pública: tres experiencias en América Latina. Revista Iberoamericana de Educación. OEI.

Clark, B. (1983). El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica. México: Universidad Autonomía Metropolitana.

Clark, B. (2011). Cambio sustentable en la universidad. Buenos Aires: Universidad de Palermo.

Costa de paula, M. (2011). "Educación superior e inclusión social en América Latina: un estudio comparativo entre Brasil y Argentina". En La democratización de la Educación Superior en América Latina. Límites y posibilidades. Fernández Lamarra y Costa De Paula. Bs. As: Eduntref.

Duarte, B. (2005). El Acceso a la Educación Superior: Sistemas de Admisión a las Universidades Nacionales de Argentina En: Primer Congreso de SAECE.

Fernández Lamarra, N. y Costa de Paula, M. (Comp.) (2011). La democratización de la Educación Superior en América Latina. Límites y Posibilidades. Buenos Aires: UNTREF.

González, G. y Claverie J. (2007). El acceso al sistema de educación superior en Argentina. En V Encuentro Nacional y II Latinoamericano La Universidad como objeto de investigación. UNCPBA.

Krotsch, P. (2001). Educación Superior y Reformas Comparadas. Cuadernos Universitarios N° 6. Buenos Aires: Ediciones Universidad Nacional de Quilmes.

Krotsch, P; Suasnábar, C. (2002). "Los estudios sobre la Educación Superior: Una reflexión en torno en torno a la existencia y posibilidades de construcción de un campo". Pensamiento Universitario, N° 10, Octubre.

Ramallo, M. y Sigal, V. (2010). Los sistemas de admisión de las Universidades en la Argentina. Documento de Trabajo N° 255, Universidad de Belgrano.

Trombetta, A. (1999). "El Ingreso a las Universidades Nacionales en Argentina" en Sistemas de Admisión a la Universidad. Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias. Serie Nuevas Tendencias. Buenos Aires.

La investigación en curso corresponde a la Tesis de Maestría en Educación de la UNLP, financiada por una beca de Investigación a la Investigación, otorgada por la UNLP. Directora: Claudia Bracchi. Co-Directora: Luciana Garatti.

IX Jornadas de investigación, docencia, extensión y ejercicio profesional: "Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea".

GT6: Debates en torno a las políticas de ingreso, inclusión y egreso universitario en carreras de trabajo social.

CUÁNTOS Y QUIÉNES.

Para pensar la democratización de la educación desde la Universidad de la República.

Mag. Sandra Carbajal.

Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano.

Facultad de Psicología .Universidad de la República.

Doctoranda en Facultad de Ciencias de la educación. UNLP

CUÁNTOS Y QUIÉNES

Para pensar la democratización de la educación desde Universidad de la República.

La Universidad de la República (UdelaR) es la única universidad pública de Uruguay, que recibe más del 80% de la población estudiantil. Puede constatarse que aumenta año a año su matrícula estudiantil de ingreso, lo cual es un dato muy positivo para la educación y para el país.

Según la División Estadística de la Dirección de Planeamiento de la UdelaR tomando el censo estudiantil 2007, la Universidad de la República cuenta con 81774 estudiantes. (el número total de inscripciones de estudiantes en algún servicio universitario es mayor y asciende a 101990). Y en este último periodo intercensal (1999-2007) la población estudiantil se incrementó un 23 % .

Algunas características de esta población son las siguientes: 62,8 % son mujeres, 51,1% hizo sexto año en Montevideo, el 75,2% de todos los estudiantes, proceden de sexto año de secundaria de sector público. El 40,7 tienen entre 20 y 24 años, los que tienen menos de 20 años son el 14,3%.(UdelaR.Oficina del Censo.2007).

A la vez, según datos de censo de población del país: considerando edades de 25 años y mas el 91 % de los jóvenes uruguayos no tiene estudios terciarios. El 4,4 tiene estudios universitarios incompletos, el 4,3 completos.(Boado:2004,15).

Queda claro que aún es muy escaso el número de estudiantes que acceden a la educación terciaria. El abandono de los estudios en la educación formal es llamativa y preocupante en nuestro país. Según datos del Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (Siteal) Uruguay tiene junto a Guatemala y Nicaragua el menor porcentaje de población con secundaria completa. (Fernández.T:2010,13- 14). La fragmentación social genera impedimentos socio-económicos en grandes sectores de la población que determina que no puedan culminar la enseñanza básica.

El ingreso a la Universidad de la República, refleja y amplía este sesgo aún cuando las posibilidades igualitarias que ofrece la institución a todo el que haya culminado secundaria, posibilita un perfil de ingreso heterogéneo.

Pero a su vez el ingreso no asegura el egreso:

Marcelo Boado, tomando datos del censo de población 1996 aporta lo siguiente:

En el subconjunto de población de 25 años y más, la proporción de quienes arribaron a la universidad no alcanzaba el 9%. A su vez esta proporción se divide a la mitad entre las personas que lograron un grado universitario y aquellas que por diversos motivos tienen una formación universitaria incompleta. En consecuencia, el abandono ha sido casi tan grande como el logro... (en Fernández.T:2010,123).

La política de rectorado desde 2007 y hasta finales de agosto de 2014, ha subrayado la importancia de colaborar desde la universidad para que el estudiante continúe sus estudios. En este sentido ha promovido desde el año 2007 la implementación desde la Comisión Sectorial de Enseñanza de un Plan de apoyo y seguimiento a los estudiantes que ingresan a los diferentes centros universitarios, desde la preocupación por lograr su inclusión, sentido de pertenencia a la Universidad de la República procurando disminuir el abandono de estudios.

Diversos pueden ser los aportes que realice la institución universitaria para colaborar con la permanencia y el egreso del estudiante. Este artículo hace foco en la heterogeneidad y desigualdad en relación a las características socio-culturales de los jóvenes y la tarea de la Universidad a este respecto.

Y siguiendo el sentido del título de este documento, aquí pasamos de cuántos a quiénes.

Comparando el censo de estudiantes universitarios 1960 con 2007 Boado comprueba que los estudiantes más nuevos son de origen socio-económico más favorecido, de hogares de mejor nivel cultural. También encuentra que los de origen social más alto son más propensos a trabajar, a hacerlo en mayor horario y a tener mejores empleos que los de origen social menos favorecido. (Fernández.T:2010,123,124).

Esto muestra la fractura entre sectores sociales en relación a las posibilidades de acceso a la educación terciaria, que aumenta progresiva y sistemáticamente y que determina que a pesar del gran crecimiento de la matrícula universitaria se produzca una disminución del porcentaje de jóvenes de origen social menos favorecido. Y por esto se toma como tema la necesidad de colaborar desde la Universidad con amortiguar la desigualdad para posibilitar un perfil de egreso heterogéneo y democrático.

A su vez se puede encontrar grandes diferencias entre los servicios universitarios en relación a las características socio-económicas de las familias de los jóvenes que ingresan a la Udelar.

Considerando sobre todo Facultades como Psicología y Ciencias Sociales que permiten el ingreso con todas las orientaciones desde secundaria y que podrían considerarse “Facultades de letras”, se presenta a continuación un enfoque teórico que colabora en generar visibilidad sobre el tema:

Para Bourdieu y Passeron(1967), las probabilidades de acceso a la enseñanza superior, son producto de una selección que sucede durante todo el sistema educativo, según el origen social de los individuos. “Para las clases menos favorecidas esta selección tiene carácter de pura y simple eliminación” (Bourdieu, P. y Passeron, J-C.:1967,26).

También encuentran que las desventajas escolares pueden verse en lo que llaman “restricciones de elección de carrera”. Habría carreras más claramente atribuidas a determinadas categorías sociales. En todos los casos encuentran que las restricciones de elección se imponen en las clases bajas y aún más entre las muchachas.

Aquí distinguen que mientras las muchachas en general parecen más relegadas a Facultades de letras, es más grande la relegación en las clases bajas dado que aparece como única opción para aquellos que “escaparon a la eliminación”.(Bourdieu, P. & Passeron, J-C.:1967, 32)

En el medio estudiantil el origen social se hace visible; a la vez es en las facultades de letras donde el origen social se hace más visible aun. De modo que aquellos estudios superiores a los que se encuentran relegados los estudiantes de estratos inferiores es en los que se percibe más su desventaja y eso explica los resultados que encuentran: eliminación, relegación y retraso en los estudios. Además consideran que en estos estudiantes puede verse una actitud que toma la forma de “pasivo escolar”. Mientras el joven más seguro de sus dotes se muestra más independiente de las propuestas de los profesores, con más libertad de elección, los menos favorecidos muestran mayor dependencia de la Universidad. El estudiante con mayor seguridad intelectual parece mostrar más desapego, elige varios estudios a la vez, aporta hábitos, actitudes de su medio social que le resultan útiles en el ámbito escolar. Para las clases privilegiadas, cultas el joven tiene un saber que no requiere de esfuerzo adquirirlo.

Crear que se dan iguales oportunidades de acceso a la enseñanza superior y a la cultura más elevada por el hecho de procurar iguales medios económicos a todos los que poseen las “dotes” indispensables es quedarse a medio camino en el análisis de los obstáculos(Bourdieu, P. & Passeron, J-C.:1967,48)

Así, las aptitudes escolares muestran no tanto las dotes naturales sino la afinidad entre la cultura del alumno y lo que exige el sistema por lo cual los resultados serán diferentes. Mientras para algunos el aprendizaje de lo que ellos llaman la “cultura de la élite” será una ardua conquista, para otros es una herencia que permite situarse en el ámbito académico con otra facilidad y familiaridad. Lo conceptualizan como “capital cultural” y refiere a los conocimientos logrados en función de la pertenencia a instituciones educativas y sociales, inicialmente partiendo de los aprendizajes logrados en la familia, que posibilita la posesión o incorporación de determinadas habilidades, conocimientos, etc.

El esfuerzo del estudiante que aspira a la posesión de un capital cultural suele verse como forma de compensar carencia de dotes, cuando en realidad denuncia desventajas culturales, desposesión y aspiración a la posesión.

Así el sistema educativo favorece a los ya favorecidos, privilegia a los ya privilegiados, asegura la continuidad de los privilegios sociales.

Los autores son concluyentes al afirmar:

Es tal la eficacia de los factores sociales de diferenciación, que, aun cuando se consiguiera la igualdad en el aspecto económico, el sistema universitario seguiría consagrando las desigualdades mediante la transformación de los privilegios sociales en dotes o meritos individuales. Más aun, una vez conseguida la igualdad formal de probabilidades, la Escuela podría ofrecer la apariencia de la más completa legalidad al servicio de la legitimación de los privilegios. (Bourdieu & Passeron:1967,54)

Desde estas teorizaciones queda subrayado que para pensar la democratización educativa en la Universidad, y sobre todo en “facultades de letras”, tanto desde el aspecto psicológico como educativo, es necesario habilitar procesos para incorporar aspectos del capital que el individuo no posee. Y esto requiere de un posicionamiento político, considerando que “la educación es una práctica eminentemente política”.(Freire:2003,60)

Y a partir de este posicionamiento político es que se podrán desplegar las estrategias docentes e institucionales para dar respuestas adecuadas, favorecedoras de la democratización.

En este sentido “un objetivo de igualdad exige llevar adelante acciones desiguales” como

lo plantea Amartya Sen (López:2005,180). Acciones que posibiliten albergar y sostener la diversidad y la diferencia de quienes pretenden formarse cumpliendo así con los ideales de igualdad y democracia.

Se requiere pensar la igualdad partiendo entonces de la desigualdad, lo cual lleva al concepto de equidad. No entendido –como se ha discutido muchos años- en oposición uno con otro ni considerando la equidad como modo de aceptar la desigualdad. Sí considerando la actual heterogeneidad social que provoca que propuestas educativas iguales aumenten las desigualdades. El criterio de equidad parte de considerar acciones desiguales para el logro de una igualdad fundamental:

La noción de equidad aparece legitimando desigualdades en diversas dimensiones de la vida social... pero solo puede legitimar desigualdades si las mismas están orientadas al logro de una igualdad fundamental, estructurante y organizadora de todas las demás... La noción de equidad renuncia a la idea de que todos somos iguales, y es precisamente a partir de este reconocimiento de las diferencias que propone una estrategia para lograr esa igualdad fundamental. (López:2005,68)

A su vez resulta significativo subrayar cómo la noción de equidad privilegia el futuro sobre el pasado, la posibilidad, la potencialidad por sobre lo ya dado, la cooperación sobre el individualismo.

“Si cada uno tiene la impresión de depender más de su pasado que de su relación con los otros, la tentación del individualismo se tornará más fuerte, y la desarticulación social más profunda” (López:2005, 70).

La UdeLaR debe continuar transitando un largo camino para asegurar su democratización, generando condiciones efectivas de permanencia y egreso de los estudiantes que ingresan en condiciones desventajosas.

Conociendo la fragmentación social que se ha sucedido en nuestra sociedad, generando grandes distancias entre personas de diferentes estratos socio-económicos. Conociendo que la educación formal en primaria y secundaria aumenta la brecha entre los poseedores de un capital adecuado a la academia y los desposeídos, es que la Universidad de la República, estatal, democrática, jerarquizada y reconocida como institución educativa tiene la posibilidad de recibir y dar oportunidades a aquellos jóvenes que cumpliendo con los requisitos de secundaria no poseen el volumen de capital cultural requerido.

El desafío, en el sistema educativo en general y por lo tanto también en la Universidad será el de desarrollar políticas educativas que permitan atenuar las condiciones formativas desiguales con las que los estudiantes ingresan.

Pensar y defender la democratización de la educación, no se restringe a un asunto numérico. También implica dar lugar a la diversidad y generar estrategias para ampliar realmente las posibilidades de acceso y permanencia para aquellos ciudadanos que llegando a culminar secundaria encuentran una brecha que les impide avanzar.

BIBLIOGRAFÍA.

Ares Pons, J.(2005) *¿Existe la libertad académica?*.Montevideo, CSE. Universidad de la República.

Arocena,R. (2004) *Las reformas de la educación superior y los problemas del desarrollo en América Latina* en Educ. Soc, Campinas, vol.25,n.88.

Arocena;R y Caetano,G. (coordinadores)(2007) *Uruguay: Agenda 2020*.Taurus. Montevideo.

Arocena, R y Sutz,J. (2004) *La Universidad Latinoamericana del futuro*. Colección UDUAL.

Bentancur,N.(2002) *Políticas universitarias en el Uruguay de los noventa: una crónica de inercias, novedades y rupturas* .Facultad de ciencias sociales. UdelaR.

Bentancur,N.(2004) *Gobiernos, Banco Mundial y Universidades: el legado de una década de políticas universitarias en América Latina*. Pensamiento Universitario N° 11. Bs.As.

Boado,M.(2004) *Una aproximación a la deserción estudiantil universitaria en Uruguay* IESALC-UNESCO.

Bourdieu, P. y Passeron, J-C. (1967) *Los estudiantes y la cultura*. Barcelona: Labor SA.

Bourdieu, P.(1988) *El interés del sociólogo* en Cosas dichas. Bs.As. Gedisa.

Brovetto, J: (1994) *Formar para lo desconocido Serie Documentos de Trabajo N° 5. Universidad de la República*.

Carbajal,S. (2011) *La responsabilidad institucional en la permanencia del estudiante en la Universidad de la República durante el año de ingreso*. Tesis de Maestría en Psicología y Educación. Tutora Prof. Susana Rudolf. Inédito.

Carbajal,S y Maceiras,J.(2003) *Con-viniendo una ética en nuestras prácticas. _Buscando el encuentro-*, en VI Jornadas de Psicología Universitaria. Montevideo, Psicolibros.

Carbajal,S y Maceiras,J. (2005) *Mentime que me gusta*, en VII Jornadas de Psicología Universitaria.

De Brito, Vázquez (inédito) *Los límites visibles e invisibles de la movilidad social*. Traducción del portugués por Soc. Argene Benedetti.

De Sousa Santos, B (2005) *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad*. Ed. Miño y Dávila SRL. Bs.As.

Fernández, Adrian, Firpo C, Perera M. (2000) Proyección de la matrícula universitaria: periodo 2000-2030 .Doc. De trabajo de rectorado N° 3.

Fernández, T.(Coord.Ed)(2010) *La desafiliación en la educación media y superior de Uruguay. Conceptos, estudios y políticas*.(Colección ART 2.) Montevideo,UdelaR, CSIC.

Freire,P (1971) *La educación como práctica de la libertad*. Ed. Tierra Nueva. Mvdeo.

Gutiérrez, A. (1994) *Pierre Bourdieu: Las prácticas sociales*. Ed.Centro editor de América Latina. Bs. As.

López, Néstor (2005) *Equidad educativa y desigualdad social* .IIPE UNESCO. Bs.As.

Maceiras, J.(2003) *Universidad y mundo del trabajo*. En VI Jornadas de Psicología Universitaria. Psicolibros. Mvdeo.

Pimienta, M. (Compiladora) (2004) *Construyendo aprendizajes*. Equipo docente de Taller de Primer Ciclo de Fac. de Psicología. Argos. Mvdeo.

Torello,M. (2000) *Algunos tópicos sobre la educación en Uruguay*. Documentos de trabajo del Rectorado N° 2.

Toro, J.P. y Villegas, F. (editores) (2003) *La Formación Académica y profesional del Psicólogo en las Américas, Volumen II*, Santiago de Chile: Sociedad Interamericana de Psicología

Universidad de la República. Oficina del Censo (2007).*Censo 2007: principales características de los estudiantes de la Universidad de la República 2007*. Montevideo.UdelaR.

Universidad de la República (1990).*Ley orgánica de la Universidad* En Ley N° 12.549 de 29/10/958. Montevideo. Oficina del libro AEM.

Zeichner, K (1995) *Los profesores como profesionales reflexivos y la democratización de la reforma escolar* en Volver a pensar la Educación Ed. Morata Madrid.

IX JIDEEP Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. “Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”.

GT 6: Debates en torno a las políticas de ingreso, inclusión y egreso universitario en carreras de Trabajo Social

Título: Estrategias de ingreso e inclusión educativa en la carrera de Trabajo Social

Sala, Daniela
saladaniela@gmail.com
FTS- UNLP

Elverdin, Florencia
florelverdin@hotmail.com
FTS- UNLP

Molina, Cecilia
amelungceci@gmail.com
FTS- UNLP

Introducción

El presente trabajo pretende compartir las reflexiones que, en tanto equipo de tutoras, venimos realizando en torno a las políticas de ingreso e inclusión educativas diseñadas e implementadas desde la Facultad de Trabajo Social de la UNLP.

Discurrir sobre ¿Cuándo el ingreso y la inclusión educativa comienzan a constituirse en problemáticas en las Universidades Nacionales? ¿Cuáles son los determinantes presentes en dicha construcción problemática?, ¿Qué particularidades adquieren éstas en la UNLP?, ¿Qué singularidades presenta nuestra Unidad Académica? y ¿Qué apuestas estratégicas se plantean desde ambas instituciones para abordarlos? fue nuestro rumbo iniciático.

Consecuentemente, realizamos un relevamiento bibliográfico indicando principales puntos históricos y conceptuales que contornea la construcción de los problemas, con la intención de tensionar con dichos aportes la experiencia tutorial. Para finalmente, esbozar nuevos puntos de partida que invitan a (re) pensar la experiencia en pos de enriquecerla y (re) crear estrategias.

La problemática del ingreso en las Universidades Nacionales de Argentina y la Universidad Nacional de La Plata

A nivel internacional se observa una tendencia a la masificación de la educación superior, lo cual supone que la universidad deja de ser una institución elitista como era en sus orígenes. En Argentina, a partir de la ley 13.031 del año 1947 se eliminaron los exámenes de ingreso y se expandió la matrícula, por eso se puede hablar en la actualidad de *universidad de masas*, teniendo una de las tasas brutas de escolarización superior más altas de Latinoamérica.

La Ley de Educación Superior N° 24.521 (LES) sancionada en 1995 establece que cada institución tiene la autonomía de establecer su régimen de admisión, permanencia y promoción de sus estudiantes, y en universidades de más de 50.000 estudiantes, como es la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), cada facultad define su propio régimen de admisión.

En nuestra Universidad prevalece el *ingreso directo e irrestricto* (López; Montenegro y Condenanza: 2011) con cursos introductorios nivelatorios que abordan tanto la ambientación al mundo universitario, la alfabetización académica como la introducción a contenidos propios de la disciplina; sin embargo hay facultades como la de Medicina cuyo acceso es *selectivo* o *restrictivo*, mediante un examen de ingreso. Igualmente Gavilán (1990) en su investigación comprobó que la cantidad de estudiantes que egresan no cambia significativamente según la modalidad de ingreso.

Es más, la gratuidad y el acceso irrestricto no garantizan educación de calidad y posibilidades reales de finalización de los estudios superiores, por lo que se ve cuestionado el principio de democratización que supone el acceso directo, y apuntando a la igualdad de oportunidades, son las propias instituciones las que deben generar políticas específicas para favorecer la retención y el egreso.

En este sentido Chiroleu (1998) diferencia el *acceso formal* a la institución de educación superior, que implica anotarse a una carrera y comenzar a cursarla, del *acceso real* al conocimiento, que se vincula con el aprendizaje significativo y de calidad. Esto puede explicarse si comprendemos que al masificarse el ingreso, uno de los principales problemas que surgen es el alto índice de abandono de los estudios superiores, especialmente en los primeros años, junto a la extensión del promedio de años que tardan los estudiantes en recibirse.

En la actualidad ingresan más estudiantes, pero como refiere Ezcurra es una *"inclusión excluyente, socialmente condicionada"* (2011: 132). Se incorporaron más estudiantes, con trayectorias educativas heterogéneas y de diferentes sectores sociales que, según diversos autores (García de Fanelli, 2005; Ezcurra: 2011; Tedesco: 1985; Sigal: 1998) no cuentan con el capital cultural necesario por ser la primera generación en sus familias que estudia en la Universidad, por una formación

secundaria deficiente, entre otros aspectos, para la permanencia; por lo que se produce una selección implícita o por el fracaso en las primeras evaluaciones. Sumado a esto, se comprueba la dificultad que tiene la Universidad como institución tradicional para adecuarse a los nuevos estudiantes, marcando la diferencia con los estudiantes esperados. Tenti Fanfani (2000:7) señala que la mayoría de las veces las instituciones escolares tienden a “(...) *negar la existencia de otros lenguajes y saberes y otros modos de apropiación distintos de aquellos consagrados en los programas y las disposiciones escolares*”.

En el año 2007, el Dr Dibber, siendo Secretario de Políticas Públicas Universitarias plantea su preocupación por el alto porcentaje de abandono, siendo el 60 % de los ingresantes a las universidades del país exceptuando la UBA. Específicamente en la UNLP se estima un abandono del 50 % durante primer año y en la Facultad de Trabajo Social un 25% de los estudiantes deja antes del primer parcial (Proyecto Tutorías 2011)

Como consecuencia de dicha preocupación se elaboró y financió desde la Secretaría de Políticas Públicas Universitarias (SPU) el Proyecto PACENI (2009-2011) que es un “proyecto de apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática, que busca promover que las universidades nacionales fortalezcan las condiciones institucionales, curriculares y pedagógicas para el mejoramiento de la inserción, promoción y rendimiento académico”, financiando la implementación o consolidación de sistemas de tutorías, la actualización y perfeccionamiento docente y el equipamiento necesario para mejorar la formación práctica.

A partir de este proyecto se comienza en la UNLP a implementar tutorías en diversas facultades en el 2009. En otras facultades, que no entraban dentro del PACENI ni el PROSOC, éste último es el programa de mejoramiento de la enseñanza en Ciencias Sociales (2008- 2010), también se incursiona en la realización de diferentes estrategias relacionadas a las tutorías universitarias, financiándolos con recursos propios.

Un fuerte impulso se toma desde el Consejo Interuniversitario Nacional, declarando en octubre de 2011 la promoción de un Sistema Nacional de Tutorías, visualizándolas como “uno de los factores necesarios de apoyo y asesoramiento didáctico- curricular y psicopedagógico que favorece la calidad e innovación del aprendizaje, potencia el desarrollo formativo y profesional de los estudiantes y mejora las relaciones y acciones de acogida, bienestar académico y social entre éstos, los docentes y la propia institución” (Anexo Acuerdo Plenario N° 798/11)

Entonces, las tutorías en la UNLP cuentan con diferentes niveles de implementación, cuyas características y estrategias son muy diversas, pudiendo sistematizarse de la siguiente forma:

Ingreso al programa	- Se le asigna a cada estudiante un tutor - A demanda del estudiante (puede elegir el tutor) - Por sugerencia del docente
Perfil del tutor	- Tutor-par (estudiante avanzado) - Tutor auxiliar o adscripto de cátedras - Tutor profesor titular o adjunto de cátedras
Modalidad de trabajo	- Virtual (mail, Facebook, blogs, página web) - Presencial - Mixto - Entrevista individual - Dispositivo grupal (grupo reducido hasta 20 estudiantes) - Encuentros masivos en clases teóricas o prácticas - Combinado
Frecuencia	- A demanda del estudiante (horarios de consulta) - Encuentros periódicos pautados - Encuentros semanales
Temáticas abordadas	- Afiliación institucional (ambientación al mundo universitario) - Afiliación académica (estrategias de trabajo intelectual) - Contenidos de las materias - Orientación al mundo del trabajo
Primer contacto con los estudiantes	- Visitas de estudiantes de secundario (en el colegio, en la universidad, en la expo universidad) - En la reunión de bienvenida a inscriptos a la carrera - En el curso introductorio de la carrera (con charlas informativas o actividades específicas) - En la cursada de 1º año
Inicio de tutorías	- En el curso introductorio - Durante la cursada de primer año - En el transcurso de la carrera - Finalizada la cursada previo a recibirse
Formación de tutores	- Con capacitación pedagógica o específica a la tarea - Sin capacitación

Fuente: cuadro de elaboración propia en base a lo planteado por las diversas facultades en el Primer Encuentro Institucional de Tutores y Equipos de Orientación Académica de la Universidad Nacional de La Plata realizado el 15 de agosto de 2013 y la revisión bibliográfica sobre la temática.

Las estrategias de ingreso e inclusión educativa en la Facultad de Trabajo Social

En el año 2010 comenzó a implementarse un nuevo Programa Institucional del Ingreso en la Facultad de Trabajo Social, el mismo se propone que el diseño curricular tome como eje el Trabajo Social, particularizando su inscripción disciplinar en el campo de

las Ciencias Sociales y en el escenario universitario. Dicho eje está atravesado por dos sub-ejes: la Alfabetización Académica y la Afiliación Institucional.

En el 2011 se diseñó el Proyecto de Tutorías; una fase (mediados del año 2011) fue la capacitación a los aspirantes a tutores a cargo del Equipo Pedagógico de nuestra Unidad Académica y la otra fase que se desarrolló desde mediados de 2012 y continúa, es la implementación del dispositivo tutorial y la coordinación de las tutorías.

Las actividades que se desarrollan en el proyecto de tutorías comprenden el diseño, la implementación y la evaluación de los encuentros grupales; el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes que participan del dispositivo; las reuniones de planificación y evaluación con el Equipo Pedagógico; además de las reuniones periódicas de articulación y seguimiento entre las tutoras. Además se elaboran documentos que se presentan en distintos eventos académicos con la intención de enriquecer la labor tutorial y conocer los procesos y debates que otras unidades académicas están desarrollando sobre la política de ingreso.

Entendemos que las tutorías no pueden pensarse como un espacio de aprendizaje aislado entonces se realizan una serie de articulaciones con miembros del Equipo Pedagógico, Atención Social de la UNLP, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Dirección de Enseñanza, la Biblioteca, el gabinete de informática y cátedras principalmente de primer año.

En base a las evaluaciones de años anteriores y a la ampliación de las líneas de trabajo a raíz de la creación de la *Dirección de Vinculación e Inclusión Educativa*, dentro de la cual el Proyecto de Tutorías se enmarca, el diseño del dispositivo inicial sufrió una serie de modificaciones en el corriente año. Consideramos que estos cambios son por un lado, producto de la experiencia, y por otro lado, de un proceso de consolidación institucional y jerarquización de lo que anteriormente era el *Equipo Pedagógico* que tiene como norte trabajar en las áreas de *ingreso, retención y egreso*.

Entonces, frente a estos cambios institucionales, el dispositivo de tutorías inicial sufrió una serie de modificaciones. Se estableció la importancia de comenzar el *contacto con los estudiantes* con anterioridad, es decir en el Curso Introductorio, brindando información acerca del programa en las comisiones de trabajos prácticos como en charlas a estudiantes que no realizaron el curso por inscribirse con posterioridad.

Otro de los cambios importantes de este año fue la decisión de realizar *actividades para la totalidad de los ingresantes*, llamados encuentros masivos. Esto fue consecuencia de haber visualizado que el número de estudiantes que concurrían a los encuentros semanales era reducido, pudiendo ser en parte por la carga horaria que

representa dentro de un plan de estudios que tiene muchas horas de cursada, y que gran parte de nuestros estudiantes tienen responsabilidades laborales y familiares que les dificultaba acercarse al espacio ofrecido, además de poder ser considerado como un espacio para estudiantes con “problemas de aprendizaje” al estilo de los gabinetes escolares. Se suma que muchas temáticas que trabajamos consideramos necesarias ser abordadas con todos los estudiantes, por ser cuestiones no explicitadas y necesarias para afrontar los estudios en un nuevo nivel educativo que tiene otras exigencias, como se realizan en otras universidades.

La primera experiencia de la puesta en marcha de los encuentros masivos fue en los espacios del teórico de Trabajo Social I. Con esta actividad nos propusimos, por un lado, fortalecer a los estudiantes para afrontar sus primeras evaluaciones en la Facultad y socializar recursos y estrategias de trabajo intelectual y por otro lado, difundir la labor del equipo de tutores; fortaleciendo la articulación, comunicación y el trabajo en equipo con las cátedras.

Dicha actividad se evaluó mediante encuesta anónima, considerándola en su gran mayoría como muy positiva. A continuación recuperamos la mirada de algunos estudiantes acerca de la actividad:

“Muy buena porque nos orienta un poco sobre los posibles tipos de pregunta. Hay muchas formas de estudiar que me acabo de enterar! Me pareció oportuno en vísperas del parcial, me ayudó a entender más sobre tener en cuenta lo que se pide en la consigna. Me ayudó para tener en cuenta algunas cosas que se me hacían difíciles de entender y comprender. Muy interesante, didáctica y clara. Me sirvió mucho, porque ahora me siento más segura con respecto a dudas que tenía sobre los parciales y la facultad; me interesó y tomé nota de las aclaraciones, que a veces no son tan obvias porque circulan de boca en boca y generan una confusión. Nos sirvió para tranquilizar los nervios y saber cómo estudiar o aprender otra técnica. Ayuda a darse cuenta que a muchos le puede pasar lo mismo, me suministró información de mucha ayuda que me demuestre que no es tan malo desaprobado un parcial. Suministro información que no tenía muy presente, también me hizo rever mis métodos de estudio; y la poca organización que tengo al momento de encarar un tema o comenzar a leer un texto”.

Las opiniones de los estudiantes sobre esta actividad nos llevaron a diseñar otra actividad en este ciclo lectivo que recupere temáticas de interés para el estudiantado.

Por otra parte, dentro de las estrategias para mejorar las condiciones de ingreso, se encuentran las *actividades de vinculación con escuelas secundarias* que apuntan a la articulación entre ambos niveles. En este sentido, se participa de la Expo Universidad donde se brinda información acerca de la carrera y se realizan charlas con estudiantes secundarios dentro de nuestra Facultad. En dichos encuentros se abordan cuestiones generales de la UNLP (sus funciones, beneficios y becas), específicas de la carrera (plan de estudios, inscripción, curso introductorio) y del ejercicio profesional (temáticas, ámbitos y niveles de intervención). Para este año se suma la planificación e implementación de pasantías con estudiantes interesados en estudiar Trabajo Social, de unos de los colegios pertenecientes a la UNLP, donde los estudiantes podrán participar además de una clase teórica y un taller de la práctica de formación profesional para conocer más de cerca la cursada de la carrera y decidir con mayores elementos si desean inscribirse en la misma (orientación profesional vocacional).

Reflexiones finales

A lo largo de estos años se observa, al igual que ha ocurrido en otras facultades de la UNLP, que el Proyecto de Tutorías se ha consolidado, siendo reconocido por diferentes actores institucionales con quienes se articula por situaciones particulares de los estudiantes.

En cuanto a las estrategias de ingreso se han ido diversificando de acuerdo a las evaluaciones periódicas realizadas. Se continúa el abordaje individualizado en pequeños grupos pero en la actualidad se apunta a llegar a la totalidad del estudiantado mediante actividades pautadas en el espacio de las cátedras de primer año.

Por otra parte, nuestro trabajo no debe limitarse a mejorar el aprendizaje junto a los estudiantes, sino también apuntar a mejorar la calidad de la enseñanza, que implica un requisito para que el primero se produzca. En este sentido se está trabajando especialmente con las cátedras de primer año.

Para finalizar, lo que en un comienzo se pensó desde la Facultad de Trabajo Social como estrategias de inclusión las tutorías, desde la Universidad Nacional de La Plata hoy se amplía a otras intervenciones que suponen abordar la temática del ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes.

Bibliografía

Catino, M y Juarros, F. *Debates y dilemas sobre el ingreso a la Universidad Pública en Argentina. Argumentos y reflexiones en perspectiva latinoamericana*. Recuperado el 3 de agosto de 2014 de

www.uncoma.edu.ar/academica/programas_y_proyectos/publicaciones/2011/libro/6%20Debates%20y%20dilemas%20sobre%20el%20ingreso%20a%20la.pdf

Chiroleu, A (1998) "Acceso a la Universidad: sobre brújulas y turbulencias". En Revista *Pensamiento Universitario*. Año 6, Nº 7

Consejo Interuniversitario Nacional (2011) Acuerdo plenario Nº 794/11. *Declaración Hacia un Sistema Nacional de Tutorías para la Educación Superior de las Instituciones Universitarias Públicas*. Catamarca.

Equipo Pedagógico. (2011). *Proyecto de Tutoría*. FTS. UNLP.

Ezcurra, Ana María. (2011) "Enseñanza Universitaria. Una inclusión excluyente. Hipótesis y conceptos". En *Políticas y Prácticas frente a la desigualdad educativa. Tensiones entre focalización y universalización*. Elichiry, N (comp.). Noveduc. Buenos Aires.

Facultad de Trabajo Social (2009) *Programa Institucional del Ingreso*. UNLP

García De Fanelli, A.M (2005) *Acceso, abandono y graduación en la educación superior argentina*. Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina. Recuperado el 9 de agosto de 2014 de www.siteal.org/sites/default/files/siteal_debate_s_fanelli_articulo.pdf

Gavilán, M (1990) "Orientación vocacional- realidad ocupacional". En Revista *Psicología, Docencia e Investigación II*. Nº 37. Depto de Psicología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata
Ley de Educación Superior Nº 24.521 (1995)

López, M; Montenegro, E y Condenanza, L. (2011) *Acceso y permanencia en la Universidad Pública: los casos de Argentina y Brasil*. Ponencia presentada en el XI Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur. Florianópolis.

Quiles, C. y CHA, R. (2012) *Abandono y permanencia en la Universidad de La Plata. Avances de investigación*. Presentado en el IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Facultad de Psicología. UBA
Secretaría de Políticas Universitarias. Proyecto PACENI. Recuperado el 9 de agosto de 2014 de <http://portales.educacion.gov.ar/spu/calidad-universitaria/proyectos-de-apoyo/paceni/>

Sigal, V. (1993) "El acceso a la educación superior. El ingreso irrestricto: ¿una falacia?" En *Desarrollo Económico* Nº 33, Vol 133

Tedesco, J.C. (1985) "Reflexiones sobre la Universidad Argentina". En Revista *Punto de vista*. Año VII, Nº 24. Buenos Aires

Tenti Fanfani, E. (2000). "Culturas juveniles y cultura escolar". Bs. As: IIPE-UNESCO

GT 7. Educación Superior mediada por tecnologías digitales.

**“Reflexiones en torno a la experiencia de la incorporación de TICs
en la formación en Trabajo Social.”**

Juan Ignacio Lozano (FTS-UNLP) juanignaciolozano@yahoo.com.ar

Juan Bautista Sala (FTS-UNLP) bautistasala@gmail.com

AGOSTO- 2014

Introducción:

El presente artículo, recoge algunas experiencias y reflexiones sobre el proceso de incorporación de medios virtuales en el desarrollo de las cursadas de la cátedra en la que trabajamos: Estructura Social y Problemas Sociales Argentinos. Desde hace varios años rondaba en la cátedra la idea de crear una página web u otro medio electrónico para: compartir con los estudiantes distintos materiales, hacer la comunicación más directa y uniforme, concentrarla y no tener una cantidad de mails dispersos, desarrollar trabajos prácticos o actividades virtualizadas; y, también se buscaba que oficie de medio de comunicación para con otras cátedras, principalmente de la Red de Cátedras de Estructura Social y Problemas Sociales Argentinos.

Con estas ideas de fondo a partir de 2012 comenzamos a desarrollar un blog, en el marco del programa "Blog de Cátedras" de la Dirección de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de La Plata.

Si bien enmarcamos estas prácticas dentro de las estrategias de educación a distancia y a ella nos vamos a referir, en nuestro caso la experiencia estrictamente no se encuadraría en esta modalidad de enseñanza dado que hasta el momento ha oficiado básicamente como medio de comunicación.

Aclaramos que el trabajo es netamente experimental y su objetivo tiene más que ver con favorecer la discusión e intercambiar experiencias antes que arribar a conclusiones acabadas.

Desafíos en relación a la educación a distancia y los nuevos medios de comunicación e información

La educación a distancia es una práctica más vieja de lo que se suele suponer, ya desde principios del siglo XIX existe la educación por correspondencia. Posteriormente, a medida que se fueron desarrollando los medios de comunicación, se fueron incorporando como soporte en el armado de las clases y en el seguimiento del aprendizaje.

Si bien la educación a distancia es destinataria de varios prejuicios y ha sido habitualmente menospreciada, a lo largo de su historia ha desarrollado herramientas y estrategias pedagógicas más que interesantes.

Desde sus inicios los desarrolladores de estas propuestas se preocuparon por la producción de materiales didácticos, dado que estos eran prácticamente la totalidad de la actividad docente en sí misma. A partir de la explosión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TICs) las propuestas de educación a distancia

resuelven ese obstáculo fundante que supuso las dificultades en la fluidez del intercambio. Si bien a partir de dicha incorporación, estas prácticas se revalorizan abriendo un sinfín de posibilidades para docentes y estudiantes, siguen aún, rodeadas de un cierto descrédito.

La escritura como medio central de comunicación

En la educación a distancia la escritura es el medio de comunicación principal. Este hecho supone un cambio radical, dado que la oralidad que en los espacios tradicionales de educación es protagonista aquí se reduce a cero.

En los espacios virtuales se pierde la parte no verbal de la comunicación. Esto insta a docentes y a estudiantes a desarrollar una comunicación y expresión escrita que supere las formalidades de la escritura académica. Pero también supone el desafío de manejar otras herramientas de comunicación, como la imagen y el video y una variedad importante de recursos que brindan las aulas virtuales y las diversas páginas que se dedican a la educación a distancia.

Cabe en este punto traer a discusión una vieja inquietud que tiene que ver con la formación docente de los docentes universitarios. Gran parte, o la mayoría de los docentes, accedemos a estos ámbitos sin la formación específica. En general queda a inquietud individual capacitarse y formarse.

No es habitual (pero cada vez más frecuente) que los docentes escribamos las clases, la gran mayoría estructura las clases a partir de textos propios y de terceros, pero no se desarrolla por escrito la clase. La tarea de organizar y dar sentido a los contenidos propuestos se realiza oralmente en clases expositivas.

De los vínculos

Los dispositivos presenciales suponen toda la comunicación no verbal, las actitudes, los gestos, el involucramiento, los silencios, los tonos de voz, etc; que, dan forma al perfil de docente y al tipo de relación docente-alumno que se establece.

En la educación a distancia la comunicación no verbal está dada por otros aspectos que hay que tener muy en cuenta. Aquí el tipo de letras y el tono de las palabras que usemos, cuánto y cómo se interviene, los colores, las imágenes, todo incide en la construcción de nuestro perfil y el tipo de relación que establecemos. De la misma manera es también para los estudiantes un desafío aprehender a comunicarse y desarrollar su perfil.

En la educación a distancia el trabajo colaborativo es un protagonista explícito. O sea, es habitual que las propuestas incluyan trabajos en grupos, producción de textos tipo wiki, foros, etc.

Este trabajo grupal está alcanzado por todas las mismas pautas de comunicación, y pedagógicamente suele ser eficiente y muy productivo. Pero es innegable que construye otro tipo de vínculos de los que se construyen en el ámbito presencial, especialmente cuando hablamos de cursos exclusivamente a distancia donde los participantes suelen ser de lugares geográficos y sociales diferentes. En los cursos semi-presenciales estas diferencias pueden saldarse y hasta complementarse y potenciarse.

Algunos obstáculos

- Durante dos años hemos hecho encuestas con los estudiantes de la materia, de las cuales surge que casi todos tienen acceso a una computadora y a Internet, pero la mayoría maneja pocas herramientas (páginas de mails y redes sociales, y manejo básico de Word. Pocos trabajan con Power Point o Excel). En general pocos utilizan programas de edición ya sea de video, imagen o sonido. Y solo algunos manejan páginas de recursos como Prezi, Dropbox, Slideshare, Padlet, etc. Esto dificulta la posibilidad de pensar y desarrollar actividades y trabajos prácticos.
- Como se dijo anteriormente, el armado de cursos o seminarios virtuales, en tanto metodología a distancia, tiene la exigencia de preparar todas las clases de antemano por escrito y de forma didáctica, esto implica un esfuerzo que suele desmotivar.
- Si bien dentro de las cátedras en general, y la nuestra en particular, hay una inquietud por incorporar herramientas virtuales, no todos compartimos cuál es la utilización que debiéramos darle, en nuestro caso, al blog de la cátedra. Más adelante se detalla, pero cabe mencionar aquí que el blog es una herramienta muy versátil, por lo que permite pensar varias alternativas de uso, entre ellas: como vía unilateral de comunicación, tipo cartelera; como medio de comunicación reemplazando a Facebook o mail; como aula virtual o como página institucional de difusión de contenidos teóricos y políticos. En este sentido, es de vital importancia generar un acuerdo de funcionamiento básico, sobre todo cuando se trata de herramientas de administración compartida.

- Por último, la tecnofobia: ésta suele presentarse tanto en docentes como en estudiantes. La “resistencia al cambio” es un poderoso obstáculo, por temor a lo desconocido en tanto amenaza una posición de seguridad sobre el dominio de lo conocido.

Al respecto Landau explica que “Las materias son cuerpos de conocimiento y prácticas sociales definidas, establecidas y consistentes que traen consigo ‘modos apropiados’ o legítimos en los que el conocimiento debe ser transmitido. Pero la introducción de las TIC genera disrupciones en los modos de transmisión tradicionalmente aceptados. Las formas en que los docentes perciben su estilo pedagógico se encuentran atravesadas por las biografías personales y por las características disciplinares de la materia a su cargo. De este modo, las variaciones en las formas de organizar la enseñanza y los contenidos para transmitir que ‘traen las TIC’ generan diversos cambios en las formas en que los docentes se ven a sí mismos y evalúan su tarea y sus conocimientos.”(Landau 2006.75)

Introduciendo nociones un poco más polémicas, Strajman (2006) entiende que “...en la actualidad las nuevas tecnologías se abren como nuevos canales de información y de enseñanza que se hacen imprescindibles para la actuación social, sin embargo, muchos docentes, en vez de ver la tecnología como un instrumento de mejora, ven al ordenador como una fuente de información que compite contra ellos. Existen, por lo tanto, diversos problemas que surgen de estas actitudes negativas hacia los medios tecnológicos”

Sobre el uso de las distintas plataformas en general

En la actualidad existen una diversidad de plataformas y recursos informáticos disponibles para incorporar a los procesos de enseñanza aprendizaje, desde las aulas virtuales como Moodle hasta el Twiter. En este sentido la propuesta de educ.ar (aunque más orientada al nivel secundario) es interesantísima. Esta página integra recursos y contenidos de varios programas: como Conectar Igualdad, Encuentro, el Archivo de Documentos Históricos, la Mapoteca, entre otros tantos.

Ahora bien, es importante conocer bien el funcionamiento y las posibilidades que brinda cada recurso, para pensar estrategias pedagógicas pertinentes. De la misma manera, conocer a los participantes de las actividades nos permite pensar el tipo de actividades y recursos a incorporar.

Como se mencionaba anteriormente es importante tener claro para qué se va a usar el blog, o la herramienta que se utilice; esto permitirá entre otras cosas tener presente y manejar el límite de lo público y lo privado. Es habitual que profesores tengan blogs, Facebook u otras herramientas personales. En estos casos es importante diferenciar las cuentas personales o domésticas de las laborales, dado que los ámbitos tienen distintas lógicas que no siempre se entienden.

Sobre los Blogs

Los blogs son una herramienta muy versátil, tienen propiedades de una red social en tanto muro principal en el que cronológicamente se van subiendo artículos, fotos, videos, etc; los cuales, se espera, recojan opiniones de los usuarios. Pero también funciona como página estática que se enlazan entre sí y tienen contenidos fijos que se pueden ir actualizando. Además permite vincular otras páginas y embeber documentos, videos e imágenes. Y otra gran variedad de herramientas dependiendo del desarrollador de que se trate.

A partir de nuestra experiencia presentamos a continuación algunas cuestiones que valoramos como importantes para potenciar este recurso:

Opción de seguir: En wordpress (plataforma utilizada por la universidad para los Blogs de Cátedras). Para participar del blog como editor o solo como lector uno debe suscribirse a la página, lo cual implica llenar un formulario y abrir una cuenta en esa página. Esto suele resultar engorroso, desincentivando la vinculación con el blog. Para contrarrestar esto fue de mucha utilidad incorporar (a través de una solicitud al administrador) la función de “seguir” o “Follow” por medio de la cual solo se incorpora el mail y se confirma a través de un correo. A partir de esto el blog tuvo más usuarios, y por ende más protagonismo en la comunicación, incluso en la actualidad algunos estudiantes reclaman información o piden materiales. Cabe aclarar que desde la cátedra aún se manejan otros medios de comunicación (cada docente de forma individual y un mail general de la cátedra), el blog funciona solo como una apoyatura, no tiene ninguna información exclusiva que fuerce su utilización.

En este sentido, para fomentar la utilización es de gran importancia actualizarlo periódicamente, con pequeñas informaciones o artículos para mantenerlo activo, por ejemplo una vez por semana. Esto debiera implicar el compromiso de más de un integrante de la cátedra.

A medida que el blog crece se va llenando de entradas (post) y si no se mantiene un orden luego resulta difícil acceder a algún artículo o información específica. Por lo expuesto, es importante armar el menú del blog diferenciando páginas con información y contenidos estáticos de entradas ordenadas por el sistema de etiquetas. Por ejemplo, se pueden crear menús para las páginas que contengan la biografía de la materia y otros para ordenar a través de etiquetas entradas temáticas, como publicación de notas o artículos de interés.

Reflexiones finales

Para finalizar presentamos algunos puntos a discutir a fin de pensar la inclusión de propuestas virtuales en la formación en Trabajo Social.

La estructura de los seminarios optativos del ya viejo plan de estudios, eran a nuestro criterio las instancias con más posibilidades de pensar la paulatina incorporación de estrategias de educación a distancia en la formación de grado, básicamente por su dinámica, flexibilidad y duración. El plan nuevo no incorporaría este tipo de instancias por lo menos de forma abierta a cualquiera que quiera presentar propuesta. Sí existiría en la actualidad la posibilidad de presentar seminarios virtuales o semi-presenciales como materia opcional de la especialización y/o la maestría. Consideramos de importancia desarrollar experiencia a fin de pensar a mediano plazo la posibilidad de implementar carreras con esta modalidad.

En los últimos años la facultad ha tenido un gran avance en equipamiento e infraestructura. De todos modos se está lejos de disponer en el aula de medios audiovisuales de forma lo suficientemente ágil, que trascienda el concepto de sala de computación para incorporar los recursos informáticos en el aula.

Bibliografía:

Ladaga - Magallanes Udovicich (2003): "Saber conectar: dilemas profesionales en entornos digitales. Una (re)visión desde el conectivismo" crisladaga@geardesign.com.ar / loretmagas@gmail.com

Landau M. (2006) Capítulo "Los docentes en la incertidumbre de las redes" en "La Escuela en la sociedad de redes". M.Palamidesi (Comp.). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Extraído de http://www.pablocanepa.com.ar/utn/tesina/web/Tesina.htm#_ftn55.

Strajman L. (2006) "Las Tics en la enseñanza de la contabilidad: Tecnofobia docente versus Tecnofilia estudiantil frente a la inclusión de innovaciones" extraído de <http://ar.geocities.com/lilianastrajman/Tesinaliliherpub.pdf>

Zapata-Ros, M. (2012): "Teorías y modelos sobre el aprendizaje en entornos conectados y ubicuos. Bases para un nuevo modelo teórico a partir de una visión crítica del "conectivismo". [En línea] Consultado en marzo 2013 en: http://eprints.rclis.org/17463/1/bases_teoricas.pdf

GT 7. Educación Superior mediada por tecnologías digitales.

ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNOLOGÍAS.

Alejandro BATISTA

batista.alejandro@gmail.com

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - UNLP

(Resumen ampliado de la ponencia a desarrollar).

1.- Educación superior y tecnologías: es, fue o será?

La temática de la incorporación de las tecnología en la educación superior, tiene como podrá imaginarse muchas facetas desde la cuáles efectuar un análisis.

Podríamos preguntarnos dado el contexto actual, si estamos ante un fenómeno *ya instalado*, es decir si cabe hablar prioritariamente de un “*presente*”, o si se trata de una tendencia que aunque creciente no ha logrado el grado de madurez suficiente y por ende el enfoque debería orientarse a un horizonte de “*futuro*”, de aquello que puede ser.

Sim embargo y aunque parezca curioso a primera vista, es posible, al menos en algunos componentes de esta relación entre *educación y tecnología*, que debamos hablar en términos de “*pasado*”, de aquello que ya se ha hecho (*o ya no se hará!*).

Tradicionalmente hemos diferenciado dos posible modos de entender el proceso de enseñanza – aprendizaje, en función del carácter presencial o a distancia de su desarrollo. En efecto, la educación no presencial, fue la que tomó partido de las primeras herramientas tecnológicas disponibles en cada momento determinado para poder “extender y ampliar” el alcance de la educación, más allá de las cuatro paredes de un aula.

Desde luego lo que se conoce como “educación a distancia” no surgió con Internet, las herramientas que lo posibilitaron en aquel entonces fueron desde la correspondencia, pasando por las videoclases o incluso algunos proyectos muy interesantes (y que recuerdo con particular cariño) que aprovecharon el desarrollo de los medios masivos de

comunicación, en particular la televisión. Recordemos que *“...con la colaboración del Consejo Nacional de Educación canal 13 pone en marcha en 1966 “Telescuela Técnica” en la que profesores especialistas dictaban clases de ciencias para 6° y 7° grados, así como física y química”*. (PADULA PERKINS, 2008)

Y más cerca de nuestros días, a fines de la década del 1990 *“...Mirtha Romay lideró el proyecto educativo “Formar” basado en emisiones televisivas de media hora de duración (...) ofrecía cursos de Internet, Word, Excel, y Marketing, que completaba con documentación en formato de libro y CD-ROOM, y funcionamiento de centros tutoriales de atención telefónica”* (PADULA PERKINS, 2008)

Pero no menos cierto es que las TICs por sus potencialidades han prácticamente *redefinido el concepto de educación no presencial*, para identificarla con la *enseñanza virtual*.

Hoy día las denominadas TICs, nos obligan a redefinir ese campo que mencionamos como educación “a distancia” y hasta entonces también “no presencial”. Vale esta aclaración porque justamente hoy disponemos de opciones que no solamente impactan en los aspectos meramente técnicos o instrumentales, sino también conceptuales. Así sucede con el concepto de **“presencia”**¹.

Sin perjuicio de ello y desde el aspecto normativo estas posibilidades están previstas en la legislación nacional en el juego de la Ley 24.251 (artículo 74), el Decreto N° 81/1998 y las Resoluciones Ministeriales N° 1716/1998 y N° 236/2001.

Así se comprende hoy por **educación a distancia** según el artículo 1° de la Resolución N° 1716/1998 *“...el proceso de enseñanza aprendizaje que no requiere la presencia física del alumno en aulas u otras dependencias en las que se brindan servicios educativos, salvo para trámites administrativos, reuniones informativas, prácticas sujetas a supervisión, consultas tutoriales y exámenes parciales o finales de acreditación, siempre que se empleen materiales y recursos tecnológicos especialmente desarrollados para obviar dicha presencia y se cuente con una organización académica y un sistema de gestión y evaluación específico diseñado para tal fin. Quedan comprendidas en esta denominación las modalidades conocidas como educación semipresencial, educación asistida, educación abierta y cualquier otra que reúna las características indicadas precedentemente”*.

¹ En el ámbito del derecho se avanza a considerar la idea de “telepresencia” para incluir dicha modalidad en los casos de asambleas que pueden concretarse en tiempo real pero a través de videoconferencias.

Pero en aquellos primeros antecedentes a diferencia de lo que sucede hoy, la tecnología representaba *“un medio para llevar, para extender el proceso educativo”*, y por ende no había mayores argumentos para su incorporación en el marco del esquema presencial que por otra parte gozaba de muy buena salud, todavía.

La revolución tecnológica que comenzamos a vivir hace unos 40 años, de la mano del surgimiento de Internet, pero fundamentalmente, en los últimos 10 años, con la transformación de las herramientas para aprovechar tales desarrollos, está poniendo en jaque esa frontera que separaba cuál era el ámbito y el tipo de uso de la tecnología en la educación.

Y además lo está haciendo a un ritmo cada vez más acelerado.

Es así que ahora las herramientas de las que en general todos disponemos, y en particular el tipo de universo del que hablamos cuando nos referimos a la educación superior, filtran todos y cada uno de los procesos sociales de los que participamos.

Desde este punto de vista es que podemos afirmar y sostener el enfoque **“presente”** que mencionamos al principio: **las tecnologías están mediando en el proceso de educación superior.**

Ahora bien, cómo lo están haciendo, con qué resultados, de qué manera, e incluso si estudiantes y docentes son conscientes de ello; es harina de otro gran y muy importante costal!

Así la irrupción de la tecnología surge como un dato de la realidad que se introduce de manera independiente de los actores involucrados y en ese sentido se *imponen* sobre las estrategias educativas de los docentes, de las Instituciones e incluso sobre los hábitos de estudio de los estudiantes.

Casi como si estuviéramos hablando de una enfermedad o un virus (no es casual que se aplique el término “viral” para hacer referencia a un contenido que se esparce rápidamente en la red) podríamos ver a los estudiantes y a los docentes como **“vectores biológicos”**² que llevan consigo las tecnologías al interior del proceso educativo.

Pongamos un hashtag aquí, para retomar este tema más adelante.

² En términos biológicos, un **vector** es un agente generalmente orgánico que sirve como medio de transmisión de un organismo a otro. Los vectores biológicos se estudian por ser causas de enfermedades, pero también como posibles curas. Ver: http://es.wikipedia.org/wiki/Vector_biológico

Se trata del segundo elemento fundamental a tener presente en nuestro análisis. *Ya no estamos hablando de meras herramientas o instrumentos, las tecnologías afectan el proceso educativo mucho más allá de lo instrumental avanzando hacia lo sustantivo*³.

Según varios autores, afectan incluso el proceso cognitivo en sí mismo aunque no hay acuerdo si eso es algo pernicioso como se puede leer en “Superficiales: lo que hace Internet con nuestras mentes” (CARR, 2011) o si por el contrario “...no existe ninguna evidencia científica de que las nuevas tecnologías estén atrofiando nuestra corteza cerebral.” (MANES & NIRO, 2014).

2.- Moodle y más allá, los PLE, el PBL y otras estrategias.

La plataforma de e-learning de código abierto Moodle⁴ que ya va por la versión 2.7, y cuenta con más de 20 millones de usuarios que utilizan las 50 mil versiones instaladas en alguno de los 91 idiomas en los que está traducida; fue creada en el año 2002.

En materia de tecnología, tenemos que acostumbrarnos como lo hacemos con nuestras mascotas a calcular la equivalencia de los años. De esta forma 12 años en la línea temporal de cualquier desarrollo tecnológico suelen representar bastante más de lo que ese número significa para nuestra mente.

Pero aun bajo nuestro propio sistema de percepción temporal pareciera que más de una década ha de haber sido suficiente para su adopción en nuestras Universidades. Por lo tanto nuevamente, podríamos afirmar que este análisis podría efectuarse en tiempo pasado. Podríamos en tal caso proponernos ver *cómo ha sido la experiencia de este tiempo en el uso de entornos virtuales*.

Sin embargo algunos datos disponibles tanto a nivel global del sistema universitario como local aquí en la UNLP, arrojan otro escenario.

Para el año 2012, diez años después de la primera versión de Moodle, apenas la mitad de las Facultades de Derecho del total de Universidades que dictan dicha carrera (57 al momento del trabajo de investigación), mostraba la utilización de una plataforma de e-

³ Este filtro de lo instrumental y lo sustantivo, para referirnos al impacto de las TIC es una herramienta bastante simple y clara y ha sido utilizada en trabajo anteriores como “La integración de las TIC en la formación de los Abogados. De lo instrumental a lo sustantivo”, Tesis de Especialización en Derecho de Alta Tecnología, Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, Santa María de los Buenos Aires.

⁴ Ver <https://moodle.org/>

learning, y de ese porcentaje la mayor participación pertenecía a las Universidades Privadas por sobre las Públicas⁵.

De la misma manera una revisión rápida por las webs de las Facultades de la UNLP, confirma esa misma proporción ya que el 53% de ellas utiliza actualmente entornos virtuales.

Aquí surge con evidencia otro dato que se suele mencionar pero que muchas veces resulta difícil de apreciar en toda su dimensión: **la diferencia de velocidad del cambio o de la evolución entre la tecnología y aquellas prácticas sociales a las que se aplican o potencialmente puede aplicarse**. En nuestro caso particular, respecto del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Como vemos el contraste de dinámicas se agudiza, a punto tal que muchos ámbitos que recién se introducen en el uso de entornos virtuales deben tomar nota de nuevas y raras siglas y denominaciones como los **PLE** o **Entornos Personales de Aprendizaje** ⁶, el denominado **PBL** o **Aprendizaje Basado en Problemas** ⁷, o modalidades diferentes como la denominada “**clase inversa**” o “**flipped classroom**”⁸ o el uso de **métricas de evaluación**, etc.

Pocos procesos como el educativo y pocos lugares como las Universidades deberían estar a la vanguardia de los conocimientos y novedades, y sin embargo ha de ser uno de los muy pocos ámbitos que pueden como hemos visto, atrasar doce años y seguir como si nada.

Evidentemente “...la inercia es una fuerza poderosa. Somos criaturas de costumbres, y no solo de costumbres observables (...) sino también de hábitos mentales, bucles previsibles de pensamiento que, cuando se disparan, siguen un camino predecible. Y los hábitos mentales son muy difíciles de romper” (KONNIKOVA, 2013).

3.- Alfabetización digital. Nativos digitales, Docentes conectados y clases analógicas.

⁵ Ver “La integración de las TIC en la formación de los Abogados. De lo instrumental a lo sustantivo”, Tesis de Especialización en Derecho de Alta Tecnología, Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, Santa María de los Buenos Aires. Disponible en www.bitblioteca.com.ar

⁶ Ver más en Wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Entorno_Personal_de_Aprendizaje

⁷ Ver más en Wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Aprendizaje_basado_en_problemas

⁸ Podemos ver un muy breve e ilustrativo video en la siguiente dirección:

<https://www.youtube.com/watch?v=ePOnn0H9GMY>

No basta con haber crecido rodeado de tecnología, se requiere potenciar aptitudes para su aprovechamiento y fundamentalmente tenemos derribar el muro invisible que separa su utilización en diferentes ambientes. Es curioso como docentes y estudiantes suelen sacar partido a nivel social y personal de las diferentes opciones que brindan hoy las redes sociales, la conectividad móvil, la web 2.0, etc, etc, y *cómo todo eso; --como si se tratara de algún hechizo-- queda automáticamente en un segundo plano, cuando no lisa y llanamente descartado (o peor, en algunos casos hasta expresamente prohibido!) al cruzar la puerta del aula.*

Por tanto hablar de alfabetización digital excede el mero acceso a la tecnología o su utilización básica, sino que exige contar con estrategias institucionales que fortalezcan la conformación y la interacción mediada por herramientas tecnológicas.

La Universidad como cualquier organización, recibió el impulso de la informatización que hace ya casi dos décadas marcó el reemplazo de las máquinas de escribir por las computadoras, aunque en general (como sucedió en otros ámbitos como la administración pública) sin modificar la matriz tradicional de su funcionamiento.

Por lo tanto es indispensable plantearnos el modelo de enseñanza – aprendizaje y su entorno.

Hoy existen numerosísimas herramientas de la web con un enorme potencial para enriquecer la metodología docente, y solamente requiere de los profesores una buena cuota de creatividad para dotarlas de sentido pedagógico⁹. Entre ellas se pueden mencionar las que permiten ampliar las posibilidades de comunicación e interacción como *Facebook, Google+, Twitter*; pero muy especialmente las que ofrecen compartir recursos y trabajar colaborativamente como *Dropbox, Google Doc, Evernote, Youtube, Pinterest, Storify, Scoop, Blogger, Wordpress*, etc, servicios para enriquecer los recursos educativos tales como *Timerime, Slideshare, Prezi, Skype, Infogr.am, Easel.ly*, etc.¹⁰

Estas son algunas de las propuestas que el Docente deberá tener en cuenta para integrar al uso de la una Aula Virtual y poder de esa manera conformar, él también su propio PLE.

⁹ En el curso a cargo de quien suscribe en la FCJyS-UNLP, hace varios cuatrimestres que los alumnos preparan “vTPs”, esto es “video trabajos prácticos” cuya entrega se formaliza mediante Youtube. Ver: <http://www.youtube.com/batista1088>

¹⁰ Una fuente altamente recomendable para los Docentes es el sitio TotemGuard, que frecuentemente publica sugerencias para la utilización pedagógica de las TICs. Ver: <http://www.totemguard.com/aulatotem/>

4.- ¿Y, Entonces...?

¿Qué reflexiones podemos extraer de esta breve introducción?

Pues que no es suficiente ser “un nativo digital” o tener acceso a la tecnología, para lograr un aprovechamiento de esa tecnología en el proceso educativo. Que contrariamente a lo que se suponía no existe un efecto “derrame” o de “trasvasamiento” del uso de las nuevas herramientas hacia diferentes contextos.

Que ello difícilmente se logra dejando librada su práctica a la fortuita congruencia de un docente con iniciativa y un estudiante curioso, se requieren políticas institucionales activas y expresas.

Esas políticas, por otra parte deben ser de tipo inclusivo en sentido amplio y deben considerar no sólo el aspecto técnico sino fundamentalmente la metodología de enseñanza y evaluación; en la que se incorpore el aprendizaje colaborativo y se promuevan prácticas innovadoras; que nos preparen para actuar en un mundo de “cisnes negros” (TALEB, 2009).

4.1. Docencia en beta permanente.

Tradicionalmente el Docente debía preocuparse por actualizar sus conocimientos temáticos, pero descansaba sus estrategias pedagógicas en las prácticas habituales, conocidas, e incluso en aquellas recibidas en su rol de estudiante. Hoy día, *buena parte de las frustraciones que tenemos los Docentes tiene que ver con no poder replicar la forma en nosotros fuimos educados*. Hoy se requiere de una “reinención” del aprendizaje, aunque claro ello “...no significa borrar todo y empezar de cero. Significa ser capaz de volver a aprender, sin temor a darnos cuenta de que hay cosas que podemos hacer mucho mejor que hoy”. (COBO & MORAVEC, 2011).

Necesitamos fortalecer la creatividad y animarnos a experimentar, a ir más allá de nuestras asunciones ya que la docencia como cualquier otra disciplina “...*tiene sus asunciones de la realidad. Qué es lo posible, qué es lo aceptable, qué es valorable, etcétera. Estos paradigmas los tenemos incorporados dentro de nosotros y son pasados a otras generaciones a través de la cultura y las tradiciones*” (BACHRACH, 2012)

Hay un concepto que viene de la tecnología y que bien podría aplicarse a la docencia en este supuesto y es el de funcionar en un “**estado beta permanente**”¹¹, es decir llevar adelante el proceso incorporando en al mismo la dinámica de la experimentación, la retroalimentación, el ensayo y error, etc que permita una constante mejora.

En una sociedad que se transforma permanentemente, que ve como “el mundo de los átomos y el los bits” (NEGROPONTE, 1995) se fusionan sin retorno, uno de los principales desafíos de las Universidades es adaptarse a ese ritmo, so pena de formar con patrones anacrónicos a los profesionales que salen de sus claustros.

La Plata, Septiembre de 2014.-

Referencias

- BACHRACH, E. (2012). *Agilmente. Conocé como funciona tu cereebro para vivir mejor*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BATISTA, A. (2011). Derecho 2.0 de la formación analógica a las problemáticas digitales. *ANALES FCJyS-UNLP N° 41*, 282 a 294.
- CARR, N. (2011). *Superficiales. Lo que hace Internet con nuestras mentes*. Taurus.
- CASTELLS, M. (2001). Internet y la sociedad red. *Letra internacional. ISSN 0213-4721, N° 71.*, 4-16.
- COBO, C., & MORAVEC, J. W. (2011). *Aprendizaje Invisible. Hacia una nueva ecología de la educación*. Barcelona.
- CUKIERMAN, U., SANTANGELO, H., & ROZENHAUZ, j. (2009). *Tecnología educativa. Recursos, modelos y metodologías*. Buenos Aires: Prenntice Hall.
- KONNIKOVA, M. (2013). *¿Cómo pensar como Sherlock Holmes?* Madrid: Paidós.
- MANES, F., & NIRO, M. (2014). *Usar el cerebro. Conocer nuestra mente par vivir mejor*. Buenos Aires: Planeta.
- NEGROPONTE, N. (1995). *Ser Digital*. Buenos Aires: Atlántida.
- PADULA PERKINS, J. E. (2008). *Una introducción a la educación a distancia*. Buenos Aires: FCE.
- PISCITELLI, A. (2009). *Nativos digitales*. Buenos Aires: Santillana.
- ROS, L. E. (2004). *El avance silencioso de la educación a distancia. La oferta virtual de grado y posgrado vs. la oferta presencial. Estadísticas de Universidades Argentinas*. Buenos Aires: Becas & Empleos.
- TALEB, N. N. (2009). *El Cisne Negro. El impacto de lo altamente improbable*. Buenos Aires: Paidós.

¹¹ Ver en Wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Fases_del_desarrollo_de_software#Beta

Aspectos de enseñanza y aprendizaje “combinados” en una experiencia de aula extendida.

Lic. Ivone Amilibia

e-mail: irobia@yahoo.com.ar

Cátedra Antropología Social II

Facultad de Trabajo Social, UNLP

Introducción

En el trabajo se presentan reflexiones acerca de las particularidades de la enseñanza y del aprendizaje en una experiencia educativa con modalidad de aula extendida a través de la mediación de TIC.

La experiencia que se analiza es llevada adelante por el equipo de cátedra de la materia Antropología Social II del 2º año de la carrera de Trabajo Social de la UNLP y cuenta como insumo para la configuración del aula ampliada con el entorno AulasWeb, ofrecido por la Dirección de Educación a Distancia de la UNLP.

Se presentan elementos del diseño y la puesta en marcha del aula extendida y, en relación, algunas singularidades del perfil de los/as estudiantes que cursan la materia respecto al conocimiento y uso de las TIC.

Se abordan cuestiones relacionadas con el “aprendizaje combinado” (blended learning) como aquel que complementa la formación presencial a través del uso de TIC, y se enfoca luego en aspectos de la docencia que orienta dichos aprendizajes, en lo que llamamos “enseñanza combinada” para dar cuenta de la reconfiguración necesaria de las prácticas y representaciones docentes al incluirse recursos tecnológicos en los procesos educativos.

Se piensa a las nuevas tecnologías como más que un mero soporte comunicacional ya que, como sostiene Área Moreira (1990) “...condicionan el modelo o patrón de flujos comunicativos en el aula y el contenido de dicha comunicación”, e inducen cambios en las modalidades de enseñanza y de aprendizaje.

Sobre el aula extendida de Antropología Social II de la Facultad de Trabajo Social

El equipo docente de la asignatura¹ considera el aula extensa² una complementación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se producen en la presencialidad. Como expresa Martín (2011; p. 3):

“...el Aula Extendida es una propuesta cuyo centro está dado por el encuentro presencial entre docentes y alumnos de manera frecuente.

“Extender” significa que el uso de la tecnología digital amplía las posibilidades de la clase en términos de búsqueda de recursos, interacción con el profesor y los demás alumnos, la preparación de los exámenes, etc. (...) La diferencia metodológica fundamental, teniendo en cuenta todo lo expuesto hasta aquí, radica en la propuesta de mediación ofrecida por el docente. Al ser la clase presencial el centro de la propuesta, los demás recursos tecnológicos ofician de satélites (para extender la propuesta) pero son complementarios en términos de la esencia didáctica de la misma.

Esta propuesta exige un rol activo por parte del alumno y flexibilidad y adaptabilidad por parte del docente.”

La implementación del aula ampliada en cuestión es posibilitada por las reflexiones compartidas en la cátedra acerca de las prácticas educativas en el nivel universitario, por las evaluaciones del propio proceso de trabajo docente, y por los debates que se producen entre los/as integrantes del equipo, e implica una ponderación renovada de la propuesta pedagógica de la materia.

El diseño se orienta de acuerdo a lineamientos teóricos y metodológicos desplegados en capacitaciones, jornadas, etc., por la Dirección de Educación a Distancia de la UNLP y cuenta con el asesoramiento del equipo de dicha Dirección.

La utilización de un aula extensa está ligada a objetivos ad hoc; en el caso de Antropología Social II se formularon los siguientes:

- Profundizar el tratamiento de contenidos incluidos en algunas unidades temáticas del programa de la materia.

¹ Prof. Titular: Claudia Tello. Prof. Adjunta: Adelaida Colángelo. JTP: Paula Danel; Ayudantes diplomados/as: Silvana Sciortino, Eugenia Martins, Pablo Rodríguez, Ivone Amilibia. Adscriptos/as a la docencia universitaria durante el año 2013: Verónica Cimatti, Cecilia Molina, Ana Caruncho, Germán Rómoli.

² Se sostiene la denominación de aula extensa, ampliada o extendida diferenciándola respecto al entorno virtual de aprendizaje que, como “plataforma tecnológica que facilita el aprendizaje, no es más que la ordenación de factores externos que siguiendo ciertos criterios organizan la interfaz comunicativa(...) El aula ampliada por el uso de tecnología (...) incorpora otros elementos diferentes como son: los agentes que usan el entorno (principalmente docentes y estudiantes); los materiales de estudio y otros recursos con los que se establecen relaciones múltiples” (Barberà y Badia, 2005: 6)

- Diversificar los recursos pedagógicos.
- Ampliar las posibilidades de participación de los/as estudiantes y de intercambio con los/as docentes.
- Promover el aprendizaje colaborativo.
- Fortalecer las habilidades tecnológicas de docentes y estudiantes.

A partir de estos objetivos, el diseño apunta al manejo pedagógico de contenidos, la conformación de grupos en correspondencia con la presencialidad, los intercambios comunicativos pautados en foros, la realización de actividades prácticas grupales y la articulación temática y dinámica con las clases presenciales.

En relación con el primer objetivo se desprende de las opiniones de los/as estudiantes³, la potencialidad que tuvo el aula extendida para enriquecer el abordaje de los temas:

“Me gustó el trabajo en el aula, sobre todo el foro de identidades. Me ayudó mucho para volver a los teóricos y revisar la bibliografía, también para poder articular los conceptos.”

“Me permitió desarrollar varios textos conociendo las respuestas de los compañeros.”

“En líneas generales es una herramienta valiosa a la hora de construir conocimiento y de analizar diferentes unidades.”

La posibilidad de ampliar la participación y el intercambio entre estudiantes y docentes a que refiere el 2º objetivo remite a un espacio y a un tiempo educativo...extendidos. La consideración del tiempo ampliado resulta de especial importancia en el diseño del aula extensa, por el entramado de factores significativos que inciden en cuanto a las posibilidades y disponibilidades de tiempo de los/as participantes de la experiencia. Algunas estudiantes hicieron mención a este aspecto:

“Como experiencia nueva es interesante, pero me resultó poco atractivo sumar un tiempo más al que ya dedico a estar frente a una PC”.

“No colmé las expectativas, falta de tiempo, lentitud de la página y no simpatizo con la tecnología.”

“Tener devoluciones por parte de los profesores y hacer actividades cada 15 días, no semanales.”

“Me sirvió a manera de aprendizaje. Se superpone con los demás trabajos para entregar, pero es interesante.”

³ Al concluir el proceso de trabajo en 2013 con el aula extendida en el entorno WAC, se realizó un encuesta de opinión a los/as estudiantes que participaron de la experiencia.

En relación con el último objetivo, la “educación combinada” promueve aprendizajes en quienes enseñan la materia y en quienes la cursan. Existe un bagaje de alfabetización digital referido al lugar docente, ya que es notorio que se *aprende para enseñar* en el aula ampliada.

En el transcurso de la experiencia, los/as estudiantes aprenden (o se desea que aprendan) situadamente contenidos específicos de la asignatura antropológica. No obstante es posible observar que, correlativamente, se logran y/o fortalecen habilidades y conocimientos más amplios referidos al *aprender a aprender con TIC*, conjugado con el *aprender a aprender en la universidad*.

En este sentido es interesante lo que plantea Sabulsky (2010) acerca de “dar al conocimiento de los medios el estatuto de contenido”, para que estos canales que, según Area Moreira (1990) condicionan la comunicación y el contenido de dicha comunicación, no se constituyan en un obstáculo para el proceso formativo que transitan los/as estudiantes. Al decir de una alumna:

“En mi caso, me costó mucho porque no estoy ducha con la tecnología, hubo un ejercicio de subir imágenes que no pude hacerlo”

En la experiencia se ha constatado la importancia de la actividad tutorial principalmente en los momentos iniciales del trabajo en el aula virtual, y las repercusiones ventajosas que la resolución favorable en tiempo breve de los inconvenientes suscitados en el período de ambientación tiene en el desarrollo posterior de las actividades. Testimonios referidos a esta cuestión expresan:

“Me costó el uso, pero una vez que entendí bien el mecanismo me pareció muy interesante conectarme con lo que pensaban mis compañeros y con las elecciones que hacían sobre los temas.”

“Al principio, complejo, porque no tenía uso en otras cátedras. Al darle prioridad fui aprendiendo. Un inconveniente podría ser que algún compañero no tenga PC o internet, lo cual obstaculizaría llevar adelante este trabajo.”

“Como primera experiencia me gustó, costó al principio hasta entender la dinámica”.

“Me parece importante que se lleven a cabo actividades de prueba, para conocer más previamente el aula virtual y a la hora de hacer las actividades poder realizarlas sin dificultades.”

¿Con quiénes desarrollamos la experiencia?

En una primera etapa, durante 2013, se destinó el trabajo en el entorno WAC (Web de Apoyo a Cátedras) de UNLP, a los/as estudiantes que se encontraban cursando la materia de acuerdo a la modalidad de promoción sin examen final.

Se contó como insumo para el diseño de la propuesta con datos previos, relevados en 2011, acerca de la relación de los/as alumnos de la materia con las TIC.⁴

Se constató que los/as estudiantes usan la computadora fundamentalmente como medio de comunicación, chateo, búsqueda de información general y uso de redes sociales (prioritariamente Facebook), envío y recepción de e-mails. También se confirmó que *todos/as* los/as encuestados/as tienen al menos nociones básicas para hacer uso de las TIC.

La utilización de la computadora para el estudio apareció mayoritariamente en tercer y cuarto lugar de prioridad, con un uso mayoritaria para el armado de trabajos prácticos, es decir como procesador de textos.

En el año 2013, simultáneamente con la primera implementación del aula ampliada, la cátedra dispuso un relevamiento para la actualización de la información. Respecto al uso de la web, en general se sostienen las prioridades de uso: correo electrónico, redes sociales, búsqueda de información, chateo, escucha de música; el estudio se coloca en 6º término; luego mirar películas, videos y lectura de blogs, etc.

Otros datos significativos surgidos refieren, por ejemplo, a los lugares donde usan la computadora: 94% en la casa, 68% en la Facultad (gabinete informático). Un 80 % de los/as estudiantes que respondieron⁵ usan la computadora por la noche, 41% a la tarde y alrededor de un 10% a la mañana. El 75 % afirma comunicarse con los docentes vía e-mail.

En la experiencia concreta se ha puesto de manifiesto la heterogeneidad⁶ de representaciones, saberes y trayectorias en relación con las TIC y se han visualizado en relación, diferencias en las prácticas de aprendizaje.

En el año 2014 la propuesta pedagógica de la materia⁷ incluye la modalidad de aula extendida en el entorno AulaWeb⁸ de la UNLP para todos/as los/as estudiantes que cursan la materia.

Enfocando en la “enseñanza combinada”

⁴ La información proviene de un encuesta realizada ese año por la Lic. en Trabajo Social, Viviana Maidana, en el marco de su adscripción a la docencia universitaria.

⁵ Total de estudiantes que respondieron la encuesta: 103.

⁶ Esta heterogeneidad del estudiantado trasciende en gran medida este punto, y es relevada y analizada en sus diferentes elementos generacionales, ocupacionales, de trayectorias educativas, de diversidad cultural, de procedencia, expectativas respecto a la carrera, etc., por el equipo pedagógico de la Facultad anualmente, en el momento del ingreso a la carrera de Trabajo Social.

⁷ Disponible en:

http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/propuesta_pedagogica_as_ii_2014.pdf

⁸ El cambio de entorno virtual fue dispuesto por la Dirección de Educación a Distancia de la UNP.

Retomando a Barberà y Badia (2005) respecto al lugar docente en el aula virtual se piensan como significativos estos aspectos:

- ⇒ Importancia de tener en cuenta de un modo central aspectos de la planificación de la propuesta, y la previsión de su desarrollo.
- ⇒ Establecimiento de pautas y criterios claros y consensuados para el seguimiento, orientación y evaluación de las actividades.
- ⇒ Concepción mediacional de la tecnología como facilitadora del enfoque interdisciplinar de los planteamientos docentes.
- ⇒ La implicación y apoyo de los/as docentes en las tareas como imprescindible en el inicio del uso del aula ampliada.

Un punto de atención es la presencia de diferencias culturales y/o disposiciones variables entre los/as estudiantes respecto a las TIC, y su uso educativo:

“Las posibilidades de romper las barreras espacio-temporales en las acciones formativas virtuales (...) también implican una limitación inicial que debe ser contemplada por el docente, ya que frente al espacio presencial que es idéntico para cada uno de los interlocutores, en las situaciones virtuales (...) existen más posibilidades que los valores y las percepciones culturales sean diferentes para cada uno de ellos.” (Cabero y otros, 2004: 29)

La existencia de desiguales capitales culturales en los/as estudiantes universitarios/as y, en general, la heterogeneidad del alumnado antes mencionada, vuelve necesario el diseño y despliegue de estrategias de “enseñanza combinada” que favorezcan la apropiación inclusiva de la propuesta:

- ✓ Reforzando la complementación entre la presencialidad y la virtualidad.
- ✓ Configurando visualmente el aula virtual de manera atractiva.
- ✓ Fortaleciendo las acciones tutoriales durante todo el proceso, (especialmente en el inicio).
- ✓ Administrando los tiempos de manera asequible y eficiente.
- ✓ Sosteniendo un intercambio fluido y constante con los/as estudiantes.
- ✓ Sumando recursos diversos de las TIC para abordarlos y significarlos en la situación educativa.
- ✓ Proponiendo actividades que promuevan la interacción entre docentes y estudiantes; entre estudiantes y estudiantes, y entre docentes entre sí.
- ✓ Alentando la participación y la creatividad más allá de lo estrictamente necesario de acuerdo a las condiciones de aprobación de la materia.

Apelar a la inclusión de TIC en las propuestas de enseñanza hace necesario (Sabulsky, 2010, p.10) “...pasar nuestro centro de atención desde la herramienta a la

interacción de los sujetos con ella. Lo que en definitiva sucede en la práctica no depende tan sólo de la herramienta sino de lo que hacemos con ella, del tipo de contenido que se selecciona, de las consignas que se proponen, pero también de las representaciones y discursos que se ponen en juego en el mismo momento de desarrollarse la práctica.”

Algunas conclusiones

No obstante la centralidad de las clases presenciales y del cara a cara en la formación de grado universitaria, la complementación con recursos virtuales, (mensajerías, blogs de cátedras, páginas de internet, aulas extendidas, etc.) en propuestas especialmente diseñadas y puestas en marcha se constituye en un desafío estimulante, ya que las TIC “exigen que los participantes piensen de maneras diferentes y significativas acerca de lo que saben y de cómo emplear lo que saben” (Zega de Krutli, Martín; 2011:3) e implican cambios sustanciales en los procesos educativos donde se incluyen.

En este trabajo, al abordar ciertos aspectos de la enseñanza y el aprendizaje en el contexto del aula extendida de Antropología Social II se han compartido algunas ideas y perspectivas que enlazan con ciertas cuestiones centrales que propone Litwin (2008, p. 170) en relación con la inclusión de tecnologías en educación “¿Qué sucede cuando se las incluye y cuando no se las incluye en una propuesta de enseñanza, cómo se modifica la propuesta y por qué?; ¿En qué medida beneficia un determinado tratamiento del tema, tanto desde el contenido, como desde el aprendizaje de los estudiantes?”

Estos interrogantes nos invitan a continuar pensando.

Bibliografía

Área Moreira, M. (1990). "Los medios de enseñanza: Conceptualización y tipología". Documento inédito elaborado para la Asignatura Tecnología Educativa, Universidad de La Laguna. Web de tecnología educativa. Disponible en:

http://www.uclm.es/PROFESORADO/RICARDO/Clasificaciones_medios/doc_ConcepMed.html

Barberà, E.; Badia, A. (2005) Hacia el aula virtual: actividades de enseñanza y aprendizaje en la red. Revista iberoamericana de Educación. ISSN 1681-5653, Vol. 36, Nº. 9. Disponible en: <http://www.rieoei.org/deloslectores/1064Barbera.PDF>

----- (2005) El uso educativo de las aulas virtuales emergentes en la educación superior. Revista de Universidad y Sociedad del conocimiento. Vol.2 Nº 2. Disponible en: <http://www.uoc.edu/rusc/2/2/dt/esp/barbera.pdf>

Cabero, J., Llorente, M., Román, P. (2004) Las herramientas de comunicación en el "aprendizaje mezclado". *Pixel.Bit Revista de medios y educación*, Nº 23. Págs. 27-41. Disponible en: http://www.sav.us.es/pixelbit/pixelbit/articulos/n23/PIXEL_BIT_23.pdf

Litwin, E. El oficio del docente y las nuevas tecnologías: herramientas, apremios y experticias Educação Unisinos 12(3):167-173, setembro/dezembro 2008 Disponible en: [file:///D:/Downloads/5322-16782-1-SM%20\(1\).pdf](file:///D:/Downloads/5322-16782-1-SM%20(1).pdf)

Martín, M. (2011) Clase 1. *Seminario-Taller: Diseño de Propuestas de Aula Extendida con WAC*. EAD-UNLP.

Sabulsky, G. (2006) La integración de las nuevas tecnologías como problema metodológico. Esc. de Cs. de la Educación. Fac. de Filosofía y Humanidades, UNC.

Zega de Krutli, M., Martín, M. (2011) Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación superior. Material bibliográfico del curso "Como empezar", Dirección de Educ. a Distancia, UNLP.

GT 7. Educación Superior mediada por tecnologías digitales.

El Docente de Trabajo Social frente a las Nuevas Tecnologías en la Facultad de Ciencias
Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis

Graciela Bertazzi, Adriana Mallo

bertagra@gmail.com

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias. Universidad Nacional de San Luis

Resumen Ampliado

Este trabajo se presenta en el marco del Laboratorio de Educación Mediada por Tecnologías (LEMET) de la Universidad Nacional de San Luis. El LEMET se creó con el objetivo de formar a los docentes para motivar e incentivar la implementación de las TIC y los EVA ya que su aplicación se considera fundamental para el futuro egresado de cualquier carrera universitaria. Conscientes, además, del beneficio que brindan a la institución tanto para el ingreso de los estudiantes, como para ampliar la oferta educativa, para la extensión, investigación y el posgrado el LEMET trabaja organizando y dictando conferencias, talleres, invitando a expertos en la temática y brindando asesoramiento a los docentes que desean implementar programas y propuestas mediadas por tecnologías. Esta capacitación está dirigida a docentes de esta universidad, de otras instituciones de la región y de otras regiones.

Este laboratorio surge en el marco del proyecto de investigación denominado “Oportunidades y Desafíos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y Entornos Virtuales para Educar y Educarse, cuyas integrantes investigan sobre educación a distancia, educación mediada por tecnologías y entornos virtuales de aprendizaje desde el año 2000.

Las autoras de este trabajo, creadoras e integrantes del LEMET, son docentes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y prestan servicio a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Turismo y Urbanismo, las dos primeras ubicadas en la ciudad de Villa Mercedes y la tercera en la Villa de Merlo. Estas, sumadas a otras cinco facultades en la ciudad de San Luis, forman la Universidad Nacional de San Luis (UNSL)

En la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se dicta la carrera Licenciatura en Trabajo Social sobre la cual se basa esta presentación.

El objetivo del presente trabajo es analizar la situación de los docentes de la Licenciatura en Trabajo Social en relación al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) en vista de la necesidad de alfabetizar digitalmente (García Aretio, 2012) a los estudiantes de las

distintas carreras de esta universidad. Teniendo en mente, también, el beneficio que estas herramientas brindan (Litwin, 2006) para la comunicación con los egresados, para las tareas administrativas, de grado, posgrado y todas las actividades que un docente universitario debe llevar adelante.

En esta institución las experiencias de educación semi-presencial, virtual y presencial mediada por tecnologías que se están llevando a cabo son iniciativas de docentes que, con la intención de innovar y motivar a los estudiantes a mejorar sus procesos de aprendizaje, se han capacitado por su cuenta y han comenzado a utilizar herramientas de las TIC en la medida que así lo han deseado, sin normativas ni reconocimiento alguno; sólo interés personal y profesional. No ha habido, desde la institución, una política clara al respecto ni se ha incentivado su implementación. La normativa es escasa y específica para algunas situaciones, no hay normativa respecto de la modalidad educativa.

La universidad contó con una plataforma educativa “Illias”, desde el 2000 y unos años más tarde las facultades objeto de este estudio incorporaron Claroline y Moodle. Las autoras de este trabajo comenzaron a trabajar con Illias, luego con un Moodle alojado en un servidor de la Universidad de Illinois, ya que la Asesora Externa del proyecto de investigación trabaja en esa universidad y finalmente con un Moodle que se instaló en las facultades de la sede de Villa Mercedes.

Para lograr el objetivo del presente trabajo, se utilizaron tres instrumentos de recolección de datos: a) una entrevista a la Directora del Departamento de Ciencias Sociales en el que se encuentran los docentes que dictan clases en la carrera en cuestión, b) una encuesta online a los docentes de la misma y c) el análisis de las dos plataformas educativas existentes, en este momento, en las facultades locales, para ver la cantidad de cursos y/o asignaturas de la citada carrera disponibles en las mismas.

La entrevista a la Directora fue para saber si considera importante que los docentes de la carrera usen TIC y EVA en sus clases. También se requirió su opinión respecto de si el uso de TIC y EVA son importantes para fortalecer las estrategias de ingreso a la citada carrera, para las actividades de investigación, en relación a los posgrados, a la vinculación con los graduados y para la capacitación de docentes y no docentes. Se le preguntó, además, si sabía qué cantidad de docentes usaban EVA en sus asignaturas. Se indagó sobre la existencia de políticas implementadas por su departamento en cuanto al uso de TIC y EVA y, por último, se le preguntó si considera importante que la universidad y/o la facultad creen legislación sobre el uso de estas tecnologías, sobre la capacitación de los docentes en estas temáticas, entre otros aspectos de la educación mediada por TIC.

Por otro lado, y para conocer la opinión de los docentes de la Licenciatura en Trabajo Social, se les envió una encuesta online. Esta carrera tiene 31 asignaturas y cuenta con 54 docentes (entre docentes responsables y auxiliares de docencia). En esta encuesta, realizada en encuestafacil.com, se indagó sobre su experiencia con TIC y EVA. Se indagó si habían tenido alguna experiencia como alumnos, en alguna capacitación híbrida o virtual y como docentes en sus respectivas asignaturas. Además, se investigó qué herramientas usaban, si usaban plataformas educativas y cuáles. También se requirió información acerca de las razones de selección de la plataforma utilizada como así también, los resultados obtenidos con la implementación de esta herramienta. Por otro lado, se indagó sobre las razones por las cuales no usan plataformas aquellos que no lo hacen.

Por último, se analizaron las dos plataformas que se encuentran habilitadas en las facultades mencionadas: Claroline y Moodle para conocer cuántas asignaturas de esa carrera usan alguna plataforma.

Se recolectaron los datos según se indicó y se analizaron los resultados obtenidos en la entrevista, las plataformas y la encuesta.

De acuerdo al análisis de los resultados obtenidos de la entrevista con la Directora se desprende que considera importante que los docentes de la carrera en cuestión utilicen TIC y EVA, aunque no pudo justificar su afirmación por desconocer las características y funcionalidad de las mencionadas herramientas. Por otro lado, si bien sabe que hay docentes que usan plataformas en sus clases desconoce el porcentaje. Afirmó, también, que, aunque el departamento nunca generó políticas respecto de la incorporación de TIC y EVA en la carrera, sería muy beneficioso que la facultad y/o universidad lo hicieran. Por último, la Directora expresó que es importante el uso de las TIC para la extensión, la investigación y el posgrado, la vinculación con el graduado y la capacitación del personal docente y no docente, pero según su opinión no son adecuadas para fortalecer estrategias de ingreso.

Con respecto a la encuesta, ésta fue enviada por la Secretaría del departamento en el que se encuentra inserta la carrera a 44 docentes y sólo 17 la completaron. A la pregunta sobre la experiencia en el uso de TIC y EVA que los docentes tienen como alumnos, el 29% dijo haber realizado cursos semi-presenciales, 11% cursos virtuales y todos expresaron haber realizado cursos presenciales apoyados por tecnología. En cuanto a las herramientas usadas en dichos cursos se encuentran las siguientes: uso de blog, 70 %; página web, 40 %; presentaciones ppt, 92%; foro, 85%; wiki, 23%. Se les solicitó que agregaran otras herramientas y mencionaron prezi y slideshare. En relación a su experiencia en el uso de TIC como docentes, 80% informó que usa las siguientes

herramientas: presentación ppt (80%), blogs (40%), foro (20%), páginas web (80%) y software específico (0%). El 40% expresó que usa filmillas. 23% de los docentes encuestados usan plataformas educativas; de éstos, un 80% usa la plataforma educativa Claroline y el 20% restante, Moodle. Aquellos que usan plataformas, destacaron entre sus ventajas, a) el acceso permanente de los alumnos al material de la clase, b) flexibilidad temporo-espacial, c) registro de participación y realización de actividades de los alumnos, d) la posibilidad de enviar notificaciones y mensajes a los estudiantes, de manera rápida y efectiva. Aquellos que no usan plataforma, justificaron esto expresando principalmente que sus asignaturas no son adecuadas para dictarlas en forma virtual. Además, mencionaron falta de capacitación, de tiempo para preparar el material y desconocimiento del tema como causas para no usar entornos virtuales de aprendizaje en sus clases.

Por último, del análisis de las encuestas a los docentes de la carrera y de las dos plataformas disponibles en las facultades de la sede Villa Mercedes y Merlo la plataforma Claroline tiene 253 cursos, de los cuales sólo el 0,6% corresponde a asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social. En la plataforma Moodle (versión 1.9) hay 242 cursos, de los cuales el 0,4% pertenece a la mencionada carrera y en la versión 2.5 de Moodle hay 59 cursos, de los cuales sólo el 0,3% corresponde a asignaturas y/o cursos para Trabajo Social. Cabe aclarar que no se ha verificado si los cursos están activos; sólo se ha constatado la cantidad de cursos diseñados desde que se implementaron las plataformas educativas en la institución.

Como conclusión se puede observar que en relación a otras carreras de estas facultades son escasos los docentes que se han involucrado en propuestas académicas semi-presenciales, virtuales y pocos los que usan plataformas educativas en sus clases presenciales. Sin embargo, muchos utilizan foros, páginas web, entre otros, como apoyo en sus clases presenciales. Si bien los docentes que usan plataformas educativas mencionaron algunas de las ventajas de su utilización en ningún caso hacen referencia a las posibilidades que estas brindan para fomentar el aprendizaje autónomo, independiente y auto-regulado (Valenzuela, 2000) y propiciar un ambiente interactivo que permite el intercambio de ideas y el debate (Sangrá y Duarte, 2000). Mientras un gran número de docentes de otras carreras se abocaron a realizar capacitaciones en el uso de TIC y EVA pocos docentes de la carrera en cuestión se interesaron en formarse en el uso de herramientas que permiten diseñar programas con estas nuevas modalidades educativas.

No ha habido, como expresó la Directora del Departamento, una política de la universidad, de las facultades ni del propio departamento. Para la entrevistada, la

normativa debería venir de la universidad y la facultad. La incorporación de TIC en las aulas y la implementación de plataformas virtuales ha sido cambios realizados por la voluntad y el interés de los docentes, “Lone Rangers”, como afirman muchos autores, entre ellos, Tony Bates (2001). Sin embargo, esos mismos autores afirman que esta no es la forma adecuada de generar innovaciones en educación, sino que éstas deberían ser planificadas y gestionadas desde la institución, para garantizar su eficiencia y excelencia.

Como integrantes del LEMET, cuyos objetivos son, entre otros, la capacitación de los docentes en el uso de TIC y EVA y la concientización de la utilidad y los beneficios de estas herramientas para la educación superior, las autoras de este trabajo continuarán con su misión invitando expertos en la temática, organizando conferencias y talleres para generar el cambio que permita formar graduados digitalmente alfabetizados para desempeñarse satisfactoriamente en el demandante mercado laboral actual.

Bibliografía

Bates, T. (2001). Avance editorial.

García Aretio, L, (ed.) (2012). Sociedad del Conocimiento y la Educación. Madrid: UNED.

Litwin, Edith (2006). Configuraciones didácticas: una nueva agenda para la enseñanza superior. Volumen 126 de Paidós educador. 3ª edición Paidós, 160 pp. ISBN 9501221261.

Sangrá, A., & Duart, J. (2000). Aprender en la virtualidad. Barcelona: Gedisa.

Valenzuela, J. (2000). Los tres “autos” del aprendizaje: Aprendizaje estratégico en educación a distancia. Revista EGE de la Escuela de Graduados en Educación, 1-11.

IX JIDEEP Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional.

“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”

GT 7: Educación Superior mediada por tecnologías digitales

Título: El uso de recursos virtuales para reforzar las estrategias de ingreso en la carrera de Trabajo Social

Sala, Daniela
saladaniela@gmail.com
FTS- UNLP

Elverdin, Florencia
florelverdin@hotmail.com
FTS- UNLP

Aguinaga, Adriana
aguinaga.adriana@gmail.com
FTS- UNLP

Introducción

En este trabajo nos proponemos analizar y socializar la experiencia del contacto en forma virtual con estudiantes ingresantes a la Licenciatura en Trabajo Social, previo al comienzo del Curso Introductorio, durante el desarrollo del mismo y a lo largo de la cursada de los primeros años.

Con esta modalidad pretendemos aportar a la construcción del sentido de pertenencia con la nueva institución que los estudiantes están comenzando a transitar. En este sentido, coincidimos con Vélez (2005) en que el proceso de socialización universitaria supone un tiempo inicial de *extrañamiento*, en el cual el/la estudiante ingresa a un universo institucional desconocido, cuyas pautas rompen el mundo que acaba de dejar. Los/as estudiantes deben efectuar un proceso de reubicación, a fin de volverse “nativos” con respecto al nuevo nivel de estudios. El acompañamiento institucional a los ingresantes desde el mismo momento en que se inscriben a la carrera es fundamental para favorecer los procesos de afiliación institucional e intelectual. Se trata de ofrecer las primeras herramientas que permitan comenzar a construir lo que en el campo académico se define como *oficio del estudiante* (Vélez, 2002). “Desempeñar un oficio implica un aprendizaje, internalizar

ciertas pautas comunes, lenguaje, gestos, conductas compartidas por los otros miembros de esa ocupación habitual. Se trata de "un trabajo" propio y artesanal que se desarrolla en un entramado histórico, social y cultural. En ese sentido, decimos que la ocupación de un sujeto marca profundamente su identidad" (Barros; Gunset y Abdala; 2004)

El diseño de la experiencia del Blog del Ingresante

La Facultad de Trabajo Social ha desarrollado diversas experiencias en el entorno virtual. En el año 2012, puso en marcha el Blog del Ingresante y durante el año 2013 se realizó una experiencia piloto utilizando un aula Webunlp[1] para poner en marcha una propuesta de pre- ingreso a distancia. Estas experiencias fueron evaluadas positivamente por parte de los usuarios y los docentes tutores. En esta oportunidad nos abocaremos a contar y reflexionar sobre la experiencia del uso del blog durante el ingreso.

El blog fue diseñado e implementado como recurso enriquecedor de las estrategias de ingreso e inclusión de la Facultad, a partir de la decisión institucional de contar con una herramienta virtual que promoviera y facilitara el contacto e intercambio con y entre los ingresantes en el tiempo previo y durante el Curso Introductorio. En ese sentido, el blog se constituye en un recurso educativo con acceso libre y gratuito en el que se comparten distintos contenidos incorporando comentarios personales (Bohórquez Rodríguez, 2008). Además de la facilidad que presenta su uso, se destaca la interacción entre los participantes y los estudiantes son los protagonistas (Valero, 2007).

Entonces el blog se utiliza para interactuar entre distintos actores de la institución educativa porque es una herramienta de comunicación y colaboración abierta, de fácil utilización, útiles para compartir información y opiniones con los lectores, solicitar retroalimentación y fomentar la discusión. Suelen presentar la forma de un diario que se actualiza periódicamente con nuevas anotaciones, denominadas "Entradas". Estas herramientas virtuales (blog y webunlp) ofrecen muchas posibilidades de uso en procesos educativos, por ejemplo, para estimular a los alumnos a escribir, intercambiar ideas, trabajar en equipo, diseñar, "*visualizar de manera instantánea lo que producen sus participantes*"[2].

Este espacio se propone como optativo y no reemplaza el tránsito por el Curso Introductorio presencial. El Blog del Ingresante se habilita durante el mes de diciembre, enero y febrero. Los ingresantes que participaron poseían conocimientos relacionados con el manejo mínimo de recursos tecnológicos: poseían cuenta de correo electrónico, conocimientos para navegar en la web y para participar de un

blog. Los destinatarios son los ingresantes a la Licenciatura de Trabajo Social de la UNLP.

Los objetivos de la utilización de este recurso fueron:

- Favorecer la vinculación de los futuros ingresantes a la Carrera de Trabajo Social a través de una instancia preparatoria para el inicio del Curso Introductorio
- Conocer el perfil de los futuros ingresantes y sus expectativas en relación a la carrera
- Producir un intercambio de ideas y conocimientos previos acerca de la carrera que propicien la reflexión y discusión entre los estudiantes.

La tarea tutorial de este espacio virtual está orientada a aclarar dudas, guiar a los estudiantes para localizar los recursos propuestos y alentarlos a transitar esta experiencia de manera participativa y significativa, generando un buen clima relacional.

Con respecto a las tareas del tutor virtual, y siguiendo la clasificación de Llorente Cejudo, identificamos las siguientes:

- Técnica: asegurarse que los estudiantes dominen las herramientas, brindando asesoramiento, respondiendo consultas. Mantener el material correctamente estructurado, actualizado y accesible a los estudiantes.
- Académica: diseñar las actividades, explicarlas, brindar información, valorar el trabajo realizado
- Organizativa: establecer un cronograma de trabajo. Enmarcar la modalidad de trabajo con pautas claras y sostenidas en los foros, actividades y en la comunicación grupal y/o individual.
- Orientadora: estar atento a cualquier posible conflicto, dudas, preguntas, problemas producto de la interactividad social y académica de los estudiantes, respondiendo o interviniendo a la brevedad.
- Social: dar la bienvenida a los estudiantes. Realizar devoluciones constantes y oportunas para mantener la motivación y ampliar los puntos de vista, moderando y enriqueciendo los diálogos. Finalizar el curso con un mensaje de cierre que implique una síntesis reflexiva del proceso llevado a cabo.

Estrategias de comunicación virtual con estudiantes desde el Programa de Tutoría

Desde el año 2012 y hasta la actualidad, la primera vía de contacto de las tutoras con los estudiantes ingresantes fue el mail personal que ellos registraban al momento de inscribirse a la carrera. El mismo generó una serie de dificultades, siendo la primera que muchos mails eran rebotados por la no existencia de dicha dirección de correo electrónico; en segundo lugar, al ser enviados desde la casilla institucional, muchas veces eran remitidos a correo no deseado o spam. También comprobamos que muchos estudiantes no revisaban sus casillas de mail en forma periódica y muchos de los que sí veían el mail, no lo respondían. Por lo tanto, la comunicación se veía interrumpida.

En base a dicha evaluación en el año 2013 decidimos crear un grupo cerrado de Facebook. Su implementación fue evaluada positivamente como herramienta de comunicación fluida con muchos estudiantes que asisten o asistieron a las tutorías, especialmente para compartir materiales y avisos. Aunque no hubo tanta participación ante alguna pregunta concreta en relación al material compartido, sí podemos saber que lo vieron y les gustó (porque en dichos grupos figura por quiénes fue visto cada comentario y existe la posibilidad de marcar un “me gusta”).

Sin embargo, constatamos que no es una herramienta accesible para los estudiantes con discapacidad visual por lo que quisimos buscar otra plataforma.

En el año 2014, visualizando la apropiación del blog del ingresante por parte de los estudiantes se decide continuar con su utilización desde las tutorías. El mismo fue utilizado para la inscripción a las tutorías, allí informamos acerca de dicho programa, sus objetivos, modalidad de trabajo, días y horarios, respondiendo a las inquietudes que fueron planteando los estudiantes. Luego, a los estudiantes que comenzaron a concurrir a los encuentros semanales los incorporamos al grupo de Facebook.

Presentación de información de la evaluación de la experiencia

En este apartado presentamos la información recabada de la encuesta de evaluación sobre el blog realizada a 314 estudiantes presentes el último día del Curso Introductorio:

Una de las preguntas de esta encuesta fue: ¿cómo evaluás la información que tuviste antes de comenzar el curso? La mayoría contestó bueno (47 %), a continuación muy bueno (23%) y un bajo porcentaje respondió malo (2%).

Otra de las preguntas fue: ¿te enteraste de la existencia del blog? Donde la mayoría (92 %) conocía este recurso en el ingreso de la carrera y una porción muy baja (2%) lo desconocía. Sin embargo estos números no se tradujeron en la utilización del blog, es así que ante la pregunta por la participación del estudiante en el blog la mayoría (52%) participó y una minoría (48%) significativa no participó.

Respecto a la valoración de la propuesta del blog, los estudiantes contestaron: la mayoría buena (37%) y muy buena (33%), excelente (25%) y 1% contestó mala

Las entradas del blog se titularon de la siguiente manera:

- *Palabras de bienvenida a cargo de la Decana*
- *Presentación del Curso Introductorio.*
- *Sobre la Propuesta Pedagógica del Curso Introductorio.*
- *Reglas básicas de Netiqueta*
- *Cartelera Virtual - Novedades*
- *Testimonios que reflejan sensaciones al ingresar a la Universidad.*
- *Experiencias de Trabajadores Sociales en distintos ámbitos de intervención profesional*
- *Nos presentamos para comenzar a conocernos y reconocernos*
- *Recorrido virtual por la FTS*
- *Eventos destacados en nuestra Facultad*
- *Equipo docente del Curso Introductorio*
- *Listado de alumnos por Comisiones.*
- *Listado de Bibliografía del Curso de Introductorio*
- *Trabajos Prácticos y de Integración*
- *Enlaces a la Encuesta del Ingresante elaborada por el Equipo Pedagógico.*

Las mayores consultas realizadas en el espacio estuvieron relacionadas con:

- Solicitar información acerca de la inscripción a la carrera (fechas, documentación).
- Cartelera de novedades.
- Consultas a la bibliografía del Curso Introductorio.
- Acceso a trabajos prácticos, presentaciones multimedia socializadas por los profesores y consignas.
- Consulta de los listados de alumnos por Comisiones.
- Inscripción a las cursadas de primer año.
- Programa de tutorías.

Reflexiones finales

A modo de balance quisiéramos subrayar la valoración altamente positiva que, como Tutores del Blog, pudimos registrar de los/as ingresantes con relación al Blog y los intercambios allí generados, ya que fueron unánimes los comentarios favorables.

Lo virtual ofrece la posibilidad de implementar diferentes estrategias metodológicas, con materiales digitales hipertextuales y/o multimedia, atractivos y que se adaptan a los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes. El uso del blog con fines

educativos favorece un aprendizaje en el que los estudiantes no son meros receptores de información sino que discuten y se apropian del conocimiento.

Destacamos el potencial de contención afectiva de la propuesta, respecto a las inquietudes, dudas, miedos, ansiedades relacionadas con el acceso a la vida universitaria y el comienzo de una carrera, expresadas por los/as ingresantes a la largo de los meses de trabajo. Asimismo la posibilidad de canalizar preguntas y dudas respecto a cuestiones administrativas del ingreso a la Facultad, facilitando la resolución anticipada de este tipo de situaciones.

Pensamos que esta experiencia virtual que se lleva a cabo en distintos momentos del Ingreso a la Facultad de Trabajo Social ha sido muy satisfactoria en términos de afiliación académica e institucional.

Con los estudiantes que participaron de esta experiencia se profundizó la interacción entre docentes y estudiantes porque se flexibilizaron los tiempos y espacios de comunicación, permitiendo al docente realizar una tutoría constante del proceso de los estudiantes.

Para finalizar, a través de la comunicación virtual apostamos, por un lado a ejercitar la expresión escrita con la participación de todos los estudiantes y por otro lado, como docentes formar estudiantes autónomos y críticos en la búsqueda de información y construcción de conocimiento con la herramienta de internet.

Siendo el blog una estrategia para la alfabetización digital nos queda como desafío sobrepasar su uso como canal de información hacia la apropiación como herramienta de comunicación y entorno de aprendizaje, fomentando la participación constructiva, colaborativa y de co-gestión del conocimiento, acompañando los procesos de enseñanza e interviniendo oportunamente como facilitador de aprendizajes significativos de los estudiantes.

En este sentido, lo que se pretende no es un mero cambio tecnológico en la transmisión de información, sino un cambio pedagógico, hacia una didáctica centrada en el estudiante, brindando la posibilidad de tener experiencias de aprendizaje que sean “más pertinentes, significativas, activas, constructivas y contextualizadas” (Sierra Ávila y Rodríguez Peña, 2003).

Bibliografía

- Area Moreira, Manuel. (2000) “¿Qué aporta internet al cambio pedagógico en la educación superior?. Publicado en R. Pérez (Coord): *Redes multimedia y diseños virtuales*. Actas del III Congreso Internacional de Comunicación, Tecnología y Educación. Universidad de Oviedo, pgs. 128-135

- Sierra Ávila, Clara Stella y Rodríguez Peña, Nohora Elsa (2003) *Implicaciones del diseño de un ambiente de aprendizaje mediado a través de Internet*. Virtual Educa. Centro Universidad Abierta - Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C., Colombia
- Barros, María Eugenia; Gunset, Violeta y Abdala, Carolina (2004). *El Oficio De Estudiante Universitario, un Trabajo Artesanal*. (S/D). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán
- Bohórquez Rodríguez, Emilio (2008). "El blog como recurso educativo". *Revista Electrónica de Tecnología Educativa* (EDUTEC) N° 26, pp. 1- 10. ISSN 1135-9250.
- Galvis Panquera, Alvaro. *Internet y aprendizaje: experiencias y lecciones aprendidas*. Recursos online. Recupeao el 23 de agosto de 2014. <http://tecnologiaedu.us.es/cuestionario/bibliovir/red11.pdf>
- Llorente Cejudo, María del Carmen (2006). "El tutor en e- larning: aspectos a tener en cuenta." *Revista Electrónica de Tecnología Educativa* (EDUTEC) N° 20
- Valero, Alejandro. (2007). *Wikis y blogs en la educación de aula*. Observatorio Tecnológico. Recursos online. Recuperado 20 de agosto de 2014, a partir de <http://recursostic.educacion.es/observatorio/web/es/internet/recursos-online/383-wikis-y-blogs-en-la-educacion-?showall=1>
- Vélez, Gisela (2002) *Aprender en la Universidad. La relación del estudiante universitario con el conocimiento*. Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba.
- Vélez, Gisela (2005). *Ingresar a la Universidad. Aprender el oficio de estudiante universitario*. "Colección de Cuadernillos de actualización para pensar la Enseñanza Universitaria". Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina.

Notas

[1] La webunlp constituye en un espacio virtual de enseñanza y aprendizaje entre docentes y estudiantes.

[2] Para más información sobre los usos educativos de los blogs ingresar al sitio web <http://www.eduteka.org/BlogsEducacion.php>

Facultad de Trabajo Social

IX JIDEEP

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional.

“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”

GT 6. Debates en torno a las políticas de ingreso, inclusión y egreso universitario en carreras de Trabajo Social

zulmahallak@yahoo.com.ar

Apuntes de discusión para la implementación de la Práctica de Formación Profesional del Primer Nivel en el marco de la modalidad de articulación del Nuevo Plan de Estudios

Autores: Hallak Zulma, Polari Cecilia, Barberena, Mariano

A partir de la aprobación del Nuevo Plan de Estudios en la Facultad de Trabajo Social y en el camino hacia un modelo de Prácticas de Formación Profesional articuladas, desde el equipo de talleres de la Cátedra de Trabajo Social I se ponen en común algunos ejes para la reflexión y discusión en su implementación.

El objetivo general de la práctica de formación profesional de primer nivel propone que los estudiantes alcancen “una aproximación al conocimiento de la dinámica comunitaria e institucional desde la descripción, el análisis y la comprensión de los problemas sociales como expresiones particulares de la cuestión social”. Las actividades que se desarrollan en este marco, apuntan a desnaturalizar la mirada desde el sentido común, incorporando aspectos teóricos, conceptuales y metodológicos que son puestos en juego en el trabajo de campo.

En el marco de pensar en la modalidad de prácticas articuladas, se nos plantean múltiples desafíos para alcanzar la integración, por lo que nos proponemos tomar como punto de partida algunas preguntas acerca de la articulación, qué entendemos por ella, los espacios de trabajo que la propician y pensar propuestas para su desarrollo.

La formación de trabajadores sociales y el perfil de nuestra facultad se caracteriza por una fuerte impronta en actividades territoriales, tanto a nivel de las prácticas de

formación en el marco de las asignaturas de la formación específica, así como en variados proyectos de extensión, investigación y voluntariado que se desarrollan institucionalmente. En este sentido, identificamos distintas instancias de articulación. Por un lado, la articulación de la Facultad con el Territorio, las Instituciones de referencia y el desempeño de profesionales. Por otro, una articulación entre las cátedras implicadas, coordinadoras/es de taller y estudiantes de los distintos niveles.

Estas instancias de articulación institucional y territorial contemplan además, correlatos pedagógicos para cada nivel de la formación específica, con el desafío de superar las experiencias realizadas en el modelo anterior. Si bien se vienen desarrollando algunas experiencias, desde este documento nos proponemos abrir reflexiones para pensar un esquema que identifique el desafío de fundar lo nuevo y posibilite alguna base de acuerdos para un modelo integral y consensuado que fortalezca la formación.

Marco preliminar para la puesta en marcha de la articulación en el primer nivel

Con el propósito de llevar adelante un proceso gradual para la implementación, venimos trabajando en la identificación de algunos ejes orientadores para la puesta en marcha de esta nueva orientación de las prácticas. Como se trata de una experiencia piloto consideramos importante garantizar al menos una experiencia de articulación en cada uno de los talleres. Esto implica el desafío de convivencia entre la modalidad anterior, es decir sin articulación y la modalidad articulada, lo cual requerirá un esfuerzo áulico para abordar las distintas experiencias por grupo. Pero también, nos brinda la oportunidad de contar con insumos para evaluar y mejorar experiencias futuras.

Ejes orientadores

1. Coherencia en la planificación y definición de las zonas de práctica

En la definición de la zona de práctica, establecimos algunos criterios para su elección, evaluando pertinencia para el proceso de aprendizaje, como los aspectos territoriales, la presencia de instituciones, organizaciones sociales, referentes institucionales, prácticas profesionales, centros de prácticas, proyectos de investigación, extensión, voluntariado y otras actividades que posibiliten una experiencia del aprendizaje integral.

Consideramos también la necesidad de configurar las zonas por coordinador de taller, garantizando contigüidad, a los fines de facilitar la presencia del docente en el territorio, dado que la implementación del proyecto de articulación implica actividades de vinculación con el territorio. En este sentido, si las zonas son linderas entre si,

posibilitan que el coordinador cuente con una mirada más macro del territorio y facilite la fluidez para el abordaje y visitas a realizar.

También el criterio de la dimensión de la zona será de relevancia, planteando la necesidad de delimitar zonas que no superen recorridos mayores a 40 manzanas.

La presencia de centros de práctica de TS II y TS III así como actividades de extensión, investigación y/o voluntariado será un criterio para esta definición, evaluando la viabilidad para la articulación de acuerdo a las características institucionales, la vinculación con referentes institucionales y la capacidad para la coordinación entre los coordinadores de talleres.

Para definir la distribución de las zonas y en el camino de alcanzar una experiencia que aporte en la mejora continua de las prácticas de formación profesional, se plantea implementar al menos una experiencia de articulación en cada uno de los talleres presentes. Esto implica una distribución de zonas por coordinador que contengan las actividades mencionadas: centros de práctica de TS II y TS III y proyectos institucionales

Estas actividades implican contar previamente con una base de datos de las instituciones que son centros de práctica y los proyectos institucionales. Asimismo, un diagrama de coordinadores, zonas y bandas horarias en la facultad que facilite espacios de encuentros y actividades internivel.

2. Referentes

En el marco de las prácticas de formación de primer nivel, se viene trabajando hace unos años con una definición amplia de referente. Esta definición apunta a que los estudiantes puedan “hacer base” en alguna institución u organización comunitaria, a los fines de introducirse en el conocimiento territorial a partir del contacto con aquellos actores territoriales que brinden una visión general sobre la zona. En cuanto a las funciones esperadas del referente y de acuerdo a los objetivos de la práctica de 1º nivel pueden incluirse:

- Trabajador Social
- Otros profesionales o responsables institucionales que expresen la voluntad de brindar una apertura de los estudiantes al territorio
- Estudiantes de 2º y 3º nivel que estuvieran realizando su practica

3. Articulación

- Sistematización y evaluación de las experiencias de años anteriores

El punto de inicio con el que se trabaja desde el equipo de talleres de práctica en primer año es la sistematización de las zonas trabajadas durante el año anterior. El

producto logrado es una grilla de instituciones presentes en cada territorio de práctica, que cada coordinador releva de los informes realizados por los estudiantes. Esta grilla además de contar con información detallada de cada una de las instituciones relevadas, registra también la presencia de prácticas de formación profesional de TS II y TS III y los distintos proyectos presentes en el territorio. Se realiza también una evaluación preliminar de la zona trabajada, a los fines de dar cuenta de su viabilidad para la articulación.

Consideramos importante para planificar la articulación, una puesta en común de la información relevada por los estudiantes de TS I y una caracterización de los centros de práctica de TS II y TS III.

En función de esto, será importante contar con información respecto de los vínculos con el referente institucional, la temática que trabaja la institución, los objetivos de la práctica del nivel y las principales actividades realizadas por el grupo

Asimismo, dar cuenta de la permeabilidad de la institución a la presencia de los estudiantes y las actividades de formación de los mismos es un factor importante que en general incide fuertemente tanto en el proceso de aprendizaje de los estudiantes como en la definición de continuidad del espacio para las actividades de práctica.

Se reconoce la importancia de actividades en conjunto para lo cual podemos considerar clave definir y establecer tanto las instancias y modalidades de coordinación, como los objetivos pedagógicos y actividades a realizarse.

- Actividades territoriales

También resulta de relevancia reconocer las actividades territoriales requeridas para la articulación.

En primer lugar podríamos reconocer la necesidad de establecer procedimientos institucionales que presenten y garanticen las actividades pedagógicas en el marco de la práctica profesional, contemplando algunas formas de reconocimiento a aquellos profesionales que se desempeñan en el territorio y propician la llegada de los estudiantes al mismo.

En segundo lugar, propiciar el encuentro de los estudiantes de los niveles implicados y/o integrantes de proyectos, en las cercanías de la institución de referencia.

En tercer lugar resulta importante identificar y acordar actividades y espacios de coordinación,

De acuerdo a los niveles de articulación tener en cuenta acciones de coordinación:

- Acuerdos con las cátedras de TS II y TS III para la coordinación institucional y de coordinadores por nivel.
- Articulación de los coordinadores de TS I en territorio con referentes definidos para cada zona.

- Articulación de los estudiantes en territorio.

- **Objetivos y ejes pedagógicos:**

En base a los objetivos de cada propuesta de práctica pensar una reformulación de las mismas por nivel, que contenga los aspectos de intercambio con los que se trabajaría para el desarrollo de los distintos talleres.

Como desafíos en el espacio áulico, se requiere evaluar la combinación de actividades con zonas donde se realizará articulación y zonas en las que no.

Como instancia preliminar para la articulación, reconocemos la necesidad de generar espacios de encuentros de estudiantes de los niveles integrados, a partir de la elaboración de un cronograma/mapa de días y horarios de las actividades que facilite y organice los encuentros para la coordinación

Se sugiere que los estudiantes de otros niveles sean quienes reciban a los estudiantes del primer nivel, haciendo una presentación de las actividades que desarrollan en la institución de la práctica y una caracterización del centro dando cuenta de la temática abordada y la permeabilidad de la institución y el territorio a las actividades formativas

En el marco del objetivo general de la propuesta de práctica de formación profesional de primer año, realizan una recorrida por la zona asignada, confeccionan el mapeo de la misma, elaboran registros de recorridas y observaciones en su cuaderno de campo, consideramos que puede ser un insumo importante para los estudiantes de los otros niveles, aportando una mirada macro sobre lo territorial.

En la puesta en práctica de la entrevista como instrumento metodológico de la intervención profesional, los estudiantes pueden realizar esta primer experiencia con estudiantes de los otros niveles y/o a los responsables de los proyectos institucionales presentes en el territorio, generando una instancia de confianza que favorezca este ejercicio.

En el marco de primer año y para el caso en los que los grupos no realicen articulación, la primer entrevista será realizada con el referente territorial correspondiente a la zona asignada.

Hace algunos años, venimos trabajando con ejercicios de cartografía social, resultando estos muy significativos a la hora de construir un conocimiento colectivo sobre lo territorial. En este sentido consideramos que esta herramienta puede constituirse como una actividad de relevancia para la articulación, enriqueciendo la mirada y combinando los saberes sobre la experiencia del trabajo de campo internivel. Por lo que proponemos que esta actividad podría plantearse en dos tiempos.

Una vez que los estudiantes completen la recorrida por la zona y realicen al menos una entrevista se propone que como instancia para la articulación se lleve a cabo una actividad conjunta de cartografía social. Para ello será importante agendar fechas y

horarios para la actividad, a los fines que se efectivice el trabajo compartido. En esto podemos tener la dificultad para acordar fechas y horarios alternativos a los áulicos. Podríamos considerar que la exposición de los mapas y la reflexión que aportó la actividad, será un producto/resultado de la experiencia de articulación, dejando su registro en los Informes Finales. Esto puede considerarse un insumo para el monitoreo y la evaluación de la experiencia.

Reflexiones finales

Como se presentó anteriormente, este documento se presenta a los fines de compartir las dificultades, desafíos y oportunidades que se presentan en el marco de una transición, con la idea de abrir la discusión y reflexión para un trabajo compartido. Consideramos importante esta puesta en común, a los fines de identificar una serie de tareas nuevas para los equipos de cátedra, pero que, en la medida que podamos prever y planificar podrán constituirse en un proceso de mejora continua, tanto en lo que respecta a la formación profesional de los estudiantes, como en la potencialidad de acercamientos planificados de la facultad con el territorio, con el campo profesional y con las organizaciones de la comunidad.

Bibliografía

- Cátedra de Trabajo Social I. Propuesta de Practica de Formación Profesional Nivel I. Año 2014
- Carballeda, Alfredo: "Las cartografías sociales y el territorio de intervención"
- Barberena Mariano, Hallak Zulma: Cartografía Social. Herramienta de Intervención Profesional y de aprendizajes en Trabajo Social. En Diez Tetamanti, Juan Manuel y Escudero Beatriz: Cartografia Social, Investigación e Intervención desde las Ciencias Sociales, métodos y experiencias de aplicaciones.

G.8 “Debates en torno de la institución familiar presentes en la formación en Trabajo Social”

Título: “Trabajo Social y Familia (s). Modos de Ver, Entender y Compartir la relación”

Mgter. Ferrero, Griselda – Mgter. Cabrera, Zulma¹

1. Introducción

En el marco de las IX Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional “Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea” se pretende compartir la mirada lograda por las autoras del presente trabajo al interior de las asignaturas relacionadas con el sujeto familia (s) del Plan de Estudio de la Licenciatura en Trabajo Social².

En la ponencia se presentarán los lineamientos conceptuales considerados para la estructuración de lo académico y la extensión³; desde donde se generó el posicionamiento docente para el abordaje específico.

Se describirá la experiencia concreta realizada.

Finalmente se efectuará una síntesis reflexiva con presentación de la bibliografía utilizada.

2. Desarrollo

➤ El punto de partida

Las autoras inician en el año 2010⁴ un proceso de reflexión y debate acerca del qué, el cómo y el para qué en el planteo de cátedras relacionadas con familia. Se acuerdan los ejes centrales a ser desarrollados teóricamente y aplicados en la intervención para la formación profesional; considerando para ello una perspectiva flexible que posibilitara la comprensión y conocimiento del sujeto familia, académicamente articulada. Se genera una propuesta de transferencia que articula academia – medio social donde, por un lado, se forman y por el otro se insertan laboralmente quienes

¹ Docentes investigadoras, Titulares, de las Asignaturas Taller V: Actuación Profesional en ámbitos socio-familiares y Trabajo Social en ámbitos Socio-Familiares, Lic. en Trabajo Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. UNaM. griferrero11@gmail.com / zfcabrera@yahoo.com.ar

² Asignaturas que se ubican en el núcleo del Campo Profesional, una de orden teórico y la otra práctica profesional.

³ Convalidadas ambas por la tercera dimensión: la Investigación. Ambas docentes desarrollan líneas de trabajo relacionadas con familia, familia y género, políticas sociales de familia.

⁴ Cuando ambas asumen el cargo de Titular de dichas asignaturas.

transitan y egresan de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social. Surge la Extensión articulando adentro y afuera mediante Ciclos de Paneles.

➤ **Giro en Claves Conceptuales**

De lo mencionado, la revisión teórica⁵ resultó el punto de partida de la actividad docente, donde el pasaje en la consideración de objeto – sujeto / consolidaciones - transformaciones sociales / tensiones en las nociones de familia (s) emergían fuertemente en el momento de iniciar el nuevo Plan de Estudio⁶.

Resulta interesante observar como Jelin (2010) desgrana la idea de familia relacionada con el cambio social de las últimas décadas; considerando las asociaciones que se realizan cuando se piensa en la misma. Los ejes centrales para ella se asientan en elementos tales como: convivencia, afecto, cuidado de y hacia cada uno de sus miembros, espacio común compartido diariamente, maneras de efectivizar la protección, etc.

Paralelamente, la realidad demuestra situaciones diversas: separaciones, divorcios, hogares cuyas jefas son mujeres, hogares monoparentales, familias ensambladas o reconstituidas donde conviven “los míos, los tuyos, los nuestros”⁷. Lo que permite reflexionar sobre los nuevos modelos de familia, las crisis o conflictos por los que se atraviesa; preguntarse cómo y de qué manera se vive en la familia de la sociedad actual, las modificaciones dadas al respecto, etc.

La transformación del núcleo básico familiar tomado como modelo tradicional es un hecho concreto, real y cotidiano en el mundo actual. Hablar de familia hoy significa poder entender la complejidad en la se construyen y transcurren las relaciones al interior de la misma, complejidad que está dada en las características de la sociedad general.

Eloísa de Jong dice al respecto:

“Hablar de la familia hoy significa centralmente poder entender la complejidad en la que se van construyendo los vínculos familiares, en la tensión de una sociedad diversificada y desigual, es poder tener en cuenta que permanece y cambia en términos de lo uno y

⁵ Incorporando las producciones logradas desde representantes de Trabajo Social, a través de sus diferentes publicaciones e investigaciones.

⁶ En el mismo año – 2010 – se produce la puesta en marcha del Plan de Estudio y el cambio de docentes responsables al interior de las asignaturas relacionadas con familia. Si bien éstas últimas se encuentran ubicadas en el cuarto y quinto año del trayecto formativo, las responsables consideraron oportuno producir giros al interior de las mismas que contemplaran y a la vez respondieran al contexto, al sujeto y a la intervención profesional, en el momento de transición que atravesaban por cambio de Plan de Estudio.

⁷ Encomillado propio

lo múltiple, entendiendo los procesos de integración y desintegración, de igualdades y desigualdades, poniendo en tensión lo material y lo simbólico desde un imaginario social que constituye lo esperado socialmente respecto de la familia y los sujetos.” (JONG: 2000:10).

Para proponer a la familia como objeto de políticas sociales en la sociedad actual, se debería tener en cuenta los cambios y transiciones por las cuales ésta atraviesa. No se puede obviar la resistencia entre el actor social individual o como integrante de una familia; entre autonomía y libertad de las personas que como sujetos plantean demandas y las exigencias del grupo como tal; la disyuntiva entre considerar los derechos individuales y los de familia; la dicotomía entre mundo público y mundo privado. Teniendo presente que la familia se ha visto atravesada por el mercado y que ese mercado también regula otros cruces como lo son el trabajo, la sexualidad, la salud, la educación, la recreación, el proyecto profesional, etc.; los que a su vez inciden directamente al interior de la misma, tanto generando como dando paso a situaciones sociales diversas.

Krmpotic sostiene que si algo debe tenerse en cuenta al hablar de familia es reflexionar sobre los lazos sociales existentes al interior de la misma, ya que la sustancia de éstos se da por fuera de lo relacionado con negocios o economía; basándose en los sentimientos. ¿Qué es lo que motiva a las personas a hacer las cosas que hace?

Precisamente la lógica en la cual el interés emerge, se incluye; posibilitando la construcción de lazos sociales que en su propio entramado generan obligaciones recíprocas. Logrados al interior de la vida privada van a ser puestos en acción cuando las relaciones se establezcan con el afuera; en el escenario de la vida cotidiana:

“...entendida como una esfera de regulación y aprendizaje respecto de la adquisición de los medios de subsistencia, de la cooperación y el conflicto humanos, y de la constitución de significados, la vida cotidiana es lenguaje, es habla, es comunicación, es interacción, es trabajo, es imaginación, es conciencia, es comprensión, es interpretación, y muchas cosas más.” (KRMPOTIC: 2003:25)

Entiende la autora que la propia historia se construye en lo cotidiano, tanto en relación a los sucesos particulares, individuales; como en lo que resulta ser el recorrido de los procesos históricos.

Aparece, en esta mirada, las dimensiones de tiempo y espacio. Lo cual permite comprender y significar a la vida familiar desde la concepción de lo que es la trayectoria familiar. Planteando entonces el concepto de unidad familiar⁸, como:

“...la organización de un conjunto de personas que conviven en la misma vivienda sobre la base de relaciones de parentesco o afinidad, para realizar y compartir las actividades cotidianas de producción y las de reproducción de sus miembros, de acuerdo a una determinada división del trabajo, de responsabilidades y de un esquema de autoridad. Además de su función afectiva en términos de apoyo emocional y de socialización, constituyen unidades de recursos y de decisión respecto al logro de reproducción ampliada del grupo familiar.” (KRMPTIC: 2003: 30).

Poder “mirar y pensar⁹” a la familia incluyendo estas ópticas, desde estas concepciones viabiliza el conocimiento y comprensión del “sujeto familia”¹⁰, esencialmente cuando el interés se enlaza entre el entramado de ésta y la propuesta de intervención.

En este punto se incorpora la concepción de intervención profesional a considerar al momento del abordaje; considerándose miradas de autoras tales como Rozas Pagaza, Cazzaniga, Barg quienes dan cuenta de la incorporación de cuestiones centrales facilitadoras en la articulación metodológica- instrumental al momento de la intervención profesional con familia (s).

El punto en común de ellas es el lugar dado a la investigación para el proceso de intervención; considerando a la primera como parte constitutiva de la segunda; aseverando la relación necesaria entre ambas, reconociendo sus similitudes y diferencias: dado que si bien no resultan homologables en sus propias lógicas (por objetivos, tiempos, formas, escenarios, etc.) en ambas aparecen cuestiones teóricas, epistemológicas, políticas, etc.

Desde este punto de partida es posible pensar en un mismo proceso a la familia (s): por un lado como objeto de conocimiento y como sujeto protagónico de su historia; y por el otro en dos momentos: a lo largo del tiempo y en el aquí y ahora. La articulación de la investigación y la intervención coexisten metodológica e instrumentalmente en pos del conocimiento, comprensión y análisis del objeto / sujeto con miras a las propuestas para el hacer. Permitiendo estratégicamente conocer el “tiempo ahora” de

⁸ Acuñado por Cariola y retomado por Krmpotic a lo largo de su obra

⁹ Encomillado propio

¹⁰ Encomillado propio

la familia (s) reconociendo su historia, tradiciones, situaciones pasadas, presentes y posibles proyecciones futuras.

Ello conjuga ejes básicos para la intervención Barg (2000): 1) familia como unidad económica y afectiva; 2) significado de la tradición familiar tanto para las familias como para los Trabajadores Sociales; 3) la intervención profesional con familias específicamente. Poniendo en tensión las modalidades que la intervención profesional específica presentó, y por qué no aún presenta: aquella que la remite a un puro control social; la que se asocia a la corriente de terapia familiar y finalmente la que convoca a la consideración de promoción desde el fortalecimiento en la trama de redes¹¹.

Adoptar esta postura implica concebir el proceso dialéctico, simultáneo entre dos actores: familia y profesional / profesional y familia. Aprehendiendo que las causas de los problemas o situaciones problemáticas familiares lejos de ser estáticas poseen historicidad, manifestando cambios continuos desde y hacia distintas direcciones. Implica tener en cuenta las contradicciones internas de la organización menor, las cuales se forjan en los procesos sociales mayores.

Considerar que la familia (s) generan, protagonizan y proyectan desde su propia realidad, sin descuidar que la misma está inserta en un entorno mayor que la condiciona y produce. Es lo relacional entonces aquello a tener en cuenta por su carácter determinante en la producción y reproducción de una realidad, cualquiera sea ésta.

➤ **Articulación de miradas, espacios y actores. La propuesta concreta**

En tanto transferencia, la extensión es incorporada bajo una modalidad inter-cátedras intentando generar un espacio de intercambio, reflexión y análisis para la comprensión de las complejidades y tensiones del sujeto familia en la actualidad. Pretendiendo alcanzar el diseño de líneas teórico – metodológicas - instrumentales relacionadas con miradas y abordajes del sujeto familia desde y para el Trabajo Social.

El contexto institucional particular, Carrera de Trabajo Social con un tránsito entre planes de estudio, favorece la estrategia docente permitiendo construir viabilidad entre lo posible y lo deseable; donde la programación conjunta presidió a la vez de presidir la acción conjunta.

La modalidad de paneles instrumentada permitió que en el espacio generado se pudieran presentar experiencias, producir intercambio de opiniones y lograr reflexiones

¹¹ Lo que conlleva una noción de familia (s) inserta, como parte de su propia comunidad.

conjuntas bajo la coexistencia de perspectivas disciplinares y presentación de experiencias concretas de intervención profesional desde diferentes espacios laborales. Teoría, intervención profesional y espacios laborales confluyeron entonces sobre un mismo sujeto social: familia (s); siendo sus protagonistas docentes, alumnos, profesionales en ejercicio del rol en instituciones del territorio local¹².

La tarea específica se desarrolla sobre los siguientes ejes: Derechos de Familia en las Políticas Sociales; Diseño e implementación de Políticas Sociales de Familia; Familia e Intervención Profesional; Infancia y Convención de los Derechos del Niño; Violencia y Trata de Personas; Instituciones y Trabajo Social Familiar.

3. Reflexiones para Compartir

La estrategia pensada tanto en lo referido a la incorporación de perspectivas teóricas inclusivas de las construcciones logradas desde el Trabajo Social en particular y disciplinas de las Ciencias Sociales en lo general como la propuesta de trabajo intercátedras bajo la modalidad adoptada; posibilitó la construcción de un giro interesante al interior de las asignaturas en lo inmediato; fortaleciendo el vínculo academia – academia / academia - medio.

Como logros identificados se pueden mencionar:

- a)** Cohesión entre equipos de cátedra, por acciones conjuntas donde el tránsito por los diferentes espacios curriculares contribuye al intercambio y puesta en común de contenidos, posicionamientos y producciones;
- b)** Contar con participaciones activas de cada sector de protagonistas desde el análisis y revisión de miradas, posturas, valores, convicciones y desarrollo de experiencias relacionadas con el sujeto familia;
- c)** Desde la consideración de diferentes elementos que hacen al sujeto familia poder elaborar una propuesta de aproximación teórico – metodológico – instrumental que opere como marco referencial cuando se trata de diseñar, ejecutar, intervenir en situaciones familiares.

¹² Docentes: con desempeño en asignaturas relacionadas con las Políticas Sociales, con instituciones y prácticas profesionales. Estudiantes de ambas cátedras protagonistas de la experiencia. Y profesionales en ejercicio al interior de instituciones o políticas relacionadas con las temáticas a abordar.

4. Bibliografía

- BARG, Liliana.(2009). *Las Tramas Familiares en el Campo de lo Social*. Editorial: Espacio. Bs. As.
- BARG, BARG Liliana (2004) *Los vínculos familiares. Reflexiones desde la práctica profesional*. Editorial: Espacio. Bs. As.
- BARG, Liliana (2002) *La Intervención con Familia: una perspectiva desde el Trabajo Social*". Editorial: Espacio. Bs. As.
- CAZZANIGA, Susana (2007) *Hilos y nudos. La Formación, La Intervención y Lo Político en el Trabajo Social*. Editorial: Espacio. Segunda Parte. Bs. As.
- DE JONG, Eloísa y otros (2005) *Reflexiones en torno a las concepciones teórico – epistemológicas del Trabajo Social en relación con la familia*. En: La Investigación en Trabajo Social. Volumen IV, Facultad de Trabajo Social. UNER. Entre Ríos.
- DE JONG, Eloísa; BASSO, Raquel; PAIRA, Marisa (2001). *La Familia en los albores del nuevo milenio. Reflexiones interdisciplinarias: un aporte al trabajo social*. Editorial: Espacio. Bs. As.
- De JONG, Eloísa Elena (2000). *Cuestión Social, Familia y Trabajo Social*. Documento Universidad Nacional de Entre Ríos. Bs. As.
- ESCALADA, Mercedes (2001) *El Diagnóstico Social. Proceso de Conocimiento e Intervención Profesional*. Editorial: Espacio.
- FERNANDEZ SOTO, Silvia (2005). *El Trabajo Social y la cuestión social. Crisis, movimientos sociales y ciudadanía*. Editorial: Espacio. Bs. As.
- GRASSI, Estela (1998) *La Familia: un Objeto Polémico. Cambios en la dinámica de la vida familiar y cambios de orden social*. En: VVAA, *Antropología Social y Política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Editorial: EUDEBA. Bs. As.
- JELIN, Elizabeth (2010). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Editorial: Fondo de Cultura Económica. Bs. As.
- JONG, Eloísa Elena de (2001). *La Familia en los Albores del Nuevo Milenio. Reflexiones interdisciplinarias: un aporte al trabajo social*. Editorial: Espacio. Bs. As.
- RIBEIRO FERREIRA, Manuel (2000) *Familia y política social*. Editorial: Lumen / Humanitas. Bs. As.
- ROZAS PAGAZA, Margarita (2006) *Condiciones de la legitimidad de la intervención profesional*. En: *Intervención Profesional: Legitimidades en Debate*. Editorial: Espacio

El Dispositivo de orientación familiar en una institución de salud pública

Mag. Liliana Barg¹

Las consultas a los profesionales de Trabajo Social en las instituciones se relacionan frecuentemente con los conflictos o crisis por las que atraviesan las familias y resulta necesario generar espacios de orientación familiar disciplinarios o interdisciplinarios.

Para comenzar con la reflexión vamos a comentar algunos conceptos teóricos relacionados a la concepción de sujeto, de configuraciones familiares y de vínculos de las que partimos.

Las relaciones familiares y el desempeño de las tareas ligadas a la reproducción biológica y social constituyen el criterio básico para la formación de hogares y se espera que los vínculos se basen en el afecto y el cuidado mutuo aunque son frecuentes las tensiones y las crisis en su interior.

Las familias nunca son instituciones aisladas, son parte orgánica de procesos sociales más amplios y se relacionan con el mercado de trabajo y las redes sociales, por lo que tendencias tales como las tasas de fecundidad y de divorcio, o los procesos de envejecimiento, son parte de procesos sociales y culturales y ejes de diversas políticas públicas.

“Como institución social, la familia regula la sexualidad legítima, los patrones matrimoniales, la conyugalidad y la fecundidad. También está cruzada por los patrones de divorcio y separación, así como por las normas de transmisión intergeneracional de capital social y económico: las normas de la herencia. Las reglas formales corporizadas en el derecho y los patrones de sentido común, que a veces incluso contradicen dichas reglas, son al mismo tiempo reflejo y guía para las prácticas sociales.”²

La significación simbólica e ideológica de las familias se manifiestan en las imágenes de la familia “normal” o aun “natural” mientras otras formas de convivencia son estigmatizadas ya sea por la modalidad de los vínculos o por la orientación sexual y suelen ser caracterizadas como anormales o disfuncionales cuando se apartan de ese modelo.

“A qué se llama “familia”? Yo no diría sin vacilar que la familia es eterna. Lo que es inalterable, lo que seguirá atravesando la Historia, es que hay, o que haya algo que se llama familia, un lazo social organizado en torno a la procreación.....Por lo

¹ Jefa del Area de Trabajo Social del Hospital Universitario de Mendoza

² Jelin E. Genero y familia en la política pública: una perspectiva comparativa Argentina Suecia. Conicet Buenos Aires, 2004. P 3

tanto, yo no hablaría de una “eternidad” de cualquier modelo familiar sino de una transhistoricidad del lazo familiar..... Su porvenir es incierto. Desde ya, siempre habrá “algo que se llama familia”, pero a qué se parecerá su organización dentro de siglos o milenios? Con la palabra organización me refiero aquí a lo que instituye un modelo normativo, hasta legal y dominante en una sociedad dada. Pero ya se alegren o lo deploren, la experiencia efectiva, y cada vez más singular, no se doblega, jamás se sometió a esa “organización” estatutaria.”³

Los hogares se insertan en múltiples redes sociales y para esto disponen del capital social que se manifiesta a través de las relaciones intra y extra familiares, más allá de las relaciones de parentesco.

“El capital social es el conjunto de recursos actuales o potenciales ligados a la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de interconocimiento y de interreconocimiento, o, en otros términos, a la pertenencia a un grupo, como conjunto de agentes que no solo están dotados de propiedades comunes (susceptibles de ser percibidas por el observador, por los otros o por ellos mismos), sino que también están unidos por vínculos permanentes y útiles.”⁴

Esta doble implicación: lo que la cultura determina sobre el sujeto y lo que el sujeto aporta al lazo social de beneficioso o perjudicial, genera distintos niveles de padecimientos y satisfacciones que impactan en la subjetividad y son motivo de consulta en las instituciones donde desarrolla su tarea el profesional de Trabajo Social.

Las consultas

Las familias consultan sobre diversos conflictos relacionados con los vínculos; crisis de pareja, separaciones, divorcios, consumo problemático de sustancias, duelos, hijos adolescentes, niños con problemas en la escuela, problemas de salud mental, pérdida de trabajo, diversas formas de violencias, enfermedad de algún miembro de la familia, sobre carga del que cuida, soledad, aislamiento.

Lo que surge como inmediato en las primeras entrevistas es el análisis de la red de vínculos familiares en los que se incluye la persona que consulta.

“La existencia de una red de vínculos no es un dato natural, ni siquiera un “dato social”, constituido una vez y para siempre por un acto social de institución

³³³³ Derrida, Jaques Familias Desordenadas en Y mañana que... Fondo de Cultura económica, Buenos Aires. 2009. Pp 46-47

⁴ Bourdier, Pierre. Las estrategias de la reproducción social. Editorial siglo veintiuno. Buenos Aires. 2011. Pag 221

(representado, en el caso del grupo familiar, por la definición genealógica de las relaciones de parentesco que es característica de una formación social), sino producto del trabajo de instauración y de mantenimiento necesario para producir y reproducir vínculos durables y útiles, adecuados para procurar beneficios materiales o simbólicos “⁵

Es decir que la unidad de la familia está conformada para y por la acumulación y la transmisión y actúa como una suerte de sujeto colectivo y no como un simple conjunto de individuos. Para esto es necesario conocer la historia, los capitales que ellas tienen para transmitir, la posición que ocupan en la estructura y si las fuerzas de fusión sobre todo las afectivas, llegan a contrarrestar o a compensar las fuerzas de ruptura o de fisión,

Los conflictos entre padres, madres e hijos requieren de cierto análisis para los que tomaremos algunos conceptos desde el psicoanálisis en el eje : paternidad y paternidad

“Parentalidad no es lo mismo que hablar del eje paternidad-filiación, si bien una cosa está ligada con la otra. La parentalidad tiene que ver con los vínculos que se establecen en una pareja y la relación simbólica que los liga a la particular forma de concebir la familia. La parentalidad es una asunción que algunos desean y otros no, sean varones, mujeres, hetero u homosexuales.

En cambio, la paternidad simbólica no tiene que ver con personas ni con vínculos sino con funciones. Estas funciones pueden cumplirlas diferentes personajes de la trama o elementos que están en la estructura aunque no tengan existencia real, por ejemplo, la vocación de la madre hacia determinado objeto cultural ya supone deseo hacia otra cosa que no sea su hijo, o sea, la vocación (voz, palabra, deseo) la separan del niño como encarnadura de su falo.”⁶

Las variaciones en la parentalidad que la cultura va diseñando están en constante renovación y emergen diferentes tensiones que pueden expresarse en formas de violencias que aterrorizan y espantan aunque también es necesario afirmar al decir de Aurora Perez que las familias son una especie de placenta familiar que promueve la maduración, el progreso y el desarrollo, a modo de matriz humana en el proceso de humanización.

¿Que implica un dispositivo de orientación familiar en la intervención del profesional de Trabajo Social?

⁵ Burdieu, Pierre Ibidem, pag 222

⁶ Goldstein, Mirta. La paternidad de nuestra época en Paternalidades. Editorial Lugar Buenos Aires 2014 p227

En la familia que vamos a mostrar, Ema llega al Área de Trabajo Social derivada por el psiquiatra que la atendió en el servicio de Terapia intensiva, internada por los golpes que le dio la pareja. Ema cursa un embarazo de tres meses y tiene dos hijos de 4 y dos años. El Tribunal de Familia interviene y ordena prohibición de acercamiento para Jorge, su pareja.

En qué consiste el dispositivo de OF en el que se incluye a la familia de Ema?

- ⊙ Tiene un carácter de urgencia por lo tanto debe ser sistemático y procesal.
- ⊙ Focaliza en el campo familiar las posiciones de los sujetos a partir del o de los conflictos.
- ⊙ Se centra en la estructura y la dinámica familiar y la red de vínculos del lazo social en la que están insertos los miembros del grupo
- ⊙ Busca posibilidades y perspectivas de organización más operativas, su dirección es hacia el presente y el futuro aunque se parte de la historia familiar, de las bases afectivas y de la posibilidad de generar rupturas subjetivas que modifiquen las posiciones en la matriz de vínculos violentos que producen sufrimiento.

La organización de la intervención profesional en un dispositivo de orientación familiar implica un plan de entrevistas en función de una problemática puntual. La cuestión vincular en las familias refleja determinada organización donde pueden circular ansiedades y crisis, que pueden ser movimientos propios de cada cambio evolutivo (etapas de la vida adulta, crianza de los hijos, entrada en la adolescencia, vejez, cambios vocacionales, migraciones) o situaciones inesperadas que habrá que transitar (duelos, enfermedad de algún miembro del grupo, pérdida del trabajo, mudanzas, accidentes) o como el grupo que nos ocupa una situación de urgencia o emergencia.

Como se diferencia una situación de urgencia de una emergencia? La emergencia tiene que ver con riesgo inminente de vida en la que debería actuar en forma inmediata, el servicio guardia de salud, la policía, los bomberos, la justicia. Una situación de urgencia puede ser atendida por las disciplinas involucradas a través de dispositivos con prestaciones frecuentes, regulares, interdisciplinarios y/ o disciplinarios

En la familia de Ema en primera instancia actuó la guardia del efector de salud y en segunda instancia el servicio ambulatorio de urgencia en salud mental.

1. Qué características tiene el dispositivo de orientación familiar en Trabajo Social? Como se determina la vulnerabilidad social y psíquica del o los consultantes?

- ✓ Tiene un carácter sistemático, en función de los acuerdos establecidos con el o los consultantes.
- ✓ Focaliza de la intervención profesional de acuerdo a objetivos individuales y del grupo en cuestión.
- ✓ Se centra en la estructura y dinámica familiar.
- ✓ Su dirección si bien contempla la historicidad está más vinculada al presente y al futuro.
- ✓ Trabaja con cuestiones objetivas y subjetivas
- ✓ Recupera patrones de posiciones establecidas en las familias de origen que se mantienen a lo largo de la vida y que se actualizan en la conformación de nuevos grupos.

2. Qué técnicas se utilizan?

- ✓ Entrevistas con el profesional de trabajo Social
- ✓ Con qué frecuencia? En el caso de la familia de Ema posterior al alta de su internación, por criterio de urgencia, se establecen dos encuentros semanales durante los tres primeros meses.
- ✓ Entrevistas conjuntas con otra disciplina: psicólogo, psiquiatra, medico, enfermero, otro profesional de las Cs Sociales
- ✓ Entrevistas con diferentes miembros del grupo familiar: pareja, padres, hermanas, suegra en forma separada.
- ✓ Entrevistas y coordinación con otros profesionales de instituciones donde se atiende la familia, en este grupo con el Centro de Adicciones donde se atiende Jorge, en el Centro de salud mental infanto juvenil donde atienden a Tomas, el hijo mayor de la pareja, en el OAL (sistema de protección de derechos), en el Tribunal de Familia, en el gabinete escolar.

3. Quienes participan de las entrevistas. Es necesario trabajar con todos los miembros del grupo en forma simultánea?

Las entrevistas pueden ser con uno o varios miembros del grupo familiar. Si se trabaja con uno de los miembros del grupo esta intervención impacta en el resto de la familia. Se pueden realizar entrevistas de pareja, con los hijos en forma simultánea o con otros referentes familiares en función de la problemática planteada. Es importante identificar al consultante, en el caso de Ema por su vulnerabilidad psíquica, dado que la situación de empatía generada con ella debe

garantizar el secreto profesional y el resguardo de su intimidad. Este aspecto es uno de los más complejos a la hora de trabajar desde una perspectiva de los derechos de las personas y siempre se debe contar con la autorización del consultante para entrevistar a otros miembros de grupo.

4. Cuáles son los temas a tener en cuenta para trabajar en este dispositivo?

- ✓Cuál es la conceptualización de familia y de sujeto que tiene el profesional y el o la consultante? Qué se entiende por vínculos familiares? Son los convivientes o se considera familia también a otros que no están ligados por el parentesco? Estos aspectos deben ser clarificados a la hora de la escucha en las primeras entrevistas con el o la consultante.
- ✓ Como se observa la conyugalidad, la parentalidad, la filiación, lo fraterno y la familia extensa
- ✓ Qué momento de las fases del ciclo vital conyugal y familiar atraviesa la familia?
- ✓Cuál es su estructura y dinámica en relación a la distribución de posiciones, reglas y funciones. Que es lo que perturba?.
- ✓ Qué características tiene la historia familiar en relación a la problemática planteada? En el caso Ema, existe una historia previa de violencia en su familia de origen y en las diferentes parejas que tuvo.
- ✓ Como son los intercambios en relación al lenguaje, la sexualidad, el dinero, la comunicación? La familia de Ema depende de ambas familias de origen en cuanto a sus necesidades materiales, no lograron conformar un grupo autónomo al no estar insertos en actividades formales de la economía.
- ✓ Ema dice que si no está con Jorge, “le falta la mitad de su cuerpo”. Esto se explica en la complementariedad que se da en las relaciones violentas. Ella existe en tanto él la maltrata, la vulnerabilidad psíquica se expresa en este relato. Comprender y entender “las recaídas”, sin sancionar o intervenir sin culpabilizar es lo que podría habilitar en el tiempo el camino a la ruptura psíquica de los patrones violentos de los vínculos.
- ✓ Ema no trabaja y desea incorporarse al mercado de trabajo, pero debe transitar el embarazo y los primeros meses de su nuevo hijo. No es posible la autonomía de las familias de origen por la situación particular en que la familia se encuentra. Para esto se realizan entrevistas con la familia de Ema, padres, hermanas, suegra, a fin de atenuar la violencia que ejercen sobre ella y su grupo familiar a partir del análisis objetivo de la realidad social y de la vulnerabilidad de los niños que tiene a su cargo.
- ✓ Jorge inicia tratamiento por el consumo problemático de sustancias y de su adicción al juego. Su padre tiene el mismo problema. Jorge no se adhiere al

tratamiento, el centro donde al que concurre no incluye a la familia del paciente, al ver su resistencia y finalmente se produce el abandono del dispositivo.

- ✓ Ema y Jorge reanudan la convivencia, a pesar de la prohibición de acercamiento establecida por el Tribunal de familia. Desde el dispositivo de orientación familiar, se realizan sucesivas entrevistas a la pareja y se sostiene la importancia de mantener la legalidad externa a la familia dado que la ley no está asumida internamente por ambos. El informe interdisciplinario del equipo interviniente elevado al Juzgado da cuenta de la vulnerabilidad de Ema, de su dependencia psíquica y falta de autonomía y se solicita continúe la medida de prohibición de acercamiento de Jorge a la familia para que opere como freno externo por la precariedad de las funciones parentales y de pareja.

."El mundo social está dotado de una tendencia a perseverar en el ser, y esa suerte de principio interno está inscripto tanto en las estructuras "objetivas"- los modos en que se distribuyen los distintos tipos de capital económico, cultural, social y simbólico-como en las "subjetivas"-las disposiciones de los agentes o grupos." (Bourdieu, P.2011)

En este sentido a lo largo de las entrevistas del dispositivo de OF en Trabajo Social que es el más sostenido por la empatía generada, se produce la ruptura del vínculo de pareja, al decir de Bourdieu a través de la objetivación que garantiza la posibilidad de acumular lo adquirido, tanto en lo material como en lo simbólico, que favorece la posibilidad de Ema de independencia, insertándose laboralmente, tomando distancia de los mecanismos de reproducción, de dominación directa de una persona sobre otra, de Jorge sobre ella, de sus padres sobre ella, de sus parejas anteriores, lo que se expresa en un cambio de disposición en su estructura subjetiva, adquiriendo patrones de autonomía para realizar ejercicios del libertad.

Reflexiones finales

El dispositivo de orientación familiar en Trabajo Social implica la delimitación de puntos de urgencia en los conflictos interpersonales que desencadenan las crisis. Esta forma de intervención profesional, al decir de Hector Fiorini, condensa el motivo de consulta y se transforma en el eje motivacional organizador y facilitador de la intervención y refuerza la alianza necesaria del o los consultantes con el profesional para iniciar un camino de cambios en el conflicto nuclear subyacente . Esta tensión se inserta en una específica situación grupal familiar y marca un orden unificador en el proceso que se inicia. Por lo tanto es fundamental la

adopción de una determinada postura que sea crítico-investigativa de la realidad, que tome en cuenta la historia de la familia, que es la que tiende a explicar la diferencia entre acciones dirigidas únicamente para lo inmediato de aquellas que por vía de la comprensión, explicación e interpretación, sean capaces de promover alguna transformación en la vida cotidiana de los sujetos que atendemos.

A partir de una sólida combinación de reflexiones teóricas y empíricas que contemplen las prácticas del grupo familiar, sus representaciones y las percepciones que cada uno tiene de sí y de los otros, es posible explicar lo que sucede en el campo familiar, como lugar de luchas, de tensiones, de equilibrio o de cambios que pueden tender a conservar una estructura sufriendo en el tiempo o a variarla hacia la mejora de sus condiciones de vida, de sus disposiciones, de los lugares que se ocupan en el espacio social y en la relación no solo con su familia sino también con otros grupos referenciales.

Bibliografía

Bourdieu, Pierre. Las estrategias de la reproducción social. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires. 2011

Derrida, J. Roudinesco, E. Y mañana, qué...Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 2009.

Esquivel, V, Faur, E Jelin, E. Las lógicas del cuidado infantil.Editorial IDES. Unicef. Buenos Aires. 2012.

Fiorini ,Héctor. El concepto de foco en Psicología contemporánea. Editorial Nueva Visión www.hectorfiorini.com.ar

Rotemberg, Eva, Parentalidades.Interdependencias transformadoras entre padres e hijos. Editorial Lugar. Buenos Aires. 2014

Grupo de Trabajo propuesto: N° 8. “Debates en torno de la institución familiar presentes en la formación en Trabajo Social”

Vida Cotidiana y transformaciones familiares: implicancias para los procesos de intervención en Trabajo Social

Autores: Mallardi, Manuel W.; Gonzalez, Marian

E-mail: manuelmallardi@yahoo.com.ar; mariangonzalezg@hotmail.com

Pertenencia institucional: Centro de Estudios Interdisciplinarios en Problemáticas Internacionales y Locales – Facultad de Ciencias Humanas – Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

El presente texto socializa reflexiones en torno a la relación entre las transformaciones familiares y el Trabajo Social, haciendo especial referencia a las implicancias en los procesos de intervención. Recuperando el análisis de los fundamentos de la vida cotidiana y su relación con las transformaciones familiares en las sociedades contemporáneas, se pretende problematizar aspectos referidos a la intervención profesional del Trabajo Social.

El análisis de la vida cotidiana y las relaciones familiares excede la discusión del Trabajo Social, entrando en juego la interlocución con aportes de otras disciplinas (filosofía, sociología, antropología, entre otras) y de las políticas públicas, en tanto horizonte privilegiado de intervención de éstas.

La caracterización de la vida cotidiana obliga a comprender los fundamentos ontológicos de la misma, siendo necesario recurrir a los aportes de la obra de Lukács y Heller, autores fundamentales para comprender la relación entre individuo y sociedad y en tal relación las determinaciones del cotidiano.

Para Heller la vida cotidiana es la vida de todo hombre vivida cualquiera que sea su ubicación en la división del trabajo, sea intelectual o físico (Heller, 1985). La autora dice al respecto que “en *toda* sociedad hay una vida cotidiana y *todo* hombre, sea cual sea su lugar ocupado en la división social del trabajo, tiene una vida cotidiana. Sin embargo, esto no quiere decir de ningún modo que el contenido y la estructura de la vida cotidiana sean *idénticos* en toda la sociedad y para toda persona” (Heller, 1977: 19).

De esta referencia se desprenden dos cuestiones interrelacionadas. Por un lado, la vinculación entre la autoreproducción del ser particular como un momento de la reproducción de la sociedad, y, por el otro, el plano abstracto del vínculo con la vida cotidiana de los hombres particulares. Es decir, la reproducción en la vida cotidiana para el hombre particular se desarrolla de manera concreta en un contexto y horizonte

que establece que en un plano abstracto y general las acciones de los hombres son idénticas.

De acuerdo a esta perspectiva, entonces, la singularidad y la universalidad se encuentran en la vida cotidiana, en tanto que la persona que nace y se inserta en el mundo, lo hace en un conjunto de relaciones sociales que le preceden. La apropiación de las características de esas relaciones sociales es fundamental para la reproducción del ser particular. Por ello, historia y vida cotidiana constituyen una síntesis de la reproducción social cuyo horizonte está dado por la ubicación de cada persona en la división social del trabajo.

En el cotidiano, cada individuo se apropia de los bienes socialmente producidos a partir de las posibilidades concretas que surgen de su inserción en la estructura social. Así, en las sociedades contemporáneas, la posibilidad o imposibilidad de acceder a determinados bienes estará determinada por la capacidad de acceder a los mismos, principalmente, mediante el mercado. Asimismo, la trayectoria social de su contexto inmediato, actores sociales, familia, compañeros de trabajo, se constituye en el espacio de intercambio subjetivo de las valoraciones de esa realidad.

En ese contexto inmediato se desarrolla la estructura general de la vida cotidiana, con implicancias concretas para cada individuo. Recuperando los planteos lukacsianos, Netto (2012) afirma que las determinaciones fundamentales o componentes ontológico-estructurales de la vida cotidiana son: la *heterogeneidad*: en tanto espacio de intersección de múltiples actividades que constituyen las objetivaciones del ser social; la *inmediaticidad*: dada por un patrón de comportamiento propio de la cotidianidad donde hay relación directa entre pensamiento y acción; y la *superficialidad extensiva*: ante la heterogeneidad y la inmediaticidad, el ser particular atiende y responde de manera superficial, sin otorgar toda la atención y fuerza en cada una de sus respuestas.

Recuperando estos componentes fundamentales de la vida cotidiana, puede decirse que la participación de cada individuo en la vida cotidiana se caracteriza por la *inmediatez* y la poca *intensidad* en los vínculos que establece. De este modo, la presencia de distintas actividades, espacios y objetivos en la vida cotidiana da cuenta de la estructura heterogénea que la caracteriza, exigiendo que el individuo responda superficialmente a cada demanda del cotidiano.

Como consecuencia, el pensamiento cotidiano hace uso de la analogía para poder manejarse en la inmediatez y superficialidad de la realidad inmediata. Por ello, en la vida cotidiana, la persona se maneja a partir de la tensión entre aquellos conocimientos y saberes adquiridos a partir de sus “diálogos” con otros sujetos o instituciones. Al respecto dice Lukács que “lo característico es que en la vida subjetiva de la cotidianidad tiene lugar una constante oscilación entre decisiones fundadas en

motivos de naturaleza instantánea y fugaz y decisiones basadas en fundamentos rígidos, aunque pocas veces fijados intelectualmente (tradiciones, costumbres)” (Lukács, 1966: 44).

Y luego agrega que “sin una gran cantidad de costumbres, tradiciones convenciones, etc., la vida cotidiana no podría proceder fácilmente, ni podría su pensamiento reaccionar tan rápidamente como es a menudo necesario a la situación del mundo externo” (Lukács, 1966: 63).

Ahora bien, avanzando en la identificación de mediaciones de la vida cotidiana se hace necesario indagar acerca de las particularidades que adquiere la familia, en tanto espacio privilegiado de reproducción del ser social en las sociedades contemporáneas.

En términos generales, a diferencia de posturas que se aproximan a la familia como institución, como núcleo básico de la sociedad, se opta por considerarla, aunque parezca una redundancia, como una relación social **particular**, cuya finalidad se define histórica y socialmente en la tensión de las tendencias sociales vigentes y las posturas de las personas involucradas. Es decir, la aproximación a las relaciones familiares debe realizarse teniendo en cuenta que en cada situación particular las mismas se definen a partir de aquellas formas que en la sociedad se consideran familia y las decisiones que toman al respecto en la organización de la vida cotidiana las personas involucradas.

Inicialmente se puede decir que la familia, además de aportar a la reproducción de la fuerza de trabajo, es responsable en el proceso de construcción de la identidad, de subjetividad, en tanto espacio de sociabilización primaria, indispensable para el crecimiento humano (Barg, 2003), por lo cual, en sus prácticas cotidianas se vehiculizan normas, valores y sistemas sociales de representación, desde donde construye su mundo, sus modos de interacción, que le dan sentido y un modo de entender las funciones y roles vinculados a la sexualidad, la reproducción, la socialización y el cuidado de sus miembros (De Jong, 2001).

Profundizando los elementos de esta caracterización inicial, es importante mencionar que, en términos socio-históricos, la importancia de la familia se fundamenta por ser la encargada de garantizar la fuerza de trabajo para la producción y reproducción de las relaciones sociales. Es necesario promover que la familia garantice, tanto en el plano objetivo como subjetivo, la presencia de trabajadores libres dispuestos a ingresar al mercado de trabajo. El proceso de reproducción de la fuerza de trabajo, siguiendo a Torrado (2003), hace uso de la familia tanto para sufragar los costos de reproducción de la fuerza de trabajo, como así también para asegurar el disciplinamiento de las personas.¹

¹ La autora, analizando el sentido de instituciones como la caridad, la educación, la salud pública, entre otras, afirma que “dichas entidades tuvieron y tienen una incidencia decisiva en aquellos comportamientos

En este proceso sociohistórico de conformación de las relaciones familiares se encuentra en la cuestión de género un eje fundamental para comprender la vida cotidiana, sea en el desarrollo de estrategias de reproducción como en las relaciones familiares propiamente dichas. Cicchelli y Cicchelli (1999) plantean que, asociado a una visión de las relaciones sociales burguesas caracterizadas por la conjunción de elementos asociados a los modelos educativos definidos en función del sexo, la asignación de la mujer al hogar y la atribución al hombre del papel de proveedor, se plantea en el siglo XIX la tarea de educar a los sexos, donde un aspecto fundamental es “moralizar a la obrera transformándola en ama de casa: ésa es la primera orientación del proyecto de socialización de las clases trabajadoras y, más particularmente, de las relaciones conyugales” (Cicchelli y Cicchelli, 1999: 30).

Interesa recalcar en este punto que estas tendencias se expresan en la configuración de esferas sociales bien diferenciadas, el mundo del trabajo y el mundo de la casa y la familia, y “esta diferenciación marca ritmos cotidianos, marca espacios y tiempos, expresados en el ‘salir a trabajar’”. En el modelo ideal, la división social del trabajo entre miembros de la familia es clara: hay expectativas sociales diferentes para el trabajo de hombres y de mujeres (el hombre trabaja afuera, la mujer es responsable de la domesticidad), y diferencias por edad (los niños y los ancianos son ‘dependientes’). Estos dos criterios, sexo y edad, son el eje del patrón normativo de la división del trabajo cotidiano” (Jelin, 1994: 25).

Como consecuencia, el ideario de la familia moderna nuclear se constituye en el horizonte de políticas e instituciones y de los propios miembros de la familia, donde familia se asociaba al matrimonio, la presencia de hijos era una de las formas de realización familiar y existía una tajante división entre las tareas del hombre como proveedor de recursos económicos y de la mujer, limitada al ámbito doméstico y a las tareas de reproducción y socialización de los niños (Torrado, 2006).

Ahora bien, cabe mencionar que, en el marco de un proceso cuyo análisis escapa a las posibilidades del presente texto, en las sociedades occidentales se ha producido un conjunto de transformaciones y cambios que interpelan el predominio de estas tendencias tradicionales, coexistiendo en la realidad múltiples formas de expresión de las relaciones familiares. Al respecto, dice Wainerman que “durante los años 60, la Argentina como la mayoría de las sociedades desarrolladas, asistió a una revolución cultural rápida y profunda que ha dado lugar, entre otras cosas, a una redefinición radical del papel de las mujeres en la sociedad, de las relaciones de género, y de la institución familiar de la mano del entronizamiento del individualismo” (Wainerman, 2005, 66).

Como consecuencia, la vida cotidiana fue atravesada por importantes cambios, tanto en la vida pública como en el ámbito familiar, en tanto, continúa la autora afirmando que “la creciente entrada de mujeres al mercado de trabajo y la extraordinaria expansión de su presencia en el sistema educativo difundió una nueva conciencia femenina sobre su papel en la sociedad y sobre las expectativas de cuál debía ser su papel en el espacio público y privado” (Wainerman, 2005: 68).

Resultado de estas transformaciones se comienzan a visualizar prácticas diferenciales en torno a las relaciones familiares, tanto en lo que implica la demora en la conformación de las familias como en los tipos de relaciones y en el nacimiento de los hijos. Claramente con diferencias entre clases sociales, con una mayor preeminencia en sectores medios y altos, el ingreso de las mujeres al mercado de trabajo y su mayor participación en el ámbito educativo repercutió en disminución en el número de matrimonios y aumento de cohabitación de prueba y permanente, aumento de familias monoparentales, mientras que se interpelan visiones tradicionales que asocian la realización personal de la mujer al hecho de ser madre (Torrado, 2006). Asimismo, en la actualidad, se incorporan un conjunto de prácticas que continúan interpelando las ideas tradicionales de familia, entre las que se destaca la conformación de familias homoparentales, incluyendo en el horizonte de las mismas la posibilidad del casamiento civil.

Como se dijo, modelos tradicionales y alternativos de organizar las relaciones familiares coexisten tensionadamente, donde permanentemente se van incorporando nuevas prácticas socialmente legitimadas, por lo cual se torna necesario avanzar en las aproximaciones a las familias desde una perspectiva que, recuperando estas determinaciones socio-históricas, permita profundizar la consideración de la familia en tanto espacio complejo y contradictorio, emergente de múltiples condiciones de lo real en un determinado contexto socio-político, económico y cultural (De Jong, 2001).

Recuperando la heterogeneidad de relaciones sociales posibles en el marco de la sociabilidad contemporánea, se hace necesario, entonces, superar una visión única e inmutable de familia. En este marco, Jelin afirma que presenciamos “una creciente *multiplicidad de formas de familia y de convivencia*. Esta multiplicidad, lamentada por algunos, puede también ser vista como parte de los procesos de democratización de la vida cotidiana y de la extensión del ‘derecho a tener derechos’ a todos los miembros de una sociedad. [...] La diversidad de formas de familia está ligada a transformaciones sociales, económicas y culturales. Esto es así porque la familia no puede ser vista como una institución aislada, sino como parte de un entramado de instituciones y de prácticas sociales” (Jelin, 2010: 25).

Importa resaltar que, frente a estas transformaciones en las relaciones familiares, la problematización de las implicancias de estas cuestiones está dada por la vigencia

de posturas y prácticas en los procesos de intervención profesional donde la participación de los distintos miembros al interior de la familia son naturalizadas y, como consecuencia, las intervenciones tienden a reforzar estereotipos y procesos de desigualdad de poder.

Por ello, es oportuno remarcar la necesidad de aproximarnos a las relaciones familiares superando una visión ingenua e idílica, considerada de manera armoniosa, es decir, producir una ruptura con visiones que se aproximan a la familia como buena en sí misma, donde el objetivo último y general de las intervenciones profesionales es la reconstrucción, recuperación, revinculación de sus miembros. De tal forma, la familia puede ser espacio de reproducción de desigualdades sociales, de violencia en sus distintas expresiones, de autoritarismos, es decir, de conflictos, que en muchos casos pueden amenazar la vida de alguno/s de sus miembros.

En esta línea, también se hace necesario superar aproximaciones, muy presentes en los informes sociales, que adjetivan a las relaciones familiares negando su carácter de relación social y reforzando, en contrapartida, miradas biologicistas (familias sanas o enfermas o patológicas), posturas valorativas superficiales (familias o relaciones intra-familiares buenas, malas, positivas, negativas, etc.) o la crítica desde patrones o estándares de normalidad y funcionalidad (familias anormales, desestructuradas, anómicas, desorganizadas o disfuncionales). De igual manera, propender una mirada crítica, frente a las propuestas de talleres socio-educativos sobre distintas temáticas/problemáticas que podrían identificarse como “estandartes” de la intervención profesional (ya sean de género, arreglos y cuidados familiares, salud y/o alimentarios), obliga a reflexionar no sólo sobre sus fundamentos *in situ*, sino también sobre el carácter esencial que determina las relaciones familiares particulares, interrogándose, entre otras cosas, por los parámetros de masculinidad y femineidad, el rol de madre(s) y padre(s), como así también la composición y configuración de la dinámica intrafamiliar; en tanto y en cuanto, permitiría resignificar el carácter tradicional presente, por lo menos en parte, en los talleres destinados, por ejemplo, a madres encargadas de las tareas domésticas.

Por último, frente a estas posturas, recuperando lo arriba mencionado, es necesario tener presente que en los procesos de intervención profesional distintas situaciones problemáticas pueden estar asociadas a organizaciones familiares que, estructuradas a partir de normas y valores particulares, pueden reproducir desigualdades entre sus miembros, por lo cual, más allá de la perspectiva analítica que oriente el ejercicio profesional, dichas prácticas no deben ser naturalizadas y en tanto se amenace algún derecho de algunos de sus miembros la intervención profesional debe promover su visibilización, problematización y modificación.

Bibliografía

- Barg, L. 2003. *Los Vínculos Familiares. Reflexiones desde la práctica profesional*. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- de Jong, E. 2001. "Trabajo Social, familia e intervención". En: De Jong, E. (comp.). *La familia en los albores del nuevo milenio*. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Cicchelli-Pugeault, C. y Cicchelli, V. 1999. *Las teorías sociológicas de la familia*. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.
- Heller, A. 1977. *Sociología de la vida cotidiana*. Ed. Península, Barcelona.
- Heller, A. 1985. *Historia y vida cotidiana. Aportación a la sociología socialista*. Grijalbo, México.
- Jelin, E. 1994. "Familia: Crisis y después..." En: Wainerman, C. H. (Comp.). *Vivir en familia*. UNICEF/LOSADA, Buenos Aires.
- Jelin, E. 2010. Pan y afectos. La transformación de las familias. Revised and augmented version. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lukács, G. 1966. *Estética*. Grijabo, Barcelona.
- Netto, J. P. 2012. "Cotidiano: conocimiento y crítica". En: Netto, J. P. *Trabajo Social: Crítica de la vida cotidiana y método en Marx*. Compiladoras: Marina Cappello y Carolina Mamblona. Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales, Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- Torrado, S. 2003. *Historia de la Familia en la Argentina Moderna 1870-2000*. Ed. De la flor, Bs. As.
- Wainerman, C. 2005. *La vida cotidiana en las nuevas familias. ¿Una revolución estancada?* Lumiere, Buenos Aires.

GT 9. “Territorio en foco: intervenciones, producción de conocimiento, y acciones colectivas desde Villa Elvira, Partido de La Plata.”

“Universidad, Trabajo Social y Organización Social: diálogos en el Territorio”

Autor: Lic. Pablo Allo¹

Las reflexiones que aquí comparto e intentare socializar son la síntesis de los años de trabajo y trayectoria como referente social y político del Movimiento Patria Grande CTA Reg. Sur y su relación con la Universidad Nacional de La Plata, específicamente con la Facultad de Trabajo Social. Por otro lado se intentará socializar la trayectoria militante como estrategia para la intervención, estableciendo un horizonte que busca la reivindicación de los derechos sociales y la construcción del lazo social comunitario.

Entiendo que el Movimiento en tanto Organización Social ocupa un lugar intermedio, de enlace, entre las políticas del Estado y las personas que viven en barrios periféricos donde muchas veces se dificulta el acceso a dichas políticas y derechos. Como así también es protagonista en la lucha por la generación de nuevos derechos y políticas en relación a las necesidades existentes en las zonas de relegación urbana.

El Movimiento Patria Grande es una organización social perteneciente a la Central de Trabajadores Argentinos y desde el año 2003 se conformó como Movimiento Nacional a raíz de la fusión de varias organizaciones de la Central. En la actualidad y luego de la ruptura de la CTA en el año 2010, se continuó trabajando a nivel local especialmente en la zona de Villa Elvira.

Un poco de historia...

El Movimiento está integrado preponderantemente por migrantes paraguayos/as y desde el año 2004 tiene su base territorial en Villa Elvira de la ciudad de La Plata.

El Movimiento comienza su relación con el barrio debido a un caso de discriminación y xenofobia ocurrido en el año 2004 en un hospital público de La Plata, de esta manera se refuerza su vínculo con el barrio con el objetivo de fortalecer la resistencia ante la violencia jurídica y policial, en este caso representado por las autoridades municipales. A partir de allí, comienzan a gestarse la primera asamblea que conforma el

¹ Facultad de Trabajo Social/UNLP

GT 9. “Territorio en foco: intervenciones, producción de conocimiento, y acciones colectivas desde Villa Elvira, Partido de La Plata.”

Movimiento Patria Grande. Llegando a realizarse cinco en diferentes lugares de Villa Elvira.

El Movimiento funciona a través del espacio asambleario, órgano fundamental donde se socializan las actividades y se toman decisiones, lugar donde confluyen todos los compañeros/as del Movimiento, otras organizaciones, representantes de instituciones y vecinos/as del Barrio. También existe El Consejo de Delegados, donde se reúnen los referentes, delegados y eventualmente otros actores políticos, sociales, etc, para organizar y definir las líneas políticas. En estos espacios que se realizan sistemáticamente dos días a la semana, se trabaja sobre el principio de Mandato Obediencial, desarrollado por Enrique Dussel (2012), donde tanto los delegados y referentes en tanto representantes del conjunto tienen que basar su accionar político en función a lo resuelto y definido por el conjunto o mayoría de este.

Organización Social, Territorio y Acción Colectiva

La inscripción territorial según Denis Merklen (1991), implica fundamentalmente cuatro elementos a tener en cuenta para su análisis. En primer lugar, sostiene que en el territorio se dan las dinámicas para la sociabilidad elemental por medio de la estructura familiar primaria, las redes de vecindad, entre otras. En segundo lugar, es el punta pie para la salida a la ciudad, a donde concurrirá en busca de satisfactores. En tercer lugar el autor encuentra en el territorio un sustento para la *acción colectiva*. Y por último, se incluye al territorio como un espacio sensible para la intervención de la política social como expresión gubernamental- estatal.

Consideramos que estos cuatro elementos aportan a entender el territorio como el escenario de una intervención que es atravesada por disímiles formas de inscripción de los problemas sociales.

Aquí es sumamente necesario dar cuenta de cómo se redefine el espacio público en el territorio del asentamiento, en la medida que la posibilidad de organizarse logra hacer visible que todos aquellos padecimientos que parecen estar solo en el mundo privado o individualizados , son en realidad sociales y es justamente a partir del territorio que se pueden re-colectivizar.

La importancia de la construcción del lazo social comunitario revaloriza el capital cultural y social (Bourdieu, 1991) que portan los sujetos, y en este sentido el aporte de CTA en cuanto a cómo gestar la organización del movimiento social (la organización

GT 9. “Territorio en foco: intervenciones, producción de conocimiento, y acciones colectivas desde Villa Elvira, Partido de La Plata.”

de asambleas populares para pensar la participación de la comunidad), el conocimiento sobre los derechos que deben ser garantizados; cómo presentarse y reclamar frente al Estado y/o en articulación con otros actores políticos. Es decir, el MPG-CTA socializa su trayectoria militante como estrategia para la intervención, estableciendo un horizonte que busca la reivindicación de los derechos. En este contexto, el MPG-CTA se convierte en un espacio e instrumento de fortalecimiento identitario y político para enfrentar la desigualdad, en tiempos de inclusión. Donde resulta necesaria la tarea de desnaturalizar esa suerte de inferiorización que pretende colocarlos en una posición subordinada, lo cual permite justificar y/o cristalizar determinadas relaciones de poder- un claro ejemplo de ello se expresa en la propiedad de la tierra, con todas las derivaciones que esto trae aparejado en cuanto a derecho a reclamar servicios básicos, infraestructura, etc.

Así, ésta organización de base posibilita un encuentro de integración en el espacio geográfico y comunitario del barrio desde el cual se colectivizan las injusticias del mundo contemporáneo que - en este caso, recaen sobre las y los inmigrantes limítrofes. Se generan vínculos y prácticas que recolectivizan la resistencia.

El Estado es a un mismo tiempo estructura de poder, sistema de gestión y fuente generadora de identidades. Desde este punto de vista de la política, el Estado es ante todo, institucionalización de las relaciones de poder entre fuerzas sociales (Vilas, 1999), y es aquí que el Movimiento como fuerza organizada cumple o intenta cumplir su rol de articulador para el acceso de derechos por un lado y provocador de nuevos derechos a través de la lucha.

De las asambleas: construcción política

Las discusiones y los debates que fomentan el espacio asambleario se encuentran atravesados por un “doble juego” que de diversas formas atraviesa a los/as integrantes del Movimiento². Sostenemos que es un “doble juego” ya que por un lado, se discuten cuestiones ligadas a la política en general sea está Internacional, específicamente sobre la política Paraguaya o bien Nacional- en este caso abarca un gran espectro- Estado, políticas públicas, elecciones, polémicas políticas partidarias, clientelismo-; por otro se dedica gran parte del tiempo a discusiones de índole barrial- modos de reclamo ante el Municipio, gestiones, festejos típicos del Paraguay, problemáticas

² En los últimos nueve años los integrantes del movimiento han rotado aunque significativamente los vecinos que participan en la actualidad lo han hecho desde el comienzo de las asambleas.

GT 9. “Territorio en foco: intervenciones, producción de conocimiento, y acciones colectivas desde Villa Elvira, Partido de La Plata.”

comunitarias-, es decir aquellas acciones que el espacio asambleario emprende de cara al barrio.

En cuanto a los Consejos³, como mecanismo organizativo interno de la Asamblea, deja abierto hoy un debate más profundo sobre la delegación de poder y de decisión y cuestiona NO a simple vista la horizontalidad como lema del Movimiento desde sus inicios. Con esto queremos decir que en el Movimiento coexisten zonas grises entre la organización y la acción en tanto entran en disputa; el lema, la práctica y la diversidad de perfiles⁴ que lo constituye, pero ese no es el punto que hoy queremos desarrollar en este trabajo. De todas maneras es indiscutible el crecimiento en cuanto acciones concretas que el Movimiento tiene desde sus orígenes, como se originó, lo cíclico de las asambleas y el espacio recuperado⁵ han contribuido a un proceso constante de lucha y sostenimiento que no debe pasar por inadvertido en la significación social y política del territorio.

En este proceso no podemos dejar de nombrar a las Delgadas⁶ mujeres del Movimiento, quienes desde hace años se “ponen al hombro” cada acción pensada para, por y desde el barrio y muchas veces cargadas de cuestionamientos desde sus propios compañeros/as como así también de respeto y referencia permanente. Pero *¿Por qué la crítica hacia las delgadas a veces generó fracturas?* Quizás sea porque hayan dejado de verlas como “simples vecinas” y hoy las vean como “militantes”. Pero esa, es una probable hipótesis y que seguramente nuestra implicancia no nos permita ver “más allá” y seguramente la respuesta no la demos hoy y además estamos convencidos que la respuesta se encontrará en los detalles y en la cotidianeidad barrial.

La estrecha vinculación con la UNLP

A nuestro criterio estamos atravesando un tiempo histórico-político diferente, que nos coloca frente a retos y exigencias mucho más complejos en materia de intervenciones y aportes. En este sentido y para finalizar, podemos decir que la constitución de un

³ El Consejo funciona una vez por semana y el cual está integrado por los Referentes, las Delegadas del Movimiento y la Juventud CTA. En casos ocasionales participan funcionarios públicos y/o actores universitarios.

⁴ Con perfiles, nos referimos a algunos/as más dispuestos a cuestiones prácticas y otros/as menos dispuestos a ceder el lugar de organización de poder.

⁵ Nos referimos a la Plaza Néstor del Sur

⁶ Las cinco delgadas participan activamente del Movimiento desde sus inicios.

GT 9. “Territorio en foco: intervenciones, producción de conocimiento, y acciones colectivas desde Villa Elvira, Partido de La Plata.”

grupo capaz de estructurarse a fin de la acción colectiva, excede los límites de una estrategia pensada en el seno familiar o de una “unidad doméstica” tal como lo plantea Merklen (1991). Supone a nuestro criterio un proceso que habla de interacciones más ricas y de expectativas que se han ido diversificando. Es decir, que la relación del Movimiento y la Universidad, se estableció desde el año 2007/2008 a partir de distintas demandas y posibilidades, pero concretamente se afianzo en el 2010 con la Facultad de Humanidades con un grupo de extensión vinculado a la temática de *Identidad*. En aquella oportunidad se comenzaron a generar reuniones con diferentes organismos del Estado vinculados a la atención de las problemáticas de la tenencia de la tierra y el acceso al documento de identidad para los migrantes; en conjunto con las delegadas del Movimiento.

Con la vigencia de la nueva Ley N° 25.871, se genera un punto de ruptura respecto de las formas de entender y asumir la situación de los pueblos migrantes, comenzando a regir entre otros: el derecho a la migración, al acceso no discriminatorio del inmigrante y su familia a servicios sociales y bienes públicos, a la información, etc. Si bien sabemos que la sola aparición de una legislación no supone la transformación de estructuras, cosmovisiones y prácticas fuertemente arraigadas; la existencia de esta herramienta ha permitido legitimar y fortalecer las instancias de reclamo, además de la percepción que los propios migrantes construyen en torno a los derechos conquistados.

Respecto a las repercusiones de esta coyuntura en Villa Elvira, después de un tiempo prolongado de reuniones y contactos, se consiguió que se traslade un camión del Ministerio del Interior al barrio, y se articuló con los Trabajadores Sociales del municipio para lograr la eximición del pago de la tasa migratoria. Con anterioridad a este operativo, los integrantes del proyecto de la Facultad de Humanidades (nombre proyectos de extensión) con quienes continuamos estableciendo instancias de articulación, realizaron actividades con los vecinos, relacionadas con la presentación de documentación y posibles situaciones conflictivas que podían presentarse al momento de la gestión del trámite. También se contacto a una radio comunitaria de la zona, que prestó las instalaciones techadas para el desarrollo de algunas de estas acciones.

La obtención del documento de identidad, reemplazando las cédulas precarias, implicaron un cambio sustancial para los integrantes de la comunidad paraguaya. Esto los re posicionó como sujetos de derecho reconocidos por el Estado Argentino, haciendo posible otra relación con las instituciones, en cuanto al planteamiento de demandas y el acceso a programas sociales. Por otra parte, posiciona y legitima de

GT 9. “Territorio en foco: intervenciones, producción de conocimiento, y acciones colectivas desde Villa Elvira, Partido de La Plata.”

otra forma a las delegadas y a la organización en su conjunto, quienes en todo momento han tratado de sostener un difícil equilibrio de autonomía relativa, en relación al Estado y a otras organizaciones políticas de la zona.

Como se dijo anteriormente el vínculo con la UNLP se establece desde el año 2007/08 con diferentes actividades con las Facultades de Arquitectura e Ingeniería en el marco de un convenio marco entre la UNLP y la CTA.

Durante el año 2010 se comenzó a trabajar con Dirección de Políticas Sociales de la UNLP y se participó entre otras actividades de las 200 acciones por el aniversario del Bicentenario de la UNLP, donde una jornada solidaria se construyeron bloques para la creación del futuro Centro Comunitario del barrio, hoy Centro Comunitario de Extensión N°7 “At’ y Guasu Ñande Japahape” inaugurado en diciembre de 2013. También desde esta Dirección se articuló con la UNLP en la asistencia durante y luego de las pasadas inundaciones del 2 de abril que afectó a nuestra ciudad y a la zona de Villa Elvira en particular. En la actualidad se está llevando adelante un proyecto de Extensión, convocatoria específica para Centros Comunitarios de Extensión, sobre Autoconstrucción Comunitaria, donde se está comenzando el trabajo para la producción de bloques con la bloquera que cuenta el movimiento. Este proyecto en ejecución tiene su antecedente en la articulación con la Facultad de Ingeniería. También en el año 2010 se conforma el Consejo Social de UNLP y el Movimiento es uno de sus miembros fundadores, desde esa fecha se viene participando en el debate de las diferentes comisiones y coordinando acciones desde la Universidad y el Territorio. En este sentido en la actualidad se está articulando, desde este espacio, un programa que permite el acceso a materiales de los compañeros/as del Territorio afectados por las pasadas inundaciones del 2 de Abril del año 2013.

Desde el año 2011 se vienen desarrollando actividades con la Facultad de Trabajo Social, ya que desde ese año el Movimiento es propuesto como centro de prácticas pre-profesionales de la Catedra Trabajo Social II. También se desarrollaron diversos proyectos de Voluntariado y Extensión desde la FTS desde esa fecha a la actualidad. Y desde la Secretaría de Extensión y Prosecretaría de Extensión se coordinó un curso de Promotores de Fortalecimiento Territorial el pasado año.

También se realizaron prácticas en 2011 de segundo año de la Carrera de Periodismo y Comunicación Social. Con las Facultades de Veterinaria y Agronomía se vienen desarrollando actividades de vacunación de animales, manipulación de alimentos y huertas orgánicas.

GT 9. “Territorio en foco: intervenciones, producción de conocimiento, y acciones colectivas desde Villa Elvira, Partido de La Plata.”

Para finalizar....

En la actualidad todas las acciones y articulaciones con las diferentes unidades académicas de la UNLP se realizan a través del CCEU N° 7, que está conformado por el Movimiento y la Mesa Barrial de Villa Elvira.

Creemos que es necesario e imprescindible seguir fortaleciendo la vinculación y acción con la UNLP, entendiendo que en estos últimos años se avanzó significativamente en cuanto a la relación con el Territorio, ya sea desde Extensión, Investigación, Docencia y Ejercicio Profesional.

Este pensar y poner a la UNLP al servicio de los sectores populares no es solo un deber sino un desafío tanto para fortalecer lo existente como para proponer nuevas experiencias con y para el Territorio. Porque entendemos que quien va definiendo nuestro hacer profesional, nuestra formación y nuestra ética política es justamente el TERRITORIO, como un escenario donde confluyen múltiples actores, acciones, carencias, demandas, derechos no cumplidos y vulnerados. Escenario donde el Estado en sus diferentes niveles está a veces presente y otras es necesario contar con organización popular para que así suceda. Y en todo este entramado de relaciones de poder, la Universidad no debe estar ausente ni ser imparcial.

GT 9 Territorio en Foco: intervenciones, producción de conocimiento, y acciones colectivas desde Villa Elvira, Partido de La Plata.

Atyguasu ñande japahape

(Reunión grande donde entran todos)

Autores: Ampuero Sebastián¹, Cabrera Fernanda², Cesanelli Facundo³, Duarte Jorge⁴, Torres Tania⁵, Saintout Rocio⁶.

Introducción

La presente ponencia resulta ser una primera síntesis de nuestro proceso de prácticas de formación profesional de segundo año⁷ llevado a cabo en el Centro Comunitario de Extensión Universitaria N° 7 ubicado en el barrio de Villa Elvira en la ciudad de La Plata. Dicho centro de extensión está conformado por la Mesa Barrial de instituciones locales de Villa Elvira y por el Movimiento Patria Grande CTA Regional Sur. Es en dicho Movimiento Social donde se inicia nuestro proceso de inserción comunitaria pensando en la importancia que para el Trabajo Social tiene el territorio, como un lugar privilegiado en el terreno de la acción social en relación constante a la ciudadanía; porque opera como horizonte de reconstrucción del sentido colectivo, frente a los actuales procesos de fragmentación; porque constituye una herramienta de inclusión; porque permite una reconsideración entre individualidad y colectividad proponiendo un reconocimiento público de los individuos en el reconocimiento recíproco que se produce en un espacio común, integrando pluralidades, y diferencias y desarrollando responsabilidades solidarias (Aquín, Nora. 2001) . Es por ello que entendemos al igual que M. Rozas Pagaza que una intervención fundada en bases teóricas restituye el carácter político de lo social que es necesario para toda acción profesional.

¹ Amp-sebastian@live.com, FTS-UNLP

² Correo de cada uno, FTS-UNLP

³ Facundocesanelli@gmail.com, FTS-UNLP

⁴ Jorgeduarte23@hotmail.com.ar, FTS-UNLP

⁵ belpintotrrs@gmail.com FTS-UNLP

⁶ Roo.saintout@hotmail.com, FTS-UNLP

⁷ Catedra de Trabajo Social II. Facultad de Trabajo Social. UNLP

GT 9 Territorio en Foco: intervenciones, producción de conocimiento, y acciones colectivas desde Villa Elvira, Partido de La Plata.

Desde esta perspectiva, la presente ponencia se propone expresar una reflexión en relación a nuestras prácticas. Pero dichas reflexiones no son conclusiones cerradas sino que se encuentran abiertas a interrogantes y modificaciones que irán surgiendo en el transcurso del proceso. Estas consideraciones nos permiten configurar de manera aproximada el contexto de la acción profesional y el diseño de una estrategia que irá marcando la microdinámica que se genera en el despliegue de la relación e interacción con los actores (R. Pagaza. 1998).

Centro Comunitario de Extensión Universitaria

Los Centros Comunitarios de Extensión Universitaria (CCEU) son espacios de cogestión entre la universidad y la comunidad donde se implementan acciones que abordan los problemas y necesidades de un territorio determinado. Son el resultado de las demandas explicitadas por las organizaciones y/o actores de ese espacio particular y la resignificación que se hace desde la universidad. Cada CCEU cuenta con un Plan Anual de Intervención elaborado a partir de una planificación estratégica en la cual referentes de las organizaciones contraparte y de organizaciones de cada territorio, realizan un diagnóstico participativo de los principales problemas a ser abordados.

Los objetivos de dichos centros son fortalecer las instancias de acuerdos sobre las acciones de la UNLP en el territorio, implementando gradualmente centros comunitarios con Programas planificados entre diversos actores⁸.

El centro comunitario de extensión universitaria n° 7 “atyguasú ñande japahape”(el nombre proviene del guaraní, y significa “reunión grande donde entran todos”) está integrado por la Mesa Barrial de Villa Elvira y por el movimiento Patria Grande CTA Regional Sur. En diciembre del 2013 se inauguró como centro de extensión, pero el trabajo colectivo en el territorio es anterior a la conformación de dicho centro.

Villa Elvira conforma junto a Altos de San Lorenzo la expresión del desborde paulatino del casco urbano fundacional de la ciudad de La Plata hacia el sector Sudeste. Está delimitada al noreste por la ruta provincial n° 11, al sudeste por el partido de Magdalena, al sudoeste por la avenida 13 y al noroeste por la Av. 72 de circunvalación.

⁸ Página Web: http://www.unlp.edu.ar/centros_comunitarios

GT 9 Territorio en Foco: intervenciones, producción de conocimiento, y acciones colectivas desde Villa Elvira, Partido de La Plata.

Villa Elvira está compuesta por el barrio de Villa Alba (comprende las calles de 99 a 604 y de 1 a 122), por Barrio Aeropuerto (de 609 a 615 y de 1 a 122), por el Barrio Alegre (calle 615 de 118 a 122 y Ruta Provincial nº 11).

En el radio comprendido entre los límites del barrio de Villa Alba se ubica el asentamiento “El Palihue”, en el cual se halla el centro comunitario de extensión universitaria.

El Palihue está habitado en gran parte por migrantes de países limítrofes, en su mayoría de nacionalidad paraguaya, quienes a principios de 2001 pudieron acceder a un espacio de parcela y así construir su vivienda por medio de una toma colectiva de tierras. Dicha toma es el resultado de una necesidad concreta de contar con condiciones básicas materiales para la reproducción del núcleo familiar en el ambiente urbano. (Merklen, Denis. 1991)

La conformación de los barrios periféricos en cuanto al posicionamiento espacial y la ocupación territorial se han producido en una estrecha relación con los niveles de ingreso socioeconómico y los períodos de arribo y radicación, en un contexto de valorización de espacios y saturación de tierra vacante. (Ameigeiras, A. 1996)

Si bien el marco legal que regula los asentamientos se ha visto modificado en función de la inclusión desde un enfoque de Derecho Humanos, existe todavía un déficit en cuanto al acceso y la regulación de los servicios básicos e infraestructura barrial.

Organización y Trabajo Territorial

El Movimiento Patria Grande CTA Regional Sur entra en contacto con los vecinos a partir de la demanda relacionada con la problemática del acceso a la documentación. Esta problemática implicaba dificultades a la hora de recibir atención médica por parte de los centros de salud.

Es por esto que comienzan a articularse acciones entre la Universidad y el Movimiento Social por medio del proyecto de extensión “Identidad: La diferencia entre tener un derecho y poder ejercerlo” de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Se trata de una campaña de documentación destinada a todos los vecinos migrantes llevada a cabo desde el año 2010.

GT 9 Territorio en Foco: intervenciones, producción de conocimiento, y acciones colectivas desde Villa Elvira, Partido de La Plata.

A partir del año 2011 la cátedra de Trabajo Social II toma al Movimiento Patria Grande CTA Regional Sur como centro de prácticas de formación profesional, articulando la formación de los estudiantes con las problemáticas existentes en el barrio.

En cuanto a la mesa barrial nuestra participación no ha sido tan constante como en el Movimiento Social pero en función de algunos encuentros y producto de indagación de diferentes fuentes podemos decir, en forma general, que la Mesa Barrial está conformada por un conjunto de instituciones y organizaciones sociales que desde el año 2009 trabaja en torno a la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y jóvenes en el marco de la ley provincial 13.298. Si bien la Mesa se conforma como espacio colectivo en 2009, las instituciones y organizaciones que la integran tienen un largo recorrido en el trabajo territorial.

Los objetivos de dicha Mesa son:

- Promover la participación, el encuentro e intercambio de información y recursos de las instituciones y organizaciones de la zona.
- A partir de la participación construir propuestas de trabajo colectivo valorizando posibilidades y recursos de los que conforman la mesa.
- Elaborar un estado de situación de la niñez/adolescencia de Villa Elvira, que integre la mirada de las distintas instituciones que participan (salud, educación, recreación, etc.)
- Trabajar sobre las necesidades detectadas en las distintas áreas, construyendo posibilidades de acceso a las instituciones y recursos, e identificando dificultades u obstáculos.

La Mesa Barrial desarrolla encuentros cada quince días en un espacio que le es propio, exceptuando algunas ocasiones en las que se traslada al centro comunitario.

Actualmente, esta mesa se encuentra realizando un Mapeo Institucional Colectivo por medio de un relevamiento a fin de registrar las diferentes organizaciones sociales e instituciones que interactúan en el espacio barrial.

Este relevamiento se nos presenta como una instancia para realizar un aporte concreto a la Mesa Barrial entendiendo esta demanda como un momento clave para el conocimiento del territorio y para hacer un análisis más profundo acerca del mismo.

GT 9 Territorio en Foco: intervenciones, producción de conocimiento, y acciones colectivas desde Villa Elvira, Partido de La Plata.

El Movimiento Patria grande se organiza operativamente con dos actividades:

Las asambleas los días sábados donde participan vecinos y las delegadas, además de la Juventud de la CTA y estudiantes de Trabajo Social y de otras facultades. En dicho espacio se plantean y debaten las necesidades que manifiestan los vecinos y las familias que residen el barrio y se intenta definir la línea de intervención y la planificación de las actividades. Como por ejemplo: luz cloacas, inundaciones, etc.

Los consejos es un ámbito de toma de decisiones. Funciona los días martes y está conformado por cinco delegadas que se organizan de distintas maneras para concretar determinada línea de intervención en relación a la problemática en cuestión.

Primeras reflexiones acerca de nuestras prácticas de formación

Entendemos a la intervención profesional como un proceso que se construye a partir de las manifestaciones de la cuestión social y dichas manifestaciones son las coordenadas que estructuran el campo problemático⁹ (R. Pagaza. 2001). Desde esta perspectiva la intervención va a estar dada por diferentes momentos: inserción, diagnóstico y planificación. Dichos procesos no están dados de manera lineal ni etapita sino que responden a una relación dialéctica.

En este sentido nuestro proceso de inserción en el ámbito comunitario se da desde un anclaje institucional en el centro comunitario de extensión.

Dicho proceso de inserción es definido como un primer acercamiento a la trama social que los sujetos establecen en su vida cotidiana, con relación a la satisfacción de las necesidades (R. Pagaza 1998). El cual se construye a partir de la selección de estrategias de inserción, la comprensión de las diferentes racionalidades, la articulación de diferentes espacios en el ámbito barrial, la participación en los espacios en las asambleas, consejos y las festividades, de la escucha activa, todo esto reforzado desde y con una actitud investigativa.

Este momento consiste en iniciar el conocimiento de dicho contexto particular a fin de establecer una ubicación profesional y una mirada estratégica de dicha ubicación. Y de ahí la importancia de trabajar desde un movimiento social recuperando las voces de los

⁹ El análisis de la intervención como campo problemático está centrado en la dinámica contradictoria que se genera en la relación sujeto-necesidad como expresión fundamental de la cuestión social.

GT 9 Territorio en Foco: intervenciones, producción de conocimiento, y acciones colectivas desde Villa Elvira, Partido de La Plata.

protagonistas, desde donde creemos que recuperar la historia refuerza la lucha por un presente diferente.

Producto de las reflexiones de nuestro proceso de inserción y en parte por una demanda implícita de las delegadas del Movimiento y, también, por cómo se fueron dando las dinámicas de las festividades y las diferentes actividades notamos que si bien hay un espacio físico (Plaza "Néstor del Sur") no existe un espacio creado por y para los/as niñas.

Es a partir de esta temática que nuestra línea de inserción se piensa a partir de "*re-construir*" un espacio de encuentro y recreación con los chicos/as del barrio. A partir de pensar talleres con diferentes dinámicas y temáticas que atraviesan la niñez. Estas actividades son llevadas a cabo con la finalidad de promover la reconstrucción de la identidad y la cultura de la comunidad a través de las perspectivas e imaginarios colectivos de los niños mediante herramientas lúdica- expresivas. Considerando que lo lúdico no implica solo un instrumento de encuentro o un "pasatiempo" sino una intervención que puede cargarse de sentido en la medida que se defina con claridad su horizonte (Carballeda. Alfredo)

Pensamos en la planificación de diferentes ejes temáticos para trabajar con los chicos del barrio, pensando a la misma desde la explicitación técnica de objetivos y actividades que viabilizan la intervención profesional. En este sentido la planificación se va modificando permanentemente en la medida que es un proceso que sigue los condicionamientos de una realidad en la que los actores complejizan la operatividad técnica de un proyecto, por lo tanto, es necesario evaluar frecuentemente las condiciones de esa operatividad (R. Pagaza. 1998)

Dicha planificación de actividades es pensada desde tres ejes temáticos: derechos, cultura e identidad y salud y medio ambiente. La fundamentación de la elección de estos ejes se basa en que cada una de estas temáticas atraviesan fuertemente el espacio barrial tanto objetiva como subjetivamente.

Pensando en trabajar una temática sobre "derechos" nos parece pertinente abordar esta temática porque, si bien creemos que los niños tienen conocimientos acerca de sus derechos estos no son llevados a un plano que atraviese la vida cotidiana. Con respecto a otro eje a trabajar de "cultura e identidad." Nos proponemos aportar a la reconstrucción y a la reafirmación de la cultura a través de la valorización de las perspectivas e imaginarios colectivos de los niños. El ultimo eje a trabajar es la temática

GT 9 Territorio en Foco: intervenciones, producción de conocimiento, y acciones colectivas desde Villa Elvira, Partido de La Plata.

de "salud y medio ambiente" consideramos que estas cuestiones están estrechamente relacionada entre si y que sería una medida interesante y productiva de abordar a través de información acerca de cuidar el medio que los rodea.

Corolario

Como mencionamos anteriormente, esta ponencia es producto de la reflexión acerca de nuestras prácticas en proceso y acerca de las líneas de trabajo que nos proponemos en nuestro proceso de formación. Tanto las reflexiones como las líneas de trabajo son instancias que se encuentran en construcción permanente considerando que estas no son cuestiones cerradas sino que están sujetas a la dinámica barrial que se encuentran en continuo cambio.

Con respecto a las líneas de trabajo vamos a estar articulando las actividades del cierre de la Mesa con compañeros de cuarto año de la carrera de Trabajo Social UNLP que vienen realizando sus prácticas en el espacio de la Mesa Barrial en conjunto con la coordinadora de Arte y Salud.

Otra "punta" abierta a este proceso de intervención en formación, es nuestra participación en un equipo de extensión al cual nuestra coordinadora de taller nos invita a participar. El mismo fue presentado en la convocatoria 2014¹⁰ de proyectos de extensión de la Secretaria de Políticas Universitarias de Nación. El proyecto está basado en la realización de una Revista Comunitaria que tiene como objetivo *Contribuir al fortalecimiento de la organización social potenciando recursos y estrategias comunicacionales comunitarias recuperando a través de la memoria colectiva, la historia barrial y del Movimiento Patria Grande*. Nuestro interés es participar el año que viene de estas actividades y enmarcar nuestro actual proceso en ese espacio, con el objetivo mayor de comenzar a formarnos también como extensionistas.

¹⁰ 22º Convocatoria de proyectos de extensión universitaria y vinculación comunitaria: "universidad, estado y territorio" 2014

GT 9 Territorio en Foco: intervenciones, producción de conocimiento, y acciones colectivas desde Villa Elvira, Partido de La Plata.

Bibliografía

Ameigeiras, Aldo: "el conurbano bonaerense: ocupación del espacio, trama sociocultural y pobreza". Ed San Pablo. Bs As. 1996

Aquin, Nora:" ¿Hacia una Reconceptualización conservadora en el Trabajo Social?"
Articulo en Revista ConCiencia Social Nueva Época. Año 3, Nº 3, Publicación de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 2001.

Carballeda J, Alfredo. "La intervención en lo social" cap 5. ed. Paidos. Bs As.

R. Pagaza Margarita. Una perspectiva teorica metodológica de la intervención en trabajo
social. Cap IV y V. Espacio Editorial. Bs As. 1998.

R. Pagaza Margarita: "La intervención profesional en relación a la cuestión social": el caso
del trabajo social , Introducción y cap. IV. Editorial Espacio. 2001.

IX JIDEEP
Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional.
2 y 3 de octubre de 2014
Facultad de Trabajo Social, UNLP.

GT 9. "Territorio en foco: intervenciones, producción de conocimiento, y acciones colectivas desde Villa Elvira, Partido de La Plata."

Circuitos y lógicas territoriales en jóvenes con inclusión desfavorable en Barrio
Aeropuerto (Villa Elvira, La Plata).

Mariana Chaves

chavesmarian@gmail.com

CONICET-Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad, Facultad de Trabajo Social,
UNLP / Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP / UNTREF

Esta presentación contiene parte de los resultados de una investigación titulada "Vida cotidiana de jóvenes en la ciudad: pobreza, desigualdad y experiencias urbanas", proyecto individual como investigadora de CONICET que articula con dos proyectos colectivos que dirijo y un subsidio PIP-CONICET.¹ El objetivo general de ese proyecto mayor es analizar y comprender condiciones de vida de jóvenes en la pobreza. Interesa el punto de vista del actor juvenil en el análisis de la desigualdad, de su participación en la cultura y en la sociedad, así como el conocimiento del escenario que lo hace posible y el procesamiento sociocultural de la condición juvenil y de la desigualdad.

El objetivo específico para este recorte fue analizar lógicas territoriales a partir de circuitos de actores juveniles que residen en un barrio del área suburbana sur de la ciudad de La Plata. El estudio está centrado en las prácticas de uso, apropiación y significación de las y los jóvenes sobre todos los espacios que ellos/as ocupen y/o transitan. En coherencia con el enfoque relacional adoptado se toman las interacciones con otros actores sociales (personas de otros grupos de edad, estado, medios de comunicación, entre otros) y las significaciones mutuas que construyen.

¹ 1) Proyecto 11/T067 "Disputas en el espacio público: cultura, política y desigualdades socio-urbanas" Programa de Incentivos a la investigación. Facultad de Trabajo Social, UNLP. Co-director: Ramiro Segura. 2) Proyecto 32/0032 "Experiencias de vida juveniles y fronteras sociales en espacios educativos, de salud y barriales en AMBA (CABA, Norte y Oeste) y Gran La Plata". Programa de Incentivos a la investigación UNTREF. Co-director: Sebastián Fuentes. 3) Proyecto 11220120100151CO PIP CONICET "Ciudad y desigualdad social: análisis comparativo de experiencias urbanas en Argentina".

Como resultado de la investigación hasta el momento he podido sistematizar la participación de los y las jóvenes en distintos ámbitos de su vida², interrogo aquí esos datos con la pregunta acerca de la experiencia juvenil de la ciudad y de la desigualdad. Se dialoga con investigaciones publicadas en los últimos años sobre jóvenes de sectores populares, articulando categorías, sumando preguntas e hipótesis y comparando contextos e interpretaciones con otros autores (Miguez, 2008; Saraví, 2009; Previtali, 2011; Saintout, 2011; Silba, 2011; Auyero y Berti, 2013; Di Leo y Camarotti, 2013; Hernández, Cingolani y Chaves, 2014).

Estoy utilizando el término circuito juvenil para nombrar, no sólo las prácticas de ocio como ha sido clásico en el uso del término³ (Magnani, 2002, 2005; Chaves, 2010), sino que incluyo todos los recorridos realizados por las y los jóvenes, en búsqueda y uso de todo tipo de equipamiento donde realizan alguna parte de su vida cotidiana (centro de salud, escuela, lugar de trabajo, comercio, boliche, esquina, local de ong, entre otros). La reconstrucción de todos los recorridos en un circuito permite mapear y analizar las distintas intensidades de uso (por asiduidad -el tiempo-), escalas geográficas (por desplazamientos -el espacio-), sentidos otorgados (significaciones, afectividad) e interacciones (con quiénes, haciendo qué, cómo y sobre qué categorías se organizaba la relación).

El análisis de las categorías y la desigualdad categorial⁴ lo realizo con baseo en la obra de Charles Tilly *La desigualdad persistente*, donde indica que "Como todas las relaciones sociales implican desigualdades pasajeras y fluctuantes, nos concentraremos en las desigualdades *persistentes*, las que perduran de una interacción social a la siguiente, con especial atención a las que persisten a lo largo de

² Para la caracterización de los ámbitos retomo los conceptos de Ulf Hannerz (1993) quien formula las nociones de: "repertorio de papeles" para dar cuenta de los tipos de participaciones situacionales e intencionadas que realizan las personas durante su vida, e "inventario de papeles" para referir a la totalidad de tipos de participaciones que se presentan entre miembros de una comunidad o una sociedad. Ambos conceptos le permitieron realizar para el caso de la ciudad occidental moderna una distinción entre cinco dominios o ámbitos, cada uno de los cuales contiene numerosos papeles: 1) doméstico y de parentesco; 2) de aprovisionamiento; 3) de recreación; 4) de vecindad y 5) de tránsito. El uso que realizo del término ámbito también encuentra semejanza para su interpretación con el uso en Charles Tilly (2000) como ámbitos organizacionales.

³ Circuito, se trata de una categoría que describe el ejercicio de una práctica o una oferta de determinado servicio por medio de establecimientos, equipamientos y espacios que no mantienen entre sí una relación de contigüidad espacial; es reconocido en su conjunto por los usuarios habituales. La noción de circuito también designa un uso del espacio y de los equipamientos urbanos -posibilitando, por consiguiente, el ejercicio de la sociabilidad por medio de encuentros, comunicación, manejo de códigos-, pero de manera más independiente con respecto al espacio sin estar atado a la contigüidad, como ocurre en la mancha o en el pedazo. Pero el circuito tiene, igualmente, existencia objetiva y observable: puede ser identificado, descripto y localizado. (2005:178-179 Traducción propia).

⁴ "Las categorías pareadas y desiguales, consistentes en relaciones asimétricas a través de una línea divisoria socialmente reconocida (y habitualmente incompleta), se reiteran en una amplia variedad de situaciones, y su efecto corriente es la exclusión desigual de cada red de los recursos controlados por la otra." (Tilly, 2000:22).

toda una carrera, una vida y una historia organizacional" (2000:20). Además enfoca en "pares distintivamente circunscriptos" (2000:20), es decir categorías limitadas. Su argumento central es que "las grandes y significativas desigualdades en las ventajas de que gozan los seres humanos corresponden principalmente a diferencias categoriales como blanco/negro, varón/mujer, ciudadano/extranjero o musulmán/judío más que a diferencias individuales en atributos, inclinaciones o desempeños" (2000:21). Y continúa "La desigualdad persistente entre categorías surge porque las personas que controlan el acceso a recursos productores de valor resuelven problemas organizacionales acuciantes por medio de distinciones categoriales. Inadvertidamente o no, establecen sistemas de cierre, exclusión y control sociales." (2000:21).

Con la información recabada organicé los datos de recorridos de los y las jóvenes en torno a nueve temas que organizan recorridos urbanos intra y extra barriales: familia, escuela, trabajo, recreación, cortejo, compras, otras agencias del estado, política (partidos y movimientos sociales)⁵. El tema funciona como el organizador de la práctica, es decir, es por lo que me muevo a usar el servicio y/o equipamiento, pero no como motivación de la voluntad sino como interacción social necesaria para la realización. En cada tema a su vez he ido apuntando procesos sociales estructurales ya conocidos como reproductores de desigualdad, o en términos de Tilly, ámbitos organizacionales que se institucionalizan a partir de desigualdades categoriales.

Todos los temas están atravesados además por los procesos de una ciudad desigual, se puede particularizar en:

- a. Infraestructura, espacio público y equipamientos culturales y recreativos desigualmente distribuidos y equipados.
- b. La imposibilidad del anonimato
- c. Barreras de acceso: plata, estilo y fenotipo

	Tema	Circuitos (el punto de partida siempre es la vivienda en el barrio, lo que se coloca en la tabla es la ubicación del equipamiento a usar -el punto de llegada-)	Procesos sociales de los que es parte (algunos, y ver agregado al final)
I	Familia-parentesco	1.dentro del barrio 2.entre barrios periurbanos 3. entre barrio - ciudad en la provincia de origen familiar	a. Segregación urbana b. Áreas de relegación
II	Trabajo	1.dentro del barrio.	a. Estrategias de

⁵ La clasificación es provisoria en tanto se trata de una tipología analítica para poder avanzar en la comprensión.

	mercantilizado	2.en otras partes de la ciudad 3.en ciudades donde se encuentran parientes	reproducción familiar. b. Trabajo no registrado (sin beneficios, ni acceso a derechos y mal pago) c. Capacidades desvalorizadas: fuerza de trabajo "a puro cuerpo". d. Explotación urbana.
III	Escuela	1. dentro del barrio 2. en otro barrio pero de zona periurbana 3. en el casco fundacional (pero no centro) 4. en el centro	a. Sistema educativo segmentado b.inclusión desfavorable c. La escuela del malestar
IV	Recreativos	1.dentro del barrio 2.en el centro (bar, pub, estadio) 3.en zona de discotecas (zona norte periurbana) 4.en el rio	a. Industria cultural b. Circuitos culturales por género y/o estilos a. Estilos culturales
V	Compras (alimento y vestimenta)	1. dentro del barrio (particularidad de centro comercial "feria paraguaya") 2. en alguno de los centros comerciales de la ciudad (calle 12, diag. 80 y calle 8)	a. Circuito comercial local b. "la piratería", doble marca, imitación.
IV	Cortejo	1. dentro del barrio 2. entre barrios contiguos 3. en cercanía a la escuela 4. en salida nocturna (centro o zona norte)	a. circuitos nocturnos b. cambios y continuidades en los roles masculinos y femeninos en las practicas de cortejo c. iniciación en prácticas sexuales d. heteronormatividad y otras sexualidades
VIII	Otras agencias del estado (las restantes políticas públicas)	1. dentro del barrio 2. dentro de la delegación municipal 3.. en el casco fundacional (pero no centro -caso hospitales-) 4. en el centro	a. Políticas públicas b. inclusión desfavorable
IX	Política (partidos políticos y movimientos sociales)	1. dentro del barrio 2. al centro 3. a Buenos Aires	a. "El regreso de la política" b. Partidos y gobierno
VII	Organizaciones	1. dentro del barrio	a. Tercerización de la política

	de la sociedad civil	2. al centro	pública b. ONG, dificultades económicas y profesionales

La sistematización en proceso de los datos sobre circuitos, y su análisis, resultó en una identificación de lo que había en común entre las situaciones, entre los jóvenes y las relaciones categoriales puestas en acto. Pero también identificamos diferencias al interior del grupo estudiado en relación a: los capitales existentes, las relaciones categoriales en las que participaban, y las disposiciones puestas en juego en la interacción, tanto por parte de ellos como de los otros agentes sociales con los que interactuaban. Esto es una diferenciación intracohorte e intra segmento de clase.⁶

Pero además la comparación con circuitos de jóvenes de otros sectores sociales, de los cuales tenemos información por investigaciones previas (Chaves, 2010, y Chaves y Segura, 2014 en prensa) dan como resultado una diferencia intracohorte organizada en torno a la desigualdad en el acceso y disfrute de los equipamientos y servicios que se prestan. El grupo estudiado se ubica en una posición muy desfavorable en relación a otros jóvenes del mismo contexto histórico, del mismo país, de la misma ciudad y, en este caso, del mismo barrio. La diferenciación intracohorte viene siendo destacada por varios autores (Saraví, 2009)⁷, por un lado porque es resultado de sus investigaciones, por otro porque sería de gran importancia que los estudios sobre juventud desde la perspectiva de la transición, y principalmente los de base sociodemográfica, revisen cómo construyen sus grupos juveniles a partir de recortes etarios creando visiones homogeneizantes de la juventud.

La tercera diferenciación es la que resulta de la comparación con otros grupos de edad. También organizada por una relación de desigualdad entre los grupos. Resulta interesante ver cómo al comparar con grupos de edad mayores -en edad y en capitales., los y las jóvenes sujetos de este estudio, están ubicados en una posición de desventajas. Pero en la comparación con los grupos de edad más pequeños y más grandes de su mismo sector social (capitales semejantes), su posición es más favorable a ellos en cuanto a la escala del circuito y a la diversidad de equipamientos y servicios utilizados. En igualdad de sector de clase, su posición en el sistema de edad

⁶ Este resultado ejemplifica uno de los planteos de Pierre Rosanvallon en relación a la transformación de la naturaleza de las desigualdades "A las desigualdades tradicionales, entre categorías, en efecto se superpusieron las desigualdades dentro de las categorías, aquellas que resultan de la dispersión de las situaciones internas a un grupo determinado (así, hay una brecha mucho mayor entre los diferentes directivos que entre la media de los directivos y la de los obreros)" (2012:23).

⁷ Como explica Gonzalo Saraví "no solo pueden encadenarse riesgos y desventajas, sino también reforzarse las fortalezas y acrecentarse las ventajas. La desigualdad inicial, en términos de experiencias positivas o negativas generadoras de ventajas o desventajas, se recrea (en) y condiciona las trayectorias futuras, y en ciertas ocasiones puede reproducirse de manera creciente a lo largo del curso de vida" (2009:30).

resulta más ventajosa para recorrer más puntos del barrio y la ciudad en comparación con sus abuelos, padres y hermanos más pequeños. Varios de ellos poseen una autonomía de desplazamiento y una asiduidad y diversidad de espacios mayor que la de sus padres en la actualidad.

A partir de lo expuesto se pretendió avanzar en el reconocimiento de elementos que participan en la construcción (funcionamiento, estructuración) de las lógicas territoriales. Con este último término intento nombrar las lógicas simbólicas de organización de lo territorial por parte de los actores.

Bibliografía

Auyero, Javier y Berti, Maria Fernanda. (2013).

. Buenos Aires: Katz.

Chaves, Mariana. (2010) *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*. Buenos Aires: Espacio.

Chaves, Mariana (2014) "Haciendo trámites con los pibes y las familias: barreras de acceso y micropolíticas públicas" en *Escenarios*, 21: (en prensa).

Chaves, Mariana y Segura, Ramiro (coords.) (2014 en prensa) *Hacerse un lugar. Prácticas, circuitos y trayectorias juveniles en ámbitos urbanos*. Buenos Aires: Biblos.

Di Leo, Pablo y Camarotti, Ana Clara (eds) (2013)

. Buenos Aires: Biblos.

Hannerz, Ulf (1993). *Exploración de la ciudad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Hernandez, Celeste, Cingolani, Josefina y Chaves, Mariana (2014 en prensa) "Espacios con edades: el barrio y la pobreza desde los niños/as y jóvenes" en Chaves, M. y Segura, R. (coords.) *Hacerse un lugar. Prácticas, circuitos y trayectorias juveniles en ámbitos urbanos*. Buenos Aires: Biblos.

Magnani, Jose G. (2002), "De perto e de dentro: notas para uma etnografia urbana". *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 17 (49): 11-29.

Magnani, Jose G. (2005) "Os circuitos dos jovens urbanos" *Tempo Social, revista de sociologia da USP*, v. 17, n. 2: 173-205.

Miguez, Daniel (2008) *Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Buenos Aires: Biblos.

Previtali, María Elena (2011) *Andar en la calle y rescatarse. Una etnografía sobre jóvenes, familias y violencias en Villa El Nailon-Córdoba*. Tesis de Maestría en Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Inédita.

Saintout, Florencia (2011) "Ni siquiera pibas chorras" en Elizalde, S. *Jóvenes en cuestión. Configuraciones de género y sexualidad en la cultura*. Buenos Aires: Biblos.

Saraví, Gonzalo (2009)

México, D.F: CIESAS.

Silba, Malvina (2011) *Vidas plebeyas: cumbia, baile y aguante en jóvenes del Conurbano Bonaerense*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad Ciencias Sociales, UBA. Inédita.

Tilly, Charles (2000). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: Manantial.

**IX JIDEEP. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata.
Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional.
“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la
sociedad argentina contemporánea”.**

**GT 9. “Territorio en foco: intervenciones, producción de conocimiento, y
acciones colectivas desde Villa Elvira, Partido de La Plata.”**

Coordinación GT9: Lic. María Eugenia Castaño y Lic. María Celeste Hernández

Mail: jornadajideep@gmail.com - mcelestehernandez@gmail.com

Resumen:

**El acceso a la identificación estatal de migrantes de países limítrofes.
Reflexiones sobre una experiencia de intervención.**

D´ Amico, Victoria

FaHCE- UNLP

victoriadamico@gmail.com

Díaz, Candela

FaHCE- UNLP

candelavictoriadiaz@yahoo.com.ar

Pinedo, Jerónimo

FaHCE- UNLP

jpinedo1137@gmail.com

La ponencia presenta el recorrido extensionista del Proyecto de Extensión “Identidad: La diferencia entre tener un derecho y poder ejercerlo”, ejecutado desde el año 2010 en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata. El propósito es recuperar la experiencia de trabajo territorial conjunta del equipo extensionista con la organización CTA-Patria Grande y su grupo de promotoras territoriales en un barrio de Villa Elvira, haciendo hincapié en el proceso de la organización colectiva para la efectivización del acceso al derecho a la identidad de migrantes paraguayos en la ciudad de La Plata.

A lo largo de la intervención del proyecto se abordaron los aspectos problemáticos del derecho a la identidad que afectan a distintos sectores desfavorecidos, específicamente grupos de bajos ingresos migrantes.

A partir del marco habilitador de Derechos que estableció la “nueva” ley de migraciones, y de la demanda de la organización Movimiento Nacional Patria Grande ubicado en el Barrio Villa Elvira de la Ciudad de La Plata (CTA), el proyecto se centró en garantizar que el avance normativo se traduzca en el acceso efectivo del derecho a la identidad para los migrantes de Paraguay, radicados en Villa Elvira, integrantes de la Organización CTA Patria Grande.

En este sentido, hemos trabajado con el objetivo de generar una mayor visibilidad de la temática como problemática colectiva y una exigibilidad en la implementación del derecho a la identidad. Esta tarea la hemos realizado a partir de dos ejes articulados: por un lado, el acompañamiento y fortalecimiento de las organizaciones populares a través de estrategias de socialización de la información en lo que refiere a los procedimientos y recursos disponibles para el acceso a la documentación; el acompañamiento de espacios territoriales de promoción de derechos; y la creación de espacios de expresión artística y cultural (eje territorial). Por otro lado, hemos trabajado a nivel institucional facilitando instancias de diálogo y articulaciones entre las organizaciones y las diferentes instancias del Estado (municipal, provincial y nacional) que intervienen en la certificación de la documentación (eje institucional).

Asimismo, se trabajó en la formación de agentes multiplicadores de la comunidad (Promotores Comunitarios), con el fin de promover la articulación entre instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y los destinatarios del proyecto.

El proyecto en su desarrollo ha tenido como punto de horizonte la habilitación, al interior de las comunidades, de espacios de comunicación y socialización de problemas y experiencias con el fin de trascender su vivencia como infortunio individual para alcanzar la posibilidad de proyectar soluciones colectivas. Esta ponencia recuperará los objetivos que el proyecto se propuso inicialmente, mostrando cómo se han modificado a partir de la construcción territorial de la temática de la identidad como una problemática colectiva.

Así también buscará compartir la metodología de implementación llevada a cabo desde la extensión que permitió conjugar espacios para la docencia y la investigación. El proyecto desarrolló la metodología de investigación-acción por medio

de la cual estudiantes, profesores e investigadores de la Universidad se propusieron a través de la extensión universitaria, utilizar los saberes y prácticas propias de la institución que los alberga, para colaborar en la visibilización de los problemas y experiencias de las organizaciones sociales con que el proyecto trabajó y al mismo tiempo, aportó en la construcción de herramientas de demanda, organización y articulación de soluciones colectivas. De este modo, la ponencia aportará marcos de debates para el trabajo interdisciplinario entre los estudiantes de la Universidad y los grupos receptores.

Por su parte, la experiencia llevada a cabo por el equipo de extensión identidad y las promotoras territoriales del Movimiento Patria Grande (CTA) de Villa Elvira ha contribuido a generar un espacio de articulación entre todos los organismos, tanto estatales como de las organizaciones sociales involucrados en el proyecto, para la resolución de las demandas vinculadas a la problemática en torno a la documentación. Ello ha posibilitado que se dimensione la problemática acerca de la falta de documentación por parte de la comunidad en general y de los organismos públicos intervinientes.

Por último, resulta de interés para el equipo aportar al debate en relación al ejercicio profesional y los modos de extensión, la metodología de investigación-acción implementada que permitió, al mismo tiempo que se generaba la construcción de los lazos sociales que posibilitaron la intervención territorial, que se produjeran materiales informativos de manera coordinada y participativa para ser difundidos en la comunidad y en los medios de comunicación de la zona. La metodología implementada consistió principalmente en talleres de formación, información y difusión. En los mismos, participaron tanto el equipo interdisciplinario como los destinatarios.

En sentido, el trabajo extensionista ha permitido la conformación de un grupo de personas de la propia comunidad, en las herramientas y procedimientos legales para las gestiones administrativas en torno a la documentación, contribuyendo al fortalecimiento de la organización comunitaria.

Ello habilitó un campo de oportunidad para que, como consecuencia del trabajo en el campo y la interdisciplinariedad, los integrantes del Proyecto y estudiantes o docentes ajenos a este, vean a la Extensión como un compromiso de la Universidad con la comunidad de la que esta forma parte.

Por otra parte, se registraron cada una de las acciones realizadas así como se generaron relatos de vida de la comunidad destinataria, para obtener una reconstrucción de la historia de las organizaciones, que posibilitara su replicabilidad al

darle difusión en las diferentes Jornadas, en los talleres y en los encuentros regionales realizados en el ámbito de la Facultad y de la Universidad.

La metodología anteriormente mencionada de investigación-acción posibilitó conjugar en el desarrollo de su intervención territorial el ejercicio de la docencia y de la investigación, así como de la extensión. Esta ponencia buscará describir y analizar el marco de intervención del trabajo extensionista en el acceso a derechos, a partir de los registros y producción de materiales que el proyecto ha generado, tanto documentos escritos (un Manual) como El primer Encuentro Regional del Derecho a la Identidad, las diversas jornadas de debate y talleres de capacitación realizados en forma conjunta entre el equipo de extensión y las promotoras territoriales del Mov. Patria Grande en Villa Elvira.

En este sentido, entendiendo que las presentes jornadas pretenden abrir el debate y compartir la constitución de un espacio tanto para difundir experiencias y resultados así como para intercambiar perspectivas y posiciones respecto a estos procesos, el proyecto identidad intentará abordar este espacio reflexionando sobre los marcos de intervención y los modos de llevarla a cabo desde el punto de partida del propio quehacer cotidiano de los docentes, extensionistas, investigadores y profesionales que integran el Equipo.

BIBLIOGRAFÍA

- Bourdieu, Pierre. (1997) Capital cultural, escuela y espacio social. Siglo veintiuno editores.
- Brubaker, Rogers y Cooper, Frederick; (2001) "Más allá de 'identidad'" en: Apuntes de Investigación del CECyP, N° 7, Bs. As.
- Giménez Gilberto. La cultura como identidad y la identidad como cultura. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. vinculacion.conaculta.gob.mx/capacitacioncultural/b_virtual/tercer/1.pdf
- Giménez Gilberto. (1997) Materiales para una teoría de las identidades sociales. Instituto de investigaciones sociales de la UNAM.
- Merklen Denis. (Mayo-junio 1997) Organización comunitaria y Práctica política. Las ocupaciones de tierras en el conurbano de Buenos Aires. Artículo, parte de una tesis doctoral, presentado en el Congreso LASA. Abril 1997. En Nueva Sociedad N°149.
- Merklen Denis. (2005) Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática 1ª ed, Gorla, Argentina.

- Merklen Denis. (2004) Sobre la base territorial de la movilización popular y sobre sus huellas en la acción. Trabajo presentado en el Atelier Argentine, abril 1997, organizado por el CEPREMAP en L'Ecole Normale Supérieure de Paris. En Laboratorio/n line. Revista de estudios sobre Cambio social. Año IV. Número 16. Argentina.
- Svampa, Maristella (ed.); (2000) Desde abajo. La transformación de las identidades sociales, Biblos, Bs. As.
- Svampa, Maristella (ed); (2005) "La Sociedad Excluyente: la Argentina bajo el signo del neoliberalismo".
- Tilly, Charles. (2000) La desigualdad persistente. Manantial. Argentina.

EJE TEMÁTICO TERRITORIO

Grupo de trabajo 9: “Territorio en foco: intervenciones, producción de conocimiento, y acciones colectivas desde Villa Elvira, Partido de La Plata”

Autores:

- Mariano Andres Virues Hoffmann (Facultad de Trabajo Social)
- Juan Genaro Virues Hoffmann (Facultad de Periodismo y Comunicación Social)
- Magdalena Presa (Facultad de Periodismo y Comunicación Social)
- Wilfredo Onésimo Torres (Facultad de Periodismo y Comunicación Social)
- Patricio Gargaglione Kriss (Facultad de Periodismo y Comunicación Social)
- Melina Picart (Facultad de Periodismo y Comunicación Social)
- Agustina Villalba (Facultad de Periodismo y Comunicación Social)
- María Preuss (Facultad de Periodismo y Comunicación Social)
- Nicolás Martínez (Facultad de Periodismo y Comunicación Social)
- Jonathan Pender (Facultad de Periodismo y Comunicación Social)
- Belen Valenzuela (Facultad de Periodismo y Comunicación Social)
- Maria Eugenia Damus (Facultad de Periodismo y Comunicación Social)
- Sabrina Dlugokinski (Facultad de Arquitectura y Urbanismo)
- Julia Franceschini (Facultad de Periodismo y Comunicación Social)
- Romina Verenice (Facultad de Periodismo y Comunicación Social)
- Cristian Meza (Facultad de Periodismo y Comunicación Social)
- Eva Arací Lanús (Facultad de Bellas Artes)

Universidad y organizaciones sociales en relación a los procesos de organización popular

A partir del hecho ocurrido el pasado 2 de abril de 2013 y a modo de profundización de los procesos de organización territorial que se venían llevando adelante en el barrio de Villa Elvira, específicamente en la Unidad Básica ubicada en 7 y 629, se comenzó a trabajar desde la Facultad de Periodismo y Comunicación Social en articulación con la Juventud Peronista (JP/BA) y otros jóvenes provenientes de distintos espacios institucionales tales como, Facultad de Trabajo Social, Facultad de Arquitectura y la Facultad de Bellas Artes, para facilitar la llegada del Estado Nacional a barrios marginales que no son reconocidos como tales por el Municipio de la Ciudad de La Plata.

Además se llevó adelante la generación de una red de relación con las distintas políticas públicas y sociales que se estaban ejecutando en esos lugares, impulsando la participación de jóvenes de escuelas secundarias, Plan de Finalización de Estudios

Secundarios y Primarios (FinES) y en articulación con el Instituto Nacional de Economía Social y Solidaria (INAES) para la conformación de cooperativas de trabajo, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Asignación Universal por Hijo (AUH) y programas como Impulsores de tu país para vos, Yo Mamá, Emprendedoras con Vocación Argentina (EVA), Jóvenes con más y mejor trabajo. Así como, también, trabajando en conjunto con espacios de promoción cultural como tecnopolis y turismo social.

Éstas son algunas de las herramientas que el Estado Nacional generó a partir del 2003 con el cambio de paradigma y en respuesta a las demandas que la sociedad argentina venía realizando a los gobiernos neoliberales que llevaron adelante las políticas de ajuste a sectores como educación, salud, empleo, seguridad social, vivienda, industria nacional y soberanía energética, entre otros.

La Universidad

En este contexto es que, en el proceso de construcción de una universidad pública y popular, en debate a partir de la problematización de la Ley de Educación Superior, entendemos que la universidad tiene que cumplir no sólo un rol de formación académica para un sector de la sociedad en particular si no que, por el contrario, debe poder construir conocimiento desde las prácticas, costumbres, necesidades y deseos de las comunidades.

En este sentido, vemos esta construcción desde dos dimensiones. En primer lugar, garantizar el acceso a aquellos y aquellas vecinas que aún no han logrado ingresar al circuito universitario por desconocer los derechos que brinda el Estado Nacional. Y, en segundo lugar, planteamos la importancia de las prácticas en territorios para formarnos como profesionales con compromiso social y generar así transformaciones profundas que acorten las brechas de desigualdad y construyan paradigmas teórico-prácticos a partir de nuestras raíces, a partir de nuestra cultura. Esto es fundamental al momento de pensarnos como sociedad debido a que nos permite legitimar esos otros saberes que esconde el poder hegemónico, nos permite conocer al otro, entenderlo y construir articuladamente. Este pensar la universidad nos permite conocer otra forma de mirar al mundo y de construir una patria más justa, libre y soberana.

Es a partir de lo dicho que entendemos fundamental articular de manera interdisciplinaria las distintas facultades a través de la extensión universitaria para poder,

de esa manera, abarcar las problemáticas que se vivencian cotidianamente en los barrios de manera integral.

Es así que se fortalece la formación profesional de los estudiantes involucrados, tanto por los saberes que pueden aportar las distintas disciplinas como también, y fundamentalmente, por la construcción de conocimiento y el intercambio de saberes con las vecinas y vecinos que participan en los procesos de organización popular impulsados y/o profundizados a partir de la inserción de la universidad en los territorios.

Una de las herramientas para generar la inserción mencionada son los proyectos de extensión, a los cuales nosotros entendemos como disparadores de nuevas políticas públicas y, también, como puentes entre las necesidades de los barrios y las políticas sociales existentes que, por distintas razones que nos exceden, no son ejecutadas por el estado municipal.

Además, los espacios generados por los proyectos de extensión constituyen una instancia de formación tanto para docentes, estudiantes e investigadores para que, de esa manera, puedan poner en tensión las herramientas teóricas con la realidad viva de los territorios. Así como también producen las condiciones para que la universidad sea visualizada en los distintos lugares, con la intención de que quienes participan en estos procesos puedan entender a la universidad como propia. Acercando así la unidad académica a los barrios y apuntando a formar a los futuros profesionales que, rompiendo con la concepción de una universidad elitista que buscan sostener los sectores del poder hegemónico, van a surgir a partir de la consolidación del proyecto de universidad popular, inclusiva, democrática y con un fuerte compromiso social que se está llevando adelante.

Las prácticas en el territorio

A partir de lo postulado anteriormente, nos es necesario nombrar algunos de los proyectos que llevamos adelante en distintos territorios de Villa Elvira y Arana, a modo de antecedentes de la articulación teórico-práctica llevada a cabo por estudiantes de la Universidad en distintos barrios de la ciudad de La Plata.

En primer lugar, podemos mencionar el proyecto “Expresión Artística Musical”, ejecutado en el territorio de Villa Elvira (7 y 629). Esta actividad fue un espacio de contención para las y los jóvenes de esa comunidad y en donde, además, lograron encontrarse, conocerse y organizarse en un contexto en el que la juventud tiene un rol

sumamente protagónico en cuanto a las prácticas y decisiones políticas y sociales de nuestra nación. Esta iniciativa buscó fortalecer y construir valores sociales que sean el insumo necesario para la gestión de prácticas solidarias, transformadoras, autogestionadas, holísticas, reflexivas con el entorno, que prioricen lo local y que se desarrollen desde la diversidad de miradas.

En este sentido, pensamos en la conformación de un equipo de trabajo integrado por docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata (Facultad de Periodismo y Comunicación Social y Facultad de Bellas Artes) y por jóvenes del barrio, que desarrollen sus acciones desde dos líneas de trabajo: Por un lado, promoción de procesos de expresión artística y cultural tales como festivales de música, talleres de arte y festejo de fiestas populares donde compartir lo aprendido en los talleres de expresión musical. Y por el otro, la realización de talleres de expresión musical que vengan a reforzar el proyecto de batucada barrial que desde el grupo de jóvenes del barrio se viene sosteniendo desde hace cuatro años.

En segundo lugar, llevamos adelante el proyecto “Mapas de Aldeas Comunicacionales”. Éste surgió a partir de las problemáticas que generó y visibilizó la emergencia hídrica ocurrida en La Plata en abril del 2013. La propuesta consiste en la realización de talleres con las y los vecinos de territorios de la ciudad en donde estudiantes y vecinos puedan realizar un propio diagnóstico de su barrio y construir así un mapa de la comunidad que dé cuenta no sólo de las dimensiones geográficas sino también los espacios de encuentro, los flujos de comunicación que allí circulan, los valores subjetivos de la gente y su potencial de desarrollo. Esto tiene que ver con que, aquellos territorios que no son reconocidos por el estado municipal, puedan mostrar su realidad, contar cómo es su comunidad y multiplicar sus relatos a partir de sus propias voces y experiencias.

Por último, el proyecto “Periodismo Barrial”, es una propuesta pedagógica que propone que las y los niños puedan relatar a modo de noticias gráficas, radiales y audiovisuales aquellos hechos que suceden en sus barrios y que los grandes medios de comunicación no muestran. De este modo, se persigue que se construyan colectivos de comunicación popular.

Articulación con otras organizaciones

Para garantizar la sostenibilidad de estos procesos, es necesario articular con las organizaciones sociales que se encuentran ancladas en los propios territorios ya que son quienes se relacionan con las y los vecinos en el cotidiano y que tienen además un diagnóstico de esa comunidad (deseos, potencialidades, problemáticas y necesidades). También son las que cuentan con un espacio físico reconocido por las y los vecinos y en donde pueden realizarse las actividades que proponemos y las articulan con las políticas públicas del Estado Nacional. Es por esto que, además, no podemos ver la militancia política territorial como algo ajeno a las prácticas extensionistas.

El territorio y su contexto

A los barrios Alegre, Joelito y La Armonía se llegó a partir de las inundaciones, en abril de 2013. En cada barrio se comenzó a construir a partir de un proceso similar, uno de los vecinos -Luján (Cantera), Rita (Joelito) y Rosa (La Armonía)- nos abrió las puertas de su casa, en donde comenzaron los operativos de ayuda a los inundados.

En esos tiempos se hizo entrega de mercadería, productos de limpieza, ropa y operativos de Anses, DNI, salud, vacunación de animales, limpieza y zanjeo.

Una vez resuelta la emergencia se comenzó a recorrer los barrios y cada una de las casas de los vecinos, se realizó un mapeo y estado de situación para conocer su realidad en mayor profundidad. Las problemáticas comunes son muy similares: problemas con el acceso a la tierra y a la vivienda, falta de agua, luz y el mal estado de las calles de acceso a estos lugares.

En junio de 2014 se presentaron en el Concejo Deliberante seis proyectos de resolución para la pedir alumbrado público, recolección de residuos y mejoramiento de calles de La Cantera y El Joelito.

En los tres barrios desde 2013 se vienen realizando diversas actividades recreativas y de formación con chicos y adultos del barrio, que han permitido estrechar lazos de compañerismo y confianza, tanto los vecinos entre sí, como con los militantes (muchos de los cuales son estudiantes extensionistas).

Actualmente hay actividades fijas como encuentros de apoyo escolar (dos veces por semana), talleres de periodismo barrial para niñas y niños y los fines de semana se

realizan reuniones con los vecinos para abordar las diversas problemáticas de cada barrio en particular.

Barrio Alegre (La Cantera)

La Cantera abarca desde las calles 609 hasta 615, de 121 a 124. En el interior del barrio existe una marcada división entre quienes forman parte del “Barrio Alegre”, un asentamiento de 84 familias paraguayas, y las más de 100 familias argentinas que están ubicadas del otro lado del lugar.

Los principales procesos que hemos llevado a cabo junto a los vecinos del Barrio Alegre fueron la expropiación de las tierras en septiembre de 2013 y la conexión de agua que se inauguró el sábado 19 de julio de 2014.

Problemática del agua

Las 84 familias del Barrio Alegre vivían con un gran problema de acceso al agua, ya que la conexión de la red sólo llega hasta la esquina de 122 y 613 bis y prácticamente sin presión. Desde allí, cada vecino recolecta desde hace años agua corriente que cargan en tachos plásticos para llevar a sus casas (esta secuencia se suele repetir varias veces por día, y muchos de los vecinos viven a más de 400 metros del lugar).

A partir de conocer esta realidad, se tomó la iniciativa de escribir un Proyecto de Voluntario de la convocatoria “La Patria es el Otro” en el que se planteó la necesidad de realizar una cisterna de agua en el barrio.

La aprobación de ese proyecto permitió aportar dinero a los vecinos para la construcción de la cisterna, la torre en la que están ubicados los tanques de agua y el pozo con una bomba sumergible para la extracción de agua potable. Luego entre los vecinos y la JPBA se juntó el dinero necesario para la compra de 2 tanques de agua y la manguera para la distribución de la misma.

Proceso de expropiación de las tierras

Luego de la tragedia del 2 de abril de 2013, 84 familias del Barrio Alegre recibieron una notificación de desalojo que les requería abandonar los terrenos que habían comprado de buena fe hacía varios meses o años, según los casos. Ante esta realidad los compañeros de la JPBA, Abogados por la Justicia Social (AJUS), Patria Grande y los vecinos

comenzaron a organizarse para encauzar un modo de acción conjunto que permita dar solución a todas las familias del barrio.

Tras varios meses de organización y articulación con compañeros, el jueves 21 de noviembre se aprobó en la Cámara de Diputados la expropiación de los terrenos.

El proceso de ley de expropiación estuvo encabezado por la diputada Fernanda Raverta, quien recibió a muchos de los vecinos y se hizo eco de su justo reclamo.

El Joelito

El Joelito abarca desde las calles 609 a 615 y desde 4 a 116 bis. Es un barrio que el que hay más de 300 familias que están afrontando un pedido de desalojo.

A partir de septiembre de 2013 los compañeros de JPBA en conjunto con Facilitadores Jurídicos por la Inclusión de la Facultad de Derecho de la UNLP y AJUS comenzaron a realizar con los vecinos diversas reuniones de organización para llevar a cabo una acción conjunta ante esta difícil situación que están atravesando.

A la fecha, más de 200 vecinos han recibido notificaciones de desalojo de las tierras donde viven hace más de 9 años, y actualmente se está realizando un relevamiento exhaustivo para poder presentar en la justicia los detalles de cada caso en particular. La línea de trabajo de los abogados es apuntar a un proceso de expropiación similar al desarrollado en 2013 en La Cantera.

La Armonía

El barrio La Armonía está ubicado en 159 y 620 (Arana), es una zona de quintas en donde viven cientos de familias que trabajan allí. Las actividades que se realizan allí son fundamentalmente con las mujeres de las quintas “Viento Norte” y “Pierini”, que tienen grandes dificultades para encontrar actividades por fuera del trabajo en las quintas ya que viven en una zona muy alejada, en la que sólo entran 3 colectivos por día -en época de clases- y ninguno durante las vacaciones.

Desde el año pasado, los compañeros de la JPBA y las mujeres del barrio comenzaron a realizar talleres de costura que surgieron del deseo de aprender una nueva herramienta laboral.

Estos talleres de capacitación tienen como objetivo a futuro la formación de una cooperativa textil entre las más de 40 mujeres que asisten semanalmente a los

encuentros. Actualmente se encuentran en el proceso de escribir el proyecto de cooperativas y formarse para la construcción de la misma.

La principal problemática del barrio tiene que ver con el estado de los caminos de acceso al barrio, ya que es por las malas condiciones de las calles que los colectivos no entran hasta la zona de las quintas y a diario deben caminar más de quince cuadras hasta la parada más cercana. Los fines de semana, el recorrido de colectivo ni siquiera entra en el barrio por lo que para movilizarse deben recorrer más de 5 km a pie, ya que no cuentan con movilidad propia.

7 y 629 (Villa Garibaldi)

En el Barrio Villa Garibaldi, el 60 % de los vecinos son niños y niñas, que asisten a la escuela diariamente y participan de la totalidad de las actividades recreativas organizadas en la Unidad Basica de la JPBA, tales como Ciclos de cine infantil, teatro de títeres, tardes de chocolatada, apoyo escolar, juegos y fiestas populares. El 20 % son adultos y adultos mayores, de los cuales sólo el 15% tiene estabilidad laboral o cobran jubilación y el resto es parte de los programas de inclusión social tales como ARGENTINA TRABAJA, ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO, PLAN BARRIOS, y becas de estudio para niños y adolescentes.

El 80% de los habitantes mayores provienen de provincias del interior del país y gran parte no ha tenido la posibilidad de acceder a los estudios primarios y secundarios, es por eso que la organización ha gestionado la implementación del Plan Nacional FINES. Éste busca la devolución de derechos a esas personas de poder acceder a los estudios primarios y secundarios.

Los vecinos del barrio están iniciándose en un camino totalmente nuevo porque ninguno de ellos había tenido una experiencia de organización barrial.

Los jóvenes del barrio asisten al sistema educativo en un 100 %. Varios de ellos tienen vinculación con la Universidad debido que han ingresado este año a la Carrera de Derecho, Licenciatura en Comunicación Social, Humanidades, la Facultad de Bellas Artes y Trabajo Social. Los y las demás conocieron la Universidad en el marco de talleres de radio y de haber participado de actividades culturales gestionadas conjuntamente entre el barrio y la Facultad, específicamente con la Secretaría de Integración con organizaciones de la comunidad de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

Desde inicios del 2012 un grupo de 12 jóvenes a participado activamente en el programa *Impulsores Para mi País*, política pública que ayudó a que los jóvenes se conformaran como equipo de trabajo, más allá de las amistades individuales que sostenían. Esto ayudó también a que muchos de ellos vuelvan a la escuela, y se interesen por buscar un ingreso económico propio.

BIBLIOGRAFÍA

CERASO, CECILIA. Redes de desarrollo local y colectivos de comunicación en el territorio. Tesis de Maestría Plangesco. La Plata, Octubre 2008.

CERASO Y OTROS. Sembrando mi tierra de futuro, comunicación, planificación y gestión para el desarrollo local. Ediciones de la Unidad de Prácticas y Producción de conocimientos. 2002.

GUTIERREZ FRANCISCO. Pedagogía de la comunicación. 1978.

KAPLUM, MARIO. El comunicador Popular, Humanitas, Buenos Aires, 1978 PRADO, CRUZ; GUTIERREZ, FRANCISCO. Pedagogía para la educación en derechos humanos, Editorialpec, 1997.

PRIETO CASTILLO, DANIEL. Palabras e imágenes para la comunicación impresa. UCLAP, Quito, 1996.

GT10. Territorio, economía social y desarrollo rural

“Modalidades alternativas de comercialización en la Agricultura Familiar”

Edgardo Gonzalez, INTA/IPAF Región Pampeana y FCJyS - UNLP

Mariana Moricz y INTA, EEA AMBA PROHUERTA

Sergio Dumrauf, INTA/ IPAF Región Pampeana y FCV-UNLP

sergiodumrauf@yahoo.com.ar

Introducción

La Agricultura Familiar, como ocurre en la mayoría de las unidades productivas de la Economía Social o Popular, mantiene relaciones asimétricas con la Economía Capitalista. Uno de los factores que genera esa asimetría es la concentración económica de la actividad. Frecuentemente los productores/emprendedores, señalan a la “comercialización” como una de las problemáticas fundamentales. La comercialización es por cierto el momento de realización del valor generado por cada unidad económica, el final del proceso, pero el problema, en general, comenzó mucho antes, cuando se seleccionó la semilla, el abono que se usó, las maquinarias, la tecnología que fueron el soporte del proceso productivo.

Definimos analizar este problema desde dos líneas de análisis específicas que desarrollaremos en el apartado del marco teórico, que entendemos permiten reflejar de manera más abarcativa las implicancias del mismo. Ellos son:

- La problemática de la Soberanía Alimentaria, a la luz de los efectos del fenómeno del supermercadismo y la concentración del mercado de alimentos
- La relevancia de la construcción alternativa de mercados desde la agricultura familiar como sujeto de la Economía Social y Solidaria, a partir de la visualización de las “tramas de valor” que las sustentan.

Así mismo, a partir de nuestra experiencia de trabajo como de la lectura de la bibliografía disponible hemos identificado algunas experiencias relativamente nuevas, innovadoras en

[Escribir texto]

materia de comercialización de productos de la agricultura familiar, en particular alimentos, que tendrían en común el haber articulado de manera satisfactoria a los diferentes actores sociales: especialmente a las organizaciones de productores y al Estado. En efecto, las experiencias de comercialización que serán analizadas en el proyecto mencionado son impulsadas principalmente por un sujeto social, los/las agricultores familiares, que no solo realizan una gestión comercial sino que llevan adelante, con más o menos intensidad, procesos de acción colectiva, y enfrentan a antagonistas con otros intereses sociales.

Marco conceptual

1. Soberanía Alimentaria y supermercadismo

Para comprender el desempeño y las restricciones de la agricultura familiar en Argentina, debemos mirarla como parte de un marco conceptual al que podemos denominar el sistema agroalimentario argentino (SAA), entendiendo que es: “el espacio socioeconómico que incluye la producción agropecuaria, la provisión de insumos agropecuarios y la comercialización, procesamiento industrial y distribución final de los alimentos”.(Teubal y Rodríguez, 2002)

En la actualidad, según datos de la FAO existen alrededor de 1020 millones de personas con hambre en el mundo a pesar de que los volúmenes de producción son cada vez mayores, por lo tanto podemos afirmar que el problema del hambre y desnutrición en el mundo se debe a un problema de distribución y acceso al consumo de alimentos y no a la escasez de los mismos.

Desde el año 1996 en el congreso de la FAO, las organizaciones nucleadas en Vía Campesina¹, vienen planteando el debate acerca de la soberanía alimentaria. Según esta definición *“la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos, las naciones o las uniones de países a definir sus políticas agrícolas y de alimentos, sin ningún dumping frente a países terceros. La soberanía alimentaria organiza la producción y el consumo de alimentos acorde con las necesidades de las comunidades locales, otorgando prioridad a la producción para el consumo local y doméstico. Proporciona el derecho a los pueblos a elegir lo que comen y de qué manera quieren producirlo. La soberanía alimentaria incluye el derecho a proteger y regular la producción nacional agropecuaria y a proteger el*

¹ De Argentina participa activamente el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI)

*mercado doméstico del dumping de excedentes agrícolas y de las importaciones a bajo precio de otros países. Reconoce asimismo los derechos de las mujeres campesinas. La gente sin tierra, el campesinado y la pequeña agricultura tienen que tener acceso a la tierra, el agua, las semillas y los recursos productivos así como a un adecuado suministro de servicios públicos. La soberanía alimentaria y la sostenibilidad deben constituirse como prioritarias a las políticas de comercio*²

Como muchos conceptos el de soberanía alimentaria es debatido por distintos sectores y está en proceso de construcción y disputa, desde los organismos internacionales prefieren hablar de **seguridad alimentaria**, y se resignifica como “derecho” de las personas, pero omite referirse a los pueblos o a las naciones, como a los aspectos productivos y culturales. Según la FAO “*existe seguridad alimentaria cuando las personas, durante todo el tiempo, tienen acceso físico, social y económico a una alimentación suficiente, segura y nutricionalmente adecuada, para satisfacer las necesidades nutritivas y las preferencias alimenticias que les permiten llevar una vida activa y sana. Los cuatro pilares de la Seguridad alimentaria son la disponibilidad, el acceso, la utilización y la estabilidad. La dimensión nutricional es parte integrante del concepto de seguridad alimentaria*”³.

La definición de las organizaciones campesinas incluye la soberanía política de las naciones para definir su/s política/s agropecuaria/s con acceso seguro a la tierra y los recursos naturales.

Entre 1940-1970 se implementó una política de producción de alimentos en el mundo que se conoce como “Revolución Verde” y que básicamente consistió en el incremento masivo de la producción, basada en la producción de monocultivos, asociadas a un paquete tecnológico (maquinaria, fertilizantes, plaguicidas) y desplazamiento de la producción campesina tradicional basada en la rotación de cultivos, articulación con la ganadería, trabajo familiar, utilización mínima de insumos externos a las propias parcelas.

En la década del '90, el sector agropecuario argentino respondió a las condiciones que estableció el modelo neoliberal en nuestro país. Durante este período su dinámica presentó un funcionamiento que varios autores señalan como “paradojal” ya que duplicó su producción y el volumen de exportaciones, e incorporó tecnología; al mismo tiempo

² FAO y otros: Seguridad Alimentaria y nutricional conceptos básicos-PESA. Centroamérica

³ Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria.FAO.1996

que experimentó un muy fuerte proceso de concentración económica, exclusión de los actores tradicionales de la estructura social agraria argentina, y la precarización aún mayor de las condiciones del empleo en el sector, **se implementó un sistema de comercialización concentrado, expulsando a muchas familias productoras del proceso de producción, distribución y consumo de alimentos**. En este sentido, la comercialización se constituye en uno de los eslabones fundamentales que dificultan la construcción de soberanía alimentaria en los términos anteriormente descriptos.

Identificamos dos problemas centrales que genera el sistema de comercialización de alimentos actualmente vigente:

- a. Concentración Supermercadista
- b. Formación de precios por parte de estos grupos económicos concentrados

Según un artículo publicado por Américo García (2007)⁴ en lo que respecta a la comercialización de alimentos, lo que se conoce como “canasta food” (productos de almacén, lácteos, bebidas, quesos y fiambres, perfumería y cosmética, limpieza y hogar, bazar tradicional y productos frescos -carnes, frutas y verduras, pescados y mariscos, y panificados-) sufrió un proceso de gran concentración conocida como “**supermercadismo**”. Hasta la década del ‘60 la mayor parte de la comercialización se realizaba a través de los almacenes minoristas que existían en todo el país y simultáneamente comenzaron los primeros supermercados en el interior del país (El Hogar Obrero⁵, Casa Tía, La Estrella Argentina, por ejemplo). En los años ‘70 comienza un incipiente proceso de instalación de cadenas de supermercados como Disco que compra Minimax, Tía crece y se expande, se consolida Norte, y El Hogar Obrero pasa a llamarse Supercoop. En la década siguiente grandes empresas internacionales se instalan en el país: Carrefour, Jumbo y Makro, las cuales empiezan a distinguirse por el poder de compra que ejercen frente a los proveedores.

⁴ Revista Realidad Económica N° 231, IADE, 2007

⁵ Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda fundada en 1905, y que llegó a ser la principal boca de expendio de alimentos en el país.

Los almacenes barriales y mercados locales sin apoyo estatal y ante la inexistencia de normas regulatorias tendieron a desaparecer.

Hacia el 2000 se fusionan a **nivel mundial** Carrefour y Promodes, lo cual impacta también en Argentina. Según el INDEC en mayo del 2003 las cadenas concentraban el 82.1% de las ventas totales y el 66.6% de las operaciones realizadas con consumidores.

Con excepción de la crisis que sufrió nuestro país en el 2001 – 2002 que modificó, al menos por un tiempo, el comportamiento de los consumidores que se volcaron a mercados pequeños, almacenes barriales, intercambios como el trueque, la concentración supermercadista siguió reinando en el mercado.

Un reciente informe del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, describe la composición del sector supermercadista en la actualidad, reflejando la concentración del mercado de alimentos en las grandes cadenas de supermercados (Ablin, 2012). Tomando la cantidad de bocas de expendio y la superficie de venta adjudicada, las cifras que arrojan son las siguientes:

Cuadro 1: Bocas de expendio y superficie de venta por cadena

Bocas de Expendio	No de bocas de expendio	%	Metros cuadrados	%
Cadenas grandes	1345	16	2.521.690	56
Otras cadenas	1405	16	851.844	19
Uniboca	1234	14	325.025	7
Uniboca China	4688	54	825.088	18
TOTAL	8672	100	4.523.647	100

Fuente: MAGyP

Eso quiere decir, que si bien las grandes cadenas de hipermercados poseen el 16 % de las bocas de expendio, controlan más del 50% de la superficie comercial total del sector. Cabe mencionar el caso de las bocas de expendio de comerciantes de origen chino, con una importancia cada vez mayor en número: representan el 54,1% de locales, cubriendo el 18,2% de la superficie total de venta.

[Escribir texto]

Ahora bien, si nos centramos en las cadenas de supermercados con mayor número de establecimientos y superficie comercial (incluyendo hipermercados, supermercados y modalidades de locales “express”), encontramos que para la venta del rubro alimentos y bebidas un núcleo de 7 empresas (mayormente multinacionales) ejercen el control mayoritario de las mismas. Nos referimos a Carrefour, Cencosud, Coto, La Anónima, Walmart y Casino, que si bien reúnen sólo el 15 % de las bocas de expendio totales del país, venden el 58% del total de alimentos y bebidas⁶ de la Argentina.

En síntesis, esta **alta concentración del mercado** por un lado y la falta de políticas regulatorias e instrumentos del Estado para intervenir en la economía, tiene repercusiones tanto i) en la nutrición de la población como sobre ii) el sistema de precios de los productos y por lo tanto, en ambos casos, sobre el bienestar de productores y consumidores. En efecto, la globalización y la industrialización generan consecuencias negativas en las condiciones de nutrición de la población, ya que imponen una dieta rica en grasas y azúcares basada en productos masivamente industrializados, de baja calidad e indiferenciados y uniformados en sus sabores y formas de preparación. Esto se conoce como: **“nuevo sistema alimentario global”**, que nos expone a una pérdida de la soberanía y seguridad alimentaria por un lado y al empobrecimiento del saber culinario por otro lado, dicho en otras palabras no sabemos qué comemos, quiénes lo producen, cómo lo producen, de qué región proviene, esto trae como consecuencia que se pierdan las simbolizaciones en torno a la comida, entre otras consecuencias negativas.

El sector de la Agricultura Familiar en Argentina representa un sector de gran importancia en relación con la producción de alimentos y cultivos industriales como las fibras textiles (algodón, lana), tabaco y otros productos de las economías regionales. Según datos del Censo Nacional Agropecuario del 2002 (PROINDER/IICA, 2007), la participación de los agricultores familiares en el total de los cultivos extensivos era del 16,4%, en los de

⁶ Cabe aclarar que además de alimentos frescos, se refiere al conjunto de alimentos elaborados y procesados.

frutales del 17,4%, en intensivos a campo del 36%, en los cultivos bajo cubierta del 22,8%, en forestales del 14,4% y en los productos pecuarios del 21,5%.

Sin embargo, la agricultura familiar se encuentra privada y/o en riesgo permanente (por el avance del agronegocio, principalmente en torno a la producción de soja) del acceso a la tierra y a los bienes naturales para producir alimentos. A su vez, los trabajadores urbanos y periurbanos no pueden acceder en cantidad y calidad a los alimentos necesarios para una dieta equilibrada y accesible, ya que la comercialización de los mismos está concentrada en grandes grupos económicos que desempeñan su poder en calidad de formadores de precios.

Por este motivo, entendemos que generar mecanismos para reforzar la soberanía alimentaria de nuestro país es una necesidad, así como también, constituye uno de los principales desafíos el actual proceso económico y político.

2. Estrategias de comercialización de la Agricultura Familiar

El concepto de agricultura familiar (AF) es utilizado para referirse a un conjunto diverso de actores e identidades -minifundista, campesino, chacarero, colono, pueblos originarios, huerteros, agricultores urbanos/periurbanos, etc- y sus actividades, tales como las agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras, agroindustriales, artesanales-. Algunas definiciones hacen énfasis en las características económico-productivas del sector (PROCISUR), mientras que otras se orientan a definirla como una “forma de vida” y una “cuestión cultural”. (FoNAF, 2006).

Independientemente de este debate, analizamos la AF desde una perspectiva holística en donde los aspectos económicos y culturales se interrelacionan de modo permanente en procesos socio-históricos generales. Decimos que la Agricultura Familiar es parte de la Economía Social por razones económicas. En efecto, el subsistema de la Economía Social incluye a todas aquellas unidades económicas en las que no existe separación entre propietarios/as de los medios de producción, trabajadores/as y los que toman las decisiones de la actividad y se distribuyen los ingresos. Pueden ser unidades unipersonales, familiares, asociativas o comunitarias. Pueden también tener diferentes formas jurídicas: cooperativas, asociaciones civiles, sociedades de hecho. En concordancia con este tipo de relaciones sociales de producción, la lógica de estos

[Escribir texto]

actores apunta a satisfacer las necesidades de sus integrantes –de acuerdo con criterios culturalmente definidos-en las mejores condiciones posibles, a diferencia de las empresas capitalistas, basadas en el trabajo asalariado, cuya lógica es la maximización de la tasa de ganancia vía acumulación privada del capital. Algunos autores hablan de economía popular. Es un sector muy heterogéneo en sus posibilidades de reproducción (deficitaria, simple y ampliada) y también en la implementación de prácticas solidarias hacia adentro y hacia afuera de la unidad económica.

En este sentido, entendemos que La Economía Social es también Solidaria, (ESyS) cuando estas formas de organización de la producción y el trabajo van acompañadas de valores y prácticas que apuntan al bien común, la equidad –social, de género, entre otras-, la reciprocidad y la búsqueda de un mundo mejor para todos/as no sólo en los aspectos económicos sino también en los sociales, culturales, de cuidado del ambiente y políticos (Caracciolo y Foti, 2011)

El marco conceptual del trabajo considera que la construcción de mercados alternativos, constituyen espacios transicionales donde es posible realizar “(...) reformas radicales dentro del capitalismo, basadas en principios no capitalistas o que apuntan inclusive, hacia una transformación gradual de la economía hacia formas de producción, intercambio y consumo no capitalistas” (Santos y Rodríguez, 2002). Las experiencias de comercialización que son analizadas son impulsadas principalmente por un sujeto social, el agricultor familiar, - complejo y multivariado- perteneciente al universo de la economía popular; debiendo reflexionar sobre los procesos de acción colectiva que conllevan, sus orígenes y cursos de acción, y su potencia en términos de construir sujetos colectivos.

Pero además de las razones económicas, ¿Cuál es el sentido político de que la AF se reconozca como parte de la ESS?: el compartir un mismo espacio con otros – que son nada menos que todos los sectores populares en tanto consumidores de alimentos-.

Se focaliza en el nivel mesosocial que es el territorio, el espacio local, en donde se dan las relaciones, las redes, los circuitos, las tramas, los conflictos, las mediaciones, las disputas de poder y que es entonces el lugar en el que hay que trabajar.

Hemos identificado seis modalidades en las que se estarían creando mercados alternativos de la ESS, que tienen ciertos grados de autonomía –en varios eslabones/insumos- en relación con los mercados capitalistas y que benefician tanto a productores/as como a consumidores/as principalmente en el precio y la calidad.

[Escribir texto]

Tipología de las seis modalidades de comercialización a partir de las relaciones sociales entre diferentes actores:

1) Comercializadoras. Intermediación solidaria.

Las comercializadoras solidarias de la Agricultura Familiar, son organizaciones que no tienen como objetivo la maximización de las ganancias en el proceso de intermediación, sino la creación de trabajo y la posibilidad de intercambiar y generar valor agregado en condiciones justas.

Participan en los procesos de comercialización y agregado de valor de productos de la Agricultura Familiar, generando mecanismos de articulación e interacción entre productores y consumidores. La forma jurídica que utilizan en general es la de cooperativa, la de asociación civil o la de fundación.

El mecanismo de intermediación solidario está sostenido económicamente a partir de un porcentaje de los ingresos generados, y de esta manera dicho ingreso, permite remunerar trabajo, solventar gastos operativos y reinvertir en nuevos y distintos procesos productivos. En algunos casos cuentan con subsidios del Estado.

La diferencia con las comercializadoras del mercado convencional, es que no tienen afán de lucro. Las comercializadoras solidarias están enfocadas, por un lado en la mejora de los ingresos de los productores en los mecanismos de intermediación, y por otro lado, en el consumo responsable de aquellos consumidores que apuestan a este tipo de intercambio comercial. Además, la interacción entre productores y consumidores genera y fortalece distintos tipos de relaciones sociales entre productores y consumidores.

Una experiencia nacionalmente reconocida es “El Arca” de Mendoza y desde el año 2011, se viene llevando a cabo otra experiencia importante en el Mercado Central de Buenos Aires denominada bajo la figura cooperativa que es la Comercializadora “CAPIR”. Además existen otras comercializadoras como “ Colectivo Solidario” “Puentes del Sur”, “Iriarte Verde”, “Jepe’a”, etc. En estas experiencias, los participantes valoran la posibilidad de comprar distinto, a partir de las comercializadoras solidarias. En todos los casos existen importantes esfuerzos en fijar el precio basándose en el “precio justo”, teniendo en cuenta un fuerte sentido de construcción colectiva y solidaridad entre los subsistemas de producción, comercialización y consumo.

2) Cooperativas de trabajo o comercialización de pequeños productores que forman parte de cadenas convencionales

En muchas regiones de nuestro país, la Agricultura Familiar es parte importante de la producción de ciertos productos típicos de las economías regionales. Tal es el caso de la yerba mate, la mandioca, las papas andinas, determinadas frutas, la producción vitícola, la miel, la horticultura, etc. En estos casos, la producción esta diversificada y atomizada, pero la industrialización y la comercialización está concentrada en pocas manos, con la consecuente asimetría entre los distintos actores, que redundan en la toma de decisiones por parte de los actores concentrados y en condiciones muy desventajosas para los agricultores familiares.

Por otra parte, estas producciones se encuentran alejadas de los grandes centros de consumo, lo que provoca nuevas dificultades ligadas al almacenamiento y la logística de dichos productos regionales. En este marco de dificultad, en distintas zonas de nuestro país, los agricultores familiares se organizan en cooperativas para comercializar sus productos en estas “cadenas largas”. Podemos nombrar distintos ejemplos: la comercialización de azúcar por Ibatín en Tucumán, la venta de dulces y otros productos por parte de Fecoagro de San Juan, la comercialización de productos andinos de la cooperativa Cauqueva de Jujuy, la venta de azúcar rubia orgánica por parte de la Cooperativa La Unión de San Juan de la Sierra, de Misiones; el traslado y venta de ajo por parte de la Cooperativa de productores de ajo Agricultores del Valle Mendoza, o el caso de la Cooperativa Río Paraná con la yerba mate Titrayjú de Misiones, etc.

Todas estas cooperativas han contado y/ o cuentan con apoyo financiero y técnico de varios organismos del estado nacional, provincial y/o municipal.

3) Ferias de la Agricultura Familiar

Las Ferias de la Agricultura Familiar (FAF) irrumpieron en Misiones a fines de los 90 impulsadas por la fuerte caída de los precios de los cultivos industriales que realizaban los pequeños productores. Los chacareros misioneros con una fuerte cultura de la producción fruti hortícola y de granja para el autoabastecimiento y con el apoyo del Movimiento Agrario Misionero, el PSA de la Secretaria de Agricultura y Ganadería y el INTA no dudaron en ampliar su producción de alimentos para comercializar los excedentes en ferias locales. Contaron con el apoyo de muchos municipios que en general prestaron y

prestan terrenos propios para que estas funcionen con una frecuencia habitualmente semanal.

Las Ferias de la Agricultura Familiar , que se fueron ampliando y creciendo en la última década, se caracterizan por relacionar en forma directa a los productores familiares con los consumidores locales en la mayoría de los casos con aportes del Estado (nacional y/o provincial y/o municipal), es decir sin la intervención de intermediarios.

Las FAF como muchos mercados locales tienen una serie de atributos que facilitan la construcción de tramas de valor y la soberanía alimentaria. Entre ellos mencionamos: i) ahorro de energía al evitar el traslado de productos que vienen de mercados lejanos, ii) menor precio para el consumidor por menor flete y por evitar intermediaciones, iii) productos más frescos, de mayor calidad, iv) mejores condiciones de negociación de los precios para los agricultores al ser el comprador un vecino y al evitar la intermediación, v) espacios propicios para el establecimiento de relaciones sociales, recreación de lazos afectivos, rescate de sabores y saberes tradicionales, de la cultura, del capital simbólico de estos vínculos vi facilitar la organización de los actores (agricultores familiares, consumidores) en función de un comercio más justo, de otra economía. vi) involucramiento de diferentes instituciones públicas que prestan asistencia técnica y financiera, vii) facilita el que las mujeres participen en mejores condiciones en la actividad económica y social de las Ferias. De hecho las mujeres son mayoría entre los/las Feriantes.

Es decir las FAF son, no sólo un espacio de intercambio comercial, sino también de prácticas sociales, culturales y políticas.

Actualmente hay unas 200 Ferias de la Agricultura Familiar en el país ubicadas en un 9% de los municipios. Las Ferias comercializan no sólo productos alimenticios sino también artesanales. En muchos casos tienen dificultades para conseguir las habilitaciones correspondientes por parte de las Áreas de Bromatología local, para productos con algún procesamiento o para las carnes y derivados lácteos , dado que estas manejan una normativa adaptada al sector empresarial que no contempla la especificidad del trabajo artesanal propio de este otro tipo de economía.

4) Relación directa productor-consumidor, con intervención estatal

[Escribir texto]

Programas: “Verdura para todos” y “Fruta para todos”

Desde el 2011 el Ministerio de Agroindustria y Tecnología y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación a través de la Subsecretaría de Agricultura Familiar pusieron en marcha dos programas: “Fruta para Todos” y “Verdura para todos”.

Principales Objetivos:

- ✓ Permitir el acceso a los alimentos.
- ✓ Acortar la cadena de comercialización.
- ✓ Fortalecer organizaciones de productores.
- ✓ Fomentar el consumo de alimentos saludables.
- ✓ Fomentar el arraigo rural.
- ✓ Agregado de valor en origen.
- ✓ Abrir nuevos canales de comercialización
- ✓ Insertar al agricultor familiar en un mercado competitivo

El Gobierno de la provincia no destina fondos para la compra de la producción frutícola, ni para el transporte. Sólo actúa como intermediario y coordinador entre productores, mediante sus equipos técnicos- los centros de logística y los municipios.

La fruta se cosecha y se lleva a un centro de acopio, para lo cual también se ha convocado a quienes posean este tipo de estructuras a adherirse al programa. En ese lugar el producto se lava, enfría, selecciona por calibre y transporta en camiones refrigerantes. Una vez que la fruta llega a destino son los municipios los encargados de fijar un lugar para la comercialización, seguridad y la comunicación. Por su parte, los grupos de productores, son los responsables de realizar el embalaje, envió y venta de la misma.

Los productores obtienen un mejor precio que el que les paga la intermediación y los consumidores acceden a frutas y verduras de mejor calidad y menor precio que el que pagan en las góndolas de los supermercados.

5) Compre estatal

[Escribir texto]

Con esta denominación queremos abarcar aquellos procesos de comercialización donde el estado, en cualquiera de sus tres niveles (local, provincial, nacional) adquiere directamente productos alimenticios producidos por la agricultura familiar. En la Argentina solo se encuentran algunas iniciativas locales y provinciales, pero no existen políticas estructurales a nivel nacional.

Brasil podría ser la contrapartida de la Argentina donde desde hace más de una década se aplica un programa denominado Hambre Cero, que tiene como ejes centrales la provisión de alimentos de los sectores populares y, que parte de ellos son provistos por la Agricultura familiar.

El centro de dicho Programa está dado por la “conjugación adecuada entre las llamadas políticas estructurales -destinadas a la redistribución de la renta, crecimiento de la producción, generación de empleo y reforma agraria, entre otros aspectos- y las intervenciones de emergencia muchas veces llamadas políticas compensatorias.”⁷ Es decir que combina cuestiones de emergencia inmediata, con políticas de cambio profundo a mediano y largo plazo.

No obstante de no haber una política nacional que contemple esta modalidad de comercialización, si existen, como dijimos antes, experiencias provinciales. Se puede mencionar las implementadas en las provincias de Misiones, Río Negro y Santa Fe. La primera de ellas es la que mas tiempo lleva en ejecución mediante un Programa denominado Hambre 0, y en el que se le entregan tickets a sus usuarios para realizar compras en las Ferias Francas que funcionan en la Provincia.

En Río Negro algunos municipios han comenzado a realizar compras a la agricultura familiar con destino a comedores financiados por el Estado de distinto tipo de establecimientos.

Además, queremos resaltar, a nivel municipal la experiencia del Municipio de Rosario que ya en el año 2003 sanciona la Ordenanza 7602 (modificada por Ord. 7844) por la que creó un “Régimen de Compre Local” con prioridad a las empresas “MIPyMEs, cooperativas de trabajo y productores familiares⁸. Dicho marco legal de contratación se

⁷ Zero (Programa Hambre Cero). La Experiencia Brasileña. Luiz Inácio Lula da Silva, pág. 13.

⁸ Contemplados en la Ordenanza n° 7358.

realiza para todas las compras de la administración pública municipal, los órganos de control y también para las empresas concesionarias de servicios públicos. El decreto reglamentario n° 1962/04 establece que en todos los “pliegos de licitaciones públicas y privadas cuyo llamado realice la Municipalidad de Rosario” deberá incluir la publicidad de este marco normativo especial.

La limitación que tiene esta iniciativa es que no está establecida como política una determinada cantidad de provisión de alimentos obligatoria por ejercicio económico, por lo que su aplicación es extremadamente limitada.

El potencial de desarrollar mecanismos de compra del estado es factible, además de necesario, las experiencias locales (municipales y provinciales) demuestran la posibilidad de su implementación, que a nuestro entender debería ser acompañadas por políticas estratégicas y planificadas por parte del estado nacional.

6) Mercados Asociativos Mayoristas

Esta categoría abarca a aquellos mercados concentradores de verduras y hortalizas que son organizados mayoritariamente por los propios productores agrupados en cooperativas u otras formas asociativas. De esta manera, los productores pueden llegar con escala y alta frecuencia de venta al consumidor minorista, eliminando intermediarios. Esta modalidad es mayormente frecuente en productores hortícolas de las regiones periurbanas pertenecientes a la colectividad boliviana. Un ejemplo, es la **Cooperativa 2 de Septiembre** del Partido de Pilar, en la provincia de Buenos Aires, la cual conformó un Mercado Asociativo integrado por 200 socios, con 120 puestos de venta. 90 puestos corresponden a productores fruti-hortícolas de la zona, mientras los 30 restantes pertenecen a comercializadores intermediarios de productos de alta demanda que no se producen en la región (Castro, 2009). El límite entre un mercado concentrador tradicional y uno asociativo, radica en que la mayoría de los puestos pertenezca a los propios productores y no a intermediarios. Este límite constituye una de las principales dificultades a la que están expuestos estos mercados, ya que es frecuente que la lógica del lucro a través de la intermediación vaya ganando espacio frente a la venta directa. En

este sentido, es fundamental el fortalecimiento del sentido cooperativo de la gestión, para evitar ese desenlace.

La relación directa del productor con los clientes, permite tener un poder negociación mayor que el que consiguen frente a un consignatario, además de disminuir los costos de comercialización por tratarse de un mercado ubicado en la cercanía de los lugares de producción

El Mercado recibe apoyo técnico y financiero de varios organismos del Estado tales como el INTA y la Comisión Nacional de Microcrédito del Ministerio (CONAMI) de Desarrollo Social de la Nación.

Comentarios finales

Las seis modalidades identificadas son reales, probablemente no sean las únicas. Es necesario seguir indagando acerca de estas estrategias de comercialización que captan la riqueza de las experiencias que las organizaciones de productores junto con el Estado están siendo capaces de imaginar y poner en marcha con la expectativa de que apunten a solucionar problemas estructurales vinculados con la producción, comercialización, distribución y consumo de alimentos. Y convencidos de que los cambios estructurales que se precisan van de la mano de la organización política de todos los actores, porque la trama, antes que nada es política. Y cuando hablamos de política hablamos de actores organizados en función de un Proyecto Nacional capaz de disputar por una economía que, entre otros derechos, garantice el de la soberanía alimentaria.

Bibliografía consultada

Ablin, A, "El supermercado argentino". Subsecretaría de Valor Agregado y Nuevas Tecnologías. MinAgri. Buenos Aires.2012.

Bourdieu, P. "Las estructuras sociales de la economía". Ed. Manantial. Buenos Aires. 2001

Caracciolo, M y Foti, P. "Economía Social y Solidaria. Aportes para una visión alternativa". Documento interno. Programa de Economía Solidaria. IDAES. Universidad Nacional de San Martín. 2011.

Caracciolo, M. "La construcción de tramas de valor en la Economía Social y Solidaria.". Coloquio organizado por el Programa de Economía Solidaria. IDAES/UNSAM. Buenos Aires.2010-

Castro, D. "Consolidación de la organización para el desarrollo productivo de pequeñas explotaciones hortícolas. El caso de la Cooperativa 2 de Septiembre de Pilar." Tesis de Grado, Universidad de Luján, 2009

CIPAF. "Documento Base del Programa Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar" (INTA). Abril de 2005. www.inta.gov.ar

Contreras, Juan Cruz, "Precio de los alimentos y puja distributiva en una economía en crecimiento. El caso de la yerba mate en 2012", Ponencia presentada en el VI Encuentro de Economía Política y DDHH, CEMOP, Octubre 2012.

CRA."De la tierra a la mesa". En internet www.cra.delatierraalamesa

Foro Nacional de Agricultura Familiar. FONAF . (Disponible: <http://fonaf.com.ar>. 2006

García, Americo. "Diferencias en la política antimonopólica, la concentración en el sector supermercadista". Revista Realidad Economica. IADE. Buenos Aires.2007

Graziano de Silva, M y Del Grossi, E y Galvao de Franca, C. "Fome Zero" (Programa Hambre Cero). La Experiencia Brasileña. Galvão de França Coeditado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Ministerio de Desarrollo Agrario del Brasil. Brasilia, 2012. FAO ISBN: 978-92-5-307312-2. MDA ISBN: 978-85-60548-88-0. En Internet: <http://www.fao.org/docrep/016/ap339s/ap339s.pdf>

Mancé, E. "Consumo Solidario". En Cattani, A.(organizador). La Otra Economía. Ed UNGS. Altamira. Fundación OSDE. Buenos Aires. 2004

Porter, M. E." Clusters and Competition: New Agendas for Companies, Governments, and Institutions". Harvard Business School Press.1999.

[Escribir texto]

INTA. Proyecto Específico: “Estrategias de comercialización para la Agricultura Familiar”
Área Estratégica de Economía y Sociología. INTA. 2012

Santos, B. de Souza y Rodríguez, C. (2002), “Producir Para vivir: los caminos de la
producción no capitalista”. Civilização Brasileira, Río de Janeiro

Teubal, M y Rodriguez,J. “Agro y Alimentos en la Globalización”. Editorial La Colmena,
Buenos. Aires.2002

GT10. Territorio, economía social y desarrollo rural

“La 22 de abril: construcción de una experiencia cooperativa”

Ana Clara Ramírez Tello. Estudiante de Ciencias Económicas. UNLP

La Cooperativa de Trabajo 22 de abril Ltda tuvo su origen en el año 2007; fue el sueño de un puñado de militantes que formaban parte del “Centro Cultural Comunitario Zona Oeste”, impulsados por la convicción de aportar a su comunidad algo más que el espacio de recreación, contención, encuentro y formación que representaba dicho centro.

Surge como problemática a resolver la necesidad de generar empleo y como forma de resolverla una herramienta fomentada en esos tiempos y acorde a las posibilidades de un barrio, la creación de una cooperativa de bloques de hormigón. La posibilidad de poseer una máquina “bloquera” se hace real con el asesoramiento de quienes habían iniciado este proyecto y a través de la decisión del solicitar un subsidio al estado provincial.

El aporte en Extensión de la Universidad Nacional de La Plata que reunió profesionales y estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de Trabajo Social y de Ciencias Exactas que desde 2000 estuvo vinculado al Centro Cultural se expresó en proyectos y actividades de extensión. Los proyectos son: “Espacios de Encuentro. Promoción del Mejoramiento Ambiental y de la Integración Social a través de actividades recreativas y de Capacitación en barrios de los partidos de La Plata y Cañuelas, Provincia de Buenos Aires” entre 2000 y 2002 y “Desarrollo sustentable y cuidado medioambiental: capacitación, asesoramiento y relevamiento diagnóstico medioambiental para emprendimientos productivos. Partidos de La Plata y Ensenada, y comunidad de Isla Botija (área protegida del partido de Zárate). Provincia de Buenos Aires” entre 2005 y 2006 que acompañaron desde sus inicios y hasta su concreción el emprendimiento cooperativo.

Un grupo de seis vecinos del barrio comienzan a ponerle el cuerpo y la dedicación al emprendimiento, trabajando en la sede del Centro Cultural que contaba con un terreno de 20x60, un saloncito de material y un baño de chapa. Fue una experiencia positiva y exitosa de capacitación técnica y formación de trabajo cooperativo. Durante ese período productivo otro proyecto de extensión colaboró con la compra de bloques de hormigón para construir un comedor en el barrio Mocoví de Berisso¹. Luego de dos

¹ Proyecto de Extensión Universitaria: “Construir identidad: Promoción comunitaria para la inclusión social”. Directora: Arq. Elsa Rovira. 2008

años de producción y venta, y, habiendo empezado la construcción de un nuevo salón hecho con los propios bloques (que tendría como fin ser sede de una cooperativa textil también surgida a partir del centro), la falta de recursos materiales para sostener el emprendimiento hizo que la cooperativa deje de lado su objeto principal y le dé otra salida laboral a sus socios. Es así que, algunos de ellos, pasaron a brindar servicios de mantenimiento en el hospital San Martín. Esta situación continuó hasta principio de 2012 con dos de los miembros originales y dos nuevos abocados a dichas labores. El año anterior se habían sumado a la nómina de socios de la “22 de abril” a tres personas más cuyo rol fue el de realizar tareas de reconstrucción del saloncito ya existente (por haber sido víctima de un incendio) en la sede del centro cultural, con la supervisión y capacitación de uno de ellos, quien se había vinculado con el centro Cultural a partir del Plan Barrios en la época más dramática que atravesó nuestro país y fue parte de la primera construcción del mismo y de los inicios de la cooperativa. La contraprestación de los capacitados era de \$100 por semana aportados por uno de los militantes generadores de la cooperativa quienes acompañaban cada paso y el del capacitador lo aportaban los socios que trabajaban prestando sus servicios en el hospital.

En octubre del año 2012 hubo renovación de autoridades y asumieron como presidente y tesorero respectivamente dos integrantes que, en ese momento trabajaban en el hospital San Martín y un nuevo socio, que se encontraba realizando la construcción que se llevaba a cabo en el centro, como secretario.

Convenio de limpieza y saneamiento de arroyos

Un mes más tarde llegó, a través de una persona cercana a varios de nosotros, una propuesta que nos puso en un nuevo camino. La municipalidad de Brandsen necesitaba la figura de cooperativas ya existentes para la posibilidad de dar trabajo a cientos de personas en ese partido a través de un convenio impulsado por el estado provincial para limpieza y saneamiento de arroyos y zanjones. Al tener buenas referencias de la manera de desempeñarse administrativa y legalmente de la cooperativa “22 de abril”, esta persona pensó en la misma para la tarea de asociar a 90 personas. Además de asociar a quienes trabajarían en Brandsen (asociados, coordinador, encargados de grupos o áreas, contador, asistente legal) la cooperativa iba a tener la posibilidad de sostener el trabajo de los asociados y dar impulso nuevamente a las actividades productivas y a las tareas administrativas. Había que dar una respuesta rápida y decidir la nueva forma organizativa en La Plata (por su parte la municipalidad de Brandsen ya tenía su listado de desempleados) teniendo en cuenta todo lo que contemplaba el convenio.

Para esto pensamos como sería la forma más justa de funcionar. El “convenio de limpieza y saneamiento de arroyos” tiene como componente importante para las cooperativas el objetivo de que a través del mismo puedan fortalecerse materialmente, ya que está previsto en este un monto de dinero inicial y otro mensual que abarca mucho más que los sueldos de sus asociados (compra de un vehículo, alquiler de un local, compra de equipos de trabajo, herramientas, materiales necesarios, etc). Además establece como requisito obligatorio que cada socio debe darse de alta en el monotributo social y pagarlo mensualmente como muestra de su situación regular de empleo y con los beneficios que el mismo significa dando la posibilidad de tener obra social y aportando a la futura jubilación del trabajador. El convenio sería por dos años con un sueldo inicial y otro actualizado el segundo año. Entonces la tarea empezaba siendo la de definir a qué ritmo laboral correspondían la asignación asignada ya que, en ese momento, la jornada de 8 hs. diarias tenía como sueldo mínimo el doble, por ende correspondía que se trabaje 4 hs diarias de lunes a viernes.

A principios de 2013 con el convenio firmado e iniciado le empezamos a dar forma. El camino administrativo inicia tratando acuerdos entre la municipalidad de Brandsen y la cooperativa de manera que resulte provechoso para ambos. Quienes representan a la cooperativa en el tratado de los acuerdos y velan por sus intereses son el presidente de la cooperativa y el representante legal. Ambos militantes barriales y, el segundo, abogado fundador del Centro Cultural y consecuentemente iniciador de la cooperativa. Luego se suman al proceso los otros integrantes (miembros de comisión directiva y administrativos) encargados de la gestión en el manejo de los números con que se contaba y las tareas que habría que desarrollar mes a mes para el funcionamiento regular a posteriori.

La reactivación en La Plata

La labor de los socios en esta primera etapa, en virtud del fortalecimiento institucional brindado por el convenio sería de construcción con capacitación y mantenimiento en nuestro centro y poner en funcionamiento nuevamente su actividad inicial: la producción de bloques de hormigón.

Se comenzó así con la etapa de convocatoria. Los criterios para convocar fueron:

1. Primero, los que habían formado parte del inicio, los más comprometidos con el proyecto y que estuvieran desocupados;
2. Segundo, quienes realizábamos distintas tareas del centro cultural y a su vez éramos estudiantes o pensábamos estudiar, con el razonamiento de que 4 hs diarias dejaban lugar a ambas actividades;

3. Tercero, algunas mujeres que estaban en contacto con el centro que necesitaban un ingreso como jefas de familia y por ser madres no podían mantener un trabajo lejos de sus hogares.

Algunos de los que nos asociamos por formar parte de la organización del centro cultural y que habíamos iniciado el proyecto estaríamos en la sección administrativa; los que fueron parte de los orígenes tendrían la labor de capacitar cuando llegara la posibilidad de retomar la producción de bloques y los demás asociados estarían realizando las tareas de construcción, mantenimiento y producción de bloques mientras se capacitaran.

El encargado de capacitar en construcción y el secretario de la cooperativa, los dos como parte del Centro Cultural, trabajarían en la sede social con la responsabilidad de organizar el recurso humano dando a conocer las tareas que realizaría cada uno. La idea desde un principio fue que, tanto para los socios que trabajaran en el centro zona oeste como para quienes trabajaban bajo convenio en Brandsen, se pusiera énfasis en lo que realmente significa una cooperativa y ser parte de la misma realizando reuniones y jornadas de formación.

La organización

Una vez de acuerdo ambas partes se inicia la labor administrativa, con tres niveles de actuación:

1. De la cooperativa en su totalidad:

- En un primer momento realizar reuniones con el total de los asociados para aportar la información de cómo surge el convenio, quienes serán los representantes de las cooperativas y los derechos y obligaciones que le corresponden a los asociados y a la cooperativa.
- Informar en forma completa acerca de cada derecho y obligación que comporta la empresa cooperativa y del funcionamiento de cada organismo que intervenga en esos derechos y obligaciones. Por ejemplo: * tenemos la obligación de que cada socio se encuentre asegurado y para esto debemos analizar posibilidades de seguros teniendo en cuenta calidad y que sea la opción más adecuada para la cooperativa. *otra obligación es que cada socio se inscriba para ser dado de alta como monotributista social, para esto debimos adentrarnos en cada paso a cumplir, además de saber los beneficios y el funcionamiento que existía alrededor de esa gestión.
- En relación a la contabilidad, interiorizarse en la reglamentación y mantener el orden adecuado de todas las operaciones comerciales, con la documentación correspondiente, además de asegurar minuciosidad

en la realización del análisis de ingresos y egresos con detalles de todos mensualmente. También de forma mensual asegurar de forma correcta la liquidación de sueldo de todos los socios y los recibos.

- Realizar un archivo que contenga todos los datos de todos los socios y renovarlo mes a mes adaptándolo según las altas y bajas que se hayan dado. Entre otras.

2. De los trabajadores del partido de Brandsen: Además de la información al total de los asociados debimos comenzar con quienes estarían a cargo en ese distrito, representando a nuestra cooperativa, una serie de reuniones que sirvan para asegurar que los ideales de la cooperativa se plasmen en la realidad del trabajo diario y que se funcione de manera correcta, además de pautar detalles de la forma de trabajo y de regulación del trabajo de los nuevos miembros de la cooperativa.

3. De los trabajadores de La Plata en el Centro Zona Oeste: En esta parte tratamos de centrarnos, ya que, al ser menos cantidad, partícipes del mismo Centro Cultural o de la cooperativa años atrás y, en su mayoría, vecinos del mismo barrio, es más viable una conformación real de trabajo cooperativo y una proyección a futuro de la posibilidad de resurgir el objeto principal, viendo la forma de que se mantenga en el tiempo y crezca. Luego de la información y de poner en la mesa de discusión los ideales de formas de trabajo, además de haber designado ya a los encargados del grupo y haber ido todos a inscribirnos como monotributistas sociales, se pone en marcha el trabajo. En una primera etapa proponemos como franja horaria la mañana, de 8 a 12 hs., la mayoría está de acuerdo, con la excepción de 4 socias que manifiestan la necesidad de poner un “turno” en la tarde. Entonces comenzamos con dos turnos distintos de trabajo. Las primeras labores se tratan de tareas de mantenimiento del “saloncito” y de la recuperación de herramientas que se perjudicaron con el incendio de unos años atrás, por ejemplo, los moldes para hacer bloques.

Las inundaciones que azotaron la ciudad de La Plata en abril de ese año fueron un antes y un después para toda la ciudad y no fue distinto para la “22 de abril”. Además de hacer el camino para reactivar la producción de bloques y hacer efectiva la terminación del salón que años atrás se había empezado a construir, durante los meses siguientes la cooperativa tuvo que llevar adelante un fuerte rol social. Nuestro centro cultural fue designado centro de donaciones teniendo que ocuparse de recibir donaciones y derivarlas a más de 200 familias. Cuando dejaron de llegar donaciones seguía habiendo en el lugar una enorme cantidad de ropa donada. También iba a empezar a funcionar en el centro cultural una escuela primaria de adultos todas las mañanas y a ser sede

de dos cursos del programa Fines para finalizar estudios secundarios, además de las actividades que ya se realizaban en el lugar.

La labor de construcción fue llevada a cabo principalmente por los socios varones y las socias colaboraban pero no con roles específicos. Esto comenzó a generar cierta incertidumbre y malestar en la cooperativa. Para dar una organización al trabajo de las socias dos extensionistas (una antropóloga social y una trabajadora social) a partir de otro proyecto de extensión de la Universidad de La Plata², participaron junto con ellas en la elaboración de conceptos como compañerismo, trabajo en grupo y rendimiento laboral aunándolo con las tareas sociales que se iban a empezar a llevar a cabo desde la cooperativa. A partir de esa experiencia salieron algunos roles y tareas fijas que promovieron un mejor ambiente.

Algunas de las dudas de los socios de la cooperativa fueron sobre el trabajo que realizaba la parte administrativa de la cooperativa con dos socios trabajando y cobrando el mismo sueldo. Es que el trabajo en la sede del centro “zona oeste” era diaria y con horarios fijos, a diferencia de los administrativos que para muchas de las tareas podían poner sus propios días y horarios. Una forma de atender esta preocupación fue que rotativamente acompañen algunas de las actividades que se realizaban en esa sección y así comprobar que a pesar de no tener que cumplir horario llevábamos adelante una tarea de gran responsabilidad y (al menos durante todo ese año) teníamos jornadas de trabajo mucho más largas que las 4 hs. Otra cuestión que conlleva esa responsabilidad era que se empezaba de cero y había muchas tareas muy diversas a las que dar respuesta. A partir del año 2014 con el funcionamiento administrativo aprendido, sabiendo bien cada paso a llevar a cabo y habiendo sumado un miembro más, logramos una armonía en la cooperativa, conjugando la organización para el logro de los objetivos propuestos según las tareas planificadas y las instancias de crecimiento grupal en términos de responsabilidades compartidas y decisiones consensuadas.

Bibliografía

CIEC (2013) *Manual Teórico Práctico de Introducción al Cooperativismo*. La Plata: Facultad de Ciencias Económicas

² **Economía social y condiciones de trabajo**. Seguridad, uso del espacio, resolución de conflictos. Convocatoria 2011. Directora: Claudia Tello

Tello, C; Olivera N. (2010) "Cooperativismo y nueva economía social: desafíos socioeconómicos, políticos y tecnológicos". La Plata: AUGM-UNLP

Tello, C; Maidana, V. (2012) "Relatos y correlatos políticos en torno de la economía social". REVISTA ExT Vol 2, No 2. Córdoba:UNC

Documentos

Proyectos de Extensión Universitaria:

"ESPACIOS DE ENCUENTRO". 2000

"DESARROLLO SUSTENTABLE Y CUIDADO MEDIOAMBIENTAL". 2004.

"RED DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL". 2009

"ECONOMÍA SOCIAL Y CONDICIONES DE TRABAJO". 2011.

"JÓVENES SOLIDARIOS". 2013.

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional.
“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”

IX JIDEEP

GT 10. Territorio, economía social y desarrollo rural.

“La experiencia de los sectores populares en el trueque en el proceso de reorientación de las políticas sociales hacia la Economía Social”

Fabiana Leoni ¹

El presente trabajo pretende indagar acerca de qué modo particular los sectores populares se insertaron en las redes de trueque y cómo articularon prácticas y recursos propios, aprehendidos de la cultura económica dominante con esta forma de intercambio que mostraba un panorama inicial de riqueza de recursos y posibilidades pero que a su vez demandaba una racionalidad económica diferente a la dominante. En el marco de esta experiencia se profundiza en torno a cuál fue la percepción de trabajo dominante de parte de estos sectores, como así también en relación a su autopercepción como sujeto de derecho frente a la situación de desempleo, de cara a los procesos de implementación de las políticas sociales orientadas a la promoción de la economía social. A su vez se propone analizar cuáles son los supuestos, referidos a actores y escenarios de implementación, que operan en los procesos de diseño y gestión de los programas socioproductivos de asistencia al empleo de la última década.

¹ Lic. en Política Social (UNGS), Magister en Economía Social (UNGS), Investigadora Docente del área de Sociología Instituto de Ciencias UNGS.

“Manos de la Tierra” Del productor al Consumidor. Estrategias de comercialización directa entre agricultores familiares y consumidores.

Autores: Barros, Mariana¹; Fontana, Paula²; Servat, María³

Introducción:

La crisis socioeconómica desatada en el país hacia fines del 2001, devino entre otras consecuencias, en un inevitable y necesario replanteo de las instituciones públicas. La Universidad, ocupó un lugar trascendente en el debate que vincula al conjunto de las instituciones públicas en su relación con el resto de la sociedad. En este marco la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNLP centró su intervención con el medio productivo a partir del trabajo con un sector descuidado, pero a la vez estratégico para la soberanía alimentaria local: los pequeños productores familiares periurbanos del área de influencia de las mismas. En los alrededores de la Ciudad de La Plata, la horticultura para abastecimiento en fresco es la actividad primaria principal y la de mayor importancia en cuanto a generación de trabajo familiar, siguiéndole en orden de importancia la producción de flores y animales de granja. En este contexto en el mes de Mayo del año 2005 se crea el Banco Social de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales; primera experiencia en el País de una entidad de microcrédito implementada desde una Facultad.

¹ Docente de Economía Agraria ECV-UNLP. Equipo promotor del proyecto de extensión de la UNLP “Manos de la Tierra”. marinoub7@gmail.com

² Docente de Economía Agraria ECV-UNLP. Equipo promotor del proyecto de extensión de la UNLP “Manos de la Tierra”. paulafontana2001@yahoo.com.ar

³ Equipo promotor del proyecto de extensión de la UNLP “Manos de la Tierra”. maria.servat@yahoo.com.ar



Agricultura familiar y microcréditos

Teniendo en cuenta la definición utilizada por el INTA, a través del Centro de Investigación para la Pequeña Agricultura Familiar (CIPAF), se entiende a la Agricultura Familiar como: “un tipo de producción donde la unidad doméstica y la unidad productiva están físicamente integradas, la agricultura es un recurso significativo en la estrategia de vida de la familia, la cual aporta la fracción predominante de la fuerza de trabajo utilizada en la explotación, y la producción se dirige tanto al autoconsumo como al mercado”⁴. Por otra parte el Foro Nacional de la Agricultura Familiar, (FONAF) enriquece esta definición, ya que tiene en cuenta los aspectos sociales y culturales: Agricultura Familiar es una “forma de vida” y “una cuestión cultural”, que tiene como principal objetivo la “reproducción social de la familia en condiciones dignas”⁵.

En nuestro país, en los últimos años, se reconocen simultáneamente dos procesos relevantes: a) una modificación de la estructura agraria, ya que entre censos se da una reducción significativa del orden de 103.000 productores⁶. b) Una búsqueda de alternativas productivas y laborales para enfrentar la crisis y poder mantenerse dentro de los sistemas productivos. Sin embargo, ante la adversidad de los fenómenos actuales arriba descriptos, es necesario reconocer el rol y la potencialidad de la Agricultura Familiar relacionada a la reproducción de la familia rural, la seguridad y

⁴ Incluye las diversas formas de intercambio de bienes, formales e informales. Ver: Documento Base del Programa Nacional de Investigación y Desarrollo tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar. INTA. (2005)

⁵ Para mayor detalle respecto de la caracterización y la categorización esbozada en el Foro acerca de la AF, Ver: Documento *Foro Nacional de la Agricultura Familiar*. Segundo Plenario. Agosto, 2006.

⁶ Ver. Anexo N° 8. Documento Base del Programa Nacional de Investigación y Desarrollo tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar. INTA. (2005)

soberanía alimentaria, la preservación de la agrobiodiversidad y el cuidado del medio ambiente, la ocupación y apropiación del territorio y el arraigo rural. (Cipaf, 2007).

Por lo tanto la Agricultura Familiar se constituye en un actor clave en todos aquellos procesos de desarrollo rural que propicien condiciones de vida más justas para todos/as, el cuidado y la preservación del medio ambiente, y la posibilidad de poder decidir de que manera producir y vivir.



La Agricultura Familiar se constituye en población objetivo de diferentes programas públicos nacionales y provinciales de microcrédito, en espacios asociados con el gobierno local y las organizaciones sociales que dan cuenta de estrategias programáticas que buscan brindar una promoción integral a la extensa gama de actividades productivas. Con características diferentes los distintos sistemas se manejan en base a criterios también diferentes, de este modo no encontramos una única metodología para definir la modalidad del microcrédito. La definición de la propuesta metodológica es un aspecto primordial en el debate que plantea al **crédito como instrumento y no como un fin en sí mismo**. Cuestión dilemática al pretender conservar objetivos de promoción social a la vez que alcanzar sustentabilidad operativa. Algunos autores afirman que la sostenibilidad económica debe estar por encima de la sostenibilidad social, los mismos “...encaran a los créditos como un fin en si mismo y rechazan enfáticamente cualquier tentativa de asociar las prestaciones de servicios financieros a los pobres con proyectos de construcción de poder comunitario” (De Sousa Santos y Rodríguez, 2002). Otra dimensión se sitúa en torno a entender al microcrédito como una “herramienta” dentro de una estrategia mayor de inclusión social vinculada a procesos de desarrollo desde lo local y el fortalecimiento

de la economía social. Mucho se debate acerca de su capacidad para generar cambios o un fuerte impacto sobre la población destinataria de un determinado territorio.

La gran mayoría de las experiencias de microcréditos en la Provincia de Buenos Aires cuentan con una orientación hacia lo urbano. La falta de referencia en la cuestión de microcréditos para el sector periurbano y rural en la región hizo necesario un replanteo en la modalidad de trabajo del proyecto Banco Social, tomando las experiencias de otras regiones y su adaptación a la realidad local. En simultáneo se identificó y caracterizó la población objetivo, realizando alianzas con otros actores del territorio que venían trabajando en la agricultura familiar como el IPAF- INTA, el Ministerio de Asuntos Agrarios y proyectos de Extensión Universitaria de la UNLP.

Por lo tanto, el proyecto de extensión universitaria de la UNLP “**Manos de la Tierra**”, consiste en fortalecer una propuesta de desarrollo destinada a grupos de productores familiares de la región, en la que intervienen un conjunto de facultades y diversas organizaciones de productores.

La misma comprende los siguientes componentes:

- a) financiamiento a través de fondos rotatorios a grupos de pequeños productores,
- b) capacitación en distintos aspectos (productivos, comerciales, legales, informáticos, etc.)
- c) asistencia técnica,
- d) fortalecimiento organizacional (conformación de asociaciones civiles y cooperativas) fomentando niveles de mayor **cooperación y asociatividad como principio organizativo**
- e) apoyo a la comercialización de su producción,
- f) apoyo a la iniciativa de mejora del hábitat

La organización para la comercialización: Feria “Manos de la Tierra”, del productor al consumidor.

En el sentido de fortalecer los procesos sociorganizativos, a mediados de 2008 se conforma el **Consejo de Productores**, órgano democrático constituido por representantes de los grupos de productores, con el objeto de discutir los lineamientos de la propuesta, relevar nuevas demandas y generar actividades conjuntas. El mismo busca avanzar hacia un mayor conocimiento del conjunto, debatir y definir las propuestas programáticas para el área de financiamiento y otras acciones planteadas por los grupos. Se constituye como un **espacio de consulta y toma de decisiones** donde se analiza el actual esquema de microcrédito en sus montos, plazos, destino del mismo, renovaciones, entre otros, con la idea de optimizar su utilidad en la producción. Del mismo modo explora otras líneas de financiamiento, que vayan más allá del microcrédito y que por supuesto, contengan las necesidades de las familias productoras. El pensar un trabajo en articulación con otros, que pueda exceder lo financiero, abarcar otras problemáticas de las familias productoras, se trataría entonces, de ampliar la mirada de trabajo y de ampliar fundamentalmente, el sentido de la propuesta de trabajo del Banco Social. La apuesta a la formación y consolidación del Consejo de Productores tiene como finalidad, el poder alcanzar y otorgar integralidad al proyecto. Su resultado inmediato fue conocer las principales necesidades y definir nuevas acciones que fueran más allá del financiamiento, pero que constituyen dimensiones de la misma problemática.



En este marco, sumado a los temas financieros, se relevaron problemáticas asociadas al manejo de plagas y enfermedades, análisis de suelos y uso de variedades; sin embargo la comercialización se presentaba como uno de los más sensibles, sobretudo para los productores mas pequeños. A modo de abordar el componente comercialización, se ideó la realización de una Feria de Productores en el ámbito de la Facultad. De allí se generaron distintos encuentros para la organización de una primer Feria para octubre de 2008, definiendo en los mismos la difusión, logística y el nombre de la misma: **“Feria de Pequeños Productores Familiares Manos de la Tierra”**. Desde ese momento, se realiza todos los miércoles con la participación de 12 grupos de productores. La realización de un espacio de exposición, intercambio y comercialización de sus productos, busca generar un intercambio directo entre productor-productor y productor- consumidor; fortaleciendo lazos y fomentando el valor implícito que lleva la producción de la agricultura familiar.

Durante el año 2009, la Feria **“Manos de la Tierra”** se consolida en la Facultad de Ciencias Agrarias. Por otra parte, en el año 2010 se intenta instalar la misma Feria en la Facultad de Ciencias Veterinarias vecina de la anterior unidad académica. La iniciativa no prospera y las causas están vinculadas a la cercanía y por lo tanto la presencia de los mismos consumidores en la nueva Feria, así como dificultades en la comunicación de la propuesta.

En el año 2011, con la participación del proyecto de extensión en el Consejo social de la UNLP, surge la posibilidad de instalar la Feria en la Facultad de Ingeniería. El desarrollo de la misma muestra resultados altamente positivos, relacionados tanto con la fuerte presencia de consumidores responsables de la ciudad, así como el notable avance de organización y autonomía que los productores tienen en la gestión de la misma.

En los últimos tiempos surgen dos nuevos desafíos para el colectivo de feriantes-productores. La posibilidad de conformar junto a otras organizaciones sociales de la región el Mercado de la Economía Social y Solidaria de la UNLP, y la convocatoria a participar en el diseño, implementación y gestión de los Mercados de Consumo Popular, iniciativa lanzada en el presente año, por el Ministerio de Desarrollo social de la Provincia de Buenos Aires.

Algunas reflexiones:

En el camino de la construcción de mercados para la Agricultura Familiar, la experiencia de trabajo genera nuevos desafíos que interpelan al colectivo, y a cada uno

de los actores involucrados en particular, en tanto el potencial en aportes dado su incumbencia específica. En esta perspectiva y en órdenes complementarios, lo siguiente:

La necesidad de trabajar la planificación productiva de los predios de los productores-feriantes, se manifiesta como necesidad para mejorar la diversidad y la cantidad de productos ofrecidos, contrarrestando la posibilidad de obtener productos del mercado convencional para la venta, como forma de satisfacer la demanda de un consumidor débilmente sensibilizado sobre las características socio productivas de éste productor familiar. Construir acuerdos participativos de producción, tanto de producción primaria como de productos elaborados, se plantea como una de las prioridades a lograr en el corto plazo.



Lo anterior nos devela –al menos- dos cuestiones fundantes para avanzar en la estrategia planteada. Por un lado, continuar en el progresivo camino de trascender las prácticas individuales y sobre este basamento, edificar acuerdos colectivos que permitan alcanzar mayor identidad como productores/feriantes de espacios de comercialización apropiados. Por otra parte, y con la misma prioridad situar a los consumidores como actores claves en el afianzamiento del mercado. Suponer la importancia de un consumidor involucrado, plantea la necesidad de re direccionar acciones tendientes a habilitar espacios que los convoque activamente en la gestación del vínculo productor/consumidor.

No obstante y en un orden creciente, se hace necesario avanzar en dispositivos colectivos que trasciendan el comercio individual-familiar.

El acumulado de esta experiencia de comercialización asociada, se vincula a dos dimensiones; la primera y más básica a la cuestión económica, en la que se visualiza un

aumento de los ingresos, asociado a mejores condiciones de venta ligado a la apropiación del excedente en el momento de la venta de los alimentos directamente del productor al consumidor. La segunda relacionada con la posibilidad de dar visibilidad a una forma de producir y de vivir como lo es la Agricultura Familiar.

Esta nueva dimensión de trabajo pretende profundizar el involucramiento de la Universidad en el camino de facilitar instancias para que la problemática socioeconómica-productiva de los productores mencionados, sea mayormente reconocida por la comunidad académica, a la vez que supone y demanda una universidad cada vez más inmiscuida en las cuestiones sociales y del sector en particular.

Cabe por último y en orden a los desafíos planteados, resaltar la gradual pero sostenida participación de la universidad en espacios de concertación de política pública, junto a otros actores estatales implicados en el diseño de políticas tendientes a favorecer el desarrollo y fortalecimiento del sector de la Agricultura Familiar, mediante esta potente estrategia de comercialización directa.

Bibliografía:

- ALCOBA, Damián y equipo (2006) Libro II. FONDOS ROTATORIOS: Una Herramienta para la Pequeña Agricultura Familiar. INTA, GTZ, Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- CIPAF-INTA. La Pequeña Agricultura Familiar Problemas, oportunidades y líneas de acción. Buenos Aires. En Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales .Nov 2007. FCE-Bs.As
- DE SOUZA SANTOS, B. y RODRIGUEZ, C. (2002), Producir Para vivir: los caminos de la producción no capitalista. Civilização Brasileira
- FORO NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR. Segundo Plenario. Agosto, 2006.
- INTA (2005). Documento base del CIPAF, base del Programa Nacional de Investigación y Desarrollo tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar. Elaborado por comisión de trabajo (Cittadini, R.; Catalano, J.; Gómez, P.; Catullo, J.; Díaz, D. y Elverdín, J.) Buenos Aires. Abril.

GT10. Dumrauf, Sergio

Agricultura Familiar, Tecnología y Financiamiento.

Sergio Dumrauf Email: sergiodumrauf@yahoo.com.ar

-IPAF Región Pampeana INTA

-Cátedra Economía Agraria. Facultad de Ciencias Veterinarias. UNLP

Agricultura Familiar:

La década de los noventa significó para el agro Argentino profundizar la reconfiguración del sistema agroalimentario y un reordenamiento territorial¹. Dichos cambios se dieron, ante todo, en la transnacionalización del agro (el ingreso del capital financiero en la producción) y mediante el proceso de revolución tecnológico-científica, que trajo entre otras consecuencias, una creciente simplificación y homogeneización de los agroecosistemas. Este fenómeno favoreció a las economías de gran escala y tendió a desplazar al sector de pequeños productores y sus modelos tradicionales de producción.

En forma simplificada, podemos reducir estas estructuras a la llamada **Agricultura Empresarial**, en general identificada con la gran producción de granos y pecuaria extensiva, más reconocida en los ámbitos académicos y en los medios de comunicación que tiene como objetivo el lucro, con completa separación entre gestión y trabajo y donde el trabajo es predominante asalariado y con una organización centralizada de la empresa, y por otro lado la agricultura familiar relacionada con la reproducción de la familia y centrada en el trabajo de sus miembros.

Por otra parte, encontramos otro tipo de unidades de producción y consumo, la **Agricultura Familiar**, que el INTA la define como: *“un tipo de producción donde la unidad doméstica y la unidad productiva están físicamente integradas, la agricultura es un recurso significativo en la estrategia de vida de la familia, la cual*

¹ Esto es materializado mediante el desplazamiento de las actividades agropecuarias, la exclusión de los productores de la producción de alimentos, el arrinconamiento de comunidades campesinas e indígenas, etc.

aporta la fracción predominante de la fuerza de trabajo utilizada en la explotación, y la producción se dirige tanto al autoconsumo como al mercado”².

Sin embargo, esta definición se ve ampliamente enriquecida si es tomado en cuenta el aspecto socio-cultural, puesto de relieve por productores y organizaciones de productores en el marco del *Foro Nacional de la Agricultura Familiar*. Para el Foro la Agricultura Familiar es una “*forma de vida*” y “*una cuestión cultural*”, que tiene como principal objetivo la “*reproducción social de la familia en condiciones dignas*”³.

En esta definición⁴, amplia y heterogénea, son incluidos los diferentes conceptos de Pequeño Productor, Productor familiar, Campesino, Chacarero, Colono, también los campesinos y productores rurales sin tierra, las comunidades y pueblos originarios.

En los países integrantes del MERCOSUR ampliado, esta Agricultura Familiar representa en promedio el 88% (85 al 90 %) del total de explotaciones agrícolas existentes, totalizando un estimado de 5.727.163 grupos familiares que, pese a su importante rol en la producción de alimentos en cada país y la gran cantidad de recursos naturales que manejan, viven mayoritariamente en condiciones de pobreza y exclusión social.

En la República Argentina, las unidades de base agrícola familiar aportan al total de la producción del país el 26% de las oleaginosas, el 13% de las legumbres, el 36% de las hortalizas, el 42% de las aromáticas, el 19% de los frutales, el 18% de los bovinos, el 42% de los porcinos y el 49% de los caprinos, muchas veces asociado este último guarismo como indicador de pobreza rural (Pengue5, 2005).

El rol de la Agricultura Familiar

Ante esta visualización es posible reconocer la importancia estratégica del sector en el desarrollo socio-económico y sustentable del país, así como en su

2 Incluye las diversas formas de intercambio de bienes, formales e informales. Ver: Documento Base del Programa Nacional de Investigación y Desarrollo tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar. INTA. (2005)

3 Si bien dicha definición es dada para la Agricultura Familiar (no para la Pequeña AF), la mirada amplia de corte socio-cultural que la constituye, también abarca el complejo universo de la P.A.F. Para mayor detalle respecto de la caracterización y la categorización esbozada en el Foro acerca de la AF, Ver: Documento Foro Nacional de la Agricultura Familiar. Segundo Plenario. Agosto, 2006.

4 Según el concepto amplio de AF, propuesto en el Foro, deberían incluirse las diversas actividades agrícolas ganaderas o pecuarias, así como las pesqueras, forestales, la producción agroindustrial y artesanal, etc.; considerando que se trata de una agricultura familiar realizada en ámbitos urbanos y rurales.

⁵ Le Monde Diplomatic

vinculación con otros sectores de la economía nacional. Dicha importancia es otorgada por el rol⁶ que la Agricultura Familiar posee o debería alcanzar, en el marco estratégico referencial del contexto actual (el cual evidencia un carácter adverso al sector), y de las políticas propuestas.

Este rol resulta gravitante para la *reproducción de la familia* (en los diferentes aspectos, económicos, sociales, culturales-identitarios y productivos, entre otros) sobre todo en el ámbito local, el cual debería poder extenderse hacia la reproducción ampliada de la familia y el sector.

La Agricultura Familiar también tiene un *rol* relevante en términos de la *soberanía y seguridad alimentaria*, sobre todo por la producción variada de alimentos en el ámbito familiar, la que podría ser extendida hacia los mercados internos y la exportación fuera de la región.

En el marco del desarrollo rural sustentable es importante recuperar el rol que posee para la *preservación de la agrobiodiversidad y el cuidado del medio ambiente* (producción de alimentos sanos, orgánicos o naturales).

A su vez, es fundamental visualizar el papel que juega en la *absorción de mano de obra en la actividad agrícola*, y así poner de manifiesto el proceso de *ocupación y apropiación del territorio*, como el *arraigo rural y urbano* (evitando la migración y formación de cordones peri-urbanos de pobreza), que estarían siendo propiciados por dichas prácticas.

Tecnología y Agricultura Familiar:

Cuando se plantean las **Tecnologías Apropriadas** se está señalando la necesidad de desarrollar tecnologías productivas y organizacionales que guarden estrecha relación con las condiciones socio-económicas y culturales específicas y la dotación de factores con que cuenta la agricultura familiar. Es necesario comprender la lógica en términos de estrategia de vida de la unidad doméstica, la importancia de la diversificación de empleo e ingresos, su rol en el mantenimiento de la diversidad biológica, la protección del medio ambiente, la conservación de técnicas artesanales y tradicionales, etc. Por otro lado, el énfasis en el desarrollo de tecnologías apropiadas, no excluye la necesidad de plantear la remoción de los condicionamientos estructurales (ej. Tenencia de la tierra, mercados oligopólicos,

⁶ Es necesario aclarar que el rol que se toma en este análisis es el que define el PNPAF, a partir de sus antecedentes y en base a la experiencia de los programas de desarrollo (SAGPYA, INTA, ONGs), el Foro Nacional de AF, el PROCISUR, y del análisis de los censos nacionales. Y también desde el análisis de los procesos históricos que señalan el rol de la AF en la historia del país.

deficiente infraestructuras de servicios, condiciones para el arraigo rural, etc.) que dificultan el desarrollo y la sustentabilidad de la pequeña agricultura familiar.

El enfoque tecnológico

Pero no sólo es suficiente que sea “apropiada” en términos de la factibilidad de su utilización, sino también debe ser “apropiable” por los productores. Esto significa la posibilidad de transformar, recrear y/o adecuar las mismas en función de las necesidades y los cambios que se sucedan en los sistemas productivos y en la comunidad.

El fin último, es reemplazar tecnologías de insumos externos (muchas veces contaminantes) por tecnologías basadas en el aprovechamiento de los recursos locales y para potenciar las tecnologías de procesos que permitan recuperar los mecanismos de autorregulación del sistema, a partir de promover los servicios y las funciones ecológicas. Estas tecnologías permiten hacer un uso racional de la energía, en particular el combustible fósil no renovable, incrementar la biodiversidad de los agroecosistemas con sus múltiples funciones y beneficios, así como la conservación de los recursos existentes.

Por otra parte, las tecnologías de procesos que crean, recrean y/o adoptan los productores familiares, necesitan un financiamiento particular por parte de las políticas públicas, que en muchos casos no están diseñados en función de las tecnologías propuestas, ni de acuerdo a los sistemas de producción-consumo de los agricultores familiares.

Finanzas y Finanzas Solidarias para la Agricultura Familiar.

Como relata Francois Chesnais, (2008) se ha generado una fenomenal crisis financiera en 2008 centrada en EEUU. En ese país, se recurrió a la creación de formas totalmente artificiales de ampliación de la demanda efectiva, las que, sumándose a otras formas de creación de capital ficticio, generaron las condiciones para la crisis financiera. De crédito a empresas, pero también y sobre todo de créditos a los hogares, créditos al consumo y más que nada créditos hipotecarios. Y eso hizo dar un salto en la masa de capital ficticio creado, originando formas agudas de vulnerabilidad y fragilidad. Todo eso se combinó con las nuevas "técnicas" financieras, permitiéndose así que los bancos vendieran bonos en condiciones tales que nadie

podiera saber exactamente qué estaba comprando... hasta el fuerte estallido de la crisis "subprime"⁷, en 2008.

Entre muchos rasgos sobresalientes del actual proceso de globalización, se destaca el auge de las corrientes financieras internacionales, que se caracterizan por su marcada volatilidad. Pero no se trata de una volatilidad inocua, sino de oscilaciones que se traducen en intensos ciclos económicos que se extienden por períodos prolongados de tiempo y afectan negativamente la asignación de recursos y la equidad, generando crecientes desequilibrios hasta convertirse finalmente en costosas recesiones para la economía real. América Latina ha sido blanco predilecto y recurrente de estas perturbaciones. Actualmente, la mayor parte del mundo está inmersa en una situación que tuvo origen en la globalización de la volatilidad financiera. (Ffrench-Davis, 2009).

Finalmente, sostiene Alfredo Zaiat (2008), que los controles dispersos, una regulación deficiente y normas de supervisión que no se adaptaron a la nueva estructura de funcionamiento del sistema conforman un Estado débil para negociar y disciplinar a la banca entendida como conglomerado financiero.

En este cuadro de situación, las experiencias de finanzas solidarias, y en especial las de microcrédito han observado un crecimiento manifiesto en los últimos años, tanto en experiencias urbanas como rurales. En América Latina desde hace ya varias décadas se desarrollan distintas experiencias, en tanto en nuestro país en la década de los noventa tomaron un mayor impulso.

Para contextualizar algunos conceptos, es interesante conocer y precisar que son las finanzas, las finanzas solidarias y el microcrédito. Siguiendo a Sabaté y Muñoz (2005) se denomina "finanzas" la disciplina que trata de la utilización del dinero, su costo y su rendimiento, las formas de generación y captación de los excedentes económicos bajo forma líquida, su protección, transferencia y control, la instalación de servicios que apoyan a los que tienen excedentes monetarios y los que los solicitan bajo la forma de crédito (Sabaté y Muñoz, 2005). Sin embargo, ésta es una mirada solo descriptiva que todavía deja de lado y no incluye el sentido y la finalidad de estas finanzas, los actores que participan de los mecanismos financieros y las posibles alternativas que tengan, haciendo eje no sólo en los mecanismos y dispositivos financieros, sino en las personas, sus unidades domésticas y necesidades. *"Las finanzas sociales y solidarias constituyen formas de democratización del sistema financiero con vocación para orientarse a la generación de los servicios de*

⁷ Mercado de créditos hipotecarios de 2ª categoría, destinado a clientes con menor capacidad de pago.

intermediación de acuerdo a las necesidades fundamentales de toda la población y al fortalecimiento del trabajo social, dando prioridad en su mecánica a la mayor parte posible de los excluidos del sistema bancario y financiero” (Sabaté, et al, 2005)

Por más que se piense en una economía distinta, que no esté estructurada en base a la explotación del trabajo ajeno y al lucro, sino que tenga como ejes la satisfacción de las necesidades de todos y relaciones sociales igualitarias, también esta “otra economía”, necesita realizar reinversiones, por lo tanto debe haber un excedente para ser utilizado en las unidades productivas y su entorno. Aquí, como es obvio, el sistema financiero se vuelve una pieza clave, dado que se postula que ésta habrá de intermediar para que una parte de los excedentes de estas organizaciones productivas se dedique a expandir el sector creando o subsidiando las etapas iniciales de otras organizaciones que comparten su lógica y que pueden ser de muy diverso tipo.” (Sabaté, y Muñoz 2005).

En este sentido, Dias Coelho (2004) manifiesta que las experiencias de finanzas solidarias se integran al movimiento fundador de una economía alternativa. Resurge fuertemente la noción del trabajo, como respuesta a aquellos que preconizaban el fin del mundo del trabajo (Rifkin, 2002). Se trata de pensar las relaciones de poder y la solidaridad en el seno del proceso productivo. Su sentido va más allá de un simple acceso al mercado, ya que concierne a la democratización de las relaciones económicas y la expansión de formas de cooperación y de solidaridad. Trabajar en la construcción de una economía solidaria significa profundizar la crítica a la perspectiva determinista y productivista de la “*contradicción entre desarrollo de las fuerzas productivas y relaciones de producción*”, reflejando, según lo afirma Habermas (1987), una conciencia moderna del tiempo, en la cual se lleva a cabo la construcción de un contramodelo en el mismo campo de historicidad que el modelo dominante. (Dias Coelho, F, 2004)

De todas formas, si las finanzas constituyen un elemento muy importante en la estructuración y financiamiento de las actividades productivas, es importante poder analizarlas en el conjunto de las relaciones sociales, culturales y económicas que permitan la construcción de una economía más justa. No es posible hablar sólo de finanzas, sino que es necesario hablar del conjunto de relaciones sociales y económicas que tengan como finalidad la reproducción ampliada de la vida de todos y no la acumulación sin límites y la maximización de los beneficios individuales. En ese sentido, el análisis de instrumentos que se consideran aportes a la construcción de “otra economía” distinta a la hegemónica, implica poder desentrañarlos en sus mecanismos reales y aparentes, en sus tensiones y contradicciones y en la significación que los actores sociales involucrados le dan a dichos dispositivos.

El desarrollo de las prácticas de financiamiento y microcrédito en los últimos años ha tenido un crecimiento muy importante. La investigación de estas prácticas en Argentina no ha tenido aún la profundidad que permita a aquellas organizaciones y equipos de trabajo que llevan adelante propuestas de finanzas solidarias, obteniendo así, insumos indispensables para la reflexión y análisis de sus propuestas. En la actualidad, existen políticas públicas (Ley Nacional de Microcrédito N° 26.117, promulgada en julio de 2006), que llevan adelante propuestas de creación de consorcios que apoyan, promueven y fortalecen operatorias de microfinanzas. Por lo tanto, el análisis y las reflexiones que se desarrollen alrededor de estas temáticas contribuirán a obtener nuevos elementos que posibiliten repensar la formulación de políticas públicas y/o adecuar determinado tipo de instrumentos. Por otra parte, permitiría debatir acerca del sentido que dichas finanzas tienen en la construcción de alternativas a un sistema económico que hoy se presenta como aquel que sólo tiene como misión el lucro y la acumulación sin límite. Cabría entonces preguntarse ¿Qué lugar tienen las relaciones financieras en una economía más justa y democrática, que genere relaciones sociales más igualitarias?

Una sociedad que construya su sistema económico necesitará de un sistema financiero que permita fomentar y fortalecer las actividades productivas y las necesidades de los grupos y las familias que la constituyen, sin embargo hay distintas maneras de estructurar el sistema financiero, siguiendo a Dias Coelho: Las finanzas solidarias se constituyen como formas de democratización del sistema financiero al buscar la adecuación de productos financieros a las necesidades básicas de la población y al fortalecimiento del trabajo social acumulado en cada territorio, dando prioridad a los excluidos del sistema bancario tradicional y constituyendo un eslabón de integración y sustentación de una relación más duradera entre economía y sociedad. De esta manera, las finanzas solidarias, así como cualquier sistema financiero, **constituyen un instrumento de intermediación**. En la economía capitalista, este sistema financiero se transforma en una poderosa herramienta de concentración y centralización del capital. La pregunta a realizar cuando se busca conceptualizar las finanzas solidarias es si se puede tener instrumentos financieros que permitan una democratización de las relaciones económicas, que generen condiciones para un desarrollo humano, que fortalezcan el trabajo social acumulado en cada territorio, que respondan a las necesidades básicas de cada comunidad, que otorguen prioridad a los excluidos del sistema bancario tradicional y que tengan acciones pautadas por la ética y la solidaridad. (Dias Coelho, F, 2004).

Dentro de las finanzas solidarias aparece con mucha energía en los últimos años un esquema de financiamiento denominado microfinanza: *“La microfinanza, caracterizada como toda y cualquier operación financiera destinada a personas y*

empresas normalmente excluidas del sistema tradicional o a la población de bajos ingresos, como sugiere el BID (Martins, 2002), se lleva a cabo principalmente a través del microcrédito. El microcrédito se define como un pequeño crédito otorgado a gran escala por una entidad financiera a personas físicas o jurídicas cuya principal fuente de ingresos son las ventas de bienes y servicios realizados en actividades empresariales de producción (Martins, 2002).” (Dias Coelho, F, 2004). Es importante considerar que este producto financiero, el microcrédito, puede utilizarse con un sentido ligado sólo al acceso al financiamiento, y en algunos casos también, con una velada intención de “negocio financiero”. Mientras que en otras experiencias, más allá de la lógica del acceso, subyace otra, relacionada con la transformación social y la democratización de las relaciones económicas.

De todas maneras, el microcrédito es una operación financiera que desde hace mucho tiempo se viene desarrollando: *“Desde el punto de vista microsocio las microfinanzas tienen más de 200 años; pero si son examinadas como un posible sistema en formación, es allí donde surgirán las modernas singularidades.”* (Sabaté y Muñoz, 2005)

Ahora bien, desde una conceptualización más ligada a los estudios rurales, se comienza a hablar de Fondos Rotatorios como una propuesta más amplia que involucra una dimensión financiera y otra sociorganizativa *“Se entiende como Fondo Rotatorio (FR) a una forma de gestión de recursos que viene siendo desarrollada por las organizaciones que promueven la Pequeña Agricultura Familiar en nuestro país. En su búsqueda de convertirse en una herramienta integral de desarrollo, las experiencias de Fondos Rotatorios (FFRR) combinan algunos o varios aspectos de las distintas alternativas “solidarias” financieras. Los Fondos Rotatorios funcionan, básicamente, como una “caja de recursos” financieros y no financieros que gestiona la organización y que “circulan” o “rotan” entre ella y los productores. La escala en el uso de estos recursos es local en el sentido de que sus destinatarios comparten un mismo sistema productivo de base territorial, es decir, que comparten una misma actividad socio-económica y articulaciones cotidianas en un mismo territorio.* (Alcoba, D et al, 2006)

Focalizando en los Fondos Rotatorios, se presentan dos perfiles en función de la misión movilizadora de los mismos. Los perfiles no son dicotómicos sino que, por el contrario, ambos aparecen –con mayor o menor fuerza– en todas las experiencias de Fondos Rotatorios. Cada perfil busca remarcar la misión que con mayor intensidad moviliza la experiencia. Un primer perfil refiere a Fondos Rotatorios movilizados por la misión de brindar servicios financieros a los excluidos del sistema tradicional. El otro perfil refiere a Fondos Rotatorios movilizados por la misión **del fortalecimiento**

organizativo. Por lo tanto, los Fondos Rotatorios deben entenderse en el contexto de las organizaciones que los impulsan y en función de las misiones que las guían.

“Las diversas misiones movilizadoras de los Fondos Rotatorios y los perfiles organizativos que se presentan, describen la diversidad de experiencias encontradas y ayudan a enmarcar nuestra reflexión acerca de los Fondos Rotatorios.”
(Alcoba, D et al, 2006)

Finanzas Solidarias, Gestión asociada y Tecnología:

Hoy se plantea una institucionalidad en el marco de un proyecto político, que administra recursos, que genera nuevas redes, que genera nuevas vinculaciones y que da respuestas... En este contexto, las mesas de gestión asociada que se instalan en los territorios (nivel meso) desatan una serie de dispositivos, metodologías y resultados que es necesario explicar.

En primer lugar permiten generar espacios de encuentro e intercambio. Constituidos por referentes del espacio público y de organizaciones sociales, expresan los distintos enfoques, intereses y propuestas de acción de los actores sociales en territorio.

La CONAMI y el IPAF Región Pampeana - INTA participan en estos espacios multiactorales con distintas motivaciones. La CONAMI promueve la conformación de consorcios y redes de organizaciones como espacios propicios para el desarrollo de determinada estrategia territorial y/o sectorial sobre la base de la herramienta de microcrédito, en tanto el IPAF plantea la necesidad de hacer investigación y desarrollo tecnológico a partir de los temas/problemas que surgen de los productores y sus organizaciones. Sin embargo, distintas experiencias de trabajo que se están llevando a cabo en la región pampeana ubican a estas dos instituciones confluyendo en el enfoque y en la intervención territorial.

Las misiones de estas instituciones, distintas en su intencionalidad, confluyen en la manera en que se piensan los instrumentos de política pública: como herramientas que promuevan y fortalezcan los procesos organizativos de los productores.

En este sentido, el microcrédito permite que aspectos ligados a la comercialización, a lo tecnológico y a lo organizativo se pongan en juego y se entrelacen.

En algunos territorios, la formulación de una propuesta de microcrédito sienta las bases para que la organización de los productores se vea fortalecida y permita generar debates acerca del modelo tecnológico dominante y las consecuencias que dicho modelo genera en los productores familiares. Por lo tanto, es posible la conformación de **“estructuras de sostén”**, a partir de las cuales se obtengan las condiciones necesarias para diseñar y generar tecnologías apropiadas a la Agricultura Familiar.

Por otra parte, en algunas experiencias, la propuesta de financiamiento, además de profundizar la organización de los productores, crea el marco para avanzar en sistemas de comercialización que redunden en mejores condiciones e ingresos a los productores familiares.

En segundo lugar, la gestión asociada genera algunas condiciones para que la intervención en el territorio, ponga en cuestión un modelo económico-productivo que excluye a los sectores populares. En estos espacios hay intereses distintos, al decir de Mancano Fernández, territorialidades en disputa, por lo tanto el rol del Estado en apoyo de la Agricultura Familiar es central en la ejecución de propuestas que apunten al desarrollo. Construir con los actores sociales (el Estado en sus distintos niveles y las organizaciones de productores) es una manera de intervención que se inicia desde una problemática particular, pero que en la acción involucra problemáticas, miradas y propuestas integradoras, aporta en la apropiación y construcción de poder por parte de las organizaciones de la Agricultura Familiar.

Incorporación de la tecnología en procesos de gestión asociada

La gestión asociada desarrollada, muestra todo un proceso de aprendizaje, de crecimiento y apropiación, no solo de la tecnología vinculada a lo productivo, sino también de un proceso organizativo donde los sujetos organizados de la Economía Social son protagonistas y tienen la capacidad de administrar una herramienta como el microcrédito.

Es esta apropiación de lo tecnológico lo que da un marco de autonomía institucional, y pone de relieve el protagonismo de los sujetos, el protagonismo de las organizaciones, ya que el sujeto se ha tenido que organizar.

Está representado por organizaciones con historia, con identidad, con capacidades. Estas organizaciones se vinculan al Estado para poder desarrollar experiencias que pueden ser artesanales y/o con potencial de masificar. En la vinculación entra en juego la subsidiaridad del Estado, sino sería imposible que las organizaciones pudieran acceder a la tecnología.

De la misma manera que incorporar y desarrollar tecnología “dura” permite la vinculación y el desarrollo productivo (incluso experimental), que las organizaciones administren la herramienta de microcrédito y ganen en proceso organizativo tiene que ver con el cambio tecnológico. Desde el trabajo de la gestión asociada, tenemos una concepción integral de la problemática de los productores y el protagonismo de las organizaciones de productores trabajando con el Estado.

Esta visión no podría ser concebida sin un Estado involucrado en los procesos, siendo el proyecto de país lo que le da sentido a la gestión asociada, lo contrario sería pensar, como en los 90, que localmente esto puede tener soluciones propias y entraríamos en

un complejo de competitividades, de distintos territorios locales que competirían para ver a quién le va mejor en el desarrollo productivo y en su vinculación con el Estado.

Algunas reflexiones:

La Agricultura Familiar, es un sector social, productor de alimentos que durante mucho tiempo sufrió las consecuencias de las políticas neoliberales con la consecuente exclusión social de sus productores. Es imprescindible generar y desarrollar tecnologías apropiadas que partan de las necesidades y recursos de las familias productoras y que fortalezcan los procesos organizativos del sector. La gestión asociada se constituye en la manera de crear, adaptar y/o rescatar tecnologías en forma participativa, teniendo en cuenta las necesidades colectivas de la Agricultura Familiar. En este sentido, las Finanzas solidarias y en particular el microcrédito, se constituyen en herramientas esenciales para la vehiculización de las innovaciones tecnológicas. Se hace necesario seguir profundizando en esta línea de trabajo, que permita fortalecer distintos mecanismos de producción-elaboración-comercialización que hoy desarrollan los productores familiares y sus organizaciones. La gestión asociada, deberá ser el puente que permita a las organizaciones de productores familiares, en las distintas “cadenas productivas”, quedarse con la mayor parte del “excedente”. Permitiendo la reproducción ampliada de la vida de sus miembros y abasteciendo con productos sanos y de calidad a los consumidores urbanos. En definitiva, el financiamiento se instala como una herramienta, que vehiculiza las innovaciones tecnológicas en un marco de gestión asociada, entre el estado y las organizaciones de la Agricultura Familiar. Y de esta manera, se contribuye a la apropiación de la tecnología y la construcción de poder por parte de las organizaciones del sector.

Bibliografía:

- ALCOBA, Damián; ARADAS, María Elena; et al. *FONDOS ROTATORIOS. Una Herramienta para la Pequeña Agricultura Familiar*. Buenos Aires: Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación.2006.
- CATTANI; Antonio David (Organizador). *La Otra Economía* Buenos Aires, Edición Altamira. 2004
- CORAGGIO, José Luis 2004. *La Gente o El Capital. Desarrollo Local y Economía del Trabajo*. Ediciones Abya Yala.

- CORAGGIO, José Luis. *Economía social, acción pública y política. (Hay vida después del neoliberalismo)* Buenos Aires: Ediciones Ciccus, 2007a.
- CHESNAIS, Francois. Cómo la crisis del 29, o más...Un nuevo contexto mundial. Revista Herramienta de debate y crítica marxista. N° 39. Octubre de 2008. Pag 5-8.
- DIAS COELHO, Franklin "Finanzas Solidarias" En: CATTANI, Antonio David (Organizador). Buenos Aires. Edición Altamira. 2004. Pag. 261-273.
- FFRENCH-DAVIS, Ricardo. Crisis global, flujos especulativos y financiación innovadora para el desarrollo. Revista CEPAL N° 97. Santiago de Chile. Abril 2009. Pag.58
- INTA. *Documento Base del Programa Nacional de Investigación y Desarrollo tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar*. 2005 [en línea]: <http://www.inta.gov.ar/cipaf/inst/doc/documentobase.pdf> [15 de Agosto de 2008].
- RIFKIN J. 2002. *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*. Buenos Aires, Paidós, 400 p
- SABATE, Alberto Federico; MUÑOZ, Ruth; et al. (Compiladores) Introducción". En *FINANZAS Y ECONOMIA SOCIAL. Modalidades en el manejo de los recursos solidarios*. Buenos Aires. Edición Altamira. 2005. Pag 15-56
- ZAIAT, Alfredo Los Frentes Diario Página 12. 17/10/2008. [en línea] <<http://www.pagina12.com.ar/diario/economico/2-113178-2008-10-11.html> [consulta: 16 noviembre 2010]

GT10. Territorio, economía social y desarrollo rural

La paradoja de un País Agrario sin trabajadores rurales. El desafío del RENATEA (Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios) en el cinturón hortícola más grande del país.

Autores: Lic. Dumrauf, German, Lic. Schiavi Marcos, Larrondo, Leandro¹

“La agricultura bien ejercitada es capaz por si sola de aumentar la opulencia de los pueblos hasta un grado casi imposible de calcularse porque la riqueza de un país se halla necesariamente vinculada a la abundancia de los frutos más proporcionados a su situación, pues que de ello resulta una común utilidad a los individuos”²

La Ponencia que presentamos trata de una experiencia de gestión de Estado con anclaje territorial, que hemos iniciado hace un tiempo y aún sigue en construcción y ampliación, que presenta entre sus objetivos principales la posibilidad de acercar los mecanismos del Estado a los trabajadores para favorecer y fortalecer el ejercicio de sus derechos y la construcción de ciudadanía en la mejoría de sus condiciones de vida, vinculándonos desde sus condiciones y relaciones de trabajo pero trascendiendo estas dimensiones, para también trabajar, por ejemplo, esferas de salud, educación, derecho a la identidad, seguridad social. Entendiendo a la realidad como un todo complejo, consideramos que las modalidades de abordaje que se construyan deben, de igual modo, ser complejas y articular múltiples dimensiones en juego.

Anclamos la experiencia desde el espacio donde nos desempeñamos laboralmente los tres autores de la ponencia –dos de nosotros como Trabajadores Sociales - esto es, la delegación Provincia de Buenos Aires de RENATEA (Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios), organismo autárquico bajo la esfera del Ministerio de Trabajo,

¹ Integrantes del equipo de “Prestaciones y Registración” del Registro Nacional de Trabajadores Y empleadores Agrarios (RENATEA). Delegación Provincia de Buenos Aires.

² “Agricultura”, Semanario de Agricultura, industria y Comercio, Tomo I, N°1 de Septiembre de 1802, En: Teran, Oscar. *Historia de las Ideas en la Argentina. Diez Lecciones Iniciales, 1810-1980. Siglo XXI editores. 2008. Argentina.*

Empleo y Seguridad Social de la Nación creado a fines del 2011 mediante sanción de ley 26.727.

Caracterizando un poco más a la institución, diremos que el Registro presenta, en la Provincia de Buenos Aires, ocho dependencias regionales llamadas Unidades Territoriales (UT) cuya área de competencia y numeración coincide, para ser más gráfico, con los de cada Sección Electoral. Dentro de Cada Unidad Territorial, se posee, a su vez, con Unidades de Gestión Local (UGL), que son los puntos de contacto más cercanos con las familias trabajadoras.

Entre las atribuciones más importantes que el registro posee, está la de registrar a los trabajadores y empleadores agrarios, tanto como la de expedir un instrumento que acredita el vínculo laboral y las contribuciones patronales, es decir, la emisión de la libreta del Trabajador Agrario. Por otra parte, el Registro es el encargado de administrar el Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo y Servicio de Sepelio y de fiscalizar el cumplimiento de la ley vigente, con lo que se pretende evitar el desarrollo del trabajo agrario no registrado.

Contextualizando ahora el trabajo que, desde la Delegación Provincia de Buenos Aires llevamos adelante, diremos que la misma tiene su sede en la Ciudad de La Plata, capital de la provincia. Haremos, a continuación, algunas consideraciones sobre esta ciudad y sus alrededores.

Siguiendo la imagen difusa pero un tanto orientadora de los imaginarios colectivos, a La Plata se la caracteriza por ser un gran enclave de carácter administrativo/público y/o por ser una de las “ciudades universitarias” de mayor importancia del país. Ahora bien, en el mismo movimiento se oculta o invisibiliza que es un importante centro de explotación agrícola y de producción rural en general. Es más, configura parte del cinturón Hortícola más grande del país, pero se la conoce o re-conoce por cuestiones que a veces se ven como contrarios, dentro de las oposiciones Campo- Ciudad que se suelen enarbolar. Describiremos un poco a qué nos estamos refiriendo.

El Cinturón Hortícola Platense constituye el área productiva más importante del Cinturón Verde Bonaerense con el 46,15 % de la superficie productiva total y el 25,15 % de la superficie hortícola total de la Provincia de Buenos Aires. El mismo abastece de hortalizas frescas al área metropolitana comprendida por más de 13 millones de habitantes.

La producción primaria ganadera en el distrito tiene también valor significativo. Hay alrededor de 300 establecimientos dedicados a la ganadería bovina (carne y tambo),

porcina, ovina, caprina, equina, avícola y la actividad apícola. La existencia de ganado supera los 60.000 animales de las especies mencionadas.

Si bien el sector agrícola es complejo y debe ser entendido como una totalidad, a los fines del presente trabajo hemos elegido acotar nuestras consideraciones a la producción hortícola, pues es en él donde puede verse con mayor claridad un segundo ejercicio de invisibilización- reconocimiento, que desarrollaremos a continuación. El “desconocimiento” del cinturón hortícola no es total, es más, hay instituciones y organizaciones que trabajan en/ con/ sobre/ para el mismo (INTA, Secretaría de Agricultura Familiar, Ministerio de Asuntos Agrarios, SENASA, AFIP, entre otros), tanto como múltiples programas, créditos y planes (estatales y Privados) que recaen sobre el sector, pero casi todos guardan la particularidad de apuntar más sobre la producción que sobre los trabajadores; se visibiliza, se conoce, cuida y valora mucho más la producción que se extrae que la mano de obra que la produce y hace posible. Retomemos aquí la frase dispuesta en el epígrafe, que versa de 1802, y veremos que la podríamos trasladar al presente sin problemas de continuidad y sentido, ya que hoy se sigue considerando, desde la construcción de sentido hegemónica, a la agricultura como un ejercicio *sin agricultores*, sin trabajadores, desarrollándose y transcurriendo por sí sola, casi como un caso supraterrrenal donde la naturaleza o la tierra, por sus propias propiedades, hacen toda la tarea.

Los trabajadores agrarios que llevan adelante esas producciones (sobre todo en el sector hortícola) son sujetos invisibilizados y, en parte por ello mismo, muchas veces negados como sujetos de derechos. Aún así, existe un marco regulatorio del régimen de Trabajo Agrario (ley 26.727) en los que se reglamentan, por ejemplo, jornada laboral de 8 horas más pago de hora extras, régimen de licencias (materna y paterna), régimen indemnizatorio, modalidades y tipos de contratación, además de reformular, desde la concepción misma, qué se entiende por trabajo agrario.

Graficando alguno de los puntos anteriormente planteados, la nueva ley de Trabajo Agrario establece, por ejemplo, licencia paterna por nacimiento de 30 días, posibilidad de jubilación a los 57 años, con 25 años de servicio (para ambos sexos), con lo que se materializan efectivas mejoras a las condiciones de trabajo en lo que a la reglamentación del mundo del trabajo respecta. Es una ley de avanzada en lo que a derecho laboral (agrario y no) refiere, pero las leyes no construyen realidades por sí solas y este sector ha sido un colectivo históricamente relegado desde la construcción misma de nuestro Estado-Nación, que si bien tuvo momentos históricos de sensibles mejoras en las condiciones de trabajo y consideraciones que acerca de los trabajadores se realizaba (por

ejemplo mediante la sanción del estatuto del peón rural en 1944), esos avances quedaron trancos o se combatieron en los sucesivos gobiernos posteriores y opositores al Peronismo por su fuerte sensibilidad y capacidad de movilización de masas a partir de intervenir en las problemáticas de los sectores trabajadores. Este proceso culmina con la derogación del estatuto del peón en el año 1980, a manos de la última dictadura cívico-militar de nuestro país. Recién en Diciembre de 2011, mediante la sanción de la Ley 26.727 se volver a avanzar, desde una visión de Estado proteccionista, en la construcción de posibilidad de ejercicio de Derechos de sectores trabajadores relegados donde ingresan, entre otros, los trabajadores agrarios.

De esta manera, el Estado interviene activamente en la construcción de otra realidad, intentando poner un coto a prácticas o modalidades de trabajo que estaban entronizadas por fuerza de costumbre, en el mejor de los casos, invisibilidad o desconocimiento, en otros, o por no consideración del sujeto trabajador más que como costo de producción, en muchos casos. No era inusual que se den relaciones de trabajo con jornadas de “Sol a Sol”, negar vacaciones y el goce de otras licencias a los trabajadores, y hasta se han dado casos de empleadores que *poseen* (en totalizante sentido del término) trabajadores reducidos a condiciones de semiesclavitud o “trata”, ya que se le da una importancia a la calidad en la producción y a la ganancia, pero sin correlato de la importancia dada a la mano de obra que la produce. Por otro lado, no es que no exista sindicato encargado de proteger los derechos e intereses del colectivo trabajador agrario ya que existe la U.A.T.R.E. (Union Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores), siendo el actor con personería gremial e interlocutor válido ante el Ministerio de Trabajo. No obstante, UATRE no solo no ha forjado o disputado mejoras en el sector trabajador agrario sino que, por el contrario, ha sido útil y defensor a los intereses de empresarios y grupos de poder en el sector, trabajando desde la lógica de beneficio de los empleadores por sobre los intereses trabajadores. Por poner un ejemplo, hasta que se crea el RENATEA por ley (diciembre 2011) existía en nuestro país el RENATRE (Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores), el cual estaba en manos de representantes de UATRE y de entidades rurales como Sociedad Rural y Federación Agraria. Es decir, se pretendía que el compromiso de registro de los trabajadores y cumplimiento de la ley de trabajo fuera garantizado y protegido por representantes patronales de la “mesa de enlace”, como se dio a conocer al sector en 2008, a partir de un conflicto entre el gobierno nacional y algunas de estas entidades a partir de que el primero aplicara un sistema de retenciones a algunas exportaciones del agro. En diciembre de 2011, por votación del Honorable

Congreso de la Nación, el registro deja de estar en manos de Privados y pasa a esfera del Estado.

Considerando, ahora, la particularidad de ser trabajadores con desempeño en la gestión pública de un organismo relativamente novedoso, es que nos hemos dado la tarea de avanzar territorialmente, en conjunto a otros organismos e instituciones, para poder obtener abordajes integrales, complejos, con participación de la población trabajadora, maximizando las posibilidades profesionales que nos da nuestra disciplina, en relación con otras que trabajan con los mismos sujetos desde diferentes recortes, esto es, el intento *ver a los sujetos dentro de los procesos sociales*, para generar políticas o estrategias de intervención que no solo apunten a un “área de competencia” parcelada, sino a una respuesta amplia e integral, acorde a los procesos multidimensionales que atraviesan la vida de los propios trabajadores, donde la suma de las partes no son el todo. Es así que propulsamos una sede en medio del cinturón Hortícola de La Plata, en la localidad de Abasto, desde donde podemos estar en cercanía de los trabajadores agrarios y junto a ellos trabajar en pos de construcción de ciudadanía para el colectivo trabajador y luchar por un desarrollo rural con inclusión. Esto solo lo podemos realizar en vinculación con diferentes estamentos y organizaciones del Estado y la sociedad Civil (Dirección de Migraciones, Viceconsulado Boliviano, AFIP, Organizaciones de Productores familiares, ANSES, Centros de Acceso a la Justicia, organizaciones barriales, entre otros) para, de esta manera, poder construir alternativas inclusivas, amplias y complejas, que contemplen la riqueza y complejidad de la realidad misma.

Para finalizar queremos destacar el terreno de la Gestión Pública (ligada particularmente a las políticas agrarias) como un espacio posible de desarrollo del ejercicio profesional del Trabajo Social, en particular, pero de todo cientista social en general, que asuma el compromiso de acompañar con compromiso y desde el lugar que cada uno ocupa los procesos de transformación de los sectores populares, tendiendo a construir ciudadanía con la participación de los actores involucrados. En nuestro caso, el desafío es trabajar para el reconocimiento, la visibilización y la búsqueda de construcción de nuevos horizontes para los trabajadores, para que dejen de ser el elemento accesorio e invisible que produce lo que se compra o consume y se los reconozca como sujetos plenos de derechos, ciudadanos trabajadores como cualquier otro.

Bibliografía:

- **Castoriadis, Cornelius.** *La Institución Imaginaria de la sociedad.* Tusquets Editores. 2007.

- **CAZZANIGA, Susana** . *Hilos y nudos. La formación, la intervención y lo político en el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio / FTS - UNER (2007).
- **Novick, Susan (comp)**. *Las Migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*. 2008. Catálogos. Buenos Aires
- **Pérez, Edelmira** - *Hacia una nueva visión de lo rural*. En “¿Una nueva ruralidad en América Latina?”. CLACSO. Buenos Aires. 2001.
- **Teran, Oscar**. *Historia de las Ideas en la Argentina. Diez Lecciones Iniciales, 1810-1980*. Siglo XXI editores. 2008. Argentina.
- **Teubal, Miguel**. *Globalización y nueva ruralidad en América Latina, En: ¿Una nueva ruralidad en América Latina?*. CLACSO. 2001. Buenos Aires.

GT 11. Habitar: tierra, vivienda e intervención social

Coordinación: Dr. Eduardo López y Arq. Julieta Calabrese Tello

PONENCIA:

“DESAFÍOS DE LA NUEVA LEY DE ACCESO JUSTO AL HÁBITAT Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL”

AUTOR:

Abogado Alberto Ramón Ramírez, integrante del Centro Cultural Comunitario Zona Oeste de Melchor Romero, Movimiento Evita La Plata y coordinador del Cabildo Abierto por Tierra y Vivienda

La sanción en 2012 de la ley de la provincia de Buenos Aires N° 14.449, llamada “Ley de Acceso Justo al Hábitat” representó una conquista en términos de que la misma recepta una serie de demandas históricas propuestas por distintas organizaciones que venían trabajando la problemática del acceso a la tierra y a la vivienda desde la perspectiva de las organizaciones populares.

En efecto, la ley estableció los principios básicos de la materia: el derecho a la ciudad y a la vivienda; la función social de la propiedad; la gestión democrática de la ciudad, y el reparto equitativo de cargas y beneficios de la urbanización; y a ello se suma la determinación de recursos específicos para recaudar fondos tanto a nivel municipal como provincial con imputación específica del dinero recaudado con destino a acciones que tiendan a resolver problemáticas tierra y vivienda de los sectores más humildes de la población. En concreto estos recursos permitirían condicionar la actual hegemonía de las grandes inmobiliarias en la determinación del precio del suelo y por lo tanto del acceso al lote de terreno para vivienda a miles de familias. Para ello se establece una contribución obligatoria de un 10% como mínimo de la inversión que realice cualquier desarrollador inmobiliario (esto es la construcción de barrios privados, cementerios, clubes, hipermercados, etc.) con destino a los fines de la ley. Este impuesto debe ser aplicado por los municipios. En el orden provincial también se establece que el 50% de todo lo que aumente el impuesto a los terrenos baldíos urbanos va al mismo fondo de la ley. Por otro lado, es de destacar asimismo que la ley contempla una participación central de las organizaciones sociales vinculadas al hábitat junto a los municipios, y promueve un Consejo Provincial representativo de la problemática.

Sin embargo, a dos años de su sanción, se debe resaltar que hubo mora en el Poder Ejecutivo provincial en reglamentar la ley (un año), que la reglamentación fue vista como limitada e incompleta, y por otra parte que poco o nada había trascendido a nivel público acerca de la implementación de la ley. Ello en el nivel provincial, y lo mismo ocurrió con los municipios, uno de los principales protagonistas en cuanto a las funciones y la capacidad de recaudación que les otorga la ley. Prácticamente ningún municipio implementó la ley y los recursos que la misma establece en el sentido arriba enunciado.

Este panorama es preocupante en tanto que se desnaturaliza el efecto positivo de una ley sancionada con sentido progresista y de avance en favor de las mayorías. A este cuadro debemos sumar el hecho de que es lamentablemente frecuente ver un juego perverso de medios de comunicación asociados a grandes inmobiliarias que impulsan el desalojo de los asentamientos de los más humildes, con parte de la justicia penal dispuesta a ordenar los desalojos en forma inmediata y muchas veces violenta, sin reparar en familias numerosas compuestas por niños y ancianos que quedan en la calle, violando la misma ley provincial de niñez y adolescencia, la Convención de Derechos del Niño y los más elementales derechos humanos.

La experiencia de los Cabildos Abiertos por la Plena Implementación de la ley de Acceso Justo al Hábitat:

Unidos y Organizados, el sector político identificado con el gobierno nacional, fue el principal impulsor de la ley en la Legislatura provincial a través de sus legisladores. Dentro de este espacio, los diputados provinciales del Movimiento Evita y la Federación de Tierra y Vivienda (FTV-Miles) promovieron un Cabildo Abierto por la Plena Implementación de la Ley de Acceso Justo al Hábitat, que se concretó el pasado 10 de Junio en la ciudad de La Plata. Alrededor de 1.200 asistentes nucleados en unas 30 organizaciones sociales que trabajan la problemática de acceso a la tierra y a la vivienda debatieron en tres talleres, mientras en la Plaza San Martín de La Plata, entre la Gobernación y la Legislatura, se efectuaba una muestra de las organizaciones y una radio abierta que explicaba y difundía los alcances de la jornada. Antes y después de los talleres, hubo un acto de apertura y uno de cierre con los principales referentes de las organizaciones en la misma Cámara de Diputados, con las bancas ocupadas por los militantes sociales. La fortaleza de la convocatoria, la profundidad del debate, mostraron el acierto del abordaje de la problemática en tanto deuda social sin resolver con una herramienta legal abandonada.

La iniciativa no se detuvo, ya que a partir de este encuentro provincial se sucedieron Cabildos abiertos en Florencio Varela y Avellaneda, donde se constituyeron espacios distritales del Cabildo, y hubo también actividades de promoción de los Cabildos y de la ley en Chacabuco y Esteban Echeverría. La coordinación alcanzada derivó asimismo en reuniones con la autoridad de aplicación de la ley (Ministerio de Infraestructura de la provincia) en las que se expusieron las conclusiones alcanzadas por el Cabildo y con la autoridad de ACUMAR, ente metropolitano encargado del desarrollo del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Matanza-Riachuelo, para un abordaje conjunto de la problemática del hábitat en uno de los lugares centrales de conflicto por hacinamiento, contaminación y condiciones precarias de vivienda y acceso a servicios públicos básicos.

La diversidad de procedencia de las distintas organizaciones, ya que se convocaron las organizaciones sociales que se fueron transformando en espacios políticos y que impulsaron la ley junto a organizaciones campesinas, gremiales, religiosas, asociaciones civiles con trayectoria en el tema, Universidades públicas, es decir un amplio conjunto que configuró un conglomerado de alta representación social y política, en proceso de consolidación tomando como eje hacer cumplir la ley y organizar el territorio.

Organización territorial y herramientas de construcción:

La ley de Acceso Justo al Hábitat, en cuanto norma que como se describe al comienzo del trabajo contempla principios y vías de recursos para acceder a la tierra y la vivienda; y a su vez la ley 24.374, la llamada "ley Pierri", para la regularización dominial, constituyen herramientas de construcción para las organizaciones sociales que, sumadas a la inserción territorial y la representatividad de cada organización potencian la posibilidad de los sectores más humildes de acceder a la tierra y la vivienda. El actual gobierno nacional diseñó para las capas medias de la sociedad un programa de crédito blando para el acceso a la vivienda, incluso para quienes no cuentan con terreno propio para edificar (Plan PROCREAR). Pero las ventajas enormes de este programa se han desnaturalizado por la especulación inmobiliaria, que elevó el valor de los lotes a precios que los tornan inaccesibles. Si ello afecta las capas medias, tanto más ocurre con los sectores humildes, que no reúnen los requisitos básicos de acceso a este tipo de créditos y sólo pueden esperar el acceso al lote mediante bancos de tierra y a la vivienda social otorgada por el Estado, o al menos con el aporte de materiales, microcréditos y otras herramientas previstas en la norma citada. El mercado capitalista destruyó desde la dictadura en adelante la

posibilidad del acceso al lote para los trabajadores; los viejos loteos, con la posibilidad de compra de terrenos con libreta y pago de cuotas a largo plazo son parte del pasado. Muchas de estas empresas quebraron en aquellos tiempos, la especulación se llevó las cuotas y la única posibilidad de acceso a la tierra fue la toma. El proceso histórico es determinante; con la dictadura se terminan los loteos y sobre el final de la misma comienzan las tomas organizadas en el oeste y en el sur del conurbano bonaerense, con apoyo de comunidades eclesiales de base (sobre todo del Obispado de Quilmes). Con la consolidación de la democracia pero con políticas económicas neoliberales, el barrio se transforma en campo de disputas con las inmobiliarias, la policía, el punterismo político y un sector de la justicia. Como se dijera, la ley 24.374 fue un paliativo para la regularización dominial del lote individual con destino único de vivienda familiar. Mientras continuaba el crecimiento incesante de la población en el conurbano reduciendo los espacios verdes, públicos y recreativos, sin solución para el acceso a servicios públicos y el equipamiento social, con una contaminación creciente en amplios sectores. En este contexto, la organización social, comunitaria y política fue una de las pocas vías posibles de resistencia y resolución de la situación. Las organizaciones de resistencia al neoliberalismo, centralmente de trabajadores desocupados, sindicalismo alternativo, de jubilados, comedores barriales y grupos políticos o estudiantiles de apoyo a la organización popular, incorporaron en sus demandas y sus reclamos la lucha por la tierra y la defensa de los asentamientos. Tras la debacle política y económica de este modelo neoliberal en 2001, con la llegada del kirchnerismo al gobierno comienza otra etapa en la organización territorial donde se recupera la presencia del Estado en los barrios, tanto en recursos que en forma individual (jubilaciones, pensiones, subsidios, asignación universal) o colectiva (programas para construcción de viviendas, cooperativas de obra pública, emprendimientos de economía social) llegan al territorio como en el fortalecimiento político de los espacios surgidos durante la resistencia al neoliberalismo. No obstante, la profundidad del daño causado hace que la problemática de tierra y vivienda siga sin tener una respuesta integral al hábitat urbano y periurbano que redunde en un mejoramiento de las condiciones materiales de los pobladores más humildes.

Como se planteaba anteriormente, la sanción de la ley de Acceso Justo al Hábitat abre una nueva posibilidad de rediscutir y rediseñar un planeamiento territorial integral que contemple a la totalidad de la población con un sentido progresista, pese a las falencias antes observadas en cuanto a su implementación.

Los desafíos por venir:

Al respecto cabe esperar una mayor apropiación por parte de los sectores populares de los alcances de esta ley, a través de la capacitación y el conocimiento de la misma, para luego transformar en la idea en acción y movilización. En este sentido, es rica la experiencia de las organizaciones sociales en el acompañamiento de los pobladores de asentamientos, tanto en la tarea de regularización dominial como en el mejoramiento del hábitat, la lucha por el acceso a una infraestructura mínima de servicios públicos o la defensa directa a través de profesionales o mediante la movilización popular frente a desalojos. Pero es una tarea del conjunto social, que abarca no sólo a los pobladores de asentamientos y villas, sino también a los sectores medios, a los barrios de trabajadores y los del centro de las ciudades. Ya vimos tristemente que en La Plata la inundación afectó transversalmente a toda la población, y parte de sus causas son producto de la falta de participación popular y planificación integral de las problemáticas vinculadas al hábitat. Estas herramientas legales junto a la movilización popular, la militancia social activa, las construcciones históricas pero también las recientes, el rol de los técnicos y profesionales universitarios, son la base sobre la que puede centrarse una profundización de las conquistas en materia de acceso a la tierra y la vivienda que redunde en un mejor vivir y en la construcción de una alternativa política y social transformadora de las estructuras obsoletas del capitalismo dependiente.

Bibliografía

- HINTZE (2007) *Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- IZAGUIRRE-ARISTIZÁBAL (1988) *Las tomas de tierras en la zona sur del Gran Buenos Aires: un ejercicio de formación de poder en el campo popular* Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. Conflictos y procesos de la historia argentina contemporánea No. 10
- POGGIESE H. (2000) *Desarrollo local y planificación intersectorial, participativa y estratégica*. Buenos Aires: FLACSO.
- SENNETT. (2002). *Vida urbana e identidad personal*. Barcelona: Ediciones Península.
- ZICARDI (2002). "Las ciudades y la cuestión social". En A. Zicardi (Compiladora) *Pobreza, Desigualdad social y ciudadanía. Los límites de las políticas sociales en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

FUENTES NORMATIVAS:

- Ley provincial 14.449 y decreto reglamentario 1062/2013
- Ley Nacional 24.374
- Constitución Nacional vigente artículos 17 y 75 inc. 22
- Constitución Nacional de 1949 artículo 38

Grupo de Trabajo: **GT 11. Habitar: tierra, vivienda e intervención social.**

Título de la ponencia:

“Metodologías participativas para el mejoramiento del hábitat popular”.

Autores: Arqs: Marsili Luciana, Sofía Massa, Eugenia Luna, Julia Pantaleón, Natalia Amor.

latec@fau.unlp.edu.ar, sofmass@hotmail.com

LATEC (Laboratorio de Tecnología y Gestión Habitacional), FAU, UNLP. La Plata, Argentina.

Palabras clave: Hábitat Popular. Mejoramiento Participativo. Formación integral.

Reconociendo lo establecido en el Estatuto de nuestra Universidad (UNLP), el cual plantea a la misma sostenida por tres pilares ENSEÑANZA – INVESTIGACIÓN – EXTENSIÓN, es que afirmamos que la igualdad de jerarquización de los mismos, sumado a la vinculación y retroalimentación, contribuye y garantiza la formación integral del profesional arquitecto con compromiso solidario al servicio de la comunidad, certificando así la función social de la UNLP.

Desde el 2003, el equipo viene participando de actividades de extensión en proyectos y programas FAU-UNLP implementando metodologías participativas con vecinos de barrios y asentamientos precarios de la periferia de la ciudad de La Plata, hacia la generación de mejoras en la calidad de vida.

Estas actividades de **producción social del hábitat**, en las cuales se aplican conocimientos científicos – tecnológicos, sumados al saber popular de los vecinos desarrollando sus potencialidades y revalorizando sus saberes, sirvieron para **mejorar y resolver problemas constructivos reales aumentando las capacidades de los habitantes**, como así también para alimentar investigaciones y actividades del grado y postgrado, hacia la **formación integral** del profesional.

Para la presente jornada, queremos compartir el desarrollo de talleres y capacitaciones teórico-prácticas con el fin de mejorar espacios de usos comunes y privados, aumentando y fortaleciendo las capacidades de los vecinos en ese proceso. Además, identificando los problemas emergentes de la precariedad habitacional -de los vecinos del barrio San Carlos de Villa Elvira- dentro del sistema complejo que los

“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”.

genera y los relaciona, hacia la **búsqueda de estrategias integrales de construcción colectiva**.

Expondremos **los talleres interactivos de planificación participativa** desarrollados entre 2011 y 2013, en los cuales se realizó un registro de necesidades, habilidades y capacidades, consensuando la prioridad de temas: albañilería –mejoramientos-, electricidad –cuidados-, presupuestos, sistemas de evacuación de líquidos cloacales y pozo absorbente, zanjeo y limpieza, refuerzos estructurales y envolventes en seco, entre otros. Como así también la producción de mobiliario (carpintería) para uso privado o como proyección de una posible salida laboral.

La aplicación práctica de estos conocimientos, contruidos en los talleres, genera mejoramientos en espacios públicos y privados, con el objetivo de **lograr mejor calidad de vida**.

La posibilidad de participar desde la universidad, en procesos de mejoramientos barriales, destinados a la satisfacción de necesidades humanas colectivas, genera y fortalece la dimensión socio-cultural, motivando la interacción y el contacto para la expresión comunitaria.

GT12: Territorios de relegación urbana, organizaciones sociales y políticas públicas

“Los problemas de la accesibilidad en los territorios de relegación”

Juan Ignacio Lozano (FTS-UNLP) juanignaciolozano@yahoo.com.ar

Juan Bautista Sala (FTS-UNLP) bautistasala@gmail.com

AGOSTO- 2014

1. Introducción

El presente Artículo intenta aportar al proyecto de investigación “La Accesibilidad a Las Políticas Sociales en Barrios de Relegación: lo Territorial y Las Organizaciones Sociales. Construcción de un Modelo de Análisis e Intervención.” Dirigido por profesor Alfredo Carballeda. El propósito de la investigación es aportar elementos que permitan construir un modelo de análisis y un esquema metodológico de intervención social, en pos de mejorar la accesibilidad de las políticas sociales en territorios de relegación.

A partir de este marco, el trabajo aborda las modificaciones que la implementación del modelo aperturista supuso en los mecanismos de integración social preexistentes. Nos referimos, no sólo a aquellos cambios asociados a la desocupación y a la pérdida del trabajo como integrador social, sino específicamente a cómo las modificaciones en la morfología urbana, los procesos de segregación, y polarización social modifican las posibilidades de acceso a los servicios sociales en el territorio.

El territorio y la nueva cuestión social

El territorio se define como la porción de la superficie terrestre apropiada por un grupo social con el objetivo de asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales (Mazurek:2005). Desde esta concepción, el territorio puede incorporar cualquier porción de la superficie terrestre, traspasando por eso la noción de frontera y permitiendo que se construya una identidad alrededor de dicho territorio. El mismo es relativo a un grupo social determinado y un mismo lugar puede corresponder a varios territorios sobrepuestos, proporcionado por diferentes grupos sociales de manera compatible o incompatible. El territorio se define así, en función de la posibilidad de asegurar la reproducción social, es decir, el territorio mismo tiene funciones específicas que son fundamentales para su mantenimiento. (Mazurek:2005)

Por este motivo, la dimensión territorial implica la diferenciación entre espacio y territorio, como términos que no son equivalentes (Claude Raffestin:1980). El territorio, evidentemente, toma apoyo sobre el espacio pero no es *el* espacio. Es una producción *a partir* del espacio. Es el resultado de una acción conducida por un actor que realiza un programa.

Al apropiarse de un espacio, el actor lo territorializa. Lo que transforma un espacio en territorio es el proceso de apropiación y de diferenciación por parte de los actores. En este sentido, la esencia del Espacio y del Territorio es social.

Los cambios producidos por la implementación de políticas de cohorte neoliberal y la pérdida de la centralidad del trabajo como integrador social, produjeron lo que Castel

llama la nueva cuestión social. Si, como señalan numerosos autores, la lógica del Estado de bienestar puede caracterizarse como de inclusión creciente, surge de esta forma una ruptura: a partir de la merma que sufre la capacidad de absorción del mercado de trabajo, emerge como consecuencia inmediata el aumento de la vulnerabilidad social.

Este proceso junto a la desindustrialización, el deterioro de las identidades vinculadas con el mundo del trabajo y la condición de trabajador; y, la flexibilización y precarización laboral generaron el marco en el que se vivenció el proceso de distanciamiento creciente entre el mundo del trabajo formal y el mundo popular urbano, (Svampa:2005) lo cual significó a su vez la territorialización y fragmentación de los sectores populares. Este proceso, que la sociología argentina contemporánea ha sintetizado como “el pasaje de la fábrica al barrio”, señala el ocaso del universo de los trabajadores urbanos, y la emergencia del mundo comunitario de los pobres urbanos.

Territorios: desigualdad y segregación

En el territorio la desigualdad social se manifiesta como relegación o, dicho de otra manera, la relegación territorial es la manifestación de la desigualdad social en el espacio urbano.

La brecha de la desigualdad supera, en muchos ámbitos regionales, la distancia social y políticamente aceptada por la sociedad, creando territorios de relegación donde subyace un creciente individualismo y una progresiva reducción del nivel de cohesión interna local, como resabios persistentes del modelo neoliberal. (Diloretto, Larocca: 2012)

Las poblaciones que sufrieron los procesos de segregación urbana durante las décadas del 80 y 90 no sólo vieron frustradas sus expectativas de movilidad social ascendente sino que evidenciaron el deterioro que significó vivir el proceso de movilidad descendente generalizado que sufrió la sociedad argentina en el período neoliberal. (Katzman: 2001)

A su vez se vivió un proceso de reclusión hacia dentro de los hogares de clase alta hacia urbanizaciones privadas, impulsados por el acrecentamiento de la desigualdad social y de la inseguridad ciudadana y la retracción del Estado de ciertas funciones cruciales. (Torrado: 2004).

Al respecto, el trabajo de Mariana Marcos (2009) brinda pistas para entender las modificaciones en la trama urbana en general y, con las mediaciones necesarias, el escenario local. Refiriéndose al Aglomerado gran Buenos Aires explica el pasaje de la ciudad desarrollista a la post desarrollista a partir de la implementación del modelo aperturista. La primera “asociada con el modelo de ciudad de tipo compacta, se trata de

una cuadrícula en expansión que crece en forma de 'mancha de aceite', sin que el territorio pierda continuidad o articulación horizontal. A mayor distancia con respecto al centro, menor es el nivel socio-económico de la población, aunque los barrios tenían cierta diversidad social". (Marcos: 2009.10) A su vez, el espacio tiene subcentros que son las cabeceras de los partidos del conurbano, los cuales se interconectan a través del transporte público, principalmente el ferrocarril.

Por su lado, la ciudad post desarrollista se convirtió en un objeto de inversión y acumulación de capital nacional e internacional, el cual se orientó en parte a las empresas privatizadas de servicios, los grandes equipamientos de consumo, ocio y espectáculo, la nueva hotelería internacional, la reconversión industrial, los grandes proyectos urbanísticos; y a la construcción de urbanizaciones cerradas y sistemas de autopistas. Ante este escenario, el Estado abandona su rol en la gestión de la ciudad y deja lugar a la gestión privada para convirtiéndose en auditor de estos.

Durante este proceso la ciudad toma nueva forma, el desarrollo de autopistas despoja al sistema de transporte del rol integrador que tuvo y lo restringe a quienes tienen posibilidades (auto y dinero). "Esta nueva infraestructura urbana posibilita (y a su vez es demandada por desarrolladores de) formas de especialización territorial que tienen como novedad su estructuración en 'islas' (Marcos: 2009.18)." Janoschka (2002), (citado por Marcos: 2009.18). Clasifica a estas estructuras insulares según el uso al que estén destinadas en islas de producción (parques industriales, hoteles edificios de oficinas), islas de consumo (Shopping, hipermercados y centros de entretenimientos) e islas residenciales de precariedad ("los barrios relegados") y de riqueza (los barrios cerrados y edificios de categoría).¹

Este proceso va a afectar fuertemente el patrón de segregación residencial. Por un lado se observa un proceso de heterogeneización entre los sectores medios empobrecidos y los grupos de menores ingresos. Por otro, el desplazamiento territorial de estos últimos por parte de sectores de ingresos altos ante la revalorización de suelos antaño despreciados pero cercanos al centro. A su vez se observa el fenómeno de desplazamiento de sectores de altos ingresos a la periferia en busca de barrios cerrados. El proceso, se acrecienta en las últimas décadas, y lleva al agravamiento de la fractura social.

"Las islas urbanas con fuerte homogeneidad social, habían estado reservadas para los sectores sumamente relegados durante la etapa desarrollista (las villas miseria), pero

¹ Cabe mencionar que el trabajo de referencia de Mariana Marcos (2009) no describe como se reconfigura espacialmente el aparato estatal administrativo.

ahora la estructuración urbana residencial en islas socialmente homogéneas emerge en el otro extremo de la escala social, al mismo tiempo que disminuye la distancia física entre ricos y pobres.”(Marcos: 2009)

“El proceso de socialización de los niños, crecientemente privado y endocéntrico; la individualización social negativa; el incremento de la distancia cultural entre connacionales; la incipiente emergencia de una ciudadanía privada; la mercantilización de los lazos sociales; el creciente alejamiento de la creencia en la acción del Estado (en todos sus niveles); la construcción prejuiciosa de la relación con el ‘otro’, todos ellos son elementos que implican la progresiva construcción de relaciones sociales mucho menos igualitarias que las que había conocido tradicionalmente Argentina.” (Torrado: 2004).

Territorios de relegación

En este sentido Löic Wacquant aporta una particular forma de entender procesualmente el conflicto social en el espacio urbano a través del concepto de relegación urbana: “En la actualidad el barrio ya no representa un escudo contra las inseguridades y las presiones del mundo exterior, un paisaje familiar y reafirmante imbuido de significados y formas de mutualidad colectivos. Así, estos barrios de relegación son criaturas de las políticas estatales en materia de vivienda, urbanismo y planificación regional. En el fondo, entonces, su surgimiento, consolidación y dispersión final son en esencia una cuestión política.

Si hay algo que caracteriza a los barrios de relegación que brotaron en el continente cuando los mecanismos de reproducción de la clase obrera empezaron a sufrir tropiezos, es su extrema heterogeneidad étnica, así como su incapacidad de satisfacer las necesidades básicas y englobar las rutinas diarias de sus habitantes.” (Wacquant :2001. 179).

El territorio de relegación constituye una forma institucional, que puede caracterizarse como una formación socioespacial fundada en la relegación forzada de una población negativamente tipificada, en un territorio en el cual esa población desarrolla un conjunto de instituciones específicas que actúan como sustituto funcional y escudo protector de las instituciones dominantes de la sociedad (Wacquant, 2001).

Considerando las implicancias que el proceso de crecimiento de la desigualdad ha dejado, se observa una inercia que genera un movimiento hacia la profundización de una sociedad dual y desigual. Esta desigualdad persistente expresa en los territorios periféricos de las grandes ciudades de nuestro país las consecuencias de una acelerada

segregación de pobres con acumulación de desventajas en sus procesos de integración relacional y su inserción laboral.

A su vez, se observa en estos barrios una tensión entre antiguo y nuevo poblamiento. Esta tensión en parte es provocada porque el crecimiento poblacional no fue acompañado por la oferta institucional en el mismo ritmo, y provoca que las instituciones tradicionales del barrio se vean saturadas. Esto hace necesario pensar no solo nuevas instituciones sino que las mismas deben estar dotadas de capacidades para intervenir en escenarios heterogéneos y complejos.

Por otra parte, el nuevo poblamiento cuenta con características similares a las del segundo cordón del Gran Buenos Aires, que denominamos como “segundo cordón difuminado” en el sentido que se trata de poblaciones con gran vulnerabilidad social pero con la característica que no unifica a un distrito sino que se integra a otras condiciones preexistentes.

La accesibilidad a los servicios sociales en los territorios de relegación.

Atento a las diferentes dimensiones de accesibilidad (geográfica; económica, administrativa y cultural o simbólica), entendemos ésta como un concepto relacional que se presenta como el encuentro entre los sujetos y los servicios. En tanto definimos a la accesibilidad como un vínculo que se construye entre usuarios y servicios sociales, se considera que su análisis debe incluir el estudio de las representaciones, prácticas y discursos de la población conjuntamente con las condiciones, discursos y prácticas de los servicios.

El aumento de la accesibilidad a bienes colectivos no sólo contribuye a una distribución más equitativa de los mismos a nivel micro, sino que también va conformando terrenos de interacción, encuentro y negociación entre vecinos. Esto lleva a interrogarse sobre un tema relevante: las reglas de accesos formales e informales en las distintas instituciones locales. Por reglas y exigencias formales nos referimos a los horarios de atención, o el tipo de requisitos (ser socio, pagar cuotas o prestaciones, y otros) que permiten prever qué tipo de población no tendrá acceso. Así, por ejemplo, los horarios de atención de los consultorios en los hospitales y salas de atención primaria dejan fuera a una parte de la población adulta ocupada. Por otra parte, existen las reglas informales, más complejas de percibir y remover, que también contribuyen a delimitar poblaciones que no accederán a servicios. Son barreras y mecanismos institucionales vinculados con la posesión de

capital social mínimo para acceder a un servicio, con el umbral de capital cultural básico para interactuar en ellos de manera eficaz y con otros obstáculos de orden sociocultural.

Otro aspecto a tener en cuenta se relaciona con las construcciones histórico-culturales que establecen vinculaciones entre el acceso a derechos sociales y la subjetividad, que trascienden en el tiempo. La existencia en la propia historia de las personas de acceso a derechos o la privación histórica de ellos, incide en las expectativas y en las capacidades de modificar las condiciones que limitan la vida.

En los procesos de constitución de redes de sociabilidad se ponen de manifiesto las distintas atribuciones de derechos y las modalidades diferentes en que las familias se apropian del espacio urbano. El derecho al espacio urbano, el derecho a la ciudad, no es solo el derecho de ocupación del mismo, en el sentido de simple habitación, es también la capacidad de influir sobre aspectos que hacen a la calidad de vida y el acceso a los bienes y servicios presentes en la ciudad. Diferentes localizaciones geográficas implican un acceso diferente y desigual a los bienes y servicios urbanos (Ozlak: 1991). Por esta razón, los barrios y sus habitantes son valorados de manera diferente. De esta forma, la ciudad es un objeto de disputa entre sectores sociales tal vez fragmentados. La trama que va dibujando la lucha por el espacio urbano está ligada a procesos de industrialización–desindustrialización, a la profundización y extensión de la pobreza, a las migraciones, a la formación de identidades que conllevan la construcción de sentidos.

CONCLUSIONES

La Argentina ha sufrido un proceso de fragmentación y polarización social que se manifiesta no solo en el acceso al trabajo, al consumo y a los servicios sociales. La relegación territorial es la manifestación de la desigualdad social en el espacio urbano. El Estado dejó la gestión de la ciudad en manos de los actores del mercado, quienes se dedicaron a la construcción de edificaciones y vías de transporte accesible a quienes tuvieran los medios económicos, dejando a su propia suerte a las poblaciones que no podían pagarlo.

Este proceso produjo el aislamiento de las clases sociales en urbanizaciones relativamente cerradas en las que se observa un distanciamiento social. No obstante la cercanía física, el uso diferenciado de los espacios, genera territorios diferentes, habitados de forma diferentes.

Se observó en pequeños territorios la reproducción de patrones de segregación conformando barrios relegados con características similares al segundo cordón del

conurbano, con abundancia de nuevos pobladores que no encuentran en la institucionalidad administrativa preexistente las posibilidades de acceder a servicios sociales y de infraestructura.

Esta situación genera el desafío de pensar estrategias que favorezcan el acceso a bienes colectivos y servicios sociales las cuales implican la adopción de enfoques territoriales de intervención.

BIBLIOGRAFIA

ARIAS, A: "Pobreza y modelos de intervención" Espacio, 2012.

BRITOS, Nora. "Ámbito profesional y mundo del trabajo. Políticas sociales y trabajo social en los noventa". Editorial Espacio. Bs. As. Año 2006.

CARBALLEDA, Alfredo: "El Trabajo Social desde una mirada histórica centrada en la intervención" Editorial Espacio. Bs. As. Año

CASTEL, R. "La metamorfosis de la cuestión social". Editorial Paidós. Año 1997.

DANANI, C; HINTZE, S: "Seguridad social y condiciones de vida la protección social en la Argentina entre 2002 y 2012", en "Voces en el Fenix", Año 4, N° 23. 2013

DIORETTO, M. - LARROCCA, D. "Apuntes para el análisis de la accesibilidad a la educación de adultos jóvenes en territorios segregados" Documento de Trabajo. Mimeo. La Plata, 2011.

ESPIN-ANDERSEN, Gosta. "Fundamentos sociales de las economías postindustriales". Editorial Ariel. Barcelona. Año 2002.

GRAVANO, Ariel: "Antropología de lo barrial. Estudios sobre producción simbólica de la vida urbana". Espacio Editorial, Buenos Aires, 2003.

KATZMAN, R: "Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos", en Revista de la CEPAL N° 75, 2001

Mazurek, H. "Definir el territorio para definir una constitución". Encuentro Internacional sobre territorialidad y política. La Paz, Bolivia. 2005

OSLAK, O: "El mito del Estado mínimo: una década de reforma estatal en Argentina". En www.unpan.org consultado el 27-5-07.

SVAMPA, M: "La sociedad Excluyente" Editorial Taurus, Bs. As. 2005

TORRADO, S: "La herencia del ajuste. Cambios en la sociedad y la familia". Colección claves para todos. Capital Intelectual. Buenos Aires, 2004.

WACQUANT, L: "Parias Urbanos". Buenos Aires, Manantial, 2001.

GT 12: "Territorios de relegación urbana, organizaciones sociales y políticas públicas"

Título: "Territorio, organizaciones sociales y politicidad: aproximaciones al debate acerca del pueblo, el populismo y lo popular"

Autor: MG Oyhandy Marcela

Correo: moyhnady@yahoo.com.ar

Referencia institucional: Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de la Plata

Consideraciones iniciales:

El presente trabajo se propone una aproximación al debate en torno a la "politicidad" de las organizaciones sociales, para lo cual resulta imprescindible problematizar algunas categorías de análisis entendiendo de la mano de Laclau que lo social tiene (irreductiblemente) una lógica discursiva; y con el propósito de aportar en la difícil tarea, el incansable oficio colectivo de pensar el mundo en que vivimos. En especial en un contexto nacional y latinoamericano en el cual algunas "palabras" hoy cobran otros sentidos y disputan en la arena pública sus significados.

Aproximaciones al concepto de "populismo":

Comenzar un recorrido sobre el "populismo" señalando la vaguedad e imprecisión del término y la multiplicidad de fenómenos que puede abarcar resulta hoy un lugar común. La referencia al libro "La razón populista" de Ernesto Laclau, resulta a su vez imprescindible dado que desde el título mismo, el libro en cuestión nos invita a subvertir el "concepto" de populismo. El sintagma *razón populista* es ya una provocación. Hay una irreverencia al asociar "razón" a "populismo", normalmente vinculado a lo "irracional". Esta es la razón por la cual se elige trabajar centralmente con este texto sin desconocer que ha recibido críticas de importancia como por ejemplo los trabajos de Ipola y Portantiero (1994) o más recientes como el de Aboy Carlés (2002) o Barros (2005).

En el lenguaje periodístico es recurrente encontrar el término asociado a un tipo de Estado "...interventor y asistencialista que controla los servicios públicos, es dueño de las empresas, alienta el proceso de industrialización a través de regulaciones, subsidios y protección aduanera, y usa el gasto público con fines políticos". (Mackinnon y Petrone; 1999:12). Es decir, se relaciona el concepto de populismo con la negación de los valores esenciales de la democracia representativa al enfatizar la cuestión del liderazgo demagógico, de la manipulación del pueblo, el clientelismo político, etc. Como fenómeno político también ha sido criticado, al respecto Drake (1982) señala que entre las décadas que recorren desde 1920 a 1970 los conservadores han acusado a los "populistas" de ser demagógicos que generan expectativas excesivas en las masas, fomentan la inflación, alejan las inversiones extranjeras y amenazan la estabilidad política. Por otro lado, varios sectores de izquierda han realizado críticas al asociar al populismo con la manipulación directa de las masas, las prácticas clientelares y las reformas sociales. Desde las ciencias sociales, el debate en torno al concepto es vasto y se reedita constantemente. Al respecto, "denostado por científicos sociales, condenado por políticos de izquierda y derecha, portador, de una fuerte carga peyorativa, no reivindicado por ningún movimiento político o partido político de América Latina para autodefinirse, el populismo - esa cenicienta de las

ciencias sociales- es, en resumidas cuentas, un problema”.¹ (Mackinnon y Petrone; 1999:13).

Existe un consenso en la bibliografía consultada que otra fuente de ambigüedad en relación al concepto lo constituye el hecho de la diversa y heterogénea realidad histórica que representa. En este punto resulta de importancia señalar brevemente algunos aspectos relacionados con el populismo en la historia. Para tal fin tomaremos como referencia el desarrollo del tema de Mackinnon y Petrone (1999). Estos autores señalan como ejemplos del “populismo clásico” a los movimientos rurales radicales del medio oeste americano de fines de siglo pasado y al movimiento socialista utópico de intelectuales rusos del mismo período. El concepto de populismo entró en la literatura para hacer referencia en primer lugar a estos dos populismos: como movimientos agrarios, con base rural y con fuertes contenidos anti élite.

A su vez existen fenómenos que podrían pensarse como populismos en América Latina. Autores como Drake (1982) señalan que podría hablarse de un populismo “temprano” asociado a las primeras décadas del Siglo XX, en un contexto en el cual nuestro continente era principalmente agrario caracterizado por sistemas políticos aristocráticos y excluyentes. Al calor del crecimiento capitalista con su correlato en la urbanización, este tipo de populismo pugna por la democratización. También, se hace referencia a un populismo “clásico” alrededor de las décadas del treinta y del cuarenta, el cual está asociado a los procesos de aceleración de la industrialización-urbanización. En este contexto, los populistas pugnan por el bienestar y un “crecimiento protegido” movilizand o amplias masas urbanas de trabajadores, migrantes internos, etc.

Hacia los años cincuenta y sesenta se asistiría a un escenario de declinación del proceso de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) que comienza a encontrar obstáculos ubicando al populismo “tardío” (comienzos de la década del setenta) atravesado por una multiplicidad de conflictos. Por último, podemos añadir que para las élites el precio a pagar por la inclusión de las mayorías empieza a ser considerado demasiado alto; y hacia mediados de la década del setenta en América Latina estos “populismos” estaban siendo proscritos por las fuerzas armadas en la mayoría de los países.

El tipo de análisis realizado corresponde con una perspectiva de abordaje del populismo en la literatura latinoamericana que podría denominarse “la perspectiva histórica/sociológica”. La misma enfatiza las coaliciones sociales y políticas multclasistas características de las etapas de la industrialización en América Latina. Kenneth M. Roberts (1995) también señala que existe una “perspectiva económica” (que sería aquella que reduce al populismo a un conjunto de políticas expansionistas y/o redistributivas en favor de las mayorías); una la “perspectiva política” (que equipara el populismo con un patrón de movilización verticalista aplicado por líderes personalistas y que omite o subordina las formas institucionales de la mediación política) y la denominada “perspectiva ideológica” (que asocia el populismo con un discurso ideológico que articula una contradicción entre pueblo y bloque de poder.)

Realizado este breve recorrido vuelve a emerger con claridad la variedad de fenómenos que el concepto en cuestión puede englobar. Y es desde distintos enfoques que las ciencias sociales lo han intentado abordar.

¹ Abordar al populismo como “el complejo de la “cenicienta” es una idea propuesta por el Prof. Isaiah Berlin en 1967. Ver J.B. Allock en “Populism, a brief biography”. Sociology, 1871.

Re-pensando las ideas de “pueblo” y “lo popular”:

La propuesta de “subvertir” el concepto de populismo nos alentó a repensar la noción de “pueblo”. La articulación de estos conceptos no es aleatoria o acaso es común escuchar hablar de prácticas y/o discursos populistas no asociadas al “pueblo”, los “pobres”, o las “clases populares” en términos de Merklen? Estas asociaciones son plausibles de ser analizadas desde diversas dimensiones y no es intención del presente trabajo articularlas de manera mecánica o simplista, solo se pretende acercar algunas reflexiones desde los materiales teóricos escogidos.

Al igual que el concepto de populismo, la noción de pueblo despierta diversas interpretaciones y motiva estimulantes interrogantes: ¿Que significa la palabra “pueblo”? : ¿Todos, algunos, los pobres? ¿El pueblo es un realidad empírica, pre-existe o se constituye?, las ideas de pueblo y de populismo comparten el extraño privilegio de estar cargadas de connotaciones negativas, y su significado es vago o impreciso. A la vez que hay una ambivalencia y tensión constitutiva en ambas categorías.

Para hablar de “pueblo” quizás lo más conveniente es empezar por diferenciarlo de otros conceptos con los cuales se suele asociar: en relación al concepto de “población”, existe una diferenciación dado que este concierne a los habitantes de un lugar, aun cuando no exista otro rasgo en común que el de co-habitarlo. En cambio el pueblo configura una creación necesariamente cultural y designa una ligazón de los habitantes de un país en torno a objetivos en común. Veamos ahora como se relaciona el concepto de pueblo con el de nación: un pueblo puede “nacer” en distintos lugares, entonces, se podría pensar que el concepto de país se relaciona con un territorio poblado y el de nación con la organización de un pueblo arraigado en un país. Ahora bien, es posible que no todos los habitantes de un país participen ni deseen hacerlo en la búsqueda de una meta u objetivos comunes. De hecho puede ser que dentro de una población haya metas u objetivos encontrados (Conrado Eggers Lan coloca en este punto la idea de un “anti pueblo”). En esta dirección, quizás los sectores que no pertenecen al pueblo (“oligarquía”, en palabras de Laclau) pueden perseguir la consecución de algunos de los objetivos planteados pero de ninguna forma la plena realización de todos ellos. Dicho esto se coincide con el siguiente planteo de Conrado Eggers Lan: si se tuviese esto en claro, no se habría producido -ni persistiría- ese fenómeno que hemos observado (y seguimos observando) en la Argentina, donde algunos teóricos de la política se niegan a hablar por ejemplo del peronismo como un “movimiento popular” y prefieren calificarlos (mejor dicho: des -calificarlo) de “populismo”, reduciendo toda su complejidad a una aglutinación demagógica.

Siguiendo a Rinesi y Muraca, la palabra “pueblo” (de la que deriva “populismo”) tiene una doble valencia, una doble significación. “El componente “conflictivista” que tiene el populismo (y que suele ser reprochado por sus críticos “por derecha”) se asocia al hecho que la palabra “pueblo” define a un sujeto colectivo particular, a la identidad de los pobres, y su componente “consensualista”, organicista y armonizador (que suele serle reprochado por sus críticos “de izquierda”) se asocia al hecho de que la misma palabra “ pueblo” define también a un sujeto colectivo universal, a la identidad del conjunto de los miembros del cuerpo social” (Rinesi y Muraca ; 2008:64).

Esta “ambivalencia”, esta tensión presente en los conceptos hasta aquí trabajados de “pueblo” y “populismo” no son “problemas” o desviaciones a resolver, por el contrario desde la perspectiva de Laclau, son lo constitutivo de lo político como tal.

Territorio, organizaciones sociales y politicidad:

Por último, se intentara recuperar algunos aportes del libro de Merklen "Pobres ciudadanos" para complejizar el presente desarrollo. Es de suma importancia empezar destacando que el "objeto" de estudio del libro en cuestión se centra en las clases populares en nuestro país durante la era democrática (1983-2003). Se plantea un recorrido que nos invita a revisar desde que lugares la ciencia social pensó (y piensa) a las clases populares (es en esta invitación donde el libro se nos vuelve de gran utilidad a los fines del intento por repensar algunas categorías). Y se visibiliza la "operación" de pasaje de la figura de "trabajador" a la figura del "pobre", como telón de fondo sobre el que se recorta lo que nuestro autor denomina el "nuevo repertorio de acciones colectivas". Resulta evidente que se está haciendo referencia a cambios en la estructura social argentina neoliberalismo mediante.

Lejos de situar a este "nuevo repertorio de acciones colectivas" como fenómenos o acciones homogéneas, el autor nos propone un recorrido por estas prácticas ("comportamientos" para utilizar sus palabras con más fidelidad) como formas de "revuelta" de una sociedad despedazada. Pero también, y (afortunadamente) como elementos de formación de una "nueva politicidad popular".

En esta dirección, la lucha por la sobrevivencia diaria, la centralidad otorgada al barrio, a la inscripción territorial, las nuevas formas de relación con las políticas públicas, la figura del "cazador", etc. configuran un escenario que nos invita a pensar a los sectores populares (y al pueblo desde la perspectiva planteada) lejos de imágenes cosificadas, estáticas, homogéneas, como destinatarios pasivos de prácticas clientelares o de diversos "populismos". Por el contrario, a través del concepto de politicidad se invita a pensar (no en sujetos románticos ni idealizados) sino en sujetos activos en la lucha por la sobrevivencia diaria, hacedores de su barrio, constructores de su territorio, gestando organizaciones.

A la luz de los últimos años (y "estallido" del 2001 mediante) se podría pensar que esta "politicidad" a la que hacía referencia Merklen, hoy resulta evidente en las numerosas y diversas formas de participación popular que van moldeando las características contemporáneas de las clases populares hoy en nuestro país en un escenario de "post crisis estructural" en palabras de Susana Hintze. Es claramente un escenario con final abierto, en el cual se podría pensar, esta politicidad que plantea Merklen va invadiendo todos los poros de la vida social.

A modo de reflexión final:

Desde la perspectiva planteada, la "construcción del pueblo" es el acto político por excelencia, la política institucional pura, no es política, es mera administración. No existe ninguna intervención política que no sea hasta cierto punto "populista". El requerimiento de lo político es la convocatoria a la construcción de nuevos sujetos. En esta dirección, va quedando un poco más claro que no se construye el pueblo a través de una ordenada discusión parlamentaria.

La propuesta de re-pensar las categorías señaladas cobra sentido en estas tierras, dónde se (des) califica de "populistas" a gobiernos tan dispares si pensamos en el caso de Bolivia, Ecuador y porque no el de Argentina, en medio de enfrentamientos abiertos por proyectos nacionales y regionales. El desafío asumido es, en definitiva, el intento intelectual por aportar esfuerzos en la lucha por los sentidos de esas palabras "malditas" (bastardeadas por "derechas" y por "izquierdas") y en definitiva asumir la tarea que plantea Silvia Sigal en el prefacio del libro de Merklen de *"repensar la Argentina"*.

Bibliografía Consultada

ABOY CARLES, Gerardo (2002). "Repensando el populismo", Política y gestión número cuatro.

--- (2005) "Populismo y democracia en la Argentina contemporánea. Entre el hegemonismo y la refundación". Estudios Sociales Número 27, primer semestre.

BARROS, Sebastián (2002). Orden, democracia y estabilidad. Discurso y política en la Argentina entre 1976 y 1991, Córdoba, Alción.

--- (2005) "Espectralidad e inestabilidad institucional. Acerca de la ruptura populista, trabajo presentado en el VII Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político, Córdoba, 15 al 18 de noviembre.

CAZZANIGA, Susana (2007) Hilos y Nudos. La formación, la intervención y lo político en el Trabajo Social. Editorial Espacio. Buenos Aires.

DRAKE, Paul. W. (1982). "Conclusion: Requiem for Populism?" En Michael Connif (ed.), Latin American Populism in Comparative Perspective, Albuquerque, New Mexico University Press.

EGGERS LAN, Conrado (2001) "Los conceptos de "pueblo y Nación" en la propuesta de Unidad Latinoamericana. Revista de Filosofía Latinoamericana y Ciencias Sociales (segunda época). Año XII, Numero 12. Buenos Aires.

IPOLA, Emilio y PORTANTIERO, Juan Carlos (1995). "Lo nacional- popular y los populismos realmente existentes", en Carlos Vilas (compilador), La democratización Fundamental. El populismo en América Latina, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

LACLAU, Ernesto (2005). La razón populista. Fondo de Cultura Económica. Argentina.

MACKINNON, María Moira y PETRONE, Mario Alberto. Compiladores. (1999) Populismo y Neopopulismo en América Latina. El problema de la Centenaria. Editorial Eudeba. Buenos Aires.

MERKLEN, Denis (2005). Pobres Ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003). Editorial Gorla. Argentina.

RINESI, Eduardo, VOMMARO, Gabriel y MURACA, Matías. Compiladores (2008). Si éste no es el pueblo. Hegemonía, populismo y democracia en Argentina. Instituto de Estudios y Capacitación. Federación Nacional de Docentes Universitarios. Universidad Nacional de General Sarmiento. Provincia de Buenos Aires.

PUIGGROS, Rodolfo (1972) Pueblo y Oligarquía. Ediciones Corregidor. Buenos Aires.

VILAS, Carlos (1988) "El populismo latinoamericano: un enfoque estructural", Desarrollo Económico, Vol. 28, número 111.

IX JIDEEP

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional.

“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”

GT 12. Territorios de relegación urbana, organizaciones sociales y políticas Públicas

TITULO: Algunas reflexiones a partir de las prácticas de docencia y extensión en territorios de relegación urbana del Gran La Plata.

AUTORES: Lic. Claudio Ríos, Lic. Claudia Lugano, Lic. Virginia Terzaghi.

Email: cdrios@speedy.com.ar

Pertenencia Institucional: Facultad de Trabajo Social UNLP

Introducción:

El presente trabajo se propone reflexionar acerca de las condiciones en las que se desarrolla la vida cotidiana en barrios de relegación social del Gran La Plata, las prácticas colectivas de construcción de demandas y satisfacción de necesidades y la articulación con las políticas públicas.

Nuestra experiencia se desarrolla a partir de las relaciones que la universidad establece con organizaciones sociales territoriales, en este caso desde los espacios de articulación que permiten el desarrollo de prácticas de formación profesional, proyectos de extensión e investigación.

Luego de la década de los '90, que significó en la región y muy especialmente en la argentina, la adopción del recetario neoliberal que implicó el desguace del estado, la agudización del proceso de desindustrialización y la aparición y consolidación de nuevas formas de pobreza y exclusión social, en la última década asistimos a un proceso de transformación de las relaciones entre la sociedad y el estado, marcada por la recuperación de la política como herramienta de transformación social y la revalorización del estado como instrumento central de esa transformación, que posibilitaron llevar adelante políticas públicas que impactaron fuertemente en los niveles de reducción del desempleo, la pobreza y la indigencia.

Sin embargo, si bien encontramos un consenso generalizado acerca de las transformaciones e impactos de la década de los '90, el período que va desde la salida de la convertibilidad a la actualidad presenta más diferencias en torno a estos impactos.

En este sentido es interesante rescatar los aportes de Kessler (2014) cuando plantea la necesidad de trabajar con la idea de tendencias contrapuestas como forma de analizar, desde una perspectiva de mayor complejidad los procesos de transformación y sus impactos.

Para el autor existen algunas tendencias contrapuestas que tendrían diferentes impactos y que es preciso analizar: En primer lugar, la disminución de la desigualdad puede coexistir con situaciones de exclusión en la misma esfera, por ejemplo en el caso del trabajo el llamado polo marginal. Una segunda apreciación estaría mirando la noción de desigualdad con la de condiciones de vida y bienestar. Es decir situaciones donde se evidencia la intensidad de las desigualdades en la calidad y cantidad de bienes y servicios a los que acceden distintos grupos. Por ejemplo los déficit en infraestructura, transporte, hábitat, etc. En tercer lugar muchas de estas desigualdades encierran situaciones de riesgo diferenciales, con posibilidades altas de desenlaces trágicos. Lo que conlleva una doble dimensión del riesgo, la objetiva (cuantificable) y la subjetiva (vivir con la amenaza).

Por último la conjunción de inclusión con desigualdades internas puede contribuir a una reproducción de las desigualdades en el futuro en cuanto quienes la padezcan tendrán menores capacidades y desarrollo de autonomía.

El cambio de paradigma en políticas públicas que centra la mirada en la desigualdad por sobre los estados de pobreza, nos ha permitido acercarnos a una perspectiva de mayor complejidad y poder describir a la pobreza dentro de la dinámica social y comprenderla como producto de las inequidades.

Podríamos decir que el debate acerca de la desigualdad y la pobreza se politizó al establecerse desde marcos filosóficos y políticos, alrededor de la idea de justicia social y accesibilidad a los servicios sociales.

Repensar la cuestión social desde la desigualdad como modo relacional nos permite acercarnos por ejemplo a algunos conceptos como es el de pobreza persistente, definido por Adriana Clemente (2013) como un tipo de pobreza cuya característica es la persistencia en el tiempo, por lo que los daños de la situación de pobreza se potencian de manera negativa, por ejemplo en personas de los centros urbanos y periurbanos afectadas por más de una generación por condiciones de privación que las dejan subsumidas en el campo de la indigencia.

Este concepto nos acerca a las situaciones que día a día observamos en el desarrollo de prácticas de formación profesional y proyectos de extensión con base en territorios de relegación social del Gran La Plata.

En nuestra experiencia como docentes-investigadores y extensionistas observamos una importante disminución en lo que hace a demandas urgentes (alimentación, vestimenta y medicamentos centralmente) que se habían instalado en los espacios institucionales del Trabajo Social a partir de la crisis de fines de siglo pasado. Esta disminución está relacionada centralmente con la recomposición del mercado de trabajo y las políticas públicas del estado nacional básicamente aquellas que contemplan transferencias monetarias.

Sin embargo también se evidencia que ciertos grupos sociales no han logrado revertir su situación de pobreza estructural sino que se encuentran en situaciones cuya gravedad es aún mayor. Es en este contexto que identificamos por parte de aquellas organizaciones sociales de base territorial, un proceso de construcción de nuevas demandas relacionadas con el acompañamiento estatal en el abordaje de problemáticas sociales complejas. (Carballeda 2010, Gomez 2013)

Territorios de relegación social y los problemas sociales complejos.

A partir de la década de los '80 los procesos de diferenciación espacial, las transformaciones en el mundo del trabajo, la crisis del estado social y sus políticas de integración, las diferentes composiciones institucionales y demográficas sumadas a la posición estructural y función en la sociedad urbana, convirtieron estos territorios en espacios dislocados de los procesos de modernización y movilidad social de la llamada sociedad urbana.

Podríamos afirmar que el mundo vida de estas comunidades, respecto al resto de la sociedad es claramente una separación de mundos vividos, y no de sistemas o estructuras sociales. Es decir una separación respecto a vivencias, experiencias y relaciones concretas y no a los lazos sociales que los anclan al conjunto societario con firmeza bajo el modo de vulnerabilidad y exclusión. Es decir que hay procesos simultáneos en términos funcionales y causales, en los cambios acontecidos en las estructuras económicas, sociales y políticas y las transformaciones de los espacios urbanos de relegación social.

Para entender el proceso que se da en estos barrios de relegación y reconocer que los diferencia de lo acontecido en las villas y barrios populares de la década de los `60/'70 es necesario reconstruir las relaciones conexas entre las transformaciones en la vida cotidiana y las relaciones sociales dentro del espacio urbano de relegación por un lado; y la reestructuración del sistema de fuerzas económicas/políticas que explica la configuración particular de clase que el barrio materializa. Es decir, importan los factores externos que configuraron el territorio social y simbólico dentro del cual los sujetos se definen y redefinen a la comunidad que forman.

Consideramos en este sentido que la dilucidación de las condiciones objetivas en que la identidad se construye, se hace necesaria para el análisis de la experiencia del barrio y sus maneras incorporadas de prácticas y significación. Es en ese espacio objetivo y de recursos materiales y simbólicos donde nacen las estrategias desplegadas por los sujetos para constituirse como tales.

Por otro lado la realidad de estos barrios como lugar físico, social y simbólico se define en gran medida, desde afuera, dado que sus habitantes están cada vez mas desposeídos de los medios para producir sus propias identidades colectivas e individuales.

Estas marcas impactan fuertemente en cómo abordar problemáticas sociales de gran complejidad por las que estas comunidades hoy atraviesan, como por ejemplo el consumo problemático de drogas y las actividades relacionadas con su acceso, el crecimiento de las familias sin acceso a la vivienda, las relaciones de violencia agravadas por el hacinamiento, las consecuencias del deterioro de las instituciones públicas de salud y educación, la insuficiencia de servicios de internación ante las adicciones graves etc...

Estas nuevas problemáticas sociales sólo se pueden abordar en contacto directo con las familias y sus relatos, siendo la única forma de saber qué pasa cuando esta situación se vuelve crónica.

Estas familias son generalmente hogares con jefatura femenina, teniendo como característica que son extendidos, donde vive más de una generación y no necesariamente ligadas por lazos de consanguinidad. Es decir, el grupo familiar se conforma según las posibilidades de abastecimiento siendo hogares con un contexto de inestabilidad en los vínculos más directos.

Estas familias resuelven sus problemas de alimentación, vestimenta y medicamentos a partir de determinadas prácticas de aprovisionamiento. Consideramos como Clemente (2013) que la categoría trabajo no alcanza a medir al conjunto de prácticas que se realizan para lograr que el grupo familiar se reproduzca.

En esta reproducción interviene el empleo, pero también tiene un peso muy fuerte la Asignación Universal por Hijo (AUH). Son familias altamente desmercantilizadas, con entradas y salidas al mercado en condiciones de muchísima desventaja, lo que produce un gran desaliento y para componer sus ingresos, desarrollan una cantidad de estrategias y desempeños que se terminan constituyendo en un trabajo.

Estas situaciones van conformando un repertorio de nuevas demandas de acompañamiento que interpelan a las instituciones en su capacidad de ofrecer abordajes adecuados y suficientes (Gomez, 2013)

En esta dirección la autora plantea una clasificación de las demandas que según su entender se estarían conformando:

- a) Aquellas que se refieren mayormente a obras de infraestructura y mejoramiento habitacional. Redes de agua, saneamiento, cloacas, etc, a las que denomina demandas de segunda generación. En estas demandas adquiere un rol fundamental el Municipio, al ser el actor en la gestión de los recursos para la obra pública y en el empleo de fuerza de trabajo y en menor medida las organizaciones sociales a partir de determinadas configuraciones organizativas (cooperativas).
- b) Aquellas en las que se observan aspiraciones relacionadas con la educación, lo cultural, comunicacional, participación política, etc, a las que llama de tercera generación. En este tipo las organizaciones sociales ocupan un lugar relevante, al encontrar nuevos lugares de expresión y representación producto de un

escenario político novedoso. Acá aparecen demanda de capacitación alrededor de proyectos sociales educativos, comunicacionales, organizativos, etc.

- c) En tercer lugar aquel conjunto de demandas que refieren a la necesidad de un mayor acompañamiento por parte de las instituciones en la resolución de problemas sociales complejos. Nos referimos fundamentalmente a situaciones graves en condiciones de vida y relacionada con la integridad del lazo, vinculadas con la persistencia, la vulneración de derechos etc... En este caso las demandas se dirigen también a la capacitación de referentes de organizaciones en el abordaje de estas problemáticas.

Las organizaciones sociales de base territorial: la experiencia de Los Robles.

En el año 2006 un grupo pequeño de familias de barrios aledaños deciden ocupar terrenos del Barrio Los Robles de Villa Elvira (Partido de La Plata)

Primeramente fueron asentándose dispersos en cinco manzanas pertenecientes a una empresa inmobiliaria y financiera que las tenía desocupadas y debía impuestos provinciales y municipales.

Un año después en 2007, cuando ya eran aproximadamente 40 familias llega una demanda de desalojo que movilizó a los vecinos a organizarse frente a la posibilidad de que se haga efectivo. Los vecinos comenzaron a reunirse los fines de semana, se contactaron con abogados y contestaron la demanda del desalojo. Al mismo tiempo comenzaron a tejer redes de apoyo y a caminar las diferentes instancias estatales municipales y provinciales con el fin de que les ayuden.

Así se va conformando la organización y resistencia barrial al desalojo, eligiendo delegados por manzana y construyendo el proyecto de Ley de expropiación que en el año 2009 es sancionada por ambas Cámaras de la Legislatura Bonaerense, siendo posteriormente vetada por el Ejecutivo Provincial alegando falta de presupuesto para afrontar la expropiación.

Pero más allá de la experiencia en torno a la propiedad de la Tierra, problemática aun no resuelta y que implica una serie de procesos, de marchas y contramarchas, la realidad es que ese fue el puntapié inicial para la organización vecinal que desde el proyecto original de construir una plaza para el barrio, la Plaza Los Robles, a la actualidad ha tenido la capacidad de construir un Centro Cultural que alberga el funcionamiento del Plan FINES, apoyo escolar, una Radio Comunitaria y han tenido la capacidad de mediante presupuesto participativo municipal construir un Centro de Salud en una de las esquinas de la plaza.

Sus capacidades de articulación los llevo a tener relaciones con diferentes unidades académicas de la Universidad para potenciar sus trabajos y poder vehicular sus demandas respecto a problemas de mayor complejidad.

En este tipo de experiencias donde se presenta con claridad una organización social representativa del barrio es donde visualizamos con claridad la emergencia de un nuevo repertorio de demandas sociales. Demandas que se van complejizando, desde la asistencia hacia el acompañamiento en la complejidad. Situaciones problemas que superan la redistribución de recursos materiales y que demandan continuidad y permanencia, profesionalismo, conocimiento específico sobre determinados problemas, seguimientos personalizados, etc.

Es ahí donde la articulación de nuestras prácticas de docencia, investigación y extensión universitaria con las distintas instancias estatales, ya sean locales, provinciales o nacionales y las organizaciones sociales, constituye una herramienta importante si se orienta hacia a la producción de conocimientos y servicios para proporcionar respuestas efectivas a las necesidades sociales vinculadas con el desarrollo económico, el mejoramiento de la calidad de vida.

La construcción de lo público desde el ámbito universitario bien puede plantearse desde estrategias diferentes y particulares desde cada una de las realidades regionales en las que están inscriptas las universidades. Sin embargo considero que el fomento de relaciones horizontales entre la universidad y las organizaciones sociales, de carácter cooperativo y/o asociativo permiten la constitución de verdaderas redes, que se transforman en herramientas importantes para la resolución de problemas sociales complejos al mismo tiempo que mejoran la calidad de la formación.

La articulación institucional constituye un mecanismo que potencia los lazos de cooperación por sobre los lazos de competencia, promoviendo el accionar coordinado y solidario de soluciones y respuestas a las más diversas cuestiones y problemáticas que caracterizan a la sociedad actual.

La universidad aporta así sus conocimientos para la resolución de problemas complejos a los que se enfrentan hoy las instituciones, como también puede intervenir asistiendo a las organizaciones sociales que no cuentan con la capacidad técnica como para afrontar la instancia de presentación de propuestas bajo los requerimientos y condicionalidades que cada institución financiadora impone a su universo de posibles destinatarios.

Es en esta dirección es que nos interesa:

- Trabajar en la identificación de instituciones públicas de base territorial, con las cuales realizar una articulación a fin de disponer el área como un recurso potencial para el desarrollo de estrategias de intervención.
- Construir con las mismas una agenda de trabajo que, actualizada permanentemente, nos permita avanzar en el análisis, evaluación y rediseño de las políticas vinculadas a la temática que nos interesa.
- Construir ámbitos de análisis de las prácticas institucionales comunitarias a manera de observatorio, donde equipos interdisciplinarios puedan revisar sus prácticas en el marco de un proceso de supervisión capacitante.
- Contribuir desde aportes conceptuales y metodológicos a la reformulación de planes y programas vinculados a la temática que nos ocupa.
- Construir un espacio de intercambio y debate sistemático entre las organizaciones sociales y redes comunitarias de la región.
- Identificar líneas de trabajo que favorezcan la articulación sistemática entre las organizaciones y redes asociativas orientada al fortalecimiento de las experiencias particulares de las organizaciones.
- Promover la creación o fortalecimiento de modalidades para la comunicación efectiva entre las experiencias que desarrollan las organizaciones sociales.

Bibliografía:

CARBALLEDA, Alfredo Juan Manuel (2008): La Intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social. En Revista Margen Edición Digital. <http://www.margen.org/suscri/margen48/carbal.html>.

GOMEZ, Ana (2013): Nuevos problemas y respuestas viejas. En trabajo social y territorio. Reflexiones sobre lo público y las instituciones. Ed. Espacio. Bs. As.

“Cuando la pobreza cruza generaciones” En <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-233839-2013-11-18.html> Reportaje a Adriana Clemente, Pagina 12, 18/11/2013.

KESSLER, Gabriel (2014): Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013. Bs. As. Fondo de Cultura Económica.

RIOS, Claudio y Lugano, Claudia (2010): Área de Organizaciones sociales, prácticas territoriales y políticas públicas. Documento de conformación. Mimeo. La Plata

GT 12. Territorios de relegación urbana, organizaciones sociales y políticas públicas

Fondo y forma de la política social hoy. Provincia de Buenos Aires: territorios y realidad.

Autora: Silvia Pérez Torrecilla

silperez2002@yahoo.com.ar

FTS -UNLP

Introducción

El trabajo recupera los debates teóricos y controversias de la realidad que los trabajadores del Estado, entre ellos los Trabajadores Sociales, generamos desde nuestros espacios de inserción profesional.

Centra las consideraciones analíticas en la relación orgánica entre la capacidad organizativa del conjunto de los trabajadores y las respuestas del Estado en un momento histórico determinado, dando paso así a la configuración de las políticas sociales.

En la provincia de Buenos Aires, la magnitud de la pobreza contrasta con la participación productiva de la provincia en el boom exportador nacional de los últimos años e interpela la modalidad y el sentido de la intervención del Estado.

Acerca de las políticas sociales

Para aproximarnos a comprender los rasgos que adopta la política social en la provincia de Buenos Aires, es ineludible revisar las coordenadas fundamentales que configuran la llamada *cuestión social*.

La *cuestión social* expresa el conjunto de problemas políticos, sociales, culturales y económicos, que subyace al conflicto entre el capital y el trabajo en el ordenamiento societal actual.

Las relaciones de fuerzas que se expresan de diversas maneras por las diferentes organizaciones de trabajadores, estudiantes y movimientos sociales, en prácticas de lucha y resistencia, son tomadas como conquistas, desde un punto de vista de clase y devueltas por el Estado en términos de políticas sociales.

Las políticas sociales, entonces, comportan como un sintetizador de proyectos sociales en pugna y la realidad del mundo del trabajo, es la bisagra que abre las puertas al estudio de la realidad social y su comprensión.

El Estado, a través de las políticas sociales interviene en la dinámica de la sociedad capitalista y ejerce sus funciones políticas, sociales y económicas, estructurándose como expresión concreta del resultado de la lucha de los trabajadores, en un momento histórico determinado.

Dichas políticas se corresponden con el modelo de Estado vigente en cada momento histórico; es decir adoptan sus características. De modo que no son las mismas las políticas sociales gestadas en el llamado Estado de Bienestar o Estado Social de Derecho, que las correspondientes a la fase del Estado Neoliberal. Ambas configuraciones se asientan en el patrón de acumulación vigente en cada momento histórico.

A través de las políticas sociales se configura el tipo de intervención estatal, que tiene que ver con las prestaciones que éste realiza, con el modelo de organización del Estado y con las relaciones que éste establece con el conjunto de la sociedad.

Los trabajadores del Estado somos portadores críticos o acrílicos de esas relaciones, a través de nuestra inserción en los diferentes procesos de trabajo, en las distintas instituciones y organizaciones de las cuales formamos parte.

En los procesos de lucha, los trabajadores disputamos el sentido de la intervención del Estado.

Ahora bien, para estudiar a las políticas sociales también tenemos que aproximarnos a una interpretación teórica, política y ética sobre el Estado; y para analizar al Estado tenemos que referir inevitablemente a la dinámica de las clases en la sociedad, más precisamente a la relación de fuerzas entre ellas.

Decíamos que en la sociedad capitalista las clases sociales expresan intereses antagónicos que implican tanto al capital cuanto al trabajo.

Son las secuelas de la explotación del trabajo las que requieren de la intervención sistemática del Estado. (Iamamoto: 2003)

Entender la funcionalidad de las políticas sociales, es confirmar que las mismas derivan fundamentalmente de la capacidad de organización y movilización de la clase obrera y del conjunto de los trabajadores, al que el Estado a veces responde con anticipaciones estratégicas.

Texto y contexto de las políticas sociales

La Reforma del Estado en la Argentina de los años 90, a través de la aplicación de las políticas de ajuste estructural, proceso iniciado con la Dictadura Cívico-Militar, impactó

fuertemente en el desmantelamiento y privatización del sistema de seguridad social, generó una profundización y agravamiento de la pobreza e instaló una nueva lógica de tratamiento a la misma.

En años críticos de reformas estructurales neo-liberales, se produjo en 1994 la reforma de la Constitución Argentina, dando en la misma jerarquía constitucional a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y Sociales; lo cual sentó, en parte, las bases de futuras conquistas, en el marco del proceso de recomposición de los trabajadores a partir del 2003 (crecimiento del empleo, mejora de salarios), en términos de reconocimiento de derechos, en contraposición con la lógica neo-conservadora, filantrópica y moralizante dominante.

Veinte años después, en una provincia rica, con producción agropecuaria e industrial en pleno crecimiento, con exportaciones extraordinarias¹, estamos en condiciones de identificar procesos de ruptura y rasgos de continuidad del proceso de implementación de la programática neo-liberal.

En este sentido, la continuidad prevalece en la lógica de tratamiento de la pobreza, que tiene como base el desmantelamiento sistemático del Estado. Y los intentos de ruptura están dados en la estatización del sistema previsional y en el reconocimiento normativo de los derechos que asisten a los sujetos. Así quedan planteados los procesos de avance y las limitaciones concretas.

Desde el punto de vista económico, la traza de continuidad está dada por elevada concentración y extranjerización asociadas a la explotación y comercialización de los recursos naturales y de los principales insumos básicos, fortaleciendo la posibilidad de que los principales capitales apropién ganancias extraordinarias con bajos niveles de inversión. (Lozano: 2012)

Con intervenciones económicas matizadas, que van desde la ortodoxia neoliberal (la desregulación y vigencia de los mercados), hasta la *nueva visión desarrollista* (sostenimiento de la demanda interna y mundial a través de grandes subsidios), no se logra generar un efecto positivo en términos de inversión que impacte sustantivamente en los indicadores de mejoramiento de la calidad de vida del conjunto. (Lozano: 2012)

Entonces los programas sociales para el alivio de la pobreza, dieron la pauta de que las cosas cambiaron para los trabajadores en la Argentina, respecto de las modalidades de integración que el Estado propone; que ya no es a través del sistema de seguridad social estructurado en el empleo.

Dichos programas se ejecutan como transferencias no contributivas y sus prestaciones son precarias y más allá de las consideraciones técnicas respecto de las

1 Ver informe Instituto de Estudios y Formación –CTA- (2008) Buenos Aires Provincia Rica. Pueblo y Estado Pobre.

transferencias de recursos, así como la cobertura de la población destinataria, entre otras, tienden a naturalizar y perpetuar la pobreza, a partir de una falsa integración.

Es un ejemplo el Plan Jefas y Jefes que surgió en mayo del 2002 como una respuesta del Estado al estallido de la crisis social, política y económica y que evolucionó, hacia fines de 2004, a los programas Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE) y Familias por la Inclusión Social, para llegar a fines de 2009, a la creación de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH), destinada a cubrir al conjunto de familias que habían quedado fuera de los programas anteriores.

La “inclusión” en el sistema capitalista admite sin tensiones estas diversas modalidades programáticas.

Es una “inclusión” necesaria que produce efectos directos sobre la reproducción de la fuerza de trabajo, dado que opera sobre las condiciones de la flexibilización laboral y abre paso a la tercerización de las prestaciones sociales.

Estos programas son la expresión cabal de la ruptura del contrato de trabajo en la Argentina, producto de la aplicación de las políticas neoliberales, que en definitiva compone un marco de situación para la vida de los trabajadores, tendiente a la violación sistemática de los derechos humanos fundamentales que le asisten, para nuestro caso particular consagrados por la Constitución Nacional.

En materia de seguridad social, nos estamos refiriendo al complejo de reformas que gestaron la flexibilización laboral y la flexoseguridad, como un conjunto de reformas reaccionarias a la forma de resolver la cuestión social en el Estado Social de Derecho. (Cornaglia: 2013)

La provincia de Buenos Aires es una invitación a pensar esta problemática dado que contiene aproximadamente el 40 % de la población trabajadora del país y las secuelas de la explotación del trabajo ubican a la población, en el segundo semestre del año 2013, en una tasa de pobreza del 40 % y una tasa del 13,6 % en situación de indigencia. (Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas: 2014)

Comporta así el proceso de reproducción social, que por las transformaciones en el mundo del trabajo antes mencionadas, se conoce como reproducción atrofiada².

La pobreza de los Programas Sociales

Entendemos que las múltiples refracciones de la cuestión social son las que requieren de la intervención estatal en distintas áreas. Los programas sociales se constituyen en la instancia más operacionalizada de las políticas sociales.

² Reproducción atrofiada: es el efecto de ingresos salariales que no garantizan la reposición del desgaste del trabajador en el proceso de trabajo (Dieterich, 1997, citado por Zapata, 2001).

En los fundamentos programáticos y acercándonos a las consideraciones críticas de los mismos, se observa que aparece con fuerza la noción de vulnerabilidad social, al momento de caracterizar al sujeto destinatario de la intervención estatal (beneficiario). Se refuerza de este modo la intervención focal, sobre el sujeto que presenta reducida su capacidad de adaptación a nuevas circunstancias, que aparecen como una amenaza concreta.

Así se diluye el problema fundamental, porque se tiende a considerar a la pobreza como la vulnerabilidad misma y no como la causa.

De esta manera es clara la funcionalidad de la intervención estatal, a través de las políticas sociales, cuando se propone incidir sobre la vulnerabilidad, sin tocar las coordenadas estructurales del ordenamiento social que dan origen a la conflictiva emergente de la relación entre el capital y el trabajo.

Los tecnicismos programáticos chocan con los datos de la realidad y también con las estrategias del Estado. El mismo Estado que recurre sistemáticamente al disciplinamiento del movimiento social, por la vía de acción represiva.

En provincia de Buenos Aires, constituye un fresco de la época, el vallado de seguridad del Ministerio de Desarrollo Social, y la respuesta estratégica de acciones represivas a la conflictiva social básica: reclamo por comida y la inclusión en los mal denominados programas de “generación de empleo”.

Ahora bien, en cuanto a los datos de la realidad, no podemos eludir los datos referidos a la pobreza; así según informe emanado por el IPyPP en abril de 2014, se registra en Argentina un 36,5 % de pobres y un 12,1 % de indigentes.

Así la pobreza afecta a 15,4 millones de personas de la población total y al menos 5 millones de personas viven en situación de indigencia.

Según datos del año 2002 ofrecidos por el Instituto de Formación y Estudios de la CTA, recuperados en el documento *Salario, Pobreza e Indigencia en Argentina del 2002*, sumaban un total de 18 millones de personas la población total bajo la línea de pobreza y de 6,6 millones bajo la línea de indigencia.

La provincia de Buenos Aires entonces participaba con una tasa de 50,1 % de pobreza y un 17,7 % de indigencia en las tasas de pobreza a nivel país.

Los datos referidos son una invitación ineludible al análisis social y político pertinente dadas las controversias que ofrece la realidad.

Si bien, teniendo en cuenta los datos producidos por el Observatorio Social Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires MIDDE 2013 y elaborados en base a datos proporcionados por la Comisión Económica para América Latina-CEPAL, teniendo en cuenta las áreas urbanas, se registra una disminución considerable de la pobreza e indigencia, en el período comprendido entre los años 2003 y 2011.

En el segundo trimestre de 2013, según los datos de elaboración propia del IPPYP, en base a Proyecciones Poblacionales del Censo 2010 y EPH-INDEC, en la provincia de Buenos Aires se registraba un total 6.509.752 de población pobre (una tasa de 40,0%) y 2.207.953 de población indigente (una tasa de 13,6 %); 2.790.063 menores de 18 años son pobres, equivalente a una tasa de pobreza del 58,0% y 1.066.251 de menores de 18 indigentes, que equivalen a una tasa de indigencia del 22,2 %.

En este marco, estamos en condiciones de plantear que en los últimos años, se registra un complejo de nuevos mecanismos de re-legitimación del Estado que tienden a reconocer derechos y se proclaman en la sanción de un conjunto de leyes concretas, que si bien dan origen a paradigmas diferentes para pensar la acción social (basada en el derecho, al momento de conformar las garantías), el Estado mismo, a través de sus prestaciones sociales, no logra canalizar las condiciones básicas de acceso y realización del derecho en cuestión. (Pérez Torrecilla y otros: 2011)

La situación de la pobreza en la Argentina y la modalidad de la intervención estatal, en ocasiones tensiona con la pretendida universalidad de derechos que promueven la leyes, ya que si no se generan políticas económicas tendientes a transformar las condiciones de vida de la población, observamos que se reproducen las desigualdades sociales en un mismo acto.

Discusión

A nivel nacional se experimenta en el último período un crecimiento económico que se expresa en un aumento del 90 % del PBI, en el período comprendido entre el 2001 y el 2011³, una mejora en la tasa de desempleo, aunque no significa necesariamente una recuperación sustantiva del salario.

Los trabajadores de la provincia de Buenos Aires, significan el 40 % de la población económicamente activa y aportan aproximadamente el 35 % del PBI.

Por otro lado, con una intervención sostenida desde el Estado, desde el año 2002, en términos de la implementación de programas sociales, que tendieron a evolucionar, de acuerdo a la visión oficial, hacia una pretendida universalización de prestaciones focales, se registra actualmente un crecimiento exponencial de la tasa de pobreza e indigencia, que tiende a acercarse a los años inmediatamente posteriores al estallido de la crisis en el 2001.

Para el caso de las políticas sociales, en un sentido más amplio, nos resta pensar que lejos de consagrar los derechos sociales, ligados a los estándares constitucionales e internacionales de los derechos humanos, la intervención del Estado, a través de la

³ La estadística con base en estudios del Observatorio de Derecho Social de la CTA y el Taller de Estudios Laborales TEL, según un texto de Horacio Meguir, citado por Gambina en 2013.

ingeniería de los programas sociales, se limitó a administrar beneficios asistenciales precarios, que no lograron prevenir a la población que cíclicamente y a modo exponencial cae en situación de pobreza e indigencia.

Los principios de protección e igualdad como contenidos sustanciales de los derechos sociales, son puestos en cuestión por la modalidad de organización estatal y el sentido que se le imprime a su acción.

Bibliografía

Antunes, R. (2001) *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad el mundo del trabajo*. Brasil: Editora Cortez.

Argentina, Observatorio Social Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. (2013). *La Adolescencia MIDDE (Medición de Indicadores de Derechos de Desarrollo y Educación)*.

Centro de Estudios legales y Sociales. (2003). *Plan jefes y jefas ¿Derecho social o beneficio sin derechos?*

Cornaglia, R. (2013). *La Aplicación Inmediata de la ley laboral más benigna en relación a la ley 26.773*. Publicado en *Doctrina Laboral- Errepar-* No. 33, abril del 2013, p. 1367 y ss.

Gambina, J C. (2013). *Economía y política: escritos coyunturales para comprender problemas estructurales*. - 1a ed. - Buenos Aires: Fundación Investigaciones Sociales y Políticas – FISyP.

Iamamoto, M. V.(2003). *El Servicio Social en la Contemporaneidad. Trabajo y formación profesional*. Brasil: Cortez Editora.

Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas. (2014). *Los números que el gobierno pretende ocultar*. Coordinación Claudio Lozano y Tomás Raffo.

Instituto de Formación y Estudios de la Central de Trabajadores Argentinos, recuperados en el documento *Salario, Pobreza e Indigencia en Argentina del 2002. Las posibilidades de una política de distribución y los nuevos valores del shock distributivo*. Por Claudio Lozano.

Rajland, B. (2012). *El estado del Estado en Argentina después del 2001. Continuidades y rupturas* en Thwaites rey, M. (editora) *El Estado en América latina: continuidades y rupturas*: Santiago de Chile, Editorial Arcis/Clacso.

Zapata, G, (2001). *Estrategias para la inseguridad. Una aproximación al análisis de los planes alimentarios en el período 1984-1999 como función de la coerción económica*. Tesis. UN de Luján, Argentina.

**GT12: Territorios de relegación urbana, organizaciones sociales y políticas
públicas**

**Inaccessibilidad al hábitat en barrios de relegación. Una aproximación en el Gran
La Plata**

Eduardo López elopez@trabajosocial.unlp.edu.ar

Mariano Barberena barberenats@yahoo.com.ar

1 - Introducción

El presente trabajo es parte de los avances del proyecto de investigación “La Accesibilidad a Las Políticas Sociales en Barrios de Relegación: lo Territorial y Las Organizaciones Sociales. Construcción de un Modelo de Análisis e Intervención.” Dirigido por profesor Alfredo Carballada. El objetivo de la investigación es construir un modelo de análisis y un esquema metodológico de intervención social, en pos de mejorar la accesibilidad de las políticas sociales en territorios de relegación.

La inaccesibilidad al hábitat popular es para el CELS “el principal problema social de la Argentina, es parte de la crisis estructural de la Argentina y es un volcán que propaga violencia incrementando todo tipo de delitos. (Verbitsky;1) Es un problema estructural y no puede imputársele a un solo gobierno. Comenzó con la supresión en 1955 de la función social de la propiedad, uno de los pocos derechos colectivos de la Constitución de 1949 que no fueron repuestos en reformas posteriores. Lo intentó el proyecto de reforma constitucional pactado en 1990 por Raúl Alfonsín y Antonio Cafiero. Inscripto dentro del constitucionalismo social, su texto definía un Estado social y democrático de derecho en el que la actividad económica, la propiedad privada y el capital deben estar al servicio del hombre y cumplir una función social. Varios sectores políticos de la derecha y la izquierda derrotaron la reforma en el plebiscito convocado por Cafiero (Verbitsky; 1) Siguiendo vigente así, todo el ordenamiento jurídico que hace de la tierra uno de los principales fuentes de poder social. “La tierra es una vaca sagrada que no se toca, porque es la base del poder de las clases dominantes”. (Resse; 2)

2 - Inaccesibilidad al Hábitat popular

En el marco del proyecto de investigación definimos accesibilidad como un vínculo geográfico, económico, administrativo y cultural o simbólico que se construye entre usuarios y servicios sociales a partir de las representaciones, prácticas y discursos de la población conjuntamente con las condiciones, discursos y prácticas de los servicios.

Desde la perspectiva del profesor Raúl Fernández Wagner, el acceso al hábitat es en última instancia una cuestión de niveles de salario. Pero cómo se explica que en un período caracterizado por el aumento del poder adquisitivo del salario real aumente la conflictividad en torno al acceso a la tierra? Por otro lado, el profesor Eduardo Resse nos plantea el interrogante de un contexto signado por una política de construcción de viviendas nuevas que es récord de construcción de viviendas (700.000 soluciones habitacionales en 9 años) conjuntamente con el aumento de la inaccesibilidad al hábitat urbano. La hipótesis de Resse va a ser que *“el aumento indiscriminado de los precios del suelo urbano, debido al funcionamiento especulativo del mercado inmobiliario, hace inaccesible al trabajador la compra de un lote o departamento en la ciudad”*. (Resse; 3)

Por otro lado, va a proponer una hipótesis con consecuencias metodológicas importantes “el aumento del Conflicto por la tierra es una evidencia de la accesibilidad al suelo.

Según la perspectiva del profesor Resse, el **mercado** inmobiliario El mercado inmobiliario “proceso reproductivo de las condiciones de segregación y de marginación que a pesar de la oferta record tira a la miseria y a la informalidad a millones de familias” (Resse, 2) El mercado inmobiliario, por sus características especulativas, tiene una capacidad de segregación socioterritorial tan poderosa que es imposible de ser “compensada” en sus efectos por la política de construcción de viviendas vigente y esto explica el aumento de la inaccesibilidad expresado no solo por el aumento de la conflictividad sino por las cifras del déficit habitacional.

3 - Indicadores de inaccesibilidad al hábitat: el déficit habitacional y la conflictividad

En ocasión de la evaluación del programa Buenos Aires Hogar se pudo apreciar que el problema del acceso al suelo urbano no es un fenómeno exclusivo de las áreas

metropolitanas. Como podemos apreciar en la siguiente tabla realizada con datos del censo del población y vivienda 2010, mas del 30% de la población del interior no es propietaria de su vivienda lo que asciende a mas de 534.000 familias.

Área	Cantidad de familias	Familias no propietarias de su vivienda ¹	Familias propietarias de vivienda inadecuada ²
Conurbano³	3.147.638	718.699	472.189
Interior⁴	1.771.905	534.532	211.862
Total	4.919.542	1.253.231	684.041

5

Esta situación también se expresa en la conflictividad propia de las inusuales tomas de lotes y complejos habitacionales en el interior. La insuficiencia de la oferta de viviendas contrasta con el aumento de los precios del suelo. Varios son los programas del gobierno nacional y provincial creados para impulsar la construcción de viviendas. El Plan Federal es uno de ellos, y varias son las localidades bonaerenses beneficiarias del mismo. En varios de estos barrios, debido a retrasos en los pagos, muchas de las tareas debieron ser postergadas e incluso suspendidas, a causa de los retrasos en los pagos por parte del gobierno nacional. Esta situación claramente deja en una incómoda posición a los intendentes municipales que debieron responder ante los adjudicatarios. En varios casos, varias fueron los casos donde las familias que, ante la desesperación, optaron por la ocupación. Uno de los casos que más repercusiones ha tenido, al respecto, es el de Balcarce, donde viviendas del mencionado plan fueron ocupadas dejando a los

¹ Se define como familia no propietaria de la vivienda a la suma de familias que no son propietarias del lote donde tienen afincada una vivienda de su propiedad mas las que son inquilinas u ocupantes por prestamos o por relación de dependencia u otra situación de no propiedad conforme la metodología medida por el INDEC- Censo 2010.

² Se define como familia sin vivienda adecuadas al total de familias que son propietarios del lote y la vivienda pero ésta cumple por lo menos con una de las siguientes condiciones: tienen piso de tierra o ladrillo suelto u otro material (no tienen piso de cerámica, baldosa, mosaico, mármol, madera o alfombrado, cemento o ladrillo fijo) o no tienen provisión de agua por cañería dentro de la vivienda o no disponen de inodoro con descarga de agua conforme la metodología medida por el INDEC- Censo 2010.

³ Los datos provienen de la planilla propiedad vivienda Conurbano elaborada sobre la base de los datos del censo del INDEC 2010 que se encuentra incorporada al anexo.

⁴ Los datos provienen de la planilla propiedad vivienda Interior elaborada sobre la base de los datos del censo del INDEC 2010 que se encuentra incorporada al anexo.

⁵ Elaboración propia sobre la base de datos del IONDEC – Censo de población y vivienda 2010.

legítimos adjudicatarios solo con la promesa de un hogar propio. La Justicia, ante una presentación judicial del responsable de la constructora, dictaminó que no hubo usurpación ya que no hubo violencia en la ocupación de las moradas. Es que los vecinos que ingresaron allí lo hicieron engañando al sereno. En Tandil, por ejemplo, 50 familias ingresaron a las casas aún en construcción del Barrio Smata. Tras haber intentado solucionar el problema de diversas maneras, el Intendente Miguel Lunghi decidió la intervención de la Justicia. Sin embargo, no fue el único caso que debió enfrentar la localidad, ya que con anterioridad fueron ocupadas viviendas del Plan Federal, lo que derivó incluso en una carta documento al Gobierno Nacional, ya que la ocupación se produce a causa de un parate en las obras, motivada por la falta de pago. Otras localidades como Coronel Pringles, debieron suspender sus actividades por la falta de fondos e incluso los empleados de construcción fueron despedidos. En Junín, el municipio decidió aportar los fondos, ante la falta de respuesta del gobierno nacional. En estos casos, las viviendas pudieron ser conservadas, libres de ocupantes ilegales. En San Pedro, los vecinos ocuparon 7 terrenos, pidiendo respuestas a un reclamo de larga data. El Intendente local Pablo Guacone denunció que por detrás había "intentos desestabilizadores" y hasta pidió la intervención del gobernador y del Ministro del Interior Florencio Randazzo.

En las áreas metropolitanas la situación es aún mas grave. Si bien en distritos como Moreno, la secretaria de tierras contabiliza una toma por semana, en la ciudad de La Plata se han relevado unas 30 tomas en La Plata en el último año. Como se puede observar en la tabla, si bien las tomas se concentran en los ramales del ferrocarril abarcan todas una gran diversidad de barrios del Gran La Plata.

Fecha	Barrio	Localizacion	Actores	Superficie	Propietarios
23/01/2013	Los Hornos	148 a 150 y 68 a 70	50 personas	4mz	particular
26/07/2013	Ringuelet	10 de 508 a 509	grupo de pers	media manzana	particular
01/08/2013	Lisandro olmos	52 de 184 a 187	s/d	3manzanas	s/d
01/09/2013	San Carlos	46 de 156 a 158	s/d	s/d	s/d

14/01/2014	Los Hornos	152 a 153 y 75 a 76	grupo organiz	1manzana	particulares
14/01/2014	V. Elisa, El Rincón	436 y 135	40 a 50 pers org	s/d	s/d
15/01/2014	A. Seguí	141-141bis y 426 a 429	intento masivo	s/d	s/d
15/01/2014	El retiro	44 a 52 y 155 a 158	grupo organizado	24 manzanas	min as agr pcia
19/01/2014	Hernandez	138 y 514	s/d	s/d	ferrocarril
22/01/2014	Villa Elvira	6 entre 84 y 85	s/d	s/d	s/d
23/01/2014	Los Hornos	66 y 160	s/d	s/d	s/d
27/01/2014	M. Romero	514 a 518 y 155 a 157	100 personas	8 manzanas	s/d
15/02/2014	Los Hornos	52 entre 171 hasta 175	100 pers / 23 flías	4 manzanas	fiscal y privado
19/02/2014	L. Olmos	52 entre 185 a 189	s/d	s/d	s/d
09/03/2014	A. Seguí	141 439 y 440	s/d	s/d	ferrocarril prov
10/03/2014	Aeropuerto	609 17 y 18	grupo de personas	2 manzanas	particulares
13/05/2014	Altos de S. Lorenzo	23 a 25 y 76 a 81	s/d	10 manzanas	empresa privada
30/05/2014	M. Romero	167 a 173 y 516 a 517	s/d	6 manzanas	ADIF

6

A partir de esta situación, Resse nos plantea una **paradoja**: frente al récord de construcción de viviendas se evidencia un aumento del conflicto. Y elabora una hipótesis sobre las tomas de tierra: *“las tomas de tierra son la manifestación crítica de la contradicción entre una política keynesiana de viviendas y una política neoliberal en el acceso al suelo urbano”* (Resse, 2) Para Resse, el déficit habitacional no depende de la pobreza de la población sino de un aumento muy importante del precio del suelo (5% en dólares/año) La toma como un indicador de inaccesibilidad expresa la insuficiencia de los

⁶ Relevamiento realizado sobre información periodística. Diario el día. La Plata.

salarios de los trabajadores en relación al aumento indiscriminado de los precios del suelo. Estas afirmaciones darían lugar a una segunda paradoja: un aumento en la oferta de crédito producto de un avance en la política de viviendas del gobierno de Cristina puede generar un aumento de la inaccesibilidad al suelo urbano. Pocos meses después de la disertación del profesor Resse, se produjo esa situación en apariencia inexplicable. Cuando durante el año 2012 se conceden los créditos del plan Procrear en La Plata, suben bruscamente el valor de los lotes en la ciudad. La contradicción estructural entre la política keynesiana de viviendas y la política neoliberal en el acceso al suelo urbano hace inviable el carácter compensatorio de la política de vivienda, se debe avanzar hacia una política más radical. Pero hay condiciones para una política radical en el acceso a la vivienda? Si bien esa pregunta es de difícil respuesta podemos avanzar describiendo condicionantes estructurales de la inaccesibilidad como así también elementos nuevos en el escenario provincial y local que pueden significar nuevas vías de construcción de accesibilidad.

3 – Nuevos elementos del contexto institucional local

Una serie de condicionantes legales, sociales y económicos plantean una situación difícil a la accesibilidad. La persistencia de la primacía del derecho a la propiedad por sobre el derecho a la vivienda presente tanto en la constitución de 1853 como en la reforma neoliberal de 1994, conjuntamente con el mantenimiento de la figura delictiva de usurpación y la ausencia de mejoras en el cambio del código civil configuran una situación donde la vía casi exclusiva de acceso al hábitat es el mercado.

La vigencia del decreto militar 8912/77 perpetúa la fase de ausencia de tierra barata y abundante continuando con la conformación de un mercado inmobiliario con serias restricciones a la oferta y características excluyentes. La estructura impositiva regresiva actual empuja a los operadores inmobiliarios y a los particulares a conductas especulativas pronunciando la escasez de propiedades en el mercado y una elevación sostenida de los precios conformando el mecanismo principal de segregación. El comportamiento burocrático de la gran mayoría de los estados provinciales y municipales suma escollos para la producción de suelo urbano a bajo costo lo que perpetúa la situación de escases y garantiza el statu quo. El manejo ilegítimo de en torno a la apropiación de la renta potencial y en muchos casos corrupto parte de miembros de la

clase política municipal suma severos condicionantes tanto a la producción de suelo urbano accesible como a la especulación inmobiliaria. Estos comportamientos disminuyen el impacto de las políticas de vivienda como el plan procrear.

Frente a esta adversa situación, actores regionales y locales se movilizan desarrollando una serie de hechos relevantes:

1. Conformación del Foro provincial de organizaciones de tierra, infraestructura y vivienda (FOTIVA);
2. Involucramiento de la UNLP en el problema de la tierra: Trabajo de la Comisión de infraestructura y hábitat del consejo social.
3. Sanción de la Ley de acceso justo al hábitat y movimiento por su aplicación.

Las organizaciones sociales movilizadas por la problemática del acceso al hábitat como el FOTIVA, encontraron en la Universidad de La Plata una caja de resonancia. En oportunidad del proceso de reforma de la relación de la Universidad con la sociedad cristalizado en el cambio de estatutos del año 2008 de la UNLP generó la oportunidad para construir una relación sinérgica entre parcelas del estado y organizaciones sociales contrahegemónicas. La identificación entre los arreglos cualitativos que la parcela estatal instituye y las prácticas sociales que las organizaciones impulsan pueden ser la base de una relación sinérgica de propósitos y acciones entre ambos. La sinergia será producto de la identificación y la dialogicidad en el plano de las representaciones sociales y del empoderamiento recíproco en el plano de la acción. (López; 2)

Pero este espacio es una caja de resonancia para casos de desalojo resonantes o es un espacio de articulación para generar las condiciones de nuevas políticas para el sector? Un análisis de su dinámica puede ayudarnos a responder esta pregunta y hacer luz sobre el impacto que puede tener en los condicionantes simbólicos de la accesibilidad. El espacio está conformado por diferentes entidades estatales como la Comisión Nacional de tierras, las Secretarías de tierras de los Municipios de La Plata, Berisso, Ensenada, Brandsen y Punta indio. Por parte de la universidad participan docentes, representantes de facultades, consejeros superiores y estudiantes. Por parte de las organizaciones sociales participan la CTA – Patria Grande, el Movimiento Evita, el Movimiento justicia y libertad, la Agrupación María Claudia Falcone, el Movimiento octubre, la Federación de Tierra y Vivienda FTV-Miles y la CTD-Aníbal Verón. Las

actividades principales fueron la asistencia a la sanción de la ley de hábitat provincial, la Co-gestión del Programa emergencia habitacional con el gobierno de la provincia, el Proyecto PITAP – Hábitat popular sustentable y la Capacitación de productores sociales de hábitat con la Comisión nacional de Tierras para organizaciones sociales.

La ley de acceso justo al hábitat recoge gran parte de las discusiones sostenidas por el Foro provincial y el consejo social expresando tres principios fundamentales:

1. **Función social de la propiedad** (cambio de la propiedad privada absoluta hacia un derecho-deber que cumple una serie de obligaciones como no especular)
2. **Derecho a la ciudad** (no solo vivienda, sino acceso a las infraestructuras y todos los servicios que me integran a la ciudad)
3. **Gestión democrática de la ciudad:** “proceso de toma de decisiones que asegure la participación activa, protagónica, deliberante y autogestante de los ciudadanos y, en especial, de las organizaciones o asociaciones civiles que fomenten el acceso al hábitat y a la vivienda.”

Además, la ley plantea entre sus propuestas una serie de instrumentos de política o estrategias urbano-habitacionales: control de los precios del suelo; producción de suelo urbano; ampliación del área urbana; integración sociourbana de villas y asentamientos; gestión del crédito para vivienda; espacios participativos de gestión.

4 – Algunas conclusiones preliminares

El trabajo de investigación sobre la accesibilidad al hábitat deberá continuar por dos vías, por un lado proseguir con la investigación teórica del marco conceptual. Y por el otro comenzar a evaluar el instrumental metodológico existente. La intervención socioterritorial está sostenida sostenidos por diversos núcleos o redes de investigadores orientados a la intervención como: la Red universitaria de estudios socioterritoriales e inclusión social con énfasis en áreas rurales y pequeñas localidades quienes trabajan cartografía social, acceso a la tierra para la vivienda dirigida por Juan Manuel Diez Tetamanti con sede en la Universidad de Comodoro Rivadavia. Esta red trabaja con un marco conceptual alrededor de los conceptos de “espacio derivado” (Santos 1996),

“espacio delegado” (Diez Tetamanti, 2012), “procesos de fragmentación social (CARBALLEDA, A. 2012), “segregación” (SEGURA, R. 2006), “políticas públicas (Souza, C 2006) y “dialéctica del espacio (Soja, 1996). La red se encuentra trabajando a partir de una diversidad de conceptos en desarrollo. El **usufructo urbano empresario** es la práctica empresarial de acumulación capitalista mediante la cual se apropian de bienes y servicios producidos y financiados por la comunidad). La **recuperación de plusvalías** es el proceso mediante el cual el total o una parte del aumento en el valor de la tierra, atribuible al “esfuerzo comunitario”, es recuperado por el sector público ya sea a través de su conversión en ingreso fiscal mediante impuestos, contribuciones, exacciones u otros mecanismos fiscales, o más directamente a través de mejoras locales para el beneficio de la comunidad. (Smolka y Amborsi 2003). El **vertebramiento inercial**: es un concepto en construcción para analizar el valor de la memoria en la construcción de proyectos territoriales a futuro, mediante la resignificación de objetos y acciones del pasado. Para esto, se trabaja con las ideas de “Producción” de (Benjamin, W 1934); Memoria (Grimoldi, 2010) y el deseo, en términos de Deleuze y Guattari (2013).

En otro núcleo de investigadores situado en las Universidades de San Pablo, Brasil podemos destacar a los estudios socioterritoriales de Aldaiza Sposati autora del mapa de la pobreza de San Pablo y a Erminia Maricato quien trabaja los fenómenos relativos a las metrópolis de la periferia del capitalismo, la cuestión urbana y el movimiento pase libre en Brasil, la regularización de la ciudad ilegal, la construcción de la ciudad con participación, la crisis estructural urbana y el infierno de las grandes ciudades y sus producciones están vinculadas a la publicación Estudios Urbanos dirigida por Milton Santos.

Otros importantes antecedentes a revisar es la producción de la Universidad de General Sarmiento UNGS y de Nora Clichevsky con sus conceptos de intervención en los vacíos urbanos, producción de suelo urbano y prevención de la informalidad.

Por último es necesario repensar a nivel metodológico las intervenciones posibles. Para ello tenemos la necesidad de tener presente la escala de urbanización que plantea Daniel Arroyo en su estudio sobre los municipios en Argentina. Pensando la accesibilidad al hábitat. Se abre así una agenda de temas como: prevención de la informalidad desde las delegaciones municipales, formas articuladas entre delegaciones municipales y organizaciones sociales para producción de suelo urbano; formas de

gestión asociada en crédito local para construcción, mejoras o ampliaciones, formas asociativas de producción social del hábitat a bajo costo.

Para esto se abren una serie de interrogantes a indagar con los sujetos: la perspectiva personal de la segregación socio espacial: los padecimientos; la perspectiva subjetiva del no derecho a la ciudad ni a la centralidad; la decisión de migrar y sus padecimientos; la decisión de “tomar” y los enfrentamientos con vecinos; la participación o no en organizaciones sociales por el problema del hábitat; las características cualitativas del problema “vivir el infierno”, las nuevas demandas y las ayudas adecuadas.

5 - Bibliografía

CELS – Derechos Humanos en Argentina. Informe 2012. Siglo XXI Editores. CABA.

Cravino, Cristina: Vivir en la villa. Relatos, trayectorias y estrategias habitacionales.
Universidad Nacional de General Sarmiento. Los Polvorines. Año 2009.

CLICHEVSKY, Nora. Previniendo la informalidad. CEPAL – División desarrollo sostenible
- ONU. Santiago de Chile. Año 2006.

Del Río, Pablo - El lugar de la vivienda social en la ciudad. Un análisis de la política
habitacional desde el mercado de localizaciones intra-urbanas y las trayectorias
residenciales de los habitantes. Tesis de doctorado – Fac de Humanidades UNLP.
La Plata. Año 2011

DUHAU, Emilio. *Política popular y política urbana*. Universidad Autónoma Metropolitana.
México, 1998.

FERNANDEZ WAGNER, Raúl. De las políticas sectoriales a la gestión local del hábitat. El
caso del Municipio de Moreno, en la Región Metropolitana de Buenos Aires.

MARICATO, Erminia. *Conocer para resolver la ciudad ilegal*. <http://erminiamaricato.net/>

http://www.usp.br/fau/deprojeto/labhab/biblioteca/textos/maricato_conhecercidadeilegal.pdf

LÓPEZ, Eduardo. La posible sinergia entre el Estado y las organizaciones populares contra hegemónicas en el proceso de globalización. Desafíos para la Argentina en el tercer milenio. La Plata. Año 2005. Publicada en www.municipios/unq.edu.ar

Pradilla Cobos – La economía y las formas urbanas

RESSE, Eduardo. Conferencia Disertación en el marco del panel “Hábitat popular y Políticas Publicas” llevado a cabo el 11 de julio de 2012 en la Facultad de Trabajo Social de la UNLP.

VERBITSKY, Horacio. Sangre en la tierra. Diario Página 12, 15 de abril de 2012.

IX JIDEEP

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. “Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea” 2 y 3 de octubre de 2014

Título de trabajo: ¿Qué podríamos hacer si escuchásemos a lxs niñxs? Niñez, Territorio, Organizaciones Sociales y Políticas Públicas

Nombre/s de las autoras: Díaz, Evelina (Lic. en Trabajo Social). Di Piero, Agustina (Lic. en Trabajo Social). Rojas, Eliana Belén (Estudiante de Trabajo Social)

Institución u organización a la cual pertenecen: Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, UNLP.

Eje temático: GT 12. Territorios de relegación urbana, organizaciones sociales y políticas públicas

Mail: agustinadipiero@hotmail.com, evediaz_10@hotmail.com, piofalentesis@hotmail.com

El presente trabajo surge a raíz de la experiencia de trabajo territorial en el barrio El Carmen de Berisso. Desde hace más de cuatro años y en el marco de la Educación Popular en tanto proyecto político, un grupo de estudiantes y profesionales venimos desarrollando actividades con niñxs como parte del “Colectivo Piedra, Papel o Tijera” y del proyecto de voluntariado “No nos digan siempre no, queremos cambiar lo que no nos gusta” de la FTS UNLP.

En ese sentido, la siguiente presentación abarca el área temática referida a territorio, organizaciones sociales y políticas públicas, cuyo eje transversal es la niñez.

Es en esta línea que queremos compartir tanto nuestra perspectiva ideológico-política de trabajo desde la cual nos posicionamos, así como también las diferentes inquietudes, preocupaciones y reflexiones que han atravesado y atraviesan nuestro trabajo cotidiano en el territorio.

En virtud de ello es que nos preguntamos ¿son los/as niños/as reconocidos/as actualmente como sujetos de derecho? ¿Se les brindan las herramientas y espacios necesarios para este ejercicio? Actualmente ¿el sistema de promoción y protección es garantía para el ejercicio pleno derechos de los/as niños/as? ¿Qué lugar ocupan las organizaciones sociales en el ejercicio de los mismos?

Partimos de considerar tanto a la Convención Internacional de los Derechos de los niños/as, como las leyes 26.061 a nivel nacional y la 13.298 a nivel provincial, como productos de las luchas históricas de movimientos sociales por el reconocimiento de

los/as niños/as como sujetos de derechos. Luchas y resistencias en el marco de disputa de poder y legitimidad. No sólo por parte de las organizaciones sociales, sino también por un actor y gran responsable: el Estado.

La Convención resulta el primer instrumento jurídico efectivamente garantista (que no es otra cosa que la concepción de la infancia-adolescencia como sujeto de plenos derechos) en la historia de las Legislaciones de menores en América Latina. Dicha Convención, rompe ideológicamente con la Doctrina de la Situación Irregular, siendo la expresión normativa del paradigma de la Protección Integral.

El Foro por los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, refiere que dicho paradigma “no establece diferencias entre niños y menores, entre niñez pobre, tutelable y niñez no pobre. Se parte de la idea de que la niñez es una sola y exige políticas básicas universales para asegurar su desarrollo. La figura paternalista del Patronato es reemplazada por un Estado que asume el rol de garante de los derechos. Se habla y se interviene en virtud de derechos vulnerados en lugar de situaciones irregulares”

En este marco, de acuerdo con Netto, *“sólo los ingenuos pueden suponer que, en un mundo así ‘globalizado’, la concretización de derechos depende de buenas políticas sociales, de buena gobernanza, cuando no de solidaridad.”*(Borgianni y Montaña, 2009: 30)

Como colectivo de trabajo territorial que trabajamos con la niñez, comprendemos que la coyuntura actual nos exige y nos convoca a problematizar el lugar que ocupa la niñez en la agenda pública del gobierno, así como también a reflexionar críticamente acerca de las políticas y dispositivos implementados por el Estado para “dar respuestas” a las problemáticas que atraviesa a este sector, en el marco de la actual legislación.

En esta línea, nos interesa destacar cómo las organizaciones sociales se constituyen en un actor social relevante, aportando al proceso de hacer efectivos los derechos de los/as niños/as.

Consideramos, que si bien los cambios legislativos han constituido un gran avance aportando una nueva perspectiva de la niñez, aún faltan transformaciones tanto en el orden de lo ideológico de los/as profesionales que trabajan con la niñez (problematizando y desnaturalizando sus intervenciones), como en lo que respecta a la adecuación presupuestaria referido a los recursos humanos y materiales.

Sumado a ello, consideramos que actualmente, en un contexto donde se enarbolan un conjunto de derechos, subyace un discurso adultocéntrico, camuflado en el paradigma de la protección. Lo cual se evidencia, al momento de nombrar a los/as niños/as o referirse a ellxs, desde su debilidad, su fragilidad. Sin por ello desestimar que, como

partes de una sociedad, todxs necesitamos de un/a otrx, algunxs en más y otrxs en menor medida. Pero cabría preguntarnos, si la ley recupera tanto la promoción como la protección ¿por qué finalmente las políticas hacen hincapié en la protección?

Entendemos que los cambios mencionados resultan imprescindibles para poder hacer viables dichas leyes y repercutir en las prácticas cotidianas de los actores involucrados/as en el trabajo con niñez. Así como también, en las condiciones concretas de vida de los/as niños/as y sus familias.

Continuando en esta dirección, es que comprendemos que esta nueva forma de pensar la niñez que plantean las leyes, implica necesariamente nuevas condiciones, nuevas prácticas e intervenciones que requieren de la responsabilidad, compromiso y trabajo conjunto, tanto de las organizaciones sociales en los territorios como del Estado mediante políticas públicas.

Respecto a ello, partimos de considerar que las organizaciones sociales han cumplido (y cumplen) un lugar fundamental en la lucha por el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los/as niños/as. En este sentido, comprendemos que la actual legislación reconoce el lugar de las mismas y abre el juego haciendo hincapié en la importancia del trabajo en territorio local, así como también enunciando el principio de “corresponsabilidad”. El cual consideramos necesita ser problematizado, ya que si bien implica darle protagonismo y responsabilidad a las organizaciones, no debe consistir en un delegar las responsabilidades estatales.

Nuestros años de trabajo, nos permiten comprender la importancia de pensar la niñez desde un anclaje territorial.

Tal encuadre nos invita a reconocer, en un principio, que la idea de territorio es más amplia que la de barrio. Aquí, resulta interesante destacar los aportes de Svampa (2009), para pensar al barrio como espacio de referencia, de construcción de identidades, de organización, de participación política, de encuentro.

Asimismo, en cuanto a la idea de territorio, Stratta (2009) refiere que el mismo no remite meramente a lo geográfico, sino que está atravesado por dimensiones históricas, políticas, económicas, culturales y sociales. En este sentido, la categoría territorio nos posibilita comprender la configuración de los barrios en tanto entramado de relaciones, intereses, usos, maneras de habitar la ciudad en el marco de posibilidades de acceso construidas histórica y políticamente. Respecto a este punto, nos interesa destacar el trabajo realizado por Francesco Tonucci (2003) en relación al derecho de lxs niñxs a jugar, y las posibilidades (o no) que brindan las ciudades, en términos de condiciones, para que puedan ejercer este derecho.

En este marco, la categoría territorio nos abre las puertas, entonces, al análisis de lo local en clave de disputa, de lucha de clases. Al mismo tiempo que nos exige identificar actores sociales en juego.

Si pensamos lo antedicho en el marco del ejercicio de los derechos de lxs niñxs, resulta imprescindible identificar otros actores /organizaciones sociales/ instituciones en los barrios. Sobre todo, si contemplamos a la niñez desde una perspectiva integral (desde la promoción y ejercicio de sus derechos) debemos pensar en cómo generar condiciones en donde se garanticen integralmente sus derechos.

En este sentido, como organización, partimos de considerar que el Estado es el principal responsable de garantizar, mediante políticas públicas, los derechos que hoy no están siendo garantizados. Es por ello que nuestras intervenciones apuntan a articular con las distintas instituciones/organizaciones que se encuentran en el territorio (que son quienes deben hacerse cargo), trabajando conjuntamente, en pos de mejorar la calidad de vida de lxs niñxs y sus familias.

Teniendo en cuenta lo mencionado hasta aquí, es que partimos de reconocer la necesidad de establecer mediaciones que nos permitan comprender cómo la totalidad que se manifiesta en la cuestión social, se expresa y adquiere sus particularidades en las problemáticas que atraviesa la niñez. Es, siguiendo esta línea, que comprendemos que no se trata de un problema de edad, sino de condiciones, en el marco de formas hegemónicas de construir esos problemas. Es por ello que, como organización buscamos darles visibilidad recuperando su procesualidad socio-histórica, desenmascarándole su fachada de carácter privado/particular y natural, por presentarse en el ámbito cotidiano de las familias.

En relación a lo que se viene destacando, podríamos decir que el hecho de haberse intervenido históricamente desde la perspectiva patronal y de situación irregular, la realidad denota sus resultados. En ese sentido, entendemos que transformar esas lógicas de trabajo, nos exige luchar, nada más y nada menos, que contra una construcción histórica, política y cultural. Resultando así, una tarea por demás compleja, pero no por ello imposible.

Estamos convencidxs de que nuestro trabajo debe realizarse en dirección a constituirnos en una herramienta más que aporte a la organización de lxs niñxs y trabajadorxs, dando visibilidad a las problemáticas socio-históricas que nos atraviesan, exigiendo políticas públicas acordes a la magnitud e intensidad de los problemas que enfrentamos.

No obstante, no desconocemos como militantes de una organización social, que el proyecto de voluntariado de la FTS dirigido a la niñez del cual participamos, se encuentra, de este modo, enmarcado dentro de una política de Estado (en este caso,

la UNLP). No somos ingénuos respecto a ello. Claramente estas cuestiones nos interpelan e introducen en el debate Sociedad Civil-Estado, obligándonos a problematizar la “cultura del voluntariado” y “solidaridad voluntaria” (según Bonfim, 2010), o el “tercer sector” (como lo denomina Montaña, 2005).

En cuanto a ello, nos interesa señalar que estos tipos de proyectos y actividades, si bien se encuentran financiados por el Estado, este recurso monetario debe ser utilizado exclusivamente en las actividades realizadas (materiales, gastos operativos, artículos de librería, transporte y viáticos, etc.). Es decir, que el trabajo de quienes participamos del mismo no nos es reconocido en tanto trabajadorxs de la niñez. Sino como una actividad de tipo voluntaria/solidaria/humanista. Que al mismo tiempo que desdibuja nuestro trabajo, resulta mano de obra barata para el Estado, en su obligación en el trabajo con niñez.

En ese sentido, si pensamos en que el Estado es quien debe garantizar los derechos de los/as niños/as, no podemos desconocer las condiciones laborales de quienes trabajan con este sector. *“La política pública que debiera ser diseñada y dirigida para ese sector de la población, bajo principios fundamentales de calidad y universalidad, se han constituido en políticas precarias, caracterizadas por fondos insuficientes, por una distribución inequitativa de recursos reflejo de una definición y acción política determinada, y por la ausencia de estadística y falta de publicación de la existente. Tal precarización se enmarca también, en nuestras condiciones laborales – y por supuesto de otros actores del sistema –, debido a la modalidad de contratación, a la sobrecarga de tareas producto de la escasez de personal, generando así una alta rotación de trabajadores/as y pérdida de experiencias y saberes producidos”* (CTS de la Prov. De Bs. As.)

Por último, a modo de cierre, comprendemos que la promoción y protección de los derechos requiere ir mucho más allá que el reconocimiento de los mismos. Remite, necesariamente, a políticas públicas. En esa dirección, es que consideramos que “el interés superior del niño” debe dejar de ser una tarjeta de presentación para traducirse en políticas que apunten a generar espacios que se traduzcan en una real participación y protagonismo de los/as niños/as, desde una escucha y compromiso frente a las demandas de este sector. Donde, finalmente, se desmitifiquen las perspectivas: adultocéntrica, patriarcal, la del niño/a como propiedad de los padres, la niñez como futuro o como sujeto peligroso, desde las cuales históricamente se ha pensado a la niñez e intervenido. Otorgándoles, de este modo, el co-protagonismo que históricamente han tenido en tanto sujetxs políticxs y que ha desembocado en políticas que apuntan a su control y disciplinamiento.

En esta dirección, de acuerdo con Alejandro Cussianovich *“el gran reto es lograr que la sociedad y el Estado aprendan a escuchar la opinión de los niños y a reconocer el peso social que tiene. No escuchar a los niños es una forma de negarles existencia, de mutilar su derecho a la participación.”*

Por último, no debemos olvidar que la lucha y disputa que tanto mencionamos, también la entendemos como una disputa a nivel de conocimiento. Es decir, que nuestra experiencia como estudiantes, profesionales y militantes territoriales, no debe encerrarnos en nuestros espacios de trabajo. Sino más bien, nos debe permitir abrir el diálogo con otras organizaciones, otros actores, convidarnos las experiencias, las inquietudes y las preocupaciones.

En este sentido, la Universidad (y sus diferentes espacios académicos), se constituye en un actor político más, clave en la sociedad. No podemos pensarla como una institución que funciona aisladamente o separada interviniendo “desde afuera” en ella. La entendemos como una herramienta medular en los procesos de producción de conocimiento y las disputas que ello implica.

Es por ello que asumimos la responsabilidad, no solidaria ni voluntarista, sino política respecto de nuestras intervenciones, lo que implica considerarnos no sólo en el hacer, sino en la construcción de un conocimiento fundado en la reflexividad y criticidad. Conocimiento que germine de las luchas populares, de la resistencia, de la experiencia cotidiana. Un conocimiento contrahegemónico que abrace la transformación por la que tanto luchamos.

BIBLIOGRAFÍA:

- BONFIM, Paula. "A cultura do voluntariado no Brasil. Determinações economicas e ideopoliticas na atualidade". Sao Paulo. Cortez editora. 2010
- BORGIANNI, E. y MONTAÑO, Carlos (orgs.). Coyuntura actual, latinoamericada y mundial: tendencia y movimientos. Sao Pablo, Cortez Editora. 2009
- CUSSIÁNOVICH VILLARÁN, Alejandro: Protagonismo, participación y ciudadanía como componente de la educación y ejercicio de los derechos de la infancia. *En: Historia del pensamiento social sobre la infancia. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.*
- Foro por los Derechos de la niñez, adolescencia y la juventud de la Pcia de Bs As: "La niñez como construcción Social"
- MONTAÑO, Carlos. "Tercer Sector y Cuestión Social. Critica al patrón emergente de intervención social". Sao Paulo. Cortéz editora. 2005
- Pronunciamiento del Colegio Profesional sobre la sitación de la niñez en la Prov. de Buenos Aires
- STRATTA, Fernando. La disputa por el espacio urbano. Las tomas de tierra en el Gran Buenos Aires durante los años ochenta. 2009
- SVAMPA, Maristella. Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras. Ed. Biblos. 2003
- TONUCCI, Francisco. Cuando los niños dicen basta. Ed. Losada S. A., Buenos Aires, 1era edición. 2003

Grupo de trabajo: Territorios de relegación urbana, organizaciones sociales y políticas públicas.

Título de la ponencia: ¡Soy piquetero! Tomas de tierra, trama social y trayectorias de vida.

Autor: Luciano Lozano

Mail de referencia: lucianolozano2004@yahoo.com.ar

Pertenencia institucional: Facultad de trabajo social. UNLP.

Introducción

El presente trabajo se basa en una entrevista realizada a Claudio Palmas¹, protagonista de dos procesos de toma de tierra en una zona del conurbano, realizada con nueve años de diferencia entre sí. A partir del análisis de la entrevista y el cuaderno de campo, se buscara indagar sobre la relación entre trama social y trayectoria de vida en la confluencia de esos procesos y su relación con las tomas de tierra.

Soy piquetero

Esta afirmación de Claudio, que ya me había realizado en algunas ocasiones, me llamó la atención e interpeló mi manera de pensar la trama barrial y la identidad atribuida a las personas que pertenecen a movimientos de desocupados. En mis años como estudiante universitario, cuando participaba en un comedor “piquetero” (el MTD Justicia y Libertad de La Plata), nunca había escuchado que alguien se asumiera así, lo cual en esos años me extrañaba, dado que la literatura que leía entre el 2001 y el 2005 sobre el “fenómeno” piquetero provenía del Colectivo Situaciones (2003, 2004) Petras (2002). Esas lecturas, junto a la de otros autores, presentaban un horizonte optimista, donde el cambio social era posible, uno de los ejemplos mas mencionados era el MTD Solano donde la organización (Bidasecase 2003) se basaba en la horizontalidad, participación, democracia directa y autonomía. Se hablaba de una nueva forma de poder popular y de nuevas identidades, tales como piquetero. Por esta razón, me extrañaba que no escuchaba a nadie en el comedor definirse como piquetero. Años más tarde, en el 2007, a partir de la visita al Centro de Salud del

¹ Se han cambiado los nombres de los protagonistas y de los barrios y organizaciones.

conurbano, en el marco de un trabajo etnográfico en la zona, de una antropóloga, leí *Cruzando la Sarmiento* (2006) este libro pudo, al fin, brindarme certezas sobre el porqué de *estoy con los piqueteros* o la acusación *este hace política* que tanto había escuchado en La Plata como en el conurbano. Julieta Quirós (2006) al insertarse en la trama barrial, tiende a cuestionarse visiones univocas sobre los actores sociales y profundiza el estudio de los entramados territoriales y de significados del mundo popular, que excede e incluye a estos actores.

Por eso, al oír a Claudio afirmar enfáticamente que era piquetero, y luego agregaría guevarista, comencé a realizarme varias preguntas ¿finalmente los autores que hablan de identidad piquetera, tienen razón? ¿Cómo explicar la coincidencia del punto de vista del nativo con esa literatura que yo consideraba equivocada o parcial?

¿Qué es ser piquetero?

Cuando encontré en el Centro de Salud en el año 2008, el expediente sobre la conformación del asentamiento “9 de julio” en el 2002, pude ver que de distintas instancias del Estado municipal se mencionaba a dos referentes de las personas que estaban ocupando el predio, *David Palmas (alias Oviedo)* y *Raúl Kriev (alias kerosén)*. Al Kerosén ya lo conocía por su movimiento social “Jóvenes patriotas” y por varias denuncias de algunos vecinos, que realizaban de manera informal en el Centro de Salud, sobre el reparto discrecional y de robos de mercadería que supuestamente hacía en su comedor². En cambio, de David Palmas, nadie tenía referencias. Ya en el 2010 se acercó al servicio social del CAPS, Claudio Marcelo Palmas. Era la primera vez que venía a “pedir” que le “hiciera una visita” “por recursos”. Me contó que vivía con sus 4 hijos y su mujer en el asentamiento “9 de julio”. Antes de irse, le pregunté si él era el Salinas que había liderado la toma en el 2002, sonriendo, me respondió que sí. En ese año, yo había empezado la maestría en Ciencias Sociales de la UNLP y tenía como posible tema de tesis la conformación del asentamiento. Sin mucho tacto, ansioso por haber dado con el otro referente, le pregunté si le podía hacer una entrevista sobre el 2002. Ahí comenzamos a relacionarnos. Le hice una encuesta social ese año, otra en el 2011 y una encuesta y varios informes sociales en el 2013. Cada vez que “visitaba” el asentamiento me acercaba a tomar mate con Claudio, en esas charlas fue cuando me contó que formó parte del MTR y que había estado detenido en el 2001, en la cárcel de Magdalena por la toma del Ministerio. Estaba

² Esta acusación, tanto al “Kerosén” son recurrentes en la política popular.

preocupado porque el terreno donde vivían era prestado y la casa, toda de chapa, de aproximadamente 10 mts² se le llovía.

La definición de Claudio, de piquetero, la pude ir reconstruyendo a partir de los registros mencionados y la entrevista. Al realizarle la primera visita al domicilio “...le refiero mi sorpresa por las condiciones en las que vive, sin hogar propio, en una casilla en peligro de derrumbe, todo lo contrario al Kerosén. Me responde que siempre fue honesto”³. Este es uno de los puntos centrales en la definición de Claudio, él se considera honesto y afirma que tanto las condiciones en las cuales vive como el poder salir a la calle y que nadie lo señale con el dedo, lo confirman.

Claudio comenzó a participar del MTR en el año 2000 hasta el 2008, cuando se suma hasta el 2011 a la ATV (asociación de trabajadores varelenses) fundada por Walter López, ex integrante del MTR. Al MTR se acerca por estar desocupado y buscar obtener un plan social, lo que Quirós (2006) señala acertadamente, cuando afirma que formar parte de una organización es una posibilidad, entre otras, de obtener beneficios del Estado y también una forma de darle sentido a la vida, mantenerse ocupado, autoestima y respeto. Claudio en su trayectoria en el MTR y la ATV, tendrá el plan barrios, maneja un comedor, realiza acampes, piquetes, se encadenara en el congreso de la Nación⁴, será detenido en Magdalena, reprimido varias veces, no asistirá al nacimiento de alguno de sus hijos. Y no solo todo esto. Claudio sentirá que al pelear por la gente, lo hace por él y además, aprenderá estrategias de lucha, búsqueda de interlocutores y conocerá funcionarios que serán determinantes para su vida, cuando ya no esté en el movimiento. Pero seguirá definiéndose como piquetero. “si, soy piquetero. Para mí, es ayudar a muchos. Pero muchos lo toman como beneficio propio, a la cual a mi no me gusta, yo estuve con el MTR, estuve con el ATV, vi que era para beneficio propio y no, no era mi visión de hacer eso, igual que cuando tomamos este barrio, esto era todo campo, adonde hubo gente violada, chicas violadas, criaturas tiradas, gente que robaba, y bueno, un día decidimos con unos vecinos que no podía ser así y decidimos tomarlo.”⁵

Estar en el movimiento no lo define, su identidad piquetera es mas allá de estar en el movimiento, incluso al decir “ayudar a muchos” le permite dejar la organización y seguir nombrándose piquetero, justificar su motivación para tomar tierras y hasta la estrategia, donde aparecerá el contacto con funcionarios que conoció estando en las organizaciones. Sin embargo, cuando es necesario, recurre a su trayectoria.

³ Lozano Luciano. Cuaderno de campo de Servicio Social del CAPS La Esmeralda. Año 2011.

⁴ Diario Varela al día “Levantaron el campamento piquetero 06/05/2010

⁵ Entrevista a Claudio Palmas. 16/08/2013.

La referencia a los piqueteros como sinónimo de ayuda y de resistencia frente al neoliberalismo y las fuerzas represivas ha sido señalado de manera basta en la bibliografía, Svampa (2003)

En Claudio esta referencia la señala así:

“...siempre falta de organización, siempre, y un referente bueno, uno que haiga en la vida, uno solo que se dice. Mira yo te digo, a mi me gusta mucho el Che Guevara, no se leer, pero me encanta el Che Guevara y escuche cuando hablaban y el chabon no se llevo nada y él lucho por la gente, si yo me tengo que definir, guevarista ¿por qué? Porqué a mi me gusta luchar, por la gente, por el beneficio de la gente, lo que pasa, a veces, es que la gente a veces es ingrata y la vida también”.

En la práctica aprendí, ¿me entendés?

Afirma Merklen (2005) que los partidos políticos que controlan el Estado no están en condiciones de ofrecer soportes institucionales estables. Acuerdo en este sentido con el autor, en el proceso de la toma de tierra, los operadores políticos del partido gobernante, tratan y consiguen, dividir a los dirigentes del asentamiento y no brindar ningún tipo de asistencia a las familias que están realizando la toma, desgastándola. Se podría afirmar que la discusión entre Frederic (2009) con su concepto de “estatalización barrial” y el de “inscripción territorial” propuesto por Merklen (2005) se complementan: los operadores del PJ no controlan el territorio, no tienen a su “gente” ahí por lo cual boicotean la toma dividiendo a sus dirigentes y negando el reconocimiento estatal que garantizaría recursos y legitimidad para que el nuevo barrio pueda sostenerse. En este contexto se producen las tomas.

Al rememorar la toma del 9 de julio, Claudio menciona algo novedoso para mí, la presencia del MTR en el núcleo fundacional del asentamiento, tanto por la participación de varios integrantes de la organización en la toma y el apoyo *“Nosotros estábamos del lado de adentro, estaba rodeado toda la vuelta, y del otro lado, estaba el MTR que nos estaba apoyando, después vino el cura que también nos dio una mano”*⁶. Quizás aquí podemos pensar en una suerte de lo que afirma Tilly (2000) y Auyero (2002) “repertorio de la acción colectiva” dado que hay una nueva acción basada en relaciones sociales preexistentes y en experiencias ya realizadas.

⁶ ídem 5.

Esto también explica la presencia de un “cura” en la toma del “9 de julio” y luego la de Sol de Varela no es casual, al respecto hay varios trabajos que señalan la relevancia de esta intervención. Santillan y Woods (2005)

Asimismo Claudio, en ambos asentamientos, aplicara métodos que aprendió en la organización *“yo la aprendí en el MTR que hablaban de tomas. Lo que tiene es que yo escucho mucho y escuchaba que en el Chaco hicieron tomas y que se organizaban por cuadra poniendo un referente...”*

La referencia a la presencia del MTR o la ATV es constante y siempre aparece como oposición a categorías como “una toma de familias” “sin banderas políticas” En la entrevista, Claudio relata cuando son detenidos con el MTR en el 2001 y en la cárcel los llaman presos políticos *“... nos agarraron por causa política, porque lo molestábamos a los políticos, ya que andábamos luchando por la gente (...)*

Para Claudio, tanto las organizaciones piqueteras como la *gente del intendente*, son diferentes entre sí, antagónicas, pero pertenecen a un universo donde se busca o se puede terminar en el “beneficio propio”. Esto no le impide, tanto en relación a la estrategia en las dos tomas como con sus necesidades cotidianas, acudir a estos. Considera que ambos le deben y él les debe a ellos, aunque de manera diferente. La relación que establece la plantea en base a su trayectoria y lo que él llama amistad, tanto por luchar con el MTR y la ATV, o por conocer a algún funcionario de su mismo barrio o por presentarse como mediadores entre el municipio y los piqueteros. Aquí es fundamental para que yo pudiera entender los argumentos de Claudio en la entrevista, lo referido por Quirós (2006) cuando pone en debate a presupuesto teóricos que hablan de escenarios escindidos entre adversarios políticos, los peronistas y los piqueteros, tratando de dar cuenta de la tramas de relaciones interpersonales que constituyen a estos escenarios.

Así conoció a Víctor Miranda, tanto en la primer toma del 2002 cuando lo “salva” de que varias personas lo golpeen al reclamar que el municipio ayude al nuevo asentamiento y luego, profundiza esta relación estando en el MTR y la ATV cuando Miranda es enviado a mediar en el acampe de la ATV en el 2010.

Con el concejal del barrio, Mauro Córdoba, acuerda no tomarle el club “Joya” lindante al “Sol de Varela” e incluso que el trailer de salud sea ubicado ahí, lo cual será motivo de disputa con el otro delegado, Gustavo, quien coordina con el Centro de Popular Múgica y concurre a sus reuniones, este Centro, opositor al PJ, coordina un “espacio para todos” donde este Centro, junto a la parroquia del barrio y delegados de numerosos asentamientos, se reúnen para unificar sus reclamos al municipio y constituyeron una federación de asentamientos.

Aquí podemos ver como funcionarios del municipio intervienen con Claudio y al hacerlo disputan el sentido y resultado de la toma: Víctor Miranda le dice “*mirá España no va, si hacen la toma, hace la toma, vení a hablar conmigo, después tenemos la reunión con Mariana⁷ y vemos a que arreglo llegamos⁸.*” Esto basta para que Claudio no participe, al contrario de Gustavo, del espacio de para todos. Víctor le responde organizando reuniones con funcionarios y nombrándolo referente del asentamiento frente al municipio. Luego Víctor le “*conseguirá*” la cooperativa y Mauro negociara que parte de “*su gente*” vivan en el nuevo asentamiento. Aquí se puede vislumbrar lo que Vommaro y Quirós (2010) denominan intercambio asimétrico, es un vínculo social cuya dimensión moral termina siendo subordinada al plano de la creencia, la ideología y el encubrimiento de esta verdad última. Ni Claudio ni otras personas son rehenes de estos vínculos, incluso Claudio en las reuniones del municipio, discute con la subsecretaria de gobierno y no acepta sus ofrecimientos, pero si afecta su lugar en la toma. Claudio queda vinculado para las personas de la toma, a estos funcionarios municipales y al trasladarse la toma, organizada por el Espacio de tierra, a unos nuevos terrenos, Claudio es expulsado. España me dirá en una reunión “*...fue difícil, hubo que remarla mucho, esa toma no la impulsamos nosotros, fue algo distinto, después nos fuimos metiendo de a poco, porque nos llamaron (...) Palmas era un cachivache, creo que estaba con Miranda, al final Carlos, el cura, lo echo a la mierda⁹.*” Si bien Claudio en la entrevista tendrá un planteo mas heroico de su ida de la toma, paralelamente a las negociaciones con el municipio, arreglo con la dueña del terreno, donde vivía de prestado, quedarse a vivir allí. Por otro lado, ese terreno antes era una huerta comunitaria del MTR, que no pudo continuar.

Es interesante pensar el planteo de Merklen (2005) cuando afirma que el barrio se presenta como un lugar privilegiado para la organización de solidaridades y cooperaciones, base de la acción colectiva y fuente de identificación. Por lo expuesto, considero que no es posible pensarlo así, el barrio es un espacio de disputa, entre distintos actores sociales, que no necesariamente son una expresión barrial, asimismo es un escenario de desconfianza. No es un *bastión de resistencia*, es una posibilidad de resistir, una más, y no es homogéneo. Claudio lo expresa en su temor a “*los avivados que quieren terrenos*” en las personas que por miedo se van ante la presencia policial, “*los pibes que se drogan y hacen quilombo*” y por los “*políticos*” o los que están con ellos y venden recursos de ayuda social. Las personas del barrio pueden realizar acciones colectivas pero eso no impide, al contrario, en algunos casos

⁷ Subsecretaría de Gobierno.

⁸ Ídem 5.

⁹ Ídem 4.

puede reforzar, salidas individuales, y esto lo afirmo sin caer en consideraciones morales, como Claudio que termino la toma del Sol de Varela con la cooperativa que le dio Víctor y el terreno que *era* del MTR. No parece que en el barrio los piqueteros *luchen cuerpo a cuerpo contra los punteros del PJ*, como afirma Svampa (2003) pero si que tanto en unos y otros, la participación de las personas se inscribe en otras dimensiones de la vida social en las que están inmersas.

BIBLIOGRAFÍA

- Auyero, Javier (2001) *La política de los pobres. Las prácticas clientelares del peronismo*, Manantial, Buenos Aires.
- Merklen, Denis (2005) *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*, Buenos Aires, Gorla. (Cap. II).
- Julieta Quirós (2006) Cruzando la Sarmiento. Una etnografía sobre piqueteros en la trama social del sur del Gran Buenos Aires /. Buenos Aires: Centro de Antropología Social, Instituto de Desarrollo Económico y Social; Editorial Antropofagia
- Svampa, Maristella (comp.) (2000) *Desde abajo. La transformación de las identidades sociales*, Buenos Aires, Biblos.
- Tilly, Charles (2000): "Acción colectiva", *Apuntes de Investigación del CECyP*, N° 6, pp. 9-32.
- Vommaro, Gabriel y Julieta Quirós (2011). "'Usted vino por su propia decisión': repensar el clientelismo en clave etnográfica", *Desacatos*, n° 36, pp. 65-84.

GT 12. Territorios de relegación urbana, organizaciones sociales y políticas públicas.

Resumen ampliado

Haciendo lo que se puede con lo que se tiene: el saber hacer de las organizaciones populares en el contexto de la última década

Alicia Raquel Petrucci
Susana del Valle Cazzaniga
Rosa María Franco
María Rosana Pieruzzini
Laura Leonor Salazar
Verónica Evangelina Villagra
Lorena Puntin
petruccialicia@yahoo.com.ar, ropieru@yahoo.com.ar

Facultad de Trabajo social. Universidad Nacional de Entre Ríos.

En este trabajo se presentan algunos aspectos analizados en el marco del proyecto de investigación “Las estrategias colectivas y su expresión territorial. El caso de la ciudad de Paraná” llevado adelante en la Facultad de Trabajo Social, en el periodo 2012-2014, cuyo objetivo primordial ha sido estudiar los modos en que los sujetos en tanto actores colectivos participan de la recomposición social en los territorios que habitan, en contextos de pobreza. Específicamente en este trabajo abordaremos las características que adquieren las organizaciones barriales, en tanto estrategias colectivas territoriales, en el periodo denominado post-crisis 2001 y particularmente en el periodo que abarca la última década. Por ello, la indagación se centra –como expresión territorial- en tres barrios populares de la ciudad de Paraná; Francisco Ramírez, General Belgrano y Anacleto Medina Sur. Dichos espacios territoriales se constituyen en referentes empíricos de nuestra indagación, en virtud de su historia de conformación que los ubica inscriptos en “los márgenes” de la ciudad y en el imaginario social de la sociedad paranaense como tal.

Los tres barrios expresan tramas territoriales de una misma ciudad, con características particulares que permiten cierta diferenciación uno de otro y con el resto de la ciudad. Sin embargo, se puede apreciar distintos planos –algunos en forma nítida y otros solapados- atravesados por problemáticas y vivencias similares, lo cual permite el agrupamiento en su estudio a fin de identificar y caracterizar las distintas estrategias colectivas que se despliegan en los mismos.

Denominamos estrategias colectivas territoriales al despliegue que los sectores populares realizan, en tanto modo particular de acción colectiva que condensa múltiples trayectorias dando lugar a diferentes prácticas que los sujetos producen expresando sus necesidades, demandas y deseos, a la vez que se producen a sí mismos como sujetos colectivos. Están dirigidas a ganar y/o conservar un lugar de inscripción social en el espacio territorial, y como tal se establecen en términos de disputas respecto de los sectores hegemónicos, por lo tanto la *conflictividad* se encuentra en su base. De allí, que si bien, nuestro estudio no se centra en las protestas sociales, incorpora el conflicto y las demandas que de éste emergen. En ese sentido, permiten observar una nueva politicidad, ya que en esa tensión del hacer con otros en términos de producción y reproducción social se instituyen diversos modos de inscribir demandas que implicaran para estos sectores su visibilización política.

Advertimos, también, que las distintas estrategias colectivas, dirigidas a mantener o ampliar los márgenes de reproducción social de los sectores populares se potencian, fundan, sostienen y/o se consolidan al compas de la intervención social del Estado en los territorios. Al respecto Sonia Álvarez Leguizamón (2005) identifica y se posiciona claramente en relación a estos procesos, enmarcándolos en el desarrollo de la focopolítica, entendida como el arte de gobernar poblaciones sobrantes. Sostiene que “Unos de los dispositivos de gestión de la población sobrante es la autogestión comunitaria territorial de la pobreza, por medio de la gestión focalizada de las poblaciones consideradas *vulnerables* o en *riesgo social*” (Álvarez Leguizamón, 2005:84) La focopolítica pensada como estrategia fundamental de la gubernamentalidad, -diversificadas sobre todo en estas últimas décadas-, va a desplegar una multiplicidad de políticas sociales ancladas a los territorios desde la idea de participación de los sectores populares en el desarrollo de su propia reproducción social. De allí, surge la preferencia que el territorio va a tener en la intervención social del Estado, fortaleciendo la construcción de organizaciones dedicadas a gestionar sobre todo lo social/asistencial. Organizaciones que luego se fueron complejizando hasta constituirse algunas en verdaderas instituciones paraestatales.

En ese proceso los sectores populares, van a producir transformaciones en las formas de asociación, de organización que van a impactar sobremanera en la formación de un nuevo tipo de lazo social. Al establecer y entretelar vínculos entre actores diversos, emergen relaciones interinstitucionales y barriales a través de las cuales se tramita la

conflictividad social, se canalizan demandas e intereses, fortaleciendo el territorio como espacio de poder popular. Denis Merklen (2005) nos aporte en ese sentido, definiendo ese fenómeno como “inscripción territorial” de los sectores populares. Sostiene que en la sociedad salarial, en el marco de la etapa de acumulación capitalista denominada fordista, la protesta y movilización tenían raigambre en el sindicalismo y los partidos políticos, y que luego, en el marco de la sociedad neoliberal, se traslada a lo territorial como consecuencia de dos procesos estructurales análogos: por un lado, el proceso de desindustrialización por el cual los trabajadores al perder la calidad de tal, se encuentran inhibidos de continuar utilizando el espacio del sindicato y su organización como lugar de expresión y lucha de sus reclamos. Esto lleva a que estas mayorías de trabajadores-desocupados deban replegarse en sus hogares, constituyéndose de este modo, el barrio en el “*centro organizativo*”. Por otro lado, la redefinición y reorientación de la política social acorde al modelo neoliberal, bajo los criterios de focalización, co-gestión y descentralización, acompañó el proceso antes mencionado, llevando a las organizaciones comunitarias de base a incorporarse activamente en su ejecución. El énfasis puesto en “lo local” respecto de la política social convergió con la lucha por la supervivencia de los sectores populares desbastados, configurándose, en este doble juego, lo que el autor llama su “*inscripción territorial*”.

Distinguimos que las estrategias colectivas territoriales que a través de las organizaciones sociales extienden su accionar en los barrios seleccionados, en su mayoría surgieron informalmente como iniciativa de un grupo de vecinos, con el objetivo de dar respuesta a necesidades básicas en contextos de altos índices de pobreza o de crisis social. Posteriormente, y a medida que avanzaba el proceso de recomposición social, a la vez que se diversificaban y ampliaban las políticas sociales, las organizaciones fueron institucionalizándose jurídicamente con el fin de acceder a mayores recursos (financieros, materiales, humanos, etc.) lo cual repercutió en la complejización de las mismas. Llegando algunas a constituirse en brazo ejecutor de políticas sociales.

Así, hemos observado que las organizaciones territoriales populares despliegan hoy un abanico de acción social, que abarca lo que denominamos “gestión de lo social” incorporando no sólo la dimensión asistencial, sino que avanzan en la atención y abordaje de otras dimensiones y problemáticas de la vida cotidiana, entre las que se destaca la cuestión cultural, recreativa y educativa, entre otras.

La mayoría de los integrantes e impulsores de ellas destaca que a lo largo de estos últimos años han excedido la satisfacción de necesidades básicas, y que si bien continúan desarrollando actividades relacionadas a la asistencia más urgente, mayoritariamente se encuentran abocadas a generar actividades tendientes a la reparación o restitución de derechos. Así, advertimos la preocupación por abordar situaciones problemáticas compleja mencionadas más arriba, para lo cual algunas de las organizaciones presentan nuevas demandas hacia el estado requiriendo recursos técnicos específicos y la contratación de equipos profesionales. Dejando en evidencia, en primer lugar la insuficiencia del estado en la prestación de determinados servicios, particularmente los de salud y educación; y por otra parte la delegación a la sociedad civil, vía sus organizaciones territoriales de dichas prestaciones por parte del Estado.

En suma, las significaciones giran y van desde mirar como ineficaz o negligente la acción del estado en relación a la nueva cuestión social, a concebir una política intencionada de delegación participativa desde el Estado a la sociedad civil para asumir “lo social” y garantizar, así, cierta gubernamentalidad de las poblaciones.

En este marco analítico, cobra pertinencia y relevancia la conceptualización que hace Ana Natalucci (2009) en sus estudios sobre acción colectiva y protestas sociales. Entre sus inquietudes, figura como central la pregunta acerca de la autonomía y heteronomía de las organizaciones sociales respecto del régimen político. Se refiere a la autonomía, como una estrategia independiente, de autogestión, con reticencias a participar en el Estado y sus áreas. Por otro lado, la adopción de una estrategia heterónoma implica una intervención teniendo como horizonte la generación de dispositivos que puedan institucionalizarse, sin que con esto presuponga que la institución adhiera o cuente con un programa o doctrina política.

Desde otro punto de vista, pero relacionado con lo mencionado más arriba, Massetti (2009) sostiene que en la trayectoria de un sector de los movimientos sociales de raigambre nacional popular, se pueden distinguir tres momentos: un primer momento de *confrontación* o demanda hacia el Estado, un segundo momento de *onginización* y un último de *institucionalización* en la función pública de algunos integrantes de estas organizaciones.

En el momento de *confrontación*, la conflictividad en escena muestran protestas y demandas hacia el Estado. La *onginización* se da cuando se logra establecer una relación

con el Estado, adquiere importancia la formación de sus dirigentes en gestión para bajar recursos y administrarlos, formalizando las organizaciones mediante distintas figuras de Asociaciones Civiles sin fines de lucro. Por último la *institucionalización*, cuando la relación entre el Estado y la organización se hace más estrecha, y se registra la incorporación de sus líderes e integrantes a los organismos del gobierno. Esto trae el cuestionamiento por la cooptación y posterior normalización de la conflictividad, para el caso de los que adhieren a la matriz nacional y popular, generando como consecuencia cierta desmovilización y pérdida de cuestionamiento al orden vigente. En cambio para las organizaciones que conservan su autonomía y logran mantener la visibilidad de la conflictividad, algunas de las consecuencias rondan entre el aislamiento, y en algunos casos, en la llamada criminalización de la protesta social.

Reconocemos en estos aportes potencialidades que resultan pertinentes y apropiadas a la hora de analizar el funcionamiento de las organizaciones sociales territoriales ya que estamos en condiciones de indicar que la forma de relación de las organizaciones sociales bajo estudio respecto del estado, presentan tanto rasgos autónomos como heterónomos, es decir, dada la dinámica que incorporan, no es posible acotarlas a una categoría específica. Ya que de manera alternada una misma organización en su trayectoria puede transitar desde una fase de funcionamiento autónomo o heterónimo en función de las demandas, de los recursos que incorpora y el grado de complejización que va adquiriendo.

Finalmente, podemos adelantar que en virtud de los avances del trabajo de campo realizado en los barrios relevados, sostenemos –tomando como sustento los trabajos teóricos de Tarrow (1997) y Tilly (1997)-, específicamente en relación a las estrategias colectivas territoriales, que las mismas se estructuran a partir de *repertorios conocidos*, en coincidencia con lo analizado respecto de los sectores populares en Argentina, por Merklen (2005) y Auyero (2001, 2007) alrededor de *atender lo social*, ya que las organizaciones comunitarias van dando respuestas, *haciéndose cargo* de las necesidades cotidianas que surgen en su barrio, profundizándose así su anclaje territorial. En esta línea surge además, que dentro del abanico más amplio del repertorio conocido, que hemos llamado *atender lo social*, lo que aparece predominantemente es *dar de comer, poner un comedor comunitario*, se convierte así en el *más conocido de los repertorios conocidos* al atender lo social. Ésta respuesta a la necesidad alimentaria, por sobre otras brinda para ellos una posibilidad de legitimidad social, un reconocimiento que no es visto

ni valorado en otras actividades, aunque sean más significativas. Ese núcleo que las legitima en su propio espacio social, se constituye en su “carta de presentación” ante las autoridades, ante quienes detentan el poder político, ya que de éstos necesitan obtener la mejor *tajada* para su organización. Por lo que su legitimidad territorial es lo que les permite trascender las fronteras de su propio barrio y ser reconocidos por las autoridades, en una relación que se instituye además en términos de centro-periferia. Asimismo, nos interesa señalar que este repertorio conocido alrededor de atender lo social se constituyen en parte de las intervenciones sociales que se despliegan en los territorios estudiados, en términos de intervención en los márgenes (Andrenacci, 2005), ya que adquiere en sus formas de respuestas a lo social, rasgos asistenciales, dirigiéndose hacia sujetos.

Más allá o más acá de la autonomía o heteronomía de las organizaciones comunitarias de base territorial, entendemos que estas estrategias colectivas territoriales se convierten para los sectores populares en el modo de inscribir nuevas demandas que les permitan ser tenidos en cuenta, hacerse visibles en el espacio público inscribiendo de esta manera prácticas sociales que dan cuenta de una nueva politicidad. En esta línea, entendemos las estrategias colectivas territoriales que los sectores populares despliegan como un modo particular de acción colectiva que condensa las formas en que los sujetos producen y expresan sus necesidades, demandas y deseos, a la vez que se producen a sí mismos, por lo que están dirigidas a ganar y/o conservar un lugar de inscripción social en el espacio territorial.

Esta dimensión territorial se anuda y se vuelve constitutiva de la identidad de los sectores populares, puesto que a partir de allí pueden reconocer/reconocerse en el espacio social con sus condiciones de existencia, con sus necesidades, diferenciándose socialmente de otros y por lo tanto, encontrando allí su inscripción social, como dice Merklen. Por ello, las estrategias colectivas, no pueden pensarse sino territorializadas, y el territorio se configura en una noción que cobra un nuevo sentido para pensar la integración social y por ello también, para pensar la intervención social. Entendemos que en ese *dar respuesta* que asumen las organizaciones comunitarias se constituye esta politicidad que implica desde el espacio territorial establecer estrategias colectivas que vuelven visibles sus territorios al margen de la ciudad, pero que a su vez, en el mismo movimiento los hace emerger a “ellos” como actores colectivos, encontrando allí la constitución de una nueva politicidad en tanto sujetos colectivos.

BIBLIOGRAFÍA

ALVAREZ LEGUIZAMON, Sonia (2005). La invención del desarrollo social en la Argentina: historia de "opción preferenciales por los pobres". En: Andrenacci, Luciano (compilador). Problemas de política social en la Argentina contemporánea. Prometeo. Buenos Aires.

ANDRENACCI, LUCIANO (2002). Algunas reflexiones en torno a la cuestión social y la asistencialización de la intervención social del Estado en la Argentina contemporánea, En ANDRENACCI, Luciano (organizador): Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires. Ediciones Al Margen, Buenos Aires

AUYERO, Javier (2007). La política de los pobres. Las prácticas del clientelismo del Peronismo. Manantial. Buenos Aires.

MASSETTI, Astor (2009). Cuando los movimientos sociales se institucionalizan: crónica sobre la experiencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En: Delamata, Gabriela (comp.) "Las transformaciones de la ciudadanía en las movilizaciones sociales de la Argentina contemporánea". Miño y Dávila. Buenos Aires.

MERKLEN, Denis (2005) Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003). Editorial Gorla .Buenos Aires.

NATALUCCI, Ana (2009) Aportes para la discusión sobre la autonomía o heteronomía de las organizaciones sociales. La experiencia de Barrios de Pie, 2002-2008. En: http://www.lavboratorio.fsoc.uba.ar/textos/lavbo23_5.pdf (fecha de consulta: 18/02/14)

TARROW, Sidney (2004) El poder en movimiento, los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Editorial Alianza, Madrid.

TILLY, Charles (2000): "Acción colectiva", en Revista Apuntes de Investigación del CECyP. Buenos Aires.

GT 13. Trabajo: informalidad, precarización y explotación laboral.

“Condiciones laborales de lxs Trabajadores Sociales.

Desafíos del Colegio profesional. Distrito mercedes (Bs. As)”

Autoras: Lic. Schafrik, Ana Karina y Lic. Paradela, Regina Laura

Mails: Schafrik: karinaschafrik@hotmail.com; Paradela mensajesdelafacu@yahoo.com.ar

Ref. Institucional: Colegio de Trabajo Social, distrito Mercedes.

En el presente trabajo proponemos aportar algunos elementos de reflexión en torno a una investigación realizada desde el Colegio de Trabajadorxs Sociales del distrito Mercedes. La iniciativa de presentar nuestro trabajo en esta jornada, tiene como propósito, socializar resultados preliminares sobre las condiciones sociales y laborales de lxs Trabajadorxs sociales del distrito de referencia, y además plantear interrogantes en cuanto a la centralidad del Colegio Profesional en este proceso.

El colegio profesional del Distrito de Mercedes, está ubicado al oeste de la prov. de Bs. As, y abarca los partidos de Alberti, Bragado, Carmen de Areco, Chivilcoy, General Las Heras, Luján, Marcos Paz, Mercedes, Navarro, Nueve de Julio, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, Suipacha y Veinticinco de Mayo.



Zona Indicada con rojo, pertenece al Distrito de Mercedes. Para su organización/ distribución geográfica, se rige por el distrito judicial.

La comisión directiva del Colegio, lleva sólo un año y un mes de gestión. En este marco, en el espacio de asamblea de diciembre del año pasado se propone que seamos lxs colegiadxs¹ quienes propongamos temáticas y participemos en aquellos espacios que sean de nuestro interés y necesidad. Fue en aquel entonces que nos propusimos como dupla de trabajo, sin ser parte de la comisión directiva, recuperar la investigación llevada a cabo por el Colegio provincial el año 2011 sobre “Condiciones Laborales de los trabajadoras sociales”.

Debido a que Mercedes no formó parte de la muestra, nos propusimos recuperar el proceso de investigación y pensar: ¿Qué aportes nos realizaría llevar adelante la investigación?; ¿sería pertinente aplicarla 3 años después?, ¿debíamos aplicar el mismo instrumento o necesitábamos modificarlo?

A partir de entonces, como equipo de trabajo planteamos la Investigación, no solo como un medio para profundizar el conocimiento en relación a las condiciones actuales sociales y laborales de lxs colegiadxs, sino también como una instancia para conocernos, compartir experiencias, y tener una línea de base sobre la cual delinear acciones.

Proponer y desarrollar una investigación desde el Colegio, tiene como base un modo de entender el Trabajo Social² en general y al Colegio en particular. Propiciar un escenario en el que la metodología de investigación no opere como corset, sino como un proceso de construcción de conocimiento colectivo; que permita el protagonismo de lxs diferentes actores involucrados, aportando en los procesos de transformación en los diferentes niveles de análisis social que podemos pensar.

En este punto, destacamos que concebimos el conocimiento como construcción colectiva, que promueve procesos de organización y participación; es una forma de posicionarnos como profesionales, en un marco institucional distinto al tradicional, que es el “empleador”; y recuperar al colegio como actor político y desde éste posicionarnos, exigir y discutir como profesionales políticas y politizar nuestras prácticas.

¹ En adelante utilizaremos la nominación “x” para referirnos a la diversidad de géneros.

² Desde la perspectiva del presente trabajo, se entiende el Trabajo Social como fenómeno histórico, social y cultural, conformado dentro de la división social del trabajo como una especialización del trabajo colectivo, que interviene en escenario social y por ende, participa en la producción y reproducción de las relaciones sociales, en el marco del modo de producción capitalista. Desde esta mirada, no es posible concebir el Trabajo Social con un carácter inmóvil, estático, por el contrario, estudiar este fenómeno en el marco de la sociedad capitalista, implica entenderlo en tanto proceso, con su complejidad y dinamismo.

En términos de Montaña *“politizar la práctica profesional remite a la clara comprensión, explícita, de la eventual diversidad de intereses, expectativas, objetivos, concepciones, del profesional (de Servicio Social) en relación a la institución en donde trabaja. Si es verdad que (superando el voluntarismo o mesianismo) las opciones, voluntades, concepciones del profesional no determinan el sentido social de su práctica (pues son mucho más fuertes los condicionantes histórico-sociales), también es verdad (superando una visión fatalista) que ellos no son absolutamente irrelevantes. El profesional y sus opciones, orientaciones, concepciones, perspectivas teórico-metodológicas, sin determinarla totalmente, no obstante sí tienden a dar un “perfil” a su práctica profesional: cómo el profesional se posiciona frente a los demás actores institucionales, y a los sujetos envueltos en su acción profesional, cómo concibe la pobreza, la relación entre los actores en cuestión, qué pretende con su acción, a corto, mediano y largo plazo, etc. Politizar, entonces la práctica profesional (en el corto plazo), significa, en este caso, orientar la acción hacia un horizonte (en el largo plazo) de emancipación humana, de una sociedad sin explotados, sin desigualdad social, sin discriminación, de realización plena de la libertad, la democracia, la justicia social.”*³

Presentación Diseño de investigación:

El período de trabajo comenzó en marzo de este año, y aún está en proceso. La coordinación está a nuestro cargo – Lic. Schafrik Karina y Lic. Paradela Laura- y es supervisada con la presidenta del colegio, la Lic. Carolina Di Napoli.

Objetivo de Investigación: *Caracterizar las condiciones laborales de lxs Trabajadorxs sociales del distrito de mercedes y el lugar del Colegio del Trabajo Social en este proceso.*

En relación al proceso metodológico de trabajo, destacamos que lo concebimos como parte intrínseco al de análisis teórico; tal como refiere S. Minayo⁴ “la metodología constituye el -camino del pensamiento-, según Habermas (1987) y constituye una práctica pensada-”. En relación a ese camino iniciado y que aún se encuentra en proceso, asumimos la investigación en tanto opción política, tal como plantea Y. Guerra.

Las fuentes para recolección de información fueron primarias y secundarias. En relación a las primeras, mantuvimos diálogo con referentes de la investigación del año 2011, con el fin de no

³ LA RELACIÓN TEORÍA-PRÁCTICA EN EL SERVICIO SOCIAL: *desafíos para la superación de la fragmentación positivista y post-moderna*. Carlos Montaña. Pág. 20

⁴ “La artesanía de la investigación cualitativa”. S. Minayo. Pág. 37. Ed. Lugar 2009.

reiterar errores y garantizar la validez de la investigación. Aplicamos una encuesta estructurada; los criterios metodológicos acordados fueron que sería: auto administrada, anónima y voluntaria. Fue aplicada a un 10% de lxs matriculadxs⁵, garantizando representatividad con la muestra.

La organizamos en tres ejes:

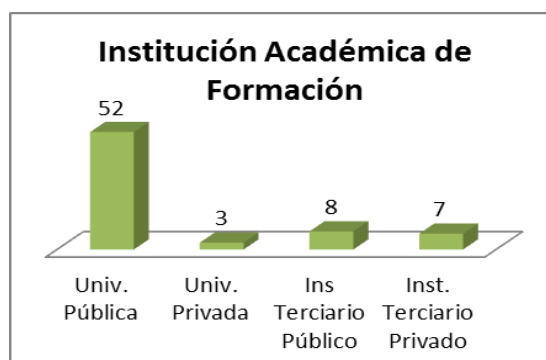
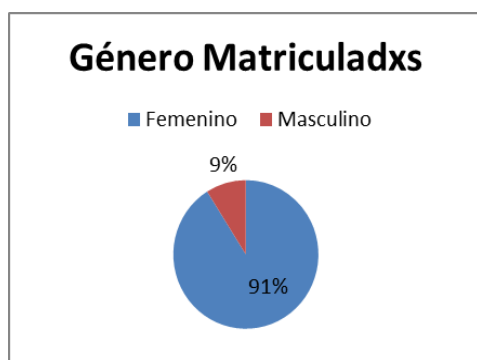
1. Datos personales de lxs matriculados (edad, sexo, casa de estudio, etc)
2. Datos sobre condiciones laborales (salario, recursos, capacitación, etc)
3. Datos sobre necesidades/ demandas del Colegio profesional

La aplicación de la encuesta tuvo como criterio principal, que sea un medio para que las referentes territoriales de las diferentes localidades se encuentren con las colegas de sus distritos; según la actividad o no de cada localidad, se realizaron en territorio, con presencia de compañeras y en algunas (tres) localidades⁶ hemos enviado por mail.

Como fuentes secundarias utilizamos diversidad de bibliografía sobre la temática.

Resultados preliminares, que abren interrogantes

Primer eje, perfil profesional:



Si bien se observa en el gráfico 2 preponderancia de egresados de universidad pública, debido a que la ciudad de Luján con su Universidad UNLU, integra el distrito, se ve aunque en menor medida, la existencia de un colectivo con formación de grado y matrícula diferenciada.

⁵ Igual criterio utilizado en la investigación del año 2011. Al mes de marzo del 2014, lxs matriculadxs del colegio de mercedes eran: 1.050.

⁶ Tal como se visualiza en el mapa de la prov. De BS As al inicio, el territorio del distrito tiene la particularidad de una gran extensión geográfica. Característica, que en muchas ocasiones opera como obstáculo, desafío. Implicando esto dificultades de traslado, acceso, frecuencia de transporte. Esto claramente, incide en la participación, no participación.

Entendemos es una característica del territorio (que da cuenta de cierta heterogeneidad en los perfiles profesionales) la diversidad de ofertas institucionales disímiles de formación profesional (como es el ámbito universitario, con la UNLU pública y por otro lado, la presencia de Universidades privadas, y los Institutos Terciarios, públicos y privados). Si bien sabemos que en varias localidades hay institutos privados, las distancias de la zona (a veces 100 kms) entre el lugar de vida y las casas de estudios, hace que la “elección” esté fuertemente atravesada por lo posible.

En ese punto sería interesante conocer las propuestas/proyectos socioprofesionales que se ponen en juego en cada institución, cuáles son las matrices de las ciencias sociales en las que se sustentan, las diferencias epistemológicas, ontológicas que van a traducirse en perfiles diferenciados, habilitando o no la emergencia de posicionamientos éticos, políticos e ideológicos. Cabe destacar que estamos planteando el tema a modo de tendencias, ya que si bien consideramos que la formación de grado debe contener ciertos lineamientos generales comunes en torno a la formación de profesionales críticos, no adherimos a una postura fatalista y determinante en cuanto al perfil profesional.

Eje 2: Condiciones laborales de lxs Trabajadorxs Sociales: debido a que este es un trabajo en proceso no contamos aún con los datos sistematizados de este eje. Sin embargo no podemos dejar de mencionar que éstos son de fundamental importancia para el colegio ya que a partir de los mismos; y de su análisis en relación con el trabajo territorial que lxs referentes están realizando en cada localidad, se realizarán (y continuarán realizando) las acciones de acompañamiento correspondiente.

Así mismo porque entendemos es función del Colegio profesional monitorear el desarrollo del desempeño profesional; tanto en términos de garantizar el cumplimiento de las incumbencias profesionales, como de dar respuestas ante necesidades que lxs matriculadxs puedan presentar.

Tercer Eje, Colegio Profesional: indagar sobre este eje nos exige referirnos a la ley de ejercicio profesional 10.751 de la prov. de Bs As, sancionada en enero de 1989. Entendiendo que esta es una ley anacrónica, que se enmarca en un modelo tradicional y conservador del Trabajo Social, su contenido impone hoy un debate, la necesidad de discusión y transformación.

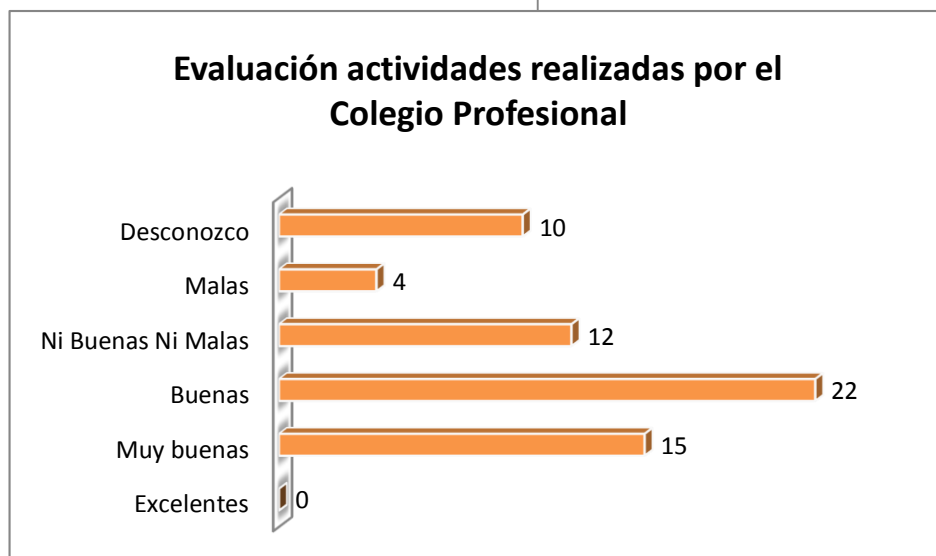
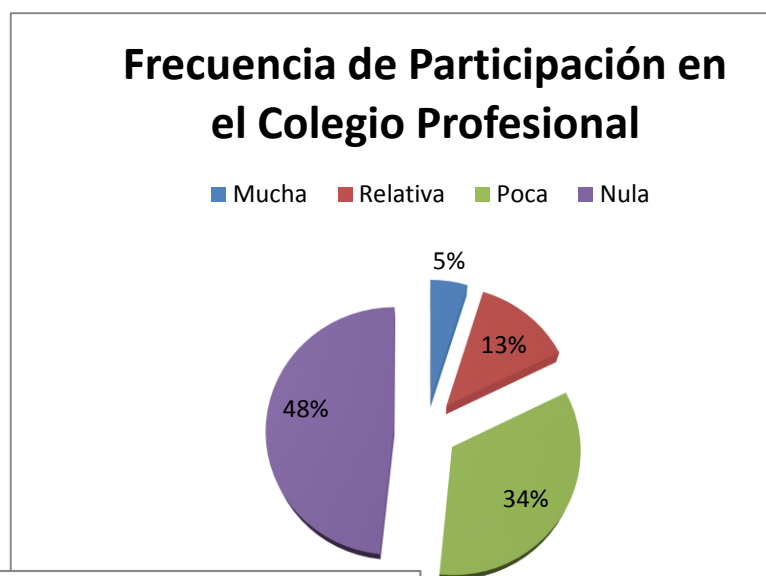
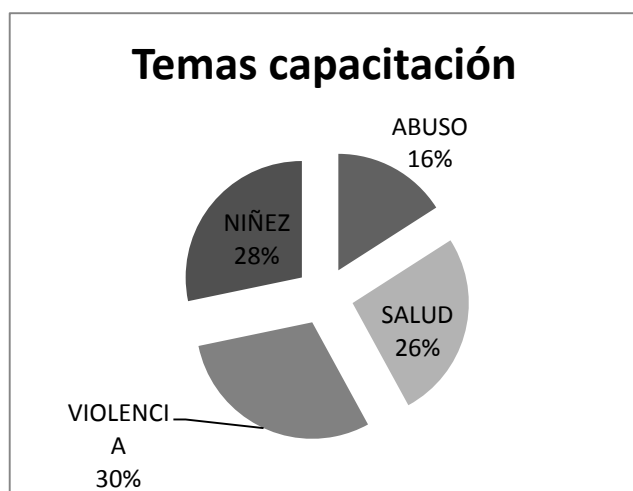
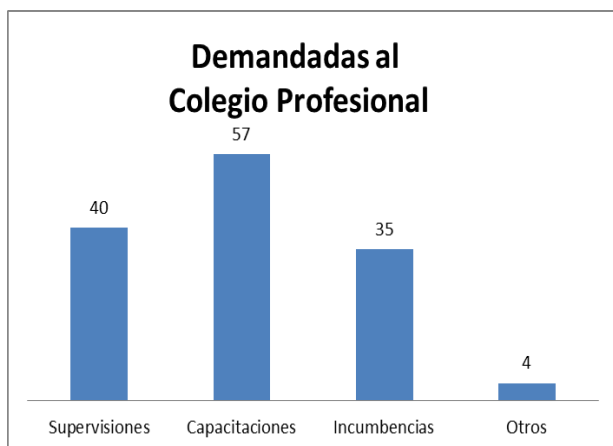
¿Quién paga con gusto la matrícula?; ¿cuántxs fuimos convocados a las asambleas? El Título II, capítulo I (de la ley profesional) refiere las atribuciones y el carácter del mismo, más allá de la lectura e interpretación que pueda hacerse de la ley, desde nuestra perspectiva, entendemos que la misma instala al colegio profesional en un lugar burocrático, donde su dimensión ético política queda velada, su función parecería estar más asociada al control, que al deber de promover un proyecto profesional colectivo crítico, y en este marco, las acciones pertinentes.

Esta ley nos ha regido y nos rige; claramente sus principios están implícitamente jugando en cada una de nosotrxs; ya sea cuestionándolos o reproduciéndolos. Y esto mismo también operó y opera en el imaginario del Colegio profesional y en las acciones concretas por ellos desarrolladas o no (entendiendo que la omisión es una forma de acción), y es desde aquí que planteamos el análisis de los resultados de las encuestas.

Aquí nos parece importante destacar la categoría de cotidiano profesional, por lo cual entendemos que esta investigación, más allá del estado de situación de los colegiadxs respecto a las condiciones de empleo, permite un acercamiento al cotidiano profesional; y en relación a ello nos interesa recuperar tanto las condiciones objetivas, como la dimensión subjetiva de quienes somos parte del colectivo profesional. Nos da insumos para comprender los modos de vida de quienes desarrollamos esta práctica social. Según Martinelli, L. la categoría de “cotidiano profesional” es un espacio fecundo en el cual se construye identidad.

Acceder a esta dimensión subjetiva, no es un dato menor. Conocer si lxs matriculadxs se encuentran empleados como profesionales; si se encuentran o no en la búsqueda de trabajo, cuántos empleos tienen, cuánto tiempo hace que trabajan en las instituciones, si cuenta con recursos para realizar su tarea etc. Son aspectos relevantes que brindan un panorama sobre la vida cotidiana de lxs colegas, y desde el colegio como institución nos da la posibilidad de articular estrategias colectivas.

Al final, preguntamos: ¿En qué actividades del colegio te interesaría participar? Y, Si un equipo de trabajo del colegio estuviera presente en tu localidad, qué consideras sería necesario realizar? las respuestas obtenidas fueron:



Estas respuestas, nos invitan a reflexionar sobre el lugar histórico adjudicado y asumido por el Colegio; y también nos abre interrogantes, ¿desde dónde se construye la demanda/necesidad que sea el colegio que brinde capacitación?; ¿el Colegio es una institución que debe ofrecer cursos, cual institución educativa?; ¿la capacitación es una forma más de “tener un ingreso económico”?; ¿debe ofrecer capacitación porque es una institución autorizada para hablar sobre la “especificidad profesional”? Entendemos que una rápida y simplificada lectura es riesgosa, no obstante, estas respuestas convocan a reflexionar acerca del lugar que queremos construir en relación al Colegio.

Creemos que el Colegio profesional ante cada una de sus acciones debe posicionarse. Así, en las elecciones de año pasado y este, uno de los ejes en las elecciones fue la “Gratuidad de las capacitaciones”. Esto es coherente con la concepción del Acceso gratuito a la Educación; como así también con un sentido institucional donde la formación no tiene que ver con una cuestión de ganancia económica; sino con la promoción de profesionales formadxs, con pensamiento crítico y actualizadxs.

Ideas Finales:

A través de esta línea de acción política, que es la investigación, buscamos promover ciertos movimientos en nosotrxs mismxs; abrir el juego a interrogantes, interpelaciones a nuestra práctica profesional individual y colectiva, entendiéndola en tanto categoría históricamente construida. Teniendo siempre presente que en este camino construido históricamente por nuestro colectivo profesional, constituye un espacio heterogéneo; en el cual confluyen debates, consensos, confrontaciones, concepciones a cerca del Trabajo social y en relación a ello proyectos socio profesionales comunes y antagónicos, que se van materializando en rupturas y continuidades en cuanto al proceso socio histórico del trabajo social como profesión.

Por todo lo expuesto, consideramos que es un espacio institucional, que desde su particularidad, y en articulación con otros espacios (movimientos sociales de base, sindicatos, organizaciones profesionales, unidades académicas, instituciones públicas, entre otros), nos invita a asumir nuevos desafíos. En ese sentido, creemos que constituye un espacio propicio en el cual es posible fortalecer posiciones, promover rupturas con identidades atribuidas, generar la construcción de nuevas identidades que se van asumiendo. En definitiva ser partícipe de la doble instancia entre lo instituido y lo instituyente que se pone en juego en todas las instituciones de la sociedad.

Bibliografía:

- Cademartori, F; Campos, J; Seiffer, T. (2007). *Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales*. Ed. Espacio.
- Borgianni E. y Guerra, Y. (2003). *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político*. Ed. Cortez.
- Iamamoto, M. (1992). *Servicio Social y División del trabajo*. Ed. Cortez.
- Martinelli, Maria Lucia.(2004) *Sentido e direccionalidade da acao profissional. Proyetos ético políticos em Servico Social*. Seminario da Universidad Nacional de La Plata. Argentina.
- Montaña, C. (2009). *La relación teoría-práctica en el servicio social: desafíos para la superación de la fragmentación positivista y post-moderna*. Ponencia presentada en el XIX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. El Trabajo Social en la coyuntura latinoamericana: desafíos para su formación, articulación y acción profesional. Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.
- Siede, V. (2012). *Trabajo social y mundo del trabajo: Reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención*. Bs As. Ediciones: ICEP_CTS
- Souza Minayo (2009). *La artesanía de la investigación cualitativa*. Ed. Lugar

GT 13. Trabajo: informalidad, precarización y explotación laboral

Economía social: entre la “marginalidad” y la “inclusión social”

Analé Barrera¹

Introducción.

El genérico término “Economía social” nombra distintas actividades y prácticas, siendo utilizado por sujetos que se posicionan de manera diversa y hasta antagónica. En el presente trabajo, nos proponemos analizar las formas y sentidos que adquiere en la Argentina contemporánea.

Considerando que desde fines de siglo XX a la actualidad el sujeto central en las experiencias de economía social está constituido por las capas más empobrecidas de la clase trabajadora; planteamos la siguiente pregunta como eje del trabajo: *La participación en experiencias de economía social, ¿afianza una “posición marginal” o se constituye como un medio para la “inclusión social”?* Este interrogante se articula a otros: *¿Qué relaciones se establecen entre la lucha por la supervivencia y la lucha política?, ¿Qué participación tienen estos sectores en el conflicto social en general?, ¿Qué vínculos se plantean con el Estado y, particularmente, con la política social?*

Para abordar estas cuestiones, comenzaremos por una breve caracterización del escenario nacional que se dispone a partir de la crisis de 2001, un punto alto del conflicto social y una ruptura en la historia reciente de nuestro país. Esta tarea nos permitirá dar cuenta del crecimiento de las capas más pobres de la clase trabajadora y, en este proceso, el aumento de las experiencias asociativas y autogestivas.

En este marco, haremos una breve referencia a las diversas definiciones de “economía social” y, con estos elementos, recuperaremos los aportes de autores como Nun y Quijano, referentes críticos del debate sobre la marginalidad dado en el contexto latinoamericano de la décadas '60-'70. Ante la agudización de la tendencia a la repulsión de población dada en el contexto de la instalación del proyecto neoliberal de sociedad, dicho debate se actualiza en los '90 de la mano de autores como Castel. Entendemos que este autor propone un enfoque diferente al de la “marginalidad económica” y, a la vez, aparece influyendo el discurso de las políticas sociales nacionales actuales.

Luego, pasaremos al análisis de la incorporación de la “economía social” en las políticas sociales del 2003 a la fecha; procurando reconocer los supuestos que subyacen en sus fundamentos, así como los impactos de su implementación.

Finalmente, presentaremos conclusiones transitorias y nuevos interrogantes.

¹ Lic. en Trabajo Social por la UNCPBA. Becaria CONICET (PROIEPS-FCH.). Mail: anibarrera@gmail.com.

Elementos preliminares para el análisis.

De acuerdo a los límites del presente Resumen, y habiendo expuesto la estructura y objetivos generales del trabajo, plantearemos a continuación ciertas proposiciones para el abordaje planteado de las intersecciones entre “economía social”, “marginalidad” e “inclusión social”.

-Marginalidad: los aportes de Nun y Quijano.

Nun, por su lado, propone la idea de “masa marginal” para nombrar a una parte de la creciente población sobrante, mientras Quijano acuña la noción de “polo marginal” para referirse a un conjunto determinado de actividades económicas. Ambos, se posicionan a partir del marxismo e intentan utilizar las herramientas teórico-metodológicas que supone para estudiar y comprender la realidad latinoamericana. El primero, a partir de la distinción entre superpoblación relativa y ejército industrial de reserva, identifica el surgimiento de una “masa marginal” que en el contexto de América Latina y de la fase monopolística del capitalismo, no guardaría “efectos funcionales” —como sí lo hace el ejército industrial de reserva— con la acumulación capitalista: “Llamaré ‘masa marginal’ a esa parte afuncional o disfuncional de la superpoblación relativa. Por lo tanto, este concepto —lo mismo que el de ejército industrial de reserva— se sitúa a nivel de las relaciones que se establecen entre la población sobrante y el sector productivo hegemónico. La categoría implica así una doble refrenda al sistema que, por un lado, genera este excedente y, por el otro, no precisa de él para seguir funcionando.” (Nun, 1969: 184)

El criterio de diferenciación de sectores en el marco de la superpoblación relativa parte de considerar que si bien las grandes corporaciones monopolísticas constituyen el tipo dominante de organización productiva, el mismo convive con pequeñas y medianas empresas propias de la fase competitiva del capitalismo:

En rigor, se superponen y combinan dos procesos de acumulación cualitativamente distintos que introducen una diferenciación creciente en el mercado de trabajo y respecto a los cuales varía la funcionalidad del excedente de población. De esta manera, los desocupados pueden ser, a la vez, un ejército industrial de reserva para el sector competitivo y una masa marginal para el sector monopolístico. Pero, además, la mano de obra sobrante en relación a este último no necesariamente carece de empleo ya que puede estar ocupada en el otro sector. (Nun, 1969: 185)

En trabajos posteriores, el autor fundamenta la importancia de analizar los procesos que suponen la génesis y la “gestión” de la “masa marginal” cuando se refiere a sus críticos quienes habrían estado atravesados, en sus palabras, por un “hiperfuncionalismo de izquierda”.

El desacuerdo radica en que allí donde mis críticos ponían el acento en la funcionalidad que derivaba de los procesos de conservación, yo pensaba que esta funcionalidad aparente encubría un fenómeno mucho más profundo: la necesidad de neutralizar los excedentes de población no funcionales que, si no, se corría el riesgo de que se volvieran disfuncionales dado que no eran incorporables a las formas productivas hegemónicas. Esta verdadera gestión política de esos excedentes fue uno de los temas que escapó al horizonte de la mayoría de mis críticos, al tiempo que era uno de los puntos de mira principales del concepto de masa marginal. (Nun, 2000: 8)

La incorporación de la idea de “funcionalidad” es una cuestión a profundizar. En esta oportunidad, nos limitamos a sostener que los planteos de Nun exponen un problema de nuestro tiempo: *¿qué implicancias sociales, económicas, históricas y éticas tiene la tendencia a crecimiento de la población sobrante en la fase monopolística del capitalismo (en América Latina)?*

En el marco de la misma tradición teórica, Quijano se pregunta también por las relaciones entre el crecimiento de la “población sobrante” y la estructura económica de América Latina en tanto región subdesarrollada y dependiente. Retomando los planteos de Marx en torno a la génesis de una población excedente en el proceso de acumulación capitalista, Quijano se refiere a su desarrollo en un contexto distinto del analizado por Marx: América Latina en la fase monopolística del capitalismo. Partiendo de caracterizar a la región como “dependiente”, analiza la situación de la mano de obra que es desplazada y sustituida por medios técnicos lo que, a diferencia del “ejército industrial de reserva”, implicaría un cierre “irreversible” de las posibilidades de reinserción (directa y estable) en la producción y, por tanto, en el “mercado de trabajo significativo para el desarrollo del modo de producción.” Quijano se pregunta qué significa esta mano de obra sobrante en el modo de producción, cómo la misma sobrevive y en qué nuevas formas de relación económico-social tenderán a elaborarse para esta población? (Quijano, 1973: 180)

En su análisis, Quijano considera los impactos de la “revolución tecnológica”, estableciendo que la misma introduce un elemento de desequilibrio entre las ramas de producción y en los niveles a su interior, profundizando así la desigualdad de desarrollo de los diferentes sectores de la actividad económica. Es en este proceso que se generarían a la vez una “marginalización” de la mano de obra y de determinadas relaciones económicas respecto de los niveles dominantes del sistema económico. Es en este marco, que el autor identifica el surgimiento de una franja de la actividad económica a la que llama “polo marginal”, configurado por ocupaciones de baja productividad y tecnología, que exigen baja calificación y son inestables.

En otro trabajo, el autor brinda elementos para comprender las acciones de los trabajadores que se desenvuelven en el “polo marginal”.

...los esfuerzos de los trabajadores “marginalizados” por resolver sus problemas de sobrevivencia, y en consecuencia por motivaciones de eficacia práctica, se han ido orientando en muchos casos, y su número parece ir en aumento, a fortalecer y a expandir las relaciones económicas de reciprocidad o intercambio de fuerza de trabajo y/o de trabajo sin pasar por el mercado; a organizarse colectivamente de modo “comunal”, en lugar de empresarial, para gestionar adecuadamente sus recursos, sus productos, sus relaciones en el mercado y con los otros sectores de la economía y de la sociedad.” (Quijano, 2014: 216)

Así, Quijano se refiere a las relaciones entre “polo marginal” y “economía social”; línea de análisis a profundizar.

-Exclusión social y “desafiliación”. La perspectiva de Castel.

Los planteos de Castel se enmarcan en el contexto europeo –principalmente el caso de Francia- de la década del noventa. El autor se centrará en analizar las transformaciones sociales sucedidas a partir de los ‘70, caracterizando “el derrumbe de la condición salarial”. La *exclusión social* representaría el punto más extremo de un proceso que incluye diferentes estados y trayectorias de vulnerabilidad. De esta manera, Castel afirma que “La oposición estática entre los ‘in’ y los ‘out’ disimula la descomposición de posiciones intermedias”. (Castel, 1998: 156).

Una noción en particular permite vislumbrar el enfoque sustentado por Castel, vinculado a la perspectiva durkheimiana de cohesión social: la “*desafiliación*”, la cual: “no necesariamente equivale a una ausencia completa de vínculos, sino también a la ausencia de inscripción del sujeto en estructuras dadoras de sentido. Se postulan nuevas sociabilidades flotantes que ya no se inscriben en apuestas colectivas, vagabundeos inmóviles....” (Castel, 1997: 421)

De esta manera, si bien ubica el origen de la producción de la exclusión en el centro y no en la periferia de la sociedad, pareciera estar concibiendo la integración no en relación a una posición determinada en la estructura social y económica, -tal como en los planteos Nun o Quijano- sino en vínculo a cuestiones que aparecen más bien difusas: identidad, pertenencia, vínculos, valores.

-Las relaciones entre Estado y pobreza desde el 2001 a la actualidad. La incorporación de la economía social.

El escenario que quedaría configurado después de la crisis del 2001 estuvo signado por altos niveles de pobreza, desempleo y conflictividad social. Entre las políticas que intentaron apaciguar la situación, se destaca la implementación del Plan Jefes y Jefas de Hogar (PJyJHD), caracterizado por su magnitud. Con la asunción de la presidencia de Néstor Kirchner en 2003, el gobierno desplegó un discurso crítico del neoliberalismo y, específicamente en el campo de las políticas sociales, se produjeron ciertos cambios a partir de los cuales la alta conflictividad social de fines del 2001 y 2002, comenzó a mermar. De esta manera, se encara la recomposición del consenso social post-crisis.

En este marco, se incorpora a la economía social como núcleo de la política social a partir del 2003, de la mano de la comprensión de las nociones de “cultura del trabajo” y “capital humano y social” como mecanismos de “integración social”. En este sentido, las experiencias de economía social -en general implementadas por organizaciones de la sociedad civil-, tienen como objetivos generar alternativas de “autoempleo” y desarrollar determinadas capacidades. La economía social se incorpora así como componente de políticas sociales que tendrían por objetivo la “inclusión” de sectores “vulnerables” y “excluidos” y la “reconstrucción del lazo social” que se habría roto como consecuencia de la implementación de las políticas neoliberales.

La noción de “inclusión social” postulada parece ligarse al paradigma sustentado por Castel, en tanto se busca la explicación de los “problemas sociales” como la pobreza y el desempleo en la ruptura en la *cohesión social*, planteando como objetivo de la política social la “reconstrucción del lazo social” o, en otras palabras, la “*re-afiliación*”, a través de la promoción de valores y comportamientos –ligados a la “cultura del trabajo”- en pequeños emprendimientos en el marco de la economía social.

-“Economía social”: definición y prácticas en disputa.

La noción de “economía social” es retomada por organizaciones populares, por gobiernos nacionales, por organismos de crédito internacionales con diferentes sentidos. El campo heterogéneo de actividades y experiencias que pueden nombrarse bajo este concepto creció en un contexto signado por la intensificación de la tendencia a repulsión de población que Marx asociara al proceso de acumulación capitalista.

A partir de la lectura de bibliografía especializada, pudimos distinguir a grandes rasgos, pueden distinguirse entonces dos posiciones. En primer lugar, una *perspectiva de integración a la sociedad capitalista* que considera que es posible “integrar” en la sociedad a los sectores “vulnerables” y “excluidos” a partir de promoción de ciertos valores y comportamientos. Se plantea a los emprendimientos de economía social como espacios

de contención y alternativa de reproducción. Aquí ubicamos a la perspectiva oficial sustentada por el Ministerio de Desarrollo Social.

En segundo lugar, se identifica a una *perspectiva crítica del capitalismo*, presentándose el problema de la potencialidad de la economía social para la transformación o superación del capitalismo. En este caso, afinando el análisis de la bibliografía sobre el tema, se reconocen una visión “optimista”, que resalta las potencialidades transformadoras en las experiencias de economía social y una posición más bien “pesimista”, que destaca el sentido adaptativo/defensivo que éstas tienen, limitándose al plano de la supervivencia.

Se presenta así el debate sobre las potencialidades de estas experiencias: ¿son alternativas?, ¿superan el plano de la lucha por la supervivencia?, ¿qué potencialidades implican? Finalmente: ¿refuerzan situaciones de marginalidad o constituyen un medio para la inclusión social?, ¿a qué tipo de sociedad?

Bibliografía consultada (selección)

- Bogani, Esteban (2005), “De marginales y desocupados: apuntes para una nueva discusión sobre las poblaciones ‘excedentarias’ a partir de los conceptos de masa marginal y empleabilidad” en *Nueva Sociedad* N° 197, pág. 41—53.
- Castel, Robert (1997), *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós.
- Castel, Robert (1998), “La lógica de la exclusión”, en Bustelo, E. y Minujín, A., *Todos entran: propuesta para sociedades excluyentes*. Bogotá, UNICEF/Cuadernos Santillana.
- Ciolli, Vanesa (2013), “El papel de las políticas de economía social en la matriz socio-asistencial argentina” en *Iberofórum*, Año VIII, N°15, pp. 31-63, Ciudad de México.
- Coraggio, José Luis (2011), *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*, Quito, Ediciones Abya-Yala. Auspiciado por la Fundación Rosa Luxemburg.
- Iñigo Carrera, Nicolás (1999), “¿Reserva o excluidos? El caso de la población aborígen y criolla en una localidad del impenetrable chaqueño (1970-1998)” en *Anuario IEHS* N°13, Tandil.
- Nun, José (1969), “Superpoblación relativa, ejército industrial de reserva y masa marginal” en *Revista Latinoamericana de Sociología*, Vol. 5, N° 2. Reproducido por Colectivo Amauta, amauta.lahaine.org.

- Nun, José (1999), "El futuro del empleo y la tesis de la masa marginal" en *Desarrollo Económico*, Vol. 38, IDES.
- Osorio, Jaime (2010), "La exclusión desde la lógica del capital" en *Migración y Desarrollo*. N° 14.
- Quijano, Aníbal (1973), "Dependencia y marginalidad. El concepto de polo marginal", extractado de Quijano, A., "Redefinición de la dependencia y proceso de marginalización social", en Weffort, F., y Quijano, A. *Populismo, marginalización y dependencia. Ensayos de interpretación sociológica*, San José, Costa Rica, Universidad Centroamericana, 1973, pp. 180-213. Reproducido por Colectivo Amauta, amauta.lahaine.org.
- Quijano, Aníbal (2014), "¿Polo marginal o economía alternativa?" en Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder / Aníbal Quijano; selección a cargo de Danilo Assis Clímaco, Buenos Aires: CLACSO.
- (Entre otros).

GT 13. Trabajo: informalidad, precarización y explotación laboral

Autor: Burone Elba, licenciada en Trabajo Social (FTS – UNLP)

Mail: elbaburone@gmail.com

Pertenencia institucional: Facultad de Trabajo Social-UNLP

Título de la ponencia: **Empleo informal. Las mujeres del servicio doméstico remunerado y no registrado.**

Introducción

En principio, nos parece pertinente definir al empleo informal como aquel que:

“Tiene lugar en un grupo de unidades de producción que forman parte del sector de los hogares como empresas de hogares y que están dedicadas a la producción de bienes o a la prestación de servicios que no constituyen una entidad jurídica independiente del hogar propietario ni de los miembros del mismo y que no tengan una contabilidad completa” (Neffa y otros, 2008: 237).

Esta categoría abarca a los trabajadores por cuenta propia (excepto profesionales); trabajadores familiares no remunerados; empleados asalariados y empresarios de micro establecimientos con menos de cinco ocupados; personal de servicio doméstico y asalariados que tienen empleos informales precarios.

El empleo precario se opone al denominado “empleo típico” (que está caracterizado por una relación salarial “fordista” (Boyer, R. y Neffa, J.C., 2007), resultando sus particularidades el hecho de que se trata de un trabajo asalariado contratado en relación de dependencia) y se refiere a una inserción endeble de los asalariados en el sistema productivo, caracterizado por diversas modalidades: tiempo de trabajo intermitente, temporario o por tiempo determinado, a tiempo parcial, sin garantías de estabilidad ni derecho al preaviso y a una indemnización por despido.

En esta conceptualización se ubica al Empleo no Registrado, esto es: aquellos asalariados que no cuentan con aportes hechos por los empleadores al sistema de seguridad social.

Los trabajadores domésticos asalariados son considerados “asalariados que tienen empleos informales” según las innovaciones en términos de definiciones y

conceptualizaciones asumidas por la OIT; sin embargo, el tratamiento estadístico recomienda no incluirlo como elemento del sector informal – lo cual queda a criterio de cada país – y se sugiere que se lo mida como una categoría separada ya que “los trabajadores domésticos remunerados son contratados por hogares para la producción de bienes y servicios que serán consumidos dentro de los mismos y no se destinan al mercado” (OIT, CIET, 2003; citado en Neffa, 2008: 56).

Asimismo, dado que la nueva concepción de economía informal que estableció la OIT, comprende a todos los trabajadores sin protección social, el universo de trabajadoras domésticas remuneradas sin registro que aquí proponemos abordar, se ubica en la economía informal.

Se trata de una actividad realizada por una cantidad importante de mujeres que permite la reproducción de la fuerza de trabajo de los hogares que las emplean en virtud de que vehiculiza las posibilidades para que miembros de las familias por las cuales son contratadas puedan desarrollar una actividad económica fuera del hogar (Neffa, 2008: 64).

Considerando que los trabajadores informales se concentran en los estratos más bajos del ingreso, enmarcamos a dichos trabajadores en situaciones de precariedad laboral tanto en relación con el trabajo – entendido como fuente de conformación identitaria, donde se plasma la dinámica del reconocimiento –, como con el empleo, ya que al tratarse de un trabajo no registrado, el empleo resulta inestable; al no estar registradas las trabajadoras a las que aquí nos referimos el futuro se les presenta incierto.

En general, las mujeres que se desempeñan en actividades domésticas tienen menores niveles de calificación lo que les dificulta pensar en otras opciones de inserción laboral. La cuestión de género también incide en la precariedad ya que la tendencia indica que las remuneraciones son menores en el caso de las mujeres que los hombres aún ocupando las mismas posiciones en el mercado de trabajo. Todos estos aspectos generan vulnerabilidad social, en tanto se presenta el riesgo de carencias que implican la imposibilidad de sostenimiento y desarrollo.

Las mujeres del servicio doméstico remunerado y no registrado

La cuestión que nos interesa problematizar, constituye una trama social compleja, donde se presentan las características de las mujeres trabajadoras del servicio doméstico

remunerado y no registrado –en general – mujeres pobres, con bajas calificaciones, muchas de ellas receptoras de programas sociales que combinan con el ingreso que aporta su actividad doméstica remunerada. Estas circunstancias enmarcan determinadas condiciones de vida que inciden en las percepciones y significaciones sobre las cuestiones que nos proponemos abordar. Las condiciones de vida en general y la situación laboral de este grupo de trabajadoras se encuentran atravesadas por estructuras, normativas, campos relacionales que influyen en la constitución de su identidad/identidades, coincidiendo con Tizziani (2011:6) en que “el empleo doméstico aparece muchas veces en sus relatos como una elección que cobra sentido cuando se lo integra dentro del universo de inserciones laborales posibles al que pueden acceder”.

Si bien se han propuesto diversos mecanismos de “blanqueo” de su trabajo, desde las instituciones estatales, desde hace algún tiempo, de acuerdo a entrevistas realizadas, aparece claramente la importancia que tiene para ellas ser receptoras/beneficiarias de programas sociales, ya que constituye un ingreso fijo mensual a sus hogares. Esta tensión planteada podría corresponderse con la naturalización de una cuestión de índole cultural relacionado con el saber hacer transmitido en muchos casos por sus propias madres (quienes realizan o han realizado la misma actividad), como así también con la percepción de seguridad económica que les genera el sentirse “titulares” de recibir una remuneración del Estado, y un reconocimiento a su persona, teniendo en cuenta que el trabajo que realizan se encuentra invisibilizado y no reconocido.

El no registro de su actividad laboral aparece relacionado con la pérdida “del plan” y con el miedo que les genera perder su fuente de trabajo, no sólo por su situación económica sino también por los lazos afectivos que se generan con sus familias empleadoras. Si bien se ha sancionado una nueva ley, el Régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares (Ley 26844), suponemos que ello no alcanza a revertir significativamente la situación de no registro.

No debemos dejar de considerar que esta actividad laboral se desarrolla en un hogar ajeno, privado, donde las empleadas entran en contacto directo con los integrantes de la familia que la emplea. La proximidad que se establece se constituye en un eje para analizar el tipo de vínculos y las “demarcaciones sociales y simbólicas” que se generan entre ambas partes: lugar de trabajo para unas y lugar de intimidad para otros, lo que genera modos particulares de vinculación laboral que influirían en el reconocimiento a nivel personal, familiar y social y en las modalidades de regulación de este tipo de

actividad laboral. En los relatos de las entrevistadas aparecen frases “soy como de la familia”, “tengo las llaves de la casa”, “me llevan de vacaciones con ellos”, “no le diría nunca que me blanqueen, son muy buenos conmigo”, “a los chicos los quiero como a mis hijos”.

El escaso reconocimiento del trabajo que estas mujeres realizan- tanto desde ellas mismas, de su entorno familiar y de la sociedad en su conjunto- contribuye a que actualmente no puedan reconocerse como mujeres trabajadoras ya que existe una invisibilización de su tarea y hasta cierta indiferenciación entre lo público y lo privado. La tarea que realizan fuera de sus hogares, es percibida como una continuidad natural. En relación al propio reconocimiento que la trabajadora hace sobre su tarea, en el caso de las consultadas, aparece desdibujado el reconocimiento de su trabajo; lo que podría deberse a que por su trayectoria familiar, fueron educadas por sus madres para realizar las tareas domésticas, naturalizando la actividad, convirtiéndola en una cuestión propia de la construcción de la femineidad, lo que Loyo y Velazquez (2009:11) denominan ideología de servicio, teniendo en cuenta que lo doméstico está naturalmente asociado a lo femenino.

Muchas de las entrevistadas expresan que sus madres fueron “domésticas” y que ellas desde muy corta edad, las acompañaban a sus lugares de trabajo, tal el relato de Rosa que recuerda “me colocaban un banquito al que yo subía para lavar los platos porque no alcanzaba la mesada”. Este saber-hacer heredado, al momento de ingresar al mercado de trabajo, es visto como la posibilidad más cercana, teniendo en cuenta que la mayoría no ha finalizado sus estudios primarios y en menor medida los secundarios.

Al indagar sobre el horizonte de posibilidades que perciben, está más relacionado con una búsqueda de mejor remuneración, mejor trato de sus empleadores, menor carga horaria, es decir como expresa Tizziani (2011) en una movilidad ocupacional horizontal. Podría pensarse según plantea Auyero (2008:126) que “una rutina es una secuencia regular, una performance más o menos mecánica de ciertos actos u obligaciones. (...) Podemos contar con ellas y con las interacciones que éstas implican para navegar en momentos difíciles e inciertos: encontramos seguridad en lo que nos es familiar, en aquello a lo que nos podemos aferrar”

Aquellas mujeres que por diversas situaciones lo piensan como una situación temporaria, principalmente relacionado con el desempleo de sus parejas, no se reconoce como

trabajadora proveedora y a sus prestaciones labores las considera como una ayuda a la economía familiar. En cuanto a sus proyectos a futuro, se relacionan con micro-emprendimientos familiares que puedan desarrollar en sus hogares: taller de costura, fabricación de panificados, repostería, etc, lo que les permitiría compartir mayor tiempo con sus hijos e incrementaría su ingreso proveniente de los planes sociales que perciben.

Al consultarles acerca de sus expectativas de cambiar de actividad laboral, aparecen empleos o profesiones que constituyen más un deseo que una posibilidad concreta “me gustaría ser maestra, asistente social, telefonista de una empresa, etc”, profesionales con las que ellas se relacionan asiduamente en su cotidiano (maestra de sus hijos, asistente social del municipio, telefonista de la remisería de su barrio).

El lugar de trabajo y las relaciones interpersonales que se generan

Con respecto al trabajo que estas mujeres realizan, como expresáramos anteriormente, se efectúa en un lugar específico, “el hogar”, lugar privado de otros, que además es un lugar socialmente atribuido a las mujeres, de acuerdo a la división sexual del trabajo, lo que en principio aunaría a la empleada y a su empleadora, ya que ambas son mujeres. Pero a la vez esta relación de trabajo las diferencia ya que existe una identidad asociada a una desigualdad social, entrecruzada además por una relación “afectiva” que enmascara la relación de trabajo en sí, que se establece “puertas adentro”. Podríamos entonces hablar de un interjuego entre identidad compartida/diferenciada; relaciones de proximidad/distanciamiento; de dominación/subordinación como dimensiones que conformarían el proceso de identificación que nos interesa plantear.

Según Kofes (2001) estas relaciones sociales, se encuentran atravesadas por dos dimensiones:

- Las representaciones sociales que se generan acerca de esta relación.
- Las relaciones que se generan en la interacción misma entre empleadora y empleada en la intimidad del hogar.

Es decir que este tipo de relación engloba por un lado el salario económico que percibe por su trabajo pero a la vez está presente un “salario emocional” que expresaría el compromiso del individuo hacia otros (Jochimsen, 2003; Folbre, 2003) , creando un sentimiento de lealtad, como devolución a la confianza que le depositan.

Los lazos de confianza que parecen atravesar las relaciones de la empleadora con la trabajadora suelen confundir ciertas situaciones que aún perjudicando o provocando malestar en las mujeres consultadas, no llegan a ser planteadas por temor al deterioro de ese mismo vínculo que posibilita la permanencia en el puesto de trabajo.

Existen otras situaciones que complejizan más su actividad, por ejemplo aquellas relacionadas con que el pago que reciben por su trabajo; cuando éste es realizado en diferido lo que genera frente a la situación de necesidad y también de derecho: “cuando llego a la casa me fijo si la señora me dejó el dinero del pago del día – que es lo acordado –, me causa tristeza cuando sé que voy a irme a mi casa sin un peso, trabajo como a medias ese día” (entrevistada, 32 años); o en otros casos cuando deben quedarse más tarde del horario convenido y cantidad de horas pagas: “me da bronca cuando la señora no llega a horario y no puedo irme porque no puedo dejar los chicos solos” (entrevistada, 48 años) lo que demora el regreso a su casa en donde están sus propios hijos esperándolas. Como expresa Bourdieu (1999: 302) “la espera es una de las maneras privilegiadas de experimentar el poder (...) ejercicio de un poder sobre el tiempo de los demás (...) la espera implica sumisión”.

En ese vínculo afectivo que las une a la familia empleadora, se ponen de manifiesto sentimientos encontrados: por un lado la confianza que le tienen (o depositan) y por otro el sufrimiento de no poder expresar el rechazo al abuso generado por sus empleadores, ya que podría ocasionar la pérdida de su trabajo teniendo en cuenta el estado de precariedad laboral en que se encuentran y la ausencia de contar con un sindicato que las ampare. Esos aspectos afectivos que se ponen en juego en la situación contractual en este tipo de actividad también inciden en las dificultades para pedir aumento o la regularización de la relación acordada la mayoría de las veces “de palabra”.

En este sentido al ser consultadas sobre qué opinan sus empleadores sobre la posibilidad de “blanquearlas”, la mayoría expresó no saber ya que nunca lo plantearon, aparecen dichos tales como “no quiero plantearlo para no molestar”, “la conozco desde hace tiempo”, “son muy buenos conmigo”, de lo que inferimos que les genera la idea de “no ser leales o sentirse culpables”. En el caso de quienes lo plantearon alguna vez, recibieron como respuesta la condición de no ser blanqueadas para obtener el puesto “le dije al poco tiempo de trabajar pero me contestó que si no estaba de acuerdo de seguir como estaba, me buscase otro trabajo, que ella no quería complicaciones” (entrevistada, 38 años). Hubo otros casos en que recibieron la propuesta de parte de sus empleadores y que

eligieron no ser registradas para “evitar disminuir sus ingresos”: “cuando lo hablamos me dijo que si quería me blanqueaba pero que iba a cobrar menos por los descuentos para la jubilación y la obra social y yo en este momento necesito el dinero así que le dije que no” (entrevistada, 25 años). Con respecto a las percepciones y significaciones que tienen respecto a los beneficios de estar registradas, podemos decir que una gran mayoría no poseen información completa y/o fehaciente sobre el tema.

Para finalizar podemos decir que la nueva ley N° 26844 del Régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares que fue recientemente reglamentada por Decreto 467/14, sustituye al Estatuto del Servicio Doméstico (Decreto Ley 326/56 y su Decreto Reglamentario 7979/56), lo que constituye un aporte significativo para la contratación del servicio doméstico. Esta ley prevé la duplicación de la indemnización por despido cuando se tratare de una relación de trabajo que al momento del despido no se encuentre registrada o lo está en forma deficiente.

Como expresa Tizziani (2010:13) “... la problemática del servicio doméstico, está centrada en la inestabilidad y la fragilidad de la inserción laboral, y atravesada por cuestiones ligadas a la “informalidad”: la discontinuidad de las actividades laborales, la imposibilidad de apoyarse en los circuitos formalizados de la economía, las dificultades para administrar un salario variable y la inestabilidad en los contratos de trabajo”.

Bibliografía consultada

Auyero, Javier y Swisten Débora (2008) Inflamable. Estudio del sufrimiento ambiental. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Brites, Jurema (2008), “Trabalho doméstico: políticas da vida privada”, Reflexões feministas sobre informalidade e trabalho doméstico, Betana Avila et all, SOS CORPO, Recife.

Bourdieu, Pierre (1997) Razones prácticas, sobre la teoría de la acción, Ed. Anagrama; Barcelona, pp 11 a 32.

Bourdieu, Pierre (1999) Meditaciones Pascalianas; Editorial Anagrama. Barcelona.

Bourdieu, Pierre (2006) La Distinción. Criterio y bases sociales del gusto; Ed. Taurus; Madrid. Tercera Edición.

Bourdieu, Pierre (2007) El sentido práctico. Siglo XXI Editores Argentina. Buenos Aires. Traducido por Ariel Dilon.

Gabrinetti, Mariana (2006), Representaciones sociales sobre el futuro y el progreso, en Revista Escenarios, N°11, FTS – UNLP, Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina.

Gabrinetti, Mariana y Burone, Elba Condiciones de trabajo de las mujeres que se desempeñan en el servicio doméstico remunerado y no registrado. Berazategui y Berisso, 2009-2010. Publicación en CD: Concurso Bicentenario de la Patria: Premio Juan Bialet Massé “EL ESTADO DE LA CLASE TRABAJADORA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES” – Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires – ISBN 978-987-24777-6-9. Julio 2010.

Lautier, Bruno (2003), “Las empleadas domésticas latinoamericanas y la sociología del trabajo: algunas observaciones acerca del caso brasileño”, Revista Mexicana de Sociología, año 65, nro. 4, oct-dic., México.

Neffa, Julio (coord.) (2008) La informalidad, la precariedad laboral y el empleo no registrado en la provincia de Buenos Aires. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, CEILL - PIETTE CONICET. Buenos Aires, Argentina.

Tizziani Ania (2010) ¿Trabajadoras “formales” o “informales”? El caso de las empleadas en el sector del servicio doméstico del Área Metropolitana de Buenos Aires. Ponencia presentada en Jornadas Nacionales sobre Estudios Regionales y Mercado de Trabajo. 10 y 11 de junio de 2010. Faculta de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. La Plata.

Tizziani Ania (2011) De la movilidad ocupacional a las condiciones de trabajo. Algunas reflexiones en torno a diferentes carreras laborales dentro del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires. En: Trabajo y Sociedad. Sociología del trabajo – Estudios culturales – Narrativas sociológicas y literarias. Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas del CONICET N° 17, vol. XV, Invierno 2011, Santiago del Estero, Argentina ISSN 1514-6871 (Caicyt-Conicet) - www.unse.edu.ar/trabajoysoiedad

Valenzuela María y Mora Claudia (2009) Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente. Organización Internacional del Trabajo, Santiago de Chile.

Eje Temático: Trabajo

GT 13: Trabajo: informalidad, precarización y explotación laboral

Factores estresantes en las condiciones laborales en Trabajo Social

El contexto social se ha visto influenciado por cambios generados en las últimas décadas: un mercado laboral con nuevas lógicas de regulación, complejidades familiares sin correlación con las Políticas Sociales y el interés de procesos de inclusión con participación y accesibilidad a bienes y servicios, forjan una suerte de “saturación” en el rol del Trabajo Social. Profesión que se encuentra inmersa en una infinidad de condicionantes que por su naturaleza social la delimitan y la hacen sensible ante factores estresantes siendo muy difícil discernirlos en la cotidianidad del ejercicio profesional.

La determinación trabajo es considerada una necesidad humana, con un valor incalculable para el individuo, el cual más allá de permitirle percibir una remuneración económica para su sustento diario, lo habilita al crecimiento y desarrollo personal, desplegando asimismo la capacidad de cambio, creación y transformación; al tiempo que genera un espacio donde el individuo pueda establecer nuevas relaciones sociales.

El trabajo forma parte del diario vivir de todo individuo y es parte esencial de la sociedad, otorgándole al hombre (en sentido genérico) un papel de prestigio y suma importancia.

Trabajo como valor de uso y como valor de mercancía

La sociedad actual presenta un doble desafío para las personas que la integran, lograr un lugar dentro del mercado laboral y por otra parte, permanecer en él. *“Adentrarnos en las transformaciones en el mundo del trabajo, hoy, implica necesariamente, no solamente reflexionar sobre la verdadera mutación tecnológica, institucional, laboral, cibernética, sino también comprender que el Liberalismo y el neo liberalismo vivido a nivel macro, tiene sus repercusiones en la vida cotidiana, en la intimidad más profunda, en la construcción y de-construcción de subjetividades”.* (Araújo et al.; 2008:11) Esta realidad ejerce un poder invaluable en el individuo, adentrándose en todas sus esferas. El trabajador pone al servicio de su labor su propia esencia y vida misma, en medio de las exigencias que requiere el mercado.

El trabajo debe considerarse en relación al mercado, es decir, toda actividad laboral tiene un fin, por tanto no se lo puede concebir fuera de las leyes del mercado, dinero y de las necesidades de los individuos. El valor del trabajo como mercancía reside en el uso dado por los otros, aquellos que hacen uso del resultado del trabajo.

Colson sostiene que: “(...) *el trabajo es el empleo que el hombre hace de sus fuerzas físicas y morales para la producción de riquezas o de servicios*”. (1963:13) De manera tal que la actividad del trabajo está delimitada teleológicamente, respondiendo de algún modo a la ecuación: trabajo igual a mercancía; la cual ha de responder a un determinado uso. Al considerar la actividad del trabajo, no podemos evitar hablar del valor del trabajo para el individuo, más allá de la importancia que adquiere para la sociedad toda, como actividad humana, sino que también debemos considerarlo en su valor monetario, en el valor que adquiere por medio del salario.

El trabajo, tiene una fuerte correlación con la salud, ya que por intermedio del salario el trabajador adquiere los bienes necesarios para la subsistencia diaria. El lugar que ocupe dentro de la división socio – técnica del trabajo representa un fuerte componente en su bienestar tanto físico como psicológico. Plantea Dejours, “(...) *hay que volver a dibujar la historia de la Salud de los trabajadores (...) Surge así un frente de protección al cuerpo; resguardarlo de los accidentes, prevenir enfermedades profesionales e intoxicaciones y asegurarle adecuado cuidado y tratamiento*”. (2008:11).

La salud laboral manifiesta la concordancia entre las condiciones y medio ambiente de trabajo, en correspondencia con la salud del individuo/trabajador a través de los factores de riesgo a nivel físico, social y/o psíquico. Un lugar de trabajo (sobre todo aquel al que un individuo dedicó tiempo para su adecuada capacitación) que cuente con las condiciones ambientales y físicas adecuadas, ha de ser generador de un clima propicio para el ejercicio de la actividad.

Condiciones de Trabajo y su acercamiento a la profesión del Trabajo Social

En medio de cambios tecnológicos, de la mercantilización del trabajo y la globalización, la población trabajadora se enfrenta a los retos de la exclusión de la actividad laboral. El campo de la salud, presenta dos situaciones diferentes: por un lado, los desempleados que enfrentan la realidad de verse excluidos de un bien tanpreciado para la sociedad actual, y por otra parte los que sí poseen un trabajo pero que son presos de la “nuevas” exigencias laborales, a fin de mantenerse “en el ruedo”, ya que si el trabajador “(...) *se involucra verdaderamente en el trabajo, la empresa puede asegurarle una hermosa carrera*”. (Dejours; 2006:46)

La falta de trabajo, por la razón que lo genere, (sea por enfermedad, vejez, desocupación) inmediatamente se convierte en padecimiento, y no sólo ello, sino que trae aparejado un sentido de vergüenza al ser portadora del abandono de la actividad laboral: *“Si uno está enfermo, es porque es perezoso”. “Cuando se está enfermo, uno se siente juzgado por los otros”*. (Dejours; 1990: 32) Como consecuencia se genera el silencio ante la presencia de la enfermedad, con ello se evita el rechazo, el juzgamiento y la vergüenza. *“El bienestar y las enfermedades de los individuos no son vistas ordinariamente como resultados organizacionales, ni siquiera en parte.”* (Katz-Kahn; 1992:11)

El estado de estrés bajo su concepción científica denominada “eustrés”, respondería de alguna manera a ello, generando en el individuo un rendimiento óptimo en cuanto a su tarea. Sin embargo, si consideramos la situación en la que el individuo no pueda hacer frente a las demandas que se le presentan, el estado de estrés ha de fundar en él consecuencias de índole negativa, sumergiéndolo en condiciones de depresión, agotamiento, angustia y sentimiento de no dar más de sí; este estado ha recibido el nombre de “distrés”.

“Acción, trabajo y sufrimiento están indefectiblemente unidos, aunque cada uno de los términos sea irreductible a los otros dos”. (Dejours, C.; 2006: 150). La psicopatología del trabajo utiliza el término sufrimiento a fin de hablar de la inestabilidad mental que puede atravesar el individuo en el medio laboral. *“El sufrimiento (...) implica entonces una confrontación entre los factores patógenos provenientes de la organización del trabajo y los procedimientos defensivos elaborados por los mismos trabajadores.”* (Dejours, C.; 1990: 182)

Las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo están referidas a la organización de trabajo tiempo y áreas de descanso higiene espacio físico, remuneración, entre otros. Los factores de riesgo del medio ambiente de trabajo son considerados como la posibilidad de padecer un daño a la Salud causando cargas laborales con fuertes consecuencias sobre las capacidades de los trabajadores. Dentro de las condiciones y medio ambiente de trabajo específicamente en lo que refiere al Trabajo Social debe considerarse como factor preponderante el nivel de respaldo con que cuenta el profesional dentro de la organización en la cual está inserto.

El alto intercambio de contacto directo e interacción con los usuarios y sus diversas realidades hacen del profesional un individuo en contacto con diversos conflictos, inmerso en una serie de transformaciones producto de cambios políticos y sociales: relaciones efímeras con los usuarios, sobrecarga de funciones que van más allá de su realidad social y desvalorización de la profesión.

Estos han generado asimismo una especie de incógnita y confusión de los límites de la profesión. Todo ello en enlace, impide un adecuado contacto e interlocución entre el Trabajo Social y el usuario a fin de interiorizarse en su historia de vida y dar una adecuada repuesta a su problemática. Pero cuestionémonos, ¿qué sucede con la población usuaria ante los cambios que se producen en el Trabajador Social ante la falta de respuesta? Ellos son individuos que concurren en busca de soluciones de contención; la falta (o ausencia) de apoyo y respuesta por parte del profesional han de repercutir también en su propio estado, generando incertidumbre, desamparo y por qué no frustración en su propio plan de vida.

El Trabajador Social por naturaleza de la profesión debe desenvolverse en el seno de las relaciones laborales, en constante interacción con el resto del equipo a fin de contar con soluciones adecuadas. La carencia de confianza y cooperación puede respaldar la aparición de estresares.

La profesión de Trabajo Social parece encontrarse “amenazada” o tal vez “invadida” por otras profesiones, ante las cuales en vez de lograr una adecuada articulación en pro de los individuos entran en competencia, limitando el espacio de cada uno y con ello las capacidades de ejercicio de la profesión. Se encuentra en una instancia de cambio, al cual aún parece no adaptarse. El contexto en el cual se desarrolla le imprime de sobrecarga de demandas, no sólo a nivel social sino también político. El Estado está enfrentando una serie de cambios, entre los cuales se encuentran el rumbo a tomar de las Políticas Sociales, principal herramienta del Servicio Social, las cuales en su nuevo alcance son de tipo focalizadas siendo dirigidas a las poblaciones de menores recursos generando en cierta forma aumentar las desigualdades.

El Servicio Social a lo largo de su historia ha ido sufriendo una serie de modificaciones desde la naturaleza de la profesión, las cuales también han conllevado cambios a nivel social. Desde las “Hermanas de la Caridad”, las visitadoras sociales dependientes del poder médico hegemónico, al movimiento de reconceptualización de los años ‘70 que se extiende hasta hoy, parecen dar cuenta de las innumerables actividades a desarrollar por esta profesión y hasta en ocasiones, parecen confundirse los roles con otras disciplinas. *“(…) El ser profesional se trata de una construcción permanente en la que los diversos perfiles se interpelan mutuamente y constituyen el campo de posibilidades de desarrollo de la profesión. La pregunta no es qué es lo específico de la profesión, sino a qué demanda podemos dar respuestas y cómo ampliamos nuestro repertorio teórico – práctico para que dichas respuestas sean creativas y generadoras de nuevas posibilidades ampliando así los campos de actuación profesional”. “Es posible la búsqueda de un Servicio Social no alienado, que intente superar su lugar de*

subordinación y de mero instrumento administrativo y pase a asumir los desafíos que supone intervenir en una compleja contextualidad, analizarla críticamente y dar respuestas creativas para la solución de los problemas con los que se debate”. (Bentura-Sarachu; 1972:74)

Con los cambios generados durante los '90, los problemas sociales generados en medio de un Estado que hecha la suerte al libre mercado, lo social adquiere soporte bajo las manos de los cientistas sociales. Estos últimos se enfrentan a duras demandas bajo políticas focalizadas y sectoriales. Asimismo este profesional adquiere nuevos lugares donde desarrollar su trabajo, producto (en los últimos años) de nuevos programas destinados a diferentes problemáticas, los cuales suelen ser de corta duración, lo cual genera incertidumbre en el individuo. Acompañado de nuevas fuentes de empleo, que si bien el Estado ha sido y sigue siendo el principal empleador, nuevas instituciones privadas han dado lugar a este profesional.

En síntesis, el mundo laboral actual se enfrenta a grandes desafíos de diversa índole: tecnológica, geográfica, física. El Trabajo Social no escapa a dicha realidad, por el contrario, se encuentra inmerso en una infinidad de factores que por su naturaleza social la delimitan como profesión fuertemente potenciadora de la aparición procesos de desgaste laboral, si bien no es la única propensa a padecerlo.

La naturaleza de la profesión la delimitan como profesión sensible ante factores de estrés y desgaste profesional siendo muy difícil discernirlos en el transcurso diario del ejercicio técnico. Sin embargo, la acción social por sí ya se vuelve un factor adverso para la Salud del trabajador, motivo por el cual se hace más compleja aún la situación para evadir los factores generadores de daño.

La esencia de la profesión requiere enfrentarse a situaciones complejas con emotivas y angustiosas situaciones de vida de las cuales el profesional debe aprender a separarse. El ambiente donde este se desenvuelve generalmente responde a ciertas situaciones de vulnerabilidad social. La contradicción ejercicio profesional – herramientas (políticas sociales) remiten a la compleja realidad que enfrenta diariamente el profesional en el ejercicio de su rol; en medio de su interés y esmero por generar cambios en la realidad que se le presenta encuentra además “vallas” que saltar en medio de la política institucional y la acción del propio actor social.

En la actualidad la profesión está logrando un reconocimiento de vital importancia a nivel social ganado espacios en cuestiones antes impensadas; esto ha conllevado un aumento en las demandas todo lo cual repercute en un aumento de la actividad laboral, se hace preponderante entonces la articulación entre espacio laboral y tiempo libre, porque un factor no menos importante es el fin de la jornada laboral, el equilibrio entre

vida profesional y vida personal; el disfrute de tiempo libre, actividades recreativas, buen descanso, son fuertes generadores de bienestar y funcionan como “como “aislantes de problemas”.

Por eso, cabe preguntarse si ¿la ausencia de bienestar en el ejercicio de la profesión ha de repercutir negativamente en el desempeño de la función? y si ¿.las complejas situaciones a las cuales se enfrenta el profesional y la falta de herramientas indispensables para la actuación han de generar un sentimiento negativo en la Salud del profesional?

“(...) la angustia provocada por los riesgos profesionales no siempre se manifiesta en lo que dicen los trabajadores. Ha de buscarse bajo actitudes defensivas (...).” (Kalima, R. et al. 1988:69) Al respecto resulta importante cuestionarse ¿cómo lo oculta un Trabajador Social? ¿Cuál es su acto defensivo? Así como, ¿qué sucede a medida que nos vamos haciendo “experientes” en el medio profesional y en el ámbito laboral?, ¿disminuyen o se acentúan los factores de estrés laboral en Trabajo Social?

Bibliografía

- **Araújo, A.M.** et al. (2008). El impacto de las transformaciones del mundo del trabajo en la vida cotidiana de la sociedad uruguaya actual. En lo social, la salud, lo jurídico y lo simbólico. Ed. Udelar. Uruguay.
- **Bentura J.P; Sarachu, G.** (1972) ¿Hacia dónde va el Servicio Social? Anotaciones para una crítica de la formación profesional. En: Revista de Trabajo Social. Selecciones de Servicio Social. Año XV. Nº 23. Tercer cuatrimestre. Ed. Hvmánitas. Argentina.
- **Colson** En: Friedman, G; Naville, P. (1963). Tratado de sociología del trabajo. Tomo I. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.
- **Dejours, C.** (1990). Trabajo y desgaste mental. Una contribución a la psicopatología del trabajo. Ed. Hvmánitas. Argentina.
- _____ (2006). La Banalización de la Injusticia Social. Ed. Topia. Argentina.
- _____ (2008) en: Silveira Rondán, N. Un modelo de triangulación cuali – cuantitativa. Estrés, satisfacción y Burnout en médicos y enfermeras del Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”. Ed. Psicolibros. Uruguay.
- **Eroles, C.** (2006). Familia(s) estallido puente y diversidad: una mirada interdisciplinaria de derechos humanos. Editorial Nuevo Espacio. Argentina.
- **Kalima, R.** Et al. (1988). Los factores psicosociales en el trabajo y su relación con la salud. Ed. Organización Mundial de la salud. Suiza.
- **Katz y Kahn** (1992) en: Peiró JM. Desencadenantes del estrés laboral. Ed. Eudema Psicología. España.

: Coordinadora del Programa de Salud Mental de la Udelar. Coordinadora de la Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación. Docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales. Coordinadora del Proyecto Integral “Cuidado Humano, Derechos e Inclusión Social” y del Área de Vejez y Trabajo Social. Integrante de la Red de Envejecimiento y Vejez.

Referencia Institucional:

Universidad de la República - Facultad de Ciencias Sociales - Departamento de Trabajo Social

Mail: teresadornell@hotmail.com

Teléfono: (+598) 2 410 67 20 int. 462 (DTS-FCS)

Juventud y Trabajo. Trayectorias laborales y vivencias personales de los jóvenes que viven en sectores vulnerables

Pérez, María Pilar perez.mapilar@gmail.com

Squillante, Anabela squillanteanabela@gmail.com

Institución de pertenencia: Laboratorio Movimientos sociales y condiciones de vida. Res. HCD 018/2013. Facultad de Trabajo Social. UNLP 9 esq. 63. C.P.1900 La Plata. 4519705

GT 13. Trabajo: informalidad, precarización y explotación laboral

Coordinación: Mg. Soledad Veiga y Lic. Ma Cecilia Nogueira.

Introducción

El presente trabajo pretende aportar al debate sobre las características y los procesos contemporáneos que conciernen al trabajo juvenil. Para esto, en primera instancia, nos interesa conceptualizar al trabajo y determinar cuáles entendemos como sus características principales y los requisitos que los jóvenes deben cumplimentar para insertarse en el mundo del trabajo. En segunda instancia, consideramos fundamental definir el concepto de la juventud; y por último, intentaremos analizar las trayectorias laborales y vivencias personales de los jóvenes de sectores vulnerables.

Intentaremos profundizar los cuestionamientos sobre la situación laboral actual de la población joven de argentina; cuáles son los empleos a los que pueden acceder; los condicionamientos derivados de su contexto; el modo en que influye su historia de vida al momento de buscar y obtener un empleo.

Nuestra motivación deriva del trabajo de campo que ambas realizamos con esta población a diario; en donde se visualizan las diversas limitaciones a la hora de insertarse en el mundo del trabajo. Entendemos, siguiendo a Lépore, E. y Schleser, D, (2007) que la juventud representa un porcentaje mayor de la población desocupada o inserta en sectores de precariedad e inestabilidad laboral. Los jóvenes fueron fuertemente golpeados por la evolución de la pobreza en América Latina; y el mundo del trabajo se les hizo cada vez más inaccesible.

El recorrido del presente trabajo recogerá nuestras experiencias laborales, como trabajadoras sociales. Por un lado, el un Centro Cerrado ubicado en la localidad de Abasto, Provincia de Buenos Aires que aloja a jóvenes en conflicto con la ley y por otro la Villa 31, ubicada en Retiro, CABA.

Breves consideraciones sobre la categoría trabajo

En el presente apartado realizaremos una breve descripción de la concepción de *trabajo* que guía nuestra ponencia. Para ello, nos apoyaremos en Neffa (2003); Pérez y Panigo (2003); en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013) y en el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTEySS) (2005) de la Nación.

Neffa (2003) expresa, citando a Marx, que el trabajo es *"una condición de la existencia del hombre independientemente de las formas de sociedad, una necesidad natural por cuya mediación es posible el metabolismo entre hombre y naturaleza, es decir la vida humana"*. (:73) En este sentido, queda claro que Marx pone al trabajo como condición para la vida humana escindiéndolo de los modos de producción imperantes en la sociedad.

Existen distintas formas de llevarse a cabo el trabajo, aquí nos interesa remarcar lo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013) entiende por *trabajo decente* ya que la misma, en su definición, tiene en cuenta los deseos que cada uno posee en su individualidad, lo subjetivo de cada ser, la importancia de las posibilidades y de la igualdad, además de la necesidad de que se trate de un trabajo digno, seguro y con protección social; que aporte a la integración social. *"El **trabajo decente** resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres."* (1999)¹

Consideramos, teniendo en cuenta entrevistas realizadas con los jóvenes en nuestro espacio laboral, que muchos de ellos han formado parte del denominado "Sector Informal"; a continuación, nos interesa remarcar que entendemos por dicha categoría. El Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) entiende, a la hora de pensar en el trabajo informal, que la informalidad es un fenómeno heterogéneo, complejo, multidimensional, y como la mayoría de los problemas económicos y sociales, su naturaleza ha ido modificándose con el transcurso del tiempo. Entiende que la definición de la problemática de la informalidad no encuentra una conceptualización única y consensuada en cuanto a su especificidad, cobertura y razones de origen. Pero elige apoyarse en lo que la OIT entiende por informalidad en el mundo laboral. "La OIT incorporó a su tradicional definición de sector informal asociado a actividades de subsistencia en segmentos marginales de la economía, una de las vertientes del concepto

¹ Cita extraída del sitio web oficial de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Ver en: www.ilo.org

de empleo precario, asociada al empleo no registrado. Es decir, que se amplió el concepto de informalidad para incorporar a trabajadores que no están sujetos a la legislación laboral, más allá del sector (formal o informal) en el que desarrollen sus actividades." (MTEySS de la Nación: 2005:22)

Pérez y Panigo (2003), plantean que el trabajo se caracteriza por ser un recurso que posee la capacidad de generar otros recursos, y agregan que "*La situación ocupacional, brinda las bases materiales sobre las que se organiza la vida cotidiana de las personas*" (:15). El hecho de poseer o no una ocupación, permite a los individuos posicionarse de diferentes maneras en la estructura socioeconómica, dado que incide en las probabilidades de acceder o no a los diferentes bienes y servicios que son ofrecidos en el mercado de consumo, por lo tanto, diremos que, quienes se encuentran incluidos, son aquellos individuos que se encuentran dentro del mercado de trabajo.

Hacia una concepción de juventud

Existen diversas formas de conceptualizar y entender a la juventud, a continuación expresaremos aquella en la cual nos apoyamos. La misma hace referencia a que el concepto de juventud corresponde "a una construcción social, histórica, cultural y relacional, que a través de las diferentes épocas y procesos históricos y sociales han ido adquiriendo denotaciones y delimitaciones diferente". (Dávila, O. y otros: 2005:29) Este mismo autor continúa diciendo que la definición de la categoría *juventud* se articula en función de dos conceptos: lo juvenil y lo cotidiano. Lo juvenil nos remite al proceso psicosocial de construcción de identidad y lo cotidiano al contexto de relaciones y prácticas sociales en las cuales dicho proceso se realiza, con anclaje en factores ecológicos, culturales y socioeconómicos. Esta definición para nuestro trabajo es fundamental ya que ambas trabajamos en contextos donde notamos como estos jóvenes se conforma a partir de un proceso psicosocial propio del ser interactuando constantemente con "lo cotidiano", que se caracteriza por su dinamismo. Es decir, son jóvenes que crecen en contextos de vulnerabilidad social y económica; donde afrontan día a día condiciones de vivienda precarias, desalojos; la búsqueda de empleo; que además han sufrido de diversos abusos y vulneración de derechos.

Trayectorias laborales y vivencias personales de los jóvenes que viven en sectores vulnerables de la Provincia de Buenos Aires.

Siguiendo a Kremenchutzky (2005) podemos decir que, los jóvenes, en estos últimos años, conforman las principales poblaciones que se encuentran transitando procesos de exclusión en el ámbito laboral, no encontrando alternativas para poder cubrir sus necesidades a través del llamado "trabajo formal", sumergiéndose en actividades laborales informales, totalmente precarizadas y temporarias. Esta es la realidad más común, en el sentido de habitual, con la que trabajamos; los jóvenes son contratados en puestos de trabajo por tres meses; el ingreso al mundo del trabajo se da de manera informal, sin ninguna modalidad contractual y/o regularización; sin reconocer sus derechos de trabajador.

En el caso de los jóvenes con los que trabajamos podemos mencionar entre las fuentes de trabajo mas habituales: atención en puestos de ferias dentro del barrio; lavaderos de autos; actividades en construcción; en cooperativas de trabajo (no funcionando como socio de la misma); mantenimiento de espacios verdes; atención al público en empresas como Mc Donalds.

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013) Argentina continúa siendo el segundo país de América Latina con más desocupación de jóvenes entre 15 y 24 años. A continuación, plasmaremos un cuadro donde esto puede visualizarse.

Cuadro I.1

AMÉRICA LATINA (10 PAÍSES): TASAS URBANAS DE DESEMPLEO, PARTICIPACIÓN LABORAL Y OCUPACIÓN, POR GRUPOS DE EDAD, 2011 Y 2012*

(En porcentajes)

	Tasa de desempleo				Tasa de participación laboral				Tasa de ocupación			
	de 15 a 24 años		de 25 años o más		de 15 a 24 años		de 25 años o más		de 15 a 24 años		de 25 años o más	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Total de países ^b	14,9	14,0	4,9	4,6	50,0	49,8	66,3	66,5	42,6	42,9	63,1	63,4
Argentina ^c	18,2	18,2	5,4	5,2	41,5	39,7	56,0	65,8	~~34,0~~	~~32,5~~	~~62,4~~	~~62,4~~
Brasil	14,5	13,5	4,2	3,9	54,4	54,0	54,3	64,3	46,6	46,7	61,6	61,8
Chile	17,5	16,3	5,5	4,9	38,4	37,1	65,7	65,5	31,7	31,1	62,1	62,3
Colombia ^d	21,4	20,8	8,2	8,6	57,2	58,9	70,5	70,8	45,0	46,6	64,7	64,7
Ecuador*	16,5	13,4	4,3	3,3	40,8	41,3	69,6	70,5	34,1	35,8	66,6	68,2
México ^f	9,7	9,4	4,0	3,8	43,9	44,1	64,3	65,0	39,6	39,9	61,7	62,5
Panamá	15,6	12,6	3,6	3,3	43,5	44,2	68,6	69,4	36,7	38,6	66,1	67,1
Perú ^g	16,1	13,5	5,5	4,7	54,5	52,8	77,1	76,5	45,6	45,7	72,9	72,9
Uruguay ^h	18,2	18,4	4,0	4,0	49,2	48,2	68,0	68,0	40,2	39,3	65,3	65,3
Venezuela (República Bolivariana de)	17,3	17,0	6,4	6,1	41,8	40,6	72,4	72,0	34,6	33,7	67,8	67,6

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la base de información oficial de los países.

* En los casos de Chile, México y Venezuela (República Bolivariana de), se considera el total nacional. En los casos de Colombia, Panamá y Venezuela (República Bolivariana de), se incluye el desempleo oculto.

^b Promedio ponderado.

^c Datos correspondientes al período comprendido entre enero y junio.

^d Los grupos etarios son: de 14 a 26 años y 27 años o más.

^e Datos correspondientes al período comprendido entre enero y septiembre.

^f El primer grupo etario es de 14 a 24 años.

"El elevado desempleo juvenil constituye un problema socio-laboral que se advierte tanto en el contexto de economías en desarrollo como en el de economías desarrolladas. En ambos casos, los jóvenes desempleados componen uno de los principales grupos explicativos del desempleo global. De ahí, la importancia de la elaboración de perfiles que permitan identificar las principales características sociodemográficas y económicas del desempleo juvenil, en tanto matriz de análisis indispensable para el diseño de políticas destinadas a combatir dicha problemática." (Lépore, E. y Schleser, D, 2007:5)

A la hora de pensar en este eje de trayectorias y vivencias personales, no podemos dejar de lado el contexto de pertenencia y los procesos de vulnerabilidad por lo que los jóvenes con quienes trabajamos han transitado. Ya que *"... los jóvenes pobres sufren una discriminación asociada a su ubicación en la jerarquía social, hecho que limita sus oportunidades de incorporación a empleos de calidad, independientemente del nivel de escolaridad al que hayan accedido."* (Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, 2009:18)

"Se sabe que los jóvenes se ven particularmente afectados por el desempleo y los empleos de baja calidad. Al respecto, se ha observado que tales situaciones se presentan con mayor grado en condiciones de rezago escolar y bajo condiciones familiares de bajos ingresos y capital social. De tal modo que la pobreza genera la necesidad de participar de manera temprana del mercado de trabajo, lo cual obliga a aceptar malas ocupaciones y deriva en efectos negativos hacia la continuidad en el sistema educativo. Esta inserción se logra para los pobres casi exclusivamente en el sector informal, por lo tanto, los malos trabajos de los jóvenes pobres perpetúan y profundizan el déficit de ingresos y la distribución desigual de oportunidades educativas y laborales." (Salvia, A. y Tuñón, I, 2002:22)

A su vez, nos resulta interesante citar lo expresado en el estudio que realiza el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires en el año 2009, donde se expresa que *"...aún con logros educativos similares, los niveles de acceso a empleos de calidad presentan amplias brechas según el estrato de procedencia. Además y en particular para los jóvenes de hogares mas pobres, la relación entre escolarización creciente y posibilidades de acceso a empleos de calidad no es lineal"* (2009:72) A partir de lo mencionado anteriormente, se observa cómo jóvenes en condiciones de

vulnerabilidad, teniendo las mismas credenciales educativas, que aquellos jóvenes de estratos mas altos, se les dificulta el ingreso a empleos de calidad por su condición social.

Estos jóvenes, deben afrontar dificultades insospechadas para jóvenes de otros sectores sociales como por ejemplo que en el curriculum vitae presenten como dirección una villa, deben pensar y construir estrategias como indicar la dirección de algún familiar o conocido que viva fuera de allí, ya que en muchos casos, han sido discriminados por vivir en las villas aun antes de considerar otros atributos para el puesto laboral solicitado. El contexto habitacional se constituye entonces, en un impedimento para conseguir un empleo debido a los prejuicios que estos espacios territoriales conllevan.

En el caso de los jóvenes privados de su libertad nos encontramos frente a ciertas cuestiones a tener en cuenta, también derivadas de prejuicios presentes en la sociedad. En el momento en que esta población se encuentra privada de su libertad, siendo estos mayores de edad y por un largo proceso penal por cumplir, se comienza a trabajar para la obtención de un trabajo para los mismos, previo a esto haber obtenido autorización judicial. Es en este momento cuando se presentan trabas en tomar a estos jóvenes privados de su libertad habiendo los mismos "cometido un delito penal", o figurando en los curriculum las direcciones en las cuales se encuentran ubicadas las instituciones penales. Otra de las cuestiones con las cuales se encuentran estos jóvenes es que al momento de obtener su libertad comienzan la búsqueda de empleo la cual se dificulta ya que en algunos empleos solicitan antecedentes penales, como así también puede evidenciarse a través de una entrevista laboral en donde se encontraron estos jóvenes sin realizar actividades laborales, lo que no es tomado de forma positiva en el momento de obtener tal puesto de trabajo.

Conclusión

En la presente ponencia intentamos dar cuenta de la importancia que tiene para los jóvenes su contexto social, económico y cultural y sus trayectorias de vida a la hora de buscar y obtener un empleo

Entendemos que en mayor porcentaje los jóvenes con los que trabajamos no pueden cumplir con las exigencias y requisitos del mundo laboral. Es por esto que nos

resulta interesante buscar aquellas formas de articular las posibilidades concretas que tiene un joven en situación de vulnerabilidad social, económica, cultural, con políticas públicas para generar y/o fortalecer las condiciones que encontramos necesarias para obtener un empleo decente que les permita tener un ingreso digno, seguridad en su puesto de trabajo, protección social para su familia, entre otros; mejorando así las expectativas de desarrollo personal e integración social.

Uno de los aspectos más ricos de nuestra ponencia, es poseer la voz de aquellos jóvenes sujetos de derechos con necesidades que, entendemos, deberían ser tomadas al momento de diseñar las estrategias que el Estado se propone para intervenir en diversas problemáticas.

Este tipo de análisis consideramos es de suma importancia para un profesional que interviene en una realidad compleja y cambiante donde los actores principales se sirven de distintas herramientas que brinda el Estado. Ya que somos nosotros quienes a través de diversas estrategias debemos colaborar en el proceso de búsqueda y obtención de un empleo, articulando dichas herramientas, teniendo en cuenta el contexto, las expectativas, las vivencias y trayectorias de los jóvenes con quienes trabajan.

Conocer el contexto en el que se inscriben, sus necesidades, responsabilidades y preocupaciones nos permitirá pensar en estrategias de intervención óptimas. Entendemos que como profesionales tenemos la obligación ética y moral de trabajar para que estos jóvenes puedan acceder a los recursos estatales más provechosos.

Nos surgen interrogantes para continuar profundizando en un futuro sobre la temática, referidos específicamente, a las políticas sociales con las que cuentan estos jóvenes; en relación a su diseño e implementación. Lejos de ser conclusiones cerradas, intentamos expresar algunas aproximaciones finales.

Bibliografía

DAVILA OSCAR, Y OTROS (2005) Los desheredados. Trayectoria de vida y nuevas condiciones juveniles. Chile. CIDPA Ediciones.,

KREMENCHUTZKY, SILVIA (2005) Tendencias en la producción de conocimientos sobre educación, trabajo e inserción social. El caso de Argentina. (Versión Resumida). Serie "Estudios por país N° 5" redEtis, IIPE-IDES, Buenos Aires,

LÉPORE, EDUARDO Y SCHLESER, DIEGO (2007) Diagnóstico del desempleo juvenil. Subsecretaria de Programación Técnica y Estudios Laborales.. Disponible en: http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/toe/toe_02_07_diagnosticodesempleo.pdf

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2009) Estrategias de inclusión sociolaboral en el conurbano de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, Ed. Eudeba.

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD DE LA NACIÓN Y Otros (2005) La informalidad laboral en el gran Buenos Aires. Una nueva mirada. Resultados del Modulo de Informalidad de la EPH. Buenos Aires.

NEFFA, JULIO CESAR (2003) Las teorías de la segmentación de los mercados de trabajo. Documentos de Trabajo N° 9. CEIL-PIETTE. Buenos Aires.

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (Mayo de 2013): Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe. Avances y desafíos en la medición del trabajo decente. Copyright © Naciones Unidas / © OIT.

PÉREZ, PABLO, FÉLIZ MARIANO Y PANIGO, DEMIAN (2003) *El Mercado de trabajo en la provincial de Buenos Aires*. CEIL PIETTE. Buenos Aires..

SALVIA AGUSTÍN Y TUÑÓN IANINA (2002): Los Jóvenes Trabajadores frente a la Educación y el Empleo en la Argentina post-Reformas Estructurales. Proyecto PROSUR 2002. Fundación Friedrich Ebert - Argentina - Chile

Sitio web

www.ilo.org

www.trabajo.gov.ar

IX JIDEEP

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional.

“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”.

Titulo de la ponencia:

La precariedad laboral y su impacto en la salud en los trabajadores/as de casas particulares, independientes y de empresas de trabajo temporario.

Rocío González Francese – Becaria CONICET en la Universidad Nacional de Avellaneda.

gonzalezfrancese@yahoo.com.ar

Mesa de trabajo 13 - Trabajo: informalidad, precarización y explotación laboral

Coordinación: Mg. Soledad Veiga y Lic. Ma Cecilia Nogueira.

Título

La precariedad laboral y su impacto en la salud en los trabajadores/as de casas particulares, independientes y de empresas de trabajo temporario de la ciudad de Avellaneda, 2013-2016.

Palabras clave

PRECARIEDAD LABORAL; INFORMALIDAD LABORAL; CONDICIONES DE EMPLEO; DESIGUALDADES EN SALUD.

Marco teórico

En las últimas décadas del siglo XX el sistema económico mundial asistió a profundas mutaciones y reestructuraciones que impactaron de manera decisiva en la estructura y dinámica del mercado de trabajo. El llamado proceso de “globalización” ha generado nuevos patrones de desarrollo en las relaciones económicas y sociales a nivel mundial, que no sólo han desembocado en una nueva organización del trabajo, con consecuentes cambios en la producción, sino que han modificado las relaciones de poder entre el capital y el trabajo (Bourdieu, 2003).

Como consecuencia de estos profundos cambios, la “flexibilización” laboral se ha transformado en una de las características principales del mercado de trabajo que ha tenido diversos efectos negativos para los trabajadores, en relación a su estabilidad y seguridad laboral (Panaia, 2000). Como afirma Sennett (2005) las transformaciones en los mercados laborales han venido acompañadas de una radical flexibilización de las formas de empleo, lo cual ha dado lugar a cambios en el significado mismo del trabajo. En este contexto, surge la precariedad laboral que ha transformado las relaciones de reproducción social y de las relaciones en el ámbito de la producción, acrecentando la vulnerabilidad de los trabajadores (Neffa, 2010).

Según Castel (2009) estas transformaciones en el mundo del trabajo – comenzando por la desocupación masiva y la precariedad de las relaciones de empleo- afectan principalmente a los jóvenes y, entre ellos, a quienes salen de la formación en los niveles más bajos y que, considerados ‘inempleables’ padecen un ‘proceso de invalidación irreversible’”. Sucede que la inserción laboral constituye un factor clave del

pasaje de la adolescencia a la adultez y de la integración social de las nuevas generaciones. Los jóvenes son los más afectados por las condiciones de deterioro de la actividad laboral ya que la tasa de desempleo duplica la de los adultos y la informalidad y la inestabilidad caracterizan masivamente el empleo juvenil (Battistini, Mauger, 2011).

En la última década del siglo XX, producto de la articulación entre las políticas neoliberales y las transformaciones en las empresas, se produjeron severas modificaciones en las formas del empleo y del trabajo en Argentina, haciendo que la precarización pase a ser la norma y no la excepción (Battistini, 2010).

Desde las primeras señales flexibilizadoras de la dictadura y la posterior impronta neoliberal de los noventa fueron creándose, en forma paulatina, las condiciones para la difusión de la precarización. Bajo este panorama, la relación de los individuos respecto al trabajo comenzó a modificarse, ya que si hasta un determinado momento de la historia, el imaginario social emparentaba al trabajo con la idea de futuro y progreso, ante la propagación de las inestabilidades e insatisfacciones correspondientes a las formas precarias, ya no puede decirse que dichas percepciones sean generalizadas y generalizables.

La legislación laboral vigente antes de los noventa contaba con resquicios desde donde podrían ser generadas formas de empleo precarias, la cultura empresaria concomitante junto con la posibilidad de presión y control sindical actuaban como factores limitantes para que eso se produzca en forma masiva. Es entonces como desde las primeras señales flexibilizadoras de la dictadura y la posterior impronta neoliberal de los noventa fueron creándose, en forma paulatina, las condiciones para la difusión de la precarización.

Problemática

Los enormes cambios en la organización del trabajo y relaciones de empleo ocurridos en las últimas décadas lograron que la temporalidad del empleo se constituya en una práctica regular; la informalidad en una realidad permanente y la precariedad del empleo en una situación creciente entre los trabajadores formales de América Latina.

Sabemos que la precariedad laboral genera problemas para la salud y que éstos se distribuyen de manera desigual entre los diversos grupos de trabajadores. En este sentido es que entendemos que un empleo de calidad, digno y justo genera condiciones de cohesión social que contribuye a la determinación de sociedades más saludables. Sin embargo, cabe preguntarse cuáles son las políticas efectivas que conllevan a la reducción de las desigualdades en salud derivadas de la inserción laboral.

Es necesario evaluar hasta qué punto las actuales reformas laborales contribuyen a la reducción de la precariedad del trabajo y a la formalización del empleo. Las políticas de inserción laboral muchas veces sustentadas sobre una mayor flexibilidad, pueden producir un deterioro aún mayor en la salud de los distintos grupos de trabajadores/ras que el mismo desempleo. Es conveniente valorar las políticas sociales teniendo en cuenta los niveles de protección social, la universalidad de las mismas, la generación de derechos, la conformación de identidades individuales y colectivas, como forma de enfrentar y minimizar la exclusión y desigualdad social. No obstante, también se ha de tener en cuenta que este estudio explora la relación causal entre relaciones de empleo y salud. En nuestro país se desconoce el impacto que puedan tener las condiciones de trabajo en general, y de empleo en particular, sobre las patologías o enfermedades relacionadas con el trabajo.

El presente proyecto pretende contribuir a la reducción de las desigualdades en la salud y la falta de acceso a los sistemas de seguridad social de la población laboral vulnerable como son los trabajadores informales, temporales y de alta precariedad laboral. Para ello se buscará conocer y dar visibilidad a la magnitud y características de las desigualdades en las condiciones de empleo y trabajo, acceso a la seguridad social y la salud de los trabajadores.

Metodología

Se seleccionaran tres poblaciones de trabajadores específicas, utilizando un diseño comparativo: las trabajadoras de casas particulares como grupo en formalización del empleo; los independientes como grupo de informalidad tradicional y los de empresas de trabajo temporario como grupo de precariedad laboral. Es un estudio transversal a realizarse en Avellaneda con muestreo no probabilístico para establecer tasas de prevalencia. Se apoyará en técnicas cualitativas para captar las representaciones sociales, motivaciones y expectativas, los factores psicosociales y las experiencias de trabajo.

Vale aclarar que se presenta la dificultad de un trabajo de campo complejo donde no es posible realizar muestras probabilísticas y donde las mismas no tendrán un tamaño con una potencia óptima. Asimismo, todo estudio transversal presenta la dificultad para establecer relaciones causales debido a la ambigüedad de la secuencia temporal entre exposición y desenlace.

La metodología de la investigación presenta la dificultad de un trabajo de campo complejo donde no es posible realizar muestras probabilísticas y donde las mismas no tendrán un tamaño con una potencia óptima; por lo que bajo ningún aspecto se pueden hacer generalizaciones sobre la temática. Asimismo, este no es un estudio longitudinal, ni de trayectorias, por lo que existe una dificultad para establecer relaciones causales debido a la ambigüedad de la secuencia temporal entre exposición y desenlace. Buscamos estimar tasas de prevalencia en muestras no representativas, esto no permitirá extrapolar a ninguna población de trabajadores esos valores. La selección de la muestra plantea problemas dado que el acceso a los sujetos será de gran dificultad, debido al carácter mismo del trabajo precario o informal, asociado a la no registración de los trabajadores.

En este estudio pretendemos conocer dentro de la realidad sociolaboral cómo son las condiciones del empleo informal y/o precarizado, y su incidencia sobre la salud de las personas. Los resultados de esta investigación contribuirán a estudiar la asociación entre factores de riesgo presentes en las relaciones laborales y la salud de los trabajadores. Se trata de llevar adelante un estudio sobre la incidencia de las dimensiones del empleo flexibilizado en la salud de los trabajadoras de domicilios particulares y cuantificar la prevalencia de daños a la salud relacionados con las dimensiones psicosociales.

En este sentido se obtendrán por primera vez los recursos e instrumentos metodológicos que permitan estandarizar la recogida de la información para la realización de estudios epidemiológicos. Los mismos requieren de instrumentos cuya validez y precisión resulten conocidas, con el objeto de aplicar la lógica comparativa entre grupos poblacionales, sustento del método científico epidemiológico. La identificación de factores de riesgos derivados de las condiciones de empleo permitirá pensar las políticas sociolaborales desde un punto de vista preventivo y, al mismo tiempo, la gestión de la prevención de riesgos del trabajo, dispondrá de información y metodologías para incorporar riesgos no tradicionales.

Respecto a la metodología para la presente investigación planteamos tres períodos:

-El primer período refiere a la realización de los grupos de discusión como metodología de recolección de información.

-El segundo período es el trabajo de campo necesario para establecer los niveles de prevalencia de problemas de salud en una muestra de trabajadores de base poblacional.

-Por último, el tercer período, es la finalización del trabajo de campo y el inicio de proceso del proceso de análisis y producción de resultados.

Las fuentes primarias serán las entrevistas en profundidad semi-estructuradas administradas a trabajadores.

En resumen, las fuentes primarias obtenidas para esta investigación son las siguientes:

- Grupos de discusión con trabajadores de casas particulares, independientes y de empresas de trabajo temporario.
- Entrevistas a empleadores/as.
- Entrevistas a trabajadores contratados por medio de empresas de contratación eventual.
- Entrevistas a personal de las empresas de contratación eventual.

Los métodos utilizados para la recolección de datos primarios, serán los grupos focales y entrevistas; mientras que los datos secundarios se obtendrán por medio del análisis de documentos y estadísticas de Censos y de la Encuesta Permanente de Hogares, junto con datos de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Bibliografía

- Amable, M. (2006) *La precariedad laboral y su impacto en la salud. Un estudio en trabajadores asalariados en España*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Amable, M. y Benach, J. (2000) "La precariedad laboral ¿un nuevo problema de salud pública?", *Gaceta Sanitaria*, Vol. 14, N. 6, pp. 418-421.
- Amable, M. y Zelaschi, C. (2011) *Condiciones de Trabajo y desigualdades en salud: dimensiones psicosociales del empleo. Un estudio en la localidad de Avellaneda, 2011-2013*. UNDAVCYT.
- Battistini, O; Mauger, G. (2011) *La difícil inserción de los jóvenes de clases populares en Argentina y Francia*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Bauman, Z. (1999), *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona: Gedisa.
- Beccaria, L. y López N. (comps.) (1996) *Sin Trabajo. Las características del desempleo y sus efectos en la sociedad argentina*. Buenos Aires: UNICEF/LOSADA.
- Beccaria, L; Carpio, J y Orsatti, A (1999), "Argentina: Informalidad laboral en el nuevo modelo económico", en Carpio, J.; Klein, E.; Novacovsky I. (comps), (1999), *Informalidad y Exclusión Social*, Buenos Aires:Fondo de Cultura Económica.
- Beccaria, L. y Serino, L. (2001) La baja calidad del empleo en los noventa, en *Los que todavía trabajan. La nueva red productiva*, Revista *Enoikos*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas - UBA.
- Beccaria, L. y F. Groisman (2008) *Informalidad y pobreza en Argentina*, en "Investigación económica" vol. LXVII, 266, México DF: UNAM.
- Beck, U.(1989), *¿Qué es la globalización?* Barcelona: Paidós.

- Beck, U. (2000) *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Barcelona: Editorial Paidós, Estado y Sociedad.
- Belvedere, C., Carpio, J., Kessler, G., Novacovsky, I (2000) "Trayectorias laborales en tiempos de crisis. Desocupación e informalidad laboral en ex asalariados provenientes del sector formal", en *Informalidad y exclusión social*, Buenos Aires: Siempre.
- Benach J., Artazcoz L., Cortés J. y Benavides F.G. (2007) *Salud Laboral. Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales*. 3ª ed. Barcelona: Masson.
- Benach, J. y Muntaner, C. con Solar, O., Santana, V. y Quinlan, M. (2010) *Empleo, trabajo y desigualdades en salud: una visión global*. España: Icaria Editorial.
- Bourdieu, P. (2003) *Contrafuegos*. Barcelona: Anagrama.
- Castel, R. (1997), *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Castel, R. (1999), "Vulnerabilidad social, exclusión: la degradación de la condición salarial" en Carpio, J. y Novacovsky, I. (comp.) *De Igual a Igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales*. Brasil: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Castel, R. (2010), *El ascenso de las incertidumbres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Cano, E. (2000). Análisis de los procesos socioeconómicos de precarización laboral, en: Cano, E., Bilbao, A. & Standing, G. *Precariedad laboral, flexibilidad y desregulación*. Valencia: Germania.
- Dejours, Christophe (2009) *Trabajo y desgaste mental*. Humanitas: Madrid.
- Del Bono, A. y Quaranta, G. (2010) *Convivir con la incertidumbre: aproximaciones a la flexibilización y precarización del trabajo en Argentina*. Buenos Aires: Ciccus- CEIL- PIETIE.
- Forni, F. y Roldan, L. (1996) "Trayectorias laborales de residentes de áreas urbanas pobres. Un estudio de casos en el conurbano bonaerense" en *Desarrollo Económico* Vol.35, Nº. 140. Buenos Aires: IDES.

- Laparra Navarro, M. (2006) *La construcción del empleo precario. Dimensiones, causas y tendencias de la precariedad laboral*. 1ª ed. Madrid: Cáritas Española.
- Laurell, A. C. (1993) La construcción teórico metodológica de la investigación sobre la salud de los trabajadores, en: Laurell, A. C. (ed.) *Para la investigación sobre la salud de los trabajadores*, Washington: Organización Panamericana de la Salud, Serie PALTEX.
- Neffa, J., Battistini, O., Panigo, D. y Pérez, P. (2000) "Exclusión social en el mercado del trabajo. El Caso de Argentina". En Serie Exclusión Social – Mercosur, n° 109, Equipo Técnico Multidisciplinario, Santiago de Chile: OIT-Fundación Ford.
- Neffa, J. C. "Aportes para entender la lógica de generación del empleo precario" en Del Bono A., Quaranta G. (comp.) (2010) *Convivir con la incertidumbre. Aproximaciones a la flexibilización y precarización del trabajo en la Argentina*. Cap. 10. Buenos Aires: CICCUS-CEIL.
- Novick, M., Catalano, A.M., Deibe, E. y Matheu, P. (1996) *Relaciones laborales y productividad: Actores, acuerdos y flexibilidad*. Buenos Aires: Dialógica CEIL/CONICET.
- Panaia, M. (comp.) (2000) *Competitividad y salud ocupacional*. Buenos Aires: La Colmena.
- Panaia, M. (coord.) (2011) *Trabajo, cuerpo y riesgos*. Buenos Aires: Luxemburg.
- Rosanvallon, P. (2004), *La nueva Cuestión Social*, Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Salvia A. (2002), Segmentación de la estructura social del trabajo en la Argentina, en Revista Lavboratorio año 4 N° 9, Buenos Aires.
- Salvia, A. (2004), "Trabajo y Transformaciones En el Mundo del Trabajo. Crisis del Empleo y Nueva Marginalidad en Tiempos de Cambio Social". Revista Electrónica de Crítica Social Argumentos' N° 4, Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Sennett, R. (2005) *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Editorial Anagrama.

IX JIDEEP - Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. “Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”. 2 y 3 de octubre de 2014

GT 13. Trabajo: informalidad, precarización y explotación laboral
Coordinación: Mg. Soledad Veiga y Lic. Ma Cecilia Nogueira.

Autoras:

- **Inés Cortazzo**, Sociología, Co-Directora del Laboratorio Movimientos Sociales y Condiciones de Vida, FTS- UNLP. Profesora Consulta de la FTS – UNLP. email: icortaz@yahoo.com.ar
- **Victoria Andrea Trindade**, Licenciada en Trabajo Social, profesora de la cátedra Investigación Social II de la FTS - UNLP. Investigadora del Laboratorio Movimientos sociales y condiciones de vida FTS –UNLP. email: vato2000lp@hotmail.com

Título:

Construcción de identidad/es de los vendedores ambulantes de CD y DVD: sus trayectorias laborales y familiares.

Introducción

Como investigadoras del Laboratorio de Investigación Movimientos Sociales y Condiciones de Vida de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, desde el año 2008, venimos trabajando y reflexionando sobre aspectos particulares de un sector perteneciente al mercado informal de trabajo en la ciudad de La Plata¹: los vendedores ambulantes de CD y DVD regrados clandestinamente (denominados vulgarmente “truchos”).

Las manifestaciones del trabajo informal en esta población y el proceso de construcción de identidad/es de los vendedores ambulantes de CD y DVD en la ciudad de La Plata fueron los puntos que estructuraron la investigación.

Las trayectorias laborales y familiares de los vendedores ambulantes de CD y DVD; la relación existente entre *clandestinidad* y *estigmatización* (dado que se constituyen como dos de las principales características de la población); los aspectos que hacen a los vínculos y las relaciones que se establecen entre estos vendedores ambulantes y los matices de la actividad atravesados por la *incertidumbre*, el *desamparo* y la *alta precarización* existente tanto en su contexto laboral, como familiar y social de los sujetos fueron los carriles que guiaron nuestro trabajo, teórico y de campo, que se

¹ Estos aspectos fueron presentados y desarrollados tanto en los proyectos como en los informes finales de las Becas de Investigación de Perfeccionamientos y Formación Superior de la UNLP (de Victoria Trindade), así como en trabajos de divulgación, ya sea artículos de libro, o de distintos congresos, en formato de ponencia, posters, etc.

delimitó al sector comercial de la ciudad de La Plata, lugar donde se encuentra una gran concentración de la actividad de venta ambulante de CD y DVD.

La ponencia la ordenamos a partir de tres dimensiones: las características de la población de estudios; las cuestiones de sus trayectorias laborales y familiares y por último, algunas reflexiones sobre su proceso de construcción de identidades laborales.

El vendedor ambulante de CD y DVD: un tipo de trabajador informal

De las diversas perspectivas² existentes en torno a la conceptualización del sector informal, consideramos que el posicionamiento más acorde para reflexionar sobre este fenómeno es el que establece que las actividades y relaciones informales le otorgan una necesaria flexibilidad a la burocracia actual, toda vez que completa al sector formal y que se utiliza sobre todo para disimular economías subterráneas³ y de supervivencias en países subdesarrollados⁴.

En esta línea se ubican los vendedores ambulantes de la población de estudios. Al ser excluidos del mercado formal de trabajo deben generar algún tipo de ingreso de subsistencia y dada su marginal condición solo le quedan como alternativas aquellas actividades que rozan el límite de lo legal/ilegal.

Sin embargo, muchos de los vendedores ambulantes se reconocen como trabajadores independientes, porque realizan una actividad diaria que les garantiza un ingreso, no tienen patrones y ellos “*deciden*” como se organizan. Aunque esta tarea les exige horarios y rendimientos que los ubica en un lugar contradictorio de independencia/dependencia. La necesidad de contar con un distribuidor para acceder a la mercadería, los horarios establecidos por la actividad comercial y la necesidad de garantizar mínimos de venta para no perder el distribuidor que los provee, se

² Tres fueron las perspectivas que predominaron en las últimas décadas del siglo XX sobre la informalidad laboral en Latinoamérica. Para el PREALC el sector informal está constituido por “... *el excedente de mano de obra disponible dada la incapacidad del sector formal de la economía de absorberlo*”; la segunda perspectiva (que plantea a la informalidad como condición de existencia del sistema capitalista) nuclea al sector informal en las actividades que posibilitan la generación de ingresos pero carecen de toda regulación estatal con lo cual se convierten en actividades laborales realizadas sin la protección del Estado, en un ambiente social en el que actividades de características similares cuentan con dicha regulación; por último, la perspectiva legalista (o liberal) equipara a la informalidad con la ilegalidad, y fundamenta la existencia de la misma (la informalidad) debido principalmente a la excesiva regulación estatal (Esta perspectiva tiene como mayor referente a De Soto, Hernando (1990); *El Otro Sendero*. FUNDES. Bogotá)

³ La economía subterránea “(---) *incluye a las actividades marginales, informales o de carácter ilegal: da cuenta de un subsistema económico global integrado al sistema capitalista; por lo tanto, no como estrategia de sobrevivencia de la población, sino como estrategia de reproducción del capital*” en Lezama, José Luis (2009), integrante del Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de la UNAM. Artículo **La economía subterránea y el trabajo, novedades del desarrollo actual del capitalismo**, publicado en la página web chloe.dgsca.unam.mx/dms, extraído en el mes de enero de.

⁴ La informalidad funciona así como una doble estrategia: de subsistencia, como generadora de un ingreso de los sujetos excluidos del sector formal; y como mecanismo de reproducción del capital, a través de una economía subterránea que posibilita y garantiza dicha reproducción.

constituyen en mecanismos de control y supervisión que cuestionan la independencia proclamada por estos vendedores ambulantes.

La calle es su espacio de trabajo, pero hoy están en una y mañana puede ser otra. Hoy, venden CDs y DVD, pero si mañana deben incorporar o cambiar el producto, lo hacen. Hoy se organizan con otros vendedores para poner el “puesto”, pero mañana quizá eso sea motivo de conflicto. El individualismo, el corto plazo, la capacidad de rápida adaptación a los cambios, entre otros, son algunos de los rasgos visibles en estos trabajadores informales, que los ubica en un alto grado de precarización e incertidumbre en el desempeño de la actividad.

Su actividad se encuentra atravesada y condicionada por un conjunto de vínculos, acciones y lugares que se instalan en la subjetividad del vendedor y que le permiten incorporarse solo al sector informal de trabajo para garantizar su subsistencia; porque además, detrás de cada vendedor hay en general una familia que subsiste y esto los lleva a soportar el día a día y enfrentarse con los obstáculos cotidianos más o menos visibles y otros estructurales, más invisibilizados e imposible de revertir.

Las trayectorias de los vendedores ambulantes de CDs y DVDs

Fue el concepto de trayectoria de Godard y Coninck (1996) el que nos sirvió de guía a modo de estrategia metodológica; ya que es la perspectiva del enfoque biográfico - construido desde los tres modelos propuestos por los autores- donde estarán presentes las huellas del pasado en relación con su presente (modelo arqueológico), los procesos históricos que permiten establecer conexiones causales en las transición de un estado a otro a lo largo de la vida (modelo procesual) y las temporalidades externas al sujeto, preexistentes que atraviesan y condicionan la historia del sujeto y que tienen su origen en situaciones previas a sus vidas.

Al sumergirnos en el mundo de la venta ambulante de la mano de los vendedores de CD y DVD truchos en la ciudad de La Plata, nos encontramos con características propias de los integrantes del sector, que están relacionados con la pobreza, la desprotección y la incertidumbre.

El desamparo en el que se ven inmersos atraviesa su vida cotidiana, tanto en lo personal como en lo familiar, en un proceso de interpelación constante, marcado por trayectorias de informalidad e irreversibilidad de su condición de pobreza, lo que profundiza aún más su situación de vulnerabilidad y fragilidad⁵.

⁵ A su vez, son estos elementos los que ponen a la población de estudios frente a una doble desprotección. En primer lugar, están fuera de toda posibilidad de acceder al sistema de seguridad social, ya que como desocupados históricos no lograron nunca la inclusión en dicho sistema; por otro lado, como trabajadores informales, son perseguidos y estigmatizados, por distintos sectores sociales, con el consecuente riesgo que corren tanto por la

No hablan del futuro. Aseguran que hay que vivir el día a día. *“Yo veo gente que realmente la pasa mal y que o tienen a veces ni para comer y sin embargo se las rebuscan... y sobreviven... la otra opción sino es salir a ‘chorear’, pero con esa no sabés si volvés vivo a tu casa y yo tengo mujer e hijos”* cuenta uno de los vendedores en un encuentro casual mientras comprábamos algún CD y en sus palabras queda claramente de manifiesto la necesidad de conocer lo más exhaustivamente posible sus historias, para no caer en reflexiones superficiales y prejuiciosas sobre su vida y su cotidianidad⁶.

Aportes y discusiones para pensar el proceso identitario de los vendedores ambulantes de CD y DVD

Dice Dubar (2000) que el concepto de identidad –que remite a una amplia gama de definiciones- puede ser agrupado en dos grandes posturas: la primera postura llamada esencialista, en la que el concepto de identidad *“(...) reposa sobre la creencia en ‘esencias’, realidades esenciales, sustancias a la vez inmutables y originales”* (Dubar, 2000), y que remiten a lo idéntico, lo permanente, lo duradero (Gatti, 2007: 2); la segunda es la postura nominalista que se enfrenta a la esencialista u ontológica, donde lo que importa no es lo que permanece, *“(...) sino el resultado de una ‘identificación’ contingente”* (Dubar, 2000) revelando así un escenario inseguro en lo eventual, accidental o fortuito de la vida misma⁷.

Por su parte, Hall (1997) resalta el hecho de que las identidades se encuentran cada vez más fragmentadas y fracturadas en ese proceso de construcción atravesado por discursos, prácticas y posiciones desiguales, contradictorias y casi siempre

pérdida de su ingreso diario como por la exposición a sufrir algún tipo de ataque que ponga en riesgo su integridad física.

⁶ Para reflexionar sobre estas trayectorias, debemos entender que toda biografía transcurre en un espacio socio-temporal determinado y a su vez, las individualidades nunca pueden ser abstraída de las particulares condiciones sociales, políticas y económicas en las cuales tienen lugar (Frassa y Muñoz Terra, 2004). De esta manera, queda más que fundamentado el aporte metodológico del concepto de trayectoria, que nos posibilita la incorporación e integración de aspectos históricos, sociales y subjetivos de las experiencias de vida de los sujetos estudiados.

⁷ Es así que la identidad pierde aquel anclaje material sobre el que se construyó –entre otras- la identidad nacional (datos históricos, territorio y nombre, pero también, los presupuestos ontológicos, conformados por un corpus de trabajos teóricos que le dan la esencia que hace que parezca natural) y es entonces la “identificación” la que se hace cada vez más importante para los individuos que buscan desesperadamente un “nosotros” al que puedan tener acceso (Bauman, 2007).

De esta manera se constituye la postura nominalista (Dubar, 2000) donde emergen formas societarias (en lugar de las comunitarias) que suponen la formación de colectivos múltiples, variables y efímeros a los que los individuos se adhieren por períodos limitados y que proporcionan recursos de identificación que se plantean de manera diversa y provisional.

antagónicas. El proceso de construcción de identidad es siempre relacional, incompleto, temporario e inestable y se define a través de la diferencia con el otro⁸.

A modo de conclusión

A lo largo del proceso, no sin dificultades, fueron surgiendo hallazgos que nos llevaron a concluir en lo contingente, temporal y fortuito de las identidades laborales de los vendedores de CD y DVD de la ciudad de La Plata, lo que encuentran su fundamento en el carácter procesual de su construcción y entran en juego aquí la temporalidad, la conflictividad y los modos de referenciarse que traen las relaciones que se establecen entre los sujetos de la población de estudio, hacia adentro y hacia afuera de la misma. Otra de las cuestiones que resultaron de la tarea realizada puso de manifiesto una marcada fragmentación en la conformidad de la población de los vendedores ambulantes de CD y DVD.

En esta línea, podemos decir que la identidad laboral de los vendedores ambulantes de CD y DVD de la ciudad de La Plata se construye de manera eventual, provisoria y fortuita, como producto de las características propias del sector informal y de las particularidades de la actividad que ellos desempeñan⁹. Su condición de pobreza, su trayectoria laboral de informalidad, la necesidad de garantizar su supervivencia a través de diversas estrategias de ingreso, entre otras, son elementos centrales que atraviesan este proceso de construcción de identidad laboral.

Esto pone en evidencia una identidad laboral construída desde la pertenencia a grupos múltiples, variables y efímeros, a los que estos vendedores ambulantes ingresan por períodos a veces muy limitados, pero que aún así le proporcionan recursos de identificación que se plantean de manera diversa y provisional. Este resultado de una “*identificación contingente*” revela entonces aquel escenario inseguro, que en lo eventual, lo accidental o lo fortuito de la vida misma atraviesa la identidad laboral de la población de estudios.

A su vez, en este proceso de construcción identitaria, los vendedores ambulantes de CD y DVD se encuentran posicionados frente a un “otro” y a un “nosotros”, que puede adquirir distintas formas. Si ese otro es “otro distinto”, resultará seguramente en una relación de conflicto, expresada muchas veces a través de atributos desacreditadores o, en el caso de organismos oficiales, persecuciones hacia los vendedores y secuestro de la mercadería. Cuando se trata de un “nosotros”, el vínculo se da a

⁸ Es decir que mientras Dubar (2000) pone el acento en el contexto de acción y las trayectorias subjetivas de los sujetos, Hall (1997) hace hincapié en los discursos y las prácticas que interpelan al sujeto por un lado y por otro a los procesos que le permiten al sujeto decir sobre sí mismo, es decir construir su propia subjetividad.

⁹ Esto fue ampliamente desarrollado en los proyectos de beca de Victoria Trindade para las categorías de Perfeccionamiento y Formación Superior de la UNLP, así como en los informes presentados anualmente al Comité Evaluador.

través de las semejanzas y similitudes que los agrupan tanto con vendedores ambulantes del mismo rubro o bien con otros vendedores ambulantes que ocupan el espacio urbano. Si bien en este caso las relaciones se dan a través de acciones de colaboración, existen también conflictos, que se resuelven o diluyen al interior del grupo.

Cabe entonces pensar – al decir de Ortiz (2005)-, que serán las posiciones de poder y legitimidad de los diversos grupos sociales y las formas en las que estos grupos se relacionan, las que marcarán las diferencias y desigualdades entre identidades sociales; y será en este campo de luchas y conflictos donde se construyen estas identidades eventuales, provisorias y fortuitas.

Otro de los elementos que atraviesa la construcción de la identidad laboral de la población de estudios son los atributos desacreditadores que reciben los vendedores ambulantes de CD y DVD por parte de distintos sectores sociales¹⁰. *“Te tildan de ‘truchos’ pero igual te compran”*, afirma un informante cuando habla de los clientes. *“No van a Musimundo porque son unos ‘ratas’ que no quieren gastar un mango, pero se creen mejores que nosotros y son tan ‘truchos’ como el disco que compran”*.

¹⁰ Al decir de Goffman (2003) la estigmatización es entendida como un mecanismo a través del cual se pone en evidencia un atributo desacreditador, incongruente con un estereotipo socialmente aceptado. Entonces, la sociedad establece y naturaliza atributos en los sujetos y en este proceso se ponen en juego dos tipos de identidades sociales, una virtual, que implica una imputación con una mirada retrospectiva en potencia y una real, en la que la categoría y los atributos le pertenecen al sujeto. Aquí se ve claramente como cuando ciertas particularidades de los sujetos o sectores sociales no están acordes con los modelos que –supuestamente- deberían ser reguladores de las conductas de fragmentos sociales, los atributos adjudicados entonces se tornan desacreditadores del grupo y es así como funciona el estigma para convertirse en un mecanismo de control social.

BIBLIOGRAFIA

BaumanZygmunt (2007) Identidad. Buenos Aires, Ed. Losada

Cortazzo, Inés. (2000) "Crisis de trabajo y salud: ¿se puede ser ciudadano?" en Cortazzo, Inés y Moise, Cecilia (compiladoras). Paidós.

Del Soto, Hernando (1990). El otro sendero. FUNDES. Bogotá.

Dubar, Claude (2000) La crisis de las identidades. La interpretación de una mutación. España, Edicions Bellaterra.

Goffman, Eric (2003) Estigma La identidad deteriorada, Amorrortu, Buenos Aires.

Hall, Stuart y du Gay, Paul (comp) (1997) Cuestiones de identidad cultural. Buenos aires, Amorrortu.

Lezama, José Luis (2009), La economía subterránea y el trabajo, novedades del desarrollo actual del capitalismo, publicado en la página web chloe.dgsca.unam.mx/dms, extraído en el mes de enero de 2009. La biblio no debería ir al final?

Trindade, Victoria Andrea (2010) "Trabajo informal. La venta ambulante de CDs y DVDs.", publicado en libro *Sociología y ciencias sociales: conflictos y desafíos transdisciplinarios en américa latina y el caribe. El contexto y la región interrogados*. Compiladores: Bialakowsky, Alberto; Perez, Ana M.; Rubinich, L. (2010) Editorial: Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Argentina.

Trindade, Victoria Andrea (2011) Informe final de la Beca de Investigación de la categoría de Perfeccionamiento de la UNLP.

Trindade, Victoria Andrea (2013) Informe final de la Beca de Investigación de la categoría de Formación Superior de la UNLP.

BaumanZygmunt (2007) Identidad. Buenos Aires, Ed. Losada.

Grupo temático 13: Trabajo: informalidad, precarización y explotación laboral

**Calzado y Logística: entre la formalidad y la informalidad. Un estudio en el
municipio de La Matanza**

Autoras: **Mg. Patricia Schettini:** Universidad Nacional de La Plata,
patricia.schettini@gmail.com ; **Dra. Gabriela Pontoni:** Universidad Nacional de La
Matanza, gabriela.pontoni@conicet.gov.ar; **Lic. Luisina Radiciotti:** Universidad
Nacional de La Matanza, luisinaradiciotti@yahoo.com.ar

Presentación del problema de investigación

El contexto abierto en la Argentina a partir del año 2003 ofreció oportunidades políticas y económicas que difieren sustancialmente de la década anterior. En el campo específico de las relaciones laborales, esas transformaciones muestran, a grandes rasgos, un aumento del empleo registrado y descenso del desempleo, junto a una mayor participación de los sindicatos, las empresas y el Estado (Palomino y Trajtemberg, 2006). Estos procesos se potenciaron por la recuperación de la negociación colectiva, y supusieron la reaparición de los conflictos laborales, desplazando en buena medida a los sociales, junto al incremento de la afiliación sindical (Etchemendy y Collier 2007). No obstante, esta reconfiguración cuanti y cualitativa del empleo formal no elimina el debate respecto a ciertas contradicciones y dificultades que aún presenta el mercado laboral argentino (Marshall, 2004, Malimacci, 2005); ya que al mismo tiempo que se registran estas mejoras, se sostiene una alta incidencia de empleo informal y de aspectos precarios en el formal (Gallart, 2007; Orsatti, 2010; Batisttini, 2010; Trajtemberg y Varela, 2013; Senén Gonzalez y Schettini, P. (2009). La persistencia de estos elementos obliga a revisar el rol de las empresas, del Estado y de los sindicatos; e incluso pone en discusión las mejoras en el ámbito formal del mercado de trabajo.

En ese marco, nuestra investigación reflexiona sobre las tensiones que se generan entre las mejoras de los indicadores de empleo, por un lado, y, por otro, la subsistencia de rasgos que suelen caracterizarse como “heredados” del contexto anterior (1990- 2002), tales como empleo no registrado, modalidades precarias de contratación, heterogeneidad en el empleo, entre algunos otros de los rasgos de informalidad (Gallart, 2007). Nuestra pregunta gira en torno a si esa “herencia” no

implicaría una necesaria reproducción y readaptación de las relaciones laborales en orden a articular los aspectos productivos que sostienen la economía en el contexto de la Argentina actual. A su vez, analizamos cómo las estrategias empresarias de flexibilización afectan la cohesión sindical y los conflictos laborales en un escenario donde el crecimiento económico y el fortalecimiento institucional de las relaciones laborales parecieran posibilitar la implementación de estrategias de revitalización sindical.

Metodológicamente, la investigación se apoya en un estudio que permite la visualización de la interacción entre los actores de cada sector analizado: calzado y transporte y logística en el municipio de La Matanza. Al mismo tiempo, se estudian las vinculaciones entre los aspectos productivos y comerciales con las relaciones laborales en cada uno de ellos. Buscamos, así, una lectura integradora capaz de matizar las habituales contraposiciones entre empleo formal e informal para interpretar no sólo sus tensiones sino también sus complementariedades sectoriales.

Líneas teóricas que enmarcan la investigación

Desde la década del '80 los modelos socio-económicos vienen sufriendo una gran transformación a nivel mundial. Esto dio lugar a las teorías sobre el fin del trabajo y a un cierto consenso en la literatura en señalar una transición hacia una nueva fase en el desarrollo de los modos de producción capitalista. Autores como De la Garza (2000) plantearon, por ejemplo, el debate sobre el modelo de producción posfordista, lo que implicó la puesta en discusión, refutación o verificación de distintas teorías como el regulacionismo, las neoshumpeterianas, o las referidas a la especialización flexible.

Durante la década del '90, no solo en la Argentina sino también en varios países de América latina, se desarrolló una serie de políticas orientadas a la apertura económica, la privatización de empresas públicas, la desregulación del mercado y la flexibilidad laboral (Felder, 2007). Al especificar en los estudios laborales, algunas investigaciones (Bensusán, 2000; Robinson 2000; Battistini, 2004; Etchemendy y Collier, 2007; Senén Gonzalez y Haidar, 2011) mostraron diferentes estrategias sindicales frente a estas reformas: de oposición, subordinación, resistencia o de participación. Otras, en cambio, (Portés, 2000; Roca y Moreno, 2000; Belvedere, et al, 2000; Bisio, 2000; Castillo, et al, 2007; Gallart, et al 2007; Pok y Lorenzetti, 2007) se abocaron al estudio del mercado de trabajo y la desocupación, la exclusión, la marginalidad y la informalidad. Autores como Robert Castel (1995) advirtieron sobre el quiebre de la sociedad salarial, aquella que buscó intervenir sobre la cuestión social a través de la asalarización y la implementación de políticas de protección del trabajo y de redistribución del ingreso. El deterioro de estos aspectos generó la desarticulación

progresiva de los mecanismos asociados al estado de bienestar y la expulsión de gran parte de la población al desempleo, la informalidad o a inserciones laborales precarias. Respecto al sector formal de la economía argentina, los cambios producidos en las formas de contratación de la mano de obra en la década de los años noventa erosionaron las formas “típicas” del empleo asalariado (Marshall, 2004; Palomino, 2003). Estas modificaciones afectaron la representatividad sindical, dificultando las posibilidades de acceso a la sindicalización de numerosos trabajadores y acentuando la pérdida de derechos laborales.

Autores como Palomino y Trajtemberg (2006), Novick (2006), Senén González y Haidar (2011), Etchemendy y Collier (2007) señalan que la profunda crisis que vivió la Argentina en el año 2001 habría puesto fin a las reformas neoliberales de los '90 e inaugurado una época de cambios que estuvieron acompañados por una mayor intervención del Estado en orden a recuperar las instituciones laborales y el protagonismo perdido en el terreno de la regulación laboral. Así, las políticas públicas buscaron proteger la estabilidad laboral y el empleo en un contexto de crecimiento económico y fortalecimiento de la negociación colectiva, que al mismo tiempo alentó la acción sindical. En 2003, se abrió una nueva etapa caracterizada por la reactivación económica apoyada en el crecimiento del mercado interno y una política activa de salarios que en conjunto impulsaron la recuperación sostenida del empleo. Más allá de estas modificaciones, ciertos autores (Gallart, 2007, Del Bono 2006, 2007) expresan que la economía informal y rasgos de precariedad laboral siguen ocupando un amplio campo de las actividades económicas actuales.

A partir de estos antecedentes, nuestra investigación se inserta en estas líneas teóricas que alientan a continuar investigando un mercado de trabajo que más allá de la recuperación evidenciada durante los últimos 10 años, mantiene ambigüedades en su configuración, interpelando a los especialistas en estudios del trabajo a abordar el desarrollo de las relaciones laborales en ese contexto.

Relevancia de los sectores analizados

La elección del sector calzado como caso de estudio se fundamenta en los vaivenes que presentó la actividad siguiendo el ritmo de los cambios económicos en los periodos bajo estudio. Durante la década del noventa el sector se vio fuertemente afectado por las políticas de apertura comercial, desregulación y nivel del tipo de cambio. En este marco y desde el año 1998 hasta el año 2001 los productores disminuyeron sus volúmenes en un 36% (Cerutti, 2003). Luego de la devaluación de 2002 comenzó un proceso de recuperación; en el periodo 2003 - 2009 la producción y el consumo interno crecieron el 97% y 90% respectivamente (Indec, 2006). A partir de

las medidas estatales instauradas en los últimos años tendientes a frenar las importaciones de productos extranjeros, las firmas nacionales productoras de calzado se han expandido considerablemente a partir del año 2003 (Szpigel, Razu y Filipetto, 2011). Pero desde el punto de vista de la estructura de las relaciones laborales del sector, esta expansión requiere un análisis de la subsistencia de sesgos de informalidad y precariedad laboral implicados en la cadena de producción.

Por su parte, el estudio de los servicios de transporte y logística resulta relevante en tres aspectos. En primer lugar, la tasa de generación de empleo de estos sectores – que entre 2003-2010 se incrementó en un 51% (Pontoni, 2011)– junto a la primacía del transporte automotor de cargas para la producción local, por sobre los restantes modos de transporte (C3T-UTN, 2007), ponen de manifiesto su relevante presencia en toda la economía del país, lo que le otorga al sindicato Camioneros una alta capacidad de presión y negociación (Frege y Kelly, 2003) frente a los restantes actores de las relaciones laborales. En segundo lugar, desde 2003 (y hasta 2011) aquel sindicato y el gobierno nacional han construido unas alianzas político-sindicales sustentadas en acuerdos tácitos que colocaron a Camioneros en un rol protagónico en el escenario político-sindical de nuestro país (Pontoni, 2013). En tercer lugar, consideramos central la impronta de las acciones desarrolladas en las relaciones laborales de esta actividad en las de otros sectores económicos. El valor especial del análisis de los sectores seleccionados es la posibilidad de estudiar formalidad, informalidad y precariedad en una actividad con actor sindical confrontativo –como lo es Camioneros– y en otra en la cual aparentemente este actor asume un rol menos activo en la defensa de los trabajadores que representa.

Bibliografía

BATISTINI, O. (2010), La subcontratación en Argentina, documento de debate. Buenos Aires, LASOS/CEFS/CTA. Recuperado de <http://www.cefs.org.ar>.

BATTISTINI, O. (2004). “Las interacciones complejas entre el trabajo, la identidad y la acción colectiva”. En: BATTISTINI, Osvaldo (Coord.). El trabajo frente al espejo: continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores. Bs. As. Prometeo. pp. 22-44.

BELVEDERE, C, et al, (2000): “Trayectorias laborales en tiempo de crisis”, en “Informalidad y exclusión social”, Comp.: Carpio, J., Klein, E. y Novacovsky, I., Fondo de Cultura Económica, SIEMPRO, OIT, Bs. As., Argentina.

BENSUSÁN, G. (2000). El impacto de la reestructuración neoliberal: comparación de las estrategias sindicales en Argentina, Brasil, México, Canadá y Estados Unidos. En: lasa.international.pitt.edu/Lasa2000/Bensusan.pdf Fecha de consulta: 24/06/2012

BISIO, R., (2000): "Informalidad y familia: revisión crítica de la literatura sobre la Argentina en los años noventa", en "Informalidad y exclusión social", Comp.: Carpio, J., Klein, E. y Novacovsky, I., Fondo de Cultura Económica, SIEMPRO, OIT, Bs. As., Argentina.

CASTEL, R. (1995). Las metamorfosis de la cuestión social, Paidós, Buenos Aires.

CASTILLO, V; NOVICK, M; ROJO, S; YOGUEL, G. (2007): "Trayectorias Laborales en Argentina desde mediados de la década del noventa", en "Estructura productiva y empleo. Un Enfoque Transversal", MTEySS, Bs. As. Argentina.

CERUTTI, J. (2003): "Industria del Calzado". Documentos ProArgentina. Serie de estudios sectoriales. Manufactureras de cuero y calzado. CEPAL-MECON- mayo 2003, Buenos Aires.

C3T-UTN Centro Tecnológico de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, Universidad Tecnológica Nacional (2007). "El Transporte Automotor de Cargas en la Argentina", Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Tecnológica Nacional, [en línea], publicado en mayo de 2007 [fecha de consulta: 18/05/2010]. Disponible en <http://www.edutecne.utn.edu.ar/transporte/transporte-carga.html>

DE LA GARZA TOLEDO, E. (2000): "La flexibilización del trabajo en América Latina". En De la Garza Toledo, E. (Coord.): Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo. El Colegio de México, México.

DEL BONO, A (2006), "Deslocalización extraterritorial de empleos del sector servicios. Sentidos y transformaciones del trabajo, Sociología del Trabajo, nueva época, núm. 56: Edit. Siglo XXI.

DEL BONO, A. (2007), "Le travail et l'emploi face à la délocalisation: des nouvelles formes de travail mondialisées. Réflexions à partir de l'étude de l'évolution des centres d'appel offshore en Argentine", Xlèmes Journées Internationales de Sociologie du Travail, Londres, 20-21-22 junio de 2007. Publicación en CD.

ETCHEMENDY, S. y COLLIER, R. ([2007] 2008). Golpeados pero de pie. Resurgimiento sindical y neocorporativismo segmentado en Argentina (2003-2007). En *Revista Postdata*, 13, 145-192. Recuperado de <<http://www.revistapostdata.com.ar>>

FELDER R, (2007) "Auge y crisis de las reformas neoliberales y transformación del Estado en Argentina", en: Fernandez, A, (2007) "Estados y sindicatos en perspectiva latinoamericana", Prometeo Libros, Bs. As., Argentina.

FREGE, C. y KELLY, J. (2003). "Union Revitalization Strategies in Comparative Perspective", en *European Journal of Industrial Relations*, Vol. 9 No. 1 pp. 7-24. London: Sage Pubs.

GALLART, M. A. (2007). Enfoques actuales sobre el sector informal. En Estructura productiva y empleo. Un enfoque transversal (pp.81-104). Bs. As.: MTEySS.

INDEC (2006): "Informe sectorial. La industria del calzado en la Argentina" en Informe Sectoriales. SSN: 1850-3233. Setiembre 2006, Buenos Aires.

MALLIMACCI, F. (2005), "Nuevos y viejos rostros de la marginalidad en el Gran Buenos Aires" en Mallimaci Fortunato, Salvia Agustín (comp.), Los nuevos y viejos rostros de la marginalidad, Biblos, Buenos Aires

MARSHALL, A. (2004), Labour Market Policies and Regulations in Argentina, Brazil and Mexico: Programmes and Impacts, Prepared for the ILO's project on Employment Challenges in Argentina, Brazil and Mexico.

NOVICK, M. (2006), "¿Emerge un nuevo modelo económico y social? El caso argentino 2003-2006" en Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo, Nro. 18, Montevideo, Uruguay.

ORSATTI, A. (2010). El Sindicalismo argentino entre el trabajo autónomo y el trabajo precarizado. Hacia la vigencia de la Recomendación 198 sobre Relación de Trabajo. OIT, Proyecto Fortalecimiento de los Sindicatos ante los nuevos Retos de la Integración en América Latina (FSAL/ACTRAV/OIT). MTEySS

PALOMINO, H. (2003) Cambios ocupacionales y relaciones del trabajo: el período 1975 - 2002 Ficha de cátedra extraída de la ponencia: Palomino H (2003) Las relaciones colectivas e individuales de trabajo frente a los cambios ocupacionales y sociales. En Seminario anual de discusión de la Universidad de Bologna (sede Buenos Aires): "El Estado de las relaciones laborales en la Argentina, nueva realidad emergente en el contexto del MERCOSUR".

PALOMINO, H., y TRAJTEMBERG, D. (2006). Una nueva dinámica de las relaciones laborales y la negociación colectiva en la Argentina. Revista de Trabajo, 2(3), 47-68.

POK C., LORENZETTI, A. (2007) "El abordaje conceptual-metodológico de la informalidad", Laboratorio, Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social (CEyDS) Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Año 8, N°20, Verano-Otoño (Pág.5 a 15)

PONTONI, G. (2011). El poder al volante: relaciones laborales en el sector transporte automotor de cargas en la post-convertibilidad. Recuperado de <http://www.utn.edu.ar>

PONTONI, G. (2013). Relaciones laborales en Argentina. El caso "Camioneros" entre 1991-2011. (Tesis no publicada). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

PORTES, A, (2000): "La economía informal y sus paradojas", en "Informalidad y exclusión social", Comp.: Carpio, J., Klein, E. y Novacovsky, I., Fondo de Cultura Económica, SIEMPRO, OIT, Bs. As., Argentina.

ROBINSON, I. (2000). Union strategic responses to neoliberal restructuring, Canada and United States, 1979-2000. En: lasa.international.pitt.edu/Lasa2000/Robinson.pdf. Fecha de consulta: 26/07/2012.

ROCA, E; MORENO, J. (2000): "El trabajo no registrado y la exclusión de la seguridad social", en "Informalidad y Exclusión Social", Comp.: Carpio, J., Klein, E. y Novacovsky, I., Fondo de Cultura Económica, SIEMPRO, OIT, Bs. As., Argentina.

SENÉN GONZALEZ, C y HAIDAR, JULIETA (2011). "Movilización de recursos sindicales en el resurgimiento del conflicto laboral en Argentina post 2001". XXVIII Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS). Recife, Brasil. 6 al 11 de septiembre de 2011.

SENÉN GONZALEZ, C. y SCHETTINI, P. (2009), Trabajo y relaciones laborales en Argentina, sector formal e informal. ISBN: 978-987-9495-76-6, Prometeo, Universidad Nacional de La Matanza

SZPIGIEL, D.; RAZU, C.; y FILIPETTO, S. (2011): "Escenarios cambiantes y nuevos desafíos para los productores de calzado en Argentina". Revista RINCE – Vol. 3 N°5 (2011), ISSN 1852-3239, UNLaM – Buenos Aires.

TRAJTEMBERG, D. y VARELA, H. (2013). Movilidad laboral de los trabajadores con contratos eventuales: ¿mecanismo de inserción en empleos regulares o regularización de la inestabilidad laboral? Ponencia presentada en el 11º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. 7 al 9 de agosto, Bs.As.

G.T. 13: Trabajo, informalidad, precarización y explotación laboral.

Lic. Herrero Vanesa¹

vaneherrero@hotmail.com

Facultad de Trabajo Social – U.N.L.P

Laboratorio Movimientos Sociales y condiciones de Vida.

Reflexiones acerca del trabajo informal y la precariedad laboral. Un análisis cualitativo de la actividad cartonera en la ciudad de La Plata.

*“En la calle yo me recibí en el arte de sobrevivir
revolviendo basura juntando lo que este sistema dejo para mí
y a los que manejan el país, a esa gente le quiero decir
les propongo se cambien de lado un momento
y a ver si se bancan vivir mi vida de cartonero”.*

(Ataque 77, Cartonero)

El Laboratorio Movimientos Sociales y Condiciones de Vida se ha abocado a estudiar durante años las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables en materia de pobreza, trabajo y educación. El presente trabajo pretende exponer algunas reflexiones e inquietudes acerca de la precariedad y la informalidad laboral, tema que estoy investigando actualmente. Mi recorrido por la investigación comenzó con la problemática de condiciones y medio ambiente de trabajo de los cartoneros platenses, tema que me llevo a tener que hundirme más profundamente en debates conceptuales acerca de la categorización de esta actividad. En la siguiente exposición pondré en tensión dos conceptos que me han permitido el análisis de la actividad de recolección informal de residuos: la precariedad laboral como experiencia (Lindon; 2003) y la categoría de trabajo no clásico (De la Garza; 2011). Este análisis incorporará la voz de los sujetos involucrados y su punto de vista, por

¹ Licenciada en Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata.

eso es de rescatar el aporte de la investigación cualitativa para dichas temáticas. Primero describiré la actividad de los cartoneros para luego dar paso a un debate más teórico-conceptual de dichas categorías.

Ser cartonero².

A partir de fines de los 90 y luego de la crisis del 2001, los medios de comunicación masiva se encargaban de mostrarnos lo que parecía ser una nueva y cruda realidad: en medio de unas de las crisis económicas, políticas y sociales más graves de nuestro país, hombres, mujeres, niños, ancianos y familias enteras transitaban las calles revolviendo la basura para generar algún ingreso. ¿Quiénes eran estas nuevas figuras que decoraban el paisaje urbano? La gente los llamo *cartoneros*. Sin embargo Eduardo Anguita(2003), uno de los primeros intelectuales que se ocupó de estudiar a estos sujetos dice que esto no era tan nuevo. Según el autor la actividad de los cartoneros "...constituye una *vieja* ocupación que adoptan *nuevas* particularidades en el marco de las actuales características del modelo de acumulación capitalista".

El contexto dio la particularidad a este fenómeno. Se puede decir que estos son los llamados *nuevos cirujas o cirujas caídos*. Los estudiosos en esta materia coinciden en distinguir dos tipificaciones: los cirujas estructurales³ y los nuevos cirujas o cartoneros (Schamber-Suarez; 2007; 2011). Tanto el cirujeo como la actividad cartonera es una actividad gestada en el seno de los sectores más pobres de la sociedad, y presenta varias de las características de un trabajo informal: ilegalidad, baja productividad, escasa inversión de capital, mínima separación entre capital y trabajo, entre otras (Saraví, 1994).

Los primeros son aquellos que contienen en su historia familiar laboral la tradición del cirujeo y generalmente realizan la actividad desde temprana edad. Al mismo tiempo no se dedican exclusivamente al reciclado sino también a juntar cosas de la basura como puede ser antigüedades y chatarrería, no solo cartón, papel, vidrio o plástico. El elemento que distingue a estos es que no hay una ruptura en la trayectoria laboral al ingresar al cirujeo sino que ese ha sido su modo de ingreso permanente, alternando con otras actividades informales pero nunca dejando la recolección. Algunos autores consideran que en estos

² Si bien es difícil encontrar cifras actuales, según un informe realizado por la OIT (Organización Internacional de Trabajo) al menos 57 mil chicos de entre 5 y 17 años trabajan en las calle y en los basurales del país recolectando y reciclando residuos, y de ellos, el 60 por ciento son menores de 14 años.

³ El termino ciruja refiere a los primeros recolectores informales que conformaban alrededor del vaciadero municipal el denominado "Pueblo de latas", un barrio marginal donde surge la figura tradicional de "ciruja", la persona que selecciona de los desperdicios aquellas cosas que sirven para el consumo personal o para la reventa. Schamber y Suárez; 2008.

casos no existen un sentimiento de vergüenza sino más bien una naturalización de su condición, donde no se cuestiona el origen de la actividad (Schamber-Suarez; 2007; 2011; Anguita 2003; Herrero –Farías 2012, Herrero 2013).

Así es que en los primeros tiempos se conceptualizó la actividad de los cartoneros como un rebusque o estrategia de supervivencia, ya que estas trayectorias hacían entender que era momentáneo, una salida de la crisis. Sin embargo los años de recuperación económica y la disminución de la tasa de desempleo en nuestro país no lograron que este fenómeno disminuyera significativamente.

El cartonero es aquel que recupera los residuos urbanos para su posterior clasificación y comercialización. Se comienza en la mañana o caída la tarde, ya que deben anticiparse al recorrido de la empresa de recolección oficial⁴. La distancia, la duración del recorrido y la capacidad de recolección están estrechamente relacionadas con el medio de transporte del cual disponen, de las rutas que se construyen, de los “clientes” que ya tiene asegurados. Pueden disponer de un carrito llevado manualmente o tirado por un caballo, lo que hace una real diferencia en la acumulación de residuos, en la carga física que se gasta, en los riesgos asociados al tránsito, en la cantidad de veces que salgan al día. Se recicla todo el material inorgánico y se desecha lo orgánico. Se recicla papel, cartón, metales, plástico, vidrio, etc.

Podríamos dividir el trabajo del cartonero en tres momentos:

- **Recolección en la vía pública.** En este momento se separa los materiales de forma rápida y sin demasiada discriminación entre el tipo de material (cartón, plástico, vidrio, etc.).
- **Clasificación y selección de material aprovechable:** esta tarea se lleva generalmente a cabo en el domicilio particular del cartonero y suelen colaborar en ella el resto de la familia, principalmente los niños. Se trata de separar y clasificar lo que se recolecto en la vía publica, desechando lo que no sirve y amontonando los residuos según el material (papel, cartón, plástico, vidrio, etc.)
- **Comercialización:** el cartonero obtiene su ganancia de la venta de lo recolectado y clasificado a pequeños y grandes depósitos , y en ciertos casos a empresas e industrias

⁴ En nuestra ciudad se suma el sistema de la “bolsa verde” de la Municipalidad que se basa en la distribución gratuita de bolsas verdes a los vecinos para que separen los desperdicios de aquellos materiales que pueden ser reciclados. El cartonero compite con esto ya que los recolectores de la bolsa verde pasan un día específico y la retiran.

que se dedican exclusivamente a la reutilización de un material (por ejemplo papeleras o industrias dedicadas al tratamiento del plástico)

Con esta descripción intento dar cuenta de que la recuperación no convencional de residuos posee ciertas características específicas en cuanto a su procedimiento, en los recursos utilizados para llevarla a cabo, en las modalidades de planificación de la tarea, en el sostenimiento más o menos estable de un ingreso proporcionado por la misma. Incluso se podría afirmar que requiere de cierto conocimiento de materiales desechables o no, de habilidades de negociación de precios, de construcción de vínculos y clientela, y demás cuestiones que hace de la misma algo más que un rebusque espontáneo. En el siguiente apartado incorporo las categorías que permiten el análisis de esta problemática.

Trabajo informal, precariedad laboral y trabajo no clásico.

Mi estudio se centra en la temática del trabajo informal, más precisamente aquel que se presenta bajo la modalidad de *trabajo atípico o no clásico* (Garza; 2011). El autor entiende al trabajo atípico o no clásico como la “extensión de las actividades no asalariadas así como la extensión de trabajos informales, precarios, inseguros, flexibles, no estructurados” que por sus propias características no pueden ser comprendidos en las categorías clásicas que intentan definir el trabajo.

El autor mexicano especialista en el mundo del trabajo plantea lo siguiente en relación a las nuevas formas de informalidad, a la aparición o más bien a la permanencia de trabajadores informales y atípicos : *“Una parte de estos sujetos no tenían aparente relación con el mundo del trabajo, pero otros sí se relacionaban con éste, aunque no en la forma clásica de la relación entre el capital y el trabajo, como son los movimientos de vendedores ambulantes por defender su lugar de trabajo, o de los taxistas piratas por su fuente de empleo o de los microbuseros por las rutas. Es decir, hay la necesidad de explicar las fuentes de la identidad y la acción colectiva entre trabajadores situados en relaciones no claras de asalaramiento, o bien con la intromisión de clientes y usuarios y llegar a un concepto ampliado de Trabajo que no se restrinja al trabajo asalariado”*(De la Garza ;2011:11). Los cartoneros *encajan* a mi parecer en esta categoría, ya que si bien es una relación atípica con el trabajo, esta relación esta, es concreta en el cotidiano de estos trabajadores.

El cartoneo no es solo un trabajo no clásico sino también informal. El trabajo informal abarca variedad de modalidades y actividades. Es difícil definir sus límites. En el año 2002 la OIT define al mismo como una actividad laboral desarrollada por fuera del marco normativo legal, caracterizado por una inserción vulnerable y precaria. La informalidad se reviste de su principal característica: la incertidumbre, inseguridad, desprotección y vulnerabilidad. (Altvater; 2008; 29)

La misma autora (2008) afirma que este concepto se utiliza veces como forma de disimular las economías de supervivencia en los países menos desarrollados y que toda informalidad se reconoce en relación a lo que sale de la norma, a lo no formal. Así por ejemplo durante décadas el trabajo del ciruja era considerado no solo informal sino incluso ilegal, fuera de la norma y por lo tanto era prohibido⁵.

El caso de los cartoneros es complejo ya que los mismos son un eslabón informal dentro de un circuito que termina con las grandes industrias recicladoras en su cúspide. Es decir que el cartonero recolecta en la informalidad, lo que luego es tratado y comercializado en la industria formal.

Ahora bien, este trabajo no es solo informal sino también (y principalmente) precario. P. Galín (1987) sostiene de manera más general que “el fenómeno del trabajo precario se diferencia de formas anteriores de empleo en razón de que tiene el propósito explícito de disminuir o eliminar las protecciones que el derecho laboral otorga”, tal es la dimensión de este nuevo régimen laboral que por lo menos en Argentina se lo puede localizar en la década del ‘80 con un muy fuerte incremento en las década de los noventa. Esto es *“la difusión de las formas precarias de asalariado tiene el propósito explícito de reducir la protección laboral, manifestándose en salarios más bajos y condiciones de trabajo más penosas y riesgosas”*. En este sentido la precariedad laboral no se da solo en la informalidad sino también el lo formal, productos de la perdida de ciertas protecciones laborales.

En esta investigación me interesa indagar el significado que le dan los cartoneros a su trabajo. Tomando la perspectiva de algunos autores entiendo el significado trabajo desde

⁵ En diciembre de 2002 fue aprobada la ley nº 992, ley de Recuperadores Urbanos, en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, que regula dicha actividad y la reconoce como parte de la política de recuperación urbana, pero que fundamentalmente deroga la ordenanza Nº 33.581 que prohibía el trabajo de los cartoneros.

dos dimensiones: una dimensión instrumental y una socio-simbólica (Roulleau- Berger, 1999).

La dimensión instrumental da cuenta de las objetivaciones que se pueden ver simplemente observando cómo (donde trabaja, la actividad que realiza, lugar donde trabaja, ingreso, etc.), y la dimensión socio-simbólica vincula aspectos que están relacionados con el trabajo pero que no se observan a simple vista como (como los sujetos conciben al trabajo, el desarrollo de la creatividad, la socialización etc.). Aquí es donde resulta importante el papel de la investigación cualitativa para poder acceder a ese universo de interpretaciones que contemplan lo simbólico *“La inclusión del punto de vista del sujeto que trabaja también permite incorporar el ámbito de la subjetividad colectiva o la intersubjetividad que se juega en torno al trabajo. Así, otro de los desafíos es constituir en objeto de investigación para los estudios del trabajo cuestiones como los significados que los sujetos le dan al trabajo que realizan, los imaginarios y fantasías tejidos sobre el mismo...”*(Lindon;2003;pag 334)

La autora también incorpora la noción de *precariedad laboral como experiencia*, describe esta como una situación que no solo repercute en relación al trabajo, sino que atraviesa casi todas las esferas de la vida cotidiana de los sujetos. Entendiendo por vida cotidiana el conjunto de prácticas que se desarrollan día tras día y los esquemas de sentido con los cuales entiende el sujeto interpreta su mundo. Se establece una relación entre la experiencia de la precariedad y la identidad, que tiene que ver con la necesidad de los sujetos de negociar su identidad constantemente ante la situación de trabajo, así como la necesidad de incorporar la inseguridad y el riesgo que derivan de la precariedad, como una constante de vida.

Esto se vio reflejado en las entrevistas donde los cartoneros se reconocen como trabajadores pero al mismo tiempo se consideran excluidos de todo sistema de protección, ajenos a cualquier reconocimiento de su trabajo, en desventaja en relación a otros actores del circuito de reciclaje, sumergidos en la inestabilidad y la inseguridad cotidiana.

Reflexiones finales

El entrecruzamiento de estas categorías analíticas y el trabajo de campo llevado a cabo permiten un análisis más complejo de la actividad cartonera. Análisis que va dando lugar a ciertos interrogantes, que se aproxima a algunas respuestas y vuelve a complejizarse.

Retomando el planteo del trabajo y su dimensión simbólica las entrevistas han demostrado el efecto en la salud psicológica de los cartoneros y la repercusión de ciertas condiciones en su identidad y sus percepciones.

Una de las principales cuestiones que menciona los cartoneros es la de la discriminación: el sentirse observados y categorizados negativamente por vecinos, automovilistas e incluso por instituciones por su trabajo. La mayoría manifestó sentir vergüenza la primera vez que salió a la calle pero esa vergüenza se convirtió con el tiempo en un sentimiento de dignidad: la dignidad de ganarse el pan honestamente. La inseguridad y la incertidumbre sobre el futuro familiar, sobre la vejez es constante. El no tener aportes ni ningún tipo de cobertura más allá del sistema público de salud y educación sumerge al carrero en la inseguridad presente y futura. Esto también sucede en el caso del precio de los materiales que suben y bajan, en la no certeza de “cuanto se va a juntar ese día”, del ingreso que se genere.

Cabe destacar que estas formas no clásicas del trabajo tienen una profunda relación con los cambios políticos, económicos y sociales tanto a nivel nacional como internacional; como así también con los modos en que el Estado regula, reconoce, invierte, soluciona o no los problemas de desempleo.

Así es que esta actividad cartonera que parece resumirse a simple vista como la estrategia de un sujeto por su supervivencia no es solo eso. La recuperación de residuos urbanos es una forma de trabajo informal, precaria y no clásica. Una actividad específica, sistemática, por lo demás riesgosa y silenciada como tal. Estos sujetos, cirujas caídos que parecían a ver perdido su vínculo con el trabajo lo siguen teniendo aunque no de la manera típica.

Bibliografía

Altwater Elmar y Birgit Mahnkopf La globalización de la inseguridad, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2008.

Anguita, Eduardo.” Cartoneros, recuperadores de desechos y causas perdidas”. Grupo editorial norma. Buenos Aires, , 2003.

De la Garza , Enrique (coordinador). Trabajo no clásico, organización acción colectiva. Plaza y Valdez Editores. Tomo I .México, 2011..

Giddens, A. Las nuevas reglas del método sociológico. Crítica positiva de las sociologías comprensivas .Ammorortu Editores. Buenos Aires, 2001

Herrero, V – Farías, L. “Vivir de la basura. Algunas aproximaciones a la problemática de las condiciones de trabajo de los cartoneros en la ciudad de la plata. ¿Trabajadores informales o estrategia de supervivencia?” Publicado en soporte digital VIII Jornadas de Investigación y VI Jornadas de Extensión Universitaria UNLP 2013 ISBN 978-950-34-0924-4

Herrero Vanesa-Farías Lourdes “Lo visible invisibilizado. Condiciones y medio ambiente de trabajo de los cartoneros en la ciudad de La Plata: del trabajo al rebusque y del rebusque al trabajo.” Publicado en soporte digital 11 ° Congreso Aset ISBN 978-978-98870-6-6

Herrero Vanesa “Trabajadores informales: organización y lucha .Recuperadores no convencionales de residuos en la ciudad de La Plata. ¿Hacia dónde ir? Publicado en www.jias.org.ar/conf-cientifica/comunicaciones. IIV Jornadas de Investigación en Antropología Social. Universidad Nacional de Buenos Aires.2013

Lindon, Alicia. “La precariedad laboral como experiencia a través de la narrativa de vida”. Revista gaceta laboral. Volumen 9, numero 003. Venezuela 2003 pág. 333 a 352.

Merklen, D. (2005) *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática. Argentina 1983-2003*. : Gorla. Buenos Aires, 2005

Neffa, Julio Cesar. ¿Que son las condiciones y medio ambiente de trabajo?. Humanitas, Buenos Aires 1998

Novick, Marta Recuperando políticas públicas para enfrentar la informalidad laboral: el caso argentino 2003 – 2007.*Dirección de Asuntos Internacionales Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social.2007*

Paiva, Verónica. “Las Cooperativas de recuperadores y la gestión de residuos sólidos urbanos en el área metropolitana de la provincia de Bs As”. En revista *Theomai*.Buenos Aires 2004.

Schamber, Pablo y Suárez Francisco. "Actores sociales y cirujeo y gestión de residuos. Una mirada sobre el circuito informal de reciclaje en el conurbano bonaerense" en revista realidad económica nº190, agosto/septiembre, 2002.

Schamber, Pablo y Suarez Francisco Recicloscopio I
Miradas sobre recuperadores, políticas públicas y subjetividades en América Latina.
Editorial: UNGS – Ciccus.

Schamber, Pablo y Suarez Francisco Recicloscopio tomo II y III
Miradas sobre recuperadores, políticas públicas y subjetividades en América Latina.
Editorial: UNGS - Ciccus – UNLA. Buenos Aires ,2011.

T

orrado, Susana. La herencia del desajuste. Cambios en la sociedad y la familia, Editorial Capital Intelectual, Bs As, 2004.

Otras fuentes de información

<http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

<http://www.oit.org.ar/>

<http://www.cronica.com.mx/notas/2012/695499.html>

GT 13- Trabajo: Informalidad, precarización y explotación laboral

Un análisis bibliográfico sobre el Estado punitivo y las trayectorias de exclusión de jóvenes privados de su libertad

Milillo, Nadia Aimé

naime.milillo@hotmail.com

Facultad de Trabajo Social (UNLP)

Resumen

El presente trabajo surge en el marco de mi pasantía de investigación, en el proyecto acreditado *“Redes de politicidad y formas de sociabilidad en barrios pobres de La Plata y Gran La Plata: Destrezas de los sujetos frente a la desarticulación del empleo y las protecciones sociales”* donde vengo trabajando con jóvenes pobres y sus trayectorias de exclusión. Este es un avance bibliográfico referido a la incidencia del Estado punitivo (Wacquant, 2000) sobre las trayectorias de exclusión e inserción laboral de sujetos que han estado privados de la libertad.

El nodo central de este análisis se encuentra en la relación existente entre la constitución de un Estado punitivo, el cual encierra sobre todo a los jóvenes de las clases más empobrecidas y los obstáculos y facilitadores que los sujetos encuentran a lo largo de sus vidas para acceder y permanecer en sus empleos, lo que configura un determinado tipo de trayectorias de exclusión, previas a la situación de encierro.

Es necesario tener en cuenta que las condiciones en las que los sujetos viven durante el proceso de encierro, profundiza las desigualdades, generando mayores dificultades para la inserción laboral luego del cumplimiento de la pena, dado que el encierro ha producido en estas personas enormes daños subjetivos.

Desarrollo

Una de las principales transformaciones mundiales con impactos en la sociedad particulares es que asistimos a la degradación de un tipo de regulación organizada ligada al trabajo, que no desmanteló la sociedad salarial sino que la deterioró; lo que generó la aparición de nuevos riesgos que hicieron y hacen aleatoria la relación con el trabajo.

Hemos asistido en Argentina a un proceso de empobrecimiento, degradación y desintegración profunda del tejido social, donde las clases pobres resultaron las más golpeadas (Minujín, 1992; Veiga, 2011) y a la vez, son las que engrosaron las poblaciones carcelarias en todo el país.

Durante el neoliberalismo se muestra un borramiento del Estado económico, debilitamiento del Estado social y un fortalecimiento del Estado penal. Esto refiere a un nuevo sentido común penal que apunta a criminalizar la miseria, junto a la ideología económica y social basada en el individualismo y la mercantilización, considerando que las causas del delito es el mal comportamiento de los individuos y no la consecuencia de las condiciones sociales.

Wacquant denomina este proceso como reemplazo del Estado providencia “maternalista” por un Estado punitivo “paternalista” y especifica que este es el “único capaz de imponer el trabajo asalariado desocializado como norma societal y base del nuevo orden de base polarizado (wacquant, 2000: 45). Se pondera mas estado en el plano social y penal, pero con la condición de que ese aspecto social funcione como un elemento penal disfrazado, instrumento de la vigilancia y disciplina. En los Estados donde se ha renunciado a crear empleos, en lo sucesivo se construirán cárceles endureciéndose la intervención penal. Así a la violencia de exclusión económica, opondrá la violencia de la exclusión carcelaria.

El objetivo central de este cambio de posicionamiento o reorganización de parte del Estado es calmar el temor de las clases medias y a altas mediante el hostigamiento permanente a los pobres en los espacios públicos. “el estado debía actuar con severidad frente a los desórdenes y liberar a ese mismo estado de sus responsabilidades en la génesis social y económica de la inseguridad” (Wacquant, 2000:33). Lo que se constituyó en una guerra contra los pobres y marginales en el neoliberalismo.

El principal blanco de estas políticas de seguridad son los integrantes de clases populares expulsados a los márgenes del mercado laboral. Así se creía que el Estado debe volver a tomar en sus manos a los pobres y corregir los comportamientos mediante la reprobación publica y las sanciones penales.

De esta manera se encierra a los sectores precarizados de la clase obrera golpeadas por la transformación del trabajo asalariado y la protección social. Se denota así, una correlación entre el deterioro del mercado laboral y el aumento de los detenidos. De ello

resulta, una sobrecondena firme de cárcel para los individuos marginados del mercado laboral.

Este nuevo paradigma se mundializa y llega de la mano de León Arslanian, que aplicó la política de Tolerancia Cero en Buenos Aires en 1998. Esta táctica de hostigamiento policial se difunde de un extremo al otro del mundo.

Así, la constitución de una sociedad excluyente (Svampa, 2005), producto de un modelo neoliberal fundado en la profundización de la desigualdad y la exclusión social, se corresponde con un modelo de gobernabilidad que gestiona el aislamiento socio-espacial (Auyero; 2001; Bauman; 1999; 2005; Rodríguez, J. y C. Arraigada; 2004; Svampa; 2000; Segura, 2006). de aquellas personas expulsadas, promoviendo un proceso de descuidanización.

En este sentido, Baratta (2004) plantea que *“la selectividad del sistema penal en el reclutamiento de su propia clientela, consistente en individuos pertenecientes a las clases sociales más bajas, no depende únicamente del hecho de que el sistema refleja y reproduce en situaciones de desigualdad existentes en una sociedad, sino que también tiene un origen estructural”* (Baratta, 2004:301)

Respecto a los daños, Epelle (2010) los define como el horror que se sitúa en la intersección de una degradación creciente entre pobreza, marginalidad y exclusión, cuyo último destino es la ruptura de sus lazos sociales, lo que genera procesos de exclusión aún mucho más profundos y persistentes.

La *fortaleza* del abordaje desde la perspectiva de las *trayectorias* es que se basa en tres grandes ejes; en primer lugar, el contexto socio económico que altera y modifica constantemente las condiciones en las que se realizan los itinerarios o trayectorias relacionado con los componentes estructurales que lo determinan, la estructura de oportunidades del mundo externo, entendida como las probabilidades de acceso a bienes, servicios o al desempeño de actividades con las que el sujeto se enfrenta; en segundo lugar, el conjunto de disposiciones y capacidades de los sujetos, que se ponen en juego en la vida cotidiana (nos referimos a sus saberes, disposiciones culturales, lógicas que orientan su acción, habilidades, etc.) sistema de canales y caminos socialmente establecidos y constituidos sobre los cuales los itinerarios se van configurando. Y en tercer lugar, las estrategias y los usos de los sujetos, la capacidad de acción de los sujetos dentro de un límite de posibilidades y todo esto relacionado con el principio del

desarrollo a lo largo del tiempo que traspasa a los otros dos ejes y define su mutua relación en el pasado y el presente y, la proyección hacia el futuro (Torillo, 2011).

Conocer los laberintos de la inserción laboral resulta siempre interesante, pero específicamente para mi población de estudio, la problemática de las trayectorias de exclusión social ligada a la imposibilidad de inserción laboral luego del cumplimiento de una sentencia, resulta fundamental, dado que, por un lado, el trabajo es considerado un horizonte de socialización (Forni, 2001), pero por el otro, nos encontramos con sujetos víctimas de la trama de desigualdades propias del período de crisis del capitalismo industrial y sus consecuencias (Castel, 2010). La devaluación de sus derechos antes y, profundizado, durante el encierro punitivo estatal legitima y promueve la naturalización de un estado de precariedad que construye sujetos aún más precarizados (Daroqui, López, Cipriano García; 2012). Esto le da a mi objeto de estudio un tinte particular y original, *“destacando que asistimos hoy a una constante desestabilización y degradación de las condiciones del trabajo que dan lugar a un proceso de heterogeneización, fragmentación y complejización de la clase trabajadora”* (Altimir, 2003: 43), en donde los sujetos de este estudio asumen particularidades diferenciales que quiero conocer en esta investigación.

En cuanto al Patronato de Liberados (Killduff, 2009) tiene como principal objetivo el despliegue de estrategias para lograr el acompañamiento en la *“reinserción”* laboral de sujetos en contextos de encierro, lo cual a la luz de lo descrito en las líneas anteriores configura un mundo de indagación sumamente complejo.

En exploraciones preliminares, he podido observar que al pensar en el trabajo como eje articulador de la vida de las personas (Neffa, 2003), inevitablemente, es necesario pensar y recuperar las trayectorias de exclusión e inserción laboral de los sujetos, por lo que el estudio de dichas trayectorias, será fundamental para este trabajo. El objetivo central de estudiar la trayectoria, es una tarea hermenéutica, reconstruir las interpretaciones, estrategias (entendidas como evaluaciones de posibilidades y expectativas futuras) y decisiones que ponen en juego los sujetos frente a situaciones externas diversas. La fortaleza del enfoque de trayectorias explicita la vinculación existente entre los procesos individuales y sociales (niveles micro y macro) en la estructuración de las trayectorias vitales. En este marco, se considera que la vida de los sujetos transcurre en el tiempo histórico y en el espacio social, como un trayecto (Torillo, 2011). En este sentido es que se pretendo recuperar sus trayectorias de exclusión y su relación con las posibilidades de ingreso a un trabajo.

A manera de conclusión

Las condiciones en las que los sujetos viven durante el proceso de encierro, profundizan las desigualdades ya condicionada por las trayectorias de exclusión, generando mayores dificultades para la inserción laboral, luego del cumplimiento de la pena, dado que el encierro ha producido en estas personas enormes daños. Es decir, la desvalorización de sus derechos antes y, profundizado, durante el encierro punitivo estatal legitima y promueve la naturalización de un estado de precariedad que construye sujetos aún más precarizados al momento de recuperar la libertad.

En este sentido, considero que existe una importante correlación entre las trayectorias de exclusión, el tránsito por la institución cerrada y las dificultades al momento de acceder y permanecer en un empleo.

Máquina barredora de la precariedad, como la denomina Wacquant, la institución penitenciaria no se conforma con acumular a los sub proletarios tenidos por indeseables y peligrosos, y ocultar así la miseria y neutralizar sus efectos desorganizadores; la cárcel solo empobrece a quienes son internados y a sus familias, al despojarlos un poco más de los pocos recursos con que cuentan cuando ingresan a ella, suprime bajo la etiqueta de “preso” toda su identidad social reconocida y los sumerge en la pauperización. Es decir, que el ingreso en la condición de detenidos está acompañado por la pérdida de trabajo y la vivienda, pero también la supresión parcial o total de las ayudas y prestaciones sociales. Este empobrecimiento material no deja de afectar a la familia del detenido y de debilitar los lazos y las relaciones afectivas.

Bibliografía

Auyero, Javier (2007) “La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea”. Siglo XXI editores.

Baratta, A. (2004) Criminología y sistema penal. Compilación in memoriam. Buenos Aires: Editorial B de F.

Bauman Zygmunt (1999). *La globalización. Consecuencias humanas*. Fondo de cultura económica. Buenos Aires. Argentina

Castel, R. (2010) *El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Daroqui, A. Lopez, A. Cirpiano Garcia, R. (2012) *Sujetos de castigo. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. Rosario: homo sapiens ediciones.

Giddens, A. (1993). *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu editores

Forni, F (2001). *De la exclusión a la organización, hacia la integración de los pobres e los nuevos barrios del Conurbano Bonaerense*. Ediciones Ciccus: Buenos Aires.

Killduff, F.(2009) “A criminalização da pobreza operada através do sistema penal no marco do capitalismo contemporâneo. A implementação neoliberal na Argentina, mudanças na política criminal como expressão do neoconservadorismo penal e algumas reflexões sobre os seus rebatimentos para o Serviço Social no âmbito do Patronato de Liberados Bonaerense.” Dissertação de mestrado. Universidade Federal do Rio de Janeiro. Centro de Filosofia e Ciências Humanas. Escola de Serviço Social - Programa de Pós-Graduação.

Minujín, A. (1992) *Cuesta Abajo: Nuevos pobres: efectos de la crisis en la sociedad argentina*. Unicef. Buenos Aires: Losada.

Neffa, J. (2003) *El trabajo humano. Contribuciones al estudio de un valor que permanece*. Buenos Aires: Lumen.

Rodríguez, J. y Arraigada, C. (2004) “Segregación residencial en la ciudad latinoamericana”, en *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales (Eure)*, mayo, vol XXIX N° 89. Chile.

Segura, R (2006) “*Segregación residencial, fronteras urbanas y movilidad territorial. Un acercamiento etnográfico*”. Cuadernos del IDES N° 9. JULIO 2006, Buenos Aires.

Svampa, M. (2001) *Los que ganaron. La vida en los countries y barrios privados*. Biblos. Buenos Aires. Argentina.

Svampa, M. (2005) *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Editorial Taurus.

Torillo, Daniela (2011) *“Las trayectorias laborales y sociales de mujeres de sectores populares beneficiarias del Plan Familias. Un estudio de caso en un barrio de la periferia sur de la Ciudad de La Plata. Tesis para optar por el título de Magíster en Ciencias Sociales del Trabajo. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Directora: Mg Inés Cortazzo.*

Wacquant, L. (2000) *Las cárceles de la miseria.* Buenos Aires: Manantial.

G.T. 13: Trabajo, informalidad, precarización y explotación laboral.

Keyla Carranza.

Key.carranza@hotmail.com

Facultad de Trabajo Social – U.N.L.P

Un estudio sobre el proceso de autogestión de las fábricas recuperadas

Introducción

El presente trabajo tiene como propósito analizar desde un enfoque cualitativo, la comprensión e interpretación del proceso de autogestión de los trabajadores en los casos de las fábricas recuperadas desde la perspectiva de los trabajadores.

En este sentido, se debe tener en cuenta que la quiebra de la fábrica y el cierre de la misma por las crisis financieras y como consiguiente el desempleo de sus operarios, ha producido cambios en la forma de producción, la organización del trabajo, los procesos de toma de decisiones, etc. que han tenido diferentes repercusiones en la vida cotidiana de los trabajadores que se ha visto modificada sustancialmente (Merklen, 2005). Lo que intento conocer, es la propia perspectiva de los sujetos acerca de dichos cambios y transformaciones, que encontraron un marco normativo en el año 2003, por medio de la ley provincial 13.094, que permite la apropiación de la planta a los trabajadores para convertirse más adelante en Cooperativa en el año 2004, por medio de lo cual, la decisión de tomar/ocupar las fábricas en ese momento para que sea auto gestionada por sus trabajadores pasa de ser una estrategia que experimentan dichos actores frente al desempleo, a una estrategia legítima de defensa de las fuentes laborales.

Desarrollo

Las categorías centrales que guían el presente análisis son: fábricas recuperadas, industria de papel, crisis de la sociedad salarial, formas de organización y formas de trabajo.

Los estudios que refieren al tema están vinculados sobre todo al contexto socio – económico en el cual se origina la crisis financiera del país desde las políticas del neoliberalismo del '90 hasta la explosión de la crisis del 2001 en Argentina, y por consiguiente produce nuevos repertorios de acción colectiva de los trabajadores como el movimiento de fábricas recuperadas, entre otros. (Merklen, 2005). Este análisis que hace el autor refleja el contexto histórico en el cual se originan los movimientos de fábricas recuperadas, teniendo como base la organización de los trabajadores de forma colectiva para generar estrategias que le permitan mejorar sus condiciones de trabajo, sobre todo preservar el trabajo. En este sentido, es relevante conocer los cambios internos que se producen en las nuevas formas de producción y organización del trabajo, como en las tomas de decisiones colectivamente.

En el marco de este contexto se establece un rígido régimen monetario financiero, lo cual genera cambios en la industria argentina, siguiendo a Bercovich y Chidiak, hay un deterioro de la participación de la oferta local en el mercado papelerero, se producen caídas de las exportaciones papeleras, por lo cual las dificultades competitivas de los productores locales se vinculan con su moderado dinamismo inversor y la poca atención brindada al mantenimiento de los equipos durante los últimos años, lo cual está relacionado con un desarrollo sectorial excluyentemente orientado hacia un mercado interno protegido, y con el estancamiento del consumo durante más de una década '90. Como consecuencia de estas condiciones económicas y sociales la Papelera San Jorge el abril del 2001 se declaró en quiebra. (Bercovich y Chidiak, 1997).

En relación a las formas de organización, me parece interesante tomar los aportes de Briner en relación a que los obreros de esta empresa frente a la situación desesperante de quedarse en la calle desempleados, eligieron defender su fuente de trabajo, administrarla y ponerla a funcionar a través de vías legales transformándola, eventualmente, en una cooperativa de trabajadores en mayo del 2004. La decisión de tomar la fábrica se vio influenciada por experiencias anteriores en otras fábricas del país, los trabajadores pensaron que era estratégico tomar esta medida, antes que esperar el juicio de trabajo ya que, no había una respuesta rápida y positiva y tardó desde el 2001 hasta el 2004. (Briner, 2003).

En este sentido, es relevante hablar acerca de las organizaciones que actúan en el tercer mundo en Argentina, siguiendo a Veronica Paiva, ya que tienen algunas características en común como: son no lucrativas, autogobernadas, voluntarias y estructuradas; las cuales

tienen un punto de encuentro con el surgimiento de la Cooperativa Unión Papelera Platense. Un tipo de organización es la cooperativa, la conformación de este tipo de organizaciones surgen como respuesta a los problemas que sufren los sectores más desfavorecidos socialmente, ya sea para resolver situaciones ligadas al desempleo, falta de cobertura de servicios esenciales para la vida o para defenderse ante situaciones ofensivas que les impida competir en situaciones igualitarias. De esta forma, es una asociación de adhesión libre y voluntaria de personas que tienen necesidades en común para satisfacerlas mutuamente. Asimismo, la cooperativa es una entidad que tiene un doble carácter, por un lado es una empresa y debe ser eficiente, correctamente gerenciado y perseguir fines de lucro; por otro lado, sus excedentes deben ser repartidos entre todos los socios que conforman la cooperativa. (Paiva, 2006).

De esta forma es significativo analizar, interpretar, conocer y comprender las distintas destrezas, acciones/estrategias que llevan a cabo los actores sociales frente al desempleo como por ejemplo, la decisión de organizarse colectivamente para ocupar la fábrica y lograr adquirir una normativa legítima por medio de la ley para poder apropiarse de la misma, la cual es su establecimiento de trabajo ya que, por la crisis del país en el 2001 y por consiguiente la crisis financiera de las fábricas, dichos espacios se declaran en quiebra y deciden cerrar. En este sentido, entiendo la importancia de la acción colectiva de los trabajadores ante el descontento del desempleo ya que, ellos se veían desempleados y esto perjudicaba sus vidas y la de sus familias, considerando que la mayoría de los trabajadores se encuentran viviendo en barrios desfavorecidos y con bajos niveles de ingreso económico.

Conclusión

A modo de la conclusión, comprendo que dichas estrategias que desarrollan los trabajadores están relacionadas con la desarticulación que existe entre el empleo y las protecciones sociales. Por otro lado, considero de total relevancia analizar la organización colectiva de los trabajadores para poder llevar adelante una lucha organizada, y para esto es necesario que ellos realicen acciones colectivas y por consiguiente se origina en el interior del movimiento la construcción de una identidad colectiva en relación con el objetivo en común el cual los moviliza a la lucha ante el desempleo.

Bibliografía

Bercovich, Néstor y Chidiak, Martina (1997). Desarrollo y crisis de la producción de Celulosa y papel en Argentina, en Reestructuración comercial y apertura económica. La industria de celulosa y papel de Argentina, Brasil y Chile en los años '90. Buenos Aires: CEPAL/IDRS – Alianza Editorial.

Briner, María Agustina y Cusmano, Adriana. (2003). Las empresas recuperadas en la Ciudad de Buenos Aires. Secretaría de Desarrollo Económico, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Lobato, Mirta Zaida (2004). La vida en las fábricas. Trabajo, protesta y política en una comunidad obrera, Berisso (1904-1970). 2da edición. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Magnani, Esteban (2003). El cambio silencioso. Empresas y fábricas recuperadas por los trabajadores en la Argentina. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Merklen, Denis (2005). Pobres ciudadanos: las clases populares en la era democrática Argentina 1983 – 2003. Buenos Aires. Editorial Gorla.

Valles, M. (1997). Técnicas de observación y participación: de la observación participante a la investigación-acción participativa. Cap. 5 pp. 142-175. En: técnicas cualitativas de investigación social, Madrid Editorial Síntesis.

Santalamacchia, (1998). Entrevistas.

Sautu, Ruth (compiladora) (1999). El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores. LUMIERE

Grassi, Estela (2003) Políticas y problemas sociales en la Sociedad neoliberal. La otra década infame. Buenos Aires: Espacio Editorial

Maxwell, J.A. (1996). Qualitive research design. An interactive approach, Applied Social research Methods Series, volumen 41, London. Seminario de investigacion cualitativa CEIL – CONICET, Buenos Aires.

Giddens, A. (2001). Las nuevas reglas del método sociológico. Critica positiva de las sociologías comprensivas. Buenos Aires, Amorrortu Editores.

Paiva, Veronica. (2006) ¿Qué es el tercer sector? Revista científica de UCES, volumen VIII N° 1. Páginas 90 – 116.

“Programas de empleo y de transferencia condicionada de ingresos: los destinatarios desde los técnicos y profesionales”

Autora: Mariana Gabrinetti¹

Institución: Centro de Estudios en Trabajo Social y Sociedad – Facultad de Trabajo Social – UNLP.

Correo electrónico: mgabrinetti@yahoo.com.ar

1. Introducción:

En este trabajo se presentan parte de los resultados de la investigación realizada en el marco de la tesis de doctorado “Programas sociales de empleo y de transferencia condicionada de ingresos: representaciones de los destinatarios y agentes que participan de su implementación. La Plata y Gran La Plata, 2000-2012”, dirigida por el Dr. Julio Neffa y aprobada en 2013 en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales de la UBA; asimismo este trabajo se inscribe en el proyecto “Las condiciones actuales de la intervención profesional en Trabajo Social: la relación salarial y sus representaciones. Estudio de tres campos de intervención: jurídico, discapacidad y salud comunitaria”, enmarcado en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, CETSyS, FTS-UNLP y desarrollado con la dirección de la Dra. Margarita Rozas Pagaza y en el cual me desempeñé como co-directora.

La investigación abarca un período extenso: 2000-2012, en el cual he realizado un estudio de caso en el barrio El Carmen, de Berisso y en el año 2012 he incorporado a la Universidad Nacional de La Plata (en adelante UNLP), en tanto unidad ejecutora del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”; he entrevistado a receptores de programas de transferencia de ingresos en diferentes etapas a lo largo de dicho lapso (2000, 2003, 2009 y 2012), indagando y profundizando sobre las representaciones que dichos agentes han conformado y conforman sobre el trabajo, estudiando de qué modo estos sistemas de ideas se han ido modificando conforme a las características del contexto, de las políticas sociales orientadas a dicha población y

¹ Dra. en Ciencias Sociales (UBA). Investigadora CETSyS y profesora adjunta cátedra Política Social - FTS-UNLP.

a las propias trayectorias de vida, trayectorias laborales y trayectorias en el marco de los programas que fueron configurando los receptores de los programas. En el año 2009, y a partir de los resultados obtenidos se hizo evidente la distancia entre lo que podemos denominar la “letra escrita” de los programas y algunas particularidades inherentes a su implementación. En este sentido me surgió la inquietud de conocer aspectos ligados a la ejecución de los programas y de poner en relación a sus objetivos con las miradas de los destinatarios y las de los técnicos y profesionales que participan de su gestión en la fase de implementación.

Así es como en 2009 y 2012, me pareció necesario incorporar a los puntos de vista de los técnicos y profesionales, poniendo en relación las representaciones que estos construyen sobre los receptores de los mismos y sobre los programas que gestionan.

En este trabajo me centro específicamente en las representaciones que dichos agentes conforman –o han conformado- sobre los destinatarios de los programas considerados. Precisamente, una de las preguntas que orientaron la investigación es cuáles son los sistemas de ideas que configuran los técnicos y profesionales que participan de la implementación acerca de los destinatarios de los programas y de qué manera estas representaciones inciden en su propia intervención en el marco de la gestión.

La metodología aplicada en la investigación fue de índole cualitativa, la muestra no probabilística, aplicándose entrevistas a dos unidades de análisis diferentes: por una parte, receptores de programas y por otra, a técnicos y profesionales.

2. Sobre los programas de empleo y de transferencia de ingresos:

Los programas sociales de empleo (en adelante: PSE) y programas de transferencia condicionada de ingresos (en adelante: PTC) se inscriben en el marco de las políticas sociales y se encuentran enmarcados en los lineamientos que han tenido lugar con la redefinición del rol del Estado a partir de los ochenta, período en el cual se registran los indicadores de empobrecimiento de la población en la región, la crisis financiera de la seguridad social y la caída del peso político y económico de los sindicatos.

En Argentina, -así como en otros países de América Latina-, la estrategia económica de los noventa estuvo enmarcada en la ‘teoría del derrame’ (Azpiazu y Nochteff, 1994) esto es, en la idea que el crecimiento fluiría desde la cima de la pirámide social hacia abajo, sin necesidad de una intervención estatal a favor de una mejor distribución del

ingreso. Los datos históricos demuestran que de ningún modo tuvo lugar la aplicación de dicha teoría.

Los propósitos de los programas sociales y planes que se conformaron respondieron a la lógica de organismos multinacionales (Banco Mundial, PNUD) y se han caracterizado por su superposición en el tiempo, por su corta duración, por las llamativas diferencias entre lo propuesto entre la “letra escrita” de los mismos y las modalidades que éstos han asumido en su implementación. Asimismo, los escasos monitoreos han incidido en que las altas y bajas hayan sido atravesadas por mecanismos y prácticas clientelares.

En materia social se utilizó como estrategia la focalización, es decir, la intervención se dirigió a aquellos grupos más vulnerables. Lo que caracteriza a las políticas sociales a partir de este período es la consolidación de una nueva concepción signada por la reducción presupuestaria de la inversión social; el retorno a la concepción de descentralización administrativa y la focalización clasificando a los destinatarios como población objetivo, a partir de una serie de criterios para delimitarlos.

Como se señaló, a partir de los noventa los PTC, se han impuesto en América Latina como la forma principal de intervención de los gobiernos para atender a la población en situación de pobreza, garantizando un nivel básico o mínimo de ingresos monetarios (Rodríguez Enríquez, 2011).

Como se aclaró, el financiamiento de muchos de estos programas focalizados fue realizado por organismos de crédito internacionales y se han impuesto por este motivo varios requerimientos en su implementación que se han aplicado sin distinción en distintos países de la región.

Respecto a los montos destinados en programas de empleo, han sido muy bajos en relación con la magnitud del problema laboral de la Argentina así como en comparación con los recursos asignados en los países europeos y en algunos de la región. Estos programas y planes se constituyeron en estrategias asistenciales que no generaron trabajo genuino, sino respuestas transitorias y paliativas de la situación del desempleo y las problemáticas concomitantes.

En cuanto al enfoque en materia de Política Social, en la década del noventa, predominó el enfoque de riesgo frente a la vulnerabilidad, en tanto que a partir de 2003 se comenzó a evidenciar un corrimiento de este enfoque hacia el enfoque de derechos, transición que se pone en evidencia en los propósitos de los programas.

En la investigación que realicé, se consideraron los siguientes programas: Programa Barrios Bonaerenses (en adelante: PBB), Plan Jefes de Hogar Desocupados (PJHD), Plan Familias (PF), Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE), Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” (PAT)ⁱ.

3. Sobre los agentes técnicos y profesionales que participan de la implementación de los programas:

Coincido con las apreciaciones de Chiara y Di Virgilio (2009) cuando plantean que los actores que participan en la implementación de las políticas sociales no necesariamente coinciden con aquellos previstos en la fase de planificación. En este sentido, en lo que hace a los PTC considerados forman parte de la implementación algunos agentes técnicos y profesionales cuya participación es formal y está prevista, como es el caso del personal de la Oficina de Empleo de Berisso, mientras que hay otros agentes que participan informalmente de la implementación, incidiendo también en las modalidades de ejecución de los programas. Este último caso es el de los profesionales que se desempeñan en instituciones del barrio, cuya inserción es formal en otro ámbito e implica un trato cotidiano y asiduo con la comunidad a la que los programas en cuestión se orientan. Si bien la participación de dichos agentes no está prevista explícitamente en la normativa que los regula, sin embargo por las características de su intervención profesional participan indirectamente, generando incluso la capacidad de reflexión entre algunos de los receptores acerca de lo que les significa la pertenencia a un programa social, entre otros aspectosⁱⁱ.

La evidencia empírica de la investigación realizada, da cuenta de que la perspectiva de los agentes técnicos y profesionales que participan de la ejecución de los PSE y PTC difiere en función de la posición que ocupan en la implementación de los mismos, posiciones que podemos caracterizar en relación a la implicancia formal o informal en la gestión de los programas sociales y a la cercanía que tienen dichos agentes con la población a la que se orienta la política. Asimismo, el habitus, el capital escolar y las trayectorias laborales, políticas y personales inciden en las representaciones que construyen sobre los programas y fundamentalmente sobre sus destinatarios.

Consideramos que sus posiciones en el campo de la gestión también definen que el carácter de su participación esté prevista en la planificación de los programas o que en cambio, su implicancia se despliegue a partir de su intervención social, resultando que su intervención en la ejecución se plasma de modo no planificado o contemplado explícitamente en el diseño de los programas.

Estos aspectos, le otorgan una dinámica a las políticas sociales que va más allá de lo que se prevé de ellas en la fase de planificación, situación que se ve atravesada por la capacidad de autonomía que pueden desplegar los distintos agentes en el desempeño de sus tareas en la ejecución de los programas aludidos.

Cuando la participación de los agentes está prevista, la orientación que asume la configuración de las representaciones genera en las prácticas cierta legalidad, que incide de modo directo en los alcances y modalidades que adopta la implementación de los programas. En cambio, cuando la participación no está prevista desde la normativa, independientemente de su espontaneidad y posible alteración de lo planificado, las prácticas y representaciones tienen la posibilidad de legitimarse e influir en el modo en que se implementan los programas y planes.

Asimismo, los modos en que los programas se implementan difieren según las unidades ejecutoras. En el estudio realizado se pone en evidencia que en la UNLP – como unidad ejecutora- prevalece la formación de los técnicos y profesionales que forman parte de la gestión, lo que incide en los objetivos de su intervención profesional. En el caso de los técnicos de la Oficina de Empleo de Berisso, el capital escolar de los entrevistados difiere, así como la modalidad de su ingreso al cargo que ocupan y el compromiso respecto a la comunidad a la que su intervención se orienta, generando estas particularidades diferentes prácticas y representaciones que se traducen en los distintos modos de gestión, que no resulta homogénea, sino que depende de las particularidades de cada agente. En tanto que aquellos técnicos y profesionales que participan informalmente de la gestión en general cuentan con mayores niveles de educación y un elevado compromiso político respecto a la comunidad, lo que interviene en la configuración de representaciones sobre los destinatarios donde se procura la posibilidad de transformación de las condiciones laborales y de vida de la población receptora.

4. Los destinatarios de los programas desde los técnicos y profesionales:

Desde la perspectiva de representaciones sociales de Moscovici, el núcleo central de las que conforman sobre los destinatarios los agentes técnicos y profesionales cuya inserción en el campo de gestión es formal, se asienta sobre base de la asignación de rasgos tales como pasividad y dependencia a la ayuda social; estos atributos los explican por la dinámica que asume la implementación de los programas aunque algunos entrevistados –que cuentan con menor volumen de capital escolar- los atribuyen básicamente a cuestiones de tipo actitudinal por parte de los destinatarios,

sin alcanzar a comprender a los destinatarios en el marco de un contexto histórico sino desde un punto de vista que sólo abarca cuestiones personales.

Por otra parte, para explicar la dependencia a los programas por parte de los destinatarios, los entrevistados profesionales/técnicos –en función de su posición en el campo de la gestión– consideran en mayor o menor medida, el escaso volumen de ingreso percibido por los receptores a través de dichos programas, las prácticas clientelares, la escasa información que circula en el marco de los programas así como la baja calificación de los receptores. La reproducción de prácticas que no permiten emanciparse a los receptores sino reproducir la situación de pobreza, dichos agentes la atribuyen a la naturalización por parte de los “beneficiarios” a la inscripción a un programa social y la equiparación de un PSE-PTC a un trabajo. Sin embargo, esta cuestión es promovida por la misma normativa de los programas y por lo tanto, también propiciada por los agentes que formalmente participan de la implementación, evidenciándose una contradicción; asimismo, se pone de manifiesto la relevancia de la normativa en el despliegue de prácticas. En el caso de las cooperativas se distingue una particularidad diferente que incide en el reconocimiento de los cooperativistas como trabajadores y en propiciar el trabajo solidario, la posibilidad de compartir con otros interviene favorablemente en la posibilidad de participación.

En los otros programas, que anteceden en su creación al PAT, se plantean cuestiones distintas: la participación encuentra en la fase de implementación distintas dificultades, una de ellas se articula con las representaciones de los técnicos-profesionales que formalmente participan de la gestión: distinguimos que sólo forma parte de los elementos periféricos en las representaciones configuradas por dichos agentes; no se trata de un aspecto que estimulen especialmente sino que lo comprenden desde una perspectiva de coyuntura, ya que las posibilidades de participación consideran que dependen de la unidad ejecutora o de condiciones del contexto que puedan favorecer o limitar esta práctica. La excepción la encontramos en la UNLP como unidad ejecutora, lo que se vincula con las particularidades de dicha institución educativa y con la formación de los agentes que participan de la implementación del PAT. La restricción a la participación por parte de los receptores indudablemente también recae en esa pasividad que se les atribuye, pero revertirla abre cuestiones que parecen tratar de acotarse. La concepción es diferente entre quienes participan informalmente en la gestión, en general suelen incluir a los receptores de programas sociales en diferentes actividades que realizan considerándolos parte o incluso protagonistas; la

mirada en la relación que con ellos establecen se asimila a la de considerarlos agentes.

A partir del análisis realizado se presenta la necesidad de capacitación con los técnicos y profesionales que intervienen formalmente en la gestión de programas sociales de empleo y de transferencia de ingresos, promoviendo un conocimiento que permita comprender la situación personal y contextual de los receptores de programas; asimismo, se pone en evidencia la necesidad de monitoreo de los programas a través de evaluaciones tanto cuantitativas como cualitativas que atiendan a los diferentes agentes que participan tanto formal como informalmente de la implementación de programas.

5. Bibliografía:

Aspiazu, D. y Nochteff, H. (1994) *“El Desarrollo Ausente”*, Ed. Tesis Norma, Buenos Aires, Argentina.

Bourdieu, P. (1980) *“El sentido práctico”*. Ed. Siglo Veintiuno, Argentina.

Bourdieu, P. (1997) *“Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción”*. Ed. Anagrama, España.

Bourdieu, P. (2008), *El sentido práctico*, Siglo XXI, Buenos Aires.

Bourdieu, P. (2012) *“La distinción. Criterio y bases sociales del gusto”*. Ed. Aguilar, Taurus, Alfaguara. Buenos Aires, Argentina.

Chiara M. y Di Virgilio M. (2009), “Conceptualizando la gestión social” en Chiara y Di Virgilio (organizadoras) *“Gestión de la política social. Conceptos y herramientas”* (pp. 53 – 86). Ed. Prometeo. Buenos Aire, Argentina.

Gabrinetti, M. (2006) *“Representaciones sociales del trabajo en beneficiarios de programas de empleo”* Disertación de Tesis de Maestría no publicada. Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires, Argentina.

Gabrinetti, M. (2012) “Programas sociales de empleo y de transferencia condicionada de ingresos: representaciones de los destinatarios y agentes que participan de su implementación. La Plata y Gran La Plata, 2000-2012” Disertación doctoral no publicada. Doctorado en Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires, Argentina.

Mazzola, R. (2012) "La Asignación Universal por Hijo en Argentina. Nuevo Paradigma". Ed. Prometeo.

Moscovici, S., (1993) *"Manual de Psicología Social"*, Ed. Paidós, Barcelona.

Neffa, J.C. et al (2008) *"Desempleo, pobreza y políticas sociales. Fortalezas y debilidades del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados"*, Ed. Miño Dávila, CEIL PIETTE CONICET, Buenos Aires, Argentina.

Neffa, J.C. (director) et al, (2008) *"Desempleo, pobreza y políticas sociales"*, Miño y Dávila, CEIL-PIETTE/Trabajo y Sociedad, Buenos Aires.

Pautassi, L. (organizadora) (2010), *"Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina"*. Ed. Biblos, Buenos Aires, Argentina.

Pautassi, L. (2012) "Desigualdad revisitada: vulnerabilidad, protección y derechos" en *Escenarios*, Revista institucional de la Facultad de Trabajo Social UNLP, Espacio Editorial, Año 12 N° 18, La Plata, Argentina.

Rodríguez Enríquez, C. (2011) *"Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género. ¿Por dónde anda América Latina?"*. CEPAL, División de Asuntos de Género, Santiago de Chile, Chile.

ⁱ Se han contemplado estos programas, dado que fueron aplicados en Berisso, local donde se desarrolló el estudio y abarcan a las distintas generaciones.

ⁱⁱ Desde ya, no se agota en estos agentes aquellos que pueden participar. Cabe aclarar que en esta investigación nos concentramos en los técnicos y profesionales porque no resultaba viable un abordaje tan amplio respecto a las condiciones en las que fue realizada la investigación.

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional
“Transformaciones sociales, conflictos emergentes y políticas públicas en la
Argentina contemporánea”.

2 y 3 de octubre de 2014

Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de La Plata

GT 14: “Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades”. Coord: Ernesto Zambrini.

La focalización “progresista”
¿Resabios o continuidad del modelo neoliberal?

Laura Vecinday, laurave@adinet.com.uy, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República (Uruguay)

Introducción

Estas reflexiones toman la reforma social propuesta en la Red de Asistencia e Integración Social (RAIS) como objeto de análisis. El objetivo es rastrear y analizar el significado y la fundamentación que la “izquierda” en el poder le ha atribuido a las estrategias de focalización en el campo social y que le sirven para argumentar la continuidad de un mecanismo que criticó fuertemente cuando era oposición.

La RAIS se formula a fines del 2007 como un componente del Plan de Equidad y es central para comprender aspectos sustantivos de la reforma social propuesta para atender la problemática de la pobreza y la vulnerabilidad social. De este modo, la RAIS reúne las iniciativas de “combate” a la pobreza y protección de grupos “vulnerables” que están contenidas en el Plan:

- (i) Asignaciones Familiares dirigidas a hogares con niños y adolescentes bajo la línea de pobreza oficial a cambio de contrapartidas en salud y educación.
- (ii) Pensiones a la vejez pobre.
- (iii) Políticas de educación para la infancia y la adolescencia (aumento de la cobertura en educación inicial de los niños pobres, programas de mejora de rendimiento de los niños pobres que cursan estudios primarios y reducción de la deserción y revinculación educativa de los adolescentes pobres).
- (iv) Políticas de empleo promovido dirigidas a trabajadores desempleados miembros de hogares pobres en dos modalidades excluyentes: prestación con contrapartida de trabajo o incentivos a la contratación de desocupados pertenecientes a hogares pobres.

- (v) Política alimentaria dirigida a las poblaciones indigentes. Se establece una prestación monetaria en formato de tarjeta magnética limitando las prestaciones en especies a grupos específicos (riesgo nutricional, enfermos crónicos, otros)
- (vi) Iniciativas en torno a la discapacidad, inclusión social y proyectos productivos.

A estas iniciativas se suma un conjunto de reformas de carácter estructural algunas de las cuales están en curso y que abarcan aspectos del sistema tributario, de salud, de educación, de vivienda, de empleo y de igualdad de oportunidades y derechos.

Un primer apartado de este trabajo está destinado a afirmar la persistencia del modelo neoliberal cuya preocupación contemporánea en el campo social se limita al “combate” a la pobreza. En segundo lugar, se rastrea y analiza la concepción “progresista” de la focalización en tanto reconstrucción semántica de un mecanismo típico atribuido a las políticas sociales de los 90. En el mismo apartado se describe el Índice de Carencias Críticas (ICC) que es la forma instrumental central que toman las estrategias de focalización “progresista”. Finalmente, se establecen algunas consideraciones sobre lo que puede caracterizarse como un limitado “retorno” del Estado.

1. Breve explicitación sobre el punto de partida: la persistencia del modelo neoliberal en las preocupaciones por la pobreza

Existe un importante consenso académico y político que reconoce que en los 90 la intervención del Estado estuvo, más o menos, balizada por los lineamientos del Consenso de Washington. Muchas páginas se escribieron al respecto demostrando y denunciando cómo nuestros gobiernos asumían sin mayor crítica y resistencia aquellos postulados claramente clasificados como “neoliberales”. Aquel consenso jerarquizaba la influencia de los organismos internacionales para comprender las orientaciones socio-políticas y económicas de nuestros países. Recordando aquel consenso llama la atención que en gran parte de los análisis sobre las experiencias actuales de los países del cono sur ni siquiera se mencione a aquellos demonios del pasado reciente. A simple vista, pareciera que tales demonios fueron conjurados por las izquierdas que asumieron los gobiernos de nuestros países con la llegada del siglo XXI.

Al menos en el caso uruguayo, muchas de las voces que habían condenado las políticas de orientación neoliberal por conducir a la destrucción simbólica y material de las capacidades estatales para la ampliación de la ciudadanía, parecen estar tranquilas y satisfechas ante la “derrota” del neoliberalismo. Dichas voces refieren a

una mayor intervención del Estado, a un cambio en las formas de abordar la cuestión social y, a lo sumo, reconocen la persistencia de algunos rasgos del modelo residual que serían objeto de preocupación de la izquierda en el poder. Ya no hay referencias al papel de los organismos internacionales ni tampoco al programa neoliberal.

Estas páginas desentonan con aquella mirada y pretenden identificar elementos que informan la continuidad del proyecto neoliberal. Claro que no se trata del neoliberalismo de los 90: los efectos sociales regresivos expresados en los niveles de pobreza e indigencia alcanzados en América Latina reavivaron el debate sobre la relación entre el Estado, el mercado y la ciudadanía. De este modo, el neoliberalismo se metamorfosea conservando su núcleo institucional, es decir, su propósito de articular al Estado, al mercado y a la ciudadanía equipando al primero para imponer la marca del segundo en la ciudadanía (Wacquant, 2012, p. 509). En ese sentido, afirmar la continuidad del proyecto neoliberal es afirmar la persistencia metamorfoseada de un proyecto político que promueve la reingeniería del Estado -y no su desmantelamiento- articulando cuatro lógicas institucionales: (i) la extensión de los mecanismos característicos del mercado, (ii) la adopción de políticas sociales disciplinadoras despojadas de la lógica del derecho y condicionando la ayuda asistencial al desempeño de empleos precarios y otras condicionalidades, (iii) el desarrollo de políticas penales extensivas y “obscenas” y (iv) el apelo a la responsabilidad individual como retórica motivacional (Wacquant, 2012).

Este es el punto de partida del análisis aquí desarrollado que se detiene en la vigencia del proyecto neoliberal en las formas de tratamiento de la pobreza, en el carácter que asume la focalización “progresista” expresada conceptualmente en la RAIS y otros documentos institucionales y materializada en el ya mencionado ICC. Partimos de la constatación de que la preocupación por la pobreza y sus formas de gestión son un reflejo de las premisas contenidas en la versión moderada del denominado Pos-consenso de Washington permitiendo reconocer allí la génesis y los fundamentos del limitado retorno del Estado en esta fase del proyecto neoliberal.

2. Acerca de la focalización “neoliberal” ¿y/o? “progresista”

Los programas asistenciales son iniciativas focalizadas, por su propia naturaleza, cuando están basados en sistemas de protección social que distinguen el seguro social como herramienta dirigida a reducir los riesgos de la existencia asociados a la condición de trabajador formal y la asistencia como el dispositivo destinado a los “casos sociales”, los “minusválidos” y los “pobres” (Castel, 2003, p. 42). En ese sentido, la preocupación por identificar a los pobres separándolos de los “falsos

pobres” acompaña la historia de la asistencia e impulsa la adopción de formas cada vez más sofisticadas de selección de sus beneficiarios.

La gestión contemporánea de la asistencia se apoya en instrumentos para la focalización cada vez más precisa de las prestaciones, en la construcción de bases documentales y en el registro de información sobre los beneficiarios y los servicios, de forma tal de asegurar su vigilancia y control, y esfuerzos importantes por estandarizar las prácticas profesionales involucradas. Las ciencias sociales han contribuido a este proceso produciendo conocimiento para la clasificación fina y rigurosa de las poblaciones potencialmente beneficiarias. El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) es el organismo que ha desarrollado estas competencias institucionales empleando conocimiento experto para la adopción (y construcción) de la tecnología necesaria para el desarrollo de funciones gerenciales en el campo socio-asistencial.

De acuerdo a los fines de estas reflexiones, importa reconocer (i) cómo es recogida la focalización “progresista” en los documentos oficiales para luego superar este plano discursivo y (ii) detenernos en su expresión material: el Índice de Carencias Críticas (ICC).

(i) La focalización “progresista” se pretende distinta a la focalización “neoliberal” argumentando que, a diferencia de aquella, pretende operar como “puente” hacia las políticas universales. Se trataría de un paso previo, necesario para una efectiva universalización del acceso a las prestaciones.

Sin embargo, los pretendidos esfuerzos para articular las políticas sanitarias y educativas con los programas focalizados en la pobreza lejos están del objetivo de universalizar el acceso a estas prestaciones. En realidad, los programas asistenciales, en especial las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM – PE) operan como atenciones paralelas dirigidas a los más pobres (Sposati, 2011, p. 111). Este carácter “paralelo” de las estrategias focalizadas en la pobreza queda también demostrado por la única respuesta ofrecida ante el incumplimiento de las condicionalidades en salud y educación: el retiro de la prestación. De este modo, la retórica de derechos es abandonada en favor de la atribución de responsabilidades individuales.

Sabemos que los PTRC operan sobre la demanda pero si ello no se acompaña de la ampliación de las capacidades estatales para proveer más y mejores servicios públicos queda confirmado, entonces, el carácter paralelo y no la articulación de las iniciativas dirigidas a la pobreza con políticas de corte universal. De este modo, el argumento del puente hacia el sistema de protección social universal se desvanece pues una de sus principales trabas está en la cantidad y la calidad de la oferta sectorial existente.

(ii) El ICC es un *proxy means test* que permite combinar y ponderar distintas características no monetarias de los hogares. Es el instrumento de focalización construido para los PTRC y el MIDES propone su uso para el conjunto de los programas focalizados en pobreza e indigencia.

Las metodologías de selección de beneficiarios según ingresos fueron descartadas por el MIDES argumentando que (i) el ingreso constituye sólo una dimensión de las carencias, (ii) se trata de una variable de fácil manipulación por parte del postulante favorecida por los niveles de informalidad del trabajo y (iii) es una variable sujeta a variaciones cíclicas. Así mismo, se argumenta a favor del ICC pues las variables que lo conforman son de difícil manipulación por parte de los postulantes con lo cual se minimiza la posibilidad de engaño para acceder al beneficio (Amarante et al, 2007).

En el caso de las AFAM – PE, el ICC opera como un segundo filtro focalizador: primero, el postulante debe estar por debajo del umbral de ingresos per cápita definido por el MIDES y el Banco de Previsión Social (BPS) para que luego su situación sea analizada a través del lente del ICC (Mides, 2013)

Las AFAM – PE, que son el principal componente de la RAIS en términos de cobertura y presupuesto, conservan la combinación de criterios de condicionalidad, focalización y transferencia directa que caracterizaron la política de combate a la pobreza de los 90.

“(…) la focalización y las condicionalidades constituyen una díada acoplada a un formato de programas sociales que mantienen características propias de los modelos aplicados desde un enfoque típicamente neoliberal y distanciado del universalismo de bienestar” (Mirza, 2014: 41).

La universalidad está genéticamente vinculada a la concepción de derechos que no es posible identificar en el caso de las AFAM – PE. Por un lado, lo demuestra la propia exigencia de condicionalidades y las sanciones por incumplimiento. Por otro lado, si se reconoce un derecho debería ser posible su exigencia. Sin embargo, la “caja negra” del Índice de Carencias Críticas (ICC) impide que las personas “entiendan cómo se accede al programa” pues su sofisticación opaca “los criterios de elegibilidad” (Sepúlveda, 2013: 25). Al menos en este punto, la experiencia de Argentina con la AUHPS se desmarca del caso uruguayo pues alcanza, y se corrigen si es necesario, con saberse en la situación de desocupado o con ingresos menores al salario mínimo vital y móvil (SMVM) para reconocerse con derecho a la prestación.

Esta opacidad de los criterios de elegibilidad contenidos en el ICC trasciende a la prestaciones ofrecidas por la RAIS pues, como fuera dicho, el MIDES promueve su

adopción para el conjunto de prestaciones sociales focalizadas en la pobreza e indigencia.

Conclusiones.

El Estado neoliberal ha sido siempre un Estado presente que se metamorfosea manteniendo sus atributos esenciales. De este modo, este Estado neoliberal ha desarrollado, además de las funciones clásicas de juez y gendarme, otras funciones con el objetivo de “fomentar condiciones de competitividad sistémica nacional que permita atraer y fijar inversores” (Narbondo, 2012: 307).

Compartimos con Merklen (2013) que

los gobiernos de izquierda de América Latina en estos últimos diez años han estado mucho menos atentos a la universalización de los derechos ya existentes, y han estado mucho más atentos a la creación de nuevos dispositivos de trabajo social y de política social; cuando uno podría decir que si aquello que estaba allá inscripto en la ley se convirtiera en realidad, si se hubiera creado la institucionalidad necesaria como para hacerlo realidad, por ejemplo reducir el trabajo en negro, el impacto social sería considerablemente más importante que el de crear dispositivos de ayuda

La invención de los Ministerios Sociales no es otra cosa que la creación de “nuevos dispositivos de trabajo social y de política social”. Con su creación se consolida la dualización de la protección social: seguridad social contributiva para algunos trabajadores y asistencia o “seguridad social” no contributiva para los segmentos más empobrecidos de la clase trabajadora que son los beneficiarios de la “asistencialización minimalista de las políticas sociales” (Netto, 2012). La retórica de derechos que acompaña a estas iniciativas focalizadas en la pobreza no parece suficiente para afirmar la superación de su carácter residual.

La focalización ha sido y es parte de una perspectiva fiscal conservadora que, sus defensores preferirían adjetivar como “responsable”, que no es propiedad exclusiva de la derecha sino que es posible identificarla en nuestros recientes gobiernos de “izquierda”. Parafraseando a Wacquant (2011) podemos decir de la focalización que “la derecha inventó la fórmula y sus rivales del centro e incluso ‘progresistas’ la refinaron” y ello se explica porque el neoliberalismo recibe, indistintamente, adhesiones de los políticos de derecha y de izquierda.

Bibliografía

AMARANTE, V; BURDÍN, G; VIGORITO, A. Evaluación cuantitativa del impacto del PANES. Primer informe de avance, 2007. Disponible en: <http://www.bvrie.gub.uy/local/File/JAE/2008/iees03j3120808.pdf>.

CASTEL, R. Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo. Conversaciones sobre la construcción del individuo moderno. Rosario: Homo Sapiens, 2003

MERKLEN, D. Conversaciones sobre lo público. Entrevista realizada por la Dra. Claudia Danani. Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, No. 6, Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Informe MIDES. Seguimiento y evaluación de actividades y programas 2011 – 2012, Noviembre de 2013

MIRZA, C. Las izquierdas en el gobierno. Políticas Sociales en América Latina (IV) Una segunda evaluación; desaciertos, tensiones y contradicciones de las políticas sociales latinoamericanas. Semanario Brecha, 6 de junio de 2014

NARBONDO, P. ¿Estado desarrollista de bienestar o construcción de la izquierda del Estado neoliberal? Los gobiernos del Frente Amplio de Uruguay. En: Thwaites Rey, M. El Estado en América Latina: continuidades y rupturas. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Colección Clacso, 2012.

SEPÚLVEDA, M. El enfoque de derechos en la protección social en América Latina. Montevideo: Comisión Económica para América Latina, CEPAL, 2013

SPOSATI, A. Tendências latino-americanas da política social pública no século 21. Rev. Katálysis vol.14 no.1 Florianópolis Jan./June 2011

WACQUANT, L. Três etapas para uma antropologia histórica do neoliberalismo realmente existente. Caderno CRH, Salvador, Vol. 25, No. 66, 2012.

**IX Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión
y Ejercicio Profesional – FTS – UNLP**
**“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la
sociedad argentina contemporánea”**

Eje temático: Políticas Sociales

Grupo de Trabajo: Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades.

Título:

**“La Intervención del Trabajo Social y su relación con las políticas sociales:
algunas reflexiones en el contexto actual”**

Autoras: Rozas Pagaza, M; Velurtas, M; Favero Avico, A. y Equipo de investigación.

Institución: Centro de Estudios en Trabajo Social y Sociedad - Facultad de Trabajo Social. UNLP.

Correos electrónicos de contacto: agustinafavero@yahoo.com.ar

1. Introducción

En el contexto mundial de crisis y la persistencia de las desigualdades sociales, especialmente en Latinoamérica es posible observar algunos procesos sociopolíticos que impulsan políticas relacionadas con la ampliación de derechos y de protección social.

En el caso del Trabajo Social como profesión, históricamente ha desarrollado su campo en relación con las políticas sociales, por lo que existe consenso en la comunidad profesional que se trata de uno de los ejes teóricos fundantes de este campo.

En términos generales se plantea que una primera relación está dada en la lucha permanente respecto a la ampliación, garantía y accesibilidad a los derechos como procesos de conquista cotidiana de la ciudadanía. El esfuerzo por encaminar nuestras acciones en esta dirección tiene como fundamento el conocimiento de una dinámica cotidiana, compleja, llena de sentidos y representaciones. A este proceso denominamos “campo problemático” (Rozas, 2001) para señalar los atravesamientos que conjugan los procesos y el contexto de la intervención profesional.

En este trabajo compartiremos algunas reflexiones que venimos realizando en nuestras investigaciones¹ sobre la dinámica que presenta la intervención en Trabajo Social en relación con las políticas sociales, particularmente con procesos orientados a la restitución de derechos asociados con la ampliación de la ciudadanía. A partir de ello, uno de los interrogantes que nos planteamos es si esta cuestión es asumida por los trabajadores sociales y, al mismo tiempo, cual ha sido la incidencia en términos de los procedimientos y criterios profesionales que permiten o no una mayor accesibilidad a dichos derechos. Nos preguntamos por los mecanismos institucionales, si han cambiado a partir de esta nueva gramática.

2. Políticas Sociales y enfoque de derechos

En el escenario regional y particularmente en la Argentina podemos afirmar que existen políticas que expresan un discurso de reconsideración de la cuestión social. En este sentido, se observan ciertas transformaciones en el campo de las políticas sociales que evidencian una convivencia entre distintos posicionamientos entre los que se observa la continuidad de una perspectiva neoliberal. Por lo tanto, el contexto, la gramática y los procedimientos en materia de política social todavía tienen tareas pendientes, que nos exigen repensar las concepciones y cómo ellas se expresan y materializan en los procesos de intervención profesional.

Las políticas de corte neoliberal profundizaron los niveles de desocupación, pobreza e indigencia. En ese marco, las intervenciones sociales resultaron paliativas atendiendo a través de la focalización las situaciones de pobreza y vulnerabilidad que especialmente en las décadas recientes adquirieron una relevancia distintiva.

Coincidiendo con la apreciación de Pautassi (2012), es a partir de que en materia de política social la focalización adquiere cierta hegemonía, que simultáneamente comienza a desplegarse un discurso en el que la protección social va cobrando relevancia "se agrega este nuevo aspecto de 'protección' " (Pautassi, 2012: 21). Esta autora plantea una diferencia sustantiva entre: - un sistema integrado de seguridad social, caracterizado por una preponderancia del Estado en su provisión, regulación y financiamiento en materia de salud, vivienda, previsión social, trabajo, infancia (entre otros aspectos) y, - la noción de 'protección' social, que se enmarca en una intervención del Estado acotada y sin la integración que caracterizaba al sistema de seguridad social, en el cual ya no se asocian la noción de garantías y derechos sino de asistencia estatal a destinatarios identificados como grupos sociales considerados

¹ Proyectos: "Las condiciones actuales de la intervención profesional en trabajo social: la relación salarial y sus representaciones. Estudio de tres campos de intervención: jurídico, discapacidad y salud comunitaria" (2010 – 2013) y la "Intervención actual del trabajo social y las políticas sociales: nuevas dimensiones en relación con el enfoque de derechos en los campos jurídico, discapacidad, acción comunitaria y gestión de políticas sociales en la Ciudad de La Plata", (2014 – 2017) inscriptos en el Programa de Incentivos a los Docentes – Investigadores, FTS, UNLP. Directora: Dra. M. Rozas Pagaza.

vulnerables. Esta misma autora (Pautassi 2010, 2012) señala que en los últimos años se observa que la noción de 'protección social' es vinculada, en la comunicación de políticas sociales y programas sociales, con la concepción de derechos.

De esta manera, podemos reconocer ciertas tensiones en las políticas y programas sociales desarrollados desde el enfoque de derechos, aludimos a que dichas intervenciones son orientadas a grupos sociales considerados vulnerables y contienen una serie de condicionalidades establecidas en su formulación. Aunque la retórica que acompaña a dichos programas expresa explícitamente la necesidad de atender derechos, cuyo alcance es significativo, en algunos casos pueden ser asociados con políticas de corte focalizado.

Consideramos que las formas de protección atravesadas en sus objetivos por las concepciones de universalización y de derechos intentan establecer un quiebre con las políticas neoliberales propias de las décadas precedentes. Sin embargo, aunque reconocemos que ello empieza a ganar terreno en las normativas que originan y regulan a los programas, la lógica de derechos convive con la persistencia de condicionalidades asociadas con el cumplimiento de determinados requerimientos.

3. Intervención profesional

El Trabajo Social es una disciplina que se desarrolla con la aparición de la cuestión social y la ampliación de las políticas sociales. El concepto de cuestión social hace referencia a las desigualdades sociales que estructuran a la sociedad moderna y que afectan a las personas en la producción y reproducción de sus condiciones de vida. Por ello, siendo el eje articulador de la intervención las políticas sociales entendemos a éstas como funciones estratégicas en tanto acciones de gobierno que son necesarias para para incrementar la protección social, en un sentido amplio.

Sin embargo, consideramos que la ampliación y la producción de los derechos sociales no dependen solamente de las argumentaciones teóricas y prácticas de los científicos sociales –entre ellos, los trabajadores sociales–; sino que son fundamentalmente producto de las luchas sociales y conquistas que se han alcanzado históricamente.

En este sentido, entendemos a la intervención como campo en el que expresa la conflictividad de la realidad. En consecuencia, la intervención es un proceso entramado en esa dinámica y se constituye en el intersticio del modo en que entiende y despliega la cuestión social, pero además en la posibilidad de intercambio con otros agentes profesionales y sujetos sociales.

Desde la institucionalización de la profesión, la relación pensar/hacer, se ha encapsulado en más de una ocasión, al Trabajo Social en el “hacer” como ejecutores terminales de las políticas sociales. La visión de implementación, de la parte final de

las políticas sociales, fue vista tradicionalmente como el lugar residual en la que los agentes profesionales intentan resolver y/o hacerse cargo de su efectividad y accesibilidad.

En ese sentido, consideramos que la ejecución de las políticas sociales es el espacio en la que se condensan y explicitan las tensiones: entre su formulación y la capacidad de gestión, la accesibilidad, la calidad de las decisiones, la pertinencia y congruencia de los procedimientos y las decisiones, y específicamente la forma en que el Estado está presente de manera instrumental sino como activo reproductor del orden social lo que permite reconocer una función productiva y estratégica en las prácticas de gobierno (Campana, 2012).

Desde esta perspectiva, los debates actuales sobre la intervención nos devuelven la mirada hacia el esfuerzo de comprender y explicar esa dinámica social introduciendo la perspectiva relacional que plantea Bourdieu y sus aportes desde la categoría de campo², concepción que nos permite analizar de manera innovadora el análisis de la intervención con el estudio de las políticas sociales desde el enfoque de derechos.

En este marco, cabe señalar que, las condiciones en la que se produce y reproduce el trabajo profesional son producto no sólo del contexto inmediato de la intervención sino también de las modificaciones asociadas con las transformaciones económicas, sociales, culturales y demográficas que inciden en el campo profesional³. Al menos en dos dimensiones: su relación de asalariado y la transformación de las condiciones que va generando posiciones en relación con otros agentes profesionales.

El lugar de encuentro con los destinatarios de las políticas sociales, es un lugar privilegiado para el trabajador social y está atravesado por una dimensión ético política, dado que en su práctica tiene una implicancia directa en la vida de las personas.

La intervención en ese sentido, no sólo pone en acto decisiones que se estructuran en la cadena de poder de las instituciones, sino también descubre los problemas específicos y quizá ocultos en el circuito entre demanda y respuesta. Por ello la lógica de la política social no sólo debe ser pensada en términos de transferencia; existe otra, poco visible que se refiere a la construcción de redes que involucra a familias,

² Bourdieu, P (1997) define al campo relacionalmente, centrando su análisis en la estructura de relaciones objetivas –lo que presupone un espacio y un momento determinado – que establece las formas que pueden asumir las interacciones y las representaciones que los agentes tienen de su estructura y su posición en la misma, de sus posibilidades y sus prácticas-. La perspectiva relacional de Bourdieu posibilitan este análisis innovador para repensar la relación tradicional de la intervención con las políticas sociales.

³ La investigación anterior realizada por este equipo de investigación, nos permitió profundizar sobre dimensiones que atraviesan la intervención de los trabajadores sociales en distintos campos de actuación y su relación con otros profesionales que potencian la búsqueda y comprensión de diversas situaciones en el marco institucional. Por otro lado, en esa dinámica específica se visualizan los límites de la intervención.

comunidades, organizaciones sociales, etc. Es en ese lugar en donde se articulan acciones entre programas, agentes profesionales y destinatarios.

Más allá de una narrativa sobre la integralidad de las políticas sociales, consideramos necesario perfeccionar los mecanismos de articulación y sostenimiento de redes de contención fundamentales para garantizar el acceso a los derechos sociales y culturales. De este modo, la integralidad puede ser pensada como una función que incide en la capacidad de la sociedad para construir ciudadanía activa, eliminar barreras y promover una cultura solidaria.

Otro aspecto a destacar, respecto a la exigencia en la construcción de la demanda, tiene que ver con las formas de participación efectivas que se han abierto con la gestión de programas concretos. Es en esa dirección la enorme responsabilidad que los trabajadores sociales tenemos, respecto al cuidado y escucha profesional sobre esos modos de relación en la que emergen y conviven formas contradictorias respecto a la relación con los beneficiarios y de éstos con los agentes profesionales. Procesos sociales específicos donde se pueden identificar agentes activos, organizados y con capacidad de negociación frente a la burocracia estatal. Ello implica pensar la política social como producto de disputa y lucha donde diversos actores ponen en juego y pujan por incidir en una determinada forma de entender y solucionar los problemas sociales. Una transformación en la estructura de representaciones sobre los beneficiarios, sostenido en el neoliberalismo que hoy convive contradictoriamente con la perspectiva de derechos e inclusión social de las políticas sociales.

Es innegable un conjunto de medidas cristalizadas en los programas de transferencia de ingresos, como la Asignación Universal por Hijo. Entendemos que son avances importantes pero, persisten una multiplicidad de programas que siguen una lógica de superposición que exhiben la tensión respecto al discurso y la transformación de los procedimientos en su desarrollo. Hay un camino a recorrer que debería incluir entre otras cosas, la recomposición de los deteriorados servicios en calidad y accesibilidad.

Nuestra preocupación es rescatar la intervención como prácticas socialmente construidas y no como prácticas individuales, en definitiva entender la práctica profesional como estrategia en la que se juega, se disputa, se posiciona y se despliegan argumentos teóricos e instrumentos para entender la cuestión social.

En consecuencia explorar las condiciones en las que se da el ejercicio profesional, no es una mera descripción de lo que hacen los trabajadores sociales, por el contrario, parte del supuesto que la intervención es un trabajo cuyos agentes profesionales tienen un dominio sobre su campo profesional y se han preparado para tal fin.

4. Corolario

La relación Estado, ciudadanía y derechos constituye un eje analítico que debería tener en cuenta las cuestiones del poder y la democracia, aspectos que complejizan nuestro análisis. En ese sentido todas las relaciones sociales están impregnadas por relaciones de poder. Esta observación es sustancial para definir las condiciones que hacen al ejercicio profesional.

En ese marco el Trabajo Social tiene una particularidad que deviene de su posición en la vida estatal; ella implica indagar y construir argumentos como base de las acciones y decisiones concretas respecto a los obstáculos que los sujetos sociales individuales, colectivos y/o grupales tienen respecto a sus condiciones de vida. Estas decisiones tienen consecuencias directas en la vida de esas personas; por ello hay responsabilidad ética ineludible en la orientación de cursos de acción que pueden favorecer o no a las personas. Se trata nada más ni nada menos que esas decisiones son difíciles de tomar y no dependen de la voluntad del profesional. En la toma de decisiones hay otros actores que también entran en juego; ellos son las instituciones con mecanismos que perduran en el tiempo y con su forma y su concepción de entender lo social, la cual se manifiesta en una conflictiva relación entre esas decisiones y las demandas de los sujetos. La tarea que nos toca enfrentar se da en un doble sentido; actuar y pensar lo que hacemos, desde la construcción de nuestro objeto de conocimiento.

Bibliografía

- ABRAMOVICH, V. y PAUTASSI, L. (2006): "Dilemas actuales en la resolución de la pobreza. El aporte del enfoque de derechos". Ponencia presentada en el Seminario "Los Derechos Humanos y las políticas públicas para enfrentar la pobreza y la desigualdad", Buenos Aires, UNESCO, Secretaría de Derechos Humanos y Universidad Nacional Tres de Febrero; 12 y 13 diciembre de 2006.
- BOURDIEU, P. (1997) *"Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción"*. Ed. Anagrama, España.
- CAMPANA, M. (2012): "Medicalizar la asistencia". Prohistoria Ediciones, Rosario, 2012
- PAUTASSI, L (Coord): "El enfoque de derechos y la inclusión social. Una oportunidad para las políticas públicas". En "Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina". Buenos Aires, Biblos, 2010.
- Pautassi, L. (2012) "Desigualdad revisitada: vulnerabilidad, protección y derechos" en *"Escenarios"* N° 18 año 12. Facultad de Trabajo Social. UNLP. Ed. Espacio. La Plata.

- Rozas Pagaza M.: "La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social". Ed. Espacio, Buenos Aires, 2001
- Rozas Pagaza M.: "Ciencias Sociales, Estado, Ciudadanía y Derechos: Una lectura desde el trabajo social". Ponencia presentada en las Jornadas "Ciencias sociales y política en Argentina", organizada por el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas. Buenos Aires, 2012
- Rozas Pagaza M.: "El Trabajo Social y las políticas sociales: una relación histórica". Ponencia presentada en el XI Congreso Nacional de Ciencia Política, organizadas por la Sociedad Argentina de Análisis Político y UNER, 2013.

GT.14. Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades

“La política social educativa en la Argentina en perspectiva histórica. Nuevos desafíos”

Autora: María Laura Viscardi mlviscardi@yahoo.com.ar

Institución de referencia: Facultad de Trabajo Social - UNLP

El objetivo de este trabajo es realizar un recorrido histórico del área educativa y de las políticas referidas a la misma en articulación con las formas que el Estado ha asumido en la constitución de este campo para comprender las transformaciones actuales. Aunque por su carácter incipiente, la dirección última de éstas está siendo estudiada, si se puede afirmar que constituyen el marco que otorga sentido a distintos procesos cotidianos y al mismo tiempo explicitan rupturas y continuidades profundamente arraigadas y ligadas al campo de la educación.

La pregunta que guía el trabajo es cómo se articularon y de qué modo se expresaron Estado y sociedad civil, poder de estado y aparatos de estado en el campo educativo en la Argentina y al mismo tiempo describir los efectos de cada modelo de acumulación sobre la estructura de clases sociales y la movilidad social.

Desde una visión histórica, las políticas sociales no se formulan ni ejecutan en el vacío sino que responden a un entramado social, político e institucional determinado, atravesado por la conformación del Estado, la participación de distintos actores que confluyen en el espacio público y de las capacidades de la sociedad civil. De esta articulación en el campo específico de la educación intentará este recorrido dar cuenta para los diferentes momentos históricos que la han caracterizado de forma particular.

“La importancia de la historiografía para la gestión de las políticas sociales sólo adquiere sentido si se tiene una visión histórica, si se parte del supuesto que para diseñar políticas públicas no se puede desconocer la singularidad y complejidad del entramado político-institucional y, también, si se tiene en cuenta la particularidad del sujeto social sobre el cual se va a aplicar la política social (...) Tampoco se pueden desconocer las características de los actores políticos y sociales encargados de llevar

a cabo estas políticas, los arreglos institucionales alcanzados, así como los consensos y disensos imperantes en el campo de las políticas sociales”.¹

Los conceptos de Estado y de Política Social se convierten en categorías articuladoras para explicar la historicidad del campo en estudio. Se toman para este análisis los aportes de Gimenez y Danani.

Giménez construye un esquema interpretativo que parte de considerar que una correcta aprehensión del Estado tendría que partir desde el primer momento de su radical historicidad, no es una substancia inmutable y transhistórica, susceptible de una definición esencialista.

Danani define a las Políticas Sociales como “un tipo de políticas estatales y dentro de éstas, de sus intervenciones sociales (o intervenciones sociales del Estado). Así concebidas las políticas sociales son constitutivas del régimen social de acumulación y encuentran su especificidad en el hecho de orientarse de manera directa a las condiciones de vida (y de reproducción de la vida) de distintos sectores y grupos sociales, operando especialmente en el momento de la distribución secundaria del ingreso”.²

En vínculo con el concepto de Estado no entiende a las políticas sociales como reacciones del Estado frente a la cuestión social, sino como la forma estatal de construir tal cuestión, constituyen un momento de máxima actividad estatal en la regulación y conformación de patrones diferenciados de reproducción social. La autora nos da indicios para pensar los procesos de transformación actuales en el campo educativo, no como meras respuestas a crisis o conflictos sino con sus palabras, parte activa de un nuevo modelo de construcción social. (Danani:1996:24)

Desde esta visión histórica, trabajaré en diálogo con los aportes que realiza Grassi (1994:73) para el campo educativo. Reconoce tres grandes momentos en la formación del sistema educativo: constitución del sistema estatal de educación (1880-1920); consolidación del sistema (1920-1960) y fragmentación y deterioro del mismo (1960-1990).

El primer tramo para analizar estas relaciones Grassi lo llama de *constitución y consolidación del sistema educativo y se extiende desde 1.880 a 1.930*.

¹ Colbert, E. (2004) “Notas sobre la situación de la historiografía sobre la política social en la Argentina”. En: *El país del no me acuerdo*. Ed. Prometeo. Buenos Aires.

² Danani, C. (1996) “Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población objeto” En: *Políticas Sociales. Contribución al debate teórico-metodológico* Colección CEA-CBC N°11 UBA.

Las propuestas de creación de escuelas públicas y su modelo institucional se articularon, entonces, funcionalmente al proyecto de creación de un Estado capitalista que participaría del mercado internacional a través de la exportación de materias primas. Para crear y desarrollar el Estado se requería de instituciones que cumplieran una doble función: su extensión en todo el territorio y que uniformara culturalmente a los inmigrantes. La escuela pública fue la institución que la oligarquía pensó para tales fines.

La realización del Congreso Pedagógico de 1.882 y la sanción de la ley 1420 fueron elementos claves para establecer la escuela gratuita, laica, común a todos y graduada para todo el país. Desde 1905, con la sanción de la ley 4874, (Ley Lainez), comienza la acción directa del Gobierno Federal en los territorios provinciales. El Estado Educador, como Grassi lo llama, destinó para ello porcentajes relativamente altos del presupuesto nacional a la educación, entre un 9 y un 16% del total.

En términos de estratificación social, el perfil se trastoca profundamente durante la vigencia del modelo agroexportador. “En menos de una generación, surgió un amplio estrato medio, por lo que, necesariamente, sus miembros debieron reclutarse entre los estratos populares, urbanos y rurales, y la movilidad social resultante debió ser no sólo de carácter intergeneracional (desplazamiento de posición de padres a hijos) sino también de naturaleza intrageneracional (desplazamiento durante la vida de una misma persona), esto último sobre todo entre los extranjero”.³

El segundo período en el campo educativo que se extiende desde 1.930 a 1.960, se caracteriza en un primer momento por la lenta expansión y diversificación del sistema, paralela a la crisis política e ideológica de la estructura del Estado, seguida luego por una segunda ola expansiva de la cobertura escolar durante los gobiernos peronistas. La crisis de la hegemonía oligárquica y la alternancia de gobiernos constitucionales y de facto, condicionaron en gran medida el desarrollo del sistema educativo.

“Así como el debate central en el período anterior giró alrededor del carácter público y laico de la educación, en la presente etapa, el núcleo polémico corrió en torno a las modalidades del sistema común o diversificada según los sectores sociales. Lejos de que esta problemática estuviera vinculada a requerimientos del aparato productivo y la necesaria adecuación de las calificaciones educativas, se desarrolló en función de los reclamos políticos y sociales de los nuevos grupos que

³ *Torrado, S. (2007) “Modelos de acumulación, clases sociales y actores políticos. Estrategia de desarrollo, estructura social y movilidad”. En: Población y Bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario. La Hásá. Bs. As.*

ampliaron su participación social y de los intereses de los sectores dominantes por controlar el acceso al conocimiento. (Tedesco:1986)”⁴

A partir de 1930 se enfatizó el papel de la escuela pública en la transmisión de ideologías y valores vinculados a la Iglesia Católica conservadora, cuyo dictado se suspendió en 1955 al deteriorarse la relación entre el peronismo y la Iglesia.

Los gobiernos justicialistas confirieron un nuevo impulso a la multiplicación de escuelas y al aumento de la escolarización, que alcanzó entre 1.950 y 1.955 un segundo pico de expansión. Se diversificaron las opciones en el nivel medio y las ofertas educativas no formales para los sectores hasta entonces excluidos del acceso a la educación. Durante los gobiernos peronistas entre 1.945 y 1.955, “el área educativa debe ser vista ante todo como unos de los espacios donde se acrecentó la capacidad de intervención del Estado, y ello con dos objetivos indudables: la búsqueda de consensuar y legitimar la propuesta política, y la de capacitar a la población de acuerdo a las nuevas necesidades del sistema productivo. Esto coincidió con el rol importante adjudicado al Estado (entendido como un Estado intervencionista)”.⁵

Señala Torrado (2007: 45) además de su carácter distributivo, otros dos adjetivos podrían calificar los efectos de esta estrategia sobre la estructura social: la dinámica relativamente modernizadora e incluyente. Se registra así un proceso generalizado de movilidad estructural ascendente

La década de los sesenta se caracterizó por la progresiva institucionalización del sector privado en educación, bajo las presiones de los grupos de la Iglesia Católica que establecieron los primeros embates en favor de la subsidiariedad del Estado. Con el gobierno de facto de 1.966 comienzan a circular las ideas en torno a la subsidiariedad del Estado en materia de educación, y junto con éstas, las primeras versiones de la descentralización. Si bien la iniciativa privada tuvo un papel destacado en este momento de la ola expansiva de la escolarización, aprovechando subsidios del Estado, para el sector medio y superior más que para el nivel primario. El sector privado tuvo poca significación en la ampliación de las posibilidades educativas. Los sectores populares siguieron incorporándose a la enseñanza a través de las escuelas públicas a cargo del Estado.

Entre 1.966 y 1.983 la transferencia de todas las escuelas primarias a los gobiernos provinciales ha sido una de las vías de reducción del gasto público nacional. Se enmarca, a su vez, en una nueva conceptualización del papel estatal en materia

⁴ Grassi, E. (1994) “La crisis y el sistema educativo en la Argentina”. Cap. I En: Políticas Sociales. Crisis y ajuste estructural. Ed. Espáño. Buenos Aires.

⁵ Idem

educativa: el Estado nacional asumiría un papel subsidiario de las iniciativas para garantizar el servicio educativo, quedando a su cargo el control político-ideológico de las escuelas.

El nuevo bloque dominante durante 1.976 y 1.983 puede caracterizarse como una alianza entre el estamento militar, la Iglesia Católica, el segmento más concentrado del capital nacional y las empresas transnacionales.

Desde el punto de vista ocupacional, el balance del modelo aperturista es de preeminencia de movilidad estructural descendente, intra e intergeneracional. La suma de estos procesos se cristalizaba en una estructura social profundamente segmentada, con signos agudos y exacerbados de desigualdad social.

El retorno a la democracia, luego de la dictadura de 1.976 se expresaba en los primeros años como transición a la democracia. La centralidad de la cuestión del régimen político y la superación de la herencia del autoritarismo, conformaron el discurso en torno a las políticas educativas. “Burocratización del sistema, autoritarismo en la conducción, dogmatismo y degradación de los contenidos, disminución del nivel general de calidad y acentuación de la deserción, la repitencia, el analfabetismo. La educación argentina presenta disparidades en lo relativo a la calidad de la enseñanza por regiones, jurisdicciones y sectores sociales”.⁶

La segmentación del sistema educativo se agudizó durante los años del proceso militar en todos los niveles de enseñanza resultando un proceso mucho más amplio que el de privatización y no estrictamente coincidente con éste. El principal cambio en este sentido ha sido la expansión de la privatización en el nivel superior, que se expresó no sólo en la matriculación sino también en la participación de los diferentes grupos de poder en la definición, elaboración e implementación de las políticas para el campo educacional.

En 1.993 se sanciona finalmente la Ley Federal de Educación N° 24195 que si bien garantiza la gratuidad de los servicios estatales de educación, prevalece una concepción subsidiaria del papel del Estado ya que pone al sector privado en igualdad de condiciones que el sector público otorgándole por ley, entre otros, los derechos de: crear, organizar y sostener escuelas; formular planes y programas de estudio, otorgar certificaciones y títulos reconocidos, participar del planeamiento educativo, recibiendo el aporte estatal para atender los salarios docentes. Las transformaciones más significativas fueron para el sector privado.

⁶ Idem

Para el sector público se profundizó en la década de los noventa por un lado el proceso de transferencia de escuelas a las administraciones provinciales mediante la Ley de Transferencia 24049 de 1991. Y por otro irrumpe irrumpe en la cotidianeidad de las escuelas las prácticas de asistencia vinculadas al aumento exponencial de la pobreza de las familias de sectores populares, el empobrecimiento de un sector de la clase media, que impacto en los docentes y esto agravó aún más la segmentación del sistema educativo. En consecuencia las políticas sociales que tienen como marco a las instituciones escolares devienen en un problema central de la cuestión educativa desde que ponen en cuestión el rol de la escuela como institución.

En estos años, para Grassi (1994:106), se superponen dos planos: uno, el de la educación en crisis, como parte de la crisis y, el otro, la educación como ámbito de aplicación del ajuste, se comienza a hablar de sobredimensionamiento del sistema, lo que se traduce en cierre de establecimientos, de secciones, fusión de grados, restricciones en regímenes de licencias y congelamiento salarial.

Para fines de la década del noventa se agudizaron algunos rasgos ya evidentes a principios de los ochenta: disminución relativa del volumen de la clase media y su progresiva desalarización, disminución del peso relativo de la clase obrera estable y acentuación de su desalarización; aumento absoluto y relativo del estrato marginal (no asalariado). Todo ello en un contexto de empobrecimiento absoluto que involucra no solo sectores obreros estables y a sectores marginales, sino también a las capas medias que venían experimentando sólo empobrecimiento relativo. En consecuencia, la movilidad social fue esencialmente descendente, tanto desde el punto de vista ocupacional como de la distribución de los ingresos.

Finalmente es difícil poder caracterizar lo que ocurre en materia de políticas sociales a partir del 2003 sin dar cuenta de lo que pasó previamente. Durante la década de los noventa uno de los principales rasgos de la política social en clave neoliberal fue la asistencialización. Los sistemas universales públicos tuvieron un gran deterioro y se produjo una fuerte intervención en materia de asistencia con una lógica absolutamente subsidiaria. En ese marco, la política social aparecía leída exclusivamente en clave de emergencia.

Esa matriz empieza a cambiar en el 2003 y hoy podemos decir que, en términos de tendencias, hay un reconocimiento a la asistencia en clave de derechos. Prueba de esto es la cantidad de adultos mayores que se incorporaron al sistema previsional o la Asignación Universal por Hijo (AUH).

Al momento de destacar los cambios relevantes en materia de política social educativa, debemos señalar el aumento del gasto en educación -que llega a un 6% de

Producto Bruto Interno (PBI), la Ley Federal de educación del año 2006, la extensión de la obligatoriedad del secundario, la apertura de Universidades y la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y este año el programa PROGRESAR. La obligatoriedad de la educación media es un tema que impacta por otro lado en el aumento de la matrícula y la diversidad de estudiantes terciarios y universitarios.

“La puesta en marcha del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (Progresar) puede adelantar en un año las mejoras en la distribución del ingreso que en condiciones normales llevaría por lo menos siete. Se entiende por condiciones normales una economía en crecimiento, con avances en la cantidad y calidad del empleo y un aumento en los ingresos de los trabajadores. “Es un salto mayúsculo en materia de equidad social”, definen los autores del primer estudio pormenorizado sobre el impacto distributivo del plan, el cual asigna 600 pesos por mes a jóvenes de entre 18 y 24 años para ayudarlos a completar estudios primarios, secundarios, terciarios, universitarios o capacitarse en algún oficio”.⁷

Dos desafíos fundamentales se presentan en materia de política social educativa en la Argentina: la construcción de sentido y la capacidad institucional.

Por un lado, el gran desafío tiene que ver con cómo se recompone el entramado institucional de la política social, incorporando el sentido que le dan los distintos actores. Las políticas sociales, dice Danani, construyen sujetos, pero también éstos construyen a las políticas sociales.

Por otro lado, es fundamental discutir sobre las capacidades institucionales del campo educativo, en todos sus niveles y jurisdicciones, en términos de cobertura, calidad e inclusión social.

⁷ Página 12. “Un salto de siete años en la distribución del ingreso”. 16 de mayo de 2014.

BIBLIOGRAFIA

DANANI, C. (1996) "Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población objeto" En: Políticas Sociales. Contribución al debate teórico-metodológico" Colección CEA-CBC N°11 UBA.

GIMENEZ, Alberto (1986) Poder, Estado y Discurso, UNAM. México.

GOLBERT, L. (2004) "Notas sobre la situación de la historiografía sobre la política social en la Argentina". En: El país del no me acuerdo. Ed. Prometeo. Buenos Aires.

GRASSI, E, (1994) "La crisis y el sistema educativo en la Argentina". Cap. I En: Políticas Sociales. Crisis y ajuste estructural. Ed. Espacio. Buenos aires

GUTIERREZ, A. (2005) Las prácticas sociales. Una introducción a Pierre Bourdieu. Córdoba: Ferreyra Editor.

TORRADO, S. (2007) "Modelos de acumulación, clases sociales y actores políticos. Estrategia de desarrollo, estructura social y movilidad". En: Población y Bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario. Edhasa. Bs. As.

IX JIDEEP
Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y
Ejercicio Profesional

**“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes
en la sociedad argentina contemporánea”
2 y 3 de octubre de 2014**

**GT 14. Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas,
tensiones y continuidades.**

Abadía, Mariana. Lic. En Trabajo Social. FTS. UNLP marabadie@gmail.com

Cuevas, Laura. Lic. En Trabajo Social. FTS. UNLP sinmaquillaje@hotmail.com

**Título: Las políticas sociales y la construcción de sujetos. Una mirada sobre
obstáculos y desafíos desde el sector salud.**

a) Introducción

El presente trabajo se plantea analizar algunas coordenadas que configuran el campo de la salud en la actualidad y recuperar reflexiones surgidas de la práctica profesional en dicho campo; entendiendo por campo a la “convergencia de actores, recursos, problemas e intereses que conforman una red de relaciones, con autonomía relativa, en el que los diferentes agentes luchan por la consolidación, o por la apropiación y el predominio de uno o más capitales” (Bourdieu, 1997, citado en Spinelli: 276, 2010). En el campo acontecen las pujas y tensiones que constituyen la potencia de las transformaciones como también sus obstáculos. Entendemos que estos procesos devienen de tensiones que podríamos explicar por la supremacía de grupos económicos que ejercen corporativamente el control del flujo de capital al interior del sistema de salud; pero creemos que no se agota allí el análisis y las estrategias implementadas para invertir esta lógica, sino que las mismas tienen más que ver con capitales en juego, y precisamente allí es donde creemos que desde nuestro campo profesional podemos disputar. La mirada disciplinar está contenida en todo el proceso reflexivo, pero cabe señalar que no es el objetivo de este trabajo centrarnos desde allí, sino pensarnos en tanto sujeto colectivo trabajador del campo de la salud pública. Sostenemos que los procesos de reflexión se constituyen en posibilidad de fortalecimiento del actor/agente trabajador del campo de la salud como así también del actor/agente sujeto de la atención, en el que las políticas sociales desde su fase de

diseño hasta su implementación se constituyen en espacio como en herramienta de encuentro/desencuentro de los distintos actores implicados.

b) Caracterización del campo

Adscribimos a la caracterización del campo de salud que realiza Spinelli cuando señala que: “La fuerte presencia del capital económico en el interior del campo determina mecanismos de solidaridad invertidos tales como el pobre financiando al rico, o lo público financiando al seguro de salud privado. Las capacidades de pago, los costos de las prestaciones y las tasas de uso de las poblaciones llevan a los prestadores de capital concentrado a desarrollar estrategias para no comprometerse con las poblaciones sin capacidades de compra de seguros, como también a desligarse de las poblaciones que requieren prestaciones de alto costo o padecen enfermedades o problemas crónicos. Ambas situaciones quedan entonces bajo responsabilidad del Estado nacional, provincial o municipal.” (Spinelli: 2010)

Para dar cuenta de esta determinación del capital económico podemos citar entre otros ejemplos, situaciones como: convenios del subsector público con el sub sector privado para estudios de alta complejidad en lugar de proveer y mantener equipamiento de alta tecnología en el sub sector público; la inequidad en la distribución de recursos que se visualiza en destinar más dinero en trasplantes y menos en prevención y asistencia de la tuberculosis invisibilizada (entre tantas otras enfermedades evitables); la existencia de medicamentos huérfanos no rentables para la industria versus la medicalización creciente en la vida cotidiana por necesidad de mercado y no por criterios epidemiológicos.

A modo de ilustrar la equidad que caracteriza el sistema de salud argentino, cabe señalar que en Argentina el gasto total en salud representa el 10% del Producto Bruto Interno, siendo la tercera parte aproximadamente el 3% del PBI - gasto en medicamentos, y sólo el 1,9 % del PBI se invierte en salud pública gratuita¹.

En la actualidad, el escenario de la política de salud argentina muestra elementos históricos que condicionan y obstruyen, lógicas dominantes que permanecen inalterables junto con avances jurídicos y políticos que tensionan este campo de

¹ Fuente: Espacio Carta Abierta, Proyecto de salud para el Proyecto Popular

conflicto. Retomando la caracterización del sistema de salud que realiza Mario Rovere (2010), señalaremos al menos tres aspectos: es un sistema de salud fragmentado y en vías de fragmentación, que se sigue subdividiendo al interior de si mismo; con sobreoferta de factores, ya que está sobre equipado en algunas cosas y sub equipado en otras; y es un sistema que excluye, con lo cual desde el punto de vista ético y desde el punto de vista de la equidad, es un sistema que está en sobre oferta y excluye.

Intentaremos identificar tensiones significativas en los procesos de implementación de programas a partir de la promulgación de leyes progresistas que dan cuenta, como señalamos en el párrafo anterior, de avances jurídicos que van a destiempo de debates y de prácticas consecuentes con el paradigma que inspira dichas leyes.

c) Las dificultades existentes en los procesos de articulación entre la protección de derechos y la construcción de sujetos

Las decisiones de política pública y de política social desde un paradigma de enfoque de derechos de ciudadanía abren procesos de subjetivación (Stolkiner, 2010). La autora señala que “en la extrema mercantilización de nuestra época todo lo que tiene sentido para la vida humana, inclusive los seres humanos y sus órganos, pueden adquirir situación mercantil, o sea, ser colocado en el lugar de “cosa”, objetivado en función de la producción de ganancia, este proceso está en el núcleo de los fenómenos de objetivación, (...) se transforma en prácticas desubjetivantes que anulan el sujeto de derecho, por eso lo antagónico de la objetivación es la vigencia efectiva de derechos”, y contrapone a esta tendencia la centralidad del derecho a la salud como campo de realización integral de derechos, como potencia para la “subjetivación”, sosteniendo que “ cada práctica en salud debe propender a la subjetivación (...) desde las acciones singulares cotidianas de relación de los profesionales y el equipo de salud con las personas, hasta la formulación e implementación de políticas”.

Dichos procesos de subjetivación posicionan a los sujetos en otro lugar en relación a un Estado que pasa de ser excluyente a la búsqueda de mecanismos de integración desde la restitución de derechos. Estas tensiones no ocurren por fuera de una dinámica social que reposiciona al Estado en un rol intervencionista en áreas estratégicas (hidrocarburos, previsión social, AUH, avances hacia la protección de los derechos laborales). Sin embargo podemos decir que este fortalecimiento de la autonomía relativa del Estado no se traduce en decisiones políticas en el sector salud.

Entendemos por política pública al “conjunto de tomas de posición de un Estado frente a una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil” (Oslak y O’Donnell, 1976, citado en Chiara y Di Virgilio: 54, 2009), haciendo referencia tanto a la acción como a la omisión. Desde esta perspectiva, “la política social no es resultado de un proceso lineal, coherente y necesariamente deliberado de diseño, sino que es objeto de un proceso social y político que configura un campo de disputa”. (Chiara y Di Virgilio, op.cit.)

Si bien este campo de disputa permanece hegemonizado por el mercado la recuperación del Estado en las áreas mencionadas, consideramos que representa una fortaleza para el propio sector salud, en términos de piso de protección social de la población como así también en términos de imaginario que va instalando nuevos sentidos acerca de derechos, ciudadanía, inclusión. En este sentido podemos afirmar que el Estado presenta un grado mayor de autonomía relativa respecto de la década pasada siendo esta característica un elemento clave para enfrentar la racionalidad economicista dominante en el sector.

Por avances jurídicos hacemos alusión a: *Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones*, *Ley de Producción Pública de Medicamentos*, *Ley de Derechos del Paciente*, *Ley de Muerte Digna*, *Ley de Aborto no Punible*, *Ley de Salud Sexual y Reproductiva*, *Ley de Violencia de Género*, *Ley de Identidad de Género*. Estos marcos jurídicos resultantes de procesos de participación social, nos plantean el desafío de constituirse en políticas públicas que contribuyan a la construcción de sujetos.

Reconocemos este escenario, pero también conocemos y vivenciamos los obstáculos relacionados con prácticas y representaciones sociales dominantes en los servicios de salud como en los sujetos usuarios de los mismos, las que de algún modo refuerzan concepciones implícitas como “Estado para pobres, mercado para ricos”. Esta concepción se puede encontrar en distintos discursos, por ej.: “*si pudiera, pagaría*”, “*no quiero quitarle el lugar a otro que necesite más que yo*”, “*agradecé que te atiende gratis*”, “*no le doy la medicación porque la venden*”, “*encima que son de otro país pretenden que le demos todo gratis*”, “*si tiene obra social, que hace en el hospital*”? Estos discursos no ocurren por fuera de un contexto y de políticas de salud en tanto acciones u omisiones que exponen a los trabajadores a dar respuestas a la complejidad de los problemas sin los insumos necesarios y en condiciones críticas de trabajo.

d) En este contexto, cuáles son las posibilidades en el campo de la salud para generar condiciones que efectivicen estos procesos de restitución de derechos?

*"hay valores en cada práctica cotidiana, en cada mínima práctica y gesto singular que llevan adelante los trabajadores del sector"*²

A partir de lo desarrollado, las posibilidades remiten a construcciones políticas que tiendan a identificar procesos de trabajo y prácticas instituyentes que en articulación con distintos actores y planos de la gestión de las políticas, puedan configurar otras relaciones de fuerza.

En este sentido, es necesario reparar en el papel de los trabajadores en la micro política; esto implica dotar de nuevos sentidos a los procesos de trabajo, es decir, pasar del lugar de trabajador como instrumento pasivo que solo le queda aplicar decisiones tomadas por otros, a un trabajador crítico inserto en un proceso de reflexión capaz de valorar su práctica desde su potencialidad transformadora.

Este desafío, requiere, al decir de Spinelli, "nuevos y más actores de manera de hacer estructurantes otras lógicas y procesos. No es posible realizar ese cambio únicamente desde acciones de gobierno, o de gestión. Resulta necesario pensarlo y, sobre todo, realizarlo desde las singularidades que constituyen los espacios cotidianos donde el trabajo y el trabajador tienen un rol central, como también los usuarios." (Spinelli, op.cit)

En esta línea de reflexión, es necesario discutir el papel que juegan los Organismos Internacionales en las formulaciones de políticas "enlatadas" cuya problematización está prácticamente ausente al momento de la implementación.

Esta falta de problematización se expresa claramente en lo que Spinelli (op.cit) define como la "clausura simbólica" producto de las "grandes soluciones", que impiden la problematización de la situación que viven los agentes, la cual al naturalizarse obtura la posibilidad de su transformación. Entonces se pasa a depender de los efectos de "las políticas" concebidas como universales y que por lo tanto desconocen las

² Ferrández, Débora (2011). Conferencia Foro de Salud en Carta Abierta. Rosario, 2011.

singularidades. En tanto estas singularidades no se conciben como punto de partida, se configura así una lógica de políticas sin sujetos, o sujetos devenidos objetos para esas políticas que fueron estructuradas en base a una racionalidad extraña a esas singularidades.

Continuando con los aportes de Spinelli, el campo de la salud tiene características propias en las que sustenta su singularidad y complejidad. El autor sostiene que “los trabajadores tienen una muy alta autonomía y los procesos de gestión son de los más complejos que presentan las instituciones de la sociedad actual. (...) se trabaja con un objeto que no se puede definir, la salud; sus organizaciones son, al decir de Mintzberg *las más democráticas de la sociedad*, dado que los niveles de menor jerarquía tienen altas dosis de autonomía; (...) se trabaja con el dolor, la vida y la muerte de las personas y los trabajadores pueden poner en juego valores e ideologías como parte del proceso de trabajo.” (Spinelli, op.cit)

Reconocer la alta autonomía del trabajador aún en tareas de bajo nivel de calificación implica incidir en los procesos de democratización de las instituciones de la salud como en la calidad del servicio de salud. Nos referimos a alta autonomía reconociendo aquellos márgenes posibles del trabajador en términos de construcción de respuestas aún en marcos institucionales normatizados y pautados jerárquicamente; considerando que los procesos de atención en salud contienen la posibilidad de prácticas y modalidades flexibles e innovadoras que atiendan la singularidad.

e) Reflexiones finales

En este trabajo, - aunque es necesario profundizar en lo referido a dificultades y posibilidades en la relación política pública y construcción de sujetos - , hemos dado cuenta de una mirada respecto de la política pública, de las políticas sociales, y de la política de salud en particular; entendemos que ésta no ocurre en el vacío ni por fuera de la puja de intereses en juego, en síntesis, es la expresión de una correlación de fuerzas en un momento histórico dado y en una determinada configuración y dinámica social.

Las condiciones actuales de este campo revelan una racionalidad dominante regida por las alianzas entre el mercado y la biomedicina, basada en lógicas productivistas y una producción de conocimiento al servicio de esas lógicas.

Ante esta realidad, los imperativos para incidir en una acumulación de fuerzas que pueda revertir dichas lógicas, son: considerar la dimensión cualitativa de las prácticas como constitutivas de las políticas y poner en juego los avances jurídicos para generar estrategias que posibiliten la efectivización del derecho a la salud.

Las leyes progresistas no construyen por si solas actores sociales, en esta construcción trabajadores y usuarios en tanto agentes juegan un papel clave en la transformación de las condiciones mencionadas. Al decir de Mario Rovere, “basta que haya alternativas para que las alternativas sean políticas”.³

Ante el poder del capital económico, “si se quiere ganar hay que tener más capitales y más y mejores jugadores que constituyan equipos capaces de instalar nuevas reglas de juego.” A esto podemos decir, que nuestro lugar como trabajadores y desde nuestra intervención profesional, está en la potencia de construcción de poder a partir de la disputa por el capital simbólico y social.

En síntesis, el desafío de la intervención profesional es generar acciones como trabajadores de la salud y con los usuarios en tanto actores sociales, para lograr políticas con sujetos.

f) Referencias bibliográficas:

Chiara Magdalena y Di Virgilio Mercedes (2009) “Gestión de la política social. Conceptos y herramientas”. Ed. Prometeo. Buenos Aires.

Ferrandini, Dèbora (2011) Conferencia “Foro de Salud en Carta Abierta”. Rosario, 2011. En www.cartaabierta.org.ar

Spinelli Hugo (2010) “Las dimensiones del campo de la salud en La Argentina”. En Revista Salud Colectiva. Buenos Aires, 6 (3):275-293, Septiembre-Diciembre, 2010.

Stolkiner, Alicia (2010) “Derechos humanos y derecho a la salud en América Latina: la doble faz de una idea potente” www.medicinasocial.info. Vol.5, núm.1, pp 95-89.

³ Rovere, Mario. 2014. Palabras en la Conferencia de Apertura “La Salud Colectiva en el marco de la crisis global del capitalismo versus los desafíos por construir nuevos modelos de desarrollo, Estado y sociedad”. En el marco del Encuentro Preparatorio hacia el XIII Congreso de ALAMES en El Salvador. Buenos Aires, 21, 22 y 23 de agosto de 2014.

Rovere, Mario. Conferencia "Foro de Salud en Carta Abierta". Buenos Aires, 23 de mayo de 2010. En www.cartaabierta.org.ar

IX JIDEEP
Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y
Ejercicio Profesional.

Autora

Lic. Natalia Riccio, Adscripta de la Cátedra Investigación Social II de la carrera Licenciatura en Trabajo Social UNLP. Mail: nataliariccio@hotmail.com.ar

Pertenencia institucional: Laboratorio Movimientos sociales y condiciones de vida. Res. HCD 018/2013. Facultad de Trabajo Social. UNLP 9 esq. 63. C.P.1900 La Plata. 4519705

GT 14. Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades.

“Programa Jóvenes con Mas y Mejor Trabajo, un análisis sobre su implementación”

Introducción

La presente ponencia tiene como objetivo analizar la implementación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.

El mismo surge a partir de mi experiencia laboral dentro del programa dictando talleres¹ específicamente en los municipios de Berazategui y Florencio Varela

El Programa mencionado, tiene como objetivo “*generar oportunidades de inclusión social y laboral de los jóvenes*” (art 1, Res. 497/2008, MTE y SS). Esta inclusión es pensada a partir de un conjunto de acciones educativas, de formación en ambientes laborales y actividades independientes (microemprendimientos).

En este sentido sitúo al programa en el contexto neoliberal, y realizo un análisis del mismo teniendo en cuenta las características particulares de esta etapa, y la población específica al cual está dirigido.

Características de las Políticas Sociales y del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.

A partir de la década del `90 se configura un nuevo “*patrón de tratamiento de lo social*” (Fernández Soto, 2009, p. 126).

Esta etapa, denominada neoliberal, comienza a gestarse con la dictadura militar en los `70 y se consolida y acentúa en los `90. Tiene que ver con la implementación de

¹ Estos talleres son de Orientación e inducción de los jóvenes al mundo del trabajo (POI) y son de carácter obligatorio para que los jóvenes se encuentren dentro del programa.

un paquete de medidas de corte económico, que incluyen un nuevo rol de Estado, el cual va a reconfigurar su intervención, adquiriendo las políticas sociales nuevas características.

En este marco, podemos decir que adquiere mayor visibilidad lo planteado por Netto (1997) en cuanto a que a la intervención del Estado sobre la cuestión social se realiza en forma fragmentada y parcializada, atendiendo a los problemas sociales con múltiples programas específicos, aislados y focalizados.

La intervención del Estado se realiza a través de tres nuevos componentes: la focalización, la descentralización y la privatización (Fernández Soto, 2009)

En este sentido, daré cuenta de cómo éstos componentes se expresan específicamente en el Programa Jóvenes con Mas y Mejor Trabajo, adquiriendo así una forma particular.

Respecto al primero, las políticas sociales van a estar dirigidas a los sectores más vulnerables y /o a las zonas de riesgo. En este sentido, la problemática del desempleo e inclusión juvenil comienza ser objeto de intervención por parte del Estado a través de diversas políticas sociales y laborales, destinados principalmente a la capacitación y formación de esta población para una futura incorporación al mercado laboral. *“Esta población –definida a partir de una serie de parámetros operativos-paso a constituirse en un segmento vulnerable sobre la cual el Estado debía emprender acciones de capacitación profesional y participación comunitaria, con el fin de facilitar su inclusión competitiva en un mercado laboral cada vez más exigente, lo cual se consideraba condición necesaria para salir de la pobreza”* (Salvia, De Souza , Schmidt , Sconfieza , Van Raap, 2008)

Es así que podemos pensar las políticas de juventud como *“políticas sectoriales o por categoría de población”* (Raczynski, 1995), ya que las categorías destinatarias se definen a partir de un nivel de necesidad, pobreza o riesgo. *“...La política juvenil es toda acción articulada que se oriente tanto al logro y realización de valores y objetivos sociales referidos al periodo social juvenil, como así también aquellas acciones orientadas a influir en los procesos de socialización involucrados, trátase tanto de políticas reparatorias o compensatorias, como de promoción y orientadas al desarrollo y la construcción de ciudadanía”.* (Balardi: 2009.p.5)

El Programa Jóvenes por mas y mejor Trabajo posee como destinatarios a los jóvenes provenientes de los sectores más pobres de la sociedad que viven en las zonas más segregadas de los distintos puntos del país, en este caso particular en los barrios más pobres de Florencio Varela y Berazategui. Es así que esta focalización tiene que ver

también con una intervención territorial específica que separa y delimita a la pobreza. Los jóvenes de este Programa son jóvenes individualizados por organismos estatales definidos por las carencias, en este caso educativas, que tienen, y no por los derechos que posee.

En segundo lugar, la descentralización *“implica una reconfiguración de los servicios públicos, cobrando mayor responsabilidad los Estados sub- Nacionales”* (Fernández soto; 2009, p.126). Es decir, el Programas Jóvenes con Más y Mejor Trabajo es una política de corte nacional perteneciente al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS). Este delega la responsabilidad a las distintas Oficinas de Empleo Municipales, encargadas de co-diseñar, de organizar y poner en práctica el programa.

En este sentido, esta descentralización, parcialización y fragmentación que se genera en los años `90 con el gobierno menemista, en la época kirchnerista, y en relación al programa, la podemos ver en la propuesta de separación y clasificación de los sujetos en tanto *“empleables”- “no empleables”* en el mercado laboral (Fernández Soto, p.2009), recibiendo cada uno de éstos tratamientos institucionales diferenciados. Los primeros serán gestionados por el MTEySS, y los segundos por el Ministerio de Desarrollo Social. En relación a esta clasificación los jóvenes destinatarios del programa forman parte del primer grupo y en este sentido es que se proponen procesos de capacitación para la inserción en el mercado laboral.

El Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo surge en el año 2008, pero tiene como antecedentes otras políticas que intervinieron sobre el problema de la inserción laboral implementadas en la época menemista. Es así que localizamos como antecedente al Proyecto Joven, que se encontraba dentro del Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva, implementado en el año 1993. Los objetivos del Proyecto eran por una lado la *“formación de la mano de obra destinada a apoyar la reconversión de los sectores productivos del país; y por otro, apuntaba a lograr un incremento de las posibilidades de inserción laboral y social de los jóvenes en situación de vulnerabilidad”* (Caciorgna y Bowman; 2009, p.3). Lo que es fundamental resaltar en este aspecto es que tanto el Programa trabajado como el Proyecto Joven de los `90 se encuentran inscriptos en la misma lógica, no produciéndose en los distintos gobiernos neoliberales una ruptura en lo que respecta al tratamiento de la cuestión social.

Los gobiernos kirchneristas que se sucedieron desde el 2003 hasta la actualidad se legitiman desde un discurso diferente a los anteriores gobiernos, predominando la reconstrucción del tejido social a través de la inclusión.

Por último, en la etapa neoliberal se inicia un proceso de privatización, el cual se expresa, en relación a la temática planteada en el presente trabajo, en la alianza del Estado con organizaciones privadas. En este sentido, el Estado deja de ser el único responsable de la intervención de la cuestión social, incorporándose otros sectores privados (ONGs) a través de distintos convenios y/o financiamientos estatales. Montaña (2003) utiliza el concepto de “tercer sector” para referirse a estas organizaciones privadas que aparecen en esta etapa y afirma: *“lo que es llamado ‘tercer sector’ se refiere en realidad a un fenómeno existente inserto en, y producto de la reestructuración del capital, pautado en los (o funcional a los) principios neoliberales: un nuevo patrón (nueva modalidad, fundamentos y responsabilidades) para la función social de respuesta a las secuelas de la ‘cuestión social’, siguiendo los valores de la solidaridad voluntaria y local, de la autoayuda y de la ayuda mutua”* (Montaña,2003,p.38).

Este aspecto es clave para pensar el programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y, particularmente, para pensarme como profesional dentro de los espacios que el mismo propone, ya que dan cuenta de una nueva dinámica social de la cual profesionalmente somos parte.

En este sentido el Programa es una política del Estado nacional (pública), la cual es descentralizada en las distintas Oficinas de Empleo Municipales y ejecutadas por ONGs. Es así que el Estado, delega responsabilidades a estas organizaciones privadas corriendo y desentendiéndose de las problemáticas sociales, y ocultando de esta forma también los verdaderos fenómenos sucedidos en esta etapa neoliberal.

De esta forma, también, se produce una refilantropización y se acentúa la fragmentación de la política social, viéndose así las respuestas a las necesidades como una ayuda, como una acción voluntaria, dejándose de ver como un derecho.

James Petras (2006), cuando hace referencia a estas organizaciones privadas, plantea que estas, no son más que brazos del Estado y de *“los poderes internacionales que buscan despolitizar los conflictos de clase y estrangular el germen de la organización social en las bases, a fuerza de apoyar las políticas asistencialistas y la filosofía de la microempresa.”*

El programa trabajado, en lo discursivo, se plantea como una política de empleo, y por eso tratado desde el Ministerio de Trabajo. Pero en lo real, y a partir de mi experiencia, al programa lo puedo denominar como una política social, ya que los jóvenes durante el lapso de dos años, tiempo permitido para estar dentro del programa, realizan cursos de capacitación formándose en distintos oficios, no encontrando, como propone y promete realmente el programa, un lugar en el mercado laboral. Es así que no es más

que una política paliativa que permite a los jóvenes apenas lograr su supervivencia. En general termina siendo para los mismos un complemento a otras actividades laborales precarias y no registradas, incentivadas por las condiciones y requisitos mismos que exige el Programa, *“participando en los procesos de fragmentación de la población ocupada”* (Fernández Soto; 2009, p.133). En relación a lo planteado considero importante apoyarme en Dinatale Martín quien afirma que *“los planes de empleo en la Argentina no se destinaron a crear puestos de trabajo ni a lograr capacitación y reinserción laboral de los desempleados. Son, más bien, un paliativo momentáneo”* (2004, p.131).

5. Reflexiones finales

En este apartado plasmo algunas aproximaciones finales que se desprenden del análisis que he realizado a lo largo de la ponencia, no a modo de cierre, sino planteando interrogantes respecto al lugar que ocupamos como profesionales en los espacios de los talleres del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.

Para esto recuperaré los aspectos que considero más significativos:

- En principio dar cuenta que los distintos lugares que han ocupado los jóvenes en los distintos procesos históricos, y las respuestas, que en relación a esto dio el Estado en términos de políticas sociales, no se puede pensar como un proceso lineal y estático. Este es un campo atravesados por múltiples determinaciones, en donde se entrecruzan intereses contrapuestos, plasmados en términos de contradicciones y tensiones entre las distintas clases.
Por otro lado, es fundamental romper con la concepción de juventud planteada como una etapa específica, delimitada temporalmente, cronológicamente, y pensar que la misma es un proceso que cada sujeto atraviesa, y adquiere su particularidad en relación al contexto histórico- social en el cual se encuentra inserto.
- En segundo lugar, me interesa retomar como el programa se enmarca discursivamente en una política de empleo, pero en lo real se expresa como una política social, dejando de lado el aspecto -incluso que se propone como primordial - de la inserción en el mercado laboral.
- En tercer lugar, y esto en relación a mi lugar como profesional, está ligado a mi vinculación con el programa, respecto a la forma de contratación. En este sentido, el mismo pertenece a una política pública la cual es transferida, delegada a las ONGs para su ejecución. Es esta organización privada la que convoca a diferentes profesionales para intervenir en los espacios de los talleres. Esto da cuenta de la precarización de la contratación de los

trabajadores sociales, en tanto no somos contratados por el Estado, sino por organizaciones de tinte filantrópicas, enmarcando así nuestra intervención en condiciones laborales específicas. En este sentido, Oliva (2007) afirma que en el neoliberalismo *“la contratación de Trabajadores Sociales se modifica, por una parte por la precarización en la esfera estatal, y por otra, por la transferencias de funciones hacia las ONGs.”*(p.173).

En esta etapa, se puede decir que se configuran nuevos espacios de inserción laboral para los trabajadores sociales como lo son los talleres del programa. De esta forma, se presentan nuevos desafíos para pensar nuestra práctica profesional en este nuevo contexto.

Es fundamental que en el colectivo profesional existan debates respecto a la intervención en estos nuevos espacios, ya que son espacios a construir.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad, Miguel (2002). Las políticas de juventud desde la perspectiva de la relación entre convivencia, ciudadanía, y nueva condición juvenil. *Última Década*. 10 (16). Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=SO718-22362002000100005&script=sci_arttext&tlng=pt
- Antunes, Ricardo (2005). *Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y negación del trabajo*. San Pablo: Cortez Editora.
- Balardi, Sergio (2000) De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud. *Última Década*. 8 (10). Versión On-line ISSN 0718-2236.
- Cademartori Fiorela, Campos Julia y Seiffer Tamara (2007). *Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales. Hacia un proyecto profesional crítico*. Buenos Aires :Espacio Editorial.
- Chavez Mariana (2005). *Los espacios urbanos de jóvenes en la ciudad de La Plata*. Buenos Aires.
- Dinatale Martin (2004). *El festival de la pobreza. El uso de planes sociales en la Argentina*. Buenos Aires: La Crujía Editores.
- Fernandez Soto Silvia y Tripijana Jorge (2009). *Políticas sociales, trabajo y trabajadores en el capitalismo. Aportes teóricos y empíricos para una estrategia de emancipación*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

- Iamamoto Marilda (1992) *Servicio social y división del trabajo*. San Pablo: Cortez Editora. San Pablo.
- Montaña Carlos.(2003) *Tercer sector y cuestión social. Crítica al patrón emergente de intervención social*. Brasil: Cortez Editora.
- Netto Paulo(1997). *Capitalismo monopolista y Servicio Social*. Brasil: Cortez Editora.
- Oliva Andrea (2007). *Análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina. Trabajo Social y luchas de clases*. Buenos Aires: Ed. Imago Mundi.
- Pastorini Alejandra (1999). ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y limitaciones en la categoría “concesión- conquista”. En: Borgianno E y Montaña C (org.). *La política Social hoy*. San Pablo: Cortez Editora.
- Petras James (2006). *No son ONG sino empresarios de la pobreza*. Disponible en : <http://www.voltairenet.org/article138367.html>.
- Salvia Agustin, De Souza Diane Andreia, Scofieza Maria Eugenia y van Raap Vanina (2008). *Los jóvenes pobres como objeto de políticas públicas ¿una oportunidad para la inclusión social o un derrotero de manipulación y frustración?*. En: Tercer Congreso Nacional de Políticas Sociales. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: file:///C:/Users/Alejandra/Downloads/1145-4462-1-PB.pdf.

Título: Asignación Universal por Hijos ¿Nuevos desafíos para el Trabajo Social?

EJE TEMÁTICO: POLÍTICAS SOCIALES

GT 14. Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades.

Autores:

Aquin, Nora¹

Baudino, Silvina²

Griffa, Flavia³

Palabras Clave: Intervención Profesional – Derechos – Condiciones de Existencia.

Resumen:

En esta oportunidad presentamos algunos resultados y reflexiones de la investigación desarrollada en el periodo 2012-2013⁴: ¿Titulares o tutelados? Evaluación doméstica y territorial de la AUH en los procesos de reproducción cotidiana de la existencia. A partir de lo cual identificaremos el campo de intervención social, y aportes, desde el Trabajo Social, orientados a la redistribución y reconocimiento como sujetos de derechos

Este proyecto buscó, por un lado, explorar las modificaciones producidas en las dimensiones doméstica y pública de la reproducción cotidiana de las unidades domesticas titulares de la Asignación Universal por Hijos (AUH). Y por otro lado describir modificaciones en relación a la participación social y ciudadana.

Sobre el campo de la Intervención Social

Partimos de considerar que la implementación de la AUH atraviesa nuestras intervenciones profesionales con los sujetos titulares de tal política. Por lo cual creemos necesario apelar a los aportes teóricos propios de la disciplina, recuperando la noción de campo de intervención, en donde entran en juego tres esferas: sujetos con dificultades para reproducir su existencia,

¹ Docente e investigadora de la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Córdoba noraquin@gmail.com.

² Docente e investigadora de la Escuela de Trabajo Social UNC. silvinabaudino@hotmail.com.

³ Estudiante avanzada en la carrera Licenciatura en Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social UNC. flavia.griffa@yahoo.com

⁴ El proyecto fue aprobado y subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba. Dirigido y Co-dirigido por Nora Aquin y Esther Custo respectivamente. Son integrantes del equipo Alicia Zamarbide, Alicia Miranda, Gabriela Artazo, Silvina Baudino, Exequiel Torres, Natalia González, Fernanda Retamar Investigadores estudiantes: Miguel Diez, Flavia Griffa, Consuelo González, Soledad Leoni.

procesos de distribución secundaria del ingreso y los procesos de reproducción cotidiana de la existencia. (Aquín, 2013). Considerando que los sujetos que perciben la AUH se trataría de a) desocupados, b) sectores insertos en el mercado informal del trabajo c) incorporados en el mercado formal del trabajo percibiendo ingresos inferiores al salario Mínimo Vital y Móvil d) monotributistas sociales (Costa y Hintze, 2011), dado que la AUH nace como respuesta del Poder Ejecutivo Nacional al debate legislativo en torno a la Asignaciones Familiares (Ley 24.714) y las posibles formas de ampliarlas a otros sectores sociales. (Arrúa Néstor Nicolás, 2012). Por lo cual se logra equiparar los derechos de niños/as y/o adolescentes hijos de trabajadores del sector formal que perciben Asignación Familiar con los trabajadores del sector informal.

De esta manera, es posible pensar que la AUH posibilita una inscripción o reinscripción en lo social en términos de Carballada (2008) de sectores poblacionales que tuvieron una inclusión precaria, provisoria o quedaron fuera y no formaban parte del sistema de protección social. Por lo tanto esta reinscripción implica la recuperación de lo propio, de una modalidad de lazo social no con el otro próximo sino también con las instituciones (educación, salud, bancarias, ANSES) y con el mercado a través del consumo, tal como pudimos advertir en la investigación.

La AUH es un instrumento de distribución secundaria –o redistribución- del ingreso. Se trata de un conjunto de medidas que forman parte de la política pública, y que dispone de distintas herramientas que permiten modificar –de manera progresiva, neutra o regresiva- la distribución primaria⁵. En tanto medida de protección de la seguridad social, se inscribe en el campo de la intervención social, en el cual se dirime la “cuestión social”⁶.

Nuestra investigación da cuenta de que percibir la AUH genera modificaciones positivas en términos de acceso de recursos que hacen a la reproducción cotidiana. Podemos compartir que las unidades domésticas comienzan a proyectar su vida cotidiana en otros términos: trascienden la sobrevivencia del día a día y pueden pensar su futuro. Esto nos lleva a la lectura del surgimiento de nuevas necesidades cuando se supera el estado de incertidumbre frente a la sobrevivencia diaria y se logra planificar mejoras paulatinas en el bienestar de las familias. Son estos cambios no siempre visibles directamente, los que generan el tránsito mencionado de *“los nadie que ahora son alguien”*.

Cabe mencionar que se registran diferencias notorias en el uso del recurso y las posibilidades antes mencionadas dependiendo de la disponibilidad de capitales económico,

⁵Se entiende por distribución primaria la que resulta de las relaciones asimétricas entre capital y trabajo.

⁶Definida por Castel (1995) como la incertidumbre constitutiva del capitalismo a través de la cual la sociedad experimenta el enigma de su cohesión e intenta eludir el riesgo de su fractura.

social y cultural⁷ esto remite por tanto no solo a la modalidad de inscripción de una familia en un sistema de relaciones y el capital en juego – considerando volumen y especies de capital- sino también a la movilidad de los mismos, de los usos, del consumo, acumulación y transferencias.

De este modo, reconocemos modificaciones en las condiciones de vida de los sujetos titulares de esta política pública, pero al mismo tiempo advertimos la necesidad de reflexionar sobre nuestras propias prácticas y representaciones que operan a la hora de intervenir profesionalmente.

Desafíos para el Trabajo Social

Partimos de que en el campo de la intervención social se estructura, desestructura y reestructura en torno a lo que Nancy Fraser (1991) llama la lucha por las necesidades, lucha que implica también disputas por su interpretación⁸. De ahí que las políticas sociales, son expresión y resultado de esas luchas al interior del campo de la intervención social, y constituyen una forma particular de vínculos sociales entre las instituciones que facilitan –o restringen- el acceso a bienes y servicios necesarios para asegurar la reproducción social. Es la misma autora (1997) la que plantea que todo Estado interventor asigna beneficios conforme a la mezcla o predominancia de uno de los tres principios siguientes: de la necesidad, del mérito y de ciudadanía⁹

Aunque reconocemos el carácter de derecho que establece la AUH desde un principio de ciudadanía, estas nociones no han logrado aún anclarse en la realidad social, tanto de los sujetos que la perciben, como de los profesionales que trabajan con ellos. La AUH, a nuestro criterio, tiene como imaginario social predominante el principio de la necesidad, lo cual genera – como es de pública circulación en el sentido común dominante- prejuicios y estigmas.

⁷ Elegimos para nuestro trabajo los aportes de Gutiérrez (2002) quien recupera la tradición de capital social desde la perspectiva bourdieana. Desde esta tónica el concepto de “capital” remite al conjunto de bienes específicos que posee cada una de las unidades domésticas y que se juega en el espacio social acorde a la posición ocupada.

⁸ Se trata de procesos continuos, conflictivos, negociados y socialmente contruidos que develan tensiones y contradicciones, las cuales tienen efectos en la definición de las necesidades, en su incorporación o no en la agenda pública, y en las modalidades específicas de atención de necesidades de poblaciones específicas, todo lo cual va conformando un tipo también particular de política social.

⁹ La autora señala que el principio de la necesidad: que posee el carácter más redistributivo, pero corre el riesgo de generar estigma. El principio del mérito: según el cual los beneficios que se adquieren son proporcionales a las contribuciones que se realizan a través de distintos mecanismos, como el trabajo, la prestación de servicios o el pago de impuestos; pero es precisamente ese carácter retributivo el que torna a este principio antiigualitario y excluyente. El principio de ciudadanía: es el que guarda rasgos de mayor universalidad, pero precisamente por ello resulta muy costoso, lo cual lo lleva a una progresiva pérdida de la calidad de las prestaciones.

Considerando que en distintos espacios laborales, como trabajadores sociales, nuestras prácticas tienen directa vinculación con las dimensiones referidas a la redistribución y reconocimiento aportadas por Fraser (1997). El posicionamiento teórico, ético y político y la revisión crítica de tales posicionamientos, nos permitirán contribuir al acceso a derecho de los sujetos, no solo en términos del recurso que contribuye a la reproducción cotidiana de la existencia de las unidades domesticas sino también en el reconocimiento.

En lo que se refiere a la las prácticas de redistribución podemos ubicarlas en facilitar el acceso a la AUH, porque a pesar que su modalidad de implementación realiza avances significativos en la accesibilidad en comparación a políticas anteriores por el carácter directo de las transferencias, podemos encontrar situaciones en donde por ejemplo la falta de documentación personal obstaculiza el acceso, problemas de regulación de tenencia de los niños/as por que no siempre son los padres quienes conviven con estos y asumen responsabilidades de manutención, desconocimiento de los mecanismos de acceso, entre otros. Tender puentes de acceso como: acompañar a las familias, informar, articular recursos, entre otras acciones son parte de las intervenciones que, como profesionales en el campo de la intervención social, realizamos.

En relación a prácticas de reconocimiento rescatamos lo indagado en nuestro trabajo de investigación referido a las percepciones existentes acerca de la AUH dado que esto toma relevancia porque el esquema de percepciones que un sujeto construye en relación a los hechos y sucesos de la realidad; lo que definirá Bourdieu (1997) como *punto de vista*, se desarrolla a partir de relaciones objetivas entre las distintas posiciones y de las relaciones necesarias que se establecen entre las posiciones y las tomas de posición correspondientes. Es decir, entre el punto ocupado en el espacio social y el punto de vista sobre el mismo. Es así como los sujetos construyen representaciones a partir de percepciones y éstas operan como ordenadoras de sus prácticas. Podemos referenciar que a cuatro años de la implementación de la AUH se ha recogido en las entrevistas una persistente dificultad para reconocerse como sujetos de derechos, dado que en las opiniones o miradas que perciben de los otros, predomina una supuesta “moralidad”¹⁰ lo que genera muchos interrogantes pero es claro que mientras se siga percibiendo como ayuda el cobro de la AUH y no como derecho esta “moralidad” seguirá presente. Como lo señala Noel (2011) las relaciones entre unos y otros son dinámicas y varían

¹⁰ La identificación con un colectivo social puede entenderse como resultado de una negociación sobre la base de una asimetría de poder, entre los “*ciudadanos de bien*” (*el establishment*) y del otro lado los que no pertenecen al colectivo y son impugnados por los primeros, en relación a la base de la ausencia de ciertos atributos que se suponen inherentes a la identidad a la que se aspira. Sin embargo, la pertenencia al *establishment* está supeditada a que sus miembros “*se comporten como se debe*” (Noel, 2011). Siendo la moralidad, ese conjunto de atributos que se establecen desde el grupo de mayor poder como la identidad que se debe tener para pertenecer.

tanto en relación a la distancia social relativa entre ambos grupos como en cuanto al correlativo diferencial de poder entre ellos. Estas variaciones producen fortalecimiento o mengua del poder relativo, acorde al nivel de distribución y reconocimiento de derechos sociales conquistados en un proceso de luchas.

Lo planteado marca un desafío para nuestra profesión cuyo eje, entendemos que debe ser la defensa de los derechos que si bien está instaurado en nuestros discursos, nos interpela lograr su materialización en las prácticas. Entendemos que debe haber un reconocimiento por las instituciones por donde transitan los sujetos titulares de la AUH para lo cual es necesario revisar en primer lugar cómo se nombra a los sujetos porque *“ninguna conceptualización que se haga de los sujetos es neutra, sino que se sustenta en un marco teórico y también político, está envuelta por alguno de los paradigmas de la teoría social, que encubren y develan determinados intereses vinculados a la reproducción o al cuestionamiento del orden vigente de cosas”* (Acevedo, 2012). En las instituciones por donde circulan los titulares de la AUH las formas de nombrarlos son diversas: clientes, beneficiarios, pacientes entre otras denominaciones marcan una significación especial que no contiene la perspectiva de derechos. Dado que nombrar equivale, en alguna medida, a crear, estamos ante el desafío de reflexionar en torno a los modos de nombrar a los sujetos de nuestra intervención.

También en relación a las prácticas que desarrollamos, al lugar que otorgamos a la participación activa de los sujetos en la resolución de sus necesidades, a la consideración de cómo actuamos como puente en el acceso a derechos tanto al interior de las instituciones como fuera de ellas en las articulaciones que hacen a la intervención. En ese sentido es necesario posicionarnos como profesionales de lo social no solo en lo técnico – operativo sino desde también desde lo teórico, ético y político que habilita a una mirada integral sobre la realidad social y su complejidad, y el por qué defendemos lo que defendemos.

Consideraciones Finales

En este momento surgen interpelaciones que pretendemos visibilizar y socializar dado que al dimensionar la importancia de revisar nuestras intervenciones profesionales en el campo de lo social nos preguntamos ¿De qué manera podemos pensar y re-pensar las intervenciones como trabajadores sociales? ¿Cómo opera la lógica de la ayuda en las representaciones profesionales a la hora de la implementación de esta política pública? ¿Cómo plateamos intervenciones que propicien un reconocimiento de Derechos en los sujetos titulares de la AUH?

Sabemos que contamos con un lugar privilegiado para intervenir en lo social y para enfrentar nuevos desafíos que se ponen en juego a la hora de trabajar con enfoques que propicien una perspectiva de derechos, rompiendo con la noción de “ayuda social” que históricamente ha permeado los programas sociales. Esto implica un desafío no sólo para los profesionales del Trabajo Social sino también para aquellos especialistas y funcionarios, que conforman el espacio estatal y público-societal.

Bibliografía

Acevedo, M. (2012). Aportes en torno a sujetos de la intervención territorial. Las organizaciones y espacios territoriales. Ficha de cátedra.

Aquin, Nora (2013) Intervención social, distribución y reconocimiento en el pos neoliberalismo. - Artículos centrales. Revista Debate Público. Reflexión del Trabajo Social. Año 3 - Nro. 5

Arrua, Néstor (2012). “Notas para pensar la relación entre estado, política y cuestión social”. Revista Escenarios Año 12, Abril 2012, pág. 63-70.

Bourdieu, Pierre (1997) *“Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción”*. Editorial Anagrama, Barcelona.

Carballeda, Alfredo (2008) “Los cuerpos fragmentados La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto”- Paidós – Buenos Aires.

Cardarelli Graciela, Rosenfeld, Mónica. (2008). *“Con las mejores intenciones”* en Duschasky Silvia: “Tutelados y Asistidos.” Cap. 1. Ed. Paidós Bs. As.

Castel, Robert (1995): La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Paidós, Buenos Aires.

Costa I. y Hintze S. (2011). *“Las Reformas de las Asignaciones Familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección”* en, Danani C. y Hintze S (coordinadoras). *“Protecciones y Desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010”*. Universidad Nacional de General Sarmiento: Buenos Aires.

Danani C (1996) *Algunas precisiones sobre la política estatal como campo de estudio y la noción de población objeto*. En: "Políticas Sociales. Contribución al debate teórico-metodológico". Ed. UBA. Buenos Aires.

De Certeau Michel (2000): *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*. Traducción de Alejandro Pescador. Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia. México

Donzelot, Jacques (2007): *La invención de lo social*. Nueva visión, Buenos Aires.

Fraser, Nancy (1991): *La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío*. Revista Debate Feminista. Año 2, N° 3. 1991, México.

----- (1997): *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "pos socialista"*. Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes. Bogotá.

GT 14. Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades.

Coordinación: Ernesto Zambrini

Características de las políticas asistenciales en Uruguay

Carolina González Laurino¹

Sandra Leopold Costábile²

1. Introducción

El artículo constituye un producto de la investigación titulada: “Estudio de los fundamentos y supuestos implicados en el diseño, planificación, implementación y evaluación de cuatro programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social” realizada en la ciudad de Montevideo en el marco del Convenio firmado entre el Departamento de Trabajo Social (DTS) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad de la República (UDELAR) con la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)³ de Uruguay en el año 2012.

La investigación definió como objetivo general del estudio: Analizar los fundamentos y supuestos implicados en el diseño, planificación, implementación y evaluación de los programas sociales: (I) Uruguay Integra, (II) Uruguay Trabaja, (III) Jóvenes en Red y (IV) Cercanías.

El artículo expone y analiza las características que asume la política asistencial a comienzos del siglo XXI en Uruguay, a partir de los programas sociales estudiados, en un momento en el cual el país atraviesa por un ciclo de crecimiento económico

¹ Doctora en Sociología y Ciencias Políticas (opción Sociología) por la Universidad de Deusto, España. Licenciada en Sociología egresada de la Universidad de la República (Udelar). Licenciada en Trabajo Social por la Udelar. Docente e investigadora del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar. Investigadora activa del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). Correo electrónico: carolsoc@gmail.com

² Doctora en Ciencias Sociales. (con especialización en Trabajo Social) por la Universidad de la República (Udelar) Magister en Trabajo Social por la Universidad Federal de Río de Janeiro. Brasil. Diploma de Especialización en Políticas Sociales por la Udelar. Asistente Social Egresada de la Udelar. Docente e investigadora del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar. Investigadora activa del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). Correo electrónico: sleopold@adinet.com.uy

³ El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), de reciente creación en Uruguay (Ley N° 17.866 del 21 de marzo de 2005), es el responsable de las políticas sociales nacionales, así como de la coordinación –tanto a nivel sectorial como territorial–, articulación, seguimiento, supervisión y evaluación de los planes, programas y proyectos en las materias de su competencia.

exitoso, donde la tasa de empleo y la demanda de trabajo se han incrementado notablemente y se ha recuperado del rol del Estado en lo que refiere a su participación en los dispositivos de acceso al bienestar social.

Material y métodos

La investigación propuso una estrategia de trabajo que incluyó el estudio de fuentes secundarias de información (diseños de los programas, fichas o instrumentos de recolección de información institucional, pliegos de llamados a licitaciones e informes evaluatorios) y la realización de entrevistas en profundidad a los diseñadores, ejecutores e implementadores de cuatro programas.

Se desarrollaron cuatro entrevistas a los responsables del diseño y gestión del programa Uruguay Integra,⁴ catorce entrevistas a diseñadores, gestores y operadores del programa Uruguay Trabaja, veintiséis entrevistas a diseñadores, gestores y operadores del programa Jóvenes en Red, veintinueve entrevistas a los diseñadores, gestores y operadores del programa Cercanías y siete entrevistas a diferentes actores con responsabilidad institucional en la estructura jerárquica del MIDES y en las Oficinas Territoriales.

El trabajo de campo, delimitado a la ciudad de Montevideo, abarcó, en total, la realización de ochenta entrevistas pautadas, efectuadas durante los meses de setiembre, octubre y noviembre de 2012.

2. Resultados

A partir de 2005 en Uruguay, el esquema de protección social experimentó nuevos cambios con la puesta en marcha de tres medidas significativas en materia de bienestar: la recreación de los Consejos de Salarios, la creación del MIDES, entendido como el organismo coordinador en el campo de las políticas sociales y particularmente el desarrollo entre los años 2005 – 2007 del Plan Nacional de Atención a la Emergencia Social (PANES).⁵

La dirección en que se dispusieron estos cambios tendió a reposicionar al Estado como un agente de protección social, regulando la fijación de las pautas salariales, administrando la provisión de bienes básicos, y responsabilizándose por la atención de las situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad (Midaglia y Antía, 2007).

⁴ En el caso de Uruguay Integra, las entrevistas se realizaron a los responsables del diseño y la gestión actuales y los que estuvieron involucrados en ediciones anteriores. No se consideró en el análisis de este programa a los operadores sociales responsables de la implementación.

⁵ El Plan Nacional de Atención a la emergencia Social se concibió como un programa transitorio, proyectado específicamente para funcionar durante dos años y focalizado en los sectores sociales de menores recursos, específicamente en el segmento considerado en situación de indigencia. Se estructuró en base a siete componentes: ingreso ciudadano –el componente de mayor impacto–, apoyo alimentario, emergencia sanitaria, educación en contextos críticos –apoyo a escuelas, liceos y educación técnica–, empleo transitorio, mejoramiento de asentamientos precarios, tugurios y casas de inquilinato, y alojamiento de personas en situación de calle (Midaglia, 2008).

Al finalizar la ejecución del PANES, Uruguay puso en funcionamiento el llamado Plan de Equidad,⁶ concebido como una propuesta de mediana y larga duración, orientado a incidir en la estructura de desigualdad vigente.

En los documentos internos de MIDES analizados,⁷ se afirma que, desde hace ya varios años, el país está atravesando por un ciclo de crecimiento económico exitoso, donde la tasa de empleo y la demanda de trabajo se han incrementado notablemente. Sin embargo, se considera que hay sectores de la sociedad donde aún la brecha de inclusión, en términos de inserción al mercado laboral formal, y el acceso y el ejercicio de los derechos sociales, continúa siendo amplia. Las mujeres, y los jóvenes se mantienen como poblaciones con una problemática no resuelta en materia de ocupación formal.

En este sentido, los cuatro programas estudiados parten de un diagnóstico compartido en el que se afirma la existencia de un “núcleo duro” de pobreza y extrema vulnerabilidad social, cuyos integrantes comparten, en general, una débil e informal inserción en el mercado laboral,⁸ al tiempo que no parecerían acceder a los servicios esenciales y los actuales dispositivos de política pública no estarían impactando favorablemente en la resolución perdurable de sus condiciones adversas de existencia.

En consecuencia, y en el marco de un período histórico en el que se produce un proceso de ampliación del papel del Estado, y Uruguay transita por un período de sostenido y pronunciado crecimiento económico, incremento de los ingresos de los hogares, descenso de la tasa de desempleo y reducción de los índices de pobreza e indigencia, que redundan en un incipiente proceso de disminución de la desigualdad,⁹

⁶El Plan de Equidad se conforma a partir de los componentes estructurales de la matriz de protección social, cuya implementación supone una operativa de mediano y largo plazo: i) la reforma tributaria; ii) la reforma de salud; iii) revisiones de las políticas de empleo; iv) nueva política de vivienda y hábitat; v) la reforma educativa; vi) el plan nacional de igualdad de oportunidades y derechos. A estos se suman los componentes específicos que conforman una red moderna de asistencia e integración social que se estructuran en un conjunto de siete medidas y estrategias de acción iniciales: i) régimen de prestaciones sociales no contributivas o de transferencias monetarias (Asignaciones Familiares y Pensiones a la Vejez), ii) seguridad alimentaria, iii) políticas de educación para la infancia y adolescencia, iv) políticas asociadas al trabajo protegido, v) promoción de cooperativas sociales y emprendimientos productivos, vi) políticas de promoción e inclusión social y vii) políticas de atención de la discapacidad (Presidencia de la República, Gabinete Social, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2007).

⁷ Se hace mención específicamente a los Pliegos de los Llamados a Licitación Pública de Organizaciones de la Sociedad Civil y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo a los efectos de implementar y ejecutar un programa de formación, de acompañamiento social y de construcción de proyectos personales, que contribuyan a la mejora de las condiciones de empleabilidad laboral y/o a la reinserción educativa de los participantes en el marco del Programa Uruguay Trabaja. Ediciones 2009, 2010, 2011 y 2012 Dirección Nacional de Economía Social (DINES), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

⁸ Si bien la mayoría de las personas económicamente activas en situación de pobreza tienen una inserción laboral, 66,4% carece de registro en el sistema de seguridad social y 18,3% se encuentra subempleado. A esto debe considerarse además, que las transferencias no contributivas (monetarias o en especies) representan aproximadamente la mitad del ingreso de los hogares en situación de indigencia y una quinta parte del ingreso de los hogares en situación de pobreza (INE, 2012).

⁹ Según la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE) (2012), en un contexto de incremento del PBI que se registra desde el año 2004, en el transcurso del 2011

se disponen una serie de iniciativas programáticas. Entre ellas se encuentran las que aborda este estudio, orientadas a impactar en este núcleo poblacional, promoviendo, fundamentalmente, su inserción laboral formal y/o educativa y la accesibilidad al conjunto de prestaciones sociales brindadas por el Estado y su permanencia en él.

I. Uruguay Integra.

De acuerdo al *Informe Mides. Seguimiento y evaluación de programas 2009-2010* elaborado por la DINEM, (2011) el Programa Uruguay Integra “es un programa socioeducativo” del MIDES desarrollado “en el marco del Plan de Equidad” y engendrado como política pública por parte del Gabinete Social, de acuerdo a los términos de referencia de los llamados públicos a licitación que convocan a las organizaciones de la sociedad civil en los años 2009 y 2010.

En este informe se establece que el Programa Uruguay Integra constituye la continuación del componente Construyendo Rutas de Salida (CRS) del PANES con tres modificaciones: (I) Ampliación de la población objetivo, (II) Participación voluntaria sin prestación monetaria, (II) Coordinación inter-institucional (DINEM, 2011: 83).

El programa parte de una idea de vulnerabilidad social que asocia la situación socioeconómica de los beneficiarios (medida a través del Índice de Carencias Críticas (ICC)).¹⁰ Tanto del Informe MIDES, elaborado por la DINEM en 2011, como de los Pliegos Uruguay Integra 2009 y 2010 surge que el programa se sostiene mediante inscripción individual y voluntaria y se desarrolla a partir de la implementación de grupos de quince a veinte personas, en un marco de promoción de acciones de educación en derechos y alfabetización digital fundamentalmente. La efectividad del programa se evalúa en función de dos indicadores: el fortalecimiento de la autoestima y el acercamiento al uso de la herramienta informática. (DINEM, 2011: 92-94)

I. Uruguay Trabaja

la pobreza y la indigencia disminuyeron en forma significativa en todo el país, continuando la tendencia a la baja que se viene observando desde 2005. Entre 2010 y 2011 se produjo una reducción del porcentaje de personas que forman parte de hogares con ingresos inferiores a la línea de pobreza e indigencia, respectivamente, de 18,6% a 13,7% y de 1,1 % a 0,5%. Esta reducción general de la pobreza trajo consigo alteraciones significativas en la distribución de la renta, llevando el índice de Gini a 0,401, uno de los registros más descendidos de los últimos treinta años. En este sentido, los indicadores de concentración del ingreso muestran que en 2007, el ingreso per cápita promedio del 10% de los hogares con más altos ingresos era 19,2 veces más alto que el correspondiente al 10% de hogares de menores ingresos. En 2011, esta brecha de ingresos entre los estratos socioeconómicos más altos y más bajos descendió a 13,3. En lo que respecta al mercado laboral, la tasa de empleo global alcanza en el 2011 al 59.9%, y la tasa de desempleo abierto global registra un 5,8 % al finalizar el año 2011, luego de haber alcanzado en el año 2002, registros del 19% (INE, 2012).

¹⁰ El Índice de Carencias Críticas se construye a partir de los ingresos y otros factores indicativos de la calidad de vida de la población: acceso a saneamiento, condiciones de la vivienda, hacinamiento, abastecimiento de agua, alumbrado eléctrico, artefactos básicos de confort y educación. En Uruguay se puede recurrir a dos fuentes de datos oficiales para construir indicadores de carencias críticas de la población: la Encuesta Continua de Hogares (ECH), que realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE) y los censos periódicos de población, viviendas y hogares, responsabilidad de la misma institución (Calvo y Giraldez, 2000).

Uruguay Trabaja es un programa sociolaboral, creado en diciembre de 2007 (Ley N° 18240) y que reconoce en el Programa Trabajo por Uruguay, implementado en los años 2006 y 2007, en el marco del PANES, su único antecedente programático inmediato. Es desarrollado por la Dirección de Economía Social (DINES) del MIDES enmarcado “en la Red de asistencia e integración del Plan de Equidad dentro del subcomponente “Trabajo promovido” en conjunto con el *Objetivo empleo* del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El programa pretende brindar oportunidades de desempeño laboral transitorio, con una duración de seis u ocho meses, en organismos públicos a personas mayores de 18 y menores de 65 años, con un nivel de escolaridad inferior al primer nivel de la enseñanza media, desocupadas por un período mayor de dos años (inmediatamente anterior a la fecha de inicio de cada proceso de inscripción) y que integran hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica. La participación en el programa implica una carga semanal de 30 horas, distribuidas en 6 horas diarias con desarrollo de actividades formativas y operativas. Se prevé que los participantes perciban una prestación, que no posee carácter salarial, por un monto máximo equivalente a dos con treinta y cinco bases de prestaciones y contribuciones (BPC 2,35), durante un período de hasta 9 meses y mientras se verifique el cumplimiento de las obligaciones asumidas.

I. Jóvenes en Red

De acuerdo al diseño de la Propuesta Jóvenes en Red elaborada en 2012, el programa está dirigido a adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años, pertenecientes a hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza, desvinculados del sistema educativo y del mercado de trabajo formal. Combina un dispositivo de cercanía con talleres de formación y a la capacitación para el empleo y promueve la participación de los jóvenes y adolescentes, a nivel de su comunidad local. Desde el punto de vista operativo se propone la intervención socioeducativa de un técnico cada veinte adolescentes con una asignación de 30 horas semanales de trabajo.¹¹

I. Cercanías

Se trata de un programa destinado a la conformación de un dispositivo de cercanía instrumentado por organizaciones de la sociedad civil, cuyo personal no está necesariamente formado por profesionales de lo social, cuyo objetivo es el acompañamiento de los núcleos de convivencia para gestionar las situaciones conflictivas asociadas a la extrema pobreza y la indigencia mediante la vinculación y derivación a otras políticas institucionales existentes en el plano de la identificación civil, la salud, la educación, la atención pública a la infancia, la capacitación laboral, el empleo asistido y los microcréditos sociales a los emprendimientos laborales desarrollados por la población objetivo.

¹¹ A los efectos de dar cumplimiento a su propósito central, el programa Jóvenes en Red dispone de los siguientes instrumentos: dispositivos de cercanía, talleres de formación, vinculación con instituciones educativas, procedimientos de intermediación para el empleo, acuerdos con instituciones locales para la participación de los jóvenes y/o adolescentes y apoyos económicos para la viabilización de las actividades acordadas con los participantes (Propuesta Jóvenes en Red 2012).

El programa Cercanías, constituye una política dirigida centralmente por el Estado, que controla los recursos materiales que se disponen, realiza un seguimiento y control poblacional de los indicadores estadísticos, co-gestionando la intervención social mediante la convocatoria a la sociedad civil organizada, que implementa la política social a nivel territorial.

El programa define como problema la gestión institucional de las políticas sociales, y señala que las prestaciones sociales implementadas por el Estado están asociadas al individuo. Propone cambiar el objeto de la intervención pública definiendo a la familia como objeto de intervención social estatal.

3. Discusión

El caso uruguayo presenta –en clara distinción con las orientaciones hegemónicas de los años noventa– una visible recuperación del rol del Estado en lo que refiere a su participación en los dispositivos de acceso al bienestar social. No obstante ello, las políticas asistenciales mantienen básicamente las características distintivas de la última década del siglo pasado en la región: son focalizadas, transitorias, cogestionadas y apelan al territorio para la articulación de acciones y recursos. Estas características pueden visualizarse en los cuatro programas analizados en el marco de este estudio.

A su vez, la lectura analítica del material empírico recogido, posibilita identificar, con variabilidades, la primacía de una perspectiva individualizadora y una tendencia hacia la desmaterialización de los programas puestos en consideración.

Bibliografía

- Acosta, L.E. (1997): Modernidad y Servicio Social: un estudio sobre la génesis del servicio social en el Uruguay, Disertación de Maestría UFRJ/ESS, Río de Janeiro.
- Baráibar, X. (2002) Acerca de la relevancia del estudio de las políticas sociales para el Trabajo Social. *Trabajo Social*, 25: 46-54
- Baráibar, X. (2005) Transformaciones en los regímenes de protección social y sus impactos en el Trabajo Social. *Katálisis*, 8, 2: 155-166.
- Beck, U. (1996) Teoría de la sociedad de la modernización reflexiva, en *Las consecuencias perversas de la modernidad: modernidad, contingencia y riesgo*. J. Beriain (comp.) Anthopos. Barcelona. pp. 223-265. Extraído de: Beck, U. (1993) *Die Erfindung des Politischen*. Suhrkamp. Frankfurt. pp. 57-98.
- Beck, U. (1997) La reinención de la política: hacia una teoría de la modernidad reflexiva, en Beck, U., Giddens, A y Lash, S. *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid, Alianza Universidad pp. 13-74.
- Calvo, J. J. y Giraldez, C. (2000) *Las necesidades básicas insatisfechas en Montevideo de acuerdo al Censo de 1996*. Unidad Multidisciplinaria, FCS, UdelaR. Montevideo. Documento de Trabajo n° 44.

- Castel, R. y Haroche, C. (2003) *Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo. Conversaciones sobre la construcción del individuo moderno*. Santa Fé: Homo Sapiens ediciones.
- Castel, R. (2004) *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Castel, R. (2010) *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Claramunt, A. (2010) Los programas sociales focalizados y centrados en el abordaje de los aspectos subjetivos: contribuciones y límites en la efectivización de los Derechos Humanos. *Fronteras*, 6: 47-59.
- Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM). Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) (2011). *Informe Mides. Seguimiento y evaluación de programas 2009-2010*.
- Fitoussi, J.P. y Rosanvallón, P. (1997) *La nueva era de las desigualdades*. Buenos Aires: Manantial.
- Fleury, S. (1999) Políticas e Sistemas Sociais em transformação na América Latina. *Socialis*, 1: 93-115.
- Giddens, A. (1995) *Modernidad e identidad del yo*. Barcelona: Península.
- González, C. y Leopold, S. (2011) *Discurso del riesgo y prácticas diagnósticas con niños y adolescentes en el ámbito socio-judicial*. Montevideo: CSIC-UdelaR.
- Instituto Nacional de Estadística (2012). Encuesta Continua de Hogares.
- Lash, S. (1994) La reflexividad y sus dobles. Estructura, estética, comunidad, en Beck, U.; Giddens, A y Lash, S. *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza Universidad
- Luhmann, N. (1992) *Sociología del riesgo*. Universidad Latinoamericana. México: Universidad de Guadalajara.
- Midaglia, C. y Antía, F. (2007) La izquierda en el gobierno ¿cambio o continuidad en las políticas de bienestar social? *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 16: 131-157.
- Midaglia, C. (2008) *Entre la tradición, la modernización ingenua y los intentos de refundar la casa: a reforma social en el Uruguay de las últimas tres décadas en Políticas Sociales en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Ortega, E. (2008) *El Servicio Social y los procesos de medicalización de la sociedad uruguaya en el período neobattlista*. Montevideo: Trilce.
- Ortega, E. (2011) Medicina, religión y gestión de lo social: un análisis genealógico de las transformaciones del servicio social en el Uruguay (1955-1973). Montevideo: CSIC, UdelaR.
- Presidencia de la República, Gabinete Social, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2007) *Plan de Equidad*. Montevideo: Ed. IMPO.

Wacquant, L. (2001) *Parias Urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial.

***Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión
y Ejercicio Profesional – FTS – UNLP
“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la
sociedad argentina contemporánea”***

Eje temático: Políticas Sociales

Grupo de Trabajo: Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades.

Título:

Contar y explicar. El desafío de visibilizar procesos e intervenciones profesionales

Autoras: Velurtas, M; Weller C., Enriquez N. y equipo de investigación

Institución: Carrera de Trabajo Social – FCS, UBA.

Correo electrónico de contacto: clodweller@gmail.com

1. Introducción

Esta presentación se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación¹ “El proceso de gestión institucional en el Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires. Una lectura desde las Defensorías Zonales”²

El Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes -CDNNyA- es un organismo creado por la Ley 114 de Protección de Derechos de NNyA en 1998 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que comenzó su actividad en el año 2000. Desde su creación está conformado por un área central y programas y servicios desconcentrados en las diecisiete DZ que se encuentran distribuidas en las Comunas de esta ciudad.

En esta ocasión, presentamos los resultados parciales del trabajo de indagación que desarrollamos, orientado a problematizar distintos aspectos del proceso de gestión que desarrolla la mencionada institución, particularmente centrados en el estudio de los registros que se utilizan para dar cuenta y visibilizar los procesos de intervención profesional.

Para ello desarrollamos un análisis de distintas fuentes de información: informes anuales de gestión, planillas e instrumentos de registro utilizados por los servicios que atienden las demandas a este organismo entre otros documentos institucionales, producidos por las

¹ Acreditado en el Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones, Facultad de Ciencias Sociales - UBA, período 2013-2015.

² En adelante DZ

áreas que centralizan y procesan la información que los distintos programas, servicios y dispositivos que este CDNNyA producen en la ciudad de Buenos Aires.

La lectura de los distintos documentos nos permitió ordenar la información y analizarla en diferentes planos: A- Por un lado, en referencia a los documentos que se producen desde las instancias centrales; B- Por otro lado, orientado a observar los instrumentos elaborados para el registro y cómo las distintas instancias registran su intervención. En este punto se incorporó la sistematización de opiniones de profesionales de las DZ consultados acerca de cómo y qué se registra, capacidad y utilidad de esta instancia / soporte del trabajo profesional que se desarrolla.

2. ¿Qué registra la institución? Los documentos que se producen desde el nivel central

Luego de la lectura de los informes de gestión del periodo 2001-2012, observamos que en los informes emanados de las instancias de autoridades (presidencia y vicepresidencia) han priorizado presentar en forma cuantitativa la demanda atendida, expresada en cantidad de casos y/o demandas atendidas y principales motivos de consulta y/o derechos vulnerados

Los cuadros estadísticos distinguen principalmente los “motivos de consulta” y “derechos vulnerados” involucrados en dichas consultas. La construcción de las categorías y grupos de derechos fue un trabajo puesto de relieve por el área de políticas públicas - responsable de la sistematización de los datos- quienes resaltaron que, partiendo del registro realizado por los distintos servicios y programas, sistematizaron la información buscando aunar criterios.

Una característica importante de los informes de los primeros años (2001 y 2002), fue que incluyeron los objetivos de dicha sistematización. El organismo se planteaba entonces “caracterizar la estrategia de trabajo de los equipos, incluyendo el tratamiento que se produce en cada situación, la articulación con otros, asesoramientos y derivaciones realizados”. También se resaltaban propósitos como “... la importancia del trabajo en red y de los informes estadísticos para conocer la población atendida, planificar acciones de difusión y de promoción de derechos”. (Área de investigación del CDNNyA, 2002:13)

Dichos objetivos no tuvieron correlato en los informes siguientes. En ellos no se encontraron menciones a la tarea desplegada por los servicios descentralizados a nivel territorial, ni relativos a la articulación con otras instituciones, ni alusivo a la participación y/o promoción de conformación de redes. Podemos decir también que en ninguno de ellos

se observan datos sobre los recursos y/o programas sociales que los diferentes servicios solicitaron, en su intervención profesional, a fin de restituir derechos vulnerados.

En los primeros informes se remarca la novedosa importancia de la instancia del Plenario³ (Área de investigación del CDNNyA, 2002:13) “la presencia en el plenario de las organizaciones no gubernamentales constituye una innovación en la manera de hacer política para la infancia en la medida en que participan del mismo con voz y voto”. Se ponderaba así la función de planificación y de evaluación constante de las políticas públicas que en materia de infancia⁴ se llevaban adelante en el ámbito de la Ciudad. Llamativamente ninguno de los informes de gestión analizados permite conocer el trabajo que se desarrolla dicho Plenario. Sí persiste el esfuerzo por incluir una variedad y diversidad de situaciones que se identificaron como motivos de consulta que pueden dar inicio a la intervención del Consejo.

Las dificultades relativas a la tarea de registro por parte de los programas y servicios se presentó como problema en el informe del año 2007, “...por primera vez se ha registrado el total de medidas especiales y excepcionales adoptadas por los equipos” ...“el Centro de Atención Transitoria, las DZ, la línea 102 y la Guardia de Abogados, vuelcan en el sistema operativo lo que se registra en el papel” (Dirección de Políticas Públicas e Investigación, CDNNyA, 2008).

En el año 2012, advertimos una ruptura con el tipo de informes que se realizaba hasta entonces. En éste, no se brindaron datos estadísticos sobre la demanda atendida, ni cantidad ni motivos y tampoco sobre los derechos vulnerados. Este informe contiene la presentación de las direcciones operativas y generales del organismo, incluyendo por primera vez, aquellas que realizan una tarea de corte administrativo, legal, dando cuenta cada dirección de los principales objetivos planteados y los logros obtenidos.

3. El registro, instrumentos y procesos. La opinión de profesionales de las DZ.

Cuando se consultó a profesionales acerca del registro de sus intervenciones, ellos señalan que existen distintos tipos de registro: El “legajo único” lo inician, generalmente los administrativos encargados de la identificación de las personas que acceden a la consulta y es completado luego por los profesionales, y “la carpeta” íntegramente a cargo de estos últimos. En general refieren que se trata de una tarea que se realiza en simultáneo con la toma de las entrevistas.

³ La ley 114 de la CABA define que el Consejo está compuesto por una Dirección Ejecutiva y un Plenario. El mismo estará integrado por los subsecretarios de salud, educación, promoción social, cultura y derechos humanos. También están representados los bloques de la legislatura, las ONG, el Consejo de la Juventud, la Asesoría General Tutelar y las Defensorías Zonales.

⁴ El Plenario es el dispositivo creado para dinamizar dicha función.

El “Legajo único⁵” se abre a partir de consignar los datos personales⁶ ello evita dobles intervenciones por parte de diferentes servicios. Tiene un formato electrónico y fue diseñado para todos los efectores de la institución. Puede ser compartido por aquellos servicios que coordinan y/o articulan sus intervenciones. Este formulario delimita opciones y agrupa de determinada manera la información a consignar. Allí suelen puntualizar un resumen: entrevista, contacto con la escuela, etc. Se enumeran las intervenciones sin hacer cuestiones históricas ni alusiones personales. Los profesionales coinciden en señalar que ello se debe a que se trata de registro cuantitativo que se desarrolló desde fines de 2011 y que permite conocer la cantidad de expedientes que se gestionan mensualmente en cada DZ. También utilizado para organizar y repartir la tarea entre los equipos en cada DZ.

Coinciden en señalar ciertas dificultades con ese “instrumento” que los profesionales entrevistados consideraron que esta subutilizado y es resistido. Ello es asociado con dos argumentos: -por una lado, una preocupación relativa a resguardar la privacidad de aquello que se ventila en las consultas, temen que “cualquier” persona puede acceder a cuestiones privadas y - por otro lado, porque se percibe como un mecanismo de control sobre la tarea que se realiza⁷, una forma de ver la carga de trabajo y el tiempo en que se gestiona. De ello, se desprende una preocupación por poder “cerrar” intervenciones o expedientes en trámite, tratar de tener cierto número de carpetas vigentes que serviría para optimizar su desempeño a través de la estadística. Aunque desconocen si se mide la productividad de los equipos profesionales. En el LU se puede acceder a la información previa, es el aspecto que se valora, requiere que el que lo inició comparta y habilite el acceso a esa información.

Los entrevistados coinciden en que los datos que se consignan en el LU “no vuelven”, desde el nivel central no se organiza una devolución de la información que se centraliza. Tampoco en las DZ han desarrollado un trabajo con esos datos e inclusive desconocen si podrían elaborar esa información orientada a reflexionar sobre sus propias intervenciones. Se consultó acerca del conocimiento y dominio de una guía elaborada en el nivel central para el registro y codificación de las intervenciones profesionales. Las respuestas acuerdan en que en el LU se despliega una nómina de situaciones muy amplias por lo que en la DZ se tiende a simplificar, estandarizar su registro, mientras que la información sustancial de las intervenciones está en las carpetas.

⁵ En adelante LU.

⁶ A ello le debe su designación como legajo único.

⁷ Señalan que se había implementado un sistema de alertas.

En “la carpeta” es otro instrumento que se abre en cada caso y que incluye tanto datos como intervenciones desarrolladas por el equipo interdisciplinario interviniente. Donde cada profesional registra “todo”, con sus estilos, cada uno da relevancia a distintas cuestiones. Es un registro manual, a veces con denso, otras escueto, donde se resguarda la privacidad. “El registro del abogado, del psicólogo no es igual al del trabajador social. La carpeta se va construyendo entre todos, está en permanente construcción”. Las entrevistas son siempre interdisciplinarias, no la toma un solo profesional, dos disciplinas de mínima, pero el registro lo asume uno de ellos y después se discute sobre lo que se escuchó y en función de eso también se arman los registros. “Por ahí, hay un profesional que le gusta más registrar, pero el otro va a aportar, poner sus observaciones”.

La dinámica de este proceso es cotidiana, de carga como de actualización, depende de la disponibilidad del uso de la PC. “Si tenés una entrevista telefónica... después la pones en la carpeta”. Es un registro de suma importancia, habilita recuperar la historia, articular situaciones, opiniones, etc. La transmisión de la información entre los profesionales es oral pero se trata de que todo tenga respaldo escrito en la carpeta.

Por ultimo, algunos profesionales advierten la existencia de una carpeta paralela que es un registro que llevan en la PC de la DZ, donde se incluyen notas enviadas, pedidos, etc. Consultados acerca de la utilidad que tiene el registro en el desarrollo del trabajo cotidiano refieren que cuando se hicieron encuentros y ateneos a nivel central nunca se relacionó con la demanda que atienden. Las evaluaciones sobre el trabajo se realizan al interior de los equipos, quienes planifican y evalúan las estrategias de intervención. Consideran que no se han desarrollado actividades de reflexión -por fuera de las DZ- sistemáticamente. Tampoco reciben aportes de áreas de central o materiales que impliquen los problemas y las alternativas que se presentan en la tarea cotidiana.

La relación con el nivel central es frágil, inclusive señalan cuando se han realizado pedidos por escrito desde la DZ. El Consejo no tiene una dinámica de dar respuestas a los efectores locales⁸, el registro es percibido como un requisito formal, de control, no se reconocen instancias de diálogo.

4. Conclusiones

A partir de este acercamiento observamos que pese a que en las intervenciones sociales se suele enfatizar los aspectos cualitativos de la intervención, en los registros

⁸ Señalan como ejemplo las medidas de exigibilidad, que fueron concebidas como alternativa a desjudicializar ciertas demandas de servicios / derechos pero todavía es el Juzgado quien parece más dispuesto a exigir que el Consejo.

institucionales, el registro cuantitativo⁹—cantidad de personas atendidas y motivos de consulta- es el que se prioriza en los informes, donde se destaca una presentación de carácter estadístico para agrupar tipos de demanda que reciben los distintos efectores que atienden en forma directa a los NNyA. La continuidad en la presentación de los datos sobre cantidad de niños atendidos, motivos de consulta y derechos vulnerados en los informes elaborados en el nivel central, permitió observar el progresivo aumento de la demanda y la variedad de motivos de consulta incorporados a lo largo del período analizado.

Llamó nuestra atención que en estos documentos existen escasas alusiones a las modalidades de atención desarrolladas y a las prácticas que se han instaurado a partir de la existencia de los equipos interdisciplinarios que se conformaron en las DZ. Tanto el uso del legajo único como de las carpetas (en papel o en soporte digital) estarían orientado a posibilitar la socialización de la información entre servicios y su resguardo, ante la circulación de profesionales que muchas veces se padece en las instituciones públicas y, en menor medida, a delinear criterios de trabajo específicamente.

En el marco del paradigma de la protección de derechos, la elaboración de los dispositivos de registros estaría orientada a visibilizar problemas y derechos vulnerados de la población. Ello implica dar un lugar a la demanda de los NNyA, por lo que su registro es una acción que rebasa aquello que es/fuera silenciado. (Minnicelli, 2004)

Consideramos que los citados registros condensan “lo que se hace”. Una lectura integrada a la gestión institucional posibilitaría dar cuenta de las respuestas (alternativas o ausencia de las mismas) que en materia de políticas de infancia se despliegan ante la vulneración de derechos. Al respecto, se asume que la ausencia de un tratamiento dialógico de la información entre el nivel central y los servicios es fuertemente asociado con mecanismos de control dado que escasamente ha sido orientado a sistematizar la información como un recurso que amplía y cualifica la reflexión sobre las prácticas que se desarrollan. Compartimos la idea sobre que “la burocracia corre el riesgo -como las instituciones- de aparecer con entidad propia, despojada de quien/es escribe/n las líneas de esos papeles llamados expedientes (municipales) o legajos (de los niños)” (Minnicelli, 2004,105)

La ausencia de una coordinación y la valorización de estas tareas dificulta la construcción de criterios y pautas entre los programas y servicios, centralizados y desconcentrados, de esta manera lo que se hace y lo que se registra es expresión de las actividades de cada DZ por lo que los profesionales se autoperciben de manera aislada y consideran que sus

⁹ En general los métodos cuantitativos son muy potentes en términos de validez externa

intervenciones no se encuentran inscriptas como parte de la orientación que el CDNNyA podría imprimir en materia de política pública de infancia.

Bibliografía

Chiara M., Di Virgilio M. (2009) *Conceptualizando la gestión social*. En: Gestión de la política social. Conceptos y herramientas. Ed. Prometeo. Buenos Aires.

Fuentes, P. (2002) *Lo que el viento no se llevó. El Registro de trabajo de campo y su importancia en el proceso de intervención profesional*. En “El diagnóstico social: proceso de conocimiento e intervención profesional” Varios autores. Ed. Espacio, Bs.As.

Minnicelli M (2004) *Infancias públicas. No hay derecho*. Novedades Educativas, Buenos Aires.

Documentos consultados:

Área de Investigación, Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. GCBA. 2002. Los derechos de los niños. Un nuevo organismo en el marco de la protección integral.

CDNNyA Informe Anual de Gestión 2012.

Dirección de políticas Públicas e Investigación. CDNNyA, 2008 El acceso de los niños, niñas y adolescentes a los servicios y programas del CDNNyA. Datos estadísticos correspondientes al año 2007.

Dirección de Políticas Públicas e Investigación. CDNNyA. Datos estadísticos correspondientes al año 2008.

Dirección de Políticas Públicas e Investigación. CDNNyA. Datos estadísticos correspondientes al año 2009.

Dirección de Políticas Públicas e Investigación. CDNNyA. Datos estadísticos correspondientes al año 2011.

IX JIDEEP
Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y
Ejercicio Profesional

**“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la
sociedad argentina contemporánea”**
2 y 3 de octubre de 2014

**GT 14. Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y
continuidades.**

De sujetos ideales a sujetos reales: reflexiones sobre el programa “Ellas hacen”

Nahue Luna - Antropología- UBA (Universidad de Buenos Aires)

lunanahue@hotmail.com

Resumen

En el año 2013 el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación lanzó el programa “Ellas Hacen” que es presentado como una nueva etapa dentro de otro: “Ingreso social con trabajo- Argentina trabaja”. Se trata de un programa cuya particularidad reposa en que las destinatarias son mujeres que, según se afirma, atraviesan una situación de “mayor vulnerabilidad”: tienen más de dos hijos a cargo y viven en barrios o villas de emergencia. El programa propone que las destinatarias puedan formar parte de una cooperativa y trabajen en el mejoramiento de sus barrios. La iniciativa apunta a la construcción de “ciudadanía urbana” en villas y barrios emergentes. Asimismo se plantea como requisito que aquellas mujeres que no tienen estudios completen la escuela primaria o secundaria; así como también se prevén espacios de capacitación en oficios, en derechos, en cooperativismo, en género y en ciudadanía urbana. En esta ocasión nos proponemos analizar los modos en que dicha normativa a través del discurso y de las prácticas construye y caracteriza a las mujeres destinatarias del programa. Y cómo a su vez ellas actúan generando respuestas creativas y no esperadas ante esas construcciones. Se tomará como eje de análisis el rol del Estado como constructor de identidades, jerarquías y márgenes sociales, y los modos en que estas mujeres en tanto destinatarias perciben, toman, rechazan, reformulan esas construcciones que se crean sobre ellas. Las voces de los diferentes actores (funcionarios, destinatarias, docentes, etc.) fueron relevadas a partir del trabajo de campo realizado en el barrio de Villa Fiorito en la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en el año 2013, hasta la actualidad. Se realizaron

entrevistas, observaciones y registros de actividades, reuniones y clases en el local de una asociación civil del barrio.

Introducción

Esta ponencia más que definir certezas intenta plantear preguntas, inquietudes y poner en juego herramientas que nos ayuden a pensar a las políticas públicas en clave antropológica. Se trata así de un ejercicio de reflexión para el cual nos valimos de un caso concreto de experiencia de campo: el programa “Ellas hacen”.

Se intenta una aproximación a dicho programa a partir de la construcción de las destinatarias como madres, poniendo en tensión diferentes discursos. Partimos de la idea de que los criterios con los que se define a las destinatarias construyen modelos de mujer, y problemas legítimos de ser considerados.

Acerca del programa

En el año 2013 el Ministerio de Desarrollo Social de Nación lanzó el programa “Ellas Hacen” que es presentado como una nueva etapa dentro de otro: “ingreso social con trabajo- Argentina trabaja”. Se trata de un programa cuya particularidad reposa en que las destinatarias son mujeres que, según se afirma, atraviesan una situación de “mayor vulnerabilidad”: tienen más de dos hijos a cargo y viven en barrios o villas de emergencia. Entre los requisitos para acceder al programa se encuentran los siguientes: Tener hijos menores de 18 años, y/o con discapacidad, por quienes se percibe la Asignación Universal por hijo; Estar a cargo del hogar; Estar sin trabajo; Vivir en una villa o barrio emergente.

El programa propone que las destinatarias puedan formar parte de una cooperativa y trabajen en el mejoramiento de sus barrios. La iniciativa apunta a la construcción de “ciudadanía urbana” en villas y barrios emergentes. Asimismo se plantea como requisito que aquellas mujeres que no tienen estudios completen la escuela primaria o secundaria; a través de los programas FINES¹. También se prevén espacios de capacitación en oficios, en derechos, en cooperativismo, en género y en ciudadanía urbana. Las destinatarias del programa son convocadas a participar “obligatoriamente” de esos talleres, por ejemplo de salud sexual y reproductiva. Se organizan también excursiones, y

¹ El programa FINES es impulsado desde el Ministerio de Educación de la Nación pensado para aquellas personas que adeudan materias o no finalizaron sus estudios primarios o secundarios, para concretarlos de manera acelerada.

paseos de carácter optativo. A su vez las destinatarias perciben una remuneración económica.

Al momento de desarrollar el trabajo de campo el proyecto recién comenzaba a desarrollarse, y las destinatarias solo estaban asistiendo al programa de finalización de estudios secundarios FINES 2, donde yo me desempeñaba como su docente. Asistían a este curso regularmente 12 mujeres de diversas edades, pero ninguna superaba los 60 años. Menos una, todas estaban casadas o “juntadas”, con más de dos hijos a cargo.

El local “el mensaje” donde realicé el trabajo de campo se encuentra a una cuadra de camino negro y a unas pocas cuadras de Puente la Noria, en el barrio “Villa Fiorito” en el partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Se trata de un barrio poco accesible y caracterizado por los vecinos como *peligroso*.

El local donde funciona el programa pertenece a un vecino “D” quien utilizaba el local para realizar ejercicios de meditación, y organizar charlas sobre la temática. El programa se implementa a través de “referentes” que son personas que como “D” son vecinos del barrio, o militantes, o que tienen alguna trayectoria en el territorio. A su vez existe una figura de “coordinadoras”, que se encargan de tomar asistencia, hacer llamados, ir a las casas de las “mamás”, ejercen un rol de control y seguimiento. Son mujeres también destinatarias del programa pero que han finalizado sus estudios secundarios.

3

La trama de los problemas...

Los problemas sociales que se traducen en determinadas políticas públicas, no existen por sí mismos, ni son parte de una realidad pre-existente, sino que en palabras de Estela Grassi *“los hechos sociales no son asibles ni significativos sino en tanto le damos existencia al definirlos y construirlos como hechos relevantes en cuyo caso el discurso político como el teórico son, por excelencia productores de problemas”*².

En palabras de Grassi las ciencias sociales participan en la visión hegemónica de la realidad. Si la definición de los problemas sociales es una construcción, aceptarlos tal como vienen planteados para la autora sería legitimar y reproducir una cierta visión de la realidad. De allí la necesidad de historizar la construcción de los problemas que se

² Grassi Estela. Problemas de la teoría, problemas de la política, necesidades sociales y estrategias de política social. En Lavboratorio. Pág. 5

definen como sociales, tanto desde la sociedad civil, la ciencia, o el Estado, con más o menos permeabilidad entre un nivel y otro.

Las políticas públicas adhieren a modelos de sociedad y de sujetos deseables. La creación de políticas públicas focalizadas hacia la población femenina tiene una larga tradición en nuestro país. Desde el primer gobierno peronista, se incluye a la mujer como sujeto político, con la llamada ley de voto femenino, atendiendo luego a la *función social de la mujer*, reconociendo como un objetivo amparar a las trabajadoras en casos de maternidad. Posteriormente las políticas destinadas a la mujer tuvieron más que ver con la salud de la mujer reproductora, y con la salud de la mujer madre, para luego construir el concepto de salud materno-infantil³. Ligando desde entonces a la mujer con su hijo, naturalizando el rol de la mujer en su condición de madre. Ya en la década del '90 la mujer aparece en los programas sociales asociada directamente a la familia en programas tales como el "Plan vida", la creación de las manzaneras, y más adelante la creación de organismos específicos (como el consejo Provincial de la mujer). Estas acciones, solo por nombrar algunas, demuestran que "la mujer" se convierte en población objetivo y que en el desarrollo e implementación de las políticas públicas, se va desplegando contextualmente una definición legítima de lo que es una mujer, de lo que es una familia, y del lugar que se le asigna en términos sociales.⁴

4

Así desde el Estado la *política en femenino*⁵ fue modificándose contextualmente, pero con una tendencia hacia la naturalización de la mujer en su rol de madre. Aun reconociendo a la mujer como trabajadora, asociada primero y casi naturalmente a la maternidad. Se va construyendo así a la maternidad de los sectores denominados vulnerables, como problema.

Los problemas sociales se dan a partir de un proceso de definición colectiva, que transcurre en diferentes ámbitos (Frigerio 2006). Tanto la definición de los problemas sociales como la definición de necesidades, de población objetivo, y de posibles soluciones, son todos procesos en constante disputa y negociación. Pero no todos los actores tienen la misma capacidad de imponer agenda, ni de instalar temas prioritarios.

³ Susana Novick. Mujer estado y políticas sociales. CLACSO. 1993 S/d

⁴ Masson, Laura. 2005. La política en femenino. Género y poder en la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Antropofagia. pp.: 71-98 y 131-135.

⁵ Ibid

Así la administración pública y las ciencias sociales aparecen como grandes productores de “problemas sociales”.

El Estado: poder de nominar

Además de definir qué es un problema, quiénes lo constituyen, y cuáles serían las posibles soluciones, el poder mayor del Estado radica primero en producir e imponer las categorías de pensamiento que aplicamos a cualquier cosa del mundo, y por lo tanto al Estado mismo. Ello implica el peligro de ser pensados por un Estado que creemos pensar (Bourdieu 1997). Las ciencias sociales estarían retomando problemas definidos de antemano, convirtiéndolos en problemas sociológicos.

El Estado además concentra información, acumula conocimiento, pero sobre todo construye identidad moldeando estructuras mentales, imponiendo principios de visión y división comunes. El Estado aparece así como el lugar por excelencia de la concentración y del ejercicio del poder simbólico, porque posee los medios para inculcar principios durables de visión y división. Esas divisiones se concretan con el acto de “nombrar” propio del Estado. El Estado detenta la capacidad de nombrar y de definir con una autoridad particular lo que una persona en verdad es o es deseable que sea. El Estado al nombrar legitima lo que se está autorizado a ser, lo que se tiene derecho a ser. El Estado ejerce de esta manera un verdadero “poder creador”⁶.

5

En el presente caso a través del programa “Ellas hacen” el Estado determina una *población objetivo* caracterizada por mujeres madres definidas además y casi consecuentemente como *vulnerables*. Esa construcción produce efectos más allá de si fueron o no buscados por los agentes estatales⁷. El ser madre se convierte en un problema de la mujer que se convierte a su vez en un sujeto vulnerable sobre el que hay que intervenir. La maternidad aparece así problematizada, convertida en problema, más desde el Estado que desde los propios sujetos, quienes se definen más como pobres que como madres. Es decir en sus relatos su identidad de madres no aparece como problemática, pero si la precariedad laboral, los problemas para acceder a redes de salud, la inseguridad económica, entre otros. Nunca aparece en sus discursos la maternidad

⁶ Bourdieu, Pierre. 1997. “Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático”. En: Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Anagrama: Barcelona. Pág. 8

⁷ Shore, Cris. 2010. “La antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la formulación de las políticas”. En Antípoda n° 10.

como problema, salvo cuando se trata de relacionarse ante el Estado, a la hora de petitionar algún beneficio, aparece el relato de la maternidad, de los hijos, de la responsabilidad que conlleva el ser madres, es decir contextualmente la identidad asignada “desde fuera” puede volverse ventajosa. Si bien el Estado posee un poder creador, los sujetos que crea pueden identificarse más o menos con esas categorías y así mismo disputarlas, o hacer un uso de ellas. Como es el caso en el que se nombra a los hijos para conseguir algún beneficio o para excusarse por algo, y así las categorías impuestas se convierten en “soluciones”, o herramientas estratégicamente utilizadas.

Cabe destacar que la importancia del poder nominador y clasificador del Estado radica en que esas clasificaciones no solo naturalizan divisiones sociales absolutamente hipotéticas sino que a la vez que producen efectos de realidad, regulan el acceso a derechos (Pacecca 2001). En este caso el ser madres habilita a toda una población de mujeres a acceder a un beneficio, vedado para aquellas que no los son.

Las políticas públicas y la visión de género

Si bien nuestro trabajo no constituye un estudio que priorice la mirada de género, creemos pertinente incluir los aportes de Pozzio⁸ en su afirmación: “(...) *toda política implícita o explícitamente contiene una idea de género. Las políticas no son sexualmente neutras* (...)”. En el presente trabajo esta afirmación se hace evidente en los sentidos que circulan en torno al ser mujer-madre. No solo en los roles socialmente legitimados sino que estos sentidos se refuerzan a partir de que desde las políticas públicas se toman estas categorías, se ponen en uso y se traducen en prácticas particulares. Estas categorías vuelven así con más fuerza actuando sobre actores concretos, reforzando estereotipos.

La políticas públicas nos interesan porque su análisis nos lleva a elucidar aspectos de sistemas clasificatorios más amplios y más profundos que subyacen a una sociedad y que la estructuran (Shore 2010). Las políticas públicas reflejan maneras de pensar sobre el mundo y cómo actuar en él. Y como señalamos anteriormente, contienen modelos implícitos de una sociedad, y visiones sobre cómo los individuos deben relacionarse con la sociedad y los unos con los otros. Así el ideal de la mujer- madre, la naturalización de la mujer como madre y la “obligación” del Estado ante estas mujeres se vuelve evidente en

⁸ Pozzio, María. 2011. “¿Madres o mujeres con hijos? La producción y actualización de categorías estatales vistas desde el cotidiano de un centro de salud.” En: Madres, mujeres y amantes. Usos y sentidos de género en la gestión cotidiana de las políticas de salud. Buenos Aires: Antropofagia. Pág. 7

la proyección del programa, como así también en la evidente ausencia de políticas focalizadas para la población masculina, o pensadas para la paternidad como problema, que raramente es construida como población objetivo. Tampoco existe una línea de indagación que haga hincapié en los hombres como sector “vulnerable”, que reclame la intervención estatal. En este sentido la omisión de la masculinidad y la paternidad como problemas que impliquen la intervención estatal es también una política de Estado, porque refuerza y legitima la forma en que se han ido construyendo socialmente las identidades de género y los ideales de familia, así como lo que es o no problematizable. Esto no significa negar las desigualdades históricas que fueron profundizándose entre los diferentes géneros.

Sobre prácticas y discursos...

“Ellas hacen”, el título de este programa refiere a una idea de empoderamiento, de reconocimiento de estas mujeres como agentes. Sin embargo en los fundamentos del programa estas mujeres son definidas a su vez como “pobres” y como parte de las “más vulnerables”.

En el discurso de los funcionarios se caracteriza a las destinatarias como *pobres, vulnerables, calladas, tímidas*. Desde bambalinas, los implementadores del programa sostienen este discurso de las carencias, carencias que el programa intentaría suplir. Frente a “ellas” el discurso cambia, se las alienta a seguir estudiando, a dejar a sus niños en casa, hay un énfasis en frases tales como “ustedes pueden”. Sin embargo algunos implementadores del programa se refieren constantemente a todo lo que no tienen estas “mamás”. No se hace hincapié en los propios bagajes, sino en lo que no hay. Lo que no hay o lo que falta se define así en los propios términos estatales, en palabras de Bourdieu, surgiendo la dificultad de los técnicos de extrañar su mirada sobre el mundo sobre el que están interviniendo. Podríamos arriesgar que desde esta lógica en lugar de promover el cambio se produce una mera reproducción de ese orden de cosas que desde el discurso se intenta modificar. Así las políticas públicas no lograrían los efectos buscados y serían todas meramente reproductivistas. Pero sosteniendo esta mirada nos convertiríamos como analistas, nosotros mismos en reproductores, soslayando la acción de estas mujeres, que no se llaman así mismas “mamás”, salvo en ciertas ocasiones, precisamente frente al Estado. Pero que en su cotidianeidad expresan y sostienen deseos y motivaciones propias. Despliegan sus identidades como mujeres, que se construyen más allá de la maternidad. Que asimismo, se permiten compartir su sexualidad con sus compañeras, refiriéndose constantemente al placer sexual en forma de metáforas, de

chistes, de bromas, de chicanas entre unas y otras: *“Norma llegaste tarde! ¿Qué se habrá quedado haciendo?”* Todas responden con carcajadas cómplices. Otra compañera pregunta: *“¿Qué paso Lili que estás cansada?”*, en referencia a que Lili habría estado manteniendo relaciones sexuales.

La maternidad como problema: ¿Para quién?

A lo largo de mi trabajo de campo, nunca percibí que ellas construyeran o vivenciaran a la maternidad como un problema. Dentro de su capital simbólico (Bourdieu 1997) la maternidad no es un problema, en tanto al igual que como son pensadas desde el Estado, es natural que sean mujeres-madres. De hecho cuestionan que yo como mujer adulta decida aún no tener hijos. La diferencia en la naturalización de la maternidad desde los agentes estatales y desde las destinatarias del programa es que si bien aparece como normal y deseable que la mujer logre ser madre, los costos según la mirada de unos y otros, es diferente, porque lo que se pone en juego son dos lógicas diferentes, dos modos diferentes de concebir el mundo, desde capitales simbólicos también diferentes, aunque convivan en la misma sociedad. Pareciera que esas lógicas son irreconciliables, al menos en ciertos contextos. Queda la duda planteada.

8

Durante los días que compartí en el local, la referencia a la maternidad aparecía sobre todo ligada a alguna justificación: *“no pude venir porque mi nene estaba enfermo”*; *“no pude venir porque no tenía con quien dejar a los chicos”*; *“no pude hacer el trabajo, porque no tuve tiempo por los chicos”*.

Nuevamente aparece el discurso de la carencia frente al Estado, como modo estratégico de supervivencia: *“que el Estado no sepa que pude comprarme tal o cual cosa!”*. Ante algún tipo de exigencia, despliegan sus relatos de “sufrientes”, “vulnerables”, identidad que se vuelve estratégica y muchas veces determinante para obtener recursos ante el Estado. La pregunta que cabe hacernos es si el uso tan frecuente de esa mascara puede de tanta costumbre, convertirse en realidad.

Algunas consideraciones finales...

Este repaso sobre el programa “Ellas hacen”, y la mirada crítica que sostenemos debe leerse como un aporte hacia la construcción de políticas públicas que refuercen el punto de vista de los actores involucrados directamente. El presente trabajo es solo un recorte que ilumina ciertas zonas del problema planteado, quedando otras zonas pendientes para un análisis más profundo.

Estas líneas intentan ser una invitación a repensar el rol de los técnicos, a repensarnos como científicos sociales, a extrañarnos de nuestra propia labor, desconfiando de nuestras propias categorías. Sosteniendo que el Estado debe intervenir pero de formas mas creativas y novedosas.

La presente ponencia intenta dar cuenta que desde las políticas públicas se imponen ciertos ideales, en este caso el de mujer- madre, y que esas categorías que se imponen, están en constante construcción y disputa, y que a su vez su imposición no es gratuita.

Nos queda preguntarnos qué hay más allá de su rol de madres. También nos preguntamos si es posible pensar una *política en femenino* que refuerce otras miradas sobre las mujeres, que pueda poner en tensión el rol que históricamente se les ha dado particularmente a las mujeres de los sectores sociales denominados vulnerables. Solo una investigación que rescate el punto de vista de los nativos puede acercarnos a esta respuesta. Siguiendo la perspectiva de Gongora⁹, sería un acercamiento al campo a partir de la acción participativa, que según el autor es el camino que con más fidelidad nos permite reconstruir el punto de vista del nativo y de esta manera pensar políticas públicas que lo tomen en cuenta. Pero este es un tema que excede esta presentación, pero que se presenta como un camino deseable de ser explorado, en el intento de pensar políticas menos disociadas de los actores involucrados y de sus intereses. Si se quiere esta mirada implica mirar el Estado “desde abajo”¹⁰ en términos de Canelo, partiendo el análisis desde la reflexión de prácticas territorializadas de actores locales, a partir de los testimonios de los propios protagonistas.

En este sentido nos queda pendiente seguir indagando sobre las categorías nativas, sobre los sentidos contextualmente contruidos, a través de un mayor número de entrevistas y de un trabajo de campo aún más intenso que enriquezca nuestro análisis.

⁹ Góngora, Andrés. 2012. “Curar comunidades: gubernamentalidad, reducción de daño y políticas de drogas en Colombia.” En: Epele, María (comp.): Padecer, cuidar y tratar. Estudios socio-antropológicos sobre consumo problemático de drogas. Buenos Aires: Antropofagia. pp. 101-130.

¹⁰ -Canelo, Brenda. 2008. “Dirigentes de migrantes andinos, empleados y funcionarios públicos ante “el Estado”. Una mirada desde abajo para comprender procesos políticos locales. (Ciudad de Buenos Aires, Argentina).” En: Cuadernos de Antropología Social N° 27. pp. 175-182. Pág. 186

Referencias Bibliográficas

- Abrams, Philip. 1988. "Notas sobre la dificultad de estudiar el Estado". Traducción de Rafael Macia Mejía. En: Revista Virajes.
- Bourdieu, Pierre. 1997. "Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático". En: Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Anagrama: Barcelona. pp. 79-95.
- Canelo, Brenda. 2008. "Dirigentes de migrantes andinos, empleados y funcionarios públicos ante "el Estado". Una mirada desde abajo para comprender procesos políticos locales. (Ciudad de Buenos Aires, Argentina)." En: Cuadernos de Antropología Social N° 27. pp. 175-182.
- Frigerio Alejandro. 2006. "La construcción de los problemas sociales. Cultura, política y movilización". En: Boletín de lecturas sociales y económicas. Año 2, N° 6. pp. 12-17.
- Grassi, Estela. 2004. "Problemas de la teoría, problemas de la política, necesidades sociales y estrategias de política social". En: Revista Lavboratorio Año 6, N° 16, pp. 5-12.
- Góngora, Andrés. 2012. "Curar comunidades: gubernamentalidad, reducción de daño y políticas de drogas en Colombia." En: Epele, María (comp.): Padecer, cuidar y tratar. Estudios socio-antropológicos sobre consumo problemático de drogas. Buenos Aires: Antropofagia. pp. 101-130.
- Masson, Laura. 2005. La política en femenino. Género y poder en la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Antropofagia. pp.: 71-98 y 131-135.
- Novick Susana. Mujer, Estado y Políticas sociales. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires 1993.
- Pacecca, María Inés. 2001. "Migrantes de ultramar, migrantes limítrofes. Políticas migratorias y procesos clasificatorios. Argentina, 1945-1970." En: Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe. Buenos Aires: CLACSO.
- Pozzio, María. 2011. "¿Madres o mujeres con hijos? La producción y actualización de categorías estatales vistas desde el cotidiano de un centro de salud." En: Madres, mujeres y amantes. Usos y sentidos de género en la gestión cotidiana de las políticas de salud. Buenos Aires: Antropofagia. pp. 13-29.
- Shore, Cris. 2010. "La antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la formulación de las políticas". En Antípoda n° 10.

GT 14. Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades.

**El modelo de gestión público privado en la implementación de las
Políticas Sociales: nuevos escenarios, tensiones y desafíos.**

Autoras: Laura Paulo, Dorelí Pérez.

Mail: doreli.perez@gmail.com

Departamento de Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad
de la República

El presente trabajo pone en discusión el tema de la implementación de políticas sociales basadas en el modelo de cogestión público-privado. Si bien este modelo ya hace décadas que se aplica en diversos programas, en el Uruguay se vuelve foco de atención dado el escenario socio-político. Es decir, el sector político que ha liderado el gobierno en la última década, explícitamente se diferencia de anteriores fracciones por lo cual cabe esperar cambios en sus formas de acción.

La matriz de protección de Uruguay se caracteriza por haberse constituido tempranamente y con perfil universal. Esto habilitó al desarrollo de una sociedad integrada, es decir, una sociedad con desigualdad controlada y estabilidad democrática. Ernesto Castellano (1996) analiza esa construcción y la denomina ciudadanía integral, en función de la consagración simultánea de derechos políticos y sociales.

Si se pensara en hitos históricos para organizar los períodos que ha atravesado Uruguay, podría mencionarse en primer término

una etapa de expansión (1904-1958), presidida por un fuerte optimismo en cuanto a la capacidad del Estado para regular el mercado, incorporar la sociedad e impulsar el desarrollo del país. Una segunda etapa (1959-2000), en la que nuestras elites primero, nuestros grupos sociales después y nuestros ciudadanos finalmente fueron plasmando en el Estado la idea de que los mercados y la sociedad civil deben adquirir un mayor protagonismo en el desarrollo nacional. El Estado en Uruguay no fue un mero espejo de su

política doméstica ni de su entrono internacional. Inició antes su estatismo y antes su liberalismo (Filgueira, Yaffé, Garcé, & Ramos, 2003: 176)

De acuerdo a los autores, si bien en la segunda etapa se comenzó a habilitar cierto repliegue estatal, nunca se llegó a un Estado mayoritariamente privatizado y minimalista como se dio en otros países de la región. Según lo expresan, primero se replegó la función reguladora del Estado y luego hubo modificaciones de menor magnitud en las dimensiones social y empresarial cumplidas por el Estado uruguayo. El análisis de los autores deja en evidencia que las crisis en Uruguay, históricamente han sido basamento para reforzar opciones o virar el camino.

Un hecho relevante que también posibilitó la introducción de virajes, fue el cambio en la conducción de gobierno en Uruguay, con la asunción del partido de izquierda Frente Amplio (FA) en el poder en 2005. La definición programática de esta fuerza política durante sus dos períodos de actuación, indica las principales orientaciones en términos de gestión de las políticas públicas. En el plano económico continua la tendencia hacia el equilibrio macroeconómico y la estabilidad institucional pero apostando al crecimiento con mayor valor agregado nacional. Asimismo, presta especial atención a la revisión de la forma de distribución de los beneficios. Por ello, reconoce un rol activo del Estado en relación con el desarrollo económico y el bienestar de la población.

En lo social, los Gobiernos del FA no se limitaron a políticas focalizadas, sino que fueron coherentes en el intento de vincular estas iniciativas con la matriz de protección existente, como forma de complementarla. Se respondió exitosamente a la emergencia social resultante de la crisis del 2002 con políticas de distribución monetaria focalizada en los más pobres. Una vez resueltos los problemas más acuciantes, las transferencias monetarias focalizadas disminuyeron y dieron paso a un sistema más complejo en que las políticas focalizadas se articulan y dan acceso a prestaciones universales como los planes de capacitación y trabajo o la extensión de las asignaciones familiares a los hogares sin empleo (Midaglia & Castillo, 2010; Midaglia y Antia, 2011). (Narbondo, 2012:319)

Esta nueva etapa iniciada en 2005, se respalda en un referente ideológico distinto al paradigma que concibió una institucionalidad parcialmente privatizada, con participación de diversos actores en el abordaje del campo social. Sin embargo, la articulación público-privado para la implementación de políticas sociales continuó su vigencia. En efecto, el Repertorio de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social en Uruguay, muestra que una importante cantidad de programas actuales, han tomado este modelo como fórmula para su instrumentación. La mayoría de los convenios de este tipo, están radicados principalmente -aunque no exclusivamente- en dos reparticiones: el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Esto es así, sobre todo por su relevancia en la instrumentación de servicios en las diferentes áreas de protección social dirigidos a

sectores de población en condiciones de vulnerabilidad. Tales proyectos tienen presencia en todo el territorio nacional y muchos de ellos están relacionados con políticas sociales enmarcadas en las estrategias de descentralización y participación ciudadana.

En este escenario, cabe preguntarse si los rasgos de la articulación público-privado han sufrido algún tipo de re-estructuración, considerando el nuevo escenario político. En el ejercicio de su función reguladora, el Estado tiene posibilidades de profundizar la articulación tal cual estaba establecida desde antes o redefinirla en base a nuevos términos o tender a su mínima expresión y eventual extinción.

El vínculo establecido entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, es de una naturaleza peculiar y con recurrentes tensiones. Ello fundamenta la posibilidad de convertirlo en objeto de análisis para una mejor comprensión de sus particularidades y exigencias.

De esta forma, podrá generarse el referente adecuado para la comprensión de la articulación como un proceso en permanente construcción. Resulta clave esta noción de proceso ya que el diálogo entre los actores está directamente vinculado a contextos socio-económicos en constante cambio.

La incorporación de estas concepciones –continuidad del modelo, necesidad de revisión, su comprensión como proceso en contextos dinámicos–, es parte de la construcción y reconstrucción de esta propuesta y de sus posibilidades de éxito. La discusión se vincula además, con la necesidad de que el Estado, como actor clave y cuasi determinante, realice un debate en profundidad al respecto. (Pérez & Paulo, 2012: 19-20).

En este sentido, son varias las interrogantes que se pueden formular para dinamizar la discusión y hacer emerger perspectivas que constituirían un importante insumo para los diseñadores de políticas. Así por ejemplo, cabe cuestionarse acerca del perfil de Estado que se entiende necesario para la implementación de los programas sociales así como las incumbencias que le competerían en tanto órgano rector. Según la definición que se asuma en cada uno de estos aspectos, será el tipo de alianza que se establezca con las organizaciones de la sociedad civil.

El diseño de la actual matriz de protección social, destaca el rol central del Estado pero no descarta la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la implementación de proyectos sociales. Lo que no aparece aún -al menos explicitado- es la existencia de una revisión de la asociación público-privado que contemple los cambios en la dinámica de funcionamiento de los actores involucrados. Como ya se dijera, la articulación público-privada es una modalidad de larga data pero no en todos los modelos de desarrollo, conjuga las mismas características. Es por esto que la revisión adquiere importancia si se tiene en cuenta el cambio en la orientación de gobierno, que experimentó Uruguay en 2005.

No resulta evidente, si en la elaboración de estrategias para el abordaje de las nuevas expresiones de la cuestión social, se ha incorporado la conceptualización y

discusión acerca de la función reguladora del Estado. Es decir, la capacidad para administrar la delegación de acciones de protección social en las organizaciones de la sociedad civil. Por otro parte, surgen diversas interrogantes vinculadas a la capacidad de gestión de estas organizaciones, que han pasado por diferentes ciclos en cuanto a su papel, su relevancia en la sociedad, su composición y cometidos.

A este respecto, aparece como tópico de discusión, la formación que las organizaciones sociales deben tener, para poder asumir la implementación de proyectos sociales de calidad. Existe un interés expresado por las organizaciones respecto a la formación en algunas áreas, considerando que las temáticas que se abordan con estos proyectos, conllevan una gran complejidad y suponen procesos de largo plazo. Más allá de las particularidades que esas temáticas complejas exigen en cuanto a formación, un tema recurrente entre las organizaciones participantes de convenios, alude a asuntos de gestión. En ese rubro suelen ser muy sensibles las áreas de la gestión financiera y la administración de recursos humanos. Esto plantea el desafío de valorar si esta demanda es posible de satisfacer y a quién le correspondería canalizarla.

Otro aspecto de discusión, se liga al ámbito político-cultural de las organizaciones, sus respectivos marcos referenciales, sus estrategias para controlar decisiones, recursos y procesos. En este plano, aparecen dilemas vinculados a la preservación de la autonomía frente al Estado así como vinculados a la identidad. En el primer caso, cabe destacar que los proyectos que abordan problemáticas sociales, no están librados a los criterios de cada organización que suscribe convenios sino que se insertan en propuestas marco. Ello plantea una delicada disyuntiva ligada a cómo lograr un razonable equilibrio entre la función reguladora del Estado y la autonomía de las organizaciones.

Con referencia a la cuestión de la identidad, hay organizaciones que entienden que muchas veces su identidad queda desdibujada o con limitaciones para ser expresada. Los referentes estatales establecen lineamientos homogeneizantes que pueden ser atendibles en términos de la naturaleza del proyecto social en cuestión pero que fagocitan los objetivos organizacionales y en última instancia, afectan sus rasgos identitarios.

En suma, se instala una dinámica exigida a conjugar decisiones guiadas por la racionalidad estatal por un lado, desafíos derivados de la compleja problemática social que se aborda así como interacciones internas de las propias organizaciones. Además de esto, la asociación se formaliza a través de contratos que establecen obligaciones y derechos entre las partes. En ese contrato se enuncia que las partes son socias que se obligan a implementar determinados servicios en los términos pautados.

Esta noción de sociedad entre partes, introduce otro nivel de polémica sobre el que pueden hacerse dos principales observaciones. En primer término, el obvio corrimiento de las organizaciones de la sociedad civil con respecto al Estado. Su posición de antaño orientada a la intermediación de demandas y valoración crítico-externa del accionar estatal, progresivamente fue mutando hacia la co-ejecución de programas estatales. Como derivación de esta reacomodación de los actores, se abandona el formato de confrontación extrínseca y se pasa a un vínculo símil empresarial en el que las partes se denominan socias en los proceso de gestión. La calidad de socios implicaría una relación de razonable horizontalidad, sin embargo, en los hechos se dan vínculos más cercanos a la relación Estado contratante-organización contratada, con la consecuente asimetría y restricciones de movimiento, que ello supone.

Entonces, cuando el Estado ejerce su responsabilidad inherente al control y mejora, activando sistemas de información y monitoreo para el seguimiento del flujo organizacional, aparecen reclamos, descontentos, tensiones, es decir se generan situaciones de malestar que pueden afectar el adecuado cumplimiento de los objetivos. En algunas de estas situaciones se confrontan la lógica técnica, la lógica administrativa y el sentido común en el caso de organizaciones que tienen una base netamente vecinal y no un origen de asociación de profesionales.

Es necesario señalar que desde el Estado se observan intensidades o modalidades diversas en la aplicación de criterios de monitoreo. Si bien el mecanismo legal es el mismo, la normativa específica varía según las diferentes unidades estatales. Ello provoca contradicciones que son claramente identificadas por las organizaciones que tienen convenios con diferentes organismos y captan las dualidades según la entidad rectora a la que le corresponda el seguimiento del proyecto específico. Esta situación no es desconocida para los referentes estatales, sin embargo aún cuando puede ser visualizada, no se han generado aún los dispositivos necesarios para desarrollar abordajes comunes y exigencias estandarizadas para la gestión de los proyectos.

Como se señaló antes, esta asociación implica un proceso, el cual está a su vez sujeto a cambios que responden a la propia dinámica del devenir de la realidad social. Si los actores en los cuales se sustenta el modelo configuran una sociedad, entonces sostenerla requiere de la construcción de un vínculo que incluya la posibilidad de negociación entre las partes. La clave estaría en los márgenes de negociación aceptables y este aspecto se relaciona directamente con los objetivos centrales de las políticas sociales que estén en juego. Es decir, qué es negociable y qué no lo es de acuerdo a los ejes sustantivos de las propuestas, de acuerdo a los logros que se pretende alcanzar. Lo expresado también requiere considerar el tema de

la participación de las organizaciones en el propio diseño de las políticas. Esto, eventualmente, podría evitar que se sientan solo ejecutores, como lo han expresado en los ámbitos de encuentro que periódicamente se organizan.

Otro aspecto a considerar se relaciona con las posibilidades y/o oportunidades que brinda el escenario social actual, de apelar a organizaciones de la sociedad civil para implementar los proyectos. Tal cuestión interpela el interés que puedan desarrollar las organizaciones frente a estos convenios, considerando los cambios en la dinámica social. En la actualidad resulta relativamente difícil encontrar disponibilidad de parte de organizaciones sociales que puedan estar interesadas en suscribir convenios con el Estado. La motivación desde la solidaridad se mantiene pero establecer convenios con el Estado suele suponer un esfuerzo en términos administrativos, organizativos y de pérdida de autonomía, que muchas veces no es una opción deseada.

No cualquier organización puede ser tomada en cuenta para este tipo de convenios y a la vez, no todas las que están en condiciones de ser incluidas, desean asumir esa responsabilidad en los términos planteados. Este escenario, complejiza el panorama y plantea como necesario el contemplar estos cambios, revisar la eventual flexibilización de criterios, promover nuevos espacios de diálogo y análisis de contexto.

Bibliografía

- Castellano, E. (1996). Uruguay: un caso de "bienestar de partidos". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 107-126.
- Filgueira, F., Yaffé, J., Garcé, A., & Ramos, C. (2003). Los dos ciclos del Estado uruguayo en el Siglo XX. *El Uruguay del siglo XX. La política*, 173-208.
- Narbondo, P. (2012). ¿Estado desarrollista de bienestar o construcción de la izquierda del Estado neoliberal? Los gobiernos del Frente Amplio de Uruguay. En M. Thwaites Rey, *El estado en América Latina :continuidades y rupturas* (págs. 304-337). Santiago de Chile: Arcis; CLACSO.
- Paulo, L., & Pérez, D. (2012). La relación Estado-sociedad civil y la posición del trabajo social. *Trabajo Social: Revista regional de trabajo social* (55), 16-21.

GT 14. POLITICAS SOCIALES EN ARGENTINA CONTEMPORANEA: RUPTURAS, TENSIONES Y CONTINUIDADES.

**ENTRE EL RECONOCIMIENTO Y LA RENUNCIA:
POSIBILIDADES Y LIMITES DE LA POLITICA ASISTENCIAL A PARTIR DE LA
EXPERIENCIA URUGUAYA.**

AUTORA: XIMENA BARAIBAR RIBERO.

E-MAIL: xbaraiibar@gmail.com

PERTENENCIA INSTITUCIONAL: Docente e investigadora del Departamento de Trabajo Social – Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de la República (Montevideo, Uruguay).

INTRODUCCION

En América Latina, a principios de los años ochenta, comienza a aplicarse un modelo de desarrollo diferente al existente a mediados del siglo pasado, el que supuso un modelo de industrialización mediante la sustitución de importaciones, implicando una fuerte presencia estatal, dirigiendo y asegurando tanto el desarrollo económico como la provisión del bienestar.

Entre otros aspectos, el cambio en el rol del Estado en lo que refiere a la protección social, fue expresado en una ampliación de la política asistencial. Esta implicó la creación de una red mínima de intervenciones sobre los grupos percibidos como portadores de mayor riesgo en la nueva estructura socioeconómica. Se multiplicaron las intervenciones en forma de programas sociales fuertemente focalizados, con objetivos y plazos limitados y transferencias de responsabilidad a sectores no estatales en la gestión de políticas (Soldano y Andrenacci, 2005, p. 70).

Iniciado el siglo XXI, esta vertiente asistencial de la protección social surgida en un contexto de crisis económica y social, ha tendido a consolidarse e institucionalizarse. La política de asistencia asume principalmente la forma de Programas de Transferencias Condicionadas (PTC), representando una de las herramientas centrales dentro de las estrategias y políticas sociales de combate a la pobreza desarrolladas por los gobiernos de la región (Cecchini y Madariaga, 2011). En lo que hace a la institucionalización, señalan Midaglia y Castillo (2010, p. 169) que de instrumentos de tipo *by pass* a la esfera pública organizada, se fue pasando a la creación nuevos ministerios sociales.

Este trayecto ha sido también desarrollado en el Uruguay. En el año 2005 con el triunfo del Frente Amplio a nivel nacional, se crea el Ministerio de Desarrollo Social

(MIDES) y comienzan a diseñarse programas de transferencia de renta condicionada. A partir del año 2010 se suman a las transferencias nuevos programas asistenciales entendidos por el gobierno como necesarios para el abordaje de los “núcleos duros” de extrema pobreza.

Esta política asistencial es concebida como un dispositivo cuyos objetivos trascienden aquellos estrictamente asociados a la propia prestación. Esto se expresa básicamente en la idea de que la prestación asistencial contribuirá en el mediano y largo plazo a una salida de la situación de pobreza. Esto será posible en tanto la política asistencial facilitará el acceso tanto al mercado de trabajo como al conjunto de prestaciones desarrolladas por el Estado.

Este trabajo se plantea debatir las posibilidades, límites e ilusiones de la promesa señalada por la política asistencial. Pese a su pretensión de funcionar de “puente”, esta política tiende a ser excesivamente analizada y diseñada en sí misma, sin la suficiente consideración de los regímenes de bienestar (mercado de trabajo, familia, Estado) en la que la misma se ubica. Y es ese contexto más que la propia política asistencial, la que instala límites a los objetivos planteados.

Soldano y Andrenacci (2005) entienden que las políticas sociales constituyen las intervenciones públicas que regulan las formas en que la población se reproduce y socializa (sobrevive físicamente y se inserta en el mundo del trabajo y en el espacio sociocultural del Estado-nación) y que protegen a la población de situaciones que ponen en riesgo esos procesos. Estas intervenciones se expresan en tres campos de actuación: *políticas de trabajo*, *políticas de servicios universales* y *política asistencial*, las que a su vez tienen clivajes temporales y espaciales.

En el Estado Social la *política de trabajo*, se expresa en políticas de empleo y de generalización de las relaciones salariales formales; en la regulación del contrato de empleo tendiente a consolidar modalidades fordistas de organización del trabajo y en la generalización del sistema de seguros sociales colectivizando la cobertura de los riesgos de la vida activa. Por su parte, la *política de servicios universales* se traduce en la expansión universalizante del sistema de educación pública, en la creación de una red de salud pública y en servicios de infraestructura social básica subsidiados o gestionados directamente por el Estado. Aunque la política social a través del trabajo y políticas universalizantes supusieron la gradual desaparición de políticas sobre grupos de riesgo, la *política asistencial* siguió constituyendo una tercera vertiente de la

acción pública. Esta se expresó en programas sociales dirigidos a individuos en situaciones de pobreza hasta su absorción o reabsorción en el mercado de trabajo (Soldano y Andrenacci, 2005, p. 38).

El modelo neoliberal implicó una profunda reforma del complejo de política social. La *política de trabajo* contribuye a reformar el mercado laboral garantista de la etapa anterior y las intervenciones públicas se orientan a la desregulación del mercado de trabajo y la reducción del peso relativo de los costos laborales. Esto implicó estrategias de flexibilización de las pautas contractuales del fordismo, de modo de acompañar la reducción y flexibilización de recursos humanos en los sectores público y privado. También se plasmó en una remercantilización parcial de la cobertura de los riesgos de la vida activa, creando (o extendiendo la esfera) de los cuasimercados de gestión privada y regulación pública de seguros sociales (Soldano y Andrenacci, 2005, p. 69).

En cuanto a la *política de servicios universales*, se genera una revisión de las competencias públicas en educación, salud e infraestructura social. En las primeras, las estrategias se orientaron a procesos de desconcentración y descentralización y en la infraestructura social se promovió, además de la descentralización de la gestión, la privatización de los servicios públicos. También se procesan modificaciones en la *política de asistencia*, produciéndose un proceso de asistencialización de la política social, lo que se expresa en la creación de una red mínima de intervenciones sobre los grupos percibidos como portadores de mayor riesgo relativo en la nueva estructura socioeconómica. Se multiplicaron las intervenciones en forma de programas sociales fuertemente focalizados, con objetivos y plazos limitados y transferencias de responsabilidad a sectores no estatales en la gestión de políticas (Soldano y Andrenacci, 2005, p. 70).

Como mayor expresión de lo señalado, se encuentran los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC), desarrollados en América Latina desde mediados de la década del '90 y presentes en la actualidad en la gran mayoría de los países del continente (Cecchini y Madariaga, 2011).

El siglo XXI trae también cambios en la conducción política en varios gobiernos latinoamericanos. Señala Uribe (2011) que aunque no pueda indicarse claramente que estos gobiernos rompan radicalmente con las posturas neoliberales, buscan instaurar caminos diferentes en campos como los relacionados con el Estado y los

recursos dedicados a las políticas sociales. En el marco de estos cambios, la política asistencial ha tendido a mantenerse, ampliarse e institucionalizarse.

En el caso uruguayo, en un contexto de gran deterioro social expresado en el aumento de la pobreza, indigencia y desigualdad producto de la crisis del año 2002, el Frente Amplio inauguró su primer gobierno impulsando –entre otras-, un conjunto de medidas destinadas exclusivamente a la atención de la pobreza e indigencia.

Señalan Antía et al (2013, p. 186) que una de las medidas políticamente significativas fue la creación de un organismo especializado en el abordaje de las situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Este tuvo dentro de sus primeros cometidos la puesta en marcha del *Plan de Atención a la Emergencia Social* (PANES) entre los años 2005 y 2007. También ha tenido a su cargo, la implementación del Plan de Equidad a partir del año 2008 y en desarrollo hasta la actualidad.

El PANES desarrolló diversas intervenciones, de las cuales la de mayor impacto y relevancia es el Ingreso Ciudadano y puerta de ingreso a las otras prestaciones¹. Se trata de una transferencia monetaria mensual, independientemente del número de integrantes del hogar y para cuya recepción se estipularon contrapartidas relativas con la inversión en capital humano: asistencia escolar de los niños y adolescentes hasta 14 años y a la realización de controles de salud para niños y embarazadas.

Cumplidos los dos años de ejecución del PANES, el gobierno diseñó el *Plan de Equidad* (PE), abarcando a los beneficiarios del PANES, pero siendo su población objetivo considerablemente más amplia. Integra diversos componentes y amplía las políticas de transferencias de ingresos a partir de modificar los dispositivos existentes. Reformula el sistema de asignaciones otorgando una transferencia de ingresos a los hogares con menores de 18 años que asisten al sistema educativo. En este nuevo régimen, se amplía el monto de la prestación y se vuelve escalonada con el objetivo de incentivar la asistencia a la enseñanza media. Por otro lado, define un subsidio a la vejez, para la población de 65 a 69 años en condiciones de privación (Arim et al, 2009, 21-22).

¹ Rutas de Salida, Trabajo por Uruguay, Asistencia Alimentaria, Intervención en el Hábitat, Intervenciones en educación y Salud Pública y Plan de apoyo a los sin techo, constituyen el resto de intervenciones que forman parte del PANES.

El gobierno que asume en el año 2010, ha continuado con la implementación del Plan de Equidad, sumando una serie de acciones focalizadas denominadas Programas Prioritarios destinados a la población en pobreza extrema o indigencia. *Jóvenes en Red* es un programa interinstitucional dirigido a adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años, que no estudian ni culminaron el Ciclo Básico, pertenecen a hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza y no tienen un empleo formal. La *Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares –CERCANIAS-*, es también una estrategia interinstitucional para la atención prioritaria de familias en situación de extrema vulnerabilidad. Finalmente, el programa *Uruguay Crece Contigo* (UCC), está dirigido a las mujeres embarazadas y los niños y niñas menores de 4 años en situación de extrema vulnerabilidad.

Además de la mencionada focalización, estos tres programas comparten el hecho de tener un plazo definido y acotado de acción y ser desarrollados mediante una estrategia de “proximidad” a los beneficiarios de las distintas actuaciones.

Tal y como se ha venido desarrollando la política asistencial se encuentra atravesada por variadas ilusiones y tensiones.

Una primera dificultad se deriva de una característica que lejos de matizarse en el tiempo, parece agudizarse y refiere al *desajuste entre realidad y dispositivo*. La política asistencial reconoce en su fundamentación la complejidad de la situación pero al mismo tiempo avanza en un proceso de “simplificación” de la respuesta. Esto se expresa tanto en la materialidad que la política viabiliza como en los tiempos de actuación para las poblaciones en situaciones sociales de mayor complejidad.

Aún y a pesar de lo dicho, la política asistencial alguna prestación viabiliza y esto instala el *riesgo de la complacencia* (Baráibar, 2012). Este se deriva de una mirada favorable de estos programas como consecuencia de una distancia (mínima) instalada con la realidad de partida. Y esta distancia es más fácilmente alcanzable, cuanto más extrema la situación de privación de las familias con las que el programa se vincula (Baráibar, 2012).

Es necesario entonces diferenciar entre el *estar algo mejor y el estar bien*. Que las familias beneficiarias estén algo mejor o al menos, menos mal que lo que estaban es distinto a que los beneficiarios accedan a una efectiva satisfacción de los derechos definidos como deseables para el conjunto de la población.

Vinculado a lo señalado, otra de las tensiones existentes en la política asistencial, refiere a la insistencia *en el proceso y no en el resultado*, en algunos casos como reacción a la forma de medir a estos últimos. Más allá de los debates sobre como valorar los éxitos o fracasos de las intervenciones, lo que aquí se quiere advertir es que la excesiva insistencia en el proceso, más que reconocimiento de otras dimensiones lo que implica es una aceptación del fracaso en los resultados.

Asociada a la anterior, se instala otra tensión. La política asistencial procura ubicarse como “puente” entre las poblaciones beneficiarias y el mercado de trabajo y otras actuaciones del Estado. Y para esto desarrolla dispositivos cuya virtud estaría en la flexibilidad y la capacidad de adaptarse a las características y tiempos de los sujetos. Esta “adaptación” de la política –en un sentido compatible-, no logra quebrar las dificultades para la inserción y permanencia en espacios proveedores de bienestar. De esta forma, la política asistencial queda entrampada entre *el reconocimiento y la renuncia*: en el propio acto de reconocer las particularidades de la población beneficiaria, se termina renunciado a algo más que una simple inserción social por y en el mundo asistencial.

Problematizar lo señalado se vuelve imprescindible por distintos motivos. Por un lado, por la carga instalada a los profesionales encargados de la ejecución de estas actuaciones, derivados fundamentalmente de la complejidad de las situaciones a atender y de los escasos recursos efectivamente puestos en juego por la política pública. En segundo lugar, porque colaboran a una suerte de engaño colectivo. Las discusiones tienden a centrarse en la propia política asistencial, “descuidando” el análisis y las modificaciones que deben procesarse fuera de la misma (mercado de trabajo, sistema de cuidados y otras actuaciones del Estado), para que los objetivos tengan mayores posibilidades de realizarse. Finalmente, esta baja consideración termina contribuyendo a fortalecer la imagen del “mal pobre” que atraviesa toda la historia de la asistencia y que se activa especialmente en tiempos de mejora en varios de los indicadores sociales. Se instala el riesgo de terminar reforzando una mirada que coloca en los sujetos beneficiarios de la política asistencial, la explicación y la respuesta a problemáticas de carácter social.

BIBLIOGRAFIA:

- Arim, R., Cruces, G. & VIGORITO, A. (2009). *Programas sociales y transferencias de ingresos en Uruguay: los beneficios no contributivos y las alternativas para su extensión*. Serie Políticas Sociales N° 146. Santiago, Chile: CEPAL.
- Baráibar, X. (2012). Evitando el riesgo de la complacencia: aportes y límites de los Programas de Transferencias Condicionadas a partir del caso uruguayo. *Revista de Políticas Públicas, número especial*, 219 – 229.
- Cecchini, S. & Madariaga, A. (2011). *Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: CEPAL.
- Midaglia, C. & Castillo, M. (2010). El significado político del Ministerio de Desarrollo Social. En: Mancebo, ME & Narbondo, P (Coordinadores): *Reformas del Estado y Políticas Públicas de la Administración Vázquez: acumulaciones, conflictos y desafíos* (pp. 167 – 190). Montevideo, Uruguay: Editorial Fin de Siglo – CLACSO – ICP.
- Midaglia, C. & Antía, F. (2011). El sistema de bienestar uruguayo: entre la moderación reformista liberal y la ampliación de la responsabilidad estatal en el área de la protección social, En: Idiart, A. (Editora): *Estado Benefactor y Políticas Sociales. Historia, implementación y reforma de Programas Sociales en Argentina, Chile y Uruguay* (pp. 21 – 48). Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Soldano, D. & Andrenacci, L (2005). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso Argentino, En Andrenacci, L (compilador): *Problemas de política social en la Argentina contemporánea* (pp.17 – 79). Buenos Aires, Argentina: UNGS – Prometeo Libros.
- Uribe Gómez, M. (2011). Introducción, En: Uribe Gómez, M. (Coordinadora): *Los vaivenes de las Políticas Sociales en Argentina, Colombia, Chile, México y Uruguay: ¿Neo o Posneoliberalismo?* (pp.XI - XXVIII). México: Editorial Porrúa México – Universidad de Guanajuato.

GT 14. Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades

La coherencia y la coordinación pro integralidad de las políticas sociales de protección social en Argentina a partir del 2003. Un aporte a la construcción de Sistemas Integrales de Políticas Sociales.

Rolando Cristao

FLACSO – USAL

rolandocristao@gmail.com

Introducción

Lo que parece quedar en evidencia en este momento en Argentina es que el Estado requiere avances significativos para enfrentar los *múltiples y multidimensionales problemas sociales* que afectan a la sociedad. En este sentido, un desafío para la gestión de *políticas sociales implica construir institucionalidad, herramientas operativas y culturas organizacionales con enfoque integral*. Existen en la actualidad cierto grado de *incoherencia entre objetivos sectoriales de las políticas sociales*, lo que implica falta de comunicación y diálogo y, por consiguiente, descoordinación de acciones y actividades entre las diversas autoridades y organizaciones gubernamentales encargadas de la implementación de las políticas correspondientes: intersectoriales e intergubernamentales. Además existen problemas de gestión de las políticas sociales que reclaman *coordinación pro-integralidad*: complejidad de ámbitos y niveles, excesiva diferenciación estructural, sectorialización inadecuada, fracturas y segmentaciones organizacionales. (Martínez Nogueira (2005) y Serrano (2003).¹

La presente investigación pretende llegar a hallazgos sobre *estrategias posibles para mejorar la coherencia y la coordinación –pro integralidad*. Es decir que nuestro propósito no es indagar acerca de la naturaleza de las políticas sociales, contenidos o resultados; sino que el análisis se focalizará en los arreglos *institucionales, organizacionales y metodológicos* dirigidos a dar *coherencia y coordinación pro integralidad*.

1. Tema de investigación

El proyecto se inscribe en la temática de las políticas sociales en Argentina a partir del 2003, haciendo foco en la cuestión de *la coherencia y coordinación pro-integralidad de las políticas sociales de protección social*.

¹ En particular Serrano (2003) resalta cuestiones similares que potencian la necesidad de la coordinación, a la vez que afectan el logro de la misma: cada actor o agencia busca preservar su autonomía e independencia, las rutinas organizacionales son difíciles de sincronizar, los objetivos, misiones y expectativas de los involucrados son diferentes.

2. Problema y preguntas de investigación

El problema que se presenta en el escenario de las políticas sociales en Argentina es una cierta incoherencia entre los enfoques predominantes, los lineamientos u orientaciones operativas y las metodologías de intervención y gestión de dichos lineamientos. La literatura especializada define ese problema como un problema de *coherencia y coordinación de las políticas sociales*. Es decir que el proyecto se centra en el problema *la coherencia y coordinación pro-integralidad* de las políticas sociales en Argentina en la última década. Por lo tanto la pregunta que guía la investigación es *cuál es el grado de coherencia y coordinación pro integralidad de las políticas sociales en Argentina a partir del 2003*.

Para responder la pregunta anterior es necesario indagar las cuestiones centrales que nos indica la teoría sustantiva sobre la temática. Es decir sobre los enfoques de políticas sociales, la coherencia y la coordinación intersectorial e inter gubernamental, y finalmente sobre el grado de integralidad que tienen las políticas sociales. Es por ello que las preguntas centrales son las siguientes: 1) Que *enfoques y orientaciones* predominan en las políticas sociales. 2) Cuál es la *coherencia* de las políticas sociales. Esto implica conocer si existe coherencia entre los siguientes aspectos: a) objetivos de gobierno y de las políticas sociales, b) estrategias sectoriales y organizacionales, c) los modelos organizacionales y de gestión y d) la evaluación y el monitoreo.

Respecto a la *coordinación* las preguntas son: 3) cuál es la *coordinación pro-integralidad* de las políticas sociales, lo que implica preguntar: 3.1) qué grado de coordinación *intersectorial* se está desarrollando. Para responder la pregunta anterior es necesario saber: a) si las políticas son diseñadas, ejecutadas, acompañadas y evaluadas de manera intersectorial; b) si son formuladas intersectorialmente, y ejecutadas de manera sectorial; y finalmente c) si establecen objetivos y metas consistentes entre sectores pero formuladas y ejecutadas de manera sectorial y autónoma.

Por otro lado es necesario preguntar sobre: 3.2) la coordinación *inter gubernamental*, es decir qué grado de coordinación inter gubernamental se lleva adelante. Esta puede ser de tres tipos: 1) *monopolio institucional: donde el* gobierno central maneja de modo exclusivo determinadas áreas, 2) *monopolio institucional distribuido:* manejo de determinadas áreas de forma exclusiva por parte de los gobiernos sub nacionales y 3) *pluralismo institucional:* áreas donde distintos niveles de gobierno comparten responsabilidades.

En el tema de la coordinación es necesario preguntar también: 3.3) cuáles son los *niveles* de coordinación alcanzados. Esto implica indagar sobre: 3.3.1) si la coordinación permite la construcción de consensos a nivel inter organizacional

produciendo concertación entre actores y sectores, y 3.3.2) si la coordinación permite la definición de prioridades gubernamentales y estrategia general de gobierno, produciendo alineación estratégica.

Finalmente se deberá indagar sobre: 4) qué *tipo de alcance tiene la integralidad* de las políticas sociales. Es decir si la integralidad es de tipo 1) integralidad macro, donde la coordinación alcanza al conjunto de la política social (políticas de promoción social, de protección social, y sectoriales); o 2) sistema integral meso: coordinación de las políticas de protección social (políticas contributivas y no contributivas); o 3) sistema integral micro: coordinación de los Programas de Transferencia Condicionados (PTC).

3. Antecedentes de la investigación

Aquí se consideran los antecedentes internacionales y nacionales sobre el objeto de estudio y se hace referencia a los debates académicos y profesionales sobre la problemática. Para avanzar con orden se presenta en primer lugar algunos autores que analizan las orientaciones de las políticas sociales en Argentina en la última década; ya que el concepto de coherencia en políticas públicas comprende el vínculo lógico entre: *objetivos* de las políticas, sus *orientaciones* estratégicas, *medios organizacionales* y *modelos de intervención y gestión* (Martínez Nogueira, 2010:27). En un segundo momento de los antecedentes se entrará de lleno en el debate sobre la *coherencia y coordinación pro integralidad* en las políticas sociales de Argentina a partir del 2003.

Las nuevas orientaciones de las políticas sociales: Según Arroyo² las nuevas orientaciones de la política social argentina a partir del 2003 son los siguientes: 1) enfoque integral: implica un trabajo de unificación y articulación de recursos, circuitos administrativos y gestiones compartidas y consistentes por tipo de prestaciones. Tiene dos dimensiones: a) dimensión de derechos: la interrelación entre los derechos de las personas requiere de una intervención articulada entre las distintas políticas, b) dimensión en la gestión: unificación y articulación de recursos, coordinación entre organismos y niveles de gobierno; las familias, las instituciones sociales y la comunidad. 2) *Abordaje territorial*: implica concebir a las políticas sociales a partir de una dinámica territorial propia de cada municipio, provincia o región, actuando en forma coordinada desde el terreno geográfico, delimitando con una lógica que les resulta inherente. Implica un modelo de intervención descentralizada y de gestión asociada. También el autor considera como otra orientación 3) *La Planificación estratégica y flexibilidad*: refiere a que las intervenciones masivas para ser efectivas requieren flexibilidad y adaptabilidad a las situaciones de cada municipio, para ello se

² Arroyo, Daniel. (2007). *Lineamientos de Políticas Sociales. Documento 1*. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Buenos Aires

propone las mesas de concertación, las instancias de desarrollo local y el planeamiento estratégico.

Otra orientación que menciona Arroyo es la 4) *Coordinación de Políticas Sociales*: esta coordinación es llevada adelante por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS): espacio supra ministerial estratégico para la planificación, coordinación y gestión articulada de las políticas sociales, buscando dar integralidad a las intervenciones. 5) *La modalidad de gestión elegida*, se basa, por un lado, en un enfoque integral de las problemáticas sociales construido desde el Gabinete Social, y por otro, en una acción participativa que articule a los Gobiernos provinciales y municipales y promueva la participación de los diferentes actores de la sociedad civil. 6) *La participación activa de la comunidad* es considerada un eje clave tanto para la toma de decisiones relativas a prioridades y programas como para la implementación de los mismos. 7) *Intersectorialidad e intergubernamentalidad*: refiere a que la gestión de las políticas sociales a nivel nacional debe partir de una instancia de articulación y coordinación interministerial, intersectorial e intergubernamental con la participación de los Ministerios de Desarrollo Social, Salud, Educación y Trabajo, las Organizaciones de la sociedad civil y las representaciones provinciales y municipales. 8) *Enfoque de derechos*: hace referencia a la generación de estándares de garantías de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales en las intervenciones. (Arroyo, 2007)

Clarisa Harly³ haciendo un análisis de los países de la región confirma que las nuevas orientaciones son un pasaje: 1) de *políticas sociales para las necesidades básicas a políticas sociales con enfoque de derechos garantizados*, 2) *De programas especiales y transitorios a políticas sociales universales*, 3) *de la focalización en pobreza a la extensión progresiva de prestaciones hacia otros segmentos sociales vulnerables*. Luego de detallar cada una de estas nuevas orientaciones, la autora se detiene en las lecciones aprendidas y finalmente hace hincapié en los retos y desafíos importantes que los países de la región deben afrontar para poder avanzar en la profundización de esos cambios de orientación de las políticas sociales. En este sentido menciona los siguientes desafíos que las políticas sociales deben afrontar: 1) pasar de la lucha contra la pobreza a una sociedad sin desprotección social, 2) fortalecer *la articulación* de las políticas sociales y laborales, 3) avanzar en el *enfoque de derechos* garantizados de accesibilidad en salud y educación. (Hardy, 2007)

Bibliografía

- Abramovich, Víctor. (2006). *Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo*. Revista de la CEPAL, N° 88 Santiago de Chile.
- Abramovich, Víctor y Courtis, Christian. (2006). *El umbral de la ciudadanía*. Ed. Del Puerto. Bs. As.

³ Hardy, Clarisa. (2006). *De la pobreza a la desigualdad*. CEPAL Chile. Santiago de Chile.

- Abramovich, Víctor y Pautassi, L. 2006. *Dilemas actuales en la resolución de la pobreza. El aporte del enfoque de derechos*. Ponencia presentada en el Seminario: *Los Derechos Humanos y las políticas públicas para enfrentar la pobreza y la desigualdad*. Universidad Nacional Tres de Febrero. UNESCO. Bs. As.
- Abramovich, Víctor y Courtis, Christian. (2003). *Apuntes sobre la exigibilidad judicial de los derechos sociales*. En: Abramovich, Víctor, Añón, M. y Courtis, C. (comps.), *Derechos Sociales: instrucciones de uso*. Doctrina Jurídica Contemporánea. Ediciones Fontamara. Págs 55 – 78. México
- Acuña, Carlos. (2010). Los desafíos de la coordinación de las políticas y gestión pública. Una introducción. Jefatura de Gabinete. Presidencia de la Nación Argentina. Buenos Aires
- Acuña, Carlos y Repetto, Fabián. (2001). *Marco de análisis de las políticas sociales*, Mimeo, CEDI Bs. As.
- Acuña, Carlos y Repetto, Fabián. (2009). Un aporte metodológico para comprender (y mejorar) la lógica político-institucional del combate a la pobreza en América Latina. en Freddy Mariñez Navarro y Vidal Garza Cantú (coords.) *Política Pública y Democracia en América Latina. Del Análisis a la Implementación*, Porrúa-EGAP-CERALE, México.
- Acuña, Carlos y Repetto, Fabián. (2009). *La institucionalidad de las políticas y programas de reducción de la pobreza en América Latina*. Documento preparado para el Diálogo Regional de Políticas, Red para la Reducción de la Pobreza y la Protección Social, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.
- Andrenacci, Luciano y Soldano, Daniela. (2006). *Aproximaciones a las teorías de la política social a partir del caso argentino*. en Andrenacci, L. (comp) *Problemas de política social en la Argentina Contemporánea*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Prometeo Libros, Bs. As.
- Andrenacci, L. y Repetto, F. (2005). Ciudadanía y capacidad estatal: dilemas de reconstrucción de la política social argentina. En Andrenacci, L. *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Prometo. Bs. As.
- Arias, Ana Josefina. (2012). *Pobreza y Modelos de intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Ed. Espacio. Bs. As.
- Arcidiácono, Pilar. (2007). *Políticas sociales con perspectiva de derechos. La agenda pendiente en Argentina*. CELS. Bs. As.
- Arroyo, Daniel. (2007). *Lineamientos de Políticas Sociales*. Documento 1. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Bs. As.
- Bertranou, E. (2008). *Tendencias demográficas y protección social en América Latina y el Caribe*. Serie Población y desarrollo, N° 82 (LC/L.2864-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.08.II.G.9.
- Campos, L., Faur, E. y Pautassi, L. (2007). *Programa familias por la inclusión social. Entre el discurso de derechos y la práctica asistencial*. Colección investigación y análisis N° 4, CELS.
- Carballada, Alfredo (coord.). (2012). *Política Social como Intervención en lo social*. Ed. Espacio. Bs. As.
- Carballada, Aldredo y Maier, Brenda. 2012. *Las Políticas Sociales y la recuperación de la centralidad del Estado*. Espacio. Bs. As.
- Carballada, Alfredo. (2012). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Ed. Paidós. Bs. As.
- Cecchini, Simone y Martinez, Rodrigo. (2011). *Protección social integral en America Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CELS. (2007). *Las políticas para la disminución de la pobreza implementadas en la Argentina 2002-2005. Un análisis de su diseño, implementación y exigibilidad desde la perspectiva de derechos humanos*. Mimeo. Buenos Aires.
- Cohen, Ernesto y Franco, Rolando. (2005). *Gestión Social, como lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*. Siglo XXI. CEPAL. Bs.As.
- Cruces, G., Rovner, H. y Schijman, A. (2007). *Encuesta de Percepción de Planes Sociales en la Argentina*. Documento de trabajo, División de Protección Social, Banco Mundial, Oficina Regional de Argentina.

- Cruces, G. y Gasparini, L. (2008). *Programas sociales en Argentina: integrando a la población vulnerable*. Mimeo. CEDLAS. Universidad Nacional de La Plata. Bs. As.
- Cunill Grau, Nuria. (2005). *La intersectorialidad en el gobierno y gestión de la política social*. Ponencia presentada en el X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago de Chile.
- Di Virgilio, M. Mercedes y Chiara, Magdalena. (2009). *Gestión de la política Social, conceptos y herramientas*. Prometeo. Universidad de General Sarmiento. Bs. As.
- Espina, Mayra. (2011). *Polémicas actuales sobre enfoques y estilos de política social*. En Valdez, Paz y Espina, Mayra (Ed) *La Política Social en el nuevo contexto. Enfoques y experiencias*. FLACSO – UNESCO, Uruguay.
- Esping-Andersen, Gosta. (1993). *Los tres mundos del Estado del bienestar*. Alfons el Magnanim, Valencia.
- Echebarría, Koldo.(2001). *Capital social, cultura organizativa y transversalidad en la gestión pública*. Ponencia presentada en el VI Congreso Internacional del CLAD de Reforma del Estado y de la Administración Pública, Bs. As.
- Filgueira, Fernando. 2007. *Cohesión, riesgo y arquitectura de protección social en América Latina*. Serie de Políticas Sociales, N° 135, CEPAL, Santiago de Chile.
- Forni, Pablo. (2010). *Los estudios de caso: Orígenes y cuestiones de diseño y sus aportes a la teoría*. en Revista Miríada, año 3, n° 5, 2010, pag. 62
- Franco, R. (2010). *Institucionalidad de las políticas sociales; ¿Es posible mejorar su efectividad?*. *Institucionalidad social en América Latina*, R. Franco y M. Székel y Pardo (coords.), Documentos de proyecto, N° 312 (LC/W.312), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Garnier, Leonardo. (2000). *Función de coordinación de planes y política*. Instituto Interamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES, Santiago de Chile.
- Hardy, Clarisa. (2006). *De la pobreza a la desigualdad*. CAPAL Chile. Santiago de Chile.
- Jordana, Jacint. (2001). *Relaciones intergubernamentales y descentralización en América Latina: una perspectiva institucional*. Documento de Trabajo I-22UE, INDES, Washington DC.
- Lo Vuolo, Rubén. (1990). *Políticas económicas y políticas sociales en Argentina: una contradicción persistente*. Documentos de Trabajo N° 1. CIEPP. Bs. As.
- Martínez Nogueira, Roberto. (2010). *La coherencia y la coordinación en las políticas públicas. Aspectos conceptuales y experiencias*. En Acuña, Carlos, Martínez Nogueira Roberto y Repetto, Fabian. *Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y la gestión Pública*. Programa de Modernización del Estado. Jefatura de Gabinete de Ministros. Buenos Aires.
- Martínez Nogueira, Roberto. (2007). *Integración de servicios sociales. Conceptualización, tipología e instrumentos*. PNUD. Bs. As.
- Martínez Nogueira, Roberto. (2005). *Coordinación interinstitucional*. Conferencia dictada en INDES-Guatemala, Ciudad de Guatemala.
- Martínez Nogueira, Roberto. (2007). *Desafíos estratégicos en la implementación de políticas sociales*. En Cortazar Velarde, J.C. (ed.). *Entre el diseño y la evaluación: el papel crucial de la implementación de los programas sociales*, BID, Washington.
- Martínez Nogueira, Roberto. (1998). *Los proyectos sociales: de la certeza omnipotente al comportamiento estratégico*. CEPAL, Serie de Políticas Sociales, 24, Santiago de Chile.
- Martínez Nogueira, Roberto. (2002). *Las administraciones públicas paralelas y las capacidades institucionales: la gestión por proyectos y las unidades ejecutoras*. En *Reforma y Democracia*, No. 24, Caracas.
- Pautassi, Laura et alt. (2007). *El Programa Familias por la Inclusión Social. Entre el discurso de derechos a la práctica asistencial*. CELS. Buenos Aires
- Peters, B. Guy y Savoie, D. (1996). *Managing Incoherence: the Coordination and Empowerment Conundrum*. Public Administration Review, Vol. 56, N° 3.
- Prates Junqueira, Luciano. (2004). *A gestao intersectorial das políticas sociais e o terceiro seto*. En Saude e Sociedade. V. 13, N° 1. Brasil.

- Ramírez, Juan Carlos y Peñaloza, María Cristina. (2007). *La coordinación de las políticas sociales*. en Arriagada, Irma (ed.) *Gestión y financiamiento de las políticas que afectan a las familias*. Serie Seminarios y Conferencias, CEPAL, Santiago de Chile.
- Repetto, Fabián. (2009). *Coordinación de políticas sociales: abordaje conceptual y revisión de experiencias latinoamericanas*. Ed. Mimeo. Buenos Aires.
- Repetto, Fabián. (2005). *La dimensión política de la coordinación de programas y políticas sociales: una aproximación teórica y algunas referencias prácticas en América Latina*. en Repetto, Fabián (ed.) *La gerencia social ante los nuevos retos del desarrollo social en América Latina*, INDES-Guatemala, Ciudad de Guatemala.
- Repetto, Fabián. (2004). *Capacidad estatal: requisito necesario para una mejor política social en América Latina*, Documento de Trabajo No. I-52, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES), Washington, D.C.
- Repetto, Fabián. (2000). *Gestión pública, actores e institucionalidad: las políticas frente a la pobreza en los '90*. en Desarrollo Económico, Vol. 39, N° 156, Buenos Aires.
- Repetto, Fabián. (2009). *El marco institucional de las políticas sociales: posibilidades y restricciones para la gestión social*. en Di Viegilio, M. Mercedes. *Gestión de la política social*. Prometeo. Bs. As.
- Repetto, Fabián. (2011). *Grados dilemas de protección social*. Ciepp. Buenos Aires
- Repetto, Fabián. (2010). *Coordinación de las Políticas Sociales*. En *Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina*, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación Argentina, Buenos Aires.
- Repetto, Fabián. (2006). *Nueva matriz socio-política, problemas sociales y políticas públicas: América Latina a inicios del Siglo XXI*. En Saraví, Gonzalo (Ed). 2006. *De la pobreza a la exclusión, Continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina*. Prometeo. Buenos Aires.
- Ringold, D. y R. Rofman. (2008), *Argentina: políticas de transferencias de ingreso hacia el bicentenario. Los programas sociales en Argentina hacia el Bicentenario: visiones y perspectivas*. G. Cruces y otros (eds.). Buenos Aires.
- Rojo, Laura y Arcidiácono, Pilar.(2007). *Lejos de un enfoque de derechos*. CELS. Buenos Aires
- Serra, Albert. (2005). *La gestión transversal. Expectativas y resultados*. en *Reforma y Democracia* N° 32. Caracas.
- SIEMRPO. 2000. *Gestión Integral de Programas Sociales orientada a resultados*. UNESCO. Fondo de Cultura Económica. Bs. As.
- Titmuss, Richard. (1981). *Política Social*. Ed. Ariel, Barcelona.
- Veiga, Laura da y Bronzo, Carla. (2005). *Integración/articulación en programas para combatir la pobreza y la exclusión. Marco conceptual y caracterización de los programas*. Bs.As.

Título: La ley como instrumento de las políticas sociales. Ley Nacional de Protección Integral 26.061 y nueva institucionalidad: Tensiones y contrasentidos

GT14

Andrea Arbuatti

andreaarbuatti@hotmail.com

Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales (UBA)

Desde un Estado céntrico

En materia de infancia, a partir de la sanción de la Convención Internacional por los Derechos del Niño promulgada en 1989, se establece un marco acuerdo superador a las prácticas violatorias de los derechos de los niños por los estados nacionales. La incorporación de la Convención a la Constitución Nacional Argentina marca el inicio de un cambio de paradigma para pensar la niñez y las políticas sociales asociadas a ella, el Paradigma de Protección Integral. Esta construcción se vincula con ubicar jurídicamente al “niño como sujeto de derechos”, en su carácter de persona igual, en libertad y dignidad, se abandona la idea de “menor incapaz” y se deja de ubicarlo como objeto pasivo de intervención estatal.(BELOFF;2005; 766)

El Estado, en la *nueva institucionalidad* que trae éste paradigma, tendrá como guía el “interés superior del niño”, en la formulación y aplicación de políticas que atañen a la niñez y a la adolescencia, va a re-situarse el protagonismo del niño en las políticas sociales (BELOFF,2005; 785); privilegiará la asignación de recursos públicos que garanticen estas políticas.

Es a partir del enfoque de derechos en las políticas sociales, que resulta posible evaluar estándares mínimos de derechos contenidos en las políticas sociales, al tiempo que permite analizar los alcances del principio de igualdad, de participación social y de no discriminación de poblaciones que habitan en territorios atravesados por situaciones de vulnerabilidad, inestabilidad, fragilidad y precariedad (ABRAMOVICH y PAUTASSI, 2009).

En ese contexto, el 28 de septiembre del 2005 se sanciona la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral, como organismo que trajo dos medidas emblemáticas: la creación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, ¹y la

¹ Art. 43 .Créase en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, organismo especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia, la que funcionará con representación interministerial y de las organizaciones de la sociedad civil. La misma será presideada por un Secretario de Estado designado por el Poder Ejecutivo Nacional. BOLETIN OFICIAL. Ley 26.061 (sancionada el 28 de septiembre del 2005 y publicada en el BO el 26 de octubre del 2005)

derogación de la Ley 10.903 o Ley de Patronato. La ley 26.061 establece la obligatoriedad de los órganos administrativos del Estado, respecto de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la niñez, descentralizando los recursos y servicios, a través de un Sistema de Protección Integral, conformado por organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, de gestión estatal o privadas, en el ámbito nacional, provincial, y municipal, destinados a la prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de los niños/as y adolescentes del país..

De todas maneras, las proyecciones reformistas en curso están acotadas por las construcciones de poder del pasado neoliberal inmediato y de sus expresiones institucionales. Hay procesos post neoliberales que siguen operando hoy, evidenciándose dificultades políticas y técnicas que es necesario enfrentar para garantizar los cambios necesarios (VILAS, 2011; 111), sin apoyarse en los instrumentos y herramientas viejas.

En esa línea de análisis, consideramos que fueron muchos años de Patronato o Situación Irregular (desde 1919), y apenas una década de Protección Integral; una Argentina que registra en su historia la década del 30, los golpes militares del 55 y el 76, la década del 90, la crisis del 2001. Se trata de un aparato estatal que viene de más de dos décadas de desmantelamiento de sus agencias de gestión. El Estado se desprendió de organismos, cuadros técnicos y profesionales, personal calificado, equipos, que habían desempeñado la gestión pública, anteriores al neoliberalismo, se hace necesario una reforma del Estado.

Igualmente, la ley (26.061) fue diseñada desde el Poder Ejecutivo y Legislativo Nacional, con un papel protagónico de sus equipos técnicos , pero tal vez sin tener en cuenta la capacidad de adaptación de los diversas jurisdicciones ni sus necesidades particulares. Se descentralizaron las responsabilidades y se delegó el sostenimiento del Sistema de Protección Integral y de los resultados a las provincias o demás jurisdicciones, a veces sin disponer éstos de los recursos. ²

Suele suceder que muchos de los fundamentos que orientaron la descentralización de la capacidad de intervención estatal, se confunden con la perspectiva del modelo neoliberal que conjuga un Estado mínimo en términos de

² Dicho sistema se enmarca dentro de una política social universal, y cuenta con los siguientes criterios: Promoción del rol de la familia en la efectivización de los derechos de las niñas/ninos y adolescentes; la descentralización de los organismos de aplicación y de los planes y programas específicos de las distintas políticas de protección de derecho a fin de garantizar mayor autonomía, agilidad y eficacia; la gestión asociada de los organismos de gobierno en sus distintos niveles en coordinación con la comunidad, las organizaciones sociales, ONG y privados; la creación de organizaciones para la defensa de niños/ninas y adolescentes; la promoción de redes intersectoriales locales. Así, el rol del Estado adquiere centralidad en materia de infancia. BOLETIN OFICIAL. Ley 26.061 (sancionada el 28 de septiembre del 2005 y publicada en el BO el 26 de octubre del 2005)

prestación de servicios, y centralización fuerte, en términos de concentración y manejo de recursos técnicos y financieros; tanto es así que en ese proceso de reforma, se ha ido observando una centralización de las decisiones, a la par de una descentralización de los problemas³.

El camino de la ley

Cabe señalar, que la ley ha sido un avance en términos de contenido de una Política de Infancia como política universal, pero son ritmos diferentes los que se necesitan para involucrar a diferentes actores sociales, y generar consensos que posibiliten las reformas institucionales acordes. Su construcción llevó 15 años de trabajo; es una norma fundamental que traduce fielmente el paradigma de los derechos humanos, pero sus principales cualidades marcan también su límite.

La ley es sólo un instrumento, parte de un conjunto de medidas que deben ser permanentemente profundizadas y revisadas, pero es fundante para establecer la Política de Infancia, y el marco de las acciones concretas que se deben realizar. Ahora habría que problematizar porqué la obsesión por el derecho y la ley en la agenda de las políticas sociales, lo cual suplanta el modelo de la acción definida por la interiorización de las normas sociales que es el nodo central del trabajo de las instituciones (DUBET, 2006).

La prevalencia del ingreso del derecho en las instituciones es un progreso, porque el derecho puede ser la expresión de la norma, el medio de discutir y de extender los poderes de unos y de otros, “ampliando el espacio de los derechos” (DUBET, 2006; 440). Asimismo, es un avance dada la crisis de reglas y valores; pero la vida social no puede ser reglamentada solo por el derecho, hacen falta interdicciones más fuertes ya que el conocimiento del mismo no basta para garantizar su respeto; además bajo pretexto de derecho la institución renuncia a instituir. El llamamiento del derecho, es un camino demasiado estrecho para dar respuesta a los problemas planteados por la decadencia de las instituciones ejecutoras (DUBET, 2006; 442). En ese sentido, la ley (26.061) necesita estar acompañada de una reforma institucional, y de la construcción de esa *nueva institucionalidad*, traducida en Políticas de Infancia, y en políticas específicas.

Ampliando el razonamiento, es interesante agregar que, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, organismo de gobierno ejecutor de una Política de Infancia, es una muestra de una institución pública. La ley (26.061) en ese escenario, se constituye en un campo nuevo, es un “acontecimiento”; la ley es un acontecimiento, en el sentido de un acontecimiento discursivo, en el sentido práctico, político,

³ Son funciones de los entes descentralizados, llevar adelante las medidas protectoras y excepcionales, se configurará así una nueva misión en los entes descentralizados, al darse una modificación ampliatoria de la normativa local por el orden público que estatuye la normativa nacional. BOLETÍN OFICIAL. Ley 26.061 (sancionada el 28 de septiembre del 2005 y publicada en el BO el 26 de octubre del 2005)

institucional y moral, y no estrictamente como un acontecimiento arqueológico, que implica una novedad histórica, una ruptura radical (Foucault, 2008).

Es decir ésta ley tiene un discurso que precisa ser tratado como prácticas discontinuas, que se cruzan, se excluyen, se yuxtaponen; series discursivas y discontinuas que tienen sus regularidades (Foucault, 2008; 58). A partir de esas regularidades hay que ir hacia las condiciones externas de posibilidad, hacia el “acontecimiento” (Foucault, 2008; 53). En ese sentido, la ley (26.061) es un discurso dicho, que permanece dicho y que está todavía por decir; en tanto discurso no es solamente aquello que traduce un campo de lucha, sino aquello por medio del cual se lucha, aquel poder del que quiere adueñarse (Foucault, 2008; 15).

La implementación de ésta ley, se da en un escenario institucional en que se producen tensiones y contrasentidos, porque está construyendo poder. Se presenta como un proceso de lucha de sentidos que se traduce en una ley, espacio en el que interactúan el Estado, las instituciones y los actores sociales. Irrumpen, a partir de la ley, nuevos sentidos y significaciones; cabría preguntarse si la ley es el resultado de una disputa de sentidos o bien la ley se construye para ser objeto de disputa.

Potencialmente, la reforma legal se presenta como un campo nuevo, pero la misma no basta para realizar una reforma institucional, y para efectivizar la construcción de una *nueva institucionalidad* en materia de política de infancia. Hacen falta interdicciones más fuertes que la ley, ya que el conocimiento de la misma no basta para garantizar su respeto, y una profunda transformación del Estado que amplíe el debate y los canales de participación.

Esta ley establece claramente el rol de los poderes del Estado y las responsabilidades de los distritos en cada instancia, para lo cual crea un procedimiento marco que organiza el accionar estatal. El aspecto más novedoso, es que fija mecanismos de exigibilidad en sede administrativa que obligará a las áreas ejecutivas a realizar una profunda reforma programática.

Ahora bien, más allá de los avances normativos y jurisprudenciales, lo cierto es que sólo se lograrán transformaciones sobre el modelo de Protección Integral de Derechos, si se concreta en todas las provincias la construcción de un “Sistema Local de Protección Integral de la Infancia”, lo cual aun muestra serios déficit en su implementación.

Como todas las leyes que construyen ciudadanía y son de alta calidad democrática, ésta terminará de jugar su viabilidad en conjunto con un modelo de país inclusivo, con políticas económicas redistributivas que, en un marco de fortalecimiento democrático institucional, considere a la niñez y a la adolescencia como una prioridad ineludible y estratégica.

La crisis de las instituciones

Las instituciones públicas hoy por hoy siguen acumulando reglamentaciones, ventanillas, procedimientos, laberinto de trámites y rutas; “la práctica del expediente”, sosteniendo así un modelo de gestión burocrático propio de la administración pública, lo cual obstruye los cambios. Se trata de instituciones donde se ha producido una decadencia del programa institucional, una crisis de valores y de sentidos. Esa decadencia de las instituciones forma parte de la modernidad y de la crisis del capitalismo, a lo que se suma la situación de la región, y del país; sufren la burocracia de un programa institucional, identificada con una burocracia, protectora estable y legítima (DUBET, 2006; 78).

En ésta perspectiva, esas burocracias serían fuertemente sacudidas, dado que el programa institucional en ésta *nueva institucionalidad*, debería generar que decaiga la injerencia burocrática; por lo cual en un proceso de transición, es necesario un pasaje del funcionamiento institucional de (...)“*gestión por reglas a la gestión por resultados y objetivos*”. (DUBET et al., 2006).

Asimismo, el programa institucional en éste nuevo escenario, exige “instituir”, instituir sentidos, significaciones, lugares, a partir de la reforma legal. (DUBET, 2006; 32). Esto quiere decir que construir esa *nueva institucionalidad*, lleva a cambiar de configuración y a pasar a una concepción más política de las instituciones para que se transformen en instituciones democráticas. Hace falta que imaginemos instituciones capaces de implementar políticas universales e inclusivas, de socializar actores y profesiones, de garantizar la subjetivación de los individuos, lo cual implica una ruptura con el modelo anterior de gestión (DUBET, 2006;443).

Del mismo modo, la unidad de las instituciones se ha fragmentado, pese a la injerencia de la organización, de sus reglas y controles. En la situación que nos convoca, se ha producido una disociación entre las normas universales, reforma legal, y la mirada de modalidades de su puesta en práctica, reforma institucional; el trabajo real se aleja del trabajo prescripto.

Habría que considerar que una de las dificultades en construir esa *nueva institucionalidad* se relaciona con la fragmentación institucional existente aún hoy, fruto de la interrupción institucional producida en nuestro país por los períodos de Terrorismo de Estado, y de políticas neoliberales; a esto se suma los años de Ley de Patronato, lo cual produjo un desfondamiento de las instituciones (FERNANDEZ, 1999

Al vaciamiento económico de las políticas neoliberales, se suma el vaciamiento de sentido que ha ido operando en paralelo. Un vaciamiento, cuyo brazo externo, fueron las políticas y medidas económicas de las privatizaciones y los recortes presupuestarios, un brazo interno, que privó a lo público de aquello para lo que fue fundado, quebrantándolo desde adentro, produciendo un desfondamiento de

sentidos, y de los modos de gobernabilidad. Las instituciones fueron dejando de ser ordenadoras de sentido por lo cual deben reubicarse para concretar la construcción de esa *nueva institucionalidad* en materia de infancia. Les incumbe poder ser el sostén de producción de autonomía, y de ciudadanía, a partir de la apropiación consensuada de los espacios, lo que hace posible construir lazos sociales que resistan a la atomización. (FERNANDEZ et al., 1999).

Fue parte de una estrategia desfondar el potencial del colectivo institucional, de un colectivo público, heterogéneo y diverso, el cual hay que reconstruirlo, recuperando sus intervenciones desde sus memorias, y en función de sus proyectos políticos de lo público.). Sobre ese escenario se pretende hacer funcionar la nueva legalidad que trae la ley (26.061), siendo probable que sigan coexistiendo en el escenario institucional ambas lógicas.

Esto requiere que un tema de agenda, sea la reconstrucción de ese colectivo institucional, para que las instituciones vuelvan a ser ordenadoras y dadoras de sentido. Alcanzaría con instrumentos de gestión que democratizen los accesos y las decisiones, a través del despliegue creativo de la acción política y no sólo la institucionalización de espacios para la gestión de recursos (ARIAS et al., 2011).

Podemos considerar que la Secretaría Nacional de Niñez , Adolescencia y Familia, es una muestra de un organismo de gobierno, un nivel intermedio que tiene que posibilitar la construcción de una reforma institucional que sea vehiculizadora de la reforma legal . El gran desafío sería cimentar la legitimidad de esa *nueva institucionalidad*, a partir del consentimiento de los actores sociales involucrados.

Las instituciones públicas, organismos del Estado, ejecutoras de una política universalista en materia de infancia, en un contexto de avance de los derechos sociales en las políticas de Estado, aún prima en sus dinámicas internas, el trabajo como una sucesión de servicios, lo cual viene de la lógica del mercado.

Cabría preguntarse cuáles son las reglas de juego de sus agentes y actores sociales en esos espacios institucionales. En un contexto de transformación y transición, sus agentes necesitan ser socializados y constituidos en actores sociales para entrar en el juego, para tener un rol activo en ese cambio, presentar e involucrarse en proyectos. Pero tras largos años de fragmentación institucional, los equipos se encuentran en una situación de no lugar, su trabajo debe ser objetivable (FERNANDEZ et al., 1999).

Asimismo la construcción de esa *nueva institucionalidad* a partir de la ley (26.061), de una Política de Infancia, necesita de un proceso político que tiene un horizonte más amplio que una reforma legal, o que una política sectorial. Se necesitan una serie de transformaciones políticas, culturales, de mentalidades y subjetividades.

Reflexiones finales

A modo de síntesis, la ley 26.061 penetra como un campo de conflictos sobre los cuales, más tarde, tendrán que desarrollarse los procesos de transformación institucional. Constituye en sí, un instrumento trascendente, necesario y fundamental en la construcción de una institucionalidad centrada en la garantía de los derechos de los niños/as y adolescentes.

Aún resta un largo camino para que este instrumento sea verdaderamente aplicado; para concretar una transformación en torno a los niveles, políticos, sociales e institucionales. Este proceso de transformación en materia de infancia, requiere una reforma del Estado, la cuestión de la ingeniería institucional sobre la que debe concretarse la nueva forma de relación entre el Estado y sus niños no es menor. De hecho muchas provincias que han dictado nuevas y excelentes leyes en términos de desarrollo de los mejores estándares internacionales, no han logrado transformar la vieja institucionalidad (tutelar), sobre la que se intenta hacer funcionar a la nueva legalidad. Conlleva desaciertos, fracasos y frustraciones, por lo que se hace necesario transformar lo viejo sobre lo que intenta funcionar lo nuevo, esa arcaica ingeniería institucional deslegitima la autoridad que trae la reforma legal, ya que la misma debería inscribirse en el camino de articulación, el de la corresponsabilidad de una multiplicidad de actores sociales, en un hecho o proyecto colectivo.

Pensar las políticas sociales desde la perspectiva de derechos, significa reconocer que todos los habitantes del territorio nacional son titulares de derechos que generan obligaciones al Estado, a la vez que las políticas que se implementen deben ser respetuosas de los derechos humanos. En efecto, al considerar que para otorgar poder a los sectores excluidos, es necesario reconocer que son titulares de derechos que obligan al Estado, se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas (ABRAMOVICH, 2006; 35).

Es pues un desafío, seguir trabajando en pos de la construcción de una *nueva institucionalidad* en materia de infancia, en sobre cómo debe mejorarse la implementación de la ley (26.061); y con qué contenidos y de qué forma deben darse las transformaciones institucionales acordes, propiciando espacios de articulación tanto al interior del Estado como con los distintos sectores sociales.

El primer reto es hacia todos y cada uno de nosotros, cuanto nos llevará aceptar y aplicar las nuevas reglas de juego, podremos hacerlo desde la convicción, el acuerdo, o la voluntad política o se necesitará de la coerción jurisdiccional para llevarlo a cabo. De poder construir esta Política de Infancia, no solo como una política de Estado sino como una “*nueva institucionalidad*”, dependerá el futuro de los derechos

de los niños/niñas adolescentes, y el ejercicio de la ciudadanía. Debemos asumir el compromiso histórico de propender el cambio y su implementación.

Además, los organismos deberán trabajar para la obtención de los recursos públicos y transferencia de los fondos a las provincias que financien las políticas públicas del nuevo Sistema de Protección Integral, quienes a su vez deberán garantizar la distribución justa y equitativa de las partidas presupuestarias correspondientes y de todos los recursos nacionales e internacionales. A partir de este nivel se prevé la ejecución de la política pública a través de las redes institucionales provinciales.

Estas políticas deberán descentralizarse hacia los municipios, último eslabón de la *nueva institucionalidad* pero instancia administrativa más cercana a la ciudadanía, donde las unidades de desarrollo local deberán cristalizar la gestión y la calidad de los servicios, además de la articulación con los organismos no gubernamentales, en consejos locales de amplia participación en la evaluación y monitoreo de las políticas públicas. Así intentará superar dos problemas inherentes a las políticas públicas de nuestro sistema federal: la intersectorialidad (la relación entre los poderes del Estado y la articulación de las distintas áreas de gobierno) y la interjurisdiccionalidad (la relación entre los diferentes niveles de gobierno).

La reforma legal es una oportunidad para transformar sustancialmente una institucionalidad inadecuada, ineficiente y muy costosa; la creación de una nueva ingeniería institucional en materia de infancia como el escenario deseable. Falta transitar un arduo camino para producir una reconversión institucional efectiva dirigida a transformar sustancialmente las históricas políticas tutelares asistencialistas y filantrópicas en políticas públicas universales y específicas, planteadas desde un enfoque de promoción de la ciudadanía plena de la infancia, como así también que las instituciones se reconstituyan en “colectivo” y ser dadoras de sentido, para que esas transformaciones no sean solo un cambio de denominación.

Es un camino posible, para lo cual se requieren instrumentos de gestión que generen prácticas concordantes con un discurso, considerando la participación intersectorial de los diversos actores sociales como fundante; un Sistema de Protección Integral de Derechos, que sea un proceso de construcción junto a otros, haciendo efectiva éstas políticas. Incumbe una profunda transformación del Estado, que amplíe el debate, los canales de participación, y la construcción de ciudadanía.

Referencias bibliográficas:

-ABRAMOVICH, V (2006), “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”, en *Revista de la CEPAL*, N° 88, Santiago.

- ABRAMOVICH, V. y PAUTASSI, L., (2009), "El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales", en *La revisión judicial de las políticas sociales*: Abramovich, V. y Pautassi, L., (comp.). Editores del Puerto. Buenos Aires
- ARIAS, A. (2011) Participación ciudadana y canales de participación. Aportes a partir del análisis de las experiencias de "participación" en las áreas de política social asistencial en *Revista Demos Participativa N° 4*. Buenos Aires
- BELOFF, M. (2005) Constitución y derechos del niño. En *Estudios sobre justicia penal*. Editores del Puerto. Buenos Aires.
- DUBET, F. (2006). El declive de la institución: Profesiones, sujetos e individuos ante la reforma del Estado. Editorial Gedisa. Barcelona
- FERNANDEZ, A. (1999) *Las instituciones estalladas*. Ed. Eudeba. Buenos Aires..
- FOUCAULT, M. (2008). El orden del discurso. Tusquets Editores. Buenos Aires
- MURILLO, S. (1997). El discurso de Foucault. Estado, locura y anormalidad en la construcción del individuo moderno. Ed. Eudeba CBC. Buenos Aires
- VILAS, C. (2011) Después del Neoliberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina. Ed. De la Universidad Nacional de Lanús. Buenos Aires.

Fuentes:

- BOLETIN OFICIAL. Ley 26.061 (sancionada el 28 de sept. del 2005 y publicada el 26 de oct. del 2005)

GT 13. Trabajo: informalidad, precarización y explotación laboral.

“Condiciones laborales de lxs Trabajadores Sociales.

Desafíos del Colegio profesional. Distrito mercedes (Bs. As)”

Autoras: Lic. Schafrik, Ana Karina y Lic. Paradela, Regina Laura

Mails: Schafrik: karinaschafrik@hotmail.com; Paradela mensajesdelafacu@yahoo.com.ar

Ref. Institucional: Colegio de Trabajo Social, distrito Mercedes.

En el presente trabajo proponemos aportar algunos elementos de reflexión en torno a una investigación realizada desde el Colegio de Trabajadorxs Sociales del distrito Mercedes. La iniciativa de presentar nuestro trabajo en esta jornada, tiene como propósito, socializar resultados preliminares sobre las condiciones sociales y laborales de lxs Trabajadorxs sociales del distrito de referencia, y además plantear interrogantes en cuanto a la centralidad del Colegio Profesional en este proceso.

El colegio profesional del Distrito de Mercedes, está ubicado al oeste de la prov. de Bs. As, y abarca los partidos de Alberti, Bragado, Carmen de Areco, Chivilcoy, General Las Heras, Luján, Marcos Paz, Mercedes, Navarro, Nueve de Julio, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, Suipacha y Veinticinco de Mayo.



Zona Indicada con rojo, pertenece al Distrito de Mercedes. Para su organización/ distribución geográfica, se rige por el distrito judicial.

La comisión directiva del Colegio, lleva sólo un año y un mes de gestión. En este marco, en el espacio de asamblea de diciembre del año pasado se propone que seamos lxs colegiadxs¹ quienes propongamos temáticas y participemos en aquellos espacios que sean de nuestro interés y necesidad. Fue en aquel entonces que nos propusimos como dupla de trabajo, sin ser parte de la comisión directiva, recuperar la investigación llevada a cabo por el Colegio provincial el año 2011 sobre “Condiciones Laborales de los trabajadoras sociales”.

Debido a que Mercedes no formó parte de la muestra, nos propusimos recuperar el proceso de investigación y pensar: ¿Qué aportes nos realizaría llevar adelante la investigación?; ¿sería pertinente aplicarla 3 años después?, ¿debíamos aplicar el mismo instrumento o necesitábamos modificarlo?

A partir de entonces, como equipo de trabajo planteamos la Investigación, no solo como un medio para profundizar el conocimiento en relación a las condiciones actuales sociales y laborales de lxs colegiadxs, sino también como una instancia para conocernos, compartir experiencias, y tener una línea de base sobre la cual delinear acciones.

Proponer y desarrollar una investigación desde el Colegio, tiene como base un modo de entender el Trabajo Social² en general y al Colegio en particular. Propiciar un escenario en el que la metodología de investigación no opere como corset, sino como un proceso de construcción de conocimiento colectivo; que permita el protagonismo de lxs diferentes actores involucrados, aportando en los procesos de transformación en los diferentes niveles de análisis social que podemos pensar.

En este punto, destacamos que concebimos el conocimiento como construcción colectiva, que promueve procesos de organización y participación; es una forma de posicionarnos como profesionales, en un marco institucional distinto al tradicional, que es el “empleador”; y recuperar al colegio como actor político y desde éste posicionarnos, exigir y discutir como profesionales políticas y politizar nuestras prácticas.

¹ En adelante utilizaremos la nominación “x” para referirnos a la diversidad de géneros.

² Desde la perspectiva del presente trabajo, se entiende el Trabajo Social como fenómeno histórico, social y cultural, conformado dentro de la división social del trabajo como una especialización del trabajo colectivo, que interviene en escenario social y por ende, participa en la producción y reproducción de las relaciones sociales, en el marco del modo de producción capitalista. Desde esta mirada, no es posible concebir el Trabajo Social con un carácter inmóvil, estático, por el contrario, estudiar este fenómeno en el marco de la sociedad capitalista, implica entenderlo en tanto proceso, con su complejidad y dinamismo.

En términos de Montaña *“politizar la práctica profesional remite a la clara comprensión, explícita, de la eventual diversidad de intereses, expectativas, objetivos, concepciones, del profesional (de Servicio Social) en relación a la institución en donde trabaja. Si es verdad que (superando el voluntarismo o mesianismo) las opciones, voluntades, concepciones del profesional no determinan el sentido social de su práctica (pues son mucho más fuertes los condicionantes histórico-sociales), también es verdad (superando una visión fatalista) que ellos no son absolutamente irrelevantes. El profesional y sus opciones, orientaciones, concepciones, perspectivas teórico-metodológicas, sin determinarla totalmente, no obstante sí tienden a dar un “perfil” a su práctica profesional: cómo el profesional se posiciona frente a los demás actores institucionales, y a los sujetos envueltos en su acción profesional, cómo concibe la pobreza, la relación entre los actores en cuestión, qué pretende con su acción, a corto, mediano y largo plazo, etc. Politizar, entonces la práctica profesional (en el corto plazo), significa, en este caso, orientar la acción hacia un horizonte (en el largo plazo) de emancipación humana, de una sociedad sin explotados, sin desigualdad social, sin discriminación, de realización plena de la libertad, la democracia, la justicia social.”*³

Presentación Diseño de investigación:

El período de trabajo comenzó en marzo de este año, y aún está en proceso. La coordinación está a nuestro cargo – Lic. Schafrik Karina y Lic. Paradela Laura- y es supervisada con la presidenta del colegio, la Lic. Carolina Di Napoli.

Objetivo de Investigación: *Caracterizar las condiciones laborales de lxs Trabajadorxs sociales del distrito de mercedes y el lugar del Colegio del Trabajo Social en este proceso.*

En relación al proceso metodológico de trabajo, destacamos que lo concebimos como parte intrínseco al de análisis teórico; tal como refiere S. Minayo⁴ “la metodología constituye el -camino del pensamiento-, según Habermas (1987) y constituye una práctica pensada-”. En relación a ese camino iniciado y que aún se encuentra en proceso, asumimos la investigación en tanto opción política, tal como plantea Y. Guerra.

Las fuentes para recolección de información fueron primarias y secundarias. En relación a las primeras, mantuvimos diálogo con referentes de la investigación del año 2011, con el fin de no

³ LA RELACIÓN TEORÍA-PRÁCTICA EN EL SERVICIO SOCIAL: *desafíos para la superación de la fragmentación positivista y post-moderna*. Carlos Montaña. Pág. 20

⁴ “La artesanía de la investigación cualitativa”. S. Minayo. Pág. 37. Ed. Lugar 2009.

reiterar errores y garantizar la validez de la investigación. Aplicamos una encuesta estructurada; los criterios metodológicos acordados fueron que sería: auto administrada, anónima y voluntaria. Fue aplicada a un 10% de lxs matriculadxs⁵, garantizando representatividad con la muestra.

La organizamos en tres ejes:

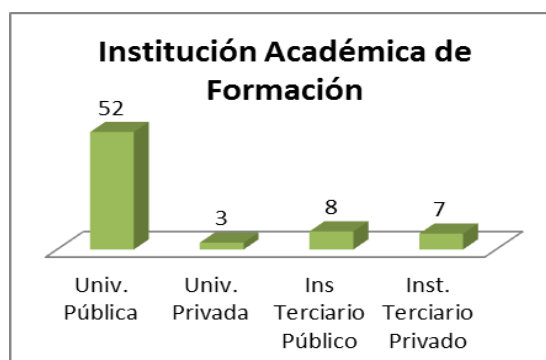
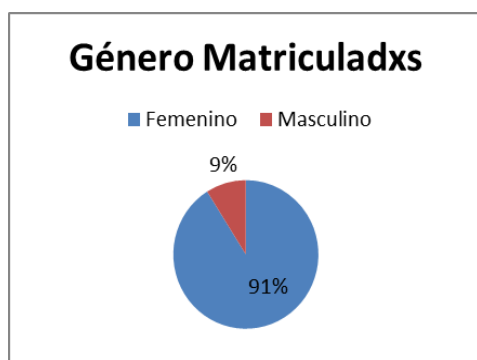
1. Datos personales de lxs matriculados (edad, sexo, casa de estudio, etc)
2. Datos sobre condiciones laborales (salario, recursos, capacitación, etc)
3. Datos sobre necesidades/ demandas del Colegio profesional

La aplicación de la encuesta tuvo como criterio principal, que sea un medio para que las referentes territoriales de las diferentes localidades se encuentren con las colegas de sus distritos; según la actividad o no de cada localidad, se realizaron en territorio, con presencia de compañeras y en algunas (tres) localidades⁶ hemos enviado por mail.

Como fuentes secundarias utilizamos diversidad de bibliografía sobre la temática.

Resultados preliminares, que abren interrogantes

Primer eje, perfil profesional:



Si bien se observa en el gráfico 2 preponderancia de egresados de universidad pública, debido a que la ciudad de Luján con su Universidad UNLU, integra el distrito, se ve aunque en menor medida, la existencia de un colectivo con formación de grado y matrícula diferenciada.

⁵ Igual criterio utilizado en la investigación del año 2011. Al mes de marzo del 2014, lxs matriculadxs del colegio de mercedes eran: 1.050.

⁶ Tal como se visualiza en el mapa de la prov. De BS As al inicio, el territorio del distrito tiene la particularidad de una gran extensión geográfica. Característica, que en muchas ocasiones opera como obstáculo, desafío. Implicando esto dificultades de traslado, acceso, frecuencia de transporte. Esto claramente, incide en la participación, no participación.

Entendemos es una característica del territorio (que da cuenta de cierta heterogeneidad en los perfiles profesionales) la diversidad de ofertas institucionales disímiles de formación profesional (como es el ámbito universitario, con la UNLU pública y por otro lado, la presencia de Universidades privadas, y los Institutos Terciarios, públicos y privados). Si bien sabemos que en varias localidades hay institutos privados, las distancias de la zona (a veces 100 kms) entre el lugar de vida y las casas de estudios, hace que la “elección” este fuertemente atravesada por lo posible.

En ese punto sería interesante conocer las propuestas/proyectos socioprofesionales que se ponen en juego en cada institución, cuáles son las matrices de las ciencias sociales en las que se sustentan, las diferencias epistemológicas, ontológicas que van a traducirse en perfiles diferenciados, habilitando o no la emergencia de posicionamientos éticos, políticos e ideológicos. Cabe destacar que estamos planteando el tema a modo de tendencias, ya que si bien consideramos que la formación de grado debe contener ciertos lineamientos generales comunes en torno a la formación de profesionales críticos, no adherimos a una postura fatalista y determinante en cuanto al perfil profesional.

Eje 2: Condiciones laborales de lxs Trabajadorxs Sociales: debido a que este es un trabajo en proceso no contamos aún con los datos sistematizados de este eje. Sin embargo no podemos dejar de mencionar que éstos son de fundamental importancia para el colegio ya que a partir de los mismos; y de su análisis en relación con el trabajo territorial que lxs referentes están realizando en cada localidad, se realizarán (y continuarán realizando) las acciones de acompañamiento correspondiente.

Así mismo porque entendemos es función del Colegio profesional monitorear el desarrollo del desempeño profesional; tanto en términos de garantizar el cumplimiento de las incumbencias profesionales, como de dar respuestas ante necesidades que lxs matriculadxs puedan presentar.

Tercer Eje, Colegio Profesional: indagar sobre este eje nos exige referirnos a la ley de ejercicio profesional 10.751 de la prov. de Bs As, sancionada en enero de 1989. Entendiendo que esta es una ley anacrónica, que se enmarca en un modelo tradicional y conservador del Trabajo Social, su contenido impone hoy un debate, la necesidad de discusión y transformación.

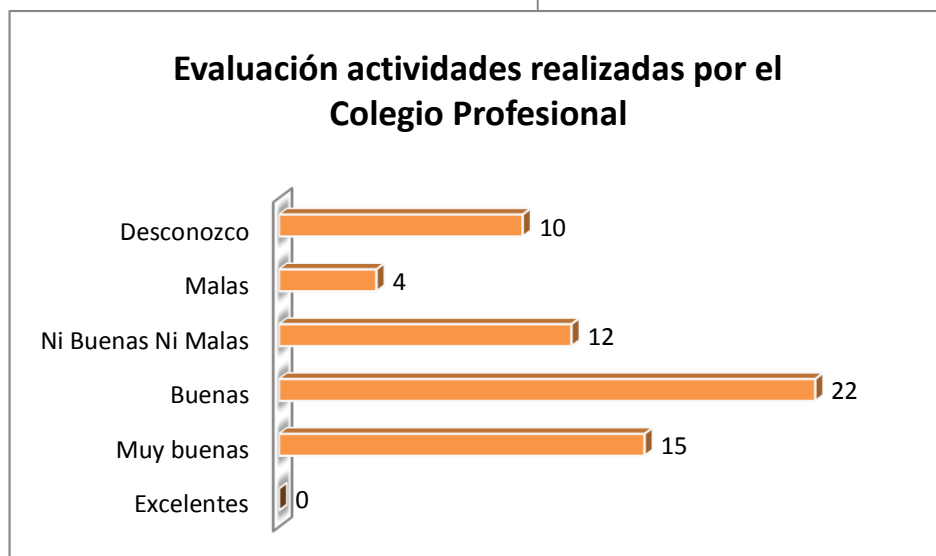
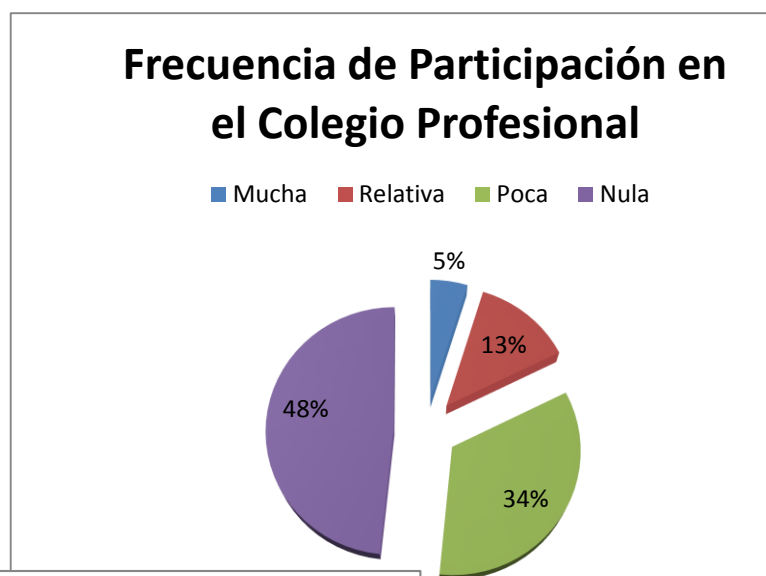
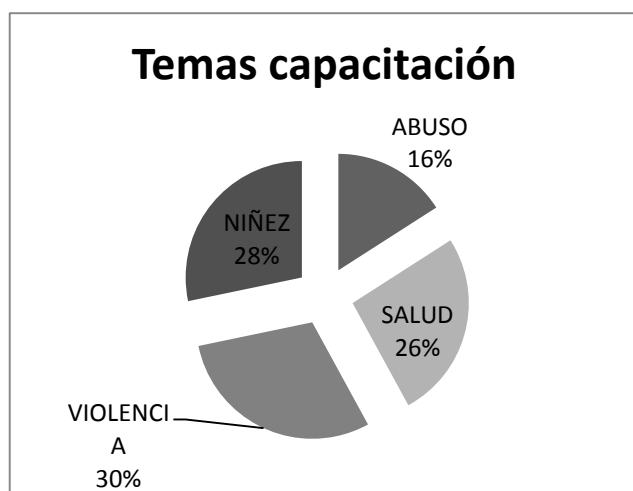
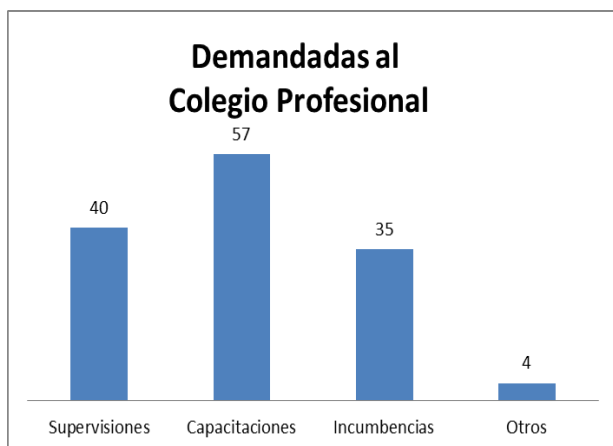
¿Quién paga con gusto la matrícula?; ¿cuántxs fuimos convocados a las asambleas? El Título II, capítulo I (de la ley profesional) refiere las atribuciones y el carácter del mismo, más allá de la lectura e interpretación que pueda hacerse de la ley, desde nuestra perspectiva, entendemos que la misma instala al colegio profesional en un lugar burocrático, donde su dimensión ético política queda velada, su función parecería estar más asociada al control, que al deber de promover un proyecto profesional colectivo crítico, y en este marco, las acciones pertinentes.

Esta ley nos ha regido y nos rige; claramente sus principios están implícitamente jugando en cada una de nosotrxs; ya sea cuestionándolos o reproduciéndolos. Y esto mismo también operó y opera en el imaginario del Colegio profesional y en las acciones concretas por ellos desarrolladas o no (entendiendo que la omisión es una forma de acción), y es desde aquí que planteamos el análisis de los resultados de las encuestas.

Aquí nos parece importante destacar la categoría de cotidiano profesional, por lo cual entendemos que esta investigación, más allá del estado de situación de los colegiadxs respecto a las condiciones de empleo, permite un acercamiento al cotidiano profesional; y en relación a ello nos interesa recuperar tanto las condiciones objetivas, como la dimensión subjetiva de quienes somos parte del colectivo profesional. Nos da insumos para comprender los modos de vida de quienes desarrollamos esta práctica social. Según Martinelli, L. la categoría de “cotidiano profesional” es un espacio fecundo en el cual se construye identidad.

Acceder a esta dimensión subjetiva, no es un dato menor. Conocer si lxs matriculadxs se encuentran empleados como profesionales; si se encuentran o no en la búsqueda de trabajo, cuántos empleos tienen, cuánto tiempo hace que trabajan en las instituciones, si cuenta con recursos para realizar su tarea etc. Son aspectos relevantes que brindan un panorama sobre la vida cotidiana de lxs colegas, y desde el colegio como institución nos da la posibilidad de articular estrategias colectivas.

Al final, preguntamos: ¿En qué actividades del colegio te interesaría participar? Y, Si un equipo de trabajo del colegio estuviera presente en tu localidad, qué consideras sería necesario realizar? las respuestas obtenidas fueron:



Estas respuestas, nos invitan a reflexionar sobre el lugar histórico adjudicado y asumido por el Colegio; y también nos abre interrogantes, ¿desde dónde se construye la demanda/necesidad que sea el colegio que brinde capacitación?; ¿el Colegio es una institución que debe ofrecer cursos, cual institución educativa?; ¿la capacitación es una forma más de “tener un ingreso económico”?; ¿debe ofrecer capacitación porque es una institución autorizada para hablar sobre la “especificidad profesional”? Entendemos que una rápida y simplificada lectura es riesgosa, no obstante, estas respuestas convocan a reflexionar acerca del lugar que queremos construir en relación al Colegio.

Creemos que el Colegio profesional ante cada una de sus acciones debe posicionarse. Así, en las elecciones de año pasado y este, uno de los ejes en las elecciones fue la “Gratuidad de las capacitaciones”. Esto es coherente con la concepción del Acceso gratuito a la Educación; como así también con un sentido institucional donde la formación no tiene que ver con una cuestión de ganancia económica; sino con la promoción de profesionales formadxs, con pensamiento crítico y actualizadxs.

Ideas Finales:

A través de esta línea de acción política, que es la investigación, buscamos promover ciertos movimientos en nosotrxs mismxs; abrir el juego a interrogantes, interpelaciones a nuestra práctica profesional individual y colectiva, entendiéndola en tanto categoría históricamente construida. Teniendo siempre presente que en este camino construido históricamente por nuestro colectivo profesional, constituye un espacio heterogéneo; en el cual confluyen debates, consensos, confrontaciones, concepciones a cerca del Trabajo social y en relación a ello proyectos socio profesionales comunes y antagónicos, que se van materializando en rupturas y continuidades en cuanto al proceso socio histórico del trabajo social como profesión.

Por todo lo expuesto, consideramos que es un espacio institucional, que desde su particularidad, y en articulación con otros espacios (movimientos sociales de base, sindicatos, organizaciones profesionales, unidades académicas, instituciones públicas, entre otros), nos invita a asumir nuevos desafíos. En ese sentido, creemos que constituye un espacio propicio en el cual es posible fortalecer posiciones, promover rupturas con identidades atribuidas, generar la construcción de nuevas identidades que se van asumiendo. En definitiva ser partícipe de la doble instancia entre lo instituido y lo instituyente que se pone en juego en todas las instituciones de la sociedad.

Bibliografía:

- Cademartori, F; Campos, J; Seiffer, T. (2007). *Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales*. Ed. Espacio.
- Borgianni E. y Guerra, Y. (2003). *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político*. Ed. Cortez.
- Iamamoto, M. (1992). *Servicio Social y División del trabajo*. Ed. Cortez.
- Martinelli, Maria Lucia.(2004) *Sentido e direccionalidade da acao profissional. Proyetos ético políticos em Servico Social*. Seminario da Universidad Nacional de La Plata. Argentina.
- Montaña, C. (2009). *La relación teoría-práctica en el servicio social: desafíos para la superación de la fragmentación positivista y post-moderna*. Ponencia presentada en el XIX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. El Trabajo Social en la coyuntura latinoamericana: desafíos para su formación, articulación y acción profesional. Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.
- Siede, V. (2012). *Trabajo social y mundo del trabajo: Reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención*. Bs As. Ediciones: ICEP_CTS
- Souza Minayo (2009). *La artesanía de la investigación cualitativa*. Ed. Lugar

GT 13. Trabajo: informalidad, precarización y explotación laboral

Economía social: entre la “marginalidad” y la “inclusión social”

Analé Barrera¹

Introducción.

El genérico término “Economía social” nombra distintas actividades y prácticas, siendo utilizado por sujetos que se posicionan de manera diversa y hasta antagónica. En el presente trabajo, nos proponemos analizar las formas y sentidos que adquiere en la Argentina contemporánea.

Considerando que desde fines de siglo XX a la actualidad el sujeto central en las experiencias de economía social está constituido por las capas más empobrecidas de la clase trabajadora; planteamos la siguiente pregunta como eje del trabajo: *La participación en experiencias de economía social, ¿afianza una “posición marginal” o se constituye como un medio para la “inclusión social”?* Este interrogante se articula a otros: *¿Qué relaciones se establecen entre la lucha por la supervivencia y la lucha política?, ¿Qué participación tienen estos sectores en el conflicto social en general?, ¿Qué vínculos se plantean con el Estado y, particularmente, con la política social?*

Para abordar estas cuestiones, comenzaremos por una breve caracterización del escenario nacional que se dispone a partir de la crisis de 2001, un punto alto del conflicto social y una ruptura en la historia reciente de nuestro país. Esta tarea nos permitirá dar cuenta del crecimiento de las capas más pobres de la clase trabajadora y, en este proceso, el aumento de las experiencias asociativas y autogestivas.

En este marco, haremos una breve referencia a las diversas definiciones de “economía social” y, con estos elementos, recuperaremos los aportes de autores como Nun y Quijano, referentes críticos del debate sobre la marginalidad dado en el contexto latinoamericano de la décadas '60-'70. Ante la agudización de la tendencia a la repulsión de población dada en el contexto de la instalación del proyecto neoliberal de sociedad, dicho debate se actualiza en los '90 de la mano de autores como Castel. Entendemos que este autor propone un enfoque diferente al de la “marginalidad económica” y, a la vez, aparece influyendo el discurso de las políticas sociales nacionales actuales.

Luego, pasaremos al análisis de la incorporación de la “economía social” en las políticas sociales del 2003 a la fecha; procurando reconocer los supuestos que subyacen en sus fundamentos, así como los impactos de su implementación.

Finalmente, presentaremos conclusiones transitorias y nuevos interrogantes.

¹ Lic. en Trabajo Social por la UNCPBA. Becaria CONICET (PROIEPS-FCH.). Mail: anibarrera@gmail.com.

Elementos preliminares para el análisis.

De acuerdo a los límites del presente Resumen, y habiendo expuesto la estructura y objetivos generales del trabajo, plantearemos a continuación ciertas proposiciones para el abordaje planteado de las intersecciones entre “economía social”, “marginalidad” e “inclusión social”.

-Marginalidad: los aportes de Nun y Quijano.

Nun, por su lado, propone la idea de “masa marginal” para nombrar a una parte de la creciente población sobrante, mientras Quijano acuña la noción de “polo marginal” para referirse a un conjunto determinado de actividades económicas. Ambos, se posicionan a partir del marxismo e intentan utilizar las herramientas teórico-metodológicas que supone para estudiar y comprender la realidad latinoamericana. El primero, a partir de la distinción entre superpoblación relativa y ejército industrial de reserva, identifica el surgimiento de una “masa marginal” que en el contexto de América Latina y de la fase monopolística del capitalismo, no guardaría “efectos funcionales” —como sí lo hace el ejército industrial de reserva— con la acumulación capitalista: “Llamaré ‘masa marginal’ a esa parte afuncional o disfuncional de la superpoblación relativa. Por lo tanto, este concepto —lo mismo que el de ejército industrial de reserva— se sitúa a nivel de las relaciones que se establecen entre la población sobrante y el sector productivo hegemónico. La categoría implica así una doble refrenda al sistema que, por un lado, genera este excedente y, por el otro, no precisa de él para seguir funcionando.” (Nun, 1969: 184)

El criterio de diferenciación de sectores en el marco de la superpoblación relativa parte de considerar que si bien las grandes corporaciones monopolísticas constituyen el tipo dominante de organización productiva, el mismo convive con pequeñas y medianas empresas propias de la fase competitiva del capitalismo:

En rigor, se superponen y combinan dos procesos de acumulación cualitativamente distintos que introducen una diferenciación creciente en el mercado de trabajo y respecto a los cuales varía la funcionalidad del excedente de población. De esta manera, los desocupados pueden ser, a la vez, un ejército industrial de reserva para el sector competitivo y una masa marginal para el sector monopolístico. Pero, además, la mano de obra sobrante en relación a este último no necesariamente carece de empleo ya que puede estar ocupada en el otro sector. (Nun, 1969: 185)

En trabajos posteriores, el autor fundamenta la importancia de analizar los procesos que suponen la génesis y la “gestión” de la “masa marginal” cuando se refiere a sus críticos quienes habrían estado atravesados, en sus palabras, por un “hiperfuncionalismo de izquierda”.

El desacuerdo radica en que allí donde mis críticos ponían el acento en la funcionalidad que derivaba de los procesos de conservación, yo pensaba que esta funcionalidad aparente encubría un fenómeno mucho más profundo: la necesidad de neutralizar los excedentes de población no funcionales que, si no, se corría el riesgo de que se volvieran disfuncionales dado que no eran incorporables a las formas productivas hegemónicas. Esta verdadera gestión política de esos excedentes fue uno de los temas que escapó al horizonte de la mayoría de mis críticos, al tiempo que era uno de los puntos de mira principales del concepto de masa marginal. (Nun, 2000: 8)

La incorporación de la idea de “funcionalidad” es una cuestión a profundizar. En esta oportunidad, nos limitamos a sostener que los planteos de Nun exponen un problema de nuestro tiempo: *¿qué implicancias sociales, económicas, históricas y éticas tiene la tendencia a crecimiento de la población sobrante en la fase monopolística del capitalismo (en América Latina)?*

En el marco de la misma tradición teórica, Quijano se pregunta también por las relaciones entre el crecimiento de la “población sobrante” y la estructura económica de América Latina en tanto región subdesarrollada y dependiente. Retomando los planteos de Marx en torno a la génesis de una población excedente en el proceso de acumulación capitalista, Quijano se refiere a su desarrollo en un contexto distinto del analizado por Marx: América Latina en la fase monopolística del capitalismo. Partiendo de caracterizar a la región como “dependiente”, analiza la situación de la mano de obra que es desplazada y sustituida por medios técnicos lo que, a diferencia del “ejército industrial de reserva”, implicaría un cierre “irreversible” de las posibilidades de reinserción (directa y estable) en la producción y, por tanto, en el “mercado de trabajo significativo para el desarrollo del modo de producción.” Quijano se pregunta qué significa esta mano de obra sobrante en el modo de producción, cómo la misma sobrevive y en qué nuevas formas de relación económico-social tenderán a elaborarse para esta población? (Quijano, 1973: 180)

En su análisis, Quijano considera los impactos de la “revolución tecnológica”, estableciendo que la misma introduce un elemento de desequilibrio entre las ramas de producción y en los niveles a su interior, profundizando así la desigualdad de desarrollo de los diferentes sectores de la actividad económica. Es en este proceso que se generarían a la vez una “marginalización” de la mano de obra y de determinadas relaciones económicas respecto de los niveles dominantes del sistema económico. Es en este marco, que el autor identifica el surgimiento de una franja de la actividad económica a la que llama “polo marginal”, configurado por ocupaciones de baja productividad y tecnología, que exigen baja calificación y son inestables.

En otro trabajo, el autor brinda elementos para comprender las acciones de los trabajadores que se desenvuelven en el “polo marginal”.

...los esfuerzos de los trabajadores “marginalizados” por resolver sus problemas de sobrevivencia, y en consecuencia por motivaciones de eficacia práctica, se han ido orientando en muchos casos, y su número parece ir en aumento, a fortalecer y a expandir las relaciones económicas de reciprocidad o intercambio de fuerza de trabajo y/o de trabajo sin pasar por el mercado; a organizarse colectivamente de modo “comunal”, en lugar de empresarial, para gestionar adecuadamente sus recursos, sus productos, sus relaciones en el mercado y con los otros sectores de la economía y de la sociedad.” (Quijano, 2014: 216)

Así, Quijano se refiere a las relaciones entre “polo marginal” y “economía social”; línea de análisis a profundizar.

-Exclusión social y “desafiliación”. La perspectiva de Castel.

Los planteos de Castel se enmarcan en el contexto europeo –principalmente el caso de Francia- de la década del noventa. El autor se centrará en analizar las transformaciones sociales sucedidas a partir de los ‘70, caracterizando “el derrumbe de la condición salarial”. La *exclusión social* representaría el punto más extremo de un proceso que incluye diferentes estados y trayectorias de vulnerabilidad. De esta manera, Castel afirma que “La oposición estática entre los ‘in’ y los ‘out’ disimula la descomposición de posiciones intermedias”. (Castel, 1998: 156).

Una noción en particular permite vislumbrar el enfoque sustentado por Castel, vinculado a la perspectiva durkheimiana de cohesión social: la “*desafiliación*”, la cual: “no necesariamente equivale a una ausencia completa de vínculos, sino también a la ausencia de inscripción del sujeto en estructuras dadoras de sentido. Se postulan nuevas sociabilidades flotantes que ya no se inscriben en apuestas colectivas, vagabundeos inmóviles....” (Castel, 1997: 421)

De esta manera, si bien ubica el origen de la producción de la exclusión en el centro y no en la periferia de la sociedad, pareciera estar concibiendo la integración no en relación a una posición determinada en la estructura social y económica, -tal como en los planteos Nun o Quijano- sino en vínculo a cuestiones que aparecen más bien difusas: identidad, pertenencia, vínculos, valores.

-Las relaciones entre Estado y pobreza desde el 2001 a la actualidad. La incorporación de la economía social.

El escenario que quedaría configurado después de la crisis del 2001 estuvo signado por altos niveles de pobreza, desempleo y conflictividad social. Entre las políticas que intentaron apaciguar la situación, se destaca la implementación del Plan Jefes y Jefas de Hogar (PJyJHD), caracterizado por su magnitud. Con la asunción de la presidencia de Néstor Kirchner en 2003, el gobierno desplegó un discurso crítico del neoliberalismo y, específicamente en el campo de las políticas sociales, se produjeron ciertos cambios a partir de los cuales la alta conflictividad social de fines del 2001 y 2002, comenzó a mermar. De esta manera, se encara la recomposición del consenso social post-crisis.

En este marco, se incorpora a la economía social como núcleo de la política social a partir del 2003, de la mano de la comprensión de las nociones de “cultura del trabajo” y “capital humano y social” como mecanismos de “integración social”. En este sentido, las experiencias de economía social -en general implementadas por organizaciones de la sociedad civil-, tienen como objetivos generar alternativas de “autoempleo” y desarrollar determinadas capacidades. La economía social se incorpora así como componente de políticas sociales que tendrían por objetivo la “inclusión” de sectores “vulnerables” y “excluidos” y la “reconstrucción del lazo social” que se habría roto como consecuencia de la implementación de las políticas neoliberales.

La noción de “inclusión social” postulada parece ligarse al paradigma sustentado por Castel, en tanto se busca la explicación de los “problemas sociales” como la pobreza y el desempleo en la ruptura en la *cohesión social*, planteando como objetivo de la política social la “reconstrucción del lazo social” o, en otras palabras, la “*re-afiliación*”, a través de la promoción de valores y comportamientos –ligados a la “cultura del trabajo”- en pequeños emprendimientos en el marco de la economía social.

-“Economía social”: definición y prácticas en disputa.

La noción de “economía social” es retomada por organizaciones populares, por gobiernos nacionales, por organismos de crédito internacionales con diferentes sentidos. El campo heterogéneo de actividades y experiencias que pueden nombrarse bajo este concepto creció en un contexto signado por la intensificación de la tendencia a repulsión de población que Marx asociara al proceso de acumulación capitalista.

A partir de la lectura de bibliografía especializada, pudimos distinguir a grandes rasgos, pueden distinguirse entonces dos posiciones. En primer lugar, una *perspectiva de integración a la sociedad capitalista* que considera que es posible “integrar” en la sociedad a los sectores “vulnerables” y “excluidos” a partir de promoción de ciertos valores y comportamientos. Se plantea a los emprendimientos de economía social como espacios

de contención y alternativa de reproducción. Aquí ubicamos a la perspectiva oficial sustentada por el Ministerio de Desarrollo Social.

En segundo lugar, se identifica a una *perspectiva crítica del capitalismo*, presentándose el problema de la potencialidad de la economía social para la transformación o superación del capitalismo. En este caso, afinando el análisis de la bibliografía sobre el tema, se reconocen una visión “optimista”, que resalta las potencialidades transformadoras en las experiencias de economía social y una posición más bien “pesimista”, que destaca el sentido adaptativo/defensivo que éstas tienen, limitándose al plano de la supervivencia.

Se presenta así el debate sobre las potencialidades de estas experiencias: ¿son alternativas?, ¿superan el plano de la lucha por la supervivencia?, ¿qué potencialidades implican? Finalmente: ¿refuerzan situaciones de marginalidad o constituyen un medio para la inclusión social?, ¿a qué tipo de sociedad?

Bibliografía consultada (selección)

- Bogani, Esteban (2005), “De marginales y desocupados: apuntes para una nueva discusión sobre las poblaciones ‘excedentarias’ a partir de los conceptos de masa marginal y empleabilidad” en *Nueva Sociedad* N° 197, pág. 41—53.
- Castel, Robert (1997), *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós.
- Castel, Robert (1998), “La lógica de la exclusión”, en Bustelo, E. y Minujín, A., *Todos entran: propuesta para sociedades excluyentes*. Bogotá, UNICEF/Cuadernos Santillana.
- Ciolli, Vanesa (2013), “El papel de las políticas de economía social en la matriz socio-asistencial argentina” en *Iberofórum*, Año VIII, N°15, pp. 31-63, Ciudad de México.
- Coraggio, José Luis (2011), *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*, Quito, Ediciones Abya-Yala. Auspiciado por la Fundación Rosa Luxemburg.
- Iñigo Carrera, Nicolás (1999), “¿Reserva o excluidos? El caso de la población aborígen y criolla en una localidad del impenetrable chaqueño (1970-1998)” en *Anuario IEHS* N°13, Tandil.
- Nun, José (1969), “Superpoblación relativa, ejército industrial de reserva y masa marginal” en *Revista Latinoamericana de Sociología*, Vol. 5, N° 2. Reproducido por Colectivo Amauta, amauta.lahaine.org.

- Nun, José (1999), "El futuro del empleo y la tesis de la masa marginal" en *Desarrollo Económico*, Vol. 38, IDES.
- Osorio, Jaime (2010), "La exclusión desde la lógica del capital" en *Migración y Desarrollo*. N° 14.
- Quijano, Aníbal (1973), "Dependencia y marginalidad. El concepto de polo marginal", extractado de Quijano, A., "Redefinición de la dependencia y proceso de marginalización social", en Weffort, F., y Quijano, A. *Populismo, marginalización y dependencia. Ensayos de interpretación sociológica*, San José, Costa Rica, Universidad Centroamericana, 1973, pp. 180-213. Reproducido por Colectivo Amauta, amauta.lahaine.org.
- Quijano, Aníbal (2014), "¿Polo marginal o economía alternativa?" en Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder / Aníbal Quijano; selección a cargo de Danilo Assis Clímaco, Buenos Aires: CLACSO.
- (Entre otros).

GT 13. Trabajo: informalidad, precarización y explotación laboral

Autor: Burone Elba, licenciada en Trabajo Social (FTS – UNLP)

Mail: elbaburone@gmail.com

Pertenencia institucional: Facultad de Trabajo Social-UNLP

Título de la ponencia: **Empleo informal. Las mujeres del servicio doméstico remunerado y no registrado.**

Introducción

En principio, nos parece pertinente definir al empleo informal como aquel que:

“Tiene lugar en un grupo de unidades de producción que forman parte del sector de los hogares como empresas de hogares y que están dedicadas a la producción de bienes o a la prestación de servicios que no constituyen una entidad jurídica independiente del hogar propietario ni de los miembros del mismo y que no tengan una contabilidad completa” (Neffa y otros, 2008: 237).

Esta categoría abarca a los trabajadores por cuenta propia (excepto profesionales); trabajadores familiares no remunerados; empleados asalariados y empresarios de micro establecimientos con menos de cinco ocupados; personal de servicio doméstico y asalariados que tienen empleos informales precarios.

El empleo precario se opone al denominado “empleo típico” (que está caracterizado por una relación salarial “fordista” (Boyer, R. y Neffa, J.C., 2007), resultando sus particularidades el hecho de que se trata de un trabajo asalariado contratado en relación de dependencia) y se refiere a una inserción endeble de los asalariados en el sistema productivo, caracterizado por diversas modalidades: tiempo de trabajo intermitente, temporario o por tiempo determinado, a tiempo parcial, sin garantías de estabilidad ni derecho al preaviso y a una indemnización por despido.

En esta conceptualización se ubica al Empleo no Registrado, esto es: aquellos asalariados que no cuentan con aportes hechos por los empleadores al sistema de seguridad social.

Los trabajadores domésticos asalariados son considerados “asalariados que tienen empleos informales” según las innovaciones en términos de definiciones y

conceptualizaciones asumidas por la OIT; sin embargo, el tratamiento estadístico recomienda no incluirlo como elemento del sector informal – lo cual queda a criterio de cada país – y se sugiere que se lo mida como una categoría separada ya que “los trabajadores domésticos remunerados son contratados por hogares para la producción de bienes y servicios que serán consumidos dentro de los mismos y no se destinan al mercado” (OIT, CIET, 2003; citado en Neffa, 2008: 56).

Asimismo, dado que la nueva concepción de economía informal que estableció la OIT, comprende a todos los trabajadores sin protección social, el universo de trabajadoras domésticas remuneradas sin registro que aquí proponemos abordar, se ubica en la economía informal.

Se trata de una actividad realizada por una cantidad importante de mujeres que permite la reproducción de la fuerza de trabajo de los hogares que las emplean en virtud de que vehiculiza las posibilidades para que miembros de las familias por las cuales son contratadas puedan desarrollar una actividad económica fuera del hogar (Neffa, 2008: 64).

Considerando que los trabajadores informales se concentran en los estratos más bajos del ingreso, enmarcamos a dichos trabajadores en situaciones de precariedad laboral tanto en relación con el trabajo – entendido como fuente de conformación identitaria, donde se plasma la dinámica del reconocimiento –, como con el empleo, ya que al tratarse de un trabajo no registrado, el empleo resulta inestable; al no estar registradas las trabajadoras a las que aquí nos referimos el futuro se les presenta incierto.

En general, las mujeres que se desempeñan en actividades domésticas tienen menores niveles de calificación lo que les dificulta pensar en otras opciones de inserción laboral. La cuestión de género también incide en la precariedad ya que la tendencia indica que las remuneraciones son menores en el caso de las mujeres que los hombres aún ocupando las mismas posiciones en el mercado de trabajo. Todos estos aspectos generan vulnerabilidad social, en tanto se presenta el riesgo de carencias que implican la imposibilidad de sostenimiento y desarrollo.

Las mujeres del servicio doméstico remunerado y no registrado

La cuestión que nos interesa problematizar, constituye una trama social compleja, donde se presentan las características de las mujeres trabajadoras del servicio doméstico

remunerado y no registrado –en general – mujeres pobres, con bajas calificaciones, muchas de ellas receptoras de programas sociales que combinan con el ingreso que aporta su actividad doméstica remunerada. Estas circunstancias enmarcan determinadas condiciones de vida que inciden en las percepciones y significaciones sobre las cuestiones que nos proponemos abordar. Las condiciones de vida en general y la situación laboral de este grupo de trabajadoras se encuentran atravesadas por estructuras, normativas, campos relacionales que influyen en la constitución de su identidad/identidades, coincidiendo con Tizziani (2011:6) en que “el empleo doméstico aparece muchas veces en sus relatos como una elección que cobra sentido cuando se lo integra dentro del universo de inserciones laborales posibles al que pueden acceder”.

Si bien se han propuesto diversos mecanismos de “blanqueo” de su trabajo, desde las instituciones estatales, desde hace algún tiempo, de acuerdo a entrevistas realizadas, aparece claramente la importancia que tiene para ellas ser receptoras/beneficiarias de programas sociales, ya que constituye un ingreso fijo mensual a sus hogares. Esta tensión planteada podría corresponderse con la naturalización de una cuestión de índole cultural relacionado con el saber hacer transmitido en muchos casos por sus propias madres (quienes realizan o han realizado la misma actividad), como así también con la percepción de seguridad económica que les genera el sentirse “titulares” de recibir una remuneración del Estado, y un reconocimiento a su persona, teniendo en cuenta que el trabajo que realizan se encuentra invisibilizado y no reconocido.

El no registro de su actividad laboral aparece relacionado con la pérdida “del plan” y con el miedo que les genera perder su fuente de trabajo, no sólo por su situación económica sino también por los lazos afectivos que se generan con sus familias empleadoras. Si bien se ha sancionado una nueva ley, el Régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares (Ley 26844), suponemos que ello no alcanza a revertir significativamente la situación de no registro.

No debemos dejar de considerar que esta actividad laboral se desarrolla en un hogar ajeno, privado, donde las empleadas entran en contacto directo con los integrantes de la familia que la emplea. La proximidad que se establece se constituye en un eje para analizar el tipo de vínculos y las “demarcaciones sociales y simbólicas” que se generan entre ambas partes: lugar de trabajo para unas y lugar de intimidad para otros, lo que genera modos particulares de vinculación laboral que influirían en el reconocimiento a nivel personal, familiar y social y en las modalidades de regulación de este tipo de

actividad laboral. En los relatos de las entrevistadas aparecen frases “soy como de la familia”, “tengo las llaves de la casa”, “me llevan de vacaciones con ellos”, “no le diría nunca que me blanqueen, son muy buenos conmigo”, “a los chicos los quiero como a mis hijos”.

El escaso reconocimiento del trabajo que estas mujeres realizan- tanto desde ellas mismas, de su entorno familiar y de la sociedad en su conjunto- contribuye a que actualmente no puedan reconocerse como mujeres trabajadoras ya que existe una invisibilización de su tarea y hasta cierta indiferenciación entre lo público y lo privado. La tarea que realizan fuera de sus hogares, es percibida como una continuidad natural. En relación al propio reconocimiento que la trabajadora hace sobre su tarea, en el caso de las consultadas, aparece desdibujado el reconocimiento de su trabajo; lo que podría deberse a que por su trayectoria familiar, fueron educadas por sus madres para realizar las tareas domésticas, naturalizando la actividad, convirtiéndola en una cuestión propia de la construcción de la femineidad, lo que Loyo y Velazquez (2009:11) denominan ideología de servicio, teniendo en cuenta que lo doméstico está naturalmente asociado a lo femenino.

Muchas de las entrevistadas expresan que sus madres fueron “domésticas” y que ellas desde muy corta edad, las acompañaban a sus lugares de trabajo, tal el relato de Rosa que recuerda “me colocaban un banquito al que yo subía para lavar los platos porque no alcanzaba la mesada”. Este saber-hacer heredado, al momento de ingresar al mercado de trabajo, es visto como la posibilidad más cercana, teniendo en cuenta que la mayoría no ha finalizado sus estudios primarios y en menor medida los secundarios.

Al indagar sobre el horizonte de posibilidades que perciben, está más relacionado con una búsqueda de mejor remuneración, mejor trato de sus empleadores, menor carga horaria, es decir como expresa Tizziani (2011) en una movilidad ocupacional horizontal. Podría pensarse según plantea Auyero (2008:126) que “una rutina es una secuencia regular, una performance más o menos mecánica de ciertos actos u obligaciones. (...) Podemos contar con ellas y con las interacciones que éstas implican para navegar en momentos difíciles e inciertos: encontramos seguridad en lo que nos es familiar, en aquello a lo que nos podemos aferrar”

Aquellas mujeres que por diversas situaciones lo piensan como una situación temporaria, principalmente relacionado con el desempleo de sus parejas, no se reconoce como

trabajadora proveedora y a sus prestaciones labores las considera como una ayuda a la economía familiar. En cuanto a sus proyectos a futuro, se relacionan con micro-emprendimientos familiares que puedan desarrollar en sus hogares: taller de costura, fabricación de panificados, repostería, etc, lo que les permitiría compartir mayor tiempo con sus hijos e incrementaría su ingreso proveniente de los planes sociales que perciben.

Al consultarles acerca de sus expectativas de cambiar de actividad laboral, aparecen empleos o profesiones que constituyen más un deseo que una posibilidad concreta “me gustaría ser maestra, asistente social, telefonista de una empresa, etc”, profesionales con las que ellas se relacionan asiduamente en su cotidiano (maestra de sus hijos, asistente social del municipio, telefonista de la remisería de su barrio).

El lugar de trabajo y las relaciones interpersonales que se generan

Con respecto al trabajo que estas mujeres realizan, como expresáramos anteriormente, se efectúa en un lugar específico, “el hogar”, lugar privado de otros, que además es un lugar socialmente atribuido a las mujeres, de acuerdo a la división sexual del trabajo, lo que en principio aunaría a la empleada y a su empleadora, ya que ambas son mujeres. Pero a la vez esta relación de trabajo las diferencia ya que existe una identidad asociada a una desigualdad social, entrecruzada además por una relación “afectiva” que enmascara la relación de trabajo en sí, que se establece “puertas adentro”. Podríamos entonces hablar de un interjuego entre identidad compartida/diferenciada; relaciones de proximidad/distanciamiento; de dominación/subordinación como dimensiones que conformarían el proceso de identificación que nos interesa plantear.

Según Kofes (2001) estas relaciones sociales, se encuentran atravesadas por dos dimensiones:

- Las representaciones sociales que se generan acerca de esta relación.
- Las relaciones que se generan en la interacción misma entre empleadora y empleada en la intimidad del hogar.

Es decir que este tipo de relación engloba por un lado el salario económico que percibe por su trabajo pero a la vez está presente un “salario emocional” que expresaría el compromiso del individuo hacia otros (Jochimsen, 2003; Folbre, 2003) , creando un sentimiento de lealtad, como devolución a la confianza que le depositan.

Los lazos de confianza que parecen atravesar las relaciones de la empleadora con la trabajadora suelen confundir ciertas situaciones que aún perjudicando o provocando malestar en las mujeres consultadas, no llegan a ser planteadas por temor al deterioro de ese mismo vínculo que posibilita la permanencia en el puesto de trabajo.

Existen otras situaciones que complejizan más su actividad, por ejemplo aquellas relacionadas con que el pago que reciben por su trabajo; cuando éste es realizado en diferido lo que genera frente a la situación de necesidad y también de derecho: “cuando llego a la casa me fijo si la señora me dejó el dinero del pago del día – que es lo acordado –, me causa tristeza cuando sé que voy a irme a mi casa sin un peso, trabajo como a medias ese día” (entrevistada, 32 años); o en otros casos cuando deben quedarse más tarde del horario convenido y cantidad de horas pagas: “me da bronca cuando la señora no llega a horario y no puedo irme porque no puedo dejar los chicos solos” (entrevistada, 48 años) lo que demora el regreso a su casa en donde están sus propios hijos esperándolas. Como expresa Bourdieu (1999: 302) “la espera es una de las maneras privilegiadas de experimentar el poder (...) ejercicio de un poder sobre el tiempo de los demás (...) la espera implica sumisión”.

En ese vínculo afectivo que las une a la familia empleadora, se ponen de manifiesto sentimientos encontrados: por un lado la confianza que le tienen (o depositan) y por otro el sufrimiento de no poder expresar el rechazo al abuso generado por sus empleadores, ya que podría ocasionar la pérdida de su trabajo teniendo en cuenta el estado de precariedad laboral en que se encuentran y la ausencia de contar con un sindicato que las ampare. Esos aspectos afectivos que se ponen en juego en la situación contractual en este tipo de actividad también inciden en las dificultades para pedir aumento o la regularización de la relación acordada la mayoría de las veces “de palabra”.

En este sentido al ser consultadas sobre qué opinan sus empleadores sobre la posibilidad de “blanquearlas”, la mayoría expresó no saber ya que nunca lo plantearon, aparecen dichos tales como “no quiero plantearlo para no molestar”, “la conozco desde hace tiempo”, “son muy buenos conmigo”, de lo que inferimos que les genera la idea de “no ser leales o sentirse culpables”. En el caso de quienes lo plantearon alguna vez, recibieron como respuesta la condición de no ser blanqueadas para obtener el puesto “le dije al poco tiempo de trabajar pero me contestó que si no estaba de acuerdo de seguir como estaba, me buscase otro trabajo, que ella no quería complicaciones” (entrevistada, 38 años). Hubo otros casos en que recibieron la propuesta de parte de sus empleadores y que

eligieron no ser registradas para “evitar disminuir sus ingresos”: “cuando lo hablamos me dijo que si quería me blanqueaba pero que iba a cobrar menos por los descuentos para la jubilación y la obra social y yo en este momento necesito el dinero así que le dije que no” (entrevistada, 25 años). Con respecto a las percepciones y significaciones que tienen respecto a los beneficios de estar registradas, podemos decir que una gran mayoría no poseen información completa y/o fehaciente sobre el tema.

Para finalizar podemos decir que la nueva ley N° 26844 del Régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares que fue recientemente reglamentada por Decreto 467/14, sustituye al Estatuto del Servicio Doméstico (Decreto Ley 326/56 y su Decreto Reglamentario 7979/56), lo que constituye un aporte significativo para la contratación del servicio doméstico. Esta ley prevé la duplicación de la indemnización por despido cuando se tratare de una relación de trabajo que al momento del despido no se encuentre registrada o lo está en forma deficiente.

Como expresa Tizziani (2010:13) “... la problemática del servicio doméstico, está centrada en la inestabilidad y la fragilidad de la inserción laboral, y atravesada por cuestiones ligadas a la “informalidad”: la discontinuidad de las actividades laborales, la imposibilidad de apoyarse en los circuitos formalizados de la economía, las dificultades para administrar un salario variable y la inestabilidad en los contratos de trabajo”.

Bibliografía consultada

Auyero, Javier y Swisten Débora (2008) Inflamable. Estudio del sufrimiento ambiental. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Brites, Jurema (2008), “Trabalho doméstico: políticas da vida privada”, Reflexões feministas sobre informalidade e trabalho doméstico, Betana Avila et all, SOS CORPO, Recife.

Bourdieu, Pierre (1997) Razones prácticas, sobre la teoría de la acción, Ed. Anagrama; Barcelona, pp 11 a 32.

Bourdieu, Pierre (1999) Meditaciones Pascalianas; Editorial Anagrama. Barcelona.

Bourdieu, Pierre (2006) La Distinción. Criterio y bases sociales del gusto; Ed. Taurus; Madrid. Tercera Edición.

Bourdieu, Pierre (2007) El sentido práctico. Siglo XXI Editores Argentina. Buenos Aires. Traducido por Ariel Dilon.

Gabrinetti, Mariana (2006), Representaciones sociales sobre el futuro y el progreso, en Revista Escenarios, N°11, FTS – UNLP, Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina.

Gabrinetti, Mariana y Burone, Elba Condiciones de trabajo de las mujeres que se desempeñan en el servicio doméstico remunerado y no registrado. Berazategui y Berisso, 2009-2010. Publicación en CD: Concurso Bicentenario de la Patria: Premio Juan Bialet Massé “EL ESTADO DE LA CLASE TRABAJADORA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES” – Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires – ISBN 978-987-24777-6-9. Julio 2010.

Lautier, Bruno (2003), “Las empleadas domésticas latinoamericanas y la sociología del trabajo: algunas observaciones acerca del caso brasileño”, Revista Mexicana de Sociología, año 65, nro. 4, oct-dic., México.

Neffa, Julio (coord.) (2008) La informalidad, la precariedad laboral y el empleo no registrado en la provincia de Buenos Aires. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, CEILL - PIETTE CONICET. Buenos Aires, Argentina.

Tizziani Ania (2010) ¿Trabajadoras “formales” o “informales”? El caso de las empleadas en el sector del servicio doméstico del Área Metropolitana de Buenos Aires. Ponencia presentada en Jornadas Nacionales sobre Estudios Regionales y Mercado de Trabajo. 10 y 11 de junio de 2010. Faculta de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. La Plata.

Tizziani Ania (2011) De la movilidad ocupacional a las condiciones de trabajo. Algunas reflexiones en torno a diferentes carreras laborales dentro del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires. En: Trabajo y Sociedad. Sociología del trabajo – Estudios culturales – Narrativas sociológicas y literarias. Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas del CONICET N° 17, vol. XV, Invierno 2011, Santiago del Estero, Argentina ISSN 1514-6871 (Caicyt-Conicet) - www.unse.edu.ar/trabajoysoiedad

Valenzuela María y Mora Claudia (2009) Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente. Organización Internacional del Trabajo, Santiago de Chile.

Eje Temático: Trabajo

GT 13: Trabajo: informalidad, precarización y explotación laboral

Factores estresantes en las condiciones laborales en Trabajo Social

El contexto social se ha visto influenciado por cambios generados en las últimas décadas: un mercado laboral con nuevas lógicas de regulación, complejidades familiares sin correlación con las Políticas Sociales y el interés de procesos de inclusión con participación y accesibilidad a bienes y servicios, forjan una suerte de “saturación” en el rol del Trabajo Social. Profesión que se encuentra inmersa en una infinidad de condicionantes que por su naturaleza social la delimitan y la hacen sensible ante factores estresantes siendo muy difícil discernirlos en la cotidianidad del ejercicio profesional.

La determinación trabajo es considerada una necesidad humana, con un valor incalculable para el individuo, el cual más allá de permitirle percibir una remuneración económica para su sustento diario, lo habilita al crecimiento y desarrollo personal, desplegando asimismo la capacidad de cambio, creación y transformación; al tiempo que genera un espacio donde el individuo pueda establecer nuevas relaciones sociales.

El trabajo forma parte del diario vivir de todo individuo y es parte esencial de la sociedad, otorgándole al hombre (en sentido genérico) un papel de prestigio y suma importancia.

Trabajo como valor de uso y como valor de mercancía

La sociedad actual presenta un doble desafío para las personas que la integran, lograr un lugar dentro del mercado laboral y por otra parte, permanecer en él. *“Adentrarnos en las transformaciones en el mundo del trabajo, hoy, implica necesariamente, no solamente reflexionar sobre la verdadera mutación tecnológica, institucional, laboral, cibernética, sino también comprender que el Liberalismo y el neo liberalismo vivido a nivel macro, tiene sus repercusiones en la vida cotidiana, en la intimidad más profunda, en la construcción y de-construcción de subjetividades”.* (Araújo et al.; 2008:11) Esta realidad ejerce un poder invaluable en el individuo, adentrándose en todas sus esferas. El trabajador pone al servicio de su labor su propia esencia y vida misma, en medio de las exigencias que requiere el mercado.

El trabajo debe considerarse en relación al mercado, es decir, toda actividad laboral tiene un fin, por tanto no se lo puede concebir fuera de las leyes del mercado, dinero y de las necesidades de los individuos. El valor del trabajo como mercancía reside en el uso dado por los otros, aquellos que hacen uso del resultado del trabajo.

Colson sostiene que: “(...) *el trabajo es el empleo que el hombre hace de sus fuerzas físicas y morales para la producción de riquezas o de servicios*”. (1963:13) De manera tal que la actividad del trabajo está delimitada teleológicamente, respondiendo de algún modo a la ecuación: trabajo igual a mercancía; la cual ha de responder a un determinado uso. Al considerar la actividad del trabajo, no podemos evitar hablar del valor del trabajo para el individuo, más allá de la importancia que adquiere para la sociedad toda, como actividad humana, sino que también debemos considerarlo en su valor monetario, en el valor que adquiere por medio del salario.

El trabajo, tiene una fuerte correlación con la salud, ya que por intermedio del salario el trabajador adquiere los bienes necesarios para la subsistencia diaria. El lugar que ocupe dentro de la división socio – técnica del trabajo representa un fuerte componente en su bienestar tanto físico como psicológico. Plantea Dejours, “(...) *hay que volver a dibujar la historia de la Salud de los trabajadores (...) Surge así un frente de protección al cuerpo; resguardarlo de los accidentes, prevenir enfermedades profesionales e intoxicaciones y asegurarle adecuado cuidado y tratamiento*”. (2008:11).

La salud laboral manifiesta la concordancia entre las condiciones y medio ambiente de trabajo, en correspondencia con la salud del individuo/trabajador a través de los factores de riesgo a nivel físico, social y/o psíquico. Un lugar de trabajo (sobre todo aquel al que un individuo dedicó tiempo para su adecuada capacitación) que cuente con las condiciones ambientales y físicas adecuadas, ha de ser generador de un clima propicio para el ejercicio de la actividad.

Condiciones de Trabajo y su acercamiento a la profesión del Trabajo Social

En medio de cambios tecnológicos, de la mercantilización del trabajo y la globalización, la población trabajadora se enfrenta a los retos de la exclusión de la actividad laboral. El campo de la salud, presenta dos situaciones diferentes: por un lado, los desempleados que enfrentan la realidad de verse excluidos de un bien tan preciado para la sociedad actual, y por otra parte los que sí poseen un trabajo pero que son presos de la “nuevas” exigencias laborales, a fin de mantenerse “en el ruedo”, ya que si el trabajador “(...) *se involucra verdaderamente en el trabajo, la empresa puede asegurarle una hermosa carrera*”. (Dejours; 2006:46)

La falta de trabajo, por la razón que lo genere, (sea por enfermedad, vejez, desocupación) inmediatamente se convierte en padecimiento, y no sólo ello, sino que trae aparejado un sentido de vergüenza al ser portadora del abandono de la actividad laboral: *“Si uno está enfermo, es porque es perezoso”. “Cuando se está enfermo, uno se siente juzgado por los otros”*. (Dejours; 1990: 32) Como consecuencia se genera el silencio ante la presencia de la enfermedad, con ello se evita el rechazo, el juzgamiento y la vergüenza. *“El bienestar y las enfermedades de los individuos no son vistas ordinariamente como resultados organizacionales, ni siquiera en parte.”* (Katz-Kahn; 1992:11)

El estado de estrés bajo su concepción científica denominada “eustrés”, respondería de alguna manera a ello, generando en el individuo un rendimiento óptimo en cuanto a su tarea. Sin embargo, si consideramos la situación en la que el individuo no pueda hacer frente a las demandas que se le presentan, el estado de estrés ha de fundar en él consecuencias de índole negativa, sumergiéndolo en condiciones de depresión, agotamiento, angustia y sentimiento de no dar más de sí; este estado ha recibido el nombre de “distrés”.

“Acción, trabajo y sufrimiento están indefectiblemente unidos, aunque cada uno de los términos sea irreductible a los otros dos”. (Dejours, C.; 2006: 150). La psicopatología del trabajo utiliza el término sufrimiento a fin de hablar de la inestabilidad mental que puede atravesar el individuo en el medio laboral. *“El sufrimiento (...) implica entonces una confrontación entre los factores patógenos provenientes de la organización del trabajo y los procedimientos defensivos elaborados por los mismos trabajadores.”* (Dejours, C.; 1990: 182)

Las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo están referidas a la organización de trabajo tiempo y áreas de descanso higiene espacio físico, remuneración, entre otros. Los factores de riesgo del medio ambiente de trabajo son considerados como la posibilidad de padecer un daño a la Salud causando cargas laborales con fuertes consecuencias sobre las capacidades de los trabajadores. Dentro de las condiciones y medio ambiente de trabajo específicamente en lo que refiere al Trabajo Social debe considerarse como factor preponderante el nivel de respaldo con que cuenta el profesional dentro de la organización en la cual está inserto.

El alto intercambio de contacto directo e interacción con los usuarios y sus diversas realidades hacen del profesional un individuo en contacto con diversos conflictos, inmerso en una serie de transformaciones producto de cambios políticos y sociales: relaciones efímeras con los usuarios, sobrecarga de funciones que van más allá de su realidad social y desvalorización de la profesión.

Estos han generado asimismo una especie de incógnita y confusión de los límites de la profesión. Todo ello en enlace, impide un adecuado contacto e interlocución entre el Trabajo Social y el usuario a fin de interiorizarse en su historia de vida y dar una adecuada repuesta a su problemática. Pero cuestionémonos, ¿qué sucede con la población usuaria ante los cambios que se producen en el Trabajador Social ante la falta de respuesta? Ellos son individuos que concurren en busca de soluciones de contención; la falta (o ausencia) de apoyo y respuesta por parte del profesional han de repercutir también en su propio estado, generando incertidumbre, desamparo y por qué no frustración en su propio plan de vida.

El Trabajador Social por naturaleza de la profesión debe desenvolverse en el seno de las relaciones laborales, en constante interacción con el resto del equipo a fin de contar con soluciones adecuadas. La carencia de confianza y cooperación puede respaldar la aparición de estresares.

La profesión de Trabajo Social parece encontrarse “amenazada” o tal vez “invadida” por otras profesiones, ante las cuales en vez de lograr una adecuada articulación en pro de los individuos entran en competencia, limitando el espacio de cada uno y con ello las capacidades de ejercicio de la profesión. Se encuentra en una instancia de cambio, al cual aún parece no adaptarse. El contexto en el cual se desarrolla le imprime de sobrecarga de demandas, no sólo a nivel social sino también político. El Estado está enfrentando una serie de cambios, entre los cuales se encuentran el rumbo a tomar de las Políticas Sociales, principal herramienta del Servicio Social, las cuales en su nuevo alcance son de tipo focalizadas siendo dirigidas a las poblaciones de menores recursos generando en cierta forma aumentar las desigualdades.

El Servicio Social a lo largo de su historia ha ido sufriendo una serie de modificaciones desde la naturaleza de la profesión, las cuales también han conllevado cambios a nivel social. Desde las “Hermanas de la Caridad”, las visitadoras sociales dependientes del poder médico hegemónico, al movimiento de reconceptualización de los años ‘70 que se extiende hasta hoy, parecen dar cuenta de las innumerables actividades a desarrollar por esta profesión y hasta en ocasiones, parecen confundirse los roles con otras disciplinas. *“(…) El ser profesional se trata de una construcción permanente en la que los diversos perfiles se interpelan mutuamente y constituyen el campo de posibilidades de desarrollo de la profesión. La pregunta no es qué es lo específico de la profesión, sino a qué demanda podemos dar respuestas y cómo ampliamos nuestro repertorio teórico – práctico para que dichas respuestas sean creativas y generadoras de nuevas posibilidades ampliando así los campos de actuación profesional”. “Es posible la búsqueda de un Servicio Social no alienado, que intente superar su lugar de*

subordinación y de mero instrumento administrativo y pase a asumir los desafíos que supone intervenir en una compleja contextualidad, analizarla críticamente y dar respuestas creativas para la solución de los problemas con los que se debate”. (Bentura-Sarachu; 1972:74)

Con los cambios generados durante los '90, los problemas sociales generados en medio de un Estado que hecha la suerte al libre mercado, lo social adquiere soporte bajo las manos de los cientistas sociales. Estos últimos se enfrentan a duras demandas bajo políticas focalizadas y sectoriales. Asimismo este profesional adquiere nuevos lugares donde desarrollar su trabajo, producto (en los últimos años) de nuevos programas destinados a diferentes problemáticas, los cuales suelen ser de corta duración, lo cual genera incertidumbre en el individuo. Acompañado de nuevas fuentes de empleo, que si bien el Estado ha sido y sigue siendo el principal empleador, nuevas instituciones privadas han dado lugar a este profesional.

En síntesis, el mundo laboral actual se enfrenta a grandes desafíos de diversa índole: tecnológica, geográfica, física. El Trabajo Social no escapa a dicha realidad, por el contrario, se encuentra inmerso en una infinidad de factores que por su naturaleza social la delimitan como profesión fuertemente potenciadora de la aparición procesos de desgaste laboral, si bien no es la única propensa a padecerlo.

La naturaleza de la profesión la delimitan como profesión sensible ante factores de estrés y desgaste profesional siendo muy difícil discernirlos en el transcurso diario del ejercicio técnico. Sin embargo, la acción social por sí ya se vuelve un factor adverso para la Salud del trabajador, motivo por el cual se hace más compleja aún la situación para evadir los factores generadores de daño.

La esencia de la profesión requiere enfrentarse a situaciones complejas con emotivas y angustiosas situaciones de vida de las cuales el profesional debe aprender a separarse. El ambiente donde este se desenvuelve generalmente responde a ciertas situaciones de vulnerabilidad social. La contradicción ejercicio profesional – herramientas (políticas sociales) remiten a la compleja realidad que enfrenta diariamente el profesional en el ejercicio de su rol; en medio de su interés y esmero por generar cambios en la realidad que se le presenta encuentra además “vallas” que saltar en medio de la política institucional y la acción del propio actor social.

En la actualidad la profesión está logrando un reconocimiento de vital importancia a nivel social ganado espacios en cuestiones antes impensadas; esto ha conllevado un aumento en las demandas todo lo cual repercute en un aumento de la actividad laboral, se hace preponderante entonces la articulación entre espacio laboral y tiempo libre, porque un factor no menos importante es el fin de la jornada laboral, el equilibrio entre

vida profesional y vida personal; el disfrute de tiempo libre, actividades recreativas, buen descanso, son fuertes generadores de bienestar y funcionan como “como “aislantes de problemas”.

Por eso, cabe preguntarse si ¿la ausencia de bienestar en el ejercicio de la profesión ha de repercutir negativamente en el desempeño de la función? y si ¿.las complejas situaciones a las cuales se enfrenta el profesional y la falta de herramientas indispensables para la actuación han de generar un sentimiento negativo en la Salud del profesional?

“(...) la angustia provocada por los riesgos profesionales no siempre se manifiesta en lo que dicen los trabajadores. Ha de buscarse bajo actitudes defensivas (...).” (Kalima, R. et al. 1988:69) Al respecto resulta importante cuestionarse ¿cómo lo oculta un Trabajador Social? ¿Cuál es su acto defensivo? Así como, ¿qué sucede a medida que nos vamos haciendo “experientes” en el medio profesional y en el ámbito laboral?, ¿disminuyen o se acentúan los factores de estrés laboral en Trabajo Social?

Bibliografía

- **Araújo, A.M.** et al. (2008). El impacto de las transformaciones del mundo del trabajo en la vida cotidiana de la sociedad uruguaya actual. En lo social, la salud, lo jurídico y lo simbólico. Ed. Udelar. Uruguay.
- **Bentura J.P; Sarachu, G.** (1972) ¿Hacia dónde va el Servicio Social? Anotaciones para una crítica de la formación profesional. En: Revista de Trabajo Social. Selecciones de Servicio Social. Año XV. Nº 23. Tercer cuatrimestre. Ed. Hvmánitas. Argentina.
- **Colson** En: Friedman, G; Naville, P. (1963). Tratado de sociología del trabajo. Tomo I. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.
- **Dejours, C.** (1990). Trabajo y desgaste mental. Una contribución a la psicopatología del trabajo. Ed. Hvmánitas. Argentina.
- _____ (2006). La Banalización de la Injusticia Social. Ed. Topia. Argentina.
- _____ (2008) en: Silveira Rondán, N. Un modelo de triangulación cuali – cuantitativa. Estrés, satisfacción y Burnout en médicos y enfermeras del Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”. Ed. Psicolibros. Uruguay.
- **Eroles, C.** (2006). Familia(s) estallido puente y diversidad: una mirada interdisciplinaria de derechos humanos. Editorial Nuevo Espacio. Argentina.
- **Kalima, R.** Et al. (1988). Los factores psicosociales en el trabajo y su relación con la salud. Ed. Organización Mundial de la salud. Suiza.
- **Katz y Kahn** (1992) en: Peiró JM. Desencadenantes del estrés laboral. Ed. Eudema Psicología. España.

: Coordinadora del Programa de Salud Mental de la Udelar. Coordinadora de la Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación. Docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales. Coordinadora del Proyecto Integral “Cuidado Humano, Derechos e Inclusión Social” y del Área de Vejez y Trabajo Social. Integrante de la Red de Envejecimiento y Vejez.

Referencia Institucional:

Universidad de la República - Facultad de Ciencias Sociales - Departamento de Trabajo Social

Mail: teresadornell@hotmail.com

Teléfono: (+598) 2 410 67 20 int. 462 (DTS-FCS)

Juventud y Trabajo. Trayectorias laborales y vivencias personales de los jóvenes que viven en sectores vulnerables

Pérez, María Pilar perez.mapilar@gmail.com

Squillante, Anabela squillanteanabela@gmail.com

Institución de pertenencia: Laboratorio Movimientos sociales y condiciones de vida. Res. HCD 018/2013. Facultad de Trabajo Social. UNLP 9 esq. 63. C.P.1900 La Plata. 4519705

GT 13. Trabajo: informalidad, precarización y explotación laboral

Coordinación: Mg. Soledad Veiga y Lic. Ma Cecilia Nogueira.

Introducción

El presente trabajo pretende aportar al debate sobre las características y los procesos contemporáneos que conciernen al trabajo juvenil. Para esto, en primera instancia, nos interesa conceptualizar al trabajo y determinar cuáles entendemos como sus características principales y los requisitos que los jóvenes deben cumplimentar para insertarse en el mundo del trabajo. En segunda instancia, consideramos fundamental definir el concepto de la juventud; y por último, intentaremos analizar las trayectorias laborales y vivencias personales de los jóvenes de sectores vulnerables.

Intentaremos profundizar los cuestionamientos sobre la situación laboral actual de la población joven de argentina; cuáles son los empleos a los que pueden acceder; los condicionamientos derivados de su contexto; el modo en que influye su historia de vida al momento de buscar y obtener un empleo.

Nuestra motivación deriva del trabajo de campo que ambas realizamos con esta población a diario; en donde se visualizan las diversas limitaciones a la hora de insertarse en el mundo del trabajo. Entendemos, siguiendo a Lépore, E. y Schleser, D, (2007) que la juventud representa un porcentaje mayor de la población desocupada o inserta en sectores de precariedad e inestabilidad laboral. Los jóvenes fueron fuertemente golpeados por la evolución de la pobreza en América Latina; y el mundo del trabajo se les hizo cada vez más inaccesible.

El recorrido del presente trabajo recogerá nuestras experiencias laborales, como trabajadoras sociales. Por un lado, el un Centro Cerrado ubicado en la localidad de Abasto, Provincia de Buenos Aires que aloja a jóvenes en conflicto con la ley y por otro la Villa 31, ubicada en Retiro, CABA.

Breves consideraciones sobre la categoría trabajo

En el presente apartado realizaremos una breve descripción de la concepción de *trabajo* que guía nuestra ponencia. Para ello, nos apoyaremos en Neffa (2003); Pérez y Panigo (2003); en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013) y en el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTEySS) (2005) de la Nación.

Neffa (2003) expresa, citando a Marx, que el trabajo es *"una condición de la existencia del hombre independientemente de las formas de sociedad, una necesidad natural por cuya mediación es posible el metabolismo entre hombre y naturaleza, es decir la vida humana"*. (:73) En este sentido, queda claro que Marx pone al trabajo como condición para la vida humana escindiéndolo de los modos de producción imperantes en la sociedad.

Existen distintas formas de llevarse a cabo el trabajo, aquí nos interesa remarcar lo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013) entiende por *trabajo decente* ya que la misma, en su definición, tiene en cuenta los deseos que cada uno posee en su individualidad, lo subjetivo de cada ser, la importancia de las posibilidades y de la igualdad, además de la necesidad de que se trate de un trabajo digno, seguro y con protección social; que aporte a la integración social. *"El **trabajo decente** resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres."* (1999)¹

Consideramos, teniendo en cuenta entrevistas realizadas con los jóvenes en nuestro espacio laboral, que muchos de ellos han formado parte del denominado "Sector Informal"; a continuación, nos interesa remarcar que entendemos por dicha categoría. El Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) entiende, a la hora de pensar en el trabajo informal, que la informalidad es un fenómeno heterogéneo, complejo, multidimensional, y como la mayoría de los problemas económicos y sociales, su naturaleza ha ido modificándose con el transcurso del tiempo. Entiende que la definición de la problemática de la informalidad no encuentra una conceptualización única y consensuada en cuanto a su especificidad, cobertura y razones de origen. Pero elige apoyarse en lo que la OIT entiende por informalidad en el mundo laboral. "La OIT incorporó a su tradicional definición de sector informal asociado a actividades de subsistencia en segmentos marginales de la economía, una de las vertientes del concepto

¹ Cita extraída del sitio web oficial de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Ver en: www.ilo.org

de empleo precario, asociada al empleo no registrado. Es decir, que se amplió el concepto de informalidad para incorporar a trabajadores que no están sujetos a la legislación laboral, más allá del sector (formal o informal) en el que desarrollen sus actividades." (MTEySS de la Nación: 2005:22)

Pérez y Panigo (2003), plantean que el trabajo se caracteriza por ser un recurso que posee la capacidad de generar otros recursos, y agregan que "*La situación ocupacional, brinda las bases materiales sobre las que se organiza la vida cotidiana de las personas*" (:15). El hecho de poseer o no una ocupación, permite a los individuos posicionarse de diferentes maneras en la estructura socioeconómica, dado que incide en las probabilidades de acceder o no a los diferentes bienes y servicios que son ofrecidos en el mercado de consumo, por lo tanto, diremos que, quienes se encuentran incluidos, son aquellos individuos que se encuentran dentro del mercado de trabajo.

Hacia una concepción de juventud

Existen diversas formas de conceptualizar y entender a la juventud, a continuación expresaremos aquella en la cual nos apoyamos. La misma hace referencia a que el concepto de juventud corresponde "a una construcción social, histórica, cultural y relacional, que a través de las diferentes épocas y procesos históricos y sociales han ido adquiriendo denotaciones y delimitaciones diferente". (Dávila, O. y otros: 2005:29) Este mismo autor continúa diciendo que la definición de la categoría *juventud* se articula en función de dos conceptos: lo juvenil y lo cotidiano. Lo juvenil nos remite al proceso psicosocial de construcción de identidad y lo cotidiano al contexto de relaciones y prácticas sociales en las cuales dicho proceso se realiza, con anclaje en factores ecológicos, culturales y socioeconómicos. Esta definición para nuestro trabajo es fundamental ya que ambas trabajamos en contextos donde notamos como estos jóvenes se conforma a partir de un proceso psicosocial propio del ser interactuando constantemente con "lo cotidiano", que se caracteriza por su dinamismo. Es decir, son jóvenes que crecen en contextos de vulnerabilidad social y económica; donde afrontan día a día condiciones de vivienda precarias, desalojos; la búsqueda de empleo; que además han sufrido de diversos abusos y vulneración de derechos.

Trayectorias laborales y vivencias personales de los jóvenes que viven en sectores vulnerables de la Provincia de Buenos Aires.

Siguiendo a Kremenichutzky (2005) podemos decir que, los jóvenes, en estos últimos años, conforman las principales poblaciones que se encuentran transitando procesos de exclusión en el ámbito laboral, no encontrando alternativas para poder cubrir sus necesidades a través del llamado "trabajo formal", sumergiéndose en actividades laborales informales, totalmente precarizadas y temporarias. Esta es la realidad más común, en el sentido de habitual, con la que trabajamos; los jóvenes son contratados en puestos de trabajo por tres meses; el ingreso al mundo del trabajo se da de manera informal, sin ninguna modalidad contractual y/o regularización; sin reconocer sus derechos de trabajador.

En el caso de los jóvenes con los que trabajamos podemos mencionar entre las fuentes de trabajo mas habituales: atención en puestos de ferias dentro del barrio; lavaderos de autos; actividades en construcción; en cooperativas de trabajo (no funcionando como socio de la misma); mantenimiento de espacios verdes; atención al público en empresas como Mc Donalds.

Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013) Argentina continúa siendo el segundo país de América Latina con más desocupación de jóvenes entre 15 y 24 años. A continuación, plasmaremos un cuadro donde esto puede visualizarse.

Cuadro I.1
AMÉRICA LATINA (10 PAÍSES): TASAS URBANAS DE DESEMPLEO, PARTICIPACIÓN LABORAL Y OCUPACIÓN, POR GRUPOS DE EDAD, 2011 Y 2012*
(En porcentajes)

	Tasa de desempleo				Tasa de participación laboral				Tasa de ocupación			
	de 15 a 24 años		de 25 años o más		de 15 a 24 años		de 25 años o más		de 15 a 24 años		de 25 años o más	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Total de países ^b	14,9	14,0	4,9	4,6	50,0	49,8	66,3	66,5	42,6	42,9	63,1	63,4
Argentina ^c	18,2	18,2	5,4	5,2	41,5	39,7	56,0	65,8	34,0	32,5	62,4	62,4
Brasil	14,5	13,5	4,2	3,9	54,4	54,0	54,3	64,3	46,6	46,7	61,6	61,8
Chile	17,5	16,3	5,5	4,9	38,4	37,1	65,7	65,5	31,7	31,1	62,1	62,3
Colombia ^d	21,4	20,8	8,2	8,6	57,2	58,9	70,5	70,8	45,0	46,6	64,7	64,7
Ecuador ^e	16,5	13,4	4,3	3,3	40,8	41,3	69,6	70,5	34,1	35,8	66,6	68,2
México ^f	9,7	9,4	4,0	3,8	43,9	44,1	64,3	65,0	39,6	39,9	61,7	62,5
Panamá	15,6	12,6	3,6	3,3	43,5	44,2	68,6	69,4	36,7	38,6	66,1	67,1
Perú ^g	16,1	13,5	5,5	4,7	54,5	52,8	77,1	76,5	45,6	45,7	72,9	72,9
Uruguay ^h	18,2	18,4	4,0	4,0	49,2	48,2	68,0	68,0	40,2	39,3	65,3	65,3
Venezuela (República Bolivariana de)	17,3	17,0	6,4	6,1	41,8	40,6	72,4	72,0	34,6	33,7	67,8	67,6

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la base de información oficial de los países.
^a En los casos de Chile, México y Venezuela (República Bolivariana de), se considera el total nacional. En los casos de Colombia, Panamá y Venezuela (República Bolivariana de), se incluye el desempleo oculto.
^b Promedio ponderado.
^c Datos correspondientes al período comprendido entre enero y junio.
^d Los grupos etarios son: de 14 a 26 años y 27 años o más.
^e Datos correspondientes al período comprendido entre enero y septiembre.
^f El primer grupo etario es de 14 a 24 años.

"El elevado desempleo juvenil constituye un problema socio-laboral que se advierte tanto en el contexto de economías en desarrollo como en el de economías desarrolladas. En ambos casos, los jóvenes desempleados componen uno de los principales grupos explicativos del desempleo global. De ahí, la importancia de la elaboración de perfiles que permitan identificar las principales características sociodemográficas y económicas del desempleo juvenil, en tanto matriz de análisis indispensable para el diseño de políticas destinadas a combatir dicha problemática." (Lépore, E. y Schleser, D, 2007:5)

A la hora de pensar en este eje de trayectorias y vivencias personales, no podemos dejar de lado el contexto de pertenencia y los procesos de vulnerabilidad por lo que los jóvenes con quienes trabajamos han transitado. Ya que *"... los jóvenes pobres sufren una discriminación asociada a su ubicación en la jerarquía social, hecho que limita sus oportunidades de incorporación a empleos de calidad, independientemente del nivel de escolaridad al que hayan accedido."* (Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, 2009:18)

"Se sabe que los jóvenes se ven particularmente afectados por el desempleo y los empleos de baja calidad. Al respecto, se ha observado que tales situaciones se presentan con mayor grado en condiciones de rezago escolar y bajo condiciones familiares de bajos ingresos y capital social. De tal modo que la pobreza genera la necesidad de participar de manera temprana del mercado de trabajo, lo cual obliga a aceptar malas ocupaciones y deriva en efectos negativos hacia la continuidad en el sistema educativo. Esta inserción se logra para los pobres casi exclusivamente en el sector informal, por lo tanto, los malos trabajos de los jóvenes pobres perpetúan y profundizan el déficit de ingresos y la distribución desigual de oportunidades educativas y laborales." (Salvia, A. y Tuñón, I, 2002:22)

A su vez, nos resulta interesante citar lo expresado en el estudio que realiza el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires en el año 2009, donde se expresa que *"...aún con logros educativos similares, los niveles de acceso a empleos de calidad presentan amplias brechas según el estrato de procedencia. Además y en particular para los jóvenes de hogares mas pobres, la relación entre escolarización creciente y posibilidades de acceso a empleos de calidad no es lineal"* (2009:72) A partir de lo mencionado anteriormente, se observa cómo jóvenes en condiciones de

vulnerabilidad, teniendo las mismas credenciales educativas, que aquellos jóvenes de estratos mas altos, se les dificulta el ingreso a empleos de calidad por su condición social.

Estos jóvenes, deben afrontar dificultades insospechadas para jóvenes de otros sectores sociales como por ejemplo que en el curriculum vitae presenten como dirección una villa, deben pensar y construir estrategias como indicar la dirección de algún familiar o conocido que viva fuera de allí, ya que en muchos casos, han sido discriminados por vivir en las villas aun antes de considerar otros atributos para el puesto laboral solicitado. El contexto habitacional se constituye entonces, en un impedimento para conseguir un empleo debido a los prejuicios que estos espacios territoriales conllevan.

En el caso de los jóvenes privados de su libertad nos encontramos frente a ciertas cuestiones a tener en cuenta, también derivadas de prejuicios presentes en la sociedad. En el momento en que esta población se encuentra privada de su libertad, siendo estos mayores de edad y por un largo proceso penal por cumplir, se comienza a trabajar para la obtención de un trabajo para los mismos, previo a esto haber obtenido autorización judicial. Es en este momento cuando se presentan trabas en tomar a estos jóvenes privados de su libertad habiendo los mismos "cometido un delito penal", o figurando en los curriculum las direcciones en las cuales se encuentran ubicadas las instituciones penales. Otra de las cuestiones con las cuales se encuentran estos jóvenes es que al momento de obtener su libertad comienzan la búsqueda de empleo la cual se dificulta ya que en algunos empleos solicitan antecedentes penales, como así también puede evidenciarse a través de una entrevista laboral en donde se encontraron estos jóvenes sin realizar actividades laborales, lo que no es tomado de forma positiva en el momento de obtener tal puesto de trabajo.

Conclusión

En la presente ponencia intentamos dar cuenta de la importancia que tiene para los jóvenes su contexto social, económico y cultural y sus trayectorias de vida a la hora de buscar y obtener un empleo

Entendemos que en mayor porcentaje los jóvenes con los que trabajamos no pueden cumplir con las exigencias y requisitos del mundo laboral. Es por esto que nos

resulta interesante buscar aquellas formas de articular las posibilidades concretas que tiene un joven en situación de vulnerabilidad social, económica, cultural, con políticas públicas para generar y/o fortalecer las condiciones que encontramos necesarias para obtener un empleo decente que les permita tener un ingreso digno, seguridad en su puesto de trabajo, protección social para su familia, entre otros; mejorando así las expectativas de desarrollo personal e integración social.

Uno de los aspectos más ricos de nuestra ponencia, es poseer la voz de aquellos jóvenes sujetos de derechos con necesidades que, entendemos, deberían ser tomadas al momento de diseñar las estrategias que el Estado se propone para intervenir en diversas problemáticas.

Este tipo de análisis consideramos es de suma importancia para un profesional que interviene en una realidad compleja y cambiante donde los actores principales se sirven de distintas herramientas que brinda el Estado. Ya que somos nosotros quienes a través de diversas estrategias debemos colaborar en el proceso de búsqueda y obtención de un empleo, articulando dichas herramientas, teniendo en cuenta el contexto, las expectativas, las vivencias y trayectorias de los jóvenes con quienes trabajan.

Conocer el contexto en el que se inscriben, sus necesidades, responsabilidades y preocupaciones nos permitirá pensar en estrategias de intervención óptimas. Entendemos que como profesionales tenemos la obligación ética y moral de trabajar para que estos jóvenes puedan acceder a los recursos estatales más provechosos.

Nos surgen interrogantes para continuar profundizando en un futuro sobre la temática, referidos específicamente, a las políticas sociales con las que cuentan estos jóvenes; en relación a su diseño e implementación. Lejos de ser conclusiones cerradas, intentamos expresar algunas aproximaciones finales.

Bibliografía

DAVILA OSCAR, Y OTROS (2005) Los desheredados. Trayectoria de vida y nuevas condiciones juveniles. Chile. CIDPA Ediciones.,

KREMENCHUTZKY, SILVIA (2005) Tendencias en la producción de conocimientos sobre educación, trabajo e inserción social. El caso de Argentina. (Versión Resumida). Serie "Estudios por país N° 5" redEtis, IIPE-IDES, Buenos Aires,

LÉPORE, EDUARDO Y SCHLESER, DIEGO (2007) Diagnóstico del desempleo juvenil. Subsecretaria de Programación Técnica y Estudios Laborales.. Disponible en: http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/toe/toe_02_07_diagnosticodesempleo.pdf

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2009) Estrategias de inclusión sociolaboral en el conurbano de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, Ed. Eudeba.

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD DE LA NACIÓN Y Otros (2005) La informalidad laboral en el gran Buenos Aires. Una nueva mirada. Resultados del Modulo de Informalidad de la EPH. Buenos Aires.

NEFFA, JULIO CESAR (2003) Las teoría de la segmentación de los mercados de trabajo. Documentos de Trabajo N° 9. CEIL-PIETTE. Buenos Aires.

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (Mayo de 2013): Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe. Avances y desafíos en la medición del trabajo decente. Copyright © Naciones Unidas / © OIT.

PÉREZ, PABLO, FÉLIZ MARIANO Y PANIGO, DEMIAN (2003) *El Mercado de trabajo en la provincial de Buenos Aires*. CEIL PIETTE. Buenos Aires..

SALVIA AGUSTÍN Y TUÑÓN IANINA (2002): Los Jóvenes Trabajadores frente a la Educación y el Empleo en la Argentina post-Reformas Estructurales. Proyecto PROSUR 2002. Fundación Friedrich Ebert - Argentina - Chile

Sitio web

www.ilo.org

www.trabajo.gov.ar

IX JIDEEP

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional.

“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”.

Titulo de la ponencia:

La precariedad laboral y su impacto en la salud en los trabajadores/as de casas particulares, independientes y de empresas de trabajo temporario.

Rocío González Francese – Becaria CONICET en la Universidad Nacional de Avellaneda.

gonzalezfrancese@yahoo.com.ar

Mesa de trabajo 13 - Trabajo: informalidad, precarización y explotación laboral

Coordinación: Mg. Soledad Veiga y Lic. Ma Cecilia Nogueira.

Título

La precariedad laboral y su impacto en la salud en los trabajadores/as de casas particulares, independientes y de empresas de trabajo temporario de la ciudad de Avellaneda, 2013-2016.

Palabras clave

PRECARIEDAD LABORAL; INFORMALIDAD LABORAL; CONDICIONES DE EMPLEO; DESIGUALDADES EN SALUD.

Marco teórico

En las últimas décadas del siglo XX el sistema económico mundial asistió a profundas mutaciones y reestructuraciones que impactaron de manera decisiva en la estructura y dinámica del mercado de trabajo. El llamado proceso de “globalización” ha generado nuevos patrones de desarrollo en las relaciones económicas y sociales a nivel mundial, que no sólo han desembocado en una nueva organización del trabajo, con consecuentes cambios en la producción, sino que han modificado las relaciones de poder entre el capital y el trabajo (Bourdieu, 2003).

Como consecuencia de estos profundos cambios, la “flexibilización” laboral se ha transformado en una de las características principales del mercado de trabajo que ha tenido diversos efectos negativos para los trabajadores, en relación a su estabilidad y seguridad laboral (Panaia, 2000). Como afirma Sennett (2005) las transformaciones en los mercados laborales han venido acompañadas de una radical flexibilización de las formas de empleo, lo cual ha dado lugar a cambios en el significado mismo del trabajo. En este contexto, surge la precariedad laboral que ha transformado las relaciones de reproducción social y de las relaciones en el ámbito de la producción, acrecentando la vulnerabilidad de los trabajadores (Neffa, 2010).

Según Castel (2009) estas transformaciones en el mundo del trabajo – comenzando por la desocupación masiva y la precariedad de las relaciones de empleo- afectan principalmente a los jóvenes y, entre ellos, a quienes salen de la formación en los niveles más bajos y que, considerados ‘inempleables’ padecen un ‘proceso de invalidación irreversible’”. Sucede que la inserción laboral constituye un factor clave del

pasaje de la adolescencia a la adultez y de la integración social de las nuevas generaciones. Los jóvenes son los más afectados por las condiciones de deterioro de la actividad laboral ya que la tasa de desempleo duplica la de los adultos y la informalidad y la inestabilidad caracterizan masivamente el empleo juvenil (Battistini, Mauger, 2011).

En la última década del siglo XX, producto de la articulación entre las políticas neoliberales y las transformaciones en las empresas, se produjeron severas modificaciones en las formas del empleo y del trabajo en Argentina, haciendo que la precarización pase a ser la norma y no la excepción (Battistini, 2010).

Desde las primeras señales flexibilizadoras de la dictadura y la posterior impronta neoliberal de los noventa fueron creándose, en forma paulatina, las condiciones para la difusión de la precarización. Bajo este panorama, la relación de los individuos respecto al trabajo comenzó a modificarse, ya que si hasta un determinado momento de la historia, el imaginario social emparentaba al trabajo con la idea de futuro y progreso, ante la propagación de las inestabilidades e insatisfacciones correspondientes a las formas precarias, ya no puede decirse que dichas percepciones sean generalizadas y generalizables.

La legislación laboral vigente antes de los noventa contaba con resquicios desde donde podrían ser generadas formas de empleo precarias, la cultura empresaria concomitante junto con la posibilidad de presión y control sindical actuaban como factores limitantes para que eso se produzca en forma masiva. Es entonces como desde las primeras señales flexibilizadoras de la dictadura y la posterior impronta neoliberal de los noventa fueron creándose, en forma paulatina, las condiciones para la difusión de la precarización.

Problemática

Los enormes cambios en la organización del trabajo y relaciones de empleo ocurridos en las últimas décadas lograron que la temporalidad del empleo se constituya en una práctica regular; la informalidad en una realidad permanente y la precariedad del empleo en una situación creciente entre los trabajadores formales de América Latina.

Sabemos que la precariedad laboral genera problemas para la salud y que éstos se distribuyen de manera desigual entre los diversos grupos de trabajadores. En este sentido es que entendemos que un empleo de calidad, digno y justo genera condiciones de cohesión social que contribuye a la determinación de sociedades más saludables. Sin embargo, cabe preguntarse cuáles son las políticas efectivas que conllevan a la reducción de las desigualdades en salud derivadas de la inserción laboral.

Es necesario evaluar hasta qué punto las actuales reformas laborales contribuyen a la reducción de la precariedad del trabajo y a la formalización del empleo. Las políticas de inserción laboral muchas veces sustentadas sobre una mayor flexibilidad, pueden producir un deterioro aún mayor en la salud de los distintos grupos de trabajadores/ras que el mismo desempleo. Es conveniente valorar las políticas sociales teniendo en cuenta los niveles de protección social, la universalidad de las mismas, la generación de derechos, la conformación de identidades individuales y colectivas, como forma de enfrentar y minimizar la exclusión y desigualdad social. No obstante, también se ha de tener en cuenta que este estudio explora la relación causal entre relaciones de empleo y salud. En nuestro país se desconoce el impacto que puedan tener las condiciones de trabajo en general, y de empleo en particular, sobre las patologías o enfermedades relacionadas con el trabajo.

El presente proyecto pretende contribuir a la reducción de las desigualdades en la salud y la falta de acceso a los sistemas de seguridad social de la población laboral vulnerable como son los trabajadores informales, temporales y de alta precariedad laboral. Para ello se buscará conocer y dar visibilidad a la magnitud y características de las desigualdades en las condiciones de empleo y trabajo, acceso a la seguridad social y la salud de los trabajadores.

Metodología

Se seleccionaran tres poblaciones de trabajadores específicas, utilizando un diseño comparativo: las trabajadoras de casas particulares como grupo en formalización del empleo; los independientes como grupo de informalidad tradicional y los de empresas de trabajo temporario como grupo de precariedad laboral. Es un estudio transversal a realizarse en Avellaneda con muestreo no probabilístico para establecer tasas de prevalencia. Se apoyará en técnicas cualitativas para captar las representaciones sociales, motivaciones y expectativas, los factores psicosociales y las experiencias de trabajo.

Vale aclarar que se presenta la dificultad de un trabajo de campo complejo donde no es posible realizar muestras probabilísticas y donde las mismas no tendrán un tamaño con una potencia óptima. Asimismo, todo estudio transversal presenta la dificultad para establecer relaciones causales debido a la ambigüedad de la secuencia temporal entre exposición y desenlace.

La metodología de la investigación presenta la dificultad de un trabajo de campo complejo donde no es posible realizar muestras probabilísticas y donde las mismas no tendrán un tamaño con una potencia óptima; por lo que bajo ningún aspecto se pueden hacer generalizaciones sobre la temática. Asimismo, este no es un estudio longitudinal, ni de trayectorias, por lo que existe una dificultad para establecer relaciones causales debido a la ambigüedad de la secuencia temporal entre exposición y desenlace. Buscamos estimar tasas de prevalencia en muestras no representativas, esto no permitirá extrapolar a ninguna población de trabajadores esos valores. La selección de la muestra plantea problemas dado que el acceso a los sujetos será de gran dificultad, debido al carácter mismo del trabajo precario o informal, asociado a la no registración de los trabajadores.

En este estudio pretendemos conocer dentro de la realidad sociolaboral cómo son las condiciones del empleo informal y/o precarizado, y su incidencia sobre la salud de las personas. Los resultados de esta investigación contribuirán a estudiar la asociación entre factores de riesgo presentes en las relaciones laborales y la salud de los trabajadores. Se trata de llevar adelante un estudio sobre la incidencia de las dimensiones del empleo flexibilizado en la salud de los trabajadoras de domicilios particulares y cuantificar la prevalencia de daños a la salud relacionados con las dimensiones psicosociales.

En este sentido se obtendrán por primera vez los recursos e instrumentos metodológicos que permitan estandarizar la recogida de la información para la realización de estudios epidemiológicos. Los mismos requieren de instrumentos cuya validez y precisión resulten conocidas, con el objeto de aplicar la lógica comparativa entre grupos poblacionales, sustento del método científico epidemiológico. La identificación de factores de riesgos derivados de las condiciones de empleo permitirá pensar las políticas sociolaborales desde un punto de vista preventivo y, al mismo tiempo, la gestión de la prevención de riesgos del trabajo, dispondrá de información y metodologías para incorporar riesgos no tradicionales.

Respecto a la metodología para la presente investigación planteamos tres períodos:

-El primer período refiere a la realización de los grupos de discusión como metodología de recolección de información.

-El segundo período es el trabajo de campo necesario para establecer los niveles de prevalencia de problemas de salud en una muestra de trabajadores de base poblacional.

-Por último, el tercer período, es la finalización del trabajo de campo y el inicio de proceso del proceso de análisis y producción de resultados.

Las fuentes primarias serán las entrevistas en profundidad semi-estructuradas administradas a trabajadores.

En resumen, las fuentes primarias obtenidas para esta investigación son las siguientes:

- Grupos de discusión con trabajadores de casas particulares, independientes y de empresas de trabajo temporario.
- Entrevistas a empleadores/as.
- Entrevistas a trabajadores contratados por medio de empresas de contratación eventual.
- Entrevistas a personal de las empresas de contratación eventual.

Los métodos utilizados para la recolección de datos primarios, serán los grupos focales y entrevistas; mientras que los datos secundarios se obtendrán por medio del análisis de documentos y estadísticas de Censos y de la Encuesta Permanente de Hogares, junto con datos de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Bibliografía

- Amable, M. (2006) *La precariedad laboral y su impacto en la salud. Un estudio en trabajadores asalariados en España*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Amable, M. y Benach, J. (2000) "La precariedad laboral ¿un nuevo problema de salud pública?", *Gaceta Sanitaria*, Vol. 14, N. 6, pp. 418-421.
- Amable, M. y Zelaschi, C. (2011) *Condiciones de Trabajo y desigualdades en salud: dimensiones psicosociales del empleo. Un estudio en la localidad de Avellaneda, 2011-2013*. UNDAVCYT.
- Battistini, O; Mauger, G. (2011) *La difícil inserción de los jóvenes de clases populares en Argentina y Francia*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Bauman, Z. (1999), *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona: Gedisa.
- Beccaria, L. y López N. (comps.) (1996) *Sin Trabajo. Las características del desempleo y sus efectos en la sociedad argentina*. Buenos Aires: UNICEF/LOSADA.
- Beccaria, L; Carpio, J y Orsatti, A (1999), "Argentina: Informalidad laboral en el nuevo modelo económico", en Carpio, J.; Klein, E.; Novacovsky I. (comps), (1999), *Informalidad y Exclusión Social*, Buenos Aires:Fondo de Cultura Económica.
- Beccaria, L. y Serino, L. (2001) La baja calidad del empleo en los noventa, en *Los que todavía trabajan. La nueva red productiva*, Revista *Enoikos*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas - UBA.
- Beccaria, L. y F. Groisman (2008) *Informalidad y pobreza en Argentina*, en "Investigación económica" vol. LXVII, 266, México DF: UNAM.
- Beck, U.(1989), *¿Qué es la globalización?* Barcelona: Paidós.

- Beck, U. (2000) *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Barcelona: Editorial Paidós, Estado y Sociedad.
- Belvedere, C., Carpio, J., Kessler, G., Novacovsky, I (2000) "Trayectorias laborales en tiempos de crisis. Desocupación e informalidad laboral en ex asalariados provenientes del sector formal", en *Informalidad y exclusión social*, Buenos Aires: Siempre.
- Benach J., Artazcoz L., Cortés J. y Benavides F.G. (2007) *Salud Laboral. Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales*. 3ª ed. Barcelona: Masson.
- Benach, J. y Muntaner, C. con Solar, O., Santana, V. y Quinlan, M. (2010) *Empleo, trabajo y desigualdades en salud: una visión global*. España: Icaria Editorial.
- Bourdieu, P. (2003) *Contrafuegos*. Barcelona: Anagrama.
- Castel, R. (1997), *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Castel, R. (1999), "Vulnerabilidad social, exclusión: la degradación de la condición salarial" en Carpio, J. y Novacovsky, I. (comp.) *De Igual a Igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales*. Brasil: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Castel, R. (2010), *El ascenso de las incertidumbres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Cano, E. (2000). Análisis de los procesos socioeconómicos de precarización laboral, en: Cano, E., Bilbao, A. & Standing, G. *Precariedad laboral, flexibilidad y desregulación*. Valencia: Germania.
- Dejours, Christophe (2009) *Trabajo y desgaste mental*. Humanitas: Madrid.
- Del Bono, A. y Quaranta, G. (2010) *Convivir con la incertidumbre: aproximaciones a la flexibilización y precarización del trabajo en Argentina*. Buenos Aires: Ciccus- CEIL- PIETIE.
- Forni, F. y Roldan, L. (1996) "Trayectorias laborales de residentes de áreas urbanas pobres. Un estudio de casos en el conurbano bonaerense" en *Desarrollo Económico* Vol.35, Nº. 140. Buenos Aires: IDES.

- Laparra Navarro, M. (2006) *La construcción del empleo precario. Dimensiones, causas y tendencias de la precariedad laboral*. 1ª ed. Madrid: Cáritas Española.
- Laurell, A. C. (1993) La construcción teórico metodológica de la investigación sobre la salud de los trabajadores, en: Laurell, A. C. (ed.) *Para la investigación sobre la salud de los trabajadores*, Washington: Organización Panamericana de la Salud, Serie PALTEX.
- Neffa, J., Battistini, O., Panigo, D. y Pérez, P. (2000) "Exclusión social en el mercado del trabajo. El Caso de Argentina". En Serie Exclusión Social – Mercosur, n° 109, Equipo Técnico Multidisciplinario, Santiago de Chile: OIT-Fundación Ford.
- Neffa, J. C. "Aportes para entender la lógica de generación del empleo precario" en Del Bono A., Quaranta G. (comp.) (2010) *Convivir con la incertidumbre. Aproximaciones a la flexibilización y precarización del trabajo en la Argentina*. Cap. 10. Buenos Aires: CICCUS-CEIL.
- Novick, M., Catalano, A.M., Deibe, E. y Matheu, P. (1996) *Relaciones laborales y productividad: Actores, acuerdos y flexibilidad*. Buenos Aires: Dialógica CEIL/CONICET.
- Panaia, M. (comp.) (2000) *Competitividad y salud ocupacional*. Buenos Aires: La Colmena.
- Panaia, M. (coord.) (2011) *Trabajo, cuerpo y riesgos*. Buenos Aires: Luxemburg.
- Rosanvallon, P. (2004), *La nueva Cuestión Social*, Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Salvia A. (2002), Segmentación de la estructura social del trabajo en la Argentina, en Revista Lavboratorio año 4 N° 9, Buenos Aires.
- Salvia, A. (2004), "Trabajo y Transformaciones En el Mundo del Trabajo. Crisis del Empleo y Nueva Marginalidad en Tiempos de Cambio Social". Revista Electrónica de Crítica Social Argumentos' N° 4, Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Sennett, R. (2005) *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Editorial Anagrama.

IX JIDEEP - Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. “Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”. 2 y 3 de octubre de 2014

GT 13. Trabajo: informalidad, precarización y explotación laboral
Coordinación: Mg. Soledad Veiga y Lic. Ma Cecilia Nogueira.

Autoras:

- **Inés Cortazzo**, Sociología, Co-Directora del Laboratorio Movimientos Sociales y Condiciones de Vida, FTS- UNLP. Profesora Consulta de la FTS – UNLP. email: icortaz@yahoo.com.ar
- **Victoria Andrea Trindade**, Licenciada en Trabajo Social, profesora de la cátedra Investigación Social II de la FTS - UNLP. Investigadora del Laboratorio Movimientos sociales y condiciones de vida FTS –UNLP. email: vato2000lp@hotmail.com

Título:

Construcción de identidad/es de los vendedores ambulantes de CD y DVD: sus trayectorias laborales y familiares.

Introducción

Como investigadoras del Laboratorio de Investigación Movimientos Sociales y Condiciones de Vida de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, desde el año 2008, venimos trabajando y reflexionando sobre aspectos particulares de un sector perteneciente al mercado informal de trabajo en la ciudad de La Plata¹: los vendedores ambulantes de CD y DVD regrados clandestinamente (denominados vulgarmente “truchos”).

Las manifestaciones del trabajo informal en esta población y el proceso de construcción de identidad/es de los vendedores ambulantes de CD y DVD en la ciudad de La Plata fueron los puntos que estructuraron la investigación.

Las trayectorias laborales y familiares de los vendedores ambulantes de CD y DVD; la relación existente entre *clandestinidad* y *estigmatización* (dado que se constituyen como dos de las principales características de la población); los aspectos que hacen a los vínculos y las relaciones que se establecen entre estos vendedores ambulantes y los matices de la actividad atravesados por la *incertidumbre*, el *desamparo* y la *alta precarización* existente tanto en su contexto laboral, como familiar y social de los sujetos fueron los carriles que guiaron nuestro trabajo, teórico y de campo, que se

¹ Estos aspectos fueron presentados y desarrollados tanto en los proyectos como en los informes finales de las Becas de Investigación de Perfeccionamientos y Formación Superior de la UNLP (de Victoria Trindade), así como en trabajos de divulgación, ya sea artículos de libro, o de distintos congresos, en formato de ponencia, posters, etc.

delimitó al sector comercial de la ciudad de La Plata, lugar donde se encuentra una gran concentración de la actividad de venta ambulante de CD y DVD.

La ponencia la ordenamos a partir de tres dimensiones: las características de la población de estudios; las cuestiones de sus trayectorias laborales y familiares y por último, algunas reflexiones sobre su proceso de construcción de identidades laborales.

El vendedor ambulante de CD y DVD: un tipo de trabajador informal

De las diversas perspectivas² existentes en torno a la conceptualización del sector informal, consideramos que el posicionamiento más acorde para reflexionar sobre este fenómeno es el que establece que las actividades y relaciones informales le otorgan una necesaria flexibilidad a la burocracia actual, toda vez que completa al sector formal y que se utiliza sobre todo para disimular economías subterráneas³ y de supervivencias en países subdesarrollados⁴.

En esta línea se ubican los vendedores ambulantes de la población de estudios. Al ser excluidos del mercado formal de trabajo deben generar algún tipo de ingreso de subsistencia y dada su marginal condición solo le quedan como alternativas aquellas actividades que rozan el límite de lo legal/ilegal.

Sin embargo, muchos de los vendedores ambulantes se reconocen como trabajadores independientes, porque realizan una actividad diaria que les garantiza un ingreso, no tienen patrones y ellos “*deciden*” como se organizan. Aunque esta tarea les exige horarios y rendimientos que los ubica en un lugar contradictorio de independencia/dependencia. La necesidad de contar con un distribuidor para acceder a la mercadería, los horarios establecidos por la actividad comercial y la necesidad de garantizar mínimos de venta para no perder el distribuidor que los provee, se

² Tres fueron las perspectivas que predominaron en las últimas décadas del siglo XX sobre la informalidad laboral en Latinoamérica. Para el PREALC el sector informal está constituido por “... *el excedente de mano de obra disponible dada la incapacidad del sector formal de la economía de absorberlo*”; la segunda perspectiva (que plantea a la informalidad como condición de existencia del sistema capitalista) nuclea al sector informal en las actividades que posibilitan la generación de ingresos pero carecen de toda regulación estatal con lo cual se convierten en actividades laborales realizadas sin la protección del Estado, en un ambiente social en el que actividades de características similares cuentan con dicha regulación; por último, la perspectiva legalista (o liberal) equipara a la informalidad con la ilegalidad, y fundamenta la existencia de la misma (la informalidad) debido principalmente a la excesiva regulación estatal (Esta perspectiva tiene como mayor referente a De Soto, Hernando (1990); *El Otro Sendero*. FUNDES. Bogotá)

³ La economía subterránea “(---) *incluye a las actividades marginales, informales o de carácter ilegal: da cuenta de un subsistema económico global integrado al sistema capitalista; por lo tanto, no como estrategia de sobrevivencia de la población, sino como estrategia de reproducción del capital*” en Lezama, José Luis (2009), integrante del Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de la UNAM. Artículo **La economía subterránea y el trabajo, novedades del desarrollo actual del capitalismo**, publicado en la página web chloe.dgsca.unam.mx/dms, extraído en el mes de enero de.

⁴ La informalidad funciona así como una doble estrategia: de subsistencia, como generadora de un ingreso de los sujetos excluidos del sector formal; y como mecanismo de reproducción del capital, a través de una economía subterránea que posibilita y garantiza dicha reproducción.

constituyen en mecanismos de control y supervisión que cuestionan la independencia proclamada por estos vendedores ambulantes.

La calle es su espacio de trabajo, pero hoy están en una y mañana puede ser otra. Hoy, venden CDs y DVD, pero si mañana deben incorporar o cambiar el producto, lo hacen. Hoy se organizan con otros vendedores para poner el “puesto”, pero mañana quizá eso sea motivo de conflicto. El individualismo, el corto plazo, la capacidad de rápida adaptación a los cambios, entre otros, son algunos de los rasgos visibles en estos trabajadores informales, que los ubica en un alto grado de precarización e incertidumbre en el desempeño de la actividad.

Su actividad se encuentra atravesada y condicionada por un conjunto de vínculos, acciones y lugares que se instalan en la subjetividad del vendedor y que le permiten incorporarse solo al sector informal de trabajo para garantizar su subsistencia; porque además, detrás de cada vendedor hay en general una familia que subsiste y esto los lleva a soportar el día a día y enfrentarse con los obstáculos cotidianos más o menos visibles y otros estructurales, más invisibilizados e imposible de revertir.

Las trayectorias de los vendedores ambulantes de CDs y DVDs

Fue el concepto de trayectoria de Godard y Coninck (1996) el que nos sirvió de guía a modo de estrategia metodológica; ya que es la perspectiva del enfoque biográfico - construido desde los tres modelos propuestos por los autores- donde estarán presentes las huellas del pasado en relación con su presente (modelo arqueológico), los procesos históricos que permiten establecer conexiones causales en las transición de un estado a otro a lo largo de la vida (modelo procesual) y las temporalidades externas al sujeto, preexistentes que atraviesan y condicionan la historia del sujeto y que tienen su origen en situaciones previas a sus vidas.

Al sumergirnos en el mundo de la venta ambulante de la mano de los vendedores de CD y DVD truchos en la ciudad de La Plata, nos encontramos con características propias de los integrantes del sector, que están relacionados con la pobreza, la desprotección y la incertidumbre.

El desamparo en el que se ven inmersos atraviesa su vida cotidiana, tanto en lo personal como en lo familiar, en un proceso de interpelación constante, marcado por trayectorias de informalidad e irreversibilidad de su condición de pobreza, lo que profundiza aún más su situación de vulnerabilidad y fragilidad⁵.

⁵ A su vez, son estos elementos los que ponen a la población de estudios frente a una doble desprotección. En primer lugar, están fuera de toda posibilidad de acceder al sistema de seguridad social, ya que como desocupados históricos no lograron nunca la inclusión en dicho sistema; por otro lado, como trabajadores informales, son perseguidos y estigmatizados, por distintos sectores sociales, con el consecuente riesgo que corren tanto por la

No hablan del futuro. Aseguran que hay que vivir el día a día. *“Yo veo gente que realmente la pasa mal y que o tienen a veces ni para comer y sin embargo se las rebuscan... y sobreviven... la otra opción sino es salir a ‘chorear’, pero con esa no sabés si volvés vivo a tu casa y yo tengo mujer e hijos”* cuenta uno de los vendedores en un encuentro casual mientras comprábamos algún CD y en sus palabras queda claramente de manifiesto la necesidad de conocer lo más exhaustivamente posible sus historias, para no caer en reflexiones superficiales y prejuiciosas sobre su vida y su cotidianidad⁶.

Aportes y discusiones para pensar el proceso identitario de los vendedores ambulantes de CD y DVD

Dice Dubar (2000) que el concepto de identidad –que remite a una amplia gama de definiciones- puede ser agrupado en dos grandes posturas: la primera postura llamada esencialista, en la que el concepto de identidad *“(...) reposa sobre la creencia en ‘esencias’, realidades esenciales, sustancias a la vez inmutables y originales”* (Dubar, 2000), y que remiten a lo idéntico, lo permanente, lo duradero (Gatti, 2007: 2); la segunda es la postura nominalista que se enfrenta a la esencialista u ontológica, donde lo que importa no es lo que permanece, *“(...) sino el resultado de una ‘identificación’ contingente”* (Dubar, 2000) revelando así un escenario inseguro en lo eventual, accidental o fortuito de la vida misma⁷.

Por su parte, Hall (1997) resalta el hecho de que las identidades se encuentran cada vez más fragmentadas y fracturadas en ese proceso de construcción atravesado por discursos, prácticas y posiciones desiguales, contradictorias y casi siempre

pérdida de su ingreso diario como por la exposición a sufrir algún tipo de ataque que ponga en riesgo su integridad física.

⁶ Para reflexionar sobre estas trayectorias, debemos entender que toda biografía transcurre en un espacio socio-temporal determinado y a su vez, las individualidades nunca pueden ser abstraída de las particulares condiciones sociales, políticas y económicas en las cuales tienen lugar (Frassa y Muñoz Terra, 2004). De esta manera, queda más que fundamentado el aporte metodológico del concepto de trayectoria, que nos posibilita la incorporación e integración de aspectos históricos, sociales y subjetivos de las experiencias de vida de los sujetos estudiados.

⁷ Es así que la identidad pierde aquel anclaje material sobre el que se construyó –entre otras- la identidad nacional (datos históricos, territorio y nombre, pero también, los presupuestos ontológicos, conformados por un corpus de trabajos teóricos que le dan la esencia que hace que parezca natural) y es entonces la “identificación” la que se hace cada vez más importante para los individuos que buscan desesperadamente un “nosotros” al que puedan tener acceso (Bauman, 2007).

De esta manera se constituye la postura nominalista (Dubar, 2000) donde emergen formas societarias (en lugar de las comunitarias) que suponen la formación de colectivos múltiples, variables y efímeros a los que los individuos se adhieren por períodos limitados y que proporcionan recursos de identificación que se plantean de manera diversa y provisional.

antagónicas. El proceso de construcción de identidad es siempre relacional, incompleto, temporario e inestable y se define a través de la diferencia con el otro⁸.

A modo de conclusión

A lo largo del proceso, no sin dificultades, fueron surgiendo hallazgos que nos llevaron a concluir en lo contingente, temporal y fortuito de las identidades laborales de los vendedores de CD y DVD de la ciudad de La Plata, lo que encuentran su fundamento en el carácter procesual de su construcción y entran en juego aquí la temporalidad, la conflictividad y los modos de referenciarse que traen las relaciones que se establecen entre los sujetos de la población de estudio, hacia adentro y hacia afuera de la misma. Otra de las cuestiones que resultaron de la tarea realizada puso de manifiesto una marcada fragmentación en la conformidad de la población de los vendedores ambulantes de CD y DVD.

En esta línea, podemos decir que la identidad laboral de los vendedores ambulantes de CD y DVD de la ciudad de La Plata se construye de manera eventual, provisoria y fortuita, como producto de las características propias del sector informal y de las particularidades de la actividad que ellos desempeñan⁹. Su condición de pobreza, su trayectoria laboral de informalidad, la necesidad de garantizar su supervivencia a través de diversas estrategias de ingreso, entre otras, son elementos centrales que atraviesan este proceso de construcción de identidad laboral.

Esto pone en evidencia una identidad laboral construída desde la pertenencia a grupos múltiples, variables y efímeros, a los que estos vendedores ambulantes ingresan por períodos a veces muy limitados, pero que aún así le proporcionan recursos de identificación que se plantean de manera diversa y provisional. Este resultado de una “*identificación contingente*” revela entonces aquel escenario inseguro, que en lo eventual, lo accidental o lo fortuito de la vida misma atraviesa la identidad laboral de la población de estudios.

A su vez, en este proceso de construcción identitaria, los vendedores ambulantes de CD y DVD se encuentran posicionados frente a un “otro” y a un “nosotros”, que puede adquirir distintas formas. Si ese otro es “otro distinto”, resultará seguramente en una relación de conflicto, expresada muchas veces a través de atributos desacreditadores o, en el caso de organismos oficiales, persecuciones hacia los vendedores y secuestro de la mercadería. Cuando se trata de un “nosotros”, el vínculo se da a

⁸ Es decir que mientras Dubar (2000) pone el acento en el contexto de acción y las trayectorias subjetivas de los sujetos, Hall (1997) hace hincapié en los discursos y las prácticas que interpelan al sujeto por un lado y por otro a los procesos que le permiten al sujeto decir sobre sí mismo, es decir construir su propia subjetividad.

⁹ Esto fue ampliamente desarrollado en los proyectos de beca de Victoria Trindade para las categorías de Perfeccionamiento y Formación Superior de la UNLP, así como en los informes presentados anualmente al Comité Evaluador.

través de las semejanzas y similitudes que los agrupan tanto con vendedores ambulantes del mismo rubro o bien con otros vendedores ambulantes que ocupan el espacio urbano. Si bien en este caso las relaciones se dan a través de acciones de colaboración, existen también conflictos, que se resuelven o diluyen al interior del grupo.

Cabe entonces pensar – al decir de Ortiz (2005)-, que serán las posiciones de poder y legitimidad de los diversos grupos sociales y las formas en las que estos grupos se relacionan, las que marcarán las diferencias y desigualdades entre identidades sociales; y será en este campo de luchas y conflictos donde se construyen estas identidades eventuales, provisorias y fortuitas.

Otro de los elementos que atraviesa la construcción de la identidad laboral de la población de estudios son los atributos desacreditadores que reciben los vendedores ambulantes de CD y DVD por parte de distintos sectores sociales¹⁰. *“Te tildan de ‘truchos’ pero igual te compran”*, afirma un informante cuando habla de los clientes. *“No van a Musimundo porque son unos ‘ratas’ que no quieren gastar un mango, pero se creen mejores que nosotros y son tan ‘truchos’ como el disco que compran”*.

¹⁰ Al decir de Goffman (2003) la estigmatización es entendida como un mecanismo a través del cual se pone en evidencia un atributo desacreditador, incongruente con un estereotipo socialmente aceptado. Entonces, la sociedad establece y naturaliza atributos en los sujetos y en este proceso se ponen en juego dos tipos de identidades sociales, una virtual, que implica una imputación con una mirada retrospectiva en potencia y una real, en la que la categoría y los atributos le pertenecen al sujeto. Aquí se ve claramente como cuando ciertas particularidades de los sujetos o sectores sociales no están acordes con los modelos que –supuestamente- deberían ser reguladores de las conductas de fragmentos sociales, los atributos adjudicados entonces se tornan desacreditadores del grupo y es así como funciona el estigma para convertirse en un mecanismo de control social.

BIBLIOGRAFIA

BaumanZygmunt (2007) Identidad. Buenos Aires, Ed. Losada

Cortazzo, Inés. (2000) "Crisis de trabajo y salud: ¿se puede ser ciudadano?" en Cortazzo, Inés y Moise, Cecilia (compiladoras). Paidós.

Del Soto, Hernando (1990). El otro sendero. FUNDES. Bogotá.

Dubar, Claude (2000) La crisis de las identidades. La interpretación de una mutación. España, Edicions Bellaterra.

Goffman, Eric (2003) Estigma La identidad deteriorada, Amorrortu, Buenos Aires.

Hall, Stuart y du Gay, Paul (comp) (1997) Cuestiones de identidad cultural. Buenos aires, Amorrortu.

Lezama, José Luis (2009), La economía subterránea y el trabajo, novedades del desarrollo actual del capitalismo, publicado en la página web chloe.dgsca.unam.mx/dms, extraído en el mes de enero de 2009. La biblio no debería ir al final?

Trindade, Victoria Andrea (2010) "Trabajo informal. La venta ambulante de CDs y DVDs.", publicado en libro *Sociología y ciencias sociales: conflictos y desafíos transdisciplinarios en américa latina y el caribe. El contexto y la región interrogados*. Compiladores: Bialakowsky, Alberto; Perez, Ana M.; Rubinich, L. (2010) Editorial: Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Argentina.

Trindade, Victoria Andrea (2011) Informe final de la Beca de Investigación de la categoría de Perfeccionamiento de la UNLP.

Trindade, Victoria Andrea (2013) Informe final de la Beca de Investigación de la categoría de Formación Superior de la UNLP.

BaumanZygmunt (2007) Identidad. Buenos Aires, Ed. Losada.

Grupo temático 13: Trabajo: informalidad, precarización y explotación laboral

**Calzado y Logística: entre la formalidad y la informalidad. Un estudio en el
municipio de La Matanza**

Autoras: **Mg. Patricia Schettini:** Universidad Nacional de La Plata,
patricia.schettini@gmail.com ; **Dra. Gabriela Pontoni:** Universidad Nacional de La
Matanza, gabriela.pontoni@conicet.gov.ar; **Lic. Luisina Radiciotti:** Universidad
Nacional de La Matanza, luisinaradiciotti@yahoo.com.ar

Presentación del problema de investigación

El contexto abierto en la Argentina a partir del año 2003 ofreció oportunidades políticas y económicas que difieren sustancialmente de la década anterior. En el campo específico de las relaciones laborales, esas transformaciones muestran, a grandes rasgos, un aumento del empleo registrado y descenso del desempleo, junto a una mayor participación de los sindicatos, las empresas y el Estado (Palomino y Trajtemberg, 2006). Estos procesos se potenciaron por la recuperación de la negociación colectiva, y supusieron la reaparición de los conflictos laborales, desplazando en buena medida a los sociales, junto al incremento de la afiliación sindical (Etchemendy y Collier 2007). No obstante, esta reconfiguración cuanti y cualitativa del empleo formal no elimina el debate respecto a ciertas contradicciones y dificultades que aún presenta el mercado laboral argentino (Marshall, 2004, Malimacci, 2005); ya que al mismo tiempo que se registran estas mejoras, se sostiene una alta incidencia de empleo informal y de aspectos precarios en el formal (Gallart, 2007; Orsatti, 2010; Batisttini, 2010; Trajtemberg y Varela, 2013; Senén Gonzalez y Schettini, P. (2009). La persistencia de estos elementos obliga a revisar el rol de las empresas, del Estado y de los sindicatos; e incluso pone en discusión las mejoras en el ámbito formal del mercado de trabajo.

En ese marco, nuestra investigación reflexiona sobre las tensiones que se generan entre las mejoras de los indicadores de empleo, por un lado, y, por otro, la subsistencia de rasgos que suelen caracterizarse como “heredados” del contexto anterior (1990- 2002), tales como empleo no registrado, modalidades precarias de contratación, heterogeneidad en el empleo, entre algunos otros de los rasgos de informalidad (Gallart, 2007). Nuestra pregunta gira en torno a si esa “herencia” no

implicaría una necesaria reproducción y readaptación de las relaciones laborales en orden a articular los aspectos productivos que sostienen la economía en el contexto de la Argentina actual. A su vez, analizamos cómo las estrategias empresarias de flexibilización afectan la cohesión sindical y los conflictos laborales en un escenario donde el crecimiento económico y el fortalecimiento institucional de las relaciones laborales parecieran posibilitar la implementación de estrategias de revitalización sindical.

Metodológicamente, la investigación se apoya en un estudio que permite la visualización de la interacción entre los actores de cada sector analizado: calzado y transporte y logística en el municipio de La Matanza. Al mismo tiempo, se estudian las vinculaciones entre los aspectos productivos y comerciales con las relaciones laborales en cada uno de ellos. Buscamos, así, una lectura integradora capaz de matizar las habituales contraposiciones entre empleo formal e informal para interpretar no sólo sus tensiones sino también sus complementariedades sectoriales.

Líneas teóricas que enmarcan la investigación

Desde la década del '80 los modelos socio-económicos vienen sufriendo una gran transformación a nivel mundial. Esto dio lugar a las teorías sobre el fin del trabajo y a un cierto consenso en la literatura en señalar una transición hacia una nueva fase en el desarrollo de los modos de producción capitalista. Autores como De la Garza (2000) plantearon, por ejemplo, el debate sobre el modelo de producción posfordista, lo que implicó la puesta en discusión, refutación o verificación de distintas teorías como el regulacionismo, las neoshumpeterianas, o las referidas a la especialización flexible.

Durante la década del '90, no solo en la Argentina sino también en varios países de América latina, se desarrolló una serie de políticas orientadas a la apertura económica, la privatización de empresas públicas, la desregulación del mercado y la flexibilidad laboral (Felder, 2007). Al especificar en los estudios laborales, algunas investigaciones (Bensusán, 2000; Robinson 2000; Battistini, 2004; Etchemendy y Collier, 2007; Senén Gonzalez y Haidar, 2011) mostraron diferentes estrategias sindicales frente a estas reformas: de oposición, subordinación, resistencia o de participación. Otras, en cambio, (Portés, 2000; Roca y Moreno, 2000; Belvedere, et al, 2000; Bisio, 2000; Castillo, et al, 2007; Gallart, et al 2007; Pok y Lorenzetti, 2007) se abocaron al estudio del mercado de trabajo y la desocupación, la exclusión, la marginalidad y la informalidad. Autores como Robert Castel (1995) advirtieron sobre el quiebre de la sociedad salarial, aquella que buscó intervenir sobre la cuestión social a través de la asalarización y la implementación de políticas de protección del trabajo y de redistribución del ingreso. El deterioro de estos aspectos generó la desarticulación

progresiva de los mecanismos asociados al estado de bienestar y la expulsión de gran parte de la población al desempleo, la informalidad o a inserciones laborales precarias. Respecto al sector formal de la economía argentina, los cambios producidos en las formas de contratación de la mano de obra en la década de los años noventa erosionaron las formas “típicas” del empleo asalariado (Marshall, 2004; Palomino, 2003). Estas modificaciones afectaron la representatividad sindical, dificultando las posibilidades de acceso a la sindicalización de numerosos trabajadores y acentuando la pérdida de derechos laborales.

Autores como Palomino y Trajtemberg (2006), Novick (2006), Senén González y Haidar (2011), Etchemendy y Collier (2007) señalan que la profunda crisis que vivió la Argentina en el año 2001 habría puesto fin a las reformas neoliberales de los '90 e inaugurado una época de cambios que estuvieron acompañados por una mayor intervención del Estado en orden a recuperar las instituciones laborales y el protagonismo perdido en el terreno de la regulación laboral. Así, las políticas públicas buscaron proteger la estabilidad laboral y el empleo en un contexto de crecimiento económico y fortalecimiento de la negociación colectiva, que al mismo tiempo alentó la acción sindical. En 2003, se abrió una nueva etapa caracterizada por la reactivación económica apoyada en el crecimiento del mercado interno y una política activa de salarios que en conjunto impulsaron la recuperación sostenida del empleo. Más allá de estas modificaciones, ciertos autores (Gallart, 2007, Del Bono 2006, 2007) expresan que la economía informal y rasgos de precariedad laboral siguen ocupando un amplio campo de las actividades económicas actuales.

A partir de estos antecedentes, nuestra investigación se inserta en estas líneas teóricas que alientan a continuar investigando un mercado de trabajo que más allá de la recuperación evidenciada durante los últimos 10 años, mantiene ambigüedades en su configuración, interpelando a los especialistas en estudios del trabajo a abordar el desarrollo de las relaciones laborales en ese contexto.

Relevancia de los sectores analizados

La elección del sector calzado como caso de estudio se fundamenta en los vaivenes que presentó la actividad siguiendo el ritmo de los cambios económicos en los periodos bajo estudio. Durante la década del noventa el sector se vio fuertemente afectado por las políticas de apertura comercial, desregulación y nivel del tipo de cambio. En este marco y desde el año 1998 hasta el año 2001 los productores disminuyeron sus volúmenes en un 36% (Cerutti, 2003). Luego de la devaluación de 2002 comenzó un proceso de recuperación; en el periodo 2003 - 2009 la producción y el consumo interno crecieron el 97% y 90% respectivamente (Indec, 2006). A partir de

las medidas estatales instauradas en los últimos años tendientes a frenar las importaciones de productos extranjeros, las firmas nacionales productoras de calzado se han expandido considerablemente a partir del año 2003 (Szpigel, Razu y Filipetto, 2011). Pero desde el punto de vista de la estructura de las relaciones laborales del sector, esta expansión requiere un análisis de la subsistencia de sesgos de informalidad y precariedad laboral implicados en la cadena de producción.

Por su parte, el estudio de los servicios de transporte y logística resulta relevante en tres aspectos. En primer lugar, la tasa de generación de empleo de estos sectores – que entre 2003-2010 se incrementó en un 51% (Pontoni, 2011)– junto a la primacía del transporte automotor de cargas para la producción local, por sobre los restantes modos de transporte (C3T-UTN, 2007), ponen de manifiesto su relevante presencia en toda la economía del país, lo que le otorga al sindicato Camioneros una alta capacidad de presión y negociación (Frege y Kelly, 2003) frente a los restantes actores de las relaciones laborales. En segundo lugar, desde 2003 (y hasta 2011) aquel sindicato y el gobierno nacional han construido unas alianzas político-sindicales sustentadas en acuerdos tácitos que colocaron a Camioneros en un rol protagónico en el escenario político-sindical de nuestro país (Pontoni, 2013). En tercer lugar, consideramos central la impronta de las acciones desarrolladas en las relaciones laborales de esta actividad en las de otros sectores económicos. El valor especial del análisis de los sectores seleccionados es la posibilidad de estudiar formalidad, informalidad y precariedad en una actividad con actor sindical confrontativo –como lo es Camioneros– y en otra en la cual aparentemente este actor asume un rol menos activo en la defensa de los trabajadores que representa.

Bibliografía

BATISTINI, O. (2010), La subcontratación en Argentina, documento de debate. Buenos Aires, LASOS/CEFS/CTA. Recuperado de <http://www.cefs.org.ar>.

BATTISTINI, O. (2004). “Las interacciones complejas entre el trabajo, la identidad y la acción colectiva”. En: BATTISTINI, Osvaldo (Coord.). El trabajo frente al espejo: continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores. Bs. As. Prometeo. pp. 22-44.

BELVEDERE, C, et al, (2000): “Trayectorias laborales en tiempo de crisis”, en “Informalidad y exclusión social”, Comp.: Carpio, J., Klein, E. y Novacovsky, I., Fondo de Cultura Económica, SIEMPRO, OIT, Bs. As., Argentina.

BENSUSÁN, G. (2000). El impacto de la reestructuración neoliberal: comparación de las estrategias sindicales en Argentina, Brasil, México, Canadá y Estados Unidos. En: lasa.international.pitt.edu/Lasa2000/Bensusan.pdf Fecha de consulta: 24/06/2012

BISIO, R., (2000): "Informalidad y familia: revisión crítica de la literatura sobre la Argentina en los años noventa", en "Informalidad y exclusión social", Comp.: Carpio, J., Klein, E. y Novacovsky, I., Fondo de Cultura Económica, SIEMPRO, OIT, Bs. As., Argentina.

CASTEL, R. (1995). Las metamorfosis de la cuestión social, Paidós, Buenos Aires.

CASTILLO, V; NOVICK, M; ROJO, S; YOGUEL, G. (2007): "Trayectorias Laborales en Argentina desde mediados de la década del noventa", en "Estructura productiva y empleo. Un Enfoque Transversal", MTEySS, Bs. As. Argentina.

CERUTTI, J. (2003): "Industria del Calzado". Documentos ProArgentina. Serie de estudios sectoriales. Manufactureras de cuero y calzado. CEPAL-MECON- mayo 2003, Buenos Aires.

C3T-UTN Centro Tecnológico de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, Universidad Tecnológica Nacional (2007). "El Transporte Automotor de Cargas en la Argentina", Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Tecnológica Nacional, [en línea], publicado en mayo de 2007 [fecha de consulta: 18/05/2010]. Disponible en <http://www.edutecne.utn.edu.ar/transporte/transporte-carga.html>

DE LA GARZA TOLEDO, E. (2000): "La flexibilización del trabajo en América Latina". En De la Garza Toledo, E. (Coord.): Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo. El Colegio de México, México.

DEL BONO, A (2006), "Deslocalización extraterritorial de empleos del sector servicios. Sentidos y transformaciones del trabajo, Sociología del Trabajo, nueva época, núm. 56: Edit. Siglo XXI.

DEL BONO, A. (2007), "Le travail et l'emploi face à la délocalisation: des nouvelles formes de travail mondialisées. Réflexions à partir de l'étude de l'évolution des centres d'appel offshore en Argentine", Xlèmes Journées Internationales de Sociologie du Travail, Londres, 20-21-22 junio de 2007. Publicación en CD.

ETCHEMENDY, S. y COLLIER, R. ([2007] 2008). Golpeados pero de pie. Resurgimiento sindical y neocorporativismo segmentado en Argentina (2003-2007). En *Revista Postdata*, 13, 145-192. Recuperado de <<http://www.revistapostdata.com.ar>>

FELDER R, (2007) "Auge y crisis de las reformas neoliberales y transformación del Estado en Argentina", en: Fernandez, A, (2007) "Estados y sindicatos en perspectiva latinoamericana", Prometeo Libros, Bs. As., Argentina.

FREGE, C. y KELLY, J. (2003). "Union Revitalization Strategies in Comparative Perspective", en *European Journal of Industrial Relations*, Vol. 9 No. 1 pp. 7-24. London: Sage Pubs.

GALLART, M. A. (2007). Enfoques actuales sobre el sector informal. En Estructura productiva y empleo. Un enfoque transversal (pp.81-104). Bs. As.: MTEySS.

INDEC (2006): "Informe sectorial. La industria del calzado en la Argentina" en Informe Sectoriales. SSN: 1850-3233. Setiembre 2006, Buenos Aires.

MALLIMACCI, F. (2005), "Nuevos y viejos rostros de la marginalidad en el Gran Buenos Aires" en Mallimaci Fortunato, Salvia Agustín (comp.), Los nuevos y viejos rostros de la marginalidad, Biblos, Buenos Aires

MARSHALL, A. (2004), Labour Market Policies and Regulations in Argentina, Brazil and Mexico: Programmes and Impacts, Prepared for the ILO's project on Employment Challenges in Argentina, Brazil and Mexico.

NOVICK, M. (2006), "¿Emerge un nuevo modelo económico y social? El caso argentino 2003-2006" en Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo, Nro. 18, Montevideo, Uruguay.

ORSATTI, A. (2010). El Sindicalismo argentino entre el trabajo autónomo y el trabajo precarizado. Hacia la vigencia de la Recomendación 198 sobre Relación de Trabajo. OIT, Proyecto Fortalecimiento de los Sindicatos ante los nuevos Retos de la Integración en América Latina (FSAL/ACTRAV/OIT). MTEySS

PALOMINO, H. (2003) Cambios ocupacionales y relaciones del trabajo: el período 1975 - 2002 Ficha de cátedra extraída de la ponencia: Palomino H (2003) Las relaciones colectivas e individuales de trabajo frente a los cambios ocupacionales y sociales. En Seminario anual de discusión de la Universidad de Bologna (sede Buenos Aires): "El Estado de las relaciones laborales en la Argentina, nueva realidad emergente en el contexto del MERCOSUR".

PALOMINO, H., y TRAJTEMBERG, D. (2006). Una nueva dinámica de las relaciones laborales y la negociación colectiva en la Argentina. Revista de Trabajo, 2(3), 47-68.

POK C., LORENZETTI, A. (2007) "El abordaje conceptual-metodológico de la informalidad", Laboratorio, Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social (CEyDS) Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Año 8, N°20, Verano-Otoño (Pág.5 a 15)

PONTONI, G. (2011). El poder al volante: relaciones laborales en el sector transporte automotor de cargas en la post-convertibilidad. Recuperado de <http://www.utn.edu.ar>

PONTONI, G. (2013). Relaciones laborales en Argentina. El caso "Camioneros" entre 1991-2011. (Tesis no publicada). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

PORTES, A, (2000): "La economía informal y sus paradojas", en "Informalidad y exclusión social", Comp.: Carpio, J., Klein, E. y Novacovsky, I., Fondo de Cultura Económica, SIEMPRO, OIT, Bs. As., Argentina.

ROBINSON, I. (2000). Union strategic responses to neoliberal restructuring, Canada and United States, 1979-2000. En: lasa.international.pitt.edu/Lasa2000/Robinson.pdf. Fecha de consulta: 26/07/2012.

ROCA, E; MORENO, J. (2000): "El trabajo no registrado y la exclusión de la seguridad social", en "Informalidad y Exclusión Social", Comp.: Carpio, J., Klein, E. y Novacovsky, I., Fondo de Cultura Económica, SIEMPRO, OIT, Bs. As., Argentina.

SENÉN GONZALEZ, C y HAIDAR, JULIETA (2011). "Movilización de recursos sindicales en el resurgimiento del conflicto laboral en Argentina post 2001". XXVIII Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS). Recife, Brasil. 6 al 11 de septiembre de 2011.

SENÉN GONZALEZ, C. y SCHETTINI, P. (2009), Trabajo y relaciones laborales en Argentina, sector formal e informal. ISBN: 978-987-9495-76-6, Prometeo, Universidad Nacional de La Matanza

SZPIGIEL, D.; RAZU, C.; y FILIPETTO, S. (2011): "Escenarios cambiantes y nuevos desafíos para los productores de calzado en Argentina". Revista RINCE – Vol. 3 N°5 (2011), ISSN 1852-3239, UNLaM – Buenos Aires.

TRAJTEMBERG, D. y VARELA, H. (2013). Movilidad laboral de los trabajadores con contratos eventuales: ¿mecanismo de inserción en empleos regulares o regularización de la inestabilidad laboral? Ponencia presentada en el 11º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. 7 al 9 de agosto, Bs.As.

G.T. 13: Trabajo, informalidad, precarización y explotación laboral.

Lic. Herrero Vanesa¹

vaneherrero@hotmail.com

Facultad de Trabajo Social – U.N.L.P

Laboratorio Movimientos Sociales y condiciones de Vida.

Reflexiones acerca del trabajo informal y la precariedad laboral. Un análisis cualitativo de la actividad cartonera en la ciudad de La Plata.

*“En la calle yo me recibí en el arte de sobrevivir
revolviendo basura juntando lo que este sistema dejo para mí
y a los que manejan el país, a esa gente le quiero decir
les propongo se cambien de lado un momento
y a ver si se bancan vivir mi vida de cartonero”.*

(Ataque 77, Cartonero)

El Laboratorio Movimientos Sociales y Condiciones de Vida se ha abocado a estudiar durante años las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables en materia de pobreza, trabajo y educación. El presente trabajo pretende exponer algunas reflexiones e inquietudes acerca de la precariedad y la informalidad laboral, tema que estoy investigando actualmente. Mi recorrido por la investigación comenzó con la problemática de condiciones y medio ambiente de trabajo de los cartoneros platenses, tema que me llevo a tener que hundirme más profundamente en debates conceptuales acerca de la categorización de esta actividad. En la siguiente exposición pondré en tensión dos conceptos que me han permitido el análisis de la actividad de recolección informal de residuos: la precariedad laboral como experiencia (Lindon; 2003) y la categoría de trabajo no clásico (De la Garza; 2011). Este análisis incorporará la voz de los sujetos involucrados y su punto de vista, por

¹ Licenciada en Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata.

eso es de rescatar el aporte de la investigación cualitativa para dichas temáticas. Primero describiré la actividad de los cartoneros para luego dar paso a un debate más teórico-conceptual de dichas categorías.

Ser cartonero².

A partir de fines de los 90 y luego de la crisis del 2001, los medios de comunicación masiva se encargaban de mostrarnos lo que parecía ser una nueva y cruda realidad: en medio de unas de las crisis económicas, políticas y sociales más graves de nuestro país, hombres, mujeres, niños, ancianos y familias enteras transitaban las calles revolviendo la basura para generar algún ingreso. ¿Quiénes eran estas nuevas figuras que decoraban el paisaje urbano? La gente los llamo *cartoneros*. Sin embargo Eduardo Anguita(2003), uno de los primeros intelectuales que se ocupó de estudiar a estos sujetos dice que esto no era tan nuevo. Según el autor la actividad de los cartoneros "...constituye una *vieja* ocupación que adoptan *nuevas* particularidades en el marco de las actuales características del modelo de acumulación capitalista".

El contexto dio la particularidad a este fenómeno. Se puede decir que estos son los llamados *nuevos cirujas o cirujas caídos*. Los estudiosos en esta materia coinciden en distinguir dos tipificaciones: los cirujas estructurales³ y los nuevos cirujas o cartoneros (Schamber-Suarez; 2007; 2011). Tanto el cirujeo como la actividad cartonera es una actividad gestada en el seno de los sectores más pobres de la sociedad, y presenta varias de las características de un trabajo informal: ilegalidad, baja productividad, escasa inversión de capital, mínima separación entre capital y trabajo, entre otras (Saraví, 1994).

Los primeros son aquellos que contienen en su historia familiar laboral la tradición del cirujeo y generalmente realizan la actividad desde temprana edad. Al mismo tiempo no se dedican exclusivamente al reciclado sino también a juntar cosas de la basura como puede ser antigüedades y chatarrería, no solo cartón, papel, vidrio o plástico. El elemento que distingue a estos es que no hay una ruptura en la trayectoria laboral al ingresar al cirujeo sino que ese ha sido su modo de ingreso permanente, alternando con otras actividades informales pero nunca dejando la recolección. Algunos autores consideran que en estos

² Si bien es difícil encontrar cifras actuales, según un informe realizado por la OIT (Organización Internacional de Trabajo) al menos 57 mil chicos de entre 5 y 17 años trabajan en las calle y en los basurales del país recolectando y reciclando residuos, y de ellos, el 60 por ciento son menores de 14 años.

³ El termino ciruja refiere a los primeros recolectores informales que conformaban alrededor del vaciadero municipal el denominado "Pueblo de latas", un barrio marginal donde surge la figura tradicional de "ciruja", la persona que selecciona de los desperdicios aquellas cosas que sirven para el consumo personal o para la reventa. Schamber y Suárez; 2008.

casos no existen un sentimiento de vergüenza sino más bien una naturalización de su condición, donde no se cuestiona el origen de la actividad (Schamber-Suarez; 2007; 2011; Anguita 2003; Herrero –Farías 2012, Herrero 2013).

Así es que en los primeros tiempos se conceptualizó la actividad de los cartoneros como un rebusque o estrategia de supervivencia, ya que estas trayectorias hacían entender que era momentáneo, una salida de la crisis. Sin embargo los años de recuperación económica y la disminución de la tasa de desempleo en nuestro país no lograron que este fenómeno disminuyera significativamente.

El cartonero es aquel que recupera los residuos urbanos para su posterior clasificación y comercialización. Se comienza en la mañana o caída la tarde, ya que deben anticiparse al recorrido de la empresa de recolección oficial⁴. La distancia, la duración del recorrido y la capacidad de recolección están estrechamente relacionadas con el medio de transporte del cual disponen, de las rutas que se construyen, de los “clientes” que ya tiene asegurados. Pueden disponer de un carrito llevado manualmente o tirado por un caballo, lo que hace una real diferencia en la acumulación de residuos, en la carga física que se gasta, en los riesgos asociados al tránsito, en la cantidad de veces que salgan al día. Se recicla todo el material inorgánico y se desecha lo orgánico. Se recicla papel, cartón, metales, plástico, vidrio, etc.

Podríamos dividir el trabajo del cartonero en tres momentos:

- **Recolección en la vía pública.** En este momento se separa los materiales de forma rápida y sin demasiada discriminación entre el tipo de material (cartón, plástico, vidrio, etc.).
- **Clasificación y selección de material aprovechable:** esta tarea se lleva generalmente a cabo en el domicilio particular del cartonero y suelen colaborar en ella el resto de la familia, principalmente los niños. Se trata de separar y clasificar lo que se recolecto en la vía publica, desechando lo que no sirve y amontonando los residuos según el material (papel, cartón, plástico, vidrio, etc.)
- **Comercialización:** el cartonero obtiene su ganancia de la venta de lo recolectado y clasificado a pequeños y grandes depósitos , y en ciertos casos a empresas e industrias

⁴ En nuestra ciudad se suma el sistema de la “bolsa verde” de la Municipalidad que se basa en la distribución gratuita de bolsas verdes a los vecinos para que separen los desperdicios de aquellos materiales que pueden ser reciclados. El cartonero compite con esto ya que los recolectores de la bolsa verde pasan un día específico y la retiran.

que se dedican exclusivamente a la reutilización de un material (por ejemplo papeleras o industrias dedicadas al tratamiento del plástico)

Con esta descripción intento dar cuenta de que la recuperación no convencional de residuos posee ciertas características específicas en cuanto a su procedimiento, en los recursos utilizados para llevarla a cabo, en las modalidades de planificación de la tarea, en el sostenimiento más o menos estable de un ingreso proporcionado por la misma. Incluso se podría afirmar que requiere de cierto conocimiento de materiales desechables o no, de habilidades de negociación de precios, de construcción de vínculos y clientela, y demás cuestiones que hace de la misma algo más que un rebusque espontáneo. En el siguiente apartado incorporo las categorías que permiten el análisis de esta problemática.

Trabajo informal, precariedad laboral y trabajo no clásico.

Mi estudio se centra en la temática del trabajo informal, más precisamente aquel que se presenta bajo la modalidad de *trabajo atípico o no clásico* (Garza; 2011). El autor entiende al trabajo atípico o no clásico como la “extensión de las actividades no asalariadas así como la extensión de trabajos informales, precarios, inseguros, flexibles, no estructurados” que por sus propias características no pueden ser comprendidos en las categorías clásicas que intentan definir el trabajo.

El autor mexicano especialista en el mundo del trabajo plantea lo siguiente en relación a las nuevas formas de informalidad, a la aparición o más bien a la permanencia de trabajadores informales y atípicos : *“Una parte de estos sujetos no tenían aparente relación con el mundo del trabajo, pero otros sí se relacionaban con éste, aunque no en la forma clásica de la relación entre el capital y el trabajo, como son los movimientos de vendedores ambulantes por defender su lugar de trabajo, o de los taxistas piratas por su fuente de empleo o de los microbuseros por las rutas. Es decir, hay la necesidad de explicar las fuentes de la identidad y la acción colectiva entre trabajadores situados en relaciones no claras de asalaramiento, o bien con la intromisión de clientes y usuarios y llegar a un concepto ampliado de Trabajo que no se restrinja al trabajo asalariado”*(De la Garza ;2011:11). Los cartoneros *encajan* a mi parecer en esta categoría, ya que si bien es una relación atípica con el trabajo, esta relación esta, es concreta en el cotidiano de estos trabajadores.

El cartoneo no es solo un trabajo no clásico sino también informal. El trabajo informal abarca variedad de modalidades y actividades. Es difícil definir sus límites. En el año 2002 la OIT define al mismo como una actividad laboral desarrollada por fuera del marco normativo legal, caracterizado por una inserción vulnerable y precaria. La informalidad se reviste de su principal característica: la incertidumbre, inseguridad, desprotección y vulnerabilidad. (Altvater; 2008; 29)

La misma autora (2008) afirma que este concepto se utiliza veces como forma de disimular las economías de supervivencia en los países menos desarrollados y que toda informalidad se reconoce en relación a lo que sale de la norma, a lo no formal. Así por ejemplo durante décadas el trabajo del ciruja era considerado no solo informal sino incluso ilegal, fuera de la norma y por lo tanto era prohibido⁵.

El caso de los cartoneros es complejo ya que los mismos son un eslabón informal dentro de un circuito que termina con las grandes industrias recicladoras en su cúspide. Es decir que el cartonero recolecta en la informalidad, lo que luego es tratado y comercializado en la industria formal.

Ahora bien, este trabajo no es solo informal sino también (y principalmente) precario. P. Galín (1987) sostiene de manera más general que “el fenómeno del trabajo precario se diferencia de formas anteriores de empleo en razón de que tiene el propósito explícito de disminuir o eliminar las protecciones que el derecho laboral otorga”, tal es la dimensión de este nuevo régimen laboral que por lo menos en Argentina se lo puede localizar en la década del ‘80 con un muy fuerte incremento en las década de los noventa. Esto es *“la difusión de las formas precarias de asalariado tiene el propósito explícito de reducir la protección laboral, manifestándose en salarios más bajos y condiciones de trabajo más penosas y riesgosas”*. En este sentido la precariedad laboral no se da solo en la informalidad sino también el lo formal, productos de la perdida de ciertas protecciones laborales.

En esta investigación me interesa indagar el significado que le dan los cartoneros a su trabajo. Tomando la perspectiva de algunos autores entiendo el significado trabajo desde

⁵ En diciembre de 2002 fue aprobada la ley nº 992, ley de Recuperadores Urbanos, en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, que regula dicha actividad y la reconoce como parte de la política de recuperación urbana, pero que fundamentalmente deroga la ordenanza Nº 33.581 que prohibía el trabajo de los cartoneros.

dos dimensiones: una dimensión instrumental y una socio-simbólica (Roulleau- Berger, 1999).

La dimensión instrumental da cuenta de las objetivaciones que se pueden ver simplemente observando cómo (donde trabaja, la actividad que realiza, lugar donde trabaja, ingreso, etc.), y la dimensión socio-simbólica vincula aspectos que están relacionados con el trabajo pero que no se observan a simple vista como (como los sujetos conciben al trabajo, el desarrollo de la creatividad, la socialización etc.). Aquí es donde resulta importante el papel de la investigación cualitativa para poder acceder a ese universo de interpretaciones que contemplan lo simbólico *“La inclusión del punto de vista del sujeto que trabaja también permite incorporar el ámbito de la subjetividad colectiva o la intersubjetividad que se juega en torno al trabajo. Así, otro de los desafíos es constituir en objeto de investigación para los estudios del trabajo cuestiones como los significados que los sujetos le dan al trabajo que realizan, los imaginarios y fantasías tejidos sobre el mismo...”*(Lindon;2003;pag 334)

La autora también incorpora la noción de *precariedad laboral como experiencia*, describe esta como una situación que no solo repercute en relación al trabajo, sino que atraviesa casi todas las esferas de la vida cotidiana de los sujetos. Entendiendo por vida cotidiana el conjunto de prácticas que se desarrollan día tras día y los esquemas de sentido con los cuales entiende el sujeto interpreta su mundo. Se establece una relación entre la experiencia de la precariedad y la identidad, que tiene que ver con la necesidad de los sujetos de negociar su identidad constantemente ante la situación de trabajo, así como la necesidad de incorporar la inseguridad y el riesgo que derivan de la precariedad, como una constante de vida.

Esto se vio reflejado en las entrevistas donde los cartoneros se reconocen como trabajadores pero al mismo tiempo se consideran excluidos de todo sistema de protección, ajenos a cualquier reconocimiento de su trabajo, en desventaja en relación a otros actores del circuito de reciclaje, sumergidos en la inestabilidad y la inseguridad cotidiana.

Reflexiones finales

El entrecruzamiento de estas categorías analíticas y el trabajo de campo llevado a cabo permiten un análisis más complejo de la actividad cartonera. Análisis que va dando lugar a ciertos interrogantes, que se aproxima a algunas respuestas y vuelve a complejizarse.

Retomando el planteo del trabajo y su dimensión simbólica las entrevistas han demostrado el efecto en la salud psicológica de los cartoneros y la repercusión de ciertas condiciones en su identidad y sus percepciones.

Una de las principales cuestiones que menciona los cartoneros es la de la discriminación: el sentirse observados y categorizados negativamente por vecinos, automovilistas e incluso por instituciones por su trabajo. La mayoría manifestó sentir vergüenza la primera vez que salió a la calle pero esa vergüenza se convirtió con el tiempo en un sentimiento de dignidad: la dignidad de ganarse el pan honestamente. La inseguridad y la incertidumbre sobre el futuro familiar, sobre la vejez es constante. El no tener aportes ni ningún tipo de cobertura más allá del sistema público de salud y educación sumerge al carrero en la inseguridad presente y futura. Esto también sucede en el caso del precio de los materiales que suben y bajan, en la no certeza de “cuanto se va a juntar ese día”, del ingreso que se genere.

Cabe destacar que estas formas no clásicas del trabajo tienen una profunda relación con los cambios políticos, económicos y sociales tanto a nivel nacional como internacional; como así también con los modos en que el Estado regula, reconoce, invierte, soluciona o no los problemas de desempleo.

Así es que esta actividad cartonera que parece resumirse a simple vista como la estrategia de un sujeto por su supervivencia no es solo eso. La recuperación de residuos urbanos es una forma de trabajo informal, precaria y no clásica. Una actividad específica, sistemática, por lo demás riesgosa y silenciada como tal. Estos sujetos, cirujas caídos que parecían a ver perdido su vínculo con el trabajo lo siguen teniendo aunque no de la manera típica.

Bibliografía

Altwater Elmar y Birgit Mahnkopf La globalización de la inseguridad, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2008.

Anguita, Eduardo.” Cartoneros, recuperadores de desechos y causas perdidas”. Grupo editorial norma. Buenos Aires, , 2003.

De la Garza , Enrique (coordinador). Trabajo no clásico, organización acción colectiva. Plaza y Valdez Editores. Tomo I .México, 2011..

Giddens, A. Las nuevas reglas del método sociológico. Crítica positiva de las sociologías comprensivas .Amorrortu Editores. Buenos Aires, 2001

Herrero, V – Farías, L. “Vivir de la basura. Algunas aproximaciones a la problemática de las condiciones de trabajo de los cartoneros en la ciudad de la plata. ¿Trabajadores informales o estrategia de supervivencia?” Publicado en soporte digital VIII Jornadas de Investigación y VI Jornadas de Extensión Universitaria UNLP 2013 ISBN 978-950-34-0924-4

Herrero Vanesa-Farías Lourdes “Lo visible invisibilizado. Condiciones y medio ambiente de trabajo de los cartoneros en la ciudad de La Plata: del trabajo al rebusque y del rebusque al trabajo.” Publicado en soporte digital 11 ° Congreso Aset ISBN 978-978-98870-6-6

Herrero Vanesa “Trabajadores informales: organización y lucha .Recuperadores no convencionales de residuos en la ciudad de La Plata. ¿Hacia dónde ir? Publicado en www.jias.org.ar/conf-cientifica/comunicaciones. IIV Jornadas de Investigación en Antropología Social. Universidad Nacional de Buenos Aires.2013

Lindon, Alicia. “La precariedad laboral como experiencia a través de la narrativa de vida”. Revista gaceta laboral. Volumen 9, numero 003. Venezuela 2003 pág. 333 a 352.

Merklen, D. (2005) *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática. Argentina 1983-2003*. : Gorla. Buenos Aires, 2005

Neffa, Julio Cesar. ¿Que son las condiciones y medio ambiente de trabajo?. Humanitas, Buenos Aires 1998

Novick, Marta Recuperando políticas públicas para enfrentar la informalidad laboral: el caso argentino 2003 – 2007.*Dirección de Asuntos Internacionales Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social.2007*

Paiva, Verónica. “Las Cooperativas de recuperadores y la gestión de residuos sólidos urbanos en el área metropolitana de la provincia de Bs As”. En revista *Theomai*.Buenos Aires 2004.

Schamber, Pablo y Suárez Francisco. "Actores sociales y cirujeo y gestión de residuos. Una mirada sobre el circuito informal de reciclaje en el conurbano bonaerense" en revista realidad económica nº190, agosto/septiembre, 2002.

Schamber, Pablo y Suarez Francisco Recicloscopio I
Miradas sobre recuperadores, políticas públicas y subjetividades en América Latina.
Editorial: UNGS – Ciccus.

Schamber, Pablo y Suarez Francisco Recicloscopio tomo II y III
Miradas sobre recuperadores, políticas públicas y subjetividades en América Latina.
Editorial: UNGS - Ciccus – UNLA. Buenos Aires ,2011.

T

orrado, Susana. La herencia del desajuste. Cambios en la sociedad y la familia, Editorial Capital Intelectual, Bs As, 2004.

Otras fuentes de información

<http://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>

<http://www.oit.org.ar/>

<http://www.cronica.com.mx/notas/2012/695499.html>

GT 13- Trabajo: Informalidad, precarización y explotación laboral

Un análisis bibliográfico sobre el Estado punitivo y las trayectorias de exclusión de jóvenes privados de su libertad

Milillo, Nadia Aimé

naime.milillo@hotmail.com

Facultad de Trabajo Social (UNLP)

Resumen

El presente trabajo surge en el marco de mi pasantía de investigación, en el proyecto acreditado *“Redes de politicidad y formas de sociabilidad en barrios pobres de La Plata y Gran La Plata: Destrezas de los sujetos frente a la desarticulación del empleo y las protecciones sociales”* donde vengo trabajando con jóvenes pobres y sus trayectorias de exclusión. Este es un avance bibliográfico referido a la incidencia del Estado punitivo (Wacquant, 2000) sobre las trayectorias de exclusión e inserción laboral de sujetos que han estado privados de la libertad.

El nodo central de este análisis se encuentra en la relación existente entre la constitución de un Estado punitivo, el cual encierra sobre todo a los jóvenes de las clases más empobrecidas y los obstáculos y facilitadores que los sujetos encuentran a lo largo de sus vidas para acceder y permanecer en sus empleos, lo que configura un determinado tipo de trayectorias de exclusión, previas a la situación de encierro.

Es necesario tener en cuenta que las condiciones en las que los sujetos viven durante el proceso de encierro, profundiza las desigualdades, generando mayores dificultades para la inserción laboral luego del cumplimiento de la pena, dado que el encierro ha producido en estas personas enormes daños subjetivos.

Desarrollo

Una de las principales transformaciones mundiales con impactos en la sociedad particulares es que asistimos a la degradación de un tipo de regulación organizada ligada al trabajo, que no desmanteló la sociedad salarial sino que la deterioró; lo que generó la aparición de nuevos riesgos que hicieron y hacen aleatoria la relación con el trabajo.

Hemos asistido en Argentina a un proceso de empobrecimiento, degradación y desintegración profunda del tejido social, donde las clases pobres resultaron las más golpeadas (Minujín, 1992; Veiga, 2011) y a la vez, son las que engrosaron las poblaciones carcelarias en todo el país.

Durante el neoliberalismo se muestra un borramiento del Estado económico, debilitamiento del Estado social y un fortalecimiento del Estado penal. Esto refiere a un nuevo sentido común penal que apunta a criminalizar la miseria, junto a la ideología económica y social basada en el individualismo y la mercantilización, considerando que las causas del delito es el mal comportamiento de los individuos y no la consecuencia de las condiciones sociales.

Wacquant denomina este proceso como reemplazo del Estado providencia “maternalista” por un Estado punitivo “paternalista” y especifica que este es el “único capaz de imponer el trabajo asalariado desocializado como norma societal y base del nuevo orden de base polarizado (wacquant, 2000: 45). Se pondera mas estado en el plano social y penal, pero con la condición de que ese aspecto social funcione como un elemento penal disfrazado, instrumento de la vigilancia y disciplina. En los Estados donde se ha renunciado a crear empleos, en lo sucesivo se construirán cárceles endureciéndose la intervención penal. Así a la violencia de exclusión económica, opondrá la violencia de la exclusión carcelaria.

El objetivo central de este cambio de posicionamiento o reorganización de parte del Estado es calmar el temor de las clases medias y a altas mediante el hostigamiento permanente a los pobres en los espacios públicos. “el estado debía actuar con severidad frente a los desórdenes y liberar a ese mismo estado de sus responsabilidades en la génesis social y económica de la inseguridad” (Wacquant, 2000:33). Lo que se constituyó en una guerra contra los pobres y marginales en el neoliberalismo.

El principal blanco de estas políticas de seguridad son los integrantes de clases populares expulsados a los márgenes del mercado laboral. Así se creía que el Estado debe volver a tomar en sus manos a los pobres y corregir los comportamientos mediante la reprobación publica y las sanciones penales.

De esta manera se encierra a los sectores precarizados de la clase obrera golpeadas por la transformación del trabajo asalariado y la protección social. Se denota así, una correlación entre el deterioro del mercado laboral y el aumento de los detenidos. De ello

resulta, una sobrecondena firme de cárcel para los individuos marginados del mercado laboral.

Este nuevo paradigma se mundializa y llega de la mano de León Arslanian, que aplicó la política de Tolerancia Cero en Buenos Aires en 1998. Esta táctica de hostigamiento policial se difunde de un extremo al otro del mundo.

Así, la constitución de una sociedad excluyente (Svampa, 2005), producto de un modelo neoliberal fundado en la profundización de la desigualdad y la exclusión social, se corresponde con un modelo de gobernabilidad que gestiona el aislamiento socio-espacial (Auyero; 2001; Bauman; 1999; 2005; Rodríguez, J. y C. Arraigada; 2004; Svampa; 2000; Segura, 2006). de aquellas personas expulsadas, promoviendo un proceso de descuidanización.

En este sentido, Baratta (2004) plantea que *“la selectividad del sistema penal en el reclutamiento de su propia clientela, consistente en individuos pertenecientes a las clases sociales más bajas, no depende únicamente del hecho de que el sistema refleja y reproduce en situaciones de desigualdad existentes en una sociedad, sino que también tiene un origen estructural”* (Baratta, 2004:301)

Respecto a los daños, Epelle (2010) los define como el horror que se sitúa en la intersección de una degradación creciente entre pobreza, marginalidad y exclusión, cuyo último destino es la ruptura de sus lazos sociales, lo que genera procesos de exclusión aún mucho más profundos y persistentes.

La *fortaleza* del abordaje desde la perspectiva de las *trayectorias* es que se basa en tres grandes ejes; en primer lugar, el contexto socio económico que altera y modifica constantemente las condiciones en las que se realizan los itinerarios o trayectorias relacionado con los componentes estructurales que lo determinan, la estructura de oportunidades del mundo externo, entendida como las probabilidades de acceso a bienes, servicios o al desempeño de actividades con las que el sujeto se enfrenta; en segundo lugar, el conjunto de disposiciones y capacidades de los sujetos, que se ponen en juego en la vida cotidiana (nos referimos a sus saberes, disposiciones culturales, lógicas que orientan su acción, habilidades, etc.) sistema de canales y caminos socialmente establecidos y constituidos sobre los cuales los itinerarios se van configurando. Y en tercer lugar, las estrategias y los usos de los sujetos, la capacidad de acción de los sujetos dentro de un límite de posibilidades y todo esto relacionado con el principio del

desarrollo a lo largo del tiempo que traspasa a los otros dos ejes y define su mutua relación en el pasado y el presente y, la proyección hacia el futuro (Torillo, 2011).

Conocer los laberintos de la inserción laboral resulta siempre interesante, pero específicamente para mi población de estudio, la problemática de las trayectorias de exclusión social ligada a la imposibilidad de inserción laboral luego del cumplimiento de una sentencia, resulta fundamental, dado que, por un lado, el trabajo es considerado un horizonte de socialización (Forni, 2001), pero por el otro, nos encontramos con sujetos víctimas de la trama de desigualdades propias del período de crisis del capitalismo industrial y sus consecuencias (Castel, 2010). La devaluación de sus derechos antes y, profundizado, durante el encierro punitivo estatal legitima y promueve la naturalización de un estado de precariedad que construye sujetos aún más precarizados (Daroqui, López, Cipriano García; 2012). Esto le da a mi objeto de estudio un tinte particular y original, *“destacando que asistimos hoy a una constante desestabilización y degradación de las condiciones del trabajo que dan lugar a un proceso de heterogeneización, fragmentación y complejización de la clase trabajadora”* (Altimir, 2003: 43), en donde los sujetos de este estudio asumen particularidades diferenciales que quiero conocer en esta investigación.

En cuanto al Patronato de Liberados (Killduff, 2009) tiene como principal objetivo el despliegue de estrategias para lograr el acompañamiento en la *“reinserción”* laboral de sujetos en contextos de encierro, lo cual a la luz de lo descrito en las líneas anteriores configura un mundo de indagación sumamente complejo.

En exploraciones preliminares, he podido observar que al pensar en el trabajo como eje articulador de la vida de las personas (Neffa, 2003), inevitablemente, es necesario pensar y recuperar las trayectorias de exclusión e inserción laboral de los sujetos, por lo que el estudio de dichas trayectorias, será fundamental para este trabajo. El objetivo central de estudiar la trayectoria, es una tarea hermenéutica, reconstruir las interpretaciones, estrategias (entendidas como evaluaciones de posibilidades y expectativas futuras) y decisiones que ponen en juego los sujetos frente a situaciones externas diversas. La fortaleza del enfoque de trayectorias explicita la vinculación existente entre los procesos individuales y sociales (niveles micro y macro) en la estructuración de las trayectorias vitales. En este marco, se considera que la vida de los sujetos transcurre en el tiempo histórico y en el espacio social, como un trayecto (Torillo, 2011). En este sentido es que se pretendo recuperar sus trayectorias de exclusión y su relación con las posibilidades de ingreso a un trabajo.

A manera de conclusión

Las condiciones en las que los sujetos viven durante el proceso de encierro, profundizan las desigualdades ya condicionada por las trayectorias de exclusión, generando mayores dificultades para la inserción laboral, luego del cumplimiento de la pena, dado que el encierro ha producido en estas personas enormes daños. Es decir, la desvalorización de sus derechos antes y, profundizado, durante el encierro punitivo estatal legítima y promueve la naturalización de un estado de precariedad que construye sujetos aún más precarizados al momento de recuperar la libertad.

En este sentido, considero que existe una importante correlación entre las trayectorias de exclusión, el tránsito por la institución cerrada y las dificultades al momento de acceder y permanecer en un empleo.

Máquina barredora de la precariedad, como la denomina Wacquant, la institución penitenciaria no se conforma con acumular a los sub proletarios tenidos por indeseables y peligrosos, y ocultar así la miseria y neutralizar sus efectos desorganizadores; la cárcel solo empobrece a quienes son internados y a sus familias, al despojarlos un poco más de los pocos recursos con que cuentan cuando ingresan a ella, suprime bajo la etiqueta de “preso” toda su identidad social reconocida y los sumerge en la pauperización. Es decir, que el ingreso en la condición de detenidos está acompañado por la pérdida de trabajo y la vivienda, pero también la supresión parcial o total de las ayudas y prestaciones sociales. Este empobrecimiento material no deja de afectar a la familia del detenido y de debilitar los lazos y las relaciones afectivas.

Bibliografía

Auyero, Javier (2007) “La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea”. Siglo XXI editores.

Baratta, A. (2004) Criminología y sistema penal. Compilación in memoriam. Buenos Aires: Editorial B de F.

Bauman Zygmunt (1999). *La globalización. Consecuencias humanas*. Fondo de cultura económica. Buenos Aires. Argentina

Castel, R. (2010) *El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Daroqui, A. Lopez, A. Cirpiano Garcia, R. (2012) *Sujetos de castigo. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. Rosario: homo sapiens ediciones.

Giddens, A. (1993). *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu editores

Forni, F (2001). *De la exclusión a la organización, hacia la integración de los pobres e los nuevos barrios del Conurbano Bonaerense*. Ediciones Ciccus: Buenos Aires.

Killduff, F.(2009) “A criminalização da pobreza operada através do sistema penal no marco do capitalismo contemporâneo. A implementação neoliberal na Argentina, mudanças na política criminal como expressão do neoconservadorismo penal e algumas reflexões sobre os seus rebatimentos para o Serviço Social no âmbito do Patronato de Liberados Bonaerense.” Dissertação de mestrado. Universidade Federal do Rio de Janeiro. Centro de Filosofia e Ciências Humanas. Escola de Serviço Social - Programa de Pós-Graduação.

Minujín, A. (1992) *Cuesta Abajo: Nuevos pobres: efectos de la crisis en la sociedad argentina*. Unicef. Buenos Aires: Losada.

Neffa, J. (2003) *El trabajo humano. Contribuciones al estudio de un valor que permanece*. Buenos Aires: Lumen.

Rodríguez, J. y Arraigada, C. (2004) “Segregación residencial en la ciudad latinoamericana”, en *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales (Eure)*, mayo, vol XXIX N° 89. Chile.

Segura, R (2006) “*Segregación residencial, fronteras urbanas y movilidad territorial. Un acercamiento etnográfico*”. Cuadernos del IDES N° 9. JULIO 2006, Buenos Aires.

Svampa, M. (2001) *Los que ganaron. La vida en los countries y barrios privados*. Biblos. Buenos Aires. Argentina.

Svampa, M. (2005) *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Editorial Taurus.

Torillo, Daniela (2011) *“Las trayectorias laborales y sociales de mujeres de sectores populares beneficiarias del Plan Familias. Un estudio de caso en un barrio de la periferia sur de la Ciudad de La Plata. Tesis para optar por el título de Magíster en Ciencias Sociales del Trabajo. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Directora: Mg Inés Cortazzo.*

Wacquant, L. (2000) *Las cárceles de la miseria.* Buenos Aires: Manantial.

G.T. 13: Trabajo, informalidad, precarización y explotación laboral.

Keyla Carranza.

Key.carranza@hotmail.com

Facultad de Trabajo Social – U.N.L.P

Un estudio sobre el proceso de autogestión de las fábricas recuperadas

Introducción

El presente trabajo tiene como propósito analizar desde un enfoque cualitativo, la comprensión e interpretación del proceso de autogestión de los trabajadores en los casos de las fábricas recuperadas desde la perspectiva de los trabajadores.

En este sentido, se debe tener en cuenta que la quiebra de la fábrica y el cierre de la misma por las crisis financieras y como consiguiente el desempleo de sus operarios, ha producido cambios en la forma de producción, la organización del trabajo, los procesos de toma de decisiones, etc. que han tenido diferentes repercusiones en la vida cotidiana de los trabajadores que se ha visto modificada sustancialmente (Merklen, 2005). Lo que intento conocer, es la propia perspectiva de los sujetos acerca de dichos cambios y transformaciones, que encontraron un marco normativo en el año 2003, por medio de la ley provincial 13.094, que permite la apropiación de la planta a los trabajadores para convertirse más adelante en Cooperativa en el año 2004, por medio de lo cual, la decisión de tomar/ocupar las fábricas en ese momento para que sea auto gestionada por sus trabajadores pasa de ser una estrategia que experimentan dichos actores frente al desempleo, a una estrategia legítima de defensa de las fuentes laborales.

Desarrollo

Las categorías centrales que guían el presente análisis son: fábricas recuperadas, industria de papel, crisis de la sociedad salarial, formas de organización y formas de trabajo.

Los estudios que refieren al tema están vinculados sobre todo al contexto socio – económico en el cual se origina la crisis financiera del país desde las políticas del neoliberalismo del '90 hasta la explosión de la crisis del 2001 en Argentina, y por consiguiente produce nuevos repertorios de acción colectiva de los trabajadores como el movimiento de fábricas recuperadas, entre otros. (Merklen, 2005). Este análisis que hace el autor refleja el contexto histórico en el cual se originan los movimientos de fábricas recuperadas, teniendo como base la organización de los trabajadores de forma colectiva para generar estrategias que le permitan mejorar sus condiciones de trabajo, sobre todo preservar el trabajo. En este sentido, es relevante conocer los cambios internos que se producen en las nuevas formas de producción y organización del trabajo, como en las tomas de decisiones colectivamente.

En el marco de este contexto se establece un rígido régimen monetario financiero, lo cual genera cambios en la industria argentina, siguiendo a Bercovich y Chidiak, hay un deterioro de la participación de la oferta local en el mercado papelerero, se producen caídas de las exportaciones papeleras, por lo cual las dificultades competitivas de los productores locales se vinculan con su moderado dinamismo inversor y la poca atención brindada al mantenimiento de los equipos durante los últimos años, lo cual está relacionado con un desarrollo sectorial excluyentemente orientado hacia un mercado interno protegido, y con el estancamiento del consumo durante más de una década '90. Como consecuencia de estas condiciones económicas y sociales la Papelera San Jorge el abril del 2001 se declaró en quiebra. (Bercovich y Chidiak, 1997).

En relación a las formas de organización, me parece interesante tomar los aportes de Briner en relación a que los obreros de esta empresa frente a la situación desesperante de quedarse en la calle desempleados, eligieron defender su fuente de trabajo, administrarla y ponerla a funcionar a través de vías legales transformándola, eventualmente, en una cooperativa de trabajadores en mayo del 2004. La decisión de tomar la fábrica se vio influenciada por experiencias anteriores en otras fábricas del país, los trabajadores pensaron que era estratégico tomar esta medida, antes que esperar el juicio de trabajo ya que, no había una respuesta rápida y positiva y tardó desde el 2001 hasta el 2004. (Briner, 2003).

En este sentido, es relevante hablar acerca de las organizaciones que actúan en el tercer mundo en Argentina, siguiendo a Veronica Paiva, ya que tienen algunas características en común como: son no lucrativas, autogobernadas, voluntarias y estructuradas; las cuales

tienen un punto de encuentro con el surgimiento de la Cooperativa Unión Papelera Platense. Un tipo de organización es la cooperativa, la conformación de este tipo de organizaciones surgen como respuesta a los problemas que sufren los sectores más desfavorecidos socialmente, ya sea para resolver situaciones ligadas al desempleo, falta de cobertura de servicios esenciales para la vida o para defenderse ante situaciones ofensivas que les impida competir en situaciones igualitarias. De esta forma, es una asociación de adhesión libre y voluntaria de personas que tienen necesidades en común para satisfacerlas mutuamente. Asimismo, la cooperativa es una entidad que tiene un doble carácter, por un lado es una empresa y debe ser eficiente, correctamente gerenciado y perseguir fines de lucro; por otro lado, sus excedentes deben ser repartidos entre todos los socios que conforman la cooperativa. (Paiva, 2006).

De esta forma es significativo analizar, interpretar, conocer y comprender las distintas destrezas, acciones/estrategias que llevan a cabo los actores sociales frente al desempleo como por ejemplo, la decisión de organizarse colectivamente para ocupar la fábrica y lograr adquirir una normativa legítima por medio de la ley para poder apropiarse de la misma, la cual es su establecimiento de trabajo ya que, por la crisis del país en el 2001 y por consiguiente la crisis financiera de las fábricas, dichos espacios se declaran en quiebra y deciden cerrar. En este sentido, entiendo la importancia de la acción colectiva de los trabajadores ante el descontento del desempleo ya que, ellos se veían desempleados y esto perjudicaba sus vidas y la de sus familias, considerando que la mayoría de los trabajadores se encuentran viviendo en barrios desfavorecidos y con bajos niveles de ingreso económico.

Conclusión

A modo de la conclusión, comprendo que dichas estrategias que desarrollan los trabajadores están relacionadas con la desarticulación que existe entre el empleo y las protecciones sociales. Por otro lado, considero de total relevancia analizar la organización colectiva de los trabajadores para poder llevar adelante una lucha organizada, y para esto es necesario que ellos realicen acciones colectivas y por consiguiente se origina en el interior del movimiento la construcción de una identidad colectiva en relación con el objetivo en común el cual los moviliza a la lucha ante el desempleo.

Bibliografía

Bercovich, Néstor y Chidiak, Martina (1997). Desarrollo y crisis de la producción de Celulosa y papel en Argentina, en Reestructuración comercial y apertura económica. La industria de celulosa y papel de Argentina, Brasil y Chile en los años '90. Buenos Aires: CEPAL/IDRS – Alianza Editorial.

Briner, María Agustina y Cusmano, Adriana. (2003). Las empresas recuperadas en la Ciudad de Buenos Aires. Secretaría de Desarrollo Económico, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Lobato, Mirta Zaida (2004). La vida en las fábricas. Trabajo, protesta y política en una comunidad obrera, Berisso (1904-1970). 2da edición. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Magnani, Esteban (2003). El cambio silencioso. Empresas y fábricas recuperadas por los trabajadores en la Argentina. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Merklen, Denis (2005). Pobres ciudadanos: las clases populares en la era democrática Argentina 1983 – 2003. Buenos Aires. Editorial Gorla.

Valles, M. (1997). Técnicas de observación y participación: de la observación participante a la investigación-acción participativa. Cap. 5 pp. 142-175. En: técnicas cualitativas de investigación social, Madrid Editorial Síntesis.

Santalamacchia, (1998). Entrevistas.

Sautu, Ruth (compiladora) (1999). El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores. LUMIERE

Grassi, Estela (2003) Políticas y problemas sociales en la Sociedad neoliberal. La otra década infame. Buenos Aires: Espacio Editorial

Maxwell, J.A. (1996). Qualitive research design. An interactive approach, Applied Social research Methods Series, volumen 41, London. Seminario de investigacion cualitativa CEIL – CONICET, Buenos Aires.

Giddens, A. (2001). Las nuevas reglas del método sociológico. Critica positiva de las sociologías comprensivas. Buenos Aires, Amorrortu Editores.

Paiva, Veronica. (2006) ¿Qué es el tercer sector? Revista científica de UCES, volumen VIII N° 1. Páginas 90 – 116.

“Programas de empleo y de transferencia condicionada de ingresos: los destinatarios desde los técnicos y profesionales”

Autora: Mariana Gabrinetti¹

Institución: Centro de Estudios en Trabajo Social y Sociedad – Facultad de Trabajo Social – UNLP.

Correo electrónico: mgabrinetti@yahoo.com.ar

1. Introducción:

En este trabajo se presentan parte de los resultados de la investigación realizada en el marco de la tesis de doctorado “Programas sociales de empleo y de transferencia condicionada de ingresos: representaciones de los destinatarios y agentes que participan de su implementación. La Plata y Gran La Plata, 2000-2012”, dirigida por el Dr. Julio Neffa y aprobada en 2013 en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales de la UBA; asimismo este trabajo se inscribe en el proyecto “Las condiciones actuales de la intervención profesional en Trabajo Social: la relación salarial y sus representaciones. Estudio de tres campos de intervención: jurídico, discapacidad y salud comunitaria”, enmarcado en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, CETSyS, FTS-UNLP y desarrollado con la dirección de la Dra. Margarita Rozas Pagaza y en el cual me desempeñé como co-directora.

La investigación abarca un período extenso: 2000-2012, en el cual he realizado un estudio de caso en el barrio El Carmen, de Berisso y en el año 2012 he incorporado a la Universidad Nacional de La Plata (en adelante UNLP), en tanto unidad ejecutora del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”; he entrevistado a receptores de programas de transferencia de ingresos en diferentes etapas a lo largo de dicho lapso (2000, 2003, 2009 y 2012), indagando y profundizando sobre las representaciones que dichos agentes han conformado y conforman sobre el trabajo, estudiando de qué modo estos sistemas de ideas se han ido modificando conforme a las características del contexto, de las políticas sociales orientadas a dicha población y

¹ Dra. en Ciencias Sociales (UBA). Investigadora CETSyS y profesora adjunta cátedra Política Social - FTS-UNLP.

a las propias trayectorias de vida, trayectorias laborales y trayectorias en el marco de los programas que fueron configurando los receptores de los programas. En el año 2009, y a partir de los resultados obtenidos se hizo evidente la distancia entre lo que podemos denominar la “letra escrita” de los programas y algunas particularidades inherentes a su implementación. En este sentido me surgió la inquietud de conocer aspectos ligados a la ejecución de los programas y de poner en relación a sus objetivos con las miradas de los destinatarios y las de los técnicos y profesionales que participan de su gestión en la fase de implementación.

Así es como en 2009 y 2012, me pareció necesario incorporar a los puntos de vista de los técnicos y profesionales, poniendo en relación las representaciones que estos construyen sobre los receptores de los mismos y sobre los programas que gestionan.

En este trabajo me centro específicamente en las representaciones que dichos agentes conforman –o han conformado- sobre los destinatarios de los programas considerados. Precisamente, una de las preguntas que orientaron la investigación es cuáles son los sistemas de ideas que configuran los técnicos y profesionales que participan de la implementación acerca de los destinatarios de los programas y de qué manera estas representaciones inciden en su propia intervención en el marco de la gestión.

La metodología aplicada en la investigación fue de índole cualitativa, la muestra no probabilística, aplicándose entrevistas a dos unidades de análisis diferentes: por una parte, receptores de programas y por otra, a técnicos y profesionales.

2. Sobre los programas de empleo y de transferencia de ingresos:

Los programas sociales de empleo (en adelante: PSE) y programas de transferencia condicionada de ingresos (en adelante: PTC) se inscriben en el marco de las políticas sociales y se encuentran enmarcados en los lineamientos que han tenido lugar con la redefinición del rol del Estado a partir de los ochenta, período en el cual se registran los indicadores de empobrecimiento de la población en la región, la crisis financiera de la seguridad social y la caída del peso político y económico de los sindicatos.

En Argentina, -así como en otros países de América Latina-, la estrategia económica de los noventa estuvo enmarcada en la ‘teoría del derrame’ (Azpiazu y Nochteff, 1994) esto es, en la idea que el crecimiento fluiría desde la cima de la pirámide social hacia abajo, sin necesidad de una intervención estatal a favor de una mejor distribución del

ingreso. Los datos históricos demuestran que de ningún modo tuvo lugar la aplicación de dicha teoría.

Los propósitos de los programas sociales y planes que se conformaron respondieron a la lógica de organismos multinacionales (Banco Mundial, PNUD) y se han caracterizado por su superposición en el tiempo, por su corta duración, por las llamativas diferencias entre lo propuesto entre la “letra escrita” de los mismos y las modalidades que éstos han asumido en su implementación. Asimismo, los escasos monitoreos han incidido en que las altas y bajas hayan sido atravesadas por mecanismos y prácticas clientelares.

En materia social se utilizó como estrategia la focalización, es decir, la intervención se dirigió a aquellos grupos más vulnerables. Lo que caracteriza a las políticas sociales a partir de este período es la consolidación de una nueva concepción signada por la reducción presupuestaria de la inversión social; el retorno a la concepción de descentralización administrativa y la focalización clasificando a los destinatarios como población objetivo, a partir de una serie de criterios para delimitarlos.

Como se señaló, a partir de los noventa los PTC, se han impuesto en América Latina como la forma principal de intervención de los gobiernos para atender a la población en situación de pobreza, garantizando un nivel básico o mínimo de ingresos monetarios (Rodríguez Enríquez, 2011).

Como se aclaró, el financiamiento de muchos de estos programas focalizados fue realizado por organismos de crédito internacionales y se han impuesto por este motivo varios requerimientos en su implementación que se han aplicado sin distinción en distintos países de la región.

Respecto a los montos destinados en programas de empleo, han sido muy bajos en relación con la magnitud del problema laboral de la Argentina así como en comparación con los recursos asignados en los países europeos y en algunos de la región. Estos programas y planes se constituyeron en estrategias asistenciales que no generaron trabajo genuino, sino respuestas transitorias y paliativas de la situación del desempleo y las problemáticas concomitantes.

En cuanto al enfoque en materia de Política Social, en la década del noventa, predominó el enfoque de riesgo frente a la vulnerabilidad, en tanto que a partir de 2003 se comenzó a evidenciar un corrimiento de este enfoque hacia el enfoque de derechos, transición que se pone en evidencia en los propósitos de los programas.

En la investigación que realicé, se consideraron los siguientes programas: Programa Barrios Bonaerenses (en adelante: PBB), Plan Jefes de Hogar Desocupados (PJHD), Plan Familias (PF), Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE), Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” (PAT)ⁱ.

3. Sobre los agentes técnicos y profesionales que participan de la implementación de los programas:

Coincido con las apreciaciones de Chiara y Di Virgilio (2009) cuando plantean que los actores que participan en la implementación de las políticas sociales no necesariamente coinciden con aquellos previstos en la fase de planificación. En este sentido, en lo que hace a los PTC considerados forman parte de la implementación algunos agentes técnicos y profesionales cuya participación es formal y está prevista, como es el caso del personal de la Oficina de Empleo de Berisso, mientras que hay otros agentes que participan informalmente de la implementación, incidiendo también en las modalidades de ejecución de los programas. Este último caso es el de los profesionales que se desempeñan en instituciones del barrio, cuya inserción es formal en otro ámbito e implica un trato cotidiano y asiduo con la comunidad a la que los programas en cuestión se orientan. Si bien la participación de dichos agentes no está prevista explícitamente en la normativa que los regula, sin embargo por las características de su intervención profesional participan indirectamente, generando incluso la capacidad de reflexión entre algunos de los receptores acerca de lo que les significa la pertenencia a un programa social, entre otros aspectosⁱⁱ.

La evidencia empírica de la investigación realizada, da cuenta de que la perspectiva de los agentes técnicos y profesionales que participan de la ejecución de los PSE y PTC difiere en función de la posición que ocupan en la implementación de los mismos, posiciones que podemos caracterizar en relación a la implicancia formal o informal en la gestión de los programas sociales y a la cercanía que tienen dichos agentes con la población a la que se orienta la política. Asimismo, el habitus, el capital escolar y las trayectorias laborales, políticas y personales inciden en las representaciones que construyen sobre los programas y fundamentalmente sobre sus destinatarios.

Consideramos que sus posiciones en el campo de la gestión también definen que el carácter de su participación esté prevista en la planificación de los programas o que en cambio, su implicancia se despliegue a partir de su intervención social, resultando que su intervención en la ejecución se plasma de modo no planificado o contemplado explícitamente en el diseño de los programas.

Estos aspectos, le otorgan una dinámica a las políticas sociales que va más allá de lo que se prevé de ellas en la fase de planificación, situación que se ve atravesada por la capacidad de autonomía que pueden desplegar los distintos agentes en el desempeño de sus tareas en la ejecución de los programas aludidos.

Cuando la participación de los agentes está prevista, la orientación que asume la configuración de las representaciones genera en las prácticas cierta legalidad, que incide de modo directo en los alcances y modalidades que adopta la implementación de los programas. En cambio, cuando la participación no está prevista desde la normativa, independientemente de su espontaneidad y posible alteración de lo planificado, las prácticas y representaciones tienen la posibilidad de legitimarse e influir en el modo en que se implementan los programas y planes.

Asimismo, los modos en que los programas se implementan difieren según las unidades ejecutoras. En el estudio realizado se pone en evidencia que en la UNLP – como unidad ejecutora- prevalece la formación de los técnicos y profesionales que forman parte de la gestión, lo que incide en los objetivos de su intervención profesional. En el caso de los técnicos de la Oficina de Empleo de Berisso, el capital escolar de los entrevistados difiere, así como la modalidad de su ingreso al cargo que ocupan y el compromiso respecto a la comunidad a la que su intervención se orienta, generando estas particularidades diferentes prácticas y representaciones que se traducen en los distintos modos de gestión, que no resulta homogénea, sino que depende de las particularidades de cada agente. En tanto que aquellos técnicos y profesionales que participan informalmente de la gestión en general cuentan con mayores niveles de educación y un elevado compromiso político respecto a la comunidad, lo que interviene en la configuración de representaciones sobre los destinatarios donde se procura la posibilidad de transformación de las condiciones laborales y de vida de la población receptora.

4. Los destinatarios de los programas desde los técnicos y profesionales:

Desde la perspectiva de representaciones sociales de Moscovici, el núcleo central de las que conforman sobre los destinatarios los agentes técnicos y profesionales cuya inserción en el campo de gestión es formal, se asienta sobre base de la asignación de rasgos tales como pasividad y dependencia a la ayuda social; estos atributos los explican por la dinámica que asume la implementación de los programas aunque algunos entrevistados –que cuentan con menor volumen de capital escolar- los atribuyen básicamente a cuestiones de tipo actitudinal por parte de los destinatarios,

sin alcanzar a comprender a los destinatarios en el marco de un contexto histórico sino desde un punto de vista que sólo abarca cuestiones personales.

Por otra parte, para explicar la dependencia a los programas por parte de los destinatarios, los entrevistados profesionales/técnicos –en función de su posición en el campo de la gestión– consideran en mayor o menor medida, el escaso volumen de ingreso percibido por los receptores a través de dichos programas, las prácticas clientelares, la escasa información que circula en el marco de los programas así como la baja calificación de los receptores. La reproducción de prácticas que no permiten emanciparse a los receptores sino reproducir la situación de pobreza, dichos agentes la atribuyen a la naturalización por parte de los “beneficiarios” a la inscripción a un programa social y la equiparación de un PSE-PTC a un trabajo. Sin embargo, esta cuestión es promovida por la misma normativa de los programas y por lo tanto, también propiciada por los agentes que formalmente participan de la implementación, evidenciándose una contradicción; asimismo, se pone de manifiesto la relevancia de la normativa en el despliegue de prácticas. En el caso de las cooperativas se distingue una particularidad diferente que incide en el reconocimiento de los cooperativistas como trabajadores y en propiciar el trabajo solidario, la posibilidad de compartir con otros interviene favorablemente en la posibilidad de participación.

En los otros programas, que anteceden en su creación al PAT, se plantean cuestiones distintas: la participación encuentra en la fase de implementación distintas dificultades, una de ellas se articula con las representaciones de los técnicos-profesionales que formalmente participan de la gestión: distinguimos que sólo forma parte de los elementos periféricos en las representaciones configuradas por dichos agentes; no se trata de un aspecto que estimulen especialmente sino que lo comprenden desde una perspectiva de coyuntura, ya que las posibilidades de participación consideran que dependen de la unidad ejecutora o de condiciones del contexto que puedan favorecer o limitar esta práctica. La excepción la encontramos en la UNLP como unidad ejecutora, lo que se vincula con las particularidades de dicha institución educativa y con la formación de los agentes que participan de la implementación del PAT. La restricción a la participación por parte de los receptores indudablemente también recae en esa pasividad que se les atribuye, pero revertirla abre cuestiones que parecen tratar de acotarse. La concepción es diferente entre quienes participan informalmente en la gestión, en general suelen incluir a los receptores de programas sociales en diferentes actividades que realizan considerándolos parte o incluso protagonistas; la

mirada en la relación que con ellos establecen se asimila a la de considerarlos agentes.

A partir del análisis realizado se presenta la necesidad de capacitación con los técnicos y profesionales que intervienen formalmente en la gestión de programas sociales de empleo y de transferencia de ingresos, promoviendo un conocimiento que permita comprender la situación personal y contextual de los receptores de programas; asimismo, se pone en evidencia la necesidad de monitoreo de los programas a través de evaluaciones tanto cuantitativas como cualitativas que atiendan a los diferentes agentes que participan tanto formal como informalmente de la implementación de programas.

5. Bibliografía:

Aspiazu, D. y Nochteff, H. (1994) *“El Desarrollo Ausente”*, Ed. Tesis Norma, Buenos Aires, Argentina.

Bourdieu, P. (1980) *“El sentido práctico”*. Ed. Siglo Veintiuno, Argentina.

Bourdieu, P. (1997) *“Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción”*. Ed. Anagrama, España.

Bourdieu, P. (2008), *El sentido práctico*, Siglo XXI, Buenos Aires.

Bourdieu, P. (2012) *“La distinción. Criterio y bases sociales del gusto”*. Ed. Aguilar, Taurus, Alfaguara. Buenos Aires, Argentina.

Chiara M. y Di Virgilio M. (2009), “Conceptualizando la gestión social” en Chiara y Di Virgilio (organizadoras) *“Gestión de la política social. Conceptos y herramientas”* (pp. 53 – 86). Ed. Prometeo. Buenos Aires, Argentina.

Gabrinetti, M. (2006) *“Representaciones sociales del trabajo en beneficiarios de programas de empleo”* Disertación de Tesis de Maestría no publicada. Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires, Argentina.

Gabrinetti, M. (2012) “Programas sociales de empleo y de transferencia condicionada de ingresos: representaciones de los destinatarios y agentes que participan de su implementación. La Plata y Gran La Plata, 2000-2012” Disertación doctoral no publicada. Doctorado en Ciencias Sociales, UBA, Buenos Aires, Argentina.

Mazzola, R. (2012) “La Asignación Universal por Hijo en Argentina. Nuevo Paradigma”. Ed. Prometeo.

Moscovici, S., (1993) “*Manual de Psicología Social*”, Ed. Paidós, Barcelona.

Neffa, J.C. et al (2008) “*Desempleo, pobreza y políticas sociales. Fortalezas y debilidades del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados*”, Ed. Miño Dávila, CEIL PIETTE CONICET, Buenos Aires, Argentina.

Neffa, J.C. (director) et al, (2008) “*Desempleo, pobreza y políticas sociales*”, Miño y Dávila, CEIL-PIETTE/Trabajo y Sociedad, Buenos Aires.

Pautassi, L. (organizadora) (2010), “*Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina*”. Ed. Biblos, Buenos Aires, Argentina.

Pautassi, L. (2012) “Desigualdad revisitada: vulnerabilidad, protección y derechos” en *Escenarios*, Revista institucional de la Facultad de Trabajo Social UNLP, Espacio Editorial, Año 12 N° 18, La Plata, Argentina.

Rodríguez Enríquez, C. (2011) “*Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género. ¿Por dónde anda América Latina?*”. CEPAL, División de Asuntos de Género, Santiago de Chile, Chile.

ⁱ Se han contemplado estos programas, dado que fueron aplicados en Berisso, local donde se desarrolló el estudio y abarcan a las distintas generaciones.

ⁱⁱ Desde ya, no se agota en estos agentes aquellos que pueden participar. Cabe aclarar que en esta investigación nos concentramos en los técnicos y profesionales porque no resultaba viable un abordaje tan amplio respecto a las condiciones en las que fue realizada la investigación.

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional
“Transformaciones sociales, conflictos emergentes y políticas públicas en la
Argentina contemporánea”.

2 y 3 de octubre de 2014

Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de La Plata

GT 14: “Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades”. Coord: Ernesto Zambrini.

La focalización “progresista”
¿Resabios o continuidad del modelo neoliberal?

Laura Vecinday, laurave@adinet.com.uy, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República (Uruguay)

Introducción

Estas reflexiones toman la reforma social propuesta en la Red de Asistencia e Integración Social (RAIS) como objeto de análisis. El objetivo es rastrear y analizar el significado y la fundamentación que la “izquierda” en el poder le ha atribuido a las estrategias de focalización en el campo social y que le sirven para argumentar la continuidad de un mecanismo que criticó fuertemente cuando era oposición.

La RAIS se formula a fines del 2007 como un componente del Plan de Equidad y es central para comprender aspectos sustantivos de la reforma social propuesta para atender la problemática de la pobreza y la vulnerabilidad social. De este modo, la RAIS reúne las iniciativas de “combate” a la pobreza y protección de grupos “vulnerables” que están contenidas en el Plan:

- (i) Asignaciones Familiares dirigidas a hogares con niños y adolescentes bajo la línea de pobreza oficial a cambio de contrapartidas en salud y educación.
- (ii) Pensiones a la vejez pobre.
- (iii) Políticas de educación para la infancia y la adolescencia (aumento de la cobertura en educación inicial de los niños pobres, programas de mejora de rendimiento de los niños pobres que cursan estudios primarios y reducción de la deserción y revinculación educativa de los adolescentes pobres).
- (iv) Políticas de empleo promovido dirigidas a trabajadores desempleados miembros de hogares pobres en dos modalidades excluyentes: prestación con contrapartida de trabajo o incentivos a la contratación de desocupados pertenecientes a hogares pobres.

- (v) Política alimentaria dirigida a las poblaciones indigentes. Se establece una prestación monetaria en formato de tarjeta magnética limitando las prestaciones en especies a grupos específicos (riesgo nutricional, enfermos crónicos, otros)
- (vi) Iniciativas en torno a la discapacidad, inclusión social y proyectos productivos.

A estas iniciativas se suma un conjunto de reformas de carácter estructural algunas de las cuales están en curso y que abarcan aspectos del sistema tributario, de salud, de educación, de vivienda, de empleo y de igualdad de oportunidades y derechos.

Un primer apartado de este trabajo está destinado a afirmar la persistencia del modelo neoliberal cuya preocupación contemporánea en el campo social se limita al “combate” a la pobreza. En segundo lugar, se rastrea y analiza la concepción “progresista” de la focalización en tanto reconstrucción semántica de un mecanismo típico atribuido a las políticas sociales de los 90. En el mismo apartado se describe el Índice de Carencias Críticas (ICC) que es la forma instrumental central que toman las estrategias de focalización “progresista”. Finalmente, se establecen algunas consideraciones sobre lo que puede caracterizarse como un limitado “retorno” del Estado.

1. Breve explicitación sobre el punto de partida: la persistencia del modelo neoliberal en las preocupaciones por la pobreza

Existe un importante consenso académico y político que reconoce que en los 90 la intervención del Estado estuvo, más o menos, balizada por los lineamientos del Consenso de Washington. Muchas páginas se escribieron al respecto demostrando y denunciando cómo nuestros gobiernos asumían sin mayor crítica y resistencia aquellos postulados claramente clasificados como “neoliberales”. Aquel consenso jerarquizaba la influencia de los organismos internacionales para comprender las orientaciones socio-políticas y económicas de nuestros países. Recordando aquel consenso llama la atención que en gran parte de los análisis sobre las experiencias actuales de los países del cono sur ni siquiera se mencione a aquellos demonios del pasado reciente. A simple vista, pareciera que tales demonios fueron conjurados por las izquierdas que asumieron los gobiernos de nuestros países con la llegada del siglo XXI.

Al menos en el caso uruguayo, muchas de las voces que habían condenado las políticas de orientación neoliberal por conducir a la destrucción simbólica y material de las capacidades estatales para la ampliación de la ciudadanía, parecen estar tranquilas y satisfechas ante la “derrota” del neoliberalismo. Dichas voces refieren a

una mayor intervención del Estado, a un cambio en las formas de abordar la cuestión social y, a lo sumo, reconocen la persistencia de algunos rasgos del modelo residual que serían objeto de preocupación de la izquierda en el poder. Ya no hay referencias al papel de los organismos internacionales ni tampoco al programa neoliberal.

Estas páginas desentonan con aquella mirada y pretenden identificar elementos que informan la continuidad del proyecto neoliberal. Claro que no se trata del neoliberalismo de los 90: los efectos sociales regresivos expresados en los niveles de pobreza e indigencia alcanzados en América Latina reavivaron el debate sobre la relación entre el Estado, el mercado y la ciudadanía. De este modo, el neoliberalismo se metamorfosea conservando su núcleo institucional, es decir, su propósito de articular al Estado, al mercado y a la ciudadanía equipando al primero para imponer la marca del segundo en la ciudadanía (Wacquant, 2012, p. 509). En ese sentido, afirmar la continuidad del proyecto neoliberal es afirmar la persistencia metamorfoseada de un proyecto político que promueve la reingeniería del Estado -y no su desmantelamiento- articulando cuatro lógicas institucionales: (i) la extensión de los mecanismos característicos del mercado, (ii) la adopción de políticas sociales disciplinadoras despojadas de la lógica del derecho y condicionando la ayuda asistencial al desempeño de empleos precarios y otras condicionalidades, (iii) el desarrollo de políticas penales extensivas y “obscenas” y (iv) el apelo a la responsabilidad individual como retórica motivacional (Wacquant, 2012).

Este es el punto de partida del análisis aquí desarrollado que se detiene en la vigencia del proyecto neoliberal en las formas de tratamiento de la pobreza, en el carácter que asume la focalización “progresista” expresada conceptualmente en la RAIS y otros documentos institucionales y materializada en el ya mencionado ICC. Partimos de la constatación de que la preocupación por la pobreza y sus formas de gestión son un reflejo de las premisas contenidas en la versión moderada del denominado Pos-consenso de Washington permitiendo reconocer allí la génesis y los fundamentos del limitado retorno del Estado en esta fase del proyecto neoliberal.

2. Acerca de la focalización “neoliberal” ¿y/o? “progresista”

Los programas asistenciales son iniciativas focalizadas, por su propia naturaleza, cuando están basados en sistemas de protección social que distinguen el seguro social como herramienta dirigida a reducir los riesgos de la existencia asociados a la condición de trabajador formal y la asistencia como el dispositivo destinado a los “casos sociales”, los “minusválidos” y los “pobres” (Castel, 2003, p. 42). En ese sentido, la preocupación por identificar a los pobres separándolos de los “falsos

pobres” acompaña la historia de la asistencia e impulsa la adopción de formas cada vez más sofisticadas de selección de sus beneficiarios.

La gestión contemporánea de la asistencia se apoya en instrumentos para la focalización cada vez más precisa de las prestaciones, en la construcción de bases documentales y en el registro de información sobre los beneficiarios y los servicios, de forma tal de asegurar su vigilancia y control, y esfuerzos importantes por estandarizar las prácticas profesionales involucradas. Las ciencias sociales han contribuido a este proceso produciendo conocimiento para la clasificación fina y rigurosa de las poblaciones potencialmente beneficiarias. El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) es el organismo que ha desarrollado estas competencias institucionales empleando conocimiento experto para la adopción (y construcción) de la tecnología necesaria para el desarrollo de funciones gerenciales en el campo socio-asistencial.

De acuerdo a los fines de estas reflexiones, importa reconocer (i) cómo es recogida la focalización “progresista” en los documentos oficiales para luego superar este plano discursivo y (ii) detenemos en su expresión material: el Índice de Carencias Críticas (ICC).

(i) La focalización “progresista” se pretende distinta a la focalización “neoliberal” argumentando que, a diferencia de aquella, pretende operar como “puente” hacia las políticas universales. Se trataría de un paso previo, necesario para una efectiva universalización del acceso a las prestaciones.

Sin embargo, los pretendidos esfuerzos para articular las políticas sanitarias y educativas con los programas focalizados en la pobreza lejos están del objetivo de universalizar el acceso a estas prestaciones. En realidad, los programas asistenciales, en especial las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM – PE) operan como atenciones paralelas dirigidas a los más pobres (Sposati, 2011, p. 111). Este carácter “paralelo” de las estrategias focalizadas en la pobreza queda también demostrado por la única respuesta ofrecida ante el incumplimiento de las condicionalidades en salud y educación: el retiro de la prestación. De este modo, la retórica de derechos es abandonada en favor de la atribución de responsabilidades individuales.

Sabemos que los PTRC operan sobre la demanda pero si ello no se acompaña de la ampliación de las capacidades estatales para proveer más y mejores servicios públicos queda confirmado, entonces, el carácter paralelo y no la articulación de las iniciativas dirigidas a la pobreza con políticas de corte universal. De este modo, el argumento del puente hacia el sistema de protección social universal se desvanece pues una de sus principales trabas está en la cantidad y la calidad de la oferta sectorial existente.

(ii) El ICC es un *proxy means test* que permite combinar y ponderar distintas características no monetarias de los hogares. Es el instrumento de focalización construido para los PTRC y el MIDES propone su uso para el conjunto de los programas focalizados en pobreza e indigencia.

Las metodologías de selección de beneficiarios según ingresos fueron descartadas por el MIDES argumentando que (i) el ingreso constituye sólo una dimensión de las carencias, (ii) se trata de una variable de fácil manipulación por parte del postulante favorecida por los niveles de informalidad del trabajo y (iii) es una variable sujeta a variaciones cíclicas. Así mismo, se argumenta a favor del ICC pues las variables que lo conforman son de difícil manipulación por parte de los postulantes con lo cual se minimiza la posibilidad de engaño para acceder al beneficio (Amarante et al, 2007).

En el caso de las AFAM – PE, el ICC opera como un segundo filtro focalizador: primero, el postulante debe estar por debajo del umbral de ingresos per cápita definido por el MIDES y el Banco de Previsión Social (BPS) para que luego su situación sea analizada a través del lente del ICC (Mides, 2013)

Las AFAM – PE, que son el principal componente de la RAIS en términos de cobertura y presupuesto, conservan la combinación de criterios de condicionalidad, focalización y transferencia directa que caracterizaron la política de combate a la pobreza de los 90.

“(…) la focalización y las condicionalidades constituyen una díada acoplada a un formato de programas sociales que mantienen características propias de los modelos aplicados desde un enfoque típicamente neoliberal y distanciado del universalismo de bienestar” (Mirza, 2014: 41).

La universalidad está genéticamente vinculada a la concepción de derechos que no es posible identificar en el caso de las AFAM – PE. Por un lado, lo demuestra la propia exigencia de condicionalidades y las sanciones por incumplimiento. Por otro lado, si se reconoce un derecho debería ser posible su exigencia. Sin embargo, la “caja negra” del Índice de Carencias Críticas (ICC) impide que las personas “entiendan cómo se accede al programa” pues su sofisticación opaca “los criterios de elegibilidad” (Sepúlveda, 2013: 25). Al menos en este punto, la experiencia de Argentina con la AUHPS se desmarca del caso uruguayo pues alcanza, y se corrigen si es necesario, con saberse en la situación de desocupado o con ingresos menores al salario mínimo vital y móvil (SMVM) para reconocerse con derecho a la prestación.

Esta opacidad de los criterios de elegibilidad contenidos en el ICC trasciende a la prestaciones ofrecidas por la RAIS pues, como fuera dicho, el MIDES promueve su

adopción para el conjunto de prestaciones sociales focalizadas en la pobreza e indigencia.

Conclusiones.

El Estado neoliberal ha sido siempre un Estado presente que se metamorfosea manteniendo sus atributos esenciales. De este modo, este Estado neoliberal ha desarrollado, además de las funciones clásicas de juez y gendarme, otras funciones con el objetivo de “fomentar condiciones de competitividad sistémica nacional que permita atraer y fijar inversores” (Narbondo, 2012: 307).

Compartimos con Merklen (2013) que

los gobiernos de izquierda de América Latina en estos últimos diez años han estado mucho menos atentos a la universalización de los derechos ya existentes, y han estado mucho más atentos a la creación de nuevos dispositivos de trabajo social y de política social; cuando uno podría decir que si aquello que estaba allá inscripto en la ley se convirtiera en realidad, si se hubiera creado la institucionalidad necesaria como para hacerlo realidad, por ejemplo reducir el trabajo en negro, el impacto social sería considerablemente más importante que el de crear dispositivos de ayuda

La invención de los Ministerios Sociales no es otra cosa que la creación de “nuevos dispositivos de trabajo social y de política social”. Con su creación se consolida la dualización de la protección social: seguridad social contributiva para algunos trabajadores y asistencia o “seguridad social” no contributiva para los segmentos más empobrecidos de la clase trabajadora que son los beneficiarios de la “asistencialización minimalista de las políticas sociales” (Netto, 2012). La retórica de derechos que acompaña a estas iniciativas focalizadas en la pobreza no parece suficiente para afirmar la superación de su carácter residual.

La focalización ha sido y es parte de una perspectiva fiscal conservadora que, sus defensores preferirían adjetivar como “responsable”, que no es propiedad exclusiva de la derecha sino que es posible identificarla en nuestros recientes gobiernos de “izquierda”. Parafraseando a Wacquant (2011) podemos decir de la focalización que “la derecha inventó la fórmula y sus rivales del centro e incluso ‘progresistas’ la refinaron” y ello se explica porque el neoliberalismo recibe, indistintamente, adhesiones de los políticos de derecha y de izquierda.

Bibliografía

AMARANTE, V; BURDÍN, G; VIGORITO, A. Evaluación cuantitativa del impacto del PANES. Primer informe de avance, 2007. Disponible en: <http://www.bvrie.gub.uy/local/File/JAE/2008/iees03j3120808.pdf>.

CASTEL, R. Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo. Conversaciones sobre la construcción del individuo moderno. Rosario: Homo Sapiens, 2003

MERKLEN, D. Conversaciones sobre lo público. Entrevista realizada por la Dra. Claudia Danani. Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, No. 6, Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Informe MIDES. Seguimiento y evaluación de actividades y programas 2011 – 2012, Noviembre de 2013

MIRZA, C. Las izquierdas en el gobierno. Políticas Sociales en América Latina (IV) Una segunda evaluación; desaciertos, tensiones y contradicciones de las políticas sociales latinoamericanas. Semanario Brecha, 6 de junio de 2014

NARBONDO, P. ¿Estado desarrollista de bienestar o construcción de la izquierda del Estado neoliberal? Los gobiernos del Frente Amplio de Uruguay. En: Thwaites Rey, M. El Estado en América Latina: continuidades y rupturas. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Colección Clacso, 2012.

SEPÚLVEDA, M. El enfoque de derechos en la protección social en América Latina. Montevideo: Comisión Económica para América Latina, CEPAL, 2013

SPOSATI, A. Tendências latino-americanas da política social pública no século 21. Rev. Katálysis vol.14 no.1 Florianópolis Jan./June 2011

WACQUANT, L. Três etapas para uma antropologia histórica do neoliberalismo realmente existente. Caderno CRH, Salvador, Vol. 25, No. 66, 2012.

**IX Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión
y Ejercicio Profesional – FTS – UNLP**
**“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la
sociedad argentina contemporánea”**

Eje temático: Políticas Sociales

Grupo de Trabajo: Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades.

Título:

**“La Intervención del Trabajo Social y su relación con las políticas sociales:
algunas reflexiones en el contexto actual”**

Autoras: Rozas Pagaza, M; Velurtas, M; Favero Avico, A. y Equipo de investigación.

Institución: Centro de Estudios en Trabajo Social y Sociedad - Facultad de Trabajo Social. UNLP.

Correos electrónicos de contacto: agustinafavero@yahoo.com.ar

1. Introducción

En el contexto mundial de crisis y la persistencia de las desigualdades sociales, especialmente en Latinoamérica es posible observar algunos procesos sociopolíticos que impulsan políticas relacionadas con la ampliación de derechos y de protección social.

En el caso del Trabajo Social como profesión, históricamente ha desarrollado su campo en relación con las políticas sociales, por lo que existe consenso en la comunidad profesional que se trata de uno de los ejes teóricos fundantes de este campo.

En términos generales se plantea que una primera relación está dada en la lucha permanente respecto a la ampliación, garantía y accesibilidad a los derechos como procesos de conquista cotidiana de la ciudadanía. El esfuerzo por encaminar nuestras acciones en esta dirección tiene como fundamento el conocimiento de una dinámica cotidiana, compleja, llena de sentidos y representaciones. A este proceso denominamos “campo problemático” (Rozas, 2001) para señalar los atravesamientos que conjugan los procesos y el contexto de la intervención profesional.

En este trabajo compartiremos algunas reflexiones que venimos realizando en nuestras investigaciones¹ sobre la dinámica que presenta la intervención en Trabajo Social en relación con las políticas sociales, particularmente con procesos orientados a la restitución de derechos asociados con la ampliación de la ciudadanía. A partir de ello, uno de los interrogantes que nos planteamos es si esta cuestión es asumida por los trabajadores sociales y, al mismo tiempo, cual ha sido la incidencia en términos de los procedimientos y criterios profesionales que permiten o no una mayor accesibilidad a dichos derechos. Nos preguntamos por los mecanismos institucionales, si han cambiado a partir de esta nueva gramática.

2. Políticas Sociales y enfoque de derechos

En el escenario regional y particularmente en la Argentina podemos afirmar que existen políticas que expresan un discurso de reconsideración de la cuestión social. En este sentido, se observan ciertas transformaciones en el campo de las políticas sociales que evidencian una convivencia entre distintos posicionamientos entre los que se observa la continuidad de una perspectiva neoliberal. Por lo tanto, el contexto, la gramática y los procedimientos en materia de política social todavía tienen tareas pendientes, que nos exigen repensar las concepciones y cómo ellas se expresan y materializan en los procesos de intervención profesional.

Las políticas de corte neoliberal profundizaron los niveles de desocupación, pobreza e indigencia. En ese marco, las intervenciones sociales resultaron paliativas atendiendo a través de la focalización las situaciones de pobreza y vulnerabilidad que especialmente en las décadas recientes adquirieron una relevancia distintiva.

Coincidiendo con la apreciación de Pautassi (2012), es a partir de que en materia de política social la focalización adquiere cierta hegemonía, que simultáneamente comienza a desplegarse un discurso en el que la protección social va cobrando relevancia "se agrega este nuevo aspecto de 'protección' " (Pautassi, 2012: 21). Esta autora plantea una diferencia sustantiva entre: - un sistema integrado de seguridad social, caracterizado por una preponderancia del Estado en su provisión, regulación y financiamiento en materia de salud, vivienda, previsión social, trabajo, infancia (entre otros aspectos) y, - la noción de 'protección' social, que se enmarca en una intervención del Estado acotada y sin la integración que caracterizaba al sistema de seguridad social, en el cual ya no se asocian la noción de garantías y derechos sino de asistencia estatal a destinatarios identificados como grupos sociales considerados

¹ Proyectos: "Las condiciones actuales de la intervención profesional en trabajo social: la relación salarial y sus representaciones. Estudio de tres campos de intervención: jurídico, discapacidad y salud comunitaria" (2010 – 2013) y la "Intervención actual del trabajo social y las políticas sociales: nuevas dimensiones en relación con el enfoque de derechos en los campos jurídico, discapacidad, acción comunitaria y gestión de políticas sociales en la Ciudad de La Plata", (2014 – 2017) inscriptos en el Programa de Incentivos a los Docentes – Investigadores, FTS, UNLP. Directora: Dra. M. Rozas Pagaza.

vulnerables. Esta misma autora (Pautassi 2010, 2012) señala que en los últimos años se observa que la noción de 'protección social' es vinculada, en la comunicación de políticas sociales y programas sociales, con la concepción de derechos.

De esta manera, podemos reconocer ciertas tensiones en las políticas y programas sociales desarrollados desde el enfoque de derechos, aludimos a que dichas intervenciones son orientadas a grupos sociales considerados vulnerables y contienen una serie de condicionalidades establecidas en su formulación. Aunque la retórica que acompaña a dichos programas expresa explícitamente la necesidad de atender derechos, cuyo alcance es significativo, en algunos casos pueden ser asociados con políticas de corte focalizado.

Consideramos que las formas de protección atravesadas en sus objetivos por las concepciones de universalización y de derechos intentan establecer un quiebre con las políticas neoliberales propias de las décadas precedentes. Sin embargo, aunque reconocemos que ello empieza a ganar terreno en las normativas que originan y regulan a los programas, la lógica de derechos convive con la persistencia de condicionalidades asociadas con el cumplimiento de determinados requerimientos.

3. Intervención profesional

El Trabajo Social es una disciplina que se desarrolla con la aparición de la cuestión social y la ampliación de las políticas sociales. El concepto de cuestión social hace referencia a las desigualdades sociales que estructuran a la sociedad moderna y que afectan a las personas en la producción y reproducción de sus condiciones de vida. Por ello, siendo el eje articulador de la intervención las políticas sociales entendemos a éstas como funciones estratégicas en tanto acciones de gobierno que son necesarias para para incrementar la protección social, en un sentido amplio.

Sin embargo, consideramos que la ampliación y la producción de los derechos sociales no dependen solamente de las argumentaciones teóricas y prácticas de los científicos sociales –entre ellos, los trabajadores sociales–; sino que son fundamentalmente producto de las luchas sociales y conquistas que se han alcanzado históricamente.

En este sentido, entendemos a la intervención como campo en el que expresa la conflictividad de la realidad. En consecuencia, la intervención es un proceso entramado en esa dinámica y se constituye en el intersticio del modo en que entiende y despliega la cuestión social, pero además en la posibilidad de intercambio con otros agentes profesionales y sujetos sociales.

Desde la institucionalización de la profesión, la relación pensar/hacer, se ha encapsulado en más de una ocasión, al Trabajo Social en el “hacer” como ejecutores terminales de las políticas sociales. La visión de implementación, de la parte final de

las políticas sociales, fue vista tradicionalmente como el lugar residual en la que los agentes profesionales intentan resolver y/o hacerse cargo de su efectividad y accesibilidad.

En ese sentido, consideramos que la ejecución de las políticas sociales es el espacio en la que se condensan y explicitan las tensiones: entre su formulación y la capacidad de gestión, la accesibilidad, la calidad de las decisiones, la pertinencia y congruencia de los procedimientos y las decisiones, y específicamente la forma en que el Estado está presente de manera instrumental sino como activo reproductor del orden social lo que permite reconocer una función productiva y estratégica en las prácticas de gobierno (Campana, 2012).

Desde esta perspectiva, los debates actuales sobre la intervención nos devuelven la mirada hacia el esfuerzo de comprender y explicar esa dinámica social introduciendo la perspectiva relacional que plantea Bourdieu y sus aportes desde la categoría de campo², concepción que nos permite analizar de manera innovadora el análisis de la intervención con el estudio de las políticas sociales desde el enfoque de derechos.

En este marco, cabe señalar que, las condiciones en la que se produce y reproduce el trabajo profesional son producto no sólo del contexto inmediato de la intervención sino también de las modificaciones asociadas con las transformaciones económicas, sociales, culturales y demográficas que inciden en el campo profesional³. Al menos en dos dimensiones: su relación de asalariado y la transformación de las condiciones que va generando posiciones en relación con otros agentes profesionales.

El lugar de encuentro con los destinatarios de las políticas sociales, es un lugar privilegiado para el trabajador social y está atravesado por una dimensión ético política, dado que en su práctica tiene una implicancia directa en la vida de las personas.

La intervención en ese sentido, no sólo pone en acto decisiones que se estructuran en la cadena de poder de las instituciones, sino también descubre los problemas específicos y quizá ocultos en el circuito entre demanda y respuesta. Por ello la lógica de la política social no sólo debe ser pensada en términos de transferencia; existe otra, poco visible que se refiere a la construcción de redes que involucra a familias,

² Bourdieu, P (1997) define al campo relacionalmente, centrando su análisis en la estructura de relaciones objetivas –lo que presupone un espacio y un momento determinado – que establece las formas que pueden asumir las interacciones y las representaciones que los agentes tienen de su estructura y su posición en la misma, de sus posibilidades y sus prácticas-. La perspectiva relacional de Bourdieu posibilitan este análisis innovador para repensar la relación tradicional de la intervención con las políticas sociales.

³ La investigación anterior realizada por este equipo de investigación, nos permitió profundizar sobre dimensiones que atraviesan la intervención de los trabajadores sociales en distintos campos de actuación y su relación con otros profesionales que potencian la búsqueda y comprensión de diversas situaciones en el marco institucional. Por otro lado, en esa dinámica específica se visualizan los límites de la intervención.

comunidades, organizaciones sociales, etc. Es en ese lugar en donde se articulan acciones entre programas, agentes profesionales y destinatarios.

Más allá de una narrativa sobre la integralidad de las políticas sociales, consideramos necesario perfeccionar los mecanismos de articulación y sostenimiento de redes de contención fundamentales para garantizar el acceso a los derechos sociales y culturales. De este modo, la integralidad puede ser pensada como una función que incide en la capacidad de la sociedad para construir ciudadanía activa, eliminar barreras y promover una cultura solidaria.

Otro aspecto a destacar, respecto a la exigencia en la construcción de la demanda, tiene que ver con las formas de participación efectivas que se han abierto con la gestión de programas concretos. Es en esa dirección la enorme responsabilidad que los trabajadores sociales tenemos, respecto al cuidado y escucha profesional sobre esos modos de relación en la que emergen y conviven formas contradictorias respecto a la relación con los beneficiarios y de éstos con los agentes profesionales. Procesos sociales específicos donde se pueden identificar agentes activos, organizados y con capacidad de negociación frente a la burocracia estatal. Ello implica pensar la política social como producto de disputa y lucha donde diversos actores ponen en juego y pujan por incidir en una determinada forma de entender y solucionar los problemas sociales. Una transformación en la estructura de representaciones sobre los beneficiarios, sostenido en el neoliberalismo que hoy convive contradictoriamente con la perspectiva de derechos e inclusión social de las políticas sociales.

Es innegable un conjunto de medidas cristalizadas en los programas de transferencia de ingresos, como la Asignación Universal por Hijo. Entendemos que son avances importantes pero, persisten una multiplicidad de programas que siguen una lógica de superposición que exhiben la tensión respecto al discurso y la transformación de los procedimientos en su desarrollo. Hay un camino a recorrer que debería incluir entre otras cosas, la recomposición de los deteriorados servicios en calidad y accesibilidad.

Nuestra preocupación es rescatar la intervención como prácticas socialmente construidas y no como prácticas individuales, en definitiva entender la práctica profesional como estrategia en la que se juega, se disputa, se posiciona y se despliegan argumentos teóricos e instrumentos para entender la cuestión social.

En consecuencia explorar las condiciones en las que se da el ejercicio profesional, no es una mera descripción de lo que hacen los trabajadores sociales, por el contrario, parte del supuesto que la intervención es un trabajo cuyos agentes profesionales tienen un dominio sobre su campo profesional y se han preparado para tal fin.

4. Corolario

La relación Estado, ciudadanía y derechos constituye un eje analítico que debería tener en cuenta las cuestiones del poder y la democracia, aspectos que complejizan nuestro análisis. En ese sentido todas las relaciones sociales están impregnadas por relaciones de poder. Esta observación es sustancial para definir las condiciones que hacen al ejercicio profesional.

En ese marco el Trabajo Social tiene una particularidad que deviene de su posición en la vida estatal; ella implica indagar y construir argumentos como base de las acciones y decisiones concretas respecto a los obstáculos que los sujetos sociales individuales, colectivos y/o grupales tienen respecto a sus condiciones de vida. Estas decisiones tienen consecuencias directas en la vida de esas personas; por ello hay responsabilidad ética ineludible en la orientación de cursos de acción que pueden favorecer o no a las personas. Se trata nada más ni nada menos que esas decisiones son difíciles de tomar y no dependen de la voluntad del profesional. En la toma de decisiones hay otros actores que también entran en juego; ellos son las instituciones con mecanismos que perduran en el tiempo y con su forma y su concepción de entender lo social, la cual se manifiesta en una conflictiva relación entre esas decisiones y las demandas de los sujetos. La tarea que nos toca enfrentar se da en un doble sentido; actuar y pensar lo que hacemos, desde la construcción de nuestro objeto de conocimiento.

Bibliografía

- ABRAMOVICH, V. y PAUTASSI, L. (2006): "Dilemas actuales en la resolución de la pobreza. El aporte del enfoque de derechos". Ponencia presentada en el Seminario "Los Derechos Humanos y las políticas públicas para enfrentar la pobreza y la desigualdad", Buenos Aires, UNESCO, Secretaría de Derechos Humanos y Universidad Nacional Tres de Febrero; 12 y 13 diciembre de 2006.
- BOURDIEU, P. (1997) *"Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción"*. Ed. Anagrama, España.
- CAMPANA, M. (2012): "Medicalizar la asistencia". Prohistoria Ediciones, Rosario, 2012
- PAUTASSI, L (Coord): "El enfoque de derechos y la inclusión social. Una oportunidad para las políticas públicas". En "Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina". Buenos Aires, Biblos, 2010.
- Pautassi, L. (2012) "Desigualdad revisitada: vulnerabilidad, protección y derechos" en *"Escenarios"* N° 18 año 12. Facultad de Trabajo Social. UNLP. Ed. Espacio. La Plata.

- Rozas Pagaza M.: "La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social". Ed. Espacio, Buenos Aires, 2001
- Rozas Pagaza M.: "Ciencias Sociales, Estado, Ciudadanía y Derechos: Una lectura desde el trabajo social". Ponencia presentada en las Jornadas "Ciencias sociales y política en Argentina", organizada por el Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas. Buenos Aires, 2012
- Rozas Pagaza M.: "El Trabajo Social y las políticas sociales: una relación histórica". Ponencia presentada en el XI Congreso Nacional de Ciencia Política, organizadas por la Sociedad Argentina de Análisis Político y UNER, 2013.

GT.14. Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades

“La política social educativa en la Argentina en perspectiva histórica. Nuevos desafíos”

Autora: María Laura Viscardi mlviscardi@yahoo.com.ar

Institución de referencia: Facultad de Trabajo Social - UNLP

El objetivo de este trabajo es realizar un recorrido histórico del área educativa y de las políticas referidas a la misma en articulación con las formas que el Estado ha asumido en la constitución de este campo para comprender las transformaciones actuales. Aunque por su carácter incipiente, la dirección última de éstas está siendo estudiada, si se puede afirmar que constituyen el marco que otorga sentido a distintos procesos cotidianos y al mismo tiempo explicitan rupturas y continuidades profundamente arraigadas y ligadas al campo de la educación.

La pregunta que guía el trabajo es cómo se articularon y de qué modo se expresaron Estado y sociedad civil, poder de estado y aparatos de estado en el campo educativo en la Argentina y al mismo tiempo describir los efectos de cada modelo de acumulación sobre la estructura de clases sociales y la movilidad social.

Desde una visión histórica, las políticas sociales no se formulan ni ejecutan en el vacío sino que responden a un entramado social, político e institucional determinado, atravesado por la conformación del Estado, la participación de distintos actores que confluyen en el espacio público y de las capacidades de la sociedad civil. De esta articulación en el campo específico de la educación intentará este recorrido dar cuenta para los diferentes momentos históricos que la han caracterizado de forma particular.

“La importancia de la historiografía para la gestión de las políticas sociales sólo adquiere sentido si se tiene una visión histórica, si se parte del supuesto que para diseñar políticas públicas no se puede desconocer la singularidad y complejidad del entramado político-institucional y, también, si se tiene en cuenta la particularidad del sujeto social sobre el cual se va a aplicar la política social (...) Tampoco se pueden desconocer las características de los actores políticos y sociales encargados de llevar

a cabo estas políticas, los arreglos institucionales alcanzados, así como los consensos y disensos imperantes en el campo de las políticas sociales”.¹

Los conceptos de Estado y de Política Social se convierten en categorías articuladoras para explicar la historicidad del campo en estudio. Se toman para este análisis los aportes de Gimenez y Danani.

Giménez construye un esquema interpretativo que parte de considerar que una correcta aprehensión del Estado tendría que partir desde el primer momento de su radical historicidad, no es una substancia inmutable y transhistórica, susceptible de una definición esencialista.

Danani define a las Políticas Sociales como “un tipo de políticas estatales y dentro de éstas, de sus intervenciones sociales (o intervenciones sociales del Estado). Así concebidas las políticas sociales son constitutivas del régimen social de acumulación y encuentran su especificidad en el hecho de orientarse de manera directa a las condiciones de vida (y de reproducción de la vida) de distintos sectores y grupos sociales, operando especialmente en el momento de la distribución secundaria del ingreso”.²

En vínculo con el concepto de Estado no entiende a las políticas sociales como reacciones del Estado frente a la cuestión social, sino como la forma estatal de construir tal cuestión, constituyen un momento de máxima actividad estatal en la regulación y conformación de patrones diferenciados de reproducción social. La autora nos da indicios para pensar los procesos de transformación actuales en el campo educativo, no como meras respuestas a crisis o conflictos sino con sus palabras, parte activa de un nuevo modelo de construcción social. (Danani:1996:24)

Desde esta visión histórica, trabajaré en diálogo con los aportes que realiza Grassi (1994:73) para el campo educativo. Reconoce tres grandes momentos en la formación del sistema educativo: constitución del sistema estatal de educación (1880-1920); consolidación del sistema (1920-1960) y fragmentación y deterioro del mismo (1960-1990).

El primer tramo para analizar estas relaciones Grassi lo llama de *constitución y consolidación del sistema educativo y se extiende desde 1.880 a 1.930*.

¹ Colbert, E. (2004) “Notas sobre la situación de la historiografía sobre la política social en la Argentina”. En: *El país del no me acuerdo*. Ed. Prometeo. Buenos Aires.

² Danani, C. (1996) “Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población objeto” En: *Políticas Sociales. Contribución al debate teórico-metodológico* Colección CEA-CBC N°11 UBA.

Las propuestas de creación de escuelas públicas y su modelo institucional se articularon, entonces, funcionalmente al proyecto de creación de un Estado capitalista que participaría del mercado internacional a través de la exportación de materias primas. Para crear y desarrollar el Estado se requería de instituciones que cumplieran una doble función: su extensión en todo el territorio y que uniformara culturalmente a los inmigrantes. La escuela pública fue la institución que la oligarquía pensó para tales fines.

La realización del Congreso Pedagógico de 1.882 y la sanción de la ley 1420 fueron elementos claves para establecer la escuela gratuita, laica, común a todos y graduada para todo el país. Desde 1905, con la sanción de la ley 4874, (Ley Lainez), comienza la acción directa del Gobierno Federal en los territorios provinciales. El Estado Educador, como Grassi lo llama, destinó para ello porcentajes relativamente altos del presupuesto nacional a la educación, entre un 9 y un 16% del total.

En términos de estratificación social, el perfil se trastoca profundamente durante la vigencia del modelo agroexportador. “En menos de una generación, surgió un amplio estrato medio, por lo que, necesariamente, sus miembros debieron reclutarse entre los estratos populares, urbanos y rurales, y la movilidad social resultante debió ser no sólo de carácter intergeneracional (desplazamiento de posición de padres a hijos) sino también de naturaleza intrageneracional (desplazamiento durante la vida de una misma persona), esto último sobre todo entre los extranjero”.³

El segundo período en el campo educativo que se extiende desde 1.930 a 1.960, se caracteriza en un primer momento por la lenta expansión y diversificación del sistema, paralela a la crisis política e ideológica de la estructura del Estado, seguida luego por una segunda ola expansiva de la cobertura escolar durante los gobiernos peronistas. La crisis de la hegemonía oligárquica y la alternancia de gobiernos constitucionales y de facto, condicionaron en gran medida el desarrollo del sistema educativo.

“Así como el debate central en el período anterior giró alrededor del carácter público y laico de la educación, en la presente etapa, el núcleo polémico corrió en torno a las modalidades del sistema común o diversificada según los sectores sociales. Lejos de que esta problemática estuviera vinculada a requerimientos del aparato productivo y la necesaria adecuación de las calificaciones educativas, se desarrolló en función de los reclamos políticos y sociales de los nuevos grupos que

³ *Torrado, S. (2007) “Modelos de acumulación, clases sociales y actores políticos. Estrategia de desarrollo, estructura social y movilidad”. En: Población y Bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario. La Hásá. Bs. As.*

ampliaron su participación social y de los intereses de los sectores dominantes por controlar el acceso al conocimiento. (Tedesco:1986)”⁴

A partir de 1930 se enfatizó el papel de la escuela pública en la transmisión de ideologías y valores vinculados a la Iglesia Católica conservadora, cuyo dictado se suspendió en 1955 al deteriorarse la relación entre el peronismo y la Iglesia.

Los gobiernos justicialistas confirieron un nuevo impulso a la multiplicación de escuelas y al aumento de la escolarización, que alcanzó entre 1.950 y 1.955 un segundo pico de expansión. Se diversificaron las opciones en el nivel medio y las ofertas educativas no formales para los sectores hasta entonces excluidos del acceso a la educación. Durante los gobiernos peronistas entre 1.945 y 1.955, “el área educativa debe ser vista ante todo como uno de los espacios donde se acrecentó la capacidad de intervención del Estado, y ello con dos objetivos indudables: la búsqueda de consensuar y legitimar la propuesta política, y la de capacitar a la población de acuerdo a las nuevas necesidades del sistema productivo. Esto coincidió con el rol importante adjudicado al Estado (entendido como un Estado intervencionista)”.⁵

Señala Torrado (2007: 45) además de su carácter distributivo, otros dos adjetivos podrían calificar los efectos de esta estrategia sobre la estructura social: la dinámica relativamente modernizadora e incluyente. Se registra así un proceso generalizado de movilidad estructural ascendente

La década de los sesenta se caracterizó por la progresiva institucionalización del sector privado en educación, bajo las presiones de los grupos de la Iglesia Católica que establecieron los primeros embates en favor de la subsidiariedad del Estado. Con el gobierno de facto de 1.966 comienzan a circular las ideas en torno a la subsidiariedad del Estado en materia de educación, y junto con éstas, las primeras versiones de la descentralización. Si bien la iniciativa privada tuvo un papel destacado en este momento de la ola expansiva de la escolarización, aprovechando subsidios del Estado, para el sector medio y superior más que para el nivel primario. El sector privado tuvo poca significación en la ampliación de las posibilidades educativas. Los sectores populares siguieron incorporándose a la enseñanza a través de las escuelas públicas a cargo del Estado.

Entre 1.966 y 1.983 la transferencia de todas las escuelas primarias a los gobiernos provinciales ha sido una de las vías de reducción del gasto público nacional. Se enmarca, a su vez, en una nueva conceptualización del papel estatal en materia

⁴ Grassi, E. (1994) “La crisis y el sistema educativo en la Argentina”. Cap. I En: Políticas Sociales. Crisis y ajuste estructural. Ed. Espáño. Buenos Aires.

⁵ Idem

educativa: el Estado nacional asumiría un papel subsidiario de las iniciativas para garantizar el servicio educativo, quedando a su cargo el control político-ideológico de las escuelas.

El nuevo bloque dominante durante 1.976 y 1.983 puede caracterizarse como una alianza entre el estamento militar, la Iglesia Católica, el segmento más concentrado del capital nacional y las empresas transnacionales.

Desde el punto de vista ocupacional, el balance del modelo aperturista es de preeminencia de movilidad estructural descendente, intra e intergeneracional. La suma de estos procesos se cristalizaba en una estructura social profundamente segmentada, con signos agudos y exacerbados de desigualdad social.

El retorno a la democracia, luego de la dictadura de 1.976 se expresaba en los primeros años como transición a la democracia. La centralidad de la cuestión del régimen político y la superación de la herencia del autoritarismo, conformaron el discurso en torno a las políticas educativas. “Burocratización del sistema, autoritarismo en la conducción, dogmatismo y degradación de los contenidos, disminución del nivel general de calidad y acentuación de la deserción, la repitencia, el analfabetismo. La educación argentina presenta disparidades en lo relativo a la calidad de la enseñanza por regiones, jurisdicciones y sectores sociales”.⁶

La segmentación del sistema educativo se agudizó durante los años del proceso militar en todos los niveles de enseñanza resultando un proceso mucho más amplio que el de privatización y no estrictamente coincidente con éste. El principal cambio en este sentido ha sido la expansión de la privatización en el nivel superior, que se expresó no sólo en la matriculación sino también en la participación de los diferentes grupos de poder en la definición, elaboración e implementación de las políticas para el campo educacional.

En 1.993 se sanciona finalmente la Ley Federal de Educación N° 24195 que si bien garantiza la gratuidad de los servicios estatales de educación, prevalece una concepción subsidiaria del papel del Estado ya que pone al sector privado en igualdad de condiciones que el sector público otorgándole por ley, entre otros, los derechos de: crear, organizar y sostener escuelas; formular planes y programas de estudio, otorgar certificaciones y títulos reconocidos, participar del planeamiento educativo, recibiendo el aporte estatal para atender los salarios docentes. Las transformaciones más significativas fueron para el sector privado.

⁶ Idem

Para el sector público se profundizó en la década de los noventa por un lado el proceso de transferencia de escuelas a las administraciones provinciales mediante la Ley de Transferencia 24049 de 1991. Y por otro irrumpe irrumpe en la cotidianeidad de las escuelas las prácticas de asistencia vinculadas al aumento exponencial de la pobreza de las familias de sectores populares, el empobrecimiento de un sector de la clase media, que impacto en los docentes y esto agravó aún más la segmentación del sistema educativo. En consecuencia las políticas sociales que tienen como marco a las instituciones escolares devienen en un problema central de la cuestión educativa desde que ponen en cuestión el rol de la escuela como institución.

En estos años, para Grassi (1994:106), se superponen dos planos: uno, el de la educación en crisis, como parte de la crisis y, el otro, la educación como ámbito de aplicación del ajuste, se comienza a hablar de sobredimensionamiento del sistema, lo que se traduce en cierre de establecimientos, de secciones, fusión de grados, restricciones en regímenes de licencias y congelamiento salarial.

Para fines de la década del noventa se agudizaron algunos rasgos ya evidentes a principios de los ochenta: disminución relativa del volumen de la clase media y su progresiva desalarización, disminución del peso relativo de la clase obrera estable y acentuación de su desalarización; aumento absoluto y relativo del estrato marginal (no asalariado). Todo ello en un contexto de empobrecimiento absoluto que involucra no solo sectores obreros estables y a sectores marginales, sino también a las capas medias que venían experimentando sólo empobrecimiento relativo. En consecuencia, la movilidad social fue esencialmente descendente, tanto desde el punto de vista ocupacional como de la distribución de los ingresos.

Finalmente es difícil poder caracterizar lo que ocurre en materia de políticas sociales a partir del 2003 sin dar cuenta de lo que pasó previamente. Durante la década de los noventa uno de los principales rasgos de la política social en clave neoliberal fue la asistencialización. Los sistemas universales públicos tuvieron un gran deterioro y se produjo una fuerte intervención en materia de asistencia con una lógica absolutamente subsidiaria. En ese marco, la política social aparecía leída exclusivamente en clave de emergencia.

Esa matriz empieza a cambiar en el 2003 y hoy podemos decir que, en términos de tendencias, hay un reconocimiento a la asistencia en clave de derechos. Prueba de esto es la cantidad de adultos mayores que se incorporaron al sistema previsional o la Asignación Universal por Hijo (AUH).

Al momento de destacar los cambios relevantes en materia de política social educativa, debemos señalar el aumento del gasto en educación -que llega a un 6% de

Producto Bruto Interno (PBI), la Ley Federal de educación del año 2006, la extensión de la obligatoriedad del secundario, la apertura de Universidades y la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y este año el programa PROGRESAR. La obligatoriedad de la educación media es un tema que impacta por otro lado en el aumento de la matrícula y la diversidad de estudiantes terciarios y universitarios.

“La puesta en marcha del Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (Progresar) puede adelantar en un año las mejoras en la distribución del ingreso que en condiciones normales llevaría por lo menos siete. Se entiende por condiciones normales una economía en crecimiento, con avances en la cantidad y calidad del empleo y un aumento en los ingresos de los trabajadores. “Es un salto mayúsculo en materia de equidad social”, definen los autores del primer estudio pormenorizado sobre el impacto distributivo del plan, el cual asigna 600 pesos por mes a jóvenes de entre 18 y 24 años para ayudarlos a completar estudios primarios, secundarios, terciarios, universitarios o capacitarse en algún oficio”.⁷

Dos desafíos fundamentales se presentan en materia de política social educativa en la Argentina: la construcción de sentido y la capacidad institucional.

Por un lado, el gran desafío tiene que ver con cómo se recompone el entramado institucional de la política social, incorporando el sentido que le dan los distintos actores. Las políticas sociales, dice Danani, construyen sujetos, pero también éstos construyen a las políticas sociales.

Por otro lado, es fundamental discutir sobre las capacidades institucionales del campo educativo, en todos sus niveles y jurisdicciones, en términos de cobertura, calidad e inclusión social.

⁷ Página 12. “Un salto de siete años en la distribución del ingreso”. 16 de mayo de 2014.

BIBLIOGRAFIA

DANANI, C. (1996) "Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población objeto" En: Políticas Sociales. Contribución al debate teórico-metodológico" Colección CEA-CBC N°11 UBA.

GIMENEZ, Alberto (1986) Poder, Estado y Discurso, UNAM. México.

GOLBERT, L. (2004) "Notas sobre la situación de la historiografía sobre la política social en la Argentina". En: El país del no me acuerdo. Ed. Prometeo. Buenos Aires.

GRASSI, E, (1994) "La crisis y el sistema educativo en la Argentina". Cap. I En: Políticas Sociales. Crisis y ajuste estructural. Ed. Espacio. Buenos aires

GUTIERREZ, A. (2005) Las prácticas sociales. Una introducción a Pierre Bourdieu. Córdoba: Ferreyra Editor.

TORRADO, S. (2007) "Modelos de acumulación, clases sociales y actores políticos. Estrategia de desarrollo, estructura social y movilidad". En: Población y Bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario. Edhasa. Bs. As.

IX JIDEEP
Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y
Ejercicio Profesional

**“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes
en la sociedad argentina contemporánea”
2 y 3 de octubre de 2014**

**GT 14. Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas,
tensiones y continuidades.**

Abadía, Mariana. Lic. En Trabajo Social. FTS. UNLP marabadie@gmail.com

Cuevas, Laura. Lic. En Trabajo Social. FTS. UNLP sinmaquillaje@hotmail.com

**Título: Las políticas sociales y la construcción de sujetos. Una mirada sobre
obstáculos y desafíos desde el sector salud.**

a) Introducción

El presente trabajo se plantea analizar algunas coordenadas que configuran el campo de la salud en la actualidad y recuperar reflexiones surgidas de la práctica profesional en dicho campo; entendiendo por campo a la “convergencia de actores, recursos, problemas e intereses que conforman una red de relaciones, con autonomía relativa, en el que los diferentes agentes luchan por la consolidación, o por la apropiación y el predominio de uno o más capitales” (Bourdieu, 1997, citado en Spinelli: 276, 2010). En el campo acontecen las pujas y tensiones que constituyen la potencia de las transformaciones como también sus obstáculos. Entendemos que estos procesos devienen de tensiones que podríamos explicar por la supremacía de grupos económicos que ejercen corporativamente el control del flujo de capital al interior del sistema de salud; pero creemos que no se agota allí el análisis y las estrategias implementadas para invertir esta lógica, sino que las mismas tienen más que ver con capitales en juego, y precisamente allí es donde creemos que desde nuestro campo profesional podemos disputar. La mirada disciplinar está contenida en todo el proceso reflexivo, pero cabe señalar que no es el objetivo de este trabajo centrarnos desde allí, sino pensarnos en tanto sujeto colectivo trabajador del campo de la salud pública. Sostenemos que los procesos de reflexión se constituyen en posibilidad de fortalecimiento del actor/agente trabajador del campo de la salud como así también del actor/agente sujeto de la atención, en el que las políticas sociales desde su fase de

diseño hasta su implementación se constituyen en espacio como en herramienta de encuentro/desencuentro de los distintos actores implicados.

b) Caracterización del campo

Adscribimos a la caracterización del campo de salud que realiza Spinelli cuando señala que: “La fuerte presencia del capital económico en el interior del campo determina mecanismos de solidaridad invertidos tales como el pobre financiando al rico, o lo público financiando al seguro de salud privado. Las capacidades de pago, los costos de las prestaciones y las tasas de uso de las poblaciones llevan a los prestadores de capital concentrado a desarrollar estrategias para no comprometerse con las poblaciones sin capacidades de compra de seguros, como también a desligarse de las poblaciones que requieren prestaciones de alto costo o padecen enfermedades o problemas crónicos. Ambas situaciones quedan entonces bajo responsabilidad del Estado nacional, provincial o municipal.” (Spinelli: 2010)

Para dar cuenta de esta determinación del capital económico podemos citar entre otros ejemplos, situaciones como: convenios del subsector público con el sub sector privado para estudios de alta complejidad en lugar de proveer y mantener equipamiento de alta tecnología en el sub sector público; la inequidad en la distribución de recursos que se visualiza en destinar más dinero en trasplantes y menos en prevención y asistencia de la tuberculosis invisibilizada (entre tantas otras enfermedades evitables); la existencia de medicamentos huérfanos no rentables para la industria versus la medicalización creciente en la vida cotidiana por necesidad de mercado y no por criterios epidemiológicos.

A modo de ilustrar la equidad que caracteriza el sistema de salud argentino, cabe señalar que en Argentina el gasto total en salud representa el 10% del Producto Bruto Interno, siendo la tercera parte aproximadamente el 3% del PBI - gasto en medicamentos, y sólo el 1,9 % del PBI se invierte en salud pública gratuita¹.

En la actualidad, el escenario de la política de salud argentina muestra elementos históricos que condicionan y obstruyen, lógicas dominantes que permanecen inalterables junto con avances jurídicos y políticos que tensionan este campo de

¹ Fuente: Espacio Carta Abierta, Proyecto de salud para el Proyecto Popular

conflicto. Retomando la caracterización del sistema de salud que realiza Mario Rovere (2010), señalaremos al menos tres aspectos: es un sistema de salud fragmentado y en vías de fragmentación, que se sigue subdividiendo al interior de si mismo; con sobreoferta de factores, ya que está sobre equipado en algunas cosas y sub equipado en otras; y es un sistema que excluye, con lo cual desde el punto de vista ético y desde el punto de vista de la equidad, es un sistema que está en sobre oferta y excluye.

Intentaremos identificar tensiones significativas en los procesos de implementación de programas a partir de la promulgación de leyes progresistas que dan cuenta, como señalamos en el párrafo anterior, de avances jurídicos que van a destiempo de debates y de prácticas consecuentes con el paradigma que inspira dichas leyes.

c) Las dificultades existentes en los procesos de articulación entre la protección de derechos y la construcción de sujetos

Las decisiones de política pública y de política social desde un paradigma de enfoque de derechos de ciudadanía abren procesos de subjetivación (Stolkiner, 2010). La autora señala que “en la extrema mercantilización de nuestra época todo lo que tiene sentido para la vida humana, inclusive los seres humanos y sus órganos, pueden adquirir situación mercantil, o sea, ser colocado en el lugar de “cosa”, objetivado en función de la producción de ganancia, este proceso está en el núcleo de los fenómenos de objetivación, (...) se transforma en prácticas desubjetivantes que anulan el sujeto de derecho, por eso lo antagónico de la objetivación es la vigencia efectiva de derechos”, y contrapone a esta tendencia la centralidad del derecho a la salud como campo de realización integral de derechos, como potencia para la “subjetivación”, sosteniendo que “ cada práctica en salud debe propender a la subjetivación (...) desde las acciones singulares cotidianas de relación de los profesionales y el equipo de salud con las personas, hasta la formulación e implementación de políticas”.

Dichos procesos de subjetivación posicionan a los sujetos en otro lugar en relación a un Estado que pasa de ser excluyente a la búsqueda de mecanismos de integración desde la restitución de derechos. Estas tensiones no ocurren por fuera de una dinámica social que reposiciona al Estado en un rol intervencionista en áreas estratégicas (hidrocarburos, previsión social, AUH, avances hacia la protección de los derechos laborales). Sin embargo podemos decir que este fortalecimiento de la autonomía relativa del Estado no se traduce en decisiones políticas en el sector salud.

Entendemos por política pública al “conjunto de tomas de posición de un Estado frente a una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil” (Oslak y O’Donnell, 1976, citado en Chiara y Di Virgilio: 54, 2009), haciendo referencia tanto a la acción como a la omisión. Desde esta perspectiva, “la política social no es resultado de un proceso lineal, coherente y necesariamente deliberado de diseño, sino que es objeto de un proceso social y político que configura un campo de disputa”. (Chiara y Di Virgilio, op.cit.)

Si bien este campo de disputa permanece hegemonizado por el mercado la recuperación del Estado en las áreas mencionadas, consideramos que representa una fortaleza para el propio sector salud, en términos de piso de protección social de la población como así también en términos de imaginario que va instalando nuevos sentidos acerca de derechos, ciudadanía, inclusión. En este sentido podemos afirmar que el Estado presenta un grado mayor de autonomía relativa respecto de la década pasada siendo esta característica un elemento clave para enfrentar la racionalidad economicista dominante en el sector.

Por avances jurídicos hacemos alusión a: *Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones*, *Ley de Producción Pública de Medicamentos*, *Ley de Derechos del Paciente*, *Ley de Muerte Digna*, *Ley de Aborto no Punible*, *Ley de Salud Sexual y Reproductiva*, *Ley de Violencia de Género*, *Ley de Identidad de Género*. Estos marcos jurídicos resultantes de procesos de participación social, nos plantean el desafío de constituirse en políticas públicas que contribuyan a la construcción de sujetos.

Reconocemos este escenario, pero también conocemos y vivenciamos los obstáculos relacionados con prácticas y representaciones sociales dominantes en los servicios de salud como en los sujetos usuarios de los mismos, las que de algún modo refuerzan concepciones implícitas como “Estado para pobres, mercado para ricos”. Esta concepción se puede encontrar en distintos discursos, por ej.: “*si pudiera, pagaría*”, “*no quiero quitarle el lugar a otro que necesite más que yo*”, “*agradecé que te atiende gratis*”, “*no le doy la medicación porque la venden*”, “*encima que son de otro país pretenden que le demos todo gratis*”, “*si tiene obra social, que hace en el hospital*”? Estos discursos no ocurren por fuera de un contexto y de políticas de salud en tanto acciones u omisiones que exponen a los trabajadores a dar respuestas a la complejidad de los problemas sin los insumos necesarios y en condiciones críticas de trabajo.

d) En este contexto, cuáles son las posibilidades en el campo de la salud para generar condiciones que efectivicen estos procesos de restitución de derechos?

*"hay valores en cada práctica cotidiana, en cada mínima práctica y gesto singular que llevan adelante los trabajadores del sector"*²

A partir de lo desarrollado, las posibilidades remiten a construcciones políticas que tiendan a identificar procesos de trabajo y prácticas instituyentes que en articulación con distintos actores y planos de la gestión de las políticas, puedan configurar otras relaciones de fuerza.

En este sentido, es necesario reparar en el papel de los trabajadores en la micro política; esto implica dotar de nuevos sentidos a los procesos de trabajo, es decir, pasar del lugar de trabajador como instrumento pasivo que solo le queda aplicar decisiones tomadas por otros, a un trabajador crítico inserto en un proceso de reflexión capaz de valorar su práctica desde su potencialidad transformadora.

Este desafío, requiere, al decir de Spinelli, "nuevos y más actores de manera de hacer estructurantes otras lógicas y procesos. No es posible realizar ese cambio únicamente desde acciones de gobierno, o de gestión. Resulta necesario pensarlo y, sobre todo, realizarlo desde las singularidades que constituyen los espacios cotidianos donde el trabajo y el trabajador tienen un rol central, como también los usuarios." (Spinelli, op.cit)

En esta línea de reflexión, es necesario discutir el papel que juegan los Organismos Internacionales en las formulaciones de políticas "enlatadas" cuya problematización está prácticamente ausente al momento de la implementación.

Esta falta de problematización se expresa claramente en lo que Spinelli (op.cit) define como la "clausura simbólica" producto de las "grandes soluciones", que impiden la problematización de la situación que viven los agentes, la cual al naturalizarse obtura la posibilidad de su transformación. Entonces se pasa a depender de los efectos de "las políticas" concebidas como universales y que por lo tanto desconocen las

² Ferrández, Débora (2011). Conferencia Foro de Salud en Carta Abierta. Rosario, 2011.

singularidades. En tanto estas singularidades no se conciben como punto de partida, se configura así una lógica de políticas sin sujetos, o sujetos devenidos objetos para esas políticas que fueron estructuradas en base a una racionalidad extraña a esas singularidades.

Continuando con los aportes de Spinelli, el campo de la salud tiene características propias en las que sustenta su singularidad y complejidad. El autor sostiene que “los trabajadores tienen una muy alta autonomía y los procesos de gestión son de los más complejos que presentan las instituciones de la sociedad actual. (...) se trabaja con un objeto que no se puede definir, la salud; sus organizaciones son, al decir de Mintzberg *las más democráticas de la sociedad*, dado que los niveles de menor jerarquía tienen altas dosis de autonomía; (...) se trabaja con el dolor, la vida y la muerte de las personas y los trabajadores pueden poner en juego valores e ideologías como parte del proceso de trabajo.” (Spinelli, op.cit)

Reconocer la alta autonomía del trabajador aún en tareas de bajo nivel de calificación implica incidir en los procesos de democratización de las instituciones de la salud como en la calidad del servicio de salud. Nos referimos a alta autonomía reconociendo aquellos márgenes posibles del trabajador en términos de construcción de respuestas aún en marcos institucionales normatizados y pautados jerárquicamente; considerando que los procesos de atención en salud contienen la posibilidad de prácticas y modalidades flexibles e innovadoras que atiendan la singularidad.

e) Reflexiones finales

En este trabajo, - aunque es necesario profundizar en lo referido a dificultades y posibilidades en la relación política pública y construcción de sujetos - , hemos dado cuenta de una mirada respecto de la política pública, de las políticas sociales, y de la política de salud en particular; entendemos que ésta no ocurre en el vacío ni por fuera de la puja de intereses en juego, en síntesis, es la expresión de una correlación de fuerzas en un momento histórico dado y en una determinada configuración y dinámica social.

Las condiciones actuales de este campo revelan una racionalidad dominante regida por las alianzas entre el mercado y la biomedicina, basada en lógicas productivistas y una producción de conocimiento al servicio de esas lógicas.

Ante esta realidad, los imperativos para incidir en una acumulación de fuerzas que pueda revertir dichas lógicas, son: considerar la dimensión cualitativa de las prácticas como constitutivas de las políticas y poner en juego los avances jurídicos para generar estrategias que posibiliten la efectivización del derecho a la salud.

Las leyes progresistas no construyen por si solas actores sociales, en esta construcción trabajadores y usuarios en tanto agentes juegan un papel clave en la transformación de las condiciones mencionadas. Al decir de Mario Rovere, “basta que haya alternativas para que las alternativas sean políticas”.³

Ante el poder del capital económico, “si se quiere ganar hay que tener más capitales y más y mejores jugadores que constituyan equipos capaces de instalar nuevas reglas de juego.” A esto podemos decir, que nuestro lugar como trabajadores y desde nuestra intervención profesional, está en la potencia de construcción de poder a partir de la disputa por el capital simbólico y social.

En síntesis, el desafío de la intervención profesional es generar acciones como trabajadores de la salud y con los usuarios en tanto actores sociales, para lograr políticas con sujetos.

f) Referencias bibliográficas:

Chiara Magdalena y Di Virgilio Mercedes (2009) “Gestión de la política social. Conceptos y herramientas”. Ed. Prometeo. Buenos Aires.

Ferrandini, Dèbora (2011) Conferencia “Foro de Salud en Carta Abierta”. Rosario, 2011. En www.cartaabierta.org.ar

Spinelli Hugo (2010) “Las dimensiones del campo de la salud en La Argentina”. En Revista Salud Colectiva. Buenos Aires, 6 (3):275-293, Septiembre-Diciembre, 2010.

Stolkiner, Alicia (2010) “Derechos humanos y derecho a la salud en América Latina: la doble faz de una idea potente” www.medicinasocial.info. Vol.5, núm.1, pp 95-89.

³ Rovere, Mario. 2014. Palabras en la Conferencia de Apertura “La Salud Colectiva en el marco de la crisis global del capitalismo versus los desafíos por construir nuevos modelos de desarrollo, Estado y sociedad”. En el marco del Encuentro Preparatorio hacia el XIII Congreso de ALAMES en El Salvador. Buenos Aires, 21, 22 y 23 de agosto de 2014.

Rovere, Mario. Conferencia "Foro de Salud en Carta Abierta". Buenos Aires, 23 de mayo de 2010. En www.cartaabierta.org.ar

IX JIDEEP
Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y
Ejercicio Profesional.

Autora

Lic. Natalia Riccio, Adscripta de la Cátedra Investigación Social II de la carrera Licenciatura en Trabajo Social UNLP. Mail: nataliariccio@hotmail.com.ar

Pertenencia institucional: Laboratorio Movimientos sociales y condiciones de vida. Res. HCD 018/2013. Facultad de Trabajo Social. UNLP 9 esq. 63. C.P.1900 La Plata. 4519705

GT 14. Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades.

“Programa Jóvenes con Mas y Mejor Trabajo, un análisis sobre su implementación”

Introducción

La presente ponencia tiene como objetivo analizar la implementación del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.

El mismo surge a partir de mi experiencia laboral dentro del programa dictando talleres¹ específicamente en los municipios de Berazategui y Florencio Varela

El Programa mencionado, tiene como objetivo “*generar oportunidades de inclusión social y laboral de los jóvenes*” (art 1, Res. 497/2008, MTE y SS). Esta inclusión es pensada a partir de un conjunto de acciones educativas, de formación en ambientes laborales y actividades independientes (microemprendimientos).

En este sentido sitúo al programa en el contexto neoliberal, y realizo un análisis del mismo teniendo en cuenta las características particulares de esta etapa, y la población específica al cual está dirigido.

Características de las Políticas Sociales y del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.

A partir de la década del `90 se configura un nuevo “*patrón de tratamiento de lo social*” (Fernández Soto, 2009, p. 126).

Esta etapa, denominada neoliberal, comienza a gestarse con la dictadura militar en los `70 y se consolida y acentúa en los `90. Tiene que ver con la implementación de

¹ Estos talleres son de Orientación e inducción de los jóvenes al mundo del trabajo (POI) y son de carácter obligatorio para que los jóvenes se encuentren dentro del programa.

un paquete de medidas de corte económico, que incluyen un nuevo rol de Estado, el cual va a reconfigurar su intervención, adquiriendo las políticas sociales nuevas características.

En este marco, podemos decir que adquiere mayor visibilidad lo planteado por Netto (1997) en cuanto a que a la intervención del Estado sobre la cuestión social se realiza en forma fragmentada y parcializada, atendiendo a los problemas sociales con múltiples programas específicos, aislados y focalizados.

La intervención del Estado se realiza a través de tres nuevos componentes: la focalización, la descentralización y la privatización (Fernández Soto, 2009)

En este sentido, daré cuenta de cómo éstos componentes se expresan específicamente en el Programa Jóvenes con Mas y Mejor Trabajo, adquiriendo así una forma particular.

Respecto al primero, las políticas sociales van a estar dirigidas a los sectores más vulnerables y /o a las zonas de riesgo. En este sentido, la problemática del desempleo e inclusión juvenil comienza ser objeto de intervención por parte del Estado a través de diversas políticas sociales y laborales, destinados principalmente a la capacitación y formación de esta población para una futura incorporación al mercado laboral. *“Esta población –definida a partir de una serie de parámetros operativos-paso a constituirse en un segmento vulnerable sobre la cual el Estado debía emprender acciones de capacitación profesional y participación comunitaria, con el fin de facilitar su inclusión competitiva en un mercado laboral cada vez más exigente, lo cual se consideraba condición necesaria para salir de la pobreza”* (Salvia, De Souza , Schmidt , Sconfieza , Van Raap, 2008)

Es así que podemos pensar las políticas de juventud como *“políticas sectoriales o por categoría de población”* (Raczynski, 1995), ya que las categorías destinatarias se definen a partir de un nivel de necesidad, pobreza o riesgo. *“...La política juvenil es toda acción articulada que se oriente tanto al logro y realización de valores y objetivos sociales referidos al periodo social juvenil, como así también aquellas acciones orientadas a influir en los procesos de socialización involucrados, trátase tanto de políticas reparatorias o compensatorias, como de promoción y orientadas al desarrollo y la construcción de ciudadanía”.* (Balardi: 2009.p.5)

El Programa Jóvenes por mas y mejor Trabajo posee como destinatarios a los jóvenes provenientes de los sectores más pobres de la sociedad que viven en las zonas más segregadas de los distintos puntos del país, en este caso particular en los barrios más pobres de Florencio Varela y Berazategui. Es así que esta focalización tiene que ver

también con una intervención territorial específica que separa y delimita a la pobreza. Los jóvenes de este Programa son jóvenes individualizados por organismos estatales definidos por las carencias, en este caso educativas, que tienen, y no por los derechos que posee.

En segundo lugar, la descentralización *“implica una reconfiguración de los servicios públicos, cobrando mayor responsabilidad los Estados sub- Nacionales”* (Fernández soto; 2009, p.126). Es decir, el Programas Jóvenes con Más y Mejor Trabajo es una política de corte nacional perteneciente al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS). Este delega la responsabilidad a las distintas Oficinas de Empleo Municipales, encargadas de co-diseñar, de organizar y poner en práctica el programa.

En este sentido, esta descentralización, parcialización y fragmentación que se genera en los años `90 con el gobierno menemista, en la época kirchnerista, y en relación al programa, la podemos ver en la propuesta de separación y clasificación de los sujetos en tanto *“empleables”- “no empleables”* en el mercado laboral (Fernández Soto, p.2009), recibiendo cada uno de éstos tratamientos institucionales diferenciados. Los primeros serán gestionados por el MTEySS, y los segundos por el Ministerio de Desarrollo Social. En relación a esta clasificación los jóvenes destinatarios del programa forman parte del primer grupo y en este sentido es que se proponen procesos de capacitación para la inserción en el mercado laboral.

El Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo surge en el año 2008, pero tiene como antecedentes otras políticas que intervinieron sobre el problema de la inserción laboral implementadas en la época menemista. Es así que localizamos como antecedente al Proyecto Joven, que se encontraba dentro del Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva, implementado en el año 1993. Los objetivos del Proyecto eran por una lado la *“formación de la mano de obra destinada a apoyar la reconversión de los sectores productivos del país; y por otro, apuntaba a lograr un incremento de las posibilidades de inserción laboral y social de los jóvenes en situación de vulnerabilidad”* (Caciorgna y Bowman; 2009, p.3). Lo que es fundamental resaltar en este aspecto es que tanto el Programa trabajado como el Proyecto Joven de los `90 se encuentran inscriptos en la misma lógica, no produciéndose en los distintos gobiernos neoliberales una ruptura en lo que respecta al tratamiento de la cuestión social.

Los gobiernos kirchneristas que se sucedieron desde el 2003 hasta la actualidad se legitiman desde un discurso diferente a los anteriores gobiernos, predominando la reconstrucción del tejido social a través de la inclusión.

Por último, en la etapa neoliberal se inicia un proceso de privatización, el cual se expresa, en relación a la temática planteada en el presente trabajo, en la alianza del Estado con organizaciones privadas. En este sentido, el Estado deja de ser el único responsable de la intervención de la cuestión social, incorporándose otros sectores privados (ONGs) a través de distintos convenios y/o financiamientos estatales. Montaña (2003) utiliza el concepto de “tercer sector” para referirse a estas organizaciones privadas que aparecen en esta etapa y afirma: *“lo que es llamado ‘tercer sector’ se refiere en realidad a un fenómeno existente inserto en, y producto de la reestructuración del capital, pautado en los (o funcional a los) principios neoliberales: un nuevo patrón (nueva modalidad, fundamentos y responsabilidades) para la función social de respuesta a las secuelas de la ‘cuestión social’, siguiendo los valores de la solidaridad voluntaria y local, de la autoayuda y de la ayuda mutua”* (Montaña,2003,p.38).

Este aspecto es clave para pensar el programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y, particularmente, para pensarme como profesional dentro de los espacios que el mismo propone, ya que dan cuenta de una nueva dinámica social de la cual profesionalmente somos parte.

En este sentido el Programa es una política del Estado nacional (pública), la cual es descentralizada en las distintas Oficinas de Empleo Municipales y ejecutadas por ONGs. Es así que el Estado, delega responsabilidades a estas organizaciones privadas corriéndose y desentendiéndose de las problemáticas sociales, y ocultando de esta forma también los verdaderos fenómenos sucedidos en esta etapa neoliberal.

De esta forma, también, se produce una refilantropización y se acentúa la fragmentación de la política social, viéndose así las respuestas a las necesidades como una ayuda, como una acción voluntaria, dejándose de ver como un derecho.

James Petras (2006), cuando hace referencia a estas organizaciones privadas, plantea que estas, no son más que brazos del Estado y de *“los poderes internacionales que buscan despolitizar los conflictos de clase y estrangular el germen de la organización social en las bases, a fuerza de apoyar las políticas asistencialistas y la filosofía de la microempresa.”*

El programa trabajado, en lo discursivo, se plantea como una política de empleo, y por eso tratado desde el Ministerio de Trabajo. Pero en lo real, y a partir de mi experiencia, al programa lo puedo denominar como una política social, ya que los jóvenes durante el lapso de dos años, tiempo permitido para estar dentro del programa, realizan cursos de capacitación formándose en distintos oficios, no encontrando, como propone y promete realmente el programa, un lugar en el mercado laboral. Es así que no es más

que una política paliativa que permite a los jóvenes apenas lograr su supervivencia. En general termina siendo para los mismos un complemento a otras actividades laborales precarias y no registradas, incentivadas por las condiciones y requisitos mismos que exige el Programa, *“participando en los procesos de fragmentación de la población ocupada”* (Fernández Soto; 2009, p.133). En relación a lo planteado considero importante apoyarme en Dinatale Martín quien afirma que *“los planes de empleo en la Argentina no se destinaron a crear puestos de trabajo ni a lograr capacitación y reinserción laboral de los desempleados. Son, más bien, un paliativo momentáneo”* (2004, p.131).

5. Reflexiones finales

En este apartado plasmo algunas aproximaciones finales que se desprenden del análisis que he realizado a lo largo de la ponencia, no a modo de cierre, sino planteando interrogantes respecto al lugar que ocupamos como profesionales en los espacios de los talleres del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo.

Para esto recuperaré los aspectos que considero más significativos:

- En principio dar cuenta que los distintos lugares que han ocupado los jóvenes en los distintos procesos históricos, y las respuestas, que en relación a esto dio el Estado en términos de políticas sociales, no se puede pensar como un proceso lineal y estático. Este es un campo atravesados por múltiples determinaciones, en donde se entrecruzan intereses contrapuestos, plasmados en términos de contradicciones y tensiones entre las distintas clases.
Por otro lado, es fundamental romper con la concepción de juventud planteada como una etapa específica, delimitada temporalmente, cronológicamente, y pensar que la misma es un proceso que cada sujeto atraviesa, y adquiere su particularidad en relación al contexto histórico- social en el cual se encuentra inserto.
- En segundo lugar, me interesa retomar como el programa se enmarca discursivamente en una política de empleo, pero en lo real se expresa como una política social, dejando de lado el aspecto -incluso que se propone como primordial - de la inserción en el mercado laboral.
- En tercer lugar, y esto en relación a mi lugar como profesional, está ligado a mi vinculación con el programa, respecto a la forma de contratación. En este sentido, el mismo pertenece a una política pública la cual es transferida, delegada a las ONGs para su ejecución. Es esta organización privada la que convoca a diferentes profesionales para intervenir en los espacios de los talleres. Esto da cuenta de la precarización de la contratación de los

trabajadores sociales, en tanto no somos contratados por el Estado, sino por organizaciones de tinte filantrópicas, enmarcando así nuestra intervención en condiciones laborales específicas. En este sentido, Oliva (2007) afirma que en el neoliberalismo *“la contratación de Trabajadores Sociales se modifica, por una parte por la precarización en la esfera estatal, y por otra, por la transferencias de funciones hacia las ONGs.”*(p.173).

En esta etapa, se puede decir que se configuran nuevos espacios de inserción laboral para los trabajadores sociales como lo son los talleres del programa. De esta forma, se presentan nuevos desafíos para pensar nuestra práctica profesional en este nuevo contexto.

Es fundamental que en el colectivo profesional existan debates respecto a la intervención en estos nuevos espacios, ya que son espacios a construir.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad, Miguel (2002). Las políticas de juventud desde la perspectiva de la relación entre convivencia, ciudadanía, y nueva condición juvenil. *Última Década*. 10 (16). Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=SO718-22362002000100005&script=sci_arttext&tlng=pt
- Antunes, Ricardo (2005). *Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y negación del trabajo*. San Pablo: Cortez Editora.
- Balardi, Sergio (2000) De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud. *Última Década*. 8 (10). Versión On-line ISSN 0718-2236.
- Cademartori Fiorela, Campos Julia y Seiffer Tamara (2007). *Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales. Hacia un proyecto profesional crítico*. Buenos Aires :Espacio Editorial.
- Chavez Mariana (2005). *Los espacios urbanos de jóvenes en la ciudad de La Plata*. Buenos Aires.
- Dinatale Martin (2004). *El festival de la pobreza. El uso de planes sociales en la Argentina*. Buenos Aires: La Crujía Editores.
- Fernandez Soto Silvia y Tripijana Jorge (2009). *Políticas sociales, trabajo y trabajadores en el capitalismo. Aportes teóricos y empíricos para una estrategia de emancipación*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

- Iamamoto Marilda (1992) *Servicio social y división del trabajo*. San Pablo: Cortez Editora. San Pablo.
- Montañó Carlos.(2003) *Tercer sector y cuestión social. Crítica al patrón emergente de intervención social*. Brasil: Cortez Editora.
- Netto Paulo(1997). *Capitalismo monopolista y Servicio Social*. Brasil: Cortez Editora.
- Oliva Andrea (2007). *Análisis histórico de las modalidades de intervención en Argentina. Trabajo Social y luchas de clases*. Buenos Aires: Ed. Imago Mundi.
- Pastorini Alejandra (1999). ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y limitaciones en la categoría “concesión- conquista”. En: Borgianno E y Montañó C (org.). *La política Social hoy*. San Pablo: Cortez Editora.
- Petras James (2006). *No son ONG sino empresarios de la pobreza*. Disponible en : <http://www.voltairenet.org/article138367.html>.
- Salvia Agustin, De Souza Diane Andreia, Scofieza Maria Eugenia y van Raap Vanina (2008). *Los jóvenes pobres como objeto de políticas públicas ¿una oportunidad para la inclusión social o un derrotero de manipulación y frustración?*. En: Tercer Congreso Nacional de Políticas Sociales. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: file:///C:/Users/Alejandra/Downloads/1145-4462-1-PB.pdf.

Título: Asignación Universal por Hijos ¿Nuevos desafíos para el Trabajo Social?

EJE TEMÁTICO: POLÍTICAS SOCIALES

GT 14. Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades.

Autores:

Aquin, Nora¹

Baudino, Silvina²

Griffa, Flavia³

Palabras Clave: Intervención Profesional – Derechos – Condiciones de Existencia.

Resumen:

En esta oportunidad presentamos algunos resultados y reflexiones de la investigación desarrollada en el periodo 2012-2013⁴: ¿Titulares o tutelados? Evaluación doméstica y territorial de la AUH en los procesos de reproducción cotidiana de la existencia. A partir de lo cual identificaremos el campo de intervención social, y aportes, desde el Trabajo Social, orientados a la redistribución y reconocimiento como sujetos de derechos

Este proyecto buscó, por un lado, explorar las modificaciones producidas en las dimensiones doméstica y pública de la reproducción cotidiana de las unidades domesticas titulares de la Asignación Universal por Hijos (AUH). Y por otro lado describir modificaciones en relación a la participación social y ciudadana.

Sobre el campo de la Intervención Social

Partimos de considerar que la implementación de la AUH atraviesa nuestras intervenciones profesionales con los sujetos titulares de tal política. Por lo cual creemos necesario apelar a los aportes teóricos propios de la disciplina, recuperando la noción de campo de intervención, en donde entran en juego tres esferas: sujetos con dificultades para reproducir su existencia,

¹ Docente e investigadora de la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Córdoba noraquin@gmail.com.

² Docente e investigadora de la Escuela de Trabajo Social UNC. silvinabaudino@hotmail.com.

³ Estudiante avanzada en la carrera Licenciatura en Trabajo Social. Escuela de Trabajo Social UNC. flavia.griffa@yahoo.com

⁴ El proyecto fue aprobado y subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba. Dirigido y Co-dirigido por Nora Aquin y Esther Custo respectivamente. Son integrantes del equipo Alicia Zamarbide, Alicia Miranda, Gabriela Artazo, Silvina Baudino, Exequiel Torres, Natalia González, Fernanda Retamar Investigadores estudiantes: Miguel Diez, Flavia Griffa, Consuelo González, Soledad Leoni.

procesos de distribución secundaria del ingreso y los procesos de reproducción cotidiana de la existencia. (Aquín, 2013). Considerando que los sujetos que perciben la AUH se trataría de a) desocupados, b) sectores insertos en el mercado informal del trabajo c) incorporados en el mercado formal del trabajo percibiendo ingresos inferiores al salario Mínimo Vital y Móvil d) monotributistas sociales (Costa y Hintze, 2011), dado que la AUH nace como respuesta del Poder Ejecutivo Nacional al debate legislativo en torno a la Asignaciones Familiares (Ley 24.714) y las posibles formas de ampliarlas a otros sectores sociales. (Arrúa Néstor Nicolás, 2012). Por lo cual se logra equiparar los derechos de niños/as y/o adolescentes hijos de trabajadores del sector formal que perciben Asignación Familiar con los trabajadores del sector informal.

De esta manera, es posible pensar que la AUH posibilita una inscripción o reinscripción en lo social en términos de Carballada (2008) de sectores poblacionales que tuvieron una inclusión precaria, provisoria o quedaron fuera y no formaban parte del sistema de protección social. Por lo tanto esta reinscripción implica la recuperación de lo propio, de una modalidad de lazo social no con el otro próximo sino también con las instituciones (educación, salud, bancarias, ANSES) y con el mercado a través del consumo, tal como pudimos advertir en la investigación.

La AUH es un instrumento de distribución secundaria –o redistribución- del ingreso. Se trata de un conjunto de medidas que forman parte de la política pública, y que dispone de distintas herramientas que permiten modificar –de manera progresiva, neutra o regresiva- la distribución primaria⁵. En tanto medida de protección de la seguridad social, se inscribe en el campo de la intervención social, en el cual se dirime la “cuestión social”⁶.

Nuestra investigación da cuenta de que percibir la AUH genera modificaciones positivas en términos de acceso de recursos que hacen a la reproducción cotidiana. Podemos compartir que las unidades domésticas comienzan a proyectar su vida cotidiana en otros términos: trascienden la sobrevivencia del día a día y pueden pensar su futuro. Esto nos lleva a la lectura del surgimiento de nuevas necesidades cuando se supera el estado de incertidumbre frente a la sobrevivencia diaria y se logra planificar mejoras paulatinas en el bienestar de las familias. Son estos cambios no siempre visibles directamente, los que generan el tránsito mencionado de *“los nadie que ahora son alguien”*.

Cabe mencionar que se registran diferencias notorias en el uso del recurso y las posibilidades antes mencionadas dependiendo de la disponibilidad de capitales económico,

⁵Se entiende por distribución primaria la que resulta de las relaciones asimétricas entre capital y trabajo.

⁶Definida por Castel (1995) como la incertidumbre constitutiva del capitalismo a través de la cual la sociedad experimenta el enigma de su cohesión e intenta eludir el riesgo de su fractura.

social y cultural⁷ esto remite por tanto no solo a la modalidad de inscripción de una familia en un sistema de relaciones y el capital en juego – considerando volumen y especies de capital- sino también a la movilidad de los mismos, de los usos, del consumo, acumulación y transferencias.

De este modo, reconocemos modificaciones en las condiciones de vida de los sujetos titulares de esta política pública, pero al mismo tiempo advertimos la necesidad de reflexionar sobre nuestras propias prácticas y representaciones que operan a la hora de intervenir profesionalmente.

Desafíos para el Trabajo Social

Partimos de que en el campo de la intervención social se estructura, desestructura y reestructura en torno a lo que Nancy Fraser (1991) llama la lucha por las necesidades, lucha que implica también disputas por su interpretación⁸. De ahí que las políticas sociales, son expresión y resultado de esas luchas al interior del campo de la intervención social, y constituyen una forma particular de vínculos sociales entre las instituciones que facilitan –o restringen- el acceso a bienes y servicios necesarios para asegurar la reproducción social. Es la misma autora (1997) la que plantea que todo Estado interventor asigna beneficios conforme a la mezcla o predominancia de uno de los tres principios siguientes: de la necesidad, del mérito y de ciudadanía⁹

Aunque reconocemos el carácter de derecho que establece la AUH desde un principio de ciudadanía, estas nociones no han logrado aún anclarse en la realidad social, tanto de los sujetos que la perciben, como de los profesionales que trabajan con ellos. La AUH, a nuestro criterio, tiene como imaginario social predominante el principio de la necesidad, lo cual genera – como es de pública circulación en el sentido común dominante- prejuicios y estigmas.

⁷ Elegimos para nuestro trabajo los aportes de Gutiérrez (2002) quien recupera la tradición de capital social desde la perspectiva bourdieana. Desde esta tónica el concepto de “capital” remite al conjunto de bienes específicos que posee cada una de las unidades domésticas y que se juega en el espacio social acorde a la posición ocupada.

⁸ Se trata de procesos continuos, conflictivos, negociados y socialmente contruidos que develan tensiones y contradicciones, las cuales tienen efectos en la definición de las necesidades, en su incorporación o no en la agenda pública, y en las modalidades específicas de atención de necesidades de poblaciones específicas, todo lo cual va conformando un tipo también particular de política social.

⁹ La autora señala que el principio de la necesidad: que posee el carácter más redistributivo, pero corre el riesgo de generar estigma. El principio del mérito: según el cual los beneficios que se adquieren son proporcionales a las contribuciones que se realizan a través de distintos mecanismos, como el trabajo, la prestación de servicios o el pago de impuestos; pero es precisamente ese carácter retributivo el que torna a este principio antiigualitario y excluyente. El principio de ciudadanía: es el que guarda rasgos de mayor universalidad, pero precisamente por ello resulta muy costoso, lo cual lo lleva a una progresiva pérdida de la calidad de las prestaciones.

Considerando que en distintos espacios laborales, como trabajadores sociales, nuestras prácticas tienen directa vinculación con las dimensiones referidas a la redistribución y reconocimiento aportadas por Fraser (1997). El posicionamiento teórico, ético y político y la revisión crítica de tales posicionamientos, nos permitirán contribuir al acceso a derecho de los sujetos, no solo en términos del recurso que contribuye a la reproducción cotidiana de la existencia de las unidades domesticas sino también en el reconocimiento.

En lo que se refiere a la las prácticas de redistribución podemos ubicarlas en facilitar el acceso a la AUH, porque a pesar que su modalidad de implementación realiza avances significativos en la accesibilidad en comparación a políticas anteriores por el carácter directo de las transferencias, podemos encontrar situaciones en donde por ejemplo la falta de documentación personal obstaculiza el acceso, problemas de regulación de tenencia de los niños/as por que no siempre son los padres quienes conviven con estos y asumen responsabilidades de manutención, desconocimiento de los mecanismos de acceso, entre otros. Tender puentes de acceso como: acompañar a las familias, informar, articular recursos, entre otras acciones son parte de las intervenciones que, como profesionales en el campo de la intervención social, realizamos.

En relación a prácticas de reconocimiento rescatamos lo indagado en nuestro trabajo de investigación referido a las percepciones existentes acerca de la AUH dado que esto toma relevancia porque el esquema de percepciones que un sujeto construye en relación a los hechos y sucesos de la realidad; lo que definirá Bourdieu (1997) como *punto de vista*, se desarrolla a partir de relaciones objetivas entre las distintas posiciones y de las relaciones necesarias que se establecen entre las posiciones y las tomas de posición correspondientes. Es decir, entre el punto ocupado en el espacio social y el punto de vista sobre el mismo. Es así como los sujetos construyen representaciones a partir de percepciones y éstas operan como ordenadoras de sus prácticas. Podemos referenciar que a cuatro años de la implementación de la AUH se ha recogido en las entrevistas una persistente dificultad para reconocerse como sujetos de derechos, dado que en las opiniones o miradas que perciben de los otros, predomina una supuesta “moralidad”¹⁰ lo que genera muchos interrogantes pero es claro que mientras se siga percibiendo como ayuda el cobro de la AUH y no como derecho esta “moralidad” seguirá presente. Como lo señala Noel (2011) las relaciones entre unos y otros son dinámicas y varían

¹⁰ La identificación con un colectivo social puede entenderse como resultado de una negociación sobre la base de una asimetría de poder, entre los “*ciudadanos de bien*” (*el establishment*) y del otro lado los que no pertenecen al colectivo y son impugnados por los primeros, en relación a la base de la ausencia de ciertos atributos que se suponen inherentes a la identidad a la que se aspira. Sin embargo, la pertenencia al *establishment* está supeditada a que sus miembros “*se comporten como se debe*” (Noel, 2011). Siendo la moralidad, ese conjunto de atributos que se establecen desde el grupo de mayor poder como la identidad que se debe tener para pertenecer.

tanto en relación a la distancia social relativa entre ambos grupos como en cuanto al correlativo diferencial de poder entre ellos. Estas variaciones producen fortalecimiento o mengua del poder relativo, acorde al nivel de distribución y reconocimiento de derechos sociales conquistados en un proceso de luchas.

Lo planteado marca un desafío para nuestra profesión cuyo eje, entendemos que debe ser la defensa de los derechos que si bien está instaurado en nuestros discursos, nos interpela lograr su materialización en las prácticas. Entendemos que debe haber un reconocimiento por las instituciones por donde transitan los sujetos titulares de la AUH para lo cual es necesario revisar en primer lugar cómo se nombra a los sujetos porque *“ninguna conceptualización que se haga de los sujetos es neutra, sino que se sustenta en un marco teórico y también político, está envuelta por alguno de los paradigmas de la teoría social, que encubren y develan determinados intereses vinculados a la reproducción o al cuestionamiento del orden vigente de cosas”* (Acevedo, 2012). En las instituciones por donde circulan los titulares de la AUH las formas de nombrarlos son diversas: clientes, beneficiarios, pacientes entre otras denominaciones marcan una significación especial que no contiene la perspectiva de derechos. Dado que nombrar equivale, en alguna medida, a crear, estamos ante el desafío de reflexionar en torno a los modos de nombrar a los sujetos de nuestra intervención.

También en relación a las prácticas que desarrollamos, al lugar que otorgamos a la participación activa de los sujetos en la resolución de sus necesidades, a la consideración de cómo actuamos como puente en el acceso a derechos tanto al interior de las instituciones como fuera de ellas en las articulaciones que hacen a la intervención. En ese sentido es necesario posicionarnos como profesionales de lo social no solo en lo técnico – operativo sino desde también desde lo teórico, ético y político que habilita a una mirada integral sobre la realidad social y su complejidad, y el por qué defendemos lo que defendemos.

Consideraciones Finales

En este momento surgen interpelaciones que pretendemos visibilizar y socializar dado que al dimensionar la importancia de revisar nuestras intervenciones profesionales en el campo de lo social nos preguntamos ¿De qué manera podemos pensar y re-pensar las intervenciones como trabajadores sociales? ¿Cómo opera la lógica de la ayuda en las representaciones profesionales a la hora de la implementación de esta política pública? ¿Cómo plateamos intervenciones que propicien un reconocimiento de Derechos en los sujetos titulares de la AUH?

Sabemos que contamos con un lugar privilegiado para intervenir en lo social y para enfrentar nuevos desafíos que se ponen en juego a la hora de trabajar con enfoques que propicien una perspectiva de derechos, rompiendo con la noción de “ayuda social” que históricamente ha permeado los programas sociales. Esto implica un desafío no sólo para los profesionales del Trabajo Social sino también para aquellos especialistas y funcionarios, que conforman el espacio estatal y público-societal.

Bibliografía

Acevedo, M. (2012). Aportes en torno a sujetos de la intervención territorial. Las organizaciones y espacios territoriales. Ficha de cátedra.

Aquin, Nora (2013) Intervención social, distribución y reconocimiento en el pos neoliberalismo. - Artículos centrales. Revista Debate Público. Reflexión del Trabajo Social. Año 3 - Nro. 5

Arrua, Néstor (2012). “Notas para pensar la relación entre estado, política y cuestión social”. Revista Escenarios Año 12, Abril 2012, pág. 63-70.

Bourdieu, Pierre (1997) *“Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción”*. Editorial Anagrama, Barcelona.

Carballeda, Alfredo (2008) “Los cuerpos fragmentados La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto”- Paidós – Buenos Aires.

Cardarelli Graciela, Rosenfeld, Mónica. (2008). *“Con las mejores intenciones”* en Duschasky Silvia: “Tutelados y Asistidos.” Cap. 1. Ed. Paidós Bs. As.

Castel, Robert (1995): La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Paidós, Buenos Aires.

Costa I. y Hintze S. (2011). *“Las Reformas de las Asignaciones Familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección”* en, Danani C. y Hintze S (coordinadoras). *“Protecciones y Desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010”*. Universidad Nacional de General Sarmiento: Buenos Aires.

Danani C (1996) *Algunas precisiones sobre la política estatal como campo de estudio y la noción de población objeto*. En: "Políticas Sociales. Contribución al debate teórico-metodológico". Ed. UBA. Buenos Aires.

De Certeau Michel (2000): *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*. Traducción de Alejandro Pescador. Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia. México

Donzelot, Jacques (2007): *La invención de lo social*. Nueva visión, Buenos Aires.

Fraser, Nancy (1991): *La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío*. Revista Debate Feminista. Año 2, Nº 3. 1991, México.

----- (1997): *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "pos socialista"*. Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes. Bogotá.

GT 14. Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades.

Coordinación: Ernesto Zambrini

Características de las políticas asistenciales en Uruguay

Carolina González Laurino¹

Sandra Leopold Costábile²

1. Introducción

El artículo constituye un producto de la investigación titulada: “Estudio de los fundamentos y supuestos implicados en el diseño, planificación, implementación y evaluación de cuatro programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social” realizada en la ciudad de Montevideo en el marco del Convenio firmado entre el Departamento de Trabajo Social (DTS) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad de la República (UDELAR) con la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)³ de Uruguay en el año 2012.

La investigación definió como objetivo general del estudio: Analizar los fundamentos y supuestos implicados en el diseño, planificación, implementación y evaluación de los programas sociales: (I) Uruguay Integra, (II) Uruguay Trabaja, (III) Jóvenes en Red y (IV) Cercanías.

El artículo expone y analiza las características que asume la política asistencial a comienzos del siglo XXI en Uruguay, a partir de los programas sociales estudiados, en un momento en el cual el país atraviesa por un ciclo de crecimiento económico

¹ Doctora en Sociología y Ciencias Políticas (opción Sociología) por la Universidad de Deusto, España. Licenciada en Sociología egresada de la Universidad de la República (Udelar). Licenciada en Trabajo Social por la Udelar. Docente e investigadora del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar. Investigadora activa del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). Correo electrónico: carolsoc@gmail.com

² Doctora en Ciencias Sociales. (con especialización en Trabajo Social) por la Universidad de la República (Udelar) Magister en Trabajo Social por la Universidad Federal de Río de Janeiro. Brasil. Diploma de Especialización en Políticas Sociales por la Udelar. Asistente Social Egresada de la Udelar. Docente e investigadora del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Udelar. Investigadora activa del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). Correo electrónico: sleopold@adinet.com.uy

³ El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), de reciente creación en Uruguay (Ley N° 17.866 del 21 de marzo de 2005), es el responsable de las políticas sociales nacionales, así como de la coordinación –tanto a nivel sectorial como territorial–, articulación, seguimiento, supervisión y evaluación de los planes, programas y proyectos en las materias de su competencia.

exitoso, donde la tasa de empleo y la demanda de trabajo se han incrementado notablemente y se ha recuperado del rol del Estado en lo que refiere a su participación en los dispositivos de acceso al bienestar social.

Material y métodos

La investigación propuso una estrategia de trabajo que incluyó el estudio de fuentes secundarias de información (diseños de los programas, fichas o instrumentos de recolección de información institucional, pliegos de llamados a licitaciones e informes evaluatorios) y la realización de entrevistas en profundidad a los diseñadores, ejecutores e implementadores de cuatro programas.

Se desarrollaron cuatro entrevistas a los responsables del diseño y gestión del programa Uruguay Integra,⁴ catorce entrevistas a diseñadores, gestores y operadores del programa Uruguay Trabaja, veintiséis entrevistas a diseñadores, gestores y operadores del programa Jóvenes en Red, veintinueve entrevistas a los diseñadores, gestores y operadores del programa Cercanías y siete entrevistas a diferentes actores con responsabilidad institucional en la estructura jerárquica del MIDES y en las Oficinas Territoriales.

El trabajo de campo, delimitado a la ciudad de Montevideo, abarcó, en total, la realización de ochenta entrevistas pautadas, efectuadas durante los meses de setiembre, octubre y noviembre de 2012.

2. Resultados

A partir de 2005 en Uruguay, el esquema de protección social experimentó nuevos cambios con la puesta en marcha de tres medidas significativas en materia de bienestar: la recreación de los Consejos de Salarios, la creación del MIDES, entendido como el organismo coordinador en el campo de las políticas sociales y particularmente el desarrollo entre los años 2005 – 2007 del Plan Nacional de Atención a la Emergencia Social (PANES).⁵

La dirección en que se dispusieron estos cambios tendió a reposicionar al Estado como un agente de protección social, regulando la fijación de las pautas salariales, administrando la provisión de bienes básicos, y responsabilizándose por la atención de las situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad (Midaglia y Antía, 2007).

⁴ En el caso de Uruguay Integra, las entrevistas se realizaron a los responsables del diseño y la gestión actuales y los que estuvieron involucrados en ediciones anteriores. No se consideró en el análisis de este programa a los operadores sociales responsables de la implementación.

⁵ El Plan Nacional de Atención a la emergencia Social se concibió como un programa transitorio, proyectado específicamente para funcionar durante dos años y focalizado en los sectores sociales de menores recursos, específicamente en el segmento considerado en situación de indigencia. Se estructuró en base a siete componentes: ingreso ciudadano –el componente de mayor impacto–, apoyo alimentario, emergencia sanitaria, educación en contextos críticos –apoyo a escuelas, liceos y educación técnica–, empleo transitorio, mejoramiento de asentamientos precarios, tugurios y casas de inquilinato, y alojamiento de personas en situación de calle (Midaglia, 2008).

Al finalizar la ejecución del PANES, Uruguay puso en funcionamiento el llamado Plan de Equidad,⁶ concebido como una propuesta de mediana y larga duración, orientado a incidir en la estructura de desigualdad vigente.

En los documentos internos de MIDES analizados,⁷ se afirma que, desde hace ya varios años, el país está atravesando por un ciclo de crecimiento económico exitoso, donde la tasa de empleo y la demanda de trabajo se han incrementado notablemente. Sin embargo, se considera que hay sectores de la sociedad donde aún la brecha de inclusión, en términos de inserción al mercado laboral formal, y el acceso y el ejercicio de los derechos sociales, continúa siendo amplia. Las mujeres, y los jóvenes se mantienen como poblaciones con una problemática no resuelta en materia de ocupación formal.

En este sentido, los cuatro programas estudiados parten de un diagnóstico compartido en el que se afirma la existencia de un “núcleo duro” de pobreza y extrema vulnerabilidad social, cuyos integrantes comparten, en general, una débil e informal inserción en el mercado laboral,⁸ al tiempo que no parecerían acceder a los servicios esenciales y los actuales dispositivos de política pública no estarían impactando favorablemente en la resolución perdurable de sus condiciones adversas de existencia.

En consecuencia, y en el marco de un período histórico en el que se produce un proceso de ampliación del papel del Estado, y Uruguay transita por un período de sostenido y pronunciado crecimiento económico, incremento de los ingresos de los hogares, descenso de la tasa de desempleo y reducción de los índices de pobreza e indigencia, que redundan en un incipiente proceso de disminución de la desigualdad,⁹

⁶El Plan de Equidad se conforma a partir de los componentes estructurales de la matriz de protección social, cuya implementación supone una operativa de mediano y largo plazo: i) la reforma tributaria; ii) la reforma de salud; iii) revisiones de las políticas de empleo; iv) nueva política de vivienda y hábitat; v) la reforma educativa; vi) el plan nacional de igualdad de oportunidades y derechos. A estos se suman los componentes específicos que conforman una red moderna de asistencia e integración social que se estructuran en un conjunto de siete medidas y estrategias de acción iniciales: i) régimen de prestaciones sociales no contributivas o de transferencias monetarias (Asignaciones Familiares y Pensiones a la Vejez), ii) seguridad alimentaria, iii) políticas de educación para la infancia y adolescencia, iv) políticas asociadas al trabajo protegido, v) promoción de cooperativas sociales y emprendimientos productivos, vi) políticas de promoción e inclusión social y vii) políticas de atención de la discapacidad (Presidencia de la República, Gabinete Social, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2007).

⁷ Se hace mención específicamente a los Pliegos de los Llamados a Licitación Pública de Organizaciones de la Sociedad Civil y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo a los efectos de implementar y ejecutar un programa de formación, de acompañamiento social y de construcción de proyectos personales, que contribuyan a la mejora de las condiciones de empleabilidad laboral y/o a la reinserción educativa de los participantes en el marco del Programa Uruguay Trabaja. Ediciones 2009, 2010, 2011 y 2012 Dirección Nacional de Economía Social (DINES), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

⁸ Si bien la mayoría de las personas económicamente activas en situación de pobreza tienen una inserción laboral, 66,4% carece de registro en el sistema de seguridad social y 18,3% se encuentra subempleado. A esto debe considerarse además, que las transferencias no contributivas (monetarias o en especies) representan aproximadamente la mitad del ingreso de los hogares en situación de indigencia y una quinta parte del ingreso de los hogares en situación de pobreza (INE, 2012).

⁹ Según la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE) (2012), en un contexto de incremento del PBI que se registra desde el año 2004, en el transcurso del 2011

se disponen una serie de iniciativas programáticas. Entre ellas se encuentran las que aborda este estudio, orientadas a impactar en este núcleo poblacional, promoviendo, fundamentalmente, su inserción laboral formal y/o educativa y la accesibilidad al conjunto de prestaciones sociales brindadas por el Estado y su permanencia en él.

I. Uruguay Integra.

De acuerdo al *Informe Mides. Seguimiento y evaluación de programas 2009-2010* elaborado por la DINEM, (2011) el Programa Uruguay Integra “es un programa socioeducativo” del MIDES desarrollado “en el marco del Plan de Equidad” y engendrado como política pública por parte del Gabinete Social, de acuerdo a los términos de referencia de los llamados públicos a licitación que convocan a las organizaciones de la sociedad civil en los años 2009 y 2010.

En este informe se establece que el Programa Uruguay Integra constituye la continuación del componente Construyendo Rutas de Salida (CRS) del PANES con tres modificaciones: (I) Ampliación de la población objetivo, (II) Participación voluntaria sin prestación monetaria, (II) Coordinación inter-institucional (DINEM, 2011: 83).

El programa parte de una idea de vulnerabilidad social que asocia la situación socioeconómica de los beneficiarios (medida a través del Índice de Carencias Críticas (ICC)).¹⁰ Tanto del Informe MIDES, elaborado por la DINEM en 2011, como de los Pliegos Uruguay Integra 2009 y 2010 surge que el programa se sostiene mediante inscripción individual y voluntaria y se desarrolla a partir de la implementación de grupos de quince a veinte personas, en un marco de promoción de acciones de educación en derechos y alfabetización digital fundamentalmente. La efectividad del programa se evalúa en función de dos indicadores: el fortalecimiento de la autoestima y el acercamiento al uso de la herramienta informática. (DINEM, 2011: 92-94)

I. Uruguay Trabaja

la pobreza y la indigencia disminuyeron en forma significativa en todo el país, continuando la tendencia a la baja que se viene observando desde 2005. Entre 2010 y 2011 se produjo una reducción del porcentaje de personas que forman parte de hogares con ingresos inferiores a la línea de pobreza e indigencia, respectivamente, de 18,6% a 13,7% y de 1,1 % a 0,5%. Esta reducción general de la pobreza trajo consigo alteraciones significativas en la distribución de la renta, llevando el índice de Gini a 0,401, uno de los registros más descendidos de los últimos treinta años. En este sentido, los indicadores de concentración del ingreso muestran que en 2007, el ingreso per cápita promedio del 10% de los hogares con más altos ingresos era 19,2 veces más alto que el correspondiente al 10% de hogares de menores ingresos. En 2011, esta brecha de ingresos entre los estratos socioeconómicos más altos y más bajos descendió a 13,3. En lo que respecta al mercado laboral, la tasa de empleo global alcanza en el 2011 al 59.9%, y la tasa de desempleo abierto global registra un 5,8 % al finalizar el año 2011, luego de haber alcanzado en el año 2002, registros del 19% (INE, 2012).

¹⁰ El Índice de Carencias Críticas se construye a partir de los ingresos y otros factores indicativos de la calidad de vida de la población: acceso a saneamiento, condiciones de la vivienda, hacinamiento, abastecimiento de agua, alumbrado eléctrico, artefactos básicos de confort y educación. En Uruguay se puede recurrir a dos fuentes de datos oficiales para construir indicadores de carencias críticas de la población: la Encuesta Continua de Hogares (ECH), que realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE) y los censos periódicos de población, viviendas y hogares, responsabilidad de la misma institución (Calvo y Giraldez, 2000).

Uruguay Trabaja es un programa sociolaboral, creado en diciembre de 2007 (Ley N° 18240) y que reconoce en el Programa Trabajo por Uruguay, implementado en los años 2006 y 2007, en el marco del PANES, su único antecedente programático inmediato. Es desarrollado por la Dirección de Economía Social (DINES) del MIDES enmarcado “en la Red de asistencia e integración del Plan de Equidad dentro del subcomponente “Trabajo promovido” en conjunto con el *Objetivo empleo* del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El programa pretende brindar oportunidades de desempeño laboral transitorio, con una duración de seis u ocho meses, en organismos públicos a personas mayores de 18 y menores de 65 años, con un nivel de escolaridad inferior al primer nivel de la enseñanza media, desocupadas por un período mayor de dos años (inmediatamente anterior a la fecha de inicio de cada proceso de inscripción) y que integran hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica. La participación en el programa implica una carga semanal de 30 horas, distribuidas en 6 horas diarias con desarrollo de actividades formativas y operativas. Se prevé que los participantes perciban una prestación, que no posee carácter salarial, por un monto máximo equivalente a dos con treinta y cinco bases de prestaciones y contribuciones (BPC 2,35), durante un período de hasta 9 meses y mientras se verifique el cumplimiento de las obligaciones asumidas.

I. Jóvenes en Red

De acuerdo al diseño de la Propuesta Jóvenes en Red elaborada en 2012, el programa está dirigido a adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años, pertenecientes a hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza, desvinculados del sistema educativo y del mercado de trabajo formal. Combina un dispositivo de cercanía con talleres de formación y a la capacitación para el empleo y promueve la participación de los jóvenes y adolescentes, a nivel de su comunidad local. Desde el punto de vista operativo se propone la intervención socioeducativa de un técnico cada veinte adolescentes con una asignación de 30 horas semanales de trabajo.¹¹

I. Cercanías

Se trata de un programa destinado a la conformación de un dispositivo de cercanía instrumentado por organizaciones de la sociedad civil, cuyo personal no está necesariamente formado por profesionales de lo social, cuyo objetivo es el acompañamiento de los núcleos de convivencia para gestionar las situaciones conflictivas asociadas a la extrema pobreza y la indigencia mediante la vinculación y derivación a otras políticas institucionales existentes en el plano de la identificación civil, la salud, la educación, la atención pública a la infancia, la capacitación laboral, el empleo asistido y los microcréditos sociales a los emprendimientos laborales desarrollados por la población objetivo.

¹¹ A los efectos de dar cumplimiento a su propósito central, el programa Jóvenes en Red dispone de los siguientes instrumentos: dispositivos de cercanía, talleres de formación, vinculación con instituciones educativas, procedimientos de intermediación para el empleo, acuerdos con instituciones locales para la participación de los jóvenes y/o adolescentes y apoyos económicos para la viabilización de las actividades acordadas con los participantes (Propuesta Jóvenes en Red 2012).

El programa Cercanías, constituye una política dirigida centralmente por el Estado, que controla los recursos materiales que se disponen, realiza un seguimiento y control poblacional de los indicadores estadísticos, co-gestionando la intervención social mediante la convocatoria a la sociedad civil organizada, que implementa la política social a nivel territorial.

El programa define como problema la gestión institucional de las políticas sociales, y señala que las prestaciones sociales implementadas por el Estado están asociadas al individuo. Propone cambiar el objeto de la intervención pública definiendo a la familia como objeto de intervención social estatal.

3. Discusión

El caso uruguayo presenta –en clara distinción con las orientaciones hegemónicas de los años noventa– una visible recuperación del rol del Estado en lo que refiere a su participación en los dispositivos de acceso al bienestar social. No obstante ello, las políticas asistenciales mantienen básicamente las características distintivas de la última década del siglo pasado en la región: son focalizadas, transitorias, cogestionadas y apelan al territorio para la articulación de acciones y recursos. Estas características pueden visualizarse en los cuatro programas analizados en el marco de este estudio.

A su vez, la lectura analítica del material empírico recogido, posibilita identificar, con variabilidades, la primacía de una perspectiva individualizadora y una tendencia hacia la desmaterialización de los programas puestos en consideración.

Bibliografía

- Acosta, L.E. (1997): Modernidad y Servicio Social: un estudio sobre la génesis del servicio social en el Uruguay, Disertación de Maestría UFRJ/ESS, Río de Janeiro.
- Baráibar, X. (2002) Acerca de la relevancia del estudio de las políticas sociales para el Trabajo Social. *Trabajo Social*, 25: 46-54
- Baráibar, X. (2005) Transformaciones en los regímenes de protección social y sus impactos en el Trabajo Social. *Katálisis*, 8, 2: 155-166.
- Beck, U. (1996) Teoría de la sociedad de la modernización reflexiva, en *Las consecuencias perversas de la modernidad: modernidad, contingencia y riesgo*. J. Beriain (comp.) Anthopos. Barcelona. pp. 223-265. Extraído de: Beck, U. (1993) *Die Erfindung des Politischen*. Suhrkamp. Frankfurt. pp. 57-98.
- Beck, U. (1997) La reinención de la política: hacia una teoría de la modernidad reflexiva, en Beck, U., Giddens, A y Lash, S. *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid, Alianza Universidad pp. 13-74.
- Calvo, J. J. y Giraldez, C. (2000) *Las necesidades básicas insatisfechas en Montevideo de acuerdo al Censo de 1996*. Unidad Multidisciplinaria, FCS, UdelaR. Montevideo. Documento de Trabajo n° 44.

- Castel, R. y Haroche, C. (2003) *Propiedad privada, propiedad social, propiedad de sí mismo. Conversaciones sobre la construcción del individuo moderno*. Santa Fé: Homo Sapiens ediciones.
- Castel, R. (2004) *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Castel, R. (2010) *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Claramunt, A. (2010) Los programas sociales focalizados y centrados en el abordaje de los aspectos subjetivos: contribuciones y límites en la efectivización de los Derechos Humanos. *Fronteras*, 6: 47-59.
- Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM). Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) (2011). *Informe Mides. Seguimiento y evaluación de programas 2009-2010*.
- Fitoussi, J.P. y Rosanvallón, P. (1997) *La nueva era de las desigualdades*. Buenos Aires: Manantial.
- Fleury, S. (1999) Políticas e Sistemas Sociais em transformação na América Latina. *Socialis*, 1: 93-115.
- Giddens, A. (1995) *Modernidad e identidad del yo*. Barcelona: Península.
- González, C. y Leopold, S. (2011) *Discurso del riesgo y prácticas diagnósticas con niños y adolescentes en el ámbito socio-judicial*. Montevideo: CSIC-UdelaR.
- Instituto Nacional de Estadística (2012). Encuesta Continua de Hogares.
- Lash, S. (1994) La reflexividad y sus dobles. Estructura, estética, comunidad, en Beck, U.; Giddens, A y Lash, S. *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza Universidad
- Luhmann, N. (1992) *Sociología del riesgo*. Universidad Latinoamericana. México: Universidad de Guadalajara.
- Midaglia, C. y Antía, F. (2007) La izquierda en el gobierno ¿cambio o continuidad en las políticas de bienestar social? *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 16: 131-157.
- Midaglia, C. (2008) *Entre la tradición, la modernización ingenua y los intentos de refundar la casa: a reforma social en el Uruguay de las últimas tres décadas en Políticas Sociales en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Ortega, E. (2008) *El Servicio Social y los procesos de medicalización de la sociedad uruguaya en el período neobattlista*. Montevideo: Trilce.
- Ortega, E. (2011) Medicina, religión y gestión de lo social: un análisis genealógico de las transformaciones del servicio social en el Uruguay (1955-1973). Montevideo: CSIC, UdelaR.
- Presidencia de la República, Gabinete Social, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2007) *Plan de Equidad*. Montevideo: Ed. IMPO.

Wacquant, L. (2001) *Parias Urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial.

***Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión
y Ejercicio Profesional – FTS – UNLP
“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la
sociedad argentina contemporánea”***

Eje temático: Políticas Sociales

Grupo de Trabajo: Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades.

Título:

Contar y explicar. El desafío de visibilizar procesos e intervenciones profesionales

Autoras: Velurtas, M; Weller C., Enriquez N. y equipo de investigación

Institución: Carrera de Trabajo Social – FCS, UBA.

Correo electrónico de contacto: clodweller@gmail.com

1. Introducción

Esta presentación se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación¹ “El proceso de gestión institucional en el Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires. Una lectura desde las Defensorías Zonales”²

El Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes -CDNNyA- es un organismo creado por la Ley 114 de Protección de Derechos de NNyA en 1998 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que comenzó su actividad en el año 2000. Desde su creación está conformado por un área central y programas y servicios desconcentrados en las diecisiete DZ que se encuentran distribuidas en las Comunas de esta ciudad.

En esta ocasión, presentamos los resultados parciales del trabajo de indagación que desarrollamos, orientado a problematizar distintos aspectos del proceso de gestión que desarrolla la mencionada institución, particularmente centrados en el estudio de los registros que se utilizan para dar cuenta y visibilizar los procesos de intervención profesional.

Para ello desarrollamos un análisis de distintas fuentes de información: informes anuales de gestión, planillas e instrumentos de registro utilizados por los servicios que atienden las demandas a este organismo entre otros documentos institucionales, producidos por las

¹ Acreditado en el Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones, Facultad de Ciencias Sociales - UBA, período 2013-2015.

² En adelante DZ

áreas que centralizan y procesan la información que los distintos programas, servicios y dispositivos que este CDNNyA producen en la ciudad de Buenos Aires.

La lectura de los distintos documentos nos permitió ordenar la información y analizarla en diferentes planos: A- Por un lado, en referencia a los documentos que se producen desde las instancias centrales; B- Por otro lado, orientado a observar los instrumentos elaborados para el registro y cómo las distintas instancias registran su intervención. En este punto se incorporó la sistematización de opiniones de profesionales de las DZ consultados acerca de cómo y qué se registra, capacidad y utilidad de esta instancia / soporte del trabajo profesional que se desarrolla.

2. ¿Qué registra la institución? Los documentos que se producen desde el nivel central

Luego de la lectura de los informes de gestión del periodo 2001-2012, observamos que en los informes emanados de las instancias de autoridades (presidencia y vicepresidencia) han priorizado presentar en forma cuantitativa la demanda atendida, expresada en cantidad de casos y/o demandas atendidas y principales motivos de consulta y/o derechos vulnerados

Los cuadros estadísticos distinguen principalmente los “motivos de consulta” y “derechos vulnerados” involucrados en dichas consultas. La construcción de las categorías y grupos de derechos fue un trabajo puesto de relieve por el área de políticas públicas - responsable de la sistematización de los datos- quienes resaltaron que, partiendo del registro realizado por los distintos servicios y programas, sistematizaron la información buscando aunar criterios.

Una característica importante de los informes de los primeros años (2001 y 2002), fue que incluyeron los objetivos de dicha sistematización. El organismo se planteaba entonces “caracterizar la estrategia de trabajo de los equipos, incluyendo el tratamiento que se produce en cada situación, la articulación con otros, asesoramientos y derivaciones realizados”. También se resaltaban propósitos como “... la importancia del trabajo en red y de los informes estadísticos para conocer la población atendida, planificar acciones de difusión y de promoción de derechos”. (Área de investigación del CDNNyA, 2002:13)

Dichos objetivos no tuvieron correlato en los informes siguientes. En ellos no se encontraron menciones a la tarea desplegada por los servicios descentralizados a nivel territorial, ni relativos a la articulación con otras instituciones, ni alusivo a la participación y/o promoción de conformación de redes. Podemos decir también que en ninguno de ellos

se observan datos sobre los recursos y/o programas sociales que los diferentes servicios solicitaron, en su intervención profesional, a fin de restituir derechos vulnerados.

En los primeros informes se remarca la novedosa importancia de la instancia del Plenario³ (Área de investigación del CDNNyA, 2002:13) “la presencia en el plenario de las organizaciones no gubernamentales constituye una innovación en la manera de hacer política para la infancia en la medida en que participan del mismo con voz y voto”. Se ponderaba así la función de planificación y de evaluación constante de las políticas públicas que en materia de infancia⁴ se llevaban adelante en el ámbito de la Ciudad. Llamativamente ninguno de los informes de gestión analizados permite conocer el trabajo que se desarrolla dicho Plenario. Sí persiste el esfuerzo por incluir una variedad y diversidad de situaciones que se identificaron como motivos de consulta que pueden dar inicio a la intervención del Consejo.

Las dificultades relativas a la tarea de registro por parte de los programas y servicios se presentó como problema en el informe del año 2007, “...por primera vez se ha registrado el total de medidas especiales y excepcionales adoptadas por los equipos” ...“el Centro de Atención Transitoria, las DZ, la línea 102 y la Guardia de Abogados, vuelcan en el sistema operativo lo que se registra en el papel” (Dirección de Políticas Públicas e Investigación, CDNNyA, 2008).

En el año 2012, advertimos una ruptura con el tipo de informes que se realizaba hasta entonces. En éste, no se brindaron datos estadísticos sobre la demanda atendida, ni cantidad ni motivos y tampoco sobre los derechos vulnerados. Este informe contiene la presentación de las direcciones operativas y generales del organismo, incluyendo por primera vez, aquellas que realizan una tarea de corte administrativo, legal, dando cuenta cada dirección de los principales objetivos planteados y los logros obtenidos.

3. El registro, instrumentos y procesos. La opinión de profesionales de las DZ.

Cuando se consultó a profesionales acerca del registro de sus intervenciones, ellos señalan que existen distintos tipos de registro: El “legajo único” lo inician, generalmente los administrativos encargados de la identificación de las personas que acceden a la consulta y es completado luego por los profesionales, y “la carpeta” íntegramente a cargo de estos últimos. En general refieren que se trata de una tarea que se realiza en simultáneo con la toma de las entrevistas.

³ La ley 114 de la CABA define que el Consejo está compuesto por una Dirección Ejecutiva y un Plenario. El mismo estará integrado por los subsecretarios de salud, educación, promoción social, cultura y derechos humanos. También están representados los bloques de la legislatura, las ONG, el Consejo de la Juventud, la Asesoría General Tutelar y las Defensorías Zonales.

⁴ El Plenario es el dispositivo creado para dinamizar dicha función.

El “Legajo único⁵” se abre a partir de consignar los datos personales⁶ ello evita dobles intervenciones por parte de diferentes servicios. Tiene un formato electrónico y fue diseñado para todos los efectores de la institución. Puede ser compartido por aquellos servicios que coordinan y/o articulan sus intervenciones. Este formulario delimita opciones y agrupa de determinada manera la información a consignar. Allí suelen puntualizar un resumen: entrevista, contacto con la escuela, etc. Se enumeran las intervenciones sin hacer cuestiones históricas ni alusiones personales. Los profesionales coinciden en señalar que ello se debe a que se trata de registro cuantitativo que se desarrolló desde fines de 2011 y que permite conocer la cantidad de expedientes que se gestionan mensualmente en cada DZ. También utilizado para organizar y repartir la tarea entre los equipos en cada DZ.

Coinciden en señalar ciertas dificultades con ese “instrumento” que los profesionales entrevistados consideraron que esta subutilizado y es resistido. Ello es asociado con dos argumentos: -por una lado, una preocupación relativa a resguardar la privacidad de aquello que se ventila en las consultas, temen que “cualquier” persona puede acceder a cuestiones privadas y - por otro lado, porque se percibe como un mecanismo de control sobre la tarea que se realiza⁷, una forma de ver la carga de trabajo y el tiempo en que se gestiona. De ello, se desprende una preocupación por poder “cerrar” intervenciones o expedientes en trámite, tratar de tener cierto número de carpetas vigentes que serviría para optimizar su desempeño a través de la estadística. Aunque desconocen si se mide la productividad de los equipos profesionales. En el LU se puede acceder a la información previa, es el aspecto que se valora, requiere que el que lo inició comparta y habilite el acceso a esa información.

Los entrevistados coinciden en que los datos que se consignan en el LU “no vuelven”, desde el nivel central no se organiza una devolución de la información que se centraliza. Tampoco en las DZ han desarrollado un trabajo con esos datos e inclusive desconocen si podrían elaborar esa información orientada a reflexionar sobre sus propias intervenciones. Se consultó acerca del conocimiento y dominio de una guía elaborada en el nivel central para el registro y codificación de las intervenciones profesionales. Las respuestas acuerdan en que en el LU se despliega una nómina de situaciones muy amplias por lo que en la DZ se tiende a simplificar, estandarizar su registro, mientras que la información sustancial de las intervenciones está en las carpetas.

⁵ En adelante LU.

⁶ A ello le debe su designación como legajo único.

⁷ Señalan que se había implementado un sistema de alertas.

En “la carpeta” es otro instrumento que se abre en cada caso y que incluye tanto datos como intervenciones desarrolladas por el equipo interdisciplinario interviniente. Donde cada profesional registra “todo”, con sus estilos, cada uno da relevancia a distintas cuestiones. Es un registro manual, a veces con denso, otras escueto, donde se resguarda la privacidad. “El registro del abogado, del psicólogo no es igual al del trabajador social. La carpeta se va construyendo entre todos, está en permanente construcción”. Las entrevistas son siempre interdisciplinarias, no la toma un solo profesional, dos disciplinas de mínima, pero el registro lo asume uno de ellos y después se discute sobre lo que se escuchó y en función de eso también se arman los registros. “Por ahí, hay un profesional que le gusta más registrar, pero el otro va a aportar, poner sus observaciones”.

La dinámica de este proceso es cotidiana, de carga como de actualización, depende de la disponibilidad del uso de la PC. “Si tenés una entrevista telefónica... después la pones en la carpeta”. Es un registro de suma importancia, habilita recuperar la historia, articular situaciones, opiniones, etc. La transmisión de la información entre los profesionales es oral pero se trata de que todo tenga respaldo escrito en la carpeta.

Por ultimo, algunos profesionales advierten la existencia de una carpeta paralela que es un registro que llevan en la PC de la DZ, donde se incluyen notas enviadas, pedidos, etc. Consultados acerca de la utilidad que tiene el registro en el desarrollo del trabajo cotidiano refieren que cuando se hicieron encuentros y ateneos a nivel central nunca se relacionó con la demanda que atienden. Las evaluaciones sobre el trabajo se realizan al interior de los equipos, quienes planifican y evalúan las estrategias de intervención. Consideran que no se han desarrollado actividades de reflexión -por fuera de las DZ- sistemáticamente. Tampoco reciben aportes de áreas de central o materiales que impliquen los problemas y las alternativas que se presentan en la tarea cotidiana.

La relación con el nivel central es frágil, inclusive señalan cuando se han realizado pedidos por escrito desde la DZ. El Consejo no tiene una dinámica de dar respuestas a los efectores locales⁸, el registro es percibido como un requisito formal, de control, no se reconocen instancias de diálogo.

4. Conclusiones

A partir de este acercamiento observamos que pese a que en las intervenciones sociales se suele enfatizar los aspectos cualitativos de la intervención, en los registros

⁸ Señalan como ejemplo las medidas de exigibilidad, que fueron concebidas como alternativa a desjudicializar ciertas demandas de servicios / derechos pero todavía es el Juzgado quien parece más dispuesto a exigir que el Consejo.

institucionales, el registro cuantitativo⁹—cantidad de personas atendidas y motivos de consulta- es el que se prioriza en los informes, donde se destaca una presentación de carácter estadístico para agrupar tipos de demanda que reciben los distintos efectores que atienden en forma directa a los NNyA. La continuidad en la presentación de los datos sobre cantidad de niños atendidos, motivos de consulta y derechos vulnerados en los informes elaborados en el nivel central, permitió observar el progresivo aumento de la demanda y la variedad de motivos de consulta incorporados a lo largo del período analizado.

Llamó nuestra atención que en estos documentos existen escasas alusiones a las modalidades de atención desarrolladas y a las prácticas que se han instaurado a partir de la existencia de los equipos interdisciplinarios que se conformaron en las DZ. Tanto el uso del legajo único como de las carpetas (en papel o en soporte digital) estarían orientado a posibilitar la socialización de la información entre servicios y su resguardo, ante la circulación de profesionales que muchas veces se padece en las instituciones públicas y, en menor medida, a delinear criterios de trabajo específicamente.

En el marco del paradigma de la protección de derechos, la elaboración de los dispositivos de registros estaría orientada a visibilizar problemas y derechos vulnerados de la población. Ello implica dar un lugar a la demanda de los NNyA, por lo que su registro es una acción que rebasa aquello que es/fuera silenciado. (Minnicelli, 2004)

Consideramos que los citados registros condensan “lo que se hace”. Una lectura integrada a la gestión institucional posibilitaría dar cuenta de las respuestas (alternativas o ausencia de las mismas) que en materia de políticas de infancia se despliegan ante la vulneración de derechos. Al respecto, se asume que la ausencia de un tratamiento dialógico de la información entre el nivel central y los servicios es fuertemente asociado con mecanismos de control dado que escasamente ha sido orientado a sistematizar la información como un recurso que amplía y cualifica la reflexión sobre las prácticas que se desarrollan. Compartimos la idea sobre que “la burocracia corre el riesgo -como las instituciones- de aparecer con entidad propia, despojada de quien/es escribe/n las líneas de esos papeles llamados expedientes (municipales) o legajos (de los niños)” (Minnicelli, 2004,105)

La ausencia de una coordinación y la valorización de estas tareas dificulta la construcción de criterios y pautas entre los programas y servicios, centralizados y desconcentrados, de esta manera lo que se hace y lo que se registra es expresión de las actividades de cada DZ por lo que los profesionales se autoperciben de manera aislada y consideran que sus

⁹ En general los métodos cuantitativos son muy potentes en términos de validez externa

intervenciones no se encuentran inscriptas como parte de la orientación que el CDNNyA podría imprimir en materia de política pública de infancia.

Bibliografía

Chiara M., Di Virgilio M. (2009) *Conceptualizando la gestión social*. En: Gestión de la política social. Conceptos y herramientas. Ed. Prometeo. Buenos Aires.

Fuentes, P. (2002) *Lo que el viento no se llevó. El Registro de trabajo de campo y su importancia en el proceso de intervención profesional*. En "El diagnóstico social: proceso de conocimiento e intervención profesional" Varios autores. Ed. Espacio, Bs.As.

Minnicelli M (2004) *Infancias públicas. No hay derecho*. Novedades Educativas, Buenos Aires.

Documentos consultados:

Área de Investigación, Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. GCBA. 2002. Los derechos de los niños. Un nuevo organismo en el marco de la protección integral.

CDNNyA Informe Anual de Gestión 2012.

Dirección de políticas Públicas e Investigación. CDNNyA, 2008 El acceso de los niños, niñas y adolescentes a los servicios y programas del CDNNyA. Datos estadísticos correspondientes al año 2007.

Dirección de Políticas Públicas e Investigación. CDNNyA. Datos estadísticos correspondientes al año 2008.

Dirección de Políticas Públicas e Investigación. CDNNyA. Datos estadísticos correspondientes al año 2009.

Dirección de Políticas Públicas e Investigación. CDNNyA. Datos estadísticos correspondientes al año 2011.

IX JIDEEP
Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y
Ejercicio Profesional

**“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la
sociedad argentina contemporánea”**
2 y 3 de octubre de 2014

**GT 14. Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y
continuidades.**

De sujetos ideales a sujetos reales: reflexiones sobre el programa “Ellas hacen”

Nahue Luna - Antropología- UBA (Universidad de Buenos Aires)

lunanahue@hotmail.com

Resumen

En el año 2013 el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación lanzó el programa “Ellas Hacen” que es presentado como una nueva etapa dentro de otro: “Ingreso social con trabajo- Argentina trabaja”. Se trata de un programa cuya particularidad reposa en que las destinatarias son mujeres que, según se afirma, atraviesan una situación de “mayor vulnerabilidad”: tienen más de dos hijos a cargo y viven en barrios o villas de emergencia. El programa propone que las destinatarias puedan formar parte de una cooperativa y trabajen en el mejoramiento de sus barrios. La iniciativa apunta a la construcción de “ciudadanía urbana” en villas y barrios emergentes. Asimismo se plantea como requisito que aquellas mujeres que no tienen estudios completen la escuela primaria o secundaria; así como también se prevén espacios de capacitación en oficios, en derechos, en cooperativismo, en género y en ciudadanía urbana. En esta ocasión nos proponemos analizar los modos en que dicha normativa a través del discurso y de las prácticas construye y caracteriza a las mujeres destinatarias del programa. Y cómo a su vez ellas actúan generando respuestas creativas y no esperadas ante esas construcciones. Se tomará como eje de análisis el rol del Estado como constructor de identidades, jerarquías y márgenes sociales, y los modos en que estas mujeres en tanto destinatarias perciben, toman, rechazan, reformulan esas construcciones que se crean sobre ellas. Las voces de los diferentes actores (funcionarios, destinatarias, docentes, etc.) fueron relevadas a partir del trabajo de campo realizado en el barrio de Villa Fiorito en la localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en el año 2013, hasta la actualidad. Se realizaron

entrevistas, observaciones y registros de actividades, reuniones y clases en el local de una asociación civil del barrio.

Introducción

Esta ponencia más que definir certezas intenta plantear preguntas, inquietudes y poner en juego herramientas que nos ayuden a pensar a las políticas públicas en clave antropológica. Se trata así de un ejercicio de reflexión para el cual nos valimos de un caso concreto de experiencia de campo: el programa “Ellas hacen”.

Se intenta una aproximación a dicho programa a partir de la construcción de las destinatarias como madres, poniendo en tensión diferentes discursos. Partimos de la idea de que los criterios con los que se define a las destinatarias construyen modelos de mujer, y problemas legítimos de ser considerados.

Acerca del programa

En el año 2013 el Ministerio de Desarrollo Social de Nación lanzó el programa “Ellas Hacen” que es presentado como una nueva etapa dentro de otro: “ingreso social con trabajo- Argentina trabaja”. Se trata de un programa cuya particularidad reposa en que las destinatarias son mujeres que, según se afirma, atraviesan una situación de “mayor vulnerabilidad”: tienen más de dos hijos a cargo y viven en barrios o villas de emergencia. Entre los requisitos para acceder al programa se encuentran los siguientes: Tener hijos menores de 18 años, y/o con discapacidad, por quienes se percibe la Asignación Universal por hijo; Estar a cargo del hogar; Estar sin trabajo; Vivir en una villa o barrio emergente.

El programa propone que las destinatarias puedan formar parte de una cooperativa y trabajen en el mejoramiento de sus barrios. La iniciativa apunta a la construcción de “ciudadanía urbana” en villas y barrios emergentes. Asimismo se plantea como requisito que aquellas mujeres que no tienen estudios completen la escuela primaria o secundaria; a través de los programas FINES¹. También se prevén espacios de capacitación en oficios, en derechos, en cooperativismo, en género y en ciudadanía urbana. Las destinatarias del programa son convocadas a participar “obligatoriamente” de esos talleres, por ejemplo de salud sexual y reproductiva. Se organizan también excursiones, y

¹ El programa FINES es impulsado desde el Ministerio de Educación de la Nación pensado para aquellas personas que adeudan materias o no finalizaron sus estudios primarios o secundarios, para concretarlos de manera acelerada.

paseos de carácter optativo. A su vez las destinatarias perciben una remuneración económica.

Al momento de desarrollar el trabajo de campo el proyecto recién comenzaba a desarrollarse, y las destinatarias solo estaban asistiendo al programa de finalización de estudios secundarios FINES 2, donde yo me desempeñaba como su docente. Asistían a este curso regularmente 12 mujeres de diversas edades, pero ninguna superaba los 60 años. Menos una, todas estaban casadas o “juntadas”, con más de dos hijos a cargo.

El local “el mensaje” donde realicé el trabajo de campo se encuentra a una cuadra de camino negro y a unas pocas cuadras de Puente la Noria, en el barrio “Villa Fiorito” en el partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Se trata de un barrio poco accesible y caracterizado por los vecinos como *peligroso*.

El local donde funciona el programa pertenece a un vecino “D” quien utilizaba el local para realizar ejercicios de meditación, y organizar charlas sobre la temática. El programa se implementa a través de “referentes” que son personas que como “D” son vecinos del barrio, o militantes, o que tienen alguna trayectoria en el territorio. A su vez existe una figura de “coordinadoras”, que se encargan de tomar asistencia, hacer llamados, ir a las casas de las “mamás”, ejercen un rol de control y seguimiento. Son mujeres también destinatarias del programa pero que han finalizado sus estudios secundarios.

3

La trama de los problemas...

Los problemas sociales que se traducen en determinadas políticas públicas, no existen por sí mismos, ni son parte de una realidad pre-existente, sino que en palabras de Estela Grassi *“los hechos sociales no son asibles ni significativos sino en tanto le damos existencia al definirlos y construirlos como hechos relevantes en cuyo caso el discurso político como el teórico son, por excelencia productores de problemas”*².

En palabras de Grassi las ciencias sociales participan en la visión hegemónica de la realidad. Si la definición de los problemas sociales es una construcción, aceptarlos tal como vienen planteados para la autora sería legitimar y reproducir una cierta visión de la realidad. De allí la necesidad de historizar la construcción de los problemas que se

² Grassi Estela. Problemas de la teoría, problemas de la política, necesidades sociales y estrategias de política social. En Lavboratorio. Pág. 5

definen como sociales, tanto desde la sociedad civil, la ciencia, o el Estado, con más o menos permeabilidad entre un nivel y otro.

Las políticas públicas adhieren a modelos de sociedad y de sujetos deseables. La creación de políticas públicas focalizadas hacia la población femenina tiene una larga tradición en nuestro país. Desde el primer gobierno peronista, se incluye a la mujer como sujeto político, con la llamada ley de voto femenino, atendiendo luego a la *función social de la mujer*, reconociendo como un objetivo amparar a las trabajadoras en casos de maternidad. Posteriormente las políticas destinadas a la mujer tuvieron más que ver con la salud de la mujer reproductora, y con la salud de la mujer madre, para luego construir el concepto de salud materno-infantil³. Ligando desde entonces a la mujer con su hijo, naturalizando el rol de la mujer en su condición de madre. Ya en la década del '90 la mujer aparece en los programas sociales asociada directamente a la familia en programas tales como el "Plan vida", la creación de las manzaneras, y más adelante la creación de organismos específicos (como el consejo Provincial de la mujer). Estas acciones, solo por nombrar algunas, demuestran que "la mujer" se convierte en población objetivo y que en el desarrollo e implementación de las políticas públicas, se va desplegando contextualmente una definición legítima de lo que es una mujer, de lo que es una familia, y del lugar que se le asigna en términos sociales.⁴

4

Así desde el Estado la *política en femenino*⁵ fue modificándose contextualmente, pero con una tendencia hacia la naturalización de la mujer en su rol de madre. Aun reconociendo a la mujer como trabajadora, asociada primero y casi naturalmente a la maternidad. Se va construyendo así a la maternidad de los sectores denominados vulnerables, como problema.

Los problemas sociales se dan a partir de un proceso de definición colectiva, que transcurre en diferentes ámbitos (Frigerio 2006). Tanto la definición de los problemas sociales como la definición de necesidades, de población objetivo, y de posibles soluciones, son todos procesos en constante disputa y negociación. Pero no todos los actores tienen la misma capacidad de imponer agenda, ni de instalar temas prioritarios.

³ Susana Novick. Mujer estado y políticas sociales. CLACSO. 1993 S/d

⁴ Masson, Laura. 2005. La política en femenino. Género y poder en la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Antropofagia. pp.: 71-98 y 131-135.

⁵ Ibid

Así la administración pública y las ciencias sociales aparecen como grandes productores de “problemas sociales”.

El Estado: poder de nominar

Además de definir qué es un problema, quiénes lo constituyen, y cuáles serían las posibles soluciones, el poder mayor del Estado radica primero en producir e imponer las categorías de pensamiento que aplicamos a cualquier cosa del mundo, y por lo tanto al Estado mismo. Ello implica el peligro de ser pensados por un Estado que creemos pensar (Bourdieu 1997). Las ciencias sociales estarían retomando problemas definidos de antemano, convirtiéndolos en problemas sociológicos.

El Estado además concentra información, acumula conocimiento, pero sobre todo construye identidad moldeando estructuras mentales, imponiendo principios de visión y división comunes. El Estado aparece así como el lugar por excelencia de la concentración y del ejercicio del poder simbólico, porque posee los medios para inculcar principios durables de visión y división. Esas divisiones se concretan con el acto de “nombrar” propio del Estado. El Estado detenta la capacidad de nombrar y de definir con una autoridad particular lo que una persona en verdad es o es deseable que sea. El Estado al nombrar legitima lo que se está autorizado a ser, lo que se tiene derecho a ser. El Estado ejerce de esta manera un verdadero “poder creador”⁶.

5

En el presente caso a través del programa “Ellas hacen” el Estado determina una *población objetivo* caracterizada por mujeres madres definidas además y casi consecuentemente como *vulnerables*. Esa construcción produce efectos más allá de si fueron o no buscados por los agentes estatales⁷. El ser madre se convierte en un problema de la mujer que se convierte a su vez en un sujeto vulnerable sobre el que hay que intervenir. La maternidad aparece así problematizada, convertida en problema, más desde el Estado que desde los propios sujetos, quienes se definen más como pobres que como madres. Es decir en sus relatos su identidad de madres no aparece como problemática, pero si la precariedad laboral, los problemas para acceder a redes de salud, la inseguridad económica, entre otros. Nunca aparece en sus discursos la maternidad

⁶ Bourdieu, Pierre. 1997. “Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático”. En: Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Anagrama: Barcelona. Pág. 8

⁷ Shore, Cris. 2010. “La antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la formulación de las políticas”. En Antípoda n° 10.

como problema, salvo cuando se trata de relacionarse ante el Estado, a la hora de petitionar algún beneficio, aparece el relato de la maternidad, de los hijos, de la responsabilidad que conlleva el ser madres, es decir contextualmente la identidad asignada “desde fuera” puede volverse ventajosa. Si bien el Estado posee un poder creador, los sujetos que crea pueden identificarse más o menos con esas categorías y así mismo disputarlas, o hacer un uso de ellas. Como es el caso en el que se nombra a los hijos para conseguir algún beneficio o para excusarse por algo, y así las categorías impuestas se convierten en “soluciones”, o herramientas estratégicamente utilizadas.

Cabe destacar que la importancia del poder nominador y clasificador del Estado radica en que esas clasificaciones no solo naturalizan divisiones sociales absolutamente hipotéticas sino que a la vez que producen efectos de realidad, regulan el acceso a derechos (Pacecca 2001). En este caso el ser madres habilita a toda una población de mujeres a acceder a un beneficio, vedado para aquellas que no los son.

Las políticas públicas y la visión de género

Si bien nuestro trabajo no constituye un estudio que priorice la mirada de género, creemos pertinente incluir los aportes de Pozzio⁸ en su afirmación: “(...) *toda política implícita o explícitamente contiene una idea de género. Las políticas no son sexualmente neutras* (...)”. En el presente trabajo esta afirmación se hace evidente en los sentidos que circulan en torno al ser mujer-madre. No solo en los roles socialmente legitimados sino que estos sentidos se refuerzan a partir de que desde las políticas públicas se toman estas categorías, se ponen en uso y se traducen en prácticas particulares. Estas categorías vuelven así con más fuerza actuando sobre actores concretos, reforzando estereotipos.

La políticas públicas nos interesan porque su análisis nos lleva a elucidar aspectos de sistemas clasificatorios más amplios y más profundos que subyacen a una sociedad y que la estructuran (Shore 2010). Las políticas públicas reflejan maneras de pensar sobre el mundo y cómo actuar en él. Y como señalamos anteriormente, contienen modelos implícitos de una sociedad, y visiones sobre cómo los individuos deben relacionarse con la sociedad y los unos con los otros. Así el ideal de la mujer- madre, la naturalización de la mujer como madre y la “obligación” del Estado ante estas mujeres se vuelve evidente en

⁸ Pozzio, María. 2011. “¿Madres o mujeres con hijos? La producción y actualización de categorías estatales vistas desde el cotidiano de un centro de salud.” En: Madres, mujeres y amantes. Usos y sentidos de género en la gestión cotidiana de las políticas de salud. Buenos Aires: Antropofagia. Pág. 7

la proyección del programa, como así también en la evidente ausencia de políticas focalizadas para la población masculina, o pensadas para la paternidad como problema, que raramente es construida como población objetivo. Tampoco existe una línea de indagación que haga hincapié en los hombres como sector “vulnerable”, que reclame la intervención estatal. En este sentido la omisión de la masculinidad y la paternidad como problemas que impliquen la intervención estatal es también una política de Estado, porque refuerza y legitima la forma en que se han ido construyendo socialmente las identidades de género y los ideales de familia, así como lo que es o no problematizable. Esto no significa negar las desigualdades históricas que fueron profundizándose entre los diferentes géneros.

Sobre prácticas y discursos...

“Ellas hacen”, el título de este programa refiere a una idea de empoderamiento, de reconocimiento de estas mujeres como agentes. Sin embargo en los fundamentos del programa estas mujeres son definidas a su vez como “pobres” y como parte de las “más vulnerables”.

En el discurso de los funcionarios se caracteriza a las destinatarias como *pobres, vulnerables, calladas, tímidas*. Desde bambalinas, los implementadores del programa sostienen este discurso de las carencias, carencias que el programa intentaría suplir. Frente a “ellas” el discurso cambia, se las alienta a seguir estudiando, a dejar a sus niños en casa, hay un énfasis en frases tales como “ustedes pueden”. Sin embargo algunos implementadores del programa se refieren constantemente a todo lo que no tienen estas “mamás”. No se hace hincapié en los propios bagajes, sino en lo que no hay. Lo que no hay o lo que falta se define así en los propios términos estatales, en palabras de Bourdieu, surgiendo la dificultad de los técnicos de extrañar su mirada sobre el mundo sobre el que están interviniendo. Podríamos arriesgar que desde esta lógica en lugar de promover el cambio se produce una mera reproducción de ese orden de cosas que desde el discurso se intenta modificar. Así las políticas públicas no lograrían los efectos buscados y serían todas meramente reproductivistas. Pero sosteniendo esta mirada nos convertiríamos como analistas, nosotros mismos en reproductores, soslayando la acción de estas mujeres, que no se llaman así mismas “mamás”, salvo en ciertas ocasiones, precisamente frente al Estado. Pero que en su cotidianeidad expresan y sostienen deseos y motivaciones propias. Despliegan sus identidades como mujeres, que se construyen más allá de la maternidad. Que asimismo, se permiten compartir su sexualidad con sus compañeras, refiriéndose constantemente al placer sexual en forma de metáforas, de

chistes, de bromas, de chicanas entre unas y otras: *“Norma llegaste tarde! ¿Qué se habrá quedado haciendo?”* Todas responden con carcajadas cómplices. Otra compañera pregunta: *“¿Qué paso Lili que estás cansada?”*, en referencia a que Lili habría estado manteniendo relaciones sexuales.

La maternidad como problema: ¿Para quién?

A lo largo de mi trabajo de campo, nunca percibí que ellas construyeran o vivenciaran a la maternidad como un problema. Dentro de su capital simbólico (Bourdieu 1997) la maternidad no es un problema, en tanto al igual que como son pensadas desde el Estado, es natural que sean mujeres-madres. De hecho cuestionan que yo como mujer adulta decida aún no tener hijos. La diferencia en la naturalización de la maternidad desde los agentes estatales y desde las destinatarias del programa es que si bien aparece como normal y deseable que la mujer logre ser madre, los costos según la mirada de unos y otros, es diferente, porque lo que se pone en juego son dos lógicas diferentes, dos modos diferentes de concebir el mundo, desde capitales simbólicos también diferentes, aunque convivan en la misma sociedad. Pareciera que esas lógicas son irreconciliables, al menos en ciertos contextos. Queda la duda planteada.

8

Durante los días que compartí en el local, la referencia a la maternidad aparecía sobre todo ligada a alguna justificación: *“no pude venir porque mi nene estaba enfermo”*; *“no pude venir porque no tenía con quien dejar a los chicos”*; *“no pude hacer el trabajo, porque no tuve tiempo por los chicos”*.

Nuevamente aparece el discurso de la carencia frente al Estado, como modo estratégico de supervivencia: *“que el Estado no sepa que pude comprarme tal o cual cosa!”*. Ante algún tipo de exigencia, despliegan sus relatos de “sufrientes”, “vulnerables”, identidad que se vuelve estratégica y muchas veces determinante para obtener recursos ante el Estado. La pregunta que cabe hacernos es si el uso tan frecuente de esa mascara puede de tanta costumbre, convertirse en realidad.

Algunas consideraciones finales...

Este repaso sobre el programa “Ellas hacen”, y la mirada crítica que sostenemos debe leerse como un aporte hacia la construcción de políticas públicas que refuercen el punto de vista de los actores involucrados directamente. El presente trabajo es solo un recorte que ilumina ciertas zonas del problema planteado, quedando otras zonas pendientes para un análisis más profundo.

Estas líneas intentan ser una invitación a repensar el rol de los técnicos, a repensarnos como científicos sociales, a extrañarnos de nuestra propia labor, desconfiando de nuestras propias categorías. Sosteniendo que el Estado debe intervenir pero de formas mas creativas y novedosas.

La presente ponencia intenta dar cuenta que desde las políticas públicas se imponen ciertos ideales, en este caso el de mujer- madre, y que esas categorías que se imponen, están en constante construcción y disputa, y que a su vez su imposición no es gratuita.

Nos queda preguntarnos qué hay más allá de su rol de madres. También nos preguntamos si es posible pensar una *política en femenino* que refuerce otras miradas sobre las mujeres, que pueda poner en tensión el rol que históricamente se les ha dado particularmente a las mujeres de los sectores sociales denominados vulnerables. Solo una investigación que rescate el punto de vista de los nativos puede acercarnos a esta respuesta. Siguiendo la perspectiva de Gongora⁹, sería un acercamiento al campo a partir de la acción participativa, que según el autor es el camino que con más fidelidad nos permite reconstruir el punto de vista del nativo y de esta manera pensar políticas públicas que lo tomen en cuenta. Pero este es un tema que excede esta presentación, pero que se presenta como un camino deseable de ser explorado, en el intento de pensar políticas menos disociadas de los actores involucrados y de sus intereses. Si se quiere esta mirada implica mirar el Estado “desde abajo”¹⁰ en términos de Canelo, partiendo el análisis desde la reflexión de prácticas territorializadas de actores locales, a partir de los testimonios de los propios protagonistas.

En este sentido nos queda pendiente seguir indagando sobre las categorías nativas, sobre los sentidos contextualmente contruidos, a través de un mayor número de entrevistas y de un trabajo de campo aún más intenso que enriquezca nuestro análisis.

⁹ Góngora, Andrés. 2012. “Curar comunidades: gubernamentalidad, reducción de daño y políticas de drogas en Colombia.” En: Epele, María (comp.): Padecer, cuidar y tratar. Estudios socio-antropológicos sobre consumo problemático de drogas. Buenos Aires: Antropofagia. pp. 101-130.

¹⁰ -Canelo, Brenda. 2008. “Dirigentes de migrantes andinos, empleados y funcionarios públicos ante “el Estado”. Una mirada desde abajo para comprender procesos políticos locales. (Ciudad de Buenos Aires, Argentina).” En: Cuadernos de Antropología Social N° 27. pp. 175-182. Pág. 186

Referencias Bibliográficas

- Abrams, Philip. 1988. "Notas sobre la dificultad de estudiar el Estado". Traducción de Rafael Macia Mejía. En: Revista Virajes.
- Bourdieu, Pierre. 1997. "Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático". En: Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Anagrama: Barcelona. pp. 79-95.
- Canelo, Brenda. 2008. "Dirigentes de migrantes andinos, empleados y funcionarios públicos ante "el Estado". Una mirada desde abajo para comprender procesos políticos locales. (Ciudad de Buenos Aires, Argentina)." En: Cuadernos de Antropología Social N° 27. pp. 175-182.
- Frigerio Alejandro. 2006. "La construcción de los problemas sociales. Cultura, política y movilización". En: Boletín de lecturas sociales y económicas. Año 2, N° 6. pp. 12-17.
- Grassi, Estela. 2004. "Problemas de la teoría, problemas de la política, necesidades sociales y estrategias de política social". En: Revista Lavboratorio Año 6, N° 16, pp. 5-12.
- Góngora, Andrés. 2012. "Curar comunidades: gubernamentalidad, reducción de daño y políticas de drogas en Colombia." En: Epele, María (comp.): Padecer, cuidar y tratar. Estudios socio-antropológicos sobre consumo problemático de drogas. Buenos Aires: Antropofagia. pp. 101-130.
- Masson, Laura. 2005. La política en femenino. Género y poder en la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Antropofagia. pp.: 71-98 y 131-135.
- Novick Susana. Mujer, Estado y Políticas sociales. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires 1993.
- Pacecca, María Inés. 2001. "Migrantes de ultramar, migrantes limítrofes. Políticas migratorias y procesos clasificatorios. Argentina, 1945-1970." En: Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe. Buenos Aires: CLACSO.
- Pozzio, María. 2011. "¿Madres o mujeres con hijos? La producción y actualización de categorías estatales vistas desde el cotidiano de un centro de salud." En: Madres, mujeres y amantes. Usos y sentidos de género en la gestión cotidiana de las políticas de salud. Buenos Aires: Antropofagia. pp. 13-29.
- Shore, Cris. 2010. "La antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la formulación de las políticas". En Antípoda n° 10.

GT 14. Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades.

**El modelo de gestión público privado en la implementación de las
Políticas Sociales: nuevos escenarios, tensiones y desafíos.**

Autoras: Laura Paulo, Dorelí Pérez.

Mail: doreli.perez@gmail.com

Departamento de Trabajo Social - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad
de la República

El presente trabajo pone en discusión el tema de la implementación de políticas sociales basadas en el modelo de cogestión público-privado. Si bien este modelo ya hace décadas que se aplica en diversos programas, en el Uruguay se vuelve foco de atención dado el escenario socio-político. Es decir, el sector político que ha liderado el gobierno en la última década, explícitamente se diferencia de anteriores fracciones por lo cual cabe esperar cambios en sus formas de acción.

La matriz de protección de Uruguay se caracteriza por haberse constituido tempranamente y con perfil universal. Esto habilitó al desarrollo de una sociedad integrada, es decir, una sociedad con desigualdad controlada y estabilidad democrática. Ernesto Castellano (1996) analiza esa construcción y la denomina ciudadanía integral, en función de la consagración simultánea de derechos políticos y sociales.

Si se pensara en hitos históricos para organizar los períodos que ha atravesado Uruguay, podría mencionarse en primer término

una etapa de expansión (1904-1958), presidida por un fuerte optimismo en cuanto a la capacidad del Estado para regular el mercado, incorporar la sociedad e impulsar el desarrollo del país. Una segunda etapa (1959-2000), en la que nuestras elites primero, nuestros grupos sociales después y nuestros ciudadanos finalmente fueron plasmando en el Estado la idea de que los mercados y la sociedad civil deben adquirir un mayor protagonismo en el desarrollo nacional. El Estado en Uruguay no fue un mero espejo de su

política doméstica ni de su entrono internacional. Inició antes su estatismo y antes su liberalismo (Filgueira, Yaffé, Garcé, & Ramos, 2003: 176)

De acuerdo a los autores, si bien en la segunda etapa se comenzó a habilitar cierto repliegue estatal, nunca se llegó a un Estado mayoritariamente privatizado y minimalista como se dio en otros países de la región. Según lo expresan, primero se replegó la función reguladora del Estado y luego hubo modificaciones de menor magnitud en las dimensiones social y empresarial cumplidas por el Estado uruguayo. El análisis de los autores deja en evidencia que las crisis en Uruguay, históricamente han sido basamento para reforzar opciones o virar el camino.

Un hecho relevante que también posibilitó la introducción de virajes, fue el cambio en la conducción de gobierno en Uruguay, con la asunción del partido de izquierda Frente Amplio (FA) en el poder en 2005. La definición programática de esta fuerza política durante sus dos períodos de actuación, indica las principales orientaciones en términos de gestión de las políticas públicas. En el plano económico continua la tendencia hacia el equilibrio macroeconómico y la estabilidad institucional pero apostando al crecimiento con mayor valor agregado nacional. Asimismo, presta especial atención a la revisión de la forma de distribución de los beneficios. Por ello, reconoce un rol activo del Estado en relación con el desarrollo económico y el bienestar de la población.

En lo social, los Gobiernos del FA no se limitaron a políticas focalizadas, sino que fueron coherentes en el intento de vincular estas iniciativas con la matriz de protección existente, como forma de complementarla. Se respondió exitosamente a la emergencia social resultante de la crisis del 2002 con políticas de distribución monetaria focalizada en los más pobres. Una vez resueltos los problemas más acuciantes, las transferencias monetarias focalizadas disminuyeron y dieron paso a un sistema más complejo en que las políticas focalizadas se articulan y dan acceso a prestaciones universales como los planes de capacitación y trabajo o la extensión de las asignaciones familiares a los hogares sin empleo (Midaglia & Castillo, 2010; Midaglia y Antia, 2011). (Narbondo, 2012:319)

Esta nueva etapa iniciada en 2005, se respalda en un referente ideológico distinto al paradigma que concibió una institucionalidad parcialmente privatizada, con participación de diversos actores en el abordaje del campo social. Sin embargo, la articulación público-privado para la implementación de políticas sociales continuó su vigencia. En efecto, el Repertorio de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social en Uruguay, muestra que una importante cantidad de programas actuales, han tomado este modelo como fórmula para su instrumentación. La mayoría de los convenios de este tipo, están radicados principalmente -aunque no exclusivamente- en dos reparticiones: el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Esto es así, sobre todo por su relevancia en la instrumentación de servicios en las diferentes áreas de protección social dirigidos a

sectores de población en condiciones de vulnerabilidad. Tales proyectos tienen presencia en todo el territorio nacional y muchos de ellos están relacionados con políticas sociales enmarcadas en las estrategias de descentralización y participación ciudadana.

En este escenario, cabe preguntarse si los rasgos de la articulación público-privado han sufrido algún tipo de re-estructuración, considerando el nuevo escenario político. En el ejercicio de su función reguladora, el Estado tiene posibilidades de profundizar la articulación tal cual estaba establecida desde antes o redefinirla en base a nuevos términos o tender a su mínima expresión y eventual extinción.

El vínculo establecido entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, es de una naturaleza peculiar y con recurrentes tensiones. Ello fundamenta la posibilidad de convertirlo en objeto de análisis para una mejor comprensión de sus particularidades y exigencias.

De esta forma, podrá generarse el referente adecuado para la comprensión de la articulación como un proceso en permanente construcción. Resulta clave esta noción de proceso ya que el diálogo entre los actores está directamente vinculado a contextos socio-económicos en constante cambio.

La incorporación de estas concepciones –continuidad del modelo, necesidad de revisión, su comprensión como proceso en contextos dinámicos–, es parte de la construcción y reconstrucción de esta propuesta y de sus posibilidades de éxito. La discusión se vincula además, con la necesidad de que el Estado, como actor clave y cuasi determinante, realice un debate en profundidad al respecto. (Pérez & Paulo, 2012: 19-20).

En este sentido, son varias las interrogantes que se pueden formular para dinamizar la discusión y hacer emerger perspectivas que constituirían un importante insumo para los diseñadores de políticas. Así por ejemplo, cabe cuestionarse acerca del perfil de Estado que se entiende necesario para la implementación de los programas sociales así como las incumbencias que le competerían en tanto órgano rector. Según la definición que se asuma en cada uno de estos aspectos, será el tipo de alianza que se establezca con las organizaciones de la sociedad civil.

El diseño de la actual matriz de protección social, destaca el rol central del Estado pero no descarta la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la implementación de proyectos sociales. Lo que no aparece aún -al menos explicitado- es la existencia de una revisión de la asociación público-privado que contemple los cambios en la dinámica de funcionamiento de los actores involucrados. Como ya se dijera, la articulación público-privada es una modalidad de larga data pero no en todos los modelos de desarrollo, conjuga las mismas características. Es por esto que la revisión adquiere importancia si se tiene en cuenta el cambio en la orientación de gobierno, que experimentó Uruguay en 2005.

No resulta evidente, si en la elaboración de estrategias para el abordaje de las nuevas expresiones de la cuestión social, se ha incorporado la conceptualización y

discusión acerca de la función reguladora del Estado. Es decir, la capacidad para administrar la delegación de acciones de protección social en las organizaciones de la sociedad civil. Por otro parte, surgen diversas interrogantes vinculadas a la capacidad de gestión de estas organizaciones, que han pasado por diferentes ciclos en cuanto a su papel, su relevancia en la sociedad, su composición y cometidos.

A este respecto, aparece como tópico de discusión, la formación que las organizaciones sociales deben tener, para poder asumir la implementación de proyectos sociales de calidad. Existe un interés expresado por las organizaciones respecto a la formación en algunas áreas, considerando que las temáticas que se abordan con estos proyectos, conllevan una gran complejidad y suponen procesos de largo plazo. Más allá de las particularidades que esas temáticas complejas exigen en cuanto a formación, un tema recurrente entre las organizaciones participantes de convenios, alude a asuntos de gestión. En ese rubro suelen ser muy sensibles las áreas de la gestión financiera y la administración de recursos humanos. Esto plantea el desafío de valorar si esta demanda es posible de satisfacer y a quién le correspondería canalizarla.

Otro aspecto de discusión, se liga al ámbito político-cultural de las organizaciones, sus respectivos marcos referenciales, sus estrategias para controlar decisiones, recursos y procesos. En este plano, aparecen dilemas vinculados a la preservación de la autonomía frente al Estado así como vinculados a la identidad. En el primer caso, cabe destacar que los proyectos que abordan problemáticas sociales, no están librados a los criterios de cada organización que suscribe convenios sino que se insertan en propuestas marco. Ello plantea una delicada disyuntiva ligada a cómo lograr un razonable equilibrio entre la función reguladora del Estado y la autonomía de las organizaciones.

Con referencia a la cuestión de la identidad, hay organizaciones que entienden que muchas veces su identidad queda desdibujada o con limitaciones para ser expresada. Los referentes estatales establecen lineamientos homogeneizantes que pueden ser atendibles en términos de la naturaleza del proyecto social en cuestión pero que fagocitan los objetivos organizacionales y en última instancia, afectan sus rasgos identitarios.

En suma, se instala una dinámica exigida a conjugar decisiones guiadas por la racionalidad estatal por un lado, desafíos derivados de la compleja problemática social que se aborda así como interacciones internas de las propias organizaciones. Además de esto, la asociación se formaliza a través de contratos que establecen obligaciones y derechos entre las partes. En ese contrato se enuncia que las partes son socias que se obligan a implementar determinados servicios en los términos pautados.

Esta noción de sociedad entre partes, introduce otro nivel de polémica sobre el que pueden hacerse dos principales observaciones. En primer término, el obvio corrimiento de las organizaciones de la sociedad civil con respecto al Estado. Su posición de antaño orientada a la intermediación de demandas y valoración crítico-externa del accionar estatal, progresivamente fue mutando hacia la co-ejecución de programas estatales. Como derivación de esta reacomodación de los actores, se abandona el formato de confrontación extrínseca y se pasa a un vínculo símil empresarial en el que las partes se denominan socias en los proceso de gestión. La calidad de socios implicaría una relación de razonable horizontalidad, sin embargo, en los hechos se dan vínculos más cercanos a la relación Estado contratante-organización contratada, con la consecuente asimetría y restricciones de movimiento, que ello supone.

Entonces, cuando el Estado ejerce su responsabilidad inherente al control y mejora, activando sistemas de información y monitoreo para el seguimiento del flujo organizacional, aparecen reclamos, descontentos, tensiones, es decir se generan situaciones de malestar que pueden afectar el adecuado cumplimiento de los objetivos. En algunas de estas situaciones se confrontan la lógica técnica, la lógica administrativa y el sentido común en el caso de organizaciones que tienen una base netamente vecinal y no un origen de asociación de profesionales.

Es necesario señalar que desde el Estado se observan intensidades o modalidades diversas en la aplicación de criterios de monitoreo. Si bien el mecanismo legal es el mismo, la normativa específica varía según las diferentes unidades estatales. Ello provoca contradicciones que son claramente identificadas por las organizaciones que tienen convenios con diferentes organismos y captan las dualidades según la entidad rectora a la que le corresponda el seguimiento del proyecto específico. Esta situación no es desconocida para los referentes estatales, sin embargo aún cuando puede ser visualizada, no se han generado aún los dispositivos necesarios para desarrollar abordajes comunes y exigencias estandarizadas para la gestión de los proyectos.

Como se señaló antes, esta asociación implica un proceso, el cual está a su vez sujeto a cambios que responden a la propia dinámica del devenir de la realidad social. Si los actores en los cuales se sustenta el modelo configuran una sociedad, entonces sostenerla requiere de la construcción de un vínculo que incluya la posibilidad de negociación entre las partes. La clave estaría en los márgenes de negociación aceptables y este aspecto se relaciona directamente con los objetivos centrales de las políticas sociales que estén en juego. Es decir, qué es negociable y qué no lo es de acuerdo a los ejes sustantivos de las propuestas, de acuerdo a los logros que se pretende alcanzar. Lo expresado también requiere considerar el tema de

la participación de las organizaciones en el propio diseño de las políticas. Esto, eventualmente, podría evitar que se sientan solo ejecutores, como lo han expresado en los ámbitos de encuentro que periódicamente se organizan.

Otro aspecto a considerar se relaciona con las posibilidades y/o oportunidades que brinda el escenario social actual, de apelar a organizaciones de la sociedad civil para implementar los proyectos. Tal cuestión interpela el interés que puedan desarrollar las organizaciones frente a estos convenios, considerando los cambios en la dinámica social. En la actualidad resulta relativamente difícil encontrar disponibilidad de parte de organizaciones sociales que puedan estar interesadas en suscribir convenios con el Estado. La motivación desde la solidaridad se mantiene pero establecer convenios con el Estado suele suponer un esfuerzo en términos administrativos, organizativos y de pérdida de autonomía, que muchas veces no es una opción deseada.

No cualquier organización puede ser tomada en cuenta para este tipo de convenios y a la vez, no todas las que están en condiciones de ser incluidas, desean asumir esa responsabilidad en los términos planteados. Este escenario, complejiza el panorama y plantea como necesario el contemplar estos cambios, revisar la eventual flexibilización de criterios, promover nuevos espacios de diálogo y análisis de contexto.

Bibliografía

- Castellano, E. (1996). Uruguay: un caso de "bienestar de partidos". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 107-126.
- Filgueira, F., Yaffé, J., Garcé, A., & Ramos, C. (2003). Los dos ciclos del Estado uruguayo en el Siglo XX. *El Uruguay del siglo XX. La política*, 173-208.
- Narbondo, P. (2012). ¿Estado desarrollista de bienestar o construcción de la izquierda del Estado neoliberal? Los gobiernos del Frente Amplio de Uruguay. En M. Thwaites Rey, *El estado en América Latina :continuidades y rupturas* (págs. 304-337). Santiago de Chile: Arcis; CLACSO.
- Paulo, L., & Pérez, D. (2012). La relación Estado-sociedad civil y la posición del trabajo social. *Trabajo Social: Revista regional de trabajo social* (55), 16-21.

GT 14. POLITICAS SOCIALES EN ARGENTINA CONTEMPORANEA: RUPTURAS, TENSIONES Y CONTINUIDADES.

**ENTRE EL RECONOCIMIENTO Y LA RENUNCIA:
POSIBILIDADES Y LIMITES DE LA POLITICA ASISTENCIAL A PARTIR DE LA
EXPERIENCIA URUGUAYA.**

AUTORA: XIMENA BARAIBAR RIBERO.

E-MAIL: xbaraibar@gmail.com

PERTENENCIA INSTITUCIONAL: Docente e investigadora del Departamento de Trabajo Social – Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de la República (Montevideo, Uruguay).

INTRODUCCION

En América Latina, a principios de los años ochenta, comienza a aplicarse un modelo de desarrollo diferente al existente a mediados del siglo pasado, el que supuso un modelo de industrialización mediante la sustitución de importaciones, implicando una fuerte presencia estatal, dirigiendo y asegurando tanto el desarrollo económico como la provisión del bienestar.

Entre otros aspectos, el cambio en el rol del Estado en lo que refiere a la protección social, fue expresado en una ampliación de la política asistencial. Esta implicó la creación de una red mínima de intervenciones sobre los grupos percibidos como portadores de mayor riesgo en la nueva estructura socioeconómica. Se multiplicaron las intervenciones en forma de programas sociales fuertemente focalizados, con objetivos y plazos limitados y transferencias de responsabilidad a sectores no estatales en la gestión de políticas (Soldano y Andrenacci, 2005, p. 70).

Iniciado el siglo XXI, esta vertiente asistencial de la protección social surgida en un contexto de crisis económica y social, ha tendido a consolidarse e institucionalizarse. La política de asistencia asume principalmente la forma de Programas de Transferencias Condicionadas (PTC), representando una de las herramientas centrales dentro de las estrategias y políticas sociales de combate a la pobreza desarrolladas por los gobiernos de la región (Cecchini y Madariaga, 2011). En lo que hace a la institucionalización, señalan Midaglia y Castillo (2010, p. 169) que de instrumentos de tipo *by pass* a la esfera pública organizada, se fue pasando a la creación nuevos ministerios sociales.

Este trayecto ha sido también desarrollado en el Uruguay. En el año 2005 con el triunfo del Frente Amplio a nivel nacional, se crea el Ministerio de Desarrollo Social

(MIDES) y comienzan a diseñarse programas de transferencia de renta condicionada. A partir del año 2010 se suman a las transferencias nuevos programas asistenciales entendidos por el gobierno como necesarios para el abordaje de los “núcleos duros” de extrema pobreza.

Esta política asistencial es concebida como un dispositivo cuyos objetivos trascienden aquellos estrictamente asociados a la propia prestación. Esto se expresa básicamente en la idea de que la prestación asistencial contribuirá en el mediano y largo plazo a una salida de la situación de pobreza. Esto será posible en tanto la política asistencial facilitará el acceso tanto al mercado de trabajo como al conjunto de prestaciones desarrolladas por el Estado.

Este trabajo se plantea debatir las posibilidades, límites e ilusiones de la promesa señalada por la política asistencial. Pese a su pretensión de funcionar de “puente”, esta política tiende a ser excesivamente analizada y diseñada en sí misma, sin la suficiente consideración de los regímenes de bienestar (mercado de trabajo, familia, Estado) en la que la misma se ubica. Y es ese contexto más que la propia política asistencial, la que instala límites a los objetivos planteados.

Soldano y Andrenacci (2005) entienden que las políticas sociales constituyen las intervenciones públicas que regulan las formas en que la población se reproduce y socializa (sobrevive físicamente y se inserta en el mundo del trabajo y en el espacio sociocultural del Estado-nación) y que protegen a la población de situaciones que ponen en riesgo esos procesos. Estas intervenciones se expresan en tres campos de actuación: *políticas de trabajo*, *políticas de servicios universales* y *política asistencial*, las que a su vez tienen clivajes temporales y espaciales.

En el Estado Social la *política de trabajo*, se expresa en políticas de empleo y de generalización de las relaciones salariales formales; en la regulación del contrato de empleo tendiente a consolidar modalidades fordistas de organización del trabajo y en la generalización del sistema de seguros sociales colectivizando la cobertura de los riesgos de la vida activa. Por su parte, la *política de servicios universales* se traduce en la expansión universalizante del sistema de educación pública, en la creación de una red de salud pública y en servicios de infraestructura social básica subsidiados o gestionados directamente por el Estado. Aunque la política social a través del trabajo y políticas universalizantes supusieron la gradual desaparición de políticas sobre grupos de riesgo, la *política asistencial* siguió constituyendo una tercera vertiente de la

acción pública. Esta se expresó en programas sociales dirigidos a individuos en situaciones de pobreza hasta su absorción o reabsorción en el mercado de trabajo (Soldano y Andrenacci, 2005, p. 38).

El modelo neoliberal implicó una profunda reforma del complejo de política social. La *política de trabajo* contribuye a reformar el mercado laboral garantista de la etapa anterior y las intervenciones públicas se orientan a la desregulación del mercado de trabajo y la reducción del peso relativo de los costos laborales. Esto implicó estrategias de flexibilización de las pautas contractuales del fordismo, de modo de acompañar la reducción y flexibilización de recursos humanos en los sectores público y privado. También se plasmó en una remercantilización parcial de la cobertura de los riesgos de la vida activa, creando (o extendiendo la esfera) de los cuasimercados de gestión privada y regulación pública de seguros sociales (Soldano y Andrenacci, 2005, p. 69).

En cuanto a la *política de servicios universales*, se genera una revisión de las competencias públicas en educación, salud e infraestructura social. En las primeras, las estrategias se orientaron a procesos de desconcentración y descentralización y en la infraestructura social se promovió, además de la descentralización de la gestión, la privatización de los servicios públicos. También se procesan modificaciones en la *política de asistencia*, produciéndose un proceso de asistencialización de la política social, lo que se expresa en la creación de una red mínima de intervenciones sobre los grupos percibidos como portadores de mayor riesgo relativo en la nueva estructura socioeconómica. Se multiplicaron las intervenciones en forma de programas sociales fuertemente focalizados, con objetivos y plazos limitados y transferencias de responsabilidad a sectores no estatales en la gestión de políticas (Soldano y Andrenacci, 2005, p. 70).

Como mayor expresión de lo señalado, se encuentran los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC), desarrollados en América Latina desde mediados de la década del '90 y presentes en la actualidad en la gran mayoría de los países del continente (Cecchini y Madariaga, 2011).

El siglo XXI trae también cambios en la conducción política en varios gobiernos latinoamericanos. Señala Uribe (2011) que aunque no pueda indicarse claramente que estos gobiernos rompan radicalmente con las posturas neoliberales, buscan instaurar caminos diferentes en campos como los relacionados con el Estado y los

recursos dedicados a las políticas sociales. En el marco de estos cambios, la política asistencial ha tendido a mantenerse, ampliarse e institucionalizarse.

En el caso uruguayo, en un contexto de gran deterioro social expresado en el aumento de la pobreza, indigencia y desigualdad producto de la crisis del año 2002, el Frente Amplio inauguró su primer gobierno impulsando –entre otras-, un conjunto de medidas destinadas exclusivamente a la atención de la pobreza e indigencia.

Señalan Antía et al (2013, p. 186) que una de las medidas políticamente significativas fue la creación de un organismo especializado en el abordaje de las situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Este tuvo dentro de sus primeros cometidos la puesta en marcha del *Plan de Atención a la Emergencia Social* (PANES) entre los años 2005 y 2007. También ha tenido a su cargo, la implementación del Plan de Equidad a partir del año 2008 y en desarrollo hasta la actualidad.

El PANES desarrolló diversas intervenciones, de las cuales la de mayor impacto y relevancia es el Ingreso Ciudadano y puerta de ingreso a las otras prestaciones¹. Se trata de una transferencia monetaria mensual, independientemente del número de integrantes del hogar y para cuya recepción se estipularon contrapartidas relativas con la inversión en capital humano: asistencia escolar de los niños y adolescentes hasta 14 años y a la realización de controles de salud para niños y embarazadas.

Cumplidos los dos años de ejecución del PANES, el gobierno diseñó el *Plan de Equidad* (PE), abarcando a los beneficiarios del PANES, pero siendo su población objetivo considerablemente más amplia. Integra diversos componentes y amplía las políticas de transferencias de ingresos a partir de modificar los dispositivos existentes. Reformula el sistema de asignaciones otorgando una transferencia de ingresos a los hogares con menores de 18 años que asisten al sistema educativo. En este nuevo régimen, se amplía el monto de la prestación y se vuelve escalonada con el objetivo de incentivar la asistencia a la enseñanza media. Por otro lado, define un subsidio a la vejez, para la población de 65 a 69 años en condiciones de privación (Arim et al, 2009, 21-22).

¹ Rutas de Salida, Trabajo por Uruguay, Asistencia Alimentaria, Intervención en el Hábitat, Intervenciones en educación y Salud Pública y Plan de apoyo a los sin techo, constituyen el resto de intervenciones que forman parte del PANES.

El gobierno que asume en el año 2010, ha continuado con la implementación del Plan de Equidad, sumando una serie de acciones focalizadas denominadas Programas Prioritarios destinados a la población en pobreza extrema o indigencia. *Jóvenes en Red* es un programa interinstitucional dirigido a adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años, que no estudian ni culminaron el Ciclo Básico, pertenecen a hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza y no tienen un empleo formal. La *Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares –CERCANIAS-*, es también una estrategia interinstitucional para la atención prioritaria de familias en situación de extrema vulnerabilidad. Finalmente, el programa *Uruguay Crece Contigo* (UCC), está dirigido a las mujeres embarazadas y los niños y niñas menores de 4 años en situación de extrema vulnerabilidad.

Además de la mencionada focalización, estos tres programas comparten el hecho de tener un plazo definido y acotado de acción y ser desarrollados mediante una estrategia de “proximidad” a los beneficiarios de las distintas actuaciones.

Tal y como se ha venido desarrollando la política asistencial se encuentra atravesada por variadas ilusiones y tensiones.

Una primera dificultad se deriva de una característica que lejos de matizarse en el tiempo, parece agudizarse y refiere al *desajuste entre realidad y dispositivo*. La política asistencial reconoce en su fundamentación la complejidad de la situación pero al mismo tiempo avanza en un proceso de “simplificación” de la respuesta. Esto se expresa tanto en la materialidad que la política viabiliza como en los tiempos de actuación para las poblaciones en situaciones sociales de mayor complejidad.

Aún y a pesar de lo dicho, la política asistencial alguna prestación viabiliza y esto instala el *riesgo de la complacencia* (Baráibar, 2012). Este se deriva de una mirada favorable de estos programas como consecuencia de una distancia (mínima) instalada con la realidad de partida. Y esta distancia es más fácilmente alcanzable, cuanto más extrema la situación de privación de las familias con las que el programa se vincula (Baráibar, 2012).

Es necesario entonces diferenciar entre el *estar algo mejor y el estar bien*. Que las familias beneficiarias estén algo mejor o al menos, menos mal que lo que estaban es distinto a que los beneficiarios accedan a una efectiva satisfacción de los derechos definidos como deseables para el conjunto de la población.

Vinculado a lo señalado, otra de las tensiones existentes en la política asistencial, refiere a la insistencia *en el proceso y no en el resultado*, en algunos casos como reacción a la forma de medir a estos últimos. Más allá de los debates sobre como valorar los éxitos o fracasos de las intervenciones, lo que aquí se quiere advertir es que la excesiva insistencia en el proceso, más que reconocimiento de otras dimensiones lo que implica es una aceptación del fracaso en los resultados.

Asociada a la anterior, se instala otra tensión. La política asistencial procura ubicarse como “puente” entre las poblaciones beneficiarias y el mercado de trabajo y otras actuaciones del Estado. Y para esto desarrolla dispositivos cuya virtud estaría en la flexibilidad y la capacidad de adaptarse a las características y tiempos de los sujetos. Esta “adaptación” de la política –en un sentido compatible-, no logra quebrar las dificultades para la inserción y permanencia en espacios proveedores de bienestar. De esta forma, la política asistencial queda entrampada entre *el reconocimiento y la renuncia*: en el propio acto de reconocer las particularidades de la población beneficiaria, se termina renunciado a algo más que una simple inserción social por y en el mundo asistencial.

Problematizar lo señalado se vuelve imprescindible por distintos motivos. Por un lado, por la carga instalada a los profesionales encargados de la ejecución de estas actuaciones, derivados fundamentalmente de la complejidad de las situaciones a atender y de los escasos recursos efectivamente puestos en juego por la política pública. En segundo lugar, porque colaboran a una suerte de engaño colectivo. Las discusiones tienden a centrarse en la propia política asistencial, “descuidando” el análisis y las modificaciones que deben procesarse fuera de la misma (mercado de trabajo, sistema de cuidados y otras actuaciones del Estado), para que los objetivos tengan mayores posibilidades de realizarse. Finalmente, esta baja consideración termina contribuyendo a fortalecer la imagen del “mal pobre” que atraviesa toda la historia de la asistencia y que se activa especialmente en tiempos de mejora en varios de los indicadores sociales. Se instala el riesgo de terminar reforzando una mirada que coloca en los sujetos beneficiarios de la política asistencial, la explicación y la respuesta a problemáticas de carácter social.

BIBLIOGRAFIA:

- Arim, R., Cruces, G. & VIGORITO, A. (2009). *Programas sociales y transferencias de ingresos en Uruguay: los beneficios no contributivos y las alternativas para su extensión*. Serie Políticas Sociales N° 146. Santiago, Chile: CEPAL.
- Baráibar, X. (2012). Evitando el riesgo de la complacencia: aportes y límites de los Programas de Transferencias Condicionadas a partir del caso uruguayo. *Revista de Políticas Públicas, número especial*, 219 – 229.
- Cecchini, S. & Madariaga, A. (2011). *Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: CEPAL.
- Midaglia, C. & Castillo, M. (2010). El significado político del Ministerio de Desarrollo Social. En: Mancebo, ME & Narbondo, P (Coordinadores): *Reformas del Estado y Políticas Públicas de la Administración Vázquez: acumulaciones, conflictos y desafíos* (pp. 167 – 190). Montevideo, Uruguay: Editorial Fin de Siglo – CLACSO – ICP.
- Midaglia, C. & Antía, F. (2011). El sistema de bienestar uruguayo: entre la moderación reformista liberal y la ampliación de la responsabilidad estatal en el área de la protección social, En: Idiart, A. (Editora): *Estado Benefactor y Políticas Sociales. Historia, implementación y reforma de Programas Sociales en Argentina, Chile y Uruguay* (pp. 21 – 48). Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Soldano, D. & Andrenacci, L (2005). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso Argentino, En Andrenacci, L (compilador): *Problemas de política social en la Argentina contemporánea* (pp.17 – 79). Buenos Aires, Argentina: UNGS – Prometeo Libros.
- Uribe Gómez, M. (2011). Introducción, En: Uribe Gómez, M. (Coordinadora): *Los vaivenes de las Políticas Sociales en Argentina, Colombia, Chile, México y Uruguay: ¿Neo o Posneoliberalismo?* (pp.XI - XXVIII). México: Editorial Porrúa México – Universidad de Guanajuato.

GT 14. Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades

La coherencia y la coordinación pro integralidad de las políticas sociales de protección social en Argentina a partir del 2003. Un aporte a la construcción de Sistemas Integrales de Políticas Sociales.

Rolando Cristao

FLACSO – USAL

rolandocristao@gmail.com

Introducción

Lo que parece quedar en evidencia en este momento en Argentina es que el Estado requiere avances significativos para enfrentar los *múltiples y multidimensionales problemas sociales* que afectan a la sociedad. En este sentido, un desafío para la gestión de *políticas sociales implica construir institucionalidad, herramientas operativas y culturas organizacionales con enfoque integral*. Existen en la actualidad cierto grado de *incoherencia entre objetivos sectoriales de las políticas sociales*, lo que implica falta de comunicación y diálogo y, por consiguiente, descoordinación de acciones y actividades entre las diversas autoridades y organizaciones gubernamentales encargadas de la implementación de las políticas correspondientes: intersectoriales e intergubernamentales. Además existen problemas de gestión de las políticas sociales que reclaman *coordinación pro-integralidad*: complejidad de ámbitos y niveles, excesiva diferenciación estructural, sectorialización inadecuada, fracturas y segmentaciones organizacionales. (Martínez Nogueira (2005) y Serrano (2003).¹

La presente investigación pretende llegar a hallazgos sobre *estrategias posibles para mejorar la coherencia y la coordinación –pro integralidad*. Es decir que nuestro propósito no es indagar acerca de la naturaleza de las políticas sociales, contenidos o resultados; sino que el análisis se focalizará en los arreglos *institucionales, organizacionales y metodológicos* dirigidos a dar *coherencia y coordinación pro integralidad*.

1. Tema de investigación

El proyecto se inscribe en la temática de las políticas sociales en Argentina a partir del 2003, haciendo foco en la cuestión de *la coherencia y coordinación pro-integralidad de las políticas sociales de protección social*.

¹ En particular Serrano (2003) resalta cuestiones similares que potencian la necesidad de la coordinación, a la vez que afectan el logro de la misma: cada actor o agencia busca preservar su autonomía e independencia, las rutinas organizacionales son difíciles de sincronizar, los objetivos, misiones y expectativas de los involucrados son diferentes.

2. Problema y preguntas de investigación

El problema que se presenta en el escenario de las políticas sociales en Argentina es una cierta incoherencia entre los enfoques predominantes, los lineamientos u orientaciones operativas y las metodologías de intervención y gestión de dichos lineamientos. La literatura especializada define ese problema como un problema de *coherencia y coordinación de las políticas sociales*. Es decir que el proyecto se centra en el problema *la coherencia y coordinación pro-integralidad* de las políticas sociales en Argentina en la última década. Por lo tanto la pregunta que guía la investigación es *cuál es el grado de coherencia y coordinación pro integralidad de las políticas sociales en Argentina a partir del 2003*.

Para responder la pregunta anterior es necesario indagar las cuestiones centrales que nos indica la teoría sustantiva sobre la temática. Es decir sobre los enfoques de políticas sociales, la coherencia y la coordinación intersectorial e inter gubernamental, y finalmente sobre el grado de integralidad que tienen las políticas sociales. Es por ello que las preguntas centrales son las siguientes: 1) Que *enfoques y orientaciones* predominan en las políticas sociales. 2) Cuál es la *coherencia* de las políticas sociales. Esto implica conocer si existe coherencia entre los siguientes aspectos: a) objetivos de gobierno y de las políticas sociales, b) estrategias sectoriales y organizacionales, c) los modelos organizacionales y de gestión y d) la evaluación y el monitoreo.

Respecto a la *coordinación* las preguntas son: 3) cuál es la *coordinación pro-integralidad* de las políticas sociales, lo que implica preguntar: 3.1) qué grado de coordinación *intersectorial* se está desarrollando. Para responder la pregunta anterior es necesario saber: a) si las políticas son diseñadas, ejecutadas, acompañadas y evaluadas de manera intersectorial; b) si son formuladas intersectorialmente, y ejecutadas de manera sectorial; y finalmente c) si establecen objetivos y metas consistentes entre sectores pero formuladas y ejecutadas de manera sectorial y autónoma.

Por otro lado es necesario preguntar sobre: 3.2) la coordinación *inter gubernamental*, es decir qué grado de coordinación inter gubernamental se lleva adelante. Esta puede ser de tres tipos: 1) *monopolio institucional: donde el* gobierno central maneja de modo exclusivo determinadas áreas, 2) *monopolio institucional distribuido*: manejo de determinadas áreas de forma exclusiva por parte de los gobiernos sub nacionales y 3) *pluralismo institucional*: áreas donde distintos niveles de gobierno comparten responsabilidades.

En el tema de la coordinación es necesario preguntar también: 3.3) cuáles son los *niveles* de coordinación alcanzados. Esto implica indagar sobre: 3.3.1) si la coordinación permite la construcción de consensos a nivel inter organizacional

produciendo concertación entre actores y sectores, y 3.3.2) si la coordinación permite la definición de prioridades gubernamentales y estrategia general de gobierno, produciendo alineación estratégica.

Finalmente se deberá indagar sobre: 4) qué *tipo de alcance tiene la integralidad* de las políticas sociales. Es decir si la integralidad es de tipo 1) integralidad macro, donde la coordinación alcanza al conjunto de la política social (políticas de promoción social, de protección social, y sectoriales); o 2) sistema integral meso: coordinación de las políticas de protección social (políticas contributivas y no contributivas); o 3) sistema integral micro: coordinación de los Programas de Transferencia Condicionados (PTC).

3. Antecedentes de la investigación

Aquí se consideran los antecedentes internacionales y nacionales sobre el objeto de estudio y se hace referencia a los debates académicos y profesionales sobre la problemática. Para avanzar con orden se presenta en primer lugar algunos autores que analizan las orientaciones de las políticas sociales en Argentina en la última década; ya que el concepto de coherencia en políticas públicas comprende el vínculo lógico entre: *objetivos* de las políticas, sus *orientaciones* estratégicas, *medios organizacionales* y *modelos de intervención y gestión* (Martínez Nogueira, 2010:27). En un segundo momento de los antecedentes se entrará de lleno en el debate sobre la *coherencia y coordinación pro integralidad* en las políticas sociales de Argentina a partir del 2003.

Las nuevas orientaciones de las políticas sociales: Según Arroyo² las nuevas orientaciones de la política social argentina a partir del 2003 son los siguientes: 1) enfoque integral: implica un trabajo de unificación y articulación de recursos, circuitos administrativos y gestiones compartidas y consistentes por tipo de prestaciones. Tiene dos dimensiones: a) dimensión de derechos: la interrelación entre los derechos de las personas requiere de una intervención articulada entre las distintas políticas, b) dimensión en la gestión: unificación y articulación de recursos, coordinación entre organismos y niveles de gobierno; las familias, las instituciones sociales y la comunidad. 2) *Abordaje territorial*: implica concebir a las políticas sociales a partir de una dinámica territorial propia de cada municipio, provincia o región, actuando en forma coordinada desde el terreno geográfico, delimitando con una lógica que les resulta inherente. Implica un modelo de intervención descentralizada y de gestión asociada. También el autor considera como otra orientación 3) *La Planificación estratégica y flexibilidad*: refiere a que las intervenciones masivas para ser efectivas requieren flexibilidad y adaptabilidad a las situaciones de cada municipio, para ello se

² Arroyo, Daniel. (2007). *Lineamientos de Políticas Sociales. Documento 1*. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Buenos Aires

propone las mesas de concertación, las instancias de desarrollo local y el planeamiento estratégico.

Otra orientación que menciona Arroyo es la 4) *Coordinación de Políticas Sociales*: esta coordinación es llevada adelante por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS): espacio supra ministerial estratégico para la planificación, coordinación y gestión articulada de las políticas sociales, buscando dar integralidad a las intervenciones. 5) *La modalidad de gestión elegida*, se basa, por un lado, en un enfoque integral de las problemáticas sociales construido desde el Gabinete Social, y por otro, en una acción participativa que articule a los Gobiernos provinciales y municipales y promueva la participación de los diferentes actores de la sociedad civil. 6) *La participación activa de la comunidad* es considerada un eje clave tanto para la toma de decisiones relativas a prioridades y programas como para la implementación de los mismos. 7) *Intersectorialidad e intergubernamentalidad*: refiere a que la gestión de las políticas sociales a nivel nacional debe partir de una instancia de articulación y coordinación interministerial, intersectorial e intergubernamental con la participación de los Ministerios de Desarrollo Social, Salud, Educación y Trabajo, las Organizaciones de la sociedad civil y las representaciones provinciales y municipales. 8) *Enfoque de derechos*: hace referencia a la generación de estándares de garantías de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales en las intervenciones. (Arroyo, 2007)

Clarisa Harly³ haciendo un análisis de los países de la región confirma que las nuevas orientaciones son un pasaje: 1) de *políticas sociales para las necesidades básicas a políticas sociales con enfoque de derechos garantizados*, 2) *De programas especiales y transitorios a políticas sociales universales*, 3) *de la focalización en pobreza a la extensión progresiva de prestaciones hacia otros segmentos sociales vulnerables*. Luego de detallar cada una de estas nuevas orientaciones, la autora se detiene en las lecciones aprendidas y finalmente hace hincapié en los retos y desafíos importantes que los países de la región deben afrontar para poder avanzar en la profundización de esos cambios de orientación de las políticas sociales. En este sentido menciona los siguientes desafíos que las políticas sociales deben afrontar: 1) pasar de la lucha contra la pobreza a una sociedad sin desprotección social, 2) fortalecer *la articulación* de las políticas sociales y laborales, 3) avanzar en el *enfoque de derechos* garantizados de accesibilidad en salud y educación. (Hardy, 2007)

Bibliografía

- Abramovich, Víctor. (2006). *Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo*. Revista de la CEPAL, N° 88 Santiago de Chile.
- Abramovich, Víctor y Courtis, Christian. (2006). *El umbral de la ciudadanía*. Ed. Del Puerto. Bs. As.

³ Hardy, Clarisa. (2006). *De la pobreza a la desigualdad*. CEPAL Chile. Santiago de Chile.

- Abramovich, Víctor y Pautassi, L. 2006. *Dilemas actuales en la resolución de la pobreza. El aporte del enfoque de derechos*. Ponencia presentada en el Seminario: *Los Derechos Humanos y las políticas públicas para enfrentar la pobreza y la desigualdad*. Universidad Nacional Tres de Febrero. UNESCO. Bs. As.
- Abramovich, Víctor y Courtis, Christian. (2003). *Apuntes sobre la exigibilidad judicial de los derechos sociales*. En: Abramovich, Víctor, Añón, M. y Courtis, C. (comps.), *Derechos Sociales: instrucciones de uso*. Doctrina Jurídica Contemporánea. Ediciones Fontamara. Págs 55 – 78. México
- Acuña, Carlos. (2010). Los desafíos de la coordinación de las políticas y gestión pública. Una introducción. Jefatura de Gabinete. Presidencia de la Nación Argentina. Buenos Aires
- Acuña, Carlos y Repetto, Fabián. (2001). *Marco de análisis de las políticas sociales*, Mimeo, CEDI Bs. As.
- Acuña, Carlos y Repetto, Fabián. (2009). Un aporte metodológico para comprender (y mejorar) la lógica político-institucional del combate a la pobreza en América Latina. en Freddy Mariñez Navarro y Vidal Garza Cantú (coords.) *Política Pública y Democracia en América Latina. Del Análisis a la Implementación*, Porrúa-EGAP-CERALE, México.
- Acuña, Carlos y Repetto, Fabián. (2009). *La institucionalidad de las políticas y programas de reducción de la pobreza en América Latina*. Documento preparado para el Diálogo Regional de Políticas, Red para la Reducción de la Pobreza y la Protección Social, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.
- Andrenacci, Luciano y Soldano, Daniela. (2006). *Aproximaciones a las teorías de la política social a partir del caso argentino*. en Andrenacci, L. (comp) *Problemas de política social en la Argentina Contemporánea*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Prometeo Libros, Bs. As.
- Andrenacci, L. y Repetto, F. (2005). Ciudadanía y capacidad estatal: dilemas de reconstrucción de la política social argentina. En Andrenacci, L. *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Prometo. Bs. As.
- Arias, Ana Josefina. (2012). *Pobreza y Modelos de intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Ed. Espacio. Bs. As.
- Arcidiácono, Pilar. (2007). *Políticas sociales con perspectiva de derechos. La agenda pendiente en Argentina*. CELS. Bs. As.
- Arroyo, Daniel. (2007). *Lineamientos de Políticas Sociales*. Documento 1. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Bs. As.
- Bertranou, E. (2008). *Tendencias demográficas y protección social en América Latina y el Caribe*. Serie Población y desarrollo, N° 82 (LC/L.2864-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.08.II.G.9.
- Campos, L., Faur, E. y Pautassi, L. (2007). *Programa familias por la inclusión social. Entre el discurso de derechos y la práctica asistencial*. Colección investigación y análisis N° 4, CELS.
- Carballada, Alfredo (coord.). (2012). *Política Social como Intervención en lo social*. Ed. Espacio. Bs. As.
- Carballada, Aldredo y Maier, Brenda. 2012. *Las Políticas Sociales y la recuperación de la centralidad del Estado*. Espacio. Bs. As.
- Carballada, Alfredo. (2012). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Ed. Paidós. Bs. As.
- Cecchini, Simone y Martinez, Rodrigo. (2011). *Protección social integral en America Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos*. Santiago de Chile: CEPAL.
- CELS. (2007). *Las políticas para la disminución de la pobreza implementadas en la Argentina 2002-2005. Un análisis de su diseño, implementación y exigibilidad desde la perspectiva de derechos humanos*. Mimeo. Buenos Aires.
- Cohen, Ernesto y Franco, Rolando. (2005). *Gestión Social, como lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*. Siglo XXI. CEPAL. Bs.As.
- Cruces, G., Rovner, H. y Schijman, A. (2007). *Encuesta de Percepción de Planes Sociales en la Argentina*. Documento de trabajo, División de Protección Social, Banco Mundial, Oficina Regional de Argentina.

- Cruces, G. y Gasparini, L. (2008). *Programas sociales en Argentina: integrando a la población vulnerable*. Mimeo. CEDLAS. Universidad Nacional de La Plata. Bs. As.
- Cunill Grau, Nuria. (2005). *La intersectorialidad en el gobierno y gestión de la política social*. Ponencia presentada en el X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago de Chile.
- Di Virgilio, M. Mercedes y Chiara, Magdalena. (2009). *Gestión de la política Social, conceptos y herramientas*. Prometeo. Universidad de General Sarmiento. Bs. As.
- Espina, Mayra. (2011). *Polémicas actuales sobre enfoques y estilos de política social*. En Valdez, Paz y Espina, Mayra (Ed) *La Política Social en el nuevo contexto. Enfoques y experiencias*. FLACSO – UNESCO, Uruguay.
- Esping-Andersen, Gosta. (1993). *Los tres mundos del Estado del bienestar*. Alfons el Magnanim, Valencia.
- Echebarría, Koldo.(2001). *Capital social, cultura organizativa y transversalidad en la gestión pública*. Ponencia presentada en el VI Congreso Internacional del CLAD de Reforma del Estado y de la Administración Pública, Bs. As.
- Filgueira, Fernando. 2007. *Cohesión, riesgo y arquitectura de protección social en América Latina*. Serie de Políticas Sociales, N° 135, CEPAL, Santiago de Chile.
- Forni, Pablo. (2010). *Los estudios de caso: Orígenes y cuestiones de diseño y sus aportes a la teoría*. en Revista Miríada, año 3, n° 5, 2010, pag. 62
- Franco, R. (2010). *Institucionalidad de las políticas sociales; ¿Es posible mejorar su efectividad?*. *Institucionalidad social en América Latina*, R. Franco y M. Székel y Pardo (coords.), Documentos de proyecto, N° 312 (LC/W.312), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Garnier, Leonardo. (2000). *Función de coordinación de planes y política*. Instituto Interamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES, Santiago de Chile.
- Hardy, Clarisa. (2006). *De la pobreza a la desigualdad*. CAPAL Chile. Santiago de Chile.
- Jordana, Jacint. (2001). *Relaciones intergubernamentales y descentralización en América Latina: una perspectiva institucional*. Documento de Trabajo I-22UE, INDES, Washington DC.
- Lo Vuolo, Rubén. (1990). *Políticas económicas y políticas sociales en Argentina: una contradicción persistente*. Documentos de Trabajo N° 1. CIEPP. Bs. As.
- Martínez Nogueira, Roberto. (2010). *La coherencia y la coordinación en las políticas públicas. Aspectos conceptuales y experiencias*. En Acuña, Carlos, Martínez Nogueira Roberto y Repetto, Fabian. *Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y la gestión Pública*. Programa de Modernización del Estado. Jefatura de Gabinete de Ministros. Buenos Aires.
- Martínez Nogueira, Roberto. (2007). *Integración de servicios sociales. Conceptualización, tipología e instrumentos*. PNUD. Bs. As.
- Martínez Nogueira, Roberto. (2005). *Coordinación interinstitucional*. Conferencia dictada en INDES-Guatemala, Ciudad de Guatemala.
- Martínez Nogueira, Roberto. (2007). *Desafíos estratégicos en la implementación de políticas sociales*. En Cortazar Velarde, J.C. (ed.). *Entre el diseño y la evaluación: el papel crucial de la implementación de los programas sociales*, BID, Washington.
- Martínez Nogueira, Roberto. (1998). *Los proyectos sociales: de la certeza omnipotente al comportamiento estratégico*. CEPAL, Serie de Políticas Sociales, 24, Santiago de Chile.
- Martínez Nogueira, Roberto. (2002). *Las administraciones públicas paralelas y las capacidades institucionales: la gestión por proyectos y las unidades ejecutoras*. En *Reforma y Democracia*, No. 24, Caracas.
- Pautassi, Laura et alt. (2007). *El Programa Familias por la Inclusión Social. Entre el discurso de derechos a la práctica asistencial*. CELS. Buenos Aires
- Peters, B. Guy y Savoie, D. (1996). *Managing Incoherence: the Coordination and Empowerment Conundrum*. Public Administration Review, Vol. 56, N° 3.
- Prates Junqueira, Luciano. (2004). *A gestao intersectorial das políticas sociais e o terceiro seto*. En Saude e Sociedade. V. 13, N° 1. Brasil.

- Ramírez, Juan Carlos y Peñaloza, María Cristina. (2007). *La coordinación de las políticas sociales*. en Arriagada, Irma (ed.) *Gestión y financiamiento de las políticas que afectan a las familias*. Serie Seminarios y Conferencias, CEPAL, Santiago de Chile.
- Repetto, Fabián. (2009). *Coordinación de políticas sociales: abordaje conceptual y revisión de experiencias latinoamericanas*. Ed. Mimeo. Buenos Aires.
- Repetto, Fabián. (2005). *La dimensión política de la coordinación de programas y políticas sociales: una aproximación teórica y algunas referencias prácticas en América Latina*. en Repetto, Fabián (ed.) *La gerencia social ante los nuevos retos del desarrollo social en América Latina*, INDES-Guatemala, Ciudad de Guatemala.
- Repetto, Fabián. (2004). *Capacidad estatal: requisito necesario para una mejor política social en América Latina*, Documento de Trabajo No. I-52, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES), Washington, D.C.
- Repetto, Fabián. (2000). *Gestión pública, actores e institucionalidad: las políticas frente a la pobreza en los '90*. en Desarrollo Económico, Vol. 39, N° 156, Buenos Aires.
- Repetto, Fabián. (2009). *El marco institucional de las políticas sociales: posibilidades y restricciones para la gestión social*. en Di Viegilio, M. Mercedes. *Gestión de la política social*. Prometeo. Bs. As.
- Repetto, Fabián. (2011). *Grados dilemas de protección social*. Ciepp. Buenos Aires
- Repetto, Fabián. (2010). *Coordinación de las Políticas Sociales*. En *Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina*, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación Argentina, Buenos Aires.
- Repetto, Fabián. (2006). *Nueva matriz socio-política, problemas sociales y políticas públicas: América Latina a inicios del Siglo XXI*. En Saraví, Gonzalo (Ed). 2006. *De la pobreza a la exclusión, Continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina*. Prometeo. Buenos Aires.
- Ringold, D. y R. Rofman. (2008), *Argentina: políticas de transferencias de ingreso hacia el bicentenario. Los programas sociales en Argentina hacia el Bicentenario: visiones y perspectivas*. G. Cruces y otros (eds.). Buenos Aires.
- Rojo, Laura y Arcidiácono, Pilar.(2007). *Lejos de un enfoque de derechos*. CELS. Buenos Aires
- Serra, Albert. (2005). *La gestión transversal. Expectativas y resultados*. en *Reforma y Democracia* N° 32. Caracas.
- SIEMRPO. 2000. *Gestión Integral de Programas Sociales orientada a resultados*. UNESCO. Fondo de Cultura Económica. Bs. As.
- Titmuss, Richard. (1981). *Política Social*. Ed. Ariel, Barcelona.
- Veiga, Laura da y Bronzo, Carla. (2005). *Integración/articulación en programas para combatir la pobreza y la exclusión. Marco conceptual y caracterización de los programas*. Bs.As.

Título: La ley como instrumento de las políticas sociales. Ley Nacional de Protección Integral 26.061 y nueva institucionalidad: Tensiones y contrasentidos

GT14

Andrea Arbuatti

andreaarbuatti@hotmail.com

Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales (UBA)

Desde un Estado céntrico

En materia de infancia, a partir de la sanción de la Convención Internacional por los Derechos del Niño promulgada en 1989, se establece un marco acuerdo superador a las prácticas violatorias de los derechos de los niños por los estados nacionales. La incorporación de la Convención a la Constitución Nacional Argentina marca el inicio de un cambio de paradigma para pensar la niñez y las políticas sociales asociadas a ella, el Paradigma de Protección Integral. Esta construcción se vincula con ubicar jurídicamente al “niño como sujeto de derechos”, en su carácter de persona igual, en libertad y dignidad, se abandona la idea de “menor incapaz” y se deja de ubicarlo como objeto pasivo de intervención estatal.(BELOFF;2005; 766)

El Estado, en la *nueva institucionalidad* que trae éste paradigma, tendrá como guía el “interés superior del niño”, en la formulación y aplicación de políticas que atañen a la niñez y a la adolescencia, va a re-situarse el protagonismo del niño en las políticas sociales (BELOFF,2005; 785); privilegiará la asignación de recursos públicos que garanticen estas políticas.

Es a partir del enfoque de derechos en las políticas sociales, que resulta posible evaluar estándares mínimos de derechos contenidos en las políticas sociales, al tiempo que permite analizar los alcances del principio de igualdad, de participación social y de no discriminación de poblaciones que habitan en territorios atravesados por situaciones de vulnerabilidad, inestabilidad, fragilidad y precariedad (ABRAMOVICH y PAUTASSI, 2009).

En ese contexto, el 28 de septiembre del 2005 se sanciona la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral, como organismo que trajo dos medidas emblemáticas: la creación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, ¹y la

¹ Art. 43 .Créase en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, organismo especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia, la que funcionará con representación interministerial y de las organizaciones de la sociedad civil. La misma será presideada por un Secretario de Estado designado por el Poder Ejecutivo Nacional. BOLETIN OFICIAL. Ley 26.061 (sancionada el 28 de septiembre del 2005 y publicada en el BO el 26 de octubre del 2005)

derogación de la Ley 10.903 o Ley de Patronato. La ley 26.061 establece la obligatoriedad de los órganos administrativos del Estado, respecto de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la niñez, descentralizando los recursos y servicios, a través de un Sistema de Protección Integral, conformado por organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, de gestión estatal o privadas, en el ámbito nacional, provincial, y municipal, destinados a la prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de los niños/as y adolescentes del país..

De todas maneras, las proyecciones reformistas en curso están acotadas por las construcciones de poder del pasado neoliberal inmediato y de sus expresiones institucionales. Hay procesos post neoliberales que siguen operando hoy, evidenciándose dificultades políticas y técnicas que es necesario enfrentar para garantizar los cambios necesarios (VILAS, 2011; 111), sin apoyarse en los instrumentos y herramientas viejas.

En esa línea de análisis, consideramos que fueron muchos años de Patronato o Situación Irregular (desde 1919), y apenas una década de Protección Integral; una Argentina que registra en su historia la década del 30, los golpes militares del 55 y el 76, la década del 90, la crisis del 2001. Se trata de un aparato estatal que viene de más de dos décadas de desmantelamiento de sus agencias de gestión. El Estado se desprendió de organismos, cuadros técnicos y profesionales, personal calificado, equipos, que habían desempeñado la gestión pública, anteriores al neoliberalismo, se hace necesario una reforma del Estado.

Igualmente, la ley (26.061) fue diseñada desde el Poder Ejecutivo y Legislativo Nacional, con un papel protagónico de sus equipos técnicos , pero tal vez sin tener en cuenta la capacidad de adaptación de los diversas jurisdicciones ni sus necesidades particulares. Se descentralizaron las responsabilidades y se delegó el sostenimiento del Sistema de Protección Integral y de los resultados a las provincias o demás jurisdicciones, a veces sin disponer éstos de los recursos. ²

Suele suceder que muchos de los fundamentos que orientaron la descentralización de la capacidad de intervención estatal, se confunden con la perspectiva del modelo neoliberal que conjuga un Estado mínimo en términos de

² Dicho sistema se enmarca dentro de una política social universal, y cuenta con los siguientes criterios: Promoción del rol de la familia en la efectivización de los derechos de las niñas/nios y adolescentes; la descentralización de los organismos de aplicación y de los planes y programas específicos de las distintas políticas de protección de derecho a fin de garantizar mayor autonomía, agilidad y eficacia; la gestión asociada de los organismos de gobierno en sus distintos niveles en coordinación con la comunidad, las organizaciones sociales, ONG y privados; la creación de organizaciones para la defensa de niños/nias y adolescentes; la promoción de redes intersectoriales locales. Así, el rol del Estado adquiere centralidad en materia de infancia. BOLETIN OFICIAL. Ley 26.061 (sancionada el 28 de septiembre del 2005 y publicada en el BO el 26 de octubre del 2005)

prestación de servicios, y centralización fuerte, en términos de concentración y manejo de recursos técnicos y financieros; tanto es así que en ese proceso de reforma, se ha ido observando una centralización de las decisiones, a la par de una descentralización de los problemas³.

El camino de la ley

Cabe señalar, que la ley ha sido un avance en términos de contenido de una Política de Infancia como política universal, pero son ritmos diferentes los que se necesitan para involucrar a diferentes actores sociales, y generar consensos que posibiliten las reformas institucionales acordes. Su construcción llevó 15 años de trabajo; es una norma fundamental que traduce fielmente el paradigma de los derechos humanos, pero sus principales cualidades marcan también su límite.

La ley es sólo un instrumento, parte de un conjunto de medidas que deben ser permanentemente profundizadas y revisadas, pero es fundante para establecer la Política de Infancia, y el marco de las acciones concretas que se deben realizar. Ahora habría que problematizar porqué la obsesión por el derecho y la ley en la agenda de las políticas sociales, lo cual suplanta el modelo de la acción definida por la interiorización de las normas sociales que es el nodo central del trabajo de las instituciones (DUBET, 2006).

La prevalencia del ingreso del derecho en las instituciones es un progreso, porque el derecho puede ser la expresión de la norma, el medio de discutir y de extender los poderes de unos y de otros, “ampliando el espacio de los derechos” (DUBET, 2006; 440). Asimismo, es un avance dada la crisis de reglas y valores; pero la vida social no puede ser reglamentada solo por el derecho, hacen falta interdicciones más fuertes ya que el conocimiento del mismo no basta para garantizar su respeto; además bajo pretexto de derecho la institución renuncia a instituir. El llamamiento del derecho, es un camino demasiado estrecho para dar respuesta a los problemas planteados por la decadencia de las instituciones ejecutoras (DUBET, 2006; 442). En ese sentido, la ley (26.061) necesita estar acompañada de una reforma institucional, y de la construcción de esa *nueva institucionalidad*, traducida en Políticas de Infancia, y en políticas específicas.

Ampliando el razonamiento, es interesante agregar que, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, organismo de gobierno ejecutor de una Política de Infancia, es una muestra de una institución pública. La ley (26.061) en ese escenario, se constituye en un campo nuevo, es un “acontecimiento”; la ley es un acontecimiento, en el sentido de un acontecimiento discursivo, en el sentido práctico, político,

³ Son funciones de los entes descentralizados, llevar adelante las medidas protectoras y excepcionales, se configurará así una nueva misión en los entes descentralizados, al darse una modificación ampliatoria de la normativa local por el orden público que estatuye la normativa nacional. BOLETÍN OFICIAL. Ley 26.061 (sancionada el 28 de septiembre del 2005 y publicada en el BO el 26 de octubre del 2005)

institucional y moral, y no estrictamente como un acontecimiento arqueológico, que implica una novedad histórica, una ruptura radical (Foucault, 2008).

Es decir ésta ley tiene un discurso que precisa ser tratado como prácticas discontinuas, que se cruzan, se excluyen, se yuxtaponen; series discursivas y discontinuas que tienen sus regularidades (Foucault, 2008; 58). A partir de esas regularidades hay que ir hacia las condiciones externas de posibilidad, hacia el “acontecimiento” (Foucault, 2008; 53). En ese sentido, la ley (26.061) es un discurso dicho, que permanece dicho y que está todavía por decir; en tanto discurso no es solamente aquello que traduce un campo de lucha, sino aquello por medio del cual se lucha, aquel poder del que quiere adueñarse (Foucault, 2008; 15).

La implementación de ésta ley, se da en un escenario institucional en que se producen tensiones y contrasentidos, porque está construyendo poder. Se presenta como un proceso de lucha de sentidos que se traduce en una ley, espacio en el que interactúan el Estado, las instituciones y los actores sociales. Irrumpen, a partir de la ley, nuevos sentidos y significaciones; cabría preguntarse si la ley es el resultado de una disputa de sentidos o bien la ley se construye para ser objeto de disputa.

Potencialmente, la reforma legal se presenta como un campo nuevo, pero la misma no basta para realizar una reforma institucional, y para efectivizar la construcción de una *nueva institucionalidad* en materia de política de infancia. Hacen falta interdicciones más fuertes que la ley, ya que el conocimiento de la misma no basta para garantizar su respeto, y una profunda transformación del Estado que amplíe el debate y los canales de participación.

Esta ley establece claramente el rol de los poderes del Estado y las responsabilidades de los distritos en cada instancia, para lo cual crea un procedimiento marco que organiza el accionar estatal. El aspecto más novedoso, es que fija mecanismos de exigibilidad en sede administrativa que obligará a las áreas ejecutivas a realizar una profunda reforma programática.

Ahora bien, más allá de los avances normativos y jurisprudenciales, lo cierto es que sólo se lograrán transformaciones sobre el modelo de Protección Integral de Derechos, si se concreta en todas las provincias la construcción de un “Sistema Local de Protección Integral de la Infancia”, lo cual aun muestra serios déficit en su implementación.

Como todas las leyes que construyen ciudadanía y son de alta calidad democrática, ésta terminará de jugar su viabilidad en conjunto con un modelo de país inclusivo, con políticas económicas redistributivas que, en un marco de fortalecimiento democrático institucional, considere a la niñez y a la adolescencia como una prioridad ineludible y estratégica.

La crisis de las instituciones

Las instituciones públicas hoy por hoy siguen acumulando reglamentaciones, ventanillas, procedimientos, laberinto de trámites y rutas; “la práctica del expediente”, sosteniendo así un modelo de gestión burocrático propio de la administración pública, lo cual obstruye los cambios. Se trata de instituciones donde se ha producido una decadencia del programa institucional, una crisis de valores y de sentidos. Esa decadencia de las instituciones forma parte de la modernidad y de la crisis del capitalismo, a lo que se suma la situación de la región, y del país; sufren la burocracia de un programa institucional, identificada con una burocracia, protectora estable y legítima (DUBET, 2006; 78).

En ésta perspectiva, esas burocracias serían fuertemente sacudidas, dado que el programa institucional en ésta *nueva institucionalidad*, debería generar que decaiga la injerencia burocrática; por lo cual en un proceso de transición, es necesario un pasaje del funcionamiento institucional de (...)“*gestión por reglas a la gestión por resultados y objetivos*”. (DUBET et al., 2006).

Asimismo, el programa institucional en éste nuevo escenario, exige “instituir”, instituir sentidos, significaciones, lugares, a partir de la reforma legal. (DUBET, 2006; 32). Esto quiere decir que construir esa *nueva institucionalidad*, lleva a cambiar de configuración y a pasar a una concepción más política de las instituciones para que se transformen en instituciones democráticas. Hace falta que imaginemos instituciones capaces de implementar políticas universales e inclusivas, de socializar actores y profesiones, de garantizar la subjetivación de los individuos, lo cual implica una ruptura con el modelo anterior de gestión (DUBET, 2006;443).

Del mismo modo, la unidad de las instituciones se ha fragmentado, pese a la injerencia de la organización, de sus reglas y controles. En la situación que nos convoca, se ha producido una disociación entre las normas universales, reforma legal, y la mirada de modalidades de su puesta en práctica, reforma institucional; el trabajo real se aleja del trabajo prescripto.

Habría que considerar que una de las dificultades en construir esa *nueva institucionalidad* se relaciona con la fragmentación institucional existente aún hoy, fruto de la interrupción institucional producida en nuestro país por los períodos de Terrorismo de Estado, y de políticas neoliberales; a esto se suma los años de Ley de Patronato, lo cual produjo un desfondamiento de las instituciones (FERNANDEZ, 1999

Al vaciamiento económico de las políticas neoliberales, se suma el vaciamiento de sentido que ha ido operando en paralelo. Un vaciamiento, cuyo brazo externo, fueron las políticas y medidas económicas de las privatizaciones y los recortes presupuestarios, un brazo interno, que privó a lo público de aquello para lo que fue fundado, quebrantándolo desde adentro, produciendo un desfondamiento de

sentidos, y de los modos de gobernabilidad. Las instituciones fueron dejando de ser ordenadoras de sentido por lo cual deben reubicarse para concretar la construcción de esa *nueva institucionalidad* en materia de infancia. Les incumbe poder ser el sostén de producción de autonomía, y de ciudadanía, a partir de la apropiación consensuada de los espacios, lo que hace posible construir lazos sociales que resistan a la atomización. (FERNANDEZ et al., 1999).

Fue parte de una estrategia desfondar el potencial del colectivo institucional, de un colectivo público, heterogéneo y diverso, el cual hay que reconstruirlo, recuperando sus intervenciones desde sus memorias, y en función de sus proyectos políticos de lo público.). Sobre ese escenario se pretende hacer funcionar la nueva legalidad que trae la ley (26.061), siendo probable que sigan coexistiendo en el escenario institucional ambas lógicas.

Esto requiere que un tema de agenda, sea la reconstrucción de ese colectivo institucional, para que las instituciones vuelvan a ser ordenadoras y dadoras de sentido. Alcanzaría con instrumentos de gestión que democratizen los accesos y las decisiones, a través del despliegue creativo de la acción política y no sólo la institucionalización de espacios para la gestión de recursos (ARIAS et al., 2011).

Podemos considerar que la Secretaría Nacional de Niñez , Adolescencia y Familia, es una muestra de un organismo de gobierno, un nivel intermedio que tiene que posibilitar la construcción de una reforma institucional que sea vehiculizadora de la reforma legal . El gran desafío sería cimentar la legitimidad de esa *nueva institucionalidad*, a partir del consentimiento de los actores sociales involucrados.

Las instituciones públicas, organismos del Estado, ejecutoras de una política universalista en materia de infancia, en un contexto de avance de los derechos sociales en las políticas de Estado, aún prima en sus dinámicas internas, el trabajo como una sucesión de servicios, lo cual viene de la lógica del mercado.

Cabría preguntarse cuáles son las reglas de juego de sus agentes y actores sociales en esos espacios institucionales. En un contexto de transformación y transición, sus agentes necesitan ser socializados y constituidos en actores sociales para entrar en el juego, para tener un rol activo en ese cambio, presentar e involucrarse en proyectos. Pero tras largos años de fragmentación institucional, los equipos se encuentran en una situación de no lugar, su trabajo debe ser objetivable (FERNANDEZ et al., 1999).

Asimismo la construcción de esa *nueva institucionalidad* a partir de la ley (26.061), de una Política de Infancia, necesita de un proceso político que tiene un horizonte más amplio que una reforma legal, o que una política sectorial. Se necesitan una serie de transformaciones políticas, culturales, de mentalidades y subjetividades.

Reflexiones finales

A modo de síntesis, la ley 26.061 penetra como un campo de conflictos sobre los cuales, más tarde, tendrán que desarrollarse los procesos de transformación institucional. Constituye en sí, un instrumento trascendente, necesario y fundamental en la construcción de una institucionalidad centrada en la garantía de los derechos de los niños/as y adolescentes.

Aún resta un largo camino para que este instrumento sea verdaderamente aplicado; para concretar una transformación en torno a los niveles, políticos, sociales e institucionales. Este proceso de transformación en materia de infancia, requiere una reforma del Estado, la cuestión de la ingeniería institucional sobre la que debe concretarse la nueva forma de relación entre el Estado y sus niños no es menor. De hecho muchas provincias que han dictado nuevas y excelentes leyes en términos de desarrollo de los mejores estándares internacionales, no han logrado transformar la vieja institucionalidad (tutelar), sobre la que se intenta hacer funcionar a la nueva legalidad. Conlleva desaciertos, fracasos y frustraciones, por lo que se hace necesario transformar lo viejo sobre lo que intenta funcionar lo nuevo, esa arcaica ingeniería institucional deslegitima la autoridad que trae la reforma legal, ya que la misma debería inscribirse en el camino de articulación, el de la corresponsabilidad de una multiplicidad de actores sociales, en un hecho o proyecto colectivo.

Pensar las políticas sociales desde la perspectiva de derechos, significa reconocer que todos los habitantes del territorio nacional son titulares de derechos que generan obligaciones al Estado, a la vez que las políticas que se implementen deben ser respetuosas de los derechos humanos. En efecto, al considerar que para otorgar poder a los sectores excluidos, es necesario reconocer que son titulares de derechos que obligan al Estado, se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas (ABRAMOVICH, 2006; 35).

Es pues un desafío, seguir trabajando en pos de la construcción de una *nueva institucionalidad* en materia de infancia, en sobre cómo debe mejorarse la implementación de la ley (26.061); y con qué contenidos y de qué forma deben darse las transformaciones institucionales acordes, propiciando espacios de articulación tanto al interior del Estado como con los distintos sectores sociales.

El primer reto es hacia todos y cada uno de nosotros, cuanto nos llevará aceptar y aplicar las nuevas reglas de juego, podremos hacerlo desde la convicción, el acuerdo, o la voluntad política o se necesitará de la coerción jurisdiccional para llevarlo a cabo. De poder construir esta Política de Infancia, no solo como una política de Estado sino como una "*nueva institucionalidad*", dependerá el futuro de los derechos

de los niños/niñas adolescentes, y el ejercicio de la ciudadanía. Debemos asumir el compromiso histórico de propender el cambio y su implementación.

Además, los organismos deberán trabajar para la obtención de los recursos públicos y transferencia de los fondos a las provincias que financien las políticas públicas del nuevo Sistema de Protección Integral, quienes a su vez deberán garantizar la distribución justa y equitativa de las partidas presupuestarias correspondientes y de todos los recursos nacionales e internacionales. A partir de este nivel se prevé la ejecución de la política pública a través de las redes institucionales provinciales.

Estas políticas deberán descentralizarse hacia los municipios, último eslabón de la *nueva institucionalidad* pero instancia administrativa más cercana a la ciudadanía, donde las unidades de desarrollo local deberán cristalizar la gestión y la calidad de los servicios, además de la articulación con los organismos no gubernamentales, en consejos locales de amplia participación en la evaluación y monitoreo de las políticas públicas. Así intentará superar dos problemas inherentes a las políticas públicas de nuestro sistema federal: la intersectorialidad (la relación entre los poderes del Estado y la articulación de las distintas áreas de gobierno) y la interjurisdiccionalidad (la relación entre los diferentes niveles de gobierno).

La reforma legal es una oportunidad para transformar sustancialmente una institucionalidad inadecuada, ineficiente y muy costosa; la creación de una nueva ingeniería institucional en materia de infancia como el escenario deseable. Falta transitar un arduo camino para producir una reconversión institucional efectiva dirigida a transformar sustancialmente las históricas políticas tutelares asistencialistas y filantrópicas en políticas públicas universales y específicas, planteadas desde un enfoque de promoción de la ciudadanía plena de la infancia, como así también que las instituciones se reconstituyan en “colectivo” y ser dadoras de sentido, para que esas transformaciones no sean solo un cambio de denominación.

Es un camino posible, para lo cual se requieren instrumentos de gestión que generen prácticas concordantes con un discurso, considerando la participación intersectorial de los diversos actores sociales como fundante; un Sistema de Protección Integral de Derechos, que sea un proceso de construcción junto a otros, haciendo efectiva éstas políticas. Incumbe una profunda transformación del Estado, que amplíe el debate, los canales de participación, y la construcción de ciudadanía.

Referencias bibliográficas:

-ABRAMOVICH, V (2006), “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”, en *Revista de la CEPAL*, N° 88, Santiago.

- ABRAMOVICH, V. y PAUTASSI, L., (2009), "El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales", en *La revisión judicial de las políticas sociales*: Abramovich, V. y Pautassi, L., (comp.). Editores del Puerto. Buenos Aires
- ARIAS, A. (2011) Participación ciudadana y canales de participación. Aportes a partir del análisis de las experiencias de "participación" en las áreas de política social asistencial en *Revista Demos Participativa N° 4*. Buenos Aires
- BELOFF, M. (2005) Constitución y derechos del niño. En *Estudios sobre justicia penal*. Editores del Puerto. Buenos Aires.
- DUBET, F. (2006). El declive de la institución: Profesiones, sujetos e individuos ante la reforma del Estado. Editorial Gedisa. Barcelona
- FERNANDEZ, A. (1999) *Las instituciones estalladas*. Ed. Eudeba. Buenos Aires..
- FOUCAULT, M. (2008). El orden del discurso. Tusquets Editores. Buenos Aires
- MURILLO, S. (1997). El discurso de Foucault. Estado, locura y anormalidad en la construcción del individuo moderno. Ed. Eudeba CBC. Buenos Aires
- VILAS, C. (2011) Después del Neoliberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina. Ed. De la Universidad Nacional de Lanús. Buenos Aires.

Fuentes:

- BOLETIN OFICIAL. Ley 26.061 (sancionada el 28 de sept. del 2005 y publicada el 26 de oct. del 2005)

EJE TEMÁTICO: POLÍTICAS SOCIALES

GT 14: Políticas Sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades

Título: Los desafíos de pensar la Política Pública:

Dos Programas, un objetivo. La experiencia de trabajo del Fines y el Argentina Trabaja.

Autoras: GARROTE, Ana Elisa; PAULINO; Fernanda

E-mail: aegarrote@gmail.com

Pertenencia Institucional: Universidad Nacional de La Plata

- **Introducción**

La propuesta contenida en dicho trabajo consiste en exponer la articulación de dos programas nacionales. Hacemos referencia al **Programa Ingreso social con Trabajo** (Argentina Trabaja) y el **Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios** (FINES). El intento está en asumir el compromiso de encontrarse y construir un diálogo respecto a sus dimensiones educativa y formativa como aspectos que contribuyen a la inclusión social de sectores con sus derechos vulnerados.

A través de la Pro-Secretaría de Políticas Sociales perteneciente a la Secretaría de Extensión, la UNLP ha definido participar en la implementación de programas que fortalezcan la inclusión social de sectores de la población con sus derechos vulnerados. Es así como en el año 2011, a través de la Dirección de Gestión de Políticas Sociales y la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios; la UNLP se constituye como ente ejecutor y gestor de la totalidad del proceso de implementación del programa nacional Ingreso Social con Trabajo, usualmente denominado “Argentina Trabaja” (AT)¹; en una experiencia que se constituye como la primera en su tipo a nivel nacional.

El Equipo de trabajo que lleva adelante este dispositivo de gestión, está integrado por trabajadoras sociales que conforman el Área Social; arquitectos, ingenieros y pintores que conforman el Área Técnica y contadores que son parte del Área Contable. A su vez, se cuenta con una integrante administrativa y un integrante a cargo de la parte logística y

¹ A partir de ahora AT.

las respectivas coordinaciones de cada una de las Áreas (técnica, social, operativa y contable). Dentro del Área Social se encuentra trabajando la referente educativa, compañera que está a cargo de la articulación con el Plan FinEs.

Desde la propuesta del Ministerio de Desarrollo Social, el Programa AT es pensando como una instancia de capacitación laboral destinada a “personas en situación de vulnerabilidad, sin ingresos formales en el grupo familiar, sin prestaciones de pensiones o jubilaciones nacionales ni otros planes sociales, a excepción del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.”² En ese sentido, “Para su implementación, el Ministerio de Desarrollo Social acuerda con los Entes Ejecutores (municipios, provincias, federaciones y/o mutuales), a través del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), la formación y capacitación de cooperativas compuestas por alrededor de 60 trabajadores cada una, quienes tienen a su cargo la ejecución de obras públicas locales que demandan mano de obra intensiva.”³

En cuanto a los acuerdos establecidos con la UNLP para su implementación, las Cooperativas de trabajo realizan sus actividades en predios pertenecientes a dicha universidad acompañando los módulos de Albañilería (arreglo y colocación de veredas), Forestación (y parquización), Pintura y Herrería (construcción y colocación de rejas).

Algunos números con los que contamos

Existe un total de **35 Cooperativas** que involucra a **500 cooperativistas** en Obra. Han egresado un total de **35 personas de primaria y secundaria** como parte del trabajo de vinculación con el Plan FinEs y hoy se encuentran cursando un total de **77 cooperativistas** en **5 Sedes propias**. Con respecto a jóvenes que han accedido al Plan Progresar hay un total de **30 personas** que se encuentran recibiendo dicho subsidio. A su vez, a través de una articulación con el Ministerio de Educación y la Agencia de

² Información disponible en la Página Oficial del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación <http://www.desarrollosocial.gob.ar/ingresosocialcontrabajo/114>

³ En un comienzo las Cooperativas incluidas en el Programa estaban integradas por 300 personas. Este tipo de conformación y bien comenzó a implementarse ocasionó desastres organizacionales, ya que si bien legalmente e impositivamente eran viables, prácticamente no podían sostenerse. Entre otros factores, las personas no sabían a cuál Cooperativa pertenecían y la contraprestación que se constituye en criterio de exclusión o inserción de los cooperativistas en el Programa, se hacía mucho más difícil de controlar y sostener por parte del Ministerio. Como parte de la re-organización del Programa en dos años se pasó primero a un total de 60 miembros, hasta quedar finalmente un total de 30 personas y llegando a un mínimo de 7 personas por Cooperativa para que la misma no sea disuelta o dada de baja.

Acreditaciones hay un total de **114 personas evaluadas** en distintos roles correspondientes a los módulos de trabajo con los cuales cuenta el Programa.⁴

- ***El proceso de implementación: las conquistas logradas y los desafíos a futuro***

A partir de esta política nacional de inclusión, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación propone para aquellas personas que son titulares del AT la posibilidad de terminar los estudios a través de un vínculo con el Ministerio de Educación.⁵ *aparece en escena el Plan FinEs.*⁶

En cuanto a los canales de comunicación y referencia entre el AT a cargo de la UNLP y la Inspección de Adultos Sede Norte perteneciente al Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires a cargo de la coordinación del FinEs, éstos se fueron fortaleciendo de a poco y con reiteradas pausas. Se trata de reconocer que este es un trabajo cotidiano atravesado por el proceso de producción de la política pública, en donde muchas veces se termina trabajando y decidiendo en base a los imprevistos o tensiones que se van sucediendo en el devenir de su puesta en marcha.

Esta cuestión no niega nuestras responsabilidades sino que nos desafía a pensar el futuro en pos de garantizar niveles y espacios de enseñanza y aprendizaje de mayor calidad. Creemos que este trabajo debe seguir conteniendo por un lado, las voces y necesidades de las personas con quienes trabajamos que son reconocidas por parte de este Equipo como sujetos con historia, con saberes previos, saberes compartidos y sobre todo expectativas y capacidades para re-nombrarse y re-significarse todo el tiempo.

Por otro lado, creemos que este trabajo deberá fortalecerse en la lógica de la articulación entre instituciones. Venimos de un proceso socio-histórico que ha complejizado mucho más la trama social, volviéndola más opaca y por tanto, menos transparente de ser

⁴Estas acreditaciones o certificaciones brindan un reconocimiento estatal en la actividad aprendida o fortalecida en relación a la inserción en el Programa, pero recuperando y reconociendo los saberes previos que son parte de sus trayectorias laborales.

⁵ “Además, los cooperativistas de Ingreso Social con Trabajo y sus familias tienen acceso a la finalización de sus estudios primarios y/o secundarios en sus propios barrios y sin límite de edad, a través de Argentina Trabaja, Enseña y Aprende. Este programa es una iniciativa conjunta entre los ministerios de Desarrollo Social y de Educación de la Nación”

Información disponible en la Página Oficial del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación <http://www.desarrollosocial.gob.ar/ingresosocialcontrabajo/114>

⁶ “El Plan FinEs es un plan a término para la finalización de estudios primarios y secundarios para jóvenes y adultos que por algún motivo no pudieron concluirlos dentro de los términos formales de la educación.”
Para más información: Página Oficial del Plan FinEs www.Fines.educación.gov.ar/quiero-estudiar

dilucidada. Esto ha generado que nos encontremos transitando (otras veces padeciendo) las instituciones vaciadas de aquel sentido y/o significaciones que las hacía eficaces. Aunque estas significaciones no han desaparecido hoy se encuentran deterioradas y *aquí el Estado no es la excepción*.

Si bien éste es el contexto que nos acompaña, también entendemos que las instituciones no se producen solas, son parte y expresión de los sujetos que las viven y recrean todo el tiempo. Las instituciones se mueven gracias a la puja vívida de los propios sujetos que ellas alojan. Son los hombres y mujeres actores-parte de las instituciones (en este caso públicas) y sociedad, quienes mueven los hilos de la política pública. Es a partir de sus estrategias y dispositivos que se conquista mayor autonomía y reconocimiento sobre su propia práctica y garantizan –acompañando a veces más de cerca y otras veces un poco más lejos–, el acceso a los derechos de aquellas personas sin las cuales su práctica perdería sentido y razón de ser.

Claro que esto no se da sin contradicciones. En lo que respecta al Plan FinEs se trata de reconocer los problemas y las posibilidades que generan los tiempos impuestos por el Estado, los diseños de sus políticas con sus perspectivas y recursos, las condiciones de trabajo de los equipos que sostienen este proceso, los problemas y posibilidades supuestos y dispuestos por una forma de legalidad, por el entrecruzamiento de formas heterogéneas (y muchas veces contradictorias) de enseñanza que al no ser puestas en situación juegan a favor de un criterio desdibujado que atiende (o intenta atender) las particularidades de los grupos, de las comisiones y sedes, de los profesores, de su situación laboral en el cotidiano de las aulas.

Un poco más acá, del otro lado del charco⁷ se trata de reconocer y enfrentar los problemas que conllevan sostener con paciencia y dedicación un trabajo de articulación y de seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se dan en estas condiciones. Es responsabilidad de nuestro Equipo garantizar que las personas que quieran estudiar tengan las condiciones necesarias para que este deseo pueda realizarse.⁸

⁷ Hablamos del Programa Ingreso Social con Trabajo.

⁸ Y este proceso no se debería dar sin conflictos pero sí con pausas que permitan sentarse a pensar. El desequilibrio que genera lo nuevo irrumpe en diferentes órdenes de la vida pero al ser pensado, verbalizado como condición imprescindible de aceptación, reconocimiento o rechazo es un eslabón más que importante que acompaña y construye el proceso de aprendizaje de toda persona que se predispone a interpelarse en la vivencia de una situación educativa.

Aceptamos que en este contexto es difícil encontrarnos, pero entendemos que es absolutamente imperioso hacerlo. El trabajo en equipo es una construcción constante en donde uno pone en juego mucho de sí mismo pero acompañado por una lógica de trabajo que intenta ser colectiva y coherente, respetuosa de los procesos propios y ajenos. Para quienes conformamos el Equipo del AT esto es un compromiso y una apuesta a seguir fortaleciendo, intentando sostener los canales de comunicación y los vínculos que hemos podido establecer con otros agentes e instituciones del Estado para que el trabajo sea más genuino y pueda pensarse como el soporte que contiene y acompaña a los y las cooperativistas que tan valientemente han decidido estudiar y sienten que pueden hacerlo.

Se trata entonces de seguir pensando la política pública, de acompañarla e ir construyendo una forma de llevarla a cabo; en fin: de implementarla. En este escenario nos encontramos con las necesidades concretas de los sujetos con quienes trabajamos. Estas necesidades, son derechos y nos recuerda que no se construye un camino sin pausas. La apuesta está en los espacios que uno se predispone a disputar, en los interrogantes que alcanza a dilucidar y en la construcción de vías de comunicación y articulación con los otros.

Por ello y desde allí es indispensable la articulación con FinEs, desde la importancia de la accesibilidad a los estudios pero también de su permanencia y egreso, pensando en la medida de lo posible diferentes estrategias y posibilidades que habiliten este proceso y culminación. En este sentido es necesario resaltar la conformación de la referente en el área educativa del AT, ponderando dicho lugar y trabajo en conjunto con las compañeras del Área Social y coordinación del Programa, ya que éste admite el acompañamiento de los diferentes procesos de manera particular con cada cooperativista que realiza FinEs.

En la apuesta por comprometer los recursos de la UNLP se constituyen como espacios áulicos distintas facultades pertenecientes a la misma. En el presente contamos con sedes en las facultades de: Trabajo Social, Informática, Ciencias Económicas, Agronomía y Periodismo y Comunicación Social. Este recurso es fundamental para poder pensar la herramienta y el dispositivo brindado.⁹ Justamente por esto, los espacios cedidos por la UNLP son negociaciones que se fueron estableciendo para el funcionamiento de los

⁹ Dato no menor, ya que a los/as cooperativistas transitan por esos espacios que no fueron pensados para todos los sectores de la sociedad y que intentan acercarlos a un mínimo de igualdad que posibilita seguir avanzando en nuevas conquistas de derechos.

mismos, por medio de la vinculación con diferentes actores: en su mayoría con las Secretarías de Gestión, Extensión y personal no docente.¹⁰

Todas estas acciones son sostenibles a partir de un seguimiento por parte de la referente educativa del AT y el Área Social que articulan tanto con los docentes como con los estudiantes/cooperativistas. A su vez, parte del rol asignado a la referente educativa tiene que ver con tomar cuenta de los recursos disponibles que hacen al sostenimiento y permanencia de los dispositivos institucionales. El seguimiento que ésta realiza intenta generar un diálogo fluido y continuo con los/as docentes y estudiantes de cada uno de los espacios, donde se garantizan diversas instancias: desde presenciar las clases, ver los contenidos dados, estar atentos a los modos y/o formas en las cuales se da la situación educativa, es decir, los modos de educar. Como así también se realizan charlas particulares con algunos estudiantes que presentan dificultades y en donde se refuerza lo trabajado/hablado con los/las docentes.

La referente educativa es, entonces, una compañera que se involucra con el proceso de enseñanza y aprendizaje y se constituye como su rol lo menciona en referente del espacio áulico, mediando en las situaciones educativas que se van desarrollando a lo largo de tránsito por la escuela. A su vez, dicha compañera es quien garantiza a los estudiantes algunos beneficios propios de la asistencia a la escuela como por ejemplo el boleto primario y secundario de micro.¹¹

También es parte del seguimiento estar atentos a la asistencia continua en dichos espacios; si bien desde el Plan FinEs para la aprobación de las materias y tramos es necesario cumplir con un porcentaje de asistencia –y en eso compartimos el criterio de ser bastante estrictos–, pensando en la continuidad del aprendizaje también hay flexibilidad para entender aquellas situaciones de complejidad que requieren ser revisadas y contempladas tanto en lo que respecta al aprendizaje de dicha persona como a su situación laboral y/o familiar.

¹⁰ Aunque reconocemos que siempre hay espacios más habilitantes que otros, algunos cediendo sus instalaciones de manera más abierta. Otro recurso que se ha gestionado es la fotocopia a un precio accesible en las facultades de Trabajo Social e Informática. Si bien no se viene incorporando en el resto de las Unidades Académicas, es imperioso avanzar en futuros acuerdos.

¹¹ Se establece como recurso que, al igual que cualquier estudiante de primario y secundario, se garantice el acceso al boleto estudiantil. Para nosotros/as es un derecho que se conquista luego de varias gestiones establecidas. De esta forma se vienen sosteniendo convenios con la Secretaría de Transporte de la Municipalidad de La Plata y las autoridades del Consejo Escolar de la misma ciudad. Este recurso se garantiza mientras dure el ciclo lectivo del estudiante y aun así se presentan algunas reticencias por parte de algunas líneas de micro provinciales que, por falta de información de sus choferes o por decisión política de la empresa, no permiten a varios de los cooperativistas hacer uso de forma permanente del boleto estudiantil.

En cuanto al trabajo conjunto con el Área Social se garantiza un seguimiento de manera más particular con los/las cooperativistas y sus aprendizajes. El mismo intenta construir canales de comunicación que visualicen y acompañen el proceso educativo. Si bien este seguimiento es parte de las funciones que las compañeras del Área Social tienen a su cargo, aún queda el desafío que nos compromete como Equipo de trabajo de estar construyendo mayores espacios de encuentro con la referente educativa para poder aunar criterios de trabajo, de escucha y acompañamiento que fortalezcan los procesos de educación que se vienen dando en cada una de las comisiones del FinEs. En este sentido, este desafío también interpela a las coordinaciones en cuanto a sus funciones en pos de que se estén garantizando más espacios de encuentro en donde las decisiones sean mucho más debatidas y consensuadas como parte de una lógica de trabajo con criterios compartidos.

- **Elementos para pensar el proceso de implementación. Un análisis posible**

Ahora sí... los obstáculos

Realizando un análisis de los obstáculos que se nos presentan a la hora de llevar adelante la articulación entre estos dos Programas, entendemos que los mismos se presentan en diferentes niveles.

En relación a la estructura propuesta por el FinEs como programa de terminalidad de estudios, si bien el mismo cuenta con una currícula de materias asignadas en cada año y los docentes deben presentar proyectos en formato estandarizado para inscribirse en las mismas y poder concursar, la gran dificultad es que los docentes que toman cargo pueden o no ser docentes capacitados o tener herramientas y conocimientos en términos del trabajo pedagógico. Es decir, se les ofrece este trabajo en el cual también se encuentran precarizados y sin estabilidad. En general, los tiempos del Ministerio y de Inspección de Adultos no corren con las mismas urgencias que la vida de estos trabajadores ni de los estudiantes.

El no contar con herramientas y con un material insuficiente proporcionado por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social que sirvan de guía del trabajo docente en el aula, hace que los criterios de evaluación, los criterios de presentación y el trabajo concreto de las clases queden a cuenta del mayor o menor compromiso ético de los docentes a cargo. A su vez, el trabajo áulico con personas que están dentro de otro Programa como es el AT le suma otras particularidades a las trayectorias de los estudiantes/cooperativistas y a sus inquietudes, necesidades y limitaciones. Es decir, si

hubiera un convenio mucho más debatido y consensuado entre el AT e Inspección de Adultos (como entes a cargo de los espacios y sujetos) que aportara al establecimiento de criterios de trabajo comunes o a construir con los docentes de las comisiones; seguramente se encontrarían mayores posibilidades no sólo para enseñar y aprender los contenidos de la secundaria o primaria sino que se podría pensar en llevar adelante trabajos que contemplen contenidos propios de la Economía Social y el Cooperativismo, en pos de fortalecer a las Cooperativas de trabajo en una apuesta colectiva mucho más acorde a los objetivos del AT.

Si bien se acompaña y se respetan las inquietudes e intereses de los cooperativistas, es preciso reforzar algunos principios que hacen al trabajo colectivo por fuera del Programa y creemos que esto ayudaría a crear posibles o a pensarlos, para que –a pesar de las decisiones que cada Cooperativa tome de constituirse formalmente como tal y trabaje colectivamente en pos de ello– exista una dirección más clara hacia dónde pueden dirigirse como colectivo de trabajadores que son, pensando en un futuro con mayores oportunidades si ello aparece como material y simbólicamente posible en lo real de su cotidianeidad...

De mujeres y hombres

En un intento de analizar las situaciones en las cuales transita la vida de hombres y mujeres y por tanto las representaciones en torno a la construcción que la sociedad afirma como legítimas sobre masculinidad y femeneidad, nos parece necesario poder recuperar aquellos interrogantes acerca de las dificultades que expresan los y las cooperativistas para poder continuar con el proceso educativo. En estas situaciones se hacen presentes los estereotipos y lugares asignados a la mujer y al hombre en relación al rol doméstico en las tareas del hogar y el cuidado de los hijos. Los interrogantes surgen en relación a ese lugar no ocupado por el hombre o tomado por la mujer en donde se evidencia que quienes tienen mayores dificultades de sostener el estudio son mayormente las mujeres. Para ellas, es una complicación continuar si no tienen quien vaya a retirar a sus hijos de las escuelas o jardines, como también quien los cuide cuando se enferman o hay paro de docentes o auxiliares. A ello, se suman las preocupaciones y dificultades de una población pobre que si bien accede a un subsidio monetario al ser titular del AT, el mismo no contempla muchos aspectos de la organización familiar y en este sentido, las desigualdades propias de una división social y sexual del trabajo y un reconocimiento social diferenciado que coloca a la mujer en una posición mucho más vulnerable. Esto no implica el reconocimiento del deseo personal o

singular de cada hombre y cada mujer en el consentimiento de determinadas formas de vivir, pero sí creemos que en términos de condiciones estructurales y sociales de vida, en esta idea del vivir juntos, son las mujeres quienes corren con mayores desventajas y por tanto, mayores niveles de vulnerabilidad en situaciones de abuso de poder en los ámbitos donde se desenvuelve la vida.

Otro obstáculo más general se relaciona con aquellas representaciones y estereotipos en torno a quien ostenta el saber y quien recibe el saber. Hablamos de las formas y modos de educar y aprender. Está instituido socialmente (aunque existan muchos docentes y actores del campo de la educación que trabajan de otra forma) que el saber es un conocimiento estanco, es algo dado y que hay algunos sujetos que al parecer tienen el privilegio de poder transmitirlo a otras personas que lo ignoran. Aparecen mayormente en este modo de concebir la educación, los miedos y frustraciones ante los saberes ofrecidos por los docentes y el lugar de desconocimiento asignado a los estudiantes frente a los mismos.

En este sentido, es importante mencionar que trabajamos con personas pero también con las significaciones socialmente construidas y aquellas significaciones que son parte y expresión de cada una de las personas que se encuentran transitando su proceso educativo y obviamente las nuestras. Muchas de las y los cooperativistas son personas mayores de 45 años y la brecha temporal en relación a un espacio áulico ya sea éste realizado en la primaria o secundaria, es bastante amplia. Esta cuestión presenta claramente una distancia con el hoy. Y a pesar de que muchos de ellos a través de la escolaridad de sus hijos y nietos no han perdido la vinculación o han mantenido un acercamiento con instituciones educativas, la frustración aparece enseguida ante el no poder cumplir con los requerimientos u obligaciones solicitados por los docentes. Esta situación es una instancia que atraviesa con constancia todo el proceso de acompañamiento de la referente educativa como de las trabajadoras sociales.

A su vez, si entendemos que todo proceso educativo encuentra dificultades de ser sostenido si no hay un deseo o motivación por parte de quienes estudian, o si la motivación y el respeto no está presente en aquellas personas que comparten el cotidiano su vida y el hogar, o si por parte de los mismos compañeros/as de cooperativa no existe una valoración de esta compañera o este compañero que quiere seguir aprendiendo, o si la falta de confianza, la paciencia y el compromiso no aparece en los profesionales que trabajamos con ellos: el abandono suele ser la vía elegida. Las causas o circunstancias por las cuales los cooperativistas abandonan los procesos educativos

pueden ser variadas y bien heterogéneas, pero a ellas hay que agregarle las dificultades materiales con las cuales viven su vida dichas personas. Sin ánimos de estigmatizar pero sí de caracterizar con mayores herramientas la población con la cual trabajamos, al ser una población altamente empobrecida el trabajo de acompañamiento adquiere particularidades y una gran apertura hacia la escucha y la comprensión de las situaciones de vida particulares, respetando los procesos e historia de vida en el intento de comprender el sentido y los deseos que las personas le atribuyen al vivir.

Haciendo una distinción con el FinEs 1 (correspondiente a la primaria) las instancias de abandono están más relacionadas a dificultades propias del equipo docente en cuanto a las técnicas o propuestas pedagógicas implementadas por estos, que al compromiso de ambos sujetos-parte de la educación (estudiantes y docentes). Tal vez aquí se debería pensar en estrategias de alfabetización que recuperen en parte la Educación Popular. Considerar como elemento esencial la historia de vida de los propios cooperativistas; donde viven ellos/as, si vienen de otros países o provincias del interior, su propia cosmovisión, sus trayectorias laborales, sus expectativas y deseos a futuro en relación al Programa o a las actividades o módulos de trabajo propuestos por el Programa, no garantizan un aprendizaje exitoso pero sí aporta elementos significativos al aprendizaje de los educandos.

Si bien se han buscado diferentes estrategias para acompañar estas dificultades como por ejemplo revisar los contenidos junto a los docentes, realizar sugerencias sobre algunos temas para ser abordados de forma más sencilla y comprensible; en lo que respecta al trabajo más profundo de la docencia y la apertura de un espacio para el debate de las formas de educar y el trabajo de caracterización de la población del Programa, son cuestiones que aún restan evaluar y abordar tanto en pos de profundizar las instancias de vinculación y referencia con los docentes, como el trabajo con la coordinación del Plan FinEs hacia niveles que garanticen instancias de trabajo conjunto en donde se piense la población particular con la cual se está trabajando en la articulación con el AT.

A su vez, será necesario sostener y fortalecer el acompañamiento por parte del Área Social en el ofrecimiento de espacios en donde se puedan revisar sus tareas, consultar las dudas, comunicar dificultades, etc. Lo que se pondera en cuanto a fortaleza es la existencia de un diálogo continuo y fluido entre referente educativa – docentes – estudiantes, como así también entre referente educativa – trabajadoras sociales.

Uno de los instrumentos que el Equipo viene conversando como posibilidad de contribuir a consolidar en la consolidación de los criterios de articulación entre estos dos Programas tiene que ver con abrir un espacio de evaluación con los estudiantes en donde ellos mismos puedan dar cuenta del proceso de enseñanza-aprendizaje, realizando una valoración acerca de los contenidos y metodologías trabajados y en ese sentido, recuperar a partir de sus expresiones y discursos cuál es el reconocimiento que tienen ellos de su propio proceso educativo. Así mismo, se espera garantizar encuentros con los docentes para poder debatir acerca de cómo enseñamos y de esta forma intercambiar conocimientos y saberes, abriendo el debate acerca de cómo pensarnos estos lugares desde sus desafíos y lo que nos convoca para lograr construir una herramienta auténtica y efectiva que contribuya a la formación de estos cooperativistas.

- **Algunas conclusiones**

Los desafíos de pensar la Política Pública: El trabajo de equipo en el trabajo con otros.

El presente trabajo fue un intento de recuperar parte del recorrido transitado por el Equipo de trabajo del Programa Ingreso Social con Trabajo. La apuesta está en seguir construyendo colectivamente acciones que involucren los intereses y necesidades de las personas con quienes trabajamos. Así mismo, sostenemos que las acciones deben estar acompañadas de sentido, sentido que sólo los sujetos en situación y con historia podemos imprimirle.

Trabajamos como tantos otros en el campo de la política pública, en el marco de un programa nacional que adquiere una determinada particularidad como parte y expresión de su historia, de los actores que allí se desarrollaron, de las formas en las cuales es pensada la gestión y el juego que se dispuso a jugar en el recorrido de su implementación desde el 2011 hasta el presente. Lo que nos moviliza y nos interroga aquí es, entonces, un intento de pensar lo que hacemos y hacer una pausa (que no nos deja quietos) para poder conceptualizarlo.

Hablamos desde el campo de la política pública y lo entendemos como un campo lleno de contradicciones, inmerso en tensiones vivas que pujan, conviven y se entretejen en el intento de volverse hegemónicas, reconocidas, pioneras... Hablamos también de la necesidad de trabajar en equipo, de consensuar criterios que vuelvan nuestro trabajo más transparente. Hablamos de una forma de gestión que contemple recursos y estrategias, que considere al tiempo y a los obstáculos, a los actores y a sus explicaciones en pos de encaminarnos hacia la conquista de nuestros objetivos.

Es, entonces, en el proceso de producción de las políticas sociales donde debemos tener capacidad y competencia para desenvolvemos en esta arena política muchas veces llena de incertidumbre pero abundante en tensiones que hacen explícitos los diferentes proyectos sociales y ético-políticos. Es en este entramado social que nos disponemos a pensar lo social desde su complejidad. En esta apuesta está y estuvo inmersa la centralidad de recuperar las voces de los cooperativistas a través de diversos instrumentos que nos ayudan a conocerlos y conocer sus historias; a pensar nuestras prácticas y analizar el proceso de trabajo.

En esta oportunidad la descripción de este trabajo de articulación lleva impresa la necesidad de ampliar la noción de derecho y por ende, de jugar el juego político en pos de garantizar mayores niveles en el acceso a los mismos a partir de la construcción y el ejercicio de la política pública.

Buscamos recuperar desde los recorridos hasta aquí transitados la idea de que la política pública se mueve y en ese movimiento interpela al Estado mismo, a sus agentes e instituciones a buscar canales (o a construirlos) que creen y re-creen nuevas herramientas que posibiliten a los sujetos recuperar parte de los derechos que han perdido. Se trata, entonces, de poner en jaque el concepto de Universidad, interpelando y comprometiendo a dicha institución estatal a que sea parte activa en la definición de los problemas sociales que construyen la agenda pública y la agenda de gobierno. El camino aquí no se termina. *Resta mucho por construir.*

- **Bibliografía**

- **Bourdieu, Pierre** (1991) "Estructura, habitus y prácticas". En: El sentido práctico. España: Taurus Humanidades
- **Freire, Paulo** (1985) "Pedagogía del Oprimido". Buenos Aires. Siglo XXI
- **Gutierrez, Alicia** (2005) "Las prácticas sociales. Una introducción a Pierre Bourdieu". Córdoba: Ferreyra Editor. Págs. 11 a 78
- **Matus, Carlos** (2007) "La teoría del juego social" Colección Planificación y Políticas Públicas, sección V, el actor en situación, explicación y realidad, ediciones de la UNLa, Buenos Aires
- **Rockwell, Elsie** (2009) "La experiencia etnográfica: historia y cultura en los procesos educativos". Buenos Aires: Paidós
- **Sinisi, Liliana** (1999) "La relación nosotros-otros en espacios escolares `multiculturales'". Estigma, estereotipo, racialización. En: Neufeld, M. R y Thisted, J. A (Comps) De eso no se habla. Los usos de la diversidad soscocultural en la escuela. Buenos Aires: EUDEBA

Grupo de Trabajo 14: “Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades”.

Título de la ponencia: Percepciones de los usos y prácticas de los actores implicados en la política social de Niñez en relación al Registro Estadístico Unificado de Niñez y Adolescencia (R.E.U.N.A) en la Provincia de Buenos Aires.

Autora: Mariana Cecilia Ortale, Lic. en Sociología (FaHCE – UNLP). Especialista en Ciencias del Territorio (FAU – UNLP). Especialista en Políticas Sociales (FTS – UNLP)

Mail: marianaortale@gmail.com

Pertenencia institucional: Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas. Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Título de la ponencia: Percepciones de los usos y prácticas de los actores implicados en la política social de Niñez en relación al Registro Estadístico Unificado de Niñez y Adolescencia (R.E.U.N.A) en la Provincia de Buenos Aires.

La conceptualización y definición de la Niñez en las escalas internacional, nacional y provincial, ha transitado a lo largo de la historia reciente por distintas configuraciones, dando lugar a diversas políticas y estrategias de atención públicas.

Este proceso en la actualidad está en una etapa marcada por un cambio de paradigma: del anterior esquema donde la Niñez *problemática* era abordada bajo la visión de los “menores delincuentes” como objeto de derechos, a la actual conceptualización de la promoción y protección de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) como sujetos de derechos. El paradigma actual se considera “el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos y reconocer que ellos son titulares de derechos. Al introducir este concepto se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas” (Abramovich, 2006: 35).

En la provincia de Buenos Aires, la Ley 13.298 que define el Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos del Niño desde el año 2007 y su modificatoria Ley 13.634¹, tiene las dificultades propias de un cambio de normativa cuyo paradigma anterior predominó en nuestro país y en la provincia por décadas. No sólo han cambiado los protagonistas (del poder judicial como eje, al poder ejecutivo como actor inicialmente central en un contexto de corresponsabilidad de todos los actores que

¹ Esta Ley define los Fueros de Familia y de Responsabilidad Penal Juvenil en la Provincia de Buenos Aires que acompaña a la Ley 13.298 de Promoción y Protección de Derechos.

rodean la vida de los NNyA) sino que se está en presencia de una nueva manera de entender la gestión y el diseño de las políticas de Niñez.

El Registro Estadístico Unificado de Niños y Adolescentes (R.E.U.N.A) se ofrece como un recurso de gestión administrativa novedoso, que se adapta a la nueva conceptualización de la Niñez². Es un sistema de registro, almacenamiento y procesamiento de datos que funciona mediante Intranet del sistema provincial e Internet. Está activo en los organismos provinciales dependientes de la Secretaría de Niñez y Adolescencia (SNyA) y en un elevado número de municipios. Con el Registro, cada NNyA con derechos vulnerados por el que se interviene, posee un legajo digital con las acciones desplegadas por los diferentes actores del Sistema en pos de restituir sus derechos³.

La informatización de estas acciones habilita la consulta permanente, la posibilidad de obtener estadísticas, conocer la situación de la Niñez en el territorio y dimensionar el propio trabajo, con la posibilidad además de diseñar y evaluar políticas públicas territoriales por la base de datos resultante.

En este sentido, y como objetivo central de este trabajo, es que resulta de interés poder conocer cuestiones vinculadas al R.E.U.N.A a través de la indagación de las percepciones de los usos y prácticas de esta herramienta en la Provincia de Buenos Aires en 2013 que tienen los actores implicados en la política social de Niñez, todos ellos efectores del Sistema de Promoción y Protección de Derechos.

Lo que se pretende con esta investigación es profundizar sobre aspectos sustantivos respecto de la lógica de implementación del R.E.U.N.A, en el marco de sus fortalezas y debilidades, considerando también sus obstáculos y amenazas.

El trabajo se desarrolla así como un medio de acercamiento de una dimensión de la evaluación de políticas públicas⁴, en particular de políticas sociales.

El producto de esta investigación pretende esbozar “posibles líneas de acción a seguir respecto al programa o política evaluada, cambios propuestos en el programa o cosas a mantener en el mismo o consejos para la mejora dirigidos a los patrocinadores, responsables y/o profesionales del programa” (Bustelo, 1999: 25).

² Se encuentra en funcionamiento formalmente desde diciembre de 2011 y responde al artículo 16 inciso 5 del decreto reglamentario 300/05 de la Ley 13.298 el cual señala que la autoridad de aplicación deberá “Implementar un Registro Unificado de todos los destinatarios que sean atendidos por el Estado Provincial, los municipios y las organizaciones no gubernamentales en el territorio provincial. Dicho Registro contendrá todas las acciones realizadas con cada niño y su familia, y servirá de base de datos para la planificación y seguimiento de las intervenciones que sean requeridas de cada instancia gubernamental y comunitaria.”

³ De acuerdo a información provista por el Equipo R.E.U.N.A., desde su inicio hasta diciembre de 2012, las bases de datos incluían más de 138.000 intervenciones (73.800 fueron cargadas solo en 2012, implicando una carga de aproximadamente 1.300 intervenciones por semana). Los legajos que representan a cada uno de los NNyA sobre los que se interviene que se encuentran incorporados en el Registro ascienden a 37.000.

⁴ La investigación se aborda con la definición de **políticas públicas** entendida como “el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios”. (Tamayo Sáenz, 1997:25).

La investigación es de tipo evaluativa, y tiene como ánimo acercar a los gestores información sobre el diseño, la implementación y los usos que se le asignan al R.E.U.N.A a partir del análisis y la comparación de los diferentes actores.

El fin es “producir información para orientar los nuevos procesos de decisión, introduciendo modificaciones a la política o la sucesión de ésta por una más adecuada” (Tamayo Sáez, 1997: 306 y s).

Se puso en práctica la definición de la evaluación de programas y proyectos sociales acuñada por Nirenberg, quien la define como “una actividad programada de reflexión sobre la acción, basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables, sobre actividades, resultados e impactos de esos proyectos o programas y formular recomendaciones para tomar decisiones que permitan ajustar la acción presente y mejorar la acción futura” (Nirenberg, 2000: 32).

De los tipos de evaluaciones existentes, la que aquí se despliega es la “evaluación social” ya que su objetivo es conocer “los problemas o dificultades de la implementación a partir de la evaluación que realizan los diversos actores, es decir está enfocada en la perspectiva de los actores del programa desde sus diversos roles, ya sea como beneficiarios directos, indirectos, técnicos u organismos responsables. Por lo que podemos sostener que es una evaluación que pretende identificar los efectos del Programa desde la perspectiva de los propios intervinientes, y a partir de allí analizar el proceso de implementación.” (García Puente, 2003:12)

En este contexto, una indagación de estas características para abordar el R.E.U.N.A. requiere reconocer como dimensiones centrales a las percepciones (entendidas como las evaluaciones de rasgos tanto generales como específicos vinculados a la herramienta, centralmente en torno a las prestaciones, características y dispositivos disponibles a través del Registro, concretos y/o imaginados) y las prácticas (como aquellas acciones que efectivamente se llevan a cabo en el R.E.U.N.A.).

El R.E.U.N.A. en el marco de la política de Niñez de la provincia, se puede vincular con los diversos usos que ofrece respecto de:

- La *atención de los NNyA* con derechos vulnerados: como herramienta inmediata para conocer la condición y situación de cualquier NNyA por el que se solicite intervención; esta información evita superposición de acciones ya que se puede contar con los antecedentes (si los hubiera).

- La *tarea cotidiana de los efectores/trabajadores*: como tecnología de la información, agiliza la tarea de los trabajadores (cuando se encuentran cubiertas las condiciones mínimas de equipamiento tecnológico y de conectividad).

- Extracción de *estadísticas sobre la Niñez en territorio y articulación de acciones* a nivel local: como registro que permite extraer estadísticas barriales se encuentra entonces vinculado con la gestión y elaboración de políticas públicas locales.

- *Evaluación de políticas públicas* y gestión de recursos: el aportar a la generación de conocimiento estadístico confiable y actualizado que pueda ser utilizado en los diferentes niveles de gestión para generar y evaluar políticas de modo corresponsable con los diversos actores tanto provinciales (Ministerio de Salud, Dirección General de Cultura y Educación, Ministerio de Seguridad y Justicia, entre otros) como municipales.

La estrategia de producción de información primaria recayó en la construcción de encuestas auto administradas y semiestructuradas, con módulos en común y módulos específicos.

La operacionalización de los intereses cognitivos se organizó siguiendo las premisas definicionales de la estrategia analítica de factores intervinientes externos e internos. Estos últimos se especificaron en dos pares de criterios ordenadores: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. A partir de ellos se establecieron y determinaron los indicadores asociados a cada dimensión de percepciones y prácticas abordadas por la investigación, ajustadas a cada grupo relevado.

El trabajo de campo abarcó desde el 9 de mayo al 29 de julio de 2013. El relevamiento global ("Encuesta Percepciones Usuarios R.E.U.N.A 2013") fue de 180 encuestas efectivas.

Se planteó un muestreo estratificado según el vínculo existente con el Registro teniendo como resultado la identificación de tres grupos específicos:

- 1: efectores que no poseen experiencia en la herramienta pero que en breve la usarán.
- 2: personal municipal y provincial que llevan más de 3 meses utilizando el Registro.
- Grupo 3: miembros del Equipo del R.E.U.N.A de la SNyA.

Una vez realizado el relevamiento, el tipo de análisis producido se ancla en el uso de la estadística descriptiva e inferencial.

Como parte de los resultados, se destaca la importante feminización del personal, con un perfil joven y elevada formación académica, con profesiones vinculadas con el tipo de actividad realizada. La antigüedad que tienen en sus funciones son particulares, pues quienes no poseen el Registro hace menos de 1 año que ingresaron y entre quienes lo usan, casi la mitad tienen una importante antigüedad (desde el inicio de la implementación de la Ley 13.298). Este perfil da cuenta del avance de la nueva política de Niñez, encaminada también por personal con características que potencian su implementación. De todas maneras, siguen existiendo trabajadores cuya formación

está asociada en el Patronato (Técnicos en Minoridad), dando cuenta así de que el proceso continúa siendo gradual.

Entre quienes aun no lo usan, la apreciación sobre la herramienta es considerada como de mucha utilidad y necesaria para la labor cotidiana, siendo positivas sus expectativas.

Respecto de las percepciones sobre los usos, hay una generalizada aprobación por parte de todos los grupos en que el Registro permite mejorar la calidad en la atención de los NNyA en la tarea cotidiana de los trabajadores. Sobre el uso que da cuenta de la posibilidad de realizar estadísticas y poder evaluar políticas públicas de Niñez en los diferentes territorios, además de no ser una función muy utilizada (por los grupos 2 y 3), no se percibe como potencial facilitador de información para lograr mayores recursos para la Niñez.

En cuanto a las oportunidades, se visualiza cierto descreimiento en el avance de la implementación general de la institucionalidad del paradigma vigente, siendo esto más marcado para quienes usan el Registro. Esto es acompañado por las debilidades percibidas respecto de contar con la información cargada sensible, con los conocimientos de informática y de la herramienta en sí que se presentan como deficitarios, en un marco de insuficiente infraestructura informática (en cuanto a la cantidad y calidad de equipamiento). Si bien además se estiman como posibles amenazas al funcionamiento óptimo del Registro, se refleja una confianza en que el R.E.U.N.A. continuará existiendo a pesar de estas limitantes.

Las percepciones sobre las prácticas (aplicación y frecuencia) de los grupos 2 y 3, nuevamente aparecen los usos asociados a la mejora en la calidad de la atención de los NNyA y la labor propia de los trabajadores, como aquellos puestos en práctica con mayor frecuencia. Desde la SNyA conciben esta situación más habitual, visión ésta positiva que se mantiene en la totalidad de las prácticas llevada a cabo. No ocurre lo mismo con las acciones que derivan en la elaboración de estadísticas y la posibilidad de evaluar políticas públicas de Niñez, las que son llevadas a cabo centralmente por el nivel central de la SNyA y prácticamente sin uso desde los equipos territoriales.

La diferenciación en la intensidad de las percepciones, teniendo un sesgo marcadamente positivo de la SNyA respecto de los otros usuarios, se confirma también por la identificación positiva de las oportunidades del contexto exterior. El estar en el espacio de la gestión de la política general brinda información de primera mano que permite esta clara definición.

Las debilidades aquí también se relacionan con el deficitario estado del equipamiento informático y la conectividad. Las amenazas en este caso tienen que ver con cuestiones de tipo estructural (la falta de un servidor propio, de computadoras y conexión, entre otras).

La evaluación general que se hace sobre la herramienta es positiva en cuanto a que habilita los usos previstos y sobre los que se diseñó e implementa el Registro.

Para todos los grupos, aún a pesar de las debilidades y amenazas consideradas con intensidades y grados diferentes, existe una importante confianza en el Registro. De todas maneras lo ubican en sintonía con las condiciones estructurales en pleno proceso de implementación del Sistema de Promoción y Protección de Derechos en la Provincia de Buenos Aires.

Este conjunto de apreciaciones permiten, realizar una serie de propuestas:

- Para reforzar los aspectos positivos, resulta conveniente avanzar en la consolidación del Sistema de Promoción y Protección de Derechos en su arista institucional.

- Para aminorar las debilidades, es necesario el sostenimiento de las capacitaciones para sensibilizar a los usuarios en la importancia de lograr una carga robusta, avanzar en aquellas partes del Registro de las que se desconoce su existencia o es mínimo su uso.

- Para redireccionar las debilidades y las amenazas identificadas, se requiere de la incorporación de equipamiento informático y de garantizar conectividad a internet de calidad.

El R.E.U.N.A como una parte de la política general que atiende a la Niñez, resulta un buen indicador del grado de avance e implementación de la normativa vigente en la provincia de Buenos Aires. Sería interesante continuar con este tipo de evaluaciones que habiliten la comparación temporal y así incorporar aquellos puntos débiles, redirigiendo las acciones en materia de gestión que sean necesarias.

Bibliografía:

-ABRAMOVICH, Victor. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL* N°88, Santiago de Chile.

-BUSTELO, María (1999). Diferencias entre evaluación e investigación: una distinción necesaria para la identidad de la evaluación de programas” en *Revista Española de Desarrollo y Cooperación* N° 4. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Madrid.

-GARCIA PUENTE, María Jimena. La evaluación de políticas públicas y sociales. Un análisis en torno a los actores. 2003 [en línea]. [consulta 10 de diciembre 2012]. <<http://www.saap.org.ar/esp/docs-congresos/congresossaap/VI/areas/04/garcia-puente.pdf>>

-NIRENBERG, Olga; BRAWERMAN, Josette y RUIZ, Violeta (2000) *Evaluar para la transformación*. Buenos Aires: Paidós.

-TAMAYO SAEZ, M. (1997). El análisis de las políticas públicas. En Bañón, R. y E. Carrillo (comps), *La Nueva Administración Pública*. Madrid: Alianza.

IX JIDEEP

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional

“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”

GT 14. Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades.

Política Social y Ejecución Penal en Libertad. Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires.

Autora: Lic. Otero Zúcaro, Laura.

Facultad de Trabajo Social – UNLP.

Resumen

Introducción:

El presente trabajo aborda sólo algunos aspectos que se constituyen como corolario del recorrido correspondiente a la Carrera de Especialización de Políticas Sociales. En cuyo marco nos propusimos un trabajo de indagación que parte de nuestro interés por analizar el campo de las políticas sociales específicamente aquellos programas vigentes ejecutados por el Patronato de Liberados dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (Hoy Ministerio de Justicia).

Se pretende visibilizar cuál es el lugar que ocupan estas acciones en el proceso de ejecución de la pena, su correlato con el objetivo que se proponen (inserción social), su gestión y aplicación desde la perspectiva de los agentes encargados de la intervención institucional, como así también de aquellas personas que por su condición de *tutelados*, solicitan ser incorporados a *programas de asistencia tutelar*.

Para llevar adelante el desarrollo de este trabajo, se realizaron entrevistas a trabajadores sociales que se encuentran en ejercicio en la institución y a personas bajo supervisión institucional que hayan tramitado alguno de los programas vigentes, en el período 2012/2013, residentes de la ciudad de La Plata. Se entrevistaron a cinco de los diez trabajadores sociales que trabajan en una de las noventa delegaciones que conforman el Patronato en toda la Provincia y a cuatro ‘tutelados’ quienes fueron seleccionados teniendo en cuenta Programa tramitado, edad, inserción en el mercado laboral, nivel educativo y zona de residencia.

Desarrollo:

En el año 1949 por decreto¹ del Poder Ejecutivo Provincial, se creó el Instituto de Investigaciones y Docencia Criminológica. Una repartición, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, cuyos fines giraban en torno a la investigación y el estudio de la personalidad del *delincuente* y su entorno, partiendo de la idea de que el estudio del delito como fenómeno social contribuiría a dilucidar cuáles serían los factores contextuales que tendrían influencia en su producción con el fin reorientar la política criminal del Estado. Para tal fin, la institución se propuso diferentes capacitaciones y cursos especializados como por ejemplo el curso de Asistentes Sociales Criminológicos², como así también una estructura interna conformada, entre otras divisiones por el Departamento Patronato de Liberados, habiendo sido creado también en el año 1950 como Entidad Autárquica de Derecho Público³ que tenía por función, junto al IIDC, la orientación y el contralor de las personas liberadas y que contaba con una Sede Central, Delegaciones en el resto de la provincia de Buenos Aires y la Casa del Liberado que se trataba de un hogar de tránsito para aquellas personas que cumplían su pena en libertad hasta que fueran incluidos al mercado de trabajo, trasladados con su grupo familiar o internados en otras instituciones en el caso de los valetudinarios o aquellos que padecían alguna discapacidad (este es el primer antecedente de labor asistencial desde el Patronato). Cabe destacar que en esta época sólo se supervisaba el instituto de la *Libertad Condicional*. Supervisión que estaba

¹ Decreto.Nº23.958/49

² Para ingresar al curso era requisito haber cumplimentado con los estudios secundarios. El mismo tenía una duración de dos años y se dictaban las siguientes materias: Primer año: Antropología Criminal; Pedagogía Correctiva y Asistencia y Servicio Social. Segundo año: Sociología Criminal; Psiquiatría y Psicología Aplicada; Derecho Penal y Régimen Penitenciario.

³ A través de la sanción del Código de Ejecución Penal de la Prov. de Buenos Aires –Ley 5619/50)

a cargo de los Asistentes Sociales Criminológicos formados en el IIDC y que tenía como finalidad “el estudio de los problemas que planteaba el delito en cuanto a expresión de la personalidad del delincuente y en cuanto al fenómeno social, y por la aplicación de medidas tendientes a la readaptación de los penalmente sancionados y a la prevención de la delincuencia.” (Patronato de Liberados, 2004)

En este tránsito, en el año 1972, dado el trabajo que venía realizando el Patronato de Liberados respecto a evitar la revocabilidad del beneficio de la *Libertad Condicional*, se consideró imperativo la sanción de una Ley que disponga las funciones e incumbencias del Patronato. Esta Ley es la N°7884. Una vez en libertad, el Patronato era el órgano encargado de vigilar y controlar a las personas liberadas y, en caso de que fuera pertinente, solicitar a la autoridad judicial interviniente la cancelación del beneficio otorgado. También establecía que era responsabilidad del Patronato la asistencia del liberado procurándole trabajo, documentación personal, alojamiento, medios para que el liberado se sustente los primeros días en libertad y se traslade a su lugar de residencia o trabajo. Era menester mantener comunicación con los familiares e informar a la autoridad judicial sobre la conducta y situación del liberado⁴.

En el año 1999, se sanciona y promulga la Ley 12.256 que rige actualmente la administración de la Ejecución Penal en la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Servicio Penitenciario Bonaerense y del Patronato de Liberados. Este nuevo Código parte de las premisas de que el hombre es portador de una historia personal y social y no sólo una categoría legal; que la libertad implica el ejercicio de la responsabilidad y el respeto de las personas y que los límites estarán dados por la necesidad de prevenir un mal mayor y no por un criterio retributivo. El fin último es lograr una “adecuada inserción social de los procesados y condenados a través de la *asistencia o tratamiento y control*.” Actividades que estarán dirigidas “al fortalecimiento de la dignidad humana y el estímulo de actitudes solidarias inherentes a su condición de ser social, a partir de la satisfacción de sus necesidades y del desarrollo de sus potencialidades individuales.”⁵

Por intermedio del Patronato de Liberados se propone privilegiar “el tratamiento a través de programas tendientes a adecuar el debido ajuste al medio familiar, laboral y

⁴ Ley 7884, Art. 200.: Son funciones del Patronato de Liberados

⁵ Arts. 4 y 5, Capítulo II –Fines y Medios, Ley 12.256

social. Se da participación activa a la comunidad. (...) De igual forma deberá operar el control de las obligaciones impuestas judicialmente en el proceso de inserción social.”⁶

La intervención del Patronato puede ser solicitada por Oficio Judicial o por presentación espontánea de la persona en cuestión que, en algunos casos, puede presentarse con un Acta de Comparendo (que es similar a un oficio que se le entrega al encausado cuando lo hacen comparecer –presentarse- ante el Juzgado a fin de informarle lo resuelto por el Juez competente) y/u Oficio Judicial librado por el Juzgado interviniente. Una vez dada alguna de estas dos situaciones, es que se designa a profesionales a Trabajadores Sociales o Auxiliares de Justicia y se procede a constatar el domicilio declarado por el involucrado y dar comienzo a su supervisión.

El titular del que hablamos es definido por la Ley en vigencia como Liberado o Tutelado. Ambas acepciones comprenden “a toda persona que por disposición judicial debe estar bajo tutela, asistencia, tratamiento y/o control del Patronato de Liberados...”⁷ En el marco de la misma Ley, la *Supervisión* gira en torno a las presentaciones del ‘tutelado’ ante la institución, entrevistas, visitas periódicas a los domicilios de los denominados *tutelados*, a fin de informar al Juzgado interviniente respecto del control de la *Reglas de Conducta Impuestas* (Arts.13 y 27bis Código Penal) y a prestar asistencia tanto a la persona supervisada como a su grupo familiar, en pos de la *reinserción social*.

Con respecto a la asistencia, los Programas del Patronato se enmarcan en lo que denominamos Política Pública definida como “el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran como prioritario. (Tamayo Saéz, 1997)

Estas acciones, a su vez, se constituyen en la forma en la que el Estado construye una determinada cuestión.

Por lo tanto, los *Programas de Asistencia Tutelar* que ofrece el Patronato de Liberados, son expresión de la Política Social institucional que, a su vez, se inserta en un

⁶ Extracto del mensaje del Poder Ejecutivo al remitir el anteproyecto de Ley -12.256- a la Honorable Legislatura Provincial.

⁷ Art. 161, Parte II, Título I, Capítulo I, Ley 12.256

cuadro mayor denominado Política Pública, traducida en este caso específico como la Política Criminal del Estado Provincial, en la que el Patronato es uno de sus actores.

A continuación se presenta un cuadro en el que se presentan las características de cada Programa según: propósito, destinatarios y prestaciones:

PROGRAMAS	PROPÓSITOS	DESTINATARIOS	PRESTACIONES
AYUDA SOCIAL.	Atender situaciones críticas de emergencia social. Cubrir necesidades básicas.	Tutelados en situación de extrema vulnerabilidad social, carente de recursos económicos para afrontar los gastos.	Subsidio: destinado a adquirir bienes y servicios básicos. (Sin cargo de reintegro).
MEJORAMIENTO HABITACIONAL.	Mejorar las condiciones habitacionales de la vivienda familiar.	Tutelados que habiten en viviendas precarias y/o en condiciones de hacinamiento y que no cuenten con recursos económicos para afrontar la iniciativa.	Subsidio: compra de materiales de construcción de carácter permanente y/o desmontable o casillas prefabricadas livianas (madera, chapas) según posesión del terreno o inmueble.
AYUDA HABITACIONAL.	Atender situaciones críticas de desalojos o falta de vivienda.	Tutelados en situación de vulnerabilidad social que vayan a ser desalojados de sus viviendas o se hallen en situación de calle.	Subsidio: destinados a alojar transitoriamente al beneficiario durante un plazo máximo de seis meses.
MADRES.	Respuestas a situaciones críticas de mujeres con dificultades para cubrir sus necesidades básicas y las de sus hijos menores de edad por tener restringida su libertad ambulatoria en virtud de una medida judicial.	Tuteladas en situación de vulnerabilidad social que cumplen medidas de arresto o prisión domiciliaria por su condición de embarazadas y/o madres de hijos menores de edad o discapacitados a su cargo.	Subsidio: dinero pagadero en seis cuotas mensuales, a fin de adquirir bienes o servicios básicos para créditos solidarios, en tanto la solicitud de las mismas se oriente al autoempleo de la tutelada dentro de su domicilio.
BECAS.	Promover y apoyar financiando el inicio o la continuidad de actividades de formación y/o capacitación.	Tutelados o miembros de la familia conviviente en condiciones de iniciar o continuar su educación formal.	Beca: destinada a cubrir gastos de inscripción, materiales didácticos, bibliografía, traslados, etc.

CAPITAL INICIAL.	Inicio o desarrollo de micro emprendimientos productivos o servicios individuales, familiares o asociativos.	Tutelados desocupados o con trabajos precarios, con capacitación y/o experiencia en el rubro que no cuenten con recursos económicos para afrontar la iniciativa.	Créditos solidario: destinado a la compra de equipamiento y/o acondicionamiento edilicio para actividades productivas o de servicios.
CAPITAL DE REFUERZO.	Apoyar financieramente el financiamiento y crecimiento de micro emprendimientos.	Tutelados que hayan sido beneficiados por el “capital inicial”.	Crédito solidario: destinado a la compra de equipamiento y acondicionamiento edilicio para actividades productivas.
POST-PENITENCIARIO.	Promover el bienestar e integración a los liberados post penitenciarios durante el periodo inmediato al egreso carcelario.	Liberados post penitenciarios.	Subsidio: Transferencia dineraria.

Conclusiones preliminares:

Partiendo de la premisa de que los Programas de Asistencia del Patronato se orientan hacia la inserción social de las personas bajo supervisión institucional, y en pos de indagar si la política que se ejecuta actualmente resulta suficiente para garantizar los procesos de inserción/reinserción social que se establecen como propósitos institucionales, es que nos hemos propuesto analizar los programas del Patronato de liberados a través de sus modalidades de ejecución desde la perspectiva de los agentes y las expectativas y perspectivas de las personas bajo supervisión en el proceso de tramitación e implementación.

A partir de las entrevistas realizadas hemos divisado que, cuando se demanda la tramitación de un programa, se hace evidente que existe una historia de vulnerabilidad que no es consecuencia directa del tránsito de una persona por una institución penitenciaria o por el circuito / *proceso penal*. Este aspecto también nos indica que estamos frente a una institución que participa en un espacio y tiempo determinado (final) de ese circuito y cuya asistencia se dirime en un acto más en medio de una red en la que instituciones y dispositivos han sido excluyentes, de manera estructural, respecto a la persona judicializada. Por lo general, nos encontramos con una población cuyo acceso y ejercicio de los derechos (educación, vivienda, salud y trabajo) ha sido disminuido sino anulado.

En la trama de la ejecución penal en libertad se da un doble juego entre lo que el Patronato ofrece y pretende como institución del Estado en pos de la inserción social, a través de sus programas de asistencia que se configuran como *derechos* del tutelado, y las *obligaciones* de los últimos. Para ser más específicos, si una persona solicita la incorporación a un programa de asistencia tutelar, puede ingresar y permanecer en tanto responda a ciertos requisitos, entre ellos, cumplir con las *reglas de conducta* impuestas judicialmente u otras prestaciones tales como los controles de salud de los niños a su cargo y la permanencia de los mismos en el sistema escolar.

Cuando nos referimos a las personas bajo supervisión judicial, denominadas por la Ley 12.256 como tutelados/liberados, estamos ante sujetos socio-históricos quienes poseen trayectorias de vida atravesadas por un contexto social determinado. El entramado social y sus manifestaciones excluyen al sujeto en conflicto con la Ley Penal, por lo cual a la intervención institucional del Patronato de Liberados, convendría necesariamente tener en cuenta las múltiples dimensiones que se ponen en juego.

Bibliografía:

- 🚩 Aquín, N. y Caro, R. (Orgs), (2009) *Políticas Públicas, Derecho y Trabajo Social en el Mercosur*. Buenos Aires. Ed.: ESPACIO.
- 🚩 Danani, C., (1996). Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población objeto. En: Hintze, S. (Organizadora). *Políticas sociales. Contribución al debate teórico metodológico*. Buenos Aires. CEA/UBA.
- 🚩 *Documento Público de Gestión. Patronato de Liberados Bonaerense*. (2004). Buenos Aires. Subsecretaría de Política Penitenciaria y Readaptación Social. Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.
- 🚩 Foucault, M., (2003) *La Verdad y las Formas Jurídicas*. España. Ed.: Gedisa.
- 🚩 Foucault, M., (2008). *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires. Ed.: Siglo XXI.
- 🚩 Giménez, A., (1986) *Poder, Estado y Discurso*. México. U.N.A.M.
- 🚩 Grassi, E., (2003) *Políticas y Problemas Sociales en la Sociedad Neoliberal: La otra Década Infame [1]*. Buenos Aires. Ed.: ESPACIO.

- ✚ Hintze, S., (2007). *Políticas Sociales Argentinas en el cambio de fin de siglo: conjeturas sobre lo posible*. Buenos Aires. Ed.: ESPACIO.
- ✚ Kessler, G., (2006) *Sociología del delito amateur*. Ed.: Paidós. Año.
- ✚ Obep – Observatorio de la Ejecución Penal del Patronato de Liberados, (2007). *Estado, Justicia y Ciudadanía*. Buenos Aires. Ministerio de Justicia y Seguridad.
- ✚ Puebla, M.D., Scatolini, J.M. y Mamaní, V.H., (2008). *La construcción del Trabajo Social en el Ámbito de la Ejecución Penal: una mirada desde la doctrina constitucional*. Buenos Aires. Ed.: ESPACIO.
- ✚ Tamayo Sáez, M., (1997) El análisis de las Políticas Públicas. Capítulo 11. En: Bañón, R. y Carrillo, E. (Comps.) *La nueva administración Pública*. Madrid. Ed.: Alianza Universidad Textos.
- ✚ Testa, M., (1995). *Pensamiento estratégico y lógica de programación*. Buenos Aires. Ed.: LUGAR editorial.
- ✚ Tilly, C., (2005). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires. Ed.: MANANTIAL.

Resumen:

POLITICAS DE NIÑEZ Y FAMILIA. Transición normativa e Intervención en el campo familiar. Dilemas éticos y metodológicos

Postulado para:

GT 14 POLÍTICAS SOCIALES EN ARGENTINA CONTEMPORÁNEA: RUPTURAS, TENSIONES Y CONTINUIDADES.

Autora:

Prof. María Felicitas Elías – Facultad de Ciencias Sociales, UBA
yacare1@gmail.com

Introducción

Las modificaciones legislativas tramitadas en el nivel nacional y subnacional en algo más de una década son telón de fondo de las *cuestiones* de niñez, adolescencia y familia y exhiben dificultades, tensiones y *nudos* (Oszlak y O'Donnell; 1981) expresados en su aplicación. Las actualizaciones a que hacemos referencia, tienen en el nivel supranacional a la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes como referente ineludible. La Ley argentina N ° 26061, ratificada en el año 2005 estudiada en tres provincias argentinas en el proyecto S91 "Niñez y Familia: Políticas, contextos y significados en una sociedad multiétnica y pluricultural" da cuenta que la transición normativa se produjo en condiciones disímiles. Esta característica se repite en las distintas esferas institucionales vinculadas a la política infantil y adolescente. La institucionalidad ejecutiva expresada en las Secretarías de Niñez provinciales, Servicios Sociales zonales/distritales y/o municipales dista de conseguir –en muchos casos- el grado de garantismo que el Estado Nacional y/o los Estados provinciales han proclamado en sus legislaciones.

En divergencia con esta apreciación, se observa que la regulación de políticas de corte universalista como es el caso de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignación Universal por Embarazo (AUE) fortalecen la esfera distributiva e identitaria familiar, afianzan la percepción de ciudadanía y protección de las familias que la gozan tal como presenta una diversidad de investigaciones, artículos y presentaciones.

Otra línea de política pública que acompaña estas reflexiones, es la originada en la restitución de derechos humanos violados durante la última dictadura militar, decisión que se expresó primero en la sanción de la Ley de Nulidad Insalvable y luego en los juicios de lesa humanidad iniciados hace pocos años, cuya manifestación vinculada a las políticas infantiles en estudio, es el juicio que determinó la existencia del Plan Sistemático del Robo de Bebés, durante el gobierno dictatorial 1976-83.

Las tomas de posición estatal en torno a las reconfiguraciones y formas de familia, con la correspondiente diversidad de paternidades y maternidades legisladas en las leyes de identidad de género y matrimonio igualitario, son aportes relacionados al reconocimiento e identidad, a la diversidad cultural por la que transita la sociedad argentina y que se expresa también en la propuesta de reforma del Código Civil y Comercial argentinos y la administración de justicia.

Estas políticas garantistas, restitutivas y ciudadanizantes muestran al “estado en movimiento” al decir de Oscar Oszlak y Guillermo O’Donnell a la sociedad que demanda recibe, procesa y rearticula esas emisiones estatales. El feedback replantea y reconfigura relaciones, demanda prácticas y dispositivos institucionales de intervención que garanticen esas atribuciones.

En este campo en interacción constante, hay quienes ponen en duda aquello que algunos estudios antropológicos atribuyen al Trabajo Social. Esto es la función “normalizadora” en detrimento de perspectivas más cercanas al “cuidado” típicas de los años ‘60 del siglo XX y su correlato en la línea de “transformación social” próxima a las corrientes populares, movimientos sociales y movimientos revolucionarios latinoamericanos (Elías; 1989). La inclusión de la disciplina en el campo de la administración de justicia como evaluadora de prácticas familiares y juveniles es de larga data en la tradición judicial argentina (Elías; 2013). Tradición que en ocasiones no reitera la importancia de las dimensiones de política pública, de DESC y DDHH en la intervención y abordaje familiar. Conviene reafirmar que la comprensión de la intervención debe darse en el devenir y fluir de los contextos socio-históricos, vinculando pasado-presente y contemporaneidad (Cavallieri; 2005, Aguayo Cuevas; 2007) para aislar dimensiones que colaboren en la comprensión su lógica. La intervención profesional no es una decisión unilineal del especialista ya que se origina en la ejecución de una política pública -en este caso – la aplicación de la política de protección a la niñez, adolescencia y familia, en el marco de una institución: el Poder Judicial u organismo jurisdiccional, en interacción con las normas progresivas de DESC y DDHH, dirigidas a las familias, niños, niñas, jóvenes que son *intervenidos* protegidos ante derechos vulnerados en un contexto histórico y social determinado. La acción profesional e institucional -esbozada someramente – se documenta en informes, pericias, agregados a expedientes y causas que tienen trámites y procedimientos explícitos y normatizados, cuestión que no siempre sucede con las “indicaciones no escritas pero sí dichas” (Elías; 2013) características del campo jurídico en el actual fuero de niñez y familia y el derogado fuero minoril.

Las producciones en los ámbitos judiciales elaborados por las y los Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, atendiendo a la transición normativa que

interesa profundizar ¿A qué protocolos responden? ¿Incorporan en su expresión documental la consideración de derechos, garantías, diferentes formas familiares, historicidad y no prescripción de la acción profesional e institucional? ¿Las prácticas judiciales atienden a esta transición? ¿Tienen en cuenta la aplicación de los DESC y su fortalecimiento? En la diversidad de debates, la creación de observatorios de DDHH y DESC, la presencia de actores comunitarios y sociales juegan algún papel en esta transición?

En la complejidad de las acciones del servicio de justicia orientadas a las familias, sea en cuestiones de orden controvertido, como en construcciones jurídicas que arrojan parentesco (adopción, tutela, estado de adaptabilidad y otras) ¿cuáles perspectivas teóricas y ético políticas prevalecen? ¿Aquellas que patronan y tutelan o aquellas que arrojan derechos y protección? ¿Cómo se expresan estas cuestiones en las producciones periciales, documentos públicos y expedientes? Las y los profesionales que intervienen en calidad de mediadores (funcionarios, profesionales psicólogos, trabajadores sociales) valoran la historicidad de estas prácticas y por sobre todo la imprescriptibilidad de las acciones, tanto en uno como en otro de los actores? Y, ¿con qué perspectiva metodológica, contenidos y orientaciones ético políticas se produce y reflexiona acerca de la intervención en el contexto de políticas restitutivas de derechos y ciudadanía?

La voluntad política pareciera no permear lo suficiente a la acción social, lo que acarrea consecuencias en la fragilidad y diversidad de dispositivos adoptados en el nivel subnacional y ocasiona demoras en la reingeniería institucional.

En la investigación nos proponemos:

Actualizar y ampliar la caracterización y análisis del sistema de protección integral de niñez, adolescencia y familia, considerando las dimensiones de diseño e implementación, desde la perspectiva de los actores estatales y de la sociedad civil integrando el nivel nacional con su desenvolvimiento en la Provincia de Buenos Aires, en dos de sus regiones significativas.

Describir las modificaciones, tensiones, avances y retrocesos del sistema de protección integral a la niñez, adolescencia y familia a la luz de las prácticas institucionales de los organismos jurisdiccionales de las regiones seleccionadas y examinar las intervenciones profesionales en relación a las normativas estudiadas así como los atravesamientos ético políticos y metodológicos contemporáneos.

Caracterizar los actuales significados y formas de concebir a las familias como resultado de los procesos de ciudadanización emprendidos por la aplicación de políticas y programas que tienen como fundamento los DESC y los Derechos Humanos.

Las hipótesis que guían el trabajo son que:

- La implementación de políticas garantistas dirigidas a la niñez, la adolescencia y la familia, sumadas a la aplicación de políticas de corte universalista son condición necesaria pero no suficiente para la modificación de las institucionalidades jurisdiccionales, ejecutivas y las prácticas profesionales.
- En la Provincia de Buenos Aires se asistió a la transición normativa y programática en el diseño y la ejecución de políticas de niñez, adolescencia y familia con resistencias, dificultades e inconsistencias en la incorporación plena y efectiva de los principios y estándares derivados de los DESC por lo que se estarían vulnerando condiciones de ciudadanía plena e igualitaria.
- La aplicación normativa en el campo de la niñez, la adolescencia y la familia demanda de prácticas institucionales progresivas e integrales en la restitución de derechos, inclusión de actores de la sociedad civil con relevancia en el campo y elaboración de protocolos humanizados a la par que se requiere de modificaciones en los dispositivos de aplicación (servicios sociales zonales, secretarías de niñez, etc).

La metodología de investigación supone una construcción progresiva del objeto y contempla características de diseño descriptivas y de naturaleza cualitativa y prevé su desarrollo en tres años.

Bibliografía

AGIS, Emmanuel, CAÑETE, Carlos, PANIGO, Demián (2010), "Efectos de la Asignación Universal por hijo". Seminario del Observatorio de la Seguridad Social, Buenos Aires.

AGUAYO CUEVAS (2007), "Las profesiones modernas: dilemas del conocimiento y el poder. Un análisis para y desde el Trabajo Social". Espacio Editorial, Buenos Aires.

BARROCO, María Lucia (2003) "Ética y Servicio Social. Fundamentos ontológicos". Cortéz Editora, San Pablo, Brasil.

BOURDIEU Pierre (2000), "Elementos para una sociología del campo jurídico". En: Bourdieu P. & Teubner G., *La fuerza del derecho*. Santafe de Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Ediciones Uniandes.

----- (1991) "Estructuras, habitus, prácticas". En *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.

----- (1997), "El espíritu de la familia". En: *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

BOURDIEU Pierre; WACQUANT, Loïc (1995), *La lógica de los campos*". En: *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.

Trabajo Social. Buenos Aires. Espacio Editorial.

CARLI, Sandra (2011), "La memoria de la infancia: estudios sobre historia, cultura y sociedad". Buenos Aires, Paidós.

CASTRO, Susana (2011), "El Registro en la intervención: una reflexión epistemológica". En: *Trabajo social, lecturas teóricas y perspectivas. Producciones docentes I*. Año I N 1, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Buenos Aires

CAVALIERI, María Silvina (2005), "El debate contemporáneo en Trabajo Social. Las vinculaciones entre pasado, presente y futuro". En: *Terceras Jornadas de Investigación. La investigación en Trabajo Social en el contexto latinoamericano*. Publicación Terceras Jornadas de Investigación, Facultad de Trabajo Social, Uner. Disponible en www.fts.uner.edu.ar. Fecha de consulta 13.9.2011

CAZZANIGA Susana del V. (2009), "Sobre la imposibilidad de la intervención profesional: reflexiones para "poder repensar". Ponencia presentada en las Jornadas de Investigación en Trabajo Social. UNER, Paraná.

CIORDIA Carolina (2010), "La adopción y la circulación de niños, niñas y adolescentes tutelados en el conurbano bonaerense ¿Prácticas imbricadas?". En: Villalta Carla (comp.) *Infancia, justicia y derechos humanos*. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

DAROQUI Alcira (2005), "Acerca de por qué recurrir a la justicia. Demandas de intervención judicial y contexto social". En: Guemureman Silvia (Comp) *Érase una vez...un tribunal de menores. Observatorio de demandas y respuestas judiciales en los tribunales de menores de la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Departamento de Publicaciones. Facultad de Derecho, UBA.

ELÍAS, M. Felicitas (2013), "Búsquedas y desafíos del Trabajo Social en clave de derechos humanos y sociales". Ponencia enviada a Congreso Latinoamericano Investigación e Intervención en el ámbito Social. Universidad de Veracruz, Departamento de Trabajo Social. Minatitlán, México. Agosto 2013.

----- (2000), "Acerca de Peritos, Peritados y Genocidas". *Revista Confluencias*. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Córdoba N 36, Dossier, diciembre 2000.

ELÍAS M. Felicitas et. alli (2009), "Niñez y políticas sociales en Argentina. Acerca de cuáles políticas para que familias". *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología* (ALAS).

FUNDACION CIAE (2013), "El niño es el bien supremo universal a custodiar". Publicación del Centro Integral de Apoyo Educativo y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Buenos Aires.

FRASER, Nancy (1997), "Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista". Siglo del Hombre Editores. Universidad de los Andes, Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia.

KARSZ, Saul (2007), "Problematizar el Trabajo Social. *Definición, figuras, clínica*". Gedisa Editorial, Barcelona.

----- (2006) "Pero ¿qué es el Trabajo Social"? Publicado en *La investigación en Trabajo Social*. Volumen V. Publicaciones Post Jornadas. Paraná, Facultad de Trabajo Social-UNER, 2006, pp.9-28.

KARSZ, Saúl (2006), "Pero ¿qué es el trabajo social?" En: *La investigación en Trabajo Social*. Volumen V. Publicaciones post Jornadas, Paraná, Facultad de Trabajo Social, UNER. Pp. 9-28.

MARTINEZ, María Josefina (2005), "Viaje a los territorios de las burocracias judiciales. Cosmovisiones jerárquicas y apropiación de los espacios tribunales". En: *Derechos humanos, tribunales y policía en Argentina y Brasil*. Buenos Aires. Antropofagia/Facultad de Filosofía y Letras, Colección de Antropología Social.

----- (2004), Expedientes. *Revista Sistemas Judiciales*. Publicación semestral del Centro de Estudios de Justicia de las Américas / CEJA, Año 4, N ° 7. Buenos Aires.

MIRANDA, Marisa; VALLEJO, Gustavo (2005) comp. "Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino". Ediciones Siglo XXI, Buenos Aires.

OSZLAK, Oscar; O'DONNELL, Guillermo (1981), "Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación. CEDES, Documento G. E. CLACSO N ° 4, Buenos Aires.

OLIVA, Andrea; MALLARDI, Manuel W. (Coord.) (2012), "Aportes táctico-operativos a los procesos de intervención de Trabajo Social". UNICEN, Tandil.

PALMA ARIZAGA, Graciela (2011), "Ser padres a cualquier costo. Ciudadanos sin su verdadera identidad". En: *Nuevas formas familiares. Modelos, prácticas, registros*. Espacio Editorial, Buenos Aires. (Pp. 121-136)

PAUTASSI, Laura; GAMALLO, Gustavo (comps.) (2012), "¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina". Editorial Biblos, Buenos Aires.

PONCE DE LEON; KRMPOTIC, Claudia (coord.) (2012), "Trabajo Social Forense: balances y perspectivas". Volumen I. Editorial Espacio, Buenos Aires.

SCHUSTER Federico (2000), "Teoría y método de la ciencia política en el contexto de la filosofía de la ciencia postempirista". En: *Postdata*. N ° 6. Pp. 11-36. Buenos Aires.

----- (1995), "Exposición, Hermenéutica y ciencias sociales". En: A.A.V.V., *El oficio de investigador*. Instituto de investigación en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras UBA, Buenos Aires, Homo Sapiens.

ROBLES, Claudio (2007), "La intervención pericial en trabajo social: orientaciones teórico-prácticas para la tarea forense. Editorial Espacio, Buenos Aires

VIANA, Adriana (2009), "Derechos, moralidades y desigualdades. Consideraciones acerca de procesos de guarda de niños". En: Villalta Carla (comp.) *Infancia, justicia y derechos humanos*. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

VEGA, María Carlota; SICOLI, Miriam; et alli (2012), "Regularización de situaciones convivenciales de hecho, a partir de la implementación de la Asignación Universal por Hijo (AUH), en la Ciudad de Mar del Plata. La mirada de los actores institucionales". En: Ponencias y Trabajos I ° *Seminario Internacional Sociedad, Estado, Universidad*. Organizado por la Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social. Mar del Plata, noviembre 2012.

WEBER Max (1997), "Los tipos de dominación". En: *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

ZAFFARONI, Eugenio R. (2012), "La pachamama y el humano". Ediciones Madres de Plaza de Mayo, Colihue. Buenos Aires.

ZEMELMAN Hugo (2001), "Pensar teórico y pensar epistémico. Los retos de las ciencias sociales latinoamericanas". Posgrado Pensamiento y Cultura en América Latina, Universidad de la ciudad de México. México.

Rupturas y continuidades en el Sistema de Seguridad Social Argentina desde la implementación de la AUH/AUE.

Lic Dionisi Karina Silvia_-kdionisi@yahoo.com-CIMECS-Facultad de Humanidades y Cs de la Educación- UNLP

En esta ponencia se presentará el análisis de la trayectoria de los programas de transferencias condicionadas de ingresos en nuestro país, lo cual nos permite visualizar, el traspaso de políticas de empleo dirigidas a la población desocupada hacia políticas basadas en derecho y de protección social.

Concomitantemente a la aplicación de estos tipos de programas, venía desarrollándose en nuestro país un profundo debate político, académico y social respecto a los modos de aplicar una política de protección social basado en el respeto por los derechos humanos. Diversas fuerzas políticas presentaron proyectos legislativos basados en Ingreso Ciudadano a la niñez¹, pero no se concretó el debate parlamentario. En 2009, con mejoras notables en las tasas de empleo y en la economía en general se advirtió sin embargo, la persistencia, tanto de un núcleo duro de población en situación de pobreza, como de trabajo informal². Ello y las circunstancias políticas oportunas dieron lugar a la creación de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH)³.

A partir de esta política, se amplió la cobertura hacia amplios sectores de la población excluidos de los beneficios del régimen contributivo de asignaciones familiares, sólo vigente para las trabajadoras y trabajadores empleados en relación de dependencia. Retomando el desarrollo de la política social en Argentina se argumenta que, tras el derrumbe de la política liberal, en 2003 se abrió una nueva etapa caracterizada por la aplicación de un proyecto productivo en Argentina poniendo el énfasis en las ideas de redistribución del ingreso (Rofman 2010). El eje central del proceso de recuperación de la economía estuvo puesto tanto en la valorización del trabajo como mecanismo principal de inclusión social y como de intervención del Estado en la dinámica de los procesos macroeconómicos y en la regulación de políticas sociales y laborales que aporten a este objetivo⁴. El país tuvo un crecimiento sostenido de la economía para el período

¹ UCR, ARI, Frente Social contra la pobreza-ATL.

² Ministerio de Trabajo

³ La AUH fue creada por Decreto 02/09.

⁴ Díaz y Gorén (2011) constatan la estrecha relación entre el aumento del desempleo y el proceso de desmantelamiento y reprimarización de la estructura productiva a lo largo de la década de los 90.

comprendido entre los años 2002 y 2010 (con una tasa anual acumulativa del 7,6%). Las mayores posibilidades de empleo dieron lugar al alta de muchos destinatarios de planes sociales y a la reducción de las partidas monetarias de los PTCL en el Presupuesto nacional durante el período comprendido entre 2006-2009, desde un máximo del 6,6% a menos del 2% (Cogliandro, 2010). Sin embargo y a partir del 2007 se inició un proceso de desaceleración de la economía, con la consecuente disminución de la generación de puestos de trabajo y un menor crecimiento de los ingresos de los asalariados, sobre todo del sector informal. En este contexto, el gobierno nacional aprobó una batería de planes sociales para reactivar los mecanismos de inclusión social. Básicamente se diseñaron y aprobaron dos planes sociales, en agosto del 2009 el Programa de Ingreso Social con Trabajo, denominado Argentina Trabaja e implementado por el Ministerio de Desarrollo Social, y en noviembre de 2009 la Asignación Universal por Hijo (AUH) en el marco de la Seguridad Social e implementada por la Agencia Nacional de Seguridad Social (ANSES). Que sumados a la universalización del haber jubilatorio, establecieron una malla de protección de la población más vulnerable tanto por el ciclo de vida (niños y ancianos) como por las condiciones laborales. De esta manera, desde 2010 la participación de los PTCL en el Presupuesto nacional tiene una representación de 4,6% del PBI.

La AUH es una prestación monetaria no contributiva de carácter mensual otorgada a las personas menores de 18 años, o personas con discapacidad de cualquier edad y residentes en la República Argentina, cuyos padres/madre/tutores se encuentren desocupados, sean monotributistas sociales o se desempeñen en la economía informal o en el servicio doméstico, siempre que perciban remuneraciones inferiores al salario mínimo vital y móvil⁵. Recientemente incorporó como destinatarias a las embarazadas a partir de las 17 semanas de gestación⁶. El argumento que fundamenta la instauración de la Asignación (AUH), se basa en la necesidad de reducir la brecha de bienestar social que en 2009 continúa siendo significativa y de complementar los efectos del nuevo modelo macroeconómico (puesto en marcha a mediados de 2003). Los datos oficiales muestran que 12,1 millones de personas son menores de 18 años, de los cuales un 55% está cubierto por el régimen contributivo de asignaciones familiares. La meta de cobertura de

⁵ Roca (2010) consignó que un 35% de los trabajadores no están registrados.

⁶ En la inauguración de las sesiones ordinarias del período legislativo de 2011, la presidenta Cristina Fernández anunció la creación de la Asignación Universal por Embarazo para la Protección Social (AUE) puesta en vigencia por el Decreto de Necesidad y Urgencia 446/11. La AUE realiza una transferencia de dinero a las mujeres embarazadas que cumplan con las mismas características socio laborales estipuladas para los receptores de la AUH y que no tengan cobertura de obra social.

la AUH está estipulada en 4,6 millones de destinatarios, con lo cual el Estado brindaría protección social a casi el 92% de esta población. Mientras que el de la AUE, tiene como fundamento “...la cobertura en el ámbito de la seguridad social debe ser atendida desde el gestación, de forma tal de brindar a la madre embarazada programas públicos de atención de diagnóstico y tratamiento oportuno, con el objetivo de disminuir los índices de mortalidad maternal, perinatal, neonatal e infantil que se encuentran asociados a problemas en el acceso a los servicios de salud”⁷. El valor de la AUH es el equivalente al monto general de la asignación familiar (AF) que cobran los trabajadores formales. La población de los dos grandes programas sociales vigentes hasta entonces, el Plan Familias y el Plan Jefes y Jefas de Hogar, pasaron de forma automática a la órbita de la AUH, así como sus partidas presupuestarias.

El traspaso ha significado, sin duda, una mejora en los niveles de ingreso de estas familias⁸. En cuanto a las condicionalidades sanitario-educativas, la forma de control elegida fue que el 20% del estipendio previsto en la AUH, se cobrará de manera acumulada a principios de cada año lectivo (acreditado en una cuenta bancaria), siempre que los titulares del beneficio presenten los certificados requeridos de vacunación y asistencia escolar. Y para la cobertura total de la AUE la presentación de las certificaciones médicas de los controles en el embarazo al momento del nacimiento o muerte del bebé (20% acumulable). Un aspecto destacado de la AUH, en el caso argentino, es la cobertura alcanzada (casi 4.000.000 de destinatarios) y su alto grado de universalidad. Respecto de la magnitud, el gasto previsto para el Plan supera tanto en términos relativos como en prestación por hogar a todos los restantes Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso de la región, con 0,8 % del PBI. Esta medida es evaluada, en general, como la política social más significativa y progresiva en materia de distribución del ingreso en los últimos años. Diferentes estudios estadísticos sobre su impacto destacan la contribución que ha tenido en la reducción de los índices de

⁷ Para la AUE por ello se estableció como condición indispensable para la cobertura la inscripción de las embarazadas en el Plan Nacer del Ministerio de Salud y la realización de los controles de embarazo pertinentes (Considerandos DNU 446/11). Esta línea programática tiene la meta de alcanzar a 177 mil mujeres embarazadas y en relación a esta cifra en 2015. El 2012 logró una cobertura de casi el 50% (ANSES, 2012).

⁸ Basualdo (2010) presenta el ejemplo que, para una familia con 2 menores a cargo, el monto percibido con el Plan Jefes y Jefas de Hogar era de 150\$, con el Plan Familias 200\$ y con la AUH pasó de 360\$ a 440 en 2010 (si bien el proceso inflacionario ha disminuido el poder adquisitivo).

indigencia y de pobreza⁹. Investigaciones como las de Panigo y otros (2010) señalaron que todos los indicadores sociales experimentaron una notable mejoría, se redujeron los índices de indigencia (sobre la población total pasó de 3,6% a 1,2% y en la población menor de 18 años de 6,3% a 0,9%), y de pobreza (de 12,9% a 7,2% en el total y sobre la población bajo programa de 21,6% a 10,35%).

Con la inclusión de los sectores no pertenecientes al sector formal del trabajo al sistema de la Seguridad Social, mediante la Asignación Universal por Hijo. Este plan adquiere la característica de un derecho ciudadano para la población menor de 18 años y vincula a las mujeres con la percepción del beneficio que tradicionalmente recibieron los varones. Como argumentan Hintze y Curcio (2011), la asistencia social y la seguridad social se inscriben en tradiciones diferentes. *“La asistencia pertenece principalmente a una tradición ad hoc, organizada en torno del principio de la necesidad, fuertemente vinculada con las características de la persona y de su situación. La seguridad social, en cambio, se referencia en el reconocimiento de derechos: acotados, estratificados y segmentados en muchos casos, pero sus sujetos (por lo general, trabajadores asalariados formales) pueden invocar esa condición como fuente de derechos. La extensión de las asignaciones a un espectro tan amplio de población –que la aleja de las formas usuales de las políticas asistenciales de las últimas décadas– y en particular el reconocimiento de ese derecho a trabajadores no registrados, podría estar indicando un avance de la asistencia en un estatuto de derechos”*. En este sentido, podemos evaluarla como una medida que “desmercantiliza” las condiciones de reproducción de las nuevas generaciones.

Partimos de considerar que, la novedad de la AUH/AUE radica en la identificación de un nuevo sujeto de derecho: los hijos de los *trabajadores no insertos en el sector formal de la economía* y la consecuente ampliación de la cobertura a la población menor a 18 años. Así como *el traspaso de la titularidad del beneficio de las Asignación Familiar de la figura del varón hacia la titularidad femenina en el caso de la AUH/AUE*, hecho que transforma la población reconocida como representante de los derechos de los hijos del Sistema de Seguridad Social anterior y remueve de esta manera, el sistema de relaciones de género al interior del hogar y en nuestra sociedad. En este sentido y a partir de la recuperación del sentido subjetivo otorgado a este programa por las entrevistadas, se evaluarán las

⁹ Básualto (2010) señala que estimaciones de impacto indican que la pobreza se reduciría en un 9,4% y la indigencia caería un 34,5%.

continuidades y ruptura en las características del sistema de seguridad social en nuestro país, haciendo hincapié en las modificaciones sobre el sistema de relaciones de género. De acuerdo a los análisis realizados, como los señalados, es posible plantear que la reforma de octubre del 2009, por la que se crea la AUH y en el 2011 por la AUE, expresan un viraje en el Sistema de Seguridad Social en general, y de asignaciones familiares en particular; tanto en términos de su organización administrativa, como de los destinatarios, del tipo de beneficio, las formas de acceso y de los requisitos de permanencia y de las fuentes de financiamiento.

Bibliografía

- Agis, Emmanuel, Cañete, Carlo y Panigo, Demián (2009); “El impacto de la Asignación Universal por Hijo en Argentina”, CEIL-PIETTE; Buenos Aires.
- Anzorena, Claudia (2010), “Mujeres destinatarias privilegiadas de los planes sociales de inicios del siglo XXI, reflexiones desde una perspectiva crítica de género”, Revista Estudios Feministas, Brasil.
- Arcidiacono Pilar, Carmona Verónica y Straschnoy (2011), “La asignación universal por hijo para la protección social: rupturas y continuidades ¿hacia un esquema universal?”, en Revista Margen Nro 61, Argentina.
- Arcidiacono Pilar (2013), “Programas de transferencia condicionada de ingresos ¿Quién pensó en el cuidado? La experiencia en Argentina”, Informe CEPAL, Chile.
- Arcidiacono Pilar (2013), Políticas sociales en Argentina (2002-2009) una mirada sobre la provisión del bienestar, UBA, Argentina.
- Arriagada, Irma (2006); “Cambios en las políticas sociales: políticas de género y familia”, en *Revista Serie de Políticas Sociales N° 119*, CEPAL, Santiago de Chile.
- Arraigada, Irma y Mahivet, (2007); “Los programas de alivio a la pobreza: Puente y Oportunidades: una mirada desde los actores, Revista *Serie de Políticas Sociales N° 134*, CEPAL.
- Basualdo, Eduardo (2010) “La AUH a un año de su implementación”, *Documento de Trabajo Nro 7 CIFRA-CTA*, Argentina
- Bayón, Cristina y Gonzalo Saraví (2002); “Vulnerabilidad social en la Argentina de los años noventa: impactos de la crisis en el Gran Buenos Aires”, en *Trabajo y ciudadanía*, compiladores Kaztman, Rubén y Wormald, Guillermo, Ed. Cebra, Uruguay.

- Cogliandro, Gisell (2010); “El programa Asignación Universal por Hijo para Protección social y los cambios en los programas de Transferencias Condicionadas” *Revista Apuntes*, Fundación Siena, Bs. As., Argentina.
- Croos, Cecilia y Freytes, Frey (2007); “Movimientos piqueteros tensiones de género en la definición del liderazgo”, *Revista Argumentos N° 55*, México, 2007.
- Cruces, Guillermo y otros, (2007); *Percepciones sobre los Planes Sociales en Argentina*, CEDLAS, UNLP, La Plata, Argentina.
- Daeren, Lieve (2004); “Mujeres pobres: prestadoras de servicios o sujetos de derecho? Los programas de superación de la pobreza en América Latina desde una mirada de género”, CEPAL, *Seminario internacional: Políticas y programas de superación de la pobreza desde la perspectiva de la gobernabilidad democrática y el género*, Quito, Ecuador.
- Danani, Claudia y Hintze, Susana (2011) coordinadoras, libro: Protecciones y desprotecciones la seguridad social en la Argentina, UNGS, Argentina.
- Díaz Ester y Goren Nora (2012), Informe Nro 3 Situación laboral de las mujeres 2009-2010, CEMyT, Argentina.
- Dionisi Karina (2009), “La participación de las mujeres destinatarias en el Plan Familias”, *Actas 53 Congreso Internacional de Americanistas*, México, 2009.
- Dionisi Karina (2003), “Una mirada desde las teorías de género y ciudadanía del Programa Jefas y jefes de Hogar: el derecho a la inclusión social”, *Actas del Congreso Iberoamericano: Historia de mujeres*, Salta, Argentina.
- Esping Andersen (1993), Modelos de sociedad, demografía, economía y políticas públicas, Universidad de Pompeu Fabra, Barcelona, España.
- Formichella London (2007), “Reflexiones acerca de la empleabilidad”, Informe UNS-CONICET, Argentina, 2007.
- Franzoni, Martínez Juliana (2008), *¿Arañando el bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familiar en América Central*, CLACSO-CROP, 2008.
- Franzoni Martínez Juliana y Vorend Koen (2008); “Transferencia condicionada e igualdad de género: Blancos, negros o grises?”, *Revista Ciencias Sociales vol IV N° 122*.
- Gasparini Leonardo y Cruces Guillermo (2010), “Las asignaciones universales por hijos: impacto, distribución y alternativas”, en *Documento de Trabajo Nro. 102*, CEDLAS, UNLP, Argentina.

- Golbert Laura (2004), “¿Derecho a la inclusión o paz social? Plan Jefas y Jefes de Hogar desocupados”, en *Revista Serie Políticas Sociales N° 84*, 2004, CEPAL, Santiago de Chile.
- Giddens Anthony (1995), *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Ed. Amarrortu, Argentina.
- Gimenez, Giliberto (1997), *Materiales para una teoría de la identidades sociales*, MINEO.
- González de la Rocha M (2007), “*Programa de transferencia condicionada: sugerencias para mejorar su operación de impacto*”, en Reunión de especialistas, CEPAL.
- González de la Rocha M (2011), *Pobreza, transferencia condicionada y sociedad. Procesos domésticos, vulnerabilidad y perspectiva antropológica de los hogares con Oportunidades*, Ed El Colegio de México, México.
- Goren Nora (2012), “La asignación universal por hijo conquista de nuevos derechos ¿viejas o nuevas identidades femeninas?”, ponencia Congreso ASET, UNSAM, Argentina.
- Guber Rosana (2001), *La etnografía. Método, campo y reflexividad*, Ed Norma, México.
- Guzmán Virginia (2002), *Aportes de la teoría de género a la composición de las dinámicas sociales y los temas específicos de la asociatividad y participación, identidad y poder*, Centro de Estudios de la Mujer, Brasil.
- Jodelet Denise (1989), *Las representaciones sociales: un campo en expansión*, Universidad de Francia, Traducción Elsa Alsina de Lassalle, UBA.
- Lamas Marta (1999), *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género*, Revista Papeles de Población, Universidad Autónoma del Estado de México, México.
- Lamas Marta (2000), *Género, diferencias de sexo y diferencia sexual*.
- Lindón Alicia (2001), *La identidad personal y la negociación de la conyugalidad a través de las narrativas de vida*, en Libro *Procesos sociales, población y familia*, México.
- Loria Cecilia (2002), “El enfoque de género en la políticas públicas y la legislación mexicana”, Documento preparado para la formación de especialistas en género y políticas públicas, México.
- Lo Vuolo, Rubén (2010); “La perspectiva del ingreso ciudadano en América Latina”, *Documento de Trabajo N° 75*, CIEPP, Buenos Aires, Argentina, 2010.
- Marchioni Mariana y Conconi Adriana (2011), *Qué y a quién. Beneficios y beneficiarios de los programas de transferencias condicionadas de ingresos*, en libro: *Los programas sociales en Argentina hacia el Bicentenario*, Ed Banco Mundial, Argentina.

- Ministerio de Desarrollo Social de Argentina, pagina Web 2007. www.desarrollosocial.gov.ar, Resumen Ejecutivo.
- Perona, Nélica, Rocchi, Mariano (2004); “El programa Jefes y jefas de Hogar: de qué política se trata”, en *Revista Kairos de Temas sociales*, Publicación de la Universidad Nacional de San Luis, año 8, N° 13, San Luis, Argentina, 2004.
- Pautassi, Laura, (2005), “Beneficios y beneficiarios: análisis del programa Jefes y jefas de hogar desocupados de Argentina”, en Valenzuela, (comp.) *Políticas de empleo para superar la pobreza*, OIT; Lima, Perú.
- Pautassi, Laura (2007), “El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos”, en *Revista Mujer y Desarrollo Nro. 87*, CEPAL, Chile.
- Pautassi L. (2009) “Programas de transferencias condicionadas de ingresos ¿Quién pensó en el cuidado? La experiencia en Argentina”. En Seminario Regional Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas, CEPAL, Chile.
- Pautassi Laura (2010) El enfoque de derechos y la inclusión social. Una oportunidad para las políticas públicas. En Pautassi, L. Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en Argentina. Editorial Biblos, Argentina.
- Pautassi Laura y Zibecchi C. (2010) La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias. Santiago de Chile: CEPAL-UNICEF.
- Repetto, Fabián y Díaz Langou (2010); Desafíos y enseñanzas de la Asignación Universal por Hijo para Protección social a un año de su creación, *Doc. De Políticas públicas N° 88*, CIPPEC, Buenos Aires, Argentina.
- Reséndiz Gacía, ramón (2004), capítulo: “Biografía, procesos y nudos teóricos metodológicos” en libro: Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social, compiladora Tarrés, Maria Luisa, FLACSO-México.
- Reyes Maria y Enríquez Corina (2006), “La política social en la Argentina postconvertibilidad: políticas asistenciales como respuesta a los problemas de empleo”, Documento de trabajo Nro 55, CIEPP, Argentina.
- Rodríguez Enríquez, Corina (2005); “La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de las políticas públicas”, *CIEPP Nro. 44*, Buenos Aires, Argentina, 2005.
- Roca Emilia (2005), La asignación universal por hijo: el gran logro del Bicentenario, Informe MTEySS, Argentina.

- Roca Emilia (2011), “Asignación Universal por Hijo (AUH): extensión de las asignaciones familiares”, en *Revista Debate Político*, Argentina
- Roffman Alejandro (2010), “Los dos modelos económicos en discusión”, Informe CONICET-CEUR-UBA-UNER, Argentina.
- Rosenfeld Mónica y Cardelli Graciela (2001), *Las participaciones de la pobreza. Programas y proyectos sociales*, Ed Paidós, Argentina.
- Sanahuja; José Antonio (2002), Artículo: “La nueva agenda de la cohesión social” en portal URB-ALIII, Brasil.
- Salvia, Agustín (2011), Informe especial: Cobertura, alcances e impactos de la Asignación Universal por Hijo/Pensiones no contributivas sobre la infancia urbana en Argentina 2007-2010, Programa Observatorio de la Deuda Social Argentina, UCA, Argentina
- Schultz, Theodore (1983), “La inversión en capital humano”, en *Revista Educación y Sociedad*, NRO 1.
- Serrano, Claudia (2005), “La política social en la globalización. Programas de protección en América Latina”, *Revista Serie Mujer y Desarrollo*, N° 70, CEPAL; Santiago de Chile. - - Spink, Mary (1993); El concepto de representación social en el abordaje en la psicosocial, en *Cuadernos de Salud Pública* vol 9, nro 3, Brasil.
- Sunkel, Guillermo (2006), “Gestión y financiamiento de las políticas que afectan a las familias”, En reunión de expertos Políticas familiares y Regímenes de bienestar en América Latina, CEPAL-ONU.
- Szenker, Daniel (2009), “Programa Familias por la Inclusión Social: un análisis comparado”, *Documento de Trabajo N° 71*, CIEPP, Buenos Aires, Argentina.

- Valenzuela, Maria Elena (2003), “Desigualdades de género y pobreza en América Latina” en libro *Mujeres, pobreza y mercado de trabajo en Argentina y Paraguay*, compiladora Valenzuela, Maria Elena, CEPAL-OIT, Chile.
- Vinocur, Pablo y Halperín, Leopoldo (2004); *Pobreza y Políticas sociales en Argentina de los años 90*, *Revista políticas sociales* N° 85, CEPAL, Chile.

Grupo de Trabajo 14. Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades.

**Tercerización en la gestión de Políticas Sociales: diferentes actores y
¿una sola forma de intervención?**

Dra. Silvia Rivero
silviariv@gmail.com
DTS- FCS
Universidad de la República

Presentación:

Este trabajo surge de la investigación realizada para la tesis de doctorado en Ciencias Sociales (opción Trabajo Social) “De la acción política a la gestión: sociedad civil en movimiento”. En la misma se analiza la relación Sociedad Civil – Estado en la ejecución de Políticas Sociales, desde las perspectivas de las organizaciones sociales y tomando como caso de estudio el Plan CAIF (centros de atención a la infancia y a la familia). Este Plan generado en 1989, desde su inicio transfirió la gestión de los Centros CAIF a organizaciones sociales. Hoy es una Política Social que abarca más de 300 convenios y se desarrolla en todo el país.

Intervención social: una perspectiva de análisis:

Para S. Cazzaniga (2005) la noción de intervención social está asociada a las acciones que determinado sector social o institucional desarrolla con el fin de dar respuestas a problemas sociales, o en todo caso para reparar las fisuras que se generan en el tejido social; de esta manera existe un vínculo directo entre intervención social y cuestión social. Sánchez Vidal (citado en Cazzaniga, op cit), agrega un elemento interesante para comprender la complejidad de este abordaje, el autor plantea que la intervención social es una interferencia intencionada para cambiar una situación social que desde algún tipo de criterio (necesidad, peligro, riesgo de conflicto, daño inminente, incompatibilidad con los valores y normas tenidas como básicos, etc.) se juzgue como insoportable, por lo que se precisa un cambio o corrección en una determinada dirección.

Podemos señalar algunas características generales a modo de síntesis:

La intervención social es intencionada: persigue siempre algún tipo de modificación y por lo tanto está permeada de valores, ¿para qué se interviene?, ¿quién define cuál es la modificación requerida? Se espera que las diferentes estrategias de intervención den respuestas diversas a estas preguntas. Decir que los diferentes actores que intervienen a nivel social tengan objetivos acordes a sus definiciones sobre el escenario futuro esperado.

Se interviene cuando existe problemas sociales que son asumidos como intolerables por la sociedad en su conjunto. Las modalidades de intervención darán diferentes explicaciones acerca de porque surgen los problemas y cuales son las formas de abordarlos.

Los procedimientos de intervención social tienen una carga de significado opuestos: se interviene para apoyar - cooperar, y se interviene para controlar - disciplinar. Ambos aspectos estarán presente, con mayor o menor fuerza, en las diferentes estrategias de intervención.

La intervención no es neutra, supone un sistema de ideas (y en ciertos casos casi una teoría) que intenta explicar: a) las causas de la cuestión social que intenta abordar; b) las características de los destinatarios; c) los procedimientos que corresponde llevar a cabo; d) las personas competentes para realizar dicha intervención; y e) los objetivos que se persiguen.

Cada modalidad de intervención estará impregnada por el modo en que se configura lo social en cada momento histórico.

Para analizar la forma de intervención de los diversos actores integrantes del Plan CAIF se plantean las siguientes dimensiones que nos permiten identificar las estrategias de intervención, formuladas de la siguiente forma:

Objetivos Institucionales: se analiza de acuerdo a la información relevada en la base de datos, tomamos los objetivos formulados en el momento de su formalización legal y en el autoadministrado que nos permite ver su formulación actual.

Como define el o los **problemas sociales objeto** de su intervención. En este punto, la información relevada en el autoadministrado permite que identifiquemos como se posicionan las organizaciones frente a la problemática social que abordan. Aquí se puede observar tanto el enfoque desde donde se percibe la realidad social, sino también que amplitud o restricción tienen esta problemática respecto al objeto de abordaje definido por el Plan.

Como define a la **población objetivo**. En este sentido, la forma en que se clasifica a la población y como se definen los criterios que la identifican como población objetivo, nos permite analizar las diversas posiciones respecto al lugar del otro, del sujeto – población objetivo de la intervención.

Objetivos específicos de trabajo con la población.

El **posicionamiento de la Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) respecto a:** i) relación de la OSC con el Centro CAIF; ii) relación que se establece con el Plan CAIF ; iii) relación entre OSC integrantes del Plan, y iv) relación Sociedad Civil - Estado.

Las acciones y formas de intervención específicas no se toman en cuenta en el autoadministrado ya que los programas que se aplican en los Centros son definidos por el Plan CAIF y se instrumentan en forma similar en todos.

En función de la información analizada y de acuerdo a las dimensiones planteadas se pueden realizar las siguientes consideraciones:

En relación a los objetivos institucionales se observa una tendencia de acercamiento de los objetivos institucionales a los objetivos del Plan. Se parte de una formulación amplia de objetivos, los cuales trascienden el Plan CAIF, pero se muestra un progresivo proceso de debilitamiento de los objetivos institucionales y de acercamiento hacia los objetivos del Plan. Las Organizaciones de base temática (organizaciones creadas por interés en la niñez o por los aspectos educativos), se orientan claramente en este sentido, planteando objetivos institucionales más cercanos a los objetivos planteados por el Plan CAIF. Esta situación parece ser ajustada a las propias características del actor en cuanto los integrantes de este tipo de organización tiene como motivación central el interés en el tema de la infancia. Por otra parte, llama la atención el alto porcentaje de OSC de base territorial (comisiones barriales) que plantean objetivos restringidos, cuasi asimilados a los objetivos del Plan CAIF. Esta situación no parece ser lo esperable a un actor de este tipo, por lo tanto aquí se puede identificar una posible transformación de algún sector de este tipo de agrupamiento.

En general, la mayoría de las OSC definen su problemática asociada a un tipo de población, asimilando esta definición a la problemática atendida por el CAIF. Es decir que, si bien algunas continúan con objetivos más generales, su centralidad en la intervención, básicamente, se define por el trabajo realizado en el Centro CAIF. Desde el Plan CAIF las definiciones acerca de la problemática que atiende se delinean por dos aspectos centrales: **Niños de 0 a 3 años** y su familia que estén en situación de **riesgo social**.

Las OSC definen la población que atienden, en términos generales, a partir de la problemática social, es decir parece estar asociada la percepción de población objetivo y problemática que se atiende. Nuevamente, se plantea una perspectiva focalizada en situaciones de vulnerabilidad, riesgo social y pobreza. Esta definición encuadra a las OSC en la Política Social, ya que la misma es focalizada a los sectores de mayor pobreza y vulnerabilidad social. Entonces, podemos afirmar, que este punto encontramos coincidencias en cuanto a la definición de población atendida, mas allá de las diversas formas de expresarlo.

En cuanto a los objetivos específicos de trabajo con la población, en las opiniones vertidas por los diferentes actores se observa como aspecto central unificador los objetivos planteados para el Plan. Las OSC tienen pleno conocimiento de lo que se espera con el trabajo. Sin embargo, resulta interesante cuando se observa la forma en la que se expresan estos objetivos, es ahí donde aparecen las diferencias. En algunos casos se expresa en un lenguaje técnico en función de metas concretas, medibles. En otros, el lenguaje se orienta más hacia valores sociales: desarrollo de potencialidades,

fortalecimiento, dignidad. De esta forma las OSC mantienen su percepción política respecto a su trabajo. Estas formas de expresar están dispersas en los diferentes agrupamientos, la excepción son los agrupamientos de base religiosos, quienes en general suman acciones que se orientan, básicamente, a la asistencia, dando especial énfasis al tema de la alimentación.

Los aspectos anteriormente señalados, junto a la forma instrumental de llevar adelante la intervención, son centrales para analizar las estrategias. En este sentido observamos una similitud no solo en la propuesta instrumental sino también en los aspectos de orientación de valores (definición de objetivos) y posicionamiento ideológico (definición de problema social y de población objetivo). Por tanto, en principio, parece existir una sola estrategia de intervención, la cual es definida por el propio Plan CAIF, con poca incidencia de las OSC que lo integran.

Se pueden identificar algunas diferencias cuando analizamos las formas de vinculación con el Centro CAIF, con el Plan CAIF, entre las OSC y con el Estado:

- La forma de relacionamiento entre la OSC y el Centro CAIF, parece responder a las diferentes fortalezas de los actores y a las posibilidades de independencia financiera para buscar alternativas mas allá del traspaso de dinero realizado desde el INAU. En este sentido, aparece claramente la forma de relación que establecen las organizaciones pequeñas de base territorial y de base temática, donde los directivos se relacionan con el Centro. Esta es su fortaleza, pero también puede ser su debilidad, ya que la actividad voluntaria y la dimensión que tiene la gestión de un servicio, lleva a un debilitamiento de la participación en este tipo de organizaciones, las cuales no cuentan con posibilidades financieras para traspasar responsabilidades a un coordinador o director rentado. Esta posibilidad se ve claramente en las organizaciones de base religiosa y de base técnica, donde la relación se establece a través de un rol específico en la estructura. En estos dos tipos de agrupamiento (aunque en mayor medida en las de base religioso) es donde se observa la existencia de equipos o coordinadores centrales que gerencian varios Centros y o proyectos de la organización.
- En cuanto a la relación con el Plan CAIF, en general, las OSC tienden a percibir una buena relación pero con poca discusión y poca ingerencia en las propuestas realizadas por el Plan. Este supuesto se ve reforzado si consideramos las otras dos alternativas posibles, las cuales fueron elegidas en un porcentaje significativo (más del 40%), en ambas respuestas se muestra una situación de dependencia, una con énfasis en la dependencia técnica y la otra en la financiera. Casi la mitad de las OSC consultadas opina que el objetivo de la relación con el Plan es mantener el convenio, por lo tanto se

intenta llegar a acuerdos donde, seguramente, este tenga mayor fuerza en la negociación ya que maneja el tema financiero, ya que si no se cumple con las pautas establecidas puede correr riesgo el propio convenio. Cuando nos detenemos por tipo de agrupamiento vemos que los de base territorial perciben la relación con el Plan como buena, con diálogo y cooperación, a la vez que entiende que el Plan define el trabajo y ellos implementan. Los agrupamientos de base temática presentan también dos grandes líneas de percepción aunque, a diferencia del agrupamiento anterior, estas no son complementarias sino que muestran posiciones distintas en cuanto al relacionamiento con el Plan. Por un lado, algunas se colocan en un plano de mayor igualdad y con posibilidad de incidir en las decisiones, otras se ubican en un plano de dependencia y subordinación para poder mantener el convenio. Los agrupamientos de base religiosa muestran un comportamiento mas disperso, aunque se percibe una tendencia a percibir una buena relación con el Plan. Los agrupamientos de base técnica, se ubican en un plano de igualdad donde perciben que pueden trabajar en una buena relación y tienen posibilidad de incidir en las decisiones.

- En general, las OSC se perciben como un colectivo con buena colaboración y apoyo, entendiendo que solo juntas pueden tener algún tipo de ingerencia en las decisiones. Es muy probable que esta percepción sea generada por la propia organización que se ha dado el Plan. La modalidad de funcionamiento en Comités departamentales y el requisito de nombrar delegados departamentales y nacionales hacen que sea necesario un relacionamiento entre las organizaciones que les permita llegar a acuerdos para generar candidatos, por lo tanto es importante generar mecanismos de negociación entre ellas. Esta situación posibilita un terreno fértil de interacción donde las organizaciones pueden construirse como colectivo y debatir acerca de los temas que le son propios en cuanto integrante de este Plan. Según la información relevada, existe gran diversidad de situaciones, donde la capacidad de negociación e ingerencia de las OSC varía enormemente. Se explicita claramente la existencia de OSC creadas para gestionar el Centro CAIF, es decir se construye el actor social exclusivamente para conveniar con el Estado y llevar adelante esta Política, incluso uno de los entrevistado plantea “cualquiera arma una empresita, una asociación civil” (E: 4), asimilando los dos conceptos. Si observamos el comportamiento según el tipo de agrupamiento, surge claramente que los agrupamientos de base religiosa son los que tienen una mayor percepción acerca de la importancia de funcionar en forma conjunta y la fortaleza que podrían tener como colectivo. En el otro extremo, quizás,

podamos ubicar a los agrupamientos de base técnica quienes presentan un índice de respuesta muy bajo a esta pregunta, es decir que es posible que no tengan posición al respecto. Los agrupamientos de base territorial se ubican en una lógica de tipo competitivo, es decir, ven a las otras como posibles competidoras a la hora de buscar recursos. Finalmente, los agrupamientos de base temática presentan claramente dos opciones: por un lado, una lógica de funcionamiento en base a intereses individuales, pero también la posibilidad de colaborar y apoyarse. No surge claramente, en este actor, una lógica de funcionamiento colectivo.

- En cuanto al vínculo con el Estado, en su mayoría, las OSC consideran que esta basado en la dependencia financiera por una parte y que, además, son socios en la implementación de políticas sociales. Con menor frecuencia de respuesta, pero con un porcentaje significativo, aparece también la opción de percibirse en el medio, entre la gente y el propio Estado.

Bibliografía

Camou, Antonio (2004). "Estado, mercado y sociedad civil en la Argentina actual. Una mirada desde la Universidad y algunas tesis para su discusión" en Inés González Bombay (compiladora) Fortalecimiento de la relación Estado – Sociedad Civil para el Desarrollo Local. CENOC, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación, Argentina.

Cazzaniga, Susana y equipo (2005) Cátedra: histografía de la intervención.- UNER FTS - fichas docentes.

Morales, Carlos A.- *Suministro de servicios sociales a través de organizaciones públicas no estatales. Aspectos generales*, en **Lo público no estatal en la reforma del Estado**. Bresser y Cunill (editores). CLAD PAIDOS, Buenos Aires, 1998.

Rivero, Silvia (2008). Políticas sociales neoliberales desde la Sociedad Civil organizada. Sociedade em debate, vol. 13. Brasil. ISSN/ ISBN: 1444 - 9869

Rivero, Silvia (2013). Organizaciones de la Sociedad Civil en gestión de Políticas Sociales, en Realidades, año 3 Num. 1 ISSN 2007-3100. Revista de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Universidad Autónoma de Nuevo León. México

Sorj, Bernardo, comp (2010) Usos, abusos y desafíos de la sociedad civil en América Latina. S.XXI, Argentina

Sorj, Bernardo. (2005) "Sociedad Civil y Relaciones Norte – Sur: ONGs y Dependencia". Centro Edelstein de Investigaciones Sociales. Rio de Janeiro www.centroedelstein.org.br/espanol

Villar, Rodrigo. (2003) Introducción. De la participación a la incidencia de la OSC en políticas públicas, en González Bombay, Inés y Villar, Rodrigo (compiladores) "Organizaciones de la Sociedad Civil e incidencia en políticas públicas". Libros el Zorzal, Argentina.

IX JIDEEP
Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y
Ejercicio Profesional

“Transformaciones sociales, políticas públicas y
conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”
2 y 3 de octubre de 2014

Título: Transferencia condicionada de ingreso y vida cotidiana: estudio comparado AUH (Argentina) y Familias en Acción (Colombia)

Autores: Mg. Mariela Mendoza (UNLu); Dr. Gustavo Parra (UNLu/ UNPaz) y Lic. Clara Weber Suardiaz (UNLu/ UNLP)

Mail: clarawebers@yahoo.com.ar

Objetivos:

El siguiente proyecto de investigación se propone indagar sobre las vinculaciones y/o transformaciones en la vida cotidiana de la población destinataria de políticas de transferencia condicionada de ingresos tomando como caso de estudio la AUH en Argentina y “Más Familias en Acción” en Colombia. El estudio se realizará en municipios de la zona de influencia de las Universidades Nacionales de Luján, Lanús, La Plata y Litoral y de la Universidad de Quindío (Colombia) durante los años 2014-2015.

Partimos de la hipótesis que este tipo de políticas influye significativamente, generando cambios, en diversos aspectos de la vida cotidiana de la población (tanto material como simbólicamente) según características sociales, económicas, culturales y territoriales. Resultados estadísticos e investigaciones recientes han señalado que este tipo de políticas han mejorado las condiciones de vida de miles de familias; sin embargo existe escasa información sobre las transformaciones en su cotidianidad.

La existencia de diferentes procesos sociales, económicos, políticos y culturales entre Argentina y Colombia, evidencian desarrollos particulares en la relación Estado-Sociedad, en las actuales manifestaciones de la cuestión social y los modos de enfrentamiento contruidos a través de políticas sociales. En el caso de Argentina, marcada por su heterogeneidad local y regional, requiere identificar también si existen rasgos diferenciales territoriales en la población atendida.

Por las características mencionadas, se escogió realizar un estudio multicéntrico diseñado e implementado por cinco universidades, como estrategia metodológica para comparar y analizar la incidencia de los programas de transferencia condicionada en la vida cotidiana. La investigación tiene características exploratorias y descriptivas, desde un enfoque cuanti y cualitativo, priorizando la triangulación metodológica. Se busca indagar tanto sobre la integralidad de las políticas sociales como las vinculaciones y/o transformaciones producidas en los aspectos de la salud, la vivienda, el trabajo, la educación, género, los derechos de los niños, en la cotidianeidad de los grupos familiares que perciben los dos programas.

Fundamentos

En el caso de Argentina se realizarán encuestas y entrevistas en profundidad a los destinatarios de la AUH, con un protocolo único que posibilite su posterior comparación.

Los municipios en los cuales se realizará el trabajo de campo en Argentina serán: General Rodríguez; Luján; Lanús, Santa Fe y La Plata. La realización de las encuestas se realizará aplicando el mismo instrumento en el mismo corte temporal en los 5 territorios, para luego dar paso a las entrevistas en profundidad.

El estudio busca identificar elementos significativos respecto a las políticas de inclusión social y su incidencia en las condiciones de reproducción social de la población, a fin de aportar desde las ciencias sociales a una perspectiva de ampliación de derechos.

La propuesta de desarrollar un trabajo de investigación conjunto entre las Universidades de Luján, Lanús, La Plata y Quindío (Colombia) surge como parte de los resultados alcanzados en la experiencia del trabajo en la RED DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y EXTENSIÓN SOBRE POLÍTICAS SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL (2012-13), financiado a través del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación. Como parte de los resultados alcanzados identificamos la relevancia de sostener un trabajo sistemático que nos permita comprender los cambios gestados en los últimos años en la región.

En los Seminarios, Simposios y las Jornadas realizados en el marco de la Red, se socializaron algunos avances de investigaciones vinculadas a la Asignación Universal por Hijo y al denominado Familias en Acción (Colombia), evidenciándose las particulares formas que adquirieron tanto las consecuencias del neoliberalismo, de la globalización como las respuestas construidas desde los Estados nacionales (Argentina y Colombia) para enfrentar las manifestaciones de la cuestión social. En los debates originados en las

actividades académicas mencionadas claramente se identificó que, si bien los Programas de Transferencia Condicionada se constituyeron en parte de las estrategias estatales, adquirieron particulares características en los países latinoamericanos, como así por regiones a niveles nacionales. Es decir, si bien los programas se constituyen en políticas sociales de carácter nacional, la incidencia de la transferencia de renta en la población atendida fueron disímiles en las condiciones de vida de la población, más allá de las condicionalidades específicas.

La AUH se establece en Argentina en el año 2009 y se inscribe en el registro de los programas de renta condicionada y como parte de la continuidad de una política de cambio que propone promover el consumo en sectores sociales que se encontraban desvinculados -como consecuencia del auge del modelo neoliberal de 1990- y que -al mismo tiempo- confluye con un discurso que sostiene la relevancia del reconocimiento de derechos a niños y jóvenes bajo la perspectiva de la inclusión social. La AUH ha sido objeto de debates por referentes académicos y políticos quienes desde diferentes perspectivas teóricas y políticas han planteado críticas respecto a la modalidad de implementación y/o su incidencia en las condiciones de vida de la población destinataria como así también se han realizado estudios que indican un sustancial mejoramiento en la calidad de vida al facilitar el acceso al consumo de bienes y servicios. Desde nuestra perspectiva, el grupo familiar destinatario de la transferencia condicionada de ingreso (en nuestro caso la AUH) recibe un impacto en su cotidianeidad o en sus condiciones de vida, y es justamente “ese impacto y sus características” lo que se presenta como un interrogante. Es decir, la vida cotidiana como ámbito de reproducción social se ve atravesada por esta transferencia de ingreso.

Feijoó (2013) señala que estos programas se desarrollan en unos 18 países de la región y beneficia a 25 millones de familias o 113 millones de personas, de acuerdo a los datos que toma de la CEPAL, cubriendo al 19% de la población de región y su costo es del 0,4% del PIB regional.

Consideraciones generales de la Asignación Universal por hijo

En Argentina es posible identificar dos momentos históricos donde prevalecen diferentes modelos de protección social que presentan características particulares de las políticas sociales. Repetto y Dal Masetto (2011:25-26) expresan que desde los noventa hasta la crisis de finales de 2001 se implementó el desmantelamiento del Estado de Bienestar

Social, donde las políticas de privatización abarcaron *“la privatización de la previsión social la transferencia de responsabilidades en materia de administración de servicios sanitarios y educativos a los gobiernos provinciales y la multiplicación desarticulada de acciones focalizadas y de poca escala para hacer frente a los problemas de la pobreza y la vulnerabilidad social”*. Mientras que desde el segundo momento a partir del 2002 y hasta la actualidad se desarrolla un proceso que modifica las medidas anteriores, a través de la re-estatización de la seguridad social, mayor centralidad del nivel nacional en la toma de decisiones de las políticas de educación y salud, reagrupamiento de los programas de combate a la pobreza y la *“tendencia a la universalización de la seguridad social a través de instrumentos que combinan criterios contributivos y no contributivos”*.

A inicios del año 2008 existían en el Congreso varios proyectos que presentaban como eje en común un ingreso no contributivo por hijo y la necesidad de solicitar condicionalidades, si bien con diferencias en torno a las características de los “beneficiarios”, las fuentes de financiamiento, los requisitos, etc. Pese a que en el Poder Legislativo existía consenso para promover una ley al respecto, en octubre de 2009 se crea la AUH por Decreto presidencial. La medida impulsada generó numerosos debates, principalmente en torno a la definición del universo de “beneficiarios” y la fuente de financiamiento. Es de interés observar los considerandos del decreto nro. 1602/09, porque por un lado encontramos una fuerte referencia a los “beneficiarios” de la AUH, es decir los niños y, por otro a las características de esta política como un elemento más para el combate a la pobreza.

En términos generales podemos señalar que la AUH se inscribió (mediante DNU 1602/09) dentro del Régimen de Asignaciones Familiares (Ley 24.714), como un subsistema no contributivo destinado a los niños, niñas y adolescentes que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se encuentren incluidos dentro del mercado informal del trabajo y su ingreso no supere en el monto del salario mínimo, vital y móvil. Posteriormente se incluyeron a los empleados como personal doméstico como así también a los trabajadores temporarios registrados en el sector agropecuario, posibilitando el acceso a la Asignación durante los períodos en que se encuentran desocupados. En el año 2011, se incluyen como parte de la población objetivo a las mujeres embarazadas que reúnan la misma requisitoria.

La AUH estipula el cumplimiento de condicionalidades: la escolarización y el control sanitario de los niños, niñas y adolescentes y para las mujeres embarazadas su

incorporación al Plan Nacer para que acceda a la atención médica necesaria. En este sentido, la AUH se asemeja a los PTCl de otros países latinoamericanos que consideran necesario que las familias asuman responsabilidades para la atención de los niños, niñas y adolescentes y el Estado asume la función de controlar el cumplimiento de estas condicionalidades aunque sin brindar los mecanismos necesarios que faciliten el acceso esos servicios (Arcidiácono y otras, 2012)

Un aspecto distintivo de la AUH (en relación a otros PTCl que se implementan en América Latina) es que al incluirse la AUH como parte del sistema del Régimen de Asignaciones Familiares se logra su ampliación -el cual fue creado como parte de los derechos de los trabajadores formales- alcanzando a los trabajadores desocupados o que desarrollan su actividad sin registro formal. Sin embargo, como ya señalamos, esta ampliación se logra a través de un Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo, lo que plantea una debilidad.

Bestard, desarrolla un interesante análisis respecto a las implicancias político-legales sobre este aspecto y considera, entre otras cosas, que desde el punto de vista de la institucionalidad democrática un DNU no tiene el mismo status jurídico que una ley y además: *“El DNU como herramienta jurídica para implementar la AUH adolece de defectos graves de orden constitucional y del derecho de los derechos humanos(2014:8)”*. La consolidación de la AUH en Ley significaría garantizar su vigencia en el tiempo y reglamentar institucionalmente los aumentos pertinentes para garantizar el poder adquisitivo de los destinatarios.

Según expresan Díaz Langou y otros (2010:53) la AUH *“se creó en un contexto en el que la necesidad de luchar contra la pobreza por ingreso cobró un rol preponderante en el debate público. Si bien existían otras iniciativas para combatir los efectos de la pobreza por ingresos con transferencias condicionadas, se hacía presente la necesidad de una iniciativa más amplia que alcance a los sectores más vulnerables de la sociedad”*.

En el año 2009 co-existían tres principales programas de transferencias condicionadas de ingresos dirigidos a los sectores más pobres: el Programa Familias por la Inclusión Social, el Programa Jefas y Jefes de Hogares Desocupados y el Seguro de Capacitación y Empleo. El Programa Jefas y Jefes (PJJD) se encontraba en un momento de transición, donde se preveía su disolución y sus beneficiarios pasarían -según su condición de empleabilidad- a algunos de los otros dos programas. Particularmente este programa había recibido numerosas críticas ya sea porque en el año 2002 había cerrado su posibilidad de inscripción, como por las denuncias de clientelismo y discrecionalidad en su

implementación. Si bien el Programa Familias por la Inclusión Social intentó revertir esas críticas, en realidad reprodujo las mismas dificultades del PJJHD.

Diversos autores¹, desde diferentes perspectivas de análisis, sostienen una crítica a los programas de renta condicionadas en general y a la AUH en particular, al considerar que no logran constituirse en políticas universales ya que continúan focalizando la población destinataria. Sin embargo, Lo Vuolo señala que si bien su cobertura puede alcanzar niveles más amplios que otros programas desarrollados desde esta lógica no se constituye por ello en una política universal de niñez dado que la incorporación responderá a la situación laboral de sus progenitores.

A partir de este trabajo de investigación se espera poder caracterizar las condiciones de vida de la población destinataria de la AUH y esbozar las primeras aproximaciones analíticas sobre el impacto de las transferencias condicionadas de ingreso en su cotidianeidad. Asimismo, contribuir al análisis teórico sobre el papel de las políticas asistenciales y de combate a la pobreza, desde la percepción de los destinatarios; al mismo tiempo que poder tensionar las condicionalidades de las transferencias de ingreso frente a posiciones que priorizan el ingreso basado en la condición de ciudadano.

Este estudio también pretende problematizar en términos territoriales la AUH, desde su integralidad, posibilitando la comparación con otros municipios de la Argentina, aunque también con otras modalidades similares de transferencia condicionadas de ingreso en América Latina en el contexto contemporáneo.

Bibliografía

ARCIDIÁCONO, Pilar *et. ali.* (2011) “*Transformaciones en la Política Social Argentina, el caso de la Asignación Universal por Hijo*” In: revista Leviathan – Cadernos de Pesquisa Política, n. 3, pp. 281-315.

ARCIDIÁCONO, Pilar *et. ali.* (2012) “*La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social: ¿una vía de transformación en la política social argentina?*”. En PAUTASSI Laura y GAMALLO Gustavo. (2012) *¿Más derechos, menos marginaciones?* Buenos Aires. Editorial Biblos.

¹ Lo Vuolo, 2010; Midaglia, 2012; Feijoó, 2013.

Bestard, Ana María. (s.f.) *“Asignación Universal por Hijo. Enfoque de derechos y marco constitucional: ¿por qué mediante decreto de necesidad y urgencia?”*. www.derecho.uba.ar/investigacion/investigadores/publicaciones. Consultado agosto 2014.

FEIJOÓ, María del Carmen.(2013) *“Asignación universal y política educativa”* en Le monde Dipomatique en Suplemento La Educación en debate. Edición Nro 168 - Junio de 2013.

FÉLIZ Mariano y LÓPEZ, Emiliano.(2012) *“Proyecto neodesarrollista en la Argentina ¿Modelo nacional-popular o nueva etapa en el desarrollo capitalista?”*. Buenos Aires, Herramienta Ediciones.

FÉLIZ, Mariano. (2011) *“Neoliberalismos, neodesarrollismos y proyectos contrahegemónicos en Suramérica”*. En: Revista Astrolabio, Nro. 7, UNC. Córdoba. Edición UNC.

FONSECA, Ana.(2006) *“Los sistemas de protección social en América Latina: Un análisis de las transferencias monetarias condicionadas”*. PNUD, 2006. Disponible en: www.renda.nepp.unicamp.br. Consultado agosto 2014.

GRASSI, Estela. (2003) *“Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)”*. Buenos Aires, Espacio Editorial.

LO VUOLO, R.(2010) *“Las perspectivas del Ingreso Ciudadano en América Latina”* Documento de trabajo nº 75, CIEPP, Buenos Aires, agosto 2010. Disponible en: www.ciepp.org.ar

LOGIUDICE, Ana. (2011) *“Pobreza y Neoliberalismo: La asistencia social en la Argentina reciente”* En: Revista Entramados y Perspectivas. Vol. 1, Nº 1, enero - junio 2011, pp. 61-90.

LOPREITE, Débora. (2012) *“¿La mujeres y los niños primero? Nuevas estrategias de inversión en America Latina”*, en Revista Nueva Sociedad No 239, mayo-junio de 2012, Disponible en: www.nuso.org. Consultado agosto de 2014.

NETTO, José Paulo. (2012) *“Crise do capital e consequências societárias”*, en Revista Serviço Social & Sociedade. Nº111, Julio/Setiembre 2012. Sao Paulo, Brasil. Ed. Cortez.

REPETTO, Fabián y POTENZA DAL MASETTO, Fernanda. (2011) *“Protección social en la Argentina”*. Serie Políticas Sociales nro. 174, CEPAL-ASDI, Santiago, septiembre 2011. Ed. CEPAL.

SVAMPA, Maristella .(2008) *“Cambio de época”*. Buenos Aires. Ed. Siglo XXI/CLACSO.

YAZBEK, María Carmelita. (2000) *“Políticas sociales y asistenciales: estrategias contradictorias de gestión estatal de la pobreza de las clases subalternas”*. En: BORGIANNI, E y MONTAÑO, C (Orgs).(2000). La Política Social Hoy. San Pablo, Cortez Editora.

Grupo de Trabajo: 14. Políticas sociales en Argentina contemporánea: rupturas, tensiones y continuidades.

Vejez e imaginarios sobre ciudadanía.

¿Quiénes tienen derecho a ser sostenidos socialmente?

Autoras:

Rocío Valdez¹ - Lucía Corsiglia Mura²

Resumen:

Con el advenimiento del nuevo siglo y el desaceleramiento de la crisis política que venía arremetiendo al cono sur latinoamericano, una oleada de gobiernos que en general se auto-proclamarían como enfrentados al canon neoliberal, se fueron instaurando en la región. Complementario a este proceso re-emergió en las arenas políticas y en el campo académico, la discusión respecto al Estado. Sus injerencias, roles y competencias, volverían al primer plano de los debates en tanto el Estado se re-posicionaría como un ordenador social jerarquizado³.

Esto impactaría claramente en el campo de las políticas públicas pensadas como "Estado en acción" (Oszlak, O y O'Donnell, G; 1976). Particularizando la mirada en las políticas sociales, encontramos que se abriría un abanico de intervenciones -muchas de ellas coincidentes con los modelos arquetípicos anteriores aunque mucho más extendidas en

¹ Licenciada en Trabajo Social por la FTS-UNLP, Maestranda en Desarrollo y Gestión de la Seguridad Social (UBA). Mail: roci0v02@hotmail.com

² Licenciada en Sociología por la FaHCE- UNLP, Doctoranda en Ciencias Sociales (UNLP). Mail: luciacorsiglia@yahoo.com.ar

³ En este sentido, cierta literatura regional comienza a hablar de una etapa de post-neoliberalismo en la región. Al respecto, debemos decir que partimos aquí de la premisa de la dificultad de una definición positiva de post-neoliberalismo. El mero hecho de nominarlo "post" señala más lo que está dejando de ser que lo que efectivamente haya devenido. En todo caso, estaríamos pensando en el post-neoliberalismo como una etapa en la que se entreteje una nueva configuración de las relaciones de poder entre las clases sociales, con la conformación de bloques sociales dirigentes de tipo *sui generis* que habilitan condiciones que podrían ser más favorables a las fuerzas populares. Por tomar una definición posible, incorporamos la cita de Thwaites Rey (2010: 30) que utiliza esta categoría para definir a *"gobiernos que, en conjunto y al margen de sus notables matices, pueden llamarse 'pos-neoliberales' y que expresan correlaciones de fuerza sociales más favorables al acotamiento del poder del capital global. En todos estos casos comienza a cuestionarse la 'bondad del mercado' como único asignador de recursos y se recuperan resortes estatales para la construcción política sustantiva. Se conjuga así una retórica crítica frente a las políticas neoliberales, el diseño de propuestas para transformar los sistemas políticos en democracias participativas y directas y una mayor presencia estatal en sectores estratégicos"*.

masividad- y otras, con una nueva impronta basada en la restitución del discurso de derechos (Pautassi, 2010). Entre estas últimas, destacan en la bibliografía específica el lugar de la Asignación Universal por Hijo y el de la Reforma Previsional como operadoras de una importante discontinuidad en diseño, formato de implementación y elementos significantes en juego, con las políticas sociales neoliberales (Borghini, Bressano y Logiudice, 2012; Corsiglia Mura, 2013).

De estas políticas articuladas por una re-conceptualización de derechos, nos interesa aquí detenernos especialmente en las actuales políticas previsionales, como punto desde el cual poner en diálogo algunas de las aristas de las actuales transformaciones de la intervención estatal. ¿En qué marcos de discusión se inserta esta renovada política previsional que, en nuestro país, ha dado algunos giros copernicanos en los últimos años?

Reconocemos diferentes ordenadores posibles de esta pregunta. En este trabajo, pretendemos pararnos especialmente en la intersección entre la política y sus sujetos perceptores.

Fundamentalmente, exploraremos la construcción de sentidos en torno al acceso a la jubilación que opera en sujetos adultos mayores. Para los adultos mayores ¿La jubilación es un derecho? ¿un derecho para quiénes? ¿derecho al que se accede a través de cuáles requisitos? ¿un derecho que debe ser garantizado cómo?.

Nuestro tiempo presente está surcado por diferentes urgencias y a la luz de ellas, debemos pensar los debates abiertos por las transformaciones en las políticas públicas. Algunas de estas urgencias, se relacionan sin dudas con la herencia de las décadas neoliberales que, después de generar un impresionante retraimiento sobre todo en el campo de los derechos sociales, nos devuelven un escenario social fragmentado, empobrecido y terriblemente desigual. En lo que hace a la población de adultos mayores, estos efectos resultan evidentes. Niños y viejos son considerados en prácticamente toda la literatura específica, como los grupos vulnerables por excelencia.

Por otro lado, aparecen otras urgencias a la hora de pensar los mecanismos de sostenimiento y garantía de derechos de los adultos mayores. Hace años que la demografía viene alertando sobre los cambios en los comportamientos poblacionales. En especial para nuestro país, las pirámides demográficas vienen mostrando el avance de un

marcado envejecimiento. El último Censo Nacional, nos ubica dentro de los parámetros de una población envejecida y las proyecciones de la Cepal (2010) señalan esta tendencia en aumento.

Así entonces, en este contexto de desigualdad social heredada y persistente y de crecimiento de la población adulta mayor, ¿quiénes serán los envejecientes que tengan efectivamente derecho a la vejez como valor socialmente protegido?

Creemos que, en última instancia, lo que aquí está en juego es la discusión mucho más profunda acerca de la igualdad o la diferencia de aquellos que son parte de la comunidad política. Como diría Jaques Ranciere (1996) "*¿de qué cosas hay y no hay igualdad entre cuáles y cuáles? ¿Qué son esas "qué", quiénes son esas "cuáles"? ¿Cómo es que la igualdad consiste en igualdad y desigualdad?*"

Recorrimos así, a partir de un enfoque exploratorio, estas preguntas desde la propia percepción de los adultos mayores. Buscamos reconstruir las relaciones entre los formatos de las políticas previsionales y las representaciones de derechos y ciudadanía que construyen y movilizan los sujetos alcanzados por éstas.

Para ello, debimos primero reconstruiremos la historicidad propia del campo, entendiendo que gran parte de los sentidos en juego acerca del derecho a acceder a una jubilación, se asientan en más de cien años de construcción significativa respecto a quiénes son los sujetos merecedores de la protección social. Provenientes de una trayectoria anclada a mecanismos corporativos de acceso a los derechos de la seguridad social a través del trabajo, debimos poner en discusión y desnaturalizar los diferentes entramados políticos y epocales dominantes de en relación a las cuestiones previsionales.

Así, este recorrido histórico nos llevó en primer lugar a ubicar los orígenes de un sistema previsional nacido en el marco de imponentes luchas del incipiente movimiento obrero organizado de principios de Siglo XX, fragmentado y diferencial según el peso de negociación de cada rama sindical (Isuani, 2008). Posteriormente, pudimos ubicar el momento de mayor masificación de la cobertura en el marco de la extensión de los derechos sociales (a la par que la enorme expansión del mercado e trabajo) en el marco del Estado Social del ciclo del primer y segundo gobierno peronista. Con pocas modificaciones, hacia fines de los años 60 el sistema cristalizaría en la unificación de cajas y criterios de acceso y prestaciones. De allí en más y por los siguientes 25 años, el

sistema previsional se caracterizaría por la administración estatal bajo la lógica de reparto y de solidaridad intergeneracional. Seguiría marcado por la lógica corporativa y su canal de acceso se mantendría atado a la trayectoria laboral de los sujetos, cristalizando desde aquí un fuerte imaginario de derecho asociado a una lógica con cierta impronta meritocrática. Un claro ejemplo de esto, será la reivindicación del 82% móvil que, en última instancia no hace sino reclamar un sistema de estratificación de ingreso en los sectores pasivos equivalente al diferencial nivel de ingreso de los trabajadores activos⁴. De todos modos y más allá de los formatos estratificados y diferenciales según rama de actividad, debemos resaltar que en términos generales, y dadas las características de la sociedad argentina de los años 60 y 70 con amplia expansión del empleo, se consolidaría un sistema con altos niveles de cobertura.

Sin embargo, el sistema previsional iría construyendo tempranamente un derrotero de constante tensión, donde la maduración demográfica y la dificultad de auto-sustentación financiera, comenzaría a requerir de intervenciones de diferente tipo. Mayormente, la incorporación de financiamiento por vía impositiva para tratar de compensar el déficit permanente (Arceo y otros, 2009). Esto consolidaría cada vez con más fuerza, el descrédito respecto a la administración estatal y un férreo consenso respecto a la *crisis del sistema previsional* (Bertranou y otros, 2011: 54).

Para inicios de los años 90, el sistema previsional argentino mostraba entre sus características salientes una considerable inequidad entre los beneficiarios, escasa transparencia para los contribuyentes en cuanto al monto jubilatorio a recibir, alto incumplimiento de los aportantes, elevado déficit y un considerable endeudamiento con los beneficiarios debido al incumplimiento de los pagos establecidos según las leyes vigentes y la utilización de la movilidad como variable de ajuste macroeconómica. Por su parte, la pérdida de valor real de las jubilaciones era un tema insoslayable. Según Arceo y otros (2009:8) éstas se habían reducido un 36% entre 1983 y 1987 y un 21% adicional entre 1987 y 1989. De a poco, se iría consolidando un fuerte discurso hegemónico que combinaría la sospecha hacia el Estado, la expectativa en el Mercado y un aire individualizante que transformaría los parámetros para pensar las dimensiones de derechos y ciudadanía involucradas en lo previsional.

⁴ Para ver esta discusión en mayor detalle puede consultarse Dvoskin (2012)

En el año 1994, en el marco de las políticas neoliberales del Consenso de Washington, se transformó el sistema previsional argentino hacia un régimen mixto, donde coexistiría un subsistema de reparto con otro de capitalización individual. Claramente, la reforma estaría sesgada hacia este último, ejemplo del paradigma individualizante y privatista de los noventa. El sistema mixto tuvo catorce años de vigencia en nuestro país. Tiempo que alcanzó para evidenciar de sobra que las consecuencias regresivas que implicó en las diversas dimensiones involucradas. No sólo se retrotrajo la cobertura de los adultos mayores⁵ y se avanzó en el deterioro de los haberes, sino que aparte se dañó profundamente el imaginario consolidado respecto a las lógicas de solidaridad. La reforma de los años 90, restauró el criterio de capitalización individual haciendo cada vez más desigual la capacidad de cobertura de los sujetos envejecientes. El derecho a la ancianidad, quedaría cada vez más relacionado con la propia trayectoria vital, condicionada como todos sabemos por múltiples elementos estructurales.

Finalmente, pondremos estas transformaciones, y los actuales giros de la política previsional, bajo la mirada de los sujetos que las perciben. Los adultos mayores.

El trabajo aquí presentado es de carácter exploratorio y no tiene pretensiones de representatividad estadística. Simplemente va a buscar poner en diálogo algunos debates que vienen recorriendo el campo de la política social reciente, en especial los referidos a la política previsional, haciendo nudo en la dimensión de ciudadanía y reconocimiento de sujetos que éstas intervenciones estatales habilitan. Esto, parece una excelente oportunidad para desarrollar, a partir de la dimensión de la vejez, la pregunta de fondo acerca de quiénes y cómo tienen derecho a ser contados como parte de la comunidad.

Y especialmente nos interesa interpelar esta cuestión, poniendo en diálogo los discursos socialmente contruidos desde estas políticas públicas, con la propia percepción de aquellos que son envejecientes y destinatarios de las mismas. Para abordar la temática expuesta realizamos entrevistas a adultos mayores de distinta franja etaria a fin de acercarnos a las representaciones sociales que giran en torno al tema abordado.

Cabe destacar que en un primer momento nos sorprendió de las entrevistas realizadas la escasa resistencia a la extensión del derecho jubilatorio a las amas de casa y a aquellos

⁵ Danani y Beccaria (2011) sostienen que la “cobertura horizontal”, es decir la proporción de personas en edad de jubilarse y la que efectivamente accede a la prestación, cayó aproximadamente un 10% entre 1996 y 2002 alcanzando en éste último año a menos de un 60% de la población adulta mayor.

que han trabajado en negro y sin registro de aportes. Y esto, a pesar de que varios de nuestros consultados no habían tenido que recurrir al Plan de Inclusión Previsional para jubilarse.

Con el adentramiento de las entrevistas aparecieron otras posturas de resistencia a ésta política, asociándolo directamente con la “ausencia de aportes”, argumentando que quienes aportaron se constituyen en merecedores del derecho a la jubilación. Mencionando alguna de las entrevistas con posicionamientos más contundentes, se reiteran dos posturas; por un lado que quienes realizaron aportes deberían percibir un haber mayor al que reciben los jubilados por inclusión previsional, refiriendo a que el incremento del 82 % no se da por haber tantos “jubilados nuevos”. Por otro lado, una de las entrevistadas expresa que ella, además de su actividad laboral en el ámbito privado, también tenía asignado el trabajo doméstico de su hogar, refiriendo que las mujeres en igualdad de condiciones deberían recibir un doble beneficio jubilatorio (por aportes y por política de inclusión).

Lo expuesto precedentemente, nos lleva a suponer que si bien existe un avance en las representaciones sociales que habiliten criterios de derechos y dimensiones de ciudadanía más allá de lo meramente contributivo, continúa siendo contundente la tendencia a pensar la situación previsional desde un punto de vista netamente individual.

Por su parte, las representaciones de los jubilados y jubiladas que fuimos recogiendo relacionadas a estas transformaciones dan cuenta de un acuse de recibo de las mejoras recientes. De todas maneras, no parece que los respondientes tengan absoluta conciencia de las transformaciones operadas en el ciclo neoliberal de los años 90, ni de la profundidad de ciertas medidas que operaron en su actual reformulación. Esto debería ponernos en estado de alerta acerca de posibles debilidades a la hora de tener que resguardar un modelo estatizado, solidario y de reparto. En sintonía con esta preocupación, nos inquieta la ausencia de estrategias colectivas de discusión y difusión de la integralidad que implica el derecho a la jubilación.

En este sentido entonces, pareciera verificarse con las reformas recientes del sistema previsional un sentido de reconocimiento de derecho que transita más el recorrido de “arriba hacia abajo”, más que el de una demanda que lo construya de “abajo hacia arriba”.

Bibliografía Consultada:

- **Arceo, N; González, M; Mendizábal, N. (2009).** La evolución del sistema previsional argentino. Documento de Trabajo N°2- Cifra-CTA.
- **Bertranou, F; Cetrángolo, O; Grushka, C; Casanova, L. (2011)** Encrucijadas en la seguridad social argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones. Naciones Unidas- CEPAL- OIT
- **Borghini, N.; Bressano, C.; Logiudice, A. (2012)** “La actualidad de la política social. ¿Retorno del estado que no fue o nueva matriz de la asistencia?”. Publicado en La Revista del CCC N.º 16 Año 6. ISSN 1851-3263
- **Cepal (2010).** “El envejecimiento y las personas de edad. Indicadores para América Latina y el Caribe. Separata”.
- **Corsiglia Mura, L. (2013).** "Estado y políticas sociales en el post-neoliberalismo. Un campo de discursividades en tensión", *De Prácticas y Discursos. Cuadernos de Ciencias Sociales*, Año 2, N°2.
- **Danani C. y Beccaria, A. (2011)** “La (contra)reforma previsional argentina. 2004-2008: aspectos institucionales y políticos-culturales del proceso de transformación de la protección. En Danani, Hintze, S. (2011) (coord) *Protecciones y desprotecciones. La seguridad social en la Argentina 1990-2010*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Argentina.
- **Danani, C e Hintze, S (2011)** Introducción. Protección y seguridad social para distintas categorías de trabajadores: definiciones conceptuales, propuestas de abordaje e intento de interpretación. En Danani C e Hintze, S (coords). *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Arg.
- **Dvoskin, N (2012)** “Ideas y teorías económicas en los debates sobre la reforma de la seguridad social en Argentina: el caso de la ley de movilidad de haberes previsionales de 1958”. Ponencia presentada en III Congreso Latinoamericano de Historia Económica y XXIII Jornadas de Historia Económica, San Carlos de Bariloche, ISSN 18532543.
- **Isuani, E (2008)** La política social argentina en perspectiva. En Cruces, G; Moreno, J.; Ringold, D y Rofman, R (eds) *Los programas sociales en Argentina hacia el Bicentenario*. Editorial del Banco Mundial. Argentina.

- **Oszlak, O y O'Donnell, G (1976)** "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación". Publicado en Documentos GE CLACSO N°4. Documentos del CEDES, Argentina.
- **Pautassi, L. (organizadora) (2010)** "Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en Argentina". Editorial Biblos, Buenos Aires.
- **Ranciere, J. (1996)** "El desacuerdo. Política y Filosofía". Ed Nueva Visión. BsAs.
- **Thwaites Rey, M. (2010)** "Después de la globalización neoliberal: ¿Qué Estado en América Latina?" en *OSAL Observatorio Social de América Latina*, Buenos Aires, Año XI, N° 27, abril.

Grupo de trabajo: GT 15 Pueblos Originarios y Políticas Pública

“Detrás de nosotras estamos ustedes”

Armentia, Cintia – Jesica Cordero – Palma Romero Verónica – Zambrano, Marcela
(Estudiantes avanzadas de la carrera de Antropología de la FCNyM , UNLP)

Introducción

El presente trabajo surge a partir de la visualización de la activa participación de las mujeres en la organización político-social de la comunidad Mocoví de Berisso, en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria¹ llevado a cabo en el año 2013.

El accionar político realizado por las familias que componen esta comunidad les permitió durante el año 2006, no solo la obtención de su personería jurídica sino también la titularidad de sus tierras.

A partir de observaciones en el contexto de talleres de enseñanza /aprendizaje de la lengua moqoit, entrevistas personalizadas y en grupo, pretendemos contrastar la hipótesis de que durante el proceso de construcción comunitaria las mujeres han sabido desarrollar una serie de estrategias que les permitieron trascender el plano de lo domestico adquiriendo una mayor participación en la esfera política.

Durante el año 2013, en el transcurso del Proyecto de Extensión mencionado anteriormente, comenzamos a observar la presencia de las mujeres a la hora de poner el cuerpo y la palabra, no solo en las decisiones que se toman, sino también en las tareas llevadas adelante por la comunidad como por ejemplo en la asamblea, en el comedor (el cual funciona y es dirigido por mujeres), el futbol (no solo porque la entrenadora del equipo de los niños es una mujer, sino también porque las mujeres adultas tienen su propio equipo) y el cuidado no solo del barrio sino también de los chicos mientras juegan. El conjunto de observaciones posibilitaron la formulación de los interrogantes que guiaron este trabajo a lo que agregamos entrevistas sistemáticas y abiertas a mujeres que voluntariamente aceptaron.

Migración a la ciudad

¹ Proyecto de Extensión Universitaria DERECHO E IDENTIDAD. Talleres de lengua y derechos indígenas con jóvenes de la Comunidad Mocoví de Berisso, acreditado en la convocatoria 2012 (Expte 10017326/12) Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata. Dir: Stella Garcia FCNyM, UNLP- Co-dir: Diego Bermeo FTS, UNLP- Coord: Abogado Hilario Villa Abrille. Año de ejecución 2013.

En el caso de los mocovíes nos referimos a migraciones internas, las cuales se refieren a los movimientos poblacionales mayormente de los grupos sociales más pobre, que se van hacia la ciudad en búsqueda de mejores condiciones de vida. Así vemos como un grupo de familias Mocoví oriundas de la provincia de Santa Fe (pueblos de Vera, Calchaquí, San Javier, Los Laureles, Margarita, Guadalupe Norte, La Lola, Reconquista, Barrio Circuito, Recreo, Villa Ocampo, Verna, Paraje 94, Costa del Toba, Tostado, La Criolla, Colonia Dolores, etc.) y en el caso de la Provincia de Entre Ríos (Santa Elena) con el cierre del frigorífico Santa Elena, que deciden migrar hacia la provincia de Buenos Aires en la búsqueda de trabajo y vivienda. A partir de este desplazamiento comienza un proceso de lucha por la asignación de tierras.

Conformación del Estado Nación, racismo y desigualdad

El Estado ha realizado una construcción jurídica de “lo indio” la cual se ha ido transformando a lo largo de la historia:

Durante la época de la colonia fue visto como el “indio salvaje” (caracterizado como no humano). Posteriormente, durante el proceso de construcción nacional, tanto indios como mujeres no serían considerados como ciudadanos, y en el mejor de los casos el indio sería calificado como un menor de edad. Esto se puede ver en el año 1899, cuando el presidente Roca estableció un decreto en el cual el estado debe brindar alimentación, vestimenta, como así también ejercer una acción tutelar sobre el indígena.

Ya en 1945 se sanciona un decreto mediante el cual el indígena es considerado como un campesino, el principal objetivo de esta sanción va ser asimilar al indígena a la sociedad, sin reconocer su identidad: el decreto n° 9658, “...*la educación integral, asimilación y adopción del indio a la vida civilizada, convirtiéndolos en agricultores estabilizados...*”

Actualmente el indígena es reconocido dentro del Estado, según la ley 23.302, la cual impone cierto condicionamiento tales como: lengua autóctona, cultura y organización social propias, mantener su territorio ancestral entre otras.

El racismo² reproducido por el Estado mediante sus políticas de reducciones para el beneficio de los crecientes mercados rurales e industriales, se caracteriza por una interiorización con respecto a los indígenas. Para el caso de las mujeres indígenas “*la desprotección se evidencia en el analfabetismo, la falta de atención a la salud, son víctimas de la violencia doméstica, de prácticas discriminatorias y escasas posibilidades de mejoramiento laboral*”. (Hirsch, 2008:22) Podemos analizar esta perspectiva en el relato de la tesorera del consejo de la Comunidad Mocoví de Berisso, cuya familia se dedicó la mayor parte de su vida, principalmente en Santa Fe, al trabajo golondrina de la cosecha de algodón, batata, y en el monte, sometidos a la falta de seguridad económica y social, y a los constantes desplazamientos... “*vivían como nómades porque mi madre estaba acostumbrada a lo que su madre le enseñó, de ir viviendo de un paraje a otro,*

² Entendemos racismo como “...toda forma de relación social y cultural que implique negación, discriminación, subordinación, compulsión y explotación de los otros en nombre de pretendidas posibilidades y disponibilidades, ya sean biológicas, sociales o culturales. Toda relación social que signifique cosificar a los otros, es decir negar la categoría de persona, de igual”. Menéndez (1972)

como se terminaba una cosecha de algodón acá y se iba a otro lado donde había otra cosecha de algodón o el monte o juntaban batatas”...

Así vemos como se da la llegada de estos grupos mocovíes proveniente del interior hacia la ciudad de La Plata, en la constante búsqueda de condiciones de vida dignas y como, en ese proceso, los pocos que pueden insertarse en el mercado laboral, funcionan como mano de obra barata en la construcción.

La desigualdad y la explotación a la que son sometidos los indígenas se legitiman mediante el racismo, este tipo de relación puede observarse en las respuestas obtenidas por parte del Estado a la hora de concretar el reclamo de tierras por esta comunidad, una vez llegados a la ciudad:

“..... y llegamos al río de la Plata, porque mi tío vivió acá hace muchos años como cuando era jovencito en las quintas de Varela. Entonces dijo el, en La Plata vamos a tener trabajo, vamos a tener mejor vida y vivienda. Estuvimos 3 meses viviendo en la estación de ómnibus con nuestros cartoncitos y nuestras cositas, después vino un camión grande de la municipalidad y nos llevó a Villa Elisa aun instituto de menores donde parte del edificio no funcionaba, como una prestación de casas durante 4 meses, luego como esa parte del edificio iba a ser usada, nos cargaron de vuelta en camión y nos tiraron en el asentamiento (...)” (Entrevista PG)

Es necesario reconocer, como vimos en la construcción jurídica del indio por el Estado, que las políticas dirigidas hacia los mismos, no pueden ser llamadas de exclusión, sino que justamente el problema radica en los modos en los que están insertos en un orden social construido por el blanco en marco de las relaciones capitalistas de producción (Tamagno, 2001).

Mocoví en pie de lucha³

El proceso de lucha que la Comunidad Mocoví de Berisso llevo adelante a la hora de constituirse como tal se caracterizó por una activa participación de las mujeres no solo en el empuje y la perseverancia sino en el hecho de poner el cuerpo en las tareas colectivas y la disposición para aprender los mecanismos burocráticos para la gestión de planes y proyectos.

Inicialmente, durante el año 1989, dos familias Mocoví, provenientes de la provincia de Santa Fe (Calchaquí) arriban a la ciudad de La Plata quedándose en la terminal de Ómnibus, lugar en el que permanecieron durante tres meses. Posteriormente fueron trasladados por el municipio a un colegio que se encontraba en desuso en Villa Elisa, lugar en el que subsistieron durante cuatro meses antes de ser trasladados nuevamente por el municipio de La Plata hacia Berisso, donde se instalaron conformando un asentamiento ubicado en las calles 32 y 169.

Dentro del asentamiento comienzan a tomar contacto cotidiano con militantes del Partido Comunista Revolucionario. El primer contacto se establece entre una de las dirigentes del PCR y una integrante de la comunidad quien fue la primer cacique registrada por el RENACI⁴. A partir de ese primer vínculo comienzan a coordinar actividades en conjunto para la organización del devenir de luchas que dio la comunidad (reconocimiento ante el RENACI, el pedido de tierras, etc). A partir de ese momento y con ayuda del partido

³ Nombre que recibió la primera bandera que cargaron hacia su primera movilización por la lucha de tierras.

⁴ RE.NA.CI (Registro Nacional de Comunidades Indígenas)

comienzan a redactar un acta dirigida al INAI, donde se solicita la inscripción de la personería jurídica ante el RENACI, con el fin de afianzar su organización como comunidad.

El objetivo es buscar el reconocimiento ante el Estado de su identidad étnica y así comenzar los pasos legales necesarios e impuestos por el INAI para el reclamo de tierras que les permitan la construcción de sus viviendas como la producción de sus alimentos y a la vez poder vivir de acuerdo a sus costumbres y enseñanzas.

Entendemos la identidad étnica como una construcción ideológica y de acción política que supone valores y concepciones morales, como expresión histórica de un origen y por lo tanto de una historia compartida. Sin embargo, la identidad étnica muchas veces ha sido encapsulada bajo un rotulo instrumentalista, entendida esta como un recurso para la movilización política, tal concepción es limitada para entender la complejidad de las dimensiones identitarias (Bartolomé, 2006) tal es el caso de una integrante de la comunidad quien nos comenta una dialogo sostenido con el intendente del municipio:

“...La primera lucha nuestra fue la de conseguir las tierras. El intendente nos decía que agarráramos un lugar que sea fiscal y que hagamos las casas ahí, pero nosotros no queríamos agarrar terrenos fiscales, queríamos tener nuestra propiedad donde poder tener nuestra tradición. Pero el intendente me decía que yo estaba equivocada y yo le decía que él era el equivocado, que nosotros queríamos vivir dignamente como originarios entonces él me pregunto si yo hablaba la lengua, yo le respondí que si podía y que si le hablaba ¿él me iba a entender? Él estaba dudando de que yo era originaria...”(Entrevista PG)

Podemos observar que la lucha que lleva adelante este grupo Mocoví en el seno de la sociedad capitalista, está marcada tanto por la etnicidad como por la clase social, de esta manera coincidimos con Roberto Cardozo de Oliveira (1976) quien afirma que la sociedad de clases y la identidad étnica no son hechos en sí, sino que ambos están fuertemente relacionados, por lo que deriva en un análisis entre diversidad y clase.

En el caso de las mujeres, es necesario entenderlas atravesadas por diversas particularidades, entre ellas la de género. Tomamos a Verena Stolke para afirmar que las experiencias de las mujeres ya sean negras o indígenas, están moldeadas de forma desigual con respecto a mujeres blancas, dándose así una intersección dinámica entre género, raza y clase. *“Las desigualdades de género son racializadas y las desigualdades socio-raciales son engendradas”* (Stolke, 2004:93).

En las entrevistas realizadas a las mujeres, las mismas han señalado como parte de sus responsabilidades el cuidado y crianza de los niños, la cocina, limpieza, etc. así como también muchas se encargan de las actividades en el comedor. A través de sus palabras pudimos observar que en la historia de la construcción del barrio, hay una activa participación de las mujeres quienes encabezaron la organización de la comunidad, así como la vinculación con el partido y las que llevaron a cabo las labores de construcción barrial cuando sus maridos no tomaron la responsabilidad. Actualmente tienen espacios de organización con el partido, por la lucha de los derechos de la mujer. Entre las actividades que realizan las mismas está el viaje al Encuentro Nacional de Mujeres. Así coincidimos con Rosaldo (1979), en cuanto a que las mujeres adquieren poder y un sentido de importancia en tanto son capaces de trascender los límites domésticos, ya sea

introduciéndose en el mundo de los hombres o creando una sociedad entre ellas. De esta manera no podemos dejar de verlas como sujetos políticos, que en nuestro caso de investigación tuvieron una clara influencia que ellas mismas reconocen, fueron la punta de lanza para la construcción de la comunidad indígena mocoví de la localidad de Berisso.

Vemos en las palabras de una de las integrantes de la comunidad como el grado de participación de la mujer en política es mayor en su última migración hacia la ciudad de Berisso: “... *Yo siempre atrás de ellos escuchando con las compañeras de la Corriente Clasista y Combativa, yo era cero en eso para hablar. Empecé a aprender con ellos, conversar con ellos. Ahora aprendí a discutir tanto política como conversaciones. Y todo es político...*”.

Reflexiones para continuar

La migración a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida implicó un marco de explotación y desigualdad por parte del Estado y la sociedad en donde los mismos vieron la necesidad de plantear una organización para la lucha por sus tierras. El grado de participación de las mujeres con respecto a lo que fue antes de llegar a la ciudad e incluso con respecto a los hombres de la comunidad fue mayor, en donde las mismas se organizaron en torno a un partido político para la lucha por sus tierras, la recepción de programas de ayuda para el sostenimiento del comedor y por la defensa de sus derechos como mujeres. Cabe destacar que además de su lucha política y social, supieron construir espacios recreativos tanto para ellas como para sus niños.

Este trabajo constituye una primera aproximación a la problemática del lugar de la mujer en la organización social de esta comunidad mocoví y constituye una base para la formulación de nuevos interrogantes que profundicen en las vinculaciones del partido con las actividades de la comunidad. Asimismo el análisis de trayectorias individuales, de liderazgos, de la articulación con la religiosidad, de las relaciones intergeneracionales hacia el interior del grupo étnico, con otros de la región y con sus parientes en los sitios de origen en la provincia de Santa Fe.

Bibliografía

-Armentia, C; Barbieri, B; Palma Romero, V; Voscoboinik, N; Zambrano, M; Acuña, G; Alonso, F; Auge, M; Gallizzi, A; Silva, S; Villa Abrille, H; Bermeo, D; García, S.M.(2013). “Queremos aprehender nuestra lengua moqoit y documentar nuestra historia” Una demanda desafiante para universitarios comprometidos con la transformación social” Actas del Congreso de Extensión de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo del 6-9/11/2013.Montevideo.Uruguay.

http://formularios.extension.edu.uy/ExtensoExpositor2013/archivos/419_resumen1515.pdf.
consultado en marzo de 2014

-Bartolomé, M (2006) procesos interculturales. Antropología política del pluralismo cultural en América latina. Siglo XXI editores, México. Cap. 2 "Los laberintos de la identidad.

-Gualdieri, B – Citro, S (2006) Lengua, cultura e historia mocoví en Santa Fe. Buenos Aires: Instituto de Linguística.UBA.

-Hirsch, Silvia (coord.)(2008) Mujeres indígenas en la argentina. Cuerpo, trabajo, poder. Buenos Aires: Editorial Biblos.

-Martínez Sarasola, Carlos (1992) NUESTROS PAISANOS LOS INDIOS. Vida, historia y destino de las comunidades indígenas en la Argentina;EMECE, Buenos Aires.

-MENÉNDEZ, E (1972) "Racismo, colonialismo y violencia científica" En: Revista Transformaciones, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

-Rosaldo Michelle (1979) "Mujer, poder y sociedad. Una visión teórica" En: O.Harris –K. Young (Comp) Antropología y Feminismo; Barcelona: Anagrama. Págs 153-181.

-Stolcke, Verena (2000) "¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... y la naturaleza para la sociedad?". En: Política y Cultura Nro 14, UAM-México (pp 25-60).

-Stolcke Verena (2004) "La mujer es puro cuento" En:
<http://www.scielo.br/pdf/ref/v12n2/23961.pdf>. Consultado el 20 de marzo del 2014.

-Tamagno, Liliana(2001) NAM QOM HUETA'A NA DOQSHI LMA. Los tobas en la casa del hombre blanco; Ediicones Al Marge, La Plata Buenos Aires.

-Villa Abrille, H (2008) "Lo Indio" Facultad de Ciencias Jurídicas Universidad Nacional de La Plata.

GT15 Pueblos originarios y políticas públicas

Título: El reclamo de la Comunidad Iwi Imenb' y (Hijos de la Tierra).

Autores: Mariana Katz mar.katz@yahoo.com.ar

Pertenencia: Comisión Provincial por la Memoria

Introducción

Los Pueblos indígenas han sido considerados sujetos de derechos en la Argentina a partir de la reforma de la Constitución Nacional del año 1994, por lo tanto a partir de dicha circunstancia, se incorpora al texto de la Carta Magna el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los Pueblos Indígenas Argentinos (art. 75 inc. 17), así mismo se han incorporado los instrumentos internacionales de derechos humanos (art. 75 inc. 22) y deben entenderse como derechos y garantías reconocidas por la ley Suprema de la Nación.

Todo ello, viene a cambiar el paradigma existente hasta esa fecha¹, se produjo una transformación importante en la relación de los Estados para con los pueblos originarios, pasando de una visión asimilacionista e integracionista de la cultura indígena a una pluralista de respeto de la identidad cultural. Al igual que la mayoría de los países de América Latina, el nuevo paradigma de protección de la diversidad cultural quedó definitivamente con la última reforma constitucional. Anteriormente, el paradigma legal y social predominante era el del que le Estado Argentino debía conservar un trato pacífico con los “indios” y promover la conversión de al catolicismo de éstos (art. 67 inc. 15 CN antes de la reforma de 1994).

Se observa así, que la incorporación del art. 75 inc. 17, como también el art 75 inc. 19 en la Carta Magna, además los instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos, trae aparejado esta la modificación del paradigma imperante. La normativa mencionada recepta el respeto a una identidad cultural distinta a la cultura dominante o hegemónica, como es la cultura occidental, por lo tanto lo importante de la reforma fue la admisión de la pluralidad cultural y étnica, existentes en el territorio Argentino, y como contrapartida fija garantías sobre estos nuevos

¹ De la reforma de la Constitución Nacional se cumple 20 años.

derechos, que se completan con la prohibición de la discriminación, la exclusión y la segregación.

El sujeto colectivo del “Pueblo Indígena”, se define fundamentalmente a partir de la identidad² indígena de sus miembros y de su relación con el territorio que posee de forma ancestral o tradicional. Así pues, si los indígenas son nacidos en un lugar ancestralmente considerado como suyo, entonces el territorio se constituye en un rasgo que tipifica lo indígena. A su vez, el territorio es concebido de manera comunitaria, indivisible para las personas que lo habitan, lo que a su vez implica la relación directa de éstas con el entorno en el que vive a partir del cual tiene una visión e y interrelación con el mundo (cosmovisión) donde la tierra y el territorio están vinculados a todos los quehaceres cotidianos, a su espiritualidad, a sus manifestaciones culturales (manifestaciones artísticas –música, arte-, lengua, educación), a su economía.

Problemas a los que se enfrentan a diario los Pueblos Indígenas

Los pueblos originarios padecen consecuencias de injusticias históricas: la colonización, el despojo de sus tierras y territorios de ocupación tradicional y la falta de control para ordenar sus prioridades de desarrollo.

Si bien en nuestro ordenamiento jurídico existen normas que garantizan una serie de derechos colectivos fundamentales para su supervivencia, no se han visto reflejados en un cambio sustantivo en las condiciones de vida de los pueblos indígenas.

Como indica nuestra máxima norma, se reconoce el derecho de estos pueblos a la propiedad y posesión de sus tierras de ocupación tradicional. Sin embargo no se ha adoptado medidas eficaces para delimitar y otorgar títulos de propiedad comunitaria sobre estas tierras como tampoco procedimientos adecuados para solucionar las reivindicaciones de tierras y territorios efectuados por los pueblos indígenas.

Si bien existe la ley 26.160, (prorrogada dos veces) que declara la emergencia de las tierras ocupadas por comunidades indígenas, y establece la realización de un relevamiento de estas tierras y territorios, pero no fija procedimientos para la

² García Linerás, Álvaro, “Identidade Boliviana, Nação, Mistura e Plurinacionalidade” Vice-presidência del Estado Plurinacional, febrero del 2014, pág 9 y 10 “La identidad, es un cúmulo de características que hace que nos diferencemos del resto de las personas, pero a si mismo es la conciencia de si que hace que la persona se diferencie del resto del mundo, por lo que es la afirmación categórica del ser en el mundo”

delimitación y adjudicación de títulos de propiedad comunitaria. Tampoco dispone medidas para solucionar los eventuales conflictos que pudieran suscitarse entre comunidades, con terceros o con el propio Estado alrededor de esas tierras. A pesar de la vigencia de la ley, los desalojos continúan sucediendo y, en múltiples casos, los reclamos por el cumplimiento de sus derechos han sido objeto de serias respuestas violentas estatales que incluyen la criminalización de la protesta, represión y asesinatos por parte de las fuerzas de seguridad.

Todo esto sucede en un marco institucional de exclusión política que se refleja en todas las temáticas vinculadas a los derechos de los Pueblos Indígenas que siguen subordinados a las formas y prácticas neocoloniales. La participación en las decisiones de gobierno que les atañen es sumamente escasa o nula y tratada como una cuestión meramente asistencial.

La máxima autoridad nacional en materia indígena es el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), dependiente jerárquicamente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que designa a su Presidente. Desde su creación, nunca el Presidente como la mayoría de sus funcionarios han sido indígenas, ni son elegidos por indígenas, a pesar de que esto fue reiteradamente petitionado por los miembros de los Pueblos.

El alto grado de falta de implementación e inejecución de normas que se expondrá no es casual: está directamente relacionado con la falta de participación de los pueblos indígenas en el gobierno. El Estado argentino no ha dado lugar a la participación real de los Pueblos y garantizar el respeto a su integridad (art. 2.1 C. 169 OIT), lo que se traduce en el irrespeto por sus valores, prácticos e instituciones (art. 5 C. 169 OIT), anulando así toda posibilidad para que ejerzan su derecho a la libre determinación y autonomía, el que se podría ejercer a través del derecho de consulta (Art. 6 C. 169 OIT). En este orden de ideas, las decisiones fundamentales de gobierno que interesan a los indígenas las diseñan, programan, presupuestan, aprueban y ejecutan los no indígenas sin consulta ni participación previa libre ni informada de los pueblos indígenas.

Deuda pendiente

Como se dijo anteriormente, en el ordenamiento jurídico argentino los derechos de los pueblos indígenas se encuentran contemplados en el art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional que dispone:

“Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones”.

Además, el Estado ha ratificado, y consagrado con jerarquía constitucional, a los principales instrumentos de derechos humanos que han sido sustanciales para la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial o la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Junto con ello, ha ratificado en el año 2001 el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales y adoptado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Pese a este amplio reconocimiento normativo, el Estado argentino prácticamente no ha sancionado legislación que permita poner en práctica los derechos indígenas de manera uniforme en todo el territorio nacional.

En este sentido, la visión jurídica de los Derechos Indígenas que tiene el Gobierno Nacional, a través del INAI sostiene que: “Una cuestión no menos importante, es la complejidad interjurisdiccional del sistema federal argentino: los derechos indígenas deben ser implementados en un contexto, en primera instancia, contradictorio entre la voluntad de la Nación con fundamentos en el Art.75, inc 17 de la Constitución Nacional de 1994 y la defensa que efectúan las provincias de su autonomía, basadas en lo que dispone la misma constitución Nacional de 1994, en su Art 124, que “corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales”.³”

³ Contestación del INAI a la comunicación enviada por el Relator Especial de Naciones Unidas de los Pueblos Indígenas “Comunicación de los Procedimientos Especiales Carta de Alegaciones al Indígenas (2001-8) ARG 3/2012 [http://unsr.jamesanaya.org/esp/docs/cases/20134/Argentina_16.01.13_\(3.2012\).pdf](http://unsr.jamesanaya.org/esp/docs/cases/20134/Argentina_16.01.13_(3.2012).pdf)

En el marco de este planteo se llevan adelante las políticas públicas en materia de Pueblos Indígenas, por lo que se prima el interés que las Provincias Argentinas tiene respecto de sus recursos naturales, en vez de plasmar la normativa vigente políticas que redunden en una práctica de respeto a los derechos de los indígenas.

Por lo que a continuación se ilustra con un caso real la falta de implementación en las políticas públicas, que se traduzcan en el respeto de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

Caso de la Comunidad Iwi Imenb'y (Hijos de la Tierra)

La comunidad proviene de Oran, Salta, pero hace diez años que se encuentran viviendo en el Paraje El Peligro, La Plata. El motivo por el cual migraron a la Provincia de Bs. As. fue a consecuencia de la expulsión que sufrieron de sus territorios en el año 2003. El día 16 de septiembre del 2003 padecieron hechos de violencia porque la empresa "SEABORD CORPORATION", propietaria del Ingenio San Martín del Tabacal, consideraba que las tierras en donde se asentaba la Comunidad eran de su propiedad, por lo que solicitaron una orden de desalojo al Juez Oscar Blanco, quien telefónicamente⁴ autorizó el desalojo, habiendo violado todos los derechos territoriales y de debido proceso legal.

Sus tierras y territorio se encontraban ubicadas a los alrededores del Ingenio San Martín del Tabacal. La empresa adquirió "tierras fiscales" aledañas para la plantación de soja, al momento de ejercer la posesión, la empresa toma conocimiento que las tierras adquiridas no estaban libres de ocupación, por lo tanto realizaron denuncias de "usurpación" y ocurren los hechos que se mencionaron precedentemente.

Esta es una organización comunitaria peri urbana o semi rural, la cual para desarrollarse culturalmente realizan la agricultura como actividad, la que les permite también sostenerse económicamente, motivo por el cual varias familias arriendan tierras en tres lotes diferentes, los que se encuentran geográficamente a una distancia de un kilómetro entre sí, frente a ésta situación plantearon la necesidad

A partir del reencuentro de los diferentes miembros de la comunidad en la Provincia de Buenos Aires, comenzaron a organizarse, por lo que en septiembre del

⁴ <http://Argentina.nyu.edu/org/news/2004/09/220476.php>

2012 realizaron presentaciones ante el INAI y ante la Consejo de Asuntos Indígenas de la Provincia de Bs As, entre otros, con la finalidad de obtener el reconocimiento de la personería jurídica, y la devolución de tierras de las que fueron expulsados, en este sentido exigiendo que se cumplan sus derechos humanos consagrados constitucionalmente, y en los Tratados de DDHH que se encuentran en la Constitución Nacional, y la normativa existente para la defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas⁵. Sin que ello hasta la actualidad haya ocurrido, toda vez que en Septiembre del 2012 la Comunidad realiza la solicitud de personería jurídica, y luego de cumplir con todos los requisitos dispuestos por el INAI, para que se le otorgue el reconocimiento solicitado, ello aun no ha sido logrado debido a todas las justificaciones burocráticas dadas por el propio organismo. En relación a la devolución de tierras, el mencionado trámite sigue la lógica de idas y vueltas, fundadas en trabas burocráticas de la organización estatal que debe dar cumplimiento con los derechos constitucionalmente consagrados.

Conclusiones

Como se puede observar con este caso es que en el sistema legal, se encuentran las pautas que puede utilizar los Estados, ya sea Provincial o Nacional para dar cumplimiento a los Derechos de los Pueblos Indígenas, a través de políticas públicas. El tema es que la decisión política por parte del Estado en relación a los indígenas, está más vinculada al asistencialismo que a la real decisión del respeto por los derechos a una identidad cultural diversa.

Como así también, crear un mecanismo de devolución de tierras aptas y suficientes, vacío legal que existe en este momento, ya que la ley 26160 y sus prorrogas no establece el título comunitario de las tierras y lo único que determina es el territorio tradicional que las comunidades ocupan actualmente y que dicha ocupación debe ser pública, lo cual no se considera a los pueblos que necesitan mayor espacio debido a su cultura nómade; y mucho menos crea mecanismos reconocimiento de tierras para que las mismas le sean devueltas a las comunidades.

⁵ Constitución Nacional, art. 75 inc 17 “regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano”; Convención Americana sobre Derechos Humanos art. 21 “Ninguna persona puede ser privada de sus bienes”; Convención 169 OIT, art. 16 inc. 4 “Cuando el retorno no sea posible, tal como se determine por acuerdo o, en ausencia de tales acuerdos, por medio de procedimientos adecuados, dichos pueblos deberán recibir, en todos los casos posibles, tierras cuya calidad y cuyo estatuto jurídico sean por lo menos iguales a los de las tierras que ocupaban anteriormente, y que les permitan subvenir a sus necesidades y garantizar su desarrollo futuro”.

“Modelando juntos.

*Experiencias y reflexiones sobre la interculturalidad en un taller de cerámica en la
Comunidad Mocoví de Berisso.”*

Auge, Melisa Ayelén¹

Alonso, María Fernanda²

Acuña, Griselda³

Palermo, Mercedes⁴

Introducción

El presente trabajo se enmarca dentro del Programa Nacional de Voluntariado Universitario “Caminando Juntos”⁵ aprobado para el 2014. Forma una continuidad con el proyecto de extensión universitaria “Derechos e Identidad. Talleres de lengua y los derechos indígenas con jóvenes de la Comunidad Mocoví de Berisso”⁶ realizado durante el 2013. El objetivo de estos proyectos fue acompañar el proceso de construcción identitaria iniciado por familias mocovíes de la localidad de Berisso (Provincia de Buenos Aires).

La práctica de extensión se centró en el pedido expreso de los adultos de la comunidad, quienes consideraron crucial revitalizar y transmitir la lengua a las generaciones más jóvenes como una iniciativa para hacer frente a situaciones históricas de invisibilización étnica. Estos hechos se encuentran íntimamente relacionados con la sistemática violación de sus derechos a una Educación Intercultural Bilingüe (EIB). Es por ello que partiendo de esta iniciativa, se trabajó conjuntamente durante el año 2013 a ra o der crear un es acio de taller de la lengua mocoit ara ni os en un intento de aportar al ejercicio del derecho a la lengua originaria. A comienzos del presente año, a modo de continuidad y a partir de

¹ meli_aug47@hotmail.com; LIAS, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP

² fer_bsso90@hotmail.com; LIAS, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP

³ holodorin_gri@hotmail.com; LIAS, Facultad de ciencias Naturales y Museo, UNLP

⁴ mercedes.azul@hotmail.com; Taller de Cerámica Azulejos, La Plata, Buenos Aires.

⁵ Proyecto de Voluntariado Universitario “Caminando Juntos”. Dir. Stella García - Co-Dir. Diego Bermeo – Coord. Hilario Villa Abrille; FCNYM, UNLP.

⁶ Proyecto de Extensión Universitaria “Derechos e Identidad. Talleres de lengua y los derechos indígenas con jóvenes de la Comunidad Mocoví de Berisso”. García, Stella M. (Dir.); Bermeo, Diego (Co Dir.) y Villa Abrille, Hilario (Coord.).

una reflexión sobre las actividades desarrolladas durante el año anterior, se propone la realización de un taller de cerámica. El mismo fue pensado como un espacio intercultural donde se apueste a la construcción de un conocimiento colectivo.

En el presente trabajo pretendemos compartir la experiencia de la realización de dicho taller y reflexionar sobre las posibilidades de ejercer la interculturalidad desde un voluntariado universitario. Asimismo, esbozaremos una primera aproximación al alcance que las políticas de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) tienen en contextos urbanos con presencia de población indígena, como es el caso de la Comunidad Mocoví de Berisso.

Desde donde partimos

Nos encontramos a veinte años de la sanción de la Ley Nacional de Educación n° 26206. Dicho mandato constitucional introduce la EIB como un derecho para los pueblos originarios:

“La Educación Intercultural Bilingüe (...) garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida. (...) promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y promueve el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias.”⁷

La ley 26.206 es complementada en la provincia de Buenos Aires, por la Ley 13688⁸, vigente desde el año 2007, que dispone en el capítulo XIII de Educación Intercultural, que “el Estado debe impulsar una educación intercultural en articulación con la educación común, que ayude a los pueblos originarios y migrantes...”

Hoy por hoy en las escuelas a las que asisten los niños de la Comunidad Mocoví de Berisso no se ponen en práctica dichas legislaciones. En este sentido, observamos que aun existiendo leyes vigentes, no se llevan a la práctica medidas políticas de acción concreta que tiendan a garantizar estos derechos.

⁷ Ley Nacional de Educación n° 26206 http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf consultado el 22 de agosto de 2014.

⁸ Ley Provincial de Educación n° 13688 <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/consulta2007/default.cfm> consultado el 22 de agosto de 2014.

Para reflexionar sobre esta situación rescatamos el concepto brindado por Liliana Tamagno sobre la interculturalidad. Esta nos aporta una mirada distinta y superadora, a la que la legislación considera, entendida "...en el sentido de dialogo simétrico, fecundo y enriquecedor" (2006: 26). Esto se logrará si son superadas las condiciones de desigualdad y ciertas ideas muy arraigadas de la sociedad que impiden nuevos conocimientos y formas de relación. La autora enumera una serie de tópicos imprescindibles para llegar a construir una sociedad intercultural, entre ellos mencionamos:

- Reconocer la presencia de los pueblos indígenas dondequiera que sus referentes se encuentren;
- entender que las transformaciones no implican una "pérdida de identidad" si los pueblos continúan reconociendo un origen común y un sentido de memoria coherente;
- reconocer y valorar positivamente sus saberes tanto de sí mismos como de la sociedad de la que forman parte, que son capaces de construir sus propios relatos y que debemos escucharlos;
- no pensarlos y/o suponerlos como aislados, ya que nunca lo estuvieron, y la situación en la que se encuentran es producto de una relación de dominación;
- debemos disponernos a construir conocimiento conjunto;
- se debe valorar la multiplicidad del ser y entender la diversidad como enriquecedora.

Mi casa y mi barrio: el Taller de Cerámica

Quienes integramos el equipo de voluntariado contábamos ya con algunos conocimientos del arte cerámico, y consideramos de vital importancia convocar una ceramista interesada en trabajar en el proyecto. Fue así que Mercedes Palermo se integró al equipo, realizando aportes tanto en lo técnico como en lo reflexivo. Juntos pensamos en trabajar la arcilla (barro), un material que nos es dado por la tierra, a la cual pertenecemos todos sin distinción alguna, más allá de las diferencias individuales, sociales, económicas, etc. El barro se convirtió en la matriz donde vincularnos con el saber donde todos podamos aportar.

Los habitantes de la Comunidad Mocoví de Berisso con quienes trabajamos, son protagonistas de procesos de migración interna, desplazamientos individuales y grupales. La mayoría de las familias son mocovíes que migraron en búsqueda de mejores condiciones de existencia desde la provincia de Santa Fe y que se encuentran relacionadas por lazos de parentesco (Acuña et al, 2013; Gallizi et al, 2014). El taller de cerámica estuvo integrado por niños de esta comunidad y niños “del barrio de enfrente”, como denominan los integrantes de la Comunidad a sus vecinos que, en su mayoría, son de origen paraguayo. Todos ellos se conocían con anterioridad por concurrir a los mismos establecimientos escolares, a la copa de leche que funcionó en el Salón de Usos Múltiples de la Comunidad Mocoví (SUM) y por jugar juntos en las calles y terrenos baldíos del barrio.

Consideramos que el taller, como método y como práctica, es un lugar donde se pone en juego el saber hacer de cada uno, el modo particular de vincularse con el material y de construir con el mismo. En el proceso creativo se ponen en valor las sensibilidades y las percepciones de todos los que participan, construyendo de manera colectiva.

El taller de cerámica recreó técnicas y metodologías participativas de educación popular, lo que nos permitió poner el cuerpo en un lugar central en el contexto de un proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiéndonos trabajar en forma conjunta con un grupo de niños y adolescentes de un rango etario muy grande. Esta modalidad pone énfasis en el reconocimiento de saberes previos que se ponen en juego, haciendo que las habilidades personales de todos realicen aportes para el desarrollo grupal, dando lugar al despliegue de procesos dialécticos. Los niños se convierten, a partir de estas metodologías de trabajo en legítimos constructores de saber (Algaba, 2006, Cano, 2012; Lasgoity, García y Díaz Galeano, 2012).

La forma de trabajo propuesta desde un inicio, intentó alejarse del formato clásico denominado por Freire (1975) como *educación bancaria* para señalar las prácticas en las que se considera al alumno como un sujeto pasivo e ignorante, que ha de aprender por medio de la memorización y repetición de los contenidos que se le inculcan; esta perspectiva contrasta con la consideración de la educación como un proceso de comunicación y diálogo consciente y con discernimiento.

El taller de cerámica “Mi casa y mi barrio” se llevó a cabo en las instalaciones del SUM, emplazado en el centro geográfico de la comunidad. Al mismo asistieron niños y adolescentes de entre 3 y 14 años. Desde un comienzo, la propuesta del taller fue diagramada considerando de vital importancia la participación de los adultos, pero los

misimos, por cuestiones que no serán abordadas en esta oportunidad, finalmente no asistieron

Desde el primer momento de poner las manos en el barro, se creó una instancia de enseñanza aprendizaje, donde entre todos se compartía lo descubierto. Comenzamos a trabajar con técnicas de modelado en las que a partir de un pedacito de arcilla y una consigna abierta, los niños levantaban una pieza.

A lo largo del taller, podían llevarse material a sus casas con la expectativa de que lo trabajen con sus familias, recogiendo los conocimientos de sus integrantes. Como resultado de esta experiencia algunos niños regresaron al taller con piezas construidas conjuntamente con sus padres, como lechuzas y patos.

En una segunda instancia se trabajó con la realización de placas cerámicas, en las cuales los niños intervenían con técnicas de engobado, esgrafiado, impresión, entre otras. En esta ocasión, se retomaron como disparadores conceptos trabajados en el taller de lengua mocoví realizado en el 2014, como las temáticas de insectos y ambiente, que nos permitieron realizar ilustraciones e inscripciones en dicha lengua.

El taller concluyó con una jornada de cierre en la que se socializaron ante la comunidad las piezas realizadas por los niños. Incluyó la realización de móviles colgantes, que fueron exhibidos en la galería del SUM; una quema (cocción) demostrativa de cerámica a leña; un almuerzo colectivo y la presentación de una obra de títeres.

Reflexiones finales

En las escuelas a las que concurren los niños y adolescentes de la Comunidad Mocoví de Berisso no son llevadas a la práctica las normativas vigentes referentes a la EIB. Asimismo, podemos decir que esta hace hincapié en el ejercicio del derecho a la lengua originaria, sin contemplar los casos en los que se produce un desplazamiento de la lengua originaria por el español. Los niños de Berisso son atravesados por una situación de quiebre generacional respecto a la transmisión de la lengua, por lo que no son mocoví-hablantes plenos. Esta circunstancia los hace invisibles al sistema y no se generan desde el Estado propuestas educativas para estos casos en los que opera un desplazamiento lingüístico (Gallizzi, 2014; Hecht, 2013; Solari Paz et al, 2009). Esta situación nos lleva a notar en el sistema educativo la carencia de herramientas necesarias para reconocer, en contextos urbanos, la presencia de alumnos indígenas y para desarrollar en la práctica las modalidades de trabajo dictadas por la EIB. El sistema educativo argentino ha logrado

desde la normativa la cobertura de derechos indígenas, sin embargo en las practicas escolares perdura una concepción homogeneizadora donde la diversidad cultural esta invisibilizada. Lejos se está de poder aportar a la práctica de la interculturalidad desde la situación actual.

Pensamos, siguiendo los postulados de Liliana Tamagno (2006), que la interculturalidad sólo puede ser pensada en el marco de una sociedad justa, recién entonces es posible pensar en una educación para la interculturalidad: “La verdadera interculturalidad se dará cuando nos relacionemos con el *otro*, no como inferior, ni como carente o ignorante, sino como otro sujeto social que ha sintetizado la historia de la sociedad de la que forma parte desde un lugar y una mirada particular” (2006: 29).

Creemos que con una educación *exclusiva* para un *otro* diferente, no se logra una sociedad intercultural, con todo lo que este término conlleva. La EIB no debe ser pensada y dirigida sólo a indígenas, sino a todos quienes formamos parte de la sociedad, ya que es la sociedad en la que todos vivimos la que está constituida por esta multiplicidad de saberes y formas de ver el mundo.

Desde la experiencia de voluntariado universitario que llevamos a cabo juzgamos que se bosquejó un espacio para la práctica intercultural, en el que los conocimientos previos de niños y talleristas fueron puestos en juego en un proceso dialéctico. De este modo se logró una construcción conjunta de saberes que fueron materializados en la producción cerámica. Pensamos en la arcilla en sí misma como una metáfora de la interculturalidad, idea que se convirtió en el espíritu y eje del taller. Esta idea se basa en que la arcilla o barro es de todos, en este sentido nos iguala y, permite a su vez, las diferencias de las cuales se nutre y enriquece en sus múltiples transformaciones hasta convertirse en cerámica.

A pesar de poder brindar espacios para la interculturalidad, consideramos que la instancia de voluntariado, no ha de ser un parche para salvar las falencias de instituciones estatales para la puesta en práctica de las leyes vigentes. Estas deben ser volcadas en políticas que encaren la temática desde, además del ámbito educativo, los múltiples planos que atraviesan la sociedad.

Bibliografía

Acuña, Griselda; Alonso, Fernanda; Armentia, Cintia; Auge, Melisa; Barbieri, Bettina; Bermeo, Diego; Gallizzi, Anahí; García Stella; Romero Palma, Verónica; Silva, Sofía; Villa

Abrille, Hilario; Voscoboinik, Nadia, Zambrano, Marcela. (2010). "Lenguas en contacto: hacia una didáctica diferente. Propuestas y nuevos interrogantes a partir de una experiencia de extensión universitaria en la Comunidad Mocoví de Berisso". En: Libro de Resúmenes de las V Jornadas de Jóvenes Investigadores y II Jornadas de Jóvenes extensionistas.

Algava, Mariano. (2006). "Jugar y Jugarse". En: M. Algava (Ed) Jugar y jugarse. Las técnicas y la dimensión lúdica de la educación popular. Jugar y Jugarse. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Asociación Madres de Plaza de mayo; Rosario: Ediciones América libre.

Cano, Agustín (2012). "La metodología de taller en los procesos de educación popular". En: Revista Latinoamericana de metodología de las Ciencias Sociales, 2: 22-52

Freire, Paulo. (1975) Pedagogía del Oprimido. España: Siglo XXI

Gallizzi, A.; Silva, S.; Auge, M.; Acuña, G.; Alonso, F. (2014) "LA ESCUELITA. Reflexiones y desafíos ante un espacio comunitario para hablar mocoví con niños y niñas de la periferia urbana de Berisso." En: Actas del XI Congreso Argentino de Antropología Social.

Hecht, A. C. (2010). "Niñez, escolarización y lengua indígena. Una mirada antropológica sobre la diversidad lingüística en la escuela". En: Revista de Educação Pública - Cuiabá. 49: 405-419.

Lasgoity, Ana Paula; García, Stella Maris y Díaz Galeano, Ada. (2012). "Las diferentes funciones del jugar". En: Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación, 7: 197-208

Solari Paz, Verónica; García, Stella Maris y Cárnanini, Mariel. (2009). "Las máscaras de la alteridad en escuelas argentinas. Perspectiva antropológica". En: Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación, 4: 237-258

Tamagno, Liliana. (2006) "Interculturalidad. Una revisión desde y con los Pueblos Indígenas". En: Diversidad y Reconocimiento. Aproximaciones al Multiculturalismo y la Interculturalidad en América Latina- Diario de Campo Suplemento n°39- Octub, INAH, México. Pp 21-31.

IX JIDEEP

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional.

“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”

2 y 3 de octubre de 2014

GT 15. Pueblos originarios y políticas públicas

Coordinación: Mg. Diego F. Bermeo, Lic. Stella Maris García.

Mail: jornadajideep@gmail.com – educacioninterculturalfts@yahoo.com.ar

DERECHOS INDÍGENAS

Una mirada desde la docencia, investigación y extensión universitaria

Carolina Maidana, Carlos Ariel Mueses, Griselda Laura Aragón, Diana González y Liliana Tamagno¹.

Resumen ampliado

En este trabajo reflexionamos -a partir de las experiencias de trabajo conjunto establecidas entre el Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS)² y la Asociación Civil Toba Ntaunaq Nam Qom³- sobre las formas de analizar, comprender y acompañar la lucha de los pueblos indígenas por el reconocimiento y la efectivización de sus derechos.

La producción de conocimiento conjunto (Tamagno y otros, 2005) ha caracterizado la relación establecida -hace ya más de 20 años- entre los investigadores del Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS) y los referentes indígenas de Asociación Civil Toba Ntaunaq Nam Qom. A lo largo de esta trayectoria -que involucra prácticas docentes, de investigación y de extensión- reflexionamos en forma sostenida sobre los modos de producir y validar conocimientos (De Souza y Maidana, 2012; Tamagno y Maidana 2011), considerando tanto las preocupaciones surgidas en el seno del equipo de

¹ Laboratorio de Investigaciones en Antropología Social (LIAS)/Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM)/Universidad Nacional de La Plata. lias@fcnym.unlp.edu.ar

² Dependencia de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo (FCNyM), de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

³ Asociación que nuclea a familias indígenas toba (qom) en la ciudad de La Plata.

investigación como aquellas generadas a partir de interrogantes o cuestionamientos realizados por los propios referentes indígenas, con quienes dialogamos en contextos académicos y extraacadémicos.

Reconocer las presencias indígenas en la ciudad de La Plata implicó, en principio, revisar la conceptualización -propia del imaginario colectivo- de Argentina en tanto país “europeo” “blanco” y “sin indios”, entendiéndola en términos de obstáculo epistemológico (Bachelard, 2000). Una vez pensadas y analizadas las presencias indígenas en estos términos, sería necesario -a los fines de comprender y acompañar en su justa dimensión la dinámica social de los qom migrantes urbanos- revisar otros obstáculos epistemológicos -presentes no sólo en el sentido común sino también en cierto saber antropológico- tales como:

- *interpretaciones históricas de las resistencias y presencias indígenas fundadas en acontecimientos, ciclos e interciclos.* Las perspectivas que presentan a la historia como una sucesión de hechos excepcionales, episódicos, efímeros, de corta duración y fuerte impacto, no son suficientes para comprender los acontecimientos en los cuales se registra y encarna el devenir de los pueblos indígenas. Este devenir debe ser comprendido en su relación con los procesos de conquista y colonización, con la gestación, desarrollo y consolidación del Estado-nación argentino y con la expansión de las relaciones capitalistas de producción (Ottenheimer y otros, 2012). Ello implica un análisis que, fundado en la perspectiva de Fernand Braudel (1968), tenga en cuenta la relación entre los acontecimientos, las coyunturas y las estructuras. Es decir, un abordaje histórico de “larga duración”, que posibilite comprender los ciclos coyunturales y, dentro de estos, los acontecimientos.

- *nociones esencialistas/sustancialistas de las identidades étnicas.* Desarrollos teóricos que abonan las ideas de “pérdida de identidad”, “descaracterización étnica”, “destribalización”, imposibilitando pensar en las continuidades a pesar de las transformaciones, dificultando el entendimiento de una dinámica que sólo puede comprenderse en el devenir de las relaciones interétnicas y de la articulación inescindible entre etnicidad y clase (Barth, 1976; Cardoso de Oliveira, 1971; Tamagno, 1991 y 2001; Bartolomé, 1997 y Pacheco de Oliveira, 1999).

- *perspectivas que niegan la diversidad territorial,* al instituir a los Estados nacionales como entidades compuestas por una población, un gobierno y un territorio. Concepciones que condicionan una comprensión dominante de acceso a la tierra en tanto propiedad

privada e individual. La posibilidad de reconocer las territorialidades indígenas que se reproducen en las prácticas cotidianas y formalizarlas en un esquema de Estado plural implica no sólo la descolonización del territorio, sino una condición diferente de reconocimiento de derechos colectivos por parte del Estado-Nación (Rivero y otros, 2009).

- *perspectivas que*, fundadas en una división racial del trabajo, *naturalizan el hecho de que una compleja gradación fenotípica de la población tenga su correlato con las ocupaciones laborales y el mercado de empleo*, estructurando espacialmente la desigualdad social vinculada a la dominación y explotación. Los cargos de mando y poder, ubicados en las ciudades, fueron reservados para los miembros de la cúspide de la jerarquía social: los blancos, y el trabajo de la tierra en el área rural, quedó a cargo de los indios. Los espacios de trabajo indígena se establecieron como el territorio de los inferiores, el territorio dominado, el territorio a ser usurpado, civilizado, dándose así una territorialización de las identidades (Rivero y otros, *op. cit.*).

- *el evolucionismo jurídico*, dentro del cual se dificulta la explicación de nuevos derechos e ideas como los “derechos colectivos” y el reconocimiento de una “pluralidad jurídica”, pues al ser el sujeto de derecho siempre un individuo, los reclamos de los pueblos indígenas por derechos colectivos sólo tienen cabida en el marco de la persona o personería jurídica, o como titulares de derechos individuales (Maidana y otros, en prensa).

- *el imaginario que reduce las poblaciones indígenas a su sola condición de “víctimas” o de poblaciones “vulnerables”*, que supone “subjetividades compradas” y que oculta las implicancias políticas de las demandas, luchas, rebeliones y resistencias; caracterizándolas incluso como “no conscientes” por el hecho de haber aparecido o aparecer en algunos momentos históricos bajo formas religiosas.

- *la definición de las poblaciones indígenas poniendo énfasis en sus “carencias” y no en sus transformaciones y logros a pesar del arrinconamiento y la represión sufridas en pos de expropiar los territorios que libremente ocupaban y ocultar, silenciar y neutralizar sus demandas*

- *la reducción de las políticas indigenistas al campo de las políticas culturales*, distrayendo tanto respecto de las demandas fundantes sobre tierra, salud, educación y trabajo y vivienda dignos como de las represiones que se mantienen a pesar de una legislación de avanzada y de una coyuntura signada por el reconocimiento de los “derechos humanos”;

provocando una suerte de “conservadurismo” en el sentido de controlar, a partir de dichas políticas al movimiento indígena en su conjunto a los efectos de que sus demandas queden reducidas a la exaltación de los aspectos culturales.

- *la consideración de los pueblos indígenas como proveedores de información/ “informantes”,* consideración que, en términos de políticas públicas, ha generado proteccionismo y asignación de categorías que hacen énfasis en sus carencias más que en sus experiencias y fortalezas. El ponderar un saber especializado tiene graves implicaciones en la vida cotidiana de los pueblos así como en su interrelación con las distintas instituciones políticas y sociales, pues ello conduce la obturación de sus propias opiniones y decisiones, al privilegiar el conocimiento técnico y experto por encima del saber propio.

Estas ideas fuerza, que hemos debatido en diálogo con la academia y con el campo, es decir tanto con nuestros colegas como con los referentes indígenas junto a quienes trabajamos, abonan las relaciones raciales -de interiorización, subordinación y distanciamiento de los otros (Menéndez, 1972)- constituidas desde la situación colonial (Balandier, 1971) y ante la necesidad de expansión del modo de producción capitalista. Los pueblos indígenas han sufrido desde entonces y sufren aún hoy graves privaciones de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; derechos que deben asistir a todo ser humano y les han sido y son negados por su condición de indígenas.

Bibliografía:

- Balandier, G. (1971). *Sens et puissance: les dynamiques sociales*. Paris: PUF.
- Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México: FCE.
- Bartolomé, M. (1997). *Gente de costumbre y gente de razón*. México: Siglo XXI.
- Braudel, F. (1968). *La historia y las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza.
- Cardoso de Oliveira, R. (1971). Identidad étnica, identificación y manipulación. *América Indígena* 30(4): 923-953.
- De Souza, J. y Maidana, C. (comp.). (2012). *Antropología de los nativos: estrategias sociales de los sujetos en la investigación/Antropologia dos nativos: estratégias sociais dos sujeitos na pesquisa*. La Plata: EDULP.
- Maidana, C; Ottenheimer, AC; González, D; Aragón, G. y L. Tamagno. (en prensa) DERECHOS INDÍGENAS EN ARGENTINA. Territorios y propiedad comunitaria. CAMPOS.

- Menéndez, E. (1972) Racismo, colonialismo y violencia científica. *Revista Transformaciones*: 169-196.
- Ottenheimer, AC; Maidana, C; González, D; Aragón, G; Marcioni, M. y L. Tamagno. (2012). El análisis de las resistencias indígenas en el Chaco Argentino en términos de "larga duración". *Question*, 1(36):91-103.
- Pacheco de Oliveira, J. (1999). *A viagem da volta. Etnicidade política e reelaboração cultural no nordeste indígena*. Rio de Janeiro: Contracapa Livraria.
- Rivero, C. y Comunidad de Estudios Jaina-Bolivia. (2009). La lucha por la tierra es la lucha por el territorio. *Boletim DATALUTA* [en línea] Disponible en: <http://www2.fct.unesp.br/nera/artigodomes/4artigodomes_2009.pdf> ISSN 2177-4463.
- Tamagno, L. 1991. "La cuestión indígena en Argentina y los censores de la indianidad" *América Indígena* 51(1): 123-152.
- Tamagno, L. (2001). *Nam Qom Hueta'a na doqshi lma'. Los tobas en la casa del hombre blanco. Identidad, memoria y utopía*. Buenos Aires: Ediciones Al Margen.
- Tamagno, L; García, SM; Ibáñez Caselli, MA; García, MC; Maidana, C; Alanís, M y V. Solari Paz. (2005). Testigos y protagonistas: un proceso de construcción de conocimiento conjunto con vecinos Qom. Una forma de hacer investigación y extensión universitaria. *Revista Argentina de Sociología* 3(5):206-222.
- Tamagno, L. y C. Maidana. (2011). *No todo tiene que quedar escrito*. Ponencia presentada en la IX Reunión de Antropología del Mercosur, Curitiba, Brasil.

Título:

Perspectivas teóricas para la construcción de Políticas públicas para indígenas. Una mirada no indígena e intercultural

Autores: Lic. Diego Bermeo educacioninterculturalfts@yahoo.com.ar

Pertenencia: Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina (FTS-UNLP)

Introducción:

Partimos de entender a la Argentina como un país Pluriétnico, plurilinguístico y plurinacional, habitado por diversas culturas, preexistentes a la república Argentina y las migraciones de otros países del continente y de otros continentes. (Hirsch y Serrudo, 2010)

En este trabajo, buscamos analizar, las diversas corrientes teóricas que existen para abordar la diversidad cultural.

Estas teorías son construcciones no indígenas, producidas a partir de luchas que los grupos étnicos fueron realizando en los últimos siglos como resistencia a la dominación de los españoles. Producto de la acción de algunas corrientes teóricas fueron incorporando las problemáticas vinculadas a la dominación cultural e instalaron en las agendas políticas las problemáticas de la diversidad cultural en las luchas sociales. Esta incorporación se debió a la acción de organizaciones etnopolíticas, la etnopolíticas en las organizaciones sociales y políticas y con esto el reconocimiento del estado de sus derechos.

La mayoría de las teorías que abordaremos, están en relación con la construcción de políticas públicas, las cuales han buscado evitar la segregación, el racismo, el fundamentalismo cultural y diversas formas en las cuales se expresa la dominación en su plano no solo de clase, sino cultural.

Nuestro país no fue la excepción. Después de más de un siglo de república independiente, la Argentina con el cambio de la constitución nacional del año 1994, realiza un reconocimiento constitucional de la preexistencia étnica (art. 75 inc. 17 de la reforma de 1994), se asiste al paradójico proceso de consagración y amplitud de derechos de los pueblos indígenas por un lado, y a la vulneración constante de esos mismos derechos, por el otro.

En la provincia de Buenos Aires, se realiza una reforma constitucional que consagra en el inciso 9 del artículo 36 establece la reivindicación de *la existencia de los pueblos indígenas en su territorio*,

garantizando el respeto a sus identidades étnicas, el desarrollo de sus culturas, y la posesión familiar y comunitaria de las tierras que ocupan”, al tiempo que se han dictado una conjunto de normas específicas de la cuestión, como por ejemplo el Decreto nº 3631/07 que establece en su Anexo regulaciones que obligan al Estado provincial a un sinnúmero de deberes en cuanto al acceso a la tierra y territorios, al respeto de la cultura, identidad y lengua, al empleo, la salud, la educación y al desarrollo económico.

Existe un avance jurídico con la inclusión de la temática indígena en la Ley de educación nº 13.688, toda vez que establece un capítulo específico referido a la EDUCACIÓN INTERCULTURAL, cuyos objetivos son contribuir a asegurar el derecho de los Pueblos Originarios y comunidades migrantes a recibir una educación intercultural y/o bilingüe que ayude a preservar, fortalecer y recrear sus pautas culturales, sus lenguas, sus cosmovisiones, sus tradiciones e identidades étnicas (inc. f del art. 44).

Como se señalara, y no obstante el reconocimiento e inclusión en la normativa vigente de los derechos, sigue siendo insuficiente para paliar la realidad de los pueblos ya que en la práctica no se respeta ninguno de esos derechos poniendo en riesgo *la igualdad en la diferencia* de los pueblos. Los indígenas siguen perteneciendo al grupo de los más pobres entre los pobres, y la migración a la ciudad no ha mejorado esa realidad (Anaya, 2011). Y los ha llevado a realizar luchas por que se cumplan los derechos (Gordillo y Hirsch, 2010)

En este sentido, buscamos empezar a pensar estas teorías y prácticas de reconocimiento, hacemos aquí una breve síntesis de las diversas corrientes que analizaron y analizan la diversidad cultural.

Estas corrientes son producto de la necesidad entender al “otro” evitando relaciones de alteridad y por tanto, construir alternativas teóricas, políticas, éticas y epistemológicas.

Las teorías a las que nos referimos, son producto de los grupos de estudios surgido en su mayoría en Europa en la pos segunda guerra mundial, dentro de estos grupos encontramos: grupos de estudios culturales, de descolonización, poscoloniales, subalternidades, etc. Estas producciones, fueron producto de las luchas de grupos dominados y las posteriores modificaciones en las constituciones, leyes y políticas públicas en los cinco continentes. Los aportes de Fanón en África, como la recuperación de Mariátegui en América, fueron los aportes teóricos junto con los ya mencionados a las corrientes que trabajan la diversidad cultural en América Latina. Nuestro país no fue la excepción.

Para terminar esta introducción, queremos reafirmar, que estas teorías brevemente explicadas, son teorías no indígenas y mencionar la existencias de teorías y argumentos que surgen de los grupos indígenas y sus culturas.

Desarrollo:

Las teorías que analizaremos, buscamos hacerlo con la mirada desde América latina, por tanto creemos necesario mencionar que la traducción realizada por parte de los estados nacionales de estos teóricos suelen ser lineales y típicamente positivistas.

El no cumplimiento del mito del progreso de la modernidad en América, generó diversos conflictos posteriores a los procesos políticos denominados de independencia nacionales y en la construcción de los estados nacionales, el ciudadano moderno, se lo configuró al mismo como varón, heterosexual, católico, racional (Maffia, S/F).

Las corrientes son las siguientes:

1) Multiculturalidad:

Tiene su nacimiento en Europa para abordar la diversidad cultural producto de las migraciones producidas por contingentes humanos que provenían de Asia y África. Este proceso migratorio, trae un componente cultural que interpela la cultura de los países receptores, y los nativos responden con prácticas segregacionistas, raciales y discriminatorias, con los cuales intentaron fortalecer sus identidades lingüísticas, nacionales, culturales y raciales. Esta migración rompía o fisuraba la sólida estructura monocultural de los países europeos (Balibar, 2005).

La estrategia de la multiculturalidad, es en un primer momento incluir las culturas reconociendo sus derechos a vivir en tolerancia en la región. Para tal fin, se promulgan leyes y ordenamientos jurídicos para estos grupos migrantes.

A pesar de esto, no se pone en duda el etnocentrismo de la cultura dominante nacional en cada uno de los países que realizaron las reformas.

Esta teoría, se traslada a América con el objetivo de apuntalar la idea de mestizaje, criollismo, lo cosmopolita, etc. de las naciones americanas, conceptos que se gestan con la independencia de las colonias de América a fines del siglo XVIII. La idea de multiculturalidad, empieza en América por EEUU, Canadá, Brasil, y luego toda América latina.

Fortalece el proyecto político liberal de las repúblicas americanas contemplando la diversidad cultural. La característica de la marcada desigualdad social que existe en América Latina no es tenido en cuenta para la aplicación de estas teorías en las políticas públicas, lo cual generó una serie de conflictos que emergen en la década del 90 del siglo pasado (Bengoa, 2007, Walsh, 2004, Mases, 2010 y otros). Es importante tener en cuenta, que muchas constituciones tomaron las diversidades culturales en los países de América como dirigida a las migraciones y no al reconocimiento de pueblos indígenas preexistentes a la formación de las repúblicas, es el caso de nuestro país, que recién en la reforma constitucional de 1994, reconoce la preexistencia de pueblos indígenas en el territorio nacional, antes de esta fecha, no se reconocía la existencia de los mismos pues las clases dominantes los habían muerto en la guerra de la conquista del Chaco y el desierto y otros los habían nacionalizado. (Trinchero, 2009)

Para esta corriente (de cuño liberal), las culturas se desarrollan de forma autónoma. O sea, el dialogo entre culturas no debe existir, si existe este dialogo, las mismas no serian culturas “puras”, se contaminan, por lo tanto, al no ser lo que deben ser, pasan a no ser, por lo tanto, pierden derechos adquiridos. (Dussel, 2002, 1994)

En la actualidad esta corriente, tiene diversas perspectivas, según los posicionamientos de los analistas de lo sociocultural. Los diversos escenarios sociopolíticos, ayudaron a construir diversas miradas de la multiculturalidad, según la influencia en estos escenarios de organizaciones etnopolíticas. Es decir estos autores, repensaron la multiculturalidad producto de la participación política de los actores sociopolíticos. Por lo tanto, surgen políticas multiculturales de reconocimiento en todo el mundo. En nuestro país hoy, estas leyes abarcan diversos grupos desde pueblos indígenas hasta grupos migrantes.

Para algunos autores, existen en la corriente intercultural, perspectivas conservadora, liberal y marxista.

En cualquiera de estas perspectivas, no se concibe la multiculturalidad por fuera de la idea de mundo moderno (Modernidad) y del capitalismo como forma de organización política, económica y social (obviamente cultural).

Palabras claves de estas perspectivas multiculturales: Respeto-tolerancia-democracia-capitalismo-inmigración-diversidad-integración-inclusión

Autores clásicos de esta corriente: Taylor-Rawls-Touraine -Hall- entre otros

2) Interculturalidad:

Esta corriente surge en América latina, a partir de los debates entre pueblos indígenas y los proyectos vinculados a las teorías de las “cultura/s popular/s”. Vinculada a los proyectos desarrollistas y marxistas en la década del 50 hasta los 80 del siglo pasado.

En un principio, esta corriente, fue una “subteoría” del multiculturalismo, pues era reconocer la relación entre las culturas existentes en un país. Esta teoría como el multiculturalismo, se presentaban como homogéneas, no existían diversidad o diferencias en las culturas intervinientes.

Posteriormente, esta corriente plantea que existen en América culturas preexistentes a la llegada de los españoles, y parte desde ellas para ver la diversidad cultural y le incorporo las culturas de las migraciones, además de las culturas denominadas nacionales y populares.

Los autores reconocen en general la situación de desigualdad de las culturas indígenas en la relación intercultural con las culturas hegemónicas de las repúblicas.

Esta corriente no indígena, suele partir de que las culturas indígenas viven en desigualdad social.

Piensa la relación entre culturas como única posibilidad de cambios sociales, para superar la desigual que existen en la realidad.

Existen dos miradas de la interculturalidad:

a) La interculturalidad clásica

Este grupo de intelectuales hace eje en mirar el desarrollo de las culturas en relación entre sí, parte de reconocer la desigualdad, pero considera más importante mirar las formas de relación entre las culturas. Reconoce la dominación económica, social y cultural desde 1492, pero no hace eje en ello, si no, en el desarrollo a partir de las relaciones que se generan en escenarios sociales con diversidad cultural.

Autores:

Fornet Betancour- Bolivar Etcheverri- Zeleman- entre otros

b) La interculturalidad critica:

Este grupo de intelectuales, trabaja sobre las relaciones culturales en escenarios donde los actores se encuentran en desigualdad social, con respecto a grupos hegemónicos.

Surgen de los grupos de intelectuales que investigaban temáticas postcoloniales y temáticas sobre diferencias culturales, descolonización, colonialidad del poder, etc.

La colonia termino hacia mediados del siglo XIX, pero quedo la colonialidad del poder, el eurocentrismo y el capitalismo. (Quijano, 2003)

En 1492, se funda una nuevo orden mundial, Europa es el centro del mundo (antes de esta fecha no). La independencia de América forma estados monoculturales, se construyen formas de dominación nueva con una cultura única en los países que se basaron en políticas de asimilación cultural, integración y genocidio. Los estados armaron Escuelas, ejércitos, leyes y políticas públicas para este fin de “orden y progreso”(Mases, 2010).

Este proyecto político cultural, tuvo la estrategia de la inferiorización de los indígenas y de todas las culturas subalternas del continente. Se representa y sintetiza esta estrategia de los grupos de poder con la frase “civilización o Barbarie”.

Se partió de intelectuales, que reconocieron que no haber tenido en cuenta, los procesos políticos de los indígenas americanos que llevaron a los levantamientos de Quito de 1990, Chiapas, 1994, las luchas mayas de Guatemala de los 80, los mapuches en Chile en los 90 y el proceso boliviano que lleva a la presidencia a Evo Morales desde los 90. En esto hitos, **el indígena pasa a ser un actor político importante en América latina.** (Walsh, 2008)

Estos grupos, son críticos a los discursos y prácticas políticas basadas en interpretaciones de la realidad americana a partir de la dogmatización de las teorías de los clásicos modernos. Son críticos al sistema capitalista¹.

Plantean que la Interculturalidad crítica, debe ser un proyecto, un programa y un proceso. Es un proceso, pues se da en si (relación entre académicos e indígenas, entre afrodescendientes y aimaras, entre mapuches y quechuas, etc.). Proyecto y programa, pues se propone la construcción de una **relación interculturalidad con la siguiente característica: política, histórica, epistémica, anticapitalista, antiimperialista, participativa y democrática**. Como se ve, todos estos postulados que plantean estos intelectuales desde la cultura no indígena, son propuestas para generar un proyecto de transformación del continente, **basado en la descolonización**. (Walsh, 2002).

Proponen modelos políticos alternativos basados en la plurinacionalidad, pluriculturalidad y el plurilingüismo. Pues plantean, que nuestros países son plurilingües y plurinacionales. Esta utopía, se llevo a cabo con el triunfo de Evo Morales y la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.

Autores:

Aníbal Quijano- Mignolo- Grunner-Dussel- Walsh- Fanón- entre otros

Todas las perspectivas planteadas, plantean el dialogo entre culturas, como forma de vivir sin ningún tipo de dominio cultural.

Puntos de contactos entre el multiculturalismo crítico y las perspectivas interculturales latinoamericanas:

- 1) Son posicionamientos políticos, no neutros
- 2) Reconocen la necesidad de un dialogo entre las culturas
- 3) Reconocen que existen otras formas de conocer
- 4) Reconocimiento de la situación de desigualdad social donde los grupos étnicos se desarrollan.
- 5) Búsqueda de construcción nuevas miradas del mundo
- 6) Rupturas con prácticas de dominación social, políticas, culturales, económicas, etc.
- 7) Búsqueda de nuevas interpretaciones de las realidades.
- 8) Reconocimiento de dinámicas sociales generan nuevas interpretaciones sobre la realidad social.
- 9) Parten de las demandas de los actores sociales que toman escenario social como actores políticos centrales.
- 10) Sus reflexiones aportaron leyes

Diferencia entre la multiculturalidad crítica y la interculturalidad latinoamericana.

¹ hay anticapitalistas y marxistas, no es lo mismo, se puede ser anticapitalista y no ser Marxista.

La interculturalidad latinoamericana:

- a) Búsqueda la descolonización
- b) ve a la transformación social desde la diversidad cultural
- c) reconoce otras epistemologías
- d) la dominación se inicia con la dominación europea en 1492
- e) el análisis de la diversidad cultural se inicia sobre la situación de dominación del indígena y los afrodescendientes.

Multiculturalismo critico:

- a) Mira la realidad social y cultural hoy, sin tanta acentuación en lo histórico
- b) La transformación no pasa por la diversidad de las culturas y sus relaciones, sino por las identidades que se construyen.
- c) Las diversas epistemologías no son necesarias para el cambio social, parten de la epistemología moderna y su desarrollo para interpretar la realidad de forma total.

A modo de intentar concluir:

Creemos importante, entender que estas perspectivas son producto de que el indígena no solo existe, sino que es un actor político central en América y en nuestro país.

Que las perspectivas teóricas que los intelectuales asuman, son producto de posicionamientos éticos políticos que los intelectuales posean para analizar la realidad e intervenir en ella. Tal vez una de las acciones a realizar de los intelectuales es la de superar el sentido común colonizado por 500 años de dominio occidental en la región. Y con esto construir un proyecto transformador que tenga en cuenta la diversidad cultural.

Los avances en las reformas constitucionales y las leyes que hoy poseen los pueblos indígenas en la región, son producto de sus luchas de indígenas y no indígenas.

Bibliografía:

Anaya, J (2011). Informe del relator de ONU sobre la situación de los Pueblos Indígenas en La Argentina.

Balibar, E (2005) **Violencias, Identidades y Civilización. Para una cultura política Global**, Bs As, Gedisa editorial

Bengoa, J; (2007), **La emergencia indígena en América Latina**. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica

Dussel, E. (1994), **1492 El encubrimiento de América. Hacia el origen del “mito de la Modernidad”**, La Paz, Plural editores.

Dussel, E (2002) **Ética de la liberación. En la edad de la globalización y de la exclusión**, Madrid, Editorial Trotta

Gordillo, G; Hirsch, S (Orgs.), (2010) **Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina**. Buenos Aires: La Crujía Ediciones

Hirsch, S y Serrudo, A(org) (2010) *“La educación en comunidades indígenas de la argentina: de la integración a la educación intercultural bilingüe”* en **La educación Intercultural bilingüe en la Argentina. Identidades, lenguas y protagonistas**, Bs As, Noveduc,

López, L,(S/F) *“Desde arriba y desde abajo: Visiones contrapuestas de la educación intercultural bilingüe en América Latina”* Fuente: Aula Intercultural [en línea]
<http://www.aulaintercultural.org/spip.php?article1311>

Maffia, D (S/F) Los cuerpos como frontera, Bs As, S/E

Mases, Enrique (2010) **Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio,(1878-1930)** Bs As, Prometeo

Quijano, A: (2003) *“Colonidad del poder, eurocentrismo y América Latina”*, Lima CIES

Svampa, M; Stefanoni, P; Fornillo, B (2010) **Debatir Bolivia. Perspectivas de un proyecto de descolonización**, Bs. As, Taurus

Trinchero, H: (2009) *“Pueblos originarios y políticas de reconocimiento en la Argentina”*, Bs As, papeles de trabajo N°18

Walsh, c: (2004) *“Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad”*, México, Perspectivas y Convergencias, signos y pensamiento 46, vol.XXIV

Walsh, C, (2002) *Interculturalidad y Colonialidad del Poder. Un pensamiento y posicionamiento “otro” desde la diferencia colonial*. Quito, Ed.Abya Yala

Walsh, C: (2008) *“Interculturalidad, plurinacionalidad, decolonialidad: Las insurgencias políticas-epistémicas de refundar el estado”*, Bogota, tabla rasa 9

Otros materiales:

Constitución Nacional Argentina

Constitución de la Provincia de Bs As

Leyes

Grupo Trabajo ; 16. Derechos Humanos , Seguridad, Violencia , Acceso a la Justicia.

Historia de una práctica y formación en Derechos Humanos en el marco de la participación en Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad llevados a cabo por el Estado argentino:

Relatos de experiencias. Jornadas de Investigación y Extensión Trabajo Social.

Autor:

Lic. Ma. Laura Naclerio . Adjunta Catedra Psicología I . Facultad de trabajo Social .UNLP.

Lic. Cynthia Ramacciotti. Docente de La Catedra Psicología I . Facultad de Trabajo Social. UNLP.

Prof. Roxana Fischquin. Docente de la Catedra Psicología I. Facultad de Trabajo Social. UNLP.

Colaboración:

Lic. Ana Maria Marchionni. Docente de la Catedra de Psicología I . Facultad de Trabajo Social . UNLP.

Lic. Norma Reuter. Docente de la catedra de Psicología I. Facultad de trabajo Social. INLP.

Mail: roxanafischquin@yahoo.com.ar

Introducción:

Nos proponemos aquí, relatar y conceptualizar la experiencia docente que, desde la cátedra de Psicología I hemos realizado en relación a las políticas de Derechos Humanos vinculadas a Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad.

Dicha experiencia fue encabezada por el titular de la cátedra Profesor Enrique Fidalgo, quien acredita una gran trayectoria en el tema.

El presente recorrido es, en primer lugar, un reconocimiento a esa trayectoria.

I. Antecedentes e historia de la práctica

En los últimos cuatro años, hemos creado, desde la cátedra Psicología I, un espacio de participación y reflexión, en torno a los juicios por Crímenes de Lesa Humanidad que se vienen realizando en el marco de las políticas de Estado implementadas en torno a Derechos Humanos: Memoria Verdad y Justicia.

En dicho espacio hemos realizado y compartido experiencias docentes, de formación académica y profesionales¹.

Sobre la base de la citada experiencia, que venimos realizando, enunciaremos los ejes conceptuales y los objetivos que han sostenido nuestro recorrido y al mismo tiempo, constituyen el soporte para seguir elaborando nuevas propuestas pensadas desde el ámbito universitario.

Desde inicios de la década pasada, nuestro país comienza a transitar un gran cambio en las políticas de Derechos Humanos. El Estado asume el rol de **garante de derechos**, planteando de este modo una alternativa al avance del neoliberalismo consolidado en la pasada década de los “90”.

Los juicios por Crímenes de Lesa Humanidad, los nuevos marcos legislativos en materia de niñez, juventud, salud mental, salud sexual y reproductiva, democratización de los medios de comunicación y matrimonio igualitario, etc., sitúan la idea de reparación y restitución de derechos en el centro de la escena social.

Aparecen nuevas formas de relación con el Estado y se le da mayor relevancia y espacio propio para todos los actores sociales integrados en la realidad actual.²

Desde los nuevos marcos legislativos la vieja noción de individuo³ se reemplaza por la de Sujeto de Derechos. Esto requiere profundas modificaciones en los modos de abordar la práctica profesional y la actividad académica.

Frente a esta dinámica histórica y a este movimiento y transformaciones permanentes, creemos oportuno recapitular nuestra tarea para poder evaluar como se ha ido transformando el entorno social y junto con él las bases de nuestra actividad.

¹ Algunos de nosotros trabajamos en acompañamiento de testigos en el contexto de la declaración y el resto del equipo de cátedra acompañó y coordinó tareas con grupos constituidos por estudiantes. En mencionado espacio se trabajó y conceptualizó la experiencia de haber presenciado las declaraciones de testigos y el funcionamiento de la totalidad del acto jurídico-institucional.

² Remite a políticas de inclusión como por ejemplo la AUH.

³ Desde principios del siglo XX, con la Ley del Patronato: el Individuo tutelado por el Estado.

Si bien en la historia de la Cátedra estuvo presente la temática de DDHH vinculada a otras como niñez y adolescencia; es a partir del año 2009 empezamos a incorporar el tema de los juicios por crímenes de Lesa Humanidad.

En ese momento, el Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas ofrece en convenio con la UNLP, una capacitación con miras a formar sujetos en la tarea de acompañamiento de testigos en situación de potencial vulnerabilidad.

Se realiza un convenio entre Naciones Unidas, la Universidad Nacional de La Plata y CODESEDH (Comité para la Defensa de la Salud, la Ética y los Derechos Humanos de la que es integrante el Profesor Fidalgo) y se formaliza una capacitación en el marco del Programa de *“Estrategias de asistencia integral a víctimas de crímenes de lesa humanidad, en contextos de acceso a la justicia”* que se desarrolla en la Facultad de Trabajo Social desde fines de 2008 y hasta mediados de 2009, de la que participamos los docentes de la cátedra junto con estudiantes de la carrera de Trabajo Social e integrantes de Organismos de DDHH.

El haber transitado este curso nos puso en situación de problematizar no solo el tema del acompañamiento y del Daño Psíquico si no fundamentalmente el concepto de ***Reparación.***⁴

En ese entonces ya aparecía en nuestras producciones, el valor reparador de la participación del Estado como Garante de Derechos.

En aquel momento, comenzamos a trabajar sobre el posicionamiento del acompañante ante una víctima que ha vivido situaciones extremas, lo cual nos llevó a plantearnos que acompañaríamos a personas en su proceso de Reparación y que además integramos un colectivo, que como tal, se repararía también al experimentar la restitución de derechos impulsada por el Estado.

Estos interrogantes, se nos replantearon en el año 2010 cuando integramos a los estudiantes a través de la propuesta de presenciar las audiencias de los Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad, llevados a cabo en el Tribunal I, de La Plata. En aquella oportunidad se comenzó una tarea continua, de integración de los estudiantes a estas experiencias, donde se manifiesta de modo concreto la política de Derechos Humanos y su efecto reparador en lo individual y lo colectivo. En este punto consideramos que nuestra práctica docente se anuda fuertemente a un rol de Sujetos pertenecientes e

⁴ Klein, M. “Amor culpa y reparación” T1. Obras completas. Pag 312

integrantes del Estado, como trabajadores y como agentes sociales, desde un punto de vista más amplio.

II. Porque proponer la concurrencia al juicio en el marco de la cursada:

Los sujetos del aprendizaje que son los estudiantes, deben tomar contacto con el proceso histórico que como comunidad los constituye. La afirmación es categórica, porque el conocer la propia historia permite disponer de la propia identidad y construirla con mayor margen de libertad⁵

Hoy, luego de algunos años de transitar esta práctica y de la efectivización de los juicios en general, podemos decir que la reparación tiene otro lugar, pueden observarse y sentirse sus efectos, podemos decir que circulan entre nosotros los productos de la acción reparadora.

De algún modo se ha constituido en un hecho de nuestra cotidianeidad y lo que en algún momento se presentaba como instituyente, comienza a tomar el lugar de instituido. Las preguntas también se van modificando y hoy podemos decir que pisamos “*otro suelo*”. Podemos afirmar que hemos logrado un mayor consenso en cuestiones fundamentales como lo es la concepción de Estado: El Estado como el garante y responsable del acceso a derechos.

El ejercicio de derechos provoca que un Sujeto desdibujado en un entorno en el cual *el Mercado desregulado* es lo hegemónico, pueda pasar a ser un Sujeto de derechos con posibilidad de inscribirse en un cuerpo legislativo.

En ese sentido Carlos Vilas, docente de la Universidad Nacional de Lanús dice que el Estado **como productor de identidades nombra a su población y al nombrarla, la constituye en sujeto portador de derechos, de responsabilidades y obligaciones.**⁶

Sabemos que nombrar significa traer simbólicamente lo nombrado, transformar su ausencia en presencia, definir el modo en que lo vemos y lo mostramos a los demás, como así también la forma en que el pueblo se piensa a si mismo

⁵ Ver Fromm, Erich. El miedo a la libertad. Buenos Aires, Paidós, 2000.

⁶ Vilas, C. “Pensar el Estado” colección Planificación y Políticas Públicas. Serie Estado, Gobierno y Sociedad. Ediciones UNLa.

Todas estas ideas interpelaban nuestros cotidianos laborales no solo en el ámbito de la Universidad. Así discutíamos nuestros códigos de ética a la luz de las nuevas legislaciones, que nos desafían a pensar nuestras prácticas profesionales en el marco de reconocernos como profesionales en clave de derechos.

III. Consolidación de los ejes orientadores de la práctica perspectiva:

Junto a la experiencia de trabajo con estudiantes, en el marco de los “Juicios” creamos un espacio específico de reflexión y construcción de conocimiento, orientado a vincular los fundamentos de esta materia con las práctica de quienes la dictan, así entonces surgió, con modalidad de seminario interno en curso: **“Aportes de la Psicología al Trabajo Social en el marco de las practicas vinculadas a los Derechos humanos”**. Allí se trabajaron y relataron los espacios de práctica profesional y los atravesamientos históricos que las mismas tuvieron con los Derechos Humanos.

Además de vincular la práctica profesional a las nuevas legislaciones, no propusimos, entonces, hacer conocer a los estudiantes nuestra práctica laboral como profesionales y en consecuencia como agentes sociales incluidas/os en los procesos de transformación social y política.

En la fundamentación del programa decíamos que *“Los nuevos paradigmas que se han ido planteando, desde la práctica profesional frente a las crecientes complejidades sociales sobre las cuales se interviene, exigen una interpelación a los dispositivos con los que se viene operando en los distintos ámbitos y problemáticas sociales”*⁷, Esto nos ha llevado indefectiblemente a la necesidad de reflexionar sobre los DDHH, el rol del Estado como garante de los mismos y de la Universidad como institución pública formadora de profesionales que van a intervenir en la problemática de lo social. En este marco se ha pensado el Seminario como espacio en el cual se ha aportado desde la especificidad de las prácticas profesionales de los docentes.⁸

Cómo objetivo nos propusimos articular y vincular nuestra práctica y experiencia profesional a los de los Derechos Humanos en el marco del Estado.

Entre los temas que trabajamos y compartimos con los estudiantes estuvieron presentes: La práctica profesional en la Escuela. El Rol de Estado y la Asignación Universal por Hijo. Su impacto en los modos de abordaje.

⁸ Ver fundamentación del seminario en el Programa de la materia año 2011.

Los Centros Provinciales de Atención a las Adicciones. El desafío de pensar un trabajo en territorio con jóvenes que no concurren a los centros de atención. Los procesos de exclusión y la restitución del derecho a la salud.

La cárcel: Efectos y alcances de la intervención en contextos de encierro.

Las instituciones de Salud Mental y su accesibilidad: Práctica profesional en un Centro de Salud del barrio El Carmen en Berisso.

El Hospital Público. La articulación de la experiencia y la teoría en las instituciones representativas de del estado.

Esta propuesta que comienza con temas vinculados a los Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad y se continua en el debate instalado luego en la reflexión sobre las prácticas analizadas a la luz de la formación disciplinaria de base, en este caso la psicología.

Nos lleva a pensar y proponemos hoy continuar trabajando la relación: Educación, Práctica profesional y Derechos Humanos, en ámbitos de mayor apertura a la comunidad, con el objetivo de trabajar y contribuir a reinstalar la dimensión del Sujeto de Derecho concebido desde el paradigma de los Derechos Humanos.

Nos proponemos seguir este camino en dirección orientar la actividad de reflexión y formación a espacios educativos más vulnerable en los cuales resulte necesario reparar tanto colectiva como individualmente la posibilidad de integrar la ética de los Derechos Humanos a la subjetividad.

De este modo, estamos trabajando en una propuesta de extensión con miras a realizar talleres de Derechos Humanos y proceso educativo, en los espacios de los planes Fines I.

Bibliografía

- ✓ Araujo, Sonia. Universidad, Investigación e incentivos. Bs. As. Editores al Margen. 2003.
- ✓ Bleichmar, Silvia . (2006) No me hubiera gustado morir en los 90. Ed. Taurus
- ✓ CODESEDH. (2008/2009). Selección de textos.
- ✓ Comillini, Alcira y otros. Integración docencia y extensión. Argentina, **UNL, 2013**
- ✓ Feiman, José P. (2008) .La Filosofía y el barro de la historia . Bs. As. Ed Planeta.
- ✓ Klein .M. Amor culpa y reparación” T1 Obras Completas .
- ✓ Lorenzetti, R. y Kraut, A. Derechos Humanos: Justicia y reparación. Bs. As. Ed. Sudamericana.
- ✓ Vilas Carlos . Pensar el estado. Colección Planificación y Políticas Públicas. Serie Estado Gobierno y Sociedad . Ediciones UNLa.

Facultad de Trabajo Social

IX Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional

“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”

Grupo de Trabajo N° 16

Derechos Humanos, seguridad, violencia, acceso a la justicia

Resumen Extendido

Título: Jóvenes en situación de vulnerabilidad, delito y violencia. Reflexiones a partir de una investigación en curso.

Autores: Julio Sarmiento, Adriana Cuenca, Valeria Branca, Mara Fasciolo, Elina Contreras, Vanesa Martello

Introducción

El presente trabajo tiene como objeto exponer algunos avances preliminares del proyecto de investigación “Seguridad, violencia y derechos humanos. Un estudio de las representaciones sociales en jóvenes y policías”.

El citado proyecto se inició en el año 2013 y se encuentra inscripto en el Centro de Estudios en Trabajo Social y Sociedad de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP.

La investigación tiene como objetivo principal analizar el vínculo entre los agentes de las fuerzas de seguridad provincial y los jóvenes en situación de vulnerabilidad social. En este sentido, el análisis abarca tres dimensiones fundamentales. Por un lado, se busca identificar e interpretar cuáles son las concepciones de seguridad, violencia y derechos humanos que inciden en la configuración de diferentes modelos de acción policial en su interacción con jóvenes en situación de vulnerabilidad social. Por otro lado, interesa conocer cuáles son las prácticas y estrategias de evitamiento que dichos jóvenes desarrollan frente a posibles abusos policiales, así como las sentidos que le asignan al delito y la violencia. Una tercera dimensión analítica propone indagar sobre los programas y políticas desarrolladas por los organismos públicos provinciales en materia de prevención del delito y la violencia, así como también, promoción y protección de derechos orientadas a jóvenes.

En esta ocasión presentamos algunas reflexiones teóricas, el encuadre metodológico y algunos avances del trabajo de campo en relación a seguridad, violencia y delito en jóvenes vulnerables.

Una relación conflictiva: seguridad y Estado Democrático. Relevancia de los estudios empíricos.

La problemática de la seguridad/inseguridad ha ido desplazando otras cuestiones de la agenda pública para convertirse en un tema central en las sociedades actuales. Es más, se podría argumentar que es en uno de los clivajes más significativos de la política contemporánea y es una de las expresiones más crudas del conflicto social. Su irrupción reconfigura espacios geográficos, desafía la gobernabilidad de los sistemas políticos y moldea una fisura social entre "víctimas" y "victimarios" con un fuerte correlato en la estructura social, que coloca, las más de las veces, la figura de la "amenaza" en los grupos más desventajados socialmente. Al respecto, Kessler (2009:61) sostiene: "La alteridad amenazante se vuelve un nuevo criterio legítimo de estratificación...".

En ese marco, se esgrimen posiciones tanto en la esfera política como en sectores de la opinión pública que, de concretarse, pueden erosionar la vigencia del Estado de Derecho (Kessler, 2009). A su vez, las agencias públicas que monopolizan la violencia del Estado recurren, en ocasiones, a viejas prácticas enquistadas en sus "culturas corporativas", pero resignificadas en el contexto actual, que conllevan posibles violaciones de los Derechos Humanos (Kaminsky, 2005).

Así, puede afirmarse que en torno de la seguridad se juega, en buena medida, el futuro del Estado Democrático.

En el tratamiento de la seguridad pública y los Derechos Humanos prevalece una visión normativa. Esto es, predomina en el enfoque de aquellas cuestiones una mirada desde el "deber ser" por sobre los estudios empíricos que buscan abordar cómo esos problemas se manifiestan en prácticas y sentidos muchas veces contradictorios.

En relación a lo recién planteado, la línea de trabajo del equipo de investigación, iniciada en el año 2005, se ha inclinado por estudios empíricos que permitieran observar y estudiar, en distintos sujetos y actores sociales y en las políticas públicas y agencias del Estado, diferentes prácticas, discursos y representaciones en relación a la tensión entre seguridad y Estado Democrático.

Sin duda, por las construcciones de sentido dominantes, y por las prácticas represivas de las fuerzas policiales, son los jóvenes en situación de vulnerabilidad social quienes se encuentran más expuestos a la tensión entre seguridad y derechos humanos y a las consecuencias que de ella se desprenden. Pero también, sea por la orientación del sistema penal o por las prácticas sociales de esos mismos jóvenes, son ellos quienes se encuentran en mayor situación de fragilidad frente a la violencia o el delito.

La situación de vulnerabilidad de partida de esos jóvenes se ve agravada por la ausencia de acciones e intervenciones del Estado de prevención de la violencia y el delito que los tengan como destinatarios.

Algunas precisiones conceptuales en torno a jóvenes vulnerables, delito y políticas de prevención.

En investigaciones anteriores sobre representaciones sociales sobre la seguridad, inseguridad y violencia, observamos, con bastante reiteración, la construcción de los jóvenes (en realidad, adolescentes y jóvenes varones) cómo la figura preponderante del "otro amenazador". (Sarmiento, Tello, Segura, 2007; Ceirano, Sarmiento, Segura, 2010)

A su vez, los medios de comunicación de masas, importantes impulsores del "pánico moral" (Downs y Rock, 2011) y activos constructores de "significaciones" que circulan en las sociedades actuales, han insistido (en los últimos años) de manera reiterada en asociar la comisión de delitos, en especial el delito violento, con jóvenes pobres o marginales y han saturado los noticiarios de imágenes al respecto (Kessler, 2009). En su caracterización de la evolución del sentimiento de inseguridad en la Argentina, Kessler (2009:83) sostiene que en el período que se abre en el 2003 con la recuperación económica "...las imágenes del delito (presentes en los medios) se organizan en torno de dos ejes. El primero es cambiante: la repentina aparición, la difusión y el rápido olvido de formas de delito novedosas, las señaladas 'olas' constituidas en la década anterior... El segundo eje, a diferencia del primero, se mantiene estable: se consolida la imagen de la 'nueva delincuencia' de la fase precedente, que alcanza un grado de representación con un claro matiz estético en la figura de los 'pibes chorros'...".

En los "relatos" mencionados, se estigmatiza a ciertos sectores de la sociedad, generalmente a los pobres y extranjeros (pobres, también), culpabilizándolos de la violencia urbana y atribuyendo, entonces, ésta a características individuales, tales como la perversión (Stanley, 2004), y así también se estigmatizan los enclaves

urbanos en donde habitan. Como consecuencia de ello, las ciudades comienzan a ser vividas como lugares peligrosos, se reestructuran los usos del espacio y del tiempo de sus habitantes. Martín Barbero (1994:23) se pregunta: "En qué medida la calle habla de la desconfianza que sentimos hacia los demás, y si esa desconfianza que sentimos hacia los demás tiene que ver no tanto con la capacidad de agresión de los demás, sino con la pérdida del sentido de la relación. Dicho en otras palabras, en qué medida estamos asistiendo a una transformación profunda de la cultura urbana que la convierte en el espacio de disolución del tejido social, de las solidaridades cotidianas, en qué medida el miedo es mucho más el fruto de esta pérdida del sentido colectivo, de lo público". La figura del joven marginal campea sobre la reconfiguración de la cultura urbana de la que habla Barbero y es el sujeto "por excelencia" en los relatos sociales referidos a lo que se teme.

Investigaciones más o menos recientes han insistido en la emergencia de nuevas modalidades de delito que tiene a los jóvenes de sectores sociales en condiciones de privación de bienestar como activos animadores (Kessler, 2004). Además, no hay que olvidar que buena parte de las diferentes tradiciones teóricas de la sociología de la desviación, al igual que muchas investigaciones empíricas dentro de este campo, han tomado a los grupos de jóvenes varones de los sectores marginales como un sujeto privilegiado del análisis de "las conductas desviadas" (Downs y Rock, 2011). Los jóvenes varones de los sectores antes mencionados conforman un contingente significativo de la población privada de su libertad. Son, a su vez, el grupo social que más cantidad de víctimas reporta en el marco de situaciones de violencia delictual.

Son también los jóvenes de los sectores sociales aludidos quienes sufren con más frecuencia las consecuencias de la violencia institucional. (Trincheri, Clavijo 2006). Una parte de los estudios sobre violencia institucional fue abordado en investigaciones anteriores, el objeto de estudio estuvo focalizado en el análisis de las organizaciones contra la impunidad y de familiares de víctimas de la violencia institucional, en especial la perpetrada por las fuerzas estatales de seguridad. Algunos casos paradigmáticos, como la masacre de Ingeniero Budge, la muerte de Walter Bulacio o la desaparición de Miguel Bru, motivaron movilizaciones significativas en reclamo de Justicia y de crítica a las prácticas de las fuerzas policiales. Del análisis de las situaciones de violencia institucional como las descritas, se desprende que las prácticas represivas ilegales de la policía se orienta mayoritariamente a los jóvenes, en especial a aquellos en situación de vulnerabilidad. Son justamente esos jóvenes quienes que se encuentra sospechados y sobre quienes recae en gran medida los abusos policiales y las situaciones de violencia institucional. (Clavijo, Cuenca, Trincheri 2006)

Así, la fuerte asociación de sentido entre delito y jóvenes de sectores pobres instalada en la actualidad vuelve relevante el Estudio de las políticas de prevención orientadas a los jóvenes antes mencionados. La debilidad o ausencia de dichas políticas aumenta la vulnerabilidad de partida de esos jóvenes, dado que los convierte en sujetos, comparativamente con otros grupos sociales, más desventajados frente al sistema punitivo del Estado, el acceso a la justicia y con trayectorias más frágiles respecto de las conductas y prácticas delictuales.

En el marco antes aludido, se dan fuertes cruces entre propuestas de políticas más punitivas y aquellas que defienden políticas integrales con fuerte acento en la integración social (Ceirano, Sarmiento, Segura, 2010). En investigaciones anteriores, cuando trabajamos sobre la participación comunitaria en las políticas de seguridad bajo las dos experiencias del Dr. Carlos Arslanián como responsable del área de seguridad de la provincia de Buenos Aires, detectamos la existencia de políticas de prevención incipientes dirigidas a los jóvenes en situación de vulnerabilidad. El Programa de Respuestas Múltiples, desarrollado por la Subsecretaría de Participación Comunitaria durante la segunda gestión de Arslanian como Ministro de Seguridad, estaba dirigido a la prevención social del delito en los jóvenes a través de acciones que promovían la integración social y eran animadas por organizaciones sociales con presencia territorial y con cierta trayectoria en el trabajo con jóvenes. Incluso se tomó como criterio para fijar prioridades en materia de financiamiento y apoyo a proyectos que provinieran de lugares que registraban mayor cantidad de niños, adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley Penal. (Ceirano, Sarmiento, Segura, 2010).

En la actualidad, el Estado Provincial hace descansar la prevención del delito y la violencia en jóvenes en situación de vulnerabilidad en programas genéricos de inclusión social. La persistencia y profundidad de la problemática parece estar demostrando los límites de aquella estrategia y la necesidad de desplegar de intervenciones más específicas por parte de las áreas del Estado con incumbencia en el tema.

Metodología.

El trabajo de campo de la investigación, en relación al tema de la presente ponencia, se desarrolla en barrios de los Municipios de Florencio Varela y La Plata.

Para recolección de la información se recurre a técnicas como la observación participante y la entrevista en profundidad. En el caso de los programas de prevención

del delito y la violencia se suma, a aquellas técnicas, el análisis de documentos y entrevistas a informantes claves.

Con la información recolectada se procede a la construcción de etnografías y al análisis de la construcción de sentidos a partir mediante metodologías asociadas al estudio del discurso.

Las prácticas son descriptas y se analizan, partiendo de la premisa de la naturaleza reflexiva de la acción, a partir de herramientas que aporta el análisis del discurso. Metodología que permite enlazar las prácticas con las construcciones de sentido de los sujetos.

Algunas reflexiones en el marco del estado actual de la investigación.

Al momento de escribir esta ponencia se ha desarrollado trabajo de campo en dos barrios de la Ciudad de La Plata, que por motivos de confidencialidad no se mencionan.

Se desarrollaron entrevistas a referentes barriales y de instituciones locales.

De las mismas se desprenden cuatro cuestiones significativas a ser profundizadas:

- Una fuerte asociación de sentido entre violencia/delito juvenil y drogas.
- Una fuerte asociación de sentido entre jóvenes y delito. Pero con una diferencia sustantiva respecto de relatos relevados en anteriores investigaciones. En estas, el joven amenazante provenía de un espacio geográfico extraño (vienen de otros barrios). En cambio, en la investigación actual el joven amenazante es una figura de proximidad (los conozco a todos de chiquitos, viven acá). Así mientras en otras configuraciones territoriales el encuentro con jóvenes amenazantes era más bien del orden de lo probable y extraordinario; en los barrios signados por la vulnerabilidad social, esa misma figura puebla la cotidianeidad y se desarrollan prácticas ordinarias de relacionamiento con ellos.
- La invisibilidad de acciones estatales de prevención del delito y la violencia en jóvenes, o la percepción de que algunas instancias funcionan mal para atender situaciones concretas como por ejemplo los Servicios Locales.

- La significación de caracteres atribuidos a la construcción de la masculinidad como uno de los factores que explican acciones violentas y delictuales en los jóvenes vulnerables.

Conclusiones

El avance del trabajo de campo no permite aún extraer conclusiones firmes. Sin embargo, la extensión y dureza de la conexión de sentido entre jóvenes vulnerables y delito observable en las entrevistas pareciera estar indicando que las fuertes políticas de inclusión social desarrolladas en el último quinquenio, como por ejemplo la AUH, aún no muestran efectos sobre la problemática.

En relación a eso, pareciera que la coyuntura actual estaría demandando estrategias de intervención no genéricas sino más bien específicas.

La inclusión social, la protección de los derechos civiles y el desarrollo de condiciones para una vida plena de los jóvenes en situación de vulnerabilidad parece jugarse, también, en el espacio que se abre entre la necesidad de una política específica de prevención y la defección del Estado Provincial.

En buena medida, que el destino de un número significativo de jóvenes sea el sistema penal, la muerte o una vida con oportunidades para el desarrollo personal depende, y mucho, de que el estado asuma su responsabilidad en la prevención del delito y la violencia pero no con las clásicas estrategias punitivas, sino a través del afianzamiento de acciones orientadas a la restitución y promoción de derechos.

Bibliografía

Barbero, Martín. *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía*. Santa Fe de Bogotá, Convenio Andrés Bello, 1994.

Ceirano, Virginia; Sarmiento, Julio; Segura, Ramiro (2010). "La prevención situacional y la prevención social del delito en las políticas de seguridad. El caso de los foros vecinales de seguridad de la Provincia de Buenos Aires". *Revista de Segurança Urbana e Juventude*, Vol 3, Nº 1, Facultad de Ciencias y Letras, Universidad Estadual Paulista (UNESP), Sao Paulo.

Cuenca, Adriana; Trinchero, Marcela; Clavijo, Adriana; Ceirano, Virginia. "Los procesos de colectivización en la búsqueda de verdad y justicia. Las 'madres históricas' y las

'madres de la democracia". Ponencia presentada en VI Jornadas de Investigación de Trabajo Social/UNLP, La Plata, septiembre de 2006.

Downs, D. y Rock, P. *Sociología de la desviación*. Barcelona, Gedisa, 2011.

Kaminsky, Gregorio. "Territorios inseguros, estigmas ciudadanos". En: Kaminsky, Gregorio (director). *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*. Lanús, Ediciones de la UNLA, 2005.

Kessler, Gabriel. *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires, Paidós, 2004.

Kessler, Gabriel. *El sentimiento de inseguridad*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

Sarmiento, Julio; Tello, Claudia y Segura, Ramiro. "Ciudadanía, sociedad civil y participación en políticas públicas. La experiencia de los Foros Vecinales de Seguridad en el municipio de La Plata". En Revista *Katalysis*, Programa de Pós-Graduação em Serviço Social/Curso de Graduação em Serviço Social, Universidad Federal de Santa Catarina, UFSC, Florianópolis, 2007.

Stanley, Ruth. "Controlando la policía: un estudio sobre accountability horizontal y vertical". En *Post data*, Buenos Aires, Grupo interuniversitario Post Data, Diciembre de 2004

Trincheri, Marcela; Clavijo, Adriana. "Los organismos de derechos humanos y la seguridad/inseguridad". Ponencia presentada en Terceras Jornadas de Investigación en Trabajo Social, Paraná, noviembre de 2005.

GT 16 Derechos Humanos, Seguridad, Violencia, Acceso a la Justicia

Autores:

Corominas, María Cecilia	cecilia.corominas@hotmail.com
Gianfrancisco Meichtry, Julieta	jgianfrancisco@yahoo.com
Martello, Vanesa Karina	vmartelloar@yahoo.com.ar
Torres, Jacqueline Elizabeth	licjaquelinetorres@gmail.com

Pertenencia Institucional: Facultad de Trabajo Social – UNLP

Protocolo de actuación de las Policías de la Provincia de Buenos Aires. Un análisis de los registros derivados

Introducción

La presente ponencia se enmarca en algunos avances del proyecto de investigación “Seguridad, Violencia y Derechos Humanos. Un estudio de las representaciones sociales en jóvenes y policías”, que se encuentra bajo la dirección de la Lic. Adriana Cuenca y la co-dirección del Lic. Julio Sarmiento, perteneciente a la Facultad de Trabajo Social, UNLP. En este proyecto tetra anual e interdisciplinario, se abordan, entre sus objetivos, las representaciones y prácticas sociales sobre seguridad/inseguridad y violencia institucional de agentes de policía del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

El Estado argentino es responsable de garantizar la seguridad de todos los ciudadanos mediante sus instituciones, funcionarios y agentes que actúan en su nombre, entre ellos la policía. La policía forma parte del sistema de control social en todos los estados modernos y constituyen uno de sus dispositivos disciplinarios. En este sentido, Foucault (2006) plantea que la sociedad, para mantener la criminalidad dentro de límites económicos y socialmente aceptables que garanticen el funcionamiento social, organiza mecanismos legales que fijan la partición binaria de permitido/prohibido y sus castigos. Siendo otro de los mecanismos, el disciplinario, de vigilancia y control. Asimismo, enumera las técnicas que considera adyacentes: policiales, médicas, psicológicas, que corresponden a la vigilancia, al diagnóstico y a la transformación de los individuos.

En su desarrollo histórico, la policía se constituye como uno de los dispositivos más importantes del Estado moderno, como una técnica que forma parte del mecanismo disciplinario de vigilancia y control. El concepto moderno de policía se forma alrededor de

dos ejes centrales: el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, a través del desarrollo de un conjunto de labores que giran básicamente en torno del control del delito y de los "desórdenes públicos".

La ley 13.482 de unificación de las normas de organización de las policías de la provincia de Buenos Aires del año 2006, entre las funciones de la Policía de Seguridad contempla las siguientes: evitar la comisión de hechos delictivos o contravencionales; llevar a cabo acciones de vigilancia y protección de personas, eventos y lugares públicos, frente a actividades y hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública; implementar mecanismos de disuasión frente a actitudes y hechos delictivos o vulneratorios de la seguridad pública; actuar como fuerza pública, en la medida de lo necesario o cuando la autoridad competente se lo requiera; preservar el orden público en toda reunión o manifestación pública (Art. 20).

Estas funciones facultan a los agentes policiales a proceder a la demora de personas por averiguación de identidad, basándose en actitudes, posturas corporales, gestos y formas de vestir de las mismas, que el "olfato policial" (Garriga Zucal, 2013) justifica y por lo tanto, resultan arbitrarias. Si bien este accionar está contemplado en el Art. 15 inc. C) de la misma ley -que habilita al personal policial a limitar la libertad de las personas en circunstancias que lo justifiquen, se nieguen a identificarse o no tengan la documentación necesaria para ello- debió reglamentarse un Protocolo de actuación de la policía de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se limita el uso de las facultades policiales de detención previstas en este artículo.

Antecedente: el caso Walter Bulacio

Lo sucedido con W. Bulacio¹ fue el caso de violencia policial argentino que colocó el tema en el escenario internacional. El caso, acontecido en 1991 en la ciudad de Buenos Aires, fue el de "un joven aprehendido en una razzia² durante un recital de rock, llevado a la comisaría, golpeado y muerto por la policía" (Tiscornia, 2007:251).

La investigación desarrollada habilitó el debate sobre antiguas facultades policiales e iluminaron ciertas normas secretas, relacionadas a la arbitraria detención de personas. A su vez, puso en discusión las leyes que habilitan a detener a personas sin el control efectivo de la justicia.

¹ Caso Bulacio Vs. Argentina. Sentencia de 18 de septiembre de 2003

² La *razzia* habilitaba a los jefes policiales a actuar "oficiosamente", esto significa que podían, en el caso de detenidos menores de edad, entregarlos a los padres sin comunicar al juez y se registraba en un libro conocido como "memorándum secreto nº 40", de la policía Federal.

A partir de todo ello, la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos fijó estándares sobre las facultades policiales de detención de personas. Por lo que se hizo necesaria una modificación en la legislación de la Provincia de Buenos Aires, reemplazando la figura de “averiguación de antecedentes” por la actual “averiguación de identidad” con el fin de adecuarse a los resultados del fallo. Desde entonces, la demora de una persona en el marco de la actuación policial de la averiguación de identidad, implica que la garantía del pleno ejercicio de sus derechos, su seguridad personal, sus bienes y su integridad está en manos del Estado.

Protocolo de actuación de la Policía de la Provincia de Buenos Aires para su intervención en los casos de Averiguación de Identidad.

A partir de la necesidad de limitar el uso de las facultades policiales de detención, las arbitrariedades producidas por el “olfato policial” e identificar cuáles son las circunstancias que justifican la limitación de la libertad de las personas, se crea, a través de la Resolución nº 2272/11, el Protocolo de Actuación de la Policía de la Provincia de Buenos Aires para su intervención en los casos de Averiguación de Identidad.

El mismo encuentra sustento en los siguientes principios: Necesidad, Proporcionalidad, Mínima intervención, Mínima duración y Respeto irrestricto a la ley y los derechos humanos. En este sentido, los principios mencionados están orientados al respeto y protección del derecho de no restringir la libertad ambulatoria arbitrariamente del ciudadano, siendo su aplicación solo en aquellos casos que se constituya una medida preventiva. En consonancia con el derecho de libertad -como derecho humano que no puede ser suspendido aún en estado de excepción- las garantías judiciales y la prohibición de detención o prisión arbitraria, son reconocidos en el plexo normativo internacional como de orden nacional. De este modo, la ejecución del Protocolo exige que sean garantizados los derechos y libertades fundamentales consagrados en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, tales como la libertad, la igualdad ante la ley, la no discriminación por motivos de raza, color, género, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, edad o cualquier otra condición social, la razonabilidad, la legalidad y el control judicial efectivo.

En este sentido, el Protocolo establece criterios de actuación policial en la totalidad del territorio bonaerense. Se constituye como una herramienta que restringe el uso arbitrario de las facultades policiales estableciendo límites y alcances precisos de actuación para la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Asimismo, es una herramienta para el personal policial en tanto que permite transparentar el accionar

preventivo acotando la vaguedad de la ley y lo convierte en un instrumento de resguardo de su actuación. Además, permite un control administrativo y judicial suficiente para determinar si la actuación policial no ha sido arbitraria, irrazonable o falta de proporcionalidad. Por último, las planillas que deben generarse a partir de la actuación policial, son una fuente de información que permite deslindar la eficacia preventiva de la misma, en relación con la imputación efectiva de delitos o contravenciones.

Entonces, podemos afirmar que la generación de información veraz, sistemática y precisa es una responsabilidad indelegable del Estado, en pos de un abordaje integral y efectivo del problema de la seguridad. Es por ello que el Protocolo en su apartado IV sobre Procedimiento inc. i) hace referencia al control administrativo que debe realizarse, a partir del cual “el último día hábil de cada mes, cada Jefatura Departamental deberá remitir a la Auditoria General de Asuntos Internos un informe donde consten las '*detenciones*' por averiguación de identidad realizadas en el mes concluido, señalando datos personales y horario de ingreso y egreso del ciudadano demorado, a fin de incluirlas en un Registro que se creara al efecto (planillas). El cumplimiento de este requerimiento será responsabilidad del titular de la Jefatura Departamental”.

Ante el requerimiento de la conformación de las planillas, cabe destacar que el Protocolo no cuenta con un manual de instrucción que permita que la sistematización de datos se realice de manera homogénea. Entendemos que por ello, en estas planillas, no existe una uniformidad en los datos a recabar, como así tampoco se respetan las mismas categorías. Solo algunas relevan ocupación, domicilio, la hora de detención, el sexo, la nacionalidad, el DNI y la edad (en menos casos), entre otros. Dada la falta de criterios preestablecidos, en la columna de ocupación, por ejemplo, se encuentran todas categorizaciones diferentes: desocupado, ocupado, jornalero, carpintero, etc.

Otra observación es que en muchas jurisdicciones -como por ejemplo, en La Plata en el mes de julio de 2013- se puede leer NEGATIVO, haciendo referencia a que no se realizó ninguna demora por averiguación de identidad. Este dato llama la atención en un distrito tan extenso como el de esta ciudad, ya que es muy común el ejercicio de esta práctica policial en pos de la prevención de hechos delictivos. En muchas otras aparecen campos incompletos o con la leyenda “no recuerda”.

Un párrafo aparte merece el horario (de ingreso/egreso) poco fiable, ya que se observa en muchos casos solo entre 20 minutos y una hora de demora, algo que resulta poco creíble. De resaltar algunas jurisdicciones que solo colocan el horario de salida.

El único dato del que se puede dar cuenta y que fue recogido por la mayoría de las comisarias, por tratarse de una variable simple es: la edad, a partir de la cual, podemos realizar una breve generalización. La mayoría de los demorados tienen entre 18 y 26 años

50%, se puede citar Tigre donde los 114 demorados 59 tienen entre 18 y 26 años (51,8%), un 20 % entre 27 y 34 años de edad y el resto entre 35 y 50 años, en Quilmes 108 de los 164 demorados tiene entre 18 y 26 años (65,9%), un 20% se distribuye entre 27 y 38 años³. De esto, se observa claramente que en la práctica policial de demora por averiguación de identidad, existe un sesgo relacionado a los grupos etareos más jóvenes. Por último, es importante remarcar que los datos carecen de validez ya que no cumplen “metodológicamente hablando” con los tres principios básicos: comparabilidad, clasificación e integridad.

Como mencionábamos anteriormente, a causa de la ausencia de un manual de sistematización para completar los datos requeridos, se producen disparidades de criterios y omisiones en el llenado de las planillas, quitando toda confiabilidad y validez a la herramienta. Sostener criterios homogéneos, se constituye en un atributo necesario para cumplir con el objetivo por el cual fue creada la misma: el de control de la intervención policial y la garantía de los derechos de quienes son alcanzados por este Protocolo.

Bibliografía

Foucault, M. (2002) *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Foucault, M. (2006) *Seguridad, territorio y población*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Garriga Zucal, J. (2013) Usos y representaciones del “olfato policial” entre los miembros de la policía bonaerense. *Revista Dilemas: revistas de Estudios de Conflicto e Controle Social*. Vol. 6 n° 3. Julio-agosto-septiembre 2013 (pp. 489-509). Universidad Federal Do Rio de Janeiro, Brasil.

Tiscornia, S. (2007) El debate político sobre el poder de policía en los años noventa. El caso Walter Bulacio. En A. Isla (comp.), *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el cono sur* (pp.251-278). Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Resolución n° 2272/11. Protocolo de actuación de la Policía de la Provincia de Buenos Aires para su intervención en los casos de Averiguación de Identidad

GT 16 Derechos Humanos, Seguridad, Violencia, Acceso a la Justicia

Autores:

Trincheri, Marcela marcelatrincheri@hotmail.com

Clavijo, Adriana adriana_clavijo@yahoo.com

Trincheri, Daniel dantrinch@yahoo.com.ar

Pertenencia institucional: Facultad de Trabajo Social- UNLP

SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS: UN ESTUDIO DE LAS REPRESENTACIONES DE POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Introducción

Esta ponencia se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación *Seguridad, violencia y derechos humanos. Un estudio de las representaciones sociales en jóvenes y policías* (Secyt-UNLP, período 2013-2016, Cód. 071) de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por la Lic. Adriana Cuenca y co-dirigido por el Lic. Julio Sarmiento.

Uno de los objetivos de la investigación se vincula con el análisis de las representaciones sociales acerca de seguridad, justicia, víctimas, orden/desorden, vocación, derechos humanos y obediencia presentes en los agentes policiales pertenecientes al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Las demandas crecientes de mayor seguridad por parte de algunos sectores sociales, profundizan/actualizan las contradicciones en el desempeño de la función policial y se expresan en algunas situaciones identificadas por los propios agentes en el trabajo de campo: la exigencia de profesionalidad/formación académica insuficiente; exigencia de respuestas rápidas y eficientes/actuación policial bajo una perspectiva de derechos; largas jornadas laborales/remuneraciones bajas y condiciones laborales inadecuadas; entre otras. Consideramos que las dos primeras oposiciones mencionadas en el párrafo anterior se expresan a través de un hilo conductor que son los denominados por los propios agentes¹ “olfato policial” y “golpe de vista”. En esta ponencia en particular vamos a presentar algunas conclusiones al respecto.

¹ Cabe aclarar que los entrevistados son agentes pertenecientes a la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que desempeñan tareas de prevención en el espacio público.

En el presente Cuadro presentamos una síntesis de la actuación policial incluida en la Ley 13482 y las definiciones de los agentes acerca de la misma.

Actuación policial definida desde la normativa vigente, en particular la Ley 13482².	Actuación policial definida desde los agentes de seguridad.
<u>Art. 13 Principios básicos de actuación policial:</u> -Imparcialidad e igualdad en el cumplimiento de la Ley, protegiendo los derechos fundamentales de las personas. -Protección de la integridad física, psíquica y moral de las personas bajo su custodia. -Ejercer la fuerza física respetando los principios de razonabilidad, no discriminación, proporcionalidad y gradualidad. <u>Art. 202 al 212 Formación y capacitación:</u> -Carácter profesional, permanente, actualizado y descentralizado. -Régimen académico flexible y desmilitarizado. Acreditado en legajo académico único. -No se especifica la duración de la formación básica. Es variable.	-Actuación policial basada fundamentalmente en el “olfato policial” y “golpe de vista” contruidos a partir de observaciones acerca de actitudes corporales, formas de vestir, miradas, etc.; de los “sospechosos”. -Trabajar en la emergencia y situaciones límites. -La actuación policial basada en una perspectiva de derechos humanos es percibida como “obstáculo”. -Insuficiente formación y capacitación. No la consideran adecuada a las exigencias de su función. -La formación académica no necesariamente se constituye en un mecanismo de promoción y ascenso. En algunos casos es percibido como un “obstáculo”. -Mecanismos de promoción interna en general son desconocidos por los agentes - Jornadas de trabajo que superan las 8 horas.

² Ley de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires

Consideramos importante tomar en cuenta el artículo 13 de la Ley de Unificación de las Normas de Organización de las Policías porque definen la actuación policial en base a los Tratados y Convenciones de Derechos Humanos, incorporados en la Reforma realizada durante el período de L. Arslanián. Estas redefiniciones de la actuación policial basadas en una perspectiva de derechos se contrastan con las definiciones sostenidas por los agentes, donde aparece a modo de *palimpsesto* el “olfato policial” y el “golpe de vista”.

Olfato policial y golpe de vista como parámetros de la actuación policial

En el trabajo de campo hemos realizado 10 entrevistas en profundidad y aplicado 50 cuestionarios a agentes pertenecientes a la policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires desde 2011 a la fecha, en relación a esta temática.

En un primer análisis podemos organizar la lectura de los enunciados/ definiciones en tres grupos que dan cuenta de las siguientes dimensiones:

1- El olfato policial como capacidad de conocimiento/reconocimiento/técnica asociada a la experiencia

-“El olfato policial es una herramienta útil y disuasoria de un posible accionar delictivo”.

-“Con el correr de los años la fuerza adquiere la capacidad de establecer en diferentes situaciones que personas, a simple vista, son sospechosas de cometer un ilícito debido a diferentes signos, ya sea el estado en que se encuentra (nervioso, sudado, manera de hablar, forma de vestir). Gracias a este olfato policial se logra preservar el orden público”.

“El olfato policial entendido como corazonada (...) cada día que pasamos en el trabajo nos vuelve más idóneos y nos facilita reconocer ciertos indicios que al comienzo de la carrera nos sería imposible detectar”.

“El olfato policial y el golpe de vista pienso que son necesarios de detectar posibles amenazas o componentes delictivos que lleguen a presentar. Herramienta de utilidad cuando se realiza tareas de prevención”.

“El olfato policial es un arma más para prevenir el delito, ya que el ojo agudo del policía está preparado para anticiparse a los hechos delictivos”.

“Propios de cualquier actividad”.

“Es una forma de elegir situaciones y reconocer personas en posible flagrancia de delitos. El golpe de vista es el ojo selectivo, el saber dónde buscar (...) hay lugares que propician la comisión de determinados delitos”.

“Olfato Acción anticipada a un delito. Golpe de vista medida de seguridad para avanzar en zonas hostiles. Avistamiento veloz que permita identificar agresores, rehenes, zonas despejadas de posible accionar delictual. Es una técnica buscar una cubierta frente al fuego de arma de un posible agresor”.

“Olfato metáfora (...) experiencia (a partir de la cual) comienza a notar ciertos tics que se repiten ya sea sobre los objetos antes de romperse como así también actitudes en las personas”.

“El golpe de vista, ojo selectivo saber dónde buscar”.

“Olfato policial capacidad que se adquiere en el trato con personas que han cometido delito...detentan una conducta distinta al común de la gente, previa o posterior al momento de ejecutar el ilícito y buscando ocultar las actitudes demuestran un claro grado de nerviosismo”.

“Formas dubitativas de expresarse y poco claras, respuestas vagas o evasivas, actitud de ocultar el rostro, eludir o escapar de la presencia policial. Golpe de vista aquel contacto visual que tiene el efectivo con la cosa o sujeto y permite evaluar rápidamente la posibilidad de una acción”.

“El olfato policial es una experiencia sensorial unida al ejercicio profesional que demuestra percepción, prudencia y sabiduría para reconocer y resolver situaciones más allá de las evaluaciones. Lo que se debe lograr con este análisis es un despliegue de disuasión y eliminación de oportunidad”.

“Olfato policial detectar posibles amenazas y componentes delictivos”.

Olfato policial conocimiento de sentido común”.

“Olfato policial cuasi instinto para prevenir un delito o salvar la vida de un compañero”.

“Olfato policial el sujeto se percata de la presencia policial y emprende con premura su caminar (estado de nerviosismo) como si quisiera evadir la presencia policial... es como si se persiguiera a sí mismo”.

Sirimarco (2006), Salessi (2000) y Garriga Zucal (2013) sostienen que el conocimiento policial tiene un sostén corporalizado en los gestos, actitudes, miradas que se producen en un campo de interacción entre la policial y los “sospechosos”. El cuerpo del “otro” de esta manera se convierte en un texto a ser leído a través de la experiencia policial sostenida fundamentalmente por el “olfato policial” y el “golpe de vista”.

La calle, los barrios pobres, villas, estaciones de tren y asentamientos constituyen el espacio urbano donde se despliega con mayor intensidad el “olfato” y el “golpe de vista”

como elemento orientador/determinante de sus prácticas, un poder clasificador.

Según Garriga Zucal (2013, pág. 492) “El olfato es la articulación de dos esquemas de percepción, es el resultado del ensamble entre la mirada que discrimina peligrosos con habilidades propias del mundo policial”. Es una institución que se aprende en “la calle”, en el trabajo cotidiano. No es un contenido específico formativo, sino que se aprende como técnica de reconocimiento, observando, mirando al “mirador”, transmisión de experiencia por los experimentados. Este saber se adquiere observando de manera prolongada “a los delincuentes que están detenidos en comisarías u otros lugares de detención controlados por la policía”.

2- Definiciones críticas al “olfato policial” y “golpe de vista”, basadas en la normativa que regula la práctica policial

“La simple sospecha implica la afirmación de algo sin pruebas o evidencia”.

“La demora o detención sólo se legitima cuando se encuentran motivos objetivos, empíricos y razonables para sostener y fundar las presunciones”.

“La sospecha debe ser razonable, la intervención policial por olfato resulta arbitraria y contrarias a las normas que regulan su actuación”.

“Simples afirmaciones policiales que no proporcionan bases objetivas para formular un juicio sobre una causa probable ni sospecha razonable, está en el terreno de la subjetividad”.

“Se viola el derecho al libre tránsito a la integridad de la persona fundada en prejuicios, estereotipos”.

En este segundo grupo hay un reconocimiento de la subjetividad atravesada por estereotipos y prejuicios, implícita en la construcción de la sospecha definida desde el “olfato policial” y el “golpe de vista”. Los argumentos esgrimidos en las entrevistas para criticar su utilización, tales como: sospecha razonable, sospecha fundada en datos objetivos, indicios vehementes de culpabilidad, etc.; podemos encontrarlos en la normativa vigente que rige la función policial y forma parte de los contenidos curriculares de la carrera, así como en la jurisprudencia [ver](#).

3- Definiciones vinculadas con justificaciones morales

“Olfato policial” de él depende la integridad del efectivo, no está avalado por el marco jurídico”.

“Los prejuicios y estereotipos existentes en la sociedad se hacen presentes en la sociedad y los agentes policiales son portadores de esas construcciones sociales, no las podrían evitar. El fin justifica los medios, sería”.

“Es que en los asentamientos y villas los vendedores de drogas se refugian en ellos y no es que los habitantes sean así pero debido a lo antes explicitado y las condiciones de lugar favorecen que no entre la policía, entonces se sospecha de las personas que ingresan y egresan del lugar. Se llega a constatar el delito a raíz del uso de prejuicios”.

“El olfato policial y el golpe de vista creado por el hombre a modo de supervivencia (...) ha salvado vidas de compañeros y se han detenido personas antes de cometer un ilícito. Se puede prevenir una situación que puede ocasionar la muerte pero reconozco el lado oscuro”.

“El olfato policial y el golpe de vista margina, divide las clases sociales entrando en nuestras vidas como un mal social (...) vivimos en un mundo cargado de subjetividad, estereotipos, de marginalidad social, todo nos hace hacer quienes somos y hacia dónde vamos (...) pero el mal triunfa cuando las personas buenas no hacen nada para detenerlo”.

“El olfato policial y golpe de vista son prácticamente una prevención de la misma manera que si detienen un vehículo y proceden a hacer un control... en ambos casos siempre suelen dar señales de sospecha para que se les preste más atención, ya sea por alguna maniobra de evasión o por gestos en contra del accionar policial... todo esto trae una gran particularidad en razón de que muchas veces no son aptos o fundamentos o avalados por la justicia ante lo que se suele ser muy difícil concretar la demora y posterior requisa”.

La utilización de justificaciones morales para el empleo del “olfato” y “golpe de vista” cuyos resultados son vulneratorios de los derechos de las personas, son esgrimidos frecuentemente por los agentes.

Bajo el lema “el fin justifica los medios”, priorizan la “supuesta integridad” de los efectivos en situaciones límites y urgentes propias de la labor policial.

Conclusiones preliminares

El “olfato policial” y el “golpe de vista” son mencionados abierta y explícitamente cada vez que describen las prácticas policiales de prevención, constituyendo como una suerte de guía de actuación de la observación de “los sospechosos”: caminar presuroso, desviar la

mirada, nerviosismo, entre otros. Asimismo, estas expresiones aparecen en causas judiciales³. En particular discrepamos con Garriga Zucal (2013) en el sentido del carácter oculto de esta técnica ya que dichos argumentos son utilizados explícitamente para justificar diversas prácticas.

En el instituto policial de la averiguación de identidad se pone de manifiesto este “saber/hacer” policial, que estaría comprendido en lo que Brodeur (2011, pág. 47)) denomina metafóricamente *cheque en gris*, “la firma y los montos consentidos son por un lado lo bastante imprecisos como para suministrar al ministro que lo emite el motivo ulterior de una denegación plausible de lo que fue efectivamente autorizado, no obstante, son lo suficientemente legibles como para garantizar al policía que recibe este cheque un margen de maniobra del que, a su vez, podrá afirmar de manera plausible que le fue explícitamente concedido.” Esta metáfora pone de relieve la opacidad de la relación entre autoridad política y policía⁴.

Hemos identificado argumentos que se reiteran (ver Cuadro) Si hacemos un seguimiento de la duración de los procesos de formación, tomando la Escuela Vucetich desde el año 1976 a la fecha, los períodos en que la formación fue más extensa ocurrió en el marco de las reformas de Arslanián, donde la duración era de 2 años. Hoy nos encontramos con una situación mucho más crítica porque la reforma se ha revertido y la formación es de solamente un año, en la cual los primeros seis meses son de formación básica en la Academia y los siguientes seis meses, pasantías en las distintas comisarías. Lo que más recuerdan los policías entrevistados en relación con este tema es: “Lo que aprendiste en la Vuca te lo tenés que olvidar para ser policía. La calle te enseña.”

Este saber/hacer a través del cuerpo del “otro” tiene como primer referencia el disciplinamiento impuesto a través de la mirada del superior. De este modo, este saber corporizado Sirimarco (2006) se traduce en la relación de dominio/subordinación sobre los “otros” considerados sospechosos.

La pregunta que nos planteamos finalmente es si procesos de formación de mayor duración y en contextos diferentes de aprendizaje así como instrumentos de seguimiento y evaluación adecuados lograrían disminuir o controlar las prácticas policiales orientadas en gran medida por el “olfato policial” y “golpe de vista”.

³ Un ejemplo de ello se encuentra en la Causa caratulada “Charleston Renau Santos Alves S/Recurso de Casación” en donde se describe al sospechoso como “nerviosismo frente a la presencia policial (...) caminar presuroso; etc.” Todos presentados como indicios de sospecha sobre la posible comisión de un delito. La Corte en este caso analiza los argumentos esgrimidos por los efectivos, el concepto de olfato policial y golpe de vista, y los rechaza.

⁴ En el mismo sentido L’Heuillet (2010) lo trata como baja política alta policía.

Bibliografía

Brodeur, Jean Paul. (2003/2011) *Las caras de la policía. Prácticas y percepciones*. Buenos Aires: Prometeo.

Garriga Zucal, José. (2013) Usos y representaciones del “olfato policial” entre los miembros de la policía bonaerense. *Revista Dilemas: revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*. Vol. 6 N° 3. Julio-agosto-septiembre 2013 pp. 489-509. Universidad Federal Do Rio de Janeiro, Brasil.

L’Heuillet, Hélène. (2010) *Baja política, alta policía*. Buenos Aires: Prometeo.

Legislación Policial de la Provincia de Buenos Aires. (2013). Ciudad autónoma de Buenos Aires: Edic. del País.

Monjardet, Dominique. (1996) *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires: Prometeo.

Salessi, Jorge. (1995/2000) *Médicos, maleantes y maricas*. Rosario, Argentina: Beatriz Viterbo Editora.

Sirimarco, Mariana. (2006) Indicios. Semiología policial del cuerpo de los “otros”. Ponencia presentada en el VIII Congreso Argentino de Antropología Social. Salta, septiembre 2006.

_____ (2009 a) El abordaje del campo policial. Algunas consideraciones en torno a la Formación Inicial: entre la praxis y las reformas. *Revista del Centro de Investigaciones Sociojurídicas*, Universidad de Caldas. Manizales, Colombia. Vol. 6 (2): 123-139, julio-dic. 2009. ISSN 1794-2918.

_____ (2009 b) *De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.

Tiscornia, Sofía. (1998) Violencia policial: de las prácticas rutinarias a los hechos extraordinarios. En Izaguirre, I. (comp.) *Burocracias y violencia: estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: EUDEBA.

EJE TEMÁTICO JUSTICIA Y DERECHOS
GT 16. Derechos Humanos, Seguridad, Violencia, Acceso a la Justicia.
Coordinación: Lic. Adriana Cuenca y Mag. Marcela Trinchero

Título: Consultorio Jurídicos Gratuitos un análisis desde el Trabajo Social.

Autora: Acuña, S. Rosario¹
mail: rosariots@yahoo.com.ar
Estudiante Avanzado
Facultad de Trabajo Social
UNLP

Palabras claves:

Proyecto de extensión. El acceso a la justicia. Intervenciones/participación profesional del trabajo Social. Sobre intervención y judicialización

La siguiente ponencia se desarrollará en el marco del Proyecto de Extensión² “Consultorios Jurídicos Gratuitos” propuesto por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Se pretende realizar un análisis crítico en relación al proyecto de extensión, poniendo en tensión la participación/intervención del trabajador social en dicho proyecto y demás profesiones que lo integran, como así también el acceso a la justicia.

Breve recorrido histórico.

Hacia el año 1993, la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP comienza a desarrollar el proyecto de extensión universitario denominado “*El Derecho se tiene cuando se ejerce*” el cual se implementa mediante la apertura de Consultorio Jurídico Gratuitos en barrios periféricos del gran La Plata, pero es recién en el año 2006 que este fue acreditado por la Convocatoria de la Secretaria de Extensión llevando a cabo su financiamiento y tomado de interés académico.

¹ Integrante Alumna del Proyecto de Extensión “Consultorios Jurídicos Gratuitos” propuesto por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Período 2012/13

² Para más información ver: <http://www.unlp.edu.ar/extension>

Los mismos surgen a partir de la necesidad de brindar herramientas jurídicas a los sectores de la población que por razones económicas no acceden a ellos, es decir se plantea la viabilidad de hacer efectivo el acceso a la justicia.

Aquí me pregunto ¿por qué la justicia como proceso, o como ejercicio? ¿No es de acceso para toda la población? ¿Esto denota una mercantilización del acceso a la justicia?

Dado esto es importante destacar que la ubicación de los consultorios se da de manera estratégica ya que estos se ubican en las zonas de la periferia del Gran La Plata y Berisso. Permitiendo así brindar una cobertura espacial de alto impacto en los lugares de menor acceso a la justicia, permitiendo articular con otras instituciones sociales que atienden las mismas problemáticas.

Además de ser un espacio de formación de estudiantes y graduados de la facultad de Derecho, constituye a la vez un espacio donde incorporar otras disciplinas, conformando un equipo de trabajo interdisciplinario, ya que a este se sumaron estudiantes y graduados de Psicología y Trabajo Social.

En cuanto a la incorporación de otras disciplinas al proyecto inicial, esgrimo dos posibles hipótesis a modo de respuesta.

Por un lado, que esto se debe a una necesidad reglamentaria para que este proyecto de extensión sea aprobado, ya que en la elección y aprobación de los mismos se pondera los que impliquen más de una profesión en el trabajo.

Por otro lado, que la práctica cotidiana de la implementación de dicho proyecto, haya decantado en la necesidad de realizar un abordaje multidisciplinar.

Cualquiera de estas hipótesis, opera en la jerarquización de la abogacía como predominante, como si el acceso a la justicia, solo sea garantizada mediante esta profesión.

Aquí cabe señalar un interrogante respecto a ¿cómo se entiende la justicia? ¿se prioriza su esfera jurídica, por encima de otras?

Ítems planteados en el documento del proyecto:

- Objetivos generales que plantea dicho proyecto:
 - Garantizar el acceso a la justicia, de aquellos sujetos que por no conocer y no contar con los medios necesarios no ejercen los derechos reconocidos constitucionalmente.
 - Generar prácticas de formación profesional, para los pasantes de dicho proyecto.
- Otras características que presenta el proyecto son:

- ✓ Facilitar el acceso a la justicia de sectores sociales vulnerables.
- ✓ Suministrar herramientas útiles en el ejercicio de la profesión a estudiantes avanzados y abogados egresados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- ✓ Capacitar en el ejercicio de la profesión y en la práctica de extensión universitaria a los actores del programa.
- ✓ Difundir los derechos sustanciales que poseen las personas.
- ✓ Mejorar la calidad de vida de los destinatarios del proyecto.
- ✓ Concretar el intercambio entre la universidad y la sociedad propia de la extensión universitaria.
- ✓

- **Beneficiarios:**

El beneficio de litigar sin gastos será otorgado a aquellos consultantes que no cuente con los recursos, ya sea económicos o sociales, necesarios para acceder a la justicia y que a su vez no posean titularidad de un inmueble y automotor.

- ❖ **Función:**

El objetivo de la institución es el asesoramiento y patrocinio de aquellas personas que, según el criterio del abogado mentor (directores de cada Consultorio), se encuentre en condición de solicitar judicializar el beneficio de litigar sin gastos. (Art 16 Res 157/8)

Por lo tanto el trabajo que es llevado adelante comprende desde la evacuación de consultas hasta el patrocinio de personas de escasos recursos. La intervención puede ser judicial o extrajudicial, siempre inspirada en los principios de la conciliación.

Participación/intervención profesional del Trabajo Social y posibles metodologías de abordaje.

Es importante tener en cuenta que las personas que recurren a los consultorio generalmente ya han efectuado un recorrido institucional extenso, donde han sido derivadas de institución en institución, sin obtener respuestas e información precisa, produciendo así una sobre intervención ineficaz sobre las demandas planteadas.

Estas instituciones ya sea por la misma complejidad de las situaciones o por cuestiones de otra índole han fracasado, llevando al ámbito judicial como la instancia de solución. Impulsando de esta manera la judicialización de la situación familiar.

Dichas problemáticas presentadas, implican una vulneración de derechos y es fundamental la intervención del trabajo social, ya que estas situaciones/problemáticas son manifestaciones de la Cuestión Social. *“el conjunto de problemas económicos, sociales, políticos, culturales e ideológicos que delimitan la emergencia de la clase obrera como sujeto socio-político en el marco de la sociedad burguesa”*³ *“Esta pasa a ser tratada a través de la ya conocida articulación entre represión y asistencia, como condición de preservación de la “paz armada”, impuesta por el poder”*⁴

Es por ello que entiendo que se debe tener una articulación con las restantes instituciones que conforman el mundo público, ya que solamente la denuncia ante la justicia no conlleva a la solución del problema que se denunció, y si bien la intervención de la ley es necesaria, pero no suficiente ni la única alternativa para abordar dichas problemática.

Es por ello que se plantea la necesidad de tener un acercamiento y articulación con otras instituciones sociales, que nos permita historizar la vida de los sujetos con los que trabajamos, a fin de anular una mirada sesgada meramente abocada a la resolución judicial.

Buscando articular con instituciones que trabajen con la misma población y las mismas problemáticas, para poder realizar un abordaje desde la complejidad.

Utilizando diferentes estrategias que nos permitan realizar este abordaje “integral”, tales como la reconstrucción de las redes institucionales en donde los sujetos, de derechos, transitan su cotidianidad y la participación activa de estos en el armado del informe. Siendo esta una acción profesional que nos permita la construcción de un vínculo, que sobre pase el raciocinio judicial, para abordar las problemáticas presentadas desde una lógica que implique la garantía de los derechos vulnerados.

Es decir Mediante el informe social se pretende contemplar el despliegue de diversas líneas de acción en pos de fortalecer y acompañar al sujeto en la exigibilidad de atención a la problemática por la cual esta atravesando, no desde el mero acompañamiento, y judicialización de la misma, sino a partir de una discusión que presida el abordaje interdisciplinario y que implique un posicionamiento ético y político frente a la situación planteada.

Se busca delinear una propuesta de intervención que permita trabajar en dos sentidos. Por un lado, trabajar en pos de construir los límites y fronteras de la incumbencia profesional del trabajo social, en el diálogo permanente con otras

3 Netto, Jose Paulo *“Servicio Social Crítico”*. Editorial Cortez. Cap. 2 Pag 154.

4 Iamamoto, Marilda *“Servicio social y división del trabajo”* Editorial Cortez. Pag 80.

disciplinas en la resolución de problemáticas mayoritariamente por la vía judicial, pero intentando resolverlas desde la complejidad.

Aportar a la perspectiva del trabajo social, en el abordaje de las problemáticas presentadas en el consultorio jurídico y contribuir a construir un posicionamiento del trabajo social que modifique su lugar de subalternidad dentro del consultorio jurídico.

Por otro lado, trabajar en el acompañamiento del “proceso de resolución” de las problemáticas de los sujetos que se presentan en los consultorios, siempre desde el protagonismo de los mismos y por la garantía de los derechos fomentando una apropiación y una eficaz ejecución del acceso a la justicia por parte de los sujetos.

Y en pos de acompañar el proceso judicial, con un informe social que de cuenta de las vulneraciones de derechos y de la opinión del consultante.

Cuando la justicia se vuelve paradójica: “El no accesos la justicia o la judicialización de la misma”.

Es evidente que el acceso a la Justicia que tienen aquellos que poseen mayores recursos, que pueden contratar a los mejores abogados, exigir las más costosas pericias, etc es sumamente diferencial a los que no cuentan con determinados recurso. Y lo paradójico de esto es que en el transcurso por el proyecto de extensión se pudo visualizar dos antagonismo a lo que el acceso a la justicia refiere.

Por un lado se encuentran aquellos sujetos que por su condición de vulnerabilidad son judicializado. Y por el otro aquellos que por falta de recursos no acceden a la justicia, muchas veces ni siquiera movilizan a la Justicia en defensa de sus derechos, consolidando una situación de desigualdad ya que los costos son sumamente excesivos o desproporcionados respecto del planteo en cuanto a las tasas, aranceles y honorarios.

Los principales impedimentos de accesos a la justicia a destacar son:

- La falta de difusión de los distintos medios de acceso ya que, muchas veces, existen los procedimientos administrativos o judiciales adecuados y estos son desconocidos por la mayor parte de la población que se acercaba al consultorio.
- El Tratamiento diferencial a personas o instituciones en razón de su poder o situación.
- La complejidad de los procedimientos y el uso indiscriminado de un lenguaje demasiado técnico que dificulta los canales de comunicación y comprensión.

- Discriminaciones por distintas razones (raza, religión, discapacidades, etc.).

Los lugares en los cuales se han situado los consultorios jurídicos, no se ha dado al alzar, sino que estos son ubicados en aquellas zonas donde se identifica una mayor dificultad del acceso a la justicia o mayores procesos de judicialización.

Consultorios jurídicos, un espacio de disputa.

Si bien en el consultorio predominan diferentes disciplinas es primordial dar un análisis del quehacer cotidiano, profesional e institucional del trabajo social, cuyo rol, posicionamiento y formas de intervención se encontraron en permanente disputa frente el lugar asignado por la abogacía al trabajo social.

partiendo de la concepción que “Los proyectos profesionales presentan la auto-imagen de una profesión, eligen los valores que la legitiman socialmente, delimitan y dan prioridad a sus objetivos y funciones, formulan los requisitos (teóricos, institucionales y prácticos) para su ejercicio prescriben normas para el comportamiento de los profesionales, y establecen las bases de su relación con los usuarios de sus servicios, con las otras profesiones y con las organizaciones...”⁵

Es decir este desarrollo estará atravesado por la dimensión ética-política de la profesión, por lo que tanto nuestra intervención como el análisis de dicha intervención va a estar guiado principalmente por nuestro posicionamiento ético y político, que esta en proceso de construcción permanente y que tiene como objetivo entrar en un espacio de disputa con otras profesiones y otras perspectivas del trabajo social.

Dado esto consideramos que, estas dimensiones nos posibilitan (durante el transcurso del desarrollo de nuestras prácticas pre-profesionales) la capacidad de analizar-reflexionar los valores y principios ético-morales determinados por el colectivo profesional y la detección de contradicciones que se expresan en las luchas y antagonismos entre las clases y los enfrentamientos entre distintos proyectos en pugna que hoy se encuentran disputando en la sociedad.

Y que por lo tanto, el proyecto de extensión consultorio jurídico gratuitos no quedan por fuera de dicha disputa, por lo tanto para pensar en un proceso ético-político crítico se debe pensar en un proceso de ruptura colectivo e institucional.

Dado esto creemos que la incumbencia del Trabajo Social en los diversos mecanismos institucionales que implican el acceso igualitario a la justicia es una gran

⁵ Netto, José Paulo “Servicio Social Crítico”. Editorial Cortéz. Pág 3

responsabilidad ética y política y que el desempeño de los profesionales debe ir de la mano de re-pensar las prácticas cotidianamente y con el otro.

BIBLIOGRAFIA

- IAMAMOTO, MARILDA: El servicio social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional. Primera Parte, cap. I y II. Cortéz Editora. San Pablo. 2003
- IAMAMOTO, MARILDA: Servicio Social y división del trabajo. Cap. I y II. Cortéz Editora. San Pablo. 1992.
- MONTAÑO, CARLOS: La política social: espacio de inserción laboral y objeto de reflexión del Servicio Social. EN: BORGIANNO, E. y MONTAÑO, C. (org.) La política Social hoy. Cortéz Editora. San Pablo. 1999.
- NETTO, PAULO. Capitalismo monopolista y Servicio Social. Cap. I. Cortéz Editora. Brasil. 1997.
- NETTO, PAULO. Capitalismo monopolista y Servicio Social. Cap. II. Cortéz Editora. Brasil. 1997.
- Proyecto de extensión “los derechos en la realidad de su ejercicio”
<http://www.jursoc.unlp.edu.ar/index.php/extension/programas-y-proyectos/consultorios-juridicos>

LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL CUERPO EN EL ÁMBITO CARCELARIO. CUERPO PODER Y VIOLENCIA. LA NARRATIVA COMO TERAPÉUTICA

Lic. María Florencia Ducha Roca¹

Lic. Analía Latorre²

Al transitar la cárcel como trabajadora del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires desde el 2006, como representante del Ministerio, y desde el 2010 hasta la actualidad como profesional abocada a los equipos de abordaje psico social de prevención de la violencia en cárceles he trabajado en distintos talleres grupales con los privados de libertad. Me ha despertado gran curiosidad la particular forma en que la corporeidad se manifiesta en la cárcel (“tumba” según los mismos internos³). Así me era (y es) familiar ver a los privados de libertad vestirse de un modo característico, gesticular

¹ Antropóloga. Post título en Formación Docente. Magister en cuento (escritura creativa). Cargo: Profesional abocada al equipo psico social de prevención de la Violencia en Cárceles del Ministerio de Justicia de la provincia de Bs.As. E mail: mfdroca@yahoo.com.ar

² Antropóloga. Post título en Formación Docente. Diplomatura en abordaje interdisciplinario en maltrato, violencia y abuso infantil, Universidad del Este. Cargo: profesional de la secretaría de Niñez y Adolescencia de la provincia de Bs.As. E mail: am_latorre8@yahoo.com.ar

³ Tumbero en el lenguaje de los privados de libertad hace alusión a la tumba, término con el que designan a la cárcel, y de allí el lenguaje que surge de la tumba, es el lenguaje tumbero. Antiguamente recibían esta denominación, los soldados conscriptos que renunciaban voluntariamente a sus salidas para quedarse en el cuartel comiendo la tumba, es decir la comida de calidad inferior, primordialmente compuesta de carne hervida. El nombre tumba asignado a la alimentación de los cuarteles viene de lejos. Ya decía Martín Fierro:

“Sin sueldo y sin uniforme
lo pasa uno aunque sucumba.
Confórmese con la tumba
y si no ... no se conforme” [Canto 27, versos 3613 a 3616]

Fue el escritor Enrique Medina uno de los primeros, en su libro “Las Tumbas” (Buenos Aires, 1972), que llamó tumbas a los sombríos establecimientos donde son confinados los menores delincuentes y aquellos otros que, sin serlo están marginados de la sociedad.

Como se dijo más arriba, hoy el vocablo tumbero designa a los que están privados de libertad por largo tiempo, los que cayeron en la Tumba. (Véase WWW.virguliilla.wordpress.com/2009/11/05/lunfardo-villero-lenguaje-tumbero-y-otras-yerbas)

de una misma manera, emplear un mismo lenguaje “el lenguaje tumbero”, tatuarse la piel o asistir a las distintas inscripciones corporales como cejas depiladas, cuerpos heridos, mutilados, etc.

Esto me llevó a ver que la matriz que une esas prácticas abarca la dimensión de la corporeidad y de esta manera, podemos decir con Le Breton, que el cuerpo aparece moldeado por el contexto social y cultural en el que se sumerge el actor. Como sostiene el autor, el cuerpo es el vector semántico por medio del cual se construye la evidencia de la relación con el mundo: a través de su corporeidad, el hombre transforma el mundo en un tejido familiar y coherente, disponible para su acción y permeable para su comprensión. Como emisor o receptor, el cuerpo produce sentido continuamente y así el hombre se inserta activamente en un espacio social y cultural dado. (Le Breton, 2011: 7/8)

Hemos observado entonces que se configura una corporeidad particular en donde el poder y la violencia sobre “el otro” son premisas sobre las cuales gira la vida carcelaria.

De esta manera, es común escuchar de los internos que en la cárcel “es difícil tener amigos”, o que un recluso le diga a su compañero de celda que hay un tercero que está hablando mal de él, para que éste reaccione y lo golpee, por el simple hecho de generar violencia. Se suele usar para describir esta acción, la frase: “le comió la oreja”, que en el propio lenguaje tumbero designa justamente esta acción malintencionada que busca generar pelea por la pelea misma. Ejemplos tristes abundan en esta realidad que tiene de fondo un encierro que potencia las diferencias, un encierro donde el diálogo como canal mediador se ve disminuido en un ambiente que realza la acción y el poder del más fuerte.

La presencia de facas o elementos corto punzantes suelen emplearse como medios para dirimir peleas, ante lo cual no es raro ver heridos que esperan ser atendidos en el servicio de sanidad de la unidad penal. Las pastillas, la droga, el alcohol, que muchas veces circula clandestinamente por estos lugares, forman un cóctel explosivo que arriba inexorablemente a la pelea y conduce al triste final de alguna muerte. La desconfianza, el egoísmo, la frustración, la ley del más fuerte, el aislamiento anidan en las entrañas profundas de la cárcel, muy adentro de los muros.

Frente a esta realidad ¿Qué alternativa podemos barajar como profesionales para contrarrestar este mecanismo vicioso enquistado en las cárceles? Y es entonces cuando pensamos en el arte y particularmente en la narrativa.

En la narrativa, porque como sostiene Kieran Egan, “es la que adopta la forma aunque atenuada, de un ritmo que en última instancia surge de las pautas implícitas en la vida y los actos de los seres humanos. Paul Ricoer ha señalado que no existe separación clara entre arte por un lado, y la vida por el otro, ni entre los relatos y los acontecimientos que esos relatos supuestamente describen. Una narrativa, y esa particular forma de narrativa que llamamos relato, trata no solo de hechos, ideas o teorías, y hasta de sueños, temores esperanzas, sino de hechos, teorías y sueños desde la perspectiva de la vida de alguien, como producto de las esperanzas, los temores y los sueños de ese alguien. Al concentrarnos en la narrativa en educación alentamos la esperanza de devolver (...) a otros, aspectos de la enseñanza y el aprendizaje, las emociones humanas; solo ellas, en efecto, pueden brindarnos significación y realización. (Egan, 2005: 10)

En este sentido proponemos un taller de escritura creativa como terapéutica que tenga como objetivos:

- Dibujar líneas de acción en lo pedagógico con énfasis en la expresión narrativa para sujetos con diversas problemáticas psicosomáticas y/o sociales para recuperar procesos de autonomía, autoestima y emancipación
- Visualizar la expresión literaria, a través de cuentos y relatos breves, como herramienta que ligada a valores humanitarios y libertarios puedan vehicular el despliegue de las diferentes potencialidades y capacidades cognitivas, afectivas y volitivas de los participantes.
- Generar espacios educativos alternativos a los vigentes mediante la denominada modalidad taller, espacios que apunten a propiciar la resignificación de las subjetividades y donde la práctica grupal se construya como un espacio colectivo de prácticas vinculares, de reconocimiento del “otro” y de valores compartidos.
- Acercar el arte, particularmente la literatura, a distintos sectores sociales vulnerables de la población.

Con Kieran Egan decimos, que la educación enfocada en la imaginación, es un proceso que despierta a los individuos a una forma de pensamiento que los habilita para imaginar condiciones distintas de las existentes o de las que han existido (Egan, Kieran, 2000: 23)

A la lista de valores educativos que se siguen del desarrollo de la imaginación, se pueden añadir virtudes sociales como la tolerancia y el respeto. (Egan, Kieran, 200: 32)

En muchos males de la humanidad, se hace notar la falta de esa capacidad de imaginación que nos pone en condiciones de comprender que las demás personas son singulares, distintas y autónomas_ su vida, sus esperanzas y sus temores tienen tanta realidad e importancia como en nuestro caso. (Egan, Kieran, 2000: 33)

A continuación, un cuadro ilustrativo para fundamentar la significación de esta propuesta de taller de escritura creativa como terapéutica en el ámbito del encierro:

Dinámica de la Cárcel	Taller de escritura creativa
Objetaliza	Subjetiviza
Individualiza	Socializa
Aisla	Reúne
Encierra	Libera
Enfatiza la acción	Enfatiza el diálogo, la palabra, la reflexión
Deshabilita	Habilita
No tolera	Respeta
Domina	Emancipa
Deforma	Forma en valores
Clausura, limita	Crea

A través de la caracterización de los personajes que los privados de libertad intentarán narrar en el taller, (después de la lectura de los cuentos cuidadosamente elegidos), se busca que la corporeidad se manifieste desde otro lugar, para intentar desplazar esa corporeidad basada en la violencia y el poder del más fuerte, en donde ese personaje de la ficción creado, tenga un rol diferente a lo que usualmente se conoce en el ambiente carcelario.

De esta manera se trabajará con la técnica del cuento, en donde los privados de libertad deberán:

- Reflexionar sobre el tema central de un cuento escogido de autor reconocido que se lee en voz alta a los participantes del taller, de donde surge un valor trascendental humano
- Buscar un personaje y caracterizarlo: descripción corporal, actitudes, gestos, vocabulario, etc. desde el valor escogido/reconocido)
- Introducir en la historia al personaje, tiempo, lugar, acción (que tenga que ver con el valor trascendental escogido)
- Desarrollar un problema que tenga que sortear el personaje (siempre en relación al valor como tema).
- Concluir con un final en donde el personaje deba arribar a la solución o no del problema/conflicto planteado.

Conclusión

Mediante el taller de escritura creativa en la cárcel, se plantearía una manera diferente al ámbito formal de considerar lo pedagógico, como un ámbito generador de valores, imaginación y sociabilidad.

Decimos que este proyecto intenta, poner en práctica una forma pedagógica que podría coadyuvar al tratamiento terapéutico de sujetos vulnerables, ya que al trabajar sobre relatos de vida plagados ellos de personajes portadores de esperanzas, temores, etc, podremos movernos, como pedagogos, en el universo de los *valores humanos trascendentales* y estimulando la reflexión y el pensamiento crítico podríamos afianzar procesos de autoestima, autonomía, sociabilidad.

En este sentido este taller implica generar un ambiente de trabajo de respeto mutuo a la dignidad de cada persona, de generador de prácticas no estigmatizantes, que jerarquicen las diversas identidades y subjetividades de los distintos participantes a través de los cuentos cuidadosamente elegidos.

Se construye en el marco del taller una noción de sujeto. La idea de sujeto construido en el taller de narrativa es de un sujeto que es por lo que es, con sus esperanzas, su historia de vida particular, sus frustraciones, sus esperanzas. El sujeto no es por lo que se tiene, lógica esta que aparece ampliamente difundida en la cárcel.

La narrativa entonces, se presentaría como medio eficaz para contrarrestar los efectos nocivos que se enquistan en el encierro carcelario en donde el cuerpo y la subjetividad se expresan en un lenguaje diferente al de la narrativa, de ese lenguaje, de esa simbólica particular engendrados en el poder y la violencia hacia el otro.

Bibliografía

- Barreiro, Telma. 2000 Trabajos en grupo. Ediciones Novedades Educativas. Bs As.
- Barreiro, T, 1983. Hacia Un Modelo de Crecimiento Humano. Ed Nuevo Estilo, Bs. As.
- Cortázar, Julio. 1994. Historia de Cronopios y de Famas. Editorial Sudamericana. Bs. As.
- Custo, E. 2002. Trabajo social, intervención grupal y construcción de ciudadanía. Los grupos y los vaivenes de sus procesos sociales. En: Revista Conciencia Social de la Escuela de Trabajo social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Editorial Espartaco, Córdoba. Argentina.
- Ducha Roca, María Florencia; Latorre, Analía. Agosto 2006. Título del trabajo: "Antropología e investigación pedagógica: construyendo un espacio de reflexión y evaluación pedagógica del dictado de talleres de Antropología Social". Presentado en las IV Jornadas de Investigación en Antropología Social. Publicado en CD de la Sección de Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas; Facultad de Filosofía y Letras, UBA. ISSN: 1850_ 1834.
- Ducha Roca, María Florencia. 2012. (Inédito a la fecha).**Proyecto: “Talleres de narrativa para grupos vulnerables: [contarte](#) ”**. Presentado al gabinete sociocultural del Instituto Cultural de la Provincia de Bs As, al programa Integración por el Arte, en Agosto de 2012, para desarrollar con talleres en el año 2013.
- Le Breton, David. 2010. Antropología del cuerpo y modernidad. Nueva Visión. Bs As. Argentina.
- Le Breton, David. 2011. La sociología del cuerpo. Nueva Visión. Bs As.
- McEwan, Hunter y Egan Kieran, (comps). 2005 La narrativa en la enseñanza aprendizaje y la investigación. Amorrortu ediciones. Buenos Aires.

- McEwan, Hunter y Egan Kieran, (comps). 2000. La imaginación en la enseñanza y el aprendizaje. Amorrortu ediciones. Buenos Aires.
- Taller virtual de escritura creativa. Bibliografía de los niveles 1,2,3,4. www.taller-palabras.com
- WWW.virgulilla.wordpress.com/2009/11/05/lunfardo-villero-lenguaje-tumbero-y-otras-
yerbas
- Zabala et al. 1993. Del proyecto educativo a la programación del aula. Editorial Narcea.

IX JIDEEP

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional.

GT 16. Derechos Humanos, Seguridad, Violencia, Acceso a la Justicia.

Título: Transformaciones en la formación de la Policía Federal Argentina: del modelo militar a las competencias policiales.

Tomás Bover¹

1- Introducción

En este trabajo me propongo analizar sintéticamente dos formas de transmisión de los saberes hacer policiales durante la formación inicial en las dos escuelas de la Policía Federal (PFA): Escuela de oficiales Crio gral. Juan Angel Pirker y escuela de agentes y Suboficiales Crio. Gral. Enrique O’Gorman². Dicho análisis se realiza a partir de los resultados del trabajo de campo en las mencionadas escuelas realizados entre los años 2011 y 2013.

Nos interesa discutir la caracterización de este proceso como formación militarizada y mostrar que en dichas escuelas conviven modelos y disputas sobre cómo debe formarse un/a policía que llamaremos de alternación y de conversión. Para su origen y vigencia revisamos brevemente el contexto de creación de las escuelas de formación policial. Más

¹ Licenciado en Antropología (UNLP) Doctorando en antropología social (IDAES – UNSAM). Becario tipo B UNLP. Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad (LECyS) – Facultad de Trabajo Social, UNLP.

² En una Orden del Día Interna (ODI) del 19-05-11 se modificaron los nombres de las escuelas de formación. La Escuela de Cadetes se llamaba antiguamente “Coronel Ramón Lorenzo Falcón” y la de Suboficiales y Agentes “Comisario general Alberto Villar” Los nuevos nombres seleccionados se fundamentan, según Gustavo Palmieri - subsecretario de Gestión de Personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad -, “en la obligación del Estado de construir una sociedad donde todos sus espacios, en particular las instituciones formadoras, proclamen valores democráticos y el respeto a los derechos humanos”

adelante revisamos distintos modos de “leer” la formación inicial que han primado en las investigaciones y presentamos los dos modelos de formación.

2- Las reformas de la formación: la transmisión de los saberes hacer policial en clave histórica

Según Barry, en el período de, 1890 y 1910 “la policía organizó su trama burocrática e institucional, delimitó más sus funciones, definió las formas (y normas) de represión del delito y mantenimiento del orden, procesos en continua reconfiguración. También inauguró un dificultoso proceso de profesionalización de su fuerza” (Barry, 2009: 6). Cuando Ramón Falcón asumió la jefatura en 1906, “atacó el viejo problema de la *calidad moral* del personal”. Estableció la educación obligatoria para los agentes analfabetos, mediante una serie de clases que dictaban sacerdotes salesianos. Creó la Compañía de Cadetes, un cuerpo de vigilantes uniformados que ingresaban a través de un proceso de instrucción estrictamente militar (Rodríguez, 1987, Barreneche y Galeano, 2008: 104). Estas medidas sintetizan lo que Falcón comprendía por profesionalización policial: militarización de los métodos y contenidos, selección étnica, etaria y corporal y valoración moral de los individuos.

El conocimiento militar que los miembros de la fuerza tenían, habiendo sido muchos de ellos miembros del ejército durante la campaña del desierto que retornan a la ciudad sin empleo, fue central en la definición de ese modelo de gestión de la transmisión de saberes. La ciudad de Buenos Aires era una ciudad en expansión demográfica debido a la continua entrada de migrantes, con un mercado laboral creciente. El enfrentamiento con el “enemigo” se transformó en otra tarea más específica que fue la atención al ciudadano. Es en esta situación, para los años 1906 y 1907, que Falcón decide transformar los hábitos y saberes de aquellas personas que pasan a formar parte de las filas policiales. “Estos hombres no demostraron mayores deseos de tomar el trabajo policial como definitivo (debido a bajos salarios e irregularidad en los pagos) frente a opciones más tentadoras que ofrecía el mercado porteño para trabajadores poco calificados, generando una alta movilidad en los puestos de la base policial” (Barry: 35)

Así el trabajo policial fue, en las primeras décadas del siglo, un trabajo de paso y de muy baja calificación, los salarios policiales se acercaban a la mitad de lo que ganaban algunos obreros, pero ofrecían un trabajo estable y reconocido. La opción por el trabajo

policial, hasta 1906, significaba incorporarse al mercado de trabajo capitalizando lo aprendido en el ejército, para unos, o una primera experiencia laboral mientras se consiguiera un trabajo mejor remunerado para otros. Esta situación instala un conflicto absolutamente vigente en la definición sobre los motivos que llevan a cualquier persona a ser policía que, en términos nativos, clasifica a los ingresantes como personas con o sin vocación de servicio.

3- Formación policial: ¿un nuevo yo?

A continuación nos detenemos a analizar las principales formas en que se ha interpretado la etapa inicial de la formación encontrando similitudes con las producciones sobre conversión religiosa, y sus enfoques.

La formación policial y militar en nuestro país se ha centrado principalmente en dos interpretaciones. Por un lado, la lectura de las escuelas de policía como *instituciones totales*, y por otro, en la *disciplina* como principal medio de producción de sujetos. Entre los tipos de instituciones totales definidos por Goffman, están aquellas “destinadas al mejor cumplimiento de una tarea de carácter laboral, y que solo justifican por estos fundamentos instrumentales: cuarteles, barcos, escuelas de internos, campos de trabajo” (Goffman, 2001: 18). Las características de la vida en la institución responden a esta caracterización –unificación de los ámbitos de la vida, su programación, normas formales explícitas sobre esas dimensiones e integración en un único plan racional de las actividades que apunta al logro de los objetivos de la institución-. “La organización política, social y económica del Estado implica una confluencia de agencias institucionales que muchas de ellas se han venido concibiendo como estructuras cerradas o como tipos de organizaciones lineales y si hacemos referencia a las instituciones de formación de las fuerzas de seguridad que generalmente ofrecen un régimen de “internado”,³ clasificarían como “instituciones totales” (Goffman, 2001), sin embargo el contexto social moderno ha traído consigo una serie de cambios de gran interés para este estudio, como son las transformaciones en los modos de legitimidad de la institución, es por ello que se parte de la idea de pensar la institución como un conjunto de dispositivos que tienen la función de *instituir*, de formar al individuo en relación a un orden simbólico socializante (Dubet, 2006).

³ Según Goffman (2001) las personas que permanecen en instituciones totales bajo un régimen de internado se encuentran “aisladas de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo y comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”

Las etnografías realizadas en espacios de formación renuevan esta perspectiva, en una de ellas Máximo Badaró (2009) analiza el proceso de construcción de cuadros militares a partir del ingreso de sujetos provenientes de la sociedad civil.

Específicamente sobre policía, encontramos los trabajos fundantes del campo en las producciones de Mariana Sirimarco, quien desarrolló su investigación sobre el proceso de formación de agentes policiales en la Policía Federal Argentina y la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En sus trabajos la autora analiza la construcción del “*self*” policial durante la etapa inicial del curso preparatorio para agentes de la Policía Federal y la Policía Bonaerense, y lo interpreta como el periodo liminal en un rito de pasaje de la condición de civil a la de policía (Sirimarco, 2004). Posteriormente abordó la condición de género y la producción de masculinidades policiales (Sirimarco, 2004b). En su tesis doctoral toma cuestiones vinculadas con la producción (y replicación) del cuerpo legítimo en el proceso de construcción del sujeto policial (Sirimarco, 2006; 2009).

4- Diferencias entre la formación de oficiales y suboficiales, dos modelos

A partir de los resultados obtenidos del trabajo de campo realizado en la PFA entre 2011 y 2013, podemos caracterizar la existencia de dos modelos formativos que denominaremos de *alternación* y de *conversión*.

Entendemos la *alternación* como un proceso de socialización secundaria, en una institución altamente ritualizada donde los sub-oficiales atraviesan un proceso formativo relativamente breve, 6 meses, basado en la adquisición de una serie de competencias policiales identificadas como las tareas más frecuentes que un miembro de ese escalafón aplica durante su carrera.

El entonces director de esa escuela decía “*Acá no podemos formar moralmente a nadie, acá formamos plomeros, con que sepan hacer bien una serie de tareas nos conformamos*”. El directivo entendía la escuela como un espacio donde personas con trayectorias laborales erráticas llegaban en búsqueda de estabilidad laboral. Su discurso apela a la conformación de un sujeto policial basado en el conocimiento y puesta en práctica de una serie de competencias específicas más que la conformación de un nuevo sujeto en una transformación radical. La ausencia de internado, un esquema horario

donde los aspirantes retornan diariamente a su hogares y otras condiciones, impide señalar la escuela como una institución total.

Caracterizamos este modelo de *alternación* porque implica una forma de cambio no radicalizado de universo de discursos y aspecto informativo que responde a programas de comportamiento preexistentes. “Las alternaciones son transiciones a identidades que son prescritas o por lo menos permitidas dentro de los universos previos del individuo” (Carozzi y Frigerio, 1994: 21)

A diferencia de lo anterior, la formación de la escuela de oficiales se realiza durante 3 años, el primero de ellos con un internado que dura de lunes a viernes, a no ser que un cadete cumpla sanciones con días de arresto los fines de semana. Durante ese primer año, en el año 2011, el aislamiento incluía el impedimento de comunicarse con el exterior los días y horarios de internado como parte de un amplio universo de reglas conocido como régimen interno que contemplaba cómo desplazarse, dirigirse a otros según su rango, usar espacios según horario, etc. Según los actores institucionales, este período permite sustraer la atención de los cadetes de las demás dimensiones de sus vidas, en la búsqueda de conformar un nuevo *self*, de producir sujetos imprimiendo en su moral y sus cuerpos una *identidad policial*. A Diferencia de la formación de los suboficiales interpretamos este período como *conversión* ya que constituye un intento institucional de “transición a identidades que son proscriptas dentro de los universos de discurso aceptados por las personas y que existen en universos de discurso que niegan los previamente establecidos” (Carozzi y Frigerio, 1994: 21). Sin embargo hemos encontrado que las expectativas institucionales de este modelo resultan irrealizables, pero no será motivo de la discusión del presente trabajo. En ambos modelos, la ritualización de las escuelas organiza los tiempos, tránsitos por los espacios, uso de símbolos y roles en las ceremonias tendientes a imprimir nuevas condición en los sujetos que las transitan, como

¿militarización de la formación policial?

Un problema de la noción de la militarización policial es la interpretación según la cual la disciplina habilita la producción en serie de sujetos, es decir, que todos los que atravesaron por el proceso de socialización institucional han experimentado esencialmente el mismo proceso de transformación. Sin embargo los sujetos evocan de modo creativo su experiencia, ordenando una serie de elementos de acuerdo a distintos

criterios. A partir de esto, nos interesa remitir a la etapa de formación como *experiencia*, retomando la dimensión subjetiva de esa etapa más que a un proceso de *uniformación y homogenización* donde todos atraviesan por formas de conversión similares.

Pero el carácter militar también se pone en cuestión a partir de una serie de transformaciones institucionales que se han dado a llamar *proceso de Desmilitarización*. De esa forma los oficiales entrevistados hablan de cierto cambio en la instrucción de los cadetes. En esos discursos, *Lo militar* es comprendido especialmente en referencia a actividades físicas desarrolladas durante los ejercicios corporales, considerados también “entrenamientos”. Así, la desmilitarización hace referencia a la eliminación o disminución de prácticas como estar “todo el día” marchando y desfilando, algunos contenidos académicos de la formación militar (la práctica de ubicación por estrellas y el título que se otorga como “tirador de llanura” a los egresados). “*Antes estábamos cavando pozos*”; “*hacíamos cosas que nada tenían que ver con nuestra tarea*”. Estas nociones ponen de relieve que aquella formación se ajustaba, probablemente, a las prácticas profesionales militares, pero de ningún modo era de utilidad o aplicación para las exigencias policiales. No sólo por la diferencia de responsabilidades entre militares y policías sino también por las distinciones del terreno en que operaban. Por estos cambios, no consideran que actualmente su régimen sea militarizado. Este proceso de cambio empezó, desde su mirada, en 1983, con la sustitución de militares por policías al mando de la fuerza. En relación con lo anterior, los oficiales entrevistados consideran que se avanzó en una mayor profesionalización de la formación policial mediante materias abocadas a la labor policial.

5- Palabras finales

En este trabajo presentamos la discusión sobre la formación policial como una práctica homogénea, carente de tensiones internas, y caracterizada como un proceso militarizado. Para esto apelamos a evidencia histórica que nos permita rastrear el discurso sobre militarización como profesionalización policial en sus orígenes para mostrar cómo, recientemente, el proceso de profesionalización estuvo caracterizado por la desmilitarización de la formación.

La formación policial es un campo de disputas, que responden a distintos intereses y perspectivas al interior de las propias fuerzas sobre quiénes y cómo son aquellos agentes

realmente calificados para transmitir el oficio policial, una disputa de la que participan otros saberes –Derecho, ciencias sociales, criminología, , etc- e instituciones –Ministerio de seguridad, universidades, escuelas de formación y otros-.

Este conflicto involucra miembros de la propia fuerza toda vez que los saberes formalizados en la formación inicial son mencionados como un *deber ser* contrapuesto con lo *efectivamente se hace* “afuera”. Esta tensión convive con tantas otras que nos recuerdan que todo proceso de transmisión de conocimiento involucra una serie de prácticas pedagógicas, de nociones de sujeto en formación y modelos de transmisión de conocimiento, aquí intentamos dar un poco de luz a la conformación actual de esos espacios a partir de la presentación de los modelos de alternación y conversión en el proceso formativo inicial de la Policía Federal Argentina.

Bibliografía

Badaró, M. (2009): Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino. Buenos Aires, Prometeo Libros.

Barry, V. (2009) “Orden en Buenos Aires. Policías y modernización policial, 1890-1910”. Tesis para la obtención del título de Magister en Historia

Carozzi y Frigerio (1994) Los estudios de la conversión a nuevos movimientos religiosos: perspectivas, métodos y hallazgos En: El Estudio Científico de la Religión a Fines del Siglo XX. A. Frigerio y M. J. Carozzi, compiladores. Buenos Aires: CEAL. Pags. 17-53.

Galeano, D. A. ; Barreneche, O. (2008) Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX. Cuadernos de Seguridad, v. 8, p. 73-112.

Goffman, Erving (2009) *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. (2ª Ed., 1ª Reimpresión), Buenos Aires: Amorrortu.

Rodriguez, A; Zappietro, E. (1999). Historia de la policía Federal Argentina a las puertas del tercer milenio: Génesis y Desarrollo desde 1580 a la actualidad. Editorial policial. Buenos Aires

Sirimarco, M (2009) “De civil a Policía”. Buenos Aires. Editorial Teseo

Sirimarco, M (2004 a) en: Tiscornia, S. (Comp.) Burocracias y Violencia: Estudios de Antropología Jurídica. Buenos Aires. Ed. Antropofagia.

----- (2004b) Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos sobre la producción de masculinidad en el sujeto policial. En: Cuadernos de Antropología Social N°20 pp:61-78.

Título: “Cuerpos racializados, opresiones múltiples. Ser mujer, indígena y migrante ante la justicia”

Autoras: Karina Bidaseca (Investigadora Independiente del CONICET/ Profesora de IDAES_UNSAM y UBA. Coordina el Programa Poscolonialidad, pensamiento fronterizo y transfronterizo en los estudios feministas IDAES UNSAM y dirige el PIP Conicet “Violencias en mujeres subalternas” IDAES)- Sofia Ballesteros (Abogada del Programa de Litigio Estratégico de la Comisión por la Memoria de la Pcia. de Buenos Aires, maestranda de la Maestría en Derechos Humanos, UNLP), Mariana Katz (Abogada del Programa de Pueblos Originarios y Migrantes- CPM) y Margarita Jarque (Directora del Programa de Litigio Estratégico-CPM).

Resumen: en la presente ponencia abordaremos la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentra una mujer en situación de encierro en nuestro país, migrante originaria de Bolivia. Ser mujer, indígena, migrante, pobre y víctima de situaciones de violencia sexual, implican múltiples opresiones (de género/raza/etnia) que se intersectan y que la colocan en un estado de particular indefensión frente al acceso a la justicia. De acuerdo a lo establecido por pactos y tratados de Derechos Humanos que gozan de jerarquía constitucional y supra legal, se debe asegurar una mayor protección y un plus de cuidados y garantías de parte de los actores estatales. En este marco consideramos importante reflexionar sobre las particulares circunstancias, condicionamientos y situaciones en las que se encontraba y se encuentra R. M.

Asumiendo una perspectiva de género, intercultural y de derechos humanos, se dará cuenta del accionar de los actores estatales intervinientes en el caso, así como de las distintas gestiones e intervenciones que, como organismo que brega por la efectiva vigencia de los Derechos Humanos, tuvimos que realizar para propender al respeto de los derechos de R.M.

1.- Introducción

R.M. fue detenida en el año 2010. Pasó un año encerrada sin comprender por qué estaba alojada en la Unidad Penal nº 33 de Los Hornos, junto a su beba, nacida en cautiverio, que ahora tiene 3 años. R. M. se encuentra a disposición del Tribunal Oral en lo Criminal Nº1 del Departamento Judicial de Quilmes (en adelante TOC nº 1). Actualmente esta detenida en casa de familiares ya que se le otorgó la prisión domiciliaria.

R.M. es oriunda de la localidad rural de Avichuca (Bolivia), perteneciente al Pueblo Kichwua, por lo que se comunica a través de su lengua materna, el quechua, y no comprende ni puede expresarse cabalmente en español. Desde su detención, nadie reparó en esta cuestión hasta que en diciembre de 2011 la Comisión Provincial por la Memoria se entrevistó con ella en una de las visitas de monitoreo que realizó la unidad nº 33.

A partir de allí desde la CPM se realizaron diversas acciones exigiendo al Poder Judicial que se garantice la presencia de intérpretes para todos los actos procesales que involucraran a R.M.. En esta etapa inicial desde la Comisión se aportaron intérpretes mediante cuya intervención se le pudo explicar a R. M. de qué se la acusaba; recién en ese momento ella pudo contar por primera vez su versión de los hechos.

Describió su condición de migrante, arribada a la Argentina pocos meses antes del hecho, y ser víctima de una situación de violencia doméstica y sexual previa a los hechos por los que la juzgan, violencia que era ejercida, principalmente, por su marido y un vecino a quien señalan como su cómplice. Asimismo relató haber sido ofrecida por su marido para que este vecino abuse sexualmente de ella, como pago de una deuda en dinero.

Ante el reclamo de la CPM, en abril de 2012 el Juzgado de Garantías Nro. 6 de Quilmes, debió disponer la nulidad de una audiencia celebrada anteriormente, ordenando que la misma se realice nuevamente con la presencia de los intérpretes propuestos.

Actualmente la causa está próxima al debate oral. La CPM realizó presentaciones ante la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. (en adelante SCJBA) solicitando la designación oficial de intérpretes de lengua quechua, dado que no existen, hasta el momento, intérpretes de lenguas originarias a los cuales los actores judiciales puedan recurrir en situaciones como esta. En la Asesoría Pericial sólo hay traductores de inglés, francés y portugués, pero no expertos de lenguas originarias.

En el caso particular de R.M., en el mes de septiembre, la SCJBA le ordenó al TOC la designación oficial de los intérpretes propuestos por la CPM. Así Frida Rojas, pudo aceptar formalmente el cargo para intervenir en todos los actos en los que R. M. participe.

A casi 3 años de su detención, en septiembre del 2013, R. M. tuvo su primer comparendo ante el TOC N°1, en el que alguien le fue explicando en su lengua materna lo que acontecía en la sala, pudiendo realizar preguntas y aportar información sobre su situación.

La CPM realizó una presentación a la SCJBA requiriendo la creación de un registro de intérpretes de lenguas originarias bajo la supervisión de ese Máximo Tribunal. Esto con el objeto de que los mismos puedan estar disponibles para una rápida intervención en situaciones como la presente, y evitar la vulneración del derecho de defensa en juicio de los involucrados/as, ya que no se trata de un caso aislado, sino que, atento la extendida población migrante en nuestro país y, particularmente, en la Provincia de Buenos Aires, existe un universo de personas que atraviesan circunstancias similares.

2.- Interseccionalidad

a.- La intersección mujer-indígena- migrante- pobre

En R.M. confluyen una serie de circunstancias que la colocan en una particular situación de vulnerabilidad. Esta compleja sumatoria de causales de vulnerabilidad que se da en algunos individuos o grupos sociales ha sido estudiado y teorizado en profundidad, dando lugar a la categoría analítica de **“interseccionalidad”**.

Este concepto ha sido acuñado por Kimberlé Williams Crenshaw en 1995, quien lo define como un **“sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas”** (Muñoz Cabrera, 2011). La categoría, en términos generales, se presenta como “un modelo de análisis de las diferencias sociales que aborda el fenómeno de lo que se llama **desempoderamiento, el cual se produce cuando se cruzan, en una misma persona, diferentes modalidades y formas de discriminación, analizando particularmente la relación entre la discriminación racial y sexual/género** (Hernández, 2011)”¹.

¹ Colaboración interagencial de las oficinas regionales en América Latina y el Caribe de UNFPA, PNUD, UNICEF y ONU Mujeres: guía “Ampliando la mirada: la integración de los enfoques de género,

En este sentido se ha sostenido que: “Los estudios sobre interseccionalidad (Muñoz Cabrera, 2011) han sido pioneros en el intento de prestar un marco analítico que permita comprender y dar cuenta de la formación de identidades móviles y cruzadas, a partir de la articulación de la diversidad de roles y relaciones de poder en la que cada sujeto y grupos sociales se ven inmersos. A partir de relaciones de clase, de género, culturales, etarias, posición en la familia, por tan solo nombrar algunas, las personas forjan su yo a partir de las diversas posiciones de subordinación, dominación o de igualdad que ocupan en cada una de ellas”².

En esta conceptualización se entiende que, “además del sistema de opresión patriarcal que caracteriza las sociedades latinoamericanas y que ha discriminado históricamente a las mujeres, se encuentran otros sistemas que promueven la exclusión e impiden el desarrollo de las personas”³. Así, “El racismo y la xenofobia han discriminado históricamente a todos aquellos grupos étnico-raciales diferentes al dominante”.

Se afirma que “El concepto de interseccionalidad o conexiones cruzadas se entiende como la discriminación compuesta, doble o múltiple y referida a la interacción entre dos o más formas de discriminación, por ejemplo, la intersección de género, raza y etnia (...) Desde siempre, en las sociedades, cada actor participa de múltiples relaciones, diferentes entre sí: económicas, políticas, de género, étnicas, generacionales, entre otras. Estas relaciones determinan posiciones subjetivas construidas lingüísticamente por medio de discursos, normas y saberes/poderes que las fijan”⁴.

De esta manera, la identidad es producto de un cruce constante de discursos y normatividades.

Así, se ha sostenido reiteradamente que las mujeres indígenas sufren violencia y discriminación en relación con múltiples identidades.

b.- Colonialidad y género

Como venimos diciendo hay personas en las que confluyen múltiples identidades subalternas que las colocan en una intensa situación de subordinación y vulnerabilidad. Así, la interseccionalidad de ser mujer en situación de violencia, indígena, migrante y pobre coloca -en este caso- a R.M. en una particular e intensa situación de vulnerabilidad que no puede ser dejada de lado en el análisis de su comportamiento y en el abordaje de su situación. En este contexto surge la discusión sobre colonialidad y género en términos de colonialismo jurídico⁵.

interculturalidad y derechos humanos en la programación para el desarrollo”. Santiago de Chile, Diciembre de 2012. Pag. 27 y 28.

² Idem.

³ Idem.

⁴ Idem.

⁵ Para la discusión sobre colonialidad, género y pluralismo jurídico en el caso del fallo judicial en la comunidad Lapacho Mocho en Salta, véase: Bidaseca, Karina “Mujeres blancas salvando a las mujeres color café de los hombres color café. Desigualdad, colonialismo jurídico y feminismo postcolonial”, en Bidaseca, K. (Co.comp) *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América latina* (Godot, 2011). Publicado en *Andamios. Revista de investigación social Vol. 8, N° 17 Dossier “Feminismos y postcolonialidad”*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México D.F.,

Promediando la década de 1990, un conjunto de discursos descolonizadores surgen en la academia y en los movimientos sociales, desde la propuesta política de la (des)colonialidad del ser y del saber que el sociólogo peruano Aníbal Quijano produce como matriz del conocimiento/poder de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América latina. Por consiguiente, tres conceptos se tornan fundamentales como herramientas analíticas del pensamiento descolonial en los tres niveles en que opera la “lógica de la colonialidad”: *del poder* (economía y la política); *del saber* (epistémico, filosófico, científico, relación de lenguas y conocimiento) y *del ser* (control de la subjetividad, sexualidad y roles atribuidos a los géneros) (Mignolo). Sin embargo, como muestra María Lugones⁶, representante de la corriente decolonial, la raza alcanza en los escritos de Quijano el status de un concepto totalizador. Es decir, se trata de complejizar este pensamiento tomando al *género* como objeto de análisis y así “construir un pensamiento que parta del borde entre la episteme occidental y las epistemes de los pueblos colonizados, e instale a América latina y los llamados países del Tercer Mundo como lugares legítimos de enunciación no pretendidamente universales”⁷.

Esta discusión nos permitirá mostrar la necesidad que el género y la raza, como categorías de análisis pero fundamentalmente subjetivas, deben ser complejizados al ser pensada la raza interseccionada por el género/sexo/religión/locus de enunciación, y no entender la raza superpuesta a ellos; ya que “las mujeres africanas e indígenas cayeron bajo el dominio de los hombres colonizadores y colonizados”⁸. La ausencia del tratamiento del género/sexo en los escritos decoloniales para América latina parte de la hegemonía de pensadores hombres, blancos, de clases medias, que como gesto incorporan exclusivamente el pensamiento feminista chicano, fundamentalmente de Gloria Anzaldúa, está construido desde otro lugar y por ende, es interpelado de otro modo⁹.

María Lugones¹⁰ explica que la limitación del pensamiento de Quijano parte de considerar al género anterior a la sociedad y la historia, lo cual naturaliza las relaciones

setiembre-diciembre 2011. ISSN: 1870-0063

<http://www.uacm.edu.mx/Default.aspx?alias=www.uacm.edu.mx/andamios>”, Revista Andamios, 2011.

⁶ Cfr. Lugones, Maria (2008), “Colonialidad y género. Hacia un feminismo descolonial”. *Género y descolonialidad*, Ediciones del signo, Buenos Aires; Bidaseca, Karina (2010), *Perturbando el texto colonial. Los Estudios (Pos) coloniales en América Latina*, Bs. As., Editorial SB

⁷ Bidaseca, Karina (2010), *Perturbando el texto colonial. Los Estudios (Pos) coloniales en América Latina*, Bs. As., Editorial SB, pág. 23.

⁸ Mendoza, Brenny (2010), “La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano”, en: Espinosa Miñoso, Yuderlys, *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano*, En la frontera, Buenos Aires, pág. 23.

⁹ Cfr. Op. Cit. Bidaseca, K. “*Perturbando el texto colonial...*” y Mendoza, B “La epistemología del sur...”.

¹⁰ Cfr. Op Cit. Lugones, M. “Colonialidad y género. Hacia un feminismo descolonial...”.

de género y heterosexualidad y los efectos de la postcolonialidad¹¹. Mientras la antropóloga Rita Segato discute con Lugones esta tesis asumiendo que el género ya existía antes de la intervención del hombre blanco y, precisamente, es la modernidad la que captura y magnifica la jerarquía de género¹².

En "Colonialidad y género: hacia un feminismo descolonial"¹³, influida por el estudio de Kimberlé W. Crenshaw¹⁴ sobre el análisis de la violencia de las mujeres afro y su desaparición¹⁵, Lugones plantea la necesidad epistemológica, teórica y política de la interseccionalidad de raza, clase, género y sexualidad para entender la indiferencia que los hombres muestran hacia las violencias que sistemáticamente se infringen sobre las mujeres de color, que ella misma denomina como mujeres no blancas; mujeres víctimas de la colonialidad del poder y del género; mujeres del tercer mundo.

La autora propone un entrelazamiento de las categorías y de los análisis para así llegar a lo que denomina "el sistema moderno-colonial de género". La interseccionalidad revela lo que no se ve cuando categorías como género y raza se conceptualizan como separadas unas de otras. Entonces el feminismo de color pone en tensión las categorías "mujer" o las categorías raciales "negro", "hispano" ya que homogeneizan y seleccionan al dominante, en el grupo, como su norma; por lo tanto, "mujer" selecciona como norma a las hembras burguesas blancas heterosexuales; "negro" selecciona a los machos heterosexuales negros y, así, sucesivamente. Dada la construcción de categorías, el ejercicio de intersección da cuenta que entre "mujer" y "negro" existe un vacío que debería ocupar la "mujer negra", ya que ni "mujer" ni "negro" la incluyen. Entonces la autora evidencia cómo la interseccionalidad muestra lo que se pierde, y plantea la tarea de reconceptualizar la lógica de interseccionalidad para evitar la separación de las categorías dadas. Esto significa que el término "mujer" en sí, no tiene sentido o tiene un sentido racial ya que la lógica categorial ha seleccionado un grupo dominante: mujeres burguesas blancas heterosexuales, y por tanto, como lo manifiesta Lugones, "ha escondido la brutalización, el abuso, la deshumanización que la colonialidad del género implica" (2008: pág. 25).

¹¹ Sobre el debate entre la socióloga nigeriana Oyeronke Oyewumi (1998), y otra intelectual nigeriana feminista afro Bibi Bakare-Yusuf (2003). Beyond Determinism: The Phenomenology of African Female Existence. in *Feminist Africa*, Issue 2, 2003. Yusuf criticó el análisis de Oyewumi de la cultura Yoruba, en torno de la neutralidad de género y la ausencia de desigualdades de género.

¹² Cfr. Op. Cit. Segato, R. "Género y colonialidad. En busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial".

¹³ Op Cit. Lugones, M. "Colonialidad y género. Hacia un feminismo descolonial...".

¹⁴ Crenshaw Kimberlé, Williams (1994), "Mapping the margins: Intersectionality, identity politics and violence against women of color", en: Martha Albertson Fineman, Rixanne y Hill Collins, Patricia (2000), *Black Feminist Thought*, Nueva York: Routledge, HiRSCH.

¹⁵ La perspectiva interseccional en el ámbito de los estudios de género y de la raza fue desarrollada por: Hill Collins, 1990; Yuval-Davis, 2006, Davis, 2008; Brah, 2011. Ver: FEMINISMOS NEGROS. UNA ANTOLOGÍA, ED. TRAFICANTES DE SUEÑOS, MADRID, 2012.

3.- La situación de vulnerabilidad por el hecho de ser mujer y su protección legal. Un abordaje desde una perspectiva de genero.

En este acápite nos proponemos aportar elementos en relación a la situación de particular vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres en las sociedades actuales, así como el reconocimiento de esta situación que se ha realizado desde distintos organismos internacionales y la protección extra a la que se han comprometido los Estados.

La noción de vulnerabilidad ha sido definida como “un proceso multidimensional que confluye en el riesgo o probabilidad del individuo, hogar o comunidad, de ser herido, lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas y/o internas. La vulnerabilidad social de sujetos y colectivos de población se expresa de varias formas, ya sea como fragilidad e indefensión ante cambios originados en el entorno, como desamparo institucional desde el Estado que no contribuye a fortalecer ni cuida sistemáticamente de sus ciudadanos; como debilidad interna para afrontar concretamente los cambios necesarios del individuo u hogar para aprovechar el conjunto de oportunidades que se le presenta; como inseguridad permanente que paraliza, incapacita y desmotiva la posibilidad de pensar estrategias y actuar a futuro para lograr mejores niveles de bienestar”¹⁶.

La situación de vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres en nuestras sociedades ha sido reconocida por la comunidad internacional y en consecuencia se han elaborado instrumentos que le brindan a las mujeres una protección específica. La violencia hacia las mujeres ha sido reconocida como una violación de sus Derechos Humanos (Ortega, 1999:578). En este sentido, en 1994 la Organización de Estados Americanos adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer (también conocida como “Convención de Belem Do Para” –CBDP-), primer instrumento internacional en el mundo que reconoce el derecho a las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Esta Convención y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), han sido ratificadas por Argentina generando obligaciones a todos los poderes, instituciones y personas que integran los aparatos estatales.

Es esta particular situación de vulnerabilidad la que motiva y fundamenta la obligación de mayor protección que deben brindar los Estados. En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (OEA) ha sostenido en su sentencia en el caso conocido como “Campo Algodonero”¹⁷ que: **“en caso de violencia contra la mujer, los Estados tienen, además de las obligaciones genéricas contenidas en la Convención Americana, una obligación reforzada a partir de la Convención de Belém do Pará”** (pto. 258 de la sentencia) (el resaltado nos pertenece).

¹⁶ Gustavo Busso: vulnerabilidad social: nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI. Documento preparado para el Seminario Internacional “Las Diferentes expresiones de la Vulnerabilidad Social en América Latina y el Caribe”. ONU-CEPAL. Santiago de Chile, 20 y 21 Junio 2001. Pag. 8.

¹⁷ Corte IDH, Caso González y otras (Campo Algodonero) vs. México. Sentencia de 16 de noviembre de 2009.

La CBDP establece la obligación de debida diligencia y la Corte ha entendido que esto es un plus en relación a los deberes de garantía de los derechos humanos que los Estados tienen a raíz de la Convención Americana (CADH). Habría un piso de obligaciones que tienen los Estados para cumplir con debida diligencia sus deberes que provienen de la Convención Americana, el cual en casos de violencia hacia la mujer se vería reforzado en virtud de la CBDP (cfr. Abramovich, Víctor: Responsabilidad estatal por violencia de género: comentarios sobre el caso “Campo Algodonero” en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Y Vázquez Camacho, Santiago José: El caso “Campo Algodonero” ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. UNAM. Anuario Mexicano de Derecho Internacional, vol. XI, 2011, pp. 515-561).

La Corte Interamericana de DDHH materializa en esta sentencia lo que se denomina **“perspectiva de género”**. Es decir que, partiendo de entender que las mujeres se encuentran en una situación de discriminación histórica, de desigualdad en relación a los hombres y de mayor vulnerabilidad, por lo cual los mismos hechos las afectan de forma diferente y más intensamente que a los hombres, se refuerzan los deberes y obligaciones estatales en relación a este grupo. **La CBDP establece un plus, “algo extra” en relación a la CADH, y esto es así por la situación particular en la que se encuentran las mujeres en nuestras sociedades, lo cual justifica un tratamiento y una protección diferenciada.**

En relación con lo que venimos diciendo, las **“Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”** aprobadas por la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana establecen en su regla n° 3 que: “Se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, **género**, estado físico o mental, o por **circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales**, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico” (el resaltado nos pertenece). En su regla n° 4 afirma: **“Podrán constituir causas de vulnerabilidad**, entre otras, las siguientes: la edad, la discapacidad, **la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la victimización, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género y la privación de libertad**” (el resaltado nos pertenece).

Las mujeres se encuentran en una situación de discriminación histórica, lo cual las coloca en una situación de vulnerabilidad. Esta situación debe ser tomada en cuenta por todos los actores institucionales involucrados, quienes deben garantizar un tratamiento y una protección diferenciada, así como la adopción de una perspectiva de género.

4.- El acceso a la justicia de los pueblos indígenas

En relación al acceso a la justicia para el caso que un/una indígena sea imputado de un delito, es importante remarcar lo expuesto por el Dr. Manuel Moreira, *“...Como la justicia no se encuentra disponible mecánicamente y debe articularse mediante la intervención de agentes y operadores judiciales, la aptitud y preparación de los mismos también es una condición elemental para garantizar este derecho.*

De no ser así el acceso permitido se convertirá en un mecanismo de exclusión, ya que solo sería eficaz para el nativo de la cultura dominante e indisponible para quienes no conocen los métodos y procedimientos.

Las prácticas judiciales, simplificando un trámite o estableciendo formalismos y rigorisismos formales, pueden desatender al justiciable que no dispone de medios o de

*la aptitud cognitiva para remedir situaciones de desventajas....”*¹⁸ (El resaltado nos pertenece).

Como se puede observar, se desprende la existencia de una **relación asimétrica**, pero la misma no comienza debido a la diferencia idiomática, sino a la **incompetencia cognitiva para entender los roles, las autoridades, y la construcción simbólica establecida dentro de un proceso penal**. Como dice Moreira “*el hacerse oír*” no está precedido de explicaciones sobre cómo funciona el proceso penal, muchas situaciones se darán por sobre entendidas y la causa empezará a partir de la presencia del intérprete.”¹⁹ Es por ello, que se habla de un **acceso culturalmente adecuado**, término definido como “*el derecho a acceder a un recurso efectivo (ágil, idóneo y eficaz) para la protección de derechos y la solución pacífica de los conflictos, de modo cultural y lingüísticamente adecuado*”²⁰.

Asimismo, describe Geertz (1999): “...la cultura se comprende mejor no como complejos de esquemas concretos de conducta –costumbres, usanzas, tradiciones, conjuntos de hábitos – (...) sino como una serie de mecanismos de control, planes, recetas, formulas, reglas, instrucciones (lo que los ingenieros de computación llaman “programas” que gobiernan la conducta). Debemos imaginar de esta manera cómo se encontraría una persona que ingresa a una dimensión social donde rigen otros planes, otras recetas, otras formulas, reglas e instituciones, que además se encuentra amenazada y no puede comunicarse adecuadamente” (1999:20-51).

Lo descripto, hace referencia a lo que le sucedió a R.M. al llegar a la Argentina, se encontró con una dimensión social desconocida y ajena, a ello sumado que no sabía hablar el idioma castellano y que se manejaba a través de su lengua materna. En la actualidad, y luego de cuatro años de vivir en Argentina, ella ha adquirido un vocabulario muy básico, pero ello no implica que comprenda la simbología del lenguaje en toda su complejidad.

En este orden de ideas, es dable destacar lo dispuesto por la Corte IDH, en los fallos “Fernández Ortega y Otros vs. México” y “Rosendo Cantú y Otra vs. México”, en cuanto dispuso: “*en el presente caso no se tomó en cuenta la situación de vulnerabilidad de la Sra. Fernández Ortega, basada en su idioma y etnicidad, implicando un menoscabo de hecho injustificado en su derecho de acceder a la justicia. Con base en lo anterior, la Corte considera que el Estado incumplió su obligación de garantizar sin discriminación el derecho de acceder a la justicia en los términos del art. 8.1 y 25 de la Convención Americana, en relación el art.1.1 del mismo instrumento*”²¹.

Asimismo, es importante remarcar lo expresado por Manuel Moreira: “*El ciudadano común ya tiene sus obstáculos para acceder a la justicia como: discriminación, pobreza, incapacidad física, cuestiones ideológicas o fallas en el sistema. Pero en el caso del indígena se trata además de un contacto cultural que prefigura una*

¹⁸ Moreira Manuel, “La Constitución y el derecho de los pueblos originarios: el acceso a la justicia culturalmente adecuado” en Derecho Constitucional Indígena. Argentina, Estado Pluricultural y Étnico (art. 75 inc. 17 y 19 CN). Ponencias y Conferencias del 1er Congreso Internacional de Derecho Constitucional Indígena. Ed. ConTexto 2012, pag 199.

¹⁹ Idem. Pag. 201

²⁰ Yrigoyen Fajardo, Raquel y Ferrigno Fiigueroa, Víctor, Accesos a la Justicia en Guatemala: situación y propuestas, Mayo 2003, pag. 6

²¹ Corte IDH, caso “Fernandez Ortega y Otros vs. México”, Sentencia de Agosto del 2012, parrrf. 201 y caso “Rosendo Cantú y Otra vs. México”, Sentencia de Agosto del 2010, parrrf. 185.

enemistad intersistémica. El contacto es el resultado de un proceso histórico violento y amenazante para el indígena.

El contacto cultural se da cuando el miembro de una cultura se relaciona con otro perteneciente a una cultura diferente y opuesta. Existen diferentes formas en que se produce y para un miembro de un pueblo originario es una cuestión traumática que se conecta con el pasado”²².

Es decir que el primer contacto hace referencia a lo que fue la invasión y el exterminio en toda América en el periodo de la constitución de los Estados – Nación (Abya Yala, para los indígenas) y un segundo contacto, el cual sucede en el caso de R.M., el cual es residual, debido al resultado de la colisión de culturas.

Siguiendo esta línea de pensamiento, Moreira considera que **“El operador judicial debe estar preparado para resolver esta cuestión de manera que garantice el contacto. Para que no se repitan los factores de frustración que ya son portadores los miembros de pueblos originarios. Fenómeno reconocido por el Estado Nacional en un documento denominado “Plan Nacional contra la Discriminación” publicado en el boletín oficial por decreto 1086/2005”²³** (el resaltado nos pertenece).

5.- Sobre la trascendencia de los intérpretes para el resguardo de las garantías de los/las indígenas.

Como se viene analizando, para que el acceso a la justicia sea eficaz se hace necesaria la presencia de la persona del **intérprete**, pero el trabajo que se debe realizar en relación a la interpretación, no es la del mero traductor, en este sentido, el artículo 12 in fine del Convenio 169 dispone: **“Deberán tomarse medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, facilitándoles, si fuere necesario, intérpretes u otros medios eficaces”** (el resaltado nos pertenece).

De dicha normativa se desprende que **“El derecho al uso del propio idioma es un corolario del principio de la igualdad entre los pueblos y en el caso Argentino, del reconocimiento constitucional de la preexistencia étnica y cultural. Aunque los códigos procesales penales y los pactos de derechos humanos establecen la posibilidad de contar con un intérprete para quienes no conocen el idioma, el derecho a utilizar la lengua materna no debe estar limitado por la comprensión del idioma oficial, ya que la cláusula constitucional y el principio de no discriminación implican que los miembros de los pueblos indígenas deban expresarse con la misma soltura al hablar con que se manifiestan los ciudadanos no indígenas. En función de ello, el Estado debe tomar medidas para asegurar la comprensión mutua entre las partes indígenas y los integrantes del tribunal (tanto en procesos civiles y penales) y su incumplimiento produce la nulidad del procedimiento, que, obviamente solo podrá ser alegada por los**

²² Moreira Manuel, “La Constitución y el derecho de los pueblos originarios: el acceso a la justicia culturalmente adecuado” en Derecho Constitucional Indígena. Argentina, Estado Pluricultural y Étnico (art. 75 inc. 17 y 19 CN). Ponencias y Conferencias del 1er Congreso Internacional de Derecho Constitucional Indígena. Ed. ConTexto 2012, pag. 194

²³ Idem. Pag. 195

*afectados. De acuerdo con la Comisión de expertos de la OIT, esto requiere de un “cambio radical” en el procedimiento judicial”*²⁴ (el resaltado nos pertenece).

De acuerdo con la normativa señalada, R.M. no debería haber soportado la carga de la pérdida de su libertad durante todo el tiempo que estuvo detenida, sin saber el motivo del encierro. **R.M. llevaba 1 año y 5 meses detenida cuando, el 26 de abril de 2012, el juez de garantías interviniente dispuso la nulidad del acto procesal del art. 308 del CPPBA (fs. 458), tomada con anterioridad, ante la evidencia de la incomprensión de R.M., y la necesidad de la asistencia de un intérprete.** Por ello es tan importante el actuar de la intérprete designada judicialmente, toda vez que la misma no solo trasmite lo que plantea R.M., sino que también hace que los funcionarios y agentes judiciales se hagan entender a través de su actuación. Por eso la norma del convenio 169 de la OIT (de carácter suprallegal) marca como garantía que los indígenas puedan comprender y hacerse comprender, situación diferente a lo plasmado en la normativa del código procesal penal que considera a los intérpretes como meros traductores (art. 255 y 256).

Además de ello, Moreira considera que *“El interprete no es un mero órgano de traducción o comunicador en la interacción judicial donde es requerido. Se trata – según infieren los documentos internacionales- de un mediador cultural. En realidad cumplirá dos roles: el de intérprete de un idioma perteneciente al pueblo indígena, para el que deberá ser competente, tanto en el idioma nativo como en el oficial. El otro rol es el de explicar al indígena de qué se trata la audiencia, quiénes y cómo se realiza un juicio o la manera de formular sus derechos y reclamos. Al mismo tiempo podrá explicar a los operadores judiciales la concepción judicial de la que es portador el usuario indígena. Su sistema de autoridades y creencias”*²⁵ (el resaltado nos pertenece).

En este orden de ideas, es importante destacar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha determinado en cuatro fallos²⁶ que **los Estados han vulnerado el acceso a la jurisdicción debido a la falta de asistencia o asistencia deficiente de un intérprete, con la finalidad de que los indígenas puedan comprender y hacerse comprender ante los órganos jurisdiccionales.**

6.- A modo de conclusión

Entendemos que R.M. se encontró y se encuentra en una intensa situación de subordinación y vulnerabilidad. Esto debido a la interseccionalidad de clase/etnia/género y formas de discriminación que coinciden en su persona, encontrándose así sometida a un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas.

²⁴ Gomiz, Micaela y Salgado, Juan Manuel, Convenio 169 O.I.T sobre Pueblos Indígenas, su aplicación en el derecho interno argentino, Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI), Segunda Edición 2010, pag. 180

²⁵ Moreira Manuel, “La Constitución y el derecho de los pueblos originarios: el acceso a la justicia culturalmente adecuado” en Derecho Constitucional Indígena. Argentina, Estado Pluricultural y Étnico (art. 75 inc. 17 y 19 CN). Ponencias y Conferencias del 1er Congreso Internacional de Derecho Constitucional Indígena. Ed. ConTexto 2012, pag. 203.

²⁶ Caso Tui Tojin vs. Guatemala, Sentencia de Noviembre del 2008; caso Fernandez Ortega y Otros vs. México, Sentencia de Agosto del 2012; caso Rosendo Cantú y Otra vs. México, Sentencia de Agosto del 2010; caso Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador, Sentencia de junio 2012).

Como hemos dicho R.M. es mujer en situación de violencia, pobre, perteneciente a un pueblo originario y migrante. Esta situación debe ser tomada en cuenta por los actores estatales intervinientes, ya que están obligados a dispensarle un cuidado y protección particular, entendiéndose el mismo como un plus, un extra en relación a las obligaciones genéricas de garantía y protección que tienen los Estados hacia todos los seres humanos. No obstante, garantizar que el Estado no produzca su victimización.

Esta obligación, reconocida en la normativa mencionada con anterioridad, y en la interpretación que de la misma ha hecho la Corte Interamericana de Derechos Humanos, también impone la necesidad de la adopción de una perspectiva de género e intercultural.

Por último, queremos destacar que el abordaje interdisciplinario del caso ha implicado un impacto altamente positivo tanto respecto de su exposición en el ámbito judicial (SCJBA, Tribunal interviniente, Defensor oficial de R.M., entre otros) como en la opinión pública y en los ámbitos académicos.

El intercambio entre la academia y un organismo público de defensa de los derechos humanos como es la CPM, en la experiencia que hemos relatado ratifica la necesidad de nutrir el campo de la antropología jurídica con una mayor interacción entre teoría y praxis para, finalmente, contribuir constructivamente a estos problemas, en el marco del derecho nacional e internacional.

GRUPO 17: Justicia y Cuestión penal. Reflexiones y experiencias en torno al ámbito socio- jurídico.

LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN EL ÁREA SOCIO-JURIDICA: LÍMITES, POSIBILIDADES Y DESAFÍOS

AUTORES:

- Lic. Francisca del Rosario ALARCÓN
- Lic. Silvina FUENTES
- Lic. Cecilia JUCHET
- Lic. Mariana LAURINI
- Lic. Fernando PICIUCCHI
- Lic. María Lía RODA
- Lic. Jorgelina TUCKER

e-mail referencia: liaroda @hotmail.com cecijuchet @yahoo.com

Introducción

Como equipo docente de la Cátedra de Trabajo Social V de la FTS- UNLP y coordinadoras del Area Socio- Jurídica (una de las instancias pedagógicas de la materia) queremos compartir en este trabajo los avances en la construcción colectiva de mediaciones conceptuales que aportan a la comprensión de la intervención del profesional del Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico: sus límites, posibilidades y desafíos.

La materia Trabajo Social V, se propone aportar a la formación de trabajadores sociales críticos, entendiendo que la profesión no puede ser explicada en si misma por fuera del conjunto de determinaciones económicas, sociales, políticas, culturales e ideológicas que lo tornan posible y necesaria.

En esta línea, se pretende que los estudiantes *“adquieran un modo de comprensión dialéctico, aprehendiendo elementos y habilidades que les permita ser capaces de capturar desde sus prácticas de formación, la complejidad y las **contradicciones** de la realidad desde las dimensiones histórica-social, económica, cultural, política, ética e ideológica en que se expresan los fenómeno¹.*

¹ Cátedra de Trabajo Social V Facultad de Trabajo Social UNLP (TSV), 2014, pág 6.

“Las **Áreas temáticas** son instancias generales constituidas por Talleres y organizadas en función de temáticas que refieren tanto a ámbitos de actuación profesional como así también a categorías fundantes y específicas. Ubicamos, a la vez, las temáticas propuestas al interior de aquello que denominamos **campos tradicionales** de actuación y **campos emergentes** del trabajo social. El primero hace referencia a los espacios institucionales en los que la profesión tiene una trayectoria de inserción socio-ocupacional con legitimación del Estado. Los campos emergentes se vinculan con las demandas emergentes para el trabajo social, con cierto grado de legitimación social y que aún no se han constituido como espacios de intervención profesional.

Entre los campos de actuación tradicionales podemos mencionar: Salud, Salud Mental, Desarrollo Social, Seguridad Social, Educación, Niñez y Adolescencia, Justicia. Dentro de los campos de actuación emergentes fundamentalmente ubicamos a los Movimientos Sociales.”²

En la actualidad las áreas temáticas de la materia son: Salud- Socio- jurídica y Movimientos Sociales.

Área socio- jurídica

La denominación de **área Socio-jurídica** deviene de los debates sostenidos en conjunto con los estudiantes desde el momento de su conformación. “*No hace referencia exclusiva al campo de actuación en organismos judiciales, sino que abarca el conjunto de políticas implementadas por el Estado, en tanto medidas compensatorias y protectoras de carácter socioeducativo y sancionatorias*”³. Abarca, desde cuestiones relativas al sistema penitenciario y a los derechos humanos, hasta instituciones educativas y asistenciales del campo de la seguridad social, comprometidas con la atención de los derechos consustanciados en medidas específicas de protección a la infancia y juventud. Éstas suponen una articulación de iniciativas gubernamentales y no gubernamentales en los niveles nacional, provincial y municipal, que involucran deberes del poder público, de la familia y de la sociedad en general (Iamamoto, 2001).

El área se encuentra conformada por tres talleres, organizados a partir de recortes temáticos específicos, recortes temáticos que son comprendidos a partir del análisis del Dr. Netto (1997) en el que enuncia que la intervención estatal sobre la ‘cuestión social’ se

² TSV, 2014, pág.15.

³ TSV, 2014, pág.19.

realiza *fragmentándola y parcializándola, y las secuelas de la 'cuestión social' son recortadas como problemáticas particulares.*

Taller de Niñez: Se encuentra integrado por instituciones convocadas a intervenir en el marco de Sistema de Promoción y Protección de Derechos de los niños, niñas y adolescentes. (Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos de La Plata- Foro por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires- Centro de Tratamiento Ambulatorio Integral CTAI- Programa de Niñez y Derechos Humanos de F.C.J.S)

Taller del Proyecto de Consultorios Jurídicos Gratuitos: los estudiantes se insertan en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria en los diferentes Consultorios Jurídicos Gratuitos que se encuentran insertos en los barrios.

Taller de Cuestión Penal: Se encuentra conformado por instituciones inscriptas en el marco de la ejecución de las penas privativas y alternativas de la libertad ambulatoria, tanto de jóvenes como adultos. (Unidad Penitenciaria N° 33- Patronato de Liberados- Hogar de Tránsito- Centro de Referencia Penal Juvenil- Centro de Orientación para familiares de Detenidos)

Categorías teóricas y ejes transversales del área socio-jurídica

“La categoría mediación posee tanto la dimensión ontológica como reflexiva. Es ontológica porque está presente en cualquier realidad independiente del conocimiento del sujeto; es reflexiva porque la razón supera el plano de la inmediatez (apariencia) en busca de la esencia, necesita construir intelectualmente mediaciones para construir el propio movimiento del objeto”.⁴

Los talleres y el área se constituyen en el espacio privilegiado para promover la reflexión del proceso de intervención, resignificando la experiencia y problematizando los emergentes; el estudiante es interpelado poniendo en juego su propia singularidad.

⁴ Pontes, 2003. Pp. 208

En el esfuerzo de construir mediaciones conceptuales que permitan comprender la complejidad de los fenómenos con que nuestros estudiantes se encuentran en el devenir de los procesos de formación y orientados en la necesidad de pensar estrategias posibles de intervención es que desde el espacio pedagógico del área sociojurídica resulta imprescindible recuperar ciertas **categorías** de análisis y ejes transversales que permitan avanzar en esta tarea:

- Comprender en toda su extensión la aseveración que sostiene la **IGUALDAD EN LO JURÍDICO y la DESIGUALDAD EN LO REAL**.
- Conceptualizar con rigurosidad la noción de **Estado**, en el marco del capitalismo monopolista, como garante de los superlucros de los monopolios, desandando sus funciones económicas y políticas (Netto, 1997).
- Recuperar analíticamente el sentido de la **ley y el universo jurídico** (ordenamiento jurídico) que se presenta como un conjunto de reglas, de facultades, de funciones mediante las cuales el Estado (independiente de los intereses de los individuos y de las entidades privadas) se ha planteado la responsabilidad de “conciliar” las relaciones conflictivas. Tanto o más importante que ubicar la génesis histórica de la ley en el surgimiento de la sociedad de clases es capturar las fuerzas contradictorias que le dan movimiento, reconociendo en ese mismo movimiento su permeabilidad frente a la acción de fuerzas que desean centrarse en la búsqueda de nuevos sistemas de relaciones sociales y no solo para mantener el status quo (Borgianni, 2013).
- Desandar el proceso mediante el cual los “**derechos sociales**” son reconocidos e institucionalizados para ejercer, en el plano estricto del juego económico, el papel de ‘comité ejecutivo’ de la burguesía monopolista, éste [el Estado] debe legitimarse políticamente incorporando otros protagonistas sociopolíticos. La ampliación de su base de sustentación y legitimación socio-política, mediante la generalización y la institucionalización de derechos y garantías civiles y sociales, le permite organizar un consenso que asegura su desempeño⁵.
- Comprensión del significado de las **políticas sociales** atendiendo el cómo y el por qué han sido históricamente trocadas en mecanismos de abordajes fragmentados, parcializados y recortados para atender las refracciones de la cuestión social (Netto,1997) y las *políticas penales* entendidas como un tipo particular de las mismas.

⁵ Netto, 1997, pág.16.

- Profundizar en la aprehensión de **Judicialización de la vida cotidiana**. Remite a pensar la construcción de respuestas posibles ante los conflictos apelando a instancias jurídicas en los sectores más pobres. (Cappello, 2011).
- Analizar las concepciones de **control social**, en tanto categoría genérica
- Promover reflexiones en torno al concepto de **Criminalización de la pobreza**. Asume relevancia como estrategia implementada para “normatizar”, “sancionar”, penalizar y hasta perseguir a los sectores subalternos al mismo tiempo que encubre una serie de delitos económicos de “cuello blanco” entre la clase burguesa, situación que deja a las claras las determinaciones clasistas del Conflicto con la Ley.

La particularidad de los procesos de práctica. Claves para la construcción de las mediaciones conceptuales

Desde la particularidad de los procesos de formación profesional en los centros de práctica que conforman el área sociojurídica, es necesario:

- Realizar una lectura crítica de la normativa vigente en materia de Derecho de Familia, Niñez, Ejecución Penal y Responsabilidad Penal Juvenil.
- Indagar respecto de la génesis y los procesos de creación y reproducción del trabajo social en esas instituciones para poder comprender cómo se encuentra configurada en este momento histórico en esa institución
- Reconocer características sobresalientes: el *saber burocrático* que imprime un criterio de verdad y jerarquía de los saberes, *sistematicidad y rigidez procedimental* que no se condicen con la dinámica social, sumado a la coexistencia de normas jurídicas de diferentes momentos históricos
- Problematizar las demandas a la profesión que se sustentan a partir de concepciones disciplinares signadas por el modelo clásico del trabajo social la legitimidad profesional que se encuentra atravesada por una fuerte impronta de control y disciplinamiento.
- Reconocer las condiciones de trabajo en el marco de los procesos de descentralización de las prestaciones, que conlleva a un aislamiento del ejercicio profesional en relación a sus pares y a otros profesionales

- Conocer las diversas estrategias puestas en acto para hacer frente a la cuestión social y que se sostienen en tensión por proyectos sociales distintos, que conviven en lucha en su interior, los cuales presiden la estructuración y la implementación de las políticas sociales públicas y de los servicios sociales referentes a los derechos legales concernientes a los poderes del Estado – Legislativo, Ejecutivo y judicial.

Más allá de estos aspectos generales, en cada uno de los talleres y en cada uno de los centros de práctica se nos impone trabajar sobre aspectos particulares y emergentes:

Taller de niñez: Se pone énfasis en el análisis del marco normativo y la implementación de leyes nacionales y provinciales en el abordaje de la infancia. Reflexionar en torno al sistema jurídico para la implementación de las políticas públicas, haciendo foco en los procesos de rupturas y continuidades con el modelo tutelar, sus implicancias en la vida de los sujetos y en la intervención profesional. Se promueven reflexiones en torno al concepto de co-responsabilidad desde su dimensión económica y política, de las construcciones estereotipadas de la niñez y la familia, sociedad y estado.

Taller de Consultorios jurídicos gratuitos: Las líneas de acción específicas para el trabajo social se desarrollan a partir del análisis de los objetivos generales del Programa: facilitar el acceso a la justicia de sectores sociales vulnerables y mejorar la calidad de vida de los destinatarios del Proyecto. Las demandas que se presentan para la intervención están principalmente ligadas al Derecho de Familia, gestión de recursos, coordinación institucional, trabajo comunitario. Es importante destacar que se trabaja en una doble dimensión: individual y colectiva.

Taller de Cuestión penal: Se abordan los dispositivos, normas, discursos y prácticas del tratamiento penal de los problemas sociales, el sentido de las penas, el/los delitos y cómo la ley penal define las formas ilícitas de satisfacer necesidades, a la luz de un Estado que cada vez más actúa como un Estado penal, que diseña y ejecuta prácticas regresivas y represivas.

Reconociendo los desafíos

Lo que está dado como desafío y posibilidad a los asistentes sociales que actúan en esa esfera donde lo jurídico es la mediación principal, es traer a los autos de un proceso o a una decisión judicial los resultados de una rica aproximación a la totalidad de los hechos que forman la razón de ser contradictoria de las relaciones sociales en esta sociedad en que predominan los intereses privados y de acumulación, buscando, a cada momento revelar lo real , que es expresión del movimiento instaurado por las negatividades intrínsecas y por procesos contradictorios, pero que aparece como “colección de fenómenos” en los cuales están presentes las formas mistificadoras y fetichizantes que operan también en el universo jurídico en el sentido de oscurecer lo que tensiona, de hecho, la sociedad de clases..⁶

- Aprender y revelar los nuevos entramados de la cuestión social, que desafía a cada momento el desempeño profesional, teniendo en cuenta que su intervención se despliega en el espacio doméstico del conflicto (**Vida cotidiana**), allí donde otras profesiones no tienen acceso. Esto le imprime un potencial para ofrecer lecturas de esa realidad que capturen la complejidad de los procesos sociales en que se encuentra inscripta.
- Interpelar las “verdades” jurídicas sostenidas por los instrumentos y desvendar los trazos conservadores y tecnocráticos del discurso que reproduce la culpabilización de los sujetos y la represión.
- Comprender que la subordinación a las decisiones tomadas por la autoridad judicial no significa subalternidad profesional, sino que dispone de autonomía técnica y ética en el ejercicio de sus atribuciones que se encuentran legalmente reguladas.
- Incidir en los mecanismos institucionales y generar acciones que promuevan la desburocratización de las prestaciones y las relaciones con los sujetos, acciones dirigidas al fortalecimiento de los sujetos colectivos, de los derechos sociales, y de las necesidades de organización para su defensa para efectivización de los mismos.

⁶ Borgianni, 2013, pág.11. (Traducción de los autores)

- Reforzar una *permanente articulación política en el ámbito de la sociedad civil organizada, para definir propuestas y estrategias comunes al campo democrático.* (Iamamoto 2008)

La profesión de Trabajo Social “reproduce por la misma actividad intereses contrapuestos que conviven en tensión. Responde tanto a las demandas del capital como a las del trabajo y solo puede fortalecer a uno u otro polo por la mediación de su opuesto”.⁷ Esto ubica al profesional y le permite ponerse en el horizonte de los intereses de las clases trabajadoras y subalternas. Una profesión crítica que se posicione como aliada a la clase trabajadora, orientada a la defensa de derechos sociales y humanos

⁷ Iamamoto, 2001, pág. 77.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- Borgianni, E. (2013). Para entender o Serviço Social na área sociojurídica. *Serviço Social & Sociedade*, pp 407-442.
- Cappello, M. & Senatore, A. (2011). Cuestión social, cuestión penal, tensiones y debates de la intervención profesional ante la criminalización de la pobreza. En: Mallardi, M & Oliva, A (Coord.). *Cuestión social, reproducción de la fuerza de trabajo y políticas de asistencia*. Tandil, Argentina; UNICEN.
- Cátedra de Trabajo Social V Facultad de Trabajo Social UNLP. (2014). *Programa de la materia*. La Plata.
- Correas, O. (2003) *Acerca de los derechos humanos. Apuntes para un ensayo*. México DF: Coyoacán.
- Iamamoto, M. (2001). *Servicio Social y división del trabajo*. San Pablo: Cortéz Editora.
- Iamamoto, M.V. (2008). Questao social, familia e juventude: desafios do trabalho do assistente social na área sócio-jurídica. En: Sales, M. & LEAL. *Política Social, familia e juventude. Uma questao de direitos*. Sao Paulo: Cortez.
- Netto, J. P. (1997) Las condiciones histórico-sociales del surgimiento del Servicio Social. En: Netto, J.P. *Capitalismo monopolista y Servicio Social*. Brasil: Cortéz Editora.
- Pontes, R. (2003). Mediación: Categoría fundamental para el trabajo del asistente social. En: *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Borgianni, E., Montañó, C. & Guerra, Y. (Orgs). (S.P.) Brasil: Ed. Cortez.
- Senatore, A. (2013). Trabajo Social y alternativas al encierro. En: Robles C. *Trabajo Social en el campo jurídico*. Buenos Aires: Espacio.

Nombre y Apellido: María Dela del Pilar Bángor

Título: La problemática de género en la Comisaría de la Mujer y la Familia de la Localidad de

Los Talás (Berisso): Violencia cotidiana, vulneración de derechos y desigualdad de género.

Grupo de Trabajo N° 17 "Justicia y cuestión penal. Reflexiones y experiencias en torno al ámbito socio-jurídico".

Pertenencia: Facultad de Psicología (UNLP)

Correo electrónico: pibángor@hotmail.com

"-Estamos dormidas- Dice una obrera del Barrio Casavalle de Montevideo-. Algun príncipe te besa y te duerme. Cuando te despertás, el príncipe te aporreá.

Y otra:

-Yo tengo el miedo de mi madre, y mi madre tuvo el miedo de mi abuela" (Gálano, 2004: 73)

En este ensayo se analizarán entrevistas, observaciones y documentos referidos a la Comisaría de la Mujer y la Familia de la localidad de Los Talás, Partido de Berisso que depende de la Dirección General de Coordinación de Políticas de Género perteneciente a la Subsecretaría de Planificación del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Actividades llevadas a cabo en el marco de las prácticas Pre-Profesionales Supervisadas de la cátedra Psicología Forense, que se dicta en la Facultad de Psicología de la UNLP correspondiente al 6º año de la carrera de Licenciatura en Psicología.

La Dirección General de Coordinación de Políticas de Género prescribe la formación de Comisarias de la Mujer y la Familia en distintas ciudades de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la Resolución N° 667 (6/5/2006) del Poder Ejecutivo de la Provincia, cuyos antecedentes inmediatos fuerán las Comisarias de la Mujer y/o Comisarias de la Familia creadas desde el año 2004.

La Comisaría de la Mujer y la Familia posee los siguientes objetivos delineados en el artículo 3 de dicha resolución, donde se menciona lo siguiente: "Determinese que la Comisaría de la mujer y la familia tendrán como misión el desarrollo de tareas de prevención, atención, contención y derivación de las víctimas de la violencia familiar y de abuso sexual". Las trabajadoras de la Comisaría de la Mujer y la Familia señalan como principal objetivo el *empoderamiento* de estas mujeres vulneradas en sus derechos, víctimas de violencia a través de un trabajo pedagógico-educativo, en donde se les ayuda a comprender cuáles son sus derechos y principalmente restituir aquellos que han sido violentados.

En la Comisaría de la Mujer y la Familia de Los Talás asisten mujeres vulnerables víctimas

de violencia física, psicológica y sexual, por ejemplo, golpes, quemaduras, embarazos no deseados, acoso verbal, humillaciones; a su vez, estas mujeres son trabajadoras en empleos informales, por ejemplo, empleadas domésticas, cooperativas de trabajo municipal, empleadas de comercio, e incluso se superpone a dicha situación su carácter de madres con niños pequeños, factores que facilitan su exclusión y/o marginación de la sociedad. La mayoría de las demandas que se atienden en dicha institución provienen de mujeres adultas de sectores populares en un rango etario entre los 19 a 40 años de edad. Esto se evidencia en los Informes de Riesgo que fueron suministrados para su observación por la Psicóloga del Gabinete Criminológico de la Comisaría de la Mujer y la Familia de Berisso.

Con respecto a lo señalado anteriormente, Ana María Fernández señala las desigualdades de género que sufren las mujeres en general con respecto a la distribución del dinero, de las responsabilidades domésticas, de las opciones de realización personal, en palabras de la autora: “Estos violentamientos –sean económicos, políticos, laborales, legales, eróticos, simbólicos o psicológicos– constituyen una de las múltiples estrategias de la producción de las desigualdades de género. Esta violencia institucional va desde el “currículum oculto” en la escuela a la actitud patriarcal de los jueces, la reproducción de criterios tradicionales con respecto al lugar de la mujer a través de los medios de comunicación” (Fernández, 2009: 34).

Observamos que se desenvuelve en la cotidianidad de estas mujeres un entramado de desigualdades y violencias vinculadas a la problemática de género que giran alrededor de la mujer vulnerable, primeramente, en sus derechos laborales, en tanto trabajadora no registrada o en un régimen de semi-legalidad, cuyo salario no cubre las necesidades de subsistencia reproductivas la complementariidad salarial de los trabajos de la mujer, insertándose en oficios considerados “femeninos”: comercio, limpieza, tareas domésticas; en segundo término, la vulnerabilidad psicológica de las mujeres al sufrir humillaciones, burlas y acoso verbal por parte de su pareja en espacios privados e íntimos, como públicos; en tercer lugar, la violencia física que conlleva el sometimiento al Otro a través de relaciones sexuales no consentidas golpes, y quemaduras, manifestándose violencia física o abusos sexuales hacia los hijos menores de edad.

El personal de la Comisaría de la Mujer y la Familia de la localidad de Los Talas es mayormente femenino quienes son las que realizan las tareas de recepción de las denuncias y declaraciones de las víctimas –mujeres adultas principalmente–, sin embargo, dentro de la institución existe personal masculino que se desenvuelve en tareas administrativas en espacios separados de las oficinas de recepción a las víctimas. Esta división de género en las tareas dentro de la comisaría no responde a normativas legales sino a prejuicios y mitos en torno al

rol de la mujer.

En la Comisaría de la Mujer y la Familia se trabaja de la siguiente manera: en primera instancia las suboficiales toman declaración sobre diversas infracciones y formalizan las siguientes denuncias: amenazas, lesiones, daño psicológico, etc. Según las suboficiales, “acá se hacen los papeles y se derivan las denuncias al Juzgado de Paz”, en donde “la comisaría es un auxiliar de la justicia”. Luego, las víctimas son recibidas por el Gabinete Criminológico donde son atendidas y asesoradas legalmente por una abogada y una psicóloga.

Cuando hay peligro de muerte de la denunciante se busca un asilo, por lo general, la Casa de Resguardo de la localidad de Berisso.

Las normativas legales que regulan esta institución principalmente son: la Ley Nacional N° 24.632, aprobada por la Argentina (9 de Abril de 1996) ratificada provincialmente por la Ley Provincial N° 12.569 en el año 2001; complementando la ya mencionada, la Ley 26.485 de protección integral para la mujer promulgada el 1 de Abril del 2009. Estas leyes están presentes en el quehacer cotidiano de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo de la comisaría como herramienta fundamental para el asesoramiento a la víctima.

Desde el marco teórico psicoanalítico imprescindible en este ensayo se comprenden las normativas legales que regulan a las Comisarias de la Mujer y la Familia -fundamentales para el accionar cotidiano de las trabajadoras- como no neutrales, dado que las leyes se aplican a sujetos deseados inmersos en un entramado cultural y social complejo y no universal.

La urgencia es la impronta interventiva de las Comisarias de la Mujer y la Familia frente a las demandas provenientes de las víctimas de violencia, la acción rápida ante la vulnerabilidad de la mujer se expresa en la formalización de la denuncia y la separación de los convivientes para evitar futuros daños físicos y psicológicos. El personal de la comisaría describe su quehacer bajo el lema “hay que actuar”, el riesgo de la persona en situación de violencia familiar es mucha, y se expone la víctima a constantes malos tratos físicos y psíquicos existiendo la posibilidad de que esta situación termine trágicamente en muerte. La comisaría toma la denuncia que es una comunicación al juez sobre los derechos que están siendo vulnerados.

Los miembros de esta institución consideran fundamental realizar la denuncia ya que a través de ella, la víctima produce una interrupción en ese círculo de violencia, sin embargo, muchas veces la mujer avasallada y vulnerada retoma vínculos con el agresor generando frustración en el personal policial que trabaja en esta Comisaría de la Mujer y la Familia en particular.

La psicóloga desde su quehacer cotidiano registra mucha frustración y da cuenta de

algunas narrativas estigmatizadoras presentes entre los integrantes de la comisaría, especialmente, sobre las mujeres que asisten para realizar la denuncia. Narrativas que tomando a Ana María Fernández pueden ser consideradas “mitos” que pueblan la cotidianidad del ámbito laboral. La autora antes mencionada define al “mito” como una cristalización de significaciones que opera como organizador de sentido en el actuar, sentir y pensar de los hombres y mujeres que conforman una sociedad (Fernández, 1993).

Entre las narrativas se encuentra la siguiente afirmación que proviene de distintas voces de las trabajadoras de esta Comisaría de la Mujer y la Familia: “*ella siempre vuelve, denuncia, retira la denuncia y vuelve a denunciar*”, como M. la recepcionista quien señala que las mujeres muchas veces levantan la denuncia, dicho esto en tono de desilusión e impotencia. Estas mujeres son etiquetadas como inconstantes, fáciles de caer en reconciliaciones con el agresor, circula la imagen de transitoriedad en su pedido de ayuda. Frente a esta coyuntura de desesperanza que existe en el personal policial, las profesionales del gabinete criminológico, en particular la psicóloga cuenta que ella pudo tras un largo tiempo manejar esa frustración causada por la reincidencia de la persona víctima de violencia familiar en el círculo de pareja violento. Hoy en día comenta su malestar debido a una necesidad continua de explicar al personal policial, las secuelas de la violencia de género, les muestra principalmente que no vuelve a aquella mujer que denuncia con él porque le gustó, sino porque existe una situación de desigualdad económica, erótica, que la somete a Otro, que la lleva a perder libertades personales. Desde un punto de vista psicoanalítico se trata ahí de la aparición de un síntoma, un goce.

Una de las narrativas que circula en la institución del lado de la víctima se expresa con el mito: “*él va a cambiar*”, generando una sujeción al agresor y una ilusión que permite cierta soportabilidad de las violencias cotidianas. Cuando se resquebraja este mito, es decir, cuando el peso del poder físico y psíquico del Otro deja de resonar tan fuertemente en la mujer golpeada, y aparece entonces, una posibilidad de dar fin a ese vínculo violento: la mujer te dice “*ya no cambia más*”, nos señala la psicóloga.

Para pensar el rol del psicólogo, y más específicamente dentro de estas Comisarias de la Mujer y la Familia, las autoras Abellera y DeLucca, señalan: “Como personas atravesadas por la ley fundamental de la cultura, por el pacto fundante, por la comunidad de la renuncia pulsional estamos obligados (lo cumplamos o no) a poner un coto al goce total mortífero, en el plano de la sexualidad y también en el plano del poder” (Abellera, DeLucca, 2004). Estas mujeres viven en dificultades para salir de ese vínculo patológico aun cuando ya se haya roto dicho lazo amoroso.

La temàtica de la violència contraàn y de gènere és complexa y encerra múltiples consideracions, subjectivitats avasallades en un desorden psíquico, físico en donde el riesgo de muerte fantasmáticamente acecha y otras veces el vínculo patológico concluye en la realidad a través de la misma.

Ana María Fernández enténde que estas violencias de gènere, contraànas son también políticas. Citando la "Para que la violencia del golpe, la violación, el acoso, el ataque incestuoso existan, es necesario que una sociedad haya, previamente, inferiorizado, discriminado, fragilizado al grupo social- las mujeres, los niños/as, los ancianos/as, etc. Solo se victimiza a aquel colectivo que es percibido como inferior, de este modo se legitiman todos los actos de discriminación". Los procesos de inferiorización, discriminación y fragilización operan como naturalizaciones, conforman en tal sentido invisible social, un invisible social no es algo oculto o escondido, sino que -paradójicamente- se conforma de hechos, acontecimientos, procesos y dispositivos reproducidos en toda la extensión de la superficie social y subjetiva. Está ahí, pero no se lo ve o se lo considera natural, por eso violencia visible o invisible conforman un par indisoluble.

Como proceso de inferiorización podemos ver un evidente ejemplo de la misma en la violencia discursiva. Silvia Gamel señala que existen varias modalidades de recepción del enunciado violento, aquel que de forma permanente padecen aquellas personas afectadas por una violencia contraàn.

El estatuto de objeto de la mujer le asigna un papel en la sociedad de pasividad y expectación, donde el hombre viene a salvar a la mujer e impone su deseo: "el te besa y te duerme", decía el epígrafe, tomando el punto de vista de la mujer ante la mitología del "Príncipe Azul", allí el deseo del hombre se impone sobre la mujer y la constituye como objeto, en contraposición, se presenta la desilusión que vivencian algunas mujeres cuando el hombre-"príncipe" finalmente, "te abandona". Señala Ana María Fernández: "Con respecto a las mujeres, la construcción socio-histórica de una sexualidad en clave pasiva, como también las teorías que la legitiman, llevan como soporte un a priori conceptual por el cual, la diferencia solo puede ser pensada como negativo de lo idéntico".

Muchas veces el accionar de estos hombres violentos es tolerado por ellas como resultado de una naturalización que se transmite de generación en generación.

"Yo tengo el miedo de mi madre, y mi madre tuvo el miedo de mi abuela" (Galeano, 2004: 73). Tomando estas palabras de Galeano podría relacionar el epígrafe con el comentario de la psicóloga del gabinete criminológico quien señala: "muchas veces estas mujeres víctimas de violencia ven identificaciones con padres violentos, identificados con un discurso

de violencia legitimada en la sociedad que lo repiten y lo hacen propio”, aparece entonces la prevalencia de discursos familiares que operan facilitando la naturalización de ciertas situaciones de violencia. Silvia Gomel señala “todo discurso es por definición vincular, crea lazo social, y se constituye como una configuración de sentido articuladora de lo dicho y lo no dicho: palabras, gestos, movimientos, actos.

Dentro de la Comisaría de la Mujer y la Familia el rol del psicólogo consiste principalmente en tareas de: contención, escucha y observación en el transcurso de la entrevista, determinando el “grado de peligro” que está viviendo en ese “aquí y ahora”. En esa entrevista también se lleva a cabo tareas de asesoramiento y de sostén; al decir de la psicóloga que trabaja en esta Comisaría de la Mujer y la Familia “uno trabaja en la urgencia”, y explica, “si no hay vida, no hay resto”, afirmación trágica que, sin embargo, ilustra claramente el riesgo en el que están expuestas día tras día estas mujeres.

Tras este recorrido conceptual y vivencial por la Comisaría de la Mujer y la Familia de Berisso (Los Talas) puedo concluir que la misma funciona siguiendo todas las normativas comprendidas en la resolución 667, el personal policial junto con los profesionales llevan adelante un trabajo visible y ordenado, sin embargo se puede observar acciones de estigmatización frente a la población a la que asisten.

Para reflexionar acerca de lo arriba mencionado citare un párrafo de Silvia Levin, sobre la práctica de políticas de género y sus consecuencias iatrogénicas cuando estas se impulsan desde la ignorancia y el defecto profesional “Si las prácticas institucionales intervienen sobre la desigualdad desconociendo la problemática de género que subyace en su raíz, o a la inversa, si las políticas de igualdad de género hacen foco en la discriminación, a través de las oportunidades, pero no inciden en los condicionantes económicos, sociales y culturales que intervienen en las posiciones de los hombres y de mujeres y en la distancia que existe entre las posiciones de unos y otros en la estructura social, en ambos casos el resultado final será la desigualdad” (Levin, 2013: 58).

Bibliografía

- Abellera, H.; Delecca, N. *Clínica Forense en Familias*. Capítulo VII: “Acercá de cuestiones éticas”. Buenos Aires, Lugar editorial, 2004.
- Fernández, A.M. *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2009.
- Fernández, A.M. *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires, Paidós, 1993.
- Galeano, Eduardo. *Patatas Arriba. La escuela del mundo al revés*. Buenos Aires, Catálogos, 2004.
- Gomel, S. *Transmisión generacional, familia y subjetividad*. Buenos Aires, Lugar, 1997.
- Levin, S. “El género en las políticas públicas ¿una opción o una obligación?” en *Revista Cátedra Paralela*,

Grupo de Trabajo N° 17: Justicia y cuestión penal. Reflexiones y experiencias en torno al ámbito socio jurídico.

**Talleres para la vinculación con los derechos, un otro y el futuro.
Entramados y contradicciones en Centros Cerrados de la ciudad de La Plata.**

Luisina Gareis

luisinagareis@hotmail.com

Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad. Facultad de Trabajo Social.
Universidad Nacional de La Plata.

Este trabajo se enmarca en un proyecto de extensión de la Universidad Nacional de La Plata, que comenzó en el 2012, a partir del cual se han dictado talleres en cinco Centros Cerrados pertenecientes al Complejo Abasto de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. El objetivo de los talleres es construir espacios de participación activa de y con los jóvenes. El equipo de trabajo busca poder construir redes de comunicación desde una perspectiva de promoción de derechos, donde se prioriza el reconocimiento de ellos como sujetos y de los otros dentro del contexto de encierro (Vampa, Contini, Pascua & Zucherino, 2012).

Pretendemos realizar un aporte al conocimiento sobre las instituciones de encierro para jóvenes entre 16 y 18 años a partir de los talleres que dictamos focalizando en las lógicas de poder existentes y los discursos de los jóvenes, entendiendo la particularidad de los mismos por dictarse dentro de un Centro Cerrado.

Buscamos hacer una descripción de los circuitos que se deciden recorrer para llegar a efectuar el taller y las formas de llevarlo a cabo poniendo el eje en que el encuadre es una institución total. Describir y analizar las prácticas cotidianas y las relaciones sociales que se entablan en los talleres y alrededor de ellos, intenta ser una manera de poder descubrir las lógicas de poder que se emplean en los contextos cerrados. Además, indagamos sobre las identidades que se constituyen allí y las perspectivas de futuro que poseen los jóvenes que se encuentran privados de su libertad.

Aplicamos una conjunción de métodos y fuentes de información para poder problematizar el contexto de privación de la libertad en el que se enmarcan los talleres ya que nos basamos en el análisis de las desgravaciones de reuniones internas del equipo del Proyecto de Extensión (entrevistas colectivas) y de las producciones audiovisuales realizadas años anteriores de otros talleres donde logramos recuperar la voz de los jóvenes. Además, se ha realizado una pequeña experiencia etnográfica donde fui y soy

tallerista en Nuevo Dique actualmente. Las reflexiones y conclusiones son producto de una triangulación de estas tres fuentes de información como trabajo de campo sumado a la lectura profunda de la bibliografía sobre el tema.

En este trabajo nos focalizaremos en tres aspectos: (1) los circuitos necesarios a recorrer para llegar a dar los talleres en una institución cerrada; (2) acuerdos y metodologías propias de dictar y planificar un taller dentro de un contexto de encierro; (3) identidades de los jóvenes y proyección al futuro.

Los contextos de encierro

Los jóvenes que han cometido delitos- o son sospechosos de haberlo hecho- tal como nos explican Daroqui y otros (2012) ingresan a la cadena punitiva del Estado a partir del accionar policial quienes se encargan de la selección e ingreso al sistema; continúa con el judicial; y termina con los jóvenes institucionalizados en el encierro.

Uno de los dispositivos que el Estado pone a funcionar frente a los “jóvenes peligrosos” son los Centros Cerrados o Semi-Cerrados. Estas instituciones albergan a personas que poseen entre 16 y 18 años que han cometido, o se presume, un delito ya que muchos esperan allí una resolución judicial. Basado en su edad, la normativa actual (Ley 13.634) ha creado un Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil que los judicializa con el objetivo declarado de restituirles derechos. En estas instituciones se logra una conjunción entre represión y curación, donde la lógica que esta por detrás es detener y encerrar para curar (Guemureman & Daroqui, 2001). Así las mismas constituyen la gran paradoja de “*enseñar a vivir en libertad desde el encierro*” (Daroqui, López & Cipriano García, 2012, p.257).

Circuitos: contraseñas de ingreso

El circuito que las coordinadoras del Proyecto han decidido transcurrir a lo largo de estos tres años para poder dictar los talleres en los Centros Cerrados es el “más largo”. Se requiere que la Dirección de Institutos, que depende de la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, les otorguen el “permiso” para dar los talleres, les indique dónde realizarlos y las pongan en contacto con los directores de cada institución. Luego de sortear este primer acceso, deben reunirse con los Directores de los Centros Cerrados para que ellos también las autoricen y les expliquen cuáles son los horarios, reglas y condiciones de cada institución. A partir de este momento, comienzan los talleres.

¿Por qué lo caracterice como “el camino más largo”? Según lo explicado, que la autorización sea otorgada por la Dirección de Institutos y que ellos digan que en la institución se debe garantizar la “seguridad” del taller, genera un marco de formalidad y legalidad que brinda un respaldo sobre las condiciones del mismo. Un camino más corto

es acordar con el director de la institución directamente, pero esto conlleva consecuencias políticas. Considerando que en las instituciones existe un alto grado de arbitrariedades se puede quedar “entrampado” en las discrecionalidades de las autoridades “por no tener el permiso legal” (Coordinadora, registro de campo 31.05.2014).

Por otro lado, los jóvenes desean conocer quién son los que dan los talleres, por qué lo hacen y cómo llegaron allí, así una de las coordinadoras explica “ellos, además, están siempre como muy a la pesca de por dónde viene uno, qué inscripción tiene, si estas con el director, si estas con los guardias, si sos otra cosa...” (Coordinadora, registro de campo 31/05/2014), este testimonio evidencia la importancia de no ligar los talleres con el gobierno de la institución directamente y en forma personal.

Talleres en un contexto particular y dar derechos como contenido

El eje transversal del trabajo era el contexto de privación de la libertad en el que se desarrollan los talleres. Los mismos constituyen un dispositivo peculiar dentro de una institución total¹. Las talleristas lo perciben de esta manera cotidianamente, en cada dialogo el contexto y las lógicas institucionales se hacen presentes. Por más que las participantes del proyecto dicen haber dictado otros talleres, concuerdan en que se vive “algo especial” en este tipo de encuentros. Una de ellas explico “es una sensación del taller, digo yo no me podía distender. He dado talleres en otros espacios y era diferente: hay que mirar que el guardia estaba ahí, que el pibe empieza a golpear la puerta, que el guardia empieza a discutir... digamos desde eso hasta que ellos se aburren, se dispersan, hay alguna discusión” (Coordinadora, registro de campo 31.05.2014)

Todas las reglas y acuerdos existentes dentro del equipo para dictar los talleres se basan en el especial contexto en el que se encuentran. Algunos de los puntos que se desprenden de la metodología propuesta son: (1) los talleres se dictan cada 15 días, porque en la semana que no van, se hacen reuniones para evaluar el desarrollo del anterior y planificar el siguiente taller; (2) cada encuentro tiene que cerrar sobre sí mismo, debe tener una conclusión por la rotación constante de los mismos chicos; (3) se explicita la modalidad y objetivos del taller explicando qué vamos a hacer allí, por cuánto tiempo y porqué; (4) dejar en claro que sólo nos encontraremos en los encuentros planeados, por lo que está prohibido dar nuestros números de celulares, dirección, facebook, etc. Por más que nos lo pidan por diversos motivos; (5) explicar el marco global del proyecto y

¹ “no podemos ignorar ese contexto y ir a dar clases como si fuésemos a cualquier escuela o un taller como hiciésemos en cualquier club, entonces ahí está un poco la articulación con las otras instituciones más por la concepción que nosotros tenemos, el espacio donde trabajamos y cómo intervenimos” (Coordinadora, Registro de campo 31.05.2014)

contar que somos un grupo más grande de las cuatro o cinco talleristas que participamos de los encuentros; (6) las normas de funcionamiento internas.

Asistir a un taller es un beneficio según el personal de la institución, por ende para tratar de evadir las lógicas de castigo institucionales “una de las lógicas del taller es que no nos filtren los pibes, no trabajar sólo con algunos, sino con todos los que quieran ir” (Coordinadora, registro de campo 31.05.2014). Constantemente se deben ir creando herramientas que se adecuen al grupo para poder trabajar sobre derechos y, además, para lograr que ellos se apropien del espacio.

Los discursos de los pibes: la identificación de estar allí y la proyección con el afuera, contradicciones

El encierro y el sistema judicial-penal generan que los jóvenes aprendan cómo deben comportarse, qué decir y cómo. No significa una modificación sobre sus concepciones de vida o un aprendizaje sobre nuevas y diversas formas de pensar y relacionarse, sino más bien una manera de actuar frente a lo que un Otro quiere escuchar. Los jóvenes van construyendo diferentes “identidades” dependiendo frente a quiénes están, si es un guardia, un juez o defensor, personal del equipo técnico o sus familiares. Como talleristas también están sometidas a un proceso de “tipificación” donde los jóvenes “te tratan de sacar la ficha”, o sea que intentan saber de dónde venís, qué pensás y por ende qué querés escuchar².

Las talleristas identifican que “hay como dos líneas de discurso: aquellos que ellos se identifican más tumberos, porque es la que hacen con los pibes y son más locos; la que ellos adquieren frente a operadores judiciales y a los mismos guardias y no sé qué... y después hay una cosa media intermedia- que es donde me parece que es fundamental laburar- que tiene que ver con expectativas y cosas más propias” (Coordinadora, registro de campo 31.05.2014). En los talleres se trata de construir un marco de confianza el cual se logra mejor cuando se desarticulan estos discursos y posiciones –tratando de “hacer perder al otro sobre dónde estamos nosotros”- para que ellos puedan hablar desde un lugar más auténtico, más propio y menos estereotipado.

El futuro o proyectos de vida ha sido una temática abordada en los talleres y también se evidencia en los audios realizados como proyectos finales. En este aspecto también aparecen contradicciones o diferentes discursos, una de las talleristas lo definió como “al principio te dicen como más o menos ese ‘deber ser’, bueno si ‘voy a ser obrero’,

² “Lo que te pasa como tallerista es que más o menos te leen por donde venir, entonces los pibes en seguida acomodan un poco, dicen algunas barbaridades y demás, pero los discursos aparecen así como “a ver ¿qué está esperando esta que yo diga?” y también porque te miden o te provocan, o...” (tallerista, registro de campo 31.05.2014)

que se yo... y después aparecen esas otras cosas como de 'y no, voy a terminar en cana' o 'no sé' (Coordinadora, registro de campo 31.05.2014)

Hablar sobre el futuro resulta complejo, pero las talleristas perciben que es necesario trabajar sobre qué va a pasar cuando salgan en libertad. Es una constante en los audios y en relatos que los jóvenes no saben que va a pasar en el futuro, qué van a hacer, qué quieren hacer. Una de las coordinadoras explica que "en esa incertidumbre es donde ellos están más parados, que realmente no tienen idea y no tienen ni un recurso para pensarse más allá de esa ansiedad de salir a la calle". El encierro y el tiempo improductivo que menciona Daroqui y otros (2012) es lo que genera que estos jóvenes no puedan pensar en otra cosa que en el estar allí y en salir, en traspasar las rejas³.

Conclusiones

Los talleres fueron una puerta de entrada especial a los Centro Cerrados para jóvenes. Tal como lo expresan ya muchas teorías sociales, el conflicto y las contradicciones son inherentes a cualquier contexto humano. El punto de partida debe ser que estas instituciones son uno de los dispositivos de control social que la sociedad occidental ha ideado donde las lógicas punitivas, de castigo y de control son las que predominan. Sin embargo, hemos focalizado la atención en una estrategia que pretende empoderar a los sujetos y darles voz creando una grieta en medio de la cotidianidad del encierro de los destinatarios.

En la institución existen disputas permanentes donde los jóvenes que allí viven quedan atrapados, pero a su vez ellos logran utilizar esta multiplicidad de discursos para sobrevivir.

Este sistema híbrido entre un lugar que aloja a personas privadas de su libertad pero que debe ser pensado y planificado como un lugar para "niños/jóvenes" me generó contradicciones, donde cada aspecto del analizado puede tener otra mirada dependiendo del lugar donde se lo mira. Esta dicotomía se renueva en la percepción que se tiene de los destinatarios: por un lado son, al menos, presuntos delincuentes (ellos adentro refuerzan la imagen de delincuentes o "tumberos") y por otro lado, son jóvenes. A esto se debe la cantidad y diversidad de sentidos y contradicciones que he tratado de subrayar.

Creo que dos ejes fundamentales de cómo poder volver a leer y analizar todos los materiales y conclusiones son: la temporalidad y el espacio.

³ "El trabajo de COPA cuando trabajamos radio, hicimos dos radio-teatros, bueno '¿qué tema quieren trabajar?', que se yo, tiramos temas... 'la fuga', unos hicieron un plan de fuga y los otros hicieron una fuga (risas), y lo que hacían después de fugarse era ir al barrio, salir a bailar, juntarse en la esquina a tomar con los amigos, son pibes, tienen 16 años, o sea que su proyecto cuando se fugaban era salir al baile, juntarse con pibas... y de hecho cuando se fugan hacen eso" (Coordinadora, registro de campo 31.05.2014)

Bibliografía:

Chaves, M. (2009). Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006. *Papeles de trabajo*, 5 (2), Buenos Aires.

Daroqui, A. & Guemureman, S. (2001) La niñez ajusticiada. Buenos Aires: Editores del puerto. Capítulos 6.

Daroqui, A., López, A. L. & García, R. (2012) *Sujeto de Castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. CPM, Buenos Aires.

Foucault, M. (2012). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. 2º Ed. Siglo Veintiuno.

Kessler, G. (2004) *Sociología del delito amateur*. Paidós, Buenos Aires.

Llobet, V. (2012). Políticas sociales y ciudadanía: Diálogos entre la teoría feminista y el campo de estudios de infancia. *Frontera norte*, 24 (48), pp. 7-36.

Vampa, M. S., Contini, A. D., Pascua, L., & Zucherino, L. (2012) *Contraseña: promoción de derechos desde la comunicación. Una propuesta para trabajar con jóvenes en contextos de encierro*. (Versión electrónica). Obtenida de http://formularios.extension.edu.uy/ExtensoExpositor2013/archivos/815_resumen1444.pdf

Tiscornia, S. (2007). El debate político sobre el poder de la policía en los años noventa. El caso Walter Bulacio. En Alejandro Isla (Ed.), *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el cono sur*. Paidós, Buenos Aires.

Grupo 19: Historia reciente, memoria colectiva y trabajo social

**EL GRUPO ECRO Y EL DEBATE SOBRE
EL METODO EN TRABAJO SOCIAL**

AUTORES:

- Alexis SALERNO
- Dr. Fernando PICIUCCHI
- Osandro VALLE

E-mail de referencia: fernando_piciucchi@hotmail.com

INTRODUCCION

En el presente trabajo trataremos de dar cuenta acerca de la necesidad de profundizar en el aspecto teórico-metodológico de la profesión de Trabajo Social. Para ello tomaremos la experiencia del grupo ECRÓ (Esquema Conceptual Referencial y Operativo) entre las décadas de 1960 y 1970. El mencionado colectivo profesional se propuso, entre otras tareas, entablar un debate acerca del método en el Trabajo Social en el marco de lo que se conoce como la Reconceptualización que tuvo lugar en el período que va desde 1965 hasta 1976 aproximadamente.

Comenzamos con María Virginia Spedé en que durante estos años se avanzó muchísimo en el ámbito ético-político y otro tanto en el terreno de lo operativo-instrumental, pero creemos que la discusión sobre el método fue dejada de lado o apenas esbozada. Es que el momento histórico hizo urgente un posicionamiento político en medio de un proceso de agudización de la lucha de clases y de la emergencia y profundización contundente de las manifestaciones de la Cuestión Social. Para muchos colegas era necesario retirarse de la academia y tomar las armas confundiendo militancia partidaria con ejercicio profesional y edificando enormemente la construcción de las meditaciones necesarias para la radicalización de la profesión como tal viablezando un acercamiento al marxismo para romper con el servicio social tradicional y edificar un Trabajo Social que se comprometía desde sus implicaciones propias con los proyectos emancipatorios de las clases populares.

Con casi un siglo de existencia de la profesión en Latinoamérica responder a la pregunta ¿qué es? o ¿qué hace el trabajo social? Sigue sin tener una formulación consensuada por el colectivo profesional y obliga a enfrentar el desafío ineludible e impostergable de retomar la discusión acerca de la dimensión teórico-metodológica

en el ámbito de la profesión que posibilite establecer las mediaciones necesarias entre las dimensiones ético-política y lo operativo-instrumental, empoderando de esta manera al ejercicio profesional.

EL DEBER DE CONSTRUIR CONOCIMIENTO TEÓRICO SOBRE EL MÉTODO EN TRABAJO SOCIAL

Diciembre de 1964 – Enero de 1965 es la fecha de publicación del primer número de la revista “Hoy en el Servicio Social”, este hito marca el nacimiento del tan mentado Grupo ECRO conformado por egresados del Instituto Bolívar¹ durante el período 1959 – 1963, año en el que es intervenido por la dictadura militar que impone la perspectiva más conservadora que existía en el país por aquellos años.

La formación en el Instituto entablaba un diálogo con las ciencias sociales intentando superar la concepción filantrópica de la acción social y si bien esta supuesta superación consistió, como dice Siede, en “una suerte de conservadurismo modernizante” (SIEDE, 2005, pág.8), esto no impidió que recibían las críticas más duras por parte de la Unidad Católica Internacional de Servicio Social (UCISS) que era la representante de la postura católica en la profesión, sobre todo en la voz de su secretaria en Latinoamérica, la asistente social Marta Ezcurra que acusaba al Grupo ECRO, así como a todos los reconceptualizadores, de comunistas y otros tantos adjetivos con pretensiones descalificatorias pero sin surtir el efecto que los sectores

¹ Conocido con este nombre por tener sede en la calle Bolívar de la ciudad de Buenos Aires pero su verdadero nombre era Instituto de Servicio Social, y dependía del Ministerio de Asistencia Social y Salud Publica de la Nación.

conservadores hubiesen deseado sobre los integrantes del grupo, que lejos de resignarse se acercaron cada vez más a posturas de tinte progresista.

En el Instituto Bolívar se cursaban materias como Servicio Social de Grupo y Métodos del Servicio Social, entablando un diálogo con las ciencias sociales y teniendo como central la cuestión del método. El grupo se basaba en la perspectiva sostenida por Pichón Rivière y buscaba construir un ECRÓ profesional. Esta postura es explicada en cuatro números de la revista *Hoy en Servicio Social* por medio de una serie de artículos de la autoría de Juan Barré. Por su lado la UCISS critica este posicionamiento y propone rever los métodos y actuación a la luz de los principios cristianos.

En 1968, a la discusión sobre el método se suma la editorial Humanitas que publica la revista *Selecciones de Social Work*, siendo portavoces de la perspectiva funcionalista norteamericana en Argentina.

Las discusiones en torno a las concepciones políticas de la profesión hicieron que el grupo ECRÓ, que en sus orígenes tenía una clara perspectiva desarrollista, fuera sufriendo grandes disputas teóricas hacia adentro, lo que produjo por ejemplo que la revista pasé a llamarse *Hoy en Trabajo Social*. En el grupo existían dos grandes líneas: la perspectiva culturalista encabezada por Barré y la socialista liderada por Norberto Alayón.

En definitiva, enmarcado en la Reconceptualización, el ECRÓ no tuvo otra opción que radicalizarse paulatinamente. Es que si bien este movimiento tuvo sus límites también tuvo sus conquistas. José Paulo Netto señala cuatro de estas últimas: articularon una nueva concepción de unidad latinoamericana; hicieron explícita la existencia de una dimensión política de la acción profesional; consiguieron construir

una interlocución crítica con las ciencias sociales; y por último la inauguración del pluralismo profesional.

El 18 de julio de 1976 fue asesinado en Villa Mercedes (San Luis) Luis María Erum, integrante del Grupo ECRÓ y destacado docente en la Escuela de aquella ciudad. A este hecho se le suman el exilio de Barrón y Ander Egg y la prisión de Alayón entre otros. La dictadura empieza a terminar con el grupo que sigue editando la revista durante un año más hasta que fue finalmente prohibida por el gobierno de facto. Además la dictadura militar hace una persecución de todos los trabajadores sociales y estudiantes de trabajo social comprometidos con las causas del pueblo. Un ejemplo es Helén María Arriagüe, una estudiante de la Escuela de Asistencia Social de la UNC de 24 años de edad desaparecida en Diciembre de 1976.

Los militares finalmente brindan todo su apoyo a la UCISS que termina por hacerse hegemónica durante todos los años que duró el autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”.

APROXIMACIÓN CONTAMINADA DEL TRABAJO SOCIAL EN SU DIÁLOGO CON EL MARXISMO COMO TEORÍA SOCIAL

“Los proyectos societarios son proyectos colectivos; pero su trazo peculiar reside en el hecho de constituirse en proyectos macroscópicos, en propuestas para el conjunto de la sociedad (...)

En sociedades como la nuestra, los proyectos societarios son proyectos de clase...”
(NETTO, 2003:273)

Ségún José Paulo Netto la pluralidad no es algo infinito sino que tiene límites definidos. Consiguientemente sugiere tres elementos decisivos sin los cuales un conocimiento no se enmarcará dentro de la teoría marxista. Estos son: el método crítico-dialéctico, la teoría del valor trabajo, y por último, la perspectiva de revolución.

El diálogo que intentaron realizar los reconceptualizadores se produjo a través de un marxismo sin Marx, lo cual derivó en una aproximación contaminada. Los trabajadores sociales de la época construyeron un compromiso ético-político que más que en el marxismo como método de conocimiento para producir intervenciones profesionales que generen mejores condiciones de vida y de organización de los sectores populares, se basó en la asunción más directa de los lineamientos de los partidos políticos y la militancia revolucionaria del momento. Esta situación hizo que en vez de generar una aproximación teórico-metodológica desde el marxismo trabajando con sus conceptos teóricos que expliquen el funcionamiento del capitalismo y que son de gran aporte para la profesión, optaron por seguir las posiciones basadas en el conocimiento producido por líderes políticos que apuntaban a la construcción de un proyecto social que reemplazara al capitalismo vigente. Pero estos posicionamientos hablan sobre proyectos sociales mucho más generales y abarcativos que los debates que se debe hacer al interior el colectivo profesional, que tiene que pensar en proyectos profesionales alternativos a los hegemónicos que responden a los organismos internacionales defensores del conservadurismo. Cualquier proyecto profesional, es cierto, responde a un proyecto social determinado, pero desarrolla la disputa en un sector la sociedad y en un ámbito particular, que es el profesional. No haber tenido claro esta distinción fundamental fue lo que hizo que muchos trabajadores sociales dejaran de ejercer la

profesión y pasarán a ser militantes políticos por la revolución socialista, pensando que de esa forma eran mejores trabajadores sociales al servicio del pueblo. La tarea, si en realidad se tiene claridad de los límites profesionales, más vale era generar colectivos profesionales que acompañen los procesos de organización y lucha de la clase trabajadora, pero que no reemplacen el ejercicio profesional por la militancia revolucionaria, ya que de esta manera se está dejando el terreno fértil para que la ideología y el proyecto profesional burgués avance sin obstáculos en el camino.

Sin embargo, existen posibilidades de diálogo con el marxismo. Este durante la Reconceptualización en Argentina fue protagonista en la dimensión teórico-política, pero no así en la discusión sobre métodos, debido a las equivocaciones arriba señaladas que han llevado a justificar un "trabajo social militante". Esto no significa que no se haya producido conocimiento posteriormente que abone a un acercamiento más riguroso, el cual si bien es valioso, no deja de ser marginal y aislado aún. Por lo tanto falta mucho camino por recorrer y hay muchas herramientas que son centrales hacia la construcción del conocimiento teórico-método lógico en Trabajo Social, como son el método dialéctico ontológico, la concepción de memoria de Walter Benjamin que es fundamental para realizar un recorrido histórico de la profesión muy necesario actualmente ya que se trata de superar la historia endogenista asignada al Trabajo Social, y la perspectiva de totalidad y la concepción de conciencia de clase desarrolladas por Kosik y Lukács, entre otras cosas.

Si se logrará constituir una corriente del Trabajo Social con perspectiva marxista en Argentina, luego de haber superado las actuales limitaciones teórico-metodológicas, esta corriente tiene que asumir la tarea de dirigir todos sus esfuerzos a impulsar un colectivo profesional que a la vez que acompañe a los proyectos sociales de la clase

obrerá abone al desarrollo y profundización de la conciencia de la clase social explotada, pero siempre construyendo las necesarias mediaciones, procesos de organización y correlaciones de fuerza en todos los niveles del ámbito profesional. Creemos que esta postura es la más avanzada posible hacia el interior de cualquier profesión, ya que la aprehensión por parte de las mayorías de la situación de explotación e injusticia en la que viven es el peligro mayor que tengan que enfrentar las clases dominantes. A la vez, si desde los ámbitos profesionales se da la disputa por mejores condiciones laborales, por mayores y mejores recursos y herramientas de trabajo, y un lugar de mayor incidencia en la elaboración de las políticas públicas y las políticas sociales, que estén en concordancia y a la altura de las necesidades del pueblo y que tengan una perspectiva de largo plazo para generar condiciones de posibilidad concretas y progresivas, se estará siendo consecuente con la construcción de un proyecto profesional crítico.

CONSIDERACIONES FINALES

A casi 50 años de la Reconceptualización, los trabajadores sociales aún nos debemos la tarea de generar un nuevo movimiento de debate profundo sobre los distintos aspectos de la profesión. Las manifestaciones de la cuestión social sufrieron grandes profundizaciones y la sociedad toda ha experimentado grandes transformaciones y es por eso que no queda duda alguna de que es hora de superar los análisis superficiales y generar un espacio de debate abierto a modo de diálogo sincero y plural entre las distintas corrientes del Trabajo Social. Todo lo trabajado durante ese tiempo tendrá que tener como resultado una síntesis coherente, que garantice la pluralidad sin caer en el

eclecticismos, y que le plantea a los profesionales la necesidad de disputar políticamente los espacios, ya que la presencia fuerte en ellos es clave para romper con la lógica verticalista y desmovilizadora de las corrientes que dirigen los espacios profesionales.

BIBLIOGRAFIA

ABRAMIDES, Beatriz; Formação y los proyectos profesionales en Latinoamérica. En Revista Plaza Pública nº 1, ECN – UNCPBA, Tandil, 2008

ALAYÓN, Norberto; Acerca del movimiento de Reconceptualización. En Revista Serviço Social & Sociedade nº 48, Editora Cortez, São Paulo, Novembro de 2005

ALAYÓN, Norberto. El Movimiento de Reconceptualización. Una mirada crítica, En Trabajo Social Latinoamericano. A 40 años de la Reconceptualización Editorial Espáño, Buenos Aires, 2005

AQUIN, Nora; Reconceptualización ¿un trabajo social alternativo o una alternativa al trabajo social? En Revista Serviço Social & Sociedade nº 48, Editora Cortez, São Paulo, Novembro de 2005

BARREIX, Juan. La Reconceptualización NOY: Trabajo Social como utopía de la esperanza, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 2003.

BUCK-MORSS, Susan, Walter Benjamín, escritor revolucionario, Editorial Interzona, Buenos Aires, 2005.

GIANNA, Sergio Daniel. Lukács, estudiantes y Reconceptualización: la Escuela de Asistencia Social de la Universidad Nacional de Córdoba post 69. En Revista Plaza Pública nº5, ECN-UNCPBA, Tandil 2011.

KOSIK, Karel Dialéctica de lo concreto. Estudio sobre los problemas del hombre y del mundo Ed. Grjálbo, México 1967

LESSA, Sergio, Para comprender la Ontología de Lukács, Editorial Dynamis, La Plata, 2014

LUKÁCS, Géorg, Historia y Conciencia de Clase, Ediciones Razón y Revolución, Buenos Aires, 2013

NETTO, José Paulo; El Servicio Social y la tradición marxista. En Serviço Social Crítico: Não à la construção del nuevo proyecto ético-político profesional. Cortez Editora, São Paulo, 2003.

NETTO, José Paulo; La construcción del proyecto ético-político del Serviço Social frente a la crisis contemporánea. En Serviço Social Crítico: Não à la construção del nuevo proyecto ético-político profesional. Cortez Editora, São Paulo, 2003.

NETTO, José Paulo, O movimento de reconceptuação – 40 anos depois. En Revista Serviço Social & Sociedade nº 48, Editora Cortez, São Paulo, Novembro de 2005

Nombre y Apellido: Néstor Nicolás Arruá

Título: "Procesos de modernización de las instituciones educativas del Trabajo Social en la ciudad de La Plata: la Escuela de Visitadoras de Higiene Social y Enfermería y la Escuela de Servicio Social en la década del '60".

Grupo de Trabajo: N°19 "Historia reciente, memoria colectiva y trabajo social"

Pertenencia Institucional: SECYT-UNLP / ETS-UNLP / CETSyS

Correo electrónico: nnarrua@gmail.com

Introducción:

El golpe de estado de septiembre de 1955 pone fin al régimen peronista inaugurando una coyuntura política signada por los intentos de cerrar la experiencia peronista a través de la destrucción de sus símbolos, un proceso de "desperonización" de las instituciones del estado y la proscripción política de los partidos peronistas. Las diversas estrategias ensayadas en el período para lidiar con el fenómeno peronista fueron de exclusión/integración, las FFAA como representantes de las fracciones dominantes sostuvieron con furor una política de proscripción, mientras el presidente electo en 1958 Arturo Frondizi ensayaba una forma democrática de integración del peronismo al gobierno a través del pacto con el líder exiliado elaborando discursos que tenían a seducir al electorado peronista considerado como "masas en disponibilidad" por múltiples actores políticos y sociales.

Uno de los aspectos característicos de la coyuntura de los años '60 se relaciona con el proceso de modernización de las instituciones del Estado y la sociedad, vinculado en gran parte por las inversiones de capital extranjero en el país; los métodos de organización de las empresas adoptadas en gran parte por la burocracia del Estado (por "homología" nos diría Polanyi). Este proceso en la universidad tuvo amplias repercusiones principalmente en la creación de nuevas disciplinas, la departamentalización de carreras y facultades, nueva relación entre investigación y docencia universitaria, y la expansión de la matrícula estudiantil.

En la provincia, el discurso desarrollista y las políticas de modernización fueron representadas por el gobierno ucrista de Oscar Alende (1958 - 1962) quien creó a través de la Ley 5873/58 de desdoblamiento de los ministerios de Salud Pública y Acción Social, y nombrando en el Ministerio de Economía al Dr. Aldo Ferrer (CEPAL) que desplegó una política de desarrollo energético, industrialización y reforma agraria más novedosa de la época (esto último le costará su renuncia). Este ministerio creó, a su vez,

la 'Junta de Planificación Económica' que nucleaba un conjunto de especialistas sobre las problemáticas del desarrollo a través de la *Revista de Desarrollo Económico*. En 1960 la modernización en el área de salud se expresó mediante la regionalización sanitaria y reforma hospitalaria, la creación de los primeros Centros de Salud descentralizados de la provincia y la creación de la Escuela de Salud Pública. Un conjunto de especialistas y médicos se agrupaban en torno a los modernos conceptos de Salud Pública alrededor de la *Revista Salud Publica* dirigida por Noel H. Sbarra. El Ministerio de Acción Social lleva adelante una política de expansión de la previsión social, un crecimiento exponencial de los subsidios a personas e instituciones y un fomento a la construcción de viviendas sumado a la creación del Instituto de Investigaciones Sociales.

El golpe de estado de 1966, la llamada Revolución Argentina bajo la presidencia del Gral. Onganía determina una interrupción de los gobiernos democráticos restringidos desplegados hasta el momento con el objetivo de 'anular la política', y organizar el gobierno en 3 tiempos (económico, social y político), con la consigna de la no intromisión del ejército en la política, interviniendo las universidades y sindicatos en manos de civiles de ideologías conservadoras, afines al nacionalismo y el catolicismo. Este proceso de represión sobre los sectores medios y populares produce una aceleración del proceso de radicalización política evidenciada en un conjunto de organizaciones políticas e intelectuales de la 'Nueva Izquierda' (Torre, 2000) caracterizada por una *peronización* de sectores medios y la aparición de organizaciones armadas. Este gobierno tiene una fuerte impugnación en el "Cordobazo", que da inicio a un contexto de movilizaciones e insurrecciones populares hasta la caída de Onganía en 1970.

Modernización, desarrollismo y política social:

La hegemonía del discurso sobre el desarrollo en la Argentina trascendió el gobierno de Frondizi en nuestro país, en el cual se establecieron lineamientos de las políticas sociales alrededor del desarrollo comunitario ejemplificado en las políticas de urbanización de las llamadas "villa de emergencia", en el marco de un discurso que se organizaba en torno a la integración/marginalización (Rozas Págará) de los sectores populares condicionando la intervención profesional.

El desarrollismo como ideología anti-fundada, reformista y tecnocrática se desplegó desde la Revolución Libertadora a través del Plan Prebisch (elaborado a pedido de la

estadística al director de la CEPAL) en 1956, y tras la asunción de Frondizi, el discurso desarrollista se refiere al papel del capital extranjero en inversiones sobre áreas energéticas e industriales, el rol de la 'planificación' económica y social mediante, por ejemplo, la CONADE, y la circulación de las ideas de organismos internacionales (ONU, OEA) vinculadas al desarrollo de la comunidad en instituciones estatales.

El Trabajo Social era requerido para cumplir un rol determinante en las políticas de desarrollo hacia la comunidad como 'agentes de cambio' (Manrique Castro, 1982) mediante la programación social con el objetivo de fomentar la participación de la comunidad en el abordaje de los problemas sociales definidos como una consecuencia del *atraso* y el *subdesarrollo*.

La modernización cultural de los sectores medios en nuestro país asociado a la profesionalización, auge de carreras técnico-científicas y de la técnica público/privada como herramienta desprovista de ideología y política que provocan una tecnocratización de las relaciones institucionales generando un lenguaje ligado a la tecnología de la programación, sistemas, etc. propios del desarrollo industrial capitalista en los años '60.

La especialización del conocimiento se reproduce a través de la formación de nuevas carreras, *departamentalización* de la estructura funcional de las instituciones público/privadas, la creación de carreras técnicas cortas y también el surgimiento de los posgrados. El impulso del psicoanálisis, la sociología científica, la antropología cultural repercutieron en la formación de nuevas carreras universitarias, en el Trabajo Social, también se despliegan nuevas teorías y conceptos en base a debates regionales, recepciones intelectuales y diálogos interdisciplinarios. En este contexto político e intelectual se producen debates y tensiones entre los trabajadores sociales con respecto a sus prácticas y las teorías que las sostienen replanteando la pregunta por la disciplina (Karsz, 2007).

Consideramos que es necesario para comprender los procesos de modernización en nuestro país en el ámbito cultural, y específicamente, en instituciones educativas universitarias o terciarias en esferas público/privadas a partir de 3 elementos que se combinan en los años '60: tradicionalismo, modernización y radicalización (Terán, 2008). Según Terán, el proceso de modernización se frenó y bloqueó tanto por el avance de las tendencias conservadoras y tradicionales en la universidad que cobran fuerza tras el golpe de 1966, como por la primacía de la práctica política de un conjunto de intelectuales y el activismo estudiantil propugnaban hacia fines de los sesenta y los primeros setenta. Sin embargo, para nosotros esto no obstruye la posibilidad de que

nuevas recepciones intelectuales y experiencias en campos profesionales por parte de intelectuales y profesionales radicalizados se lleven adelante a partir de una oposición antagónica hacia las tendencias del tradicionalismo y críticas a las teorías de la modernización.

La Escuela de Visitadoras de Higiene Social y Enfermería: la modernización conservadora en el Trabajo Social

La EVNSyE se organizaba en las instalaciones del Colegio Secundario de Señoritas (actual Liceo Víctor Mercante) de la UNEP, en el horario de 17.30 a 20.30hs, otorgando el título de Visitadora de Salud Pública de 3 años de duración.

La materia de Servicio Social era impartida por el Dr. Floreal Ferrarà los 2 primeros años, y el Dr. Julio César Loza Colomer (director de la Escuela) en el 3º año. E Los perfiles docentes de estos profesores-intelectuales se remiten a su carácter de especialistas o expertos en temas de salud (sanitarismo), en el caso de Ferrarà, desarrollando una vasta obra intelectual con elementos radicalizados, y por otro lado, Loza Colomer (médico higienista) construyó un perfil de *médico notable*, desarrollando su carrera en la Sanidad Militar de Campo de Mayo y profesor titular de la cátedra de Higiene y Medicina Social de la ECM-UNEP.

La EVNSyE conjugó en sus cambios curriculares y funcionales elementos modernizantes relacionados a las concepciones de Salud Pública que la Nación y la Provincia desarrollan siguiendo una serie de lineamientos internacionales en materia de salud: descentralización, evaluación de programas de salud, administración hospitalaria y formación de técnicos, también los cambios en la departamentalización tienden a una búsqueda de especialización de la carrera, sin embargo, se refuerza el carácter de *auxiliaridad* de la profesión en la reproducción del título de visitadora asociado en este momento a la enfermería.

Una pregunta importante en este punto sería ¿Cómo comprender esta dispersión de procesos de modernización de la carrera y también la reproducción de formas tradicionales de entender la profesión y su carácter de *auxiliaridad*? Para poder explicar esta combinación de distintos elementos proponemos el concepto de *modernización conservadora*.

Para comprender los cambios y continuidades en esta institución educativa pensando el concepto de *modernización conservadora* como: un proceso de modernización cultural en la estructura de la EVNSyE, la introducción de contenidos de

Salud Pública y de medicina comunitaria, y la creación de nuevas materias de las ciencias sociales con el impulso de las teorías funcionalistas llevados a cabo por una autoridad tradicional y un ejercicio vertical del poder dentro de la institución que sostiene una relación de subordinación-afiliación con respecto a la medicina como disciplina hegemónica en las instituciones educativas y sanitarias.

La Escuela de Servicio Social de La Plata: modernización técnico-racional del Trabajo Social

La primer Escuela de Servicio Social en la ciudad de La Plata fue fundada el 12 de junio de 1959 dependiendo del Instituto de Investigaciones Sociales del Ministerio de Acción Social, por resolución ministerial 131/59 y Decreto Provincial 10.652/60, solo unos meses antes que la Escuela de Servicio Social fundada por Valentina Marchegán de Ugarte dependiente del Ministerio de Salud pública y Acción Social de la Nación.

Los egresados de esta escuela ocuparían espacios laborales ligados a la política habitacional, formación de cooperativas y desarrollo comunitario. La estructura funcional y el plantel docente demuestran la voluntad de modernización de la profesión por parte de las autoridades provinciales establecido en principio por el grado de autonomía de la carrera (organizada en el marco de una institución educativa relativamente independiente), los contenidos y orientación de las asignaturas y el tipo de docentes elegidos para el dictado de la carrera, entre ellos se encontraban: Luis María Ravagnán (filósofo y fundador de la carrera de psicología en UNLP), Ricardo Nassif (pedagogo y fundador de la carrera de Ciencias de la Educación en UNLP), Eddy Montalvo (A.S. miembro del comité editorial de la revista *Selecciones del Social Work* y autor del libro *Psicología y Asistencia Social Individual* editado por Humanitas en el año 1965), y Roberto C. Covián (escritor católico en el dictado de la materia Sociología y autor del libro *El hombre y su máscara* de la editorial Dosémé en el año 1959).

El proceso de modernización del Trabajo Social sobre bases ideológicas técnico-racionales, en la búsqueda de profesionales cualificados en las técnicas sociales, por lo cual se insiste, por un lado, en intelectuales con un perfil docente de *maestro erudito* (Suasnábar, 2004), con un ideal de formación humanista, portadores de un conocimiento enciclopédico en donde el reglamento de la escuela los consideraba “profesores catedráticos” (Ricardo Nassif, Luis M. Ravagnán), y por otro lado, los especialistas, aquellos que dictaban las asignaturas específicas de la Escuela de Servicio Social (Eddy Montalvo, María Santángelo, etc.). En la medida que los primeros

egresados ocuparán posteriormente lugares de docencia el tipo de docente erudito cede su lugar a la especificidad de la formación. A su vez, otro rasgo de la modernización técnico-racional es la matriculación de estudiantes varones como signo de cambio con las formas tradicionales encarnadas en las Visitadoras de Higiene Social.

La carrera tenía 3 años de duración y proveía el título de Asistente Social, junto con un curso de Auxiliar de Asistente Social de un año de duración ambos se refieren a una capacitación en Trabajo Social.

Los egresados de dicha escuela se vincularon con las políticas sociales relacionadas a la política habitacional a partir del Instituto de la Vivienda del Min. de Acción Social, la urbanización de las "villas miserables", en el aparato judicial se inscribían en el tribunal de menores, en oficinas de recursos humanos de diversas fábricas y formación de cooperativas de servicios, por ejemplo, la creación de la oficina de Servicios Social del SPAR dependiente del mismo ministerio.

Hacia el año 1969 se desarrollan experiencias organizativas alrededor de la Escuela de Servicios Social y la Asociación de Asistentes Sociales al crearse el Centro de Egresados de Técnicos de Bienestar Social, y el triunfo de una agrupación compuesta por egresados de la Escuela de Servicios Social sobre la conducción de las hermanas Peña, Delia y Eulalia, directoras de la Escuela de Servicios Social de Caritas y la Asociación de A.S. respectivamente.

Bibliografía:

- Alayón, N. (2005) (Org.) *Trabajo Social Latinoamericano: A 40 años de la reconceptualización*, Buenos Aires, Espácho.
- Karsz, S. (2007) *Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica*, Barcelona, Gedisa.
- Manrique Castro, M. (1982) *De apóstoles a agentes de cambio*, Lima, CELATS
- Rozas Pággaza, M. (2001) *La intervención profesional en relación con la cuestión social: El caso del Trabajo Social*, Buenos Aires, Espácho.
- Suasnabar, C. (2004) *Universidad e intelectuales. Educación y política en la Argentina (1955 – 1976)*, Buenos Aires, EudeSA/Mañanital.
- Terán, O. (2008) (Coord.) *Ideas en el siglo. Intelectuales y cultura en el siglo XX latinoamericano*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Torti, M.C. (2000) "Protesta social y 'Nueva Izquierda' en la Argentina del "Gran Acuerdo Nacional"" en Camarero, H.; Pozzi, P.; Schneider, A. (comps.) *De la Revolución Libertadora al menemismo*, Buenos Aires, Imago Mundi.

GT 19 Historia reciente, memoria colectiva y trabajo social.

Construcción de la memoria colectiva y Género. Delitos sexuales en dictadura.

VEGA Marina BARCAGLIONI Gabriela

marinahuan@yahoo.com.ar

Dirección Provincial de Políticas Reparatorias. Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

Este trabajo pone en discusión la problemática, reflexiona sobre el derecho a la verdad de las víctimas, utilizando el género para abordar los testimonios de sobrevivientes, víctimas de **violencia sexual**, de los campos clandestinos de detención que funcionaron durante la última dictadura en Argentina.

Las reflexiones que surgen, indagan, vinculan la visibilidad del movimiento de mujeres en Argentina, la legislación que reconoce y garantiza derechos a las mujeres y la inclusión en la agenda pública y política de cuestiones vinculadas a las violencias de género.

Las especulaciones llevan a pensar cuánto incide en la relectura de las experiencias y del testimonio la perspectiva de género para visibilizar el delito y reconocer en otras situaciones de encierro la lógica de dominación y control del cuerpo de las mujeres.

Contexto socio -histórico

La visibilidad de la temática fue posible por la denuncia de sobrevivientes y los esfuerzos académicos y militantes que generaron un campo de producciones teóricas.

También crea un contexto favorable para la denuncia y enjuiciamiento la inclusión de los crímenes por razones de género en el derecho internacional y su valoración como delitos de lesa humanidad.

Las consideraciones de la Procuración General de la Nación sobre el juzgamiento de los abusos sexuales cometidos en el marco del Terrorismo de Estado (octubre de 2011) profundiza su investigación aunque reconoce el “escaso avance registrado” y muestra que “no han sido tratados acorde con la verdadera dimensión que han tenido en la práctica”

Al hacer eje en esta problemática se repiensen las particularidades de la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado; se entrecruzan la experiencia concentracionaria y la violencia sexual.

En 2007 el CELS presenta su primera querrela en Capital Federal por violación sexual reiterada a una mujer en la ESMA.

Cuatro sentencias condenaron a represores por delitos sexuales: la primera fue en Mar del Plata. En 2010, se condenó a Gregorio Rafael Molina a prisión perpetua por los crímenes cometidos en “La Cueva”, centro que funcionó en la Base Aérea de esa ciudad. Siguieron condenas en Santiago del Estero, Mendoza y San Juan. Ninguna firme.

Posibles respuestas

La reparación integral del daño causado por la violencia sexual -violencia vinculada con el patriarcado-, es fundamental, porque visibilizar el pasado, impulsa modificaciones culturales en el presente, configurándose percepciones distintas de los roles que le caben a mujeres y hombres, en el marco de un estado democrático de derecho (Berterame, 2011: 275, 276)

La reparación reconoce a la víctima como sujeto de derechos. Al adelantar acciones reparadoras (restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantía de no repetición) observa que hubo una persona a quien se le vulneran derechos. Identificar a la víctima es reconocer que se está ante un sujeto de derechos, base fundamental de la democracia.

Por eso es necesario facilitar el testimonio para demostrar que no se trató de desviaciones o excesos individuales, sino una forma de violencia sistemática.

La inclusión del género como estrategia de análisis del testimonio de las víctimas presupone definir a qué se alude cuando de género se habla.

El género es una construcción histórica erigida a partir de elementos simbólicos y relacionales que nos construye, inscribiéndonos dentro de una red de significados de naturaleza jerárquica. Con base en lo biológico el género trasciende y reinterpreta la biología.

Esta diferencia sexual tiene, según Carole Pateman, significación teórica y práctica, tiene relevancia política dado que genera relaciones de dominación y subordinación en las cuales las mujeres son el objeto: “lo sujetado” o “lo atado”.

Refuerza esta concepción la elaboración teórica de Alda Facio quien afirma que: “el género...hace referencia a la dicotomía sexual que es impuesta socialmente a través de roles y estereotipos, que hacen aparecer a los sexos como diametralmente opuestos. Es así que a partir de una exagerada importancia que se da a las diferencias biológicas reales, se construyen roles para cada sexo. Pero aún las características con que se define a uno y otro sexo gozan de distinto valor y legitiman la subordinación del sexo femenino, subordinación que no es dada por la naturaleza. Es decir, mientras que el

concepto de “sexo” podría afirmarse que es fisiológico, el de género es una construcción social”.

Entenderlo así permite reconocer una estructura de poder permeando las relaciones que se establecieron en el contexto de los centros clandestinos de detención con las características de ilegalidad e impunidad que los caracterizaron.

En referencia a este aspecto Rita Segato expresa que la violencia sexual se caracteriza por la dominación no solo física sino también moral de la víctima y de sus asociados. Es decir debe leerse como un ejercicio de poder y control.

Retomar la palabra es necesario no sólo por los efectos reparadores de resignificar la violencia sufrida e incorporarla al universo de significados que constituyen el proceso de reconstrucción de la memoria, sino para quebrar el discurso hegemónico acerca del sexo y la sexualidad dando cuenta de la funcionalidad política del mismo.

Dar la batalla por el discurso que marcó especialmente los cuerpos de las mujeres, es poner el acento en las continuidades en las formas de representar lo femenino y lo masculino, siendo plenamente conscientes de que han sido sistemáticamente garantizadas por el accionar represivo del Estado en contextos de exclusión social, política y económica, aggiornadas por el discurso jurídico, científico, político y militar, penetrando en las capas más profundas del imaginario popular.

La visibilización de la violencia sexual hacia las mujeres como delito de lesa humanidad y como parte del plan sistemático de la dictadura, es el primer paso de un camino que no se inicia ni se agota en la instancia judicial pero que encuentra allí la oportunidad de arrojar luz sobre los hechos; ofrece un espacio para la reflexión y para que la sanción social a los genocidas y la impunidad -de la que gozaron hasta el inicio de los Juicios por la Verdad- se vea legitimada por el Estado.

Las mujeres que fueron blanco del Terrorismo de Estado tuvieron una posición activa en los movimientos de transformación social y cultural de la década del 60. Su accionar político y social fue produciendo rupturas en la dicotomía público/privado. En la medida en que fueron ganándose un lugar en las organizaciones sociales y políticas, se atrevieron a pensar que otro país era posible y pusieron en práctica otro modelo de maternidad y de familia interpelando a sus compañeros en la socialización de las responsabilidades dentro y fuera del ámbito doméstico.

Estas rupturas, históricamente consideradas de poca o nula relevancia política, generaron –y lo siguen haciendo- las condiciones para ampliar la participación política necesaria en la construcción del poder popular.

El terrorismo sexual fue una herramienta que sobre el cuerpo de las mujeres buscó detener este avance, que también representaba un avance del conjunto de la sociedad.

Los represores marcaron los límites, dentro del orden patriarcal, valiéndose de valores morales profundamente reaccionarios basados en los presupuestos de la heterosexualidad obligatoria y la dicotomía activo/pasivo, quedando implícita en esta relación la incapacidad para consentir.

Este modelo patriarcal de ordenamiento social se expresa en el modo dual de comprender los cuerpos de las mujeres: ser madres devotas encarceladas en el espacio fragmentado de lo doméstico o ser putas encarceladas en burdeles. Cuerpos de mujeres al servicio del deseo y la dominación masculina, en sintonía con un modelo específico de masculinidad. Los cuerpos femeninos se transformaron en blanco del terrorismo estatal por haber desafiado el “orden natural” de los roles sexuales y por haber sido “mujeres del enemigo” en una asimilación de los cuerpos como territorio a reconquistar.

Atacarlos sexualmente era atacar aquello que a nivel simbólico se depositó históricamente en ellos: el honor masculino, familiar y nacional, en concordancia con el pasaje de la tesis de las fronteras nacionales al de las fronteras ideológicas, que sostuvo la persecución y destrucción del “enemigo interno” y la política “pedagógica” dirigida al conjunto de la población.

El ejercicio de la violencia sexual fue legitimado por un discurso que nombró a las mujeres de un modo particular, buscando devolverlas a los lugares de invisibilidad social y política de los cuales se buscaba salir a través de la práctica política.

Dicho discurso arraigado en la sociedad sostuvo la culpabilización de las mujeres por lo que sufrieron, la estigmatización, el silencio y la minimización en el relato colectivo de este tipo de experiencias.

Las mujeres pasaron a ser una “propiedad” más que se disputó y se arrebató al enemigo en contextos de total indefensión, pero que -gracias a la lógica perversa del accionar represivo- se las presentó como culpables de sus propias acciones, disfrazando la violencia de colaboración.

La acusación de “traición” que recayó durante largo tiempo sobre sobrevivientes en ciertos discursos, adquirió para las mujeres una connotación de índole sexual, en función de los estereotipos que rigen acerca de lo que significa ser mujer.

El uso de la violencia sexual en el marco del “Proceso de Reorganización Nacional” resituó a la mujer en el ámbito de lo doméstico y de introducir rupturas en el tejido social.

En términos generales, el acceso a la masculinidad en ciertos espacios de poder (poder entendido en términos de dominación, y sobre todo en los espacios político militares), se asocia con prácticas sexuales agresivas, posesivas, y muchas veces colectivas.

La construcción histórica de la masculinidad occidental moderna se inscribe en una tradición de expansión “civilizatoria” fuertemente asentada en un concepto de alteridad

que contiene una connotación negativa y justifica la subordinación de “lo otro” en su calidad de supuesta inferioridad.

Acceder al estatus de hombre y por lo tanto al poder estuvo estrechamente ligado al ejercicio de la violencia sexual. La pertenencia a la “cofradía” masculina que resguarda al grupo social que detenta el poder, requiere la participación en una ritualidad donde el sexo se piensa en términos de dominación de lo otro femenino o feminizado.

En estructuras masculinas de carácter jerarquizado, el ejercicio de la violencia sexual ha sido además de un fuerte elemento de cohesión y de fortalecimiento de una moral masculina militarizada, una herramienta para fortalecer la cadena de mandos, canalizando la violencia inherente de la sumisión de sus miembros hacia objetivos tendientes a reforzar el ordenamiento social jerarquizado.

Incluir la perspectiva de género en este contexto significa considerar que las relaciones entre varones y mujeres están atravesadas por el poder que las configura como relaciones de subordinación, dominación. No es una mirada dual o binaria, el género como recurso funciona como una lente que dibuja roles, valores, comportamientos, expectativas cuanto poder pueden tener y ejercer una persona sobre otra.

Tomamos las palabras de Soledad García Muñoz cuando afirma que “aplicar la dimensión género enriquece el diagnóstico de las realidades bajo análisis, como también las estrategias de actuación. En materia de derechos humanos permite, entre otras cosas, visualizar inequidades y detectar mejor las necesidades de protección que precisan quienes padecen esas desigualdades por motivos de género. Por ello es lógico y necesario que el concepto género y su perspectiva calen hondo en la protección de los derechos humanos, llegando a constituir un elemento transversal de cualquier acción que se emprenda en la materia”

Formación del equipo

Las consideraciones puntualizadas expresan debates que llevaron a la conformación del equipo de delitos sexuales dentro de la Dirección Provincial de Políticas Reparatorias, como espacio de articulación de saberes y prácticas provenientes de distintas disciplinas de profundización de las políticas de memoria y reparación simbólica.

Característica que permitió desarrollar una metodología de trabajo que actualmente despliega su segunda intervención en el juicio a los represores vinculados al centro clandestino de detención conocido como “la Cacha” (La Plata).

El equipo se propone continuar el camino iniciado por las organizaciones de mujeres y de derechos humanos que instalaron con su lucha las banderas de “Memoria, Verdad y Justicia” y de los grupos académicos que desarrollaron la base teórica que fundamenta esta propuesta.

Entender el género como recursos que facilita la búsqueda de verdad, que profundiza los efectos reparadores de poner en palabras situaciones traumáticas, dolorosas en términos individuales y colectivos permite visibilizar el impacto diferenciado que ha tenido sobre el cuerpo de las mujeres el ejercicio de la violencia sexual en el marco del Terrorismo de Estado.

Este equipo se constituye con posterioridad al período de instrucción de la causa que lo convoca, por eso los objetivos de la investigación y la estrategia de la querella estarán limitados en una intervención de corto plazo.

Se plantea lograr que la sentencia contemple el juzgamiento de los delitos sexuales cometidos por los imputados, teniendo en cuenta que los elementos probatorios que conforman esta convicción están contenidos dentro de la etapa instructiva, a pesar de no haber sido pasibles de un tratamiento explícito en la elevación a juicio.

Se propone sensibilizar a los/las agentes judiciales acerca de las implicancias sociales y subjetivas del ejercicio de la violencia sexual por parte de las/ los funcionarios/rias estatales.

Concientizar sobre los riesgos que se desprenden de un accionar irresponsable por parte de la Justicia respecto a la impunidad en el pasado pero también en el presente, y dimensionar la responsabilidad que tiene la Justicia en garantizar los derechos humanos y ofrecer reparación y garantías de no repetición.

De no lograr este objetivo se propone requerir una instrucción suplementaria para la investigación específica de estos delitos, exigiendo la puesta a disposición de todos los medios contemplados por el código procesal de la nación y leyes complementarias, a fin de evitar situaciones revictimizantes.

Los testimonios de sobrevivientes son necesarios para articular el pasado reciente con el presente y vislumbrar continuidades, y las investigaciones que se puedan desarrollar a partir del aporte de sobrevivientes del terrorismo de Estado constituyen una herramienta fundamental.

Permitirán desentrañar los mecanismos de opresión que, legitimados por acción u omisión del Estado en circunstancias históricas particulares, encuentran continuidades hoy, generando condiciones de vulnerabilidad para las mujeres..

Bibliografía

Amorós, Celia (1999) "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales", Violencia y sociedad patriarcal, Virginia Maquieira y Cristina Sánchez (comps). Madrid, Editorial Pablo Iglesias.

Facio Montejo Alda. (1999). Cuando el género suena cambios trae (una metodología para el análisis de género del fenómeno legal). ILANUD, San José, Costa Rica.

Gómez María Rosa. Memoria de mujeres: Relatos de militantes, ex presas políticas, familiares de desaparecidos y exiliadas. Cuadernos de la memoria 5 Instituto Espacio para la memoria. Buenos Aires 20 11

Segato, Rita Laura. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes. Bernal – Buenos Aires.

Derechos Humanos en Argentina. Informe 2012 Centro Legales y Sociales. Grupo Editorial Siglo XXI. Buenos Aires

Documento preliminar equipo Delitos Sexuales Dirección Provincial Políticas Reparatorias. Secretaría Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. La Plata 2012.

GT 19 Historia reciente, memoria colectiva y trabajo social.

Construcción de la memoria colectiva y Género. Delitos sexuales en dictadura.

VEGA Marina BARCAGLIONI Gabriela

marinahuan@yahoo.com.ar

Dirección Provincial de Políticas Reparatorias. Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

Este trabajo pone en discusión la problemática, reflexiona sobre el derecho a la verdad de las víctimas, utilizando el género para abordar los testimonios de sobrevivientes, víctimas de **violencia sexual**, de los campos clandestinos de detención que funcionaron durante la última dictadura en Argentina.

Las reflexiones que surgen, indagan, vinculan la visibilidad del movimiento de mujeres en Argentina, la legislación que reconoce y garantiza derechos a las mujeres y la inclusión en la agenda pública y política de cuestiones vinculadas a las violencias de género.

Las especulaciones llevan a pensar cuánto incide en la relectura de las experiencias y del testimonio la perspectiva de género para visibilizar el delito y reconocer en otras situaciones de encierro la lógica de dominación y control del cuerpo de las mujeres.

Contexto socio -histórico

La visibilidad de la temática fue posible por la denuncia de sobrevivientes y los esfuerzos académicos y militantes que generaron un campo de producciones teóricas.

También crea un contexto favorable para la denuncia y enjuiciamiento la inclusión de los crímenes por razones de género en el derecho internacional y su valoración como delitos de lesa humanidad.

Las consideraciones de la Procuración General de la Nación sobre el juzgamiento de los abusos sexuales cometidos en el marco del Terrorismo de Estado (octubre de 2011) profundiza su investigación aunque reconoce el “escaso avance registrado” y muestra que “no han sido tratados acorde con la verdadera dimensión que han tenido en la práctica”

Al hacer eje en esta problemática se repiensen las particularidades de la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado; se entrecruzan la experiencia concentracionaria y la violencia sexual.

En 2007 el CELS presenta su primera querrela en Capital Federal por violación sexual reiterada a una mujer en la ESMA.

Cuatro sentencias condenaron a represores por delitos sexuales: la primera fue en Mar del Plata. En 2010, se condenó a Gregorio Rafael Molina a prisión perpetua por los crímenes cometidos en “La Cueva”, centro que funcionó en la Base Aérea de esa ciudad. Siguieron condenas en Santiago del Estero, Mendoza y San Juan. Ninguna firme.

Posibles respuestas

La reparación integral del daño causado por la violencia sexual -violencia vinculada con el patriarcado-, es fundamental, porque visibilizar el pasado, impulsa modificaciones culturales en el presente, configurándose percepciones distintas de los roles que le caben a mujeres y hombres, en el marco de un estado democrático de derecho (Berterame, 2011: 275, 276)

La reparación reconoce a la víctima como sujeto de derechos. Al adelantar acciones reparadoras (restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantía de no repetición) observa que hubo una persona a quien se le vulneran derechos. Identificar a la víctima es reconocer que se está ante un sujeto de derechos, base fundamental de la democracia.

Por eso es necesario facilitar el testimonio para demostrar que no se trató de desviaciones o excesos individuales, sino una forma de violencia sistemática.

La inclusión del género como estrategia de análisis del testimonio de las víctimas presupone definir a qué se alude cuando de género se habla.

El género es una construcción histórica erigida a partir de elementos simbólicos y relacionales que nos construye, inscribiéndonos dentro de una red de significados de naturaleza jerárquica. Con base en lo biológico el género trasciende y reinterpreta la biología.

Esta diferencia sexual tiene, según Carole Pateman, significación teórica y práctica, tiene relevancia política dado que genera relaciones de dominación y subordinación en las cuales las mujeres son el objeto: “lo sujetado” o “lo atado”.

Refuerza esta concepción la elaboración teórica de Alda Facio quien afirma que: “el género...hace referencia a la dicotomía sexual que es impuesta socialmente a través de roles y estereotipos, que hacen aparecer a los sexos como diametralmente opuestos. Es así que a partir de una exagerada importancia que se da a las diferencias biológicas reales, se construyen roles para cada sexo. Pero aún las características con que se define a uno y otro sexo gozan de distinto valor y legitiman la subordinación del sexo femenino, subordinación que no es dada por la naturaleza. Es decir, mientras que el

concepto de “sexo” podría afirmarse que es fisiológico, el de género es una construcción social”.

Entenderlo así permite reconocer una estructura de poder permeando las relaciones que se establecieron en el contexto de los centros clandestinos de detención con las características de ilegalidad e impunidad que los caracterizaron.

En referencia a este aspecto Rita Segato expresa que la violencia sexual se caracteriza por la dominación no solo física sino también moral de la víctima y de sus asociados. Es decir debe leerse como un ejercicio de poder y control.

Retomar la palabra es necesario no sólo por los efectos reparadores de resignificar la violencia sufrida e incorporarla al universo de significados que constituyen el proceso de reconstrucción de la memoria, sino para quebrar el discurso hegemónico acerca del sexo y la sexualidad dando cuenta de la funcionalidad política del mismo.

Dar la batalla por el discurso que marcó especialmente los cuerpos de las mujeres, es poner el acento en las continuidades en las formas de representar lo femenino y lo masculino, siendo plenamente conscientes de que han sido sistemáticamente garantizadas por el accionar represivo del Estado en contextos de exclusión social, política y económica, aggiornadas por el discurso jurídico, científico, político y militar, penetrando en las capas más profundas del imaginario popular.

La visibilización de la violencia sexual hacia las mujeres como delito de lesa humanidad y como parte del plan sistemático de la dictadura, es el primer paso de un camino que no se inicia ni se agota en la instancia judicial pero que encuentra allí la oportunidad de arrojar luz sobre los hechos; ofrece un espacio para la reflexión y para que la sanción social a los genocidas y la impunidad -de la que gozaron hasta el inicio de los Juicios por la Verdad- se vea legitimada por el Estado.

Las mujeres que fueron blanco del Terrorismo de Estado tuvieron una posición activa en los movimientos de transformación social y cultural de la década del 60. Su accionar político y social fue produciendo rupturas en la dicotomía público/privado. En la medida en que fueron ganándose un lugar en las organizaciones sociales y políticas, se atrevieron a pensar que otro país era posible y pusieron en práctica otro modelo de maternidad y de familia interpelando a sus compañeros en la socialización de las responsabilidades dentro y fuera del ámbito doméstico.

Estas rupturas, históricamente consideradas de poca o nula relevancia política, generaron –y lo siguen haciendo- las condiciones para ampliar la participación política necesaria en la construcción del poder popular.

El terrorismo sexual fue una herramienta que sobre el cuerpo de las mujeres buscó detener este avance, que también representaba un avance del conjunto de la sociedad.

Los represores marcaron los límites, dentro del orden patriarcal, valiéndose de valores morales profundamente reaccionarios basados en los presupuestos de la heterosexualidad obligatoria y la dicotomía activo/pasivo, quedando implícita en esta relación la incapacidad para consentir.

Este modelo patriarcal de ordenamiento social se expresa en el modo dual de comprender los cuerpos de las mujeres: ser madres devotas encarceladas en el espacio fragmentado de lo doméstico o ser putas encarceladas en burdeles. Cuerpos de mujeres al servicio del deseo y la dominación masculina, en sintonía con un modelo específico de masculinidad. Los cuerpos femeninos se transformaron en blanco del terrorismo estatal por haber desafiado el “orden natural” de los roles sexuales y por haber sido “mujeres del enemigo” en una asimilación de los cuerpos como territorio a reconquistar.

Atacarlos sexualmente era atacar aquello que a nivel simbólico se depositó históricamente en ellos: el honor masculino, familiar y nacional, en concordancia con el pasaje de la tesis de las fronteras nacionales al de las fronteras ideológicas, que sostuvo la persecución y destrucción del “enemigo interno” y la política “pedagógica” dirigida al conjunto de la población.

El ejercicio de la violencia sexual fue legitimado por un discurso que nombró a las mujeres de un modo particular, buscando devolverlas a los lugares de invisibilidad social y política de los cuales se buscaba salir a través de la práctica política.

Dicho discurso arraigado en la sociedad sostuvo la culpabilización de las mujeres por lo que sufrieron, la estigmatización, el silencio y la minimización en el relato colectivo de este tipo de experiencias.

Las mujeres pasaron a ser una “propiedad” más que se disputó y se arrebató al enemigo en contextos de total indefensión, pero que -gracias a la lógica perversa del accionar represivo- se las presentó como culpables de sus propias acciones, disfrazando la violencia de colaboración.

La acusación de “traición” que recayó durante largo tiempo sobre sobrevivientes en ciertos discursos, adquirió para las mujeres una connotación de índole sexual, en función de los estereotipos que rigen acerca de lo que significa ser mujer.

El uso de la violencia sexual en el marco del “Proceso de Reorganización Nacional” resituó a la mujer en el ámbito de lo doméstico y de introducir rupturas en el tejido social.

En términos generales, el acceso a la masculinidad en ciertos espacios de poder (poder entendido en términos de dominación, y sobre todo en los espacios político militares), se asocia con prácticas sexuales agresivas, posesivas, y muchas veces colectivas.

La construcción histórica de la masculinidad occidental moderna se inscribe en una tradición de expansión “civilizatoria” fuertemente asentada en un concepto de alteridad

que contiene una connotación negativa y justifica la subordinación de “lo otro” en su calidad de supuesta inferioridad.

Acceder al estatus de hombre y por lo tanto al poder estuvo estrechamente ligado al ejercicio de la violencia sexual. La pertenencia a la “cofradía” masculina que resguarda al grupo social que detenta el poder, requiere la participación en una ritualidad donde el sexo se piensa en términos de dominación de lo otro femenino o feminizado.

En estructuras masculinas de carácter jerarquizado, el ejercicio de la violencia sexual ha sido además de un fuerte elemento de cohesión y de fortalecimiento de una moral masculina militarizada, una herramienta para fortalecer la cadena de mandos, canalizando la violencia inherente de la sumisión de sus miembros hacia objetivos tendientes a reforzar el ordenamiento social jerarquizado.

Incluir la perspectiva de género en este contexto significa considerar que las relaciones entre varones y mujeres están atravesadas por el poder que las configura como relaciones de subordinación, dominación. No es una mirada dual o binaria, el género como recurso funciona como una lente que dibuja roles, valores, comportamientos, expectativas cuanto poder pueden tener y ejercer una persona sobre otra.

Tomamos las palabras de Soledad García Muñoz cuando afirma que “aplicar la dimensión género enriquece el diagnóstico de las realidades bajo análisis, como también las estrategias de actuación. En materia de derechos humanos permite, entre otras cosas, visualizar inequidades y detectar mejor las necesidades de protección que precisan quienes padecen esas desigualdades por motivos de género. Por ello es lógico y necesario que el concepto género y su perspectiva calen hondo en la protección de los derechos humanos, llegando a constituir un elemento transversal de cualquier acción que se emprenda en la materia”

Formación del equipo

Las consideraciones puntualizadas expresan debates que llevaron a la conformación del equipo de delitos sexuales dentro de la Dirección Provincial de Políticas Reparatorias, como espacio de articulación de saberes y prácticas provenientes de distintas disciplinas de profundización de las políticas de memoria y reparación simbólica.

Característica que permitió desarrollar una metodología de trabajo que actualmente despliega su segunda intervención en el juicio a los represores vinculados al centro clandestino de detención conocido como “la Cacha” (La Plata).

El equipo se propone continuar el camino iniciado por las organizaciones de mujeres y de derechos humanos que instalaron con su lucha las banderas de “Memoria, Verdad y Justicia” y de los grupos académicos que desarrollaron la base teórica que fundamenta esta propuesta.

Entender el género como recursos que facilita la búsqueda de verdad, que profundiza los efectos reparadores de poner en palabras situaciones traumáticas, dolorosas en términos individuales y colectivos permite visibilizar el impacto diferenciado que ha tenido sobre el cuerpo de las mujeres el ejercicio de la violencia sexual en el marco del Terrorismo de Estado.

Este equipo se constituye con posterioridad al período de instrucción de la causa que lo convoca, por eso los objetivos de la investigación y la estrategia de la querella estarán limitados en una intervención de corto plazo.

Se plantea lograr que la sentencia contemple el juzgamiento de los delitos sexuales cometidos por los imputados, teniendo en cuenta que los elementos probatorios que conforman esta convicción están contenidos dentro de la etapa instructiva, a pesar de no haber sido pasibles de un tratamiento explícito en la elevación a juicio.

Se propone sensibilizar a los/las agentes judiciales acerca de las implicancias sociales y subjetivas del ejercicio de la violencia sexual por parte de las/ los funcionarios/rias estatales.

Concientizar sobre los riesgos que se desprenden de un accionar irresponsable por parte de la Justicia respecto a la impunidad en el pasado pero también en el presente, y dimensionar la responsabilidad que tiene la Justicia en garantizar los derechos humanos y ofrecer reparación y garantías de no repetición.

De no lograr este objetivo se propone requerir una instrucción suplementaria para la investigación específica de estos delitos, exigiendo la puesta a disposición de todos los medios contemplados por el código procesal de la nación y leyes complementarias, a fin de evitar situaciones revictimizantes.

Los testimonios de sobrevivientes son necesarios para articular el pasado reciente con el presente y vislumbrar continuidades, y las investigaciones que se puedan desarrollar a partir del aporte de sobrevivientes del terrorismo de Estado constituyen una herramienta fundamental.

Permitirán desentrañar los mecanismos de opresión que, legitimados por acción u omisión del Estado en circunstancias históricas particulares, encuentran continuidades hoy, generando condiciones de vulnerabilidad para las mujeres..

Bibliografía

Amorós, Celia (1999) "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales", Violencia y sociedad patriarcal, Virginia Maquieira y Cristina Sánchez (comps). Madrid, Editorial Pablo Iglesias.

Facio Montejo Alda. (1999). Cuando el género suena cambios trae (una metodología para el análisis de género del fenómeno legal). ILANUD, San José, Costa Rica.

Gómez María Rosa. Memoria de mujeres: Relatos de militantes, ex presas políticas, familiares de desaparecidos y exiliadas. Cuadernos de la memoria 5 Instituto Espacio para la memoria. Buenos Aires 20 11

Segato, Rita Laura. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes. Bernal – Buenos Aires.

Derechos Humanos en Argentina. Informe 2012 Centro Legales y Sociales. Grupo Editorial Siglo XXI. Buenos Aires

Documento preliminar equipo Delitos Sexuales Dirección Provincial Políticas Reparatorias. Secretaría Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. La Plata 2012.

IX Jornadas de Investigación Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional
Facultad de Trabajo Social- Universidad Nacional de La Plata
2 y 3 de Octubre, La Plata, Argentina

Autor: Adrián Celentano

Pertenencia Institucional: (I-NICS-ENCE-ETS-UNLP)

Título: “De Ingenieros a Bermann: el problema de los menores delincuentes y la intervención estatal.”

De José Ingenieros a Gregorio Bermann: el problema de los menores delincuentes y la intervención estatal.¹

Introducción.²

Desde fin de siglo XIX el aflujo inmigratorio produce, entre otras mutaciones urbanas, la aparición de una multitud de niños y niñas que “vagian” por espacio público y que se confunden con el contingente de los llamados niños “expósitos”. Para estos fenómenos sociales se implementan en la Argentina moderna tres respuestas; según Torrado: primera, la asistencia en hospitales y hospicios para indigentes válidos (o sea pobres en condiciones de trabajar); segunda, asistencia benéfica extra hospitalaria (de carácter filantrópico, caritativo o de beneficencia) controlada por “Visitadoras de Higiene” en orfanatos y Casa Cuna; tercera, asistencia específica para pobres vergonzantes, pobres que eran considerados responsables de su situación en términos individuales y como tales

¹ El presente artículo desarrolla mi intervención en el panel integrado por Lila Cammará, Susana Murillo y Ana María Talak, organizado por Hugo Vezzetti para las VI Jornadas del CEDINCI “José Ingenieros y sus mundos”, el 9 de noviembre de 2011. Agradezco la colaboración de la Dc. Natalia Bustelo.

² No hay nada de natural, y por lo tanto de no político, en fenómenos tales como las enfermedades mentales, la criminalidad, la desocupación, los rendimientos escolares, el atraso y la división en clases sociales. No solo no son fenómenos naturales, tampoco son neutrales los aparatos e instituciones estatales o paraestatales que se ocupan de aquellas problemáticas: la fábrica, la escuela, la cárcel, la familia, los institutos de menores.

pedían socorro. Y, a comienzos de siglo, se multiplican las organizaciones no estatales para ese socorro mutuo, vinculadas, por ejemplo, a las asociaciones de inmigrantes.³

De todos modos, lo determinante es que el estado (se trate de sus aparatos represivos o de los ideológicos) no tiene interés en asumir una responsabilidad en términos de derechos, por eso complementa y promueve la actividad caritativa, incluso en manos religiosas, a pesar del carácter laico de dicho estado, lo que muestra el alto grado de interpenetración en el nivel capilar, como notaremos cuando Bermann considere la situación en asilos como el “Buen Pastor”. El estado y otros actores políticos de la elite, visualizaban en los niños y niñas que deambulaban por las calles a sectores cuya peligrosidad cuestionaba el orden social, amenaza paralela a la que se denunciaba en el movimiento obrero de la época, identificable en la sentencia “los obreros son como niños” (paralelo que infantiliza, equipara en peligrosidad, lo que justifica la necesidad de tutela y omite la condición femenina de la mitad de ambos sectores sociales).

En el plano legal, la tutela y el régimen de “patronato” articularon un sistema de obligaciones morales con una política social no necesariamente estatal que sumaba instituciones eclesásticas, mutuales, cooperativas, damas de beneficencia aunadas con la acción del médico-higienista; estas instituciones con máximos y contradicciones se aplicaron a la reproducción y regulación de la mano de obra, o de la futura mano de obra, para la cual se diseñaron los instrumentos de “normatización” y encierro. En efecto, entre 1880 y 1912 solo en la ciudad de Buenos Aires fueron internados en el Patronato de la Infancia 32725 niños, la mitad de ellos murieron en el asilo.⁴

Con el debate de la ley 10903, llamada Agote, que tuvo extenso tratamiento y relaciones varias según se quejaron Bermann y otros profesionales, se acuña el concepto de “menor” como objeto pasible de ser tutelado, protegido y vigilado por medio del encierro. La norma le adjudica a los jueces la facultad de disponer del niño, víctima o víctimas, si se encuentra “materia o moralmente abandonado” para entregarlo a una “persona honesta”, a la “beneficencia privada o pública” o al “reformatorio público de menores”. A esos efectos se compromete el estado a la construcción de instituciones orientadas a esa corrección y protección. La ley estipulaba que los niños contarán con legislación especial

³ Torrado, Susana, *Historia de la familia en la Argentina moderna*, Buenos Aires, de la Flor, 2003.

⁴ Ríos, Julio César y Talak, Ana María, “La niñez en los espacios urbanos (1890-1920)”, en *La vida privada en Argentina*, Buenos Aires, Ariel, p. 139.

para que, privados de su libertad, no fueran encarcelados con adultos, se esperaba que los niños pudieran ser corregidos, como readaptados a través de su institucionalización, lo que derivó en la pretensión de trasladarle al estado la patria potestad. En el mismo sentido se proclamó la intención de excluir el castigo en calidad de pena, pero se lo mantuvo como disciplinamiento. Así se pasó de la fórmula “castigar educando” en 1900, a la de “reformular educando” en los años ’20, confianza en la educación que tendrá una vuelta de tuerca con la promoción entre los industriales del trabajo infantil en la fábrica, tal como se verificaba contemporáneamente en Brasil y España.

Sin embargo, hay que subrayar que no todo fue disciplinamiento: una gran cantidad de iniciativas fueron desplegadas por parte de las corrientes anarquistas y socialistas, especialmente de las feministas y de las maestras radicalizadas. Movimiento análogo a la propia participación de los niños en la famosa “Huelga de los Niños” de 1901, como en las movilizaciones obreras del 1º de Mayo y en las acciones por la participación estudiantil en las escuelas, motorizadas por las fuerzas izquierdistas. Que la abrumadora mayoría de estos movimientos fueran derrotados por la fuerza del Estado, no debe impedir la apreciación del legado que estas iniciativas dejaron durante más de tres décadas, ni la activa batalla que desarrollaron diversos intelectuales, higienistas y visitadoras para intentar revertir los efectos de la acción represiva.⁵

José Ingenieros tuvo en Gregorio Bermann un distinguido discípulo y su primer biógrafo, en una saga que incluye a Sergio Bagú, Aníbal Ponce y Néctor Agosti.

Si bien Bermann es un continuador de la psicología criminológica construida por Ingenieros, esa relación discipular abarca también las intervenciones políticas del joven universitario socialista. En efecto, entre 1916 y 1918 desde el Centro de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras y la dirección de la FUBA, Bermann apoyó la candidatura para decano de Ingenieros y formuló una propuesta de reforma del plan de estudios que abrevió en la matriz ingenieriana. Asimismo, en noviembre de 1918, Bermann en tanto presidente de la Federación de Asociaciones Culturales es el encargado de presentar a Ingenieros en su conferencia sobre la Revolución Rusa de 1917, conocida como “Significación histórica del marxismo”.

⁵ Oliva, Andréa, *Trabajo social y lucha de clases*, Imago Mundi.

Bermann aborda por primera vez sistemáticamente la criminología en su tesis doctoral presentada en 1919. Su estudio del determinismo “en la ciencia y en la vida”, promueve reemplazar el problema del “libre albedrío” -que explica el comportamiento de los delincuentes como una decisión individual- por la noción de “responsabilidad social reflejada”. La introducción de este novedoso concepto, aunque no prescinde la eliminación del estudio del delincuente, desplaza hacia la sociedad, a la que señala como productora del delincuente, la cuestión de la responsabilidad. Con ello, Bermann presenta una explicación determinista alineada con las proposiciones científicas ingenieranas, al tiempo que postula la necesidad de una transformación de orden socioeconómico, por la vía de la revolución o por la contribución de un sector ilustrado ligado al poder estatal. El joven propone la creación de un Instituto criminológico, y a fin de mostrar la pertinencia de ello, hacia el final de la tesis utiliza las nociones acumuladas para analizar al conocido asesino serial menor de edad, el “Pérsico Orejudo”.

En los veinte, Bermann se instala en Córdoba, donde además de participar en la cultura de izquierda, dicta la cátedra de Medicina Legal y asume funciones en la Facultad de Medicina. El reconocimiento que logra en la universidad es decisivo para que en 1927 el gobernador provincial, el conservador Ramón Cárcano, convoque a Bermann a elaborar un informe sobre la situación de los menores delincuentes (los canillitas, las niñas prostitutas), quienes habían sido señalados por la mirada positivista ingenierana como una **actuante manifestación de la cuestión social**. Cinco años después del pedido, Bermann da a conocer dos gruesos tomos que contienen el resultado de su investigación.⁶

Nuestro trabajo se centra en ese informe, publicado bajo el título de *Los menores desamparados y delincuentes en Córdoba. Estudio psicopatológico, médico social, criminológico y médico legal*.⁷ Título que presenta el objeto y las disciplinas para su abordaje, en primer lugar, las categorías “desamparados y delincuentes” remiten a la Ley Agote, mientras que la psicopatología, es categoría fundamental para ingenieros que afirman en su *Criminología*: “Si se pudiera hablar de escuelas para designar tendencias científicas, la nueva debería llamarse *escuela psicopatológica*”. En esa misma obra, ingenieros traza la

⁶ Cárman, D. L., *Apenas un delincuente*, Buenos Aires, Ariel, 2005. Barrénche, Osvaldo, *Dentro de la ley todo*, 2005.

⁷ Bermann, Gregorio, *Los menores desamparados y los delincuentes en Córdoba. Estudio psicopatológico, médico social, criminológico y médico legal*, 2 t., Córdoba, Talleres de la Penitenciaría Nacional, 1933.

diferencia entre el adulto y el niño, el segundo no puede ser calificado como criminal, ni ser penado, debe ser corregido mediante la educación.⁸

Las 500 páginas que constituyen esos dos tomos están recorridas por una evidente tensión entre el determinismo social o biológico con el que se caracteriza a la ciencia y la indeterminación que, en oposición a la “reacción”, es inherente a lo que se califica de “conducta humana”. El discípulo de Ingenieros hereda la dificultad del positivismo para compatibilizar el determinismo científico con la construcción de un saber sobre lo moral. Pero también hereda el reconocimiento de que la intervención sobre lo social no puede quedar por fuera de la preocupación científica. De este modo, tan interesante como marcar los momentos en los que Bermann aborda el caso de los menores asesinos o de las niñas prostitutas desde la “predisposición nata” o los rasgos físicos, y las tensiones que ello produce con la prescripción de instituciones correctoras, educativas, encamuzadoras que realiza el informe; es atender al cruce de disciplinas (entre las que se encuentra la innovadora apelación al psicoanálisis o las experiencias socialistas internacionales) y de ellas con las prácticas estatales que Bermann enseña para abordar conceptual y socialmente a los menores delincuentes.

Atendiendo a ello, en las siguientes páginas buscamos precisar los distintos elementos que componen el dispositivo epistémico-legal construido por Bermann. Para precisar ese dispositivo, detengámonos primero en el recorte del problema, las cuestiones metodológicas y los instrumentos analíticos y categorías que moviliza Bermann; y luego veamos algunos de los casos clínicos en los que el determinismo cobra especial significación para definir a los menores delincuentes, y se trabaja con la propuesta legislativa: el retorno de la cuestión del discernimiento, la relevancia de la ley Agote, y los modelos y contramodelos que sostienen el argumento de Bermann.

⁸ Ingenieros José, *Criminología*, en obras completas, Mar Oceano, t. 2, pp. 259-474. [1900] editado en Terán, Óscar, *José Ingenieros*, Buenos Aires, Arianza, 1987.

Eje Temático: GT 19. Historia reciente, memoria colectiva y trabajo social

Título: **Nuevos andares del Trabajo Social: “El ejercicio del trabajador social en el acompañamiento a testigos – víctimas del terrorismo de Estado.”**

Autora: Lic. Ardohain Verónica

Institución de pertenencia: Centro de Protección de los Derechos de la Víctima, Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Contacto: veroardo@yahoo.com.ar

Pensar la intervención del trabajador social en el escenario de los juicios por delitos de lesa-humanidad, llevados a cabo por la violaciones a los derechos humanos realizados en el marco del genocidio durante la última dictadura cívico militar en la Argentina (1976-83) es un desafío que en lo personal me lleva poder sistematizar y compartir el trabajo que vengo realizando desde un organismo del estado que es el Centro de Protección de los derechos de la Víctima, perteneciente a la Pcia. de Bs. As.

Mi intervención profesional como trabajadora social en el campo de los juicios de lesa humanidad comienza en el año 2008 cuando desde el organismo mencionado se crea el Programa de asistencia a víctimas del terrorismo de Estado. Dicho programa fue una plena expresión de la necesidad de contar con una mirada e intervención interdisciplinaria en el acompañamiento a familiares y víctimas de testigos que brindan su testimonio en juicios de lesa humanidad.

Avanzar en la proyección de un programa de asistencia a familiares y víctimas me llevó a advertir que la impunidad dejó consecuencias sumamente profundas generando gran conmoción en el plano emocional, social, familiar y en la salud física de cada persona víctima de estos delitos, lo que sumado a las experiencias traumáticas sufridas por éstos desencadenó descreimiento y sensación de pérdida de confianza en la justicia.

La reapertura de los juicios de lesa humanidad dieron la posibilidad de completar un proceso de reconstrucción (revisando el concepto de reparación opto por el mencionado dado que como dice Ana Berezin “los desaparecidos son irreparables, padecer tortura es irreparable”) integral en lo persona y su familias, haciendo que la memoria y la verdad adquieran el

sentido trascendente del juzgamiento a los responsables de violaciones de Derechos Humanos, representando la efectiva posibilidad de concretar un objetivo largamente buscado, siendo un momento sumamente movilizador para las personas afectadas.

Fui pudiendo visualizar como la Justicia Federal no contaba con la estructura adecuada para llevar adelante la instrucción de las causas y someter a juicio oral y público a los represores. La Justicia Federal se vio sorprendida y desbordada. Se conocen las dificultades que la misma ha demostrado en este tiempo como falta de personal, presupuesto, y además la necesidad de abordar estas causas con normas procesales y criterios aplicables para delitos de características distintas a los crímenes de lesa humanidad.

En todo ámbito, pero en particular en el Poder Judicial, resulta absolutamente necesario una adecuación y armonización organizativa que permita superar el largo período de impunidad y que se sostenga en un alto respeto por el derecho de los damnificados.

Considero que la apertura de los juicios posibilita un reencuentro de las personas afectadas, un reencuentro con su historia, con la memoria, con la militancia y una invitación a ser nuevamente protagonistas. En ese sentido, una nueva oportunidad para que el Estado a partir del reencuentro, otorgue respuestas reparatorias a las múltiples necesidades (educativas, laborales, asistenciales) que produjo el terrorismo de estado y quedaron pendientes como consecuencia de las leyes de la impunidad.

En nuestro país y en Latinoamérica se han publicado diversos trabajos relacionados con la asistencia interdisciplinaria para víctimas-afectados por delitos de lesa humanidad.

Desde mi profesión considero que el trabajo no comienza ni se agota con la declaración de la persona testigo-afectada en el juicio, sino que es un trabajo que consta de instancias que van desde el diagnóstico e intervención, que suceden a lo largo de todo el proceso judicial, comenzando con la citación donde se contacta previamente a la persona en su contexto, se la acompaña en sus necesidades actuales, se la vincula, si lo requiere, a la querrela que la representa; Luego en el encuentro donde se lo asiste (tribunal y dependencias anexas) y acompaña al estrado a prestar declaración. Aquí es clave la presencia del profesional, ese vínculo de confianza construido con anterioridad, ese estar acompañando, estar mirando, abrazando y conteniendo todo lo que suceda.

Nuestra presencia cercana en el momento de la declaración posibilita que la persona pueda acudir a nuestra intervención ante cualquier tipo de necesidad que surja en el momento.

Luego el momento de la salida de la declaración donde ese abrazo, ese reencuentro con sus pares, con sus familiares o a veces solos junto a nuestra persona es la expresión de esas huellas que han marcado la vida.

El acompañamiento desde el Trabajo social es pensado y puesto en acción por mí como un proceso metodológico que comienza con la aproximación a cada persona que va a declarar considerando sus particularidades, escuchando y viendo su entorno, entendiendo cómo su vivencia a través del relato ha impactado en su cotidiano.

En el andar he podido poner en tensión algunos objetivos que se hacen praxis en cada intervención de manera singular. Comparto los mismos:

El consolidar un dispositivo de asistencia y acompañamiento de los testigos y damnificados que intervienen en juicios de lesa humanidad y de sus familias, con el fin de garantizar los derechos que le otorgan las leyes y programas nacionales y la normativa internacional.

El garantizar la Intervención integral e interdisciplinaria, donde se acompañe a la persona, con una presencia efectiva antes, durante y luego del acto procesal, generando instancias de reflexión individual, grupal y de asesoramiento.

El construir vínculos de confianza con quienes prestan testimonio, familiares y organizaciones así como sostener y profundizar la relación institucional con el poder judicial de modo de asegurar un vínculo fluido con los funcionarios judiciales actuantes y en igual sentido con las querellas y organismos públicos participantes.

El contar con suficiente información sobre cada causa en particular, a través del equipo y de informes que los diferentes organismos produzcan sobre las mismas (informe de riesgo, Juicio por la verdad, etc)

El corregir formas de citación. Trabajar las posibilidades existentes, las nuevas y los modos de institucionalizar las mismas (resoluciones TOC N° 1 de La Plata y TOC N° 5 de San Martín donde nos solicitan citar a los testigos damnificados). La modalidad de citación implica el primer contacto con la persona que nos permite la realización de una entrevista con diagnóstico situacional y darle a conocer nuestro programa de asistencia y acompañamiento. Considero importante este primer paso como el inicio de la relación de confianza y contención.

Presentar la escena donde se desarrollará el debate e informar sobre las características del juicio oral. El escenario del juicio resulta verdaderamente impactante. El saber sobre la presencia del represor, sus abogados, el tribunal, el fiscal, los distintos momentos del acto procesal, desde el juramento hasta la despedida, la importancia del testimonio de quien va a declarar, el contexto o el hecho sobre el cual va a referirse y la posibilidad de ser interrogado por la defensa respecto de los diferentes puntos de su testimonio,

implica la posibilidad para el testigo, de llegar a ese momento conociendo lo que va a pasar y de esta manera sentirse mas seguro y confiado.

- El ofrecer absoluto respeto y atención a la persona que va a declarar. Respetar sus tiempos, otorgarle la posibilidad de que pueda ir elaborando y ordenando su historia y en ese sentido volver a presentarse en el juzgado cuando lo considere necesario.
- El evitar la revictimización a la que fácilmente podemos someter a la persona al citarlo reiteradamente a repetir su historia y no solamente en el ámbito judicial sino también en ámbitos administrativos.
- El acompañar a las personas victimas de lesa Humanidad y/o sus familiares en la resolución de situaciones problemáticas que afectan su vida cotidiana actual.
- El ofrecer espacios de asesoramiento acerca de distintas políticas reparatorias que ofrece el Estado nacional y provincial. Ley 24.043, ley 24.411, ley 25.914, ley provincial 14.042.

En este marco el ejercicio del trabajo social en el abordaje- acompañamiento a personas que han sido victimas del terrorismo de Estado es un proceso que se va creando y recreando en cada espacio de intervención.

El escenario de intervención del trabajo social es la propia realidad cotidiana de las personas con las que trabajamos; realidad que se nos presenta a través de demandas, problemáticas sociales que dan cuenta, y denotan la violación de los Derechos Humanos.

Insertos en el campo social donde el Estado a partir de políticas sociales buscamos dar respuesta a ciertas demandas asistenciales el trabajo social interviene sobre el cotidiano acompañando en la resolución de las mismas.

Es en el ámbito de las políticas sociales donde se ponen en tensión aquellas categorías conceptuales que dan sustento a nuestro accionar; expresadas en escenarios particulares, singulares de intervención donde se hace praxis nuestra concepción teórico-metodológica del Trabajo Social.

Nuestra intervención no solo está atravesada por condicionantes económicos, políticos e ideológicos, sino por nuestra propia historia de surgimiento (identidad atribuida) y por como esta concepción nos interpela constantemente y nos lleva a tomar posición y definición de cómo nos sabemos - hacemos al trabajo social.

Entendiendo a la profesión como un producto socio-histórico, los alcances de la misma estarán determinados históricamente en función de los intereses sobre los cuales se asiente y en el proyecto profesional y societal en el que se inscriba la intervención en cuestión.

En este sentido en el campo de la acción de reparación que el Estado realiza a través de juicios de lesa humanidad, la profesión a través de un conjunto de profesionales, adopta una posición social y política clara configurándose así como un actor colectivo que revela en cada instancia de trabajo la trama objetiva de las condiciones de vida y de trabajo de familiares y víctimas del terrorismo de Estado.

Los juicios constituyen una oportunidad para que las personas, víctimas de lesa humanidad declaren y testimonien las dolorosas vivencias que debieron sufrir. En este sentido su participación se vive también como un acto de responsabilidad hacia la comunidad dado que pueden visualizar su rol como portadores de lo silenciado y compartirlo con nuevas generaciones.

Necesariamente la perspectiva de clase orienta la mirada sobre el trabajo que se realiza hoy y coloca de relieve las situaciones sociales y políticas contextuales que generaron las condiciones para la implantación del terrorismo de Estado en la Argentina.

“Los profesionales del Trabajo Social, tenemos nuestra doble responsabilidad basada en el aporte al reconocimiento de nuestros intereses junto al conjunto de los trabajadores y colocar la producción científica a la altura de tales acontecimientos, es decir que no sólo denuncie los hechos y situaciones de la realidad producto de los procesos de explotación y opresión, sino que sea capaz de traducir y plasmar estas denuncias en acciones políticas. Es en este sentido, que se pensaron los trazos fundamentales de lo que ha dado en llamarse el “proyecto ético-político” en nuestra profesión” (Pérez y Pantanali, 2007)

El ejercicio del Trabajo Social comienza a descubrirse de manera procesal y con otras disciplinas por lo que las intervenciones exigían una revisión y problematización constante con tiempos y espacios interdisciplinarios

Allí comienzo a preguntarme: ¿Porqué quedar limitada la intervención enunciada solo a la presencia en los juicios del psicólogo o del abogado cuándo la realidad nos interpela desde su totalidad? ¿Acaso los trabajadores sociales no podemos brindar contención y acompañamiento?.

Es así que el lugar de los Trabajadores Sociales en el abordaje con testigos y familiares que intervienen en juicios de lesa humanidad marca un inicio en este escenario. Inicio que esta lleno de preguntas disparadoras que sirven profesionalmente para seguir construyendo nuevos conocimientos, para seguir pensando nuestra especificidad allí, para seguir contribuyendo a fortalecer espacios políticos de lucha por la memoria, la verdad y la justicia.

Por otro lado cabe destacar que fue y es un trabajo de tensión constante la puesta en acto de aquellas representaciones sociales acerca de la temática y su materialización en estrategias de intervención. Estrategias que se construyen y reconstruyen junto a la persona con la que se trabaja, donde se intenta romper con la reproducción del lugar de víctima como rótulo, como ser pasivo, comenzando a transitar un rol activo como actor político, productor y

reproductor de la historia. Es un desafío actual el de continuar trabajando desde la actualización teórico-metodológica, social y política con el fin de poder dar un salto cualitativo en la instancia del juicio y establecer así un dispositivo metodológico de seguimiento a fin de abrir espacios para la discusión y análisis del proceso.

Desde el Trabajo Social es importante realizar un seguimiento dado que todo relato genera emociones que necesitan contención y acompañamiento para retomar su cotidiano, los proyectos de vida y darle un sentido de reparación a la experiencia vivida. El llamado posterior a su declaración o el acuerdo si es requerido por la persona de un posterior encuentro para trabajar de manera singular sobre los efectos que generó su declaración y de su impacto en su cotidiano constituye un enfoque metodológico para el trabajador social.

Como profesional del C.P.V. he tenido intervención en diferentes juicios durante los cuales he ido desarrollando una experiencia de terreno que podría entenderse como única, dado que he participado a través de sus equipos profesionales desarrollando tareas de acompañamiento- contención en la intervención directa con testigos familiares y organizaciones de apoyo que tienen muchos años de trabajo en derechos humanos desde la sociedad civil y cuentan con redes y maneras de llegar a las víctimas -damnificados desde un lugar de confianza y seguridad.

Esta experiencia debe ser capitalizada y estructurada en un proyecto de trabajo capaz de acumular y organizar las diferentes intervenciones y posibilitar desde el Estado la interrelación con los componentes de los diferentes estamentos que participan y están comprometidos con esta temática.

Participar desde nuestra profesión es un desafío ético político que fortalece no solo el encuentro con la singularidad de la historia de cada persona, de cada familia, sino el encuentro con la memoria colectiva. La memoria es un territorio en disputa y su resolución implica de manera directa a los familiares de las víctimas y sobrevivientes de la última dictadura cívico militar, como sujetos políticos, en su camino por el acceso a la justicia.

En ese sentido, re-significar la memoria histórica implica para las personas, la posibilidad de re construir un nuevo relato de los sucedido en esos años de sufrimiento y dolor.

“Las huellas no son sólo lo que queda cuando algo ha desaparecido sino que también pueden ser las marcas de un proyecto de algo que va a revelarse” (JOHN BERGER, Londres 2000).

Bibliografía

CSJN, fallo «Simón, Julio Héctor y otros; Casación: Poblete Roa, José Liborio y otros- causa n ° 17768 - recurso de hecho», del año 2005.

EIRAS NORDENSTAHL, Ulf Christian (2008), *¿Dónde está la víctima? Apuntes sobre victimología*, Buenos Aires, Librería Editorial Histórica.

Hannah Arendt, Munich (1995) *“Qué es la Política”* Ediciones Paidós, Barcelona, 1997.

JOHN BERGER, Londres, *“K, una historia de la calle”*, Alfaguara, 2000.

Nino, Carlos S. (2006 Pag.22), *Juicio al mal absoluto*, Buenos Aires, Editorial Ariel.

PÉREZ S. Y PANTANALI, S. (2007) La profesionalización del Trabajo Social en el siglo XXI: rupturas y continuidades, de la reconceptualización a un proyecto y/o proyectos ético-políticos que hoy se propugnan. En Rozas Pagaza M.(coordinadora) *La Profesionalización en Trabajo Social. Ruptura y continuidades, de la Reconceptualización a la construcción de Proyectos ético-políticos*, Buenos Aires, Editorial Espacio.

BEREZIN, Ana, (2010) *Sobre la crueldad.- La oscuridad en los ojos*. Buenos Aires, Editorial Psicolibro.

Petroquímica General Mosconi, una historia de trabajo, privatización y resistencia.

Autor: Lamaisón, María Josefina. Adscripta a la cátedra de Historia Socioeconómica de América Latina y Argentina de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP.

E-mail: mjlamaison@hotmail.com.ar

GT 19. "Historia reciente, memoria colectiva y trabajo social".

El presente informe se enmarca en mi trabajo de adscripción año 2013-2014 de la Cátedra de Historia Socioeconómica de América Latina y Argentina, de la facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. El mismo pretende a través del método de historia de vida la reconstrucción de la historia oral del proceso histórico de la industria petrolera Petroquímica General Mosconi de la ciudad de Ensenada. Así mismo busca la reconstrucción de la historia de vida de un obrero de la Petroquímica, Carlos Guanciarrosa, a través de la utilización de la técnica de entrevista, en la cual también se tienen en cuenta el relato de otros obreros de la fábrica como Santos y Fernando, con el objetivo de poder reconstruir la trayectoria laboral-política y subjetiva de los trabajadores de Petroquímica General Mosconi.

El periodo histórico que tomo como recorte temporal se divide en dos momentos, el primero se inicia en el año 1958, año en el que Carlos Guanciarrosa ingresa a trabajar en otra fábrica de Ensenada, Astilleros Río Santiago, hasta el año 1976, donde se produce el Golpe de Estado que da inicio al llamado Proceso de Reorganización Nacional. Un segundo momento abarca desde el año 1976 al año 1980, periodo donde se transita la última dictadura militar argentina, en donde desaparece una trabajadora de la Petroquímica, Elba Zulema Seoane Toimil.

Como marco teórico utilizaré otras fuentes realizadas sobre la historia de vida de obreros de otras fabricas de la zona, entre ellas Astilleros Río Santiago y la destilería de YPF Berisso-Ensenada, reflejada en el trabajo de Federico Lorenz "Los zapatos de Carlito" y la investigación de Leticia Muñoz Terra sobre las trayectorias laborales de los ex trabajadores petroleros de YPF, así mismo utilizaré la experiencia en ciudades extranjeras dentro de la fábrica Citroën, planteada por Robert Linhart en "De Cadenas y de Hombres". También utilizaré material de la época sobre Petroquímica General Mosconi brindada por la Comisión Provincial por la Memoria como los textos sobre la historia del movimiento obrero trabajados por la cátedra.

Coincido en la importancia que tiene recuperar la historia a través de la oralidad tal cual lo plantea Portelli (1984) en cuanto “[...] *La historia oral modifica la forma de la historia escrita de la misma manera en que la novela moderna transformó a la ficción literaria; y la modificación principal es que el narrador, desde fuera de la narración, es atraído y deviene en una parte de ella. Esto no es simplemente un cambio gramatical de la tercera a la primera persona, sino una actitud narrativa enteramente nueva: el narrador es ahora uno de los caracteres, la narración de la historia ahora es parte de la historia narrada. Esto implícitamente indica un compromiso político mucho más profundo que el desarrollo tradicional del narrador externo [...]*”. Es por esto que decido realizar diferentes entrevistas a Carlos Guanciarrosa, donde intento recuperar a través de la oralidad su historia de vida, particularmente me atrajo su historia personal, ya que él es un obrero altamente politizado, que no sólo ha militado en movimientos revolucionarios sino que además ha participado de diferentes luchas obreras, como el Ensenazado y las diferentes huelgas obreras llevadas a cabo por el movimiento obrero de la zona, luego de las privatizaciones producidas en la década del 90, donde diferentes fábricas fueron extranjerizadas como Petroquímica General Mosconi y la destilería Ypefeana de la ciudad de Berisso. En este punto rescato la importancia de la identidad obrera que debía tener el movimiento obrero, para producir la unión entre los trabajadores efecto de la solidaridad de clase; Guanciarrosa considera que allí está la clave para continuar de pie, como ocurrió en Astilleros Río Santiago “[...] *había compañeros que sabían que íbamos a quedar afuera en la última asamblea, dijeron pobres los que nos vamos pero mejores los que quedaron, porque se voto aceptar la propuesta de YPF, que era romper el vinculo laboral y beneficiar a los que se quedan, perdías todos los beneficios sociales por plata, ¿Pero por qué? Porque la mayoría de los que estaban en producción eran los que no tenían experiencia gremial [...] si hubieran tenido la experiencia de lucha del Astilleros, no votábamos eso, nos quedábamos adentro de la Petroquímica como hizo el Astilleros [...]*” (Entrevista a Carlos abril 2014).

La Ciudad de Ensenada se encuentra ubicada al Este de la Provincia de Buenos Aires, sobre el litoral Sur del Río de La Plata, a 7km de la Ciudad de La Plata. En sus inicios Ensenada comenzó a cobrar vida alrededor de la industria de la carne. A pesar de sus inicio Ensenada, prontamente, sería marcada por la industria pesada, así es que en el año 1923 el gobierno nacional cede tierras de su propiedad a la Secretaría de Marina para la instalación, al margen derecho del Río Santiago, de un astillero, siendo este el origen de Astilleros y Fábricas Navales del Estado S.A. (AFNE S.A.) más conocido como Astilleros Río Santiago. Además se desarrolló en la zona, un polo petroquímico, conformado principalmente por las destilerías de YPF y Petroquímica General Mosconi. Esto contribuyo al poblamiento de la zona, generando una fuerte recepción de mano de obra. Otras empresas que forman el polo

industrial de Ensenada son: IPAKO, POLIBUTENOS ARGENTINOS S.A., ACO SAPIC, COPETRO, MALEIK S.A., PETROKEN y SIDERAR.

Carlos Guanciarrosa, nació en Ensenada, allí vivió y creció junto a sus padres, en una casa de chapa y madera. Realizó sus estudios en un colegio de curas de la misma localidad. Desde muy chico se vio instruido en la política, pues en su casa se discutía y debatía mucho, además de leerse los diarios de la época. En el año 1958, Carlos ingresa a trabajar en Astilleros Río Santiago, trabajó allí casi diez años, cuenta que en este lugar había una verdadera organización de base, los obreros tenían conciencia de clase y realizaban una gran militancia política a través de diferentes actividades dentro de la fábrica. Según Guanciarrosa fue en Astilleros donde se formó políticamente, ya que en este lugar se decidía todo por asamblea y todos los trabajadores participaban de las mismas *"[...] Si no participabas los mismos compañeros te juzgaban, íbamos todos para el mismo lado. Todo se decidía por asamblea y se respetaba y seguía la decisión que había tomado la mayoría"*. (Entrevista a Carlos diciembre 2013). *"[...] Este fue mi primer trabajo antes de entrar a Petroquímica General Mosconi y me marcó desde el punto de vista gremial, porque hubo varias luchas importantísimas en Astilleros, luchas que le dieron la mística que tiene hoy, el Astillero combativo. Esa mística se la dimos nosotros, los que entramos en el 56, 57, 58, 59, éramos pibes jóvenes contra la concepción de otras épocas, las costumbres de las personas grande [...]"* (Entrevista a Carlos abril 2014)

Como método de análisis de la trayectoria laboral seguida por Guanciarrosa, utilizó el enfoque biográfico planteado por Leticia Muñoz Terra (2012), donde se utilizan las entrevistas para obtener datos biográficos y poder realizar la convergencia que se produce en el trabajo, entre lo objetivo y lo subjetivo, pretendiendo relacionar los procesos de trabajo en la fábrica, con las esferas culturales e ideológicas de la comunidad en la que se desarrollan, ya que sólo adquiere sentido dentro de matices culturales.

Guanciarrosa entra a trabajar en Petroquímica General Mosconi el 3 de abril de 1975. Allí se desempeñaba como operador de planta, el trabajo no requería de mucha tecnificación sino que era manual *"[...] no se operaba con mucha maquinaria, se ajustaban válvulas, se operaban compresores, turbo compresores, bombas alternativas, compresores alternativos, los hornos[...] había tres tipos de hornos, uno que le decíamos el catedral, porque era inmenso, tenía 64 quemadores y muchas medidas de seguridad, por el producto que se utilizaba, que era de autoencendido, se encendía con el sólo contacto con el aire [...]"* (Entrevista a Carlos; diciembre 2013). Los turnos de trabajo eran rotativos y de proceso continuo; eran cuatro turnos de ocho horas cada uno. El trabajo desempeñado por otros obreros, compañeros de Carlos, era el mismo; todos realizaban las mismas tareas *"[...] "*

rotular la planta, que la planta funcione como corresponde, porque el control de la planta hace a la calidad del producto, porque si no bajaba la exportación [...] prácticamente toda la producción de Petroquímica General Mosconi se exportaba, lo único que quedaba acá eran los solventes, después se exportaba todo porque eran materia prima para productos de la industria más sofisticada, el 80% del producto petroquímico era utilizados para la producción de productos domésticos.” (Entrevista a Carlos; diciembre 2013).

Pasado no más de un año del ingreso de Carlos a la Petroquímica, más precisamente el 24 de marzo de 1972, la cúpula militar conformada por el Teniente Gral. Jorge Rafael Videla, el Almirante Eduardo Emilio Massera y por el Brigadier Gral. Orlando Agosti; destituyeron al gobierno de Isabel Perón y tomaron el poder por vía armada. Este golpe da inicio al contexto autodefinido por los mismos militares, como Proceso de Reorganización Nacional. Carlos relata que no hubo muchos cambios en Petroquímica General Mosconi durante este momento, que estaba el General Villa, quién era para él una especie de personaje en la fábrica, reconocido y querido por los compañeros y sobre todo por él, ya que en ese momento era delegado de la comisión interna por lo cual tenía un trato fluido con este General, quien daba respuesta favorables a lo que Carlos, en representación de sus compañeros, demandaba. “[...] el General Villa para Petroquímica General Mosconi es una personaje, es Dios, porque nos salvo cuando Martínez De Hoz quería privatizar Petroquímica General Mosconi. Cuando cayeron los militares con una orden de desalojo el General Villa y el Coronel Barragüé, impidieron la privatización. [...]” (entrevista a Carlos; abril 2014)

“Durante la dictadura había que elegir delegado y nadie quería ser delegado y el Coronel Villa dijo: ustedes tienen que elegir delegado. Entonces ahí me garantizaba que no iban a tocar a nadie, cuando vinieron los militares y entraron por la puerta[...] entraron el 24 de marzo del 76, tuvimos que ir a hablar con el jefe de turno para decirle: si se llega a parar la planta tenemos que salir todos corriendo y no tenemos garantías de que no nos caguen a tiros y cuando al soldado se le cayó la granada debajo de un rector, dijimos no mira sácame todos los soldados de la planta porque yo acá no sigo y de acá no me muevo, pasó esto y esto ¿Cómo? Entonces habló con el Coronel Villa y le explico lo que podía llegar a pasar si seguíamos así, asique que adentro no queríamos ninguno, y el tipo accedió. [...] Nosotros en petroquímica General Mosconi no tuvimos ningún problema durante la dictadura por estos dos Coroneles, si no hubieran estado, capaz la cosa hubiera sido distinta [...] No tuvimos conflictos porque había una comisión interna, que siempre de alguna manera hablaba con el Coronel y había dialogo, entonces el siempre decía esperen que yo voy a venir con el as de basto y bueno si no venia por derecha, venia por izquierda. Si venia por

izquierda a la solución del problema, venia con sobres, por ejemplo una mañana por el tema de Martínez de Hoz se habían ido los salarios a la mierda y no querían pagarnos el aumento que nos correspondía, y el tipo me dice téngame fe, yo voy a solucionar el problema. Un día viene a las 5 de la mañana Villa y le informa a todos que antes de irse pasen por contaduría, y que sorpresa! Vos podes creer que nos dan un sobrecito marrón, era la plata. [...]"
(Entrevista a Carlos abril 2014)

Carlos también reflexiona sobre los beneficios económicos y materiales que poseían los trabajadores de Petroquímica General Mosconi durante la dictadura, recuerda muy felizmente los viajes recreativos que se hacían y los viajes que también les daban a sus hijos, donde viajaban todos juntos desde el hijo del gerente hasta los hijos de los obreros. Según Carlos en estos viajes se producía una fuerte diferenciación de clase donde por ejemplo el hijo del gerente iba con zapatillas Adidas y el hijo de un obrero no; pero recuerda que durante la dictadura, el Coronel Villa *"[...] agarra y dice equipos deportivos Adidas para todo el mundo, zapatillas Topper para todo el mundo, entonces el chico iba con el equipo Adidas y las zapatillas Topper, todos hasta el más humilde. Se hacían viajes de recreación de fin de año de todos los hijos de los trabajadores de Petroquímica, no iban con los padres iban con un equipo deportivo, con un entrenador físico, psicólogo y todo. Había tanta cantidad de chicos por tanta cantidad de equipos con profesores y eso. Esto era un beneficio que solo pasaba en Petroquímica General Mosconi por eso te decía lo de Argentina año verde, los chicos conocieron todo, Mendoza, Córdoba, Bariloche, la costa, había gente que no conocía el mar, los hijos de algunos de personal no conocían el mar."*
(Entrevista a Carlos abril 2014)

Esta mirada positiva respecto a los beneficios que se tenían durante el Proceso de Reorganización Nacional se contradice con lo que piensan otros dos obreros de Mosconi, Fernando y Santos, que recuerdan con gran nostalgia lo que era Petroquímica General Mosconi antes de la dictadura militar del 76 y como posteriormente *"[...] todo fue destruido y desmantelado. Teníamos una gran biblioteca de la cual no quedo nada. La biblioteca la tiraron entera a una pileta de YPF y la prendieron fuego [...] estaba compuesta de documentos históricos de la petroquímica y además contenía manuales técnicos [...]"*
(Entrevista a Fernando abril 2014) *"[...] en ese momento en la fábrica había un comedor, al principio te daban bonos que pagabas, luego fue gratis, comías mejor que en tu casa, todo el mundo tenían derecho a comer allí [...] teníamos un salón cine, ubicado en la empresa misma, donde se pasaban diferentes películas pero también era utilizado para presentar a los candidatos políticos, se hacían charlas-debate, se debatía sobre política [...]"* Fue terrible cuando vinieron, fue como una usurpación desde un país extranjero, los milicos se llevaron

mucha gente, hubo muchos compañeros que murieron, gente que se llevaron y nunca más volvieron.” (Entrevista a Santos Serrano; abril 2014).

Bibliografía:

Linhart, R. (2003) De cadenas y de hombres. Editorial Siglo XXI. México.

Lorenz, F. (2007). Los zapatos de Carlito. Una historia de los trabajadores navales del Tigre en la década del setenta. Editorial Norma. Buenos Aires.

Muñiz Terra, L. (2012). Trayectorias laborales truncadas: un estudio de las consecuencias de la privatización de YPF en los itinerarios ocupacionales de los ex trabajadores petroleros. Editorial Espacio. Buenos Aires.

Portelli, A. (1984). Las peculiaridades de la historia oral. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Perú.

Nombre y Apellido: Ana Karina Schafrik

GT N° 19: "Historia Reciente, Memoria Colectiva y Trabajo Social"

Título: Rupturas y continuidades del modelo asilar. Relato de una experiencia desde el trabajo social.

Correo electrónico: karinashafrik@hotmail.com

Introducción.

En el presente texto se propone desarrollar algunas reflexiones, producto del trayecto profesional propio, en una institución dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación: ex **"Instituto Torcuato de Alvear"**. En el mismo se aportarán algunos elementos de reflexión en relación a las prácticas institucionales, problematizando el lugar de las ciencias sociales en general y el Trabajo Social en particular, y de este modo, analizando rupturas y continuidades en relación al modelo asilar.

Al finalizar el texto, se recupera una experiencia de intervención desde el Trabajo Social, llevada a adelante por dos Lic. en Trabajo Social.

1-Sobre el origen Institucional.

El instituto Torcuato de Alvear se fundó en 1928, en localidad de Lezica y Torrezuri, partido de Luján (provincia de Buenos Aires) a 60 km al oeste de Capital Federal, en la actualidad funciona en la Ciudad de Mercedes, pcia de bs. AS.

A través de ley 10903 de Patronato de Menores se legitimaba la acción del estado a través de la figura del juez de menores, disponiendo de todo aquel "menor" que se halle en "peligro moral o material". El juez podía dictaminar la internación/institucionalización de los "menores" por "tiempo indeterminado". Bajo esta lógica autoritaria en torno a la "minoridad" se fue creando esta red institucional que según Foucault¹ es propia de la "sociedad disciplinaria"² o de la "edad de la ortopedia social", estableciendo lo que el autor conceptualiza como los mecanismos de "inclusión por exclusión" propios de estas sociedades en la cual la "norma" rige la sociedad..

Mucho se ha escrito en relación al sistema de Patronato de menores, se han realizado numerosas críticas en torno al avasallamiento y no reconocimiento de los derechos de los niños

¹ Foucault, Michel: La verdad y las formas jurídicas, Gedisa Editores. Barcelona. 1993, conferencias 4ª

² "... Es así que se desarrolla en el siglo XIX alrededor de la institución judicial y para permitirle asumir la función de control de los individuos al nivel de su peligrosidad, una gigantesca maquinaria de instituciones que encuadraran a esto a lo largo de su existencia; instituciones pedagógicas como la escuela, psicológicas o psiquiátricas como el hospital, el asilo, etc. Esta red de un poder que no es judicial debe desempeñar una de las funciones que se atribuye la justicia a sí misma en esta etapa: función que no es ya castigar las infracciones de los individuos sino corregir sus virtualidades"

institucionalizados, que en general provenían de los sectores pobres, excluidos de la sociedad. Existen análisis teóricos muy ricos, por lo cual el presente trabajo no se propone una exhaustivo análisis de ello, sino que intenta recuperar esa historia, traerla a nuestro presente, a nuestro cotidiano profesional para revisar, re plantear, problematizar acerca de la prácticas profesionales en el contexto de la actual Institución.

2- Del “menor” de la sociedad disciplinaria al niño de la “sociedad de control”.

Recuperar la historicidad es valioso en tanto permite visualizar los procesos históricos en su complejidad, los avances y retrocesos en relación a ellos. En materia de niñez, mientras se avanza en el reconocimiento de los niños en cuanto “al derecho a tener derechos”³; se lleva a cabo todo un proceso de reformas estructurales de la sociedad a partir de la implementación del modelo neoliberal, que dificultar las posibilidades materiales de los niños, sus familias de acceder sus derechos sociales e independizarse de la institución.

Mientras se va conformando el sistema de Protección integral, se consolida la hegemonía del mercado en las relaciones sociales, profundizando una contradicción importante entre lo que promulga la ley en relación a los niños y las reales condiciones materiales de vida de ellos. Cuando a partir de la nueva legalidad acceden al reconocimiento formal de sus derechos, se genera todo este cambio a nivel social. La frontera de inclusión y exclusión no está dada solo por una cuestión legal, sino que aquí se pone en juego la “cuestión social” y con los derechos sociales vulnerados en gran parte de la sociedad y con más razón, quienes habían sufrido la institucionalización durante la mayor parte, o en toda su vida.

A lo largo de su historia en el Ex Instituto Alvear se estableció una relación paternalista con los “menores”, pero a pesar del discurso aggiornato por parte de muchos actores institucionales, hasta los últimos momentos, mantuvo intactos algunos rasgos característicos del modelo asilar.

Un ejemplo lo constituye el “servicio de cocina contratada y de limpieza”. Otro, la contratación del “transporte escolar”, manejada por un chofer, a veces eran distancia de pocas cuadras, y en algunos casos solo asistían si los llevaban.

³ Jelin, Elizabeth: Algunas consideraciones conceptuales, en Por los derechos. Mujeres y hombres en la acción colectiva, Buenos Aires, Nueva Trilce, 2011

Con estos ejemplos cotidianos, es posible visualizar la presencia de un modelo institucional que se encontraba en decadencia pero que aún presentaba signos de vida, no terminaba de morir.

De la propia experiencia profesional en el contexto de esta institución surgen contradicciones, interrogantes, interpelaciones a las prácticas, lo interesante es que tal mirada nos permita replantear prácticas institucionales, generar grietas, perfilando la intervención hacia un horizonte diferente en el actual marco institucional.

3- Hacia una nueva Institucionalidad. Rupturas y continuidades

Se trata de un momento de transición hacia una nueva institucionalidad, se podría caracterizar como un momento de crisis, donde lo antiguo no ha terminado de morir y lo nuevo no termina de nacer. En el año 2013, se produce lo que era la “muerte anunciada” de un sistema, de un modelo, una ruptura institucional que no implicó un cierre definitivo, sino una continuidad institucional con otra lógica, es decir otros actores participando y otorgándole vida a ella.

Comienzan a funcionar diversos organismos y programas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Entre otros es posible mencionar el Centro de Referencia Mercedes (CDR); RENATEA (programa destinado a los trabajadores agrarios); programas para la terminalidad educativa (FINES); Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales; Programas de economía social; Programa “Ellas hacen” orientadas mujeres víctimas de violencia familiar entre otros.

Los nuevos procesos suelen presentarse de manera caótica, desordenada, crítica en algunos sentidos, pero como dice Netto⁴ no hay situación social que a la vez que limites no plantee posibilidades. No se puede negar que este escenario plantea nuevos límites, complejos, diferentes, que se presentan en la cotidianeidad institucional, pero al mismo tiempo posibilita la emergencia de nuevos escenarios que constituyen campos propicios para tomar posición, para la toma de partido, en definitiva para aportar a la construcción de un orden institucional y social diferente.

Si bien los sujetos de la intervención no son los “menores” institucionalizados de la institución total, son niños, mujeres de sectores vulnerables, pobres, excluidos, maltratados, que de alguna manera en estas nuevas “sociedades de control”, continúan transitando por las instituciones encargadas del control social. Ellos se encuentran enmarcados en diferentes

⁴ José Paulo Netto. Trabajo Social: Crítica de la vida cotidiana y Método en Marx. Edición Productora del Boulevard. La Plata. 2012. primera edición.

programas como cooperativas de trabajo, programas de capacitación en obras, programas de violencia familiar etc. Estos “otros” se constituyen en los sujetos de la intervención profesional en el presente.

Sin embargo, de acuerdo a la experiencia profesional en este dispositivo institucional, es posible advertir, que si bien transformado, modernizado, aún persiste en el tiempo ciertas líneas de continuidad en las practicas institucionales, se reactualizan elementos del modelo asilar y se dejando al descubierto ciertos objetivos latentes que tienen que ver con el control social y la regulación de la vida cotidiana de los más humildes. Como por ejemplo la elaboración de “informes” y armado de “legajos” con datos familiares íntimos y hasta habitacionales de las mujeres y niños que transitan por la institución, que a los fines de la intervención no constituye herramienta que aporte, es más el profesional, en muchos casos se hace eco de esa demanda institucional, que reproduce lo instituido, lo conocido, lo que “siempre se hizo”.

Si bien lo instituido conserva su lugar, se vislumbra mayor movimiento, tal vez esta apertura a lo instituyente, habilite el ejercicio de poner en jaque los posicionamientos históricamente construido desde el saber científico. Mucho se ha avanzado desde el modelo de Patronato hasta nuestros días, construir dispositivos alternativos quizás requiera abrir nuevos juegos de poder...

4-Un nuevo espacio en juego: una experiencia de intervención desde el Trabajo Social.

Se propone en aquel entonces un nuevo espacio de taller, luego de llevar adelante diferentes espacios abordando la temática de género, violencia familiar, derechos de los niños, el de “Fabricación de Juguetes Artesanales con materiales reciclados”, entendiendo que el trabajo como acto creativo constituye una herramienta valiosa de inclusión, en este caso de inclusión a un espacio de referencia grupal, institucional, quizás podía tornarse un espacio valido para trabajar con estas personas.

La práctica profesional se materializaba teniendo como telón diversas expresiones de la cuestión social se ponían de manifiesto cotidianamente en el espacio de intervención; las mujeres no contaban con un empleos, sino con planes sociales, la situación en relación a lo laboral se caracterizaba por una importante precarización, inestabilidad, falta de cobertura social efectiva. Desde allí se intentó abrir un nuevo juego en torno a la posibilidad de nuevos

aprendizajes, de nuevos posicionamientos, de comunicación, de proyectos grupales, de interacción, de poner en palabras situaciones de malestar, de organización en torno a una tarea creativa.

Más allá de todas las dificultades, el espacio de encuentro con las personas con las cuales compartimos ese espacio de trabajo, es decir el espacio cotidiano de intervención profesional lejos de tornarse rutinario, burocrático, vacío o repetitivo, se presentaba a lo largo de la experiencia como un espacio rico en determinaciones, complejo, y obviamente contradictorio, siguiendo la conceptualización de Agnes Heller (1972), sin dudas constituyo un espacio de síntesis en el cual fue necesario utilizar diversas herramientas teóricas y metodológicas en función de la direccionalidad que requería el proyecto.

Encuadre de Trabajo.

Este proyecto se desdobló en dos espacios, por un lado se apuntó a fabricación de juguetes, y en otro espacio físico, se generó un espacio de juego destinado a los hijos de las mujeres que participaron del mismo. Este último eje respondió, a la necesidad que se les presentaba a estas mujeres de contar con un espacio para sus hijos (menores de cuatro años de edad), mientras ellas asistían a la actividad.

Estos espacios funcionaban en el mismo espacio físico al inicio, sin embargo con el desarrollo de la experiencia se tomó la decisión de separarlos para un mejor aprovechamiento de ambos, no obstante, ambos eran parte de un mismo proyecto,

Con el avance de la experiencia, fue surgiendo la necesidad de generar otros espacios, para citar un ejemplo es posible mencionar “el espacio de capacitación para las cuidadoras”, ya que las mujeres expresaban conflictos respecto del cuidado de sus hijos. En base a estos planteos, se implementó un espacio destinado a las cuidadoras. En el mismo se abordaba a través de diversas técnicas lúdicas cuestiones relacionadas al espacio de juego, al cuidado de los niños, a la internalización del rol, al doble lugar de madre y cuidadora al mismo tiempo. Este constituyó un espacio muy rico, ya que se trabajaban cuestiones en torno a la tarea, a la comunicación, a la interacción etc. Si bien fue un espacio de “capacitación”, quienes asistimos, cada uno desde su rol, nos animamos a jugar, a divertirnos, a comunicarnos verbalmente, pero también a través de técnicas de trabajo corporal, dibujos etc. Desde ese jugar logramos ponernos en juego a nosotros mismos.

Reflexiones finales.

Esta experiencia se planteó como un desafío, teniendo en cuenta todos los límites y la complejidad que lo social en sí mismo presenta pero centrándonos en las posibilidades de proponer y avanzar en la generación de un dispositivo de abordaje diferente a los que tradicionalmente planteados en las instituciones de la Niñez y la familia.

A través del trabajo creativo, en este caso con la creación de juguetes artesanales, eje estuvo centrado en constituir un dispositivo de encuentro, de escucha, de acción, de movilización de todas las personas que participamos. Este espacio fue trabajado en su doble dimensión; ya sea en lo referido proceso de fabricación, como a la responsabilidad las mujeres de coordinar un espacio grupal de juego.

Esta experiencia se constituyó en un espacio abierto en el cual se fueron cumpliendo sus objetivos a medida que fue avanzando la experiencia, pero más allá de ello, no es posible pensarlo como un producto “exitoso” o acabado, más bien fue un proceso en el cual se fueron abriendo diferentes espacios de trabajo, tanto en el plano grupal como individual, vincular, social.

Se trató de una experiencia enriquecedora en la cual siempre estuvo presente la dimensión ético- política de la intervención profesional, centrando el eje del proyecto en el respeto de los derechos de las personas con las cuales en conjunto construimos tal espacio de trabajo, con todas la dificultades, los conflictos, las limitaciones, pero también logros y posibilidades que la propuesta de aprendizaje fue poniendo de manifiesto.

Desde este posicionamiento profesional, es posible advertir que la riqueza estuvo dada en que a partir de un dispositivo de trabajo diferente al convencional, cada una de las personas que participo de esta experiencia, fue atravesando el proceso de acuerdo a su situación personal, su historia de vida familiar, social, económica y el espacio se abrió a que esto circulara y se pusiera en juego.

En ese sentido es posible pensar esta experiencia como un disparador, como una pequeña ventana que permitió abordar situaciones singulares, grupales, trabajar resistencias personales propias y ajenas, abordando en la medida de lo posible complejos y diversos aspectos que desde lo social se fueron poniendo en juego.

En ese sentido es posible considerarla como una experiencia que a nivel profesional dejó una profunda huella, fue un ida y vuelta, en tanto constituyó un espacio de encuentro, de intervención desde otro lugar, desde el trabajo creativo...

BIBIOGRAFIA

Guerra, Yolanda. "Instrumentalidad del proceso de trabajo y Servicio Social" en BORGIANNI, E.; GUERRA, Y.; MONTAÑO, C. (organizadores) SERVICIO SOCIAL CRITICO. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético – político profesional. Cortez Editora. San Pablo.2003

Fazzio, A- Zokolovsky, J. Cuestiones de la Niñez. Aportes para la formulación de Políticas Públicas. Editorial Espacio. 2006

Foucault, Michel: La verdad y las formas jurídicas, Barcelona, Gedisa, 1993, conferencias 4ª y 5ª.

Goffman Erving. Internados., Amorrortu Editores. Buenos Aires, 1988.

Netto, Paulo Trabajo Social: Crítica de la vida cotidiana y Método en Marx. Compilado Marina Capello y Carolina Mamblona. Edición Productora del Boulevard. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. 2012

Martinelli, María Lúcia. Servicio Social: Identidad y alienación. São Paulo: Cortez. 1997

.Iamamoto, Marilda. "El debate contemporáneo del Servicio Social y la ética profesional" en BORGIANNI, E.; GUERRA, Y.; MONTAÑO, C. (organizadores) SERVICIO SOCIAL CRITICO. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético – político profesional. Cortez Editora. San Pablo. 2003

.

.

IX JIDEEP

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional.

“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea”

Presentación de resumen ampliado

Grupo de Trabajo: GT 19. Historia reciente, memoria colectiva y trabajo social

Autora: Laura Mariana Riveiro

E-mail: lauriveiro@yahoo.com

Pertenencia institucional: Mag. en Trabajo Social, docente FTS-UNLP, becaria Conicet

Una aproximación a la Escuela de Asistentes Sociales (UBA) en el primer peronismo

La Escuela de Asistentes Sociales (EAS), con dependencia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires surge en 1946, tras el antecedente de la Escuela Argentina de asistentes de menores y asistentes penales (1941-1945) y la Escuela Argentina de Asistentes Sociales (1945-1946), ambas bajo la dependencia del Patronato de Recluidas y Liberadas¹.

A partir del *Boletín Informativo* (BI) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, buscaremos aproximarnos a una caracterización de las particularidades que tuvo en el período del primer peronismo la formación, inserción laboral y ejercicio profesional de los asistentes sociales y la centralidad de la familia para una profesión que interviene en la regulación de la vida cotidiana de los sectores subalternos.

Los cursos de la EAS tenían como objetivo fundamental capacitar técnicos en la prevención y solución de “problemas sociales” en instituciones judiciales, penales, de previsión, asistencia y seguros sociales. Su plan de estudio era de dos años, los requisitos para su admisión era tener el secundario completo y se incorporan dos certificados de “buena moralidad” en 1952.

Según los argumentos de Blanca Cassagne Serres², directora de la EAS, la finalidad inmediata de la asistencia social es la de prestar un conjunto de medidas protectoras,

¹ En 1946 también funcionaban en la Capital Federal brindando la formación de asistentes sociales: la Escuela de Servicio Social del Museo Social Argentino (1930) y la Escuela de Asistentes Sociales dependiente del Instituto de Cultura Religiosa Superior Femenina (1940). Cabe destacar que dentro de la Universidad de Buenos Aires, también funcionaba en la Facultad de Ciencias Médicas la Escuela de Visitadoras de Higiene (1924).

² Abogada y presidenta del Patronato de Recluidas y Liberadas desde 1940.

preventivas y/o rehabilitadoras a quien lo necesita, mediante la cual, el estado cumple con una de sus funciones fundamentales: la protección de sus habitantes y asegurar una existencia digna, aumentando el bienestar general de la sociedad. Así, se entiende que el asistente social es un *colaborador del estado*, al permitir con su acción práctica la realización de uno de los fines esenciales del mismo. Por otra parte, estas actividades brindan satisfacción ética a quienes se dedican a ellas, quienes tienen que tener una moralidad ejemplar. Por lo tanto, la servicio social se presenta como “*la fusión de la vocación y la técnica adecuada; es decir, querer hacer el bien, y saber hacerlo como corresponde*” (Cassagne Serres, 1950: 15).

En el proceso de institucionalización de la profesión se dieron una serie de debates sobre el estatuto de la formación y, a partir de la experiencia precedente recogida por las escuelas dependientes del Patronato, es que sostienen que la carrera de asistente social tenía que tener rango universitario, en palabras de Cassagne Serres este era “el verdadero destino”. Por un lado, el saber universitario empezaba a ser visto como fuente de legitimidad para la intervención pública³.

La EAS mantuvo articulaciones con diversos organismos estatales e instituciones privadas tanto para que los estudiantes pudieran realizar allí visitas de estudio y trabajos prácticos, los cuales muchas veces incluían la realización de visitas domiciliarias e informes, como por razones de intercambio⁴. Por ejemplo, se menciona la solicitud de la FEP para que las estudiantes y graduadas de la escuela colaboraran en la organización de los campeonatos deportivos en 1953 y 1954.

Sobre la articulación con organismos estatales, destacamos la intención de la EAS de querer incidir en los cambios legislativos. Con esta finalidad se conformó en marzo 1948, y bajo patrocinio de la EAS, el Centro Permanente de Estudios sobre Protección, Asistencia y Legislación de Menores. A partir de este Centro la EAS, por medio de la Facultad de Derecho, eleva sugerencias para la reforma Constitucional de 1949, realiza una consulta a especialistas extranjeros sobre cómo deberían organizarse los tribunales de menores (1950-1951), elabora y presenta un anteproyecto en el marco de la reforma

³ Otro hecho significativo en el proceso de profesionalización es que la EAS elaboró los antecedentes para redactar un anteproyecto de ley con el objeto de reglamentar el ejercicio de la profesión del asistente social en 1954.

⁴ Se encuentran entre los que se mantuvo una relación más prolongada en el tiempo: juzgados de familia (donde trabajaban asistentes sociales egresadas de la escuela), tribunales de Capital (allí los estudiantes realizaban tareas propias de delegados de información y de libertad vigilada); cárceles y correccionales de mujeres, institutos de penitenciarías nacionales, patronato de reclusas y liberadas; DNAs: Dirección de Menores (hogares) y Refugios Maternales; Asociación de Damas de la Caridad de San Vicente de Paul; Servicios Sociales de Industria (los establecimientos que se mencionan son: Escuela-fábrica Casal Calviño, Fábrica S.E.L.S.A., Policlínico C.A.D.E, Fábrica Argentina de Alpargatas) y FEP (hogares de tránsito, Ciudad Infantil y Estudiantil).

del código penal con especial énfasis en lo concerniente a menores (1952) y organiza un curso con miras a una posible reforma de las instituciones de menores (1954).

La centralidad de la familia para el servicio social

Si la familia, más específicamente la madre y el niño, son consagrados objetos preferentes de la protección del estado durante el primer peronismo, esto tiene su correlato en una serie de jornadas e intervenciones que hizo la EAS al respecto.

La EAS fue invitada a participar, por intermedio de la Obra Cardenal Ferrari, en las Jornadas auspiciadas por la “Unión Internacional de los Organismos Familiares” realizadas en 1948 en Ginebra, cuyo tema de estudio fue “La delincuencia juvenil y la responsabilidad de la familia”. A partir de las respuestas elaboradas al cuestionario enviado previamente por la entidad organizadora, podemos evidenciar las concepciones de la EAS al respecto (BI, 1948:93): los jóvenes delincuentes provenían, en la gran mayoría, de hogares mal o deficientemente constituidos, en la que los padres ejercieron inadecuadamente la patria potestad. A su vez, señalaba que la separación de los padres, casi siempre, incide en forma desfavorable sobre los hijos.

En una línea similar, que apunta a la “educación de la familia”, un artículo de autoría de una graduada y docente de la EAS, María de las Mercedes Santángelo, hace hincapié en que para estudiar el aspecto educativo de la vida de los jóvenes obreros se debe observar el ambiente familiar, de trabajo y de diversiones⁵. En base a esto propone la creación de más “escuelas hogares para obreros”, donde se comprenda la grandeza que encierra la vida de trabajo y el orgullo de tener esta misión que cumplir. Luego relata su experiencia en uno de estos hogares creado por iniciativa de la Acción Católica Argentina en 1941.

A partir de la invitación a participar de las “Jornadas de Familia” que se realizaron en la Capital federal en 1949, como instancia previa al Segundo Congreso Panamericano de Servicio Social que se realizó en Río de Janeiro ese mismo año, la EAS designó como delegadas a las docentes ayudantes de cátedra: Eddy Montaldo y María de las Mercedes Santángelo. La primera de ellas presentó una ponencia sobre la *“Acción social destinada a mantener el nexo familiar en aquellas familias separadas por causas ajenas a su*

⁵ En relación al ámbito familiar era fundamental mostrarles la importancia de la unión de la familia, preparar a los padres para los cuidados cotidianos de sus hijos (alimentación, higiene, etc.), especialmente a las mujeres obreras en las tareas que tenían que cumplir. Con respecto al ambiente del trabajo, había que ver si contaba con la seguridad necesaria, que se guarden respeto mutuo hombres y mujeres cuando trabajaban juntos y que comprendan el valor de la cooperación, del interés por la obra, la empresa y la profesión. Por último, en el ambiente de diversiones, se apuntaba a proponer actividades deportivas y artísticas para alejar a los obreros de las diversiones que los corrompen. Los fundamentos de su concepción del trabajo y el salario, en parte los extrae de la Encíclica *Quadragesimo Anno*, de Pío XI.

voluntad", donde expuso los casos vinculados a inmigración, traslados de los trabajadores y personas que cumplen condenas en establecimientos penitenciarios y propone algunas acciones a realizarse según cada situación. Además presentó una segunda ponencia dedicada a la obligatoriedad del certificado prenupcial para ambos contrayente, hasta ese momento era sólo obligatorio para el hombre, destacando la labor educativa de los asistentes sociales en la trasmisión de la importancia del completo examen médico antes del matrimonio. Por su parte, Santángelo presentó un trabajo explicando la necesidad de la creación de establecimientos especializados para menores débiles mentales y menores de seis años que por diferentes causas no pueden permanecer junto a sus padres.

Por otro lado, la ampliación del campo ocupacional también se fundamentaba, en gran medida, como forma de establecer un enlace entre los hogares que reclaman la acción de la asistencia social y la escuela, aludiendo a los lineamientos de la Constitución de 1949 donde la familia es objeto de la preferente protección del estado, en este caso por medio de la escuela. Con este propósito se crea el "Cuerpo de Asistentes Sociales" por parte del Consejo Nacional de Educación, a cargo de Federico Daus, para la escuela primaria argentina en 1948. Ese año fueron designadas 82 asistentes sociales para actuar en las escuelas que dependían del Consejo. Por las crónicas descritas, no podemos afirmar que su inserción se haya dado de manera asalariada ni que se haya atenuado su carácter vocacional⁶.

Con respecto a las problemáticas que se presentaron en los casos abordados, los más frecuentes fueron relativos a: vivienda, económicos, educativos, sanitarios, morales y legales. Aunque reconoce que en un alto porcentaje se daban de manera combinada⁷.

De todas las experiencias arriba mencionadas, se desprende que una de las funciones de los asistentes sociales era la regularización de los matrimonios, ya que se valoraba la preservación y estabilidad de la familia (Cassagne Serres, 1950), por lo tanto entendían como un problema sobre el cual intervenir la ilegalidad de las uniones de tipo matrimonial y el no reconocimiento de los hijos naturales (Cf. Cosse, 2007).

⁶ *"Fueron sumamente dinámicas en su acción bien inspiradas, estas asistentes sociales que, cual nuevos heraldos del bien, se repartieron el trabajo a efectuar sin pensar en horarios ni en retribución alguna"* (Cassagne Serres, BI, 1949: 239-240).

⁷ Frente a estos problemas las gestiones más reiteradas (en orden decreciente) fueron: "visitas a domicilios", "visitas a escuelas", "educación familiar", "ayuda moral y espiritual", "gestiones ante instituciones públicas y privadas", "fomento del ahorro", "educación sanitaria y gestiones por tratamientos médicos", "inscripción de escolares en Colonias, Institutos, Escuelas de adaptación", "ayuda personal" (visitas de maestras para brindar instrucción a analfabetos), "ausentismo escolar", "gestión de documentos y trámites legales", "comprobación de invalidez para proporcionar maestra domiciliaria" y, por último, "regularización civil y religiosa". (BI, 1949: 240).

A modo de conclusión

Si en el etapa previa al primer peronismo las asistentes sociales podían llegar a representar la “*reformulación científica de las damas de la caridad*” (Nari, 2004: 185), en este período su intervención estuvo signada por la lógica del derecho de los individuos a ser asistidos y el deber del estado de prestar dicha asistencia, por lo menos en los fundamentos que recogimos hasta el momento de la EAS de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Es decir, la EAS acompañaba las ideas hegemónicas del momento, donde el discurso de la caridad fue reemplazado por el de derechos, mientras que la “verdadera asistencia social” fue asociada con la justicia social.

Sin embargo, de esta afirmación no se puede desprender que la formación y ejercicio profesional hayan perdido su carácter vocacional y abnegado (Riveiro, 2011) pudiendo, en esta instancia, además estar metamorfoseado bajo carácter de militancia política.

Por otra parte, encontramos una continuidad con el período anterior, ya que la intervención planteada por las asistentes sociales estaba destinada a la “educación maternal” por medio de la cual se buscaba supervisar, controlar y moralizar el proceso de reproducción biológica e ideológica de la población (Nari, 2004). Por ello, fue un eje de la intervención profesional del período la tarea de regularización de los matrimonios e hijos y hasta en algunos casos, colaborar con el cumplimiento de sacramentos religiosos.

A pesar de que las políticas destinadas hacia ellas las colocaran en el lugar de *potenciales* operadoras del cambio en el hogar (Barry en: Barry, *et. al.*, 2008), esto no dejaba de reforzar la responsabilización de las madres en la resolución de los problemas que presentaban sus hijos y familias. En este sentido, la protección social de las mujeres implicaba indirectamente la protección de la familia en su conjunto aunque, claro está, esto también implicaba, vía la política social, un abaratamiento de la reproducción de la fuerza de trabajo presente y futura por medio del trabajo doméstico no remunerado.

Si bien el peronismo pudo haber legitimado la actuación laboral y política y de las mujeres, su participación en las mismas estaba subsumida a su condición de “mujer”. Un ejemplo de esto lo constituye la división de funciones dentro del Partido Peronista, donde las unidades básicas femeninas tenían a su cargo las actividades vinculadas a lo asistencial (Romero y de Privitellio, 2005). Por lo tanto, las mujeres se incorporaron en el mundo laboral y político principalmente a través de actividades asociadas a sus cualidades “femeninas”, esta tendencia también se plasmó en el proceso de institucionalización y profesionalización del servicio social.

Fuentes:

“*Boletín Informativo*”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1948-1954).

Cassagne Serres, Blanca. *Asistencia Social y Servicios Sociales*. Bs. As. Ed. Perrot, 1950.

Bibliografía:

- ✓ Acha, Omar. “Sociedad civil y sociedad política durante el primer peronismo”, en *Desarrollo Económico*, vol 44, nº 174, 2004.
- ✓ Barry, Carolina; Ramacciotti, Karina y Valobra, Adriana. *Fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión*. Buenos Aires, Biblos, 2008.
- ✓ Cosse, Isabella. *Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar, 1946-1955*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- ✓ Nari, Marcela. *Las políticas de la maternidad y maternalismo político*, Buenos Aires, 1890-1940, Biblos, Buenos Aires, 2004.
- ✓ Riveiro, Laura. “La tensión del carácter asalariado del Trabajo Social en sus orígenes”. En: *Revista Plaza Pública*. Año 4, Nro. 5. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Julio 2011.
- ✓ Romero, Luis Alberto y de Privitellio, Luciano, “Organizaciones de la sociedad civil, tradiciones cívicas y cultura política democrática: el caso de Buenos Aires, 1912-1976”, en *Revista de Historia*, año 1, nº 1, 2005.
- ✓ Torre, Juan Carlos y Pastoriza, Elisa. “La democratización del bienestar”, en: *Los Años Peronistas (1943-1955)*, Nueva Historia Argentina, Tomo VIII. Barcelona, Sudamericana, 2002.

Visitadoras de Higiene y de Servicio Social en la génesis del Trabajo Social. Una reflexión sobre la división sexual del trabajo.¹

Autora: Canela Gavrilá

Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata

elcorreodecanela@gmail.com

Presentación

El presente trabajo tiene como objetivo realizar una historización crítica de los orígenes del Trabajo Social en Argentina que dé cuenta de cómo operó la división sexual del trabajo durante la primera etapa de formación de la carrera. Paola Tabet plantea que la división sexual del trabajo no es “natural”, ni complementaria, sino que está orientada y es asimétrica puesto que el dominio del trabajo de las mujeres se concreta a través de elementos objetivos, claros y definibles, donde existen constantes materiales e ideológicas. El carácter de éste dominio se objetiva en obligaciones y prohibiciones vinculadas al trabajo, a las obligaciones familiares y a la creación de una identidad sociológica masculina y femenina (Tabet 1998:62-63). El interés de este trabajo se centra en destacar los elementos que hacen a la feminización del trabajo.

Realizar un análisis histórico de cómo operó la feminización en la constitución de la actual carrera de Trabajo Social exige un abordaje exhaustivo de las propuestas y proyectos generados por un grupo de intelectuales en los comienzos de la disciplina. Para ese abordaje construiremos un engranaje teórico que habilite realizar un tratamiento de los elementos internos de la disciplina –su objeto, objetivos, procedimientos, técnicas, etc – junto con las condiciones y relaciones sociales de producción que dieron inteligibilidad y que vuelven posible y necesaria su inserción en la sociedad como una institución peculiar a partir de la división social del trabajo (Iamamoto 1997).

El Trabajo Social se caracteriza por su indefinición, en tanto que ofrece una teoría lábil que se puede escindir y reformular en la intervención concreta (Karsz 2007;21-22) Esta movilidad de la categoría puede ser estudiada desde la estrategia metodológica de la **reconstrucción de la génesis** disciplinar, a fin de dar cuenta de los conocimientos y teorías que fueron descartados en el contexto particular de su surgimiento (Bourdieu 1993; 52)

¹ El siguiente trabajo forma parte de mi tesina de maestría en trabajo social sobre “La división sexual del trabajo en la génesis disciplinar del trabajo social 1922- 1938. Ciudad de La Plata y Ciudad de Buenos Aires” bajo la dirección del Lic. Adrián Celentano.

Es innegable que las mujeres han estado presentes en la asistencia social, incluso en las “protoformas” vinculadas a proyectos de caridad y filantropía que precedieron a la creación de los cursos desde las instituciones estatales, por ello emergen rápidamente en distintas fuentes documentales y representaciones. Aun así, debemos recordar que no es suficiente la visibilidad de un sujeto para analizar un momento histórico, sino que se deben evidenciar las relaciones políticas y sociales que manifiestan la situación de desigualdad y de jerarquía de los hombres sobre las mujeres. Queremos decir con esto: ¿basta con enunciar la experiencia de las mujeres que se iniciaron en la carrera de Visitadoras de higiene y de Servicio Social; y oponerla a la experiencia de los hombres que formaban estas carreras para explicar cómo han sido los orígenes de la disciplina, a qué intereses políticos, económicos e ideológicos respondió esa división sexual? Pero además, la mera visibilidad de la participación de mujeres en las labores asistenciales, aun cuestionando las relaciones patriarcales de determinada coyuntura histórica ¿nos dice algo acerca de cómo capitalizó el estado la intervención de ellas para el control y definición de la cuestión social? En esta primera presentación esbozaremos algunos indicios respecto de la problemática.

Contexto de surgimiento del Trabajo Social en Argentina

El surgimiento del trabajo social debe comprenderse en el marco del desarrollo de las relaciones sociales capitalistas producidas desde fines del siglo XIX en Argentina. La expansión urbana, el aumento de la inmigración, la consolidación de un mercado de trabajo, entre otros elementos, trajeron aparejado el crecimiento de la conflictividad social, que instaló la cuestión obrera y con ella la cuestión social en el debate público (Suriano, 2000; Lobato 2007). La concentración de fuerza de trabajo en las ciudades, la organización polifónica del movimiento obrero y la exigencia de cobertura de aquellas necesidades básicas que no eran suplidas por el salario, llevaron al estado a buscar nuevas formas de intervención que rompieran con las formas asistencialistas preexistentes (Oliva 2009). Hubo otro elemento alarmante para los sectores liberales conservadores, la disminución de la natalidad en los ámbitos urbanos, producto de la difusión de los métodos para la regulación de la maternidad, ponía en riesgo la moral y rompía el vínculo entre madre e hijo como unidad de la familia nuclear patriarcal y atentaba a la reproducción de la sociedad, por lo cual el estado proponía una serie de políticas maternalistas focalizadas en la consolidación de la familia y alentaban a limitar la mortalidad infantil (Nari 2004; Biernat y Ramacciotti, 2013).

El temor producido por los conflictos sociales impulsó a los sectores de la elite gobernante a buscar una intervención educativa y sanitaria, no solo de orden técnico,

sino también moral (Ramacciotti, 2009). La estrategia de intervención sobre la cuestión social se basó en el discurso higienista, constituido como el ideal aceptado por distintas capas de la sociedad (Armus, 2000; Becerra y Becerra Solá, 2009). Este discurso se posaba sobre dos teorías sociales muy fuertes en Occidente desde fines del siglo XIX: en primera instancia, el darwinismo social, que presentó estructuras interpretativas de fenómenos sociales en función de categorías biológicas, lo que permitió realizar analogías entre la sociedad y organismos vivientes, en tanto elementos pasibles de ser manipulados a fin de lograr la supervivencia del más apto. Por otra parte, la eugenesia, proclamada como la ciencia del cultivo de la raza, se dedicó al estudio de los agentes biológicos bajo control social que podían mejorar o empobrecer una raza. Los sectores liberales de la burguesía encontraron en estos discursos la posibilidad de “despejar a la sociedad de “desechos humanos”” que implicaban gastos de atención (Miranda, Vallejo 2005)

En el desarrollo de las prácticas profesionales e institucionales de carácter liberal, en el primer cuarto del siglo XX, se consolida la demanda de un agente específico capaz de intervenir en nombre del estado dentro de las situaciones de conflictividad (Oliva 2009; 71) El curso de Visitadoras de Higiene (VH) es un primer antecedente en la formación académica disciplinar de lo que actualmente es la profesión de Trabajo Social (Alayón 1978; Carballada 2006; Grassi 1987; Oliva 2007, Parra 1999; Rozas Pagaza 2001) proyectado desde 1922 por Alberto Zwanck, en la Tercera Conferencia Nacional de Profilaxis Antituberculosa en La Plata. El médico, integrante de la Cátedra de Higiene de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires destacó la importancia de enfrentar lo que era considerado una “lucha contra la pobreza y el hacinamiento” a través de la creación de un personal capacitado para tales cuestiones; así propuso la formación del curso de Visitadoras de Higiene². Dos años más tarde, en agosto de 1924, comenzó el primer curso de VH dependiente de la Cátedra y el Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA). El curso duraba dos años, el primero era preparatorio, y el segundo de especialización, en Visitadora de Tuberculosis e Higiene Infantil o VH Escolar. Es importante destacar que este curso será el primero en Latinoamérica en ser tomado por el estado y no por organizaciones cristianas (Oliva 2009)

El Dr. Manuel Carbonell, director del Instituto de Higiene de la Facultad de Ciencias Médicas de la Facultad de Buenos Aires (FCM- UBA) Profesor titular de la

² En paralelo se venían formando visitadoras desde instituciones como la Asistencia Pública de la Capital, el Hospital de Niños de la Sociedad de Beneficencia, la Liga Argentina contra la Tuberculosis y la Liga Popular contra la Tuberculosis de la Provincia de Buenos Aires pero no existía un organismo universitario y estatal que se hiciera cargo de tal formación. Ver: Alayón (1978) Historia del Trabajo Social en Argentina. CELATS.

cátedra de higiene de la misma facultad, elegido por unanimidad en el año 1920, miembro de la Academia de Medicina, jefe de la sección de Higiene del Instituto bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene, propuso al Decano de la UBA la concreción del Curso de VH a fin de formar especialistas capaces de prevenir enfermedades infecciosas a partir de su capacidad de observar la higiene individual complementada por los saberes de la higiene pública. Carbonell no duda en ningún momento de quien será el sujeto de la intervención sobre las problemáticas de la salud y la miseria: las mujeres

“...al principio simples enfermeras de los pobres, ellas se transforman de mas en mas en mensajeras de la higiene, no limitando sus beneficios solo a los indigentes, sino concurriendo a prevenir el contagio, facilitar la marcha inteligente del tratamiento, señalar las enfermedades latentes o descuidadas, enseñar el orden, la limpieza, la higiene, la economía doméstica” (Carbonell 1924,).

En el párrafo siguiente a su exposición aclara que la intervención de las VH en los domicilios aliviana las labores de los hospitales y por lo tanto resulta “más humano y económico”. Carbonell no especifica porque serán las mujeres las dedicadas a estas labores de transmisoras del conocimiento formulado por los doctores de la cátedra de higiene. La omisión de las razones que justifican que las féminas se ocupan de estas actividades es parte de la omisión acerca de la división sexual del trabajo que supone a las mujeres como naturalmente dedicadas a la atención y cuidado de las personas, llevando la acción doméstica a la esfera pública. Incluso sostiene que la intervención de las VH “será más económica”, pero no refiere específicamente a cuáles serían las tareas que realizaran y suponen menos costos a las instituciones sanitarias, a pesar de que podemos dilucidar que en la figura de la VH se incluyen labores médicas, sanitarias y de recolección de datos acerca de los afectados, lo que implica aumentar la explotación laboral en una única trabajadora.

Tres años después de creado el curso de VH, el Dr. Germinal Rodríguez, médico higienista, integrante del cuerpo médico del Hospital de enfermedades infecciosas Muñiz y subjefe de Trabajos Prácticos en la cátedra de Higiene a cargo de Manuel Carbonell, integrante del Museo Social Argentino (MSA)³, publicó en el diario *La Nación* un artículo

³ Cabe destacar que el MSA surge en el año 1911, por iniciativa del Ingeniero agrónomo Tomas Amadeo con el propósito de estudiar las problemáticas sociales y proponer soluciones a la sociedad argentina. Este espacio, influenciado por el pensamiento liberal europeo y la necesidad de modernizar las nuevas naciones, está formado por un grupo de intelectuales reformistas que proponen abordar la cuestión social de manera independiente del estado, operando como instituto consultivo, informativo e intermediario de los problemas. Ver: Boletín nº1 del Museo Social Argentino. En el año 1926 el MSA fue incorporado a la UBA donde organiza una subsección llamada Sección de higiene social, destinada a proyectar un plan de trabajo para 1928. Desde el comienzo se encontraron presentes en esta área el Dr Julio Iribarne, Manuel Carbonell, Alberto Zwanck y Germinal Rodríguez. El Museo y la Universidad compartían un plan de trabajo: la realización de las encuestas de Servicio Social en Argentina y de Servicio Social en la industria, el dictado por estos médicos del ciclo de conferencias sobre Medicina Industrial y también la organización de reuniones científicas medico-sociales. Restaba por último la creación de una Escuela de Servicio Social. (Boletín del Museo Social Argentino, Año XVII, nº 86).

titulado “La escuela de Servicio Social” donde expresó el proyecto del Museo de formar una ciencia que supere las cuestiones exclusivamente médicas y formule un conocimiento integral sobre las causas que generan la miseria en el país. En su artículo insinúa una serie de críticas a la obra de asistencia social y previsión que realizaban las instituciones del país, puesto que la considera limitada a “los alcances de su ciencia y su conciencia” (Rodríguez, 1927).

El MSA y Germinal Rodríguez, en tanto vocero del grupo, consideraban que la asistencia pública hasta el momento había tratado “solo los efectos de la miseria, sin entrar a averiguar las causas personales o sociales”. La Escuela de Servicio Social (ESS) proponía aunar los conocimientos que se encontraban separados dentro de la Universidad, la economía, la medicina y el derecho, a través de estudios de estadística, antropología social, genética, higiene social y terapéutica social. Rodríguez menciona que las intervenciones que han trabajado para “elevar la personalidad humana” y hacer prácticos sus dictados asistiendo al pobre, al desvalido, al enfermo; se habían guiado por “impulsos del corazón sin una inteligencia directriz ni una ciencia de la organización”. Es interesante considerar que en esta justificación para la creación de la ESS se desconoce la tarea que realizaban en paralelo las VH, no se las menciona como agentes de intervención, tampoco se la considera como parte del saber universitario aplicado a la problemática. Seguramente este mutismo forme parte no solo de la invisibilidad de las mujeres en la historia, sino también de la ceguera a la que las mujeres son empujadas colectivamente por realizar “sus tareas naturales”, elemento constitutivo del acaparamiento de la fuerza de trabajo de las mujeres (Guillaumin 1978)

En la convocatoria inicial a la ESS no se encuentran requisitos de género, a pesar de que la carrera se fue feminizando con el tiempo. Guido Ruiz Moreno, director de la Escuela de Servicio Social y del curso de Visitadoras de Higiene en los años 50 destacó que si bien la Visitadora y las Asistentes Sociales eran parte del servicio social, la primera solo podía realizar acciones ligadas a la medicina, mientras que el asistente podía estar en otros espacios que no tenían porque estar ligados a la sanidad. Estas palabras fueron delineando una división de tareas entre las profesiones, mientras que las primeras estarán ligadas a las actividades sanitarias, las segundas tendrán un campo de intervención más amplio y un mayor margen de autonomía profesional.

Un intento de cierre para continuar la reflexión⁴

⁴ En estas pocas páginas hemos podido presentar algunos elementos que hacen a la problemática de la división sexual del trabajo en los orígenes de la profesión. Por cuestiones de formalidad y exigencia de las jornadas parte de esta investigación no está presente en el resumen extendido, pero se dará cuenta de algunos puntos nodales durante la exposición.

Si bien las mujeres formaron parte del mercado de trabajo desde fines del siglo XIX y principios del siglo XX, respondieron a dos demandas acordes a proyectos de feminidad distintos, por una parte una demanda de obreras en tanto mano de obra barata que ingresaba a las fábricas, pero que, contradictoriamente a los deseos de la elite gobernante, ponía en riesgo la moral femenina vinculada a la maternidad (Lobato 2007). Por otro lado, hallamos una demanda de mujeres que desarrollarían sus “dotes naturales” por fuera de la esfera doméstica a través de una formación específica que les permitiera intervenir socialmente. Debemos reconocer que esta demanda, planteada en función de las necesidades de asistencia, sanidad y educación que sugieren los sectores gobernantes, consolida un estereotipo de mujer vinculado a los cuidados, como así también a las tareas que suponen un contacto con otras mujeres, como la labor realizada por enfermeras, parteras y visitadoras (Di Lisia 2002; Nari 2004; Ramacciotti, Valobra 2009). Esta demanda se configura dentro de la división sexual del trabajo, en tanto las mujeres son convocadas para la realización de tareas vinculadas al desarrollo del núcleo familiar, desde las que se consolida el rol femenino, se acapara ilimitadamente su fuerza de trabajo y se garantiza la reproducción del orden familiar.

Esta perspectiva de contemplar a las mujeres dentro del mercado de trabajo capitalista, particularmente desde la construcción de una feminidad hegemónica para la época, hace que podamos situar las expectativas sobre estos nuevos agentes profesionales Visitadoras de Higiene y Asistentes sociales produciendo un quiebre con las teorías endogenistas que estudian la historia del trabajo social como parte del legado de las antiguas practicas caritativas y asistenciales.

Respecto a la génesis disciplinar, es evidente que en este primer momento se plantean dos modelos de intervención guiados por el discurso higienista. Un modelo de intervención que podríamos llamar asistencialista- preventivo vinculado a las VH, enraizado con la matriz feminizada del asistencialismo y validado en un discurso que naturaliza y despolitiza la situación de las mujeres, haciendo de ellas las herramientas/ instrumentos para la intervención sobre las distintas problemáticas que se desprenden de la cuestión social, particularmente aquellas que hacen al cuidado, inspección de hogares, industrias e instituciones sanitarias, según sea el interés institucional que las convoque. En cuanto al modelo que legitima la escuela de Servicio Social se vincula al positivismo cientificista, desde el cual no primaba la asistencia o prevención como herramienta para la resolución de las problemáticas, sino la búsqueda de las causas sociales y económicas que generaban los conflictos.

Es interesante ver como en este primer momento de la disciplina, en que los espacios formativos se encuentran separados, no se enuncia la posibilidad de

participación de las mujeres en las comunidades científicas o epistémicas que legitiman el conocimiento y la intervención, aunque si podían intentarlo desde la carrera de Servicio Social, puesto que estaba entre sus objetivos y era indistinto el género para esta profesión. Este será un nuevo derrotero por afrontar y ver empíricamente cuantas mujeres tenían la posibilidad de investigar, escribir y publicar sobre su práctica.

Bibliografía:

- Alayón, Norberto. (1978) *Historia del trabajo social en Argentina*. CELATS.
- Armus, Diego (2007), *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950*, Buenos Aires, EDHASA.
- Becerra Solá, Malena y Becerra, Natalia, "Intervención social en la Argentina de los años 30: la profesionalización de la asistencia social", *Universidad del Atlántico, Historia del Caribe*, Barranquilla, N° 15, 2009.
- Biernat, Carolina y Karina Ramacciotti (2013), *Crece y Multiplicarse. La política sanitaria materno infantil. Argentina, 1900-1960*, Buenos Aires, Biblos.
- Bourdieu, Pierre (1993) Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático. En *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, N°96-97, pp.49-62.
- Carballada, Alfredo (2006) *El trabajo social desde una mirada histórica centrada en la intervención*. Buenos Aires. Espacio Editorial
- Castel, Robert (2008), *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Manantial.
- Grassi, Estela. (1989) *La mujer y la profesión de asistente social –el control de la vida cotidiana–*. Buenos Aires. Editorial Hvmánitas.
- Guillaumin, Collete (2005) Práctica del poder e idea de Naturaleza. En Curiel, Ochy; Falquet, Jules (comp) *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas*. Buenos Aires. Brecha Lésbica.
- Iamamoto, Marilda (1997) *Servicio Social y división del trabajo. Un análisis crítico de su fundamento*. Sao Pablo. Cortez Editora.
- Karsz, Saúl. (2007) *Problematizar el trabajo social. Definición, figuras, clínica*. Barcelona. Gedisa
- Lobato, Mirta (2007), *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1969)*, Buenos Aires, Edhasa
- Miranda, Marisa y Vallejo, Gustavo (2005.) *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*. Buenos Aires. Siglo veintiuno de Argentina Editores.
- Nari, Marcela (2004), *Políticas de Maternidad y Maternalismo Político*, Buenos Aires, Biblos.
- Oliva, Andrea. (2007) *Trabajo social y lucha de clases*. Buenos Aires. Imago mundi.
- Parra, Gustavo. (2001). *Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y expansión del trabajo social en Argentina..* Buenos Aires. Espacio Editorial
- Ramacciotti, Karina (2009), *La política sanitaria del peronismo*, Buenos Aires, Biblos.
- ----- y Adriana VALOBRA, (2008), "Profesión, vocación y lealtad en la enfermería peronista" en: Barry, Carolina; Ramacciotti, Karina y Valobra, Adriana (editoras), *La Fundación Eva Perón y las mujeres en Buenos Aires: entre la provocación y la inclusión*, Buenos Aires, Biblos.
- Rozas Pagaza, Margarita. (2001) *La intervención profesional en relación con la cuestión social*. Buenos Aires. Editorial espacio.
- Tabet, Paola (2005) Las manos, los instrumentos y las armas. En Curiel, Ochy; Falquet, Jules (comp) *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas*. Buenos Aires. Brecha Lésbica.

“Accesibilidad a la educación superior de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional de La Plata”

Lic. María Cecilia Nápoli¹

cecinap@yahoo.com.ar

GT 20

En la presente ponencia se intentará analizar diferentes aspectos que se despliegan en el marco de la política que lleva a adelante la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) destinada a los estudiantes universitarios con discapacidad.

Se hará referencia a la tensión existente entre una dimensión normativa/jurídica que establece la accesibilidad a la educación superior para las personas con discapacidad (Ley de Educación Superior y Estatuto) y otra dimensión atribuible a la cotidianeidad de la vida universitaria, a algunas de las prácticas llevadas adelante desde la Universidad. Dicha tensión se cristaliza en el relato de algunos estudiantes con discapacidad que refieren obstáculos (dificultades en la accesibilidad) en su trayectoria académica, que se los agrupará en distintas áreas: dificultades en la accesibilidad edilicia, insuficiencia de recursos económicos para solventar gastos relativos a lo académico en relación a la discapacidad y dificultades en la accesibilidad académica.

Se recuperará mi intervención como Licenciada en Trabajo Social, tanto en el Departamento de Atención Social de la Dirección de Políticas de la Salud Estudiantil, como en la Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD) de la UNLP.

Se abordarán los diferentes **modelos de trato social a las personas con discapacidad** a lo largo de la historia (modelo de prescindencia/rehabilitador/social). También se hará referencia a la **Convención Internacional de las Personas con Discapacidad**, su importancia y su definición de discapacidad.

Se continuará con la **categoría de normalidad** indisociable del déficit, para arribar a la concepción de la discapacidad como construcción social. A partir de ciertos interrogantes, se arribará a los obstáculos al acceso, que se inscriben en el orden de lo social, implicando la no implementación de medidas institucionales que impliquen establecer un contexto accesible.

Se explicitará sobre las **políticas sobre discapacidad en Argentina**, señalando que las políticas sociales en discapacidad han sido pensadas como políticas de *compensación*

¹ La presente ponencia es un resumen de mi TFE

individual o como *políticas de segregación* en sistemas paralelos. Las políticas de compensación individual conciben la discapacidad como problema individual, con anclaje en lo biológico, la “marca o falla” corporal, mental o sensorial no es responsabilidad del sujeto; se la adjudica a la naturaleza o a situaciones accidentales. Por esto, el sujeto se convierte en merecedor incuestionable de políticas específicas que deben remediar lo que la naturaleza hizo con ellos. En este sentido aparece el **certificado único de discapacidad** como acceso a dichas políticas, como cristalización de tales tensiones.

Se conceptualizará acerca del **derecho a la educación** y la implicancia de la **educación inclusiva**.

Los tres modelos de trato social a las personas con discapacidad, se corresponden con diferentes orientaciones sobre la educación. Hubo desatención y marginación (modelo de prescindencia), luego se crearon escuelas de educación especial, que implicaban segregación (modelo rehabilitador) y finalmente surgió el concepto de inclusión, dando lugar a la educación inclusiva (modelo social).

La educación inclusiva “tiene por objeto eliminar la exclusión social como consecuencia de actitudes y respuestas a la diversidad en términos de raza, clase social, origen étnico, religión, género y aptitudes. En cuanto tal, parte de la convicción que la educación es un derecho humano fundamental y el cimiento de una sociedad más justa. En ese sentido, es una manera de asegurar que la Educación Para Todos signifique realmente todos.”²

Se describirán y analizarán los programas, dispositivos, líneas de acción, actividades y prácticas que se implementan en la UNLP:

En la UNLP, la Comisión Universitaria sobre Discapacidad (en adelante CUD) trabaja la temática de discapacidad desde 2001. Se encuentra constituida por una coordinadora, representantes e integrantes de las Comisiones de Discapacidad y áreas que trabajan la temática de diferentes Facultades y dependencias. Ha desarrollado numerosas actividades de docencia, extensión, investigación y gestión.

Si se habla de dificultades en la accesibilidad a la educación superior, se vuelve necesario definir “Accesibilidad”: “1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la

² Oficina Internacional de Educación, 2008 (pp 6).

información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales....”³

Dificultades en la accesibilidad edilicia.

Los estudiantes refieren inexistencia de rampas, ascensores y barandas en las escaleras, rotura del ascensor, inexistencia de baños y de estacionamiento para personas con discapacidad. Aunque no se desarrollará, la accesibilidad edilicia es esencial para poder acceder al medio físico y desarrollar una carrera universitaria.

Insuficiencia de recursos económicos para solventar gastos relativos a lo académico en relación a la discapacidad.

Los estudiantes refieren la imposibilidad de contar con los recursos económicos suficientes para trasladarse en un transporte privado cuando las inclemencias del tiempo son desfavorables en relación a la discapacidad. Al ser inaccesible el transporte público (salvo algunas unidades) estudiantes con discapacidad motriz deben recurrir al transporte privado, generando un gasto extra.

Imposibilidad de adquirir dispositivos tecnológicos de apoyo (notebooks, netbooks y mp3).

El Ministerio de Educación de la Nación cuenta con **el Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU)** que otorga becas de dinero. Ha establecido grupos prioritarios, como los estudiantes con discapacidad (la beca 2014 es de \$ 7.200 en 10 cuotas).

Resulta dificultosa la inscripción vía web, la cual no es accesible para personas con discapacidad visual. Es dificultosa la comunicación ante dificultades para completar la planilla de inscripción y la entrega de la documentación respaldatoria. La consulta del estado de la beca y fechas de pago se realiza por la web. Ha habido irregularidad en el pago de las cuotas. En definitiva, inconvenientes que limitan el acceso al Programa.

Becas de discapacidad de la UNLP.

La Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, con el Programa “Igualdad de Oportunidades para Estudiar” otorga becas para los estudiantes universitarios, con el objetivo de garantizar el acceso, la permanencia y la culminación de la carrera de grado.

La beca de discapacidad consiste en la entrega de dinero al estudiante con discapacidad, a pagar en una o dos cuotas durante el año. Al principio, la evaluación la realizaba la Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles, pero a partir del 2010, la hace el Departamento de Atención Social.

³ Convención de las Personas con Discapacidad, Artículo 9.

Se relevan distintas situaciones (económico-laboral, salud, familiar, seguridad social, etc.). Y es el espacio en el cual los estudiantes pueden expresar los obstáculos del entorno que limitan su desempeño académico. Se informa sobre recursos de discapacidad (municipal, provincial y nacional) y con respecto a distintas áreas de la UNLP. Desde el Departamento de Atención Social se trabaja con las distintas áreas de las Unidades Académicas (Secretaría Académica, de Asuntos Estudiantiles, Áreas Pedagógicas, etc.) y con instituciones por fuera de la UNLP.

Existen dos tipos de becas de discapacidad, en 2014, el número mayoritario de becas consiste en un pago de \$1.800 y un número menor son de pago mensual de \$800.

Con respecto a los becados es pequeño el porcentaje que trabaja, su gran mayoría en empleos informales, con baja remuneración. Incluso los que trabajan, se sostienen económicamente con ingresos económicos familiares y/o través de la seguridad social.

En su mayoría perciben una pensión no contributiva por invalidez y en menor medida cuentan con una jubilación por invalidez o pensión derivada.

La beca se constituye en una política compensatoria individual y si bien contribuye a solventar algunos gastos, es insuficiente para los gastos académicos, por su monto y la modalidad de pago.

Programa de Becas de Educación Superior de Cilsa.

CILSA es una Organización No Gubernamental (O.N.G.). Desde el año 2010, desarrolla el Programa de Becas de Educación Superior. El estudiante recibe un apoyo económico para cubrir sus gastos educativos y personales, con posibilidad de renovar.

Para el año 2014, el monto es \$1.100 (beca total), es decir que supera el de las becas de la UNLP y las del PNBu.

Algunos estudiantes con discapacidad de la UNLP reciben la beca total, constituyéndose la misma en un aporte económico significativo.

Becas en otras Universidades Nacionales.

Si se evalúan los programas de becas de otras universidades nacionales de Argentina, se puede observar modalidades diferentes de diseño e implementación a las de la UNLP.

Se detallará con ejemplos. El monto y la modalidad de las becas difieren de una universidad a otra.

¿La Universidad debe contar con becas de discapacidad que apunten a visualizar obstáculos a la accesibilidad al ámbito académico?. O la inclusión ¿implica que exista una beca económica dirigida a todos los estudiantes, pero en la evaluación se atiende a la particularidad de los estudiantes con discapacidad?.

Ministerio de Educación de la Nación-Notebooks.

Con respecto a la necesidad de contar con dispositivos tecnológicos de apoyo, en el 2012, el Ministerio de Educación de la Nación, solicitó que se realice un relevamiento de los estudiantes con discapacidad. A 105 estudiantes le entregó notebooks.

Si bien los estudiantes reconocen que la beca de discapacidad de la UNLP se constituye en un aporte económico, la que genera mayor impacto es la de Cilsa.

Para que la accesibilidad a la educación superior se concrete, ¿es suficiente con políticas de transferencia de ingresos económicos?

Dificultades en la accesibilidad académica.

Algunos estudiantes expresan la necesidad de la implementación de *alternativas pedagógicas equivalentes*. Describen la imposibilidad de cumplir con la asistencia por problemas de salud asociados a su discapacidad, inconvenientes por parte de los profesores para adecuar la forma de tomar exámenes, imposibilidad de usar apoyos técnicos, estudiantes con discapacidad auditiva requieren de un intérprete de señas. *Necesidad de contar con el material académico en soporte digital.*

Accesibilidad Académica. Alternativas pedagógicas equivalentes.

Se define **Accesibilidad Académica**, como “....la cualidad o requisito que cumple una institución educativa, cuando no existen -o se suprimen- *barreras* que dificultan o limitan el acceso al conocimiento por parte de todas las personas implicadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, independientemente de su configuración biofísica”.⁴

E implica entre otras cuestiones el diseño y aplicación de alternativas pedagógicas equivalentes (adecuaciones académicas). Supone acercarse a la situación del estudiante con discapacidad en respuesta a sus necesidades de formación, a través de modificaciones en cuestiones relativas a la accesibilidad, en los procedimientos, en la metodología, estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación. No suponen una menor consideración al aprendizaje, ni menor nivel de exigencia, ni un nivel inferior de enseñanza del profesor. Como tampoco la supresión de contenidos, ni eliminación de objetivos.

Se describirán a modo de ejemplo alternativas pedagógicas equivalentes.

Con respecto a la *digitalización de textos*, a partir del ingreso de un estudiante con discapacidad visual en la Facultad de Trabajo Social, desde su biblioteca se puso en marcha dicho servicio (primera experiencia en la UNLP).

Desde la CUD se impulsa que en las bibliotecas de las Unidades Académicas funcione el servicio de digitalización, así como en la biblioteca pública.

⁴ Protocolo de actuación sobre estrategias pedagógicas inclusivas. Universidad Nacional de Córdoba.

Las alternativas pedagógicas equivalentes ponen en cuestión la modalidad homogeneizante de la universidad, el tradicional vínculo establecido entre docentes, estudiantes y conocimiento, que se ha convertido en un modo único de enseñar y aprender.

Áreas Pedagógicas en las Unidades Académicas.

Para esta tarea son cruciales las áreas pedagógicas de cada Unidad Académica (Unidad Pedagógica, Equipo Pedagógico, Sistema de Tutorías, etc.).

La articulación del área pedagógica, el tutor y las cátedras, es central para diseñar e implementar las estrategias alternativas equivalentes. Desde la Secretarías Académicas se deben direccionar las líneas de acción para efectivizar tal articulación.

En algunas Áreas Pedagógicas no se tienen presentes las estrategias alternativas equivalentes o por el contrario, se han desarrollado sin denominarla de esta forma.

Las necesidades de cada estudiante tendrán que ver con su situación de discapacidad, socio-económica, de salud, con su historia y trayectoria académica, con el apoyo familiar, etc.

En los cursos introductorios, la CUD, CUDs y áreas de discapacidad de las Unidades Académicas, realizan su presentación con el fin de que el estudiante con discapacidad que requiere algún tipo de apoyo pueda acercarse. En los ingresos 2013 y 2014, al momento de la inscripción a la UNLP vía internet, se ha incorporado la pregunta de si el futuro estudiante se considera una persona con discapacidad y qué tipo de ayuda requiere. Se pudo planificar los apoyos requeridos por los estudiantes con discapacidad.

En 2011, la Facultad de Trabajo Social emitió una Resolución Institucional sobre Adecuaciones Académicas (Alternativas Pedagógicas Equivalentes) para personas con discapacidad. Importancia de la misma.

El ingreso de estudiantes con discapacidad a la Universidad, pone en cuestión, el modo tradicional del proceso enseñanza-aprendizaje y al estudiante “esperable” en la educación superior.

Para efectivizar el derecho a la educación, no alcanza con el ingreso irrestricto y la gratuidad de la universidad, la UNLP debe convertirse en un contexto accesible. Debe efectivizar políticas inclusivas, integrales y con carácter estructural. Que no impliquen la homogeneización, ya que se debe atender a la particularidad. No todos los estudiantes quieren expresar encontrarse en situación de discapacidad y pueden no requerir apoyo.

Una política de transferencia de dinero no es suficiente para garantizar la inclusión que permita el trayecto académico de los estudiantes con discapacidad, como así tampoco la

entrega de apoyos tecnológicos, ni la implementación de alternativas pedagógicas equivalentes por sí mismos.

Pensar dichas políticas desde una concepción de la discapacidad como construcción social y a la educación como un derecho, implica realizar las transformaciones necesarias para que los estudiantes con discapacidad se encuentren en una universidad accesible e inclusiva.

Bibliografía

- Agustina Palacios. El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. CERMI (Comité Español de representantes de personas con discapacidad), Ediciones Cinca, 2008.
- Almeida M Eugenia, Angelino M. Alfonsina, Kipen Esteban, Marmet Marcelo, Priolo Marcos, Rosato Ana, Spadillero Agustina, Vallejos Indiana, Zuttió Betina. "Producción de discapacidad, Estado y las políticas públicas. Tensiones entre reconocimiento y reparación", 2010.
- Danel Paula, Katz Sandra, Peiró Mabel y Terzaghi María. Universidad Nacional de La Plata. Comisión Universitaria sobre Discapacidad: de la génesis a la institucionalización. En: Mareño y Katz (comp.) Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos. Estado actual de las políticas de Educación Superior en las Universidades Nacionales. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. 2011.
- Consideraciones generales para la inclusión de las personas con discapacidad en la Universidad. Por una Universidad Accesible. Área de accesibilidad, Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas-UNLP en colaboración con la Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD) de la UNLP.
- Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe- CRES 2008.
- Joly Eduardo D. La discapacidad como construcción social. Universidad Nacional de La Plata. Seminario Interdisciplinario: "Capacidades y diferencias", 2002.
- Katz, Sandra y Danel Paula. Hacia una universidad accesible: construcciones colectivas por la discapacidad. La Plata: EDULP - Editorial de la UNLP, 2011.
- Protocolo de actuación sobre estrategias pedagógicas inclusivas. Universidad Nacional de Córdoba.

***IX Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión
y Ejercicio Profesional – FTS – UNLP
“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la
sociedad argentina contemporánea”***

Eje temático: Heterogeneidades en las trayectorias vitales
Grupo de Trabajo 20: Prácticas sociales en torno a la discapacidad.

Título:

“Cuerpo discapacitado: Sujeto de producción por actos tradicionales eficaces?”

Autores: Andrea Mirc, Laura Sosa, Carolina Ferrante. Equipo de investigación asentado en CICES (centro investigación cuerpo, educación y sociedad. IdIHCS (Instituto de investigación en humanidades y Ciencias sociales) de la UNLP

Acercamos ciertos interrogantes respecto de una “epistemología de la discapacidad”, con pregunta: ¿Si no estaremos reproduciendo la construcción de un conocimiento apartado, disgregado en alteridades de un saber “discapacitante” en las redes de formación al abordar el tema? Avances sobre las relaciones de poder disciplinar construidas sobre el/los cuerpo/s, han dado como resultado una producción de saber del “déficit “objetivando y adjetivando a ciertos sujetos en “discapacitados”, “anormales”, etc. Hoy día puesto en cuestión.

El concepto de discapacidad es un concepto construido socialmente sobre el cual todos tenemos alguna idea al respecto, y que habla del modo en que los sujetos y grupos de una comunidad producen en un contexto socio histórico específico, otorgando significados, interpretando la realidad cotidiana, creando y transformando conocimientos y prácticas. La educación en este sentido es una histórica constructora de discurso sobre la normalidad y el déficit.

Presentamos avances sobre ciertos discursos que actúan como dispositivos específicos en la construcción de sujetos en “discapacitados”, en las concepciones de la discapacidad en la formación, la recolección de datos de contextos apartados para su atención, y el análisis crítico de las fuentes de divulgación científica sobre el tema.

Centrando el análisis sobre las nuevas demarcaciones y modificaciones de las imágenes, de las prácticas sociales y de los discursos concernientes a las personas portadoras de

deficiencias o aún a las luchas institucionales alrededor de los procesos de clasificación y definición de la discapacidad en el siglo xx, Se puede sostener la hipótesis de un proceso global de des-estigmatización ligado a una dinámica de integración e inclusión física y social de las personas.

Una lectura socio- antropológica de las prácticas de las personas con discapacidad, desde las escenas difundidas en las redes sociales actuales, por los medios de comunicación en videos, fotografías, películas, como en el escenario educativo mismo, permite mostrar como la figura de “la reparación tecno-científica de lo humano”, figura valorada desde diferentes ámbitos para la discapacidad, es emblemática, designa los principios, los contornos y los límites de los procesos de destigmatización.

Es sobre una lectura del cuerpo en movimiento y del cuerpo en comunicación que se aprecia los procesos de categorización que marcan a la personas deficientes con una representación de descrédito, asociada a gestos que referencian a “la figura biónica de la humanidad” y de otra parte de representación estigmatizada, asociada a la gesticulación que permita resurgir la figura fundamental de la discapacidad.

Los discursos sobre el cuerpo (son artísticos, biológicos, médicos, históricos, sociológicos, ethnológicos, psicoanalíticos e ideológicos) y las prácticas corporales constituyen la materia prima para comprender, para narrar una antropología del cuerpo de cualquier época y sociedad, como cultura construida de clasificación y transformación de lo humano en modelos del cuerpo, de una antropología del cuerpo ,que en términos de las proposiciones iniciales de Marcel Mauss sobre las « técnicas del cuerpo »(1934), quien trabaja la antropologías de los malos y de los santos recientemente, que luego pasa a ser analizado por David Le bretón quien promueve explícitamente un proyecto.

Preguntándonos entonces, ¿que nos aporta para la investigación pensar al cuerpo?, ¿cómo pensarlo? ¿Cómo construcción social? ¿Desde qué perspectiva? Marcel Mauss en 1934, dio una conferencia llamada *Concepto de Técnica Corporal*¹, que inauguraría la tradición de lo que luego serían la sociología y la antropología del cuerpo, tradición que puede aportar mucho para pensar a un cuerpo como “dis”-capacitado y especialmente para deshacer lo señalado por los *Disability Studies* respecto que la discapacidad es una construcción social, o, en palabras de Skliar, una retórica cultural.

¹ MAUSS, Marcel (1979), *Sociología y Antropología*, Madrid, Tecnos

Por ejemplo, en el ámbito educativo, la figura del niño débil², surgió desde las concepciones sobre los cuerpos en una época determinada, los « atrasados escolares » tenían un espacio dentro de las escuelas comunes con clases especiales, y los primeros maestros debían encargarse de apelar a sus mejores recursos compensatorios sobre la desviación del niño y garantizar su aprovechamiento.

La influencia del campo médico-pedagógico en la definición de los destinos de la infancia³, comenzó a diferenciar entre aquellos a los que denominaré “anormales”, estableciendo formas clasificatorias en la tentativa de explicar el “origen natural” de las aptitudes o ineptitudes de los infantes. Así, “la clasificación de los especialistas del dominio médico-pedagógico converge pues con la de la escuela, reforzando, mediante un aparato de medición, la ideología de los “dones naturales.

Comenzamos a pensar así, que el origen del armado teórico-político de la discapacidad, ha sido la mirada puesta sobre EL CUERPO, como déficit natural-orgánico, poco debatido y diferenciado en sus concepciones desde las distintas epistemes.

Intentamos desde el análisis en perspectiva histórica , visibilizar las relaciones que existen hoy día en las sociedades occidentales, entre la anormalidad, la deficiencia y discapacidad en educación, que son un terreno particularmente rico para entender la dinámica de transformaciones que está implicada en las representaciones del cuerpo y de la normalidad en nuestras sociedad.

Para eso, dos tiempos serán necesarios. Primero, conviene volver a marcar la dinámica socio-histórica de transformación de las representaciones, los modos de vida y de la participación social de las personas que presentan deficiencias.

Numerosos autores, en particular desde los años 1980 (Alain Giami, Denise Jodelet, Michel Foucault en “los anormales”, entre otros) se han interesado por las representaciones sociales de la discapacidad, utilizando a veces la noción de “figura” para dar cuenta de las representaciones estereotipadas encontradas en la evocación del termino de discapacidad.

²En Carli, S., (2002). Vemos la construcción de la debilidad. Capítulo IV: La cuestión social de la infancia. Socialismo, anarquismo y educación (1890-1930). La debilidad infantil o los nombres de la desnutrición. Coeducación y eugenesia (Aplicación de las leyes biológicas de la herencia al perfeccionamiento de la especie humana): el niño como descendencia.

³ De la Vega, E., (2010). Anormales, deficientes y especiales. Genealogía de la educación especial. Ed. Noveduc. Bs.As

Esos trabajos apuntaban, entre otros, en conocer el contorno humano en el cual una política de integración e inclusión de las personas con discapacidad tenía que desarrollarse desde 1980. En efecto, las representaciones sociales y las figuras emblemáticas y fantasmáticas de la discapacidad, determinan los comportamientos y las conductas de cada uno de nosotros hacia las personas que categorizamos como “discapacitadas”, así como ese mismo proceso de categorización.

El conjunto de dichos trabajos, nos permite guardar una marca de las visiones colectivas de la discapacidad transmitidas durante el siglo xx, y que se han modificado progresivamente. Que se trate de las supuestas causalidades y de su potencial estigmatizante(el maligno, el pecado, el trabajo, la guerra, el azar biológico, la psicogenesis, la medicación, la genética, las conductas de riesgo, etc.), de la diferenciación radical entre daño « mental y « psíquico », o todavía de la distinción entre niños “discapacitados mentales” y adultos, todos los resultados subrayan la potencia del descrédito asociado al atributo discapacidad, que merece entonces la designación de estigma. Pero hay que orientar la mirada más particularmente sobre dos puntos esenciales en nuestro propósito.

Primero, la categoría común de la “discapacidad mental”, aparece como el elemento más discapacitante de la condición de discapacidad. Se puede decir como Alain Giami que la discapacidad mental se presenta como un elemento central de una “figura fundamental” de la discapacidad. Pero lo más interesante aquí, es quizás el lazo entre la potencia del descrédito que tiene la discapacidad mental y el discurso sobre la visibilidad de la discapacidad. En efecto, uno de los resultados sobresalientes, que impacta de los trabajos de Alain Giami y colaboradores, es el hecho que “la discapacidad mental se ve, mientras que la discapacidad física no se ve”, es decir que la categorización y la sobre estigmatización de la discapacidad mental se organizan y se construyen por vía de una mirada sobre el cuerpo y de una representación del cuerpo.

El segundo punto a subrayar aquí está también en relación a la cuestión visibilidad. En las representaciones sociales por ejemplo, el daño motor o físico es un atributo menos estigmatizante que la discapacidad mental; no obstante es necesario resaltar que durante toda la primera mitad del siglo xx y hasta aun en los años 70, el daño corporal marca más a menudo la asignación definitiva a la reclusión domestica. Como las correspondencias de Joe Busquets, nos lo muestran desde adentro, la parálisis equivalía entonces a una condena a la inmovilidad perpetua.

Del otro lado de los muros de “la habitación con los postigos cerrados”, el cuerpo discapacitado es totalmente invisible, no existe en lo cotidiano.

Por otra parte es necesario recordar aquí, que la locura en la misma época es guardada vidas enteras detrás de los altos muros del asilo de alienados.

Vemos que Las figuras de la discapacidad a la vez son marcadas por el cuerpo y sus imágenes y en este periodo, construidas en una ausencia casi total de la visibilidad directa de las personas que presentan deficiencias. Entonces podríamos decir que las representaciones sociales de la discapacidad de los años 70 son fuertemente marcadas por figuras fantasmáticas que son aun más presentes que la realidad de la discapacidad quedó casi invisible en lo social.

No obstante, las últimas décadas son el teatro de otra escena, en la cual las personas “dichas discapacitadas”, pasan del mutismo a la toma de palabra, de la medicina a la política, de la dependencia a la autorganización, de la asistencia a la reivindicación de la ciudadanía, de la inmovilidad al movimiento, y de la invisibilidad a la exposición de sí.

Es en ese gran movimiento que deberemos entender la potencialización de la relación entre educación y discapacidad, ésta se volvió posible gracias a los primeros de este movimiento y volviéndose luego motor de la dinámicas sociales en materia de Inclusión, hasta de su aceleración y expansión sobre otros sectores sociales.

Los discursos son un primer nivel de observación para seguir el trayecto que parece hacer salir detrás de los muros a numerosas personas. Los escritos que hablan de la discapacidad son en un primer tiempo y de manera casi exclusiva, discursos de expertos sobre la discapacidad, y más precisamente sobre la deficiencia y las incapacidades.

Entonces tenemos como reflejo discursivo de la discapacidad un punto de vista frecuentemente médico, pero igualmente reeducativo, o aun caritativo. Estos discurso de expertos contribuyen a estructurar las representaciones colectivas de lo que se empieza a nombrar de manera genérica la discapacidad.

Llegan a categorizaciones externas a menudo estigmatizantes en su apego a la deficiencia, a la falta, y producen asignaciones identitarias negativas. Este discurso con fuerte connotación médica, discurso de la “falta”, de lo “menos”, donde la inferioridad

determina particularmente las representaciones del gran público, pero también de las personas en cuestión, sobre sus pares y sobre ellas mismas.

Progresivamente aparecen otros discursos sobre la discapacidad, justamente lo de las personas designadas por los expertos como “discapacitadas”. Es el surgimiento de pequeños grupos asociativos autorganizados de personas discapacitadas en la esfera de influencia de nuevos movimientos sociales en reivindicación de sus derechos, que constituye el marco de producción de un discurso contestatario y radical que será particularmente visible en los años 70 gracias a ciertas publicaciones, conformación de asociaciones y redes sociales. Un colectivo marcado por un pensamiento de izquierda que toma la palabra para trabajar en la desestabilización de la figura del “discapacitado gentil”, para el cual donaciones de la población son solicitadas en una lógica caritativa.

La aparición de autobiografías de personas con discapacidad, de romances autobiográficos de personas con discapacidad, donde toman la palabra y prima en los relatos la primer persona, por trazar las experiencias singulares, haciendo una perspectiva militante y combativa, un modo más intimista. Esta palabra en primera persona surge alrededor de los años 90.

Es desde estas lógicas que retomamos las ideas de Mauss quien sostendría que el cuerpo, en sus usos y movimientos, expresa toda la cosmología política de una sociedad. Las técnicas del cuerpo, o habitus, constituyen **actos tradicionales eficaces** que dan cuenta de la razón práctica e individual. Son actos tradicionales, ya que son socialmente contruidos e históricos, expresando las visiones particulares de una comunidad

1. Alain, Giami. *La hipótesis de la figura fundamental de la discapacidad*, en Jean Sébastien Morvan y Henri Paicheler, *Representaciones y discapacidad: versiones de una clarificación de los conceptos y los métodos*, Paris, CTNERHI, 1990, 31-56.
2. De la Vega, E. *Anormales, deficientes y especiales. Genealogía de la educación especial*. Ed. Noveduc. Bs.As, 2010.
3. Denise Jodelet, *Folies et représentations sociales*, Paris, PUF, 1989
4. Giami A., Assouly-Piquet C. y Berthier: *La figura fundamental de la discapacidad: representaciones y figuras fantasmáticas*. Rapport de recherche MIRE-GERAL., 1988.
5. Foucault, Michel, *Los anormales*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2010.
6. Menéndez, Eduardo, *Morir de alcohol. Saber y hegemonía médica*. México, Alianza editorial, 1990.

7. Mauss, Marcel, *Sociología y Antropología*, Madrid, Tecnos. 1979
8. Sosa, L.M.: *Educación Corporal y Diversidad*. en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.724/te.724.pdf>. 2012

***IX Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión
y Ejercicio Profesional – FTS – UNLP***
***“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la
sociedad argentina contemporánea”***

Eje temático: Heterogeneidades en las trayectorias vitales

Grupo de Trabajo 20: Prácticas sociales en torno a la discapacidad.

Título:

**“Discusiones desde las prácticas sociales sobre la discapacidad, entendida
como concepto y campo”**

Autoras: Danel Paula Mara y Favero Avico Agustina María.

Institución: Centro de Estudios en Trabajo Social y Sociedad - Facultad de Trabajo Social. UNLP.

Correos electrónicos de contacto: Paula Danel: danelpaula@hotmail.com y
Agustina Favero Avico: agustinafavero@hotmail.com

1. Introducción

El presente trabajo busca compartir las reflexiones que efectuamos en el proceso de construcción de un itinerario extensionista e investigativo, en torno a la categoría discapacidad.

En el año 2011 iniciamos el proceso de trabajo de extensión, a partir de la convocatoria de jóvenes con y sin discapacidad para realizar talleres en las escuelas secundarias tendientes a generar prácticas de socialización, discusión política y aprehensión del mundo desde otros sentidos con jóvenes que sostienen su escolaridad en nivel secundario y con los que participan en organizaciones de la sociedad civil y/o políticas de La Plata y gran La Plata.

El proceso, en el marco de proyectos de Voluntariado Universitario, ha permitido la reflexión sobre los tópicos de: discapacidad, prácticas sociales, derechos humanos y vida independiente.

Paralelamente, desde 2010, venimos sosteniendo la participación en el equipo de investigación vinculado a la intervención profesional en el campo de la discapacidad.

Las discusiones que compartiremos en el presente trabajo se constituyen en una invitación al debate en la construcción de ciudadanía.

2. Discapacidad: al fin y al cabo sólo un concepto

La categoría discapacidad ha sido discutida en todo el proceso de implementación de los proyectos. Los principales ejes han sido:

- Las dificultades de integración / inclusión social y accesibilidad en la que se encuentra el colectivo de personas con discapacidad, que se traducen en los diversos mecanismos de exclusión y cercenamiento de derechos.
- Las disputas entre los posicionamientos desde paradigmas que promueven la autonomía, la inclusión y los derechos humanos y aquellos que construyen la discapacidad centrada en el déficit.
- El reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad a la participación plena, nos conduce a un enfoque que va mucho más allá de ver la capacidad funcional de las personas y su potencial desarrollo, pasando a considerar el entorno en el que se desenvuelve.
- La diversidad surge como característica de la sociedad –pluralista-. En tal sentido, problematizamos la idea de convivencia / tolerancia y conflictividad / pacificación.
- La cuestión de la pobreza en sociedad desiguales y su impacto en las trayectorias de vida de las personas con discapacidad.

Estos ejes puestos en tensión, nos permitieron visualizar que la discapacidad incluye en su conceptualización una multiplicidad de experiencias vitales. Para entender la pertenencia a la categoría discapacidad de sujetos distintos entre sí, debemos observar cuál es el discurso social desde dónde se sustenta tal adscripción. Es decir, sólo pueden ser entendidas como pertenecientes a la discapacidad, de la mano del imperialismo de la normalidad.

3. Discapacidad como campo

Uno de los recorridos analíticos que efectuamos, fundamentalmente en los proyectos de investigación¹ ha sido el pensar a la discapacidad como campo, y

¹ Proyectos: “Las condiciones actuales de la intervención profesional en trabajo social: la relación salarial y sus representaciones. Estudio de tres campos de intervención: jurídico, discapacidad y salud comunitaria” (2010 – 2013) y la “Intervención actual del trabajo social y las políticas sociales: nuevas dimensiones en relación con el enfoque de derechos en los campos jurídico, discapacidad, acción comunitaria y gestión de políticas sociales en la Ciudad

desentrañar los sentidos que instalan los agentes sociales en el mismo, comprender las prácticas y estrategias de ortodoxia que se configuran en pos de garantizar el mantenimiento del “estado de cosas” y cuáles son las estrategias que buscan subvertir las mismas (si existieran).

Esta línea de análisis nos permitió dilucidar el proceso de constitución de hegemonía dentro del campo, las ratificaciones de los discursos científicos y profesionales, los mecanismos de legitimación y las contiendas.

Tomamos el concepto de campo propuesto por Bourdieu:

“en términos analíticos, un campo puede definirse como una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, ya sean agentes o instituciones, por su situación (situs) actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital) - cuya posesión implica el acceso a las ganancias específicas que están en juego dentro del campo- y, de paso, por sus relaciones objetivas con las demás posiciones (dominación, subordinación, homología, etc.).”
(Bourdieu, Pierre y Loïc Wacquant, 1995:64)

Entendemos “campo de la discapacidad” como una porción del espacio social delimitada a partir de una red de relaciones, intrínsecamente conflictivas, entre posiciones ocupadas por agentes sociales que se disputan nominaciones, clasificaciones y acciones sobre la discapacidad. (Danel, Katz, 2011)

Esta perspectiva propone una lectura más dinámica, en tanto permite entender las estrategias que se despliegan en los procesos de trabajo vinculados a las personas en situación de discapacidad. Es necesario para argumentar, la identificación de la posición que se ocupa como agentes de la cuestión social.

Ahora bien, el concepto de prácticas sociales adquiere relevancia en tanto permite visualizar los diferentes recorridos en el campo, la relación entre los agentes sociales singulares y las fuerzas del campo (objetivada en trayectoria):

“a diferencia de las biografías corrientes, la trayectoria describe la serie de posiciones sucesivamente ocupadas por el mismo agente en los estados sucesivos del campo específico, dando por supuesto que sólo en la estructura de un campo, es decir una vez más relacionalmente, se define el sentido de estas posiciones sucesivas”
(Bourdieu, 1997:71/2)

La observancia a las trayectorias, las prácticas y las relaciones del campo nos ha permitido analizar la dinámica social que se da en el campo de la discapacidad.

4. El enfoque de derechos

Nuestro análisis toma aportes del “enfoque de derechos” (Abramovich V. y Pautassi L, 2009). Este enfoque, parte del marco conceptual que brindan los principios, reglas y estándares que componen el derecho internacional de los derechos humanos, para aplicarlos a las políticas de desarrollo, estableciendo con mayor precisión un conjunto de obligaciones de los Estados –positivas y negativas- a fin de lograr la plena realización de los derechos civiles, políticos y también económicos, sociales y culturales; y evitar violaciones a derechos y garantías ciudadanas. En consecuencia, en esta matriz conceptual, teórica y operativa, cobran central relevancia los estándares fijados por el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos al momento de fijar pautas y criterios para el diseño e implementación de políticas públicas:

“...El eje central consiste en incorporar estándares jurídicos en la definición de políticas y estrategias de intervención tanto de los Estados como de los actores sociales y políticos locales, al igual que las agencias de cooperación para el desarrollo, como también para el diseño de acciones para la fiscalización y evaluación de políticas sociales...” (Pautassi, 2010:12).

En base a estos aportes, intentamos identificar y analizar los aspectos / dimensiones que afectan al cumplimiento de los derechos humanos en los procesos que involucran a personas en situación de discapacidad.

En esta línea, resulta fundamental dar cuenta del marco normativo internacional que moldea las prácticas sociales en el campo de interés:

En primer lugar, la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948) establece que los seres humanos nacen libres e iguales reconociendo en cada persona su titularidad de derechos y proclama el principio de no discriminación. Especial mención debe hacerse al principio de igualdad reconocido en todos los Pactos, Tratados y otros instrumentos internacionales, porque constituye el primer plafón sobre el cual deben asentarse el conjunto de medidas y políticas que integren una estrategia de desarrollo, tanto lo referido al diseño de políticas públicas, como también en la promoción de instancias de cambio cultural para consolidar la igualdad en todos los niveles.

Complementando a estos principios rectores, la Declaración mencionada (ONU, 1948) en su artículo 26 proclama que "...toda persona tiene derecho a la educación..." y que "...la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales", preceptos muy similares a los presentados en el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1966/76).

En estos últimos años se han incrementado los movimientos tendientes a favorecer el reconocimiento y el respeto por las diferencias individuales lo que está generando cambios que obligan a reflexionar sobre la inclusión educativa. Así, nos encontramos con un marco legal internacional como la Convención de Personas con Discapacidad (ONU, 2006) que establece en su artículo 24 que "...Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida...". Brindar las mismas oportunidades a todas las personas, trabajar con las capacidades y no con las deficiencias, son la base sobre la que se funda la concepción de la inclusión. Este marco, resulta necesario generar políticas educativas que tengan como objetivos promover la inclusión y la participación, en base a la premisa que establece que cada persona, posee características individuales, intereses, capacidades y necesidades.

Por su parte, hay que destacar que la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (OEA, 1999) contra las personas con discapacidad establece en su artículo 2 que "el término "discriminación contra las personas con discapacidad significa toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales". Asimismo, el artículo 3 establece que los Estados parte se comprometen a adoptar medidas de carácter educativo, entre otras, para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena inclusión en la sociedad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), en su artículo 19 postula el Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la sociedad. En esa línea, reconoce el derecho de todas las personas en situación de discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las demás y compromete a los estados a que adopten medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho. El espíritu de la Convención propone que

las personas con discapacidad tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y por ende con quien vivir, en igualdad de condiciones con las demás, y que no se vean obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico.

También estipula que se garantice el acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria residencial y otros servicios de apoyo en la comunidad para facilitar su existencia e inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de esta. En ese sentido, resaltamos el artículo 32 de la Convención que propone "Facilitar y apoyar el fomento de la capacidad, incluso mediante el intercambio y la distribución de información, experiencias, programas de formación y prácticas recomendadas". Por ello, desde las prácticas extensionistas y de investigación postulamos el desarrollo de acciones que permitan aunar esfuerzos en pos de instalar el debate y las acciones por una vida independiente de las personas con discapacidad a lo largo de todo el ciclo vital.

5. Corolario

Las discusiones presentadas, en torno a la discapacidad como concepto, como campo y del enfoque de derechos han sido rectoras en las prácticas sociales efectuadas en los trabajos de campo. El proyecto de voluntariado contó con el protagonismo de las personas en situación de discapacidad lo que nos interpeló sobre los modos en que son pensadas / construidas las nociones sobre déficit y diversidad. Y al mismo tiempo, reconocemos los sentidos asociados a la discapacidad producidos en los procesos interventivos, que disputan nociones y generan rupturas epistemológicas.

Bibliografía

- ABRAMOVICH, V. y PAUTASSI, L. (2006): "Dilemas actuales en la resolución de la pobreza. El aporte del enfoque de derechos". Ponencia presentada en el Seminario "Los Derechos Humanos y las políticas públicas para enfrentar la pobreza y la desigualdad", Buenos Aires, UNESCO, Secretaría de Derechos Humanos y Universidad Nacional Tres de Febrero; 12 y 13 diciembre de 2006.
- BOURDIEU, P. (1997) *"Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción"*. Ed. Anagrama, España.
- CONVENCION INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION (OEA, 1999)
- CONVENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ONU, 2006)

- DANIEL P, KATZ, S: (2011) Hacia Una universidad accesible. Construcciones colectivas por la discapacidad. EDULP. La Plata
- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (ONU 1948)
- PAUTASSI, L (Coord): "El enfoque de derechos y la inclusión social. Una oportunidad para las políticas públicas". En "Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina". Buenos Aires, Biblos, 2010.
- PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (ONU, 1966)

GT 20. Prácticas sociales en torno a la Discapacidad.

Mail: jornadajideep@gmail.com – discapacidad@trabajosocial.unlp.edu.ar

Título: Políticas de Inclusión y Prácticas Educativas: tensiones entre capacidades y discapacidades en contextos universitarios.

Fernández, María Esther fernandezmarite@gmail.com

Pérez, Andrea Verónica aperez@unq.edu.ar

Gaviglio, Andrea agaviglio@unq.edu.ar

Camún, Andrea alcamun@unq.edu.ar

OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD. UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

La inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito educativo constituye uno de los fenómenos de mayor trascendencia en los últimos años. Su origen en la década de los 60' en los países desarrollados se suscitó en los movimientos a favor del derecho de las minorías a no ser discriminadas y en la conciencia de las condiciones en que vivían las personas con discapacidad, entre otros colectivos (Giné, 2001).

En la Argentina, la Ley de Educación Superior ampara particularmente los derechos de las personas con discapacidad a acceder a la educación superior y proseguir sus estudios académicos en ese nivel.

Nuestro país adhirió, además, a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad bajo la Ley Nacional N° 26.378/08, y por lo tanto está comprometida a iniciar un proceso de formación ciudadana sobre la inclusión, en todos los ámbitos, de las personas con discapacidad. Entre las líneas de acción el Ministerio de Educación de la Nación a través de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) se han propiciado políticas inclusivas como el Plan Integral de Accesibilidad, promoviendo en las universidades nacionales el acceso a dicha población. En estas condiciones se comienzan a efectuar acciones tendientes a la accesibilidad en el medio físico, aunque todavía no se han establecido lineamientos pedagógicos estratégicos de enseñanza para las personas con discapacidad, con el fin de promover su permanencia en el ámbito universitario.

La Declaración Final de la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES - UNESCO 2009), establece que "los Estados miembros, en colaboración con todos los actores involucrados, deberían poner en marcha políticas y estrategias a nivel institucional y del sistema que apunten a garantizar el ingreso equitativo a grupos sobrepresentados tales como trabajadores pobres, minorías, personas con discapacidad, inmigrantes, refugiados y otras poblaciones vulnerables".

En este mismo sentido, los estatutos de las universidades contemplan y resguardan el principio de igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas sin distinciones de ningún tenor, el principio de respeto a los derechos humanos y el principio de no discriminación, reglamentando el ingreso a los claustros en términos generales (SPU. Ministerio de Educación. 2008).

De acuerdo con un estudio de Martínez Martín (2010) los profesores aceptan el proceso de integración, pero se advierte que las personas con discapacidad siguen encontrando obstáculos en su permanencia en la universidad debido, principalmente, a la falta de adaptaciones, falta de entendimiento con los docentes, percepciones de rechazo y problemas en la planificación.

Un estudio colombiano efectuado por Rocío Molina Béjar (2010) puso en relación discapacidad, educación superior y política institucional. La autora se dispuso a explorar la realidad de la inclusión educativa en ámbitos universitarios colombianos, y advirtió que, a pesar del marco legal existente para la educación de las personas con discapacidad, las acciones en el nivel superior o universitario son casi nulas y no todas las instituciones se encuentran comprometidas con la inclusión educativa. Si bien se evidencia la existencia de políticas institucionales, éstas aún no logran garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso satisfactorio de los estudiantes con discapacidad.

En la mayoría de los países de América, un muy bajo porcentaje (sólo del 1 al 5% de la población con discapacidad) está en el sistema educativo, independientemente de si existe una división tajante entre educación especial y común o si se realiza una matrícula única. Tampoco existen proyectos de seguimiento y acompañamiento a los proyectos de inclusión, de la misma manera que el financiamiento para hacer efectivo el derecho a una educación inclusiva es escaso, así como la formación y capacitación docente en el tema (Skliar, 2012).

Jiménez Sandoval (2008) considera que la adecuación curricular en el ámbito universitario es un derecho y una responsabilidad impostergable del Estado. Aunque como bien afirma Peralta Morales (2007), existen deficiencias y debilidades en ese sistema, por lo que hace

referencia a la necesidad de poner en juego buenas prácticas en la implementación de las políticas públicas.

Desde el año 2008 la Universidad Nacional de Quilmes comenzó a participar de la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos conformada por universidades nacionales de nuestro país. A partir del año 2009 existe dicha comisión que tiene entre sus funciones el registro, asesoramiento y seguimiento de los estudiantes con discapacidad; además nuestra casa de Altos Estudios ha estado desarrollando múltiples actividades tendientes a la equiparación de oportunidades para la integración de las personas con discapacidad y es miembro activo de la Comisión Interuniversitaria, Discapacidad y Derechos Humanos Nacional.

Por su parte, un equipo de investigación ha realizado diferentes acciones en relación con la temática de la discapacidad como ser: la creación del primer Observatorio Universitario de la Discapacidad (2013), un proyecto de investigación "La discapacidad y la educación a distancia bajo entornos virtuales"; la planificación y desarrollo de proyectos de Extensión y Voluntariado Universitario, como así también diversas publicaciones y disertaciones en congresos internacionales y nacionales.

Los avances de la investigación que esperamos compartir en este encuentro provienen del proyecto titulado "Abordajes de la discapacidad en la práctica docente universitaria" cuyo objetivo es analizar las experiencias de docentes en relación a estudiantes con discapacidad en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), como así también indagar sobre las concepciones y experiencias de prácticas docentes en torno a la discapacidad en las distintas carreras que se dictan en la UNQ, identificando aquellos aspectos que dificultan y/o facilitan las prácticas docentes, por un lado, y las trayectorias educativas de estudiantes con discapacidad, por el otro. Asimismo, el proyecto pretende examinar la existencia de normativas específicas relacionadas con la discapacidad en los contextos universitarios.

El proyecto en curso, recientemente iniciado, propone un diseño de tipo descriptivo que utiliza la triangulación de métodos (cuantitativo y cualitativo) y de actores a indagar (docentes y estudiantes con discapacidad). Para recoger información de tipo cualitativo y cuantitativo, se realizarán entrevistas a 15 docentes que hayan tenido en sus cursos por lo menos un estudiante con discapacidad y a 15 estudiantes con discapacidad. Este tipo de muestra intencional se define sobre la base del conocimiento y la base de datos que tiene actualmente la Comisión de Discapacidad de la UNQ.

Se espera obtener el conocimiento científico para brindar herramientas de inclusión en el proceso de enseñanza aprendizaje, y conocer las principales dificultades que se presentan en la práctica docente en ese trayecto de enseñanza-aprendizaje con estudiantes con discapacidad.

En el marco de estas jornadas nos interesa, a la luz de lo mencionado, compartir algunos avances y algunas inquietudes de carácter teórico/metodológico, como también reflexionar críticamente en torno de ciertas prácticas y barreras establecidos en contextos universitarios.

Bibliografía

Giné, C. (2001). Inclusión y Sistema Educativo. Barcelona España. Recuperado el 22/11/04 en: [http:// www.usal.es/inico/actividades/actasuruguay2001](http://www.usal.es/inico/actividades/actasuruguay2001).

Jiménez Sandoval, R. (Ed.) (2008) Las personas con discapacidad en la Educación Superior (Una propuesta para la Diversidad e Igualdad), San José: Fundación Justicia y Género.

Martínez Martín, M. (2010). Los estudiantes con discapacidad en la Universidad de Burgos. Universidad de Burgos. España.

Peralta Morales, A. (2007) "Libro Blanco sobre discapacidad y universidad". Centro Español de Documentación sobre Discapacidad. Real Patronato sobre Discapacidad. España.

Skliar, C. (2012) Revista Saberes. Publicación del Ministerio de Educación, Gobierno de la provincia de Córdoba. "No hay que estar preparado, sino disponible". <http://revistasaberes.com.ar/2012/12/no-hay-que-estar-preparado-sino-disponible/>.

Título:

Significaciones y modificaciones en las trayectorias vitales de los viejos y viejas de “Casas de la Esperanza” de Tandil, a partir de las transformaciones del Sistema Previsional Argentino.

Autoras:

Bruzzone, Ma. Paula. (paubruzzo@gmail.com).

Bustos, Ma. Elena. (bustosmaria.e@gmail.com).

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Introducción.

El presente resumen corresponde al trabajo de investigación de las estudiantes Bruzzone Ma. Paula y Bustos Ma. Elena, que se realiza para la elaboración de la Tesis de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la dirección de la Mg. Danel, Paula Mara. La misma se lleva a cabo en la ciudad de Tandil, en la institución “Casas de la Esperanza”, un complejo habitacional para viejos y viejas mayores de 65 años autoválidos.

El tema central que se aborda remite al campo de la vejez¹ y su correlato con la seguridad social.

Partiendo de pensar el entramado de las políticas públicas y con él la seguridad social, y como parte de esto al Sistema Previsional Argentino (SPA) pueden observarse profundas transformaciones. Es a partir de los 90, que se implementan reformas regresivas que impactan negativamente al interior del SPA.

A partir del 2003, más específicamente en el período 2004-2008, comienzan a generarse ciertos cambios de carácter inclusivo que llevan a grandes masas de viejos y viejas a acceder a dicho sistema.

1 “(...) Espacios estructurados de posiciones (o de puestos) cuyas propiedades dependen de su posición en dichos espacios y pueden analizarse en forma independiente de las características de sus ocupantes (en parte determinados por ellas). (...) Un campo se define, como entre otra forma, definiendo aquello que está en juego y los intereses específicos, que son irreducibles a lo que se encuentra en juego en otros campos o a sus intereses propios. (...)” (Bourdieu, 1984: 135-136).

En este análisis, nos centraremos en las reformas producidas a partir de la incorporación de las moratorias jubilatorias bajo el decreto 1454/2005, que modifica Ley 24.4742 durante los años 2004- 2005.

El presupuesto que guía dicha investigación parte de entender que estos cambios introducidos en el SPA han transformado de forma cuanti y cualitativa el bienestar de las personas, impactando en las condiciones de vida, materiales y simbólicas, de dicha población. Entendiendo que gran parte de la población a investigar transitó por el mercado laboral de manera informal, se indagan las significaciones que tuvieron y tienen dichas moratorias en las condiciones de vida de dichos viejos y viejas.

Para dicha investigación, se consideró pertinente utilizar el método de investigación cualitativa, como la herramienta más apropiada para abordar el objeto a estudiar, ya que permite el análisis de las trayectorias de vida del mismo.

Respecto a los instrumentos metodológicos se utilizan la observación y la realización de entrevistas semi- estructuradas a hombres y mujeres mayores de 65 años que residen en la institución, pretendiendo relevar las percepciones y representaciones de los mismos, a partir de tres ejes: mundo del trabajo; inserción al régimen previsional. Significaciones y representaciones e Institucionalización.

Envejecimiento y vejez. Algunas aproximaciones conceptuales.

Los procesos de envejecimiento y la vejez forman parte de aquellos ejes centrales que estudia y trata la disciplina de la Gerontología. La misma se define como una interdisciplina: “(...) *el estudio científico de los asuntos biológicos, psicológicos y sociales de la vejez*” (Sanchez salgado; 2000: 32).

Se hace preciso comprender que, los modos de denominar a la vejez y a las personas que envejecen marcarán un determinado posicionamiento teórico-ideológico, que encubrirá diferentes visiones acerca de la misma. Al respecto, la autora María del Carmen Ludi (2010) sostiene: “*Los modos de ver se plasman en modos de hacer, de actuar, de tratar*”.

Por lo tanto, el posicionamiento que se adoptará para la presente investigación, siguiendo los aportes realizados por Leopoldo Salvarezza y retomados por María del Carmen Ludi, es el de llamar a los viejos y a la vejez como tal, sin eufemismos. Viejos y viejas, entonces, será la forma de denominar a aquellos sujetos que están atravesando la vejez y que serán objeto de la investigación.

2 Ley Nº 24.476. Trabajadores autónomos. Régimen permanente de regularización voluntaria de deudas. Sancionada Marzo 29/1995. Promulgada Noviembre 21 de 1995.

Principalmente se comprende que la misma además de ser un hecho biológico es también una construcción social y cultural. Retomando dichos planteos, se sostiene que no existe una única forma de envejecimiento. De acuerdo a cada contexto socio-histórico, se hacen presentes complejas y diversas maneras de envejecer, y es así que, aparecen diferentes modos de llegar a viejos, de ser viejos y de pensar la vejez, es decir, diferentes significaciones que cada uno le asigna a la misma.

Es así que, se puede sostener que no se puede hablar de “la vejez” de manera homogénea y uniforme, sin estable distinciones. Al respecto, la autora Ludi (2005) toma el concepto de “situaciones de vejez” para referirse a “ (...) *el desarrollo de procesos de envejecimiento atravesados dialécticamente por la configuración histórica de las diferentes protecciones con que el sujeto en su trayectoria de vida ha contado* ” (Ludi, 2005:42). Por lo tanto, no todas las personas van a vivir, construir, significar y transitar la vejez en iguales condiciones.

Algunas reflexiones en torno a la Política Previsional Argentina. Cambios y transformaciones a partir de la reforma introducida en el año 1994 a la actualidad.

En Latinoamérica, la década de los '90 marcó un período en el cual las concepciones de Protección y Seguridad Social dejan de tener las significaciones construidas hasta entonces. Desde el discurso liberal las mismas son planteadas como dimensiones por fuera del Estado, es así que las respuestas en materia de Protección y Seguridad se van a centrar en agentes externos privados.

En este escenario, el Estado nacional argentino en término de diez años (1989-1999) implementa profundas transformaciones regresivas en el sistema de políticas sociales.

La reforma del SPA en 1994, incorpora como uno de sus pilares el régimen privado y la creación del mercado de las Administradoras de Fondos Previsionales (AFJP). Estos mecanismos eran considerados como los más apropiados para combatir la ineficiencia y la insolvencia con el cual se inscribía el sistema público de reparto (CIFRA; 2009).

Esta nueva reforma realiza un cambio sustancial incluyendo la **capitalización individual**, que establecía que cada trabajador podía identificar sus contribuciones, sabiendo que las mismas estarían disponibles y destinadas sólo a su jubilación. Se trastoca así el principio de *solidaridad intergeneracional*.

La crisis fiscal, económica y social que comienza a desarrollarse a partir del 2001 pone en evidencia las debilidades de este régimen mixto, así como también,

pone en discusión la importancia de la presencia del Estado en materia de seguridad social, y revela de esta manera *“la importancia de la política pública como herramienta central a la hora de paliar los efectos regresivos presentes en el elemento contribucionista que, en un contexto de crisis del mercado formal de trabajo, liberó a amplias capas de la población en un estado de desprotección total”* (Mendizábal: 2011).

Luego de esta crisis, el primer gobierno electo en el año 2003, emprende un conjunto de modificaciones y reorientaciones de la política. En materia de seguridad social, puede percibirse un cambio importante de rumbo con una serie de medidas que apuntan a ampliar la capacidad de protección.

Tres importantes medidas fueron llevadas a cabo por el Estado nacional para la reconfiguración del sistema.

En el año 2004, la Ley 25.994 de **“Prestación previsional anticipada”**. La misma permitió a las mujeres mayores de 55 años y hombres mayores de 60 años, los cuales contaran con treinta años de aportes al sistema previsional, la posibilidad de recibir el beneficio anticipado en caso de que al 30 de noviembre del 2004, se encontraran desocupados.

Para el período 2004- 2006, las **Moratorias Jubilatorias** en las cuales hará principal hincapié dicha investigación. Las primeras, se establecen en el 2004 y engloban a aquellos que durante ese año hayan alcanzado la edad mínima jubilatoria. Para el 2006, las moratorias se amplían y se complementan con otra moratoria que regulariza los aportes que no hayan sido declarados antes de septiembre de 1993. Esta herramienta permite el acceso a un haber jubilatorio a aquellas personas que tenían la edad para hacerlo, pero que no alcanzaban los 30 años de aportes acumulados.

Por último, durante el 2007, la Ley 26.222 de **“Traspaso a Reparto”**. Esta ley permite la libre opción de régimen: capitalización o reparto. Es decir, aquellos trabajadores afiliados al régimen privado de las AFJP podrían regresar, en caso de querer, al sistema estatal.

En Noviembre de 2008, se lleva a cabo una de las medidas más radicales en este proceso de reformas; bajo la Ley 26.425 se crea el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), que recupera el Sistema Previsional en manos del Estado.

A partir de lo anterior, se eliminan los fondos administrados por las AFJP pasando a ser administrados por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES). El régimen de capitalización individual se reemplaza por un régimen de reparto, el cual vuelve a convertirse en un régimen solidario financiado a través de la

transferencia intergeneracional.

En este proceso, se sanciona la Ley 26.417 de movilidad jubilatoria. La misma, establece que los haberes jubilatorios se ajusten en los meses de marzo y septiembre de cada año.

La inclusión del Sistema Previsional Argentino. Las Trayectorias de Vida, significaciones y representaciones de los viejos y viejas.

Para el desarrollo de esta investigación las personas fueron entrevistadas a partir de un criterio común: la inserción al sistema previsional a partir de la incorporación de las moratorias jubilatorias en el período 2004- 2005.

El análisis tiene como eje transversal la categoría de trayectorias de vida, ya que la misma nos permite entender, como sostienen las autoras Genolet y otras (2009) *“(...) la manera en que los individuos reconstruyen objetivamente los acontecimientos que ellos juzgan significativos de su biografía su vida social.”*³ Intentando a partir de las trayectorias de estos viejos y viejas comprender sus condiciones materiales de existencia.

Con respecto al eje **“Mundo del Trabajo”**, la indagación estuvo centrada en poder realizar el recorrido por las diferentes trayectorias laborales de los entrevistados. Se entiende que las condiciones laborales de estos viejos y viejas influyen en el modo en que los mismos han atravesado su vejez.

Las primeras aproximaciones nos permiten observar que el trabajo se constituyó en un eje estructurador de la vida cotidiana. Los mismos se han trasladado por cuestiones laborales, ya sea a otras ciudades, provincias, de la ciudad al campo o del campo a la ciudad; sin importar que dejar en algún lugar e incluso dejando a sus hijos a cargo de otros familiares.

En la mayoría de las entrevistas el trabajo rural, temporario, formó parte de las trayectorias laborales de estas viejas y viejos.

Con respecto a los trabajos de las mujeres, siempre estuvieron complementando la tarea de los hombres. Se plasma en los discursos que sus trabajos eran para ayudar a sus maridos, centrándose los mismos en las tareas domésticas. De esta manera, no sólo trabajaban en sus hogares, sino que fuera de ellos, la tarea que llevaban a cabo era la misma pero a cambio de una remuneración económica.

3 Dubar, 1991:110.

A diferencia de los hombres, que han mantenido trabajo estable en el tiempo, las trayectorias laborales en las mujeres tienen un quiebre a la hora de la maternidad. Las mismas interrumpieron sus trabajos fuera del hogar en la etapa de crianza de los hijos. En esta situación, encontramos el mandato social de cumplir el rol de madre/ama de casa que se manifiesta tanto en la resistencia del hombre a que la misma salga a trabajar fuera del hogar, como también en la convicción de la mujer con respecto al rol impuesto.

Es pertinente aclarar que dichos trabajos se caracterizaron por la precariedad, siendo en su totalidad trabajos no registrados, lo cual implica la vulnera de los derechos históricamente conquistados.

Sobre la **inserción al régimen previsional, sus significaciones y representaciones** se apuntó a poder pensar y analizar cuáles han sido los cambios en las trayectorias de vida de estos viejos y viejas.

A partir de estos disparadores, un eje importante al que se hace referencia se centra en los accesos a diferentes bienes de consumo, a la posibilidad y capacidad de acceder y adquirir ciertos bienes, los que antes no eran alcanzados. Lo anterior remite a la importancia y posibilidad de poder elegir, de que ellos mismos tomen sus decisiones.

A partir de la implementación de las moratorias una gran masa de viejos y viejas comienzan a garantizarse la cobertura de la salud, a través de las prestaciones del INSSJP- PAMI. Se puede observar en los discursos fundamentalmente el reconocimiento de la figura de “Jubilado/a”, la cual permite otro tipo de reconocimiento y prestaciones.

Un cambio importante se expresa en las mujeres cuando hablan de sus propios ingresos y ser ellas quienes elijan como administrarlos. Queda demostrado, que en relación a los ingresos, ya no dependen materialmente del hombre, consiguiendo cierta autonomía. Este cambio de “posiciones” genera satisfacción en las mujeres entrevistadas.

Con respecto a la **Institucionalización**, se manifiesta que en este proceso dicha institución cumplió la función de acompañamiento a la hora de la inserción de estos viejos y viejas al SPA, no conformándose en una política institucional. Esto se expresa en que el acceso a la información y asesoramiento se da a través de familiares, amigos, vecinos.

Lo anterior tiene su correlato en la impronta institucional basada históricamente en un rol asistencial (vivienda, alimento, salud, recreación).

Es importante remarcar que sí se produjeron cambios en la dinámica del lugar, notándose una disminución de la demanda por parte de estos viejos y viejas, lo cual

produce una crisis al interior de la misma, que ya no puede cumplir con su histórico rol asistencial.

Consideraciones finales.

En estas primeras aproximaciones al trabajo de investigación y en relación al presupuesto que guía este proceso, podemos afirmar que los cambios que se introducen en el SPA a partir del año 2003 a la actualidad, repercuten tanto material como simbólicamente en las condiciones de vida de estos viejos y viejas.

Si bien consideramos que estas reformas generaron profundos cambios, convirtiéndose en una política de carácter universal, reconociendo los derechos de los viejos y las viejas de nuestro país; es importante pensar desafíos para un futuro en relación fundamentalmente a la sostenibilidad financiera del sistema a través del tiempo. Y con esto hacemos referencia a la importancia de generar un mercado laboral fuerte y estable, que garantice para todos sus trabajadores condiciones formales de trabajo.

Como futuras Trabajadoras sociales, pensando en los procesos de intervención creemos importante y retomamos el termino trayectorias de vida ya que consideramos que el mismo nos permite comprender las diferentes significaciones de los sujetos con los cuales trabajamos. Por lo tanto, estos relatos singulares de los sujetos permitirán reconstruir sus trayectorias de vida en el marco de un contexto social más amplio.

Bibliografía.

BERTRANOU, Fabio. (2011). "Encrucijadas en la Seguridad Social Argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones", OIT.

BOURDIEU, Pierre. (1984). "Algunas propiedades de los campos.". En "*Sociología y Cultura*", Ed. Grijalbo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México D.F.

GENOLET, Alicia y otros. (2009). "Las trayectorias de vida y prácticas maternas en contextos de pobreza". En: Ciencia, Docencia y Tecnología N° 38, Año XX.

LUDI, María del Carmen. (2005). En "*Envejecer en contextos de (des) protección social*". Editorial Espacio, Buenos Aires.

MENDIZABAL, Nuria. (2011). "El Sistema Previsional Argentino y su re estatización". Aportes para el cambio- Año 1. Buenos Aires.

PAOLA, Jorge; SAMTER Natalia y MANES Romina. (2011). "*Trabajo Social en el Campo Gerontológico. Aportes a los ejes de un debate.*", Editorial Espacio, Buenos Aires.

SANCHEZ SALGADO, Delia. (2000). "Gerontología social". Ed. Espacio, Buenos Aires.

Artículos de internet:

Documento de Trabajo N° 2: La evolución del sistema previsional Argentino. CIFRA- Centro de Investigación y Formación la República Argentina.
http://www.aaps.org.ar/pdf/area_politicassociales/Basualdo.pdf

Eje Temático: Heterogeneidades en las trayectorias vitales.

GT 21: Diálogos de Trabajo Social con el campo gerontológico.

Área de Vejez y Trabajo Social: Una aproximación al debate en Uruguay

El conocimiento sobre la temática de la vejez ha tenido un gran impulso a partir de la década de los noventa. “Se ha comprobado a lo largo de estas dos décadas que una buena vejez es posible, lo cual ha promovido un cambio rotundo de paradigma en el modo de pensar el tema, en diversos campos de las ciencias sociales, humanas y de la salud”. (Zarebski, G; 2011: 22)

Las personas no han sido preparadas para envejecer de manera positiva y saludable, de ahí que establecer una edad para determinar el inicio de la vejez es una construcción social, que estará de alguna manera establecida por la sumatoria de factores biológicos, psicológicos, sociales o culturales. “La categoría viejo es, por consiguiente, un estado adscrito, generalmente aceptado por las personas pertenecientes a él, pero no elegido”. (Rodríguez, R; 2006)

En el análisis del envejecimiento se aborda el concepto *vejez* desde dos miradas: (i) como concepto en sí, teniendo en cuenta su construcción social, sus representaciones, sus manifestaciones y su institucionalización en la realidad social; y (ii) como concepto para sí, desde la condición humana, expresada como un proceso dado en un momento socio-histórico determinado y que responde a cada persona en particular, a partir de las singularidades. En otros términos, se reflexiona sobre cómo el envejecimiento afecta a cada individuo y la construcción que se hace del mismo, desde el contexto, la cotidianeidad y la historia personal de cada uno.

Las asociaciones que se producen en la trayectoria biográfica del individuo cuando alcanza la vejez, están estructuradas a partir de dos elementos cruciales en la vida de la persona: el desprendimiento del mundo del trabajo y el cambio del rol que asume en la familia y la vida social.

La mirada socialmente impuesta representa las prenociones de que las/los viejas/viejos, no poseen proyectos vitales ni deseos de realizar modificaciones, apunta a una visión de la realidad donde son proyectados desde la pasividad, inactividad y dependencia. Otorgándose, a partir de esto, el sentido de carga social, y no el de sujeto activo, partícipe de los cambios socio-culturales, con capital cultural y social acumulado y hacedor de una historia de la que todos formamos parte.

Por eso, el explorar y descubrir nuevos dispositivos para la comprensión de la vejez, parte de potenciar habilidades a lo largo de la vida de las personas, como son la inteligencia, la creatividad (uso de conocimientos para analizar y responder a las diversas interpelaciones de la vida cotidiana) y la sabiduría (profundiza el conocimiento y comprende sus limitaciones), como herramientas que le permitan afrontar su propia existencia, en el sentido de envejecimiento autónomo y participativo. Interpelando a la vejez, no sólo como un hecho estadístico de descripción de fenómenos bio-psico-sociales, sino como la conclusión y prolongación de un proceso cultural como totalidad, que se inicia cuando nacemos.

En el marco de esta discusión, e impulsado por el interés de docentes del Departamento de Trabajo Social (DTS) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), profesionales de Trabajo Social y estudiantes avanzados de continuar profundizando en la temática, es que comienza a gestarse el Área de Vejez y Trabajo Social (AVYTS). Su intención original fue generar debate y formalizar esta área de discusión para el colectivo de la profesión, aportando a la visibilidad y enunciabilidad sobre los procesos de subjetivación en la vejez. A su vez, pretende aportar una mirada académica que brinde un soporte teórico y metodológico dirigido a los profesionales que desarrollan sus prácticas en el área.

La integración de este grupo contó con la participación del DTS-FCS (Montevideo y Regional Norte - Salto), Sub - Programa de Adulto Mayor del Programa APEX - Cerro, Red de Vejez de la UdelaR, Departamento de Trabajo Social - Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo"- Ministerio de Salud Pública, Hogar Español, Facultad de Medicina - Cátedra de Geriatria - Hospital de Clínicas, Secretaria del Adulto Mayor - Intendencia Municipal de Montevideo.

Hacia el año 2009, los objetivos acordados por el equipo de trabajo para brindar orientación y centralidad al AVYTS fueron:

- Aportar en la discusión, sobre las representaciones socio - simbólicas de la vejez, desde la perspectiva de la diversidad.
- Descifrar y deconstruir los sistemas y movimientos de objetivación - subjetivación en el Adulto Mayor, para la comprensión del pensamiento fronterizo.

Desde su conformación, el grupo referente del Área ha mantenido coordinaciones con diversas universidades de la región, principalmente con la Universidad Nacional de Entre Ríos (Argentina); y a partir del año 2013 fue convocado oficialmente para integrar la Red Latinoamérica de Docentes Universitarios y Profesionales de Trabajo Social en el campo Gerontológico (RedGETS). Esta nueva estrategia de comunicación, habilita el intercambio con profesionales de distintos

países en torno a las perspectivas y prácticas dirigidas hacia la población vieja; además de contribuir a la apertura de diálogos fluidos e interpelantes que aporten al debate no solo de manera tangencial sino desde una perspectiva que permita superar las fragmentaciones y aislamiento regional e institucional.

Si se comparte, que el Trabajo Social es una profesión de lo social que contribuye a la comprensión de los fenómenos geno-estructurales de los universos socio-simbólicos y culturales de la vida cotidiana de las personas; a partir de sus prácticas sociales habituales y rutinarias, que aportan saberes y conocimientos que interpelan y debaten sus perspectivas y proyecciones desde diversos ángulos de su actividad vital como modo de vida y estilo de vida; la complejidad que enmarca a la vejez y sus procesos de envejecimiento, necesariamente deben ser incluidas en esta perspectiva. (Dornell, T; 2009)

Siguiendo esta línea, el recorrido que ha realizado el equipo del AVYTS hasta el momento, en tanto acumulación de saberes y áreas de investigación, ha intentado acompañar el movimiento propio de dicha complejidad. Indagando y problematizando sobre los diversos cambios en la vida cotidiana, relacionados a esta transición de “adulto” a “viejo”. Se parte de la necesidad de precisar y llegar a acuerdos en materia conceptual sobre la temática que se pretende abordar (noción de vejez, a la que se le acopla la de envejecimiento), considerando luego cuál es el impacto de estos cambios en el entorno más inmediato (familia) y cómo es vivido por las propias personas, avanzando hacia la ruptura con el mundo del trabajo, y las estrategias pensadas hacia (políticas sociales) y con (redes sociales) el viejo.

El abordaje de la vejez y sus connotaciones han sido un área de ejercicio e intervención profesional histórica en Trabajo Social, pero se constituye como un campo de saber con reducida sistematización. Por eso, se reconoce la pertinencia de debatir e interpelar a la vejez, la cual forma parte de una construcción social cargada de significados, a partir de la cual se toman decisiones, tanto a nivel del Estado, del Mercado, como de la Sociedad Civil. (Dornell, T; 2009)

Se entiende que los hallazgos que surjan de investigaciones e intervenciones en este campo de saber-hacer, podrán constituir instrumentos que permitirán potenciar las prácticas de los profesionales que se encuentran implicados en estos procesos, así como, a los propios viejos.

Entre los principios que orientan y motivan el trabajo desde el AVYTS se entiende que tan importante como producir conocimientos es comunicarlos, sosteniendo que la socialización de los saberes acumulados como el intercambio, serán la base que permitirá la interdisciplinariedad del trabajo de estudiantes, investigadores y profesionales, la optimización de los recursos y las sinergias, con un

consecuente impacto positivo sobre las sociedades y los ciudadanos de todas las edades, especialmente los adultos mayores.

Fortalecer el Área de Vejez y Trabajo Social enmarcada dentro del Proyecto Integral “Cuidado Humano, Derechos e Inclusión Social”, además de aumentar la visibilidad de la misma a través de las producciones del grupo vinculadas al trabajo de campo y debates que surjan del intercambio entre estudiantes y profesionales, como también de los seminarios de actualización.

Las formas de evaluación descritas anteriormente habilitarán la acumulación de experiencias sistematizadas y productos monográficos vinculados a la materia. Como resultado de este proceso se destaca la formación específica relacionada a la temática de la vejez y envejecimiento desde la mirada del Trabajo Social, buscando constantemente la articulación con otras disciplinas.

En los ámbitos de las regionales universitarias se continuará con la socialización y divulgación de información pertinente, proyectando acciones compartidas entre las formas de nucleamiento de la localidad de base de las regionales y los actores universitarios.

En cuanto al vínculo con los actores sociales, se buscará aportar al debate actual sobre la vejez, promoviendo la participación activa y sostenida de los sujetos implicados, fortaleciendo así la autonomía e independencia de los mismos. También se procurará a través del trabajo en conjunto con las diversas organizaciones, apoyar y difundir los espacios de participación que contribuyen a la preservación de la memoria colectiva e identidad de la población en cuestión.

De acuerdo a las particularidades y contradicciones del mundo moderno, la pregunta se deposita sobre qué lugar y respuestas se atribuyen a los viejos en las condiciones actuales. Surgen interrogantes acerca del lugar que ocupan los viejos a la interna de las familias, género, al fenómeno de la mercantilización de la atención de los viejos dependientes, el Sistema Nacional de Cuidados y la aparente carencia de un enfoque integral que dé cuenta del envejecimiento en cuanto a proceso en sí. Esto nos dirige hacia otro nudo de discusión: ¿cómo es el cuidado de los viejos y quién se encarga del mismo? A partir de esta interrogante, el concepto de Cuidado Humano, transversalizado por la categoría Género, irrumpe entre las prioridades investigativas del equipo del AVYTS (2011-2013) y aparece como vía para pensar las políticas sociales en torno a la temática.

El gobierno ha reconocido la importancia de adoptar una política de cuidados como un elemento central de la arquitectura del bienestar del país. Los datos que se presentan en referencia al perfil demográfico, los cambios en las estructuras familiares y del empleo, el uso del tiempo y el trabajo no remunerado, dejan en evidencia las

estructurales inequidades de género que plantean, entre otros problemas, una crisis de cuidado. (Fassler, C; 2012). Se reconoce que se ha iniciado un diálogo social, con actores gubernamentales, fundamentalmente el Ministerio de Desarrollo Social, junto a la sociedad civil y algunos aportes de la academia; sin embargo este es un punto de partida, un comienzo. Si bien se ha incorporado la perspectiva de género, y se apuesta a la de generaciones, aún es insuficiente. Por ello, se destaca el papel fundamental de la academia, en materia de investigaciones y aportes técnicos, además de la lucha continua de las organizaciones sociales.

La incorporación del concepto de corresponsabilidad, tanto dentro de las familias como en su relación con el Estado, se constituye en un pilar dentro del diseño de las políticas en materia de cuidados. Este es un derecho, tanto a cuidar como a ser cuidado, y como derecho debe ser incorporado y por sobre todo, debe ser posible ejercerlo. Por otro lado, se reconoce la existencia del derecho a “no cuidar”, pero está pensado desde el cuidado domiciliario, ¿cómo se conjuga esta contradicción? A partir de estas nuevos planteos e interrogantes, es que se define la línea de problematización del AVYTS en este último tramo del recorrido investigativo.

Al existir este “vacío” en torno a los cuidados ¿debería ser la sociedad civil quien tome la responsabilidad de hacerle frente y ofrecer alternativas viables para garantizar el derecho de todos y todas de recibirlos? En definitiva, tanto para aquellos que necesiten cuidados, para los que deseen brindarlos y para los que no, debe presentarse una vía efectiva de contención. Aquí el gran desafío ante esta ecuación.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, Mariana – Dornell, Teresa – Sande, Sandra. (2011) *Cuidado Humano y Autonomía en Trabajo Social*. Universidad de la República. Disponible en: <http://www.xicongresonacionaldetrabajosocial.com/pdf/trabajo/71.pdf> Fecha de consulta: 19/10/2013.
- Aguirre, R. – Fassler, C. (1994) “¿Qué hombre? ¿Qué mujer? ¿Qué familias?” En *Familias siglo XXI*. Ediciones de las mujeres N° 20: Isis. Montevideo.
- Batthyány, Karina (2009). “Cuidado de personas dependientes y género”, en: Aguirre, Rosario (editora), *Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay*. Montevideo: INE/INMUJERES/UDELAR/UNIFEM
- De Martino, Mónica (1996). *Para una Genealogía de Familia Uruguaya. Familia e Modernizao Na Passagem do século (1890-1930)*. DTS- FCS- UdelaR; Tesis de Maestría N° 1.

- _____ (1996). "Notas preliminares para un debate: Familia y genero no fim do século." *Revista Frontera*. Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR.
- Dornell, Teresa – Sande, Sandra – Stemphelet, Saphir – Mauros, Romina (2013) *El desafío del cuidado humano en Uruguay: Dilemas para el Trabajo Social*. Área de Vejez y Trabajo Social. DTS-FCS-UdelaR; Documentos de Trabajo.
- Dornell, Teresa. (2009) *¿Qué significado tiene para los/as viejos/as el mundo del trabajo?* Área de Vejez y Trabajo Social. DTS-FCS-UdelaR; Documentos de Trabajo.
- _____ (2009) *Lo visible y lo enunciable en la vejez*. Área de Vejez y Trabajo Social. DTS-FCS-UdelaR; Documentos de Trabajo.
- _____ (2009) *Conceptualizando la vejez en el Uruguay*. Área de Vejez y Trabajo Social. DTS-FCS-UdelaR; Documentos de Trabajo.
- _____ (2009) *Las transformaciones familiares y sus repercusiones en la vejez*. Área de Vejez y Trabajo Social. DTS-FCS-UdelaR; Documentos de Trabajo.
- Fassler, Clara - Bonino, María. (2012) *Dimensiones a considerar para la incorporación del enfoque de género al sistema Nacional Integrado de Cuidados*. (Montevideo ONU Mujeres/Red de Genero y Familia)
- Heller, Agnés. (1985) *Historia y vida cotidiana*. México: Editorial Grijalbo.
- Ludi, María del Carmen. (2005) *Envejecer en un contexto de (des)protección social: claves problemáticas para pensar la intervención social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Rodríguez, Rosario. (2006) *¿Cuál es el proyecto de vida de los adultos jubilados? Un estudio descriptivo*. Disponible en: <http://psicopediahoy.com/proyecto-de-vida-adultos-jubilados/> Consultado el 29/07/2012.
- Sande, Sandra - Dornell, Teresa - Aguirre, Mariana. (2014) *El Cuidado Humano como Autonomía en la Vejez y el Envejecimiento*. En: Carmen Inés Lera (comp), *Debates y proposiciones de Trabajo Social en el marco del Bicentenario* (pp. 161-171). Argentina: Universidad Nacional de Entre Ríos. Facultad de Trabajo Social 1ª ed. Disponible en: http://www.fts.uner.edu.ar/publicaciones/publicaciones/libros/Debates_p_TS_m_Bicentenario.pdf Acceso: 22/06/2014

- Sunkel, Guillermo. (2006) *El papel de la familia en la protección social en América Latina*. Serie Políticas Sociales No 120. CEPAL, Serie Seminarios y Conferencias N° 46, Chile.
 - Zarebski, Graciela. (2011) *El futuro se construye hoy. La reserva humana. Un pasaporte hacia un buen envejecimiento*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
 - Programa del Proyecto Integral “Cuidado Humano, Derechos e Inclusión Social” (2011) Disponible en: <
<http://www.fcs.edu.uy/archivos/cuidadohumano.pdf> >
-

Autora:

MAUROS, Romina: Estudiante avanzada de Trabajo Social. Integrante del Área de Vejez y Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales. Becaria del Programa de Salud Mental de la Universidad de la República e integrante de la Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación en la Udelar.

Referencia Institucional:

Universidad de la República - Facultad de Ciencias Sociales - Área de Vejez y Trabajo Social

Mail: rominamauros@hotmail.com

Teléfono: (+598) 98 646 961

Eje Temático: “Heterogeneidades en las trayectorias vitales”

GT 21: “Diálogos de Trabajo Social con el campo gerontológico”

Debates en torno al reconocimiento: la vejez y la esfera del derecho en el contexto uruguayo.

Para Honneth (1997), la intersubjetividad es la condición central por la cual se constituye el reconocimiento, de este modo, la identidad y la integridad de la persona dependen constitutivamente de la experiencia de reconocimiento intersubjetivo. Para este autor, el reconocimiento se encuentra en una constante tensión con las formas de menosprecio, las cuales limitan la autonomía personal y no permiten que la persona se perciba como sujeto con igualdad moral de derechos y con pleno valor. Las esferas del reconocimiento son el amor, el derecho y la solidaridad, y a cada una de estas le corresponde un tipo de daño o menosprecio: en el amor lo es la violación, el maltrato y la tortura, en el derecho el despojo de los mismos y la exclusión, y en la esfera de la solidaridad lo es la humillación, deshonra y estigma. Estas serían formas de reconocimiento escatimado o negado. Pero además, en dichas esferas se desarrollan las distintas formas de autorrealización del individuo, los daños mencionados atentan en la primera esfera la autoconfianza, en la segunda el autorrespeto y en la tercera la autoestima. (Honneth; 1997).

Honneth, a través de la Teoría del Reconocimiento “(...) plantea una teoría sociológica-moral del sufrimiento humano –producto de la falta o el mal reconocimiento– y de éste como posible motor de las luchas sociales –luchas por el reconocimiento–, el autor se centra en los daños –psíquicos– al interior de cada una de estas esferas (...)” (Tello; 2011:46). En su teoría, Honneth no establece ninguna jerarquía entre ellas, más allá de destacar la importancia de la esfera del amor por ser la primigenia y la que incluye al grupo íntimo de la persona.

En este trabajo se pretenderá problematizar por qué podría considerarse que la esfera del derecho tiene un lugar preponderante en relación a las demás, y como sus elementos (marco normativo) refuerzan el reconocimiento o el no-reconocimiento en los otros espacios. La selección del derecho como esfera predominante radica en primer lugar por ser la universal, donde rige el principio de igualdad y donde puede exigirse reconocimiento a todas las personas independientemente de cualquier orden.

Además es aquí donde se producen las luchas por el reconocimiento que irán ampliando el horizonte de valores morales de la sociedad, y que además propician que otros grupos emprendan la lucha por el reconocimiento. (Tello; 2011). Finalmente, la esfera del derecho toma un rol importante cuando en algunas situaciones en las cuales relaciones sociales pueden poner en conflicto los criterios de reconocimiento de las distintas esferas, ésta profundiza (refuerza) o repara dicho conflicto.

A través de las leyes, la sociedad se enmarca en un conjunto de normas que encauzan el camino de lo que es “bueno o malo”, lo deseable o lo justo, y son también las que permiten una relación de igualdad entre las personas. Es decir, estas le otorgan un contexto a las relaciones sociales. En el caso de la esfera del derecho, estas leyes logran generar el autorrespeto dado que con la declaración y la efectivización de la norma (sin la concreción de esta última de nada sirve la primera), la persona no solo es tratada en forma justa, sino que también es reconocido como ciudadano y eso garantiza su respeto.

A nivel mundial, se han realizado distintos encuentros que ante la ausencia de una convención funcionan como acuerdos que enmarcan el ordenamiento de los derechos y funcionan como acuerdos. Aun así continúan con un debe, dado que no se ha elaborado una convención que trabaje sobre la realidad de los derechos de los adultos mayores. Una convención internacional habilitaría la posibilidad de reunir en un único texto los derechos civiles, políticos, sociales y económicos de este grupo etario. Si se diera y Uruguay participara, estaría comprometido a adecuar su marco normativo a los principios que dicte la convención y a destinar todos los esfuerzos que sean necesarios para lograr que cada viejo goce plenamente de sus derechos, reconociendo así las distintas maneras de envejecer y ser viejo.

En cuanto al marco normativo para la vejez en Uruguay, dentro de la pirámide jurídica del marco legal, el país presenta un rango intermedio, ya que sólo tiene leyes específicas pero no existe ningún estatuto que disponga de una protección integral para los adultos mayores. En esta misma dirección se presentan algunas particularidades del panorama de las políticas sociales del país, estas en tantos elementos que contribuyen al ejercicio pleno de los derechos humanos. Es necesario que la titularidad del derecho acompañe a las mismas, desde su creación hasta su ejecución. En Uruguay, el Instituto del Adulto Mayor (INMAYORES) comienza a realizar este giro, concibiendo a los viejos como ciudadanos con capacidad para contribuir en la agenda política. Con sus aportes, este organismo ha trascendido las prestaciones tradicionales que les brindaba a los viejos que respondían a una manera limitada de

pensar la vejez, orientando así la acción del Estado. (INMAYORES; 2014) De todas maneras, todavía queda un largo camino por recorrer dado que propuestas continúan sectorizadas, identificando las problemáticas de manera fragmentada y dando respuestas de la misma manera.

Frente a este contexto, es posible analizar como las características del marco normativo enmarcado en la esfera del derecho se correlaciona con las demás. Si bien Honneth no establece interacción entre las esferas, se considera que estas pueden influenciarse. Para esto se tomarán dos dinámicas de menosprecio de las demás esferas, esto es el maltrato en la esfera del amor, y la discriminación en la esfera de la solidaridad.

La esfera del amor es la que propicia el cuidado y atención para que los sujetos puedan generar autoconfianza y así fundar su autonomía, pero en ciertas ocasiones esto no se cumple, surgiendo “patologías” a la interna de la misma; ante estas situaciones la esfera del derecho puede aportar algunos elementos. A modo de ejemplo: un viejo es maltratado físicamente y psicológicamente de manera frecuente por su hijo, quien además hace uso de sus bienes sin el permiso del propietario, siendo el viejo no reconocido, y perdiendo así la confianza que tenía en sí mismo y en su hijo. ¿Qué ley protege al viejo en este caso? En Uruguay la ley que protege a las personas ante situaciones de maltrato, es la que refiere a la violencia doméstica, específicamente la que acontece entre personas que hayan tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o unión de hecho (Ley N° 17.514). Esta ley tiene otra dirección (énfasis en las relaciones de pareja) que no encuadra con algunas situaciones que pueden estar padeciendo los viejos.

En Uruguay el maltrato constituye una materia pendiente dado que todavía no existe un adecuado abordaje. En primer lugar persiste la ausencia de una ley específica que garantice la protección de los viejos dentro del ámbito familiar, penalizando las situaciones de maltrato. También en lo que refiere a la legislación es preciso pensar en nuevas propuestas que prevengan y sancionen el abuso económico o patrimonial por parte de familiares, ya que estas situaciones a veces incluye factores afectivos y no siempre tienen solución a través de la aplicación de las normas penales comunes. Es indispensable, asimismo que se eliminen los obstáculos institucionales de acceso de los viejos a la justicia que impiden el ejercicio de sus derechos.

Al mismo tiempo, es preciso que la información esté al alcance de los

interesados, para que la persona afectada pueda saber con qué servicios cuenta. Se considera pertinente realizar un trabajo en red con los diversos sistemas, (judicial, policial, de seguridad social) u organizaciones donde se pueda trabajar el tema e identificar situaciones de maltrato. Finalmente para mencionar otro aspecto, se entiende necesario prevenir la estigmatización de las personas víctimas de maltrato mediante campañas de sensibilización.

Por otro lado, si se comprende que “todo ordenamiento jurídico es también la expresión de una forma de vida particular y no sólo el reflejo especular del contenido universal de los derechos fundamentales” (Habermas; 1999: 205), entonces será posible examinar cómo la esfera del derecho y la de la solidaridad se influyen. Una situación hipotética puede ayudar a visualizar esto, un viejo es recientemente jubilado, al tener más tiempo libre decide concurrir a las reuniones mensuales que realizan en su barrio para participar y aportar en lo que esté a su alcance. Una vez que llega al espacio se encuentra con un grupo de personas (en su mayoría jóvenes) que le informan que todas las tareas ya tienen una persona adjudicada. Argumentando que con su edad no puede ayudar en nada “porque está viejo”.

En Uruguay, la protección ante la discriminación por edad se orienta al ámbito laboral, las leyes que refieren a la discriminación en otros ámbitos no tiene en cuenta la edad, este es el caso de la ley N°17.817 que alude a la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación. Por lo que no hay una ley que ampare a quien enfrenta una situación de no reconocimiento. Estas situaciones atentan contra la dignidad del sujeto, ya que daña su autoestima, y habilitan el aislamiento de quienes son discriminados, dado tienden a interiorizar lo que los demás le devuelven, reforzando así los prejuicios existentes. En este sentido la edad como motivo de discriminación continúa siendo un debe, ya que no ha sido trabajado a través del marco normativo. Junto a una ley que prohíba y sancione las conductas discriminatorias por edad, otras propuestas que colaborarían a mitigar esta problemática serían las siguientes.

L

Los consejos de educación podrían sugerir que en los programas para la educación primaria como secundaria (u otros ámbitos educativos) se incluyan el curso de vida como temática a abordar. Esto contribuiría a problematizar la vejez como un estado, pensar en la trayectoria de vida y el envejecimiento como proceso presente siempre. La necesidad de comenzar a educar y formar a las personas sobre la vejez, no sólo radica en que la carencia de esto se transforma en exclusión social, estigmatización y discriminación hacia los viejos, sino también la automarginación, dado que tampoco se percibe la propia vejez.

Otras propuestas serían diseñar talleres de sensibilización e información en todos los ámbitos educativos sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Estos también pueden reproducirse mediante un trabajo en red con diversos sistemas, así como también con los dirigentes de organizaciones comunales, con el objetivo de que ellos luego se lo trasmitan al grupo. El problema de la exclusión y discriminación hacia los adultos mayores depende de un gran número de variables, muchas de ellas requieren de un cambio cultural que generalmente es lento.

Lo mencionado hasta ahora, permite entender porque es en la esfera del derecho donde se producen las luchas sociales, las personas ven en ésta la base para reivindicar sus derechos, y para denunciar las situaciones de no-reconocimiento, esto es, distintos grupos articulan experiencias colectivas y oponen resistencia al desprecio de su propia dignidad. Entonces, es esta esfera la "(...) encargada de fundar los criterios universales desde los cuales se puede establecer lo igual y lo diferente" (Tello; 2011: 55) Estos a su vez reafirmaran que tipo de valoración social reciben los viejos o grupos conformados por los mismos. Lo explicitado no impide pensar que la esfera del derecho sólo se compone de los criterios universales, ya que la misma está condicionada también por la esfera de la solidaridad, la cual propone un marco cultural interpretativo determinado. (Tello; 2011)

Si bien la mera presencia de la legislación o de las políticas sociales no garantiza su cumplimiento, estas son necesarias y constituyen la herramienta por excelencia para la reivindicación de derechos de grupos oprimidos. La existencia de leyes es un primer paso para el reconocimiento de los viejos, en tanto que su ausencia solo refuerza el no-reconocimiento de estos sujetos. Se entiende que ciertas reformas constitucionales son necesarias para fortalecer el principio de igualdad que las leyes consagran, con el objetivo de que la discriminación por edad adquiera "vida propia" y deje de ser entendida como un problema de desigualdad solamente. Lo mismo sucede en relación al maltrato hacia los viejos, el cual presenta especificidades que deben considerarse y explicitarse, para luego poder ser erradicadas.

Esto además interpela otro aspecto, la violación de los derechos humanos no sólo se manifiesta a través de privación de los mismos, sino que también se expresa cómo omisión o indiferencia en lugar de la garantía que se supone debe ofrecer el Estados y demás instituciones para que se efectivice el ejercicio de los mismos. "Incluso la legislación, que debería ser el medio para combatir la discriminación, con frecuencia, ya de forma activa o pasiva, perpetúa prácticas discriminatorias."

(Cifuentes; 2006:4)

Con lo mencionado hasta el momento no se propone, regularizar los espacios y relaciones sociales en las que los viejos participen, simplemente se pretende problematizar el reconocimiento de este grupo etario y dejar manifiesto que continua siendo un colectivo invisible en términos de reconocimiento por parte del Estado y la sociedad en general. Esto surge como contradictorio con la realidad del país, el cual posee la población más envejecida de América Latina y cuyas proyecciones demográficas confirman la agudización de este fenómeno. Teniendo presentes estos aspectos y la ausencia de legislación específica en materia de protección hacia los viejos, se considera que Uruguay tiene la responsabilidad de comenzar a trabajar fuertemente en la búsqueda de garantizar una mejor calidad de vida para los mismos; esto incluye entre otros elementos, el reconocimiento necesario para que el sujeto pueda concebir su identidad e integridad humana.

Bibliografía.

- Allport, Gordon. (1962). *La naturaleza del prejuicio*. Argentina: EUDEBA.
- Arrese, Hector. (2010). Alteridad y reconocimiento en la Teoría de Axel Honneth. *Revista Actio* N° 12 – diciembre 59-64. Disponible en: <http://fhuce.edu.uy/ActioSite09/Textos/12/Arrese12.pdf> Acceso: 10/12/13
- Cifuentes, Leonor. (2006). Derechos Humanos y no discriminación de las personas adultas mayores *Colección Ideas Año 7 N° 61* Disponible en: http://www.pasa.cl/wpcontent/uploads/2011/08/Derechos_Humanos_y_No_Discriminacion_de_las_Personas_Adultas_Mayores_.pdf Acceso: 21/07/14
- Habermas, Jürgen. (1999). *La inclusión del otro*. España: Paidós.
- Honneth, Axel. (1997). *La lucha por el reconocimiento*. España: Editorial Crítica Grijalbo Mondadori.
- Honneth, Axel. (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Argentina: Katz editores.
- Instituto Nacional del Adulto Mayor (INMAYORES). 2014. "Nuevas políticas de envejecimiento y vejez" Ministerio de Desarrollo Social. Disponible: <http://inmayores.mides.gub.uy/innovaportal/file/26780/1/librillo.com.pdf> Acceso: 06/03/14
- Tello, Felipe. (2011). Las esferas de reconocimiento en la teoría de Axel Honneth. En: *Revista de Sociología*. N° 26. 45-57 Disponible en: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/sociologia/articulos/26/2603-Tello.pdf> Acceso: 06/03/14

Autora:

Stempholet Colo, Saphir: Estudiante avanzada de Trabajo Social. Integrante del Área de Vejez y Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales. Becaria del Programa de Salud Mental de la Universidad de la República y pasante de la Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación en la UdelaR.

Referencia Institucional:

Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Uruguay

Contacto: saphir724@hotmail.com

Teléfono: +598 99058071

Glosario

Reconocimiento: “(...) la reproducción de la vida social se cumple bajo el imperativo de un reconocimiento recíproco, ya que los sujetos sólo pueden acceder a una autorrelación práctica si aprenden a concebirse a partir de la perspectiva normativa de sus compañeros de interacción, en tanto que sus destinatarios sociales.” (Honneth, A; 1997: 114)

Autorrealización: proceso de realización no forzada de los objetivos vitales que alguien escoge, y se asienta en la construcción de una autorrelación práctica positiva, la cual sólo puede garantizarse con la experiencia del reconocimiento de los otros.” (Honneth, 2010: 324) Según la esfera, la persona podrá obtener autoconfianza, autorrespeto o autoestima.

Menosprecio: “(...) aspecto de un comportamiento, por el que las personas son lesionadas en el entendimiento positivo de sí mismas (...)” (Honneth; 1997: 160)

Esfera del amor: Contiene todas aquellas relaciones de carácter afectivo, en las que se encuentra la familia y los amigos. El principio de atención que rige en esta esfera es el de necesidad, tanto afectiva, emocional, como de seguridad y cuidado.

Esfera del derecho: Esta ubica al sujeto en el ámbito público, reconociéndosele como miembro de la sociedad en tanto portador de derechos y obligaciones. En esta esfera el principio de atención es el de igualdad, ya que “la pretensión del derecho es dirigida a todos los ciudadanos en tanto libres e iguales”. (Honneth 2006 apud Arrese 2010: 60)

Esfera de la solidaridad: refiere a la valoración social que hacen los otros de las cualidades y facultades concretas del sujeto. Se caracteriza por ser contextual, puesto que el reconocimiento aquí va a depender de los ideales actuales compartidos por cada sociedad, con los cuales se medirá el aporte del sujeto al colectivo, por lo que es

necesario que el horizonte de ideales y metas sea lo suficientemente amplio como para incluir las diversas aptitudes. (Arrese; 2010).

**IX JORNADAS JIDEEP
FTS / UNLP
2 y 3 de Octubre de 2014 -**

RESUMEN

Eje Temático: “Heterogeneidades en las trayectorias vitales”

GT 21: “Diálogos de Trabajo Social con el campo gerontológico”

Debates y desafíos de Trabajo Social en el campo gerontológico

El objetivo del trabajo es compartir algunas reflexiones acerca de Trabajo Social en el campo gerontológico, desde una perspectiva crítica, asumiendo una concepción teórica construida en relación a “*Envejecimiento y Vejez*” en el actual contexto, en el marco de los desafíos y debates contemporáneos.

Las fuentes en las que se basa el desarrollo del mismo, provienen del trabajo en docencia, investigación y extensión, que venimos desarrollando desde hace más de 20 años desde la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Así, identificamos ***debates y desafíos***, que involucran a las diferentes disciplinas / profesiones con la Gerontología como campo interdisciplinario, en el que ha habido grandes avances, estudios, investigaciones, congresos, formación de grado y pos grado. Ya no es la mirada hegemónica del médico y de la geriatría, sino también de muchas otras que generan su Intervención Social / Profesional con viejos/as, dado que en los últimos años se han realizado aportes interesantes que instalan concepciones de vejez desde dimensiones socio - histórico - culturales, más allá de lo biológico.

Entre éstos, destacamos:

a) Las Implicancias del Envejecimiento Demográfico/Poblacional: cada vez más número de personas mayores (países envejecidos; provincias y ciudades envejecidas) implicará mayores requerimientos de bienes y servicios. El cambio sustancial en la composición demográfica de la sociedad, requiere un tratamiento específico y serio, dado su impacto en las próximas décadas y sus consecuencias en cuanto a prestación de servicios a la población anciana en relación a sus necesidades: físicas; afectivo-psicológicas y socio-culturales. Las características de “población envejecida” de nuestro país -al igual que Cuba y Uruguay- en el contexto latinoamericano, y de

muchas provincias, entre ellas Entre Ríos, nos interpela a pensar alternativas de afrontamiento a dicha cuestión.

Las principales problemáticas que surgen en relación al Envejecimiento Personal, involucra las *dimensiones*: biológica; sociocultural; psicológica y en el que destacamos los atravesamientos de edad - género y clase. Compartimos que no da lo mismo, no es igual *envejecer* en condiciones materiales y simbólicas de vida adecuadas a una vida digna, que en un contexto adverso, de pobreza, de pobreza extrema. No es lo mismo envejecer siendo varón que mujer. Las mujeres presentan mayor expectativa de vida, pero a la vez en peores condiciones, entre otras cosas, por su rol asignado de cuidadoras, de trabajadoras informales.

b) La relación Vejez / Familia

La participación familiar relacionada al sostén emocional, social, económica de los viejos y viejos; la llamada protección cercana, también se ve hoy “resentida” por las distintas situaciones problemáticas por las que atraviesan las familias.

Así como aumenta considerablemente la población anciana, con presencia de viejos sanos, independientes, activos, partícipes de una red social y familiar de apoyo y contención, nos encontramos también con un mayor número de viejos con diferentes problemáticas relacionadas a su salud y funcionalidad, las que requieren mayor atención y recursos. En función de ello se van configurando los procesos de envejecimiento, de allí la importancia de las diferentes configuraciones familiares y los desafíos a asumir, enfrentar.

Las familias del futuro, al decir de González y Brenes (2005) tendrán mayor cantidad de miembros “adultos mayores”, será más frecuente que las mismas estén integradas por varias generaciones, mayor cantidad de éstas tendrán dependientes jóvenes y adultos mayores, cambiarán las estructuras de los hogares y se ajustarán en consecuencia las relaciones entre dichas generaciones. Ante este panorama, la familia puede asumir papeles gratificantes y responder en el nivel afectivo, pero también puede tener un papel antagónico a la función de protección que se le ha asignado, siendo notablemente afectados los sectores más vulnerables -los niños y las personas mayores-.

Como mencionáramos en trabajos anteriores, identificamos que uno de los aspectos que adquieren mayor relevancia en los procesos de envejecimiento, en la configuración de situaciones de vejez, es la organización y vida familiar. Los viejos, en su mayoría, mencionan al *espacio familiar* como dimensión muy importante de su vida cotidiana y expresan la necesidad de generar relaciones positivas; de tener buen trato; de expresar los afectos; de compartir.

Aún hoy el conjunto de la sociedad continúa destacando el “lugar” de la familia como “intocable”, más allá de situaciones ingratas y de conflicto permanente que puedan darse. Sin embargo la familia, como dice Elisabeth Jelín (1994) es un espacio paradójico: a la vez que es el lugar del afecto y de la intimidad, es también el lugar “privilegiado” de la violencia. Durante mucho tiempo en el contexto de las Ciencias Sociales se trató el tema de la familia mitificándola.

Nuestra inserción profesional, nuestro trabajo con viejos, refuerza que esto aún sigue vigente y que tiene que continuar siendo debatido.

c) Cuestiones relacionadas a la tipificación por edades: Edad Cronológica, Edad Social, Edad Funcional. A lo largo del siglo XX se han dado una serie de cambios en el modo de pensar la noción de edad. En todas las sociedades, el tiempo de vida está dividido en períodos socialmente relevantes y los derechos y responsabilidades se distribuyen de acuerdo con la edad social. Esto supone expectativas por edades y mandatos sociales. Bernice Neugarten (1968 - gerontóloga norteamericana) marca la edad como una importante dimensión en la organización social, en la forma en que las personas se relacionan entre sí en la vida diaria y como referente de acuerdo con la cual los individuos interpretan y organizan sus propias vidas. Sin dudas esto ha ido cambiando: en la sociedad actual esto ya no es tan claro. De todos modos, las expectativas con respecto al comportamiento adecuado para cada edad siguen formando un sistema elaborado y extendido de normas, expectativas que forman parte del entramado cultural... las que se reflejan en el comportamiento de la gente y la forma de ver sus propias vidas. Las personas continúan utilizando la edad como una guía para adaptarse a los demás, para dar sentido a la vida, para reflexionar sobre el tiempo que ha pasado y que queda... existen múltiples niveles de realidad social y psicológica basados en la edad y en las sociedades modernas, basadas en la edad cronológica como indicador de la edad social. Entendemos a la EDAD CRONOLOGICA, en referencia al tiempo; la edad cronológica es sólo una de las variables del envejecimiento; es la edad determinada por la fecha de nacimiento pero según Neugarten, la importancia de la edad cronológica (constructo demográfico, más que funcional) es relativa, debido a que la edad por sí misma no es un factor causal, explicativo o descriptivo, ni una variable organizadora de la vida humana. Es menos importante el tiempo que pasa, que lo que ocurre durante ese tiempo.

La EDAD SOCIAL tiene que ver con lo que la sociedad nos atribuye; es la edad marcada por circunstancias económicas, laborales y familiares. Ej. la jubilación marca una edad social por pertenencia a un grupo social con importantes cambios en diferentes aspectos (laboral, económico y de recursos). Jean Améry (autor judío,

nacionalizado francés) expresa que la edad social misma nos atribuye la mirada de los otros, como individuos que no pueden vivir sin los demás, pero tampoco con ellos ni contra ellos... El ser humano es lo que realiza la sociedad. Al envejecer, su realidad es su edad, la edad social, que le afecta tanto como la edad acumulada en el recuerdo de las etapas temporales... edad social que depende de las épocas, de las estructuras sociales, del campo específico de las relaciones en el que está inmerso el ser humano. Actuales debates: ante la “desaparición” de la división e importancia de las edades, la Gerontología perdería su razón de ser, lo que implica diferentes posturas entre Gerontólogos.

d) *El papel, la responsabilidad y alcances de los Organismos internacionales regionales, locales, a través de:* convenciones, recomendaciones, normativas. Relación entre lo que se explicita en la “letra”, en los discursos sostenidos y las acciones concretas.

e) *El lugar y trabajo de “Organizaciones de y para mayores”,* a través de la generación y fortalecimiento de Espacios socio educativo culturales. Estas han tomado mayor relevancia, hay un auge de crear y sostener espacios, donde las actividades recreativas, de esparcimiento, de encuentro, de aprendizaje, aparecen a la vez como demandas y respuestas significativas ante necesidades socio-culturales, identitarias de los viejos; comienzan a ser visibilizadas a través de la presencia, existencia, de estos espacios, y viceversa. Destacamos que estos espacios/ organizaciones, son vitales para los viejos; generan un fuerte impacto en su vida cotidiana; cumplen una función de apoyo muy importante en sus procesos de envejecimiento y sobre todo ante dificultades y situaciones problemáticas a las que están expuestos y a las que debe enfrentar muchos viejos y viejas en el actual contexto.

e) *Los modelos de Protección Social:* Identificamos una tendencia hacia el logro de una mayor expectativa de vida, por lo que se debaten procesos de inclusión de diferentes sectores socio-económicos. Cobra mayor énfasis la perspectiva de envejecimiento saludable / envejecimiento activo – productivo, lo que genera e insta a una mayor revalorización de los viejos/viejas en la sociedad, como sujetos activos en la construcción de ciudadanía.

En cuanto a su alcance y tipos de cobertura, el actual sistema de protección social, comprende en su gran mayoría a los viejos que alcanzan su “beneficio” de jubilación,

no incorporándose aún en la protección social del Estado en forma universal, a los no incluidos en el sistema formal.

Tendrá que tenerse en cuenta además el agravamiento de dicha situación a futuro, dadas las reformas positivas al sistema previsional, las profundas modificaciones en el mundo del trabajo y de leyes laborales. Respecto de los viejos de sectores más pobres y empobrecientes, la situación de “dependencia” en cuanto a la subsistencia económica y atención de la salud, continúa siendo uno de los pilares centrales de su problemática, ya que los actuales sistemas de prevención y atención de los mismos, no cubren necesidades y requerimientos particulares.

Hoy notamos mayor auge en Políticas de Recreación y ocupación del tiempo libre (Estado y Organizaciones de la sociedad civil), dirigidas a viejos de sectores medios y programas sociales asistenciales para viejos pobres, aunque no son incluidos aún los invisibilizados (M. Barberena - 2003).

f) *Prácticas Profesionales en el campo de las Políticas Público/Sociales:* Hoy continúa en discusión lo de proyecto/s ético/s - político/s, que intenta/n, a través de diferentes dispositivos, la recuperación y revisión crítica de la configuración profesional; la cuestión de rigurosidad epistemológica/metodológica; la superación de la búsqueda de alternativas metodológicas; la superación de la tendencia a la naturalización, mecanización, desprofesionalización de Trabajo Social. Proyecto profesional en el que para nosotros cobra relevancia lo actitudinal y lo ideológico. Nos preocupa el “olvido” de la persona; la no consideración del “otro” como sujeto (Nidia Aylwin - 1998); la casi ausente dimensión emancipatoria de la Intervención Profesional; el debilitamiento de Idearios; la casi ausente expresión de sentimientos, de emociones; la -a veces- inmovilidad de la sensibilidad; la “compra” y/o confusión de valores.

En el marco de la contemporaneidad, Marilda Iamamoto (2003) plantea la necesidad de pensar un Trabajo Social no solo ejecutivo sino sobre todo propositivo. Para tomar este desafío se hace necesario entonces desentrañar, descifrar sus claves, para así reconocer las exigencias que le competen a nuestra disciplina.

Desde esta perspectiva entendemos el trabajo con viejos y viejas, con grupos, con organizaciones en relación a condiciones materiales y simbólicas de vida; a dispositivos de protección social; a Recreación, Turismo, Ocupación del tiempo libre; actividades tendientes a fortalecer vitalidad, desde otra lógica, que implica: procesos de reflexión crítica acerca del envejecimiento; que aporten de forma innovadora a la agenda pública del Estado y de organizaciones de la sociedad civil; la conformación de equipos interdisciplinarios de trabajo para analizar, problematizar diferentes

situaciones de vejez mejores estrategias de intervención, teniendo en cuenta el contexto.

g) Las cuestiones del TRATO: En esta línea, un interrogante nos atraviesa y tal vez no tenga demasiadas respuestas: los viejos no generan ternura?; no “despiertan” pasión?; no son sujetos de interés?. De ser así, cuáles serían las principales razones? ... seguramente aquellas insondables, relacionadas a las cuestiones más profundas de la condición humana, del sentido de la vida.

Tendremos que seguir profundizando entonces las cuestiones ligadas a la Protección, a lo “esperable”; a la Sobreprotección, conductas de “infantilización del viejo”; a la Desprotección, abandono, no registro, no trato, abuso, violencia. Tensiones permanentes entre: las significaciones que la vejez tiene para cada uno de los viejos que la viven y los imaginarios y representaciones sociales desde “el otro”: la familia, la sociedad.

Bibliografía:

- AAVV (2000) *Informe sobre la Tercera Edad en la Argentina*. Buenos Aires: Secretaría de Tercera Edad y Acción Social de la Nación.
- AMERY, Jean (2001) *Revuelta y Resignación. Acerca del envejecer*. Valencia, España: PRE-TEXTOS.
- BARROS, M. (1998) *Apresentação em Velhice ou Terceira Idade ?*. Río de Janeiro, Brasil: Fundação Getulio Vargas.
- CUADERNILLOS de los MODULOS Plan de Estudios - Carrera EGCI. UNMdP – MDSN (2007/2008).
- de BEAUVOIR, S. (1970) *La Vejez*. Buenos Aires: Sudamericana.
- DEBERT, G. (1997) *A invenção da Terceira Idade e a rearticulação de formas de consumo e demandas políticas* en Revista Brasileira de Ciências Sociais. Vol. 12 - Nº 34.
- Documentos, Declaraciones, Cartas de Intención, Convenciones: Naciones Unidas - CEPAL/CELADE - INPEA; Viena - Madrid - Nueva York – Toronto (entre otros).
- FERICGLA, J. (1992) *Envejecer. Una antropología de la ancianidad*. Barcelona: Anthropos.
- INFORMES FINALES, Diseños, Proyectos y Documentos de Trabajo (1997/2010). *Proyecto de Extensión “Llegar a Viejo”* - Proyectos de Investigación “*Envejecimiento y Vejez...*”. FTS/UNER.
- KNOPOFF, R. / ODDONE, M. J. (compiladores) (1991) *Dimensiones de la vejez en la sociedad argentina*. - Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- LUDI, M. (2005) *Envejecer en un contexto de (des) protección social. Claves para pensar la Intervención Social*. Buenos Aires: Espacio.
- LUDI, M. (Coordinadora) (2012). *Envejecimiento y Espacios Grupales*. Buenos Aires: Espacio.
- MATUS, T. (1999) *Propuestas Contemporáneas en Trabajo Social. Hacia una Intervención Polifónica*. Buenos Aires: Espacio.
- MISHARA, B.L. y RIEDEL, R.G. (1986) *El proceso de envejecimiento*. Madrid: Morata.
- MORAGAS MORAGAS, R. (1998) *Gerontología Social. Envejecimiento y calidad de vida*. Barcelona: Herder.
- MUCHINIK, E. (2005) *Envejecer en el Siglo XXI*. Buenos Aires: Lugar.
- NEUGARTEN, B. (1996) *Los significados de la edad*. Barcelona: Herder.
- PEIXOTO, C. (1998) “Entre o estigma e a compaixão e os termos classificatórios: velho, velhote, idoso, terceira idade...” en *Velhice ou Terceira Idade?*. RJ, Brasil: Fundação Getulio Vargas Editora.

- REVISTA *Encrucijadas UBA* - Nº 3 (2001) *Tercera Edad. Querer y Poder*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
 - REVISTA Argentina de SOCIOLOGIA (2008) Dossier: *Envejecimiento y Vejez*. Año 6 - Nº 10 Mayo/Junio de 2008. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
 - ROZAS, M. (1998) *Una Perspectiva Teórico Metodológica de la Intervención en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
 - SANCHEZ SALGADO, C. D. (1990) *Trabajo Social y Vejez*. Buenos Aires: Humanitas.
 - PAOLA, J.; SAMTER, N. y MANES, R. (2011). *Trabajo Social en el campgerontológico. Aportes a los ejes de un debate*. Buenos Aires: Espacio.
 - Prácticas no discriminatorias en relación con adultas y adultos mayores. Publicación de INADI (2012).
 - SALVAREZZA, L. (compilador) (1998). *La Vejez. Una mirada gerontológica actual*. Buenos Aires: Paidós.
 - SALVAREZZA, L. (2002) *Psicogeriatría. Teoría y clínica*. Buenos Aires: Paidós.
-

Autora:

-LUDI, María del Carmen: Magíster en Trabajo Social; Especialista en Gerontología; Prof. Titular Ordinario "Práctica Pre profesional"; Docente Investigador categoría IV; Directora Proyecto de Investigación "Envejecimiento y Vejez..."; ex Directora Proyecto de Extensión "Llegar a Viejo" - Facultad de Trabajo Social/UNER.

Referencia Institucional:

Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de Entre Ríos

Contacto: María del Carmen Ludi

Mail: mcludi@fibertel.com.ar

Teléfono: 0343 – 4310189 (Facultad) / 0343 – 4233642 (particular)

Paraná, Agosto de 2014 –

Identidades colectivas y proceso de envejecimiento: interrogantes iniciales

Pertenencia Institucional: Centro de Estudios de Trabajo Social y Sociedad – FTS / UNLP. E mail de contacto: danelpaula@hotmail.com

Lic. Cimatti, Verónica

Mgter. Danel, Paula

Lic. Molina, Cecilia

Lic. Romoli, Germán

Mgter. Tordó Nair

El trabajo presentado se inscribe en las reflexiones que, preliminarmente, venimos realizando en el marco del Proyecto Promocional de investigación y desarrollo, radicado en el Centro de Estudios de Trabajo Social y Sociedad perteneciente a la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, denominado **Identidades colectivas: la relación nosotros – otros en los procesos de intervención**¹. La citada investigación persigue indagar los procesos de construcción de identidades colectivas en las configuraciones socio - culturales actuales, a partir de las producciones que el trabajo social y la antropología vienen desarrollando al respecto. Las unidades de referencia empírica serán las prácticas de intervención en lo social que los integrantes del equipo transitan, a la luz de aportes pedagógicos que vienen realizando a la formación de grado.

El objetivo central es analizar los procesos de configuración de sujetos en tanto partícipes de relaciones de intervención profesional/ extensión/ voluntariado. Las ciencias sociales proponen pensar estas relaciones como marcos de posibilidad para la construcción de identidades colectivas (Piqueras, 2002) en los procesos sociales contemporáneos. También intentamos reconocer las diferentes asimetrías, tensiones y disputas que se despliegan en la relación nosotros – otros.

El equipo de trabajo viene generando experiencias de intervención en lo social, desde prácticas profesionales, de formación profesional y extensionistas, las que operarán como unidades de referencia empírica. Estas experiencias se constituyeron en fundamento para la construcción de los siguientes interrogantes: ¿quiénes son los sujetos con los que trabajamos? ¿Qué miradas venimos construyendo sobre el/los/las

¹ El PPID funciona bajo la Dirección de las Mgter. Danel Paula y Wágnér Alejandra. Las Unidades de referencia empírica que han sido seleccionadas son: los/as adultos mayores; los/as personas en situación de discapacidad y los/as migrantes.

otros/as? ¿La construcción del otro revela miradas estigmatizantes y normalizadoras? ¿La relación nosotros / otros es etnocéntrica en sí misma? ¿Qué procesos de identidad colectiva se están gestando en el territorio? ¿La construcción del otro 'deficiente', 'carente' es la que hegemoniza las intervenciones?

Para profundizar en estos interrogantes, ahondamos en la idea de entramado socio cultural actual entendido en términos de configuración, dado que dicho concepto nos permite enfatizar "la noción de un marco compartido por actores enfrentados o distintos, de articulaciones complejas de la heterogeneidad social" (Grimson, 2011:172)

La trama socio cultural evidenció en los últimos 40 años un proceso de ruptura, de disgregación, por lo que se ha desarticulado un ideario homogéneo en las disputas reivindicativas. Es decir, han emergido experiencias de luchas sectoriales que generaron los siguientes interrogantes ¿estamos en presencia de nuevas identidades colectivas? ¿Los procesos de adscripción tuvieron vigencia a largo plazo? En el actual contexto, con un entramado de políticas post – neoliberales que instituyen al Estado como promotor de derechos y ciudadanías, en escenarios de alta complejidad ¿cómo operan las lógicas de colectivización? ¿Los sujetos sociales con los que se dialoga en los procesos de intervención, pertenecen a identidades colectivas?

En el proceso de investigación tomamos los aportes de Nancy Fraser (2000) quien plantea que después de la ofensiva neoliberal, se dejaron de lado las reivindicaciones por la distribución económica (no desaparecieron, sino que se produjo un declive relativo), configurándose una nueva gramática que tiene dos aspectos.

a) El problema del desplazamiento: se refiere al desplazamiento desde la redistribución hacia el reconocimiento, el cual se produce en el contexto de globalización económica y expansión del capitalismo. Es un problema ya que margina/eclipsa/desplaza las luchas en favor de la redistribución, más que completarlas/complejizarlas/enriquecerlas.

b) El problema de la reificación: el contexto de altísima interacción transcultural actual (o en contextos multiculturales) produce que estas las luchas se vuelvan cada vez más híbridas. Es un problema porque, en vez de promover la interacción respetuosa, simplifica y reifica las identidades de grupo, promoviendo el separatismo y la intolerancia.

Ambos problemas conducen a un efecto no deseado, ya que el desplazamiento promueve la desigualdad económica y la reificación puede llevar a reproducir los mismos antagonismos que trata de mediar. La desigualdad es pensada como subordinación económica fundada sobre rasgos estructurales del sistema económico.

La autora indica que el desafío es repensar y conceptualizar las luchas a favor del reconocimiento, de modo que puedan integrarse con las luchas por la redistribución, en vez de desplazarlas. Para esto analiza y critica el enfoque habitual de la política del reconocimiento (modelo de la identidad) y propone un enfoque alternativo (llamado modelo del status) que puede superar el anterior. En relación al modelo de status Fraser plantea que concibe al reconocimiento como una cuestión de status social, poniendo el eje en el status de los miembros del grupo, no en la identidad del grupo. La falta de reconocimiento es pensada como una relación institucionalizada de subordinación social, plantea que la falta de reconocimiento se transmite mediante valor cultural institucionalizado (por eso lo piensa como relación institucionalizada), por lo que propone examinar dichos modelos. No ser reconocido es no reconocer el status de pleno derecho.

La relación entre identidades colectivas (pensadas como proceso inminentemente conflictivo) y las formas de vinculación en la intervención serán los modos que transitaremos para “examinar los modelos expuestos en valor cultural institucionalizado sobre determinados grupos”. Nos alejamos de las miradas idealistas y esencialistas para pensar las identidades, lo que nos permite avanzar en términos dialécticos.

Otro enlace que establecimos en los análisis de las identidades colectivas, es con el de acción colectiva. El aporte de Adrián Scribano ha sido sustancial, ya que define que las acciones colectivas ocupan un espacio entramado entre resistencia a los procesos de dominación, recuperación de lo colectivo e inventivas de mediaciones sociales para sistematizar socio - habilidades. Se conjugan procesos de Representación, mediaciones y procesos de dominación.

Scribano señala tres factores importantes a distinguir: las protestas se dan en un tiempo-espacio particular, refieren a uno o varios conflictos e implican colectivos estos tres atravesamientos serán observados en relación a las unidades de referencia empírica que tomamos en consideración en la investigación. El autor señala que las protestas al expresar uno o varios conflictos y donde se arma una red conflictual (a veces), son acciones en las que nunca coinciden demanda, necesidad y deseo de la acción. Los colectivos que protestan no siempre necesitan pasar al estado de movimiento social, también pueden solo construir y configurar momentos interactivos de disputa. En esa línea plantea que las protestas revelan ausencias, síntomas y mensajes de la estructuración social - permiten observar los desplazamientos estructurales de una sociedad.

Los/as mayores y sus procesos de adscripción

Siguiendo a Chiriguini (2004), tomamos el concepto de **identidades múltiples**, considerando que: todos estamos constituidos por un conjunto de:

- múltiples pertenencias
- alternancia de identificaciones y
- cada relación social en la que un sujeto participa es potencialmente un espacio de identidad para ese sujeto... y de lucha por el sentido de su posición. Asumir una identidad implica la toma de conciencia de valores y prácticas asociadas a dicha posición.

En esa línea, los interrogantes sobre las trayectorias identitarias de los/as mayores nos han permitido situar la mirada en los espacios de colectivización que vienen generando y las relaciones de intervención que se sostienen desde el Trabajo Social. De acuerdo a los datos proporcionados por Roque y Fassio (2009) las organizaciones de mayores datan en nuestro país de 1921, con los primeros centros de jubilados por oficios como los de los ex- trabajadores ferroviarios, y en el año 1950 el Club Edad de Plata de la colectividad judía. Las autoras mencionadas definen a las organizaciones de adultos mayores (OAM) como organizaciones civiles conformadas por personas mayores o intergeneracionales con predominio de adultos mayores.

Un trabajo sustancial en esta línea de indagación ha sido el de Fassio (2001) en la que presentaba dos hipótesis centrales:

1) las Organizaciones de Personas de Edad son una tentativa de respuesta a nuevos modos de exclusión que tienen que ver con el reconocimiento de identidades plurales, tales como el colectivo de las personas de edad (Duschantzky, 2000:21) y

2) las OPE, aunque potencialmente nichos de inclusión de la población mayor presentan vulnerabilidades comunes a universos de organizaciones sin fines de lucro.

En esa línea lo que nos interesa indagar en esta investigación es si esos procesos de colectivización responden a procesos de adscripción identitaria y si se constituyen en fortalezas de cara a la intervención. O en palabras de Fraser si las luchas de reconocimiento son habilitadas a partir de estas adscripciones.

Las organizaciones de mayores (en la literatura específica las vamos a encontrar como OPE, OAM ó CJyP) han dialogado históricamente con el diseño de políticas públicas, por lo que uno de los hitos relevantes ha sido la creación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – INSSJP - a principios de los años setenta, ya que significó un avance fundamental en la formulación de políticas para los mayores, y consecuentemente en la conformación de estas

organizaciones. En los 80, en el marco del retorno democrático, se dio la consolidación de acciones estatales / profesionales que le dieron impulso a la conformación de espacios de colectivización para los/as mayores. Y podríamos agregar que aportaron a la instauración de un espacio socio ocupacional para los trabajadores sociales. Los programas alimentarios generados a principios de la década del 90² también aportaron a cierta organización administrativa contable de las organizaciones, ya que tuvieron que adquirir competencias de administración de recursos. Y la década del 2000, montado sobre este andamiaje organizativo previo vio incrementar (al menos desde esta obra social) el desarrollo de actividades recreativas, artísticas y de estimulación tendientes a consolidar estrategias de envejecimiento saludable.

Tras este brevísimo recorrido, tomamos el siguiente aporte: “Nosotros afirmamos que no hay política social sin un movimiento social que la respalde (Pierre Bourdieu – 1998), en el sentido que no basta que la política social manifieste en su discurso que garantiza los derechos ciudadanos de los mayores, dado que gran parte de las mismas no cumplen en los hechos con esa proclama. Sino que a partir del reconocimiento que los mayores son actores sociales imprescindibles en la construcción colectiva del reconocimiento de sus derechos, deben hacerse cumplir con hechos concretos las acciones que sostengan el “mundo de la vida”.(Paola, 2011:22)

La observancia de la gramática colectiva de los mayores, nos va a dar pistas sobre la trayectoria interventiva hacia los mismos. Ahora bien, ¿Cómo nos acercamos a las narrativas de los/as mayores en el trabajo de campo? Un advertencia que tuvimos en el diseño de la estrategia metodológica ha sido que tomamos nota de la existencia de una distribución diversa y desigual de las formas de envejecimiento (Danel,2008) lo que nos advierte que para acercarnos fehacientemente a los/as mayores debemos considerar por un lado a quienes ocupan espacios de conducción y allí mirar las relaciones de género que se despliegan y por otro acercarnos a los/as mayores que participan en organizaciones pero no desde espacios decisorios. En esa línea decidimos realizar focus group diferenciados de acuerdo a los espacios sociales que ocupan cada uno/a de los/as mayores.

Uno de los itinerarios que fuimos transitando es el de pensar la intervención en lo social (o profesional) en tanto experiencia. Esta propuesta fue realizada por el Dr. José Yuni, en ocasión de una asesoría externa que realizara a los integrantes del proyecto. En esa línea, retomamos lo que plantean Contreras y Perez de Lara (2010): Sentimientos, emociones y razón, no están disociados. El saber es entendido como

² El PPB (programa pro – bienestar) continúa desarrollándose y cuenta con 500.000 perceptores de bolsonés de alimentos en forma mensual.

un verbo (vivido, significado) subjetivo, singular caracterizado por la apertura a lo nuevo, incierto e inesperado.

Investigar “significa que emprendemos la aventura del conocimiento con el deseo de vivir la experiencia de saber”. Para lo cual es necesario superar la alienación de la separación cartesiana mente- cuerpo del conocimiento universitario en consonancia con la construcción de cierta masculinidad, esto significa recuperar los sentimientos, las emociones y la conciencia de la propia corporalidad como lugar de la experiencia y como vía de conocimiento. Ninguna investigación ni teoría puede resolver el encuentro personal con el otro. Sí puede mostrarnos un camino que todos debemos recorrer.

Nuria Pérez (2010 – cap. 2) nos plantea que en la experiencia, la persona que investiga es siempre alguien con un cuerpo sexuado, hombre o mujer, que mira al mundo y su acontecer desde su propia diferencia. Investigar a través de la forma narrativa permite vernos a nosotras mismas y captar el modo de mirarnos que los demás perciben.

El método se va encontrando en cada proceso investigador (no previo) que hiciera de la mirada investigadora una mirada atenta, limpia de juicios previos que se dejara tocar por la originalidad de lo mirado. Si el método es el camino, los pasos que nos hacen avanzar son los de la relación y la distancia, la escucha atenta permitiendo la conmoción y cambio de nuestra mirada (relatos, conversaciones, lectura compartida, observación de prácticas cotidianas, historias de vida, diarios, escritura desde sí).

Escuchar atentamente la vida que los demás nos muestran, sin una idea de lo que deben ser esas vidas, dejándonos tocar por el sentir y el pensar de los demás, aceptar y gozar de la alegría del encuentro con los y las demás.

¡Cuántas relaciones podemos establecer entre la noción de experiencia educativa y la de intervención profesional como experiencia! Nos emociona profundamente pensar / nos con el / los otros/s y al mismo tiempo entender / sentir que los análisis son desde espacios / tiempos habitados por sujetos complejos, que no sólo transitan las experiencias desde el saber racional.

El descentramiento narcisista junto al compromiso con el otro, es una condición de posibilidad para pensar los modos en que experimentamos las intervenciones y las investigaciones. Nos queda un recorrido aún en esta empresa investigativa.

Bibliografía

- Chiriguini MC “Identidades socialmente construidas”. En: Apertura a la antropología: alteridad, cultura, naturaleza. M. C. Chiriguini compiladora, 2004, Bs As

- Contreas y Perez de Lara (2010) (comp) *Investigar la experiencia educativa. Madrid, Editorial Morata*
- Danel Paula (2008) "Adultos mayores institucionalizados: objeto de protección, cuidado y rentabilidad". En: Jornada de Cuerpo y Cultura de la UNLP. La Plata, Mayo de 2008. En Actas Digitalizadas
- Fassio Adriana (2001) "**REDES SOLIDARIAS ENTRE PARES. ¿UNA ALTERNATIVA POSIBLE PARA LAS PERSONAS DE EDAD?**" Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Instituto de Investigaciones Administrativas. Centro de Estudios Organizacionales.
- **Fraser**, Nancy (2000) "Nuevas reflexiones sobre el reconocimiento". Revista virtual: "New Left Review" nro 4. En: <http://newleftreview.es/4> Editorial: Akal. Madrid, España
- Paola, Jorge; Manes Romina y Danel Paula (comp.) Reflexiones en torno al trabajo social en el campo gerontológico : tránsitos, miradas e interrogantes. 1a ed. - Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires, 2012. E-Book. ISBN 978-950-29-1363-6
- Paola Jorga y Danel, Paula (2009) Modelos Comunitarios e Institucionales de Gestión Gerontológica. Universidad nacional de Mar del Plata –Ministerio de Desarrollo Social de la nación
- Paola Jorge (2003) "La conformación de los centros de Jubilados". En: Paola, Penas, Fernández, Pérez, Martínez, De Marco *Construyendo el Trabajo Social con Adultos Mayores*. Espacio Editorial, Bs. As. 2003.
- Roque, M y Fassio A (2009) Módulo II – Gerontología Comunitaria e Institucional Carrera de especialización en gerontología comunitaria e institucional. UNMar del plata- Ministerio de desarrollo 2da. edición. 2009. ISBN: 978-987-544-224-5

Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y ejercicio profesional de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, a desarrollarse los días 1 y 2 de octubre

GT 21. Diálogos del Trabajo Social con el campo gerontológico

Coordinación: Lic.Cimatti Verónica y Mgter. Dornell Teresa

Mail:jornadajideep@gmail.com y envejecimiento_ts@yahoo.com.ar

Integrantes: FRAVEGA, Adriana P., MARSICO, Virginia; BASTERRECHEA, Rodrigo; MANCINI, Federico; GRAZIANI, Julieta; SALVADOR, Mauro; CALVO, Eduardo; GARCIA, Sonia; CARNERO, Camila; OBREGON, Juan Manuel; FORESTIERI, Belen; ABRAIRA, Emanuel; ROUMEC, Marisel; LOPEZ, Pamela.

Nuestra participación dará cuenta de la labor extensionista-docente e investigación que realizamos en el Centro de extensión universitaria "La Comunicación y los Adultos Mayores" de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, perteneciente a la Universidad Nacional de La Plata (Argentina).

El Espacio del Centro, que está en vigencia desde hace 10 años, nos permite realizar proyectos de extensión, producción y voluntariados universitarios, aportando a la formación social-académica y política de 40 futuros licenciados y profesores en Comunicación Social, en trabajo social con adultos mayores de diferentes barrios y localidades nacionales.

La experiencia extensionista, docente, de investigación y producción conjunta en comunicación, está orientada hacia con y por los Adultos/as Mayores con el fin de integrarlos a la comunidad ofreciéndoles herramientas que les permitan interactuar y sentir que la edad no es un impedimento, tanto para aprender, desarrollar conocimientos y habilidades comunicativas que les den poder de participación y solidaridad social.

En el proceso las personas mayores interactúan con otras generaciones, ya que los docentes en su mayoría son jóvenes. Como así también lo pueden llevar al ámbito de su experiencia cotidiana y con la comunidad.

El proceso de intervenciones educativas/comunicacionales están inscriptas en la concepción de Educación Popular y de Persona Mayor Activa, ya que se tienen en cuenta la experiencia y saberes previos de los participantes.

Así, se busca revertir rebatir el concepto negativo y des-empoderado de "Ancianidad" a partir de los estereotipos que ubican al Adulto Mayor como un ser que está limitado, excluido, que no puede hacerse cargo de su vida, si son de edad avanzada, aunque estén lucidos y no muestren limitaciones para poder traslucirlos.

Desde el Centro se viene alcanzando un alto crecimiento de ámbitos, prácticas y experiencias que involucran a los jóvenes con adultos mayores desde la comunicación/educación y la cultura.

Al presente más de 2500 personas mayores platenses y de localidades argentinas han participado en los cursos, talleres y proyectos creados por el Centro.

En este ámbito, docentes, graduados y estudiantes avanzados de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Comunicación Social de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, proponen inter-aprendizajes,

debates, producciones en periodismo, tecnologías y en medios comunitarios con los adultos mayores.

En la actualidad, se llevan a cabo talleres y cursos en la sede de la Facultad y en barrios, que pretenden incluir a los mayores en saberes y capacidades comunicativas que respondan en sentido contrahegemónico a los estereotipos de vejez negativas construidas desde los medios masivos de comunicación y otros dispositivos culturales circulantes en la sociedad.

Se entiende que la comunicación social resulta fundamental para acompañar y desencadenar la promoción de derechos y la inclusión social de los adultos mayores, a partir de su participación y su educación para toda la vida.

En este contexto, se ha triplicado en tres la demanda de las personas de 60 años y más, en conocimientos y espacios, especialmente en nuevas tecnologías y en herramientas de expresión por parte de los adultos mayores.

Sus derechos a la educación y expresión como parte activa -y ya no pasiva- de la sociedad son los que inspiran este proyecto. Así, la comunicación/educación de y con adultos mayores se constituye hoy en herramienta fundamental para acompañar la transformación en la producción de sentidos sobre vejez, envejecimiento y relaciones intergeneracionales.

Justificación

La propuesta tiene como objetivo acompañar prácticas de producción de contenidos y materiales realizados por las propias personas mayores junto con jóvenes profesores de la UNLP, en el marco de un contexto mediático novedoso tras la confirmación de la vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que establece la necesidad de que cada localidad del país sea productora de sus propios contenidos, con una fuerte impronta de la cultura local.

Si bien existen propuestas en otras Casas de Altos Estudios que incluyen a las personas mayores, en ninguna de ellas se plantea la necesidad de formarlos con en este perfil específico vinculado a los medios de comunicación y a sus comunicaciones comunitarias, sino que suelen presentarse de manera informal en prácticas de formación en cursos de computación, de redacciones y análisis de textos literarios con la característica de ser fragmentadas y utilizadas exclusivamente para el medio o institución que las brinda.

De esta manera, se pretende que la presente propuesta brinde las herramientas teórico prácticas para el intercambio generacional pensando en el protagonismo de las personas mayores en la circulación en los procesos de significación que concreten sus derechos.

Así, el Centro se amplía como espacio en el que los jóvenes extensionistas y los mayores participen activamente en la intervención crítica y en la generación de productos mediáticos capacitados desde la universidad pública y gratuita de la Argentina.

El Centro de Extensión Comunicación y Adultos Mayores por docentes, investigadores, no docentes, alumnos y graduados, que desde el 2003 trabajan en conjunto con los adultos mayores de la Argentina.

También se realizan acciones y proyectos que fomenten la participación de este grupo etario y la inclusión a la utilización de las nuevas tecnologías y de todas las prácticas de comunicación comunitaria y culturales para su inclusión social.

El grupo lo componen 15 estudiantes, 3 docentes y 2 graduados de la Facultad.

Los objetivos generales son:

- Potenciar la creación de prácticas comunicativas alternativas de los sujetos involucrados como modos de inserción comunitaria local y/o regional.
- Favorecer las relaciones intergeneracionales entre jóvenes comunicadores universitarios y los adultos mayores de barrios y comunidades de la Argentina.

Eje Temático: Heterogeneidades en las trayectorias vitales.

GT 21: Diálogos de Trabajo Social con el campo gerontológico.

**LAS CARTOGRAFÍAS CORPORALES EN LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO:
DISPOSITIVO DE ANALISIS EN LA PREJUBILACION**

La preparación para la jubilación pasa por varios dispositivos de análisis, que van desde los personales (singularidades en la vejez) hasta los socio - culturales (procesos de resiliencia, y el manejo del cuerpo y la corporalidad). Esto último oficia de disparador para el debate del retiro en el mundo de trabajo, donde se destaca la formación en prejubilación, la adaptación al retiro y al mantenimiento de mejores condiciones objetivas y subjetivas de vida.

En las etapas vitales anteriores a la jubilación se valora socialmente el papel del niño y adolescente en la educación, el del adulto en el trabajo, el de la mujer en el trabajo y en el hogar, pero no existe, para este momento un rol aceptable y aceptado socialmente que brinde proporcionalmente la misma importancia que en las etapas anteriores. En la preparación para la jubilación, la centralidad no solo está dada en las relaciones laborales, sino que también impacta al espacio familiar y conyugal, dado que el regreso al hogar afecta la cotidianidad, no sólo de la pareja, sino de todos los integrantes de la familia.

Se considera necesario reflejar la globalidad de la futura vida del jubilado y la forma de integrarla en sus diversos apartados para conseguir una mayor calidad de vida, lo fundamental es situar la unicidad de la jubilación como acontecimiento vital, llena de posibilidades y con una duración creciente. Este es un acontecimiento casi sin precedente en generaciones anteriores y con características únicas en el siglo XXI, por lo que vale la pena aprovechar la ocasión para prepararnos para la misma.

Es el momento para introducir un enfoque positivo de esta etapa, diferenciándola de las vividas hasta el momento y con características singulares. Esta es una oportunidad para combatir los estereotipos que asocian frecuentemente jubilación con envejecimiento, y envejecimiento con enfermedad, limitación y discapacidad; se construye un espacio que se presenta como una posibilidad que permite pensar al retiro jubilatorio desde la mirada de un envejecimiento activo, con éxito, competente y con las limitaciones propias de la edad, que se expresan en sus cartografías corporales.

Las cartografías del cuerpo se presentan en la vejez como una realidad objetiva, que sufre desgastes por los avances evolutivos del ciclo vital, con un carácter

instrumental en riesgo (desplazamiento y aprehensión). Mientras que la corporalidad, refiere a la realidad subjetiva, que se caracteriza por lo vivenciado, en tanto historia vital interna, experimentada y madura.

“La crisis de la modernidad también ha vuelto más central al cuerpo. En este sentido, la ecología y la defensa del medio ambiente han contribuido a un nuevo discurso del cuerpo en relación con la sociedad y la naturaleza (...)” (Martínez Barreiro; 2004:132) Este viraje en la atención hacia el cuerpo y en particular hacia el envejecimiento, responde a un interés político y económico, debido a las implicancias directas en el sistema jubilatorio, previsiones médicas y políticas sociales para adultos mayores.

El cuerpo en la vejez puede transmitir aquietamiento, pacificación y aplacamiento; representa un cuerpo que comienza a expresar tranquilidad, calma y quietud intersubjetiva, es un cuerpo proveedor de alivio y consuelo, que despierta el interés para el auto-reconocimiento como una manera de apropiación y cuidado. Los viejos conllevan a un contacto sensible y concreto consigo mismos desde una vivencia que renueva y adquiere otra presencia en una construcción que desarme de un discurso instalado: “...me siento viejo y feo...”, “...mis piernas ya no responden como antes...”, que presentifica la paradoja del viejo “sin cuerpo”.

El cuerpo en la vejez se asume como un “elemento disociable del hombre” (Le Breton; 1995:153) y ayuda a consolidar las categorías de cuerpo anormal, no sano, enfermo y un cuerpo normal, sano y saludable. Es así, que la medicina en el novecientos, procuró crear un modelo de cuerpo y comportamiento que favoreciera a la longevidad, que llevaron al hombre (en sentido genérico) a crear nuevos hábitos, costumbres y rituales, que permitieron la promoción minuciosa de la escucha y auto-observación del cuerpo. Pero lo anteriormente expuesto comienza a ser debatido y cuestionado, frente a los avances tecnológicos que impactan en la naturaleza y la vida del hombre.

La crisis de imagen concluyente por la que atraviesa una persona, es la que acaece en esta etapa evolutiva de su vida, la cual se cimienta en determinados cambios biológicos, psicológicos, familiares y sociales, que son significativos y determinantes en la historia del individuo, en la cual no siempre hay una estructura psíquica y familiar que pueda sostener esos procesos de cambio.

Es en esta etapa que ocurre la apertura a nuevos escenarios sociales, con cambios de espacios socializadores habituales, así como de responsabilidades. En la vejez el arte de “tocar” o “no tocar” es una instancia fundamental que debe tenerse muy claro, el toque entra en el campo de la intersubjetividad, por lo tanto es comunicación y escucha de quien lo da y de quien lo recibe, siendo el que lo recibe el que le da sentido y palabra, y le asigna su valor.

El cuerpo humano es el único modo de relacionarnos en nuestra condición de seres humanos, pero en referencia al mundo de trabajo puede ser entendido como mercancía. Sin embargo, en el cuerpo nacemos, vivimos y morimos; en el cuerpo enfermamos y curamos; en el cuerpo amamos y sufrimos; en el cuerpo somos quienes hemos sido, somos quienes somos y somos quienes queremos ser (v. *La experiencia del cuerpo propio*). El cuerpo es individual, es particular, es singular, y sin embargo es el modo más potente de una universalización concreta porque es el único lugar donde podemos ser reconocidos por los otros y donde los otros pueden ser reconocidos por nosotros para construir una red universal de relaciones interhumanas respetuosa de las identidades individuales y colectivas. El cuerpo humano es el único modo de relacionarnos en nuestra condición de seres humanos.

El cuerpo aparece como *mío* en el acto libre, sea físico o mental, pero a la vez la persona vive los límites de su acción voluntaria sobre el cuerpo ante aquello que se escapa al ejercicio de su arbitrio: la experiencia de la enfermedad, la vejez, la limitación física o mental y la muerte. El humano es el propio cuerpo; sin embargo, tiene cuerpo, porque no lo posee nunca perfectamente, por eso, la importancia del papel del cuerpo en la constitución del individuo social (Goffman: 1963).

El cuerpo es presencia en el mundo, es el lugar de comunicación con el otro, el origen de la instrumentalidad y la cultura. La expresión del cuerpo y sus funciones están llenas de simbolismo y de intención en el humano, que implican no solo una actitud mental psicológica, sino una intención valorativa, que en el aspecto positivo hace la diferencia con la conducta animal: la conducta humana es humanizadora (Casas Martínez; 2008: 230).

La implicancia entre cuerpo y corporalidad debería tenerse en cuenta en la formación de la pre-jubilación, y en la adaptación al retiro (sustentando actividades de deporte y cultura) con la responsabilidad compartida entre el mercado y el Estado. El abordaje de prácticas culturales y sociales identificatorias autónomas que aborden la vulnerabilidad, y la promoción de la protección y el auto-cuidado hacia la vejez, deberían potenciar capacidades, trayectorias de vidas dignas y reivindicación de derechos.

La preparación para tener una vida de calidad en los años de jubilado, es una práctica que se debería inculcarse a los trabajadores en general y con énfasis a aquellos que llegan a la quinta década, pero existe una lógica de funcionamiento en donde las empresas, los gobiernos y los colectivos sindicales no se ocupan ello, a pesar de ser un alto porcentaje de la población en proceso de envejecimiento. Los jubilados al pasar a la condición de no ocupados en el mundo del trabajo, se sienten abandonados de todo lo que ha motivado su dinámica habitual, y rodeados o abrumados de problemas que no esperaban y que a su vez no saben cómo afrontar.

Es así, que la preparación para la jubilación no debe faltar en la formación continuada que precisan los adultos a lo largo de su vida. La sociedad actual se preocupa por su futuro ante su creciente envejecimiento demográfico ya existente, que se prevé seguirá en aumento en las primeras décadas de este siglo.

La Universidad de la República, está incursionando en este espacio de preparación para el Retiro Laboral, a partir de la propuesta de los servicios universitarios de las disciplinas de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Psicología de la Facultad de Psicología y Geriátrica de la Facultad de Medicina, a igual que los representantes de los colectivos del co-gobierno universitario implicados en la temática (representantes de los colectivos de los trabajadores docentes y no docentes) como del Servicio Central de Bienestar Universitario que se responsabiliza de las políticas sociales de la universidad.

La centralidad de esta propuesta está direccionada a que un adecuado retiro laboral implica afrontar algunos aspectos problemáticos en nuestra sociedad, a saber: el apego al trabajo, los prejuicios respecto a un envejecimiento concebido en clave de pasividad, la carencia de un proyecto productivo para los años de vida después de la jubilación y el cambio brusco en relación a su vida cotidiana, lo cual tiene un impacto en todas las dimensiones humanas (biológicas, psicológicas y sociales).

Este proyecto entonces abordará las siguientes áreas:

- a) La desmitificación de la sobrevaloración del trabajo para posibilitar un replanteo del proyecto vital.
- b) La información, también desmitificadora sobre el proceso de envejecimiento.
- c) La promoción de un envejecimiento activo, saludable o exitoso, tomando como base la definición que la Organización Mundial de la Salud (OMS) realiza del mismo: *“proceso de optimización de las oportunidades de participación, salud y seguridad, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas que envejecen”*, entendiendo por optimización la remoción de obstáculos y la construcción de oportunidades.

En esta perspectiva, uno de los retos principales y básicos es combatir y erradicar la concepción negativa de la vejez para poder avanzar en la adaptación de las sociedades a sus procesos de envejecimiento; otro es la promoción del envejecimiento activo, saludable, exitoso, en el cual las personas mayores son aportadoras y destinatarias del desarrollo social.

Se suele plantear que la jubilación es un momento central (o neurálgico) en el contexto del ciclo de la vida, con connotaciones negativas, que tras la primera época post retiro laboral, denominada de “luna de miel”, sobreviene la desazón, el aburrimiento, el ocio improductivo, sentimientos de desvalorización e inutilidad, ocasionado por la pérdida de roles, de ingreso económico y la aparición de síntomas

de ansiedad y depresión, además del surgimiento de conflictos familiares.

La conformación de un espacio de trabajo de participación voluntaria con los funcionarios docentes y no docentes de la UDELAR, donde se articulen y produzcan diferentes elementos informativos y formativos sobre los aspectos biológicos, psicosociales y de la calidad de vida de las personas que están transitando por el proceso de retirarse de una ocupación relevante para las mismas, y a su vez posibilitar el desarrollo de habilidades para transitar el periodo post-jubilatorio y la reformulación de un proyecto de vida.

El Proyecto se desarrolla en tres dimensiones: (i) *Promoción de salud integral y prevención* (hábitos y estilos de vida, cuidado y autocuidado); (ii) *Desarrollo Humano* (construcción de proyectos de vida en lo personal, familiar, social, cultura, con fortalecimiento de los sistemas vinculares y los lazos sociales) y, (iii) *Tiempo Libre-Ocio* (uso productivo-activo-recreativo).

Pueden existir diversos tipos de abordaje a la temática de la preparación a la pre-jubilación y la jubilación:

- 1) Personas que le falten 10 años para jubilarse (45 a 55 años aproximadamente), ANTICIPACION TEMPRANA AL PROCESO PREJUBILATORIO.
- 2) Personas que le faltan entre cinco o menos años para jubilarse (55 y más), ANTICIPACION AL PROCESO PREJUBILATORIO.
- 3) Personas que ya han llegado por su edad al retiro laboral, PROCESO JUBILATORIO.
- 4) Personas que ya han egresado del mundo del trabajo, PROCESO POST-JUBILATORIO o JUBILACION CONSUMADA.
- 5) Personas que se han pasado al retiro jubilatorio sin llegar a la edad estipulada por normas nacionales o internacional, JUBILACION FORZOSA.

Este trabajo pretende aportar al proceso de cambios biológicos, psicológicos y sociales relacionados con el retiro laboral contribuyendo a un retiro laboral saludable, a través de la contribución a la enunciación de recorridas vitales para el período de retiro laboral como post retiro laboral.

Se pretende favorecer habilidades sociales pertinentes que aporten a la adaptación y aprendizaje en esta etapa de retiro laboral, propiciando un proceso de aceptación positiva de la jubilación por parte del funcionario próximo a su retiro, motivando la participación activa y ciudadana, como pilar que sustenta la *Calidad de Vida* y de *Envejecimiento exitoso*.

Bibliografía consultada

- Casas Martínez, María de la Luz (2008). *La experiencia del cuerpo propio*. En Tealdi, Juan Carlos (2008) Diccionario Latinoamericano de Bioética (pp. 228-231). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Universidad Nacional de Colombia.
- Goffman, Irving. (1963) *Estigma la identidad deteriorada*. Amorrortu Editores. Buenos Aires
- Martínez Barreiro, Ana (2004) *La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas*. Universidad de La Coruña. Departamento de Sociología y Ciencia Política y de la Administración. España. Disponible en: <<http://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n73/02102862n73p127.pdf>>
- Programa integral de retiro laboral (2014). Talleres preparatorios para la jubilación- Universidad de la República, Uruguay.

Autora:

DORNELL, Teresa: Coordinadora del Programa de Salud Mental de la UdelaR. Coordinadora de la Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación. Docente del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales. Coordinadora del Proyecto Integral “Cuidado Humano, Derechos e Inclusión Social” y del Área de Vejez y Trabajo Social. Integrante de la Red de Envejecimiento y Vejez.

Referencia Institucional:

Universidad de la República - Facultad de Ciencias Sociales - Departamento de Trabajo Social

Mail: teresadornell@hotmail.com

Teléfono: (+598) 2 410 67 20 int. 462 (DTS-FCS)

GT21 Las políticas sociales en vejez en Uruguay

Sandra Sande Muletaber, sandrasande@hotmail.com

DTS-FCS-Udelar

El envejecimiento demográfico, es un fenómeno positivo ya que el avance socio-técnico ha permitido que se vivan cada vez más años. El siglo XXI deberá responder al desafío con políticas concretas, porque esta “emergencia silenciosa” ha llegado y reclama su atención.

En 2002, las Naciones Unidas convocaron a la celebración en Madrid de la II Asamblea Mundial del Envejecimiento. La propuesta fue promover iniciativas en todos los países para adaptarse a la enorme transformación social que está provocando el fenómeno del envejecimiento, que trasciende el ámbito de las políticas sociales.

Hay países que han tomado el desafío, el modelo español con su ley de dependencias, supuso una serie de medidas que apuntaron a incluir dentro del Estado de bienestar y completando las políticas de corte bienestarista a la dependencia de la población vieja y la población con discapacidad. Se trató de una respuesta política a las necesidades sociales vinculadas al envejecimiento de la población, la discapacidad y los cambios familiares ligados a la dependencia.

La dependencia es entendida, en este modelo como una “situación personal ligada a la falta de autonomía física o intelectual que se caracteriza por una necesidad importante y prolongada de ayuda o de asistencia para realizar los actos corrientes de la vida cotidiana, de modo particular lo referente al cuidado personal para desplazarse, vestirse, etcétera.” (Ley de Dependencia España, 2006). La dependencia ha sido un problema gestionado desde la familia constituyéndose en un problema de la cotidianidad de los individuos y sus familias, poco visible para la sociedad y los Estados.

En Uruguay, la atención a la dependencia en la vejez ha estado fuertemente sostenida en la familia y en la atención primaria a la salud. Ha sido un problema privado y sanitario. Esta situación ha conllevado a que la atención a las situaciones de vulnerabilidad, fragilidad y dependencia, esté claramente signada por la desigualdad.

La atención que se recibe depende de las circunstancias, peripecias y capacidades de las familias y los individuos.

Se recibirá una mejor atención a partir del mercado, o a partir de un costo personal en las familias, centrado fuertemente en las mujeres. La privatización del cuidado conlleva a costos económicos, relacionales, emocionales y psíquicos, tanto para quienes son cuidados, como para quienes cuidan.

Las repuestas dadas por el Estado uruguayo han sido pocas, hay un único Hospital Geriátrico en todo el país. La población que atiende es de la capital, dejando sin cobertura a los demás departamentos, por razones de infraestructura y recursos. Pero la respuesta no está exclusivamente en la conformación de más hospitales públicos, si bien son necesarios. Una excesiva medicalización de la dependencia es costosa para el sistema sanitario y sobre todo, no resuelve los verdaderos problemas de aquellos que pierden autonomía y no puede valerse por sí mismos, ni de sus familias.

El modelo médico al colocar el foco en el tratamiento y en la gestión de los problemas como si fueran enfermedades, sostiene que las soluciones están más dentro del individuo que de la sociedad, esto llevaría nuevamente al desentendimiento de la responsabilidad social sobre la dependencia.

El Estado uruguayo ha actuado a lo largo del tiempo en la previsión de situaciones sociales a través de la provisión de bienes y servicios (Filgueira; 2006, Hernandez; 2000; Paredes; 2006 y 2008, Midaglia; 2001, Huenchuan; 1999) articulados al mundo del trabajo. Las políticas pioneras en materia de vejez fueron las de seguridad social. Esta forma de provisión ha beneficiado históricamente a las “corporaciones y las clases medias y medias bajas que percibían ingresos generalmente de la función pública y de las jubilaciones. Ello se complementó con un pilar básico del modelo que fue la prestación universalista de servicios de salud y educación” (Perdomo; 2009: 59)

El sistema de protección permanente, así como la extensión del sistema de seguridad social mediante la incorporación de beneficios no contributivos como transferencia de ingresos, se está implementando en Uruguay desde el año 2000, creándose nuevos dispositivos que aseguran el acceso a la protección social de los grupos excluidos. Los nuevos programas, de corte permanente, se conciben insertos en el sistema de seguridad social, como alternativa a la creación de sistemas asistenciales paralelos, para estos grupos se implementa la verificación de medios para establecer condicionalidades para su recepción (Arim et al,2009) Son ejemplo de esto, la expansión del régimen de asignaciones familiares hacia los hogares de menores

recursos (1999 y 2004), la prestación monetaria del ingreso ciudadano (PANES, 2005) y la reformulación de las asignaciones familiares (Plan de Equidad, 2008)

En Uruguay los planes implementados incluyen “entre sus prestaciones esenciales transferencias de ingresos, se han convertido en una estrategia de acción generalizada en América Latina, la particularidad del caso uruguayo reside en la forma en que se pretende ensamblarlos con el resto de las intervenciones públicas. Aparentemente se intenta que estas iniciativas se transformen en uno de los eslabones articuladores de los servicios universales de bienestar con los programas específicos de protección o asistencia social” (Midaglia.2007)

Las transferencias públicas se producen a través de una asignación de recursos desde el Estado a grupos de personas visualizadas como “carentes”. Esta transferencia está sujeta a criterios de asignación: desde la necesidad o la pobreza, hasta la lógica de derechos universales. En el primer caso, estarán sujetas a demostración, para aquellos que no acrediten “necesidad” la supervivencia dependerá del intercambio en el mercado, será pues una relación mercantilizada (Esping- Andersen, 1990) La verificación de medios adopta fundamentalmente dos modalidades en nuestro país: la declaración de ingresos por debajo de determinado monto (asignaciones familiares hasta 2007) o índices de privación (ingreso ciudadano) combinados con niveles de ingreso.

De los análisis realizados sobre la implementación de este tipo de políticas (2009: Debate Sobre políticas Sociales), los resultados son limitados: positivos en escolaridad, salud y alimentación de hogares pobres, pero no han sido activos en la eliminación de la pobreza en el corto plazo y sobre todo los impactos son inciertos en el aspecto educativo del capital humano y en la reducción de la pobreza en el largo plazo.

Con respecto a las diferencias de género y generación, estos programas presentan limitaciones para promover igualdad de género sobre todo, al no estar diseñados desde esa perspectiva. Si bien, al entregar las transferencias a las mujeres, reconocen la importancia que éstas tienen en la administración de los recursos del hogar, reproduciendo la construcción de género, reforzando el modelo de responsabilidad en la gestión de lo doméstico.

Como contrapartida, estos programas aumentan las expectativas que tiene la población con respecto al papel del Estado en la reasignación de recursos, el enfoque

asistencial en el que se asientan, tiende a generar entre quienes las reciben, “muestras de gratitud antes que un fortalecimiento de la ciudadanía o de la noción de derechos, afirmación positiva en el acceso de las mujeres a la política social, en particular mediante el acceso a las transferencias” (Martínez J y Koen Vooerend; 2007)

Una de las críticas más fuertes que se le hacen a las transferencias condicionadas se basa en la supuesta predisposición de los beneficiarios a depender del subsidio. De los estudios realizados en los distintos programas producto de los dispositivos de monitoreo y evaluación (Brasil, México, Colombia) no surgen datos relevantes que muestren efectos negativos en el mercado laboral, sobre todo por el monto y alcance del subsidio, que no alcanza a sustituir los ingresos familiares.

Otra crítica que se le realiza es el carácter asistencialista que tienen estos programas y con la capacidad de sostenerse en cuanto a inversión y capacidad fiscal del Estado, habida cuenta que la mayoría de estos programas han sido financiados con créditos internacionales. La ventaja que tienen es la inmediatez en la resolución de los problemas, con la salvedad que logren una adecuada focalización en los más necesitados.

La discusión central sobre los criterios éticos y distributivos que entran en cuestión parten de la oposición entre dos lógicas: por un lado una lógica meritocrática y por otro una igualitarista de distribución de recursos. La idea del merecimiento está apoyada en la historia de lucha del movimiento sindical, a partir de su defensa de los niveles contributivos. Aun embargo, la mayor parte de la protección social está ligada al trabajo remunerado formal, que funciona desde una lógica de merecimiento “aporté: tengo derecho a determinada prestación”. Los estados de bienestar tienen su sustento en esto.

Pero en la actualidad cuando la segmentación del empleo hace que muchas personas no tengan acceso a un empleo formal, es por lo menos problemático pensar en un sistema contributivo de prestaciones sociales, aún más, cuando estas contribuciones, de poder realizarse, al tener empleo formal son obligatorias y no voluntarias ¿no son más un resultado de azar que del mérito? si no existen igualdad de oportunidades ¿hay merecimientos? La proporción de quienes con su esfuerzo pueden acceder ¿tiene que ver con talentos y calificaciones o con oportunidades de acceso?

Los Estados tienen como rol específico y normativo: cubrir ciertos riesgos contingentes que enfrentan las personas a lo largo de la vida. Esos riesgos son de distinta

naturaleza y se dan en función del lugar específico donde las personas ubican su trayectoria vital y pueden vincularse al desempleo, la enfermedad, la discapacidad o asociarse al derecho a tener un retiro pago, una vez alcanzada cierta edad .

La oferta pública de incentivos, bienes y servicios que se ofrecen a esta población fueron relevadas por el Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social en el año 2007 y a ese momento contaba con 269 programas sociales. Los objetivos de los programas dan cuenta de las áreas específicas de los organismos que las implementan

Según las tipologías de políticas de vejez propuestas por Huenchuan (1999) y Morris (2007) se pueden distinguir:

- 1- Políticas orientadas a la pobreza y la vulnerabilidad. Ejemplo de éstas son las prestaciones monetarias del tipo Asistencia a la Vejez, así como las pensiones y jubilaciones. Incluidas en esta clasificación las políticas implementadas por el Banco de Previsión Social (jubilaciones y pensiones), Ministerio de Desarrollo Social, con la Asistencia a la Vejez, y el Ministerio de Salud Pública, con el Hospital Piñeyro del Campo.
- 2- Las políticas orientadas a la integración social. Están vinculadas a la inserción social de los adultos mayores con pérdida de autonomía, ejemplo de éstas son las acciones de ayuda en las actividades cotidianas, como medida alternativa a la institucionalización, este tipo de políticas no han sido implementadas, aunque se podrían conceptualizar dentro de éstas el otorgamiento de una ayuda extraordinaria por parte del Banco de Previsión Social para la rehabilitación de las personas con discapacidad.
- 3- Las políticas orientadas a la afirmación de derechos. Estas políticas están vinculadas al reconocimiento de los adultos mayores como sujetos de derechos, en esta clasificación entraría la creación del Instituto del Adulto Mayor por parte del Ministerio de Desarrollo Social
- 4- Políticas orientadas a la vulnerabilidad. Lo que se pretende por medio de éstas es “anticipar y desactivar” determinados riesgos. Aquí podríamos incluir algunos programas del Ministerio de Salud Pública.

Los programas que atienden a ésta población no son nuevos. Se puede definir un primer período en la creación de programas de protección a las personas adultas mayores en la etapa de formación del sistema de protección social del Estado uruguayo. Una segunda etapa corresponde al período del neobatllismo hasta la dictadura, un tercer período que va desde la restauración de la democracia en el año 1985, con el gobierno de Sanguinetti, y un cuarto período a partir de la llegada de la izquierda al gobierno a partir del 2005.

Al finalizar el segundo gobierno de izquierda en el país, se han procesado cambios moderados con respecto a las políticas que atienden a la vejez. Sigue en el debe la implementación del Sistema Nacional de cuidados, hay algunos avances desde el Ministerio de desarrollo social (MIDES) con respecto a las personas con discapacidad severa, se ha modificado por rendición de cuentas la implementación del contralor de las residenciales para personas adultas mayores, pasándose a la órbita de ese ministerio, concretamente desde la injerencia del Instituto del Adulto Mayor, pero queda mucho por hacer.

La propia creación del instituto del adulto mayor (Inmayores) en la órbita del MIDES es un avance en cuanto este organismo centralizaría la implementación de políticas dirigidas a esta población, pero estamos aún en las primeras etapas. El desafío se plantea hacia el próximo gobierno ¿Será un tema de agenda? De la visibilización que se le dé al tema, resultará en la concreción de políticas sociales para la vejez en Uruguay.

El desafío está en dar cuenta de la importancia de la temática, para eso es necesario que la sociedad, la academia, y los actores políticos comprendan la importancia de la necesidad de regular las políticas hacia la vejez en el Uruguay.

Bibliografía

Alayon R.(2012) Políticas Sociales ¿Universales o Focalizadas? iniciativa. Espacio de debate, político social y cultural.

Arim R, et al (2009) “Programas sociales y transferencias de ingresos en Uruguay: los beneficios no contributivos y las alternativas para su extensión” Santiago de Chile, Cepal división de Desarrollo Social,

Barran, P; Nahum B.(2002) “Historia política e historia económica” Montevideo: Ed. de la Banda Oriental.

Buendía, J. y Riquelme, A. (1994). “Jubilación, Salud y Envejecimiento” En: Buendía (comp) “ Envejecimiento y Psicología de la Salud. Madrid: Siglo XXI.

Cepal (2006) “Programas sociales y transferencias de ingresos” en: Uruguay serie políticas sociales No 146.

Dell’anno A.; Corbacho M.; Serrat M., (coord) (2004) “Alternativas de la diversidad social: Las personas con discapacidad” Buenos Aires: Espacio Editorial.

Franco R. (1996) “Los paradigmas de la política social” Cepal Revista 58.

García S.; Rovira A.; Sammarco I. (coord) (2009) “Hacia un Uruguay más equitativo en materia de envejecimiento. Primer debate nacional sobre Políticas Sociales, envejecimiento y territorio”, Montevideo: Ministerio de Desarrollo Social.

Golbert L. y Giacometti C. (2008) “Los programas de transferencia de ingresos condicionados: el caso argentino” IEHC – CIEPLAN.

Marinez J. Voorend K (2008) “Transferencias condicionadas, regimenes de bienestar e igualdad de genero: ¿blancos, negros o grises?” Costa Rica: Dt, Instituto de investigaciones sociales, Universidad de Costa Rica..

Midaglia C. y Antía F. (2007) “La izquierda en el gobierno: ¿cambio o continuidad en las políticas de bienestar social” Montevideo: Revista uruguaya de Ciencia Política – ICP.

Midaglia, C., et al(2006) “Las tercerizaciones de las prestaciones sociales: un debate político inconcluso” Montevideo: Informe de consultoría,Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Otero A., Zunzunegui M, Rodríguez-Iaso A, Aguilar M, Lázaro P. (2004) "Volumen y tendencia de la dependencia asociada al envejecimiento en la población española". Rev esp Salud Pública.

Paola J., Samter N., Manes R. (2011) "Trabajo social en el campo gerontológico" Buenos Aires: Espacio editorial.

Rodríguez Cabrero G (coord.) (1999) "La protección social de la dependencia" Madrid: IMSERSO.

Van der Venn; Groot Lock y Lo Vuolo, (2002) "La renta básica en la agenda: objetivos y posibilidades del ingreso ciudadano" Ed. Miño y Dávila. CIEPP.

Villatoro P. (2005) "Programas de transferencias monetarias condicionadas: experiencias en América Latina" en: Revista de la Cepal nº 86 . Ed. CEPAL.

IX JIDEEP. Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional.
**“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la
sociedad argentina contemporánea”**

GT 21. Diálogos del Trabajo Social con el campo gerontológico

Título de la ponencia:

Las representaciones de género y su relación con la sexualidad en la vejez en
las/os concurrentes a los Centros de Día del Gobierno de la Ciudad

Autoras: Romina Manes, Jimena Ramirez, Lucía Cremona, Gisela Oshimo y Natalia
Torres

E-mail de referencia: rominamanes@yahoo.com.ar

Pertenencia institucional: Equipo de investigación: Los adultos mayores y sus
condiciones de trabajo y reproducción social. Programa de Investigación en Grado.
Carrera de Trabajo Social. Universidad de Buenos Aires

Introducción

El equipo de trabajo está organizado en torno al desarrollo de dos proyectos de investigación conformados en el marco del Programa de Investigación en Grado y un Trabajo de Investigación final, que tienen como eje transversal el abordaje de la temática gerontológica desde una mirada de género. Los integrantes del equipo son estudiantes avanzadas de trabajo social que han desarrollado sus prácticas en instituciones que trabajan con personas mayores. El intercambio entre distintos proyectos produce un efecto sinérgico, enriqueciendo el proceso de aprendizaje de la investigación desde el trabajo social. En esta oportunidad, nos centraremos en los avances del proyecto “Las representaciones de género y su relación con la sexualidad en la vejez”.

Aspectos metodológicos

Entendemos que esta temática es central para su estudio desde la interdisciplina de la gerontología ya que muchas de las concepciones sociales acerca de este tema están atravesadas por diferentes prejuicios. En ocasiones, la vejez es considerada socialmente como una etapa de vida en la cual las personas se ven afectadas por ciertas pérdidas en relación a lo estético, lo biológico y lo físico.

Enfocamos la investigación desde una perspectiva de género, ya que creemos que la misma marca diferencias en la sexualidad en todas los momentos de la vida. Conceptualizamos tanto a la vejez como la sexualidad como procesos continuos que se dan a lo largo de toda la vida y no como momentos aislados y demarcados en el tiempo.

En este marco, nos preguntamos ¿cuál es la relación entre las representaciones de género y la sexualidad en la vejez en los adultos mayores mujeres y varones concurrentes a los Centros de Día del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires?

El objetivo del estudio es conocer la relación entre los roles sociales de género y la sexualidad en la vejez en adultos mayores mujeres y varones concurrentes a los Centros de día del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La investigación es de tipo exploratoria. Hasta el momento el equipo realizó la elaboración del cuestionario autoadministrado y la guía de entrevistas, la toma de 55 encuestas y 6 entrevistas en profundidad con los mayores concurrentes a los Centros de Día del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el procesamiento y análisis de los datos recabados. Actualmente el equipo trabaja en la publicación y difusión de los resultados obtenidos.

El análisis de datos se desarrolla través de la triangulación metodológica a partir del análisis estadístico y del discurso. El procesamiento y análisis de datos cuantitativos se realiza con el programa SPSS y el análisis cualitativo, codificación de las entrevistas y respuestas a las preguntas abiertas de la encuesta, se lleva adelante con el programa Atlas Ti.

Representaciones acerca de la sexualidad en la vejez

Tomando a Mónica Ramos Toro (2008) describe la sexualidad como todas las formas de expresión, desde la aproximación al tacto, la intimidad emocional, la compañía, la masturbación, y no solamente el coito. Una sexualidad en la que el placer es encontrado en la intimidad compartida, en el encuentro, en descubrir y ser descubierto, en mimarse los cuerpos y en definitiva las múltiples manifestaciones del placer de lo erótico.

Siguiendo a las autoras Freixas Farré y a Luque Salas (2009), quienes entienden al “deseo sexual como un sentimiento que abarca todo el cuerpo, en el que se incluyen aspectos físicos y emocionales, un interés en la actividad sexual, tanto si se satisface con una pareja como con una misma”. (198).

Según Marcela Lagarde (1997) se busca definir la sexualidad desde una perspectiva integral “La sexualidad es el conjunto de experiencias humanas atribuidas al sexo y definidas por éste(...)está constituida por sus formas de actuar, de comportarse, de pensar y de sentir, así como por capacidades intelectuales, afectivas y vitales asociadas al sexo”. Se debe tomar en cuenta la individualidad como parte de la sexualidad, ya que los fenómenos biológicos, psicológicos y sociales acompañan al ser humano a lo largo de todo su curso vital, e influyen en la expresión de emociones y en las relaciones de confianza, amor, placer con o sin coito, que pueden experimentar con otras personas.

Desde la Organización Panamericana de la Salud se establecen diferentes componentes primordiales en la vivencia de la sexualidad: 1) Género: Es una construcción social que asigna papeles y roles específicos de acuerdo al sexo; está influenciado por percepciones y expectativas derivadas de factores culturales, políticos, ambientales, económicos, sociales, espirituales. 2) Erotismo: Es la dimensión humana que resulta de la potencialidad de dar y experimentar placer; para su adecuado desarrollo y vivencia depende en gran medida de las experiencias placenteras que se hayan obtenido a través de la vida. 3) Vínculos afectivos: Son los lazos y uniones que se establecen entre las personas. La afectividad es el eje medular de toda relación humana y del desarrollo sexual, y se manifiesta de diferentes maneras en hombres y en mujeres, lo que depende en gran medida de los patrones sociales propios de las diferentes culturas. 4) Espiritualidad: La espiritualidad es un aspecto primordial de la sexualidad, ambas van

juntas y representa uno de los anhelos más significativos que tiene el ser humano: el de llegar a encontrarse y realizarse como un ser de amor.

Siguiendo a Murillo Gonzalez (2007), algunos de los factores que pueden influir en la sexualidad son los siguientes: desde los factores culturales la sexualidad de las personas adultas mayores está limitada por algunas creencias religiosas que la orientan hacia la genitalidad y el fin exclusivo de la procreación. A su vez, los valores y las creencias erróneas son los responsables de muchos de los estereotipos de género, e incluso del comportamiento inhibido que se asume ante la sociedad. Según los factores sociales, debido al idealismo del cuerpo joven, la sociedad cree que las personas adultas mayores pierden su atractivo físico, así como las capacidades fisiológicas que les permiten tener conductas sexuales. Se espera que al entrar en la vejez dejen de tener proyectos, necesidades y deseos sexuales. Estas construcciones socioculturales condicionan, en muchos casos, el comportamiento esperado de los mayores y lo reprimen mediante prejuicios y tabúes. Según la autora, la tendencia a visualizar la adultez mayor como una etapa “asexuada” dificulta la aceptación de nuevas parejas, además, refuerza otras creencias, como que las personas mayores no se enamoran, que la menopausia marca el final del goce sexual femenino, así como también, el relacionar la vejez en el hombre con la impotencia sexual.

Basándonos en la autora Mónica Ramos Toro (2008), encontramos dos modelos diferentes sobre cómo se puede pensar la sexualidad:

El primero de ellos es el modelo de sexualidad basado en la Juventud: Responde al concepto tradicional que identifica sexualidad con coito, se valora cuantitativamente, y da preponderancia a la figura del “macho”, a la genitalidad, la heterosexualidad y al sexo como fin reproductivo, provocando múltiples disfunciones y una limitación a un período de tiempo muy corto en relación a la vida de una persona.

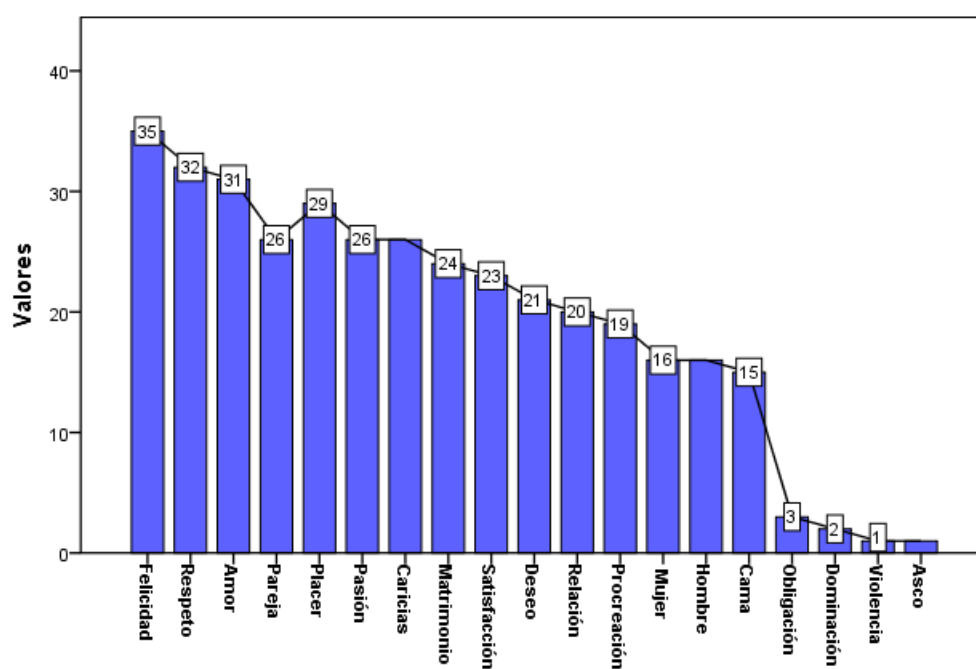
Por otro lado, el segundo modelo de sexualidad es el basado en el Placer: Surge de una perspectiva más saludable y que supera la moral social tradicional en la que caven múltiples posibilidades, como homosexualidad, bisexualidad, coito, sexo oral, masturbación, autoerotismo, se da la misma importancia al placer del hombre que al de la mujer, no hay límites de edad, y lo importante es la calidad de la vida sexual.

De del análisis de los datos podemos señalar como relevante la visión positiva y no prejuiciosa que tienen las personas mayores encuestadas acerca de la sexualidad.

“La sexualidad es para todas las edades porque renueva y rejuvenece por dentro y por fuera” (Encuestada de 73 años)

El Gráfico “Palabras asociadas a sexualidad” muestra que para las personas mayores encuestadas las palabras más representativas de la sexualidad son: felicidad, respeto y amor, y las palabras menos representativas son: asco, violencia, dominación y obligación. Los datos muestran que las personas encuestadas no reproducen los prejuicios en relación con la edad que conciben a la vejez como un momento en el que la sexualidad culmina, y a las personas mayores como asexuadas.

Palabras asociadas a sexualidad



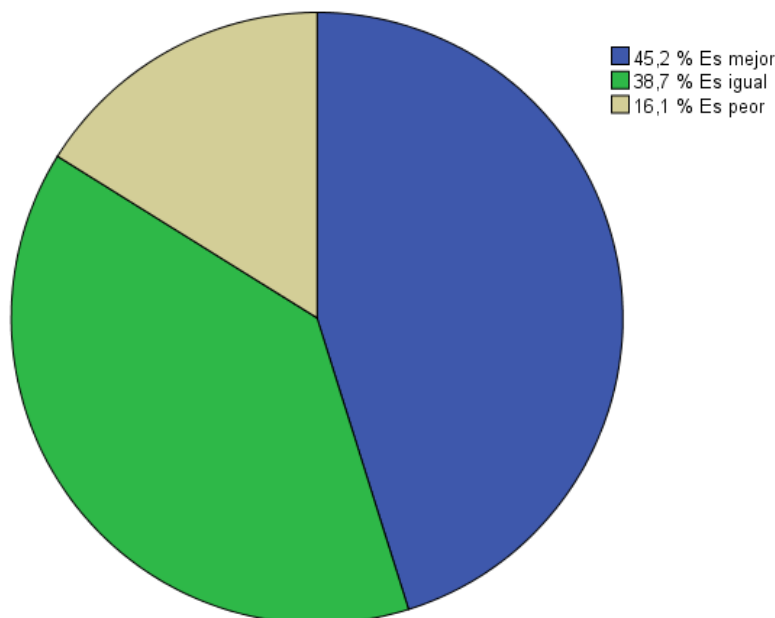
Fuente: Elaboración Propia

N: 55 personas mayores

Tanto en las encuestas como en las entrevistas puede visualizarse la importancia de los cambios producidos en este momento de la vida en la sexualidad. El gráfico “Comparación de la sexualidad con otros momentos de la vida” muestra que la mayoría

de las personas (45,2 %) que respondieron a esta pregunta consideran que su sexualidad es mejor que en otros momentos de su vida, en segundo lugar, un alto porcentaje (38,7 %) percibe que es igual y solo la minoría (16,1%) afirma que es peor.

Comparación de la sexualidad con otros momentos de su vida



Fuente: Elaboración propia

N: 31 personas mayores

Los datos muestran la heterogeneidad de los cambios en la sexualidad vividos por las personas mayores, en relación con las trayectorias particulares en el curso vital. Siguiendo a Bourdieu (1977) podemos afirmar que las vejeces dan cuenta de la heterogeneidad propia de este proceso, en contraposición a la categoría vejez como universal y homogeneizante. En este marco, la sexualidad y los cambios producidos en este momento de la vida se tiñen por visiones heterogéneas y múltiples.

Las entrevistas en profundidad y las preguntas abiertas de la encuesta permiten visualizar diferentes percepciones acerca de los cambios. Entre ellas podemos destacar: una mirada integral acerca de la sexualidad que incluye la compañía, el plano afectivo y la realización de actividades en pareja.

“El sexo se espacia en el tiempo. Hoy más relacionado con lo sentimental. Hoy ya no es tan glandular. Hoy es más selectivo, prepara el ambiente, la calidad, la relación sexual, hoy es mejor” (Encuestado de 75 años)

“lo que antes se hace en 20 minutos, ahora se hace en un fin de semana (...) Un encuentro erótico puede empezar, incluye mate, radio, conversaciones, discusiones, siesta, cualquier cosa, que sea más o menos de a dos. Cosas así, pizza, y vuelta, y vuelta. (...)Es más o menos así el programa, pero tenés que ponértelo como algo que te queda bien. Flaco, no es como cuando tenías 20 años, incluso... es más lindo” (Entrevistado de 76 años)

Por otro lado, los cambios en la sexualidad se relacionan con un momento de mayor libertad y de placer en ocasiones como resultado de la experiencia.

“Como estoy (viuda) me siento bien ya tuve matrimonio” (Encuestada de 76 años)

“Mucho mejor, soy libre” (Encuestado de 80 años)

“La experiencia, tuve malas experiencias mi primer pareja siempre hubo una muy buena relación en todo menos sexualmente. Ahora con mi pareja bien, es mutuo.(Encuestada de 70 años)

“Yo tengo un novio. Mi novio tiene cincuenta años. Yo pongo pautas (...) Salimos cuando yo tengo ganas. A mí no me gusta que me ahoguen, que estén encima de mí, me siento ahogada, me siento. A mí mismo marido a veces decía “no me ahogues”. Yo no ahogo a nadie, no quiero que me lo hagan a mí. Entonces yo con este novio tengo pautas. Y yo te quiero decir que, a lo mejor no tendré la vitalidad que tenía cuando tenía cuarenta años, treinta años, pero me va bien. Pongo un poco yo a veces, porque es un hombre más joven, buenmozo. No a cada momento, yo salgo una vez por semana, o dos, despacito, todo a su tiempo. Paso a paso” (Entrevistada de 82 años)

Puede visualizarse en los relatos analizados un cambio en la frecuencia y los tiempos de la sexualidad. Esta diferencia del “paso a paso” y “un fin de semana en lugar de 20 minutos”; incluye una mirada integral de la sexualidad que puede asociarse con la metáfora de meseta. Podemos afirmar siguiendo a Deleuze y Guattari (1977) que las mesetas presentan una continua intensidad, con distintos puntos culminantes, y representan la multiplicidad que da cuenta de distintas dimensiones.

Conclusiones

Podemos concluir afirmando que el equipo de investigación continuará con el análisis de los datos recabados y llevará adelante distintos espacios de intercambio con otros proyectos y especialistas en la temática.

Esta experiencia resulta sumamente enriquecedora ya que favorece el aprendizaje de la práctica de investigación social para las futuras graduadas y conforma un aporte desde el trabajo social en el campo gerontológico.

Bibliografía

Deleuze, G., y Guattari, F., (1977) Rizoma. Disponible en: www.fan-om.com/spanishtheory/theory104. Fecha de consulta Mayo de 2014

Bourdieu, P. Passeron, J. (1977) La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Editorial Laia/Barcelona.

Freixas, A (2001) Nos envejecen las ideas, no el cuerpo Revista Multidisciplinar de Gerontología

Murillo González, A; Rapso Brenes, M. (2007) ¿Envejece en la sexualidad' Espacio. Buenos

Paola, J.; Samter, N.; Manes, R. (2011) Trabajo Social en la campo Gerontológico. Aportes a los ejes de un debate. Espacio. Buenos Aires

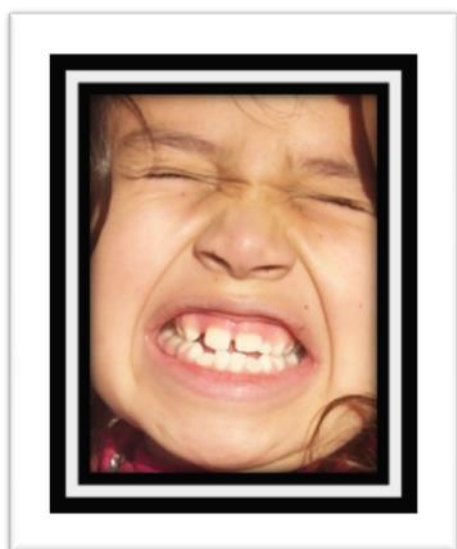
Ramos Toro, M. (2008) Proyecto Imaginando una Mirada joven a la frontera del conocimiento. Universidad Internacional Ménendez Pelayo. Santander 2008.

IX Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional:

“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea” -G.T. 22: Infancias, familias y políticas públicas.

Título del trabajo: “El Juego, una herramienta lúdica para la Transformación e Integración social”¹

Autora: Araí Itatí Acuña. (araia8@hotmail.com). Facultad de Ciencias Naturales y Museo. UNLP. La Plata



*“Todos tenemos un deber de amor que cumplir, una historia que hacer,
una meta que alcanzar. No escogimos el momento para venir al mundo:*

*Ahora podemos hacer el mundo en que nacerá
y crecerá la semilla que trajimos con nosotros” -Gioconda Belli*

¹ Quería humildemente agradecer a Adelaida Colangelo por haberme hecho la invitación, a Agustín Cleve por revisarlo y sugerirme comentarios, a mis compañeros/as de militancia que me acompañan en este proceso, a los y las niños/as de Ringuelet que son quienes me inspiran diaria mente y a mis amigos/as Alex, Mercedes, Emiliano, Gastón y Catalina que leyeron con entusiasmo mi primer trabajo individual.

-Introducción.

El objetivo de este trabajo es compartir y reflexionar en torno a una experiencia grupal sobre la realización de talleres que abordaron la temática del juego como herramienta para la integración y transformación social. Los mismos son llevados adelante desde el año 2013 a la actualidad, con niños y niñas de 2 a 12 años en el Barrio La Isla de Ringuelet. Cuando hablo de niñez, aunque no sea objetivo de este trabajo focalizar en esta cuestión, la entiendo como un proceso de construcción social histórica y relacional a partir de “tres dimensiones de lo social: variabilidad cultural, desigualdad social y género. Las identidades tienen que ver con estas tres dimensiones conjugadas simultáneamente en diferentes grupos sociales: se es niña o niño, se pertenece a un grupo de edad y no a otro, se adscribe a una historia grupal particular (indígena, descendiente de migrantes de ultramar, migrante interno), además de aquella que liga a una comunidad nacional(..) Desde esta perspectiva, las identidades no pueden ser pensadas en términos de alguna esencia inmutable o cristalizada, sino como construcciones relacionales (...)” (Colangelo p4 2003)

El barrio de Ringuelet, está compuesto por diferentes procesos de asentamiento de familias paraguayas, peruanas y argentinas, que presentan diferentes realidades socio-económicas. En lo que respecta a la situación laboral, algunas familias ambos padres tienen la posibilidad de trabajar, en otras solo uno de ellos y en algunas ninguno de los dos. Con respecto a las viviendas, en muchas familias se presenta el caso de que varias generaciones habitan una misma casa, abuelos/as, padres/madres e hijos/as, en otras los grupos familiares son más reducidos. En cuanto a la educación podemos destacar que la mayoría de los y las niños/as asisten a la escuela, en cambio muchos/as adolescentes del barrio, por diferentes motivos que no abordaremos de este trabajo, no han terminado la secundaria.

El comienzo de mi participación en estos talleres fue a partir de las inundaciones en la ciudad de La Plata, dentro de la organización social y política Frente Popular Darío Santillán Corriente Nacional, regional La Plata²

Para llevar adelante el objetivo propuesto, este trabajo se dividirá en tres partes. En la primera de ellas, retomaré algunos aportes conceptuales sobre el juego como actividad humana y como derecho. En el segundo apartado, describiré las actividades que formaron parte de la experiencia de los talleres y, por último, presentaré algunas reflexiones que habilitan nuevos interrogantes para seguir pensando sobre la problemática.

² El Frente Popular Darío Santillán Corriente Nacional, a modo de resumen que permita contextualizar las actividades que se expondrán más adelante, entiende a los niños y la niñas como sujetos activos de cambio y revolución, intentando generar desde la primera infancia una concepción de “sujetos de derecho” que sean capaces de defenderlos, organizados y trabajando en conjunto, promoviendo necesariamente la solidaridad, colaboración y el respecto mutuo.

-El juego en la infancia: algunas aproximaciones teóricas.

Según la declaración del IPA- Asociación Internacional por el Derecho del Niño a Jugar (1977) “El juego junto con los requerimientos básicos de nutrición, salud, vivienda y educación es vital para el desarrollo del potencial de todos los niños. El juego es comunicación y expresión, combinando pensamiento y acción; da satisfacción y sensación de logro. El juego es instintivo, voluntario y espontáneo. El juego ayuda al desarrollo físico, mental, social y emocional del niño. El juego es una forma de aprender a vivir, no es un mero pasatiempo” (Consultado en: <http://www.anglounion.com/eljuego.htm>)

El juego, no es una actividad única del hombre, se sabe que tanto los delfines, como los gatos, perros, como otros animales desde que nacen juegan; pero a diferencia de otras especies, los hombres aprendemos a construir y reproducir Juegos donde a la vez que los aprendemos (aprendemos sus reglas, sus tiempos, sus formas) estamos aprendiendo prácticas culturales que nos permiten ir construyendo nuestro propio mundo. De esta manera, el juego, constituye una experiencia antropológica universal; donde lo que difiere son las formas, las variantes de esa experiencia lúdica que conforman la identidad cultural de la sociedad donde se realiza, por lo que nos permite ir introduciéndonos a nuestra propia cultura.

Núñez (s/f) sostiene que “La actividad lúdica es una necesidad vital para la infancia. Es uno de los medios de expresión más importantes y un aprendizaje vivencial para los valores ambientales, culturales y la vida adulta. Para los niños y las niñas es la forma natural y normal tanto de divertirse como de acumular experiencias desarrollando capacidades y valores”, por lo tanto el Juego, implica el desarrollo y crecimiento de las personas, y de esta manera, el juego posibilita el desarrollo cognitivo, el desarrollo psíquico, físico, intelectual como así también el desarrollo del lenguaje, a la vez que implica “el diálogo, la argumentación, la negociación, y resolución de conflictos” (Núñez, op. cit p2).

Comentando sobre mi experiencia, todos los talleres realizados que comenzaron hace un año y medio, siempre fueron puestos en práctica a partir de aprender “el juego” trabajando en grupo, donde cada uno/a de los/as talleristas intentó vincular su mirada específica (saberes cotidianos/experimentales previos) aportando a la construcción de los mismos. Por mi parte, intento siempre introducir como eje que guíe nuestras prácticas (y nuestros juegos) el concepto de la diversidad cultural, desde una mirada antropológica y en relación a la desigualdad social. De acuerdo con Colangelo, “un énfasis en la diversidad de la experiencia humana, es decir, en analizar la variedad de formas de vivir en sociedad y de representaciones del mundo social que han creado los seres humanos” (Colangelo p4 2003) para poder aprender a jugar en grupo, en pos

de una integración comunitaria y por sobre todo una *mayor participación* de parte de los niños y niñas, a los talleres, ya que en “el juego colectivo se sostiene la capacidad para la descentralización y la coordinación de puntos de vista (diferentes)” (Valiño 2006 pp1).

-Jugando en el barrio: una experiencia de talleres lúdicos con niños y niñas en Ringuelet.

En consonancia con lo que se mencionó anteriormente, es que como talleristas, acordamos que el juego es una actividad portadora y generadora de cultura, de prácticas culturales, y que por eso, en relación con nuestros intereses, jugamos de manera colectiva, donde nuestras actividades siempre están orientadas a la construcción del juego a partir de ciertos valores, la solidaridad, la no- discriminación y el respeto, el trabajo en equipo y el buen trato que son los ejes principales de las mismas. Además, se intenta por todos los medios, no promover la agresividad, la violencia y la competencia; por el contrario, los juegos que solemos desarrollar buscan poder de manera asamblearia, aprender a escucharnos todos/as, desarrollar las reglas y los fines, y siendo muchas veces el objetivo final, que se gane solo cuando se lleva adelante un buena resolución en equipo. Es por todo esto que comparto con Valiño (2006) que estos juegos “habilitan y promueven el aprendizaje social, y por lo que ocupan un lugar clave en el proceso de construcción de la posición del sujeto social” (Valiño 2006 pp1)

Para mencionar algunos ejemplos sobre juegos conocidos por todos y todas, en nuestro taller tratamos de no jugar a las escondidas de manera tradicional (donde uno/a cuenta y todos/as individualmente se esconden), sino que por el contrario se juega a que uno/a se esconde y todos/as en grupo lo/a buscamos. Otro juego que intentamos redefinir y cambiar sus reglas es el “juego del paquete” donde en su forma tradicional, se arma una ronda y el paquete va pasando de mano en mano mientras corre la música y se va deteniendo en alguna persona y se desenvuelve una parte del paquete, hasta que se llega al premio final. Para nosotros, y puede que se no sea así, este juego implica la satisfacción única de la persona que lo gana y la frustración (en algunos casos) de quien no lo hace. Por esto nosotros inventamos un juego donde el paquete tenía muchos mensajes de solidaridad, que iban leyendo las diferentes personas a las que les tocaba el paquete, antes de llegar al premio final. El mismo era compartir el premio, porque entendemos que la solidaridad que ello implica es el mayor de los premios.

Otro ejemplo conocido es el “juego de las sillas”, donde se van retirando una a una las sillas de una ronda y gana quien más rápido tome una silla cada vez que pare la música, y se van eliminando las personas que no logren sentarse rápidamente (lo que muchas veces genera la agresión de competir por quién llegó antes a una misma silla); nuestro juego por el contrario apunta a que a medida que se van retirando las sillas, hay que ir haciendo lugar para compartir la silla y gana quien logra “hacer más lugar” para invitar a compartir una misma silla.

Por último, muchos de los juegos que “inventamos” nosotros/as relata como de una manera recreativa jugamos a construir dibujos en conjunto que plasmen ideas trabajadas en algún taller, desarrollando técnicas para que en equipo se dibuje alguna parte del mismo respetando los lugares asignados, la participación de todos y todas y el desafío de poder poner en práctica a partir de diferentes ideas lograr un consenso, así fue que por mencionar un ejemplo pudimos desarrollar una actividad orientada a “construir el barrio que queríamos” donde a partir de dibujos, poemas, collages se plasmaron las ideas en un gran dibujo.

En este sentido, es fundamental y de acuerdo con una experiencia realizada en un colegio de Buenos Aires³ año 2009, el “Diseño de las actividades”, donde es necesario reflexionar y discutir sobre las variables a utilizar en el desarrollo del Juego, ya que de un buen diseño y un objetivo claro, depende que un niño/a pueda desarrollar plenamente la actividad; “para un niño estar en un grupo y ser en ese grupo, implica también saber y poder jugar los juegos que se juegan en ese grupo. De eso trata la integración desde su perspectiva” (Valiño 2006 pp1).

Ahora bien, hasta aquí he venido sostenido que los juegos siempre están orientados a poder fomentar el trabajo en equipo, en este punto me gustaría poder contarles una experiencia particular que también se desarrolla en los talleres, y es el desafío que tuvimos como grupo de talleristas, cuando se acercó una niña que presenta problemas en el desarrollo del habla y un retraso cognitivo. Interrogantes cómo, ¿De qué manera trabajar con ella? ¿Cómo hacer que se integre a las actividades? ¿Cómo promover la solidaridad con ella dentro del grupo?, entre otros fueron los que tuvimos que empezar a pensar y trabajar. Y de todo esto se desprenden mis intereses personales dentro de la antropología, la infancia y las capacidades diferentes.

Como establece la Convención de niños y niñas con discapacidad (2013) “(...) No es apropiado crear sistemas separados para los niños y niñas con discapacidad, ya que la meta debe ser establecer mecanismos de protección incluyentes de alta calidad que

³ Los/as autores/as decidieron utilizar un seudónimo, por lo que invito a consultar en: http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/gestion_privada/innoved/A-59J_InstMarianista.doc. (27/08/2014)

sean accesibles y estén adaptados a todos los niños y niñas (...) para ello, los entornos infantiles –los centros para la primera infancia, las escuelas, los establecimientos de salud, el transporte público, los lugares de recreo, etc.– pueden construirse de tal modo que faciliten el acceso y alienten la participación de los niños y niñas con discapacidad junto a los otros niños”.

Si bien considero que en la anterior definición se pueden obtener elementos valiosos para pensar la problemática de la discapacidad como la “no creación de sistemas excluyentes”, esta no da cuenta de la diversidad de situaciones relativas al concepto de discapacidad. Vale la aclaración, de que el concepto de discapacidad⁴ es en sí mismo problemático, pero en este trabajo no se lo abordará, aunque si pretende ser eje de una discusión a futuro.

Como he señalado más arriba, comenzamos a pensar cómo trabajar la integración de esta niña, a partir de su propia experiencia e intereses en el grupo, y decidimos abordar nuestros interrogantes y preocupaciones haciéndola parte de la experiencia lúdica desde sus intereses y posibilidades, acompañándola, como a los demás en el desarrollo de las actividades. En este sentido, en nuestros talleres “el tejido social infantil se constituye principalmente a través de las actividades del juego. Para poder entrar en ese tejido hay que saber jugar determinados juegos. Se pueden proponer otros, pero los juegos que juega cada grupo, hay que saber jugarlos. Podemos pensar entonces a los juegos como agentes de socialización grupal”. (Valiño 2006 pp2)

Para cerrar los diferentes temas que he mencionado, retomo el aporte de Liliana Sinisi (1999), destacando que esta autora realizó sus investigaciones en una escuela, y yo estoy hablando sobre un taller barrial, pero las ideas que ilustra se vuelve significativo para los puntos que planteo. En este sentido, el Barrio también es pensando como un espacio “multicultural” que se constituye y cobra significado “en tanto son producidos en contextos históricos determinados y en determinadas relaciones de poder (...) que cuestionen las formas concretas en que se manifiesten las desigualdades (...)”, por último es importante mencionar, que para una futura reflexión es interesante poder retomar los aportes que la autora hace sobre la integración y como puede usarse el multiculturalismo en espacios relacionados a la educación. (Sinisi año pp200).

⁴ Para dar cuenta de ello, según la OMS, Organización Mundial de la Salud, “Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.” Consultado en <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>

-Algunas reflexiones finales.

A modo de síntesis, me gustaría explicitar que la experiencia narrada intenta aportar conocimiento al desarrollo de talleres con niños y niñas, de diferentes realidades socio-económicas, etarias y madurativas-cognitivas, donde fomentando el Juego colaborativo, siendo un proceso lento y continuo sostenido en el tiempo, fortaleció por un lado los lazos entre los niños y las niñas del Barrio, y por otro ayudo a trabajar cada día más en equipo, logrando metas tales como poder hablar y escucharnos, poder hacer una ronda al comienzo de la actividad, compartir los elementos que sean necesarios para el desarrollo de los juegos, como así también aumento la creatividad y la participación grupal, minimizo casi en su totalidad la competencia, y la agresión (verbal y física), aportando a una mayor integración grupal. Creo en que el juego es una herramienta muy importante para la transformación social, capaz de disminuir la individualidad y fomentar el trabajo en equipo y la solidaridad.

Por otro lado, esta experiencia narrada desde una mirada antropológica, intenta ser el comienzo de una indagación más profunda sobre distintas cuestiones tales como ¿Cómo se integran la diversidad cultural en los juegos que proponemos? ¿Trabajamos la integridad cultural intentando no homogenizar sino por el contrario construir a partir de las diferencias? ¿Cómo entendemos a la discapacidad? ¿Reflexionamos sobre nuestras prácticas? Y más pensando en el Barrio como un espacio de disputas, intereses y relaciones socio-políticas y económicas, ¿en qué aportan los talleres, en la vinculación de los niños y niñas de diferentes nacionalidades, con diferentes recorridos históricos-familiares a la construcción de la identidad barrial?

Bibliografía

- AlixSolángel García Ruiz, Aleida Fernández Moreno (2005) "La inclusión para las personas con discapacidad: entre la igualdad y la diferencia" Revista Ciencias de la Salud, vol. 3, núm. 2, julio-diciembre. Universidad del Rosario Colombia.
- Aljaba, (2009) "Construyendo un objeto de investigación desde la antropología que articule: género, escuela y primera infancia" Universidad Nacional del Comahue.
- Colangelo, María Adelaida (2003) "La mirada antropológica sobre la infancia". Mesa temática sobre "Infancias y juventudes. Pedagogía y formación", Seminario Internacional "La Formación Docente entre el siglo XIX y el siglo XXI", Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación –Organización de Estados Iberoamericanos, Buenos Aires. Consultado en:
http://www.mcye.gob.ar/curriform/publica/oei_20031128/ponencia_colangelo.pdf
- Enriz N. (2011) "Antropología y Juego: Apuntes para una reflexión" Cuadernos de Antropología social nº34 -FFyL-UBA-ISSN 0327-3776
- Nuñez Lucia (sin fecha) "Lúdica en Pedagogía Infantil" se puede consultar en <http://siulias.unilibre.edu.co/CienciasEducacion/images/publicaciones/pedagogiainfancia/1/pag4-5.pdf>
- Sin especificar nombre (2009) "El juego como herramienta de Intervención socio-educativa en el Nivel Inicial" se puede consultar en http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/gestion_privada/innoved/A-59J_InstMarianista.doc. (27/08/2014)
- "Niños y Niñas con Discapacidad" (2013) resumen ejecutivo. Estado Mundial de la Infancia. Unicef.
- Sinisi Liliana (1999) ""De eso no se habla...." Los usos de la diversidad en la escuela María rosa Neufeld y Jeans Ariel Thisted (compiladores) Eudeba Buenos Aires (1ra edición Julio 1999) Cap VIII
- Skliar C. (2005) "Poner en tela de juicio la normalidad, no la anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación con las diferencias en educación" Revista Educación y Pedagogía, ISSN 0121-7593, Vol. 17, Nº. 41
- Valiño G (2006) "Juego, Integración y Pertenencia Grupal" Buenos Aires, Argentina.

Páginas web consultadas:

- <http://www.anglounion.com/eljuego.htm> (27/08/2014)
- <http://www.unicef.org/argentina/spanish/activities.html> (10/08/2014)
- <http://www.who.int/topics/disabilities/es/> (28/08/2014)

“Alta lectura” Reflexiones sobre lectura literaria y jóvenes en contextos de encierro

GT N° 22. Infancias, familias y políticas públicas

Autoras: Melina Fernández, Agustina Alecha, Tatiana Fernández y Pilar Eleno

Mail de referencia: melina_fernandez92@hotmail.com

Pertenencia institucional: Facultad de Trabajo Social UNLP

Introducción

Este trabajo tiene como objetivo reflexionar sobre las prácticas de lectura literaria en contextos de encierro, a partir de nuestra experiencia como mediadoras de la lectura en el Club de Lectores “Alta Lectura” que funciona en un Centro Cerrado, en el marco de las prácticas de formación profesional correspondientes a la asignatura Trabajo Social IV de la Facultad de Trabajo Social UNLP.

El Centro Cerrado en el cual se desarrolla el taller es una institución dependiente de la subsecretaría de niñez y adolescencia de la provincia de Buenos Aires que aloja a jóvenes en conflicto con la ley penal, ubicada en la localidad de Abasto.

El proyecto de Club de Lectores surge a partir de una propuesta que la Biblioteca Pestalozzi¹ presenta en la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia.

Acerca de los prejuicios en torno a lectura, juventud y delito

Cuando se nos plantea que el objetivo de nuestras prácticas era la promoción y mediación de la lectura literaria, surge un intenso debate acerca de la relación del Trabajo Social con las prácticas de lectura literaria, y sobre la justificación de la acción. Así, surgieron interrogantes como: ¿por qué promover la lectura? ¿Qué puede aportar el Trabajo Social? y, ¿Por qué suponer que los jóvenes en conflicto con la ley no leen o que *deben* leer?

Gabriel Kessler plantea que desde un comienzo de la investigación que dio lugar al libro Sociología del delito amateur, hubo una *incomodidad* respecto de la manera en cómo se trataba el tema del delito. Según el autor, “había una sensación muy ambigua de que trabajar sobre delito, sobre jóvenes -en su mayoría la muestra estaba compuesta por jóvenes que pertenecen a sectores populares- tenía el riesgo de contribuir a profundizar los prejuicios

1

La Biblioteca Popular Pestalozzi está ubicada en la localidad de Berisso y realiza diferentes proyectos de animación y promoción de la lectura.

existentes en la sociedad: es decir que el delito es una cuestión de jóvenes de sectores populares” (Kessler, 2004). Consideramos que nosotras como estudiantes también tuvimos cierta incomodidad al pensar la lectura literaria con jóvenes en conflicto con la ley. Esta incomodidad surgió, al igual que en Kessler, por cierto temor a contribuir a profundizar prejuicios existentes: que los sectores populares no leen, que los jóvenes privados de su libertad no leen o no les gusta hacerlo, o, que *deben* hacerlo, casi como un deber moral. Justamente el hacernos cargo de esa incomodidad hizo que podamos ir problematizando algunos prejuicios presentes en la sociedad en general, y de los que no podíamos escapar.

Al hablar de prejuicios sobre jóvenes en conflicto con la Ley Penal y lectura literaria nos referimos principalmente a la idea de que “los pibes chorros no leen” o que “no les gusta leer”. Sin embargo, esta idea la podemos contrastar, en primer lugar, con el hecho de que desde los primeros encuentros, los jóvenes hicieron referencia a textos leídos en otro momento de su vida y que les gustaría volver a leer o que han escuchado nombrar y les interesaría conocer (El Principito, El Eternauta, El Diario de Ana Frank, La Venganza del Cordero Atado, entre otros). En segundo lugar, varios de los jóvenes leen habitualmente la biblia, y manifiestan hacerlo por gusto propio. Por último, se ha sostenido el número de jóvenes que participan del taller desde su inicio, a pesar de que se hizo hincapié en que la participación en el mismo era opcional.

El Club de Lectores “Alta Lectura”

El proyecto de accesibilidad a la lectura presentado por la Biblioteca Pestalozzi afirma que “Un Club de Lectores se constituye con un grupo de gente que acuerda leer libros durante un determinado lapso de tiempo, en el lugar que prefiera y a su propio ritmo, y que se comprometen a reunirse periódicamente, personal y/o virtualmente, para comentar sobre el libro elegido, compartir experiencias, emociones, películas y eventos culturales”.

El Club de Lectores se llevaría adelante los días lunes por la mañana, y la participación de los jóvenes sería opcional. En principio, las actividades a realizar serían dos: por un lado el ofrecimiento de libros y por otro, el sostenimiento del espacio semanal de lectura, donde nos reuniríamos a leer.

Así fue como hemos trabajado con diversidad de libros, cuentos, poesías y canciones, entre los que se destacan autores como Mario Benedetti, Rodolfo Walsh, Francisco Urondo, Elsa Borneman, Julián Axat, entre otros. También hubo especial interés en los poemas del poeta y cineasta César González, conocido bajo el seudónimo de Camilo Blajaquis. Hacia mitad de

año, nos encontramos avanzando en la conformación de la revista “Desde Adentro”, que contendrá textos y relatos escritos por los jóvenes.

“Alta lectura”: la experiencia de la lectura en el encierro

Destacaremos para el análisis dos hechos particulares, uno relacionado con la lectura, y otro con la escritura.

Un día, conversando con uno de los jóvenes, nos contó que el día domingo, luego de la visita, había decidido “engomarse”² para leer un libro de Francisco Urondo. El hecho de que haya elegido encerrarse y ponerse a leer su libro solo en la celda, a pesar de que el momento del “engome” es un momento que suele calificarse de manera negativa por los jóvenes, nos interpela en la necesidad de un espacio íntimo.

Las instituciones de encierro se caracterizan por masificar a los individuos que aloja, para quienes se prevén espacios comunes, tareas comunes, y hasta se los suele caracterizar a todos por igual, perdiendo cada sujeto su individualidad. En el caso del Centro Cerrado en el que se desarrolla el taller, los jóvenes permanecen largas horas en un comedor de dimensiones reducidas junto a otros 15 jóvenes aproximadamente, cosa que hace que sea muy difícil o prácticamente imposible sentarse a leer, además de no tener un espacio de intimidad. A esto se le suma el hecho de que en su mayoría, los maestros los nombran por su apellido, o no recuerdan ni su nombre ni su apellido, dato no menor en términos de singularidad.

En este sentido, Michele Petit (1999) plantea que “la lectura puede ser un atajo privilegiado para elaborar o mantener un espacio propio, un espacio íntimo, privado, incluso en los contextos en los que no se entrevé ninguna posibilidad de disponer de un espacio personal. La lectura es una vía de acceso privilegiada hacia ese territorio de lo íntimo que ayuda a elaborar o sostener el sentimiento de la individualidad, al que se liga la posibilidad de resistir las adversidades.”

Pensamos que quizás consiguió intimidad no solo en el hecho de estar solo en un espacio físico. Quizás también lo consiguió al disponerse a leer un libro, elaborando un espacio propio, el de su lectura, ya que no es posible controlar realmente la forma en que un texto se leerá, entenderá, interpretará.

Por otro lado, en un momento decidimos hacer una breve encuesta a los jóvenes para conocer sus opiniones sobre el espacio; sobre sus lecturas y sobre la revista “Desde Adentro”. En una

de las preguntas abiertas de la encuesta, un joven escribe que asistía al taller porque “...*me gusta y me parece interesante, porque podemos demostrar que no somos solo delincuentes y homicidas, sino personas comunes y corrientes*”. Es un dato importante para pensar en el espacio de taller como espacio para resignificar situaciones.

La revista “Desde Adentro” constituye una herramienta a partir de la cual los jóvenes se expresan y se tornan visible, ya que pueden contar quiénes son. El espacio les permite, como dice el joven, mostrar que el delito cometido, si bien en algunos casos forma parte de su identidad, es solo una parte de su historia. Sin embargo, la revista no se entiende como un producto sino como un proceso, ya que la misma constituye un espacio de democratización, donde se discute qué cosas incluir y qué cosas no, y se dialoga respecto a sus enunciados y la pertinencia de los mismos.

Por otro lado, si bien los jóvenes llegan al campo judicial y transitan las instituciones de encierro con ansiedad de verbalizar y contar su situación (cosa que hemos evidenciado en nuestras prácticas), esto no suele ocupar un lugar de importancia. Julián Axat (2010) plantea que en el campo judicial en general y en los defensores públicos en particular existe una “regla no escrita donde siempre es mejor que el joven no declare”. De esta manera, su voz es en ocasiones negada, silenciada o restringida, aun cuando refiera a su propia situación.

Podemos pensar entonces, que la realización de estrategias que permitan una libre expresión puede tener efectos simbólicos reparadores y liberadores.

La lectura literaria en contextos de encierro

Diversos autores trabajan en torno a las consecuencias del encierro, tanto sensoriales como psicosociales³. Sin embargo, el trabajo de los profesionales de las ciencias sociales no suele centrarse en las consecuencias del encierro sino en la idea de tratamiento.

Eugenio Raúl Zaffaroni hace una detallada descripción de las filosofías penitenciarias y sus principales momentos discursivos. La filosofía del tratamiento pasó por varias etapas sin que ninguna de ellas permitiera cambiar las características deteriorantes de las instituciones de encierro. No nos centraremos aquí en dichas filosofías⁴, sino más bien en lo que el autor propone para reemplazarla: el trato humano reductor de la vulnerabilidad.

3

Para una descripción más detallada de las consecuencias del encierro ver: Valverde Molina, J. (1997) “La cárcel y sus consecuencias”. Madrid: Edición Editorial Popular.

4

Según Zaffaroni (1991), “un programa concebido sobre esta base tendría un objetivo claro y posible: agotar los esfuerzos para que la cárcel sea lo menos deteriorante posible (...), permitir que en cooperación con iniciativas comunitarias se eleve el nivel de invulnerabilidad de la persona frente al poder del sistema penal. Esto requeriría un cambio de actitud en los operadores de las agencias penitenciarias, incumbiéndoles la máxima responsabilidad a los profesionales de las áreas de ciencias sociales que operan en los sistemas penitenciarios y que tienen intervención con presos y personal”.

Aquí es donde consideramos que las prácticas de promoción de la lectura literaria en instituciones de encierro pueden enmarcarse en la idea de Zaffaroni, en tanto estrategia que procura no incrementar la vulnerabilidad que produce el encierro y, en la medida de lo posible, reducir sus niveles.

De esta manera, el Club de Lectores es una posibilidad para reformular el encierro o para reducir las consecuencias que el mismo produce; ofreciéndoles un sentimiento de libertad simbólica.

Trabajo Social y promoción de la lectura literaria

Consideramos que el horizonte del Trabajo Social deben ser los Derechos Humanos. Los trabajadores sociales y quienes nos formamos como tales, trabajamos o vamos a trabajar con ciudadanos con derechos vulnerados; y esto nos obliga a posicionarnos ideológicamente desde un trabajo social comprometido, crítico y emancipador. Pero también nos obliga a desplegar diferentes estrategias para efectivizar el acceso a esos derechos, y aquí la noción de *creatividad* adquiere centralidad. Todas nuestras acciones son acciones políticas que tienen consecuencias en otros sujetos, de ahí la necesidad de que esas acciones tengan un argumento y un fundamento claro, con una direccionalidad clara.

Las prácticas de promoción de la lectura literaria no solo apuntan a la efectivización del derecho a la lectura, sino que pueden apuntar a una multiplicidad de derechos. Lo importante es, como hemos mencionado anteriormente, pensar en el *derecho a la lectura* y no en una lectura moralizante, desde una lógica más imperativa y autoritaria que democratizadora.

Reflexiones finales

¹ Para profundizar en el tema ver: Zaffaroni, E (1991) La filosofía del sistema penitenciario en el mundo contemporáneo. Publicado en “cuadernos de la cárcel” - Edición especial de la revista “No Hay Derecho” - Buenos Aires.

Este trabajo no pretendió hacer afirmaciones acabadas sobre las prácticas de lectura literaria; sino simplemente reflexionar sobre la importancia de dicha práctica en las instituciones de encierro y su posible relación con el Trabajo Social. Definitivamente, las prácticas de lectura literaria no logran (ni pretenden hacerlo) resolver la situación del joven en conflicto con la ley, ni revertir los efectos deteriorantes del encierro, pero sí son una estrategia posible para elaborar un espacio de libertad, un espacio abierto dentro de una institución cerrada.

A su vez, del mismo modo que creemos que la lectura puede ser una herramienta valiosa para reafirmar la singularidad y elaborar un espacio propio, creemos que debe prestarse atención a no reducir al otro a un “ejemplo” ambulante de lo que *debe ser* la literatura. Como hemos mencionado anteriormente, si bien se pueden destacar posibilidades en la lectura, también debe tenerse en cuenta su carácter imprevisible, ya que justamente en la elaboración que cada uno hace de ella radica su poder.

Trabajar desde la perspectiva de derechos implica posicionar en primer lugar al niño y al adolescente en el lugar de sujeto de derechos. Y el Estado debe ser el principal garante al generar las condiciones sociales que garanticen a los niños-jóvenes y a sus familias vivir con dignidad y gozar del respeto absoluto de sus derechos.

Las medidas privativas de la libertad deben ser el último recurso, acotadas en el tiempo y sólo aplicables previo fracaso de otras modalidades de intervención. Luego, si la medida privativa de la libertad es aplicada, las medidas tomadas en las instituciones de encierro deberían poner eje en la *responsabilización* y no en el castigo. En cuanto al Trabajo Social, debería dejar atrás la idea de tratamiento, para hacer eje en el trato humano reductor de la vulnerabilidad, es decir, trabajar en función de reducir las consecuencias del encierro.

Bibliografía

- Axat, J. (2010). Una voz no tan menor: apuntes sobre jóvenes infractores, performances y estrategias defensivas. Revista Prisma Jurídico, Sao Paulo.
- Kessler, G (2004). Trayectorias escolares de jóvenes que cometieron delitos contra la propiedad con uso de violencia. Conferencia de la serie “Documento de trabajo” de la escuela de educación, dirigida por la Dra. Catalina Wainerman. Buenos Aires.
- Petit, Michele. (1999). Nuevos acercamientos a los jóvenes y la lectura. Traducción de Rafael Segovia, y Diana Luz Sanchez. México: Fondo de Cultura Económica.

- Zaffaroni, E (1991) La filosofía del sistema penitenciario en el mundo contemporáneo. Publicado en "cuadernos de la cárcel" - Edición especial de la revista "No Hay Derecho" - Buenos Aires.

Anexos:

- "Mi Realidad", poema escrito por J.A⁵

Mi realidad

Tengo preguntas
Nunca respuestas
Y a veces nos cuesta.

No me angustio de
Lo vivido, aunque
No le quiero dar
Importancia, hay que
Dársela, por que es
En lo que pensamos.

Tengo ganas de escribir
Y también de vivir
Pero hay que saber transcurrir.

Vivo lo que me toca vivir
Aunque me cuesta voy
A seguir.

Vivo en estos lados
Y no quiero estar
Acostado quiero seguir
Adelante aunque algo se
Me planté

Vivo en este encierro

Con puertas y barrotes

De hierro. No me

Importa, porque por

Algo nos toca

Estoy navegando, por

Este lado naufragando

Nosé donde, pero sí cuándo

Miren mi demostración

Para que veas

Mi renovación.

Muchos momentos para

Recordar, muchas

Cosas que pasar

Pero una sola vida

Para vivir.

No tengo felicidad

Pero tengo honestidad

Para darte y mi cariño

Para demostrarte...

J.A

*Escrito el 8 de junio de 2014 en uno de los
Centros Cerrados del complejo Villa Nueva Esperanza
de la Localidad de Abasto*

IX JIDEEP

**Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y
Ejercicio Profesional.**

**“Transformaciones sociales, políticas públicas y
conflictos emergentes en la sociedad argentina
contemporánea”**

2 y 3 de octubre de 2014

Grupo de Trabajo: Infancias, familias y políticas públicas

“Tensiones entre la infancia abstracta y el trabajo infantil:
problematizaciones desde las Prácticas de Formación
Profesional”

Fernandez Carolina. Carofernandez-@hotmail.com FTS. UNLP

Ferrer Emiliana. f.eemi@hotmail.com FTS. UNLP

García Eliana. eli22_mimo@hotmail.com FTS. UNLP

Introducción

El objetivo del siguiente trabajo es poder problematizar algunos aspectos del Paradigma de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes plasmados en las Leyes 26.061 y 13.298.

Es decir, nos proponemos poner en tensión la universalización de los derechos al poner en juego situaciones particulares de niñas y niños los cuales realizan diferentes actividades que podemos enmarcar dentro del trabajo infantil (T.I)

Tomaremos como puntos de partida a las prácticas realizadas a lo largo de nuestra carrera dentro de instituciones que trabajan con niñas, niños y adolescentes, también a la cursada del Seminario de grado “La Niñez y los Niños: campo de intervención, objeto de indagación” y al trabajo final del mismo en el que abordamos el tema del Trabajo Infantil. Cabe destacar que tomaremos a la Asociación Civil Amanecer como institución de referencia, ya que fue allí donde se realizaron los trabajos anteriormente mencionados.

Consideramos que nuestro trabajo es una problematización de significaciones instituidas en nuestras prácticas respecto al trabajo infantil, y que por lo tanto los interrogantes o cuestionamientos que resulten de dicho proceso, aportaran a la reflexión y una posible transformación a la hora de pensar cómo queremos contribuir a la construcción de futuras Prácticas de Formación Profesional.

Desarrollo

Para comenzar a desarrollar nuestro trabajo tomaremos como punto de partida la siguiente frase: “(...) *podríamos decir ‘todos son niños’, pero debemos reconocer que no todos transitan la misma infancia.*” (Diker; 2008; pág. 10). Consideramos que esta frase es, por un lado, un disparador para todo nuestro trabajo, pero también logra sintetizarlo en muy pocas palabras. A continuación explicaremos por qué.

En primer lugar, y en relación a nuestro objetivo, nos parece importante aclarar que reconocemos que el nuevo Paradigma de Protección Integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes¹ es un avance significativo en la materia para problematizar, repensar, transformar y crear nuevas formas de intervención que contemplen las diversas problemáticas que atraviesan a dichos sujetos en la actualidad.

¹ Ver Ley N° 26.061 y Ley N° 13.298

Consideramos que el avance en la discusión sobre los Derechos Humanos en general y los Derechos del Niño en particular, entran en tensión con varias formas de intervención donde aún quedan los resabios del Paradigma de la Situación Irregular², donde los niños, niñas y adolescentes no son tenidos en cuenta, son silenciados y, por lo tanto, son sólo los adultos los que deciden qué, cómo y cuándo hacer sobre sus vidas.

Luego de un recorrido institucional considerable durante estos años de cursada de la carrera de Trabajo Social, nos hemos encontrado con instituciones en las que, si bien el nuevo paradigma es fundamental y da el marco jurídico desde el cual se interviene con los niños, se reproducen prácticas que van en contra de las discusiones teóricas de avanzada en dicha temática.

Es decir, hay varios autores que discuten y ponen en relevancia en las Ciencias Sociales diversas situaciones de la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes con el fin de caracterizar las formas particulares en las que la sociedad actual se encarna en las trayectorias de los sujetos. Pero a la hora de poder pensar en formas de intervención lo más transformadoras posibles, se dejan de lado dichas situaciones y, a nuestro entender, se pierden las voces de los sujetos centrales: los niños, niñas y adolescentes.

Antes de comenzar a ejemplificar y desarrollar nuestras reflexiones, creemos que es necesario aclarar que, a nuestro entender, no se puede pensar al Trabajo Infantil de manera disociada del proceso de desarrollo de la sociedad capitalista, ya que la misma atraviesa en su totalidad la vida de los niños, niñas y adolescentes. Tal es así que, en el marco de dicha sociedad, se producen y reproducen fenómenos en los cuales dichos actores se encuentran realizando actividades que entrarían en la clasificación de T.I; actividades que no son aceptadas socialmente.

Para poder desarrollar en profundidad nuestro trabajo, caracterizando los procesos desde los cuales tomamos los ejemplos, nos centraremos en el análisis del Trabajo Infantil y de la intervención en dichas situaciones en el contexto de la Asociación Civil Amanecer³.

Durante nuestro recorrido teórico pudimos reconocer dos grandes perspectivas para analizar al Trabajo Infantil: por un lado, una concepción abolicionista y, por el otro,

² Ver Ley N° 10.903

³ ONG ubicada en La Franja (122 y 83), donde niñas, niños y adolescentes realizan talleres de teatro. Centro de Prácticas de Formación Profesional en el año 2012 de dos de las integrantes de la ponencia.

una crítica⁴. Ambas con visiones y fundamentos contruidos desde procesos históricos distintos.

Desde la institución en la que hemos realizado prácticas de formación profesional y entrevistas en el marco del trabajo final del seminario de grado mencionado, adoptan la visión abolicionista del T.I, tanto para intervenciones directas como en el trabajo durante los talleres de teatro (con improvisaciones y, en los últimos años, con una obra de teatro).

En aquel momento, nosotras habíamos adoptado la misma postura sobre la temática referida, ignorando de esta manera las particularidades de cada situación concreta, justificando nuestro posicionamiento con argumentos moralistas, universalistas, que perjudican a los niños/as y adolescentes por la realidad que cada uno vivía, ubicándolos en un lugar de pasividad absoluta frente a los hechos cotidianos. Pero cuando pudimos pensar que el trabajo en sí, no es una violación a sus derechos, pudimos criticar nuestros propios supuestos y profundizar en la problematización en pos de una intervención enmarcada en los derechos que tanto proclamamos.

En relación a esto, hemos reconocido algunas prácticas que, sin caer en una crítica de manera despectiva o banal, es necesario problematizar. Por ejemplo, pudimos observar que en el afán de trabajar la temática del T.I, y tal vez con el plus que brindan los talleres de teatro en tanto un vínculo más cercano y menos estructurado, surgen formas de expresarse por parte de los profesores que pueden llegar a generar un tipo de violencia que a simple vista no es visualizada.

Es decir, tal vez expresar con tanta seguridad que el T.I “*está mal*” y que los niños no deben trabajar, puede ser una forma violenta de abordar el tema, pensando en que muchos de esos niños o adolescentes de su familia realizan actividades como venta de flores, variedad de artículos, limpian vidrios, colaboran con sus familiares en talleres, o piden monedas en la calle y esa es la realidad en la que viven cotidianamente y de la cual no pueden escapar. Es decir, se corre el riesgo de terminar responsabilizando a las familias de los niños, culpándolas de ser quienes los obligan a realizar ciertas actividades con el fin de aportar económicamente al hogar.

Pensamos que de hecho, hay prácticas que al reproducir estas concepciones hacen que los niños no puedan expresar de manera más libre las actividades que ellos

⁴FATOU, en “*Etnografías de la Infancia y de la Adolescencia*” señala que hay dos grandes perspectivas sobre el Trabajo Infantil, explicando el surgimiento de cada una, las consideraciones y fundamentos. Intenta desmitificar las concepciones más arraigadas que tenemos respecto al tema de una manera propositiva para pensar las formas de pensar e intervenir en situaciones en las que los niños realizan una actividad laboral

mismos o hermanos, amigos, vecinos realizan. Por ejemplo, en las entrevistas que realizamos en el marco del trabajo final del seminario de niñez, al preguntar *¿Qué cosas crees que debe hacer un niño?* Surgía siempre el “deber ser” instituido socialmente, ya que las respuestas rondaban en el juego y el estudio.

A partir de las reflexiones que fuimos exponiendo a lo largo de este resumen que enmarca las perspectivas abordadas en el Seminario sobre Niñez, es que nos permitimos desafiar la forma en la que se contempla al trabajo infantil en las instituciones por las que transitamos. Poder poner en tensión ciertas situaciones y sus formas de abordaje hacia las mismas da cuenta de nuestra capacidad de reflexión acerca de una realidad que independientemente a perspectivas y subjetividades se manifiesta como realidad objetiva en sí. ¿Qué queremos decir con esta afirmación? Que aunque como sociedad, como colectivo profesional neguemos y nos enfrentemos al trabajo infantil como fenómeno violento, de explotación, de vulneración de derechos y todas aquellas valoraciones negativas que queramos otorgarle, efectivamente es un hecho complejo que nos atraviesa socialmente y creemos que con su existencia mucho podemos hacer.

El trabajo infantil ha estado presente, de diversas formas a lo largo del tiempo en esta sociedad capitalista, lo cual no lo convierte en un hecho natural ni mucho menos. En el proceso de historizar dicha construcción social, desnaturalizarla, encontramos el desafío, enriquecimiento de dicho proceso de problematización llevado a cabo, cuando podemos dar cuenta de que todos aquellos espacios de debate, de concientización, de reclamo en torno al trabajo infantil no fueron en vano, simplemente consideramos que debemos direccionar el eje del mismo hacia otro lugar. ¿Por qué poner el acento en la descalificación del trabajo infantil como un factor negativo en sí mismo? ¿Por qué no apuntar a mejorar las condiciones laborales de niños trabajadores? ¿Por qué no dejar de ver en el niño la instancia previa a la adultización, connotándola de pasividad, incapacidad? ¿Por qué no dejar de visualizar la infancia como una preparación para la vida, sino como la vida misma?⁵

Lejos de fomentar el trabajo infantil, nos proponemos contemplar las diversas situaciones que conllevan a la aparición de dicho fenómeno, y es por esto entonces que hacemos hincapié en la idea que comprueba que la mayoría de los niños no trabaja porque le agrada o como entretenimiento, sino que lo hacen porque lo necesitan como medio de subsistencia para vivir y aportar a su economía familiar, por lo que no se

⁵Maria Eugenia Rausky “¿Infancia sin trabajo o Infancia trabajadora? Perspectivas sobre el trabajo infantil”

contempla como opción el hecho de no ir a trabajar. De allí surge la idea de esta perspectiva que supone el proteccionismo del trabajo infantil, ya que pretende que sea tenido en cuenta como un empleo y forma de producción válida al igual que todas aquellas que son asumidas por adultos y contempladas por la ley. Para que las condiciones de trabajo no resulten verdaderamente insalubres se apunta a la seguridad social, a la protección de los niños como trabajadores, el beneficio y gozo de los mismos servicios que obtienen los mayores legalmente reconocidos como trabajadores.

Todas estas reflexiones nos conducen a un interrogante fundamental que es retomado por la autora María Eugenia Rausky cuando reflexiona acerca de ¿para quienes el trabajo infantil refiere a un problema social? ¿Desde qué perspectiva puede constituirse como tal? La perspectiva abolicionista por su carácter universalista niega todo proceso de particularidad, y termina constituyendo lo que bien conocemos como “mirada inspectora respecto de una institución”, donde las cuestiones singulares son vistas desde parámetros de universalidad, contemplando aquello que acontece desde “lo que debería ser”. En cambio es con nuestras críticas propositivas y cuestionamientos que apuntamos a poder ir construyendo una mirada analítica, que para comprender la realidad ponga en juego sus tres momentos típicos, la universalidad, la singularidad y la particularidad a modo de aproximarnos lo más concretamente a la situación de cada sujeto con los que vamos a encontrarnos tanto en nuestros procesos de práctica pre profesionales, como en posibles abordajes de intervención. Muchas veces los procesos de socialización que conlleva el trabajo infantil contribuyen a la conformación de nuevas identidades, afianzamientos grupales, y otros aspectos que constituyen la valoración más significativa de dicho fenómeno.

Creemos que las prácticas institucionales que engloban al niño en perspectivas abolicionistas, no contribuyen a una mejoría de la situación del mismo, ya que el joven recibe un discurso que se consolida y afirma en la negación del trabajo infantil, pero por otro lado, la realidad es mucho más compleja y superadora que la teoría a la que se supone adherir. Por lo que procesos de identidad de los mismos son significativamente atravesados por la siguiente lógica trabajada por María Eugenia Rausky (2009)

“Desde este lugar se considera que el paradigma abolicionista niega el valor del trabajo infantil, y niega su realidad, siendo funcional a las estructuras conceptuales propias del modelo adultocéntrico. Por ello, los proteccionistas rechazan al abolicionismo no sólo por su etnocentrismo, sino también por legitimar un modelo que niega el protagonismo social de

los niños y niñas; los NATs reclaman el reconocimiento de su rol económico en la sociedad y también una mayor participación política (Cussianovich, 2004)".

Es por esto que pensamos que trabajar desde perspectivas abolicionistas del trabajo infantil, cuando la realidad misma expresa su inevitable existencia conduce a una doble vulneración de derechos, ya que se lo posiciona discursivamente como un sujeto pleno de derechos cuando concretamente no es así. ¿Qué lugar se está construyendo entonces en torno a la niñez en la actualidad? ¿Qué tipos de prácticas construimos desde la intermediación entre estas dos posturas?

A modo de cierre

Por último nos sentimos en el compromiso de explicitar que comprendemos esta intermediación como situación que atraviesa distintos ámbitos, instituciones, actores sociales, entre otros. Nosotros pudimos dar cuenta de lo acontecido en nuestro centro de prácticas en base a reflexiones construidas años posteriores a haber transitado por la misma, y por el distanciamiento y extrañamiento que tiempo después pudimos alcanzar de la situación en la que estábamos. Es por esto que consideramos elemental poder pensar aportes que resulten propositivos para futuros procesos que sean llevados a cabo en dicho establecimiento. Creemos que dichas reflexiones pueden resultar relevantes a la hora de pensar nuevas modalidades de intervención en relación a la temática del trabajo infantil.

En este sentido, creemos que la duda, la pregunta del *¿por qué?*, y la escucha de los propios protagonistas (pensando siempre en los niños, niñas y adolescentes en tanto sujetos activos) son las principales herramientas que dan lugar a pensar nuevas formas de intervención.

Bibliografía

BARNA, Agustín. (2006) *Convención Internacional de los Derechos del Niño. Hacia un abordaje desacralizador*. Kairos, revista de Temas Sociales N° 29. São Luís.

DIKER, Gabriela. (2008) *¿Qué hay de nuevo en las infancias? Los Polvornés* : Universidad Nacional de General Sarmiento.

FATOU, Bégonia Leyra. (2009) "Aproximaciones antropológicas a la infancia trabajadora: deconstruyendo los mitos y analizando los vacíos de una compleja relación" En: *Etnografías de la Infancia y de la Adolescencia*. Madrid : [s. n.]

RAUSKY, M. E. (2009) ¿Infancia sin trabajo o infancia trabajadora? Perspectivas sobre el trabajo infantil. En: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, Vol. 7, N° 2 : 681-706.

SINISI, Eliana y MONTESINOS, María. (2003) *Pobreza, niñez y diferenciación social*. Runa N°24. Buenos Aires.

Infancias y familias en los márgenes de la intervención

Autoras:

Inés Seoane Toimil, Susana Lonigro, Silvina Rivas, Silvana Fuentes, Gabriela Roitstein
seoaneines@gmail.com

GT 22. Infancias, familias y políticas públicas

Introducción

Este trabajo forma parte de la investigación sobre los sentidos, tensiones y estrategias en las intervenciones con familias en la particularidad de sus presentaciones en servicios públicos de asistencia en la ciudad de La Plata. Tiene como propósito indagar los discursos y las significaciones que sostuvieron la idea de familia en la tradición moderna y la complejidad de sus alteraciones en el lazo social actual.

Son numerosos los trabajos que desarrollaron genealogías, historizaciones y recortes sobre el estatuto de la familia. Sin obviar esos recorridos, no es nuestra pretensión concluir en una definición sobre *qué es una familia* en la sociedad contemporánea, pero sí establecer un camino que nos permita des-esencializar sus supuestos, desnaturalizar su constitución y poner en circulación algunos discursos que procuren un acercamiento a las problemáticas cotidianas de quienes intervienen profesionalmente desde las políticas públicas con niños y sus familias en situación de padecimiento.

Familias e instituciones

Como sabemos, es imposible pensar en la institución familiar desde un modelo universal, siendo cada vez mayores los modos y pluralidades de su constitución y sus modificaciones en la época. Estas variaciones quedaron marcadas no solamente por la declinación del *nombre del padre* sino de la función paterna, produciendo como efecto en el lazo social, la caída de los ideales colectivizantes con los que identificarse abriendo paso a un tiempo que habilita el *todo posible* donde el goce se presenta como imperativo, como exceso y sin restricciones.

Por otra parte, las funciones en la familia solo son posibles si se sostiene el lugar de alteridad en oposición al igualitarismo, lo que implica necesariamente considerar la función regulativa de la misma. En otras palabras, es esa alteridad lo que sostiene la capacidad del Otro (con mayúscula) de ejercer la particularidad de los cuidados maternos entendidos como la posibilidad de amparo y alojamiento y la especificidad de la función paterna de corte, de interdicción, de prohibición y de ley.

Hoy asistimos a un cambio en relación a la concepción del parentesco que organizaban las “*estructuras elementales*”. Al respecto Cottet S. nos dice “...la verdadera subversión concierne a la definición misma de parentesco: asistimos a su emancipación y su extensión fuera de la diferencia de los sexos, de la diferencia hombre-mujer, de la diferencia padre-madre”¹, tal como se verifica en las familias homoparentales, recompuestas, homosexuales, adoptivas, etc. Es la eliminación de la relación sexual de los asuntos de parentesco lo que caracteriza nuestra modernidad, y es lo que se denomina la “parentalidad”. Ésta supone no ya una diferencia al interior del orden familiar sino una simetría, una igualdad, que también subvierte la diferencia hombre/mujer. Hay desde esta perspectiva un borramiento del poder de la organización por la diferencia, como podía deducirse del parentesco.

Sergio Laia² plantea que si las funciones paterna y materna no corresponden necesaria y biunivocamente a una mujer y a un hombre, es porque la correspondencia de estas funciones con la sexualidad de quien responde por cada una de ellas se procesa por contingencia y estas no serían disociables del deseo y la particularidad de quien la encarna: “*En la pluralidad de soluciones en la constitución subjetiva de un niño, tenemos experiencias cotidianas de que no hay normalidad para la crianza correcta de los niños*”.

Dice este autor que las tendencias a relacionar función paterna a un hombre, función materna a una mujer son razones históricas, sociales culturales y psíquicas en juego, pero hacer de esa tendencia una necesidad respondería más bien al temor a lo imprevisto, a lo incalculable, pero advierte que el relativismo de “*todo es lo mismo*”, implicaría un borramiento de la propia diferencia, diferencia necesaria sin que esto implique una segregación.

Presentaciones familiares en el des-borde. Dos viñetas.

¹ Cottet S. “*El padre pulverizado*” Virtualia 15 revista virtual de la Escuela de orientación Lacaniana

² Laia Sergio Revista Enlaces “*La adopción en matrimonios homoafectivos. Una perspectiva Psicoanalítica*”.

Diego

Diego tiene 13 años y es derivado con su familia al Servicio de Atención Familiar (SAF) por el Servicio Local de La Plata luego de que Susana, mamá del chico, lo denunciara en la comisaría, refiriendo haber sido golpeada por él. Sus padres se separaron hace dos años y desde entonces se disputan la “no tenencia”, lo que implicó que Diego vaya, venga y sobre todo, permanezca en la calle la mayor parte del tiempo. Una escena representa la situación familiar actual: Diego es dejado por su mamá en la puerta de la casa paterna suponiendo que su papá como otros domingos lo va a recibir, su papá no está esa noche. Diego vuelve a la casa de su mamá que tampoco está, da vueltas por el barrio hasta que es llevado por un vecino a la comisaría. Ahí se comunican con el padre de Diego con quien éste dice convivir, pero el padre manifiesta que no lo va a buscar y que no lo acepta más en su casa ya que les había robado. Tras la apelación de los policías a su responsabilidad paterna, este padre pide que intervenga un juez. Es la mamá quien luego de muchas horas lo busca y presenta una nueva denuncia por abandono paterno.

Tanto Diego como sus padres se presentan en torno a los “problemas” de Diego, diciendo que desde chico es así. También Diego dice que “hace macanas desde chico”. Hay una escena de la que todos hablan: Diego le tiró una silla a una maestra por no dejarlo hacer lo que quería.

La madre determina que Diego “nació con problemas” a partir de lo cual consulta con distintos especialistas que lo medican prácticamente toda la infancia, “*pero nunca nadie dio una respuesta ni logro ayudarme*” dice la mamá.

Del padre se dice que trabajaba todo el día y que sostuvo económicamente a su familia, que no supo qué hacer con su hijo y que se sintió “impotente” y reconoce “cagarlo a palos” por no poder hacer otra cosa, hasta que sintió que a Diego “*no le importaba o era masoquista*”. Actualmente dice “*yo no puedo solo*”... “*Diego hace todo mal*”.... “*yo quiero hacerme cargo pero que me lo diga un juez, no la mamá*”.

La mujer del padre con quien este vive dice: “*a Diego lo tiene que cuidar la madre, nosotros no vamos a hacerle de niñera gratis mientras ella está de joda vengándose por haber sido dejada*”, dice además que “*Diego no se ganó mi confianza, no se gana mi amor*”. Ella también se separó y vive con sus dos hijos a quienes, asegura, Diego les ha robado cosas.

Diego actualmente vive con su mamá y su hermano de cinco años. Su mamá sigue denunciando que Diego le roba y le ha pegado, a la vez que sigue denunciando abandono paterno. Diego continua muchas horas “no se sabe dónde” ya que cuando su mamá se va a trabajar lo deja afuera de la casa sin llave porque “no le tiene confianza”. Iván, el hermano menor “es el nene de mamá”.

Pepe

La familia de Pepe ingresa al SAF derivada por el Servicio Local de la Plata que interviene a partir de que es denunciado por su mamá quien refiere haber sido golpeada por este hijo en reiteradas situaciones. El Servicio Local considera que se trata de una problemática familiar, por lo que realiza la derivación.

Acuden a las entrevistas Alejandra, la mamá, Pepe de 15 años -que es denunciado- y Jerónimo de 9 años, que son el núcleo familiar conviviente. Se realizan las primeras entrevistas donde se presentan muy desbordados, imposibilitados de palabra, angustiados, convirtiéndose prontamente los encuentros en el escenario de despliegue de la escena cotidiana de violencia. Todos relatan el padecimiento causado por el abandono del padre, quien se fue de la casa hace 3 años y parece haber ido desligándose de las responsabilidades con sus hijos, que se nombra en relación a una carencia: el dinero.

Se entrevista a Adrian, el padre, en las ocasiones en que viaja a La Plata cada dos meses. Su posición queda sintetizada en su propio decir *“yo la miro desde afuera, me separé de esa señora, no vuelvo más, es ella la que tiene que hacer un tratamiento, si los chicos quieren vivir conmigo yo me encargo, desde lejos me es demasiado costoso”*

En las entrevistas individuales comienza a desplegarse algo más del padecimiento que los trae. Jerónimo es incluido en el taller de arte terapia.

Pepe dice que su familia “*está loca*”, que no la aguanta más, que su mamá “*está re loca*” y que su papa “*es un hijo de puta*”, que no les pasa un mango desde que se separó de su mamá, dice que no tiene la plata que le piden para dar, y que él ve que tiene, cosa que “lo desquicia”.

Dice *“yo pego mal y no quiero, pero me sacan”*. Dice además que en su casa sus viejos se pegaron siempre y que a él lo re cagaban a palos.

Alejandra se presenta con un diagnóstico de bipolaridad, toma medicación psicofarmacológica pero no está incluida en un ningún tratamiento terapéutico, la asiste un vecino psiquiatra que no le cobra en los momentos de mayor crisis. Ubica a su ex

marido como “*el peor de todos*” “*un hijo de puta total que se re caga en los hijos*”. De Pepe dice que le hace la vida imposible, que lo único que le interesa es la plata, que si tiene plata está bien, que es igual al padre, que no la ayuda, que no puede pararlo y que tiene que tratarse porque “*está loquito*”.

Jerónimo dice poco y fundamentalmente su posición consiste en abalar a su mamá. Del padre no quiere saber nada, para él también es “un hijo de puta”.

Se convocó a otros miembros de la familia, tíos, inclusive vecinos que en otro momento parecen haber ayudado a la familia, pero se presentan todos “hartos de tanta locura”, “*es imposible ayudarlos, terminás loco vos también*”, dice un tío.

Toda esta trama ha sido desplegada en el juzgado desde la separación de los padres, hay un expediente como dice el padre: más pesado que Moyano. Se ha jugado en el escenario judicial todo este malestar mencionado y si bien el Juez ha ido resolviendo cuota alimentaria, visitas, ordenado tratamientos psíquicos, todas las resoluciones fueron transgredidas o no tuvieron ningún efecto de ley o al menos de reglas que pudieran apaciguar tanto desborde.

Durante un tiempo la trabajadora social acompaña a esta madre y a los chicos en el tratamiento de lo jurídico, en función de los derechos que se suponen vulnerados. Al tiempo de un recorrido en este acompañamiento se evalúa que no se ha logrado ninguno de los efectos esperados y que más bien se profundizan las posiciones querellantes y de irresponsabilidad de los padres.

Se sigue trabajando con esta familia, contando con la transferencia que estableció con el servicio, transferencia signada por una demanda enloquecida, culpabilizante, desbordada. Podría ser de otra manera?

Qué intervenciones?

Estos breves fragmentos a propósito de la presentación de casos en un servicio público de asistencia, provocan interrogantes que aún no encuentran respuestas:

- Las insistencias que hablan de un lazo deficiente, dejarían paso a pensar en una posible clínica de lo “*no-familiar*”?
- La familia contemporánea quedará sujeta a los avatares de la pareja?
- En estos casos, la ecuación entre el padre carente y la madre gozosa (impotencia paterna-goce materno) deja a los hijos en un lugar de objeto de goce. Esta posición clínica puede ser intervenida por efecto de las políticas públicas?

- Qué lugar queda a lo familiar y el cuidado de los hijos cuando se rompe el lazo matrimonial?
- Cuál es la eficacia del discurso jurídico cuando no hay diferencia generacional ni asimetría en el vínculo padres-hijos, es decir, cuando las *locuras* del lazo imposibilitan a los hijos salirse del enredo del goce de los padres,
- Si el otro parental no pudo, de qué modo se toma el relevo?
- A través de que intervenciones apaciguar el desborde y el exceso que los ubica por fuera de todo lazo?
- Es necesario reponer algo de lo materno/ paterno allí o se trata de otra cosa?

Cuando la problemática a trabajar se nos presenta de forma masiva o desquiciada pareciera no haber dispositivo que resista a soportar eso que se presenta como demanda, aunque no se pueda recortar claramente demanda alguna. El mismo desenfreno obtura cualquier posibilidad de escuchar la singularidad de los padecimientos. Pareciera que las diferentes intervenciones se superponen y fragmentan aún más las problemáticas y dejan a los agentes (Psi, Trabajo Social, Juez) perplejos inundados de esa angustia que la familia pareciera no poder tramitar.

Sumado a esto las políticas de derecho y de infancia parecen estar tomadas por enunciados que proclaman un tener que hacer permanente, resolver y evitar riesgos. Los tiempos administrativos y de procedimiento (por ejemplo de los organismo de aplicación o los programas estatales) no son los mismos que el de los despliegues de los padecimientos subjetivos.

Tal vez sea necesario revisar una y otra vez los límites de nuestra intervención y los desafíos que se plantean cuando se decide ofertar dispositivos capaces de alojar aquello que no encuentra donde alojarse (la locura familiar por ejemplo). La idea de perplejidad pareciera ser el producto de aquello que no ofrece una resolución inmediata, que se muestra opaco al entendimiento, lo confuso y vacilante poblado de incertidumbres. Sin embargo, la misma condición de lo perplejo entraña las posibilidades de producir allí otra cosa...aunque ello implique recorrer varias veces un círculo que, aunque aparente no conducir a ningún lado, delimita e inaugura en forma espiralada otras posibilidades aún en los contextos familiares de mayor complejidad.

Bibliografía:

- Aulagnier, Piera (1993): *"La violencia de la interpretación. Del pictograma al enunciado, Buenos Aires: Amorrortu.*
- Berenguer, Enric (2006) *El lugar de la familia en la actualidad.* Revista Virtualia N° 15.
- Corea, C; Lewkocicz, I. (2004). *Pedagogía del aburrido: escuelas destituidas, familias perplejas.* Buenos Aires: Paidós
- Cottet S. *"El padre pulverizado"* Virtualia 15 revista virtual de la Eol
- De Jong, Eloísa (2001): *La familia en los albores del nuevo milenio.* Capítulo 1: *"Trabajo Social, familia e intervención".* UNER Espacio Editorial
- Donzelot, Jacques (1979) *La policía de las familias.* España: Pre-textos
- Elías, María Felicitas (comp.) (2011): *Nuevas formas familiares. Modelos, prácticas, registros.* Buenos Aires: Espacio Editorial
- Giberti, Eva [2005] (2007): *La familia a pesar de todo.* Buenos Aires: Noveduc
- Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Lacan, Jacques [1969] (1991): *Dos notas sobre el niño en Intervenciones y textos 2.* Buenos Aires: Manantial
- Laia, Sergio (2008): *La adopción en matrimonios homoafectivos. Una perspectiva socio-analítica.* Revisa del Dto. De Estudios Psicoanalíticos sobre familia- Enlaces
- Roudinesco, Elisabeth (2004): *La familia en desorden.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Noceti, M.B (2008): *Niñez en riesgo social y políticas públicas en Argentina. Bahía Blanca:* Editorial de la Universidad Nacional del Sur.
- Sánchez, Blanca (2006): *La familia como ficción y función.*

Grupo de Trabajo 22: Infancias, familias y políticas públicas.

Autor/es: Lic. Campagna G. Verónica

E-mail: vera.campagna@yahoo.com.ar

Pertenencia Institucional: Centro de Estudios en Trabajo Social y Sociedad. Facultad de Trabajo Social. UNLP

Puntos de partida para reflexionar en torno a la intervención/investigación desde el Trabajo Social en el campo de las Infancias.

El presente trabajo tiene por objetivo dar cuenta de la experiencia llevada a cabo hasta el momento en relación al campo¹ de la Niñez y la Adolescencia, en pos de visibilizar las posibilidades reales que como profesionales contamos al momento de trabajar respecto de dicha temática. En este plano considero pertinente dar cuenta de los modos en que tanto el ejercicio profesional, como la docencia y la investigación se han articulado en mi experiencia particular desde los procesos de formación de grado, hasta la actualidad, siendo graduada, y luego habiendo trabajado por el período de tres años como trabajadora social en el campo de la infancia. Dicho recorrido ha posibilitado que a la actualidad me constituya como becaria de investigación de la Universidad Nacional de La Plata.

En este sentido considero relevante mencionar algunos aspectos que se presentan como tensionales en la práctica cotidiana en los Servicios Locales de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SL PPDNNYA) con el objeto de arribar a puntos de partida que permitan superar las discusiones actuales ancladas en las dificultades y limitaciones que presenta el actual sistema de promoción y protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes, específicamente en la localidad de La Plata.²

¹ Se retoma a la idea de campo trabajada por Bourdieu, en tanto concepto relacional y dinámico. Siguiendo a la autora Alicia Gutiérrez (...) *“Al concepto de campo Bourdieu lo ha definido en tanto espacios históricamente constituidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias”* (1997:31)

² Según la Ley Provincial 13.298, artículo 14 : “El Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños es un conjunto de organismos, entidades y servicios que formulan, coordinan, orientan, supervisan, ejecutan y controlan las políticas, programas y acciones, en el ámbito provincial y municipal, destinados a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y

Dicha consideración se fundamenta en el trabajo y experiencia diaria realizada en el Servicio Local de PPDNYA, espacio de trabajo cargado de demandas urgentes, intentos de trabajo interinstitucional y corresponsable, carencia de vacantes institucionales, condiciones laborales precarias, equipos conformados con la mitad de profesionales necesarios para el abordaje de las problemáticas presentadas, dificultad en el seguimiento de las situaciones trabajadas, favores políticos, grandes limitaciones sostenidas particularmente en el presupuesto destinado a la implementación de la política pública en Infancia, específicamente en la localidad de La Plata.

Estos aspectos son algunos de los que conforman la amplia lista de dificultades y limitaciones que se han – y nos hemos – planteado los profesionales en el desempeño diario de nuestra función. Pero poco hablamos y debatimos respecto de las posibilidades que se pueden generar tanto individual como colectivamente en relación a la/s problemática/s de la Infancia.

Es por ello que entiendo necesario la construcción de trabajos, exposiciones y discusiones en espacios colectivos en torno a cómo continuaremos trabajando en dicha temática que con ciertas condiciones mínimas debiera garantizar los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes, en un campo donde lo nuevo y lo viejo de los paradigmas vinculados a la minoridad y la niñez se entrecruzan constantemente entre rupturas y continuidades, y donde la garantía plena de derechos y las prácticas tutelares continúan marcando las prácticas y discursos cotidianos en el trabajo con la infancia de un modo tensional y dinámico.

restablecer los derechos de los niños, así como establecer los medios a través de los cuales se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Convención sobre los Derechos del Niño, y demás tratados de Derechos Humanos ratificados por el Estado Argentino. El Sistema funciona a través de acciones intersectoriales desarrolladas por entes del sector público, de carácter central o desconcentrado, y por entes del sector privado. Para el logro de sus objetivos el sistema de promoción y protección integral de los derechos de los niños debe contar con los siguientes medios: a) Políticas y programas de promoción y protección de derechos; b) Organismos administrativos y judiciales; c) Recursos económicos; d) Procedimiento; e) Medidas de protección de derechos.”

Siguiendo con lo planteado se desataca que hacia finales del siglo XX y principios del siglo XXI se comienza a pensar y trabajar individual y colectivamente en la posibilidad de instalar la perspectiva de derechos en materia de Infancia, haciendo hincapié en las experiencias de discusión y puesta en tensión entre las prácticas instituidas y las emergentes, las cuales con más asiduidad resultan cotidianas trayendo al presente la concreta disputa entre el pensar y el accionar en clave de derechos.

Entiendo que el enfoque de derechos implica transformaciones en el marco de las políticas públicas, por lo que se instituye en un punto nodal desde donde se tejen los interrogantes acerca de las políticas sociales en articulación con la intervención profesional de los trabajadores sociales. Por lo cual considero interesante situar la experiencia iniciada en el campo de la Infancia desde la formación de grado hasta la actualidad, recorrido de no muchos años que me ha permitido pensar y generar interrogantes en relación a los modos en que se trabaja junto a la niñez a la actualidad. Las actividades vinculadas al proceso de formación de grado y posgrado que han generado el interés por las temáticas de los niños, niñas y adolescentes se vinculan a:

- Prácticas de formación profesional vinculadas a la niñez y la adolescencia
- Procesos de enseñanza – aprendizaje en el marco de la Cátedra Derecho I. FTS
- Participación de diversas jornadas y presentación de trabajos
- Desempeño profesional en el campo (Servicio Local de PPDNNYA)
- Adscripción a la docencia en el marco de la Cátedra Medicina Social. FTS
- Participación del equipo de investigación “Las condiciones actuales de la intervención profesional en Trabajo Social: La relación salarial y sus representaciones. Estudio de tres campos de intervención: jurídico, discapacidad y salud comunitaria”, el cual fuera dirigido por la Dra. Margarita Rozas Pagaza.
- Investigación desarrollada en el marco de la Beca CIN

Considero que dichas actividades han propiciado el interés por la temática, encontrándose las mismas en articulación constante. La posibilidad de encontrar espacios de diálogo permanente y discusiones que logran superar los discursos dicotómicos entre paradigmas en el campo de la infancia, ha potenciado y permitido posicionarme desde otro lugar, como trabajadora social, pero principalmente como becaria de investigación en proceso

de formación, apostando desde el mismo a la construcción de conocimiento que tienda a lograr procesos alternativos y superadores de las tradicionales rupturas y continuidades vinculadas al campo de las infancias.

En este aspecto el tema de mi investigación se vincula a la de la configuración de las políticas sociales del sector salud desde la perspectiva de derechos y su correlación con la intervención profesional de los trabajadores sociales en abordajes actuales de las infancias en la Región XI de la Provincia de Buenos Aires, en el período 2014- 2016.

En esta oportunidad la investigación se centrará en los abordajes que se efectúan con niños y niñas desde diferentes equipos interdisciplinarios, lo que permitirá acceder a las cristalizaciones de diferentes miradas de los profesionales, la construcción de argumentaciones disímiles, las disputas de sentido en relación a los sujetos de la práctica y sus problemáticas. La observancia de los abordajes con niños y niñas permitirá poner en evidencia los modos en que se construye el acceso a la atención de la salud - en sus diversas particularidades - y el cumplimiento efectivo de sus derechos.

Se define a las infancias de acuerdo a lo reglamentado por la Convención Internacional Derechos del Niño, la cual se constituye como normativa internacional en materia de infancia, entendiendo a los niños, niñas y adolescentes desde la concepción en el seno materno hasta el cumplimiento de la mayoría de edad. Dicha investigación conceptualizará la infancia en sus particularidades y diversidades, dado que se infiere la existencia de heterogeneidad en relación a las formas de transitar el curso de la vida, entendiendo que el ejercicio de sus derechos se configura de modo particular de acuerdo a los contextos sociales, económicos y las condiciones de vida de dichos sujetos sociales. Se trabajará en base a una hipótesis central la cual se vincula a considerar que la intervención profesional en el abordaje con niños y niñas se constituye como viabilizador de accesos a los servicios de salud. Dicha hipótesis se pondrá en juego para ratificarla o refutarla habida cuenta que los procesos de intervención podrían constituirse en algunas ocasiones como “filtros de derechos” (Pautassi, 2008).

Asimismo y en correlación con la hipótesis planteada se trabajará considerando que la intervención profesional ha tomado diferentes configuraciones en el campo de las políticas sociales, entendiendo que se han dado transformaciones vinculadas a los espacios laborales de la disciplina, en tanto el Trabajo Social ha ido conquistando espacios

vinculados a la implementación, como la planificación y gestión de políticas sociales. . Se considera que dicha hipótesis tiene su fundamento en que “ (...) *el Trabajo Social, como otras profesiones, se construye en relación a cada contexto histórico e institucional y desde los profesionales (...)* El Trabajo Social no es simplemente una profesión que interviene en el tramo final de implementación de políticas, en carácter de operacionalizadora, sino que gesta un espacio público peculiar, en tanto ‘el espacio de aparición, el ámbito público no preexiste a la acción sino que se gesta en ella y se desvanece con su ausencia’ (Midgley, J: 2000).Es allí donde se construye la profesión y donde se construye, al mismo tiempo, la intersección, el cruce con los sujetos y el fenómeno social que los convoca. Como resultado de estas prácticas se dan los procesos de institución, de la profesión y de los sujetos con los que interactuamos. (...)” (Aquín, Nora y otros, 2007: 4-7).

Por lo cual, se intenta visibilizar dichas cuestiones con el objeto de tenerlas en cuenta para comenzar a pensar alternativas de acción que permitan superar la mera crítica de lo instituido en relación a la intervención con la infancia y la adolescencia desde la perspectiva de la promoción y protección de sus derechos.

Y aquí, una propuesta: apostar a generar reflexiones que permitan investigar en la actualidad de qué modo y cómo se efectiviza el cumplimiento de los derechos de la infancia. Es pensar desde la positividad de las leyes vigentes, pero comprendiendo los condicionantes de lo real en el ejercicio profesional. Para ello la necesidad de articular la experiencia profesional con la docencia y la investigación específica de uno de los campos en donde se desarrolla la intervención del Trabajo Social. Se pensará como puntos de partida para continuar en el proceso de construcción de conocimiento que permita enriquecer las discusiones y prácticas actuales en relación a la implementación de políticas sociales para el efectivo cumplimiento de derechos de las Infancias.

Bibliografía

- AQUÍN, NORA y otros. (2007) "La intervención profesional en las actuales relaciones Estado/ Sociedad: el caso del Trabajo Social". En Dossier de Confluencias N° 59.
- BOURDIEU y WACQUANT. L (1995). "Respuestas por una antropología reflexiva". Cap. 2, pp.63 a 99. Ed. Grijalbo, México.
- BUSTELO, Eduardo (2007). "El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo. Siglo XXI Editores Argentina. S.A.
- Convención Internacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- DANANI, C. (1996) "Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población-objeto" en "Políticas sociales. Contribución al debate teórico-metodológico", CEA, CBC, Buenos Aires, Argentina.
- DANANI, C. (2009) "La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización" en Chiara y Di Virgilio (organizadoras) "Gestión de la política social. Conceptos y herramientas"(pp. 25 – 52). Ed. Prometeo. Buenos Aires, Argentina.
- GUTIERREZ, A. (1997) "*Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales*". Editorial Universitaria Universidad Nacional de Misiones y Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina
- Ley Nacional 26.061 de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
- Ley Provincial 13.298 de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- PAUTASSI, L. (organizadora) (2010).. "Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina". Ed. Biblos, Buenos Aires, Argentina.

- UNICEF. (2004) "Derechos de los niños, niñas y adolescentes". Convención sobre los derechos del niño. Ley 23.849. Coordinación editorial Área de comunicación. Unicef - Oficina de Argentina. Ciudad de Buenos Aires.

IX JIDEEP
Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y
Ejercicio Profesional.
“Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la
sociedad argentina contemporánea”
2 y 3 de octubre de 2014

Nombre y Apellido: Juan Cruz Coll

Afiliación institucional: CEIPIL/UNCPBA

Correo electrónico: juancruzcoll@gmail.com

Nombre y Apellido: Dolores Rodríguez

Afiliación institucional: CEIPIL/UNCPBA

Correo electrónico: dolorodriguez@yahoo.com.ar

Nombre y Apellido: María Paola Musso

Afiliación institucional: CEIPIL/UNCPBA

Correo electrónico: mpaolamboedo@gmail.com

Grupo de Trabajo n° 22: *Infancias, familias y políticas públicas*

Título de la ponencia: Tensión entre enfoques familiaristas y desfamiliaristas en la implementación de la Ley 13298 en las ciudades de Tandil y Azul

La presente ponencia se propone socializar los primeros resultados del proyecto de investigación denominado *Legislación, políticas públicas y relaciones familiares: Análisis de la implementación de las leyes N° 13298 y N° 12569, en ciudades medias de la región centro de la Provincia de Buenos Aires: Tandil, y Azul*, aprobado por el Observatorio Social Legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y radicado en el Centro de Estudios Interdisciplinarios en Problemáticas Internacionales y Locales, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Este proyecto persigue como objetivo principal estudiar los distintos mecanismos y estrategias de intervención instauradas a partir de la implementación de las Leyes Provinciales N° 13298 de Promoción y Protección de los

derechos de los niños y N° 12569 sobre violencia familiar, en las ciudades de Tandil y Azul.

Para la elaboración se recuperan los resultados de entrevistas realizadas a profesionales y referentes institucionales que evidencian una importante trayectoria en el campo de la infancia. En el proceso de investigación, se realizaron 52 entrevistas a profesionales del Trabajo Social que se desempeñan en distintas organizaciones estatales y de la sociedad civil encargados de la materialización el sistema de promoción y protección de derechos.¹

En esta oportunidad se socializan resultados obtenidos en el trabajo de aproximación e indagación sobre la implementación de la ley N° 13298. El análisis de la mencionada legislación se realizó a partir de considerar que la misma se inscribe en el marco de las estrategias de intervención social del Estado que podemos caracterizar como “para y referidas a familia”, en tanto conjunto de medidas o instrumentos de políticas públicas en cuyo diseño se postula el objetivo de fortalecer las funciones sociales que cumple la familia, y, en su interior, la participación de cada uno de sus miembros (Goldani, 2007). En este sentido, se hará hincapié en la tensión evidenciada entre tendencias familiarizadoras y desfamiliarizadoras que se constituye en la materialización del principio de corresponsabilidad en las localidades de Tandil y Azul.

En primer lugar, resulta necesario detenernos brevemente en los antecedentes, el surgimiento y la puesta en práctica de la Ley Provincial N° 13298. En este sentido, corresponde mencionar el cambio cualitativo que se manifiesta en la transición de la

¹ En la selección de los/as profesionales entrevistado/as se sostuvo un criterio de heterogeneidad que permitiese la aproximación a visiones y posturas en torno a la implementación de la ley de referencia desde el desarrollo cotidiano en ámbitos como el educativo, de salud y de desarrollo social. La inclusión, por su parte, de profesionales que se desempeñan en espacios estatales y de la sociedad civil permite recuperar la trayectoria en torno a la implementación de la ley a partir de considerar determinantes diferentes en las intervenciones realizadas, como así también distintas posibilidades y responsabilidades en la aplicación de los postulados normativos trabajados.

Cabe mencionar que para preservar la identidad de los entrevistados, se consideró pertinente incluir sus opiniones haciendo referencia a tres aspectos: el primero, considera si se trata de un/a profesional o integrante de una organización, donde la diferencia está dada porque el primero se desempeña en la institución a partir de incumbencias disciplinares; el segundo, procura ubicar el espacio socio-ocupacional en donde se inserta el entrevistado, haciendo referencia a si se desempeña, por ejemplo, en el espacio educativo, de salud, comunitario, municipal, etc., y, finalmente el tercero, haciendo mención a la ciudad de residencia del mismo. Por su parte, los referentes institucionales fueron seleccionados intencionalmente por su activa participación en la discusión, implementación y/o evaluación de las políticas vinculadas a la infancia y a la violencia familiar, pudiendo reconstruir, mediante sus aportes, las posturas que actualmente que se toman hegemónicas y contrahegemónicas en los espacios sociales analizados.

Finalmente, en cuanto a los instrumentos de recolección de la información, es importante mencionar que se articularon aspectos cuanti-cualitativos, con el fin de, por un lado, identificar tendencias en torno a las visiones y valoraciones que existen en relación con la aplicación de las leyes N° 13298, y, por el otro, analizar el discurso de los actores entrevistados con el fin de conocer y reconstruir dichas visiones, aprehendiendo particularidades en las formas de considerar los procesos sociales analizados.

Doctrina de la Situación Irregular expresada en la Ley N° 10903 del Patronato de Menores -que tuvo lugar a comienzos del siglo XX sellando el nacimiento de la infancia como sujeto político y como campo de intervención del Estado-, a la Doctrina de la Promoción y Protección de los Derechos del niño gestada principalmente durante la década de 1980 y materializada en la Ley N° 13298 del año 2007. Este cambio en la tensión paradigmática en el campo de la infancia, pone en cuestión diferentes miradas teóricas, políticas e ideológicas en torno a ella, oscilando en continuidades, rupturas y/o resignificaciones de un corpus normativo sobre otro.

La nueva legislación en torno a la infancia supone una nueva forma de concebir a los niños pasando de ser entendidos como objetos de “tutela” y “asistencia” a ser sujetos portadores de derechos, cuya efectivización es responsabilidad compartida por parte de los diferentes actores sociales implicados: organismos gubernamentales, agentes e instituciones públicos y privados, con una responsabilidad específica e irrenunciable en lo que hace al agente estatal como autoridad de aplicación, estructuración y financiamiento del Sistema de Protección y Promoción.

En esta nueva concepción que entiende a las situaciones de amenaza/vulneración de derechos de la infancia como una cuestión de carácter fundamentalmente “situacional”, relacional a diferencia de la “autoreferencialidad” que primaba en el paradigma anterior, la situación de la infancia se asume como producto de múltiples condiciones de lo real, en un determinado contexto social, político, económico y cultural en el marco de un modelo hegemónico. En este complejo campo de atravesamientos en la que el niño/a es *sujeto en situación*, la familia aparece como la *forma de organización básica en la reproducción de su vida* (De Jong, 2001). En esta nueva concepción que prescribe la Ley, la problemática de infancia es asumida como *cuestión política* y la responsabilidad del Estado como *propiciar las condiciones de posibilidad para el efectivo cumplimiento de sus derechos*. Si el ámbito y espacio de referencia fundamental donde el niño desarrolla su vida es el de su *familia*, el *principio de integridad familiar* que asume la ley (Art. 3 y 5) implica entender a este como el espacio esencial a sostener y fortalecer en el objetivo de protección y promoción de los derechos del niño/a, a través de propiciar las condiciones necesarias para su reproducción autónoma. Ante la ausencia o carencia de recursos, circunstancias en las cuales el niño en su contexto familiar sufre la *vulneración de derechos sociales, económicos y culturales*, obliga al Estado a dar una respuesta dirigida al sostenimiento del grupo familiar (Art. 34).

Esto presupone una intervención del Estado dirigida en última instancia a la generación de condiciones de vida. Si asumimos la familia como *organización social básica en la reproducción de la vida, emergente como producto de múltiples condiciones de lo real en un determinado contexto socio-político, económico y cultural* (De Jong, 2001: 11), se entiende que será esta la dimensión estratégica prioritaria de la intervención del Estado.

Estas nuevas prescripciones en que se enmarca la legislación respecto a la intervención del Estado sobre la población infantil presuponen explícitamente la necesidad de superación del perfil familiarizador como tendencia históricamente hegemónica en la política pública.

Respecto a las tendencias que se pudieron observar a lo largo del estudio emerge una distinción entre las ciudades de Tandil y Azul, no sin eso dejar de observar ciertas semejanzas en las opiniones de los entrevistados. Para el caso de la primera, se pensaron tres modelos explicativos: “positivista”, “relativista” y “pesimista”, que representarían gran parte de las percepciones de los agentes sobre el tema, y donde se halla una clara primacía del modelo “relativista”. En relación a la ciudad de Azul, el estudio empírico, nos mostraba ciertas incertidumbres sobre el tema por parte de los referentes de infancia, y a través de las entrevistas a profesionales de organizaciones Estatales y de la sociedad civil, encontrábamos grandes disparidades entre la normativa y su ejercicio en la práctica. También aparecía la necesidad de muchos entrevistados en formarse y capacitarse sobre el tema.

En este sentido se entiende a tales consideraciones como manifestación de las características que asumen las dificultades respecto a la materialización del principio de corresponsabilidad, perneada por una mirada crítica respecto al rol del Estado, y a la vez, contradictoriamente, reconociendo cierta falta de conocimiento en las implicancias del ejercicio de la corresponsabilidad, pudiendo vislumbrar en estos planteos no sólo la mencionada disparidad entre la normativa y el ejercicio cotidiano de la corresponsabilidad, sino un acuerdo que aparece explícito en gran parte de las entrevistas, tal como la caracterización de la ley utilizando adjetivos como: *buena, maravillosa, hermosa*. Esto nos estaría mostrando la presencia de cierta aceptación general de los postulados de la normativa, en tanto y en cuanto, esta última sirva de herramienta para resolver cuestiones prácticas y se halle acompañada de recursos económicos, profesionales y políticas públicas de tinte integral.

Es posible identificar tendencias que dan cuenta de lógicas y prácticas instaladas en las instituciones y en los actores que obstaculizan la implementación de los avances conseguidos en la legislación, entendiéndolas como indicadores fundamentales a partir de los cuales propiciar estrategias de disputa respecto a la responsabilidad prioritaria e irrenunciable del agente estatal en la vigencia efectiva del Sistema de Promoción y Protección de Derechos, desde una perspectiva de corresponsabilidad que no implique la delegación de responsabilidades a la sociedad civil y a las familias y al mismo tiempo asuma la materialización de los postulados legales como transformación de las condiciones de vida y reproducción de las familias.

En primer lugar, es necesario problematizar las visiones y supuestos de las prácticas desarrolladas por las instancias responsables que continúan reproduciendo visiones que siguen ubicando a la familia como responsable en la situación de amenaza o vulneración de derechos de niños y niñas. Esta nueva situación que instaure la vigencia de ambas leyes, además de habilitar posibilidades, reposiciona a los agentes gubernamentales encargados de la coordinación de la política públicas y a profesionales que se desempeñan en los diferentes efectores del Sistema ante nuevos desafíos. Para que esta transformación en el nivel legislativo concrete progresivamente esta tensión en favor del reconocimiento efectivo por parte del Estado de niños, niñas, adolescentes como sujetos de derecho, será necesario profundizar la crisis de legitimidad de la lógica tutelar-asistencialista que cosifica y desnaturaliza los problemas y las relaciones familiares, disociándolos de su sustrato estructural.

En segundo lugar, es importante mencionar que estas prácticas institucionales y de los actores sociales involucrados en su implementación cotidiana, encuentra su correlato en intervenciones estatales subsidiarias que obstaculizan la concreción de los postulados legislativos. Como se planteó, la falta de recursos, sean materiales o humanos calificados, constituye en elemento fundamental en los argumentos críticos sobre el funcionamiento del Sistema de Promoción y Protección de Derechos.

La complejidad de las problemáticas sociales involucradas a las organizaciones efectoras del mencionado sistema, su ampliación numérica por las transformaciones sociales contemporáneas, se enfrentan cotidianamente con instituciones donde la escasez o ausencia de recursos materiales imposibilita cualquier estrategia de restitución de derechos. De igual modo, la incorporación de la precariedad laboral en el cotidiano de las organizaciones lleva a la rotación permanente de los recursos

humanos, migrando los profesionales con mayor experiencia y capacitación en las temáticas a otras organizaciones.

Es importante mencionar, que este carácter subsidiario de las intervenciones estatales, que repercute en el desfinanciamiento en el Sistema de Promoción y Protección de Derechos, expresa el lugar inferiorizante y secundario de niños y niñas. Aquí aparece un punto fundamental que es necesario problematizar, pues interpela las prácticas y visiones reclamando una postura política que entienda a esta parte de la humanidad como actores protagonistas que deben ser protegidos por el conjunto de la sociedad.

En tercer lugar, y asociado con los puntos anteriores, es necesario problematizar políticas y prácticas que se insertan en una tendencia neo-familiarista de la intervención sobre los problemas sociales. Esta tendencia supone la transferencia de responsabilidades hacia las familias haciendo de éstas una unidad económica y política de la resolución de los distintos problemas del modelo (De Martino, 2001). Se identifica a la familia como la causa o responsable de las supuestas disfuncionalidades que atraviesan uno o varios de sus miembros, y, convalidando una mirada tradicional de su rol en las relaciones familiares, la mujer aparece como la encargada de la reproducción cotidiana (González, *et. al.*, 2006). Consecuentemente, la mujer se transforma en *objeto* y *sujeto* de las intervenciones realizadas por los sectores políticos públicas, reproduciendo y reforzando la desigualdad existente (Grassi, 1989).

En esta línea las políticas y prácticas desarrolladas, el desfinanciamiento del Sistema de Promoción y Protección de Derechos se explica también por la permanencia de una visión que trasfiere las causas de los problemas sociales al ámbito privado, a disfuncionalidades y desajustes que deben corregirse principalmente en dicho ámbito.

Frente a este panorama, se hace necesario priorizar en líneas estratégicas de acción que permitan resolver obstáculos surgidos a partir de la sanción de la legislación y potenciar las políticas y prácticas vinculadas a la promoción y protección de derechos.

Bibliografía:

- De Jong, E. 2001. "Trabajo Social, familia e intervención". En: De Jong, E. (comp.). La familia en los albores del nuevo milenio. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- De Martino, M. 2001. Políticas Sociales y Familia. Estado de Bienestar y Neoliberalismo familiarista. En Revista Fronteras. Departamento de Trabajo Social. FCS – UDELAR. Nro. 4, Montevideo.
- Goldani, A. M. 2007. "Reinventar políticas para familias reinventadas: entre la realidad brasileña y la utopía". En: Arriagada, I. (Coord.). Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros. CEPAL-UNFRA, Chile.
- Grassi, E. 1989. La mujer y la profesión de Asistente Social. El control de la vida cotidiana. Editorial HVMANITAS, Buenos Aires.
- González, C., Nucci, N. y S. Bermúdez. 2006. "¿Qué familia se configura desde la intervención estatal en planes y programas asistenciales?". En: Garcés, L. y M. Lucero (comp.) Políticas Sociales y ciudadanía. Debates sobre una relación en tensión, Editorial EFU, San Juan.